







3  
~~555~~

54.346

TOMO SEGUNDO

La Universidad de Salamanca:

Maestros y alumnos más distinguidos.

*Enrique Lysorabe*



HISTORIA PRAGMÁTICA É INTERNA

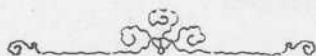
DE LA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

POR

ENRIQUE ESPERABÉ ARTEAGA

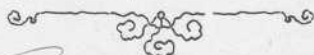
CATEDRÁTICO NUMERARIO DE LA ILUSTRE ESCUELA



TOMO SEGUNDO

LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Maestros y alumnos más distinguidos.



*Enrique Esperabé  
Arteaga*

SALAMANCA

IMP. Y LIB. DE FRANCISCO NÚÑEZ IZQUIERDO

RAMOS DEL MANZANO, 42, Y RÚA, 25

1917





A S. A. R.

la Serenísima Infanta

D.<sup>a</sup> María Isabel Francisca  
de Borbón.

*Homenaje del Autor.*



## CAPÍTULO PRIMERO

*El Rectorado en la Universidad de Salamanca.—Relación de Rectores hasta el plan de estudios de 1845.—Pérez de Oliva (Fernán).—Sancho Dávila.—Muñoz Torrero.—Hinojosa (Martín).—Fernando Mena.*

### Noticias referentes al cargo de Rector en la Universidad de Salamanca.



ODAS las investigaciones que hemos practicado en el Archivo y en otras dependencias, en busca de datos que consintieran fijar con certeza la fecha en que se creó el Rectorado en el antiguo Estudio de Salamanca, han sido completamente inútiles. No hay documento alguno que lo atestigüe, pero debió ser instituído ese cargo por D. Alfonso X el Sabio—según ya indicamos en el tomo anterior—porque así se deduce de la partida II, título XXXI, donde se lee: *Otrosí pueden establecer de sí mesmos un mayoral sobre todos, á que llaman en latin rector, que quiere decir tanto como regidor del estudio.....*

El Rector, desde su origen hasta 1422, casi durante dos centurias, fué designado por maestros y escolares, teniendo éstos últimos tal intervención en el acto de elegirle, que eran en realidad los que decidían la persona que había de ocupar el puesto; pero cuando el Papa Martino V dió su célebre bula para el régimen y gobierno de la Universidad, privóse á los escolares de aquel derecho. Por virtud de las Constituciones del susodicho Pontífice, la elección de los Rectores pasó á ser de la competencia del Claustro de Consiliarios, y más tarde exigieronse á aquéllos ciertas nuevas condiciones. En *los primeros Estatutos*, hechos por la Escuela salmantina en 1538, se ordena que no son hábiles para el Rectorado los individuos del Cabildo de la Iglesia Mayor

de Salamanca, los de la Clerecía Menor, los religiosos que vivan en conventos de la ciudad ni los maestros con cátedra de propiedad ó de sustitución.

Al reformarse esos Estatutos el 1561 con motivo de la visita de D. Diego de Covarrubias y Leiva, Obispo de Ciudad Rodrigo, consignóse además que no fuera votado para Rector quien no perteneciese al gremio de la Universidad y hubiera residido en ella un año por lo menos. Por provisión real de 29 de Octubre de 1594 se dispone que los Rectores sean de los reinos de Castilla y León, por haber en ellos un buen número de hombres nobles y de excelentes dotes para ejercer el oficio rectoral; la Real cédula de 11 de Diciembre de 1770 manda que sean doctores ó licenciados por la Escuela; el plan de estudios de 1807 incapacita á los bachilleres menores de edad, catedráticos y á las personas de comunidad ó de oficio público y sin tonsura, fijando en dos años la duración del Rectorado, y la Real orden de 26 de Septiembre de 1818 admite á los catedráticos que llenen los demás requisitos.

Cambia la elección del Rector con el plan literario de 1824, que da facultad al Rey para nombrarle libremente entre tres profesores de edad, y acreditados por su talento y prudencia, ó entre dignidades y canónigos de la Catedral propuestos por el Claustro. El Rectorado dura entonces tres años, y cabe reelegir al que hubiera desempeñado su cargo con acierto y discreción. Con el plan de estudios de 1845, quedó sujeta la Universidad de Salamanca á las leyes que regían para las demás, y el Rector, desde esa fecha, es designado por Real decreto, á propuesta del Ministro.

Hasta la revolución de 1868 eran los Rectores funcionarios administrativos ajenos á la Universidad, y mal vistos por lo tanto entre el profesorado. Ruiz Zorrilla, á fin de corregir ese mal y dignificar á los Claustros, firmó un decreto para que los Rectores salieran de la misma Universidad, entre los catedráticos numerarios. Dejó, sin embargo, al Gobierno la libertad de nombrarlos y separarlos, y durante los cuarenta y siete años transcurridos han estado los Rectores de las Universidades españolas sometidos á las variaciones y contingencias de la política, sucediéndose unos ú otros á medida que ésta cambiaba. Sólo en la de Salaman-

ca, tal vez por su historia y por respeto á lo que representó y á lo que siempre significará, no han tomado parte para nada los partidos ni las ideas, al tratarse sobre todo de proveer el cargo Rectoral. Un Gobierno radical y progresista puso al frente del antiguo Estudio á Esperabé Lozano en Octubre de 1869, y en la jefatura académica continuó hasta que fué jubilado por edad como catedrático á fines de 1900. Rector Unamuno por la voluntad de un Ministro conservador, dejó de serlo también por otro conservador, que llevó á la firma del Rey su cesantía, y Cuesta Martín, que en la actualidad ocupa el sillón presidencial de la antigua Academia, debió el puesto á su apartamiento de las luchas políticas, á su independencia y á la circunstancia de ser Vice-Rector.

### Rectores de la Universidad de Salamanca hasta el plan de estudios de 1845.

	Años (1).
D. Rodrigo de Rivera.....	1463
D. Diego Castro.....	1464
D. Alvaro Pérez, Chantre de Salamanca.....	1465
D. Francisco de la Fuente. ....	1466
D. Diego de Villalpando.....	1467
D. Lope García Salazar. ....	1468
D. Alonso Riüero, Canónigo.....	1469
D. Francisco de Murcia.....	1470
D. Alvaro Pérez, por segunda vez.....	1471
D. Francisco Riüero, Arcediano de Medina.....	1472
D. Alonso Riüero, por segunda vez. ....	1473
Dr. D. Alonso Ponce Madrigal.....	1477
D. Lope García Salazar, Canónigo de Coria.....	1478
D. Rodrigo Alvarez, Canónigo de Salamanca.....	1479
Licenciado D. Bernardino de Carvajal.....	1480
D. Alonso Castilla. ....	1502
D. Francisco de Sosa.....	1503
Licenciado D. Juan Pardo. ....	1504

(1) Los números indican el año de la elección ó nombramiento. De los que van marcados con esta señal (\*) hacemos un estudio biográfico separadamente.

	Años.
D. Diego Rivera.. . . . .	1505
D. Francisco Enríquez.....	1506
D. Francisco Osorio.....	1507
Licenciado D. Alonso Manso.....	1508
D. Francisco de Salamanca.....	1509
D. Juan Fresno, Prior de Santa María... . . . .	1510
D. Luis Medrano, Canónigo de Coria... . . . .	1511
D. Luis de Pimentel... . . . .	1512
D. Juan Robles . . . . .	1521
Licenciado D. Antonio de Saavedra.....	1525
D. Iñigo Argüello. . . . .	1526
Muy Ilustre Sr. Licenciado D. Carlos de Avellano.	1527
* Maestro D. Fernán Pérez de Oliva. . . . .	1528
D. Francisco de Navarra, Prior de Roncesvalles..	1529
Licenciado D. Miguel Chacón.....	1530
Maestro D. Juan Chaves de Sotomayor.. . . . .	1531
D. Alvaro de Mendoza.....	1532
Maestro D. Diego de Córdoba.. . . . .	1533
Muy Magnífico Sr. D. Pedro Ponce de León.....	1534
Maestro D. Juan Chaves de Sotomayor, por segun- da vez.....	1535
Muy Ilustre Sr. D. Leopoldo de Austria... . . . .	1536
Maestro D. Diego de Córdoba, por segunda vez... .	1537
D. Gerónimo Manrique.....	1538
D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda.....	1539
D. Juan de Zúñiga . . . . .	1540
Muy Ilustre Sr. D. Pedro Núñez de Avellaneda ..	1541
Muy Magnífico Sr. D. Gabriel Velasco. . . . .	1542
Muy Magnífico Sr. D. Andres de la Cueva y de Bo- badilla... . . . .	1543
Muy Ilustre Sr. D. Pedro González de Mendoza. . .	1544
Muy Magnífico Sr. D. Rodrigo Castro y de Osorio.	1545
D. Gerónimo de Silva . . . . .	1546
D. Martín de Figueroa.....	1547
Muy Magnífico Sr. D. Diego Ramírez de Fuenleal.	1548
Muy Ilustre Sr. D. Antonio Fernández de Córdoba.	1549
Muy Ilustre Sr. D. Fernando de la Cerda.... . . . .	1550
Muy Magnífico Sr. D. Gonzalo Fajardo y Silva... .	1551

	Años.
Muy Ilustre Sr. D. Fernando de Saavedra.....	1552
Muy Ilustre Sr. D. Pedro de Acuña. ....	1553
Magnífico Sr. D. Cristóbal Vela.. . . . .	1554
Muy Ilustre Sr. D. Pedro de Luna, Abad de Monte Aragón.....	1555
Muy Ilustre Sr. D. Pedro Porto Carrero.....	1556
Muy Ilustre Sr. D. Gabriel de Cárdenas.....	1557
Muy Ilustre Sr. D. Pero Alvarez Vega y Osorio...	1558
Muy Ilustre Sr. D. Diego de Avila.....	1559
Muy Ilustre Sr. Licenciado D. Juan de Bracamonte.	1560
Muy Ilustre Sr. Licenciado D. Antonio Manrique, hijo del Marqués de Aguilar.. . . . .	1561
Muy Ilustre Sr. Licenciado D. Pedro Manrique, hermano del anterior.....	1562
Muy Ilustre Sr. D. Juan Vique... . . . .	1563
Muy Ilustre Sr. D. Iñigo López de Mendoza. ....	1564
Muy Ilustre Sr. D. Diego Dávalos.....	1565
Muy Ilustre Sr. D. Pedro Porto Carrero, por se- gunda vez.....	1566
Muy Ilustre Sr. D. Diego López de Zúñiga, hijo de los Duques de Béjar.....	1567
Muy Ilustre Sr. D. Juan de Almeida.....	1568
* Muy Ilustre Sr. D. Sancho Dávila.....	1569
Muy Ilustre Sr. D. Gonzalo Ponce de León.....	1570
D. Diego de Castilla . . . . .	1571
* Muy Ilustre Sr. Licenciado D. Sancho Dávila, por segunda vez . . . . .	1572
D. Bernardino de Mendoza.. . . . .	1573
Muy Ilustre Sr. D. Juan de Acuña.....	1574
Muy Ilustre Sr. D. Diego López Zúñiga y de Soto- mayor, por tercera vez.....	1575
D. Alvaro de Mendoza... . . . .	1576
Muy Ilustre Sr. D. Juan de Acuña, por segunda vez.	1577
Muy Ilustre Sr. D. Alvaro de Benavides, hijo del Conde de Santisteban.....	1578
Muy Ilustre Sr. D. Pedro Ponce de León, hijo del Duque de Arcos.....	1579
Muy Ilustre Sr. D. Enrique Enríquez de Villena... .	1580

Muy Ilustre Sr. D. Diego Pacheco de Toledo, hijo del Marqués de Cerralbo.....	1581
Muy Ilustre Sr. D. Antonio Venegas.....	1582
Muy Ilustre Sr. D. Diego de Alava.....	1583
Muy Ilustre Sr. D. Enrique Enríquez de Villena, por segunda vez.....	1584
* Muy Ilustre Sr. Licenciado D. Sancho Dávila, por tercera vez.....	1585
Muy Ilustre Sr. Licenciado D. Alvaro Benavides, por segunda vez.....	1586
D. Juan Torres y Córdova, hijo del Conde del Villar.....	1587
* Muy Ilustre Sr. Licenciado D. Sancho Dávila, por cuarta vez.....	1588
D. Juanetín Doria.....	1589
Licenciado D. Luis Abarca de Bolea.....	1590
Licenciado D. Pedro Deza.....	1591
Licenciado D. Antonio Sarmiento de Mendoza, Arcediano de Ubeda en Jaén.....	1592
Licenciado D. Luis Abarca de Bolea, por segunda vez.....	1593
D. Gómez de Figueroa.....	1594
D. Enrique Pimentel, hijo del Conde de Benavente.....	1595
D. Gómez de Figueroa, por segunda vez.....	1596
D. Antonio de Borja.....	1597
D. Antonio Idiáñez y Manrique.....	1598
D. Gómez de Figueroa, por tercera vez.....	1599
Muy Ilustre Sr. Licenciado D. Juan de Bracamonte.....	1600
D. Francisco Dávila y Guzmán, hijo del Conde de Uceda.....	1601
D. Juan Torres y de Córdoba.....	1602
D. Gaspar de Guzmán, hijo del Conde de Olivares.....	1603
D. Fernando de Córdoba y Cardona, hijo del Duque de Sessa.....	1604
D. Francisco Pimentel, hijo del Conde de Benavente.....	1605
D. Fabrique de Toledo, electo, sin llegar á posecionarse.....	1606



	Años.
D. Bernardo Sandoval y Rojas.....	1607
D. Antonio Ponce y Chacón.....	1608
D. Baltasar de Moscoso.....	1609
D. García de Haro y Sotomayor, hijo del Marqués del Carpio.....	1610
D. Melchor de Moscoso y Sandoval, hijo del Conde de Altamira... ..	1611
D. Pedro de Aragón... ..	1612
D. García Pimentel, hijo del Conde de Benavente.	1613
D. Agustín de Spínola, no tomó posesión por ser de otro reino.....	1614
D. Vicente Pimentel.....	1614
D. Diego Pacheco, hermano del Marqués de Villena... ..	1615
D. Gaspar de la Cueva y Mendoza, hijo del Marqués de Bedmar.....	1616
D. Juan Pacheco, hijo del Marqués de Cerralbo... ..	1617
D. Martín de Guzmán.....	1618
D. Manuel Henríquez de Guzmán.....	1619
D. Enrique de Haro, hijo del Marqués de Carpio...	1620
D. Carlos Gonzaga, hermano del Príncipe de Bocoli (Italia).....	1621
D. Antonio de Luna, hijo del Marqués de Salvatierra.. ..	1622
D. Enrique de Guzmán, hijo del Marqués de Carpio . . . . .	1623
D. Claudio Pimentel, hijo del Marqués de Carpio..	1624
D. Vicente de Calatayud y Toledo, Conde del Real.	1625
D. Claudio Pimentel, hijo del Marqués de Carpio, por segunda vez.. ..	1626
D. Francisco Sarmiento y Luna.....	1627
D. Claudio Pimentel, por tercera vez.....	1628
D. Juan Sfrondato. . . . .	1628
D. Lope de Moscoso y Pimentel, hijo del Marqués de Távara.....	1629
D. Francisco Sarmiento y Luna, por segunda vez.	1630
D. Antonio de Benavides, hijo del Conde de Santisteban.....	1631

	Años.
D. Juan Esteban Dongo.....	1632
D. Pedro Deza y del Aguila.....	1632
D. Gaspar Velasco de la Cueva.....	1633
D. Juan de Bernuy y Mendoza.....	1634
D. Antonio de Aragón y Córdoba, hijo de los Duques de Cardona y de Segorbe.....	1635
D. Vicente de Aragón y Córdoba, hermano del anterior....	1636
D. Francisco de Borja y Aragón.....	1637
D. Pascual de Aragón y Córdoba, hijo de los Duques de Cardona y de Segorbe.....	1638
D. Diego de Zúñiga y Sotomayor, hijo del Duque de Béjar.....	1639
D. Tomás Doria.....	1640
D. Alvaro de Luna, hijo del Conde de Montijo.....	1641
D. Fernando Moscoso y Ossorio.....	1642
D. Fernando Bazán, hijo del Marqués de Santa Cruz.....	1643
D. José Andía Irrarrazabal.....	1644
D. Baltasar de la Cueva, hijo del Duque de Alburquerque.....	1645
D. Gaspar de Guzmán, hijo del Duque de Medina Sidonia.....	1646
D. Antonio Manrique Zúñiga y Sandoval, hijo del Marqués de Villamanrique.....	1647
D. Melchor de Moscoso y Rojas, Marqués de Pozas..	1648
D. Ambrosio Spínola y Guzmán, hijo del Duque de San Lúcar.....	1649
D. García Hurtado de Mendoza, hijo del Conde de la Corzana.....	1650
D. Antonio de Calatayud y Toledo, hijo del Conde del Real.....	1651
D. Vicente de Calatayud y Toledo, hermano del anterior.....	1652
D. Juan Bautista Airolde, Conde de Lezo..	1653
D. Gabriel Manrique, hijo del Marqués de Aguilar.	1654
D. Juan Jacinto Manrique, heredero del anterior..	1655
D. Baltasar de Rosales, hijo del Conde de Bailet..	1656

	<u>Años.</u>
D. José Manrique de Lara.....	1657
D. Antonio V. Ladrón de Guevara, hijo del Conde de Campo Real.....	1658
D. Pedro Sarmiento y Toledo, hijo del Conde de Gondomar.....	1659
D. Beltrán V. Ladrón de Guevara, hijo del Conde de Campo Real.....	1660
D. Jacinto de Andrade y Castro, hijo del Conde de Maceda.....	1661
D. Jaime Polafx y Cardona, hijo del Marqués de Ariza.....	1662
D. Mateo Arias de Pacheco, hijo del Conde de Puñonrostro.....	1663
D. Rodrigo G. Portocarrero, hijo del Conde de Medellín.....	1664
D. Pedro de la Cerda y Trejo, hijo del Marqués de la Rosa.....	1665
D. Juan Francisco Messía Ponce de León.....	1666
D. Francisco Adda, Conde de Salas y de Adda, Marqués de San Juan.....	1667
D. Domingo Medrano de Mendizábal, Caballero de la Orden de Calatrava.....	1668
D. José Rabaschero Fiesco.....	1669
D. Gaspar J. Márquez de Bracamonte.....	1670
D. Luis de Losada Riva de Neira, Caballero de la Orden de Santiago.....	1671
D. Francisco Dávila Ponce de León, Caballero de la Orden de Santiago.....	1672
D. Félix Ventura de Aguirre.....	1673
D. José González Pacheco.....	1674
D. Diego Ulzurrun y Asanza.....	1675
D. Juan P. de Silva.....	1676
D. Juan Dávila Pacheco.....	1676
D. Fradique Antonio de Colarte.....	1677
D. José Cisternes y Oblitas.....	1678
D. Antonio Pueyo Dameto.....	1679
D. Manuel Rivera.....	1680
D. Juan J. Castaños y Montaña.....	1681

D. Luis de Benavides y Aragón, hijo del Conde de Santisteban.....	1682
D. Juan Terán de los Ríos.....	1683
D. Luis Pánez.....	1684
D. José de los Llanos.....	1685
D. Pedro Muñoz Castiblanque.....	1686
D. Antonio Pacheco y Monroy.....	1687
D. Diego de Toro y Aguilar.....	1688
D. Manuel Cifuentes y García de Villalpando.....	1689
D. Pedro de Rada y Gallardo.....	1690
D. Sebastián de la Iseca.....	1691
D. Juan Hernández Carretero.....	1692
D. Pablo Albelo de Ulloa.....	1693
D. Miguel Antonio de Tournalón.....	1694
D. Tomás I. de Arriola.....	1695
D. Antonio de Grande y Barrientos.....	1696
D. Francisco Antonio de Bustamante.....	1697
D. Ignacio de Zezumaga.....	1697
D. Antonio Blasco Alemán.....	1697
D. Juan Moreno Serrano de la Cruz.....	1698
D. Francisco Sayagües González.....	1699
D. Juan Francisco Ibarburu.....	1700
D. Domingo Scholano.....	1700
D. Luis Manrique A. de Trujillo.....	1701
D. Domingo Aguerri.....	1702
D. José Ruiz de Uvago.....	1703
D. Juan Beltrán de Ozaeta.....	1703
D. Juan Félix de la Llave.....	1704
D. José Ortega y Orellana.....	1704
D. Francisco Lorenzo Aizoain.....	1705
D. Matías Interfán de Ayala (no se posesionó).....	1706
D. José Borrul (Vice-Rector), que desempeñó el Rectorado.....	1706
D. Juan Luna de Mendoza.....	1707
D. Carlos Rivera y Losada.....	1708
D. Juan Martín Marcos.....	1709
D. Fernando Riofrío y Ladrón de Guevara.....	1710
D. Francisco Méndez de Barrionuevo.....	1711

	Años.
D. Manuel Meléndez Valdés.....	1712
D. Luis Gómez de Parada.....	1713
D. Miguel de Córdoba (no se presentó).....	1714
D. Pedro Gayoso (Vice-Rector), que desempeñó el Rectorado.....	1714
D. Tomás Peláez del Valle.....	1715
D. García G. Carvajal y Figueroa.....	1716
D. Alfonso Merguelina Miño.....	1717
D. Gerónimo Groso.....	1718
D. Pablo Vitorino Calderón.....	1719
D. José Pizarro.....	1720
D. M. Jacinto de Blancas.....	1721
D. Pedro de Portugal, hijo del Duque de Veraguas, no aceptó.....	1722
D. José A. de Mendinueta... ..	1722
D. Alonso Gutiérrez de Salamanca.....	1723
D. Vito Cadelo y Fardela.....	1724
D. Isidro Orejudo (no aceptó).....	1725
D. Pedro Noguira (Vice-Rector), que desempeñó el Rectorado.....	1725
D. Lorenzo Enríquez.....	1726
D. Antonio Gaurín Palmir Palmir.....	1727
D. Pablo Nicolás Porres y Silva.....	1728
D. Juan Balparda de la Hormaza.....	1729
D. Martín Calá de Vargas.....	1730
D. Miguel Fernández Cacho.....	1731
D. Pedro Casamayor y Pichón.....	1732
D. Amaro González Mesa.....	1733
D. José Capilla Bravo.....	1734
D. José Rodríguez de Toro.....	1735
D. Pablo de Echeverría.....	1736
D. Tomás Elío de Robles.....	1736
D. Manuel de Osorio y Manso.....	1737
D. Pedro Machado.....	1738
D. Vicente Leal.....	1739
D. Juan Antonio Arteaho (se anuló la elección por no ser legal).....	1740
D. Francisco Milla de la Peña.....	1740

D. Francisco Eugenio de J. López Pintado.....	1741
D. Vicente Leal, por segunda vez.....	1742
D. Jacinto Triguero.....	1742
D. Francisco Domínguez Vela.....	1743
D. Diego Arroyabe y Mirasol.....	1744
D. Ramón Iñiguez Beortegui.....	1745
D. Antonio Sánchez Manzanera.....	1746
D. Bartolomé Casabuena y Guerra.....	1747
D. Eusebio Vergara.....	1748
D. García Manrique de Lara.....	1748
D. Antonio Pérez de la Torre y Guzmán.....	1749
D. Manuel Villar y Gutiérrez.....	1749
D. Manuel Fernández Moreno.....	1750
D. Lorenzo Bernardo Corrales y Huerta Gavilán..	1751
D. Miguel Lorenzo Pedrosa.....	1752
D. Francisco Cabrero y Marqués.....	1753
D. Nuño Nabía y Bolaño.....	1754
D. José Allende y Salazar.....	1755
D. Juan Francisco de Zavala.....	1756
D. Francisco Antonio Amavizcar y Monroy.....	1757
D. Fermín J. García de Almarza.....	1758
D. Juan Tamarón y Pintado.....	1759
D. Alonso Rodríguez Gómez de Omaña.....	1760
D. Francisco Tovares Pacheco (Vice-Rector), que desempeñó el Rectorado.....	1761
D. Francisco Javier González (Vice-Rector), que desempeñó el Rectorado.....	1761
D. Rodrigo de Rada y Santander (Vice-Rector), que desempeñó el Rectorado.....	1761
D. Andrés de Borja y Montero.....	1762
D. José Vallejo.....	1763
D. José Alonso Caballero.....	1763
D. Miguel del Castillo y Barrio.....	1764
D. Francisco Plácido González Maldonado.....	1765
D. Antonio Torres y Bayona.....	1766
D. José Martínez de la Raga.....	1767
D. Fernando Velasco y de Arjona.....	1768
D. Antonio Fuentes y Godínez.....	1768

	Años.
D. Joaquín Morago.....	1769
Licenciado D. Miguel Munarriz..	1771
Licenciado D. Pedro Luis Blanco.	1773
Dr. D. Pedro I. Hernández de la Encina (no se posesionó).....	1775
D. Ramón Salas Cortés (Vice-Rector), que desempeñó el Rectorado....	1776
Dr. D. Andrés de Borja Montero.....	1777
Licenciado D. Carlos López Altamiro.....	1779
Licenciado D. Narciso Batiz.....	1782
Dr. D. José Azpeitia Izaguirre.....	1784
* Licenciado D. Diego Muñoz Torrero.....	1787
Licenciado D. Vicente Ruiz Alvillos.....	1789
Licenciado D. Francisco Antonio Bajo.....	1790
D. Ildefonso Ceballos (Vice-Rector), encargado del Rectorado.....	1791
Dr. D. Juan Francisco Gorordogoicoa.....	1792
Dr. D. Luis Casaseca y Tomé.....	1794
Dr. D. Juan Francisco Gorordogoicoa, segunda vez	1796
Licenciado D. Francisco Javier Caro.....	1798
Dr. D. Juan Francisco Gorordogoicoa, tercera vez	1800
Dr. D. Miguel Ortiz Rufrancos.....	1801
Dr. D. Francisco Forcada, Catedrático jubilado de Leyes.....	1803
Licenciado D. Antonio Cabanillas.....	1805
Dr. D. Francisco Crespo y Ramos.....	1806
Licenciado D. Andrés Ramos Martín.....	1808
Dr. D. Antonio Alba (Vice-Rector), que desempeñó el Rectorado.....	1809
Dr. D. Salvador Tejerizo y Tejada (Vice-Rector), que desempeñó el Rectorado.....	1812
* Dr. D. Martín de Hinojosa, catedrático jubilado de la Facultad de Leyes.....	1813
Dr. D. Manuel Caballero del Pozo, catedrático jubilado de Concilios nacionales.....	1815
Dr. D. Manuel Pavón y Gutiérrez..	1816
Dr. D. Luis Delgado Ramos.....	1818
Dr. D. Manuel J. Pérez Mellado.....	1819

Dr. D. Francisco Luis Alvarez (Vice-Rector), encargado del Rectorado.....	1823
Dr. D. Agustín Librero Falcón.....	1825
Dr. D. Francisco García Ocaña.....	1828
Dr. D. Luis Delgado Ramos, segunda vez.....	1830
Dr. D. Miguel Marcos.....	1834
* Dr. D. Fernando Mena, catedrático jubilado.....	1843

### Fernán Pérez de Oliva.

De este maestro sólo pueden darse datos muy incompletos, pues faltan los libros de Claustros de 1512 á 1526, no empiezan los de juramentos hasta después de esta última fecha, y no hay de matrículas, ni los expedientes de provisiones de cátedras. Sin embargo, de lo poco que se conserva, resulta que se encontraba en Salamanca en el verano de 1526, porque se le encargó de la sustitución de las cátedras de Filosofía moral del maestro Margallo y de la de Filosofía natural del Dr. Silfceo desde San Juan á Nuestra Señora de Septiembre.

Debía ser ya maestro graduado por la Universidad, ó incorporado á ella, toda vez que se habla del *Maestro Oliva* en manuscritos de aquella época.<sup>9</sup> Luego no se encuentra su nombre hasta el Claustro de 29 de Abril de 1529, que preside como Rector. Desempeñó ese cargo hasta San Martín del mismo año, en que se eligió para sucederle al Prior de Roncesvalles, y en el folio 188 vuelto del dicho libro, donde figura como jefe de la Escuela, se halla la firma del *Maestro Oliva, Rector*. Más tarde figura como asistente á los Claustros plenos del curso 529-30, y habiendo quedado vacante la cátedra de Filosofía moral por ausentarse sin licencia el Dr. Margallo, se opuso á esa clase el 23 de Marzo de 1530, juntamente con Alonso de Córdoba, agustino, que fué el primer catedrático nominalista que hubo en Salamanca, y que desempeñaba Teología nominal, llamada también de Gregorio Arímino, ó de Durando, hombre de grandes méritos y del que se dice, entre otras cosas, que acompañó á



Valladolid, en 1527, á los maestros Silíceo, Vitoria, Margallo, etc., á fin de examinar las obras de Erasmo. Aunque en todos los libros que hemos leído se afirma que el resultado de estas oposiciones favoreció á Pérez de Oliva, resultan tales datos completamente inexactos, puesto que del examen de los protocolos de cuentas y de las actas de Claustros, á falta de otros elementos, resulta que el 28 de Marzo del 530 fué proveída la cátedra de Filosofía moral en el maestro Alonso.

La que éste tuvo antes, de Teología nominal, se anunció á oposición el 30 del mismo mes y año, y á pesar de no ser de propiedad como la de Moral, sino de las instituídas por la Universidad, el maestro Oliva se opuso á ella en seguida, y por ser único aspirante pidió al Rector que hiciese información de suficiencia para no tener que leer de oposición. Hecho el expediente y habiendo sido favorable, el 2 de Abril recibió el nombramiento de catedrático de Gregorio por tiempo de cuatro años y sueldo de 30.000 maravedís anuales, según se desprende de los libros de Claustros. Poco pudieron aprovechar los estudiantes de Fernán Pérez de Oliva en el curso aquel, en razón á justificarse de un modo claro en los registros autorizados existentes en el Archivo Universitario, que de las noventa lecciones que debió dar, fué multado en setenta de media multa. Se desconocen las causas de tan lamentable abandono, sin que basten á justificarle los días *que estuvo preso*, que se le descuentan, y una licencia que disfrutó. En la asignación hecha el 27 de Mayo de 1530 para el curso del 30 al 31, se le mandó que prosiguiera la lectura de Durando. Hizo el juramento como catedrático el 1 de Mayo de 1530. Al año siguiente no fué mayor su asiduidad en la labor de clase, al ser multado en veinte y seis lecciones de media multa y en cinco de *nullus legit* por entrar tarde y salir temprano. No llegó á explicar todo el curso. El 8 de Agosto de 1531 se pronunció por vaca la cátedra de Gregorio, siendo provista inmediatamente. A partir de entonces no se encuentra rastro alguno del maestro Oliva, ni en los libros de Claustros ni de cuentas, ni se hace constar, como es lo corriente, el motivo de la vacadura. El "Razonamiento," que hizo en Salamanca al practicar oposiciones á la cátedra de Filosofía

Moral, inserto en el *Enciclopédico Hispano Americano*, es en gran parte autobiográfico.

No se conoce la fecha de su muerte. Fitz Maurice da la de 1530, desde luego inexacta. El *Enciclopédico* la fija en 1533.

Viajó mucho, permaneció largas temporadas en el extranjero, sobre todo en Francia é Italia, disfrutó de considerables distinciones, y publicó obras muy importantes y de verdadero mérito. Merecen citarse: *El Razonamiento que hizo en Salamanca al opositar á la cátedra de Filosofía*.

*El Razonamiento al Municipio de Córdoba sobre la navegación del Guadalquivir*.

*Diálogo de la dignidad del hombre*.

*Colección de poesías*.

*Hécuba triste, de Eurípides*.

*La venganza de Agamenon*.

*La Lengua castellana en el nacimiento de Hércules ó comedia de Amphytryon*.

*Las potencias del alma, y uso que de ellas debe hacerse*.

### Sancho Dávila y Toledo.

D. Sancho Dávila y Toledo, hijo de D. Sancho Dávila y de D.<sup>a</sup> Juana Enríquez de Toledo, herederos del Marquesado de Velada, que poseyeron, nació en Alba de Tormes, según se dice repetidas veces en los libros de Claustros y de Licenciamientos. El año en que vino al mundo no se sabe de cierto, pues aunque Nicolás Antonio anota que fué en 1547, hay motivos para creer que no es exacta la fecha, y en el acta del Claustro pleno de 10 de Febrero de 1586, se afirma que tenía cuarenta años y que hacía más de treinta que estaba en Salamanca. Del registro de Licenciamientos aparece que D. Sancho se graduó de Bachiller en Sagrada Teología el 26 de Abril del 568, y que el 10 de Noviembre del mismo año le eligieron Rector de la Universidad para el año 568-69. Era por entonces canónigo de la iglesia Catedral de Avila, pero tenía casa y criados en Salamanca, como claramente se desprende del acta del Claustro pleno de 11 de Noviembre de 1568. En aquella reunión se acordó, á pro-

puesta del Rector saliente, enviar á Avila al Dr. Diego de Vera con *los recaudos* necesarios á fin de que el Cabildo diese licencia á Dávila para que viniera á residir y ejercer su nuevo cargo en Salamanca. Los libros nada manifiestan sobre la embajada de Vera, mas el permiso debió conseguirse, por cuanto D. Sancho tomó posesión del Rectorado á los pocos días.

En el año en que desempeñó este puesto, una de las cuestiones que más intriguaron al Claustro fué la comisión á Roma para ver de lograr que las dignidades y la mitad de los canonicatos de la iglesia de Salamanca se confirieran á los doctores y maestros de la Universidad. D. Sancho, por el ascendiente que su familia tenía cerca del Rey, favoreció el negocio en la Corte, y hasta alguien pensó en él para que marchara á la capital de Italia, si bien se desistió de ello muy pronto por dificultades que surgieron. Terminado el año de su oficio, volvió á Avila, dejando gratos recuerdos entre profesores y alumnos. Unas calenturas pusieron en gran peligro su vida, y así lo refiere en cariñosa carta que dirigió á la Universidad con fecha 10 de Marzo de 1570, en la que demandaba el apoyo de la Escuela para retornar á Salamanca. *Ni padres, ni parientes—dice—me hacen olvidar las atenciones de vuestras mercedes*, y como el Cabildo se pronunciase en contra de sus deseos, pidió intervención á los doctores salmantinos, recabando por este medio el permiso del Cabildo durante tres años, pero obligándole á ir á Avila anualmente y servir su canongía seis meses. La Universidad no se conformó con la condición impuesta, y entabló un pleito con los capitulares, en el que entendieron los Dres. Francisco de Castro, Gutiérrez de Moya y Solís.

Fué ordenado por el Obispo D. Rodrigo Vázquez Avila de los órdenes menores en la ermita de Nuestra Señora de la Concepción, de Hontiveros, el 15 de Septiembre de 1570, según certificación que se halla en el Registro de su Licenciatura; al día siguiente de subdiaconado en la iglesia de San Cipriano de la misma villa, y al otro, domingo 17 de Septiembre, de diácono. En Noviembre de 1572 le eligieron por segunda vez Rector para el año 72-73, y en 12 de Enero los consiliarios reunidos en *la posada* de Dávila, le dieron licencia para asistir á las exequias de su cu-

ñada la Marquesa de Velada, y nombraron Vice-Rector á D. Gabriel de Luna. La ausencia de D. Sancho duró poco, pues el 10 de Febrero preside un Claustro en Salamanca. El 30 de Mayo de aquel mismo año, el Claustro pleno autorizó al Rector para la investidura de Licenciado en Sagrada Teología, y á los maestros teólogos para examinarle. Presentó al Vicescolástico el maestro León de Castro, padrino del graduante y Decano de la Facultad, para los actos que el caso requería. El Vicescolástico encomendó á Fray Francisco Zumel que practicase la información *de moribus, et vita, et legitimitate*, y habiendo sido favorable, le dispensó en uso de sus facultades, de la lectura á que estaba obligado, y le señaló el 6 de Junio para tomar puntos, y el 7 para hacer el examen sobre los temas que le tocaron en suerte de los libros 2.º y 4.º del Maestro de las Sentencias. En el 2.º la distinción 35: *quid sit peccatum*, y en el 4.º la 20: *de pœnitentia*. Hizo el ejercicio en la famosa capilla de Santa Bárbara, y fué aprobado *unanimitèr et nemine discrepante*, y el 8 en la de Santa Catalina le impusieron el birrete de Licenciado en Teología, al mismo tiempo que le daba su venia el Tribunal para presentarse al grado de maestro, cuando le conviniera. Presenciaron la ceremonia muchos estudiantes y caballeros, personas distinguidas y hombres de ciencia, entre ellos el Ilmo. señor D. Pedro Enríquez, Conde de Fuentes.

Tradujo del latín al castellano *Los suspiros de San Agustín*, y dejó escritas, al morir, bastantes obras. Son notables:

*Biografía de Santo Tomás.*

*Vida de San Vidal.*

*Sobre la veneración que se debe á los cuerpos de los santos y á sus reliquias.*

*Vida de San Agustín.*

*Los sermones que predicó en las cuatro ciudades de su Obispado.*

*Milagros y aparición de Nuestra Señora de la Cabeza.*

Fué penitenciario en Coria y más tarde Deán de aquella iglesia, Obispo de Jaén, de Murcia, de Sigüenza y de Plascencia; estimado entre las diferentes clases sociales, de do-

tes diplomáticas y de un talento grande y claro que le permitía ver con facilidad las cuestiones difíciles y la manera de solucionarlas.

### Diego Muñoz Torrero.

Diego Muñoz Torrero (ó Thorrero) era natural de Cabeza de Buey, priorato de Magasela, é hijo legítimo de Diego Muñoz Torrero y de María Francisca Moyano, vecinos y naturales de la misma villa. Debió de nacer hacia 1761, porque en el expediente personal de D. Diego, con referencia á hechos ocurridos en 1776, se dice que tiene quince años. En Octubre de esta fecha fué admitido en la Universidad. Siguió un curso de tres meses de Lógica y otro de seis de Metafísica en los del 776-77 y 777-78, respectivamente. En 6 de Octubre del 778 se presentó al Bachilleramiento en Artes, siendo aprobado *némine discrepante* el 10 de Octubre del susodicho año. En los cursos siguientes estudió uno de Cánones y cuatro de Teología, y concluidos el 11 de Junio de 1783 tomó el Bachillerato en Teología, también con la más honrosa calificación, propia de aquellos tiempos.

Por Real carta-orden de S. M. de 10 de Enero del 786 fué nombrado para una cátedra de Regencia de Artes, de la que se posesionó á los siete días. No hemos podido hallar, á pesar de registrar expedientes y libros, la fecha en que dejó esta clase. Un año después figura entre los opositores á la cátedra de Lugares Teológicos, provista por el Rey el 26 de Junio de 1787 en el Rvdo. P. D. José de la Oliva, de la Orden de San Basilio.

En 24 de Octubre del 787 hizo la Licenciatura en Sagrada Teología, y en los documentos en que de esto se habla, se manifiesta que tenía *pasantía cumplida*. Tal vez se aluda al curso de Artes que desempeñó. Le tocaron en suerte la distinción 30 del libro 2.º y la 43 del 4.º del Maestro de las Sentencias. Tuvo por padrino á Fray Basilio de Mendoza, y verificado el ejercicio, aprobó *némine discrepante*. Al recibir el grado, juró en la forma prevenida defender pública y secretamente la Purísima Concepción de María Santísima, y no promover ó enseñar *directe neque indirecte* cuestiones contra la autoridad civil y regaldas Reales.

No mucho más tarde fué elegido Rector para el bienio de 1787-89, sin que se halle su nombre más tarde entre los antecedentes que obran en el Archivo.

Que su cultura era vasta, su entendimiento clarividente y su elocuencia reposada, lo proclaman cuantos aportan noticias sobre su vida y el papel que desempeñó en las célebres Cortes de Cádiz, en donde se destacó como una de las figuras más interesantes y sugestionadoras. Diputado electo en 1810, juró su cargo el mismo día que las Cortes se abrieron, y en los tres años de duración del Parlamento gaditano, usó de la palabra cuando las circunstancias lo exigían, siempre con moderación y templanza, circunspecto, razonador y polemista en ciertas ocasiones. De la conferencia dada en el Ateneo de Madrid por D. Rafael María de Labra sobre *Muñoz Torrero y las Cortes de Cádiz*, copiamos las siguientes páginas:

En este orden de ideas, quizá de todas las figuras que aparecen en el cuadro de las conferencias del Ateneo, no haya una comparable á la figura de D. Diego Muñoz Torrero, porque siendo su mérito individual superior, pocos como él han representado tan cumplidamente su época, y después de haber intervenido de una manera decisiva en el periodo quizá más grave de toda nuestra historia contemporánea, apenas si consta noticia segura de su vida particular y pública, fuera de un corto número de años. Y si su acción fué toda en servicio del progreso y de la patria, la única recompensa que obtuvo de sus coetáneos fué la persecución y el martirio, quedando luego para su memoria el más negro olvido, interrumpido al cabo de cuarenta años por la noble protesta de un partido que, por lo mismo, daba al desagravio cierto carácter de interesado.

Con efecto, desde que en Marzo del año 29 murió en un calabozo de la Torre de San Julián de Barra el virtuoso sacerdote Muñoz Torrero, apenas si alguno que otro de sus compañeros de martirio recordaba los grandes méritos del gran definidor de la soberanía nacional en 1812. Fué preciso que el partido progresista atravesase la gravísima crisis de 1863 para que se determinara á evocar la memoria del gran doceañista, provocando la gran manifestación pacífica de 5 de Mayo de 1864, que inauguró la práctica frecuente, y en verdad admirable, del derecho de reunión en nuestra patria.

Poco antes, el viejo y heroico progresismo había necesitado con otro objeto, pero por el propio motivo, avivar la memoria de aquellas tres grandes ilustraciones de la familia, verdadero orgullo de

la España moderna, que representaron la política, el derecho y la hacienda de aquel partido, y que se llamaron Argüelles, Calatrava y Mendizábal. Era el periodo de lucha definitiva, en el terreno de una legalidad más ó menos discutible, del viejo régimen con la idea nueva. El partido moderado se había dejado inficionar y dominar por el neocatolicismo. Era el último periodo de Narváez y Nocedal. El partido progresista, todavía no exhausto, después de tantos años de proscripción y tantos levantamientos y suplicios, oponía á la negra ola de la reacción el espíritu y las obras del autor de la desamortización, del impugnador de los mayorazgos y del voto de Santiago y del orador quizá más popular y batallador de las Cortes de Cádiz, del adversario de la Regencia de 1813 y del autor del preámbulo de la Constitución.

Pero pronto el progresismo corrió un mayor peligro. La unión liberal le arrancó lo más florido de su estado mayor, mediante cuya cooperación fueron posibles el reconocimiento del reino de Italia y la legalidad y organización de la democracia. La tentación fué inmensa, sobre todo para aquéllos que, después de una lucha sin tregua, ya no creían poder ver la tierra prometida, y, en cambio, encontraban condescendencias y transacciones del lado de los elementos conservadores. Mas del otro lado surgía otra nueva contradicción. La democracia pujante realizando aquella magnífica obra de propaganda, llevada á feliz cima por Pi Margall en la prensa, Castelar en la tribuna popular y Rivero y Figueras en el Parlamento. Predicábase el dogma de los derechos individuales, superiores y anteriores á la ley y á la voluntad del pueblo; y esta fórmula, por el radicalismo de su presentación y las necesidades de la polémica, pareció un momento la negación del dogma fundamental del viejo progresismo y de la base de la sagrada Constitución de Cádiz. Entonces fué precisa la invocación de otro genio; entonces el partido progresista buscó en Portugal y trajo á Madrid (donde reposan, en el cementerio de San Nicolás y junto á los restos de Argüelles, Calatrava y Mendizábal), las cenizas de aquel varón irreprochable, sabio teólogo, carácter entero y alma bondadosa, á quien se debió el decreto de las Cortes de 24 de Septiembre de 1811, donde se proclama, con la soberanía nacional, la división de los poderes públicos, la inviolabilidad de los diputados y la legitimidad de Fernando VII frente al extranjero conquistador y á despecho de las cesiones de Carlos IV por la voluntad de la nación.

Realmente si algunas figuras, si algunos prestigios hubieran podido contener la terrible crisis porque entonces atravesó el partido progresista, y sostenerle en su primitiva tendencia y su forma histórica más caracterizada, seguramente hubieran sido los prestigios evocados al poblar los espacios por medio de la prensa y la

tribuna pública, con los nombres y memorias de Argüelles, Calatrava, Mendizábal y Muñoz Torrero. Sólo que los tiempos pedían otra cosa, y había sonado la hora de la muerte de los viejos partidos y la transformación del viejo progresismo. Pero la manifestación de 1864 fué un gran desagravio. Las nuevas generaciones oyeron hablar del Chantre de Villafranca, y el pueblo español volvió los ojos á los tiempos gloriosos de nuestra primera Revolución. Pero como esto se hizo con motivo político y de momento, y por un partido determinado, con interés parcial y exclusivo, aquel plausible suceso sólo revistió una importancia relativa. Pasaron las circunstancias y volvió la indiferencia, y hoy mismo, los que, como yo, han pretendido buscar datos y penetrar en la intimidad de la vida del ilustre Muñoz Torrero, tropiezan con la escasez de fuentes y aquella misma falta de informaciones seguras que hace difícilísimo el apreciar concienzudamente la obra de los humanistas y estadistas del último tercio del siglo XVIII, contemporáneos de Pombal y de Turgot, y que son los precursores de la Revolución contemporánea.

De otra parte, pocas individualidades tan dignas como la de Muñoz Torrero del nombre y la consideración de *personificación* de su época. Estimadas las líneas generales de la vida de aquel sacerdote, apenas si ofrecen particularidad merecedora de especial comentario. Nació hacia 1761 en Cabeza de Buey, provincia de Badajoz, en aquella tierra extremeña que con la asturiana compartió el honor de dar el mayor número—entre los peninsulares—de hombres ilustres á las Cortes gaditanas. Porque extremeños fueron Luján, Calatrava, Oliveros y Fernández Golfín. A los veintitrés años era nombrado catedrático de Filosofía en la Universidad de Salamanca, que cuatro años después lo elegía Rector; de aquella ilustre Universidad que protestó, quizá la única, contra el atentado reaccionario de 1813, casi al mismo tiempo que la Universidad de Cervera protestaba contra *la fatal manía de pensar*.

Dedicado á la carrera eclesiástica desde su primera juventud, y por vocación irresistible de su espíritu, luego hubo de abandonar la Universidad salmantina para recibir por el mérito notorio de sus virtudes, su talento y su ciencia, el cargo de Chantre de Villafranca. En 1810 fué diputado para las Cortes de Cádiz, y en los tres años de vida del Parlamento gaditano, no fué de los que más usaron de la palabra. No obtuvo cargo alguno oficial ni honores extraños á la Diputación. Imposibilitado por prescripción legal (harto deplorable) de formar parte de las Cortes ordinarias de 1813, vino-se con todos los diputados y hombres políticos de aquella época á Madrid, cuando las Cortes, por efecto de la epidemia primero, y luego por motivos políticos, se trasladaron á la capital de la mo-



narquía en Enero de 1914. Allí fué sorprendido el exdiputado doceañista por el célebre decreto realista de 4 de Mayo, que disolvió las Cortes ordinarias y restauró el absolutismo.

Allí fué preso la noche del 10 de Mayo, por el Capitán General Eguía, y sepultado en un calabozo, de la propia suerte que los dos regentes Agar y Ciscar, los ministros Alvarez Guerra y García Herreros, y los diputados y ex-diputados Argüelles, Martínez de la Rosa, Larrazábal, Villanueva y tantos otros. En Madrid fué sometido sucesivamente á los dos tribunales especiales creados para juzgar á los hombres de la Revolución por sus actos en las Cortes ordinarias y extraordinarias, y de Madrid salió por decreto del propio Fernando VII que suplió las vacilaciones y timideces de los jueces, á sufrir seis años de encierro en el monasterio de Erbón, en Galicia. Del propio modo que Calatrava y García Herreros fueron por ocho años á los presidios de Melilla y Alhucema, respectivamente, y Argüelles entró por otros ocho años en el Fijo de Ceuta. La Revolución del 20 le abrió de nuevo las puertas de la vida pública y le ofreció un asiento en las dos Cortes de aquella época, figurando como miembro de la Comisión permanente de las del 22. El Gobierno liberal quiso recompensarle con el episcopado, designándole para la mitra de Guádix; pero el Papa no aceptó el nombramiento, teniéndole por revolucionario y jansenista; en cambio la reacción del 23 se lanzó sobre él, obligándole á refugiarse en Portugal, donde todavía fué preso en el mismo Lisboa, por reclamación de Madrid, y encerrado en un calabozo del castillo de San Julián de Barra, donde murió en 1829, esto es, á los sesenta y ocho años, por efecto de malos tratamientos y privaciones verdaderamente increíbles.

A no dudarlo, todo esto no es común y, sobre todo, para la generación presente raya en lo increíble y en lo heroico. Pero hay que considerar que estas notas son punto menos que generales tratándose de los hombres y de los sucesos del primer periodo de nuestra vida constitucional. Puede tenerse por cierto que no hubo uno que no viese de cerca la muerte, ni fortuna que no recibiese golpe terrible en medio de aquellos vaivenes y desastres. Al temple suyo contribuía la brutalidad de la reacción que en 1814, y todavía más en 1823, se presentó en España con tales caracteres de violencia y de oprobio que constituyen la página más vergonzosa y sombría de la historia de Europa del siglo XIX. Los hombres de primera línea entonces fueron cargados con la cadena del presidiario ó estrangulados en el calabozo, ó arrastrados en un serón por las calles de Madrid. Se confiscaron sus bienes, y sus familias vivieron de limosna sufriendo la afrenta en el lugar mismo de su gloria. Los más felices vivieron años y años en el extranjero, donde, á excep-

ción de Inglaterra (esa gran patria de la libertad política), tampoco los dejó en paz la venganza ó la suspicacia del tirano. Pero éstos eran los hombres de primera línea. La gente humilde, la gente modesta, los desconocidos, la masa, ó subían al patíbulo simplemente por haber aplaudido en las tribunas de San Felipe en Cádiz, ó eran alanceados, cazados, acosados con lazos y perros como los madrileños defensores del Trocadero en las llanuras de la Mancha. Para aquello se necesita haber sido fundidos en el molde de los grandes caracteres. ¡Soberbia generación, á la cual debemos contemplar con el religioso respeto que inspiran los mártires y la admiración entusiasta que determinan los héroes, aun en esta tierra del desprecio de la vida y de la locura del atrevimiento! Generación cuyo recuerdo no puede menos de conmover el ánimo, porque sin su fe, sin su sangre, sin su perseverancia, sin su amor inquebrantable á la justicia, y su esperanza de un día, cuya aurora jamás llegaron á gozar, no hubiéramos nosotros entrado en la vida de los pueblos cultos, ni salido de los expurgatorios de la Inquisición, de las supersticiones de Santiago, del expediente del Consejo de Castilla y del derecho de pernada del monasterio de Poblet!! Pero lo que realza á Muñoz Torrero es que á todas esas condiciones y rasgos generales une por su carácter y rasgo personal, por su intervención en los actos y resoluciones más señaladas de las Cortes gaditanas, por su posición é influencia dentro de ellas, otras que le hacen muy superior á todos sus compañeros y le aseguran tal representación, que no se puede hablar absolutamente de aquellas Cortes, sin hablar de Muñoz Torrero; y de tal modo se identificó su vida con la de aquella asamblea, que luego de cerradas las Cortes del 12, apenas hizo ni representó nada. Sin la reacción del 23 la posteridad quizá hubiera ignorado la presencia de Muñoz Torrero en las Cortes del segundo periodo constitucional. Importa, recordar cómo las Cortes reunidas en la Isla de León é inauguradas en los últimos días de Septiembre de 1810 fueron constituídas de un modo distinto y tuvieron un carácter casi opuesto al modo y al carácter que tuvieron en el pensamiento de la Junta central al promulgar en 14 de Mayo de 1809 su decreto de convocatoria para el 1.º de Marzo próximo. Entonces la Central, el Consejo de España é Indias y la comisión especial, nombrada para entender en todo lo relativo á la reunión de Cortes, idearon que éstas habían de responder al tipo antiguo, constituyéndose por Estamentos, de reunión y deliberación separadas, y hasta con el predominio de los brazos eclesiástico y noble. Llegóse hasta el punto de preparar los decretos convocando especialmente estos dos últimos brazos; pero publicada sólo la primera y general convocatoria, las circunstancias hicieron que sólo ésta subsistiese con beneplácito de la Regencia,

autora de los decretos definitivos de 16 de Junio y 20 de Septiembre de 1810, y que la Cámara gaditana fuera desde el primer día constituida, primero por los diputados de las antiguas ciudades con voto en Cortes, luego por un delegado de cada una de las Juntas provinciales ahora establecidas para sostener la guerra, y, últimamente, por los diputados electos, mediante el procedimiento indirecto ó de tres grados á razón de un diputado por cada 50.000 almas, por todos los españoles mayores de 25 años, cabezas de familia y con casa abierta. Esta representación (modificada respecto de los reinos de América en sentido menos expansivo) constituyó la *mayoría* de las Cortes de Cádiz y le dió su principal carácter, máxime verificándose la reunión de todos los diputados, los debates y las votaciones en una sola Cámara y por un solo procedimiento. Con efecto, varias causas trabajaban para quitar á esta asamblea el tono tradicional y la representación del privilegio. La Central y más, si cabe, la misma Regencia, habían resistido todo lo posible la convocatoria de Cortes, que así se aplazaba ó se abreviaba, según que la agitación popular desmayaba ó crecía, y según la crisis de la guerra tomaba mayor ó menor gravedad. Para determinar á la Regencia á fijar el último plazo, fueron precisos la retirada de Wellington á las líneas de Torres Vedras, el anuncio de la insurrección americana y la prosternación de Fernando VII ante Napoleón Bonaparte, que recabó de él el consentimiento para casarlo con una hija del intruso José.

La angustia fué inmensa y entonces el Consejo de España é Indias formuló su célebre consulta de los *tres luegos*, señalando como único remedio la inmediata reunión de Cortes. De la propia suerte, el primer decreto de convocatoria de éstas, lo determinaron la rota de Ocaña y la retirada de la Central desmoralizada y maltrecha á Sevilla, donde se disolvió, después de crear la Regencia, de proclamar la libertad de imprenta y de llamar las Cortes extraordinarias. Dato importantísimo para apreciar el sentido del gran levantamiento de la independencia con que se inaugura la historia contemporánea española. A cada desastre se opone un llamamiento al pueblo español y una invocación al genio de la libertad; y cada paso dado en este camino de las expansiones y de la democracia viene seguido de un éxito admirable, de una correspondiente victoria. Además, sería pecar de injustos decir que la nobleza española en la crisis de 1808 desertó de la bandera de la patria; pero es necesario reconocer con igual imparcialidad que tampoco se puso toda entera ni mucho menos contra el invasor, acudiendo en cambio á Bayona muchos de sus más caracterizados miembros. Otra cosa sucedió con el clero, confundido desde el primer momento con la masa popular, con la cual su popularidad

é influencia aumentaron. De aquí que tan luego como principiò á ponerse en práctica el primer decreto de convocatoria de Cortes, obtuvieran los sufragios de la muchedumbre y de las Juntas provinciales revolucionarias muchos eclesiásticos y algunos nobles. No á título de privilegiados, sino como procuradores del fuero ordinario. De esta suerte vinieron los Obispos de Ibiza, de Calahorra, de Mallorca, de Cisamo, de Plasencia y de Sigüenza, muchos canónigos y prebendados, el arcipreste de Málaga, los vicarios de Orense, de la Habana y de Toledo, el chantre de Villafranca, el penitenciario de Astorga, los racioneros de Murcia y Córdoba, el arcediano de Benasque, el doctoral de Urgel, algunos curas párrocos, los inquisidores Riesco y Gómez Ibarra y el comisario inquisitorial Borrull.

Sobre noventa y cuatro individuos; cerca de la tercera parte de la Cámara. En cambio, dentro de las Cortes, sólo aparecen del brazo noble, el Conde de Toreno, el de Buenavista del Cerro, el Barón de Casablanca, el Marqués de Espeja, Conde de Puñonrostro, Marqués de San Felipe y Santiago, Conde de Vega y Marqués de Villalegre. Es decir, ocho individuos votados como el resto del país. Militares, desde alférez á general, había cuarenta y dos. El resto abogados y hombres de administración. De todo esto fué consecuencia que en las Cortes gaditanas llevaran la dirección dos elementos políticos y sociales, el clero y los abogados. Después, en la vida parlamentaria hemos visto, sucesivamente entrar otros elementos, desapareciendo el clero y dando un carácter particularísimo á los debates parlamentarios y las legislaciones legislativas. Estos elementos han sido los médicos, los ingenieros y últimamente los hombres de negocios. Resultado de este predominio es el tono solemne de los debates de Cádiz, ciertas fórmulas hoy casi incomprendibles de la Constitución del 12, la afición á discutir los problemas en sus principios y con relación á la Teología y al Derecho Civil y Canónico y, en fin, cierta tendencia religiosa que satura toda aquella obra y que produce al lado de la consagración de la unidad religiosa y de principios verdaderamente radicales en el orden electoral y representativo, instituciones y prácticas como la de la misa, que con arreglo á la Constitución debe acompañar á los actos más solemnes de la vida política. En tal supuesto, compréndese la importancia que debía tener en aquella Cámara un Muñoz Torrero, que era un sacerdote y además un sabio teólogo y un ex-Rector de la Universidad de Salamanca. A esto unía tres condiciones de valor excepcional. La primera, una conducta personal irrepreensible, digna en un todo de aquel prestigio que ha rodeado y rodea después de tantos años á los ingénuos y venerables doceañistas que inscribieron al frente de la Constitución como uno

de los deberes positivos del español, el *amor de la patria* tanto como *ser justos y benéficos*, y que consignaron de modo no menos explícito, que *las leyes con que la nación había de conservar y proteger la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen, así como la religión católica apostólica romana única verdadera, habían de ser sabias y justas*. En segundo lugar, estaba su significación profundamente liberal.

A él se refiere aquella tradición gloriosa de nuestros dominicos del siglo xvi, de los apóstoles de la redención del esclavo y de los grandes precursores de la ciencia del derecho internacional; tradición rota á partir del siglo xvii, cuando la intolerancia religiosa seca en España el pensamiento filosófico y á la vez hiere la pureza cristiana de nuestra Iglesia y á la vida moral de nuestro país. A Muñoz Torrero hay que referir también el empeño moderno, fracasado á la postre, de buen número de sacerdotes católicos de armonizar por una acción viva, al modo de los católicos ingleses, la política liberal con las exigencias del catolicismo religioso. Hoy de este empeño ya no se habla. El sacerdocio liberal se aparta de la vida política y este campo queda entregado precisamente al sacerdocio que más ó menos directamente se inspira en la tradición del canónigo Inguanzo y del inquisidor Riesco, ya que no del capellán Ostalaza, que en las Cortes de Cádiz, defendiendo el voto de Santiago, las prebendas eclesiásticas y la Inquisición, representaron un sentido perfectamente opuesto al de los Muñoz Torrero, los Luján, los Villanueva, los Oliveros y otros canónigos y sacerdotes que luego purgaron sus principios liberales en los conventos y en el destierro.

Peró en la época del 12 la actitud del chantre de Villafranca tenía y debía tener muchas simpatías, porque aquellos liberales difícilmente podían romper con los respetos católicos, ya por su educación y condición de españoles, ya por la repugnancia que á otras tendencias debía producir la presencia del invasor francés, acusado y no sin razón de traer á la economía social española conceptos, costumbres y fines incompatibles con el viejo catolicismo de nuestra patria. Por eso se ve al mismo Muñoz Torrero, defensor ardiente de la soberanía nacional, terciar en el debate provocado por el art. 12 de la Constitución, pidiendo con toda sinceridad que se acentúe más el principio de la unidad religiosa. Por último, Muñoz Torrero, en su palabra, en su ademán, en su argumentación y en su actitud política y parlamentaria, se mantuvo siempre en cierta templanza. Gustaba poco del aparato retórico y jamás utilizaba el apóstrofe ni la ironía. Quizá por esto no era un orador. Cítase de él, como excepción, aquel discurso en

pro de la libertad de imprenta, donde exaltado decía: «Creo que haríamos traición á los deseos del pueblo y que daríamos armas al Gobierno arbitrario que hemos empezado á derribar, si no decretásemos la libertad de imprenta». «La previa censura es el último asidero de la tiranía que nos ha hecho gemir por siglos. El voto de las Cortes va á desarraigar hoy esa tiranía ó á confirmarla para siempre». Pero él mismo había dicho en el propio discurso: «La libertad sin la imprenta libre, aunque sea el *sueño del hombre honrado*, será siempre un sueño». Y otra vez, como fuera interrumpido al discutir contra el Santo Oficio con un murmullo de aprobación de aquel público que justamente se entusiasmaba con Argüelles y Mejía, exclamó: «Protesto que no volveré á hablar en el Congreso si se repiten estas señales, bien sean de aprobación ó de desaprobación; lo que todos deberán tener entendido para abstenerse de hacerlo otra vez». La cuestión más vidriosa de cuantas preocuparon á las Cortes extraordinarias, encontró en Muñoz Torrero un discuditor como de encargo. Me refiero á la cuestión gravísima de la igualdad de los reinos de América y de la Península.

Pero esto era problema punto menos que insoluble en los términos en que lo habían planteado la Revolución del año 8 y las declaraciones de las Cortes. Porque éstas habían afirmado la igualdad de todos los reinos españoles de uno y otro mundo, y aquella había traído al seno de las Cortes extraordinarias un grupo de diputados americanos de primera importancia, así por su número cuanto por su valer personal. Eran nada menos que cuarenta, y entre ellos se contaban hombres de la talla de Guridi Alcocer, el que primero protestó contra la esclavitud y la trata, Lazarrábal, Ramos Arizpe (condenado luego á cuatro años de encierro, en la Cartuja de Valencia), Morales Juárez, Castillo, Gordoia (el último presidente de las Cortes), y sobre todo la palabra más hermosa y el espíritu más atrevido de aquellas Cortes, el catedrático D. José Mejía, una de las víctimas de la fiebre amarilla, y respecto de cuya vida y trabajos reina una oscuridad verdaderamente desesperadora. Con estos antecedentes es fácil comprender qué apuros y dificultades estrecharían á aquellas Cortes, al llegar al punto de establecer la unidad de la monarquía y la igualdad de los ciudadanos en la esfera de la representación parlamentaria con el criterio vigoroso de la después llamada asimilación. Porque á ser lógicos, la mayoría de la representación parlamentaria había de corresponder á las Américas, de mayor población que la Península; puesto que de 25 millones de habitantes, 13 corresponden á nuestro imperio colonial.

Y éste se hallaba poblado principalmente por indios, negros y mestizos. El conflicto era claro y las Cortes trataron de salvarlo

con el art. 22 de la Constitución, que deja fuera de la ciudadanía española á un grupo inmenso de americanos; á todos los de procedencia directa ó indirecta de Africa, ó sea á las *castas*. Pero de esta suerte se faltaba á los principios y á la lógica provocando la susceptibilidad de los representantes de América, y determinando una serie de choques que aun hombres como Muñoz Torrero, sólo conseguían atenuar. Con tales condiciones, el venerable chan- tre entró en la vida activa de la política y de las Cortes de 1812. Aunque no fué de lo más bullicioso, se distingue, sin embargo, por su iniciativa desde el primer momento de la reunión de la Cámara en el teatro de la Isla de León, y por su participación decisiva en las cuestiones fundamentales que preocupan á las Cortes. Así, él es el autor de la declaración de 24 de Septiembre de 1811 en favor de la soberanía nacional; él de los más calurosos defensores del proyecto sobre libertad de imprenta, iniciado por Mejía y Argüelles hacia el 10 de Octubre. El, en 24 de Marzo, combate los consejos de guerra y los tribunales excepcionales creados por la Junta central. Su palabra está constantemente al servicio de las trascendentales declaraciones contenidas en los arts. 2.º, 3.º y 4.º de la Constitución del 12, que establecen que «la nación española es libre é independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona», y que «la soberanía reside esencialmente en la nación; y que por lo mismo pertenece á ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales». Contra Toreno sostiene el sentido monárquico del art. 15, que atribuye á las «Cortes con el Rey la facultad de hacer las leyes». Luego, defiende la existencia y las facultades de la *Diputación permanente de las Cortes*, y el derecho de petición y representación de los ciudadanos que sancionan respectivamente los arts. 160 y 373 de la Constitución. Por último, tercia en los grandes debates sobre la abolición de la Inquisición, y se asocia calurosamente á las protestas que provoca en Noviembre de 1812 el ataque dirigido al Congreso por un papel publicado contra las Cortes, con motivo de la conservación de D. Bartolomé Gallardo como bibliotecario de las mismas, á pesar de ser autor del *Diccionario crítico burlesco*, condenado por diez obispos como herético, ateo y subversivo.

Puede decirse, por tanto, que Muñoz Torrero tomó activa parte en los tres debates más políticos de aquellas cámaras, que fueron los relativos á la soberanía nacional, á la Inquisición y á la libertad de imprenta. Si hubiera terciado de igual manera en los relativos á los mayorazgos y vinculaciones, á los reglamentos del poder ejecutivo y el Consejo de Estado y á la abolición de los señoríos y del voto de Santiago, podría decirse que no habría faltado su palabra en ningún debate de cierta importancia. En cambio, hay que

reconocer su superioridad, demostrada por discursos solemnes ó someras y decisivas indicaciones en todo el debate propiamente constitucional. Bien que él fué no sólo miembro, sino presidente de la comisión que para redactar el proyecto de Constitución se nombró en virtud de la proposición del Sr. Oliveros, de 9 de Diciembre del año 10; comisión de que formaron parte, además de Muñoz Torrero, autor del articulado del proyecto, Argüelles que escribió el preámbulo, Fernández de Leiva, Rodríguez de la Bárcena, Morales, Juárez, Mendiola, Espiga, Ric, Cañedo, Gutiérrez de la Huerta, Oliveros, Pérez, Jáuregui, Valiente (que se negó á firmar) y Pérez de Castro, que actuó como secretario. Esto trae como por la mano á hacer algunas indicaciones sobre la obra total de las Cortes gaditanas, siempre en relación con el tema de esta conferencia. Porque temo que la rapidez con que debo aludir á ciertos hechos y aventurar algunas indicaciones, no dejen precisar, con la claridad que yo quisiera, la relación singularísima del ex-Rector de Salamanca con las Cortes extraordinarias que inauguran nuestra vida constitucional; es decir, aquella relación especial que levanta su carácter sobre el de los demás diputados y autoriza la afirmación que repetidamente he hecho, de que Muñoz Terrero representa como nadie, y mejor que nadie, á las Cortes de 1810. Trataré de concretar mucho, con tanto mayor motivo cuanto que nuestra conferencia se prolonga demasiado, y temo un poco que estas digresiones (después de todo indispensables), dañen algo al interés eminente de la individualidad, objeto principal de mis observaciones. La obra entera de las Cortes extraordinarias de Cádiz, que como es sabido vivieron desde el 24 de Septiembre de 1810 al 20 del mismo mes de 1813, puede dividirse en tres partes. La primera comprende el periodo de instalación ó, por mejor decir, usando el lenguaje técnico y expresivo de nuestros tribunales y nuestro derecho procesal, del *apersonamiento*. En este periodo, que difícilmente se extiende más allá de los primeros días de la reunión de las Cortes en el teatro de la Isla de León, ó sea desde el 24 de Septiembre de 1810 á fines del siguiente mes de Octubre; en este periodo, las Cortes tienen que constituirse y organizar su dirección y sus sesiones, y después afirman y proclaman ante la nación española y el mundo todo, su carácter y representación esencialmente revolucionarios, arrastrando todos los inconvenientes, las censuras, las oposiciones y las responsabilidades. La segunda parte pudiera llamarse la tarea dogmática. Es decir, la obra superior y transcendental de aquellas Cortes verdaderamente inmortales. En una palabra, la Constitución de 1812, cuyos primeros artículos fueron presentados á la Cámara por la comisión constitucional el 18 de Agosto de 1811, y cuya totalidad fué votada por la asamblea so-



berana en 11 de Marzo de 1812. Naturalmente, en este largo periodo hay que distinguir tiempos, y para examinarla con juicio no se puede prescindir, ya de que el proyecto constitucional fué precedido de una serie de gravísimas y transcendentales leyes políticas, presentadas y discutidas desde el mismo mes de Septiembre de 1810 hasta la víspera de leerse en las Cortes el proemio de la Constitución redactado por el ilustre Argüelles (cuyas leyes facilitaron la votación de muchos artículos constitucionales por ellos realmente establecidos), ya de que algunos de los preceptos de la gran Carta política hubieran carecido de eficacia y aun de realidad, á no venir los decretos y los actos de las mismas Cortes posteriores al 11 de Marzo de 1912, incluyendo en este grupo el mismo manifiesto de 28 de aquel mes y año, firmado por el presidente Vega Infanzón y los secretarios D. Juan Nicasio Gallego y D. Juan Bernardo Ogabán, encargados de explicar y recomendar al país la Constitución pocos días antes proclamada y jurada. Por último, está la tercera parte, tal vez la más difícil, sin duda la más variada y dramática de la obra total de la Cámara gaditana. Porque la constituyen todos los esfuerzos hechos casi desde el día mismo de su instalación hasta el 20 de Septiembre de 1812, para afirmar su existencia y su prestigio, así como la doble causa de la independencia nacional y de la renaciente libertad española, primero frente al extranjero invasor, audaz y poderoso; después frente á los elementos reaccionarios, que sobrecogidos al principio, á partir de la segunda mitad de 1811, se decidieron á reorganizarse y dar la batalla á las ideas y á los hombres del nuevo régimen.

Este es un periodo de agitación y de combate que puede rivalizar con los más vivos de la historia revolucionaria extranjera. Dificilmente se pueden apreciar ahora las dificultades morales y materiales con que lucharon los constituyentes de Cádiz para instalarse y celebrar sus primeras sesiones en el salón del teatro de San Fernando, donde permanecieron hasta que en 24 de Febrero de 1811, y para mayor seguridad, se trasladaron á la gran nave de la iglesia de San Felipe Neri, de Cádiz. Porque llevamos muy cerca de un siglo de vida constitucional, de práctica parlamentaria, de hábitos académicos y de elocuencia política. Nada, pues, nos extraña en el particular. Pero en 1811 las cosas pasaban muy de otra manera. Los más próximos precedentes de libre discusión de asuntos jurídicos y políticos, eran los que ofrecían las Academias de derecho, como la Matritense (donde el ilustre Antillón en 1802 leyó su discreta y honrada *Memoria* contra la esclavitud de los negros) y aquellas sociedades económicas de Amigos del País con que el gran Carlos III, inspirándose en los libros de Campomanes, trajo á nuestra patria el espíritu renovador de los economistas y

humanistas de la época de los reyes filósofos. Pero no necesito decir nada respecto de los límites y carácter de aquellos debates. Las viejas Cortes españolas habían celebrado sus últimas sesiones en el salón llamado de los Reinos, del palacio del Buen Retiro en 1769, con el fin de derogar la ley sálica, hecha por Felipe V y de jurar príncipe de Asturias á Fernando VII; que fué lo que realmente hicieron aquellas Cortes compuestas de los diputados de 21 ciudades ó villas de Castilla, siete de Aragón, dos de Valencia, seis de Cataluña y uno de Mallorca. Para buscar otra fecha anterior de reunión de Cortes hay que ir á 1712, en cuya fecha, Felipe V renunció ante ellas sus derechos á la corona de Francia y derogó la antigua ley de sucesión á la corona. Antes, Carlos II no las juntó una sola vez y Felipe IV las reunió en 1664. De donde resultaba un desconocimiento casi absoluto de los usos y prácticas de aquellas asambleas, á pesar de los loables esfuerzos del ilustre Capmany, que por cierto perteneció á las Cortes gaditanas, y del diligentísimo Martínez Marina, que ya en 1808 había comunicado á Jovellanos buena parte de su Teoría de las Cortes. Uno de los más caracterizados miembros de éstas, D. Agustín Argüelles expone con sencillez y franqueza insuperables, de qué suerte en los comienzos de aquella asamblea fué difícil á los nuevos diputados, aun á los más curiosos y diligentes, registrar en el momento y en las bibliotecas de Cádiz las voluminosas colecciones de actas de antiguas Cortes, donde, después de todo, se consignaban muy pocas reglas y sólo algunas alusiones respecto del ceremonial basado en la tradición y la práctica. Pero lo más desagradable y comprometido de la instalación de las Cortes revolucionarias fué resultado de la situación en que dejó á los recién llegados la Regencia, que de muy atrás venía predispuesta en su daño, al punto de que su última y definitiva convocatoria fué efecto de la mala apariencia que ofrecía la guerra á mediados de 1810 y de la verdadera imposición de la Junta provincial de Cádiz y de los diputados electos D. Guillermo Hualde y el Conde de Toreno, que sostuvieron ruda y poco ejemplar contienda con el vehemente obispo de Orense. Con efecto, la Regencia, obligada á prescindir de las frases vagas con que venía aplazando la reunión de Cortes se apercibió para la lucha, restableciendo los antiguos y resistentes Consejos suprimidos por Bonaparte y pretendió, aunque sin fruto, que el Consejo de Castilla revisase los poderes de los diputados. Fracasado el empeño, porque al fin se hizo indispensable que la Regencia misma nombrase una comisión de actas elegida entre los mismos diputados; fracasado el empeño, la Regencia se dispuso á sorprender á la inexperta Cámara, dejándola abandonada á sus propias fuerzas y á su inexperiencia el mismo día de su

instalación. Llegó la mañana del 24 de Septiembre. La Naturaleza y los hombres se pusieron, al parecer, de acuerdo para dar una gran solemnidad á la instalación de la gran Asamblea. El día fué soberbio; aquel amplio y puro cielo de la bahía gaditana, que tanto recuerda la famosa y poética concha de Nápoles, parecía más azul y más riente que nunca, iluminado por los dulces resplandores del sol de un otoño tan templado y vivificante como la más plácida y rejuvenecedora primavera. El horizonte dilatadísimo del Atlántico, que se desarrolla delante de las blancas y alegres casas de San Fernando, provocaba la expansión del alma acongojada por los rigores del sitio y de la guerra, mientras el mar libre, entonces apenas rizado por suave brisa, aseguraba la relación y el trato con el mundo todo, que tenía puestos los ojos en el heroísmo de aquella vigorosa generación que, para defender el honor y el derecho de la patria atropellada, no había titubeado en encerrarse en aquella lengua de tierra que parece como que las olas disputan á la Península ibérica, colocándose á conciencia entre la muerte por el hierro y el fuego del enemigo y el suplicio legendario y prestigioso en el fondo del abismo. Al aspecto terrorífico del inmenso campamento, que se extiende desde Cádiz á Sancti-Petri, erizado de baterías y cruzado constantemente por divisiones volantes y carros de artillería, había sucedido una agitación franca, ruidosamente alegre, espontánea, comunicativa al modo de las romerías populares. La población entera de Cádiz bajó á San Fernando, como en día de huelga y rumba, corría á los puertos y á Rota y llenó los aires de cantares y vitores, poblándose la carretera de coches y calesas de todas clases y de gentes de buen humor y mucho aire, apenas imaginables en el fondo de aquella plaza, cercada de fuego y maldiciones bajo las alas del genio de la muerte. Y los vecinos de la Isla colgaron los balcones de sus casas y adornaron con ramas y flores sus calles, como si se tratara de una fiesta religiosa.

Dice un testigo presencial que los cañones de la parte española enmudecieron, después de haber atronado los espacios la noche y tarde anteriores con verdadera y extraordinaria furia, y los franceses, posesionados de todo el frente de la línea por el lado de tierra, suspendieron también sus fuegos, acudiendo en grandes masas á coronar las alturas para disfrutar desde ellas del movimiento, de la alegría, del entusiasmo que desbordaba en la Isla. Hubo un momento en que se produjo inmenso silencio, interrumpido sólo por el repique de campanas de la iglesia parroquial, donde primeramente, y á las nueve y media de la mañana, se congregaron los nuevos diputados y oyeron una misa, dicha por el Arzobispo de Toledo. Fué, pues, una verdadera solemnidad. Pocas veces, quizá ninguna en la historia, se ha dado este homenaje, más ó menos in-

voluntario, de la fuerza bruta y de la violencia de los hombres á la grandeza de una idea, al prestigio de una institución redentora.

Desde la iglesia, los diputados, en medio de incesantes aclamaciones y de vivas á *la nación* y á *las Cortes*, y después de haber jurado su cargo, pasaron al teatro de la Isla, cuyas galerías y palcos se llenaron de personas de todos sexos, clases y posiciones. Argüelles, que escribió un libro algo prolijo y enojoso sobre las *Cortes de Cádiz*, pero que, como el *Viaje de Villanueva*, *El Redactor* y *El Español* de aquella época, es preciso leer para adquirir noticia aproximada de aquellos sucesos, describe de sencilla, pero elocuente manera el aspecto y distribución de la gran sala del teatro, donde por primera vez se reunieron los fundadores del régimen constitucional de España.

«Un simple recado de escribir con pocos cuadernillos de papel sobre una mesa, á cuya cabecera estaba una silla de brazos, y á los lados algunos taburetes (dice el célebre orador asturiano), eran todos los preparativos y aparato que se había dispuesto para que volviesen á abrir sus sesiones, después de interrupción tan larga y desastrosa, las Cortes generales de una nación, célebre por su antigua libertad y privilegios, por el tesón y esfuerzo con que procuró conservarlos muchos siglos, venerable y digna de respeto por sus mismas desgracias, después que la usurpación y el fanatismo confederadamente alteraron, depravaron, corrompieron y aniquilaron al fin sus instituciones.»

La Regencia, que había también asistido á la iglesia y allí escuchado bajo dosel, al lado del Evangelio, el himno del Espíritu Santo y el *Te Deum*, recibiendo el juramento de los diputados, ocupó el trono levantado en el escenario del teatro, y después de pronunciar su presidente, el Obispo de Orense, un breve discurso sobre la gravedad del acto y el estado de los negocios, comparado con el que ofrecían éstos al tiempo de la constitución de aquélla en Enero del propio año 1810, declaró instaladas las Cortes, retirándose inmediatamente y dejando sobre la mesa una declaración ó *Memoria*, también muy breve y hasta entonces de todos ignorada, por la cual los regentes renunciaban sus cargos y comprometían á las Cortes á «elegir el gobierno que juzgaran más adecuado al crítico estado de la monarquía, que exigía por instantes esta medida fundamental».

No necesito explicar el efecto que produciría en aquella reunión de hombres nuevos, encargados de una empresa sin precedentes, por todo extremo extraordinaria, aquella retirada y esta renuncia. Recuerdo haber leído hace tiempo una pintoresca descripción de la perplejidad y hasta la vergüenza de los representantes del tercer Estado, agolpados el día de la inauguración de los Estados

generales, á la puerta exterior del salón de Versalles, bajo una lluvia menuda que los calaba, mientras el alto clero y la nobleza, conducidos en espléndidas carrozas, entraban arrogantemente en el palacio. Aquella muchedumbre se hubiera desmoralizado y perdido bajo el peso de tantas injurias prodigadas en la hora primera de su presentación al público, si no hubiese surgido un hombre enérgico y audaz que golpeando la puerta, consiguió que se abriese, ante la viril amenaza de echarla por tierra. Por cierto que fué el único robusto y atrevido actor de aquella otra dramática escena que se produjo en el salón de sesiones, cuando el maestro de ceremonias de Brezé invita de orden del Rey al despejo de la sala obteniendo por respuesta el magnífico cuanto ya repetido apóstrofe: «Aquí no teneis voz, ni sitio, ni derecho de hablar. Mas para evitar todo aplazamiento, marchad á decir á vuestro amo que aquí estamos por el poder del pueblo y que de aquí sólo nos arrancará el poder de las bayonetas». No hay para qué dar el nombre de Mirabeau. Pues algo análogo pasó en el teatro de la Isla el 24 de Septiembre de 1810. Pero allí no había un hombre de la preparación del tempestuoso Conde. Pasad la mirada por la lista de los ciento tres diputados que asistieron á la inauguración de nuestras Cortes: sin duda todos acomodados, de cultura literaria, de cierta representación superior á la de los hombres producidos por la fiebre revolucionaria contra las clases superiores ó directores; pero ninguno conocido por sus excepcionales aptitudes políticas, por un estudio y práctica de la vida pública extranjera. Aquella era una muchedumbre por todos conceptos necesitada de dirección, por lo menos en los primeros momentos.

Además, la Central, al propio tiempo que lanzó la idea de convocatoria de Cortes, se ocupó de la vida interior de éstas, á cuyo fin creó una comisión llamada de Cortes, para que se ocupase, entre otros particulares de suma gravedad, del ceremonial de las mismas y del reglamento de sus sesiones. Pero luego vinieron la violenta disolución de la Central, las dilaciones y reservas de la Regencia, y las Cortes de 1810 se encontraron el primer día de su vida sin ley ni regla de género alguno, viéndose comprometidas en un mismo y solo momento, á establecer lo necesario para su régimen, á ocurrir á las necesidades urgentes de gobierno, á atender al Gobierno dimisionario y á afirmar su carácter y representación, proclamando á la vista de un público ansioso, inexperto, sorprendido por la actitud de la Regencia, el plan de sus trabajos y las ideas objetivo de sus esfuerzos.

Con tal motivo, cien veces se ha recordado la práctica de las antiguas Cortes de Castilla. El Rey, dirigiéndose á los tres brazos, para este solo efecto reunidos, pronunciaba un discurso, remedo

del *tomo regio* de los godos, donde manifestaba la causa de la junta y las materias de discusión y los servicios que esperaba del reino. Enrique III, postrado en cama, envió al infante D. Fernando para que llevase su voz en las Cortes de Toledo en 1406. Separábanse luego los brazos, y cada cual por su lado daba la respuesta, estando previsto el turno de los oradores y los votos. Así, entre los nobles, el primero era el Sr. de Lara; y entre las ciudades, era la primera la de Burgos. A aquéllos los presidió el Condestable de Castilla, y á éstas la persona elegida por los procuradores á gusto del Rey, con dos secretarios dichos *letrado de las Cortes y asistente* de las mismas.

Esta mesa era la competente para examinar y aprobar los poderes. Sólo que con el tiempo, la voluntad del Rey se impuso y en las Cortes de 1789 presidió el Gobernador del Consejo de Castilla é hicieron de asistentes ó adjuntos seis consejeros. Las sesiones eran secretas, al punto de jurar la reserva los procuradores, y en ellas se comenzaba por discutir lo propuesto por el Monarca para luego venir á las peticiones que aquél veía por sí ó por el Consejo, dando luego la respuesta precisa ó vaga que entendía oportuna.

Nada de esto podía ser aplicable á las Cortes gaditanas, constituidas de muy diversa manera y abandonadas el primer día de su instalación por la Regencia: y á la vista del público preocupado y suspenso. Y, sin embargo, el conflicto fué resuelto. ¿Por quién? Las actas de aquellas primeras sesiones no lo dicen. El movimiento debió ser espontáneo, general, unánime. ¿Pero cómo? Apenas salidos los cinco regentes, la Cámara, por aclamación, votó presidente interino y de edad á D. Benito Hermida, diputado gallego que desempeñó más tarde el Ministerio de Gracia y Justicia, secretario á D. Evaristo Pérez de Castro, suplente de Valladolid, y oficial mayor de la Secretaría de Estado. En seguida resultaron por cincuenta votos para la presidencia D. Ramón Lázaro Doce, Maestresala de Lérida y Diputado catalán; secretarios Pérez de Castro y Manuel Luján, presbítero extremeño, y vicepresidente D. Ramón Pover, teniente de navío, diputado de Puerto Rico.

Luego vinieron, desde el mismo día 24 al 27 de Septiembre, otras resoluciones parciales de carácter reglamentario. Los cargos de la mesa debían mudarse todos los meses. Las Cortes debían ser llamadas *Majestad*. Creóse una comisión permanente de actos ó poderes y otra de reglamento.

Las sesiones serían públicas; pero no se permitiría la asistencia de mujeres; lo cual no había de obstar para que se celebrasen con frecuencia sesiones secretas bajo juramento de reserva de los diputados, por la gravedad de las materias, como sucedió en las

noches del 25 de Septiembre y 10 de Octubre, dedicadas respectivamente á la lectura de la *Memoria* del Obispo de Orense, que renunció la Regencia y la diputación por Extremadura y á la discusión de los asuntos americanos. Y así otros acuerdos tomados á medida que se producían los sucesos, rigiendo para lo demás (hasta que en 27 de Noviembre de aquel mismo año de 1810 fué aprobado el Reglamento interior de las Cortes) la discreción de la presidencia.

En seguida se obvió otra dificultad. La dimisión de la Regencia en masa no fué aceptada por el momento, mandándose en cambio que los regentes prestasen juramento de reconocimiento de la soberanía de las Cortes, lo cual hicieron en la noche del 24 los regentes Saavedra, Castaños, Escaño y Lardizábal.

Resistió con pretextos y luego francamente, el Obispo de Orense, concluyendo por insistir en su dimisión de regente y de diputado; dimisión aceptada por las Cortes, que al propio tiempo insistieron en exigir el juramento prestado, al fin, por el Obispo, de cuyo reaccionario, intransigente, voluntarioso y muy hecho á consideraciones exageradas de parte del Gobierno de Carlos IV. De esta suerte, y hasta el 28 de Octubre, permaneció en funciones la antigua Regencia, á pesar de la poca afición de ésta á las Cortes, que al mismo tiempo reducían y fijaban sus atribuciones y responsabilidades por los decretos de 25 y 27 de Abril, procedente del Reglamento provisional del poder ejecutivo de 16 de Enero de 1811.

Vencidas estas dificultades, que pudieran pasar por de segundo orden, á no plantearse en los primeros momentos de las Cortes, con gravísimo peligro del buen orden y del prestigio del nuevo cuerpo frente á los viejos Consejos y Tribunales, ya organizados y en función y ante el público, que todo lo esperaba fácil y regular y oportuno de la novísima institución; vencidas estas dificultades, que casi podría decirse materiales, las Cortes tuvieron que hacer frente á empeños de mucha mayor transcendencia, y cuya atención no era menos urgente, como que el problema fué planteado, en gran parte, por la misma retirada y dimisión de los regentes el día de la inauguración.

El problema era nada menos que el de afirmar clara y resueltamente el carácter, autoridad y propósitos de las Cortes.

Hay que recordar cómo y para qué la Central las había convocado en 12 de Mayo de 1809, «porque los desastres que la nación padecía habían nacido únicamente de haber caído en el olvido aquellas saludables instituciones, que en tiempos más felices hicieron la prosperidad y la fuerza del Estado»; después víctimas de «la ambición usurpadora de los unos y del abandono indolente de

los otros». Por esto la Central trató sólo de «restablecer la representación legal y conocida de la monarquía en sus antiguas Cortes», las cuales habían de ocuparse de allegar recursos para la guerra, asegurar la observancia de las leyes fundamentales del reino, mejorar la legislación, recaudar, administrar, distribuir las rentas del Estado, reformar la instrucción y la educación pública y sostener un ejército y una marina en condiciones regulares y efectivas. En la misma idea estaba la Central cuando á la vista de los descalabros de nuestros ejércitos y del creciente malestar del país, después de la batalla de Tudela, fijaba en 27 de Noviembre de 1809 la reunión de Cortes para el 1.º de Marzo de 1810.

Pero cayó la Central á fines de Enero, víctima á la vez de la impaciencia y las pasiones de la muchedumbre, de las desgracias de la guerra y de las maquinaciones de los que en ella veían el sentido reformista de los nuevos tiempos.

Creóse la Regencia, y aprovechando su popularidad del primer momento y los pretextos que el avance de los franceses sobre Cádiz proporcionó para aplazar la reunión de Cortes en esta plaza situada, dejó en el olvido el asunto hasta que se produjo el descontento de las masas y la Junta gaditana protestó, recabando, primero, el decreto de 18 de Junio de 1810, que fijó el mes de Agosto para la reunión de Cortes, y después los dos decretos de 20 de Septiembre del propio año, por los cuales designó el 24 del mismo mes para la apertura de las Cortes en la Isla de León, estableciéndose, además, que se reuniesen en un solo cuerpo, «sin perjuicio de los derechos y prerrogativas de la nobleza y el clero, cuya declaración se reservaba á las mismas Cortes».

No modificó la Regencia el sentido dado por la Central á la convocatoria de Mayo; mas aparte de la profunda novedad que implicaba el prescindir de la reunión separada de los *brazos*, pronto vino á dar un carácter especial á las Cortes convocadas la fórmula del juramento que prestaron los diputados en la iglesia de la Isla y que había sido confeccionada por la Regencia misma. En ella, después de acatar la religión católica, *sin admitir otra alguna*, y de prometer la conservación de la integridad nacional, *no omitiendo medio alguno para libertarla de sus injustos opresores* y de conservar á D. Fernando VII y sus sucesores *todos sus dominios*, haciendo *cuantos esfuerzos fueren posibles para sacarle del cautiverio y colocarle en el trono*, se proclamaba el compromiso de «desempeñar fiel y lealmente el encargo, guardando las leyes de España, *sin perjuicio de alterar, moderar y variar aquéllas que exigiese el bien de la nación*».

Acentuábase, pues, un sentido expansivo y reformador de las Cortes. Pero el golpe final y la nota decisiva la dieron éstas mis-



mas, en su primera sesión, después de la retirada de la Regencia. De aquella fecha es el decreto en que las Cortes «se declaran legítimamente constituídas y que en ellas reside la soberanía nacional». Declaración que precede á las importantísimas referentes al reconocimiento de Fernando VII como *único y legítimo rey*; á la nulidad de la cesión hecha en favor de Napoleón, no *sólo por la violencia que intervino en aquel acto injusto é ilegal, sino principalmente por faltarle el consentimiento de la nación*; á la división de los Poderes *en legislativo, ejecutivo y judicial*, reservándose las Cortes el primero *en toda su extensión*; á la responsabilidad de los encargos del poder ejecutivo; á la confirmación de los regentes, de todos los tribunales, justicias, autoridades civiles y militares del reino en los cargos que venían desempeñando; á la inviolabilidad de los diputados y á la fórmula del reconocimiento y juramento que había de prestar el Consejo de Regencia.

Esta fórmula comprendía ante todo el reconocimiento de la *soberanía de la nación*, representada por los diputados en Cortes. Luego, el respeto á los decretos, leyes y constitución que se establecieron; la conservación de la independencia, libertad é integridad nacional, con la religión católica y el gobierno monárquico; el restablecimiento de Fernando VII en el trono y la promesa solemne de *mirar en todo por el bien del Estado*.

Días después (desde el 25 al 29 de Septiembre), se dieron tres decretos complementarios del anterior. Como que versan sobre el tratamiento que debían tener los tres poderes públicos, la fórmula con que el ejecutivo debía publicar las leyes y decretos de las Cortes, el juramento exigible á todas las autoridades, las facultades y responsabilidades del poder ejecutivo y modo de comunicarse éste con las Cortes y, en fin, la prohibición para los diputados de solicitar ó admitir empleos y pensiones durante su diputación y un año después.

Ya respecto de las proposiciones que motivaron estos decretos, las memorias de aquellos tiempos y las actas de aquellas sesiones dan los nombres de sus autores y sostenedores.

La resolución sobre incompatibilidad de los diputados es de Capmany, y el decreto relativo á la soberanía nacional fué obra de Muñoz Torrero, á quien cupo el honor de iniciar los debates de la gran Asamblea, pronunciando el elocuente discurso que produjo aquella declaración transcendental y suficiente para caracterizar la obra entera de las Cortes.

. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .

D. José María Romero y Rizo, publicó en 1911 un interesante folleto sobre Muñoz Torrero, impreso en Cádiz, casa de Manuel Alvarez. De él entresacamos estos documentos y noticias:

### D. DIEGO MUÑOZ TORRERO

TEXTOS IMPORTANTES.—JUSTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN.

Habíamos leído hace años, y hemos vuelto á leer en estos días, la *Historia de los heterodoxos españoles*, de Menéndez y Pelayo.

Ya se sabe que la escribió en sus tiempos de más furia polemista, en que tal vez, el gran artista puso algo de pasión mezclada con la convicción.

Trata mal en su obra Menéndez y Pelayo á no pocos doceñistas, y entre ellos al «divino» Argüelles, contra quien emplea expresiones despectivas y duras.

Pues bien, su apreciación acerca de Muñoz Torrero puede verse bien clara en el párrafo que vamos á copiar literalmente.

Dice así:

«Instaladas las Cortes generales y extraordinarias el 24 de Septiembre de 1810 en la Isla de León, de donde luego se trasladaron á Cádiz, fué el primer decreto el constituirse Soberanas, con plenitud de soberanía nacional, poniendo y dictando los términos de tal resolución el clérigo extremeño D. Diego Muñoz Torrero, antiguo Rector de la Universidad de Salamanca, y distinguido entre los del bando jansenista *por su saber y por la austeridad de sus costumbres.*»

Parécenos que no es poco en su favor para dicho por el señor Menéndez y Pelayo.

Acerca del jansenismo de Muñoz Torrero, alma de la Constitución del 12, en que se declara y establece la unidad católica para el país, probable es que hubiera algo que hablar.

Nadie ignora que el jansenismo fué multitud de veces condenado por los pontífices, y es inútil recordar sus proposiciones heterodoxas de considerar á Dios como un amo duro que quiere recoger donde no ha sembrado, y de presentar á la virtud de tan imposible adquisición para el hombre, como la belleza ó la fealdad del rostro, la pequeñez ó la elevación de la estatura, etc.

Los jansenistas fueron infinitamente más exaltados y sujetos al error y á la culpa que Jansenio (luchas de Port-Royal y otras conmociones y trastornos, etc.), y consta que aquel antiguo jesuita, que pretendió interpretar, y lo hizo muy mal, la doctrina de San

Agustín, á la hora de la muerte declaró que si la Santa Sede quería enmendar alguna cosa, era hijo sumiso y se sometía á ella, así como á la Iglesia, en cuyo seno había vivido hasta la muerte.

Si los verdugos de Muñoz Torrero le hubieran dejado tiempo para pensar, reconciliarse y declarar algo, al quitarle la vida tan horriblemente como lo hicieron, ¿es absurdo pensar que habría purificado su memoria de cualquier falta, máxime con ese carácter *grave y majestuoso y con esa austeridad de costumbres* (todo está compulsado con el libro) que le reconoce el propio Menéndez y Pelayo?

Reciente está el caso de Leopoldo de Bélgica, cuya vida privada y algunos aspectos de la pública nada de edificante tuvieron, y que sin embargo, desde que se reconcilió con la Iglesia al morir, fué objeto de expresiones respetuosas ó benévolas para su memoria por la generalidad de la prensa católica, como todos hemos leído.

¿Y acaso la vida austera, el atroz martirio del sabio Muñoz Torrero no son atenuantes para cualquier error de su vida, no despiertan los sentimientos de piedad, bondad y caridad cristiana en que nos ha amamantado nuestra Santa Madre la Iglesia?

¿Podemos dudar nosotros de la autoridad en materias históricas de nuestro esclarecido D. Adolfo de Castro, cien veces citado por Menéndez y Pelayo y otras magnas ilustraciones nacionales y extranjeras?

No podemos menos, al mencionarle, de rendir un tributo á su memoria, y de recordar aquellas conversaciones (exquisito regalo siempre cuando se emprenden con un hombre sabio y experimentado) aquellas conversaciones con que nos favoreció, y en que aprendimos de él, entre otras cosas, cuánta gratitud debemos los contemporáneos, de las más opuestas ideas, á quienes en su labor de la primera mitad del siglo pasado consiguieron llevar á la ley y después á las costumbres, libertades y respetos para el individuo y para el hogar, sin las cuales cualquiera de los hombres del día, carlistas ó republicanos, librepensadores ó católicos de purísima doctrina, consideraríamos perturbada, atormentada y casi incomprendible ó imposible la existencia.

D. Adolfo de Castro, que falleció en el seno de la Iglesia, que jamás fué político radical ni exaltado y que en los últimos treinta ó cuarenta años de su vida se significó entre los de la derecha conservadora, habla también de Muñoz Torrero, en su *Historia de Cádiz*, obra en que nunca enmendó ni rectificó una frase.

Es el doceañista de quien más se ocupa, consagrándole diez veces más espacio que á cada uno de los demás, y escribe las frases siguientes, acerca de las cuales llamamos la atención de los

lectores todos y de cualquier persona que sienta en su alma ímpetus de leal imparcialidad.

Al instalarse las Cortes—escribe Castro—D. Diego Muñoz Torrero, diputado por Extremadura, sacerdote de gran modestia, pero no de aquélla que nadie sabe de qué color son sus ojos, de índole agradable, que sobre escrita en su rostro llevaba la energía de su alma, de pensamientos religiosos, y *que imaginaba sus discursos al pie de un crucifijo* propuso, etc.

Sin entrar en otro orden de consideraciones y preguntas de candente actualidad, en una población como Cádiz, cuna del famoso Código y sitio de su promulgación, donde existe, sin protesta de nadie, una calle de Argüelles, ¿no ha sido un verdadero acierto el rotular otro lugar público con el nombre de Muñoz Torrero?

Aquellos á quienes se deben esa petición y ese acuerdo, la reparación de ese olvido, merecen bien de cuantos sientan en lo íntimo de su corazón un aliento de verdad y un deseo de justicia.

**DIARIO DE CADIZ: suplemento al número del sábado, 12 de Febrero de 1910.**

*Su familia: orígenes y genealogía.—Sus padres.—Su infancia y primeros estudios.—Carrera eclesiástica y profesorado.—Salamanca.—Su dirección universitaria.—Encargo regio.—Elogios.*

No son modernos habitantes de la villa de Cabeza del Buey la familia de Muñoz Torrero. No es por tanto desconocido éste apellido en toda la comarca de Serena.

Encuétrase en los primeros libros bautismales de la Parroquia de Santa María Armentera, así como en los libros de acuerdos del Ayuntamiento de dicha villa, por haber desempeñado largos años la familia de Muñoz Torrero los cargos concejiles de dicho municipio, siendo conocidos con el sobrenombre de los Regidores, sobrenombre que en la actualidad conservan aún sus descendientes.

Fueron sus abuelos en tercer grado, D. Juan Muñoz Torrero y D.<sup>a</sup> Ana Muñoz, los que tuvieron que sacar breves para contraer matrimonio. Sus abuelos en grado segundo, lo eran D. Juan Muñoz Torrero y D.<sup>a</sup> María Fernández Calvo, y sus abuelos en primer grado, lo fueron D. José Muñoz Torrero y D.<sup>a</sup> María Elena, por línea paterna, y por la materna, de D. José Moyano y D.<sup>a</sup> Catalina Ramírez, vecinos y naturales todos de la villa de Cabeza del Buey. Fueron sus padres D. Diego Muñoz Torrero y D.<sup>a</sup> María Ramírez Moyano.

De esta unión sólo tuvieron dos hijos; así es, que nuestro bio-

grafiado no tuvo más que una hermana, D.<sup>a</sup> María de San Demétrio Muñoz Torrero y Ramírez, casada con D. Juan Martín Pozo, preceptor de latinidad y farmacéutico que fué de esta Villa.

A cosa hecha hemos dejado en último término al ilustre extremeño, de quien nos ocupamos, con el fin de dedicarnos desde aquí en adelante de su ilustre personalidad, desde su natalicio hasta su fallecimiento.

A continuación reproducimos la partida bautismal de tan ilustre patricio, y que es como sigue:

«D. Federico Simancas, Presbítero, Rector y Cura Ecónomo de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Armentera, única de esta Villa:

Certifico: Que en libro diez y ocho de Bautismos al folio doscientos ochenta y tres vuelto, se encuentra la siguiente

Partida: En la Villa de Cabeza de Buey, á veinticuatro días del mes de Enero de mil setecientos sesenta y un años. Yo D. Domingo Seco de Herrera, Cura propio de esta Parroquial que se intitula Santa María de Armentera, bauticé solemnemente á un niño que nació á veinte y uno de dicho mes y año, á el cual puse por nombre Diego Francisco y es hijo legítimo de Diego Muñoz Thorrero y de María Francisca Ramírez Moyano su legítima mujer, fué su padrino Juan Muñoz Thorrero, su tío paterno, todos vecinos de esta dicha Villa, á quienes advertí la cognación espiritual y lo firmé. *D. Domingo Seco de Herrera.*—La presente partida concuerda fielmente con su original á que me remito. Y para que conste extendiendo la presente, etc., etc., y la firmo y sello con el de esta Parroquial en Cabeza de Buey á diez y ocho de Abril de mil novecientos diez. *Federico Simancas.*»

Desde bien temprana edad notábase en el que luego iba á ocupar el Rectorado de la Universidad salmantina, inteligencia clara y comprensión vivaz.

Cursó los primeros estudios en su pueblo natal, y á los siete años empezó á estudiar latín con su padre, que era un preceptor de los mejores y más acreditados en latinidad.

Su carácter reflexivo y templado; su gran y constante aplicación, hízole adelantar en los estudios latinos de manera asombrosa, encontrándose en actitud de emprender estudios superiores á los doce años.

Admirado su padre de tal aplicación, de su carácter serio y reflexivo, determinó su ingreso en la Universidad de Salamanca, siendo conducido á dicho centro docente por el autor de sus días, el que veía grandes condiciones para los estudios literarios, en aquel hijo modelo que la naturaleza le había dado.

Rápidos fueron sus progresos en las aulas salmantinas, hacién-

dose admirar por profesores y compañeros, los que vaticinaban un profundo filósofo y un sabio en el porvenir.

Su carácter leal y franco, sus condiciones morales, su conducta intachable, su proceder caballeroso, jamás cobijado por el manto de la hipocresía, hicieronle acreedor á las más preciadas consideraciones por parte de propios y extraños.

Por vocación únicamente abrazó la carrera eclesiástica, y así puede consignarse, dadas sus especialísimas condiciones de carácter. Durante sus estudios en la Universidad obtuvo honrosas calificaciones en todas las asignaturas que cursó y en cuantos ejercicios tomara parte. Dedicóse con gran preferencia al estudio de la Filosofía, ciencia que coincidía con su carácter pensador, así como también al de la Sagrada Teología.

Después de recibir órdenes sagradas, á los veintitrés años, fué nombrado catedrático de Filosofía en la misma Universidad, donde hiciera sus estudios, entonces, la Atenas española.

En 8 de Junio de 1786 posesionóse de la capellanía que fundara en el año de 1649 D. Francisco García. Fué Rector de la misma Universidad de Salamanca durante el bienio de 1787-89, á la temprana edad de veintinueve años, cargo que le fué confiado por unánime votación.

Cargo bastante codiciado por los nobles que estudiaban en los Colegios mayores y también por los profesores de más nombradía que contaban los veinticinco conventos y entre los que se educaban más de diez mil estudiantes, que acudían á la Atenas española.

De tan brillante forma terminó el insigne Muñoz Torrero sus estudios, llegando al primer puesto del Rectorado español, sin más influencia que su saber asombroso y la fuerza de su genio; pues de familia modesta, de posición social nada acomodada, y, sobre todo por sus condiciones personales, que no le hubieran permitido emplear medios bastardos para llegar á tan digno y honroso cargo.

El Rey Carlos III encomendóle en 1787 al insigne Muñoz Torrero que redactara un nuevo plan de estudios, obra que llevó á feliz término, haciéndose acreedor á las más justas alabanzas por todas las personas sensatas.

El docto Jovellanos, en su *Ley agraria*, encomiaba la energía de Muñoz Torrero, que supo defender su proyecto de los ataques de frailes y rancios pedagogos. Su carácter serio y severamente rígido, hicieronle no aceptar las proposiciones que le hubieran hecho, al modificar su plan de estudios.

En el año de 1789 se consultaron tres cuestiones sobre la causa de los católicos de Inglaterra á la Universidad de Salamanca. Eran los encargados de evacuarlas Fray José Díaz, catedrático de Teología; D. José Domingo Montegui, catedrático también en el mis-

mo centro docente de Derecho eclesiástico, tomando también parte en este tribunal consultivo el sabio Rector de aquella gloriosa Universidad, nuestro ínclito Muñoz Torrero.

Si grandes elogios le prodigaron la anterior vez por su nuevo plan de estudios, no fueron escasos los que ahora le tributaron por el difícil desempeño que le confiaron.

Como las prendas personales de Muñoz Torrero, no coincidieron con las del Príncipe de la Paz, disgustóse éste con aquel ilustre y preclaro varón, declarándose enemigo irreconciliable del venerable sacerdote paisano suyo.

Godoy, el privado de Carlos IV, protegió á presbíteros como D. Mateo Delgado y Moreno, á quien hizo Arzobispo, y á D. Gabriel Alvarez, al que le favoreció con un Obispado, sin tener ambos más cualidades que las de saber mal leer latín.

Cuando era mayor la privanza del favorito Príncipe de la Paz, sacóse á oposición una canongía de San Isidro del Real, á la que hizo unos brillantísimos ejercicios el sabio Muñoz Torrero, sin que le llegara á valer su superioridad sobre los demás opositores; pues desde un principio habíase propuesto el citado Príncipe de la Paz que su ilustre paisano no obtuviera la dicha canongía.

Produjo esto en Madrid alto revuelo en todos los hombres de cierta posición, y entonces el Marqués del Bierzo, conociendo la injusticia que se había hecho con tan insigne hombre, le dió otra canongía en una Colegiata suya, y á muy poco de tomar posesión de este cargo, sorprendióle en Aranjuez el célebre motín de este nombre.

*La Santa Sede no lo acepta para la mitra de Guáddix.—Su emigración á Portugal.—Persecución y muerte.—Habla Fernández de los Ríos.*

Al brotar en los años 1820 al 23, nuevos gérmenes por parte de los moderados, y con motivo de los alborotos ocurridos en las plazas de Cádiz y Sevilla, juntamente con la alarma general, que rápida cundía por nuestra Nación, propuso el ilustre hombre de estado Calatrava al Congreso, en un brillante discurso, que las Cortes enviasen al Rey un mensaje, con objeto de ver si reaparecía de nuevo la confianza en el Gobierno, acallando á su vez los rumores públicos que habían adquirido grandes proporciones, dado el orden de cosas que imperaba.

Fué elegido el Ilmo. Sr. Muñoz Torrero, Presidente de la Comisión que había de hacer entrega al Monarca del citado documento extraordinario, que con independencia absoluta censuraba la conducta de ciertos hombres que formaban ministerio; solicitan-

do de Su Majestad la reforma de éste, por exigirlo así las circunstancias.

Acontecimientos ocurridos en esta época, enemistada España con las naciones que formaron el tratado de la Santa Alianza, y en mala correspondencia con el Papa, negó éste las bulas para ascender al Arzobispado de Sevilla á Espiga y al Obispado de Guádix á Muñoz Torrero, por defender las instituciones y principios liberales que se hallaban establecidos en nuestra patria. Así las cosas, y perseguidos con mano dura cuantos se habían distinguido, unos en el campo de batalla, otros en el parlamento ó en la prensa, por defender el régimen constitucional, fué uno de éstos el ilustre extremeño Muñoz Torrero, el cual, merced á un aviso confidencial, huyó de su patria, por la que tanto había trabajado, logrando así escaparse de sus perseguidores. En caminóse á Portugal refugiándose en Badajoz, desde cuyo punto se trasladó á Campo Mayor, en donde se estableció para hacer una vida llena de amarguras y privaciones. Cinco años estuvo establecido en este punto, consagrado á los ejercicios piadosos, y á coordinar algunos tratados religiosos, que emprendiera antes de la guerra de la Independencia, dejándoles sin dar á la estampa por las vicisitudes que después le sobrevinieron.

Los serios disturbios ocurridos en Portugal, la guerra civil que sobrevino entre los partidarios de D. Miguel y D. Pedro; y en este estado de cosas vino á ser prisionero el ilustre Muñoz Torrero en manos de los partidarios del primero.

Para pintar la persecución de que fué objeto y la despiadada muerte de que fué víctima aquel glorioso campeón de la libertad, y martir venerable de la democracia, hemos creído oportuno reproducir el siguiente escrito de la autorizada pluma del Sr. Fernández de los Ríos.

«Sin consideración á su carácter sagrado, sin miramiento á su carácter sacerdotal, se le molestaba de mil modos, registrando sus más inocentes papeles y quitándole toda comunicación; sin respeto á sus virtudes, su sabiduría y su nombre le dirigían insultos; la víctima los oía con una mansedumbre evangélica, que aumentaba la cólera de los miserables que así le trataban: por último, llegó el momento en que se vió privado de salir de su casa para evitar los atropellos de los agentes de D. Miguel (gente soez y endurecida por el crimen), tocando la realidad de los brutales tratamientos que algunos emigrados le habían pronosticado, sin lograr de él que imitara su ejemplo y dejara á Portugal; porque la bondad de su alma no daba lugar á la sospecha de que la hospitalidad pudiera nunca trocarse en persecución; creyendo que el deseo del Gobierno portugués era que saliera del territorio, tal vez por el te-



»mor de que maquinara en favor de D.<sup>a</sup> María de la Gloria, se decidió, aunque tarde, á quitar todo motivo de recelo buscando en otro país la tranquilidad de que tan arbitraria y tan ilegalmente se le despojaba.

»Una noche salió de Campo Mayor en dirección á Lisboa, y con propósito de embarcarse para Francia ó Inglaterra, pero al llegar á la ciudad fué preso y conducido á la torre de San Julián de la Barra con D. José Fernández Ballesteros, el Conde de Adanero y otros. En aquella prisión le dieron por alojamiento un calabozo á orillas del mar, que se llenaba de agua, dejando solo libre en las horas de marea creciente una tarima que servía á la víctima de cama y único refugio.

»Así vivió cuatro meses á las órdenes del gobernador de la torre el inhumano brigadier José María Téllez Jordán, que agotó todos los recursos de su imaginación para acabar con la existencia de Muñoz Torrero; llenábale de improperios que él escuchaba con indiferencia, hacía trabajar como á los demás presos, en conducir grandes maderos de unas puertas á otras del Castillo, vigilábale de la manera más odiosa; complacíase en ir al calabozo en las horas del rancho y revolvía con la contera del bastón la ración del preso, á pretexto de cerciorarse de si iba algo que pudiera contener alguna comunicación.

»La salud de la víctima comenzó á resentirse y le acometió un accidente apoplético de que pudieron salvarle los amistosos cuidados de su compañero el Sr. Ballesteros.

»Muñoz Torrero acudió al gobierno portugués preguntando en virtud de qué derecho era objeto de semejantes tratamientos y luego al español reconviniéndole porque toleraba que así se condujera un poder extranjero; el gobernador hizo entonces más horrible aun la situación del mártir; le separó de D. Francisco Calver, capitán de Artillería, natural de Barcelona, y de D. José Castillejos, de Fuente Obejuna, que le aliviaban en sus trabajos, hasta que lo supo Jordán; le obligó á bajar á un pozo y á limpiar por espacio de varias horas diarias la inmundicia, arrancando con las manos los ásperos arbustos que había en las paredes; y no paraba aquí su bárbara inventiva, sino que hacía que desde arriba le tirasen algunas piedras, y diciéndole, por vía de mofa, que buscarse en el fondo del pozo la libertad que tanto ansiaba.

»Era aquello la pena de muerte por medio de la desesperación; una cosa peor, mucho peor que el suplicio; la pena de muerte sin la última mirada al cielo de la Patria.

»Muñoz Torrero comprendió la suerte á que estaba condenado, y no volvió á protestar contra el suplicio que sufrían los presos, no se creyera que temía la muerte; ni una queja, ni una palabra de

»despecho, ni de amargura salió de sus labios durante aquella interminable muerte, siempre aplazada, como si la naturaleza vacilase en romper el molde donde había encerrado una inteligencia y un carácter excepcionales.

»Aquella alma angelical, profundamente religiosa, reconcentrada en sí misma, fuerte y tierna á la vez, siempre dispuesta á bendecir, nunca á lanzar una maldición, iba resistiendo á los medios que el inhumano gobernador y su verdugo Juan Cloz Reíz (criminal que tenía á su cargo diez y siete muertes probadas y veinte y una confesadas en momentos de jactancias), empleaban para deshacerse del prisionero por medio del martirio.

»Más hacía aún: procuraba animar á sus compañeros de infortunio, prodigándoles los consuelos que él encontraba en su fe religiosa y liberal.

»Una lágrima corrió un día por las mejillas de aquel mártir, y se secó instantáneamente, devorada por el fuego del dolor. ¡Nada hizo para contenerla y menos aun para explicarla! ¡Quién se atrevería á investigar el misterio de aquella lágrima! ¡Quién podía atribuirle á flaqueza! Bien puede asegurarse á poco que se lea en el pensamiento de aquel hombre, fuerte entre los fuertes, que si lloró no fué por él, sino por el estado en que dejaba á su desgraciada patria.

»La edad, los trabajos intelectuales, los padecimientos físicos, habían debilitado aquella organización y preparado el efecto que se esperaba de los tormentos, que Muñoz Torrero sufría en la torre.

»Repitió el accidente y llegó la agonía: de tiempo en tiempo se advertía por el movimiento de sus labios que el moribundo oraba; de pronto vino un primer desfallecimiento, sus párpados se cerraron, y un velo fúnebre pasó por su rostro; este fué el momento que escogió el gobernador para abreviarle la poca vida que le quedaba, haciendo que ataran al mártir una sogá á los pies y le bajaran arrastrando por una escalera de treinta y cuatro peldaños de madera, en los cuales fué dando otros tantos golpes la venerable cabeza de aquel grande hombre.

»Así murió el Ilmo. Sr. D. Diego Muñoz Torrero, Rector de la Universidad de Salamanca, dignidad de Chantre de la Colegiata de Villafranca del Bierzo, Presidente de la Diputación permanente de Cortes y Obispo electo de Guádix, el día 3 de Marzo de 1829.

»Luego que falleció, el gobernador mandó envolver su cadáver en una levita vieja y ponerle unos zapatos de munición; esta fué la mortaja que llevó á la sepultura, que se negó en sagrado, encerrándole en la explanada junto á la muralla del Castillo.»

*El cónsul de España en Lisboa.—Su patriótica labor.—Traslado de los restos á España.—Solemnidades y homenajes tributados á la memoria de Muñoz Torrero.—Su enterramiento narrado por EL COMERCIO.*

El cónsul de España en Lisboa, D. Tomás Comyn, amigo y admirador que fué del gran Muñoz Torrero, tomó á su cargo el trasladar á sitio más conveniente los restos mortales del gran patriota extremeño, del ilustre Rector de la Universidad salmantina.

He aquí los documentos relativos con la exhumación de tan ilustre varón, insertos en el folleto del Sr. Fernández de los Ríos:

*Memorial de D. Tomás Comyn al Vicario general de Lisboa.*—«Ilmo. y Exmo. Sr.: El infrascrito cónsul general de S. M. Católica en esta Corte, y demás dominios de S. M. Fidelísima, con el mayor respecto á V. E. hace presente: Que cerciorado de que el cadáver del Ilmo. Sr. D. Diego Muñoz Torrero, presbítero español, dignidad de Chantre de la Colegiata de Villafranca del Bierzo, Obispo electo de Guádix y víctima en el año 1829 de la tiranía de D. Miguel é inhumanidad de Téllez Jordán, gobernador á la sazón de la Torre de San Julián de la Barra, le fué negada la sepultura en sagrado, mandándose impiamente enterrarle en campo inmediato á dicha fortaleza, pero cuyo respetable depósito se halla hoy felizmente identificado: y deseoso el exponente de proceder sin más demora á la exhumación de los restos mortales de tan sabio cuanto virtuoso eclesiástico, á fin de trasladarlos en seguida al santo cementerio de Oeiras con la debida reverencia y previa celebración de una misa rezada y los correspondientes sufragios: por tanto,

A V. E. suplica atentamente tenga á bien concederle la necesaria licencia para que puedan tener cumplidos efectos estos piadosos actos y tributarse por el suplicante del modo posible la veneración debida á la memoria de uno de sus más dignos conciudadanos.—Consulado general de España.—Lisboa, 14 de Noviembre de 1834.—*Tomás Comyn.*»

*Contestación copiada á la letra.*—«O excmo. arzobispo Camoiller mor. vicario general do Patriarcado manda remitir á V. S. orden inclusa para o rmo. dr. vicario de vara de Arciprestado de Cascaes, assistir á exhumação é sufragios do plecarisimo D. Diego Muñoz Torrero S. E. sente sobre maneira que as honras funebres é sufragios que tao illustre ministro da Igreja, nao posao tener lugar onde mellior se fizese aparecer á pompa y acatamieno que leo debido.

Permitame V. S. que por esta ocasión proteste á V. S. los senti-

mientos de particular respeto, etc. Lisboa, 18 de Noviembre de 1834. Firmado.—*José María de Souza Conceiro.*»

*Carta del cónsul general de España en Lisboa, D. Tomás Comyn á D. José Fernández Ballesteros, de Badajoz.*—«Muy Sr. mío y mi dueño: A su debido tiempo recibí la apreciable suya de 1.<sup>o</sup> de Noviembre que no exige contestación, y ahora le dirijo de nuevo mis respetos con el motivo triste y á la vez satisfactorio de anunciarle que habiendo casualmente descubierto el idéntico lugar en que fué enterrado nuestro venerado amigo D. Diego, lo hice exhumar y trasladar al cementerio de la villa de Oeiras el 26 de Diciembre próximo pasado, previa la celebración de las correspondientes exequias y oficios de difuntos por la clerecía de Oeiras, que llevaron el cadáver con el justo acatamiento á su nueva morada, sobre la cual fué puesta una losa de mármol blanco en que mandé esculpir su correspondiente epitafio.

Y como todo lo que dice relación con tan digno sujeto no puede menos deservirle á Ud. interesante, debo noticiarle que según relación de dos de los asistentes al acto de la exhumación, que también lo fueron á su primitivo entierro, el infame Jordán *lo mandó envolver en cueros en una levita muy usada y poner unos zapatos de munición sin taloneras y en esta guisa fué colocado en un hoyo inmediato á una tapia con la cabeza al Norte*; cuya última circunstancia se halló ser cierta, recogién-dole casi del todo por entero el respetable cadáver, incluso la calavera, y metiéndose en seguida en una caja ó ataúd hecho en Lisboa y cuya llave queda en mis manos.

Dije equivocadamente más arriba que se habían celebrado sus exequias: y para que no se entienda que se cantó misa, debo añadir que esto se omitió forzosamente por haber tenido lugar el acto por la tarde. Bien que logré lo único que esperaba, que se reducía á depositar con decencia en sagrado los restos mortales de aquel insigne varón tan impiamente profanado, y bien sabe Dios que habría gastado el doble de lo poco que he desembolsado, con el mayor gusto, por tal de tener la satisfacción y singular honra de hacer este corto sacrificio en obsequio y desagravio de tan desgraciado cuanto benemérito patricio.

Páselo Ud. bien; su más atento y seguro servidor q. b. s. m., *Tomás de Comyn.*»

Con la traslación de los restos mortales al cementerio de Oeiras, comienzan los actos para desagraviar la memoria del ilustre extremeño, coronando la obra emprendida por el digno cónsul señor Comyn, el partido progresista.

En una numerosa reunión celebrada en Madrid por éste, en el año 1863, en la que se encontraban sus principales prohombres, pronunció un elocuente discurso el Sr. Fernández de los Ríos pre-

sentando el cuadro verdaderamente lamentable de que no se hubiesen traído á su patria los restos de aquel insigne varón que defendiendo la libertad de una nación, fué objeto de las más encarnizadas persecuciones y de los más refinados tormentos.

Las palabras del Sr. Fernández de los Ríos levantaron el ánimo del partido progresista, abriéndose en seguida una subscripción para efectuar la traslación á España desde el cementerio de Oeiras de los restos de tan preclaro varón.

En el periódico *La Iberia* publicó Fernández de los Ríos un artículo con motivo del aniversario de la apertura de las Cortes de Cádiz, proponiendo que fueran enterradas las cenizas del ilustre extremeño, con las de los diputados Argüelles y Calatrava y que á la calle del Sordo, calle por donde el público entraba á oír las sesiones del Congreso de los diputados, se la llamara de Muñoz Torrero.

El comité central del partido progresista designó una Comisión para que interviniera en todo lo concerniente al traslado ya dicho, redactando la indicada Comisión la siguiente:

*Circular.*—«Madrid, 10 de Diciembre 1863.—Muy Sr. nuestro: Nadie puede usurpar al partido progresista la gloria de ser fiel guardador de la tradición liberal de 1810: él ha mantenido incólume las ideas de los legisladores de Cádiz; él ha mostrado que lo animan el patriotismo, la fe política, la perseverancia y la virtud de los que fueron sus maestros; él acaba de invocar la memoria de nuestros padres y devolver la vista á las tumbas de los regeneradores de España, al anunciar en su solemne documento la nueva y transcendental actitud que le han aconsejado su dignidad y sus principios.

Una deuda de gratitud, acaso la más sagrada de todas, tiene sin embargo, pendiente; la que está reclamando la memoria de Muñoz Torrero, el primer diputado que rompió el silencio de tres siglos de tiranía para abogar por los derechos del pueblo, para proclamar el principio de la soberanía nacional; el que firme en sus creencias sufrió horriblemente, pero no cedió aceptando con resignación evangélica el martirio por el apostolado de la libertad.

Bastó que en una reunión celebrada en Madrid por el partido progresista se levantara una voz, pidiendo que cese la expatriación, para los restos de Muñoz Torrero, y vengan desde Portugal, donde reposan, al monumento en que yacen Argüelles y Calatrava, de quienes fué compañero y frecuentemente consultor, para que se acogiera la idea por aclamación, sin más aplazamiento que el que aconsejaba la proximidad del verano, estación poco apropiada para plantearla.

Bastaron dos artículos publicados en un periódico con ocasión

del aniversario del 24 de Septiembre, la fecha más gloriosa de la vida de Muñoz Torrero, para que Gerona, la inmortal, se colocara á la cabeza de la subscripción que estaba resuelto á abrir con aquel objeto.

El pensamiento iniciado en la primavera, es hoy proyecto formal; nuestros amigos políticos han nombrado hoy una Comisión que se encargue de realizarlo y han dispensado á los que subscribimos la honra de elegirnos para formarla; con este carácter nos dirigimos á Ud., que jamás deja de responder á la voz del patriotismo, para participarle las bases siguientes:

1.<sup>a</sup> Se abre una subscripción para trasladar á Madrid desde Oeiras (Portugal), al monumento de Argüelles y Calatrava, los restos del Ilmo. Sr. D. Diego Muñoz Torrero.

2.<sup>a</sup> Correspondiendo á la acogida que esta idea ha tenido en Gerona, la subscripción se hace extensiva á reemplazar la humilde caja de madera donde se guardan las cenizas de Alvarez, el heróico defensor de aquella ciudad, por un sepulcro decoroso y duradero, aunque sencillo.

3.<sup>a</sup> Con el objeto de que la subscripción tenga un carácter eminentemente popular, en la cual puedan tomar parte todas las fortunas, se fija como cuota la cantidad de cuatro á diez reales. Las personas, sin embargo, que quieran contribuir con mayores cantidades, quedan en libertad de hacerlo.

La Comisión cree ocioso señalar á Ud. las consideraciones que dan oportunidad al proyecto.

Nunca como hoy que el partido progresista ha tenido que retirarse de la vida pública por no consentir la violación hipócrita, pero resuelta, de los derechos políticos para honrar la memoria del primero que proclamó en España el principio de la soberanía nacional; nunca como ahora que se quiere infiltrar en la juventud la corrupción del materialismo, el culto del interés como medio de gozar, tratando con el favor y besando la mano, sea la que quiera, que distribuya la riqueza, para atacar esta anarquía de pensamiento, para ofrecer nuevo testimonio de que las creencias son la vida íntima del pueblo; de que si hay moneda para quien las vende no hay gloria más que para quien la sirve, nunca, en fin, como en presencia de una lucha miserable de grupos sin principios, que pelean no más que por los goces del mando, para una nueva manifestación de que hay aquí un partido sistemáticamente alejado del poder, que dejando á las fracciones ambiciosas las emociones de sus luchas intestinas, sigue dando culto á la idea que proclamó medio siglo ha, y espera, volviendo la vista atrás para renovar la memoria de los que la iniciaron, lo que tiene la certidumbre de haber visto delante la promesa del porvenir.

La comisión no se contentará con ver el nombre de Ud. en la lista de subscripción; espera confiada que la dará á conocer y hará extensiva á sus amigos de esa localidad; esperamos que se realice con la rapidez necesaria para que pudiendo entrar en Madrid los restos de Muñoz Torrero el día 3 de Mayo próximo, se renuevan hermanados los recuerdos de dos sucesos que tienen íntimo y glorioso enlace en nuestra historia; la jornada del 2 de Mayo, que despertó de su letargo la nación postrada lanzándola á la defensa de su independencia, y la proclamación del principio político que acudió en apoyo del sacudimiento del 2 de Mayo, dando el triunfo al alzamiento iniciado, y abriendo al mismo tiempo la revolución.

Somos de Ud. con toda consideración atentos seguros servidores q. b. s. m., El presidente, *Salustiano Olózaga*.—*El Conde de Reus*.—*Pascual Madoz*.—*Joaquín Aguirre*.—*Francisco de Paula Montemar*.—*Ramón de Calatrava*.—*Práxedes Mateo Sagasta*.—*Camilo Muñiz Vega*.—Secretarios, *Angel Fernández de los Ríos* y *Guillermo Crespo*.»

Dicho partido nombró una subcomisión para que pasase á Oeiras y que la componían los Sres. D. Ramón Calatrava, D. Servando Ruiz Gómez y D. Guillermo Crespo, secretario del Comité central progresista.

Al trasladarse para hacer la exhumación, después de los requisitos necesarios, y al entrar en el cementerio de Oeiras, cuyo patio hallábase cubierto por escombros, y en el que no existía ni nichos ni mausoleos, hallaron la siguiente losa, bajo la cual reposaban las venerables cenizas del doceañista extremeño, objeto de nuestra obra.



AQUI YACE  
EL ILMO. SR. D. DIEGO MUÑOZ  
TORRERO, PRE., DIGNIDAD DE MAESTRE DE LA  
IGLESIA COLEGIAL DE VI-  
LLANUEVA DEL BIERZO Y OBISPO  
ELECTO DE GUADIX. FALLE-  
CIÓ EN EL DIA XVI DE MARZO DE  
MDCCCXXIX EN LA TORRE DE SAN  
JULIAN DE LA BARRA.

Desde el día que llegaron á Madrid tan respetables restos han ido demostrándose las simpatías hacia tan inclito varón, y segu-

ramente no hay una capital española que no ostente alguna de sus calles el nombre de tan preclaro sacerdote. . . . .

Se ha comentado desfavorablemente por alguien que Muñoz Torrero no obtuviese la mitra de Guádix por devolver el Papa la propuesta, y hasta ha habido quienes lo atribuyen á diferentes causas, poniendo en duda la conducta del intachable sacerdote. Nada más lejos de la verdad. Muñoz Torrero, como hombre y como clérigo, mereció la estimación de todos por su honorabilidad y virtud, y si la corte de Roma se negó á elevarle al episcopado, fué únicamente por sus *ideas liberales*. Bien claro lo dice el Pontífice en la carta que á continuación transcribimos:

#### A SU MAJESTAD CATÓLICA, PÍO VII

Nuestro muy amado hijo en Jesucristo, salud y bendición apostólica: En carta del 2 de Agosto nos hace presente V. M., le sería muy sensible se retardase por más tiempo el despacho y expedición de nuestras Bulas á favor de los presbíteros José Espiga y Gadea y Diego Muñoz Torrero, nombrado por V. M. el primero, para la iglesia arzobispal de Sevilla, y el segundo, para la episcopal de Guádix; dándonos á entender al mismo tiempo, que ambos por sus virtudes y sabiduría merecen su Real estimación, y que la falta de Obispos en las iglesias de tan vasta Monarquía se hace cada día más sensible á la Religión y á la piedad de sus súbditos, en los cuales desea V. M. conservar y acrecentar una y otra por todos los medios que están en su poder; excitándonos por lo mismo á remover con toda solícitud cualquiera obstáculo que pueda haber impedido la preconización de dichos sujetos en el consistorio celebrado el pasado mes de Junio.

En cuanto á Nos toca, bien podemos cerciorar á V. M., que la tardanza sobredicha á la expresada preconización ha sido sólo efecto y consecuencia necesaria del terrible deber que nos impone nuestro ministerio; á saber, de no promover al gobierno de las iglesias á aquellos sujetos que no están dotados de las cualidades canónicas competentes, y por otra parte, exentos de los impedimentos religiosos que, según las leyes divinas y eclesiásticas, los hacen indignos de ellos.



Habiendo, pues, Nos hallado, por desgracia, algunos de éstos en los dos sobredichos nombramientos, no podíamos hacer traición á nuestros deberes procediendo á su promoción; y así, después de un detenido y maduro examen de sus cualidades, y tomados los oportunos consejos, según la práctica de la Santa Sede en estos negocios que son de la mayor importancia, hemos suspendido su preconización en consistorio. Sin embargo, no hemos dejado por eso de procurar en cuanto á Nos tocaba, y como puntualmente desea V. M., el remover los obstáculos que conocíamos se oponían á su promoción, y mediante el auxilio de la divina gracia, implorada por Vos con el mayor fervor, hemos llegado á concebir alguna no mal fundada esperanza de conseguirlo respecto de uno de ellos, á saber: del sacerdote José Espiga. En efecto, éste nos ha enviado una declaración dirigida á desvanecer la siniestra opinión en materia de *no sana doctrina* que había dado lugar á hacer concebir de sí; declaración, sin embargo, que es necesario venga modificada en algunas pocas cosas que ya le hemos insinuado, y á las que no dudamos se prestaría con aquella docilidad que ya ha dado á conocer, por donde esperamos poderlo, con tranquilidad de nuestra conciencia, promover á la iglesia de Sevilla luego que llegue el acto sobredicho formado al tenor de nuestras insinuaciones. Estos cuidados que nos hemos tomado en orden á Espiga, deben probar á V. M. el vivo deseo que tenemos de complacerle en cuanto nos permiten nuestros deberes; pero tales pasos que repetidamente hemos debido de dar para llegar á este término, han exigido no corto tiempo, y la dilación en ello sobrevenida no podrá parecer mal á V. M., si con ella como nos lisonjemos, se llega á conseguir y produce aquel feliz resultado á que van dirigidos sus deseos.

Por lo que toca al presbítero Muñoz Torrero, aunque demasadamente ya Nosuviésemos indicios menos favorables referentes á su persona, sin embargo, no desesperanzados de su reconocimiento, hemos empleado toda especie de tentativas para obtenerlo; más él, *no sólo se ha negado á toda declaración que nos asegurase de la rectitud de sus sentimientos, al menos en la actualidad, sino que tampoco ha tenido dificultad de manifestar exteriormente y propalar aún en esta ocasión, y profesar su tenaz adhesión á reprobables y erróneas doctrinas, y protestarse inflexible en ellas,* poniéndonos de este modo el mismo en la imposibilidad de promoverle al episcopado; por lo que en este caso V. M. no debe experimentar el dolor, por otra parte tan justo y digno de su religión, de que la iglesia, para la cual le había nombrado, continúe y permanezca en su viudedad. Es mucho menor mal que la sobredicha Iglesia permanezca todavía por algún tiempo sin Pastor, que el

que tenga uno *decididamente malo*. Nos no podríamos darle uno de semejante carácter sin hacernos reos delante de Dios de la pérdida de las almas *que fuesen por él pervertidas*, y cuya sangre reclamaría el Señor de nuestras manos, como se explica el santo Concilio de Trento. Bien ve V. M. por lo que hace á Nos, que no está lejos el momento en que hayamos de dar cuenta al tremendo Juez del gobierno de la Iglesia que nos ha confiado: ¿y cómo podríamos comparecer en su presencia manchados con tan grave culpa?

Así, pues, nos vemos obligados por nuestros deberes á rehusar con aquella libertad apostólica, que es propia de nuestro sagrado ministerio, el promover al episcopado al sacerdote Muñoz Torro, porque *lo reconocemos positivamente indigno por su no sana doctrina*; del mismo modo que nuestros antecesores y Nos mismo hemos debido negarnos á admitir al episcopado á algunos sujetos nombrados por otros soberanos, porque no los habíamos hallado adornados de aquellas dotes que esencialmente se requieren en un Obispo. Suplicamos, por tanto, á V. M. nos proponga desde luego otro sujeto sobre quien, no hallando dificultad, podamos inmediatamente promoverlo á la iglesia de Guádix, la cual, de este modo, no permanecerá más tiempo sin Pastor.

No puede V. M. dudar de nuestra propensísima inclinación y disposición hacia su Real Persona y para con toda la nación española. Apelamos en orden á esto á las pruebas que tenemos dadas en todos tiempos, como en la actual situación del Reino, tanto en los negocios sobre que se ha recurrido á nuestra autoridad, como en las provisiones mismas de las iglesias, según que V. M. ha podido echar de ver en la pronta promoción del Obispo de Cuzco. Por lo que, si en el caso de que se trata ahora, Nos no hacemos otro tanto, debe V. M. persuadirse que sólo la conciencia es la que nos detiene; ni puede V. M. ni otro alguno exigir de Nos que, por complacerle, ofendamos á Dios y hagamos traición á los más sagrados intereses de su Iglesia.

Mas, y puesto que para obtener la pronta promoción de los dos sujetos de que se trata, V. M. se vale también de la reflexión del daño que ocasiona á los fieles la falta de Obispos de muchas diócesis de España, permítanos el dar lugar en esta nuestra respuesta á un desahogo del intenso dolor que experimentamos por la privación que tantas iglesias de este Reino sufren de sus Pastores, que en el actual orden de cosas han sido por desgracia extrañados. No hemos cesado de hacer por medio de nuestro Nuncio, nuestras justas reclamaciones contra estos hechos lesivos de los sagrados derechos del episcopado. Y por los cuales tantas diócesis han quedado expuestas á los mayores desórdenes y á las más fatales

consecuencias; pero con el más vivo dolor de nuestro corazón hemos visto hasta ahora han sido infructuosas todas nuestras solicitudes.

Sin embargo, no queremos todavía deponer aquella esperanza que la conocida piedad de V. M. y la Religión de esa católica Nación nos han hecho justamente concebir, y por lo mismo hemos aprovechado y abrazado cuidadosamente la ocasión de reclamar de V. M. sobre este importantísimo objeto. En lo demás, el mismo deseo que tiene V. M. de conservar y aumentar por todos los medios posibles la piedad de sus súbditos, es el que nos detiene é impide para no darles por Pastores unos sujetos que, careciendo de las dotes que los sagrados cánones exigen en los Obispos, *no se hallan aptos para corresponder á la santidad de su vocación.*

Estos son nuestros sentimientos, que con plena confianza le exponemos, y con la mayor efusión de nuestro paternal corazón damos á V. M. y su Real Familia nuestra bendición apostólica.

Dado en Roma, en Santa María la Mayor, á 30 de Agosto de 1821, de nuestro pontificado el 22.—*Pío, Papa VII.*

Castelar y otros muchos han escrito también sobre Muñoz Torrero, pero todos los que de él se han ocupado ponen de relieve su figura en las memorables Cortes de Cádiz, por ser tal vez la parte más interesante de su vida. Un salmantino ilustre, sin embargo, D. Alvaro Gil Sanz, que figuró no poco en la política, donde desempeñó altos cargos, trata únicamente del Rectorado de D. Diego, y por considerarlo de apreciaciones muy exactas é inspirarse en los antecedentes que existen en el Archivo, lo copiamos á continuación:

*Rectorado de Muñoz Torrero.*—Fué éste uno de los sabios al par que elocuentes diputados que en las Cortes de Cádiz abrieron nueva era de gloria y esperanza á la abatida nación española, y no el menos respetable de aquellos reformadores que de pronto surgieron admirando con su saber y energía á los que mediano concepto tenían formado de nuestra ilustración política. Empezó dándose á conocer en la Universidad de Salamanca, y en los dos años de su rectorado arreció la lucha de que hemos venido hablando, lucha del *pasado* que expiraba, y del porvenir que aparecía, á semejanza de la aurora, con luces tibias y vacilantes, pero creciendo siempre y dominando por fin las tinieblas.

Apenas elegido en 10 de Noviembre de 1777 por la Junta de consiliarios, según costumbre académica, cuando aquella rivalidad pronunciada ya algunos años antes, se concretó fijando su campo

de batalla. Los colegios de medicina y artes *se atrevieron* á quejar de «la extraña graduación de facultades, por las que se señalaba el primer lugar á la teología y jurisprudencia, colocaba como inferior á la medicina y daba el más ínfimo lugar á la filosofía». No fué pequeña tempestad la que esa pretensión levantó entre los intransigentes del Claustro, y después de oírlos cerró la votación Muñoz Torrero, manifestando con merecida censura la extrañeza que no podía menos de causar aquella intolerancia, y haciendo notar la falta que la Universidad cometía, no apresurándose «á proporcionar á los jóvenes los medios necesarios para hacer sólidos progresos en sus facultades respectivas, y prestar el debido honor á la medicina y filosofía». Acaloradas discusiones hubo en diversas juntas, pero nos limitaremos á hacer mérito de dos votos, dignos de recuerdo por su objeto y autores.

Uno fué de D. Juan Meléndez Vadés, quien después de sostener la formación del colegio de Filosofía, añadió la propuesta siguiente: «El Dr. Meléndez, penetrado de la igualdad de todas las ciencias, y de lo necesaria que es esta igualdad en las actuales circunstancias de nuestra escuela, está pronto á sostenerla por escrito contra quien guste impugnarla: deposita desde luego cincuenta doblones, que podrán servir de premio para la mejor memoria ó discurso que se escriba sobre ello con el tiempo que señalare cualquiera de los señores que gusten aceptar esta especie de desafío literario, y señala á cualquiera de las dos Academias de la Corte, ó á la Real Sociedad Económica, según guste elegir el concertante, por juez de este negocio, creyendo que debe decidirse de esta manera y no con litigios ni recursos». Supérfluo será advertir que los antifilósofos no admitieron el reto.

Del otro voto fué autor el matemático D. Juan Justo García. «La teología no revelada, decía, las dos jurisprudencias y la medicina, ni son verdaderas ciencias, ni son capaces de progreso ni adelantamiento alguno, que no venga del adelantamiento y progresos de la misma filosofía, madre universal de todos los conocimientos humanos, y estudio propio y natural del hombre».

Por más que hoy nos parezcan fútiles aquellas contiendas y disputas, marcaban entonces el progreso científico que en España se desenvolvía, y tal estrépito produjeron, que ocasionaron el largo expediente que se cerró con los informes del fiscal y gobernador del Consejo. La Universidad formó al cabo un plan de enseñanza de la filosofía; pero sin que sepamos que diese más resultado que una real orden en que se mandaba que interinamente empezasen á usar *las Instituciones* del Padre Jacquier! Y no fué ese trabajo el único de importancia que desempeñó la Universidad siguiendo el impulso de su ilustrado rector. Meléndez redactó una

extensa contestación á consulta del Consejo sobre la mudanza de las cátedras llamadas de *código y volumen* en otras de *derecho natural y de gentes*, mostrándose en ella el dulce cantor de la vida del campo, entendido filósofo y político. Otro extenso plan sobre la enseñanza de medicina se discutió también y aprobó, acreditando sus autores que no eran vulgares médicos ni maestros. No concluiremos esta reseña sin hacer mención de otro informe que no poco llamó la atención pública. Los católicos irlandeses acudieron en 1789 á Mr. Pitt, primer lord de la tesorería y canciller del tribunal del Echiquier, suplicando se les restableciese en los derechos propios y naturales de los ciudadanos ingleses. Recibiólos favorablemente el ilustre ministro; pero receloso sin duda de ciertas doctrinas invasoras del ultramontanismo, con las que estaban en pugna los reinos católicos, manifestó que para la más pronta y segura expedición del negocio deseaba conocer las opiniones del clero y Universidades católicas acerca de la extensión de la potestad dispensativa del Pontífice romano en el reino de la Gran Bretaña. Entonces los comisionados irlandeses, comprendiendo lo mucho que podrían servirles el dictamen de las Universidades de España, cuya Iglesia consideraban como la más genuina expresión del catolicismo, quisieron consultar á las de Salamanca, Valladolid y Alcalá. Formularon al efecto tres cuestiones, que aceptó el mencionado ministro, reducidas á preguntar «si el Romano Pontífice, los cardenales de la santa Iglesia romana, ó alguna otra Junta de la Iglesia católica, gozaban autoridad, potestad, jurisdicción ó preeminencia civil en el reino de Inglaterra; si tenían facultad de absolver ó dispensar á los súbditos del juramento de fidelidad debido ó prestado al Rey de aquel Estado; y si entre los artículos de la fe católica se encontraba alguno que eximiese á los católicos de guardar fe con los herejes ú otras personas que desintiesen de ellos en cosas pertenecientes á la religión».

Una comisión de doctores teólogos, canonistas y juristas examinó estas cuestiones, y en un razonado informe, que en correcto latín redactó el P. José Díaz, catedrático de Teología, las resolvió negativamente, haciendo consideraciones respecto al poder temporal de los Romanos Pontífices, que tal vez hubieran sido mal miradas en más de una ocasión en nuestro siglo. No sabemos el resultado de la consulta á que respondió ese informe aceptado por la Universidad y que fué elevado al Rey por mano del Conde de Floridablanca. Este resumen de luchas y trabajos científicos en el espacio de dos años, por más que no ofrezca incidentes de importancia, algo, sin embargo, afecta é interesa á la historia literaria: demuestra la ilustrada dirección que al cuerpo universitario supo imprimir su Rector Muñoz Torrero, y acredita asimismo que la

Universidad de Salamanca no perdió de todo punto, aun en las épocas de decadencia, el lustre de su antigua historia. La situación de los pueblos cambió desde entonces radical y profundamente; un nuevo mundo político se levantaba y hacia él nos llevaban en su corriente las agitadas alas de la revolución francesa. Otra tenía que ser ya la función, otro el organismo de las Universidades, pero ¡qué contrariedad tan chocante! empezaron perdiendo entonces aquella especie de autonomía ó vitalidad propia á que debieron su encumbramiento, y para levantarlas de la postración y sacarlas del mal camino en que se hallaban, acudióse al remedio de reducir las á una de tantas ruedas que más bien embarazan que dirigen la máquina del Estado.

### Martín de Hinojosa.

Escasos son los datos que hay en el Archivo acerca de este ilustre maestro. Muy poco tiempo debió de desempeñar el Rectorado, porque se posesionó en 1815, y antes de finalizar el año, figura ya como jefe de la Escuela su sucesor D. Manuel Caballero del Pozo.

Sábase, sin embargo, que fué querido de los estudiantes, y que los profesores todos le tenían gran respeto. En años anteriores figura como catedrático de Derecho, y escribió, en colaboración con los Sres. Mintegui y Ayuso, á nombre del Claustro de la Universidad de Salamanca, un *Dictamen sobre la consulta hecha por los tres estados del reino de Navarra en lo referente al comercio de granos*. Intervino también en la redacción del *Plan de Estudios de 1814*, y publicó *Comentarios á las leyes de Toro* y otras obras importantes.

### Fernando Mena.

Fué el último de los Rectores de la Universidad de Salamanca, anterior al plan de estudios de 1845; un hombre virtuoso y bueno, eminente teólogo, consejero prudente, y capacitado para desempeñar cargos de administración y gobierno. Nació en Villaescusa de Haro (Cuenca) el 15 de Marzo de 1776, y á los catorce años entró en la Orden de Santo Domingo, en el convento de San Esteban de Salaman-

ca, donde hizo, cuando llegó á la edad reglamentaria, la profesión religiosa. Cursó después en dicho convento tres años de Filosofía con extraordinario aprovechamiento, y cuando terminaba en San Esteban los cursos de Teología, fué presentado para una beca del Colegio de Alcalá por los Dominicos de la residencia de su pueblo natal.

Allá acudió con tal motivo el joven Mena, volviendo algunos años más tarde á Salamanca á explicar Filosofía, por haberle nombrado lector el consejo del convento dominicano de la ciudad del Tormes. Durante los tres años que regentó la cátedra, llamó la atención por su ciencia, y debido á la fama que alcanzó y á la brillantez con que sostuvo *el acto mayor* en la Universidad, le designaron para maestro de estudiantes del convento de Piedrahita de Avila.

A los pocos meses, le presentó el Duque de Medinaceli para la Cátedra de vísperas de Teología de Santo Tomás, de que era patrono, tomando posesión de ella como Bachiller en dicha Facultad. A continuación hizo los ejercicios de Licenciado y Doctor, recibiendo la nota de *nemine discrepante*, viéndose la clase del maestro Mena invadida por gran número de alumnos, que acudían ansiosos de oír sus lecciones. Entonces empezó á cimentarse su prestigio, y en adelante y ya hasta su muerte, que se verificó en Salamanca, á los setenta y siete años de edad, su apellido era pronunciado con respeto en todas partes, y su autoridad se imponía constantemente. Salió en plena juventud de la famosa capilla de *Santa Bárbara* con el calificativo de *polemista temible*, pues no se sabía qué admirar más en él, si la fuerza de la dialéctica, la claridad en la concepción, su destreza en la esgrima silogística, ó su rapidez pasmosa para destruir los argumentos del adversario.

Como orador sagrado conquistó igualmente renombre, y muchos fueron los sermones que predicó, de ordinario los de mayor compromiso, unas veces delante del Rey y de toda la Corte, otras en presencia de sabios, y siempre teniendo que tratar cuestiones hondas é intrincadas. En atención á sus servicios, y tal vez por la manera con que cautivaba al auditorio desde el púlpito, le incluyó S. M. en la propuesta para el Obispado de Ceuta, que no quiso aceptar. En Octubre de 1814 volvió á encargarse de su cátedra

en Salamanca, ordenando el Rey *que se le abonasen los años de ausencia, en gracia á sus méritos*. La Universidad le confirió varios informes en asuntos de enseñanza y de disciplina escolar, y le envió como comisionado á Madrid á fin de que gestionara la exención de quintas para los estudiantes. Lo consiguió para los Bachilleres en Facultad mayor, y el Claustro acordó por unanimidad darle las gracias por tan importante beneficio. Por tres veces le eligió prior su convento, y al morir la Reina D.<sup>a</sup> Isabel de Braganza, le encomendó el antiguo Estudio la oración fúnebre, notable documento que trataron de imprimir á sus expensas varios ilustres doctores, y que no pudo llevarse á efecto por la modestia del P. Mena. La provincia de Castilla, en el convento de Trianos, le nombró en 1824 definidor, y al admitirle la renuncia que hizo del Priorato, fundada en el estado de su salud, que exigía cierta tranquilidad y menos preocupaciones y disgustos, se le dió la dirección de los estudios de San Esteban, por creer que nadie como él tenía derecho á ese honor. En 1825 la Universidad le declaró jubilado, y el 27 de Septiembre de 1828 el capítulo provincial, reunido en el convento de San Pablo de Palencia, le eligió prior de la Pasión, al poco tiempo de haberle sorprendido el Monarca con el nombramiento de predicador de S. M., que únicamente aceptó por no desairar al Rey.

Conviene todos los que de D. Fernando Mena se ocupan, en que *había nacido para mandar*, y por eso sin duda sus compañeros ponían la mirada en el venerable maestro cuando había que proveer un puesto delicado.

Mientras gobernó la provincia no sólo no defraudó las esperanzas de sus amigos y de los hermanos de Orden, sino que despertó entusiasmos y simpatías á granel.

Mejóro los estudios, corrigió deficiencias, fundó academias y fomentó cuanto tendía al mejoramiento y adelanto de las prácticas y enseñanzas de la Institución religiosa á que pertenecía. Hallándose otra vez en Salamanca en 1833, rehusó el Obispado de la Habana con la misma tenacidad que años antes rechazó el de Ceuta.

Después de la exclaustación, siguió viviendo en Salamanca, que sentía por él grandes afectos en justa correspondencia á los favores que de continuo dispensó á las cla-



ses necesitadas de la vetusta ciudad castellana. Consagrado por entero á practicar el bien, y con un espíritu de tolerancia para todos, llegó á ser *el consejero, el amigo y el protector*, á quien las gentes escuchaban con singular complacencia, y á pesar de sus hábitos, los hombres de ideas avanzadas y hasta irreligiosos, le querían, porque el Padre Mena era muy popular, nada intransigente, y abría las puertas de su casa á cuantos deseaban verle y hablarle sin reparar en las ideas que profesasen. A eso se debe el que al reunirse la Universidad el 1.º de Mayo de 1843 para nombrar Rector, fuese elevado á tan alto cargo por el voto unánime de los compromisarios D. Fernando Mena; el que Salamanca, sin distinción de clases, recibiera con júbilo tan grata noticia, y que el Gobierno de S. M., al aprobar la propuesta, felicitase al Claustro por su acierto en la elección. El viejo Rector dirigió sabiamente la gloriosa Escuela hasta el plan de estudios de 1845, en que tuvo que cesar como los demás Rectores, y al despedirse de maestros y alumnos en una sentidísima alocución, éstos y aquéllos dieron muestras elocuentes del sentimiento que les producía el que abandonase un puesto que á satisfacción de todos había desempeñado. Su paso por la Rectoral dejó huellas que no han desaparecido aún. Está señalado con imborrables caracteres en los libros de Claustro y en importantes documentos que existen en nuestra Biblioteca y Archivo. Su criterio prevalecía en juntas y reuniones, su presencia llevaba inmediatamente la paz á los alborotos y motines escolares, su recta administración y sus reformas con suavidad introducidas le rodearon de afectos y de admiraciones.

Al morir el Dr. Mena, la Universidad y Salamanca se cubrieron de luto, y ese día fué el principio de su vida inmortal en la historia.

---



## CAPÍTULO II

*Los Rectores de la Universidad de Salamanca desde 1845 á 1915 —Gabriel Herrera.—Tomás Belestá y Cambeses.—González Huebra.—Juan José Viñas.—Simón Martín Sanz.—Vicente Lobo.—Mamés Esperabé Lozano.—Unamuno y Jugo.—Salvador Cuesta Martín.*

Rectores de la Universidad de Salamanca desde el plan de estudios de 1845 hasta 1915.

	Años.
D. Mariano Herrero.....	1845
Ilmo. Sr. D. Gabriel Herrera.....	1845
Excmo. Sr. D. Tomás Belestá y Cambeses.....	1853
Ilmo. Sr. D. Pablo González Huebra.....	1854
Ilmo. Sr. D. Simón Martín Sanz.....	1857
Excmo. Sr. D. Tomás Belestá y Cambeses.....	1858
Ilmo. Sr. D. Simón Martín Sanz.....	1865
Ilmo. Sr. D. Juan José Viñas.....	1866
Ilmo. Sr. D. Simón Martín Sanz.....	1867
Ilmo. Sr. D. Vicente Lobo.....	1868
Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé Lozano.....	1869
Excmo. Sr. D. Miguel de Unamuno y Jugo.....	1900
Ilmo. Sr. D. Salvador Cuesta Martín.....	1914

### Gabriel Herrera.

Antes del 16 de Octubre de 1836 debió de ser Fiscal de la Audiencia de Oviedo, porque en una liquidación de haberes de la Hacienda pública aparece devengado como cesante de dicho cargo. Desde 11 de Diciembre de 1839 al 4 de Septiembre de 1840 fué jefe político de Salamanca, en virtud de Real decreto de 4 de Diciembre de 1839. El 10 de Noviembre de 1844 se le nombró magistrado de la Audiencia Territo-

rial de Aragón, que desempeñó hasta el 4 de Julio de 1846, en que tomó posesión del Rectorado de la Universidad salmantina, para cuyo puesto le designó el Real decreto del 3 de Junio del mismo año. Durante su mando académico, es de creer pasara algunas temporadas en Madrid, que utilizó gestionando asuntos de interés para la Escuela, pues hay en su expediente varias cartas fechadas en la Corte durante el año 48 y en Enero del 49. En una de ellas se dice que no hay ninguna Universidad más atendida y respetada que la de Salamanca. En otra de 5 de Enero de 1849 manifiesta que la Reina le ha nombrado Fiscal del Real Consejo. El Real decreto tiene fecha de 29 de Diciembre de 1848, y ocupó la citada Fiscalía hasta el 9 de Marzo de 1849. Siendo Bravo Murillo Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, es elevado otra vez á la Rectoral de Salamanca, de la que se encargó el 9 de Septiembre de 1849. En esta segunda etapa de su Rectorado envió terna al Ministerio para proveer el cargo de Vice-Rector, figurando en ella D. Tomás Belestá (ultramontano), D. Santiago Diego Madrazo (progresista) y D. Juan González Gimenez (independiente). Reunía con frecuencia al Claustro y sobre todo á la Junta de decanos; procuraba compenetrarse con éstos, atendía á las necesidades de todos, y fomentó la marcha del estudio. En 1851 fué Diputado á Cortes y trabajó por el mejoramiento de su Universidad. En oficio dirigido al Vice-Rector el 12 de Mayo de 1852, habla de varios proyectos como vocal que era de la Comisión encargada de proponer las bases para una ley de Instrucción pública. Por Real decreto de 27 de Mayo de 1853, se le concedió la jubilación, efecto de su avanzada edad y quebrantada salud, con cuyo motivo dejó de ser Rector de la Universidad de Salamanca.

El Sr. Herrera escribió al Vice-Rector una sentida carta, que el Sr. Belestá á su vez pasó á los decanos de las Facultades y jefes de los demás centros docentes. Entre las contestaciones á la comunicación de D. Tomás Belestá, la más interesante es la del decanato de la Facultad de Medicina, que al final publicamos. La Universidad respondió á la carta de D. Gabriel Herrera, con otra muy afectuosa, en la que expresaba el sentimiento que le había producido la noticia de su jubilación.

CARTA DEL SR. HERRERA

Sr. D. Tomás Belestá.—Madrid, 4 de Junio de 1853.—Muy señor mío y apreciable amigo: Por Real decreto de 27 de Mayo próximo anterior se ha dignado la Reina nuestra señora Q. D. G. concederme la jubilación, fundada en mi avanzada edad y quebrantada salud, con cuyo motivo ceso en el gobierno de esa Universidad, que me ha estado confiado por espacio de seis años, periodo el más grato de mi vida pública, porque empleaba mis afanes y servicios en la Escuela donde recibí mi educación literaria, incorporándome á su gremio.

Con harto dolor me separo, Sr. Vice-Rector, de una corporación donde en vez de súbditos encontré compañeros y amigos afectuosos que á porfía me ayudaban á levantar el crédito de una de las escuelas más célebres del Orbe, donde la enseñanza se da con más aprovechamiento y puntualidad, donde la disciplina es ejemplar, como lo prueba la circunstancia de no haber tenido aplicación los consejos que para conservarla establece el título 3.º del Reglamento.

Mis ojos se bañan de lágrimas al recordar este bello cuadro; mi esperanza en el grato porvenir de la Academia salmantina aumenta en proporción del renombre que se va ganando, pues observo con singular placer que los hombres eminentes de la Monarquía forman ya votos por su conservación y creciente prosperidad. Persevere Ud. auxiliado de esos celosos profesores en la obra de regeneración emprendida con satisfactorios resultados, y cuente siempre la Universidad para ello con mi cooperación, en lo que valga y pueda, desde el retiro de mi hogar doméstico.

Tengo el deber de rendir á Ud., á los dignos profesores y á los empleados de la Universidad las más sentidas gracias por su comportamiento durante mi administración: dígnese Ud. ser el conducto para que llegue á noticia de todos mi reconocimiento, valiéndose al efecto del medio que estime más conveniente, rogándoles que olviden generosos las faltas en que haya podido incurrir á pesar de mi recta intención y voluntad.

Con este motivo tiene el honor de repetirse suyo afectísimo amigo S. S. Q. S. M. B., *Gabriel Herrera*.—Rubricado.

*Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca*.—No permitiéndome el estado de mi salud salir de casa, invité á mis dignos compañeros y comprofesores de esta Escuela de Medicina á que se sirviesen concurrir á mi habitación á las cinco de la tarde del día de ayer, con el objeto de darles cuenta, como se dió, del oficio que V. S. se sirvió dirigirme con fecha de 7 del

actual, en que me transcribe una comunicación del Exmo. Señor Subsecretario de Gracia y Justicia, copiando un Real decreto del 28 del próximo pasado, por el cual aparece que S. M. (q. D. g.) se ha dignado conceder la jubilación al Sr. D. Gabriel Herrera, Rector de esta Universidad, en atención á su avanzada edad y dilatados servicios, quedando muy complacida del celo, inteligencia y probidad con que ha desempeñado el referido cargo. En seguida se dió lectura de la copia de la afectuosa carta del mismo señor dirigida á V. S., y que acompañaba al oficio citado. Desde luego se vieron en los semblantes de los asistentes las emociones de la gratitud, á la par que se manifestaban los sentimientos de que el benemérito Rector hubiera ya dejado de serlo. Y á V. S. que tan dignamente le ha sustituido en sus ausencias y enfermedades, á V. S., su digno y respetable amigo, ha convenido unánimemente decirle la Facultad de Medicina que son tantos y tan grandes los servicios que el Ilmo. Sr. D. Gabriel Herrera ha prestado á la Universidad, que es imposible enumerarlos: creación de gabinetes de Historia natural, de Física, de Química y de Materia médica, medidas higiénicas en las aulas en bien de los profesores y de los alumnos, aumento considerable en la biblioteca, gabinete de instrumentos anatómicos y quirúrgicos, todo, en fin, de cuanto ha juzgado ventajoso á los progresos de las ciencias y á que éstas se graben en el ánimo de los alumnos, todo lo ha practicado y en todo ha influido nuestro digno Rector; pero aunque el Instituto y las Facultades de Filosofía y Jurisprudencia le deban mucho, ¿qué pueden decir los que componen el profesorado de la de Medicina? Es evidente, lo más evidente, que la instalación, la resurrección, por decirlo así, de esta filantrópica Facultad, se debe á nuestro digno Rector. A los profesores de ella les faltan palabras con que manifestar tanta y tan justa, justísima gratitud. Existe la Facultad Médica en Salamanca, porque el Sr. Herrera, empleando su merecido influjo cerca del poder, quiso, pudo hacer é hizo que renaciera de sus cenizas. Por otra parte, ha hecho tanto por los profesores de la misma, que no le negarán nunca el título de amigos agradecidos, y corresponderán á él.

Por todo lo que el nombre del Ilmo. Sr. D. Gabriel Herrera vivirá en la Historia de la Universidad más célebre del orbe, de la hija predilecta de los sumos Pontífices, de la protegida de los Reyes, de la admirada de todo el mundo civilizado.

Si V. S. se dignase participar lo expresado al Ilmo. Sr. D. Gabriel Herrera, los profesores todos de la Facultad de Medicina y los empleados agradecerán á V. S. les dispense esta gracia, afirmando á dicho ilustrísimo señor que todos los votos de aquéllos son y serán siempre porque el descanso que ha obtenido por su jubila-

ción sea para prolongar su importante vida con más firme salud que la que actualmente disfruta; y de esta manera podrá la Universidad de Salamanca continuar percibiendo los benéficos efectos del celo de su antiguo Rector por el influjo que empleara siempre en favor de este cuerpo literario, aun desde el retiro de su hogar doméstico.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Salamanca, 10 de Junio de 1853.—El Decano, *Dr. Cristóbal Dámaso García*.—Sr. Vice-Rector de la Universidad literaria de Salamanca.

Después de esta comunicación, huelgan datos y antecedentes que atestigüen la provechosa gestión de D. Gabriel Herrera en la Rectoral. Su nombre ilustre ha pasado á la Historia y vivirá siempre en la Universidad de Salamanca.

### **Tomás Belestá y Cambeses.**

Según certificaciones que obran en su expediente de Bachiller en Teología, Belestá nació el 29 de Diciembre de 1811; fué bautizado en la iglesia parroquial de San Vicente Mártir de la ciudad de Zamora al día siguiente, y confirmado por el Obispo de aquella diócesis D. Pedro Inguanzo Rivero el 16 de Mayo de 1815. Su padre era D. Luis Belestá, natural de S.<sup>ta</sup> Clair, obispado de Poitiers, en Francia. Mediante oposición obtuvo beca de gracia en el Seminario Conciliar de San Atilano, de Zamora, donde estudió tres cursos de Filosofía y siete de Teología. En 1839 ganó el curato-abadía de la villa de Viana del Bollo, en Astorga, y de su paso por dicha localidad se conserva oficio del Alcalde en el que se manifiesta que D. Tomás Belestá, cura párroco de dicha villa, está en el pleno goce de sus derechos como ciudadano español. Esa certificación debió pedirla el Sr. Belestá para optar al grado de Regente en Religión y Moral, y está expedida en 21 de Mayo de 1847.

Alcanzó en la Universidad de Salamanca en los días 10 y 20 de Mayo de 1847 los grados de Bachiller y Licenciado en Teología, y el de Regente de Religión y Moral el 28 de Mayo del mismo año. Para recibir la licenciatura fué autorizado por la Dirección general de Instrucción Pública por resolución de 23 de Febrero y 23 de Abril de 1847. En el

expediente del grado de Licenciado se conserva el manuscrito de su *propositio: Damnatorum pœna perpetuo duratura est*. En el de Regente, un *Programa de Moral y Religión* con comentarios. En el concurso celebrado en la diócesis de Salamanca en 1848 obtuvo el curato de la Catedral, por consecuencia de lo cual en Julio de 1850 le nombró S. M. su capellán en la Real Capilla de San Marcos. Desempeñó cargos en las Juntas municipales de Beneficencia é Instrucción primaria, y en 13 de Agosto de 1851 adquirió por oposición la Canongía Penitenciaria de la iglesia de Salamanca. El 18 de Octubre de 1851 fué nombrado de Real orden Vice-Rector de la Universidad, y en 28 del mismo se hizo cargo de la Rectoral por estar ausente como Diputado á Cortes D. Gabriel Herrera, Rector entonces de la Escuela. Por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 16 de Marzo de 1852 se le dispensó el estudio del octavo año de Teología, pero se le ordenaba que tenía que presentarse en la Universidad Central para sufrir los ejercicios del grado de doctor en el tiempo en que legítimamente pudiera ausentarse del Cabildo. Por Real orden de 16 de Junio de 1853 se le nombró Rector en comisión de la Universidad Literaria de Salamanca, con la mitad del sueldo señalado á este cargo por Real decreto de 2 de Abril de 1846, además del de su prebenda. Fué designado por Su Majestad en 1853 vocal de la Junta provincial de Beneficencia, y en 1854 le encargó el Cabildo de redactar el dictamen que elevó acerca de la declaración dogmática de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen. Prestó servicios que merecieron particulares gracias, cuando las epidemias de cólera del 55 y 56, y el 25 de Junio de 1854 cesó de Rector en comisión.

Por Real decreto de 3 de Marzo de 1858 es nombrado Rector de la Universidad salmantina, con sueldo de treinta mil reales vellón y demás ventajas, y el 30 del mismo mes y año, D. Esteban María Ortiz Gallardo, catedrático de término y Vice-Rector, le dió posesión del cargo. Por Real orden de fecha 7 de Junio del 58 le significaron las gracias por el celo desplegado *para evitar que no se propagasen las doctrinas disolventes del libro titulado «Catecismo democrático»*; promovió la erección de un monumento á



Fray Luis de León, y en 1864 hizo la visita á todos los establecimientos de enseñanza del distrito. En virtud de Real decreto de 1.º de Junio de 1865 cesó en el Rectorado el 6 de dicho mes. Fué académico de la Católica Romana y de la Pontificia de la Inmaculada Concepción, y más tarde Obispo de Zamora, donde murió siendo ya octogenario.

### **Pablo González Huebra.**

De una certificación de Belestá resulta que por Real orden de 28 de Noviembre de 1836 fué nombrado sustituto de la cátedra de Instituciones canónicas en la Escuela provincial de Jurisprudencia de la Corte, y tomó posesión el 17 de Diciembre del mismo año. Por Real orden de 27 de Junio de 1838 se concedió categoría de catedráticos interinos á todos los profesores de la Universidad de Madrid que se hallasen ejerciendo cargo á consecuencia de reales nombramientos, y esa medida de carácter general favoreció al señor González Huebra. Por Real decreto de 28 de Septiembre del 45 se le designó para la cátedra de Derecho civil mercantil y criminal de España de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Salamanca, y por otro Real decreto de 26 de Marzo siguiente se le nombró catedrático de dicha asignatura. Debíó hacer oposiciones á la cátedra de Práctica forense de la Universidad Central, por cuanto con fecha 5 de Septiembre de 1851 se remitieron del Ministerio los documentos presentados para practicar esas oposiciones. No hay datos de su Rectorado. Sólo consta que fué nombrado en 25 de Julio de 1854 y que cesó por Real decreto de 26 de Agosto de 1857. Desempeñaba la cátedra de Historia é instituciones del Derecho civil de España, cuando por Real decreto de 2 de Septiembre del 57 fué trasladado á igual clase de la Universidad de Barcelona, de la que tomó posesión el 10 de Octubre.

Murió el 8 de Agosto de 1872 en el pueblo de Sotoserrano (Salamanca), siendo todavía catedrático de Barcelona.

### Juan José Viñas.

Fué nombrado Rector de la Universidad de Salamanca por Real decreto de 11 de Septiembre de 1865, y tomó posesión el 18 de Noviembre del mismo año. Debió de residir poco tiempo en Salamanca, porque en 26 de Marzo de 1866 se le concedió licencia por enfermo, que fué prorrogándose hasta el 7 de Agosto, en que, por Real decreto, le trasladaron á la Rectoral de Santiago, pasando el Sr. Martín Sanz, que desempeñaba dicho cargo en la Universidad de Galicia, á la de Salamanca.

### Simón Martín Sanz.

Fué nombrado por Real decreto de 29 de Octubre de 1856 Rector de la Universidad de Zaragoza, posesionándose el 18 de Noviembre. Traslado á la Rectoral de Salamanca por decreto de 26 de Agosto de 1857, desempeñó la dirección de la Escuela hasta el 8 de Marzo del 58, en que le declararon cesante. Por Real decreto de 2 de Mayo del mismo año, se le designó para Rector de Oviedo, en cuyo puesto cesó el 30 de Junio de 1860, por pasar á ocupar igual cargo en Zaragoza. En la capital de Aragón permaneció el Sr. Martín Sanz al frente de la enseñanza durante cinco cursos, y por Real decreto de 1 de Junio de 1865 vino de nuevo á regir los Estudios de Salamanca, poco tiempo por cierto, pues el 11 de Noviembre le trasladaron á Santiago. Se le nombró por tercera vez Rector de la Universidad de Salamanca el 7 de Agosto de 1866 y la revolución del 68 puso término á su vida académica, por haber acordado su relevo la Junta de gobierno de la provincia.

No quedan rastros de la gestión de D. Simón Martín. De carácter agrío é intemperante, no se cuidó más que de hacer cumplir con su deber á los profesores, quienes eran inspeccionados por un bedel de su confianza, que tenía á su cargo dar cuenta al Rector de las faltas de los mismos á sus respectivas cátedras.

### Vicente Lobo.

D. Vicente Lobo y Ruipérez nació en Valladolid hacia el año 1819. Recibió los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Jurisprudencia el 2 de Julio de 1840, el 7 de Febrero y el 26 de Marzo del 43, respectivamente, y el de Bachiller en Filosofía el 1 de Octubre de 1845. Fué nombrado catedrático interino de Economía política de la Escuela de Vergara en 15 de Febrero del 55, y propietario de la Mercantil de Cádiz en virtud de oposición el 7 de Marzo de 1856. Pasó á la Escuela de Náutica y de Comercio de Rivadeo por Real orden de 30 de Septiembre del 59, y algunos años después, en 1863, figura ya como catedrático numerario de la Universidad de Oviedo, de donde es trasladado á la de Salamanca por Real orden de 23 de Diciembre del mismo año, para explicar la clase de Economía política y Estadística. Desempeñó interinamente el decanato de Derecho en 1864, pronunció el 67 la oración inaugural, y el 9 de Octubre del 68 le encarga del Rectorado la Junta revolucionaria de la provincia de Salamanca. Por decreto del Gobierno provisional de 25 de Octubre de 1868 se le nombró Rector de la Universidad salmantina con la gratificación de 600 escudos anuales. Ejerció el cargo hasta el 14 de Octubre de 1869, en que cesó en él por renuncia que le admitió Su Alteza el Regente del Reino. Durante el tiempo de su corto mando produjéronse trastornos en la marcha del Estudio, motivados casi todos por la debilidad de su carácter, por sus excesivas complacencias y por infracciones de la ley de Instrucción pública. Autorizó matricularse en Facultad á estudiantes que no tenían el grado de Bachiller y nombró jurados examinadores para el doctorado de Derecho á maestros y profesores normales, provocando con esas y otras desatentadas disposiciones protestas entre los catedráticos y algaradas escolares. Ese estado anárquico produjo descontento en los hombres de la revolución que habían influido en el nombramiento de Lobo, y éste, á la terminación de un borrascoso Claustro, presentó la dimisión. Pidió y obtuvo luego licencia por enfermo, y solicitó más

tarde una prórroga, que le fué concedida, pero la Ordenación de pagos le descontó el sueldo á partir del 5 de Diciembre. Entre tanto, D. Modesto Falcón, sustituto de D. Vicente Lobo en su cátedra, reclamó la mitad de los haberes de éste desde el 24 de Noviembre al 13 de Diciembre de 1869; el decano reconoció la justicia de la petición de Falcón, mas el Rectorado, á instancias de Lobo, acudió á la Superioridad, preguntando si la paga del sustituto en los días en que el propietario estaba á descuento, se había de abonar también de lo que percibiera.

El Ministerio en comunicación de 10 de Mayo del 870 manifestó que aun en este caso los sustitutos eran pagados por los propietarios. Para entonces el incidente habíase terminado y así lo hace constar el decanato de Derecho en oficio de 10 de Febrero de 1870 dirigido al Rector, porque D. Vicente Lobo abonó á Falcón los honorarios devengados.

El 4 de Marzo de 1872 fué jubilado, nombrándose para sustituirle en la cátedra que desempeñó, á D. Salvador Cuesta y Martín.

### Mamés Esperabé Lozano.

Ante la imposibilidad de escribir ni una sola línea acerca de su Rectorado, por tratarse precisamente de mi padre, me limito á reproducir trozos de la biografía escrita por un periodista extremeño y la revista *Homenaje*, que unos cuantos amigos le dedicaron en el primer aniversario de su muerte.

Para todos, y en particular para la ilustre Escuela y la ciudad de Salamanca, guarda el autor de esta HISTORIA un imborrable reconocimiento.

## DATOS BIOGRÁFICOS

de D. Mamés Esperabé Lozano, Rector que fué de la Universidad de Salamanca, por Evaristo Pinto Sánchez, antiguo director de "El Cantón Extremeño,,"

### D. MAMÉS ESPERABÉ LOZANO

LITERATO DISTINGUIDO, ESCRITOR CORRECTO Y ELEGANTE, SABÍO LINGÜISTA Y DE PALABRA FÁCIL; AMANTE DEL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL DEBER, PARTIDARIO ARDIENTE DE LA JUSTICIA Y MODESTO HASTA EL ÚLTIMO GRADO DE LA EXAGERACIÓN; CARIÑOSO Y ATENTO PARA CON TODOS, DE FINO ASPECTO, REFLEXIVO EN SUS ACTOS, Y CONSIDERADO POR CUANTOS HEMOS TENIDO LA DICHA DE TRATARLE; TAL FUÉ EL ESCLARECIDO RECTOR DE LA MÁS GLORIOSA DE LAS UNIVERSIDADES DE ESPAÑA, EL HOMBRE TODO BONDAD QUE HA REGIDO DURANTE TRRINTA Y UN AÑOS CONSECUTIVOS LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA, EL INSIGNE MAESTRO QUE HA LOGRADO INMORTALIZAR SU NOMBRE CONSAGRANDO TODA SU VIDA Á LA ENSEÑANZA

Nació D. Mamés Esperabé Lozano en Egea de los Caballeros (Zaragoza) el 17 de Agosto de 1830, siendo sus padres el modesto labrador D. Ambrosio Esperabé y la virtuosa Sr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Antonia Lozano. Se quedó huérfano de padre y madre antes de cumplir los cinco años, pero continuó recibiendo educación esmerada, por cierto, bajo la tutela de sus tíos D. Mariano Esperabé y D.<sup>a</sup> Antonia Tarragüel.

Después de haberse impuesto en los primeros conocimientos del saber en su pueblo natal, cursó con extraordinario aprovechamiento las asignaturas de segunda enseñanza en el Instituto de Zaragoza, pasando luego á la Universidad, en donde recibió por unanimidad de votos el grado de Bachiller en Filosofía en 24 de Septiembre de 1849. De 1852 á 1854 fué sustituto de latín en el Instituto de Zaragoza, profesor de un Colegio de la misma ciudad, y explicó también en su Universidad un curso de Historia general y otro de Lengua italiana, dedicando los ratos que le dejaban libre sus ocupaciones al estudio de las asignaturas que constituían el periodo de la Licenciatura, grado que recibió en la Universidad Central con la calificación más superior el 24 de Mayo de 1854. Desde este año hasta 1857 sustituyó en el Instituto del Noviciado de Madrid la cátedra de Clásicos latinos y castellanos; fué profesor en el Colegio del Rosario, y sustituto de las asignaturas del Doctorado de su Facultad en la Universidad Central. El grado de Doctor en Filosofía y Letras lo recibió también con nota de sobresaliente el día 11 de Junio de 1856.

En 1857 fué nombrado por el Ministro de Fomento, con el carácter de interno, catedrático de Geografía é Historia del Institu-

to de Palencia, en donde permaneció por espacio de dos años, desempeñando además de su cátedra la dirección del Colegio de internos agregado al mismo Instituto, y sustituyendo en varias ocasiones las enseñanzas de Griego y Lengua francesa.

El carácter franco y expansivo de D. Mamés, su genio alegre, su laboriosidad sin límites, su privilegiado talento, sus sentimientos generosos y nobles, y su amor á las ideas liberales que profesaba desde los albores de su juventud, le granjearon muy pronto no sólo el aprecio y simpatías de sus discípulos y compañeros de profesorado, sino de todas las personas de importancia de la capital, sin distinción de partidos, pues todas comprendieron desde luego las altas posiciones que podía llegar á ocupar por su vasta ilustración y por su gran inteligencia el que más tarde había de representar á los palentinos en la alta Cámara y en ocasiones muy solemnes. Partidario entusiasta de las ideas que defendía y propagaba el partido progresista, trabó en seguida íntima y cariñosa amistad con los hombres mas importantes de esta escuela política en la provincia, y sobre todo con los Sres. Sagasta (D. Pedro), Sanjuán y Antón Masa, que eran los que más figuraban por aquel entonces.

Aficionado á la literatura y al periodismo, figuró como redactor jefe de *El Porvenir* durante algún tiempo, á la vez que escribía con frecuencia artículos científicos que vieron la luz pública en diferentes revistas nacionales y extranjeras. Hubiérase establecido definitivamente en Palencia el Sr. Esperabé, donde contaba con muchos y buenos amigos, á no ser por la necesidad de dar más brillo á su carrera y adquirir por tanto una elevada posición social. Preséntase con tal objeto al Tribunal de oposiciones á la cátedra de Latín y Griego del Instituto de Málaga, y después de unos brillantísimos ejercicios que llamaron la atención de jueces y opositores, fué propuesto por unanimidad para citada cátedra, de la que tomó posesión el 29 de Julio de 1859.

D. José Amador de los Ríos, el inolvidable D. Julián Sanz del Río, y otros eminentes catedráticos de la Central que le tenían por discípulo predilecto y le profesaban extraordinario cariño, corrieron presurosos y conmovidos á abrazar al nuevo profesor en el momento mismo en que terminó el último ejercicio. Precedido, pues, de gran fama de helenista y de docto humanista marchó á Málaga el Dr. Esperabé Lozano, mereciendo del Rector de Granada, cuando fué á girar una visita de inspección á aquel instituto, los mayores elogios y hasta señaladas distinciones por su entusiasmo por la ciencia y por sus desvelos en pro de la enseñanza. El Claustro de aquel centro docente procuró explotar cuanto pudo las excepcionales aptitudes del ya sabio catedrático, enco-

mendándole comisiones difíciles que desempeñó con gran celo y actividad. Entre otras merece citarse *el erudito y concienzudo análisis crítico de una oda latina* que dedicó el Instituto de Málaga á la entonces Reina D.<sup>a</sup> Isabel II, estudio crítico que fué publicado en 1860 y que aumentó la reputación y autoridad científica en que se tenía á su autor.

El 12 de Julio de 1863 fué nombrado catedrático de Literatura clásica griega y Latina de la Universidad de Salamanca, en donde desempeñó durante los primeros años, además de su cátedra, las de Griego y Lengua hebrea. También estuvo encargado desde 1868 á 1874 de la clase de Historia de la Filosofía perteneciente al Doctorado, establecido en la gloriosa Escuela salmantina por la Excelentísima Diputación provincial. Fué secretario de la Facultad de Letras y colaborador del periódico *Adelante*, en el que escribían los hombres más ilustres de la ciudad del Tormes por su ciencia y saber. En 1864 leyó un buen discurso de recepción ante el Claustro de profesores de la antigua Atenas española, teniendo igualmente á su cargo la oración inaugural de las tareas escolares en el mismo establecimiento científico en el curso de 1865 á 1866. Demostró el Sr. Esperabé en tan importante trabajo *que la unidad y no la contradicción es la ley fundamental de los conocimientos humanos*, y recibió con tal motivo las felicitaciones más entusiastas de sus colegas, mereciendo su discurso el honor de ser objeto de extensos comentarios por parte de la prensa de Madrid y provincias.

En 1868 fué elegido concejal y designado por el Ilustre Ayuntamiento para el cargo de segundo teniente alcalde, cargo que le obligó á desempeñar alguna vez la Alcaldía-Presidencia, y en el que demostró un exquisito celo por los intereses del pueblo, lo mismo que durante el tiempo que fué vocal de las Juntas provinciales de Agricultura, Beneficencia y Sanidad.

No eran, según nuestras noticias, los deseos del Sr. Esperabé el permanecer en Salamanca; es más, creemos que si se decidió á ir á esta población, fué por haberle dado palabra de que sería trasladado á Zaragoza en la primera ocasión que se presentara. Pero como el hombre propone y Dios dispone, el insigne aragonés tuvo que hacerse salmantino y renunciar á sus aspiraciones, á pesar de haber podido pasar á los pocos años al Claustro de la Escuela en que se educó. La causa de ello fué sin duda alguna el haber contraído matrimonio en Salamanca con D.<sup>a</sup> María Arteaga, hija de una de las familias que más influencia habían ejercido en la provincia.

A fines de 1868 se trató de elegir á D. Mamés Rector de la célebre Universidad que inundó al mundo con una pléyade de preclaros varones, mas hallándose ocupado el Rectorado por el anciano

demócrata D. Vicente Lobo, negóse en absoluto el Dr. Esperabé Lozano á aceptar tan señalada distinción, manifestando que únicamente accedería á los ruegos del Gobierno y de sus amigos cuando el cargo quedase vacante por propia renuncia del Sr. Lobo. No tardó mucho en suceder esto, pues agobiado el Rector por el peso de los años, y más que nada por su quebrantada salud y por la poca armonía que reinaba entre los profesores de los centros docentes, presentó la dimisión de su elevado cargo el 3 de Octubre de 1869, dimisión que dió lugar á que al siguiente día se firmase por el Regente del Reino, general Serrano, un decreto, en virtud del cual se nombraba Rector de la Universidad de Salamanca á D. Mamés Esperabé Lozano. Se hacía preciso por aquella época que entrasen las Universidades en un nuevo periodo de prueba, y á la de Salamanca, más que á ninguna otra, había forzosamente que levantarla, introduciendo en ella nueva savia y por consiguiente una nueva vida. Para esta empresa hacía falta un hombre de gran empuje é iniciativa, de carácter, de mucha energía y de extraordinario valer, y ese hombre, en quien todos cifraban sus esperanzas, no era otro que el hijo de Egea de los Caballeros.

Tomó posesión el Sr. Esperabé del Rectorado el día 16 de Octubre de 1869, á cuya solemnidad asistieron comisiones de los diferentes establecimientos científicos dependientes de la autoridad rectoral, además del Claustro extraordinario de la renombrada Escuela. En dicho acto pronunció el nuevo Rector un elocuente discurso encaminado á pedir á sus subordinados le ayudasen en el desempeño de su puesto á fin de introducir radicalísimas reformas en la Universidad, é inmediatamente organizó varios servicios en los negociados de la Secretaría general, mandando abrir nuevos libros para el mejor despacho de los asuntos. Embelleció el señor Esperabé los patios y el claustro del grandioso edificio, procediendo en seguida á su encristalamiento; formó un cuadro sinóptico de las donaciones hechas á la Biblioteca, dispuso una visita á los Institutos y Escuelas Normales del distrito y la publicación anual de una memoria sobre la Universidad de Salamanca y los establecimientos que de ella dependen; hizo decorar con gusto un salón de descanso para los profesores, los decanatos y la sala rectoral; formó bajo su presidencia una junta para la prosperidad y mejor administración de las becas y pensiones de los antiguos Colegios, y dictó una infinidad de acertadas disposiciones que dieron los resultados que él se proponía, y que eran *«corregir los abusos que se venían cometiendo y levantar el adormecido espíritu de la vieja Escuela, uniendo y concertando sus tradiciones gloriosas con las modernas exigencias de la enseñanza»*.

Es de todo punto imposible seguir paso á paso al Dr. Esperabé



Lozano en su glorioso Rectorado, pues no se ha dado ni un momento de reposo en los treinta y un años que lo ha ejercido sin la más mínima interrupción, y diariamente se veía en él al hombre celoso de su prestigio y que había de dejar un nombre en los anales de la ciencia.

Primeramente y por no serle dable mejorar las condiciones de holgura del edificio universitario con los recursos ordinarios de la Escuela, dedicó sus cuidados á realizar las restauraciones artísticas y mejoras de decorado é higiene, que hacía necesarias el estado de deterioro y abandono en que en ambos respectos se encontraba, procurando no despojarle con ellas del venerable carácter que su antigüedad le imprimía. Buscando estas mejoras mandó el Sr. Esperabé poner cancelas en los dos ingresos que, abiertos completamente hasta entonces, y hallándose el uno enfrente del otro, hacían sumamente desagradable y hasta peligrosísimo en invierno la circulación por el claustro: ordenó cerrar los arcos de éste, así como los de la galería superior con una cristalería armada en hierro y asentada en el piso bajo sobre un antepecho de piedra, al que se adosaron por su parte interior asientos de lo mismo para mejor comodidad de los alumnos; hizo renovar todo el pavimento sustituyendo las losas ya gastadas y desiguales de que estaba formado, por baldosa de piedra granítica de regulares dimensiones; y reemplazó la pendiente y resbaladiza rampa que por la puerta principal servía de ingreso, por una anchurosa escalinata distribuída en cuatro espaciosas mesetas. Como obras no ya de conveniencia y ornato, sino de necesidad y urgencia para la seguridad de algunas de las partes del edificio que amenazaba inmediatamente ruina, construyó una armadura sobre la parte del tejado que caía sobre la Biblioteca, y llevó á cabo otras varias reparaciones de bastante coste en las paredes y tejados.

En punto á restauraciones de carácter más artístico, logró hacer bien pronto la del techo ensamblado que cubre el vestíbulo accesorio; la de la galería baja; la de los bajos relieves de la barandilla de la escalera y antepecho de la galería alta; la del artesonado que cubre el techo de la misma, y otras más. Introdujo después considerables mejoras en el salón de grados, sala de Claustros, Capilla y Paraninfo, sustituyendo en este último local el sencillo piso de carcomidas tablas por un magnífico pavimento de listones de pino americano simétricamente colocados, y reemplazando además la raquílica é irregular plataforma en que se colocaba la Presidencia, por otra muy espaciosa, separada del resto del salón por un antepecho de nogal, en uno de cuyos extremos se colocó la tribuna de nueva construcción y donde tienen asiento en escaños revestidos de terciopelo de Utrech, los doctores, corporacio-

nes y demás invitados que á las solemnidades académicas concurren. Hizo también estucar los muros del salón y renovar las coladuras de los huecos.

Sin embargo de haberse realizado tan importantísimas obras, el Sr. Esperabé no estaba aún satisfecho, quería establecer cátedras y algunos locales más, y para ello era preciso ensanchar considerablemente el edificio de la Escuela. Compuesto solamente de planta baja en tres de sus lados, elevándose sobre el cuarto la Biblioteca, concibió el pensamiento de levantar la crujía del Norte para dar ensanche á dicha dependencia, cuyo caudal de libros no era suficiente á contener el salón que la constituía. Persuadido también el celoso Rector no sólo de la necesidad de esa reforma, sino de emprenderla más completa, levantando todo el segundo cuerpo del local de la Escuela en los tres frentes que sólo constaban de planta baja, empezó á gestionar para la realización de esta idea, logrando del Gobierno la aprobación del proyecto y la crecida suma que para tal objeto se requería. Consiguió el Dr. Esperabé Lozano que tuviera la Universidad completa toda su planta alta, y cerrada la galería que por esta planta la circunda, en la forma y gusto arquitectónico de la del único lienzo que entonces existía, quedando las nuevas cátedras que se establecieron en excelentes condiciones, tanto acústicas como de capacidad y de luz.

Pero todas estas notables reformas de que acabamos de hacer mención, aunque muy sucintamente, no fueron hechas á la ligera, por lo que han venido á ser todo lo grandiosas y sólidas que era de necesidad lo fueran, si habían de resultar eficaces y provechosas las cantidades en ellas invertidas, empleándose gran número de inteligentes operarios por espacio de algunos años consecutivos, y pudiendo asegurarse, en vista del aspecto que ofrece ya la Universidad después de su magnífica restauración, que no la conocería, seguramente, el que habiéndola visitado antes del año 69 volviera ahora á recorrerla, porque nuestro sabio maestro D. Mameés Esperabé ha sido un inteligente innovador que ha cambiado por completo la faz de la celeberrima Escuela salmantina.

Además de estas reformas materiales, realizó otras no menos importantes, puesto que fundó las Bibliotecas de las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras, de que antes se carecía, dotándolas de considerable número de obras de las más notables, tanto antiguas y modernas como de autores nacionales y extranjeros, con lo que ha prestado un excelente servicio á la juventud estudiosa y á los hombres cultos de la pequeña Roma.

Más tarde remitió á la superioridad una soberbia memoria con su correspondiente proyecto, rogando se le concedieran los créditos necesarios á fin de llevar á cabo la más radical reforma del

antiguo Hospital del Estudio, la compra de dos ó tres casas particulares adosadas al ángulo S. E. de la Universidad para elevar sobre su planta un pabellón análogo al que formaba la casa Rectoral, el ensanche de la casa del conserje, y la apertura de una vía pública por un rondín aislador, que hiciera de la veneranda Escuela una manzana independiente; mas no contaba el ilustre Rector con que había sido ya bastante crecida la cantidad gastada en la ampliación y restaurado del edificio, y era poco menos que imposible el que siguieran haciéndose nuevas consignaciones para tal objeto en el presupuesto de Fomento, que fué lo que en efecto sucedió.

Muchísimos han sido los cargos desempeñados por nuestro biografiado en su larga carrera de profesor, é incalculables las comisiones confiadas á su pericia y á su notorio saber. Fué en diferentes ocasiones Juez y Presidente de Tribunales de oposiciones á cátedras, y en 1873 recibió del Gobierno el alto honor de ser nombrado individuo de la Comisión permanente que se formó para auxiliar al entonces Ministro de Fomento en el planteamiento y reorganización de la segunda enseñanza. Innumerables han sido también las consultas que el Sr. Esperabé ha evacuado, traducido y contestado á nombre de la Universidad de Salamanca, revelando en las contestaciones sus grandes conocimientos en las lenguas inglesa, latina, francesa y alemana, y dándose á conocer como consumado políglota en la mayor parte de sus traducciones, entre las que merecen citarse la bellísimamente hecha de una *Memoria de la Universidad de Melbourne, una bula del Pontífice Paulo III, y las de varias memorias de las Universidades de Berlín, Utrech, Cambridge, New-York, Amsterdán y otras*. Dirigió la estadística de la gloriosísima Escuela en el quinquenio de 1869 á 1875, resultando de tan difícil como pesada tarea una perla literaria, que fué premiada en la Exposición universal de Filadelfia en 1877; y ha escrito y confeccionado otros importantes trabajos sobre instrucción pública, mereciendo el que se le felicitara y dieran las gracias en laudatorias Reales órdenes por casi todos los Gobiernos, sin distinción de partidos.

Al ser proclamado en Sagunto D. Alfonso XII, presentó el doctor Esperabé Lozano la dimisión al nuevo Gobierno de la restauración Borbónica, pero el Sr. Cánovas del Castillo, que conocía las relevantes cualidades del Rector de Salamanca, le obligó á retirar la renuncia que había hecho de tan importante cargo, fundándose en que no era el Rectorado un cargo político, ni él lo había desempeñado con semejante carácter, sino con vocación verdadera por la enseñanza, con gran provecho de ésta, y para honra de la Escuela salmantina, lo cual demuestra claramente la gran esti-

tima en que se ha tenido siempre á D. Mamés, tanto por su extraordinario talento como por sus excelentes condiciones de mando. Otras veces, y con posterioridad á la época citada, al rechazar con energíá las imposiciones de algunos Ministros, sabemos que manifestó vehementes deseos de ser sustituido, mas los jefes del gabinete, en el momento en que anunciaba su dimisión, cedían en sus pretensiones y le hacían ver que no podía el Gobierno complacerle por estar sumamente satisfecho de sus servicios. De ahí el que haya venido á registrarse en el Sr. Esperabé un hecho inaudito en la historia de la administración y de la política española, cual es el de haber continuado en el desempeño de su cargo desde 1869 que se le confirió, hasta que se halló comprendido por su edad en el decreto de jubilaciones de 1900, no obstante haberse sucedido una infinidad de Ministerios; y el que no deba extrañarnos que muchas leyes beneficiosas y no pocas de las reformas que se han llevado á cabo en la enseñanza hayan sido debidas á su iniciativa y al concurso que prestó á los Ministros, que casi siempre le consultaron.

Era D. Mamés Esperabé Lozano, á la vez que eminente lingüista y literato ilustre, hombre de palabra fácil, orador correcto y de una voz clara y penetrante, habiendo representado dignamente á la antigua Atenas de España en los banquetes, certámenes y asambleas á que ha asistido. A su actividad verdaderamente prodigiosa, á su amor por la ciencia y á su entusiasmo por las glorias de la patria, se debe indudablemente el que haya conmemorado la Universidad de Salamanca de la manera más solemne los centenarios de Calderón de la Barca, de Santa Teresa de Jesús, de Fray Luis de León y de Cristobal Colón, correspondiendo en estos actos lo mismo que en otras muchas fiestas académicas los primeros y más principales honores al inolvidable Rector, que con sus bellísimas improvisaciones y sus notables discursos venía á probar constantemente ser dignísimo de ocupar tan elevado cargo, y digno sucesor también de aquella pléyade de sabios que desde la Escuela salmantina irradiaron los resplandores de su espíritu por el orbe entero.

Al festejarse en Madrid como capital de la Nación el centenario de Colón en 1892, distinguióse de una manera especial á la Universidad de Salamanca, designándola un puesto de honor en la procesión cívica y en todas las demás fiestas que se celebraron en la Corte; y como uno de los números del programa era la visita á Salamanca, allá fueron el 22 de Octubre del ya citado año de 1892 los representantes de los primeros establecimientos científicos de París, Poitiers, Burdeaux, Bélgica, Pisa, Portugal, Bolivia, Venezuela, Nicaragua, San Salvador, Méjico, República Ar-

gentina, Uruguay, Chile, Paraguay, Costa-Rica, Honduras, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil y Guatemala, acompañados del alcalde de Madrid D. Alberto Bosch y el concejal Sr. Morcillo, del Rector de la Central Sr. Colmeiro, los catedráticos de la misma Sres. Bonilla Mirat, Sánchez Moguel, Valle Cárdenas, Palou, Sánchez Herrero, Moreno Pozo y Garagarza, el Rector de la Universidad de Santiago, el coronel Buján en nombre de las Academias militares, y periodistas nacionales y extranjeros. El recibimiento que Salamanca dispuso á los ilustres visitantes fué grandioso y como no se ha conocido otro igual, y D. Mamés Esperabé dispuso con suma habilidad varios festejos en obsequio á ellos. En la Universidad se verificó un acto literario con asistencia del Claustro extraordinario, el cuerpo escolar é infinidad de público, acto que fué presidido por el Sr. Esperabé Lozano, teniendo á derecha é izquierda al Rector de la Central y al Alcalde de Madrid. El discurso que desde la presidencia pronunció D. Mamés fué brillante, admirable y elocuentísimo. De un periódico que tenemos á la vista, copiamos las siguientes notas:

*El discurso de D. Mamés Esperabé.*—«SEÑORES: Nunca como ahora he sentido gravitar sobre mí la inmensa pesadumbre de mi situación al tener que llevar la voz de este Claustro, que, aunque quiera revestirse de su acostumbrada modestia, no puede prescindir de que es Claustro de la Universidad de Salamanca, heredero de las gloriosas tradiciones de sus mayores. Nunca, repito, como en estos solemnes momentos, quisiera yo poseer el talento profundísimo, la viril elocuencia y el entendimiento incomparable de aquellos Maestros del saber, que tanto abundaban en los tiempos antiguos, y cuyos nombres están grabados en las brillantes páginas de la historia de esta Universidad. Pero..... *levius, fit patientia corrigere est nefas*, como dijo muy oportunamente el padre de los poetas latinos. Forzoso me será hablar y á vosotros sufrir con resignación y escuchar con benevolencia.

»No es esta ocasión oportuna para vindicar á nuestra Universidad de las calumnias inventadas por ciertos extranjeros y en mal hora repetidas por algunos españoles para echar un borrón sobre la joya más preciosa de los Reyes y de los Pontífices. Sería ofender vuestra ilustración si quisiera desvanecer las consejas forjadas por cerebros calenturientos con el fin de empequeñecer y empañar la gloria de la perla científica de la Nación española. Vuestra presencia en este sitio es la prueba más convincente de que no dais crédito á esas patrañas tramadas por escritores ligeros que, prescindiendo completamente de la crítica histórica, se han dejado llevar de su fogosa fantasía para extraviar la opinión en el acontecimiento más importante que registran los anales modernos.

»Para vosotros está resuelta la cuestión. Entre los festejos que teneis acordados para celebrar el centenario del inmortal Colón, está la visita á esta *alma máter scientiarum*, á la que considerais como emporio del saber de aquellos tiempos, uno de los cuatro Estudios generales del orbe y el primero de nuestra Nación. Es cierto que faltan de nuestro riquísimo Archivo los libros y documentos pertenecientes á este periodo histórico; pero también lo es que en Salamanca y sólo en Salamanca profesaban en aquella época los Maestros más distinguidos en las ciencias físicas y matemáticas, y que si en alguna parte podía ser comprendido el grandioso pensamiento del *marino*, era aquí, donde el sol de la ciencia irradiaba su luz por todo el mundo.

»Aquí estaba en aquel entonces el célebre humanista Antonio de Nebrija, que abrió nuevos horizontes para la enseñanza de la lengua latina, el autor de la primera gramática castellana, única vulgar en todas las naciones de Europa, y restaurador del estudio del derecho en España con sus *Iuris civilis Lexicon*.

»Pues bien: este célebre humanista y distinguido jurisconsulto fué también matemático y escribió y publicó una cosmografía.

»Aquí estaba *Abraham Zacut*, el primero de los astrónomos y matemáticos de su tiempo; el sabio *Salaya*, traductor de la obra inmortal del maestro Rabino; *Francisco Núñez de la Yerva*, comentar de Pomponio Mela; *Pedro Ciruelo*, gran políglota y excelente cosmógrafo, que pocos años después dejó oír su elocuente voz como profesor en las aulas de la Sorbona. Aquí estaban también los astrólogos Diego de Torres, Juan de Aguilera y Enrique de Aragón; y hasta el bello sexo tenía su representación en doña Alvara de Alba, que escribió sobre matemáticas; y otros mil que sería prolijo enumerar y que prueban hasta la evidencia que en la Atenas española se cultivaban las ciencias físicas y matemáticas como en ningún otro centro del saber.

»¡Qué extraño es, pues, señores, que aquí viniera Colón, expusiera su pensamiento, se le oyera, se le comprendiera y se le recomendara á los Reyes Católicos, que tanto honraron á esta Escuela, y que estos ilustres Príncipes, poco tiempo después, libres ya y desembarazados de los enemigos de la fe, le acogieran con entusiasmo y le dieran y proporcionaran los medios necesarios para su realización!

»Yo os felicito, señores, con toda la efusión de mi alma por el feliz acuerdo de vuestra expedición; yo os dirijo un saludo cariñoso y fraternal en nombre del Claustro y en nombre del cuerpo escolar salmantino, que se halla dominado de júbilo y entusiasmo con vuestra presencia, en la que están representadas las Universidades extranjeras, americanas y españolas; las academias civiles,

militares y eclesiásticas y el noble y generoso pueblo de Madrid; y yo os doy la bien venida á esta tierra clásica de la hospitalidad, adonde en tiempos de feliz recordación vinieron vuestros antepasados á beber las puras y cristalinas aguas de esta inagotable fuente del saber.

»El recuerdo esplendoroso de su gloria excitó en vosotros el deseo de visitarla, y aunque los colosos vistos de cerca pierden parte de su grandiosidad, y las figuras más eminentes se achican á medida que nos aproximamos á ellas, no os arrepentireis, porque aquí, en esta Casa, en este templo de Minerva, se aspiran los perfumes de la ciencia, y los muros, los techos, los asientos y hasta las piedras mismas exhalan todavía los fragantes y embriagadores aromas de la Sabiduría.

»Voy á concluir, porque no quiero molestaros más, ni menos interrumpir el objeto de vuestra expedición.

»Vais á ver esas aulas antiguas que con su escasa luz convidan al espíritu á reconcentrarse dentro de sí mismo y á meditar sobre las profundas verdades de la ciencia; ese Claustro en cuyos lienzos están grabados en bellísimas inscripciones latinas los favores y mercedes de sus admiradores; la Biblioteca con su artesonado, su portada, su verja, sus innumerables volúmenes, sus incunables y sus manuscritos; el Archivo copiosísimo en documentación y depósito sagrado de las bulas y privilegios que á manos llenas repartieron á esta Casa los Pontífices y los Reyes; la fachada, esa bellísima fachada, afiligorada, encanto de los artistas y modelo el más acabado en su género por su conjunto y por sus riquísimos detalles; y por último, esa preciosa capilla donde maestros y discípulos elevan preces al Altísimo, símbolo perfecto entre la razón y la fe y del admirable consorcio en que aquí siempre han vivido la Ciencia y la Religión.»

Uno de los acontecimientos más gratos y fecundos para la Universidad de Salamanca y que en el Rectorado de D. Mamés se registra, fué el de la visita con que se dignó honrarla el Rey D. Alfonso XII en Septiembre de 1877, asistiendo el día 9 á la sesión literaria que en su obsequio se tenía dispuesta, y en la que desempeñó un brillante papel el sapientísimo Rector. Saludado el Monarca al penetrar en los Claustros de la memorable Escuela con vivas y aplausos por los escolares y circunstantes, se dirigió, á los acordes de la Marcha Real, hacia el suntuoso Paraninfo, en donde se instaló delante del sillón presidencial, teniendo á la derecha á Cánovas del Castillo, como Presidente del Consejo, y al Ministro de Ultramar, Martín de Herrera, y á su izquierda al Ministro de Fomento, Conde de Toreno y al Cardenal Benavides.

Inmediatamente, y previa la venia del Rey, subió á la tribuna

el Sr. Esperabé Lozano, y dirigiéndose al Jefe del Estado pronunció el siguiente discurso.

«SEÑOR: La Universidad de Salamanca, que erigiera en remotos tiempos uno de vuestros egregios antecesores, á la que los Monarcas castellanos dispensaron con mano pródiga protección y favor, disfruta hoy de la gran ventura de albergaros en su recinto, recibiendo con ello la distinción más señalada que le fuere dado apetecer.

»Sed, Señor, bien venido á la ciudad de los antiguos Vetones, á la rescatada de Ordoño I, á la cuna del antecesor de V. M. en el ilustre nombre que llevais; á la favorecida de los Reyes Católicos, vuestros abuelos; á la patria intelectual de cien ilustres varones y de muchas esclarecidas mujeres que, por su saber ó por su genio, ocupan un puesto de honor en las páginas de nuestra historia.

»La Universidad que honrais hoy con vuestra presencia, constituye su joya más preciada. Emporio un día de todo el humano saber, fué el florón más brillante de la Corona de Castilla, el baluarte más firme de la cristiana fe, la predilecta de los Pontífices Romanos, la consejera de los Monarcas españoles, la protectora del inmortal Colón y la defensora de vuestra augusta dinastía. Recibid hoy también, Señor, el testimonio de su adhesión y respeto, y admitid benévolo los fervientes votos que eleva por la prosperidad de un reinado que da principio bajo los faustos auspicios de la terminación de una guerra fratricida.

»Que el iris de la paz luzca también en breve en los remotos climas donde implantó Colón la enseña de Castilla, y que los días todos de V. M. se consagren por entero á fomentar la prosperidad de la Patria, siendo también parte en ello la Escuela salmantina.

»La injuria de los tiempos, y algo la indiferencia y los errores de los hombres, la han traído á no vivir sino la vida de los recuerdos, á no ser sino la sombra de sí misma; pero de hoy más, Señor, se abre de nuevo para ella el cielo de la esperanza; la visita de V. M. será la señal para el renacimiento que ha de surgir bajo Vuestra Real protección, y al que procurarán contribuir con sus débiles y escasas fuerzas cuantos, aunque indignamente, y yo más indignamente que todos, componen el Claustro salmantino.

»Grande es, Señor, el empeño que sobre sus individuos pesa, é imposible para ellos el aproximarse siquiera á los esclarecidos varones, cuyos nombres, como brillantes estrellas en los horizontes del pensamiento, esmaltan estas severas bóvedas, se ostentan por doquier en los monumentos de Salamanca, y están escritos todos en los anales patrios y en la historia universal de la Ciencia.

»Mas alentados los profesores de esta Escuela con el favor de V. M., y auxiliados por la ilustración y patriotismo de vuestro Go-



bierno, prepararán el camino para que la juventud que hoy se educa en las aulas, y ha de ocupar mañana sus cátedras, sea la restauradora de sus glorias, reconquiste para el pensamiento español el lugar que ocupara un día en el concierto científico y en los certámenes del arte, y proporcione á la Patria, para labrar su prosperidad y ventura, pensadores reflexivos, estadistas diligentes, magistrados rectos é íntegros y hombres de Estado provisosores y prudentes.

»Todo, Señor, lo espera la Universidad de este fausto suceso. Vuestra Real visita reproduce y reanuda el alto honor que la han dispensado ya otros varios Monarcas, deparándolés ocasión para aumentar su interés por ella.

»Sea hoy también, Señor, vuestra venida motivo y coyuntura para que la Universidad de Salamanca inaugure una nueva era, y por el respetuoso saludo que por mi conducto os dirige, recibid igualmente las más rendidas gracias por el honor que acabais de confirmarla, permitiendo á los Doctores de su Claustro cubrirse ante vuestra augusta persona con las insignias de la Ciencia.»

Después, y con autorización del Rey, leyó D. Mamés una hermosa memoria acerca de *Los antecedentes, situación y porvenir de la Universidad de Salamanca*, memoria escrita expresamente para tal acto por el insigne Rector, y de la que se ocuparon todos los periódicos, tanto de la Corte como de provincias, que la publicaron íntera, con entusiastas elogios al autor de ella.

Hemos dicho en anteriores páginas que fué el Sr. Esperabé durante algún tiempo catedrático del Instituto de Palencia, y como al salir de allí para ocupar un cargo de más importancia, dejó recuerdos gratísimos, amigos por toda la población y no pocos discípulos cariñosos que le querían entrañablemente, y que sabían además lo que valía, no debe extrañarnos que no vacilaran ni un momento siquiera en designarle candidato en las elecciones senatoriales de 1872, siendo tan bien recibido por todos el nombre de D. Mamés, que obtuvo un completo triunfo.

La noticia de haber sido proclamado senador le fué comunicada inmediatamente por el Gobernador civil de aquella provincia, sorprendiéndole sobremanera al sabio Rector, puesto que nadie le había pedido el consentimiento para la presentación de su candidatura, ni hecho tampoco sobre el asunto la más ligera indicación; debiendo notar que no dejó de contrariar al Sr. Esperabé, porque aunque desde muy joven se dió á conocer por sus ideas liberales, rehusaba siempre tomar parte activa en la política, pero el temor de que su renuncia pudiera tomarse por un desaire, le decidió por fin á ir á la Corte y jurar tan elevado cargo. Durante el corto tiempo que fué representante de la Nación, prestó señalados servi-

cios á la provincia palentina, atendiendo cuantas excitaciones y ruegos se le hacían para que interpusiera su valiosa influencia cerca del Gobierno en pro de todo aquello que á la misma conviniere, y consiguiendo con sus incesantes gestiones que fueran aprobadas algunas carreteras que eran de necesidad suma en ciertos distritos.

Como Rector de la Universidad de Salamanca é hijo de la de Zaragoza, tenía que hacer algo el Sr. Esperabé Lozano, y juzgando que lo más importante era tratar de conseguir que se completaran oficialmente las enseñanzas de la Facultad de Filosofía y Letras en ambas Escuelas hasta establecer el periodo de la Licenciatura, empezó á trabajar en tal sentido con todas sus fuerzas, y á pesar de las dificultades y obstáculos con que tropezó, tuvo la inmensa satisfacción de que se vieran realizados sus deseos, siendo él mismo precisamente el que dió el decreto ya redactado al Gobierno.

También alcanzó, entre otras cosas, que tuvieran validez académica los estudios y grados hechos en la Escuela libre de Medicina establecida poco ha en Salamanca por la Diputación provincial, ganándose con tal motivo las simpatías de los habitantes de las dos ciudades y recibiendo las mayores muestras de agradecimiento por parte del Claustro de la inmortal Zaragoza y del de la ciudad del Tormes.

El cuerpo escolar salmantino, representado por los estudiantes de todos los centros docentes de aquella capital, realizó una imponente manifestación de aprecio hacia el celoso senador y digno Rector, nombrando además una comisión de su seno para que fuera á rogar al Vice-Rector que telegraficara á Madrid al Sr. Esperabé, manifestándole la gran satisfacción y alegría que reinaba entre profesores, alumnos y pueblo por los decretos que acababa de conseguir.

Siendo senador, ocurrió un memorable acontecimiento, el único de esa índole que en nuestra historia política se registra, y que fué la abdicación de D. Amadeo, elevado hacía poco más de dos años al Trono español.

Reunidos entonces el Congreso y el Senado en un solo cuerpo (Asamblea Nacional) para deliberar acerca de la gravísima cuestión política que se originaba con la citada renuncia del Rey, formó parte D. Mamés de dicha Asamblea, y fué uno de los representantes del país que votaron la República como forma de Gobierno. Siguió perteneciendo á aquellas Cortes hasta que fueron disueltas para ser sustituidas por otras constituyentes, de las que no quiso formar parte, porque no andaba buscando más que un pretexto para marcharse á su casa y á su Universidad.

Durante el tiempo que fué senador, influyó considerablemente el Dr. Esperabé Lozano en asuntos y cuestiones muy trascendentales, pues se le atendía y respetaba en las altas esferas, hasta el punto de habersele ofrecido con insistencia la Dirección general de Instrucción pública por el primer Ministerio de la República, y como antesala para pasar después al desempeño de una cartera, pero el Rector de Salamanca, que había ido á Madrid sólo por no desairar á los palentinos y con el propósito firme de volverse muy pronto á la tranquila vida de la enseñanza y del hogar doméstico, se negó en absoluto á aceptar tan importante cargo, para no contraer compromisos políticos y tener que volver á las Cortes en otras legislaturas.

Lástima grande fué, porque D. Mamés en aquel puesto hubiera hecho mucho bueno en pro de la Ciencia, habría llegado en seguida á los lugares más codiciados en el mundo de la política, y la ciudad del Tormes estaría hoy, sin duda alguna, en un estado de mayor florecimiento y esplendor.

Con el fin de verse libre de las acometidas de unos y otros para que de nuevo fuese al Congreso ó al Senado, adoptó la determinación de separarse por completo de la política tan pronto como cesó en el puesto que ocupó en la alta Cámara en la legislatura de 1872 á 1873, y por más que posteriormente y en distintas ocasiones se intentó volverle á llevar á las Asambleas de la Nación, no lograron jamás vencer la resistencia que opuso, á pesar de los ruegos de los electores más importantes y concedores del extraordinario valer de nuestro biografiado. Moret, Montero Ríos y el mismo Sagasta, le brindaron varias veces con el acta que algunos tanto ambicionaban, y han querido que se encargase de organizar en Salamanca bajo su dirección ó presidencia un poderoso centro político; pero cuantas excitaciones y ruegos se le han hecho, resultaron completamente inútiles, porque siempre contestaba diciendo *que alejado por entero de la política desde la renuncia de D. Amadeo, y resuelto á no hablar siquiera de ella, tenía el sentimiento de no poder complacerles.*

Durante su largo Rectorado, se ha visto el Sr. Esperabé Lozano muchas veces en circunstancias difíciles, habiendo logrado siempre salir de ellas lo más airosamente posible, gracias á su exquisito tacto, á su prudencia y á esa energía incomparable y en él característica. Los motines escolares, esos tumultos estudiantiles que con tanta frecuencia suelen promoverse en los Claustros universitarios y que han dado lugar en ocasiones á la caída de Rectores y hasta de Ministerios, esos conflictos que suelen originar por cualquier pretexto los jóvenes que concurren á las aulas de los establecimientos docentes, los ha sofocado el ilustre Rector

ó antes de estallar, ó en el acto mismo que eran promovidos; y los ha sofocado por sí, con sola su presencia, sin nunca solicitar el auxilio de la fuerza pública.

Un día, allá por el año 1870, aparecieron pasquines por las calles y por todos aquellos edificios de Salamanca donde se rinde culto á la Ciencia, excitando á los estudiantes para que se amotinaron y concurrieran á reunirse en el Colegio de Medicina. Avisado D. Mamés, acudió en seguida á la Escuela médica, invadida, lo mismo que sus alrededores, por estudiantes de las distintas Facultades y por no poca gente extraña al cuerpo escolar, que formaba una manifestación verdaderamente imponente.

Cuando llegó el Rector, se encontró con que había sido desobedecido el eminente médico Sr. Llevot, Decano de Medicina, y silbado el Gobernador civil, y aun se encontró todavía con algo más, con el bedel Espino que le salió al encuentro, como hombre de su confianza, para prevenirle que no debía penetrar en el edificio por estar los ánimos tan excitados que preveía iban á ocurrir desgracias; pero D. Mamés no hizo caso de su fiel dependiente, y sin más defensa que el bastón de mando, penetró en el patio del mencionado establecimiento, atravesando por entre los grupos que se encontraban en los alrededores. Una vez allí, dirigió la palabra á los manifestantes, é inmediatamente se calmaron los ánimos, cesó el escándalo por completo, se oyeron sus consejos con religioso silencio, y los gritos y mueras que se sucedían sin cesar, se tornaron bien pronto en aplausos y vivas al Rector de Salamanca y á la Universidad gloriosa.

En otras varias ocasiones en que se han suscitado motines ó alborotos, de más ó menos importancia, aunque no tan graves como el de que hemos hecho mención, logró igualmente el Sr. Esperabé Lozano disolver en seguida las manifestaciones, y por lo tanto el restablecimiento del orden; y en uno de esos tumultos que se formaron precisamente en la monumental Plaza Mayor, pudo haber ocurrido un conflicto de transcendentales consecuencias á no haber usado entonces D. Mamés de su autoridad, y sobre todo de su energía incomparable, pues noticioso el entonces Gobernador de la provincia de la manifestación fraguada por los estudiantes, apeló para calmarla al recurso que nunca debe emplearse, y menos contra jóvenes por lo general indefensos, al que apelan únicamente los déspotas, al empleo de la fuerza, lanzando contra el cuerpo escolar todo el batallón de orden público y la guardia civil de infantería y de á caballo.

El pueblo en masa protestó, y los alumnos de los diferentes establecimientos de enseñanza, perseguidos y castigados inicuamente por efecto de la desatentada é inalicable orden del Poncio, se

dirigieron hacia la Universidad con el fin de refugiarse en los Claustros. En la plazuela de las Escuelas Menores se encontraron con el sabio y respetable Rector que les salía al encuentro, y armado únicamente con el símbolo de la superior autoridad académica, y dirigiéndose á los guardias, é imponiéndose á ellos con su noble, enérgica y dignísima actitud, les obligó á retroceder y á que cesaran en sus atropellos y ataques. Acto continuo reunió á los estudiantes todos, que le aclamaban sin interrupción—en la célebre cátedra de Fray Luis de León—les habló en la forma que creyó oportuna, y después de haber disuelto la manifestación, se fué á ver al Gobernador para recriminar su conducta y darle cuenta del telegrama que dirigía al Gobierno; pero la autoridad civil confesó su falta desde luego, y dando toda clase de satisfacciones, logró desarmar muy pronto al celoso cuanto querido Rector. De aquí pues la veneración que en todo tiempo han profesado los alumnos al Sr. Esperabé, de aquí el extraordinario prestigio de que gozaba en el Claustro universitario, el que se le haya considerado como un verdadero padre, y el que conserven de él gratísimos recuerdos todos los que pisaron las aulas de la vieja Escuela durante su jefatura académica.

Entre los profesores era tal el cariño que constantemente despertaba, que no habrá ninguno que no tenga mientras viva grabado en su memoria el inolvidable nombre de D. Mamés Esperabé Lozano, de ese ínclito varón, honra y galardón de Salamanca, tan estimado por todos, y que ha sabido mantener la más admirable armonía en los diversos centros docentes del distrito de su mando, puesto que á sus excepcionales dotes de talento, discreción y cordura, se debe únicamente el que se hayan evitado escenas ó espectáculos poco edificantes, y orillado muchos conflictos. En efecto, no pocas veces han surgido discusiones entre catedráticos de los establecimientos de instrucción pública dependientes del Rectorado de Salamanca, y desarrollándose con tal motivo escenas bastante graves, que hubieran dado lugar á ruidosos expedientes, á procesos y á suspensiones; á no mediar en esas cuestiones persona tan hábil y de temperamento tan conciliador como el Sr. Esperabé, porque originándose por lo general los disgustos por intemperancias de los unos ó de los otros, y no por abusos de esos que merecen corrección, no quería en manera alguna proceder como jefe y dar curso á las quejas ó denuncias que recibía, sino acudir al terreno particular y de la amistad, hasta lograr que de nuevo volviera á restablecerse la paz que debe siempre reinar entre compañeros, y mucho más entre los que se consagran de lleno á lo que es tan digno de respeto como la enseñanza.

En cierta ocasión se enemistaron el director de un centro docente y un profesor del mismo de tal manera, que llegaron á lanzarse calificativos que se acercaban á la injuria, y á colocarse en una tirantez de relaciones, que se hacía imposible de todo punto la vida entre esos funcionarios, celosos ambos en el cumplimiento de sus deberes, pero que por cosas de esas que suelen ocurrir con frecuencia, cuando se encuentran caracteres fuertes y opuestos, no podían verse sin empezar á reñir inmediatamente, dando lugar por lo tanto á una serie no interrumpida de escándalos. En esa situación acudieron los dos á su superior jerárquico, formulando cargos y acusándose mutuamente, y el Sr. Esperabé Lozano, en lugar de decretar la formación de expediente como en tales casos se acostumbra, hizo comparecer á los interesados ante su presencia, y á fuerza de reflexiones y consejos logró no sólo que cesaran las diferencias que entre ellos había, sino que se reconciliaran de verdad en el mismo despacho de D. Mamés, después de darse un apretado abrazo. Hechos como éste pudiéramos continuar citando á cada paso, porque el Rector Esperabé era un hombre todo bondad y todo corazón, albergue de los sentimientos más nobilísimos, inclinado por naturaleza á procurar con todos sus esfuerzos el bien de la humanidad, é incapaz de hacer el más ligero mal ó perjuicio ni aun á su mayor enemigo, si es que enemigo alguno pudo tener un hombre como él justo y probo, amable y caritativo, honrado y virtuoso, sabio y modesto, sencillo hasta en el vestir y esclavo del cumplimiento de sus deberes.

Profesaba además nuestro insigne amigo un amor tan entrañable hacia la desheredada clase de los mentores de la niñez, que bien puede decirse que á ella y á procurar por lo menos mejorar la situación aflictiva de muchos maestros consagraba diariamente el Sr. Esperabé gran parte del tiempo que dedicaba á los múltiples asuntos de su cargo. Los servicios importantes á esta respetable clase, los que prestó en el seno de las instituciones que hemos mencionado, aunque muy á la ligera, y otros muchos, con los que contribuyó en gran manera al beneficio público, prueban de la manera más cumplida que el sabio é ilustre Rector se hizo acreedor á la gratitud de la ciencia y de la patria, y demuestran consiguientemente que de derecho le corresponde el envidiable dictado de ciudadano modelo.

El Dr. D. Mamés Esperabé Lozano, como hombre, considerado en las relaciones de la vida íntima, en esa esfera de afectos que advertirse suele allí donde la familia alienta, allí donde la amistad existe, y también allí donde la asociación impone peculiares y determinados deberes, resulta tan merecedor de la estimación de todos como realmente supo conquistársela cooperando de la mane-

ra más eficaz al bienestar de la comunidad, en los importantes destinos que sirvió. . . . .

En Febrero de 1892 perdió á la compañera de su vida D.<sup>a</sup> María del Rosario Arteaga y Martínez, modelo de esposas y de madres, y en esos momentos tan dolorosos para el Sr. Esperabé se vió palpablemente el cariño inmenso que le tenía el culto pueblo de Salamanca. Los estudiantes de las distintas facultades se disputaban entre sí el honor de llevar sobre sus hombros el féretro donde reposaban los restos de la caritativa señora de D. Mamés; los decanos y jefes de los establecimientos de enseñanza, el de llevar las cintas que pendían de la caja mortuoria; los catedráticos y dependientes de la celeberrima escuela, en ir con velas encendidas al lado del cadáver, y las autoridades de todos los órdenes en formar parte de la presidencia del duelo. En el templo donde se celebraron los funerales, era imposible penetrar á la hora en que tenían lugar, por ser tal el número de personas que llenaban completamente aquél y sus alrededores; y al acto de la conducción al cementerio del cadáver de la piadosa dama, á pesar de lo desapacible del tiempo y de estar el piso cubierto de nieve, asistió un acompañamiento tan numeroso, que fué en efecto como entonces dijeron los periódicos, una manifestación de duelo en la que iban representadas todas las clases de la sociedad y como jamás se había visto en la ciudad del Tormes. Desde entonces el respetable Rector de Salamanca no volvió á asistir á ninguna clase de diversiones, fiestas ó espectáculos, fuera de aquellos actos á los que le obligaba á concurrir su cargo oficial.

Si le consideramos como amigo, le encontramos franco, atento, invariable, tolerante y generoso en extremo, porque había en el Sr. Esperabé Lozano algo mucho más meritorio que la sabiduría y el genio, que era la virtud, algo muy superior á la ciencia, que era la belleza de la moralidad y de la honradez, cualidades que reflejándose en su espíritu eminentemente cristiano, hacíanle practicar todos los días las obras de misericordia y ejercer la caridad en la misma forma que el cristianismo dispone, sin que una mano se entere de lo que hace la otra. La pureza de sus intenciones, la firmeza y perseverancia de sus actos, la ternura de su corazón, la integridad en sus procedimientos, el testimonio de su ejemplar conducta, la bondad de sus saludables consejos, y su gran experiencia de la vida, dábanle una autoridad tan grande como la que justamente gozaba por su saber y privilegiada inteligencia el eminente catedrático, que con su inagotable paciencia en escuchar



las desdichas, y su celo para remediarlas, veíase á cada momento visitado por cuantos necesitaban protección ó amparo, que iban á él con la mayor confianza á contarle todas las cosas, no obstante el respeto profundo que inspiraba. Desde el humilde artista hasta el personaje más elevado, el rico propietario y el pobre miserable, el hombre de letras lo mismo que el que no lo era, y en una palabra, todo el que tenía necesidad de consejo, de apoyo ó de ayuda de cualquier clase que fuera, acudía presuroso á la Rectoral ó al domicilio particular de D. Mamés en busca de remedio para sus desgracias, é iban á él, no dominados por la vacilación ó la duda, sino llenos de confianza y aun de seguridades, porque jamás salió nadie de su casa sin el consuelo que ansiaba.

En cierta ocasión encontré en uno de los mayores apuros un joven que le había censurado por no haber accedido á sus deseos, que excedían los límites de la equidad, un sujeto con el que nos unen relaciones de amistad é ilustrado ciertamente, pero bastante ligero y violento, y que por efecto de su temperamento le había producido algún disgusto y hasta tratado de una manera injusta, y aquel hombre, sólo un día, abandonado de todos, sin saber qué hacer y sin tener á quien volver los ojos, concibe en su mente la idea del suicidio. Mas hubo de tocarle Dios en el corazón, y antes de tomar en sus manos el arma para poner fin á sus días, decide presentarse á D. Mamés y decirle con los ojos arrasados en lágrimas y la amargura en el alma: *Esto me ha sucedido, y he aquí la desesperación en que me encuentro: no tengo amigos ni parientes ni nadie que me salve, sólo cuento con usted, y á usted vengo, porque á pesar de mi poca fe, he tenido una inspiración de lo alto que me ha mandado venir á usted.* Otro cualquiera le hubiese arrojado de sí como fueron lanzados los mercaderes del templo, pero D. Mamés no podía hacerlo, por ser de los pocos que perdonaban las injurias, de los que devolvían bien por mal, y consecuente con esos principios en él innatos, procuró calmar la pena que le afligía, é hizo por él lo que pudiera hacerse por un hijo y lo que ninguno hubiera hecho en aquellas circunstancias. Ese hombre que tan favorecido se vió por D. Mamés, por el mismo á quien había pretendido por lo menos molestar, ese hombre, que debe su salvación al Sr. Esperabé Lozano, quedó maravillado de la grandeza de aquel corazón, y desde entonces no cesa de bendecir el nombre venerable de su protector.

Al tomar posesión del Rectorado el Sr. Esperabé Lozano en 1869, tenía la Universidad algunos bienes y láminas; pero muchas de éstas, que fueron propiedad de la ilustre Escuela, se habían perdido por la incuria de los tiempos, y comprendiendo don Mamés la importancia que tal asunto encerraba para la vida ulte-



rior de su *alma máter*, empezó á hacer las consiguientes gestiones, y después de frecuentes viajes á Madrid, visitar archivos y vencer dificultades casi insuperables, logró recobrar cuanto á la Universidad pertenecía, é inmediatamente y á nombre de ésta depositó en el Banco de España de Madrid las láminas representativas de los fondos universitarios que ascendían ya entonces á bastantes millones de pesetas. Allí en el Banco madrileño tuvo la Universidad de Salamanca sus caudales durante los treinta y un años que fué jefe de ella D. Mamés, aumentando aquéllos considerablemente por acumularse los intereses todos al capital, hallándose los resguardos en poder del Rector Esperabé. Hay que ver la labor que D. Mamés sostuvo para conservar por espacio de tanto tiempo los fondos de la Escuela. Sólo siguiendo paso á paso los trabajos y las luchas que se vió obligado á sostener, es como se puede apreciar en todo su valor la meritoria obra de D. Mamés Esperabé Lozano.

Muchas veces y por medio de Reales órdenes se le pidió la entrega de las láminas al Rector Esperabé Lozano, y con una energía digna del mayor encomio, rechazó siempre las imposiciones y exigencias del Poder central, llegando hasta decir en cierta ocasión á un Delegado de Hacienda en su despacho oficial *«que primero pasarían por encima de su cadáver que dar él lo que á la Universidad correspondía»*. Con sólo que le hablasen de esto se ponía furioso D. Mamés. Era lo único que le hacía perder su calma y tranquilidad habitual. Tenía muy presente el ilustre Rector lo que le había costado recuperar *todo aquello*, y lo defendió de continuo como lo *más sagrado*, por entender que era lo que daba á la Universidad su carácter típico, su propia personalidad, su libertad é independencia, lo que principalmente la distinguió de las demás Universidades, su cuantiosa fortuna, sus millones, el rico legado de sus antepasados, la esperanza de días mejores, de un después floreciente y de una vida pujante y verdaderamente autónoma. Es verdad que hoy día se ha perdido todo por haberse incautado el Gobierno de los cuantiosos fondos de la Universidad salmantina, pero esa entrega se hizo cuando ya no era Rector D. Mamés. De continuar éste en el Rectorado, la gloriosa Escuela conservaría sus dineros.

Era el Sr. Esperabé Gran Cruz de Isabel la Católica, Gran Oficial de la Orden de la Cruz de honor de la confederación internacional de Eldir, Oficial de Instrucción Pública de Francia, profesor correspondiente de la Unión literaria y científica de la misma república, condecorado con la Cruz y Gran medalla de la Asociación Universal de literatos y sabios de París, con la Gran placa del Instituto científico europeo, y con la de Leopoldo de Bélgica, digni-

dad de Comendador de la venerable Orden humanitaria y benéfica de Saint-Etienne, miembro de mérito de la Academia de Ciencias y Artes industriales de Bruselas, de la Sociedad de Instrucción Pública de Oporto, de la Sociedad Académica Hispano-Portuguesa de Toulouse, socio honorario de la Sociedad Colombina Onuvense de Huelva y de la de escritores laureados de Málaga, socio corresponsal de la Sociedad Artístico-Arqueológica de Barcelona, y protector de la provincial de la Cruz Roja de Zaragoza, y después de su muerte es cuando se ha sabido que poseía todas esas condecoraciones, por ser tan sencillo que rehusaba con insistencia cualquier distinción, y sólo cuando se encontraba con nombramientos ó credenciales como primera noticia, los aceptaba, por no desairar á instituciones respetables, á distinguidas personalidades ó á queridos amigos.

La Gran Cruz de Isabel la Católica se la concedió, por sus relevantes servicios á la enseñanza, el ministerio Sagasta en 1882, y nada supo hasta que el entonces Ministro de Fomento Sr. Albareda le escribió diciendo que en Consejo se había acordado otorgarle dicha Gran Cruz, por tenerla tan merecida y ser tan justa la concesión que sería aplaudida por cuantos se interesan en pro de la ciencia y de la instrucción pública en general.

Sin embargo, y á pesar de haberle regalado las insignias en magnífico estuche, en él han permanecido encerradas hasta su fallecimiento por no haber querido nunca ostentarlas sobre su pecho, ni siquiera en las grandes solemnidades ó recepciones. Únicamente las llevó sobre la caja que conducía su cadáver el día del entierro, por no ser ya él, sino la familia y los amigos los ejecutores de aquel acto. Muchísimos otros rasgos de modestia pudiéramos citar del insigne Rector D. Mamés, pero entre todos ellos merece consignarse la renuncia que hizo de un título de Castilla con que el Gobierno del Sr. Silvela quiso premiar sus grandes merecimientos al cesar en el Rectorado en Octubre del año 1900.

Más que todos estos títulos D. Mamés estimaba uno que conmovía su alma en lo más hondo, el cariño y el respeto que por él sentía la ciudad de Salamanca, su patria adoptiva. Salamanca, la capital de los recuerdos y de las tradiciones quería entrañablemente á D. Mamés, le consideraba como una de sus mayores glorias, como una de sus instituciones más veneradas. Por eso era tan popular D. Mamés en Salamanca, y por eso los salmantinos le saludaban siempre con el mayor afecto, porque D. Mamés se interesaba como nadie por Salamanca y por su gloriosa Escuela, porque era el primero en contribuir á levantar las cargas de la población, el primero en atender á las necesidades públicas, el primero en remediar las calamidades y desdichas de cualquier clase que fueran. Ya lo

hemos dicho antes, cuantos necesitaban de protección ó amparo, acudían á D. Mamés. Su casa estaba abierta á todo el mundo por ser el protector de todos que con mano pródiga derramaba favores á granel. Limosnas, consejos, recomendaciones, y hasta el dinero que tenía..... todo, absolutamente todo, lo daba D. Mamés.

Fué D. Mamés Esperabé Lozano durante toda su vida, de joven y de viejo, liberal convencido, espíritu abierto, transigente, y amante de la libertad y del progreso. En Palencia, siendo catedrático de Historia, dió una serie de conferencias muy notables, para obreros, encaminadas á inculcar en ellos la necesidad de la instrucción, á ponerles en condiciones ventajosísimas para adelantar y sobresalir en sus oficios respectivos, y á procurar conducirles en sociedad con la independencia y circunspección que debe caracterizar á los ciudadanos de un país libre, para que en sus actos brillase la determinación de una voluntad reflexiva y no el instinto ciego de un autómeta. En esas conferencias, que llamaron grandemente la atención, se ocupó el Sr. Esperabé Lozano de los altos fines de la moral y del derecho, de las obligaciones de los obreros y patronos, de la odiosa esclavitud, del trabajo y de la moralidad como escudo de nuestros fueros y de nuestras libertades, de la tiranía de los poderes públicos, de la tiranía de la fuerza y de las bayonetas, de la tiranía del vicio y de la ignorancia, que es la peor de todas las tiranías. En el Instituto palentino, de donde era profesor, dió también otras conferencias justamente elogiadas, sobre la importancia de los establecimientos de segunda enseñanza. Habló en ellas de la instrucción primaria, que se extiende sin distinción á todas las clases de la sociedad, de la obligación que todos tienen de adquirir estos conocimientos cumpliendo con una de las más apremiantes necesidades que el espíritu de la época reclamara, de cómo la Escuela había dejado ya de ser afortunadamente el calabozo donde tiernos é inocentes seres acuden á recibir el pan de la inteligencia, y de cómo el maestro, antiguo *jues verdugo*, cuya simple presencia atemorizaba á los niños, se había transformado por el adelanto de los tiempos en ilustre pedagogo que tratándoles cariñosamente despierta en las criaturas la afición al estudio por medio de una laudable emulación. Pasando luego á tratar de los Institutos provinciales, anatematizó el Sr. Esperabé á los enemigos de las luces, á los amantes del oscurantismo, á los elementos retrógrados que avezados á su rutinaria práctica y dominados por añejas preocupaciones, hicieron encarnizada oposición á los mencionados centros docentes, lanzando contra ellos infundados cargos. Demostró que los establecimientos de segunda enseñanza eran las Escuelas llamadas á representar el movimiento progresivo de la instrucción, la mina científica que había de explotar la ju-

ventud estudiosa; que los Institutos deben ser algo más que la preparación para las carreras superiores, y que han de formar buenos ciudadanos que dirijan la agricultura, la industria y el comercio, y ocupándose después de las diferentes ciencias que en aquéllos se daban entonces, y de las que debían darse, fijó la misión de cada una de ellas y de sus respectivos maestros. En Málaga, adonde fué, previa oposición—de la que ya hemos hablado—como catedrático de Latín y Griego del Instituto, escribió varios artículos que se publicaron en *La Discusión* de Madrid, y trabó estrechas relaciones con los más significados demócratas de la hermosa capital andaluza, principalmente con D. José Carbajal y Húe, que tanto figuró más tarde en la política y en los ministerios de la República, y á quien D. Mamés enseñó inglés y griego en muy poco tiempo, y con el que constantemente mantuvo una íntima y cariñosa amistad.

En Salamanca, conocida es de todos su manera de ser y de pensar. Aunque se separó totalmente de la política á raíz de la restauración Borbónica, su influencia y sus mayores amistades las tenía entre los liberales, y él mismo se revelaba como tal en sus actos todos. En elecciones senatoriales por la ilustre y veneranda Escuela, se colocó dos veces frente al Prelado de la diócesis, á pesar de marchar en muy buena armonía con los señores Martínez Izquierdo y el P. Cámara, que fueron los Obispos que lucharon con D. Juan Valera el primero, y con D. Fermín Hernández Iglesias el segundo, y ambos derrotados por éstos. La derrota del P. Cámara levantó una gran polvareda, promoviéndose por el clero y los elementos neos poco menos que una cruzada contra el Rector Esperabé, á la cual fué ajeno por completo el sabio Obispo agustino. Dieron orden los canónigos de que no se permitiera á D. Mamés la entrada en el coro, donde tenía, por razón de su cargo, asiento de preferencia, y al poco tiempo se verificó en la Catedral una solemnidad, á la que invitaron, según costumbre, á las autoridades y corporaciones. Allá acudió el Rector Sr. Esperabé Lozano con una comisión del Claustro, y creyendo que aquel sería momento oportuno, salió á su encuentro una representación del Cabildo para indicarle que se había ordenado que no fuesen al coro, pudiendo pasar á la capilla mayor con los demás invitados, mas D. Mamés, con esa energía de la que sólo él sabía echar mano cuando llegaba el caso, dijo á los maceros: *al coro*, y penetró en él á viva fuerza, manifestando á los canónigos «que si se quería que la Universidad no volviera á la Catedral, no volvería, pero que aquel día ocupaba su puesto por encima del Cabildo, del Deán y de quien lo hubiera dispuesto». Al salir marchó á ver al Obispo para darle cuenta y protestar de lo ocurrido, manifestándose el

P. Cámara dolorosamente sorprendido, por ser también de alma generosa y grande el Prelado salmantino, que se apresuró á desautorizar á sus subordinados.

Siendo Ministro de Fomento el expresidente del Congreso señor Pidal, presentóse como candidato adicto para la senaduría por la Universidad salmantina D. Vicente de la Fuente, y como tenía D. Alejandro gran empeño en el triunfo de su candidato, y más si se quiere, en que fuese derrotado D. Manuel María José de Galdo, que con el beneplácito de todos venía representando á la ilustre Escuela, llamó al telégrafo al Rector D. Mamés y celebró con él una larga conferencia. En ella parece ser que dijo el Ministro al Rector que el Gobierno conocía el prestigio de que gozaba en Salamanca y su ascendiente sobre el Claustro universitario, por cuya razón le rogaba que pusiese en práctica los medios de que podía disponer—que eran muchos—para sacar á flote á D. Vicente la Fuente.

D. Mamés replicó al Ministro «que si ejercía cierto ascendiente sobre sus compañeros, era por no haber hecho jamás sobre ninguno de ellos presión alguna, y que como no estaba dispuesto á modificar su norma de conducta por nada ni por nadie, en aquella ocasión—no obstante los deseos del Gobierno—dejaría á los claustrales en completa libertad para que votasen con arreglo á su conciencia y á sus opiniones». Insistió el Ministro, y el Rector en el mismo instante le presentó por telégrafo la dimisión de su cargo, rogándole se la admitiese, á cuyo ruego no accedió aquél.

Así las cosas, llegó el día de la elección, y Galdo salió triunfante por algunos votos, entre los que se contaron los de los más íntimos de D. Mamés. Pidal se disgustó muchísimo, y todos los elementos ultramontanos exigieron del Ministro la destitución del jefe de la Universidad de Salamanca, llegando á decir los periódicos de la Corte que estaba acordada. Varios amigos le escribieron previniéndole acerca del atentado que contra él se preparaba, entre ellos Carbajal y el eminente tribuno D. Emilio Castelar, que le anunció se ocuparía del asunto en las Cortes, si el atropello llegara á consumarse.

D. Alejandro escribió entonces á D. Mamés pidiéndole la dimisión, y éste le contestó con la entereza propia de su carácter: «*ahora no puedo complacerle, si cuando se la presenté antes de las elecciones la hubiese aceptado, me habría usted hecho un gran favor; hoy espero mi relevo*». El Ministro, cada vez más irritado, habló con cierta timidez en Consejo de la cesantía de D. Mamés, y de las exigencias de los amigos, mas Cánovas y Villaverde se echaron encima manifestándole: «*al Rector de Salamanca no se le puede tocar*».

Ha sido siempre la Universidad de Salamanca el centro docente donde se han reunido los elementos más heterogéneos y donde por efecto de esa diversidad de escuelas más dificultades ha habido y hay para la buena armonía entre el profesorado. Sólo D. Mamés era capaz de unirlos.

Los catedráticos íntegros y carlistas fueron los que le proporcionaron algunos disgustos, y los que más le combatieron en los periódicos tradicionalistas, pero el Rector Esperabé se sobrepuso á ellos con su carácter, con su tacto y con el respeto profundo que á todos inspiraba. Cuando la autoridad eclesiástica condenó las doctrinas del catedrático de Penal Sr. Dorado Montero, y como consecuencia dejaron de asistir á clase varios de sus alumnos, los comprofesores del ilustre penalista correligionario de Necedal y de D. Carlos pretendieron del decano de Derecho, Peña Fernández, que le formase expediente, por comprender desde luego que con el Rector no conseguirían nada. Débil y completamente desprovisto de autoridad y apoyo el decano, pretende buscarlo en los integristas, y con el fin de complacerles decretó en plenos exámenes la suspensión de Dorado Montero. Prodújose con ese acto verdadera *alcaldada*, gran revuelo en la Universidad, el natural disgusto entre la clase escolar, una protesta general por parte del público imparcial y de la prensa independiente, y D. Mamés, saliendo en seguida libre de apasionamientos, en defensa de la libertad de enseñanza y de la justicia atropellada, levantó la suspensión al digno maestro, reintegrándole en todas las funciones inherentes al ejercicio de su cargo, y evitando el consiguiente escándalo.

Muchas cosas se refieren de D. Mamés reveladoras todas ellas de su justificación y de su mucho carácter. A un alto personaje político, amigo suyo, que le anunciaba la visita de su hijo con el fin de examinarse en la ilustre Escuela, le contestó diciendo: «si el chico está bien preparado que venga, de lo contrario, de ninguna manera, pues por cima de la amistad está el prestigio de la Universidad de Salamanca». Fué, no obstante, el joven alumno, y el eminente y malogrado filósofo D. Mariano Arés, catedrático de Metafísica, é íntimo de D. Mamés, le suspendió, por haberle dicho éste que le tratase como á un examinando cualquiera.

Otra anécdota muy curiosa es la referida por el antiguo corresponsal de *La Gaceta de Barcelona* y publicada en los periódicos de Madrid por los años de 1878 á 1879. Estuvo D. Mamés con una comisión del Claustro salmantino á ver á D. Alfonso XII, y en el palacio de Oriente, en presencia de la Corte, de algunos Ministros y de varios dignatarios habló al Rey. Al pronunciar unas palabras que despedían cierto olorcillo de posibilista de raza, el Ministro de

Fomento hubo de decir por lo bajo: Sr. Rector..... y D. Mamés sin inmutarse y dirigiéndose al Ministro replicó en voz más alta que la de éste: «hablo al Rey, no al Gobierno», continuando su breve discurso de salutación al Monarca. Era cuando precisamente había que ver á D. Mamés: en las situaciones difíciles.

Entre los muchos trabajos realizados por D. Mamés Esperabé Lozano durante su largo Rectorado, merece mencionarse la magnífica y voluminosa *Memoria*, que remitió en 1881 al Ministro de Fomento, *Sobre las reformas y mejoras que debían introducirse en la enseñanza*. Se mostraba partidario D. Mamés en ese *Informe* de la libertad más completa en la indagación y especulación científica; de sencillez y ausencia de trabas formalistas en la reglamentación académica; de educación y proporcionalidad entre el número de Institutos docentes y las necesidades intelectuales que deban ser satisfechas con ellos; de la autonomía del profesorado público en su organización interna y funciones privativas; de armonía y equidad en las funciones de relación con las entidades políticas que procuren á la enseñanza los medios materiales para su sostenimiento; y de equiparar el cuerpo docente en consideración y jerarquía sociales á otras clases que llenan igualmente funciones públicas.

Defensor ardiente de la instrucción primaria obligatoria y gratuita, examina ésta en todas y cada una de sus partes, y propone al Ministro las modificaciones que es preciso introducir en la Ley. Respecto á los Institutos de segunda enseñanza, entiende el señor Esperabé Lozano que deben suministrar al individuo una cultura general sobre todo el saber humano que la civilización de la época reclama como necesaria, no ya sólo en los que hayan de ejercer una profesión técnica ó una función pública cualquiera, sino en aquéllos que consagrándose á la gestión de sus intereses propios ocupen una posición social algún tanto desahogada y superior á la de los meros trabajadores mecánicos. Dice el Sr. Esperabé que sería conveniente dividir los estudios de los Institutos en dos periodos, el primero de los cuales comprendería los de ilustración y cultura, abarcando el segundo con las subdivisiones y duración convenientes, los de aplicación y profesionales, y los de preparación especial para los estudios superiores. Cree que es de necesidad imperiosa en esos centros docentes dar importancia y estudiar con detenimiento la enseñanza de las lenguas vivas, y que no puede prescindirse tampoco de la parte física de la educación. Divide la enseñanza superior en *especial* y *facultativa*, y habla extensamente de las diferentes Facultades universitarias, considerando muy urgente la subdivisión de la de Filosofía y Letras en las secciones de *Filosofía*, *Letras é Historia* en que hoy se halla ya dividida; la de Derecho en las de *Derecho civil y canónico* y *Derecho*

*administrativo*, y encuentra convenientísimo que se intente una especificación mayor en la Facultad de Medicina, ya que no por la subdivisión en secciones, por la creación, más necesaria cada día, de cátedras complementarias para la formación de médicos especialistas.

No es posible continuar. La *Memoria* de D. Mamés es un completo plan de enseñanza, en todos los ramos del saber humano, y un plan soberbio y hermoso hasta el último grado de la ponderación. Trata y resuelve cuestiones tan transcendentales y discutidas como *La de los libros de texto*, *Los estudios en país extranjero*, *Las escuelas de instrucción primaria*, *Las normales de ambos sexos*, *Los establecimientos públicos de segunda enseñanza*, *Los establecimientos públicos de enseñanza superior y profesionales*, *Los colegios*, *Los establecimientos privados*, *La enseñanza doméstica*, *Los estudios y establecimientos libres*, *Las academias*, *bibliotecas y archivos*, *Los maestros de primera enseñanza*, *Los maestros de Escuelas Normales*, *Los catedráticos de Instituto y Los catedráticos de Facultad*. Se ocupa también *Del Gobierno y de la administración en general*, *de la misión del Ministro del ramo*, *del Consejo de Instrucción pública*, *De los Rectores y consejos universitarios*, *De las Juntas de Instrucción pública y de la Inspección*. Consagra además un capítulo á *La enseñanza de la mujer*, de la que se declara defensor entusiasta.

En el mes de Octubre de 1900, un funestísimo Ministro conservador, de quien dijo su actual jefe D. Antonio Maura que había causado en la enseñanza los mismos destrozos que un potro cerril en una cacharrería, el Sr. García Alix en una palabra, de triste recordación, dió un decreto jubilando á todos los profesores de los establecimientos docentes que hubiesen cumplido la edad de setenta años, y el Sr. Esperabé, tan pronto como vió en *La Gaceta* tal medida, se apresuró á hacer entrega del Rectorado al Decano y catedrático más antiguo, sin esperar, por un exceso de delicadeza, á que apareciese el Real decreto jubilándole, que tardó en firmarse.

Después, dirigió sentidas cartas de despedidas á los Decanos de las Facultades, Directores de Institutos y Escuelas Normales del distrito, y á los Presidentes de las Juntas provinciales del mismo, dándoles gracias por la cooperación que le prestaron durante el desempeño de su cargo. La jubilación de D. Mamés levantó en Salamanca gran polvareda, y fué objeto de extensos comentarios, de única conversación durante más de quince días en todos los sitios donde se reunían dos salmantinos, de unánimes protestas y de general disgusto. Los periódicos de Madrid y los de la histórica ciudad castellana publicaron artículos biográficos del Rector



saliente, elogiando de paso su gestión durante el largo periodo de treinta y un años consecutivos que estuvo al frente de la gloriosa Escuela, y Salamanca entera desfiló por el domicilio particular del noble anciano para expresarle el profundo sentimiento que le había producido el que dejase un puesto que tantos años había desempeñado brillantemente, y en el que tantos servicios prestó á la ciudad y á su Universidad ilustre. Y como nadie podía conformarse con que el D. Mamés tan querido y respetable abandonase su patriarcal Rectorado, en el que era una institución en el verdadero sentido de la palabra, comenzaron en seguida las gestiones unos y otros para ver de conseguir que se le mantuviese en el cargo. El Gobernador civil, el Alcalde, los senadores por la provincia y los diputados telegrafiaron al Ministro Alix y al Presidente del Consejo para que continuara el Sr. Esperabé Lozano al frente del distrito universitario, y en idéntico sentido se hicieron trabajos en Madrid por el senador de la Escuela D. Fermín Hernández Iglesias y otros importantes hombres públicos.

La Universidad salmantina, el *alma máter* de D. Mamés, hizo también cuanto pudo por conservar á su sapientísimo Rector, pues congregados en el Salón de Profesores cuantos constituían entonces el Claustro ordinario, y unidos por primera vez carlistas y republicanos, fusionistas y conservadores, acordaron por unanimidad dirigirse al Ministro de Instrucción Pública, expresándole el deseo de que siguiera desempeñando D. Mamés Esperabé Lozano el importante puesto que venía ejerciendo con tanto acierto y por tanto tiempo.

A tal efecto se redactó y firmó por todos los catedráticos un expresivo telegrama, anunciando además al Ministro el envío de una razonada exposición. Quería la Universidad de Salamanca, y así lo consignó en el documento remitido al Gobierno, que en armonía con el proyecto de García Alix sobre autonomía académica, no jugase papel ni se diese á conocer influencia alguna de fuera en el nombramiento de jefe de la más gloriosa de las Universidades españolas. Pedía la Universidad insigne al Ministro la continuación de D. Mamés Esperabé en el Rectorado, porque perfectamente sabía lo que esa digna autoridad había hecho y estaba dispuesta á hacer en pro de la ciencia y de la ilustre Escuela, y lo pedía invocando los principios de libertad y de vida independiente y autónoma, con lo cual realizó la Universidad salmantina un grandioso acto y un alarde solemne de regeneración. He aquí ahora el telegrama y la instancia citada, que transcribimos de los periódicos de aquella época:

## EL TELEGRAMA

*Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.*—«Los que suscriben, profesores de las Facultades oficiales de Filosofía y Letras y Derecho de esta Universidad, entendiendo que la declaración de honorarios hecha á favor de los catedráticos jubilados por el último decreto, les capacita para ejercer los cargos de dirección administrativa en los centros docentes, ruegan á V. E. encarecidamente se sirva reponer ó confirmar en el cargo de Rector al excelentísimo Sr. D. Mamés Esperabé Lozano que lo ha desempeñado durante treinta y un años á satisfacción de sus subordinados y con gran prestigio para la enseñanza, como tendremos ocasión de exponer más detalladamente á la consideración de V. E.» (Siguen las firmas de todos).

## LA EXPOSICIÓN

*Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.*—«Los que suscriben, profesores de las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho de la Universidad de Salamanca, á V. E. con el mayor respeto hacen presente la conveniencia de que en concepto de catedrático honorario continúe rigiendo esta Escuela el Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé Lozano, comprendido en el Real decreto de 19 del corriente mes.

»La moderación y templanza con que el Rector cesante supo en el largo periodo de treinta y un años desempeñar cargo tan espinoso, el prestigio y las facultades que para ello le daba jefatura de tal duración, no menos que la discreta neutralidad con que acertó á mantenerse entre los diversos sistemas, escuelas y partidos, hace muy difícil una sustitución que por acertada que sea, no ha de resultar grata á la Escuela, ni favorablemente recibida, dada la disparidad y variedad de principios científicos y políticos, característica de la época y de la vida intelectuales y que por la naturaleza misma de la sustitución más se reflejan en la Universidad, determinando en ella muy hondas, arraigadas y opuestas direcciones de pensamiento y conducta.

»Pero la continuación del Sr. Esperabé en el Rectorado, además de legítima y muy digna recompensa de las distinguidas y excepcionales dotes técnicas y gubernativas, y no sobrado galardón á los méritos y servicios de este antiguo y reputadísimo catedrático, tiene para esta Universidad doble importancia é interés; es el único medio hábil de sustraer la sustitución que debe ser más imparcial y serena al influjo é ingerencia de factores y elementos extra-

ños, á la sugestión de doctrinas y tendencias contrarias, á la significación histórica de la Escuela, á sus gloriosas tradiciones, y acaso al mermado caudal de comunes verdades unánimemente estimadas todavía como fundamentos esenciales y necesarios del edificio social.

»Mientras llega el día en que disfrute la Universidad de una de las facultades menos peligrosas y más compatibles con una prudente descentralización, dignese V. E. en conformidad con los laudables deseos de autonomía escolar que le animan, y que le han inspirado su reciente proyecto orgánico, dispensar á este Claustro de la imposición burocrática de un jefe, que mientras no sea elegido por sus pares, no ha de ser gustosamente aceptado, ni tendrá derecho á la espontánea y decidida cooperación, y menos á la íntima reverencia y sincera estima de sus compañeros.

»Ya que ahora no es posible legalmente tal elección, al menos de modo ostensible y directo, sírvase V. E. aplazar el cambio, dando así lugar á que convertido en Real decreto ó en Ley el proyecto aludido, logre la Universidad alguna parte activa en la designación de sus cargos y oficios de gobierno, con lo cual se cumplirían los propósitos de la Escuela salmantina.

»Por todo lo cual á V. E. suplicamos se digne decretar como pedimos en la presente solicitud. No dudamos conseguirlo de la notoria rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

»Salamanca, 24 de Octubre de 1900.

»*Santiago Martínez*, Rector interino.—*Teodoro Peña*, decano de Derecho.—*Timoteo Muñoz Orea*, decano de Filosofía y Letras.—*Enrique Gil Robles*, catedrático de Derecho político.—*Manuel de Bedmar*, catedrático de Derecho procesal.—*Salvador Cuesta*, catedrático de Derecho administrativo.—*Federico Brusi*, catedrático de Historia general de Derecho.—*Luis Rodríguez Miguel*, catedrático de Literatura general y española.—*Manuel Rodríguez García*, catedrático de Derecho internacional.—*Nicasio Sánchez Mata*, catedrático de Derecho natural.—*Miguel de Unamuno*, catedrático de Lengua griega.—*Pedro García Dorado*, catedrático de Derecho penal.—*Mariano Amador*, catedrático de Metafísica.—*Prudencio Requejo*, catedrático de Derecho mercantil.—*Guillermo García Valdecasas*, catedrático de Derecho civil (primer curso).—*Luis Maldonado*, catedrático de Derecho civil (segundo curso).—*Esteban Jiménez de la Flor*, catedrático de Derecho romano.—*José Téllez de Meneses*, auxiliar encargado de Lengua hebrea.—*Gerardo Benito Corredera* y *Martín Domínguez Berrueta*, profesores auxiliares de Filosofía y Letras.—*Lorenzo Gregorio Galindo*, *Isidro Iglesias*, *Isidro Beato* y *Manuel Bedmar Larraz*, profesores auxiliares de Derecho.»

En vista de tantas peticiones como al Gobierno se dirigieron para que continuara en el Rectorado de Salamanca el Sr. Esperabé Lozano, y en razón sobre todo á la actitud noble, levantada y justa en que la Universidad se colocó, esperábase que se exceptuara á D. Mamés del decreto de jubilaciones, pero D. Antonio García Alix, en su desmedido afán de llevar á la práctica sus reformas, puso á la firma de la Regente el 29 de Octubre del último año del siglo XIX el decreto jubilando á D. Mamés Esperabé y Lozano de los cargos de Rector y catedrático de la Universidad de Salamanca, sin dignarse ni aun contestar á la veneranda Escuela que fué en los siglos fenecidos augusta matrona del saber y compañera en celebridad de las de París, Oxford y Bolonia.

Los profesores de la Universidad, los de las Facultades libres de Medicina y Ciencias, Instituto y Escuelas Normales, el cuerpo escolar y el pueblo salmantino se apresuraron á dar al Sr. Esperabé inequívocas demostraciones de cariño, admiración y respeto; y por las diferentes fuerzas vivas de la capital y como enérgica protesta, se trató de obsequiar á D. Mamés con un banquete popular, que no se celebró por haberse negado terminantemente el ilustre ex-Rector, por bastarle, según dijo, el afecto sincero é inmenso que por él sentía su querida Salamanca, su patria adoptiva. Pero la jubilación de D. Mamés no sólo se sintió en Salamanca, sino que también fué comentada en todas partes, porque su nombre era querido y respetado en nuestra patria y fuera de ella; y en aquellos momentos en que dejó de ser todo lo que había sido para entregarse durante el resto de su existencia á la vida particular y de familia, cuando ya no era nada, ni volvería á serlo, recibió infinidad de cartas, más, muchas más de las que puede recibir un Ministro al posesionarse de una cartera.

El ilustre estadista D. Germán Gamazo manifestó *que era sensible abandonase la enseñanza el Rector de Salamanca, que tanta gloria había dado á la ciencia española*, y el insigne catedrático liberal y eminente pedagogo D. Francisco Giner de los Ríos dijo en uno de sus escritos hablando de las jubilaciones, *que nunca había sido grandemente entusiasta de ellas, y menos todavía hechas del modo que se venían haciendo, pero que aun aceptando el sistema, el hombre á quien como D. Mamés Esperabé Lozano ha debido la Universidad de Salamanca tan extraordinarios servicios, bien merecía una excepción, que no habría sido privilegio, sino justicia, porque ésta no consiste en medir á todo el mundo por un rasero.*

No transcurrió mucho tiempo sin que en Salamanca y su Universidad se sintiesen los efectos de la falta del prestigioso nombre de D. Mamés con motivo de los varios conflictos que se origina-

ron, y cuando antes de medio año la emprendió el Ministro Alix con las Facultades de Medicina y Ciencias, todos volvieron la vista al Sr. Esperabé, recordando su meritoria y constante labor de treinta y un años, el exquisito tacto con que había orillado dificultades y obstáculos, parando cuantos golpes se intentaron contra las enseñanzas universitarias. Como señal de indignación por el despojo que trató de hacer García Alix, se verificó en Salamanca, previo permiso de la autoridad gubernativa, una imponente manifestación, en la que tomaron parte más de ocho mil personas, y que, presidida por la Junta de Defensa nombrada al efecto, recorrió las principales calles de la ciudad, entregando á su paso por el Gobierno civil respetuosa instancia al representante de aquel Ministerio, Sr. Conde de Vista-Florida, para que la cursara á Madrid.

De la residencia oficial de la primera autoridad de la provincia dirigiéronse los manifestantes al domicilio del ex-Rector Sr. Esperabé Lozano, al que hicieron una ovación tan entusiasta como cariñosa. El anciano maestro no estaba en su casa á la llegada de la manifestación, pero grupos de ella le buscaron, y amable y deferente vino con ellos en medio de no interrumpidas y frenéticas aclamaciones.

En la puerta de la casa del Sr. Esperabé se había formado con las banderas un bonito arco triunfal por el que se hizo pasar á D. Mamés en medio de nutridísima salva de aplausos. El Sr. Esperabé salió al balcón acompañado del catedrático D. Timoteo Muñoz Orea, su íntimo amigo, y saludando á aquellos miles de almas profundamente conmovido, les dió las gracias por tales pruebas de afecto, y se ofreció mientras alentara, para defender á las Facultades de Medicina y Ciencias, á Salamanca y á su Universidad querida. El pueblo salmantino, delirante de entusiasmo, contestó con aterradores vivas al antiguo Rector, al fundador de las Escuelas libres, al defensor de la Universidad, al mantenedor de sus glorias.

Más tarde, siendo Presidente del Consejo el Sr. Sagasta, y Ministro de Instrucción pública el Conde de Romanones, fué derogado el decreto del infausto Alix sobre jubilaciones, autorizándose con tal motivo en Marzo de 1901 á los catedráticos separados por su edad para volver á la enseñanza. Ni las súplicas del Gobierno liberal, ni los ruegos del Claustro universitario lograron vencer la tenaz resistencia de D. Mamés para que aceptase de nuevo la cátedra y el Rectorado. El Sr. Sagasta le ofreció también una senaduría, pero ni ésta ni la representación de la Universidad quiso ostentar, por impedírsele sus padecimientos antiguos. Miraba, no obstante, como cosa propia cuanto á la Universidad se refería,

y cuando fué á Salamanca el Conde de Romanones á presidir la apertura de curso, asistió á la recepción con el exclusivo objeto de saludar al jefe de la enseñanza. Por cierto que al ver entrar el Ministro á D. Mamés en el salón, se adelantó hacia él y le estrechó efusivamente entre sus brazos, rindiéndole de ese modo el merecido homenaje. También escribió al ilustre Dr. Cobos para alentarle en sus trabajos de propaganda á fin de crear en Salamanca los estudios Hispano-Americanos.

Durante estos dos últimos años D. Mamés salía ya muy poco de casa, efecto del reuma crónico que, por habérsele exacerbado, le dificultaba el andar. Iba diariamente á la Plaza Mayor á media mañana y concurría por las tardes, con asiduidad, á la botica del Dr. Hoyos, donde en amigable tertulia pasaba largos ratos en unión de sus íntimos, Onís, Hoyos, García (D. Santiago) y otros. Además tenía costumbre de visitar por las noches á su amigo y vecino D. Lorenzo Domínguez, cura de San Pablo. Esa vida la hizo D. Mamés hasta el mismo día en que desapareció para siempre del mundo, hasta la hora de su muerte, acaecida casi repentinamente el día 3 de Noviembre de 1906, pues habiéndose acostado bueno y sano la noche anterior, se sintió indispuerto á las tres de la madrugada; llamó á sus hijos, los cuales le encontraron con una gran fatiga, no pudiendo decir más que le limpiasen el sudor y darles un beso. Así expiró como un justo el que en vida fué respetable y cariñoso amigo del que estos desaliñados datos consagra á su imperecedera memoria.

No concluiremos sin hacer constar que al tener noticia de su muerte el duelo fué general en todo Salamanca. El Rector señor Unamuno mandó cerrar la Universidad y todos los centros docentes en señal del dolor que su muerte había producido. Reunió al Claustro y Junta de Decanos, y acordaron asistir en pleno á su entierro é invitar á todos los estudiantes para que concurriesen también. Acordaron asimismo celebrar solemnes honras en la capilla de la Universidad, encargando la oración fúnebre al doctor D. Francisco Jarrín y Moro, Chantre de la Catedral, y preconizado Obispo de Plasencia. El Municipio, la Diputación y todas las corporaciones y sociedades consignaron en acta su profundo sentimiento por tal pérdida, después de dedicar sentidas frases á su memoria, y el ilustrado concejal obrero Sr. Santa Cecilia propuso, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad, dar su nombre á una de las calles principales.

Hasta en su disposición testamentaria tuvo presente el ilustre D. Mamés el amor que profesaba á la enseñanza, legando ocho mil pesetas á la Universidad, para que el Claustro las destine al fomento de la misma.

Descanse en paz el sabio y justo D. Mamés Esperabé Lozano, y ojalá tengan los Rectores que se sucedan en la ilustre Escuela salmantina el mismo acendrado cariño é interés que él tuvo siempre por su engrandecimiento y prosperidad.

## APÉNDICE

Con el fin de completar nuestro pobre trabajo, trasladamos á continuación varios artículos que se escribieron en la prensa salmantina al cesar D. Mamés por jubilación en el Rectorado y al ocurrir su fallecimiento. Estas notas, juntamente con otras que publicó la de Madrid, algunas de las cuales también transcribimos, suplirán nuestras muchas deficiencias.

### AL SER JUBILADO

#### DeI NOTICIERO SALMANTINO

*Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé Lozano.*—«Hace treinta y un años que el ilustre catedrático con cuyo nombre encabezamos estas líneas fué nombrado Rector de nuestra Universidad. Hoy, por virtud de su edad, sepárale el Ministro de aquel cargo, y hoy también hemos de dar á nuestros lectores algo así como nota biográfica en testimonio de la alta consideración y profundo respeto que guardamos al sabio catedrático y maestro. . . . .

Sinceramente lo decimos, la separación del Sr. Esperabé de su elevado cargo nos mueve á honda pena; y aun cuando por virtud de un decreto dejó de ser Rector de derecho, nosotros, y con nosotros todos los habitantes de Salamanca, diremos al verle pasar..... ahí va el Rector.»

*El Adelanto* también publicó un bien escrito artículo sintiendo la jubilación y dando extensos datos biográficos del ilustre Rector.

#### De EL LÁBARO

*El Rectorado de la Universidad.*—«Cesó en virtud del decreto de jubilaciones el Rector de la Universidad de Salamanca, D. Mamés Esperabé.

Racional y ordenadamente no se podía esperar cesase de tal modo en su cargo el Sr. Esperabé Lozano.

No pretendemos hacer la historia del largo Rectorado de D. Mamés Esperabé (había tomado posesión en 16 de Octubre de 1869).

La nota saliente de sus gestiones, en todo orden, ha sido la de su amor grande á la Universidad, entusiasta afecto á las glorias y tradiciones de esta famosa Escuela.

Las fiestas religiosas y las costumbres clásicas de la Universidad de Salamanca, él las ha conservado con esmero y ha procurado enriquecer el tesoro de sus prerrogativas, consiguiendo de Su Santidad el Papa, no hace mucho tiempo, una fiesta y jubileo especial para el día de la Virgen del Pilar.

Su asiduidad en el trabajo, su constancia en el despacho de los asuntos del Rectorado, el desempeño fiel de sus deberes de catedrático y de jefe le habían constituido aquí en autoridad indiscutible, respetada y querida por todos.

La afabilidad y llano trato, su condescendencia y su discreción han sido las señales de su carácter en las relaciones con el profesorado y con el público. No es de extrañar, por lo tanto, que al dejar D. Mamés Esperabé el cargo de Rector sufriera sacudida violenta el *statu quo* de la Universidad y que se haga notar la falta de su nombre y prestigiosa autoridad.

Saludamos cariñosamente al Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé Lozano, deseándole tranquilo retiro y descanso de sus faenas académicas, para que disfrute en paz del buen nombre que deja escrito en la brillante Universidad salmantina.»

#### De LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

*La jubilación del Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé.*—«El decreto de jubilación del Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé Lozano fué el suceso más saliente de la semana, y á él debemos consagrar nosotros algunas líneas; bien las merece el cumplido caballero que por espacio de treinta y un años ha dirigido con gran sabiduría y tacto la Universidad de Salamanca.

Fué el Sr. Esperabé, en la Rectoral, un verdadero padre de profesores y de alumnos. Su condición afable y franca, su edad, la autoridad que le prestaba el haber sido maestro de casi todos los catedráticos, y la bondad y tolerancia de su carácter, le hicieron respetado y querido de todos.

En medio del abigarrado cuadro de encontradas opiniones que ofrecen hoy los Claustros de las Universidades españolas, y á cuyo fenómeno no podía sustraerse la de Salamanca, el Sr. Esperabé Lozano tuvo la difícil habilidad de colocarse en una actitud neutral y elevada. «Don Mamés», que así familiar y cariñosamente le lla-



mábamos todos, se complacía siempre en servir á sus discípulos y profesores, sin distinción de ideas filosóficas ni políticas.

Fué el Sr. Esperabé amante, hasta el delirio, de la Universidad, en cuyo edificio hizo importantes y bien entendidas mejoras; y fiel, constantemente, á las tradiciones de la ilustre Escuela, supo hermanar, con la tolerancia hacia todos, las aspiraciones honradamente profesadas, la disciplina y el orden en los estudios.

Hombre profundamente religioso, sin afecciones ni hipocresías, el Sr. Esperabé puso también empeño en mantener en la Universidad aquellas brillantes huellas que la sabiduría de Reyes y de Pontífices habían dejado en la larga y luminosa historia de nuestro celebrado Estudio.

Salamanca entera ha sentido hondamente la jubilación del señor Esperabé Lozano; la ciudad toda saluda con respeto al que fué insigne Rector de la Universidad, deseándole larga y tranquila vida.»

## LA PRENSA DE MADRID

### De LA LEY

«Ha producido sentimiento la jubilación del Rector de la Universidad de Salamanca, Sr. Esperabé. Prestó este benemérito funcionario excelentes servicios, y hoy se retira rodeado de muchas simpatías. Figuró bastante en el período del 68 al 75 como muy identificado con los políticos que entonces ocupaban el poder, y en el Parlamento del 72 al 73 se adhirió á los programas de Castelar, Figueras, Zorrilla y demás eminencias de la democracia republicana. Ya era Rector de la Universidad de Salamanca desde el año 69 y siguió en ese cargo hasta ahora.»

### De EL CORREO

*D. Mamés Esperabé.*—«Era Rector de la Universidad de Salamanca desde 1869, uno de los catedráticos más eminentes, y acaba de ser jubilado por su edad en virtud de las recientes reformas de García Alix. Ha trabajado mucho en pro de la enseñanza, y á él le debe la gloriosísima Escuela las mejoras que ha sufrido, el establecimiento de nuevos estudios, la adquisición de láminas y de intereses verdaderamente respetables, el aumento de becas y pensiones, la fundación de bibliotecas, y el haber recobrado gran parte de la fama que alcanzó en los siglos fenecidos. El Claustro salmantino, y el profesorado en general, ha recibido con pena su jubilación.»

### De LA EDUCACIÓN NACIONAL

«En virtud del reciente decreto de Instrucción pública, ha sido jubilado el sabio Rector de la Universidad de Salamanca, D. Mames Esperabé y Lozano. Venía desempeñando el cargo desde 1869 y durante treinta y un años su celo por el engrandecimiento de la enseñanza no se ha desmentido ni un solo instante, habiendo realizado importantísimas obras en la histórica Universidad.»

#### Del mismo periódico.

«Con motivo de la jubilación del Rector de la Universidad de Salamanca, D. Mamés Esperabé, se reunieron en la veneranda Escuela todos los catedráticos que forman aquel Claustro, quienes por unanimidad tomaron el acuerdo de telegrafiar al Ministro pidiéndole la continuación en el Rectorado del Sr. Esperabé y anunciándole el envío de una razonada exposición con tal objeto.

Creyése, pues, que el Sr. García Alix, que tanto habla de la autonomía de las Universidades, accedería á los deseos de la de Salamanca, pero el jefe de la enseñanza no sólo ha desatendido la petición del renombrado centro docente, sino que ni siquiera se ha dignado contestarle. La indignación que reina con tal motivo entre los profesores salmantinos es grandísima.»

### De LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

«En virtud del reciente decreto de Instrucción pública, ha sido jubilado el antiguo Rector de la Universidad de Salamanca D. Mames Esperabé y Lozano. Venía desempeñando el cargo desde el año 1869, y durante treinta y un años su celo por el engrandecimiento de la enseñanza no se ha desmentido ni un solo instante, habiendo realizado importantes obras en la histórica Universidad. El Sr. Esperabé y Lozano deja en Salamanca imperecedero recuerdo de su gestión como Rector de aquella Universidad.»

#### De la misma CORRESPONDENCIA

*El Rector de Salamanca.*—«Desde que el Sr. Esperabé Lozano hizo entrega del Rectorado al decano y catedrático más antiguo, está recibiendo pruebas de respeto y cariño de todas partes, pero muy principalmente de los salmantinos, que se han apresurado á manifestar al sabio catedrático el profundo sentimiento que les ha

causado su cesación en el elevado cargo que durante tantos años ha desempeñado y en el que tan importantes y tan extraordinarios servicios ha prestado á la gloriosa y veneranda Escuela. El gran pesar que su jubilación ha producido, se demuestra de una manera bien palpable con la petición que Salamanca ha hecho al Gobierno para que continuara el Sr. Esperabé en el Rectorado no obstante su jubilación, pues la Universidad representada por todos sus profesores, la capital por su alcalde y la provincia por medio de sus senadores, han hecho al Ministro de Instrucción pública idéntica petición: mas el Sr. García Alix no ha podido acceder á tales deseos, por obedecer la citada jubilación del antiguo Rector de Salamanca á una medida general. De todos modos el anciano profesor tiene motivos para estar verdaderamente conmovido, porque son tantas las manifestaciones de afecto que se le han hecho y continúan haciendo, que conmueven hasta á sus mismos amigos. Según hemos oído la Universidad realizará un importante y solemnísimó acto con el fin de perpetuar la memoria de su inolvidable Rector.»

#### De EL GLOBO

*El decano de los Rectores.*—«Lo era el Sr. D. Mamés Esperabé Lozano, que acaba de cesar en la jefatura del distrito universitario de Salamanca, en virtud del reciente decreto de jubilaciones. Venía desempeñando el Rectorado de la gloriosa Escuela salmantina desde 1869, y durante los treinta y un años consecutivos en que ha ejercido tan elevado cargo, se ha dado á conocer continuamente como profesor insigne y celoso, como funcionario recto é inflexible, como correcto publicista y como un inteligente innovador, que ha cambiado por completo la faz de la veneranda Universidad con sus notables reformas y con las importantísimas obras que ha realizado en el centro docente que tantos años ha regido. Fué senador, logrando entonces que se ampliaran las enseñanzas en su querida Universidad, y por su prestigio y relevantes méritos es unánimemente estimado. Ahora, con motivo de su jubilación, está recibiendo extraordinarias pruebas de respeto y cariño de todas partes, y los salmantinos todos, sin distinción de partidos, han desfilado estos días por el domicilio particular del sabio é ilustre maestro, á quien ya se venía considerando como una institución en la enseñanza.»

#### De EL IMPARCIAL

*Un Rector jubilado.*—«D. Mamés Esperabé y Lozano, Rector de la Universidad de Salamanca, ha sido jubilado por virtud del reciente decreto de Instrucción pública. Durante treinta y un años

en que ha desempeñado el cargo, no decayó su celo por los intereses de la enseñanza, debiéndose á sus iniciativas muchas obras en la histórica Universidad. Su recuerdo será tan grato como duradero en Salamanca.»

#### Del BOLETÍN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

*El Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé Lozano.*—«Acaba de ser jubilado por hallarse comprendido en el reciente decreto del señor García Alix, y su cese en la jefatura del distrito universitario de Salamanca ha producido unánime sentimiento.

Es D. Mamés Esperabé uno de los más ilustres profesores de la nación y el más antiguo de los Rectores, puesto que venía figurando al frente de la gloriosa Escuela desde 1869. En tan largos años ha trabajado mucho por la enseñanza, y á él es deudor el celeberrimo centro docente de las glorias que ha alcanzado en estos últimos tiempos, de importantísimas mejoras, y de haber recobrado gran parte de su pasada fama. Con los proyectos que ha realizado después de orillar toda clase de dificultades, con la obra de restauración y ensanche del edificio universitario, con el impulso que ha dado á ciertas instituciones, con su extraordinario celo por la instrucción pública, con su respetabilidad y talento, con su exquisito tacto, con sus energías, con la persuasión de sus palabras, y con la grandeza de su alma, ha sabido dar siempre el Sr. Esperabé Lozano brillo y esplendor á su Universidad querida.»

#### De LA PUBLICIDAD

*El Rector de la enseñanza.*—«De tal puede calificarse al que hasta ahora ha sido jefe de la célebre Universidad salmantina, al ex-demócrata D. Mamés Esperabé, al sabio catedrático y distinguido literato á quien tanto debe la gloriosa Escuela, al hombre de generoso corazón y de cívicas virtudes que venía dirigiendo la instrucción pública en Salamanca desde la revolución, y que hoy ha sido jubilado por su edad con sentimiento del profesorado en general. Las importantísimas obras que ha llevado á cabo D. Mamés en el renombrado centro docente, los trabajos que ha hecho para levantar el adormecido espíritu de la vieja Universidad, sus notables discursos, y el impulso que ha dado á la ciencia en la ciudad del Tormes, le han elevado á la categoría de los hombres eminentes y patriotas, al par que le han granjeado el aprecio de todos los hombres doctos. Coadyuvó D. Mamés á la gloriosa revolución del 68, juntamente con otros republicanos, algunos de los cuales

ya no existen, y fué promovido al Rectorado para premiar sus servicios á la santa causa y recompensar á la vez sus talentos y sus méritos. Más tarde figuró como senador radical, prestó su ayuda á los proyectos de ley presentados por el Ministerio Zorrilla, de quien era gran amigo D. Mamés, y fué uno de los representantes de la nación que votaron la República.»

#### De EL ESPAÑOL

«Por virtud de un reciente decreto de Instrucción pública, ha sido jubilado el Rector de la Universidad de Salamanca D. Mamés Esperabé y Lozano, sabio catedrático de aquella Escuela y hombre de gran prestigio en la capital salmantina. El Sr. Esperabé llevaba más de treinta años en el Rectorado de la Universidad.»

#### De LA EPOCA

*El Rector de la Universidad de Salamanca.*—«Después de más de treinta años ha sido jubilado el catedrático de Literaturas clásicas y Rector de la Universidad de Salamanca D. Mamés Esperabé Lozano. Cuantos tuvimos la honra de pasar por su cátedra conservamos del sabio maestro inolvidables recuerdos. Su hondo conocimiento de las Literaturas griega y latina, su entusiasmo por la enseñanza y su amor á la Universidad, cuyo Claustro ha presidido durante tanto tiempo, son méritos harto conocidos en aquella culta ciudad. Gracias al Sr. Esperabé Lozano, instituyéronse con las rentas de los antiguos colegios *becas*, que han servido y sirven de noble estímulo y generoso apoyo á muchos alumnos de la famosa Escuela.

Entre aquéllas es de notar una, cuyas plazas se obtienen por rigurosa oposición, proporcionando á los agraciados, siempre que obtengan en sus estudios cierto número de notas de sobresaliente, no sólo el disfrute de una decorosa pensión y la obtención gratuita de los títulos de Licenciado y Doctor, sino el aumento de dicha pensión para seguir en Madrid los estudios del Doctorado, y la cantidad de 4.000 pesetas para vivir un año en una capital de Europa.

También al Sr. Esperabé se debe la construcción de casi toda la planta alta de la Universidad, la restauración del patio, la formación de una Biblioteca, cuyos libros pueden ser llevados por los alumnos á sus respectivos domicilios, y la adquisición de mucho y muy moderno material científico.

Hoy el Sr. Esperabé Lozano, al dejar el honroso puesto, llévase á su apacible retiro el respeto de sus conciudadanos, la alta estimación de los profesores del Claustro salmantino, y el amor sincero de sus alumnos.—*Zeda.*»

## CUANDO SU MUERTE

### De EL ADELANTO

*D. Mamés Esperabé Lozano.*—Esta madrugada ha fallecido repentinamente el ex-Rector de esta Universidad D. Mamés Esperabé y Lozano, venerable anciano, que era una de las instituciones salmantinas, y al que todas las clases sociales profesaban el respetuoso cariño y admiración á que por sus talentos y virtudes había hecho acreedor.

Durante treinta y un años, D. Mamés desempeñó el Rectorado de la Universidad salmantina, y su gestión fué de amor y de concordia entre profesores y alumnos y de acertada labor económica que salvó los restos de la grandeza de nuestra Escuela y permitió que ésta resurgiera potente y gloriosa de sus cenizas.

Inteligente, liberal, hombre de lucha durante los años primeros de su juventud, dedicó su vida entera á la caridad, y fueron muchas las lágrimas enjugadas y los apuros salvados, gracias á su bondad de alma, que le hacía dar limosnas de amor y de dinero á cuantos á su corazón generoso recurrieron.

Padre de los pobres, de los humildes, hermano cariñoso de sus compañeros de Claustro, director querido de sus alumnos, D. Mamés fué durante muchos años el alma de la Universidad salmantina, y al abandonar ésta recibió pruebas inequívocas y expresivas del sentimiento que causó su voluntaria retirada.

Sin tiempo para hacer una biografía extensa y detallada, para consagrar á su memoria el espacio que sus méritos y virtudes merecieron, queremos hoy sólo exteriorizar la honda pena que sentimos por la muerte del que en vida fué modelo de caballeros y hombre de corazón grande y de alma generosa.

Descanse en paz, y reciba su distinguida familia, y muy especialmente su hijo D. Enrique, la expresión de la sincera pena con que nosotros y Salamanca entera participamos de su dolor.

### De EL LÁBARO

*D. Mamés Esperabé y Lozano.*—LA MUERTE.—A las ocho clamaron esta mañana las campanas de la Universidad, y aquellos majestuosos sonos funerales tenían un decir más grave, más hondo, más

sentido y entraña que nunca. El pausado gemir del reloj universitario anunciaba la muerte del ilustre ex-Rector D. Mamés Esperabé y Lozano, á quien debe llorar la gloriosa Escuela como algo de su vida, institución de su historia; quien estaba aún en pie para dar testimonio del fuego sagrado, del cariñoso ahincado afecto á la casa solariega de los saberes, de la cultura española.

Ayer mismo andaba por esas calles el respetable maestro: era el último día de su vida, y no alteró en nada su itinerario.

No faltaron los actos de su profesión de fe católica, el culto de sus oraciones, las prácticas religiosas. Comulgó y asistió repetidamente al sacrificio santo de la misa. Compartió con sus hijos las horas de intimidad en su casa; por la tarde paseó, y descansó luego en la botica del Sr. Hoyos; se retiró temprano; hizo más tarde su visita y tertulia al Sr. Párroco de San Pablo. . . . .

. . . . .

Y sin notar malestar en su salud, tranquilamente se despidió de los suyos y durmió.

A las tres de la madrugada se sintió mal; se obstinó en no molestar á nadie ni llamar al médico.

Su hijo llamó al facultativo; pero fué en vano. Cuando llegó el Sr. González, á las cuatro de la mañana, había expirado don Mamés.

**DUELO EN SALAMANCA.**—La aflicción natural para la familia toda ha sido reforzada por tan inesperada, rápida, desconsoladora muerte.

Es fácil medir la rudeza del golpe para el apenadísimo amante hijo. ¡Pobre Enrique Esperabé, el amigo afectuoso de siempre!

Pero si alguna vez se dice en verdad, ahora puede afirmarse que la muerte de D. Mamés es un duelo de familia en Salamanca, y esa sincera participación ha de templar la amargura de los que lloran al padre, al deudo, al amigo, al maestro.

**LA UNIVERSIDAD.**—La Universidad se ha adelantado generosa á ocupar en este duelo el lugar preeminente, al lado de la familia, formando con ella.

Los decanos con el Sr. Rector, reunidos, han acordado lo más urgente, inmediato, para que el entierro y los funerales del Doctor D. Mamés Esperabé sean expresión solemne de la gratitud de la Escuela y del respeto y afecto de su Claustro.

Los funerales serán mañana en la suntuosa iglesia de San Esteban, y seguidamente la conducción del cadáver al cementerio. El Claustro ha roto con sus olvidos y ante el cadáver del mantenedor entusiasta de las viejas, tradicionales, hermosas prácticas uni-

versitarias, mañana asistirá en pleno el cuerpo de catedráticos y doctores, vistiendo el traje académico, y puede asegurarse que descontando enfermos y ausentes, el Claustro universitario verdaderamente en pleno, acompañará hasta la puerta de San Bernardo.

El Claustro está convocado para las diez de la mañana en la Universidad.

Otro acuerdo de la junta del Rector y decanos ha sido celebrar otras exequias fúnebres, en día que no se ha señalado, en la capilla de la Universidad, habiendo encargado la oración fúnebre al Dr. D. Francisco Jarrín y Moro, Chantre de la Catedral.

Acordaron también, y el Sr. Unamuno nos ruega en atenta carta que lo hagamos público, invitar á los estudiantes todos á que asistan al funeral y entierro del difunto D. Mamés Esperabé, tributándole esta prueba de arraigada estimación y respeto. También invitan el Rector y los decanos, en nombre de la Universidad, al pueblo salmantino.

. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .

Pero llegamos á fechas y sucesos recientes que están grabados con la gratitud de Salamanca.

En 1900 el decreto de García Alix estableciendo la jubilación forzosa y que movilizó los escalafones, retiró de su cátedra y del Rectorado al Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé, cuando aun su inteligencia y su voluntad estaban en vigor y cuando la Universidad podía esperar mucho de su celo é interés por la prosperidad de la Escuela.

El pueblo no acertó á entender cómo D. Mamés, viviendo, podía dejar la Rectoral, y hay que decirlo porque es verdad, la gente salmantina siguió quitándose el sombrero al Sr. Esperabé y saludándole: «Adiós, Sr. Rector».

Y esta mañana, cuando la gente menestral, la gente del pueblo corría la voz de la triste nueva, la anunciaba diciendo: «Se ha muerto el Rector de la Universidad».

De tal suerte estas expresiones de naturalidad significaron cómo se había identificado D. Mamés en Salamanca con el culto á la celeberrima Universidad.

Los pobres eran socorridos con mano larga por su caridad.

De sus lágrimas y de las oraciones amigas recibirá el piadoso sufragio su alma.

Descanse en paz.



De EL CASTELLANO

*D. Mamés Esperabé.*—El anciano y venerable ex-Rector de nuestra Universidad ha fallecido esta madrugada, sin que la más ligera indisposición hubiese podido anunciar ni á los extraños ni á los suyos su próximo fin. Su equilibrado espíritu corría parejas con su salud y su robustez física, jamás quebrantada, y que se sostenía vigorosa, no obstante el peso de los años.

D. Mamés era tan popular como querido entre nosotros: para comprender toda la estimación en que se le tenía, bastará decir que las gentes continuaban llamándole «El Rector», más que por la costumbre, sin duda, por el deseo de distinguirlo con un título tan honroso.

Rector había sido D. Mamés durante treinta y un años, ejerciendo aquel cargo sin interrupción desde el año 1869, en que fué nombrado por un Gobierno revolucionario, hasta el día en que se decretó, en el año 1900, la jubilación de los catedráticos que hubieran cumplido setenta años.

Juntamente con la Rectoral, desempeñó siempre la cátedra de Literatura latina, revelando en ello sus dotes de maestro, que eran notabilísimas, pues no sólo sabía enseñar, sino que sabía también hacerse querer de sus discípulos, verdadero y sublime ideal del magisterio.

Como Rector, su labor universitaria fué constante y fecunda. En el edificio de la Universidad introdujo reformas importantes y normalizó su régimen, dando pruebas á la vez de su bondad, de su tacto y de su energía, sosteniendo con valor, cuando llegaba el caso, los fueros y derechos de la Universidad, y manteniendo los prestigios del Rectorado contra los ataques de los que tal vez le miraban con hostilidad, creyéndole representante del Gobierno central, cuya conducta se inspiraba en ideales de progreso y de libertad, contrarios á ciertas tendencias reaccionarias.

Al frente de la Junta de Colegios, y secundado por el inolvidable Arés, llevó á cabo la magna empresa de recabar contra las demasías desamortizadoras de los Gobiernos y la rapacidad del Fisco, los bienes que constituían el patrimonio de las fundaciones de enseñanza y reorganizó esas instituciones dándolas el carácter que demandaban los nuevos tiempos y las vigentes leyes.

El venerado D. Mamés tenía, pues, derecho á la consideración pública de que gozaba. Hombre bueno, probo, modesto y lleno de afecto para con todo el mundo, catedrático ilustrado y competísimos, jamás hubiera podido dejar de estimarle quien le conociera, y conocido era de nuestra ciudad, cuya principal institución do-

cente, su Universidad, le es deudora de tan largos y notables servicios.

Salamanca está de duelo, y en él es justo que tome parte muy principal la prensa de la localidad, que no puede hacer en esta ocasión, al dar cuenta del repentino fallecimiento del ilustre ex-Rector, otra cosa que ser intérprete del general sentimiento.

EL FALLECIMIENTO.—Ocurrió esta madrugada, poco después de las cuatro, y de manera tan inopinada, que cuando el médico de la casa Sr. González, que fué avisado inmediatamente, llegó al domicilio del Sr. Esperabé, éste había fallecido.

D. Mamés gozaba de una salud inalterable, y ayer, como de costumbre y á pesar del mal tiempo, concurrió de seis á ocho de la noche á su diaria tertulia de la botica del Sr. Hoyos, donde animadamente conversó con todos los buenos amigos que allí acostumbran á reunirse.

A la hora indicada se retiró á su domicilio, mostrando al despedirse de sus contertulios su buen humor habitual. Como de ordinario cenó acompañado de sus hijos y se retiró á descansar sin que se notase en él el más leve signo de enfermedad.

Poco antes de las cuatro de la madrugada D. Mamés sintióse enfermo y avisó á la familia que le vió acometido de un ligero ataque de disnea que le produjo instantáneamente la muerte sin mayores angustias.

La noticia del fallecimiento cundió rápidamente por la ciudad é inmediatamente acudieron á la casa mortuoria los más íntimos amigos, casi todos los catedráticos, empleados y dependientes de la Universidad, el actual Rector Sr. Unamuno que profesaba al finado un singular afecto, y multitud de personas significadas que han testimoniado á la familia del Sr. Esperabé y más particularmente á su hijo D. Enrique el sentimiento de que se hallan poseídos.

La muerte del Sr. Esperabé atribúyese por los médicos á un ataque de congestión cerebral. . . . .

RASGOS DE MODESTIA.—Muchos podrían referirse del ilustre ex-Rector, reveladores de esa virtud en él característica; pero entre todos relataremos uno que es tan notable y elocuente como poco conocido.

Cuando el Gobierno del Sr. Silvela se vió precisado á admitir la renuncia del cargo de Rector presentada por D. Mamés que al ser jubilado como catedrático por ministerio de la ley se apresuró á tomar aquella determinación, quiso darle una prueba de su alta

estimación y de lo mucho que apreciaba sus singulares merecimientos, y al efecto comisionó al nuevo Rector Sr. Unamuno á fin de que explorase el ánimo del Sr. Esperabé y viese si se hallaba dispuesto á aceptar un título de Castilla que el Gobierno pensaba ofrecerle como recompensa.

El Sr. Unamuno cumplió en efecto su cometido, y enteró á su noble amigo de lo que se proyectaba.

Pero el Sr. Esperabé agradeciendo el ofrecimiento que se le hacía, lo rehusó con tan pertinaz insistencia y alegando tan sinceras razones que el Jefe del Gobierno y el Ministro Sr. García Alix se vieron precisados á desistir de su propósito.

INVITACIÓN Á LOS ESTUDIANTES.—El Sr. Rector, los decanos de las cuatro Facultades y el director del Instituto provincial nos ruegan que en su nombre invitemos á todos los estudiantes á que concurran mañana á los funerales y conducción del cadáver.

EL ENTIERRO.—Se verificará mañana después del funeral que habrá de celebrarse en la iglesia de Santo Domingo á las diez y media de la mañana.

A éstos es casi seguro que asistan en corporación los escolares todos, llevando las banderas de las respectivas Facultades.

Se tributarán al Sr. Esperabé iguales honores que á los catedráticos en ejercicio.

#### De EL ADELANTO

*El Rector D. Mamés.*—Ayer, al mediar el más triste de los días otoñales de este año, nuestra ciudad, acudiendo en masa á la ceremonia, dió cristiana sepultura al insigne maestro que fué, durante largo tercio de siglo, encarnación viva del genio salmantino, al Rector D. Mamés.

La familia recluyó cariñosamente el cadáver en la casa mortuoria, preparó el funeral y prodigó limosnas.

Mas el acto grandioso de conducir aquellos venerados restos pertenece á la población, que acudió presurosa y triste á rendir homenaje de respeto á quien llevó su nombre, ensalzó su fama y difundió su gloria en labor constante y meritísima por la bondad en que se inspiraba, por el bien que perseguía y por los éxitos que alcanzara en afortunada y laboriosa gestión.

Allí, en aquella grandiosa ceremonia, estaba Salamanca, cuyo espíritu, cuyo sentimiento, palpitando de hondo dolor, tratamos de reflejar en estas líneas, no para expresar nuestra opinión, sino la de un pueblo agradecido, la de una ciudad que identificada y confundida con su Universidad, no olvidará nunca que el insigne Rector D. Mamés restauró los prestigios de la vieja Escuela y preparó

su renacimiento, dando nueva vida á preciosas instituciones y sujetando la acción de los poderes por salvar los restos que quedaban del viejo alcázar del saber.

Y todo en silencio, modestamente, sabiamente, como si fuera la propia Universidad, la propia ciudad, el genio de Salamanca, quien movía resortes, estimulaba voluntades é impulsaba iniciativas para salvar la veneranda Escuela.

Esta labor de treinta años, realizada por el Sr. Esperabé Lozano con sin igual desinterés, hubiera sido pedestal suficiente para conquistar la más alta posición que la justicia reserva siempre á los hombres eminentes. Pero el mérito incomparable de D. Mamés, el que más realce da á su figura, es que llevaba con tan grande respeto y cariño el nombre de la Universidad, el nombre de Salamanca, que el suyo no aparecía nunca; por eso se agrandó y resonó en todas partes el del viejo estudio y por eso Salamanca rindió en vida el mayor de todos los respetos al Rector D. Mamés y en estos momentos le proclama digno de la pública estimación y de preferente lugar entre los más preclaros de sus hijos.

Doblando á muerto la campana de la Universidad, silenciosos los Claustros, porque se cerraron en señal de duelo las puertas de los centros docentes, triste la juventud escolar, que conserva el recuerdo de aquel glorioso Rectorado, apenado el pueblo que adoraba á D. Mamés y pendiente la oración de los labios y las lágrimas de la mejilla, acude Salamanca primero al más grande de sus templos, donde por excepción se verifica el funeral y después á llevar el cadáver en hombros, como se lleva lo que más se ama y se venera.

Organos nosotros de opinión local, meros cronistas que aspiramos á que se ocupe pronto el pedestal que la muerte quedó vacío, tenemos que declarar y reconocer que esa gran figura que hoy ofrecemos al lector, no es obra de nuestro cincel, la ha tallado con maestría é inspiración divina la propia capital, agradecida al maestro en el saber, al maestro en la enseñanza, al maestro salmantino que nos ha enseñado á hacer patria, ciudad, Salamanca, á hacer España, pues si cada uno en su esfera hiciese labor análoga á la que realizó el Rector D. Mamés, nuestra patria sería grande y poderosa, porque la grandeza y el poder de una nación proviene de las partes que forman el conjunto.

Elevemos, pues, las grandes figuras regionales, que de ese modo los conceptos de justicia no quedarán olvidados, y nuestros sucesores bendecirán la memoria de los que pusimos nuestra voluntad al servicio de causa tan simpática y, sobre todo, tan salmantina.

EL FUNERAL.—El amplio templo de Santo Domingo era insuficiente para contener á las personas de todas las clases sociales

que á él acudieron deseosas de tributar á D. Mamés el último homenaje de respeto y cariño.

Junto al altar mayor alzóse severo catafalco que lucía el escudo de la Universidad, y á su lado, emocionados, oraban los antiguos servidores de D. Mamés, que como á padre más que como á dueño lo consideraban, y por cuyas curtidas mejillas rodaban lágrimas de amor.

Déspués, en bancos, la Universidad en pleno, los doctores con sus birretes, y presidiendo el duelo los Sres. Rector y Vice-Rector de la Universidad, decanos de las Facultades, director de la Normal de Maestros, Alcalde, Gobernador civil, autoridades militares y numerosos estudiantes.

EL ENTIERRO.—Desde mucho antes de la hora señalada para el mismo, la calle de San Pablo y plaza de Colón fueron invadidas por numerosos grupos de personas que esperaban la salida del cadáver.

Formando dos grandes hileras se veían en la calle de San Pablo infinidad de pobres con hachas, asilados del Hospicio, ancianos de las Hermanitas de los Pobres, y á la puerta de la casa mortuoria había varios coches particulares y el de la funeraria tirado por cuatro caballos.

Los balcones de las casas estaban atestados de gente y á la plaza de Colón no cesaban de llegar amigos del finado con objeto de acompañarle hasta su última morada.

Llovía á ratos con verdadera furia; soplabá fuertemente el viento, y esto hizo que la manifestación de duelo no fuera tan grandiosa como se esperaba.

Sin embargo, bien podemos decir, en honor á la verdad, que todo lo que Salamanca encierra de bueno, que lo más selecto y lo más distinguido acudió en masa al triste acto de rendir homenaje de cariño al venerable anciano muerto, y que fué la solemne ceremonia brillantísima y extraordinariamente concurrida.

Pocos minutos después de las doce llegaron á la casa mortuoria el Sr. Unamuno, el Gobernador civil, el Alcalde y el Claustro de doctores, formándose acto seguido la comitiva.

Abrían marcha los ciriales con cruz alzada, siguiendo detrás un sacerdote, y á los lados compactas filas de menesterosos llevando hachas.

A continuación, vistiendo de toga, marchaban los doctores del Claustro universitario, entre los que recordamos á los Sres. Bustos, Núñez (A.), Díaz Redondo, Hoyos, González Cobos, Bedmar (hijo), Beato, Berrueta (J.), López (P.), Nuño Beato, Miral, Sesé, González (I.), Berrueta (M.), Barahona, García Tejado, Tapia, Campo, Calzada, Méndez Seijas, Madruga y Concha Alcalde.

Seguía el cadáver, encerrado en soberbio féretro que era llevado en hombros de empleados de la casa y del que pendían ocho cintas que llevaban los Sres. Sánchez Mata (decano de la Facultad de Derecho), Muñoz Orea (de la de Filosofía y Letras), Segovia (de la de Medicina), Nó García (de la de Ciencias), Reymundo por el Claustro del Instituto, Sanz y Muñoz por el de la Normal de Maestros, el Rector del Colegio de Nobles Irlandeses, y el estudiante D. José María Onís y Sánchez, en representación del cuerpo escolar.

Sobre el féretro fueron colocados el birrete, la muceta y la banda de Isabel la Católica, condecoración, que entre otras muchas, poseía el ilustre muerto.

Delante del féretro marchaban los bedeles de la Universidad con las macetas enlutadas.

El duelo lo presidían los Sres. Unamuno, Rector de la Universidad; el Vice-Rector, Sr. Cuesta (D. S.); el Gobernador civil, señor Larrondo; el Alcalde, Sr. Hernández Sanz; el presidente del Colegio de Abogados, Sr. Cuesta (D. T.); el Chantre de la Catedral, Sr. Jarrín; el teniente de Albuera, Sr. Pizarro; el Sr. Arteaga (D. V.), pariente del finado, y el farmacéutico, Sr. Hoyos.

Y seguidamente iba el acompañamiento, selecto, distinguido, numerosísimo.

Imposible sería citar nombres; la concurrencia era grande y habríamos de incurrir en lamentables omisiones.

Ya lo decimos antes: todo lo que Salamanca encierra de notable hallábase allí representado dignamente: las ciencias, las artes, el comercio, la industria, la prensa; todo cuanto significa vida, todo cuanto honra á nuestra ciudad acudió á rendir el último tributo de cariño y de respeto al que durante tantos años fué Rector de nuestra gloriosa Universidad.

Marchaba detrás del acompañamiento el coche fúnebre, tirado por cuatro caballos, y luego varios carruajes particulares.

En las afueras de San Bernardo se despidió el duelo, y muchos siguieron el cadáver hasta el Cementerio.

¡Descanse en paz el venerable anciano, y reciba de nuevo su familia, especialmente su hijo D. Enrique, el más sincero pésame de la redacción de *El Adelanto!*

#### Del BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Publica la papeleta y dice:

«La Redacción del *Boletín de Primera Enseñanza* por sí y en nombre del profesorado del distrito universitario, cuya suprema jefatura ostentó, con tanto acierto como celo, justificación y leal-

tad por espacio de treinta y un años, el ilustre finado, envía á sus afligidos hijo D. Enrique é hija política D.<sup>a</sup> Celia González Cobos, la expresión más sincera de sentimiento y profundo dolor por la irreparable pérdida que acaban de sufrir; y esté segura la apenada familia que los que fuimos sus subordinados y admiradores de sus virtudes, elevamos al Dios de las misericordias, en unión de los niños de nuestras escuelas, fervientes plegarias en súplica del eterno descanso para el que en vida fué, más que Rector, cariñoso padre de los maestros.»

#### De EL ADELANTO

*Funerales en la Universidad por el alma de D. Mamés Esperabé Lozano.—La oración fúnebre del Chantre Sr. Jarrín.—Cláusula testamentaria en favor de la Universidad.—Cartas de pésame.*

Como oportunamente anunciamos, ayer mañana, á las diez y media, se celebraron en la capilla de la Universidad solemnes honras fúnebres por el eterno descanso del inolvidable ex-Rector de la Universidad, D. Mamés Esperabé Lozano.

A ellas asistió numerosa concurrencia, en su mayoría de escolares.

A la hora señalada para celebrar las honras, llegó á la Universidad el Sr. Obispo de la diócesis Rvdo. P. Valdés, el cual entró en la capilla acompañado del Rector, Sr. Unamuno; del Vice-Rector, Sr. Cuesta; del Gobernador civil, Sr. Larrondo, y del decano de Derecho, Sr. Sánchez Mata.

En los bancos destinados en la capilla para los doctores vimos vistiendo toga á los Sres. Unamuno, Muñoz Orea, González Domingo, López (D. Pedro), Ruano, Hoyos (D. R.), Amador y Andreu, Concha Alcalde, Reymundo, Aparicio, Sesé, Martín Sánchez, Jaramillo, Bedmar (hijo), Vázquez de Parga, Calzada, Borreguero, Díaz Redondo, Beato, Nó (hijo), Cuesta, Nó (D. E.), Sánchez Mata, Rodríguez Miguel, Corredera, Retuerto, Miral, Requejo, Jiménez, Díez (D. R.), Díez (D. A.), La Riva Iglesias, Peláez, Berrueta, Téllez, Madruga, Sánchez García, Hoyos (hijo), González Cobos y Bustos.

De paisano á los Sres. Vahamonde, Boyer, García Tejado, Sánchez Gómez, Beato, Cañizo, Bedmar, al director de la Normal de Maestros, Sr. Sanz, á los profesores de esta Escuela Sres. Allú, García Sánchez y Niño, al Rector del Colegio de Nobles Irlandeses y á los canónigos Sres. Redondo y de La Mano.

Presidían el duelo el Gobernador civil Sr. Larrondo y el Padre Matías, en representación de los PP. Dominicos.

Ofició el Sr. Deán asistido de los canónigos Sres. Campoamor y Sanz.

El Sr. Obispo tomó asiento en el presbiterio.

Terminada la misa, el Chantre de la Catedral Sr. Jarrín pronunció la siguiente oración fúnebre, muy sentida y llena de elogios para el venerable anciano muerto:

Comenzó el Sr. Jarrín su oración hablando del día de difuntos, en que las campanas de la población doblaban por los que fueron y recordando la impresión que en su alma produjo el sonido de la campana de la Universidad anunciando la inesperada muerte del ex-Rector D. Mamés Esperabé.

Citando textos de las Sagradas Escrituras sobre la brevedad de la vida, pinta el dolor de los amigos y parientes del Sr. Esperabé al enterarse de su muerte.

El Sr. Esperabé, que vivía alejado del mundo, sin mezclarse en las luchas y contiendas mundanas, murió sin pompas ni aparato y con la sencillez de un hombre bondadoso.

La memoria del Rector muerto pide algo más que un recuerdo, y este algo son las honras que por su alma se están celebrando en este momento en el santuario del saber, en esta Escuela, á la que dedicó en vida todos sus afanes.

A nadie debe extrañar que estos funerales se celebren en la capilla de la Universidad, porque el título 52 de los Estatutos dispone que se celebren honras por todos los graduados de la Escuela.

Echando una rápida ojeada sobre las épocas gloriosas de nuestra Universidad, dijo el Sr. Jarrín que ahora, merced á los trabajos de los becarios, por quienes el Sr. Esperabé se interesó siempre grandemente, se ha conseguido que el nombre de la Universidad salmantina vuelva á pronunciarse con elogio en Bélgica, Alemania, Italia y Francia.

Hizo una breve biografía del Sr. Esperabé, recordando que había explicado varias asignaturas en la Universidad Central y que se desvanecieron muy pronto los recelos que produjo el discurso que pronunció al tomar posesión de su cátedra.

Después de esto, estudió la vida del Sr. Esperabé como profesor, como jefe de la Universidad, como orador y sobre todo como defensor de los derechos de nuestra Escuela.

Recordó la benevolencia del antiguo Rector con los estudiantes, concediéndoles vacaciones cuando se las pedían por motivos que le parecían justificados, como ocurría en Semana Santa, en que les concedía permiso para que pudieran cumplir con la Iglesia.



Quizá, decía el Sr. Jarrín, si esta costumbre se hubiera seguido, no hubieran ocurrido los sucesos del 2 de Abril.

En toda la Universidad hay pruebas manifiestas del interés que siempre inspiró el Sr. Esperabé, pero sobre todo las hay en esta capilla, á la que donó varios cuadros y diferentes objetos que recordarán eternamente su nombre, entre los que se destaca la Virgen del Pilar, que hizo donación últimamente, como testimonio de su religiosidad y de su amor á la tierra aragonesa, donde había nacido.

El era el primero en asistir á cuantas ceremonias religiosas se celebraban en la Universidad, y el primero que acompañaba á la Mesa de los ángeles.

Bien claro ha demostrado el Sr. Esperabé su amor á la Universidad con el legado hecho á su muerte, consistente en 5.000 pesetas para que las aplique el Claustro á necesidades de la enseñanza y 3.000 á las Facultades de Ciencias y Medicina, á más de un importante legado para limosnas á los pobres de Salamanca.

Terminó su oración el Sr. Chantre diciendo que el Sr. Esperabé había sido en vida de una honradez intachable, de una modestia sin límites y de una gran religiosidad, así como de una caridad inagotable, y pidió á todos que le encomendaran al Señor en sus oraciones para que le concediera el descanso eterno.

La oración del Sr. Jarrín, que duró unos veinte minutos, fué escuchada con extraordinario interés y muy elogiada.

TELEGRAMAS Y CARTAS DE PÉSAME.—Nuestro querido amigo el Sr. Esperabé (D. Enrique), y su distinguida familia han tenido el consuelo, en medio de la irreparable desgracia que les aflige, de recibir numerosísimas y sentidas manifestaciones de duelo, pruebas elocuentes del cariño y respetuosa adhesión de que gozaba el ilustre ex-Rector de la Universidad, D. Mamés Esperabé.

He aquí algunos de tan delicados homenajes:

TELEGRAMAS.—*Director del Instituto de Cáceres al Rector de la Universidad.*—En nombre de este Claustro expreso vuestra ilustrísima la profunda pena que nos embarga al saber triste noticia fallecimiento inolvidable Rector D. Mamés Esperabé.—*Castillo.*

*Al Rector de la Universidad de Salamanca el Claustro de Oviedo.*—Enviamos á la Universidad salmantina sentido pésame muerte antiguo é ilustre Rector Esperabé.—*Rector Canella.*

CARTAS.—*De D. Luis Maldonado.*—Querido Enrique: Acabo de leer en *El Imparcial* la noticia de la gran desgracia que appena á toda Salamanca, y que á vosotros especialmente os aflige. Era nuestro querido D. Mamés un verdadero patriota de nuestra tierra, á quien todos queríamos y respetábamos como á un padre, y del cual conservaremos todos, y yo tanto como el que más, memo-

ría grata y veneranda. Yo os envío mi pésame y uno mi dolor al vuestro y al de toda Salamanca, elevando al Señor mis oraciones por el alma de aquel que fué honra de nuestra Escuela y dechado de caballeros. Y no te escribo más porque no quiero que mi sentimiento desborde en palabras. Ya habrás recibido un telegrama mío. Te abraza tu amigo, *Luis*.

*De D. Francisco Giner de los Ríos.*—Sr. D. Enrique Esperabé.—Amigo mío: Al leer esta mañana los diarios, sentí la amarga impresión que Ud. comprenderá, al recordar la sincera y larga amistad que me unió siempre con su buen padre (q. D. p.) Cuénteme Ud. y todos los suyos en el número de los que conservarán perpetua memoria de aquel excelente hombre, á cuya bondad debimos tantas atenciones todos mis compañeros en esta institución, que se unen en sus sentimientos á su afectísimo buen amigo, *F. Giner*.

*De D. Segismundo Moret.*—Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.—Muy Sr. mío, amigo y compañero: Tienen por objeto estas líneas ofrecer al Claustro de esa Universidad mi pésame muy sentido por la muerte del Sr. Esperabé, que en vida dió días de gloria al profesorado español, y especialmente al de Salamanca. Recíbalo Ud. con la misma sinceridad con que se lo envió, y al transmitirlo á sus compañeros, asegúreles que soy suyo afectísimo s. s. q. b. s. m., *S. Moret*.

*De D. Fernando Alfaya.*—Sr. D. Enrique Esperabé. Mi querido amigo: Ayer como domingo salí de Madrid, y hoy á primera hora, al coger *El Imparcial*, que no había leído por esa causa, me encuentro la fatal nueva de la desaparición de aquel cariñosísimo padre de Ud., todo bondad, todo afecto, todo rectitud y á quien yo recordaba constantemente como algo que se relacionaba conmigo íntimamente. Paso una de las grandes amargas de mi vida ante la consideración de que no volveré á verle, ni á tener noticias tuyas. Hace muy pocos días preguntaba en este Ministerio con el más vivo interés por él, á su suegro de Ud., y me decía que iba defendiéndose. Dios ha querido llevárselo cuando aun creíamos ver prolongarse su vida. A Ud. en verdad no sé que decirle siendo el ejemplar más extraordinario que he conocido de amor filial y de identificación con el autor de sus días. Sírvale de consuelo que Dios ha premiado las virtudes del finado, y que cuantos tuvimos la dicha de conocerle, con Ud. lloraremos siempre su pérdida. Le abraza entrañablemente su invariable amigo que le quiere, *Fernando Alfaya*.

*De D. Juan García Nieto.*—Sr. D. Enrique Esperabé.—Muy Sr. mío y distinguido amigo: Recibo la esquela de fallecimiento de su inolvidable padre y mi venerado maestro D. Mamés (q. g. h.);

terrible desgracia que no sólo llena de luto el alma de Udes. y de cuantos nos honrábamos con la amistad del ilustre y respetable difunto, sino que constituye una irreparable pérdida para la patria y para la ciencia, de cuyo culto era él uno de los más fervorosos sacerdotes. Profundamente afectado por la catástrofe me apresuro á comunicar á Ud. la mucha parte que tomo en el legítimo dolor que les aflige, rogando á Ud. se haga intérprete de mis sentimientos cerca de toda su distinguida familia.

¡Descanse en paz el sabio maestro, y Dios haya acogido su alma en su santo seno. Con tan triste motivo se reitera de Ud. suyo afectísimo amigo, *Juan García Nieto*.

*El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Zamora.*—Al Sr. D. Enrique Esperabé y familia bendice afectuosamente y les expresa el sentimiento grande que experimenta por el fallecimiento de su señor padre, tan digno de la estimación general de que gozaba, y de la particular que le profesaba este su sincero amigo que encomienda á Dios al finado, pidiendo además para Udes. perfecta resignación.—*Luis Felipe*, Obispo de Zamora.

*De D. José Sánchez Rojas.*—Sr. D. Enrique Esperabé.—Mi distinguido amigo: Con verdadera pena he sabido el fallecimiento de su señor padre, y créame que con el alma entera me asocio á su dolor por esa desgracia.

Yo quería al buen D. Mamés mucho, y tendré de él un vivísimo recuerdo. Era uno de esos hombres que sabían hacerse querer y ser queridos, uno de los pocos que no han dejado en su paso por la vida ni la más ligera enemistad, y cuya memoria será guardada por todos.

Me asocio, pues, á su dolor muy de veras y en espíritu. Créame que soy suyo afectísimo amigo s. s. q. b. s. m., *José Sánchez Rojas*.

*De D. José Manuel Segura.*—Sr. D. Enrique Esperabé.—Mi querido compañero: Me he enterado de la muerte de su señor padre (q. e. p. d.) mi querido Rector, mi inolvidable amigo, cuyas bondades y cariño las conservaré siempre grabadas en mi alma; jamás se borrará su recuerdo de mí. Este verano sólo pensé en ir á esa por darle un abrazo; me apena extraordinariamente no haberlo hecho: inquieto por la salud de mi mujer, tuve que regresar antes de lo calculado de mi excursión veraniega. En la iglesia de las Escuelas de Manjón se dirá una misa en sufragio del alma de mi queridísimo amigo D. Mamés, los niños rezarán por él, que era un espíritu justo y bueno y merecía el cariño de cuantos lo tratamos; que Dios lo acoja en su seno y dé á Ud. resignación para soportar tan grande pérdida.

Reciba Ud., con la expresión de mi gran sentimiento, un abrazo cariñoso.—*José Manuel Segura*.

*De D. Francisco I. Bautista, párroco de Arroyomuerto.—* Sr. D. Enrique Esperabé.—Afligido y desconsolado señor: Al leer ayer un periódico de esa localidad, vi un anuncio en primera plana: triste, negro y escrito en abultados caracteres; terrible sorpresa: ha muerto un hombre insigne, un caballero noble, un sabio consumado, un perfecto cristiano, tal era la voz de mi alma; pero fué más allá mi pensamiento; me acordé del profundo dolor en que los había puesto la inesperada pérdida; me acordé del sufrimiento cruel que devora el corazón del hijo amante, con la muerte del bondadoso padre; me acordé de los terribles momentos aquellos, de ingrata memoria, en los que el venerable anciano, cual otro Jacob, bendecía á Udes. para emprender el largo viaje de la eternidad: qué desconsuelo, qué torturas, qué ratos tan penosos habrán Udes. pasado; lo concibo, lo creo, lo siento en el alma, y en prueba de ello, envía á Udes. la expresión sincera de su profundo sentimiento este su afectísimo seguro servidor y capellán que en estos momentos dirige al cielo una oración por el finado, *Francisco I. Bautista.*

*De D. José de Cárdenas.—* Sr. D. Enrique Esperabé.—Mi querido amigo: He tenido un verdadero sentimiento con la muerte de su excelente padre y buen amigo (q. e. p. d.); recuerdo siempre las deferencias que le merecía, y Salamanca y su ilustre Universidad no creo olviden nunca los eminentes servicios del antiguo y benemérito Rector tan apreciado y querido de todos. Reciba Ud. mi más sentido pésame y disponga como guste de su más afectísimo amigo, *José de Cárdenas.*

*De D. Fermín Hernández Iglesias.—* Sr. D. Enrique Esperabé Arteaga.—Querido amigo: No tengo palabras con qué significarle mi pena por la desgracia que aflige á Ud. La misma intensidad de la pena me ha caído la pluma de las manos cuando he tratado de escribir á Ud. No sé qué decirle. No puedo decirle cuanto siento. Me hubiera satisfecho más estar al lado de Ud. y con Ud. abrazado llorar y desahogarme. He perdido el más generoso amigo y de quien más pruebas de sincero afecto he recibido en mi larga vida. Su hijo es y será siempre quien tenga más derecho á recordarme esta mi declaración. No puedo decir más á Ud. Si hoy hiciera otra cosa, amenguaría la vigorosa sinceridad de sentimiento. Mi mujer se asocia á vuestro dolor. Quería mucho á Mamés, y en su estado delicadísimo ha sentido hondamente la desgracia. Ella y yo pedimos á Dios que reciba en su gloria á nuestro inolvidable amigo y que envíe á Udes. los consuelos que necesita. Ambos ofrecemos nuestros respetos á su señora, y á Ud. le abraza su viejo amigo, *Fermín H. Iglesias.*

*De D. Angel Pulido.—* Sr. D. Enrique Esperabé.—Mi distingui-

do amigo: Asocio mi condolencia, que de todo corazón le transmito, al sentimiento general de su familia, sus amigos y Salamanca toda, por la desgracia que les aflige con motivo de la muerte de D. Mamés. No por ser muy avanzada la edad del sabio é ilustre ex-Rector resultaba su existencia menos necesaria y menos querida á tanto amigo y respetuoso admirador como tenía. Pido á Dios le tenga en su gracia y á Udes. les deseo resignación y salud para encomendarle al Padre de todos. Sabe le quiere su siempre afectísimo amigo q. b. s. m., *Angel Pulido*.

*De D. Juan Uña.*—Sr. D. Enrique Esperabé.—En este pueblo, donde me encuentro de temporada, acabo de recibir la noticia que me anuncia que hemos perdido para siempre, Ud. á su buen padre y yo á uno de mis más fieles, más nobles y más queridos amigos y compañeros, á quien deseo eterna y santa paz. Téngame Ud. con su señora y sus niños por asociados á su dolor, así como á toda mi familia, que conmigo hace votos porque recobren Udes. la tranquilidad perdida por semejante desgracia. Es de Ud. muy afecto amigo, *Juan Uña*.

Continuaríamos la serie de esta clase de manifestaciones, si los límites de periódico lo consintieran: mas en la imposibilidad de verificarlo, y si las notas tomadas no nos son infieles, han escrito, además, los señores siguientes:

Sánchez Arjona, Pérez Oliva, Sánchez Albornoz, general López Domínguez, Montero Ríos, Vincenti, Duque de Sotomayor, Díez Macuso, Bullón de la Torre, Marqués de Cerralbo, Groizard, D. Victoriano Guzmán, Marqués de Villa-Alcázar, Ojesto, D. Julián Calleja, Cavestany, Gogorza, Solier, Conde de Lumbrales, Montalvo, D. Tomás Moreno, D. Juan y D. Eduardo Aparicio, D. Antonio y D. Guillermo Ortega, Astola de la Riva, Alba Frizado, Miguel Pérez, D. Ramiro Navas, Martínez Mendoza, Ruiz Arenas, D. Francisco Casas, D. Guillermo Sáez, Villalobos, doctor Mercado, D. Manuel Muñoz Orea, Directora de la Normal de Cáceres, D. Ramón Losada, Sons y Casteln, Medina Carrascal, Marqués del Romeral, Bedmar Escudero, Campos Notario, Oliva Rodríguez, Galarza, Ochoa, Marqués de Albaida, D. Salvador Toribio, Sánchez Bordona, D. Evaristo Pinto Sánchez, D. Andrés Sánchez Rojas, Melón é Ibarra, D. Federico y D. Mauricio Onís, Rodríguez Yagüe, D. Esteban Morán, viuda de Sánchez de Castro, García Morales, Calvo y Madroño, Casajús, Basanta, D. Antonio Solís, Cuartero Gómez, D. Salvador Guzmán, viuda de García Hernández, D. Manuel Vega, García Estévez, Alvarez Hernandez, don Mariano Catalina, D. Pascual Amat, D. Rafael Labra, García Boyero, Fidalgo, Benítez de Lugo, García Amado, Molina y López, Directora de la Normal de Avila, Galindo Pardo, García Alonso,

Paradinas Alvarez, García Ladevese, Viscasillas, Hernández Sánchez, D. Manuel Labajo, D. Federico Arriaga, Dr. Bejarano, don Miguel Perlones, Sánchez de la Peña, Duque de Tamames, Sánchez Blanco, Más del Rivero, viuda de González Serrano, Zumalacárrregui, D. Víctor González San Román, D. Alberto Segovia, D. José Jorge, Lezcano, Conde de Ardales, García Robles, Obispo de Palencia, D. Santiago Juan, Martín González, García Gavilán, Núñez González, Cobaleda, viuda de Mesonero, D. Emilio García y García, Zorrilla y Vicario, D. Sandalio Santiago, Franco Lozano, Gaspar Serrano, Sánchez Delgado, Presidente de la Audiencia territorial de Burgos, el Rector y Claustro de la Universidad de Valladolid, D. Pedro Martín Robles, D. Francisco Morán, D. Isidro Castelo, Gómez Pineda, Conde de Casasola, D. Francisco Colomer, García Maceira, Banqué Feliú, D. Carlos Sánchez de la Fuente, González Ibarra, D. Eduardo Benot, D. Arturo y D. Ramiro Salinas, D. Andrés Mellado, Zunzunegui, Octavio Picón, Bartolomé, D. Manuel Cosío, D. Enrique Alvero, D. Niceto Soler, Silvan, Andrés y Calvo, Robledo Rodríguez, D. Eufemio Moro, Padre Manuel Cámara, Marqués de Távara y de Alejecilla, don Pedro Hernández Sánchez, Regil, Sánchez Román, D. Sinforoso Nodal y D. Francisco, Obdulio García, Hernández Rodríguez, Sánchez (D. Bibiano), Hernández (D. Felipe), Benito de Endara, Infante Ortiz, D. Nicolás Salmerón, Gabado, de la Mora y Abarca, viuda de Gamazo, Gamazo (D. Juan Antonio), Hernández (D. Gerónimo), Albino, Dr. Andrade, Valle Cárdenas, Cañedo, Sala del Castillo, Marqués de Flores-Dávila, Gumersindo Azcárate, Miguel, Morayta, Fernández y González, Conde Luque, Menéndez Pelayo, Vida (D. Gerónimo), Gaspar Remiro, Becerra del Toro, Núñez de Couto, Aranda, La Fuente (D. Antonio), Caldevilla, Dr. Ihot, Bretón, D. José Echegaray, Dávila, Conde de Romanones, Garzón Estébanez, Aguilera (D. Alberto), Sánchez Noguel, etc.

El ilustre escritor francés Mr. Achille Milien, el notable publicista Sr. Rosa y Rullo, el Dr. Lassot, el profesor Zama, el distinguido catedrático de Salamanca y decano de Derecho Sr. Sánchez Mata, el antiguo periodista y abogado de Valladolid D. Ramón Barco, el Alcalde de Peñaranda D. Sinforoso Nodal, el Sr. Beneite, y otros varios publicaron en diferentes periódicos y revistas sentidísimos artículos necrológicos de D. Mamés.

La prensa de Madrid y de provincias se ocupó también extensamente del fallecimiento y entierro, cuyas notas no transcribimos por no dar demasiadas proporciones á este apéndice, haciéndolo únicamente, y para terminar, con la hermosa y sentida carta que el sabio y genial Rector Sr. Unamuno dirigió al hijo del finado y cuya carta fué publicada en la prensa salmantina por el

inteligente archivero jefe de la Biblioteca, D. José María de Onís, uno de los más serios y prestigiosos demócratas de la histórica ciudad, amigo muy querido de D. Mamés y también del Sr. Unamuno, y conocedor como nadie del sincero afecto que mutuamente se profesaban los dos Rectores.

«*El Rector de la Universidad de Salamanca. Particular.*—Mi querido Enrique: Acepto reconocidísimo el bastón y la medalla que como recuerdo de su buen padre (q. d. D. g.) tiene la bondadosa atención de ofrecermé.

No necesito de objeto alguno material para conservar mientras viva devota memoria del que fué para nosotros todos, los maestros de esta Universidad, un padre á la vez que un amigo, pero ellos serán para mí como reliquia venerable y cada vez que los use pensaré una vez más que todo mi anhelo en el puesto que ocupó—pasadas ya las tormentas primeras—es que cuando lo tenga que dejar, ó Dios me lleve, puedan todos decir de mí lo que todos decimos del inolvidable D. Mamés: fué ante todo y sobre todo un corazón noble en que jamás posaron malas pasiones.

De nuevo le abraza acompañándole en su gran dolor su amigo y compañero, *Miguel de Unamuno.*»





Salamanca, 3 de Noviembre de 1907.

# HOMENAJE

REVISTA CONSAGRADA

A HONRAR LA MEMORIA DEL RECTOR

## D. Mamés Esperabé Lozano

EN EL

PRIMER ANIVERSARIO DE SU MUERTE

DIRECTOR

## D. EVARISTO PINTO SANCHEZ

COLABORADORES

A. d' Andrade (D. Antonio).	González Ibarra (D. Didio).	Pérez Oliva (D. Isidro).
Astola (D. Teodoro).	González Garbín (D. Antonio).	Pesado Blanco (D. Sergio).
Barco (D. Ramón).	Hoyos (D. Ramón).	Pulido (D. Angel).
Benito (D. Lorenzo).	Hubner (D. N.)	Regil (D. Maximiano).
Bretón (D. Tomás).	Jiménez D. Esteban.	Reymundo (D. Mariano).
Campos Notario (D. José).	Jhót (D. Ladislao).	Rodríguez Miguel (D. Luis).
Castillo (D. Manuel).	Maldonado (D. Luis).	R. Pinilla (D. Cándido).
Cid (D. Jerónimo).	M. Benito (D. José).	Rosa (D. G.)
Cossio (D. Manuel Bartolomé).	Mellado (D. Andrés).	Sánchez Delgado (D. Víctor).
D. Berrueta (D. Martín).	Moret (D. Segismundo).	Sánchez Mata (D. Nicasio).
Díez (D. Ricardo).	Muñoz Orea (D. Timoteo).	Sánchez Rojas (D. José).
Director de «El Lábaro».	Nodal (D. Sinforoso).	Sanz (D. Gonzalo).
«El Adelanto».	Nó García (D. Eduardo).	Segovia (D. Isidro).
Franco Lozano (D. Francisco).	Obispo de Plasencia.	Unamuno (D. Miguel).
Flores-Dávila (Marqués de).	Onís (D. Federico).	Uña (D. Juan).
García Maceira (D. Antonio).	Onís (D. José M.º)	Vázquez de Parga (D. Jacinto).
Gil y Robles (D. Enrique).	Pascual Español (D. M.)	Viscasillas y U. (D. Mariano).

SALAMANCA

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE FRANCISCO NÚÑEZ IZQUIERDO

RAMOS DEL MANZANO, 42, Y RÚA, 25



# Homenaje al Rector D. Mamés Esperabé

## D. Mamés Esperabé Lozano.

Del inolvidable Rector salmantino, honra y galardón de la histórica ciudad del Tormes y de su Universidad ilustre, se han publicado en vida y en muerte un buen número de bocetos, infinidad de biografías y de siluetas, y aun nosotros mismos dimos á la luz pública en los comienzos de este año un modesto folleto de más de cien páginas con el título de *Datos biográficos de D. Mamés Esperabé Lozano*. No es cosa, pues, de repetir lo que tantas veces se ha dicho y dar una biografía más del venerable maestro, con tanto más motivo cuanto que su vida y sus hechos están presentes en la memoria de todos. Pero dedicada esta revista á honrar al ilustre muerto el día del primer aniversario de su fallecimiento, justo es que recordemos algo de lo que hizo.

Fué D. Mamés Esperabé un profesor eminente, un Rector insigne, un notable lingüista, amante de la enseñanza y del trabajo, que constituían en él su única ocupación y su pasión más ciega.

Fué también un hombre integérrimo é inflexible, un espíritu fuerte, de mucha entereza y de gran energía, pero á la vez tan caballeroso, tan caritativo y tan bueno, que merece figurar entre los principales benefactores. Jamás negó á nadie protección ó ayuda; jamás miró con indiferencia las calamidades ó desdichas públicas; jamás dejó de socorrer al necesitado ó desvalido. Su vida toda es una vida de laboriosidad continua, una vida consagrada al estudio, al prestigio de la Universidad salmantina y á la práctica del bien.

Periodista en sus mocedades y catedrático por oposición del Instituto de Málaga, distinguióse en seguida por sus escritos, por sus conferencias y por sus explicaciones, y cuando en 1863 llegó á Salamanca para encargarse de la clase de Literatura clásica, griega y latina, vino ya precedido de merecida fama de doctísimo profesor. En 1869 fué nombrado jefe de nuestra renombrada Escuela, y desempeñó sin interrupción tan elevado cargo hasta Octubre de 1900, en que por haber llegado á los setenta años, y hallarse

comprendido en el decreto de jubilaciones de García Alix, abandonó la enseñanza.

Su gestión en el Rectorado durante el largo periodo de treinta y un años no pudo ser más fecunda ni tampoco más gloriosa. La restauración y radical reforma del edificio universitario, la galería de cristales y el pavimento del antiguo Claustro, el hermoso y artístico artesonado de sus techos, la construcción de toda la planta alta de la Universidad, la recuperación de muchas láminas é intereses perdidos y la conservación de los mismos, la fundación de las bibliotecas de Filosofía y Letras y Derecho, el establecimiento oficial del periodo de la Licenciatura en la Facultad de Filosofía y Letras, la validez académica á los estudios hechos en la libre de Medicina, y la reorganización y prosperidad de los Colegios, obras entre otras muchas debidas exclusivamente al Sr. Esperabé Lozano, llevarán á los siglos venideros el recuerdo del Rector D. Mamés.

Llevando la voz de su queridísima Universidad en centenarios como los de Calderón, Santa Teresa, Fray Luis de León y Cristóbal Colón, demostró ser sucesor dignísimo de aquellos sabios que colocaron el nombre de Salamanca al lado de los de Oxford y París; presidiendo certámenes y asambleas, academias y solemnidades literarias, hizo con sus discursos que volviera á hablarse de la Atenas española en todas partes; y con trabajos tan científicos é importantes como la memoria leída ante el Rey D. Alfonso XII, la que dirigió al Ministro sobre las reformas que debían introducirse en todos los ramos de la enseñanza, la referente al estado de las Universidades, el magistral informe sobre la autonomía de las mismas, el de disciplina académica y otros varios, logró que se le tuviese por persona de tal autoridad y competencia, que no hubo Gobierno que no le consultara en materias de instrucción y cultura.

Siendo senador por Palencia en la legislatura del 72 al 73, consiguió ser sumamente atendido y respetado; mas poco aficionado á la política, no quiso volver á las Cortes á pesar de reiteradísimas instancias, ni aceptar tampoco la Dirección general de Instrucción pública. No encontraba más placer que en su Universidad. A ella se consagró por entero; por ella sostuvo ante los poderes públicos y en todos los sitios brillantes campañas; en defensa de sus glorias luchó como puede luchar el hijo amante y cariñoso por su madre, y nunca consintió por nada ni por nadie que en lo más mínimo se cercenaran sus prerrogativas y derechos.

Apartado de la Universidad durante los últimos seis años de su vida, continuó siendo para todos *El Rector*, no obstante su jubilación, por haber encarnado en él la representación más gloriosa de la Escuela, por ir siempre su nombre unido al de la Universi-

dad, y porque dentro y fuera de ésta miraba á todas horas por sus prestigios.

La última vez que le vimos, en Febrero de 1906, nos habló de la Universidad de Salamanca, de su *alma máter*, de lo que en él constituía una obsesión.

En su disposición testamentaria se acordó igualmente de lo que nunca podía olvidar, de su Universidad querida, y desde el mundo de ultratumba seguros estamos de que ha de seguir pensando en ella, y de que su espíritu será, á no dudarlo, el verdadero sostén de la Escuela veneranda.

«Hombres como D. Mamés no debían morir nunca» dijo en cierta ocasión un ilustre pedagogo, y parodiándole ahora nosotros diremos «que la vida del gran Rector salmantino debiera esculpirse en el sitio más público, del mismo modo que ha de hallarse ya grabada en la celeste y azulada bóveda con letras de oro, cubiertas de brillantes, al lado de la de aquéllos de quienes decía nuestro querido é inolvidable amigo Urbano González Serrano que eran los Santos de la Humanidad».

**E. PINTO SANCHEZ**

Plasencia, Octubre, 1907.

#### **Fragmentos de las conferencias que dió en Palencia D. Mamés Esperabé Lozano en 1857.**

«La primera enseñanza tiene el carácter más general de la instrucción pública. Se extiende, sin distinción, á todas las clases de la sociedad, y felizmente acaba de consignarse en la nueva Ley la obligación que todos tienen de adquirir estos conocimientos, cumpliendo de esta manera con una de las más apremiantes necesidades que, días ha, reclamara el espíritu de la época.

A la escuela vienen á recibir el pan de la inteligencia esos pequeños seres que ostentan en su rostro la inocencia de su corazón, y vienen con agrado, porque afortunadamente dejó de ser la escuela el calabozo donde esa masa tierna era expuesta á la mayor tortura: ya no ven los niños en el maestro el juez verdugo cuya presencia les atemoriza. Este ilustrado pedagogo, poseído de la sabia máxima *filií tui sunt, erudi illos*, les trata cariñosamente y despierta en ellos la afición al estudio por medio de una laudable emulación. El amor al premio impresiona á esas inteligencias vírgenes que antes se sobrecogían por el temor al castigo. ¡Loor eterno á los encargados de tan elevada misión!» . . . . .

. . . . .  
. . . . .  
. . . . .

«La enseñanza de las lenguas vivas es otra de las innovaciones que con muy buen acuerdo introduce la Ley de instrucción pública, porque los vínculos é intereses que ligan estrechamente á la gran familia europea, hacen de necesidad suma su estudio. La significación política de la Francia, su intervención en las altas cuestiones sociales, su progreso científico y literario, y más que todo, el amor á las glorias de su patria, tan encarnado en el espíritu francés, han generalizado la lengua francesa cual lo estuviera en tiempos pasados la lengua de los romanos, llegando hasta el punto de constituir uno de los elementos principales de la educación moderna.» . . . . .

«Deber sagrado es de todos el fomentar la instrucción por cuantos medios estén á nuestro alcance, contribuir á hacer cultura, llevar cada uno una piedra á ese edificio social, á fin de que la juventud agradecida aprecie nuestros esfuerzos y bendiga nuestra memoria. La historia de los pueblos tiene reservado un lugar para conservar eternamente el recuerdo de aquéllos que han dedicado su vida á la defensa de las grandes causas, y ninguna para mí tan importante como la que tiene por objeto enseñar al hombre lo que es, lo que debe á Dios, á la familia, á la sociedad y al Universo entero. Los nombres de Sanchos, Alfonsos, Téllez, brillarán siempre al lado de los Fructuosos y Guzmanes que supieron honrar con su aplicación las escuelas palentinas. Dificilísimo era en aquellos tiempos tan calamitosos proteger la enseñanza, y la protección se llevó á cabo entonces con tanta mayor gloria cuanto menor era el fruto aparente que prometía. Pero hoy que los resultados se tocan constantemente y que» . . . . .

«Jóvenes obreros que habeis venido á escucharme, acudid á las escuelas y centros de cultura, para que la instrucción que allí adquirais os ponga en condiciones ventajosísimas de sobresalir en vuestros oficios y artes respectivos. En la escuela fortaleceréis vuestro espíritu y agrandareis vuestra personalidad para cumplir los santos fines de la moral y del derecho. De ese modo se extenderán los beneficios de la enseñanza por las clases todas de la sociedad, y cerraremos de una vez para siempre el periodo de las revueltas y asonadas que hacen derramar inútilmente la bendita sangre del pueblo. Convenceros de que el fusil es un arma homicida y el enemigo declarado de nuestra prosperidad, bien lo em-

puñen los unos como defensores de la libertad, bien lo empuñen los otros como mantenedores del orden. La libertad que se impone por la fuerza no es tal libertad; el orden que se apoya en las bayonetas es la tiranía. Instrucción y moralidad son las armas escudos de nuestras libertades, de nuestros derechos y la paz que todos ansiamos.»

### D. Mamés Esperabé.

Ligado, como estaba, el que estas breves líneas subscribe, con D. Mamés Esperabé y Lozano (q. e. p. d.), cuya memoria se propone honrar en este día de su primer aniversario la actual revista, con vínculos los más fuertes desde la tierna infancia, no puede menos de asociarse á las respetables personas que tan generoso pensamiento han concebido y llevado á cabo. Allá, ha más de sesenta años, en la inmortal Záragoza, simpatizábamos ya en un colegio de segunda enseñanza, muy bien montado por cierto, para lo que los tiempos aquellos consentían, en el estudio de la lengua del Lacio uno y otro, paisanos ambos, él de Egea de los Caballeros, en aquella provincia, y el que esto escribe nacido, cabe el Santo Pilar, y juntos continuamos toda la carrera en el Instituto, como en la Facultad de Filosofía y Letras de aquella Universidad, teniendo ambos la suerte de contar con grandes maestros, como D. Jerónimo Borao, D. Jerónimo Maciá Cani, D. Braulio Foz, D. José Puente y Villunía y D. José Delgado, cuyas sabias enseñanzas jamás hemos olvidado, como ni las de otros no menos ilustres, á quienes después oímos en la Central, entre los cuales brillaba D. José Amador de los Ríos. La constante laboriosidad de D. Mamés Esperabé, significada desde su infancia, dispúsole pronto, una vez terminado su Doctorado, para brillar en oposiciones á cátedras de Instituto, en cuyo escalafón ingresó, en Latín y Griego, en 1859, con destino á Palencia, si la memoria del que esto escribe no le es infiel, y años después pasó ya á nuestra Atenas entre las antiguas Universidades, á la cátedra de Literatura latina en nuestra querida Facultad, obteniendo más tarde el Rectorado de aquel famoso Cuerpo docente, que desempeñó más de treinta años (mientras los jefes de otras Escuelas de esa índole eran removidos con gran frecuencia), hasta que correspondiéndole por su edad, según reciente disposición, dejar el ejercicio de la enseñanza, fué jubilado en Julio de 1900. Y bien merece, por cierto, que su memoria sea ahí y en toda España enaltecida quien, como el Dr. Esperabé, supo



ascender por sus propios méritos, en fuerza del trabajo, á los más distinguidos puestos de la enseñanza oficial desde una modesta esfera en que le había tocado nacer, mostrando siempre una ejemplar honradez, una modestia y sencillez que nunca le consintió envanecerse con sus triunfos, un extraordinario amor á la enseñanza y á la juventud á él encomendada, y un singular tacto y especiales dotes de carácter, que le granjeaban pronto las simpatías de todos sus amigos y de todos sus subordinados, en tiempos en que el principio de autoridad está tan decaído entre nosotros. ¡Honremos, pues, su memoria, proponiéndole como modelo á nuestros jóvenes escolares, y encomendemos su alma al Todopoderoso para que, según podemos esperar de sus virtudes cristianas, la ponga luego al lado de las de sus escogidos en la eterna bienaventuranza! ¡No terminaremos estas desaliñadas líneas sin enviar nuestro cariñoso saludo al distinguido hijo del Dr. Esperabé, D. Enrique, para quien en su incomparable desgracia por la pérdida de un tan valioso padre debe servir de consuelo la general simpatía que su memoria suscita todavía entre sus innumerables amigos!

**Mariano VISCASILLAS Y URRIZA**

Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central  
y Consejero de Instrucción pública.

San Lorenzo del Escorial, 26 de Agosto de 1907.

## A la memoria del Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé Lozano.

### SONETO

¿Cómo vamos, *poiètes?* me decía  
siempre que á saludarle me acercaba:  
y afable y cariñoso me abrazaba,  
y á la vez que lloraba, sonreía.

¿Cómo vamos, *poiètes?* repetía,  
y los gratos recuerdos evocaba  
en que él Literatura me explicaba  
y á los clásicos griegos traducía.

En la clase.... jovial y afectuoso,  
no era el serio censor, grave y temido,  
era el amigo amable y bondadoso.

Hoy el *poiètes* triste y afligido,  
rogando á Dios por su eternal reposo,  
la muerte llora del Mentor querido.

**Sinforoso NODAL**

Abogado y Alcalde de Peñaranda.

Peñaranda de Bracamonte, Septiembre, 16-907.



## D. Mamés Esperabé.

Fuí discípulo del venerable maestro á quien honramos hoy en estas columnas, y sentí por él un cariño tan intenso y una admiración tan grande, que su recuerdo vivirá en mi memoria siempre.

Aquel cariño y esta admiración van unidos á mis recuerdos escolares. Los de mi generación no podemos concebir á la Escuela salmantina sin su anciano jefe, como no conciben muchos, y de los mejores mozos de ahora, las glorias viejas sin ensalzar éstas de hogaño, frescas y lozanas, que ya ha poetizado Unamuno. D. Mamés no solamente era la cabeza visible de la Escuela, sino su brazo, su nervio, su voluntad, y sobre todo y ante todo, su corazón. D. Mamés quería á la Universidad con toda su alma. Era el enamorado de sus glorias, pero el enamorado terco, de limpia sangre aragonesa. Y la consagró sus desvelos, y buena parte de sus cariños los consumió ella, la veneranda matrona, que digan lo que quieran los termómetros, hoy vuelve á mocear como en sus mejores días.

Nosotros, los que hacemos política, tenemos mucho que aprender de aquel rectísimo anciano. El nos enseñó el camino de hacer á la Escuela grande sin ostentaciones y sabia sin arrogancias empalagosas. Quédense las farándulas para los demasiado imaginativos, que nosotros, los que hemos respirado los airecillos de la libertad, como los respiró D. Mamés en lo mejor de su juventud, no tenemos otros caminos que recorrer que los ya andados por el ilustre muerto.

El cual nos enseñó que el prestigio de su Escuela estaba en los maestros y en sus estudiantes, y luego, muy secundariamente, en los despachos de los Ministerios y en las gestiones oficiales.

¡Que el muerto me sirva de ejemplo y de estímulo en dar realidad á mis sueños por el mejoramiento de mi querida Universidad salmantina!

**Isidro PEREZ OLIVA**

Doctor en Derecho y Diputado á Cortes.

Madrid, Septiembre, 1907.

## Un recuerdo al inolvidable D. Mamés Esperabé Lozano.

Va á cumplirse un año que pasó á mejor vida el docto catedrático y dignísimo Rector que fué de la Universidad de Salamanca, Dr. D. Mamés Esperabé Lozano.

El haber pertenecido al Claustro de esa afamada Universidad,

y haber explicado en ella durante algunos cursos como catedrático de la Facultad de Derecho, me proporcionó ocasión de conocer y apreciar las relevantes cualidades morales é intelectuales que adornaban al sabio catedrático y celoso Rector, cualidades que extensa y exactamente se describen por su biógrafo el Sr. Pinto Sánchez (1).

En 1867, y por el entonces Ministro de Fomento Excmo. Señor D. Severo Catalina, se hicieron modificaciones radicales en la legislación de Instrucción pública, siendo una de ellas la supresión de las Facultades de Filosofía y Letras, que hasta el grado de Bachiller se cursaba en diferentes Universidades del Reino, como en las de Valladolid y Santiago. A consecuencia de esa supresión fueron trasladados á la Universidad de Salamanca D. Antonio Castañón, catedrático que había sido de Metafísica en la de Valladolid, y D. Santiago Usoz, que lo había sido de Lengua griega en la de Santiago.

Al poco tiempo de estancia en Salamanca de esos distinguidos catedráticos, se establecieron corrientes de simpatía, que pronto se tradujeron en íntima y sincera amistad entre ellos, D. Mamés y el que suscribe. En nuestros casi diarios y largos paseos por la carretera de Zamora, se discurría sobre diferentes asuntos, y especialmente acerca de las reformas que en esa época venían haciéndose en instrucción pública. En estas conversaciones constantemente se traslucía el cariño de D. Mamés por la Universidad de Salamanca, y el interés por su engrandecimiento y prosperidad. ¡Cómo habíamos entonces de presumir que dentro de no muy lejano plazo se encontraría en condiciones para llevar á efecto sus plausibles deseos!

En su claro criterio comprendía perfectamente que no está el verdadero y principal mérito del ser humano en el concebir, exponer ó sentir magníficos ideales y empresas grandiosas, sino propiamente en realizarlas; así que, en cuanto fué elevado al honroso, pero también espinoso cargo de Rector, puso en ejecución y llevó á feliz término sus planes y designios. Mejoró, restauró y ensanchó el edificio universitario; consiguió el establecimiento de nuevas Facultades; recobró láminas é intereses que á la Universidad pertenecían; atendió á la prosperidad y buena administración de becas y pensiones de los suprimidos Colegios; fundó, ó por lo menos amplió las bibliotecas de las Facultades de Derecho y Letras; dió gran impulso á diversas instituciones, y en su celo extraordinario por la instrucción pública tomó otro gran número de medi-

---

(1) Véase *Datos biográficos de D. Mamés Esperabé Lozano, Rector que fué de Salamanca*, por Evaristo Pinto Sánchez, Plasencia, 1907.

das y acuerdos sumamente útiles y beneficiosos, no sólo para la Universidad, sino también para el distrito universitario en general; de tal modo, que bien puede designarse con el título de *glorioso* su largo Rectorado, como acertadamente le califica su biógrafo, y no cabe duda que la gestión como Rector del Sr. Esperabé será de imperecedero recuerdo para la Universidad y pueblo salmantino.

Con gran complacencia he recordado estos hechos, porque varios de ellos se refieren á los primeros años de mi carrera profesional, y lo que me apena es la consideración, que esos tres queridos amigos y compañeros de profesorado dejaron ya de existir; atenúa algún tanto esta pena la creencia que allá, en el mundo de la verdad y de la justicia, habrán recibido la recompensa de sus trabajos y merecimientos.

**Didio GONZALEZ IBARRA**

Rector y Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Valladolid y Septiembre de 1907.

**Fragmentos del discurso leído por D. Mamés Esperabé en la solemne apertura de los estudios de la Universidad de Salamanca, en 1.º de Octubre de 1865.**

«Por poco que meditemos en el asunto, veremos que la historia de la civilización no es más que el desenvolvimiento progresivo del género humano hacia la unidad. La monarquía universal hacia la cual tendía el mundo antiguo, fué en realidad la tumba de la antigüedad. El imperio romano enervó las fuerzas de las naciones occidentales, y facilitó la conquista de los bárbaros: la invasión de los bárbaros abrió una nueva era para la humanidad; y al mismo tiempo que los pueblos del Norte se apoderaban del imperio romano, el cristianismo destruía los cultos de la antigüedad; el Hijo de Dios vino á abolir el culto de las mil una divinidades falsas que adoraban los antiguos; y el derecho público europeo en la Edad Media basado en la unidad de creencias, en medio del caos del feudalismo y al través de la variedad de fisonomía, de lenguas y costumbres que presentaban aquellos pueblos, realizaba la unidad absoluta en el dominio de la fe. Este es su carácter esencial. Los pueblos antiguos estaban divididos porque adoraban á Dios en sus manifestaciones diversas, en lugar de adorarle en su unidad: los pueblos modernos la conciben como el último objeto de sus esfuerzos, porque el cristianismo les enseña que todos los hombres proceden de un mismo tronco, y todos están llamados al mismo fin.

Poco importa que el error se enseñoree y usurpe el sitio de la verdad. Todos los hechos del mundo son impotentes contra la justicia y contra la razón: en vano se mostrarán triunfantes, porque este triunfo es efímero y pasajero, como fundado en base deleznable y falsa: la denominación de la fuerza es un trono de cañas que arrebatara el viento de la tempestad, es un cetro que rompe la lima del tiempo entre las manos del que le empuñó. Es imposible de toda imposibilidad, repito, que el hecho reine definitivamente sobre la razón, que es el derecho; el derecho viene de Dios, en tanto que los hechos que lo destruyen vienen de los hombres, cuyas obras, cuando no se apoyan en la justicia, caen desplomadas por el peso de su misma debilidad.

Cierto que se ha abusado en todos tiempos de la razón, de la palabra, de la libertad, de la ciencia, de la autoridad, de la filosofía; pero cuando el horizonte se oscurece, nunca son perpetuas las sombras: el sol de la verdad concluye siempre por disipar las nubes que enturbian su brillante luz.» . . . . .

«Esta ley es la ley del paganismo, de las castas, de la desigualdad y de la violencia, la ley de las jerarquías asiáticas aplicada primero al principio creador para extenderla luego á todas las formas é intereses sociales. Tuvo su época el mundo antiguo, como el mundo moderno tiene también la suya, la unidad. La unidad es legítima, necesaria, no como fin, sino como medio. El fin es el desenvolvimiento, la perfección de las facultades de que Dios ha dotado al hombre; mas para desenvolverse, hasta para vivir el hombre, debe estar unido á sus semejantes. El lazo que une á los hombres llega á ser más general á medida que realiza el progreso. La unidad comienza por la familia, comprende después la ciudad, la Nación y concluye por extenderse á la humanidad. Pero en la organización de la familia, de la ciudad, de la Nación y de la humanidad, no se puede prescindir del desenvolvimiento del individuo; y en este sentido decimos que la unidad es necesaria como medio. Los más grandes genios con que se honra el género humano proclamaron ó al menos entrevieron esta verdad. Aristóteles, como Platón, examinando el principio de contradicción, piensa en la unidad de la ciencia, y amalgama la lógica y la metafísica atribuyéndoles los mismos principios y el mismo orden de investigación. En la Edad Media el ilustre poeta que se ha inspirado en la filosofía católica, el Dante, ha escrito un tratado sobre la monarquía, donde sienta el principio de que la paz es necesaria á los hombres para que puedan realizar su misión sobre la tierra y que única-

mente puede procurarla la organización unitaria de la humanidad. En los tiempos modernos ha emitido las mismas ideas en esa tierra prometida de las teorías, donde, fuerza es confesarlo, existe un gran movimiento científico y literario, el más universal de los pensadores, Leibnitz.» . . . . .

«Dios es el objeto supremo de la filosofía y el fin último de todas las ciencias. En los cedros del Líbano y en los arbustos que en pocos días florecen, se marchitan y secan, en el cetáceo y en el más diminuto de los peces, en el arador y en el elefante, en el grano de arena y en el astro que rueda sobre nuestra cabeza, y especialmente en el hombre, ha dejado al criarles impresa su imagen ó la huella de su acción criadora; y todo este conjunto de seres ordenados en peso, medida y número, enlazados entre sí con miles de relaciones, de inferioridad y superioridad un género á otro y una á otra especie, y de semejanza los individuos de una especie ó de un género, forman el mundo, la creación, esa unidad relativa que se va descomponiendo gradualmente desde el espacio hasta el punto geométrico, desde el tiempo en general hasta el instante, el firmamento en sistemas ó grupos de astros, la tierra en sus tres reinos animal, vegetal y mineral, y toda universalidad en sus individuos respectivos. Al estudiar todos esos diversos órdenes la ciencia, aunque por la limitación del entendimiento humano necesita ramificarse en tantas secciones como puntos de vista ofrece el gran panorama de las ideas y de la realidad; cuanto más penetra y se extiende la investigación, surgen y se descubren relaciones nuevas; y por un fenómeno singular se reunen en el centro con más estrecha lazada, cuanto más se ensancha la circunferencia. A la luz de esta observación fácil nos es encontrar la base de la unidad y universalidad de los conocimientos humanos.

Si todo está dentro de universalidades, podemos establecer la unidad en las operaciones mentales. La ciencia es una, porque uno y sólo uno es el criterio de demostración. Unas son las humanidades, porque uno es el medio de estudiar la palabra. Unas son las bellas letras, porque uno es el medio de referir los hechos á la memoria. Unas son las artes, porque uno es el medio de la imitación. Una es la autoridad, porque uno es el medio de creer.» . . . . .

«Llega la plenitud de los tiempos, viene el Hombre-Dios, el Salvador del mundo, y la tierra oye una palabra que había olvidado

con el ruido y aparato de los cultos idolátricos, la unidad. Desde entónces no hay griegos ni romanos, judíos ni gentiles, esclavos ni libres, todos son descendientes de un mismo tronco, todos hijos de Dios. Dios es la unidad infinita y eterna. La naturaleza es la unidad de los fenómenos y de las formas, el espejo donde se reflejan las perfecciones de Dios. La humanidad es la unidad del hombre, la santa unidad por el amor. La ciencia es la unidad del pensamiento. La fantasía y la emoción son la unidad del arte. La ley, de que da testimonio la conciencia, es la unidad de la moral. La fe católica es la unidad del dogma. El trabajo del hombre es la unidad de la industria. El cambio es también la unidad del comercio. Uno es Dios, uno es el Universo, uno es el hombre, y la ley no puede ser otra que la unidad.

Esta unidad, reflejo perfectísimo de la causa suprema, reflejo perfectísimo de lo absoluto, tiene que ser por todos los siglos el grande y luminoso ideal adonde se dirija la ciencia del hombre. Esa unidad es el cristianismo. El cristianismo que anuló al paria, al sudra, al faquir, al sunnya, al hebreo, al esclavo, al ilota y al siervo: el cristianismo que suprimió el éxtasis absoluto, la absoluta nulidad de la vida: el cristianismo que abolió la idolatría de Belo, del sacerdote, del faraón, del brahmán, del doctor celeste, del mago, del fariseo; el cristianismo que borró la idolatría del arte, de la patria, de la fuerza, de la conquista; la idolatría del territorio y del feudalismo: el cristianismo, en fin, que disipó las idolatrías del volcán, del astro, de las flores, de las fuentes, de los ríos y de los mármoles: sí, el cristianismo, esa ley santa que se llama Evangelio, tiene indudablemente la misión divina de echar por tierra la ley de la contradicción, la ley de las castas, la ley de los odios, la ley destructora de la dualidad y del antagonismo; para crear un nuevo mundo, un mundo más grande, el mundo sin límites de la caridad, que es la ley suprema de la vida, océano de felicidad en el cielo, cumbre de perfección en la tierra, corona de la virtud religiosa, fuente perenne de heroicas virtudes sociales, regla y foco de civilización, aroma que purifica, bálsamo que cura, fuego que acrisola, vínculo sagrado que une en suave y firmísimo lazo á los padres con los hijos, á los esposos entre sí, al vecino con su vecino, los ciudadanos en el amor de la patria, á las naciones en el amor santo de la humanidad, y á todos los hombres supremamente con Dios.»

## El Rector D. Mamés.

Rindo el más sentido homenaje de recuerdo á la gloriosa memoria del ilustre Rector D. Mamés Esperabé, de quien la guardará imperecedera nuestra querida Universidad de Salamanca.

No tuve el honor y la satisfacción de conocerle y tratarle cuando sus brillantes facultades servían con general aplauso á la resurrección de la ciudad decaída; pero apenas mi espíritu hubo de entender en los intereses docentes de ésta, en seguida se me llenó con el hermoso resplandor que, como luminosa estela, había dejado tras de sí el catedrático ilustrado y el director eximio.

Veíale yo, de cuando en cuando, paseando por las galerías de la preciosa plaza de Salamanca, y no nos cruzábamos vez alguna que no escuchase frases de respeto y admiración de cuantos me acompañaban, fuesen jóvenes ó ancianos. Era aquello como la consagración purísima de generaciones posteriores, rendida á quien, todavía viviente, había entrado en el reino de una inmortalidad ya indiscutible. Después, cumplidamente apercebido mi ánimo por este general sentimiento, tuve ocasión de conocer más á fondo los hechos y méritos de aquel varón insigne, y de leer las concienzudas biografías consagradas, ya á narrar las líneas de su carácter y los trabajos de su ministerio, ya á describir los entusiasmos de su pasión salmantina y de su adhesión á la juventud escolar; y entonces fué cuando comprendí cuán excelsa y venerable figura había sido, y qué merecedora de que la Universidad afamada la coloque en aquella primera línea donde ostenta el plantel de sus más esclarecidos hijos.

Debiera materializarse de algún modo la perennidad de este merecidísimo recuerdo: un busto, una lápida..... lo que mejor parezca; y para obra tan justa tendrá singular orgullo en figurar, siquiera sea entre los más humildes, el que deposita conmovido y respetuoso esta flor de su veneración modesta, al lado de las coronas espléndidas que podrán ofrecer para exaltación de su recuerdo los que gozaron la dicha de ser sus discípulos y de admirar sus virtudes.

**Angel PULIDO**

Senador por la Universidad de Salamanca.

Madrid, Septiembre, 1907.

## **A nuestro inolvidable Rector en el día del primer aniversario de su fallecimiento.**

Triste fecha para Salamanca la del 3 de Noviembre de 1906. En ese día falleció nuestro Rector, que así llamábamos todos á D. Marmés Esperabé, aun después de haber cesado en su cargo, y así seguimos llamándole los que con respetuoso cariño invocamos su memoria.

Afable con todos, guardaba sin embargo un tesoro de entrañable afecto para las viudas y huérfanos de los que con él habían compartido la honrosa tarea de enseñar en la gloriosa Escuela salmantina. Frases de verdadero amor, palabras de consuelo y de aliento, nacidas de lo íntimo de su corazón, templadas al recuerdo de los que fueron sus comprofesores, escuchaban las atribuladas familias, por cuyo bienestar continuamente se preocupaba.

Que Dios Misericordioso haya acogido en su seno al alma de nuestro Rector, á quien ni el trabajo rindió jamás, ni los azares y sinsabores de esta vida consiguieron abatirle ni irritarle; y quiera el Cielo que allá, en la Región de la Verdad Increada, se halle rodeado de cuantos maestros le precedieron en el camino de la Eternidad.

**Jerónimo CID**

Ingeniero Jefe de Montes y ex-Profesor  
de la Universidad de Salamanca.

Salamanca, 20 de Octubre de 1907.

## **El viejo Rector.**

Ha sido siempre para mí empeño grave el escribir algunas líneas necrológicas, sin duda porque el recuerdo de la persona querida á quien han de dedicarse, abatiendo el ánimo con tristes remembranzas, oscurece del todo mi inteligencia.

Tal me ha acontecido en las diferentes ocasiones en que he intentado escribir algo tocante á aquel hombre insigne que regentó nuestra Escuela, y al cual profesaba un afecto punto menos que filial; pero esta vez he podido sustraerme algunos instantes á la obsesión de que hablaba anteriormente, para corresponder á la atenta invitación que se me ha hecho, y los he aprovechado en escribir estos renglones en tributo á la memoria del amado maestro.

Era éste un aragonés lígrimo, en cuya personalidad encarnaba con sus caracteres más salientes el dechado de la raza. Bajo aparente rudeza, ocultaba un alma de exquisita sensibilidad; siendo hombre de gran cultura y muy versado en idiomas, no lo dejaba



conocer más que cuando las circunstancias le forzaban á ello; pareciendo económico (y siéndolo realmente para él), era un verdadero pródigo para sus amigos necesitados; llegaba hasta la fiereza en sus enojos, siempre justificados; pero luego que encauzaba las cosas por donde él creía que debían ir, volvía á su semblante la calma y á sus labios aquella sincera inolvidable jovialidad y aquella frase amable y atractiva; toda su vida estuvo en contacto con incrédulos, progresistas y racionantes, y jamás se le pegó una hilacha de irreligiosidad, de patriotería ni de pedantismo, y cuando dejó el cargo, supimos que, durante muchos años, había estado jél, liberal de siempre! defendiendo muchos años, con verdadero heroísmo, los intereses de nuestra Escuela contra las últimas *razzias* desamortizadoras.

Nunca le lloraremos bastante, porque en él se cifraba un ideal que, poco á poco, van haciendo desaparecer los fermentos pesimistas que han invadido nuestra vida local.

Estaban entonces unidos el pueblo y la Universidad por un vínculo tradicional, que D. Mamés procuró estrechar en su tiempo con el mayor ahinco.

Todo lo universitario era popular, todo lo popular universitario, y cuando salíamos por esas calles de Dios, bajo mazas, con nuestras togas y birretes tan impropios para caminar al peón, las gentes saludaban con reverencia, porque con nosotros iba D. Mamés, el bueno, el patriarca, el en que se cifraba la vida sencilla de este pueblo, el que daba honor á toda ceremonia, llevando á ella la esplendorosa representación de la Escuela.

Con él se fué el último recuerdo de esas venerandas tradiciones, de cuya desaparición nos pedirán cuenta algún día nuestros hijos cuando, desvanecidos los postreros fulgores del glorioso pasado, y sin orientación alguna hacia el porvenir, se sientan abandonados en medio de una sociedad que, después de renegar de su historia, ha perdido la fe en sus destinos.

#### L. MALDONADO

Catedrático de la Universidad de Salamanca,  
ex-Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros  
y Diputado á Cortes por Vitigudino.

### D. Mamés Esperabé.

Yo le quería mucho, y él dió pruebas repetidas de quererme á mí también de verdad.

Amigo de mi difunto padre, D. Mamés siempre me trató como á un muchacho, y siempre me dió saludables consejos.

Cuando alguna cosa me advertía, siempre amoldaba á ella mi conducta, porque D. Mamés conocía profundamente los hombres y las cosas.

Muy pocos los españoles como él: tolerante y á la vez creyente. Parecía no ver las faltas ajenas, sino las virtudes y las faltas propias.

Era muy devoto, y jamás mostraba exteriormente su devoción. Decía como San Francisco y San Bernardo: «Mi secreto para mí».

Había realizado á maravilla aquel sabio consejo que daba Santa Teresa de Jesús á sus hijas para la vida espiritual: «Acomodarse á la complexión de aquél con quien se trata: con el alegre, alegre; con el triste, triste. En fin, hacerse todo á todos para ganarlos á todos».

Rara vez hablaba de sí, de ninguna cosa hacía burla, y jamás reprendía sin discreción y humildad.

Sí; D. Mamés era un hombre de excepcionales cualidades. Era un gran carácter, muy difícil de formar en estos tiempos de tan general frivolidad.

**A. GARCÍA MACEIRA**

Ingeniero Jefe de Montes.

Madrid, 13 de Septiembre de 1907.

## Una circular.

**El Rector de la Universidad**

DE

**SALAMANCA**

Octubre de 1870.

Particular.

«Muy Sr. mío y de toda mi consideración: Favorecer el desarrollo y propagación de la Ciencia, y trabajar porque se levante el nivel de la cultura, es un deber, al que todo buen patricio debe reconocerse obligado, que atañe principalmente á los que por nuestra profesión nos hallamos consagrados á difundir la verdad.

Mas la cátedra por sí sola no puede alcanzar todo el objeto: circunscrita á un pequeño radio, y obrando en lugar y tiempo determinados, ni aun los mismos que á ella concurren podrían reportar grandes frutos, si á la palabra de profesor no sirviera de complemento la enseñanza del libro.

Las Bibliotecas públicas tienden, es verdad, á cubrir este vacío, pero en su modo de ser actual no alcanzan á llenarle por completo, porque en ellas, como en la cátedra, la esfera de acción no sale de ciertos límites.

Si, pues, el movimiento intelectual, que dichosamente se ha iniciado en nuestra patria, no ha de quedar paralizado, es preciso ir

delante de él allanándole el camino hasta conseguir hacer compatible la Ciencia con toda clase de fortunas y con todo género de ocupaciones.

Respondiendo á este pensamiento, la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad literaria ha pensado en la creación de una Biblioteca especial de las materias propias de aquélla, y cuyas obras usadas á domicilio, ayuden en primer término á los profesores y alumnos de la Facultad mencionada, auxilién á los de otras Facultades, y sirvan además para el público en general, si hay alguien que, dedicándose por necesidad ó afición á esta clase de estudios, carezca de recursos para adquirir las obras necesarias y no pueda concurrir á la Biblioteca pública.

El método propuesto tiene indudablemente la pequeña desventaja de que las obras que se circulen sufrirán algún deterioro; pero, ¿vale esto la pena de que se le tenga por obstáculo? Aun suponiendo que se destruyan algunos libros á fuerza de pasar de mano en mano, ¿el fruto que produzca su lectura no compensará con creces el valor material de aquéllos? Seguramente que sí; y como que en la entrega y recepción se han de adoptar además las precauciones convenientes, cabe el esperar que se conseguirá el resultado sin quiebras de ningún género.

En el supuesto, por tanto, de que reconocerá usted de buen grado la bondad del pensamiento, para cuya mayor explanación es adjunto un ejemplar del Reglamento de la Biblioteca, el Rectorado de esta Escuela, á quien no anima otro deseo que el de propagar la ilustración, no encuentra reparo alguno en acudir á la generosidad de usted en demanda de alguna obra de las que cuente en su librería, entre las que pertenezcan á los estudios peculiares de Filosofía y Letras.

Con los escasos fondos de que la Facultad ha podido disponer, sólo ha sido dable adquirir un pequeño número de volúmenes, y de no poner en juego otros recursos, la Biblioteca tardaría mucho tiempo en poder funcionar con provecho. Pero si, por el contrario, el llamamiento que se hace á la generosidad de usted y á la de las demás personas que se hallan unidas á esta Escuela por los vínculos de la Ciencia, no queda desatendido, como es de esperar que no quede, la Biblioteca puede prometerse desde luego un abundante caudal, y comenzar en seguida á producir resultados.

Creo no necesitar más para merecer de usted el obsequio que se le ruega, y anticipándole por él la gratitud de esta Escuela, agradeciéndole también en nombre de la Patria y de la Ciencia el servicio que en ello han de recibir una y otra, tengo la satisfacción de ofrecerme de usted afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.,

**Mamés ESPERABÉ LOZANO**

## D. Mamés Esperabé.

Los de la generación que sigue á ésta nuestra de los que andamos entre los cuarenta y los cincuenta, no habrán conocido á aquellos hombres que surgieron á vida pública merced al movimiento revolucionario de 1868, á la Gloriosa. En punto á conocimientos y ciencia creo que cedían á los de ahora, pero por lo que hace á entereza de convicciones y á celo por el bien público dieron pruebas que éstos aun no han dado, y que todo hace temer que desgraciadamente no las han de dar.

Uno de los hombres de aquella hornada fué aquí, en Salamanca, D. Mamés Esperabé.

En 1868, el año de la Revolución, le eligió el pueblo, bajo la dirección de la Junta revolucionaria que presidía D. Tomás Rodríguez Pinilla, concejal de esta ciudad, y el año siguiente fué nombrado por el Gobierno revolucionario Rector de esta Universidad. Y lo fué por su significación política como demócrata progresista, que era como se llamaban los del partido radical acaudillado por D. Manuel Ruiz Zorrilla.

D. Mamés era, en efecto, por entonces progresista ó radical, ó si se quiere liberal, amplia y genuina y enteramente liberal. Y su liberalismo se corroboraba y acrecentaba en su trato frecuente é íntimo con D. Santiago Usoz, un cuáquero, y D. Mariano Arés, un racionalista.

Su significación política le llevó á D. Mamés en 1872 al Senado, sin él haberse enterado de su elección hasta que ésta se hubo verificado en Palencia, y al año siguiente, el de 1873, votó como senador la República. Sus relaciones y amistades políticas, á la vez que privadas, eran con Zorrilla, Castelar, Salmerón, Giner, Uña, Madrazo, Rodríguez Pinilla, Gil Sanz y con los más significados progresistas.

Llegó la Restauración, y D. Mamés, que debía el Rectorado al movimiento revolucionario que expulsó de España á los Borbones, consultó con sus amigos políticos si debía ó no renunciarlo. Con fecha 4 de Enero de 1875 le escribían D. Nicolás Salmerón y don Juan Uña en carta que tengo bajo los ojos:

«Nuestro querido amigo: No siendo el Rectorado un cargo político, ni habiéndolo usted desempeñado con semejante carácter, sino con vocación verdadera por la enseñanza, con provecho de ésta y honra de usted, opinamos que no debe renunciarlo. Si el Gobierno actual no estima buenos los servicios de usted, que lo releve, y si

no, siga usted haciendo lo que pueda por la enseñanza y por su Universidad» (1).

En el mismo sentido le aconsejaron, entre otros, D. Tomás Rodríguez Pinilla y D. Santiago Diego Madrazo. Este último, en carta fecha 7 de Enero le decía, entre otras cosas: «Por ahora, pienso que no será usted separado, por el espíritu de atracción que domina; eso será quizá temible cuando se hagan las elecciones y se exacerben las pasiones políticas» (2).

No ocurrió así, porque D. Mamés tenía clara conciencia de la significación no política de su cargo, aunque á la política le hubiera debido, y no se sirvió de él nunca para hacerla. Y es que, sobre todas sus demás virtudes, dominó siempre la de la discreción.

La de la discreción, cuya raíz y fundamento es la tolerancia.

Los años y el cansancio que tras de sí traen, el ambiente de la Salamanca de la Restauración, desengaños acaso, sobre todo después de la ruidosa muerte de su querido, fiel y buen amigo Arés, fueron acaso entibiando sus primeras convicciones, pero de su espíritu liberal y progresista, nunca en él extinguido, conservó siempre el ánimo de amplia tolerancia. En mis manos ha estado cierto famoso expediente contra un catedrático que lo prueba, así como prueba su celo por la independencia académica y por la libertad de la cátedra, celo demostrado además en su actitud cuantas veces se intentó meter en la representación senatorial universitaria á príncipes de la Iglesia, que tienen la suya propia y adecuada. En toda contienda electoral académica se puso siempre D. Mamés del lado del candidato más liberal y del lado del civil frente al eclesiástico. Votó á Valera frente al Obispo Izquierdo, y á Hernández Iglesias frente al Obispo P. Cámara.

Y sobre todo guardó siempre un profundo respeto hacia toda actividad mental inteligente y sincera, fuere la que fuese su dirección de doctrina. He conocido pocos hombres más íntimamente respetuosos de la libertad de conciencia, y pocos más aborrecedores de toda intransigencia y todo sectarismo.

Jamás olvidaré que en días que él creía eran para mí de difícil prueba y de amargas contrariedades, me habló de las intemperancias sectarias, demostrando conocer muy bien á aquéllos con quienes había convivido académicamente tantos años. Cuando se intentaba hacer de su nombre bandera, le oí muy instructivas referencias.

Si él se afirmó en su puesto fué ante todo y sobre todo por aquella su discreción, hija de la tolerancia de su espíritu liberal.

---

(1) De la colección del Sr. Onís.

(2) Id. id. id.

Hoy que la tierra le guarda de las malicias de los hombres, es un deber para los que le quisimos el de revelar con qué dotes de espíritu se aquistó el cariño y el respeto de cuantos le conocieron, y este deber es acaso mayor para mí, que ocupó hoy el honrosísimo sillón que él honrara tantos años.

**Miguel de UNAMUNO**

Rector de la Universidad.

Salamanca, Octubre, 1907.

## D. Mamés.

Le conocí el año 87, ó sea cuando llevaba diez y ocho años de Rector, y declaro sinceramente que si el cargo de Rector es de los que imprimen carácter, D. Mamés se sobrepuso siempre al cargo.

Fué mi primer jefe universitario, y en la primera entrevista que tuve con él al tomar posesión de mi cátedra de Salamanca, me borró con sus primeras palabras la silueta que yo conservaba grabada en mi memoria de estudiante, de aquel Rector grave y estirado que, con uniforme distinto de todos los demás, preside la ceremonia de apertura del curso académico, concediendo la palabra á unos y á otros, y cierra solemnemente la sesión pronunciando de pie y descubierto la frase sacramental: «En nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) queda inaugurado el curso académico de..... á..... Se levanta la sesión».

A los cinco minutos de estar en el despacho Rectoral, me expliqué fácilmente por qué D. Mamés habrá podido atravesar tantas y tantas situaciones políticas, manteniendo incólume su prestigio y autoridad y disfrutando de la confianza de los innumerables ministros de Fomento que había conocido desde que fué nombrado Rector.

D. Mamés, sin dejar de ser el *Rector enérgico* que reclama *Cogliolo* en su precioso libro *Malinconie Universitaire*, no fué jamás el *Rector magníficus* que tanto abunda en Italia y del que he conocido yo en España algunos (aunque afortunadamente muy pocos) ejemplares. D. Mamés era el amigo cariñoso de todos los catedráticos y, en general, de todos sus subordinados. Por eso todos le queríamos, y yo como el que más. Bien es verdad que desde el primer momento encontré en él al compañero y al amigo, dispuesto siempre á darme un consejo y á prestarme su apoyo y sus recursos.

Para mí fué un segundo padre, cuyo recuerdo perdurará mientras viva. Y, sin embargo, en una ocasión nos encontramos frente

á frente. Con honda pena me di cuenta de ello; hice lo posible por evitarlo; pedí y supliqué casi con lágrimas en los ojos. Ni pudo ceder él, ni pude ceder yo; pero puedo decir con orgullo que de aquel choque no salió quebrantada nuestra amistad. Ni D. Mamés me guardó rencor por ello, ni yo dejé de ser para él lo que había sido hasta entonces. Era un alma grande y noble; era un perfecto caballero; era un honrado aragonés.

Cuando salí de aquella Universidad, siguió siendo para mí *mi Rector*, y lo ha sido hasta su muerte, á pesar de la jubilación forzada que le impuso el decreto de García Alix.

**Lorenzo BENITO**

Vice-Rector y Catedrático de Derecho Mercantil  
en la Universidad de Barcelona.

### In memoriam.

Un año hace que el fúnebre tañido de la campana de la Universidad anunciaba á Salamanca que había dejado de existir el Excelentísimo Sr. D. Mamés Esperabé Lozano (q. s. g. h.), inolvidable Rector de nuestra querida é histórica Escuela.

El pueblo todo asoció su sentimiento al dolor que experimentamos todos los que con el finado compartíamos la noble tarea de aleccionar á la juventud estudiosa; desde el linajudo prócer hasta el más humilde menestral, todos sin excepción, mostraban claramente la pena que les embargaba por la irreparable pérdida que llorábamos.

Y es que en D. Mamés, como familiarmente le llamábamos, se reunían todas las cualidades más envidiables: noble corazón, alteza de sentimientos y de miras, prudencia exquisita en el mando, consideración para cualquiera que á él se acercaba y un amor sin límites á la Universidad que miraba como cosa propia, y por cuyo engrandecimiento y prosperidad trabajó sin descanso.

Nada de extraño tiene, pues, que al llegar el primer aniversario de la muerte de varón tan esclarecido, haya querido perpetuarse su memoria con el homenaje de esta revista, cuyo Director, al invitarme á colaborar en ella, no ha tenido en cuenta mi escaso valer, y sí solamente mi buena voluntad y el imborrable recuerdo del que fué nuestro Rector querido, que guardo y guardaré siempre.

**Mariano REYMUNDO**

Secretario del Instituto General y Técnico de Salamanca.

Salamanca, Octubre, 1907.

## El culto á la tradición.

Entre los señalados méritos reconocidos á D. Mamés Esperabé, menos que otro cualquiera debe quedar en olvido el amor á venerandas tradiciones de la Escuela. Nadie las estimó más que él, ni las profesó cariño más acendrado, así como á nadie cedió en la celosa y perseverante defensa de los mermados y reducidos intereses universitarios que, por milagro, se salvaron de la rapacidad desamortizadora.

Y ese respeto tan reverente, ese tan profundo afecto, por lo mismo que así eran, no significaban una de tantas flaquezas, hoy frecuentísimas, de sacrificar á la que se juzga impura realidad la pureza y el vigor de los principios; brotaban con espontáneo y fervoroso impulso de lo más íntimo de la conciencia y del corazón, afortunadamente inmunes del avasallador influjo de las doctrinas que ejercieron casi incontrastable imperio en la generación á que perteneció el docto y llorado maestro. En los tiempos de su formación científica no se presentaba el pensamiento moderno en su repugnante desnudez fatalista y anticristiana; venía disfrazado de fe y de libertad, y los espíritus sanos, mal advertidos y no bien resguardados, á causa del abandono de la tradicional filosofía de las gentes y de la política fundada en ella, acogieron ansiosos al error como si fuera realmente apóstol de emancipación y heraldo de legítimo progreso.

Costaba trabajo á los entendimientos, por agudos y penetrantes que fueran, sondear y descubrir toda la intrínseca y disolvente malicia de las nuevas ideas; y así se explica que almas sólidamente cristianas, tomando el oropel por oro fino, depurado de escorias seculares, juzgaran que era el cristianismo más aquilataado el principio informante de la Revolución, y que no necesitaban sacrificar en sus aras las creencias del Bautismo. En lo más recóndito del espíritu de esos hombres bien intencionados y cultos ardía inextinguible la llama de la fe, como la lámpara que luce perenne ante el tabernáculo, mientras fuera del santuario rugían desencadenados y fieros todos los delirios, zapando con insidias ó volcando con violencia las instituciones de la más cristiana y democrática de las edades.

Por tal antítesis, para él felicísima, se explica que Esperabé, con la más sincera piedad y con la devoción más efectiva y tierna, se prosternase en la capilla ante Jesucristo Sacramentado, y quisiera que todos ante Él nos postráramos, como, en mejores días, aquellos claros varones, gloria y orgullo de la Escuela, que



fieles siempre al divino Libertador, consagraron á la dichosa armonía entre la razón y el dogma las más luminosas lecciones y los más insignes monumentos escritos de memoria indeleble y de ciencia imperecedera.

Nunca supe lo que pensó el profesor inolvidable acerca del Estado docente, que arrebató á la Universidad su autonomía y la convirtió, de órgano que fué del saber social, en oficina habilitadora de títulos conferidos por el Poder civil, después de meros simulacros de prueba ante funcionarios docentes; lo que sé de cierto es que cuando alguna vez hablamos de la libertad usurpada, de las deshechas grandezas, del perdido prestigio, del fulgor extinguido, acaso para siempre, dolíase D. Mamés, tanto como yo, de la servidumbre, de la postración y del desdoro de la Academia madre, y sobre el alma del Rector pesaban tan dolorosa, tan aflictivamente como sobre la mía las ligaduras opresoras.

Es que Esperabé, como otros muchos hombres ilustres de su época, no pudo evitar que el entendimiento, mal resguardado por el eclecticismo, avasallador entonces de los más nobles espíritus, lo asaltaran la filosofía y la política novadoras, allanados, como estaban, los baluartes de la Escolástica; pero del generoso corazón fueron rechazados siempre los invasores, y en él se mantuvo invicta la tradición capital y salvadora de la raza, de la Patria y de la Escuela, la fe inquebrantable, la amorosa y segura esperanza en el Rey inmortal de los siglos.

**E. GIL Y ROBLES**

Catedrático de Derecho Político de la Universidad.

Salamanca, Octubre, 1907.

## **Tradicionalismos.**

D. Mamés llegó á ser tradicionalista. Otros sabrán cuál fué el punto de partida y el camino recorrido.

Yo le conocí apegado á la tradición, enamorado de la tradición gloriosa de la Universidad salmantina; dichosamente para todos, no se había dado entonces en eso de vivir sólo del presente, olvidando la vida en sus arraigos y manantiales, borrando sin piedad la historia de los estudios de Salamanca.

Y D. Mamés, guardián celoso del tesoro, con esos pergaminos, con esos memoriales del tiempo que pasó, supo defender á la Universidad de cuantas arremetidas pudieron urdir los envidiosos y los atrevidos ignorantes.

Invocando esos títulos de la tradición, no hubo investigador de Hacienda capaz de poner mano en los bienes propios de la Univer-

sidad, y las leyes y las órdenes se embotaban contra las llaves del cielo y del entusiasmo y del culto de D. Mamés á la gloriosa tradición de la Universidad salmantina.

\* \* \*

De cómo conservó y cuidó el legado de las hermosas prácticas de la Capilla, son testigos muchos de los que hoy deploran el olvido y abandono en que han quedado.

Nunca faltó á su asiento presidencial en la Capilla; jamás olvidó las costumbres escogidas del Claustro universitario, que dedica fiestas al Beato Juan de Rivera, á San Jerónimo y San Cayetano, que instituyó la solemnidad del Santísimo y los piadosos, edificantes, oficios divinos de Semana Santa.

Al morir aquel hombre, los claustrales, con Unamuno á la cabeza, no encontraron mayor fineza que honrarle, en sus exequias fúnebres, asistiendo en corporación, con trajes académicos, precedidos de maceros, con su maestro de ceremonias.....

Después, quizás alguna intemperancia sintomática haya dado al traste con las funciones religiosas de la Capilla universitaria. Es lástima que no sea un pecado á cargo de la irreligiosidad de Unamuno.

\* \* \*

Los que fuisteis estudiantes bajo el rectorado de D. Mamés, recordareis aquella invitación que nos hacía al llegar las vacaciones de Semana Santa, el Viernes de Dolores, para prepararnos al cumplimiento pascual con la Santa Iglesia.

También eso ha desaparecido al contagio de no sé qué atonismo, que ha secado el espíritu universitario entre los claustrales de Salamanca.

Aquello podrá ser tenido por una antigualla, y no faltará doctor ilustrado que lo llame *anacronismo*. Pero yo os recordaré que en días de amargura, de trastornos, de duelo para los anales estudiantiles, Unamuno tuvo que acudir, para levantar el espíritu y el aliento, á las tradiciones de D. Mamés, y en cuatro líneas impresas, saturadas de verdad, despedía á los escolares á la invocación de la Virgen de los Dolores, para que se retirasen á sus casas, al cumplimiento de los deberes cristianos.....

Yo no sé decir más. Que la Universidad no sea ingrata con aquel hombre que tanto la amó, y que su ejemplo ponga siquiera una mira de unión para cuantos vivimos en este rico solar del saber.

**Martín D. BERRUETA**

Catedrático de la Universidad y ex-Director de *El Labaro*.

Salamanca, Septiembre, 907.

Fragmento de la memoria que escribió el Rector Esperabé en 1877 sobre los antecedentes, situación y porvenir de la Escuela, dirigida al Rey D. Alfonso XII.

### III

Había hasta aquí la Universidad de Salamanca llenado cumplidamente su función bienhechora, salvando del olvido los restos del antiguo saber, y siguiendo, y aun adelantándolos á veces, los progresos científicos. Restauró de igual modo el gusto por los modelos clásicos, y fué parte muy principal á crear nuestra literatura, en la cual la pertenecían hasta entonces las mejores y más notables producciones.

Empero, desgraciadamente, en vez de continuar este rumbo y de abrirse con expansión á las corrientes del pensamiento, sin menoscabo de las creencias religiosas, la Universidad de Salamanca, cohibida, como la vida nacional toda, por la cruel suspicacia del Tribunal de la Inquisición, que ya había hecho antes en ella víctimas tan ilustres como el sabio Pedro de Osma, y el dulce Fray Luis de León: adhiriéndose también de su parte con un apego excesivo á las doctrinas antiguas, y dejándose influir más de lo justo por la circunstancia de su carácter pontificio, comenzó á decaer lentamente, sin que pudieran evitarlo los distinguidos hombres de ciencia, elegantes escritores y poetas inspirados que todavía produjo.

En todo el siglo xvii la Universidad permaneció estacionaria en las antiguas ideas, y aislada casi por completo del movimiento científico. Falta de aliciente y estímulo, y reducida á decorar constantemente una ciencia que se anticuaba, degeneró su enseñanza en formalismo ergotista, y gastó su poderosa savia en rivalidades internas sobre cuestiones de forma, que dieron por resultado, á la vez que el decaimiento de los estudios, la relajación de la disciplina escolar, manifestada alguna vez hasta por conflictos sangrientos.

Provino también su decadencia de la creación de otros establecimientos de igual índole, y entre ellos más especialmente la Universidad de Alcalá, que por su proximidad á la Corte, desde que ésta fué trasladada á Madrid, la privó de gran número de alumnos. Así es que, al terminar el siglo xvii, apenas si llegaban aquéllos á dos mil, yendo paulatinamente en descenso.

En medio de todo, sin embargo, y á despecho de estas diversas causas, nuestra decadente Escuela conservaba todavía su superioridad relativa entre todas las de España, afectadas de los mismos

males que ella, y puede ofrecer una lista de profesores distinguidos y relevantes alumnos, con nombres tan importantes en los anales científicos ó en los fastos literarios como los de Francisco Suárez, Solís, Saavedra, Fajardo, Nieremberg, Paravicino, Márquez, Ponce de León, Abarca, Ramos del Manzano, Núñez, Ruiz de Alarcón, Villegas, Calderón de la Barca, Góngora, Pellicer, Cardoso, Caramuel, Chumacero, Láinez, Gonzalo Correas, Gil González Dávila y muchos más. Siguió mereciendo gran respeto á los poderes del Estado, que apelaron á su saber y prudencia en asuntos de todo género, y se mantuvo en una situación económica suficientemente desahogada para subvenir más de una vez á los apuros del Erario y á las crisis de la ciudad, cuando á su desprendimiento acudieron.

### **El Fxcmo. Sr. D. Mamés Fesperabé y Lozano y su Rectorado.**

Los *colos* que dieron rienda suelta á los vientos revolucionarios, que tantos ciclones produjeron en las naciones de Europa, barrieron en la nuestra todas las Instituciones seculares, sin perdonar, en su desoladora violencia, á las más venerandas.

La Universidad de Salamanca, que desde el siglo xvii venía acusando una decadencia paulatina, vió eclipsarse en el xix el sol de sus esplendores, por las tres desamortizaciones ó despojos, de que fueron objeto sus rentas y emolumentos.

La riqueza es signo de poder, de vida; el poder lo es de cultura; así que, dejando reducidas las Universidades á la pobreza, se daba un gran paso para anular su importancia, como instituciones progresivas.

La de Salamanca sufrió el vendaval; se salvó; y si quedó, fué por hipócrita apariencia de respeto á su veneranda antigüedad; pero reducida á ser una anticualla provinciana, sin importancia dentro del mecanismo central de la enseñanza.

La Providencia, que contraría muchas veces los designios humanos, convirtiendo en bienes lo que suele hacerse con el propósito del mal, tenía escrito en sus destinos, que la secular escuela, monumento venerando en el orden intelectual de España, no desapareciera, ni se apagarán los resplandores de la luz de la ciencia que por tantos siglos difundió; ya que no le cupo el respeto y la veneración que otros países consagran á los que fueron sus Estudios generales. A pesar de la indiferencia de los españoles, de las dañosas disposiciones de los Gobiernos, que la fueron

mermando recursos y enseñanzas, trabajosamente ha sorteado los varios planes de enseñanza; los ataques que con propósito de economías se dirigían contra su existencia; salvando los azarosos tiempos de trastornos políticos, y la inestabilidad de los planes de enseñanza; sin que en tan difíciles circunstancias le hayan faltado profesores ilustres, alumnos que pusieron su nombre á gran altura, espontáneos protectores, ni Rectores de grandes prestigios, celosos de su buen nombre é infatigables procuradores de la restauración de sus glorias.

Entre estos últimos, ocupa un lugar preferente el Excmo. Señor D. Mamés Esperabé y Lozano, en cuya memoria, en el primer aniversario de su muerte, escribimos estas líneas.

No es ésta la ocasión de lucir una erudición adquirida á poca costa, señalando la influencia beneficiosa que los aragoneses, maestros ó discípulos, han ejercido en los fastos de la Universidad salmantina.

Ni la de los Rectores del reino de Aragón que habían desempeñado ese cargo, antes que nuestro inolvidable amigo; ni me toca referir sus méritos como profesor, hombre de ciencia, ni de ensalzar sus rarísimas cualidades para el trato. Esa misión toca á otras plumas hábilmente manejadas, correspondiendo á nosotros hablar de su largo Rectorado, tan beneficioso para la Universidad, proponiéndonos en esta difícil empresa, trazar los rasgos más salientes que hacen imborrable su memoria, por tantos títulos unida á la vida y porvenir de la que él encontró decadente y anémica.

Difícil, muy difícil es reuna otro hombre la perseverante constancia, la tenacidad en los propósitos, los alientos para las situaciones difíciles, y, sobre todo, el entrañable cariño, el amor que demostró siempre á esta *alma máter*, objeto predilecto de sus desvelos, aunando siempre el respeto á sus venerandas tradiciones, con el progreso y mejoras que pudieran colocarla al lado de las más progresivas é innovadoras de sus similares; poniendo á contribución para lograrlo sus talentos, sus relaciones personales, dentro y fuera de España; sin perdonar sacrificios de todo género, aun entre sus desafectos, cuando había que buscar protectores ó destruir los trabajos de enemigos solapados ó encubiertos.

Esta labor de *treinta y un años* al frente del Rectorado, es nuestra tesis, demostrando con hechos cómo cumplió y realizó los propósitos de regenerar el buen nombre y acrecentar los prestigios de la Universidad.

Trasladado por concurso desde la cátedra de Latín y Griego que desempeñaba en el Instituto de Málaga, á la de Griego de la Universidad de Salamanca, en 1864, al pronunciar el discurso que era costumbre entonces al tomar solemne posesión de la cátedra,

eligiendo por tema los oradores griegos; en el preámbulo que le precede, con la modestia que fué siempre lo más saliente de su carácter, con atrayente sinceridad, hace la promesa solemne de consagrarse por completo á la restauración y buen nombre de su Facultad y de la Escuela.

Comenzó á cumplirlo desde luego en la cátedra, y lo demostró públicamente en el discurso inaugural del curso de 1865 á 1866, desarrollando el tema, *La unidad, no la contradicción, es la ley fundamental de los sucesos y de los conocimientos humanos*; desarrollado con gran competencia, demostrando profundos conocimientos, del que no hemos de ocuparnos, debiendo únicamente hacer notar que en sus razonamientos, pruebas y argumentos, respira el discurso un ambiente purísimo de católica doctrina, huyendo intencionadamente de los exclusivismos de las escuelas hegeliana y krausista, que por entonces alcanzaron gran influencia entre los intelectuales. Dirigiéndose á los jóvenes les decía: *para ser sabios es necesario ser virtuosos, como que la virtud es el estímulo más poderoso de la ciencia*. A sus compañeros les decía: *No olvideis que sois los sucesores de aquellos preclaros varones, modelos de ciencia y de virtud, honra y prez de esta noble y generosa Escuela*.

Los acontecimientos políticos, acompañados de motines y sublevaciones militares, intranquilizaron al país, sin dejarle lugar para preocuparse poco ni mucho de la ciencia, ni de las modificaciones de todo género, que por no acometerlas, nos distanciaban de la Europa intelectualmente, llegando al máximo de los trastornos con los sucesos de la llamada Revolución de Septiembre.

Por consecuencia de aquellos sucesos, repercutieron en toda España los gritos de las muchedumbres, inconscientes como siempre, pidiendo la destrucción de todo lo antiguo, llamando hombres nuevos á regir los destinos de la Nación, cuyas halagadoras promesas esperaba el pueblo se convirtieran en realidades de bienandanza.

En Salamanca, como en otras provincias, ocuparon los puestos públicos los que se consideraban identificados con la Revolución, y el de Rector recayó en el Sr. Esperabé, no ciertamente por creerle partidario de las nuevas ideas ó materia dispuesta para los planes revolucionarios, sino debido á indicaciones de personas de su familia, que vieron en él condiciones muy á propósito para ese cargo, y que por la circunstancia de recaer en persona de gran ilustración y generales simpatías, no podía ser rechazado por el Gobierno de la Regencia, que en 4 de Octubre de 1869 le nombró Rector.

Animo esforzado, grandes alientos eran necesarios para poner-

se al frente de un establecimiento público en aquellas circunstancias, las menos favorables para dar esplendor á una institución docente, á la que los sucesos de 1812, los de 1820, el plan de 1824, la supresión de los Colegios universitarios, las reformas de 1849, y la ley de 1857, la habían dejado reducida sólo á dos Facultades oficiales, sin otros medios que una insignificante dotación para material, quedando con la supresión de la Facultad de Teología en situación tan precaria, no mejorada con los sucesivos planes de enseñanza, durante los años que siguieron á la Revolución de Septiembre.

Con razón pudo decir el Sr. Esperabé, en la memoria que leyó ante S. M. el Rey D. Alfonso XII, cuando en 1877 visitó la Universidad, que el estado en que la encontró no podía ser más deplorable, y que con titánicos esfuerzos había logrado restablecer las Facultades de Ciencias y Medicina con el carácter de libres, merced al auxilio prestado en tiempos de angustia y penuria por la Excm. Diputación provincial y Excmo. Ayuntamiento. Esos esfuerzos no fueron inútiles: Dios recompensó su obra fecunda en favor de esas enseñanzas, proporcionándole la inmensa satisfacción de ver, antes de morir, consolidadas las dos Facultades con el carácter de oficiales, á las que defendió siempre, consagrándolas especial cariño.

Una Real orden en 1877, gestionada por su diligencia en el Ministerio de Fomento, le proporcionó la ocasión de trazar un vasto proyecto de reformas en el local y edificios anejos de la Universidad, complemento de las obras que anteriormente había emprendido, auxiliado por los conocimientos técnicos del Arquitecto don José Secall, y de cuya memoria nos vedan ocuparnos los vínculos de parentesco que nos unían con el citado Arquitecto; no obstante, haciendo caso omiso de lo que pudiera decirse de lo bien combinado del plan, de las evidentes razones con que se fundamentaban las reformas, no podemos resistir al deseo de copiar las palabras con que el Rector nos dice que: *«No siéndole dable mejorar las condiciones de holgura del edificio con los recursos ordinarios de la Escuela, dedica sus cuidados á realizar las restauraciones artísticas y mejoras de decorado é higiene, que hacía necesarias el estado de deterioro y abandono en que en ambos respectos se encontraba, procurando, sin embargo, no despojarla con ellas del venerable carácter que le imprime su antigüedad»*. Consecuente con esas ideas, hubiera transformado la vieja Universidad en un amplio edificio, quitando peligros constantes que amenazan su existencia. ¡Lástima es que no haya existido la solidaridad en ese pensamiento en las obras sucesivas!....

Sería interminable la enumeración de los muchos datos que

pueden añadirse para demostrar, con hechos, el interés y veneración que le inspiró siempre la *Casa de la Ciencia*, y hemos de prescindir de las reformas introducidas en la Secretaría, en el Archivo, en las Bibliotecas de los Decanatos, en la Capilla, objeto predilecto de su atención; y vamos á ver ese mismo amor y deseo del buen nombre y lustre, en lo que se refiere á las relaciones de la Universidad con la vida pública y los centros docentes de España y del extranjero.

Aunque fué teniente alcalde del Municipio salmantino primero, y más tarde senador, no ambicionó puestos políticos. Deseaba, sí, influencia, relaciones, amigos y agradecidos, en todos los partidos políticos y esferas sociales, pero era para poner esa influencia, esos amigos y los afectos á su persona al servicio de la Universidad, que constituyó para él parte de su familia, su preocupación, sus cariños, sus desvelos, sus alegrías.

Desde 1869 hasta 1900, en que dejó el Rectorado, no ha habido acto público, acontecimiento nacional, en el que no haya figurado la Universidad de Salamanca, con su Rector á la cabeza. Si no había recursos, no importaba, su bolsillo particular lo suplía. De ese modo asistió la Universidad á los centenarios de Calderón, Fray Luis de León y del descubrimiento de América.

Su discurso, en esta última ocasión, ante los extranjeros y comisiones, merece mil veces ser reproducido. Es una gallarda muestra de su viril entereza, defendiendo á España y á la Universidad de las calumnias propaladas dentro y fuera de nuestra patria, que habían llegado á formar opinión vulgar, con perversa intención esparcidas por escritores extranjeros, recibidas, toleradas y consentidas sin protesta, por algunos que, llamándose liberales, entendían, erróneamente, servían de ese modo á la causa liberal, acogiendo todo género de groseras invenciones, en desprestigio de la patria y de instituciones de más valor social que sus disparatadas teorías. Bien es verdad que antes, y en libros de gran estima, bajo este punto de vista, estuvieron con él para defender á Salamanca Rodríguez Pinilla, Doncel, Falcón, Torre Vélez, y otros; pero en ocasión tan solemne y oportuna, revistió de autoridad sus afirmaciones, y puso el sello del desprestigio á las infundadas especies que se propagaron sobre la intervención de los doctores salmantinos en los proyectos de Cristóbal Colón.

Su numerosa correspondencia particular y la oficial daría á conocer á los que lo ignoran, que no fué invitada la Universidad á ningún acto, certamen ó subscripción, en los que no figurara Salamanca; y aunque era tan modesto que nunca hizo alarde de sus conocimientos de lenguas extranjeras, mantuvo en sus propios idiomas relaciones con los sabios, Universidades y centros cientí-



ficos de Francia, Italia, Inglaterra y Estados Unidos, siempre á nombre de nuestra Universidad, ó llevando su representación.

De sus dotes de mando, puede decirse que el vínculo más fuerte con que sujetaba á sus subordinados, fué siempre el de su bondad sin límites, conquistando el corazón de los que le trataban.

En esos largos años de su Rectorado han pasado por la Universidad y otros establecimientos de enseñanza muchos, muchísimos catedráticos de diversas opiniones, condiciones y carácter. Ni uno solo puede señalarse que no le tuviera por amigo, y la inmensa mayoría le debieron especiales favores, dispensados sin alarde, sin que la ingratitude, tan común entre los hombres, le arredrara para dispensarlos á manos llenas, ni se preocupara nunca de cómo habían de ser reconocidos.

Interminable sería la enumeración de las especialísimas condiciones de D. Mamés, como familiarmente le llamaban sus amigos, ó el Sr. Rector, como el pueblo le designaba, indicando el respeto y la consideración que grandes y pequeños tenían y dispensaban al que era personalidad conjunta con la Universidad, y por estas consideraciones á su Rector, se tributaban á la institución y á los catedráticos.

La fiel observancia de cuantas órdenes emanaban del Gobierno, excepto las apremiantes y conminatorias para la entrega de los fondos universitarios, fué recompensada con la concesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica. Entre los muchos informes que evacuó sobre diferentes asuntos, es muy notable el que redactó en cumplimiento de la Real orden de 19 de Julio de 1881. En este informe se anticipan ideas, que planteadas veinte años más tarde, en los diferentes grados de la enseñanza, se han tenido como nuevas y progresivas.

La exactitud en el cumplimiento de sus deberes no hay para qué mencionarla, si bien hay que hacer notar que con pocos ó muchos compañeros no faltó á ningún acto adonde debía asistir la Universidad, siendo el primero en los actos de la Capilla, y en los tradicionales de los Oficios y recepción de procesiones, en el Jueves y Viernes Santos y Domingo de Resurrección.

Larga, muy larga sería la referencia á una de las empresas acometidas, verdadera gloria de su Rectorado, que ni se ha estimado lo bastante, ni será agradecida nunca como se merece por el pueblo de Salamanca y por cuantos han disfrutado, disfrutaban y disfrutarán los beneficios de las becas. Sí, la institución de los Colegios, tenazmente defendida, organizada y mejorada con aumentos de nuevas fundaciones, fué desde que tomó posesión del Rectorado, el amor de sus amores, la institución de su constante preocupación. Bien es verdad, y á ello nos obligan los fueros de la

verdad y la justicia, que en esa empresa tuvo á su lado, con todas sus fuerzas y energías, al catedrático que fué de Metafísica en la Facultad de Filosofía y Letras, D. Mariano Arés. El reglamento por el cual se rige hoy la Junta de Colegios, los expedientes seguidos en reivindicación de sus bienes, el aumento de becas, la solicitud y cariño con que alentó á los jóvenes para trasladarse al extranjero, facilitándoles relaciones, dinero, etc., son méritos contráidos con la institución de los Colegios universitarios, y con los becarios, que han disfrutado sus beneficios, que no pueden olvidarse.

Vida tan bien empleada, los nobles esfuerzos en favor de la Universidad y de Salamanca le conquistaron universales simpatías, traducidas en aquéllos á los que honró con su particular afecto, en acendrado cariño.

No estuvo sembrado de flores el camino recorrido durante su Rectorado, ni los tiempos eran pacíficos, pues precisamente los caracterizó la enconada lucha de pasiones y las agitadas turbulencias; ni su personalidad, por ocupar tan alto puesto, dejó de pagar el natural tributo que el bueno y noble paga en este mundo á la envidia y á las bajas pasiones. Ocupa en la historia del siglo XIX una gran parte de ella la despiadada lucha de los exagerados principios de la escuela liberal, y los defensores intransigentes de los tradicionales.

Como en toda lucha abundan los que exageran, precisamente los que llamándose amigos, son los más encarnizados enemigos de la causa que suponen defender. Salamanca padeció con esa lucha como ninguna otra población, y los partidarios de las extremas y más encontradas direcciones tildaron más de una vez á nuestro querido amigo: los unos, de tibio, acomodaticio en la defensa del sistema é ideas liberales, y los otros, de católico ritual y formalista. Varias veces se puso á prueba por unos y por otros el temple sereno de su alma, cebándose la calumnia en aquel espíritu tan lleno de grandes ideas, que la única defensa de su conducta, después de sufrir resignado los rudos ataques de sus enemigos, fué olvidar sus ofensas, y devolver con creces esas ofensas con especiales favores á los que más encarnizadamente le combatían. ¡Alma grande, católico práctico, fué la única defensa que se permitió!

Júzguese cuál hubiera sido su beneficiosa acción al frente de un establecimiento tan necesitado de actividad y celo, si tiempos más á propósito para solicitar la protección de los Gobiernos hubieran sido los alcanzados por hombre de tan excepcionales condiciones.

Puso digno remate el cariño que profesó á la Universidad, encomendando á su hijo hiciera el donativo de *ocho mil pesetas*, para

que el Claustro las detinara á los fines que juzgara más útiles en favor de la enseñanza.

No necesita el Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé y Lozano bustos ni inscripciones que perpetúen su recuerdo: mientras la Universidad exista, cuantos profesores y alumnos pasen por ella, forzosamente han de recordarle, porque llena una página muy importante de su historia, que no puede borrarse, que no puede desaparecer.

**Luis R. MIGUEL**

Catedrático de Lengua y Literatura Española  
de la Universidad de Salamanca.

Salamanca, Octubre de 1907.

## El Sr. Rector.

«Combate con la prudencia y la justicia, y todo lo vencerás». Así contestó ya ha varios siglos un filósofo á quien se pedía la fórmula reguladora para los actos humanos.

D. Mamés Esperabé, el Sr. Rector, como se continuó llamándole hasta su muerte, dada su vasta ilustración clásica, debió no sólo conocer esta sentencia, sino también, con firme y deliberada voluntad, constituirla en regla de conducta.

Si el efecto es cierto que revela su causa, los actos de su vida acusan aquel conocimiento.

Traté á D. Mamés en la última etapa de su existencia, cuando ya los años y la experiencia hacen al hombre más reflexivo, pero también más calculista, y sin embargo, ni en un solo momento le vi decaer ni vacilar en el cumplimiento de su deber ni en la aplicación estricta del *jus suum cuique tribuere*. Era el hombre de hierro que sentado en el viejo y duro sillón de cuero permanecía incommovible, lo mismo ante las apremiantes exigencias de una soberbia nacida al calor de un seudo concepto del propio valimiento personal, productora de egoísmos ó concupiscencias reprobadas, que ante las intemperancias de espíritus inquietos y quizá torcidamente exaltados por falsas ideas acerca de las personas y las cosas. Es que D. Mamés, como los héroes de Homero, entendió siempre que estaba obligado de igual modo á saber que á obrar. Tanto como en el saber, en el obrar estuvo el secreto de su extraordinario prestigio.

Pude apreciarlo muchas veces. Cuando, sin el más leve detrimento de la ley, podía secundar una pretensión, allí estaba la equidad y hasta el favor, si era preciso; pero cuando así no era, los convencionalismos no tenían realidad, desaparecía el amigo, surgía el Rector, y la justicia era un hecho tangible.

¡Hermosa virtud, que enaltece al hombre en vida, y proyecta sobre su memoria el recuerdo puro que el suceder de los tiempos no ha de ser bastante á extinguir!

Si pues estas dos cuartillas, que le dedico en su primer aniversario, no han de falsear el estado de mi conciencia, creo acomodarme á ella al afirmar que el hombre que mantuvo á gran altura el nombre de nuestra histórica Universidad, que organizó muchos de sus servicios de modo adecuado, que desafió con ánimo sereno las tempestades varias que amenazaron la existencia de aquélla, que conservó incólumes con paternal solicitud sus tradiciones y sus prestigios, que guardó sus rentas, como el hurraño á miradas indiscretas oculta sus dineros, que acalló tantas quejas y endulzó muchas amarguras, ese hombre tuvo otra cualidad, virtud inagotable: *practicó siempre y constantemente la justicia.*

**Esteban JIMENEZ**

Salamanca, Octubre, 1907.

**Autógrafo del Rector Esperabé, publicado en "La Ilustración Española y Americana,,**

*Salamanca*, que fué la primera en comprender al genio de los mares, tenía que ilustrar después con los resplandores de su ciencia los países por él descubiertos. La gloria del gran acontecimiento que se conmemora en este día, embargando en sublimes arranques de admiración y de júbilo el ánimo de todos, pertenece exclusivamente á la patria de los Reyes Católicos. Pero además de brillar como perla preciosa en la refulgente Corona de Castilla, sin dejar de ser eminentemente española, es singularmente salmantina. Aquí el *italiano burlador*, no sólo encuentra generoso hospedaje en el convento de San Esteban, sino que entendido á la primera ojeada por Deza, catedrático de prima, y apoyado después, merced al prestigio del insigne dominico, por los maestros más celebrados de la Escuela, firme ya con el voto favorable de Salamanca, es admitido al servicio de los Reyes, recibiendo de sus augustos labios esperanzas ciertas de que, acabada la guerra de Granada, le entregarían las carabelas.

Fiel, por tanto, la entonces llamada Atenas española al solemne compromiso adquirido ante los Reyes y ante España, ante la religión y la sociedad, ante la civilización y la historia, debía corresponder al realizado proyecto en la esfera propia de su institución, y á la altura de su reputación científico y literaria.

Y, en efecto, el llamado por Alejandro IV uno de los cuatro Estudios generales de la Cristiandad, que dió consejeros á los Re-

yés, consultores á los Papas, teólogos á los concilios y sabios y literatos á todos los ramos del saber humano, no había de desmentir su historia en el momento solemne de la revelación de la mitad del globo, en el suceso más portentoso de los siglos modernos, previsto por su clara intuición y llevado á cabo por su iniciativa é influjo decisivo.

A su pasado responde unísono el porvenir. La civilización de América es debida principalmente á Salamanca. Un hijo suyo, Fernán Pérez de Oliva, fué el primero que escribió la vida del Marino, perdida desgraciadamente, pero registrada en la Colombina por mano del fundador D. Fernando, hijo del Almirante. Cuatro frailes de San Esteban fueron los primeros en organizar una misión permanente para cristianizar los países conquistados.

El gran defensor de la libertad de los Indios contra las vejaciones de los logreros fué Las Casas, alumno de las aulas salmantinas, y el insigne jurista Domingo Soto, hijo de San Esteban, el que sostuvo en la célebre disputa de Valladolid la sana, humanitaria y cristiana doctrina respecto á los derechos del hombre contra el Dr. Sepúlveda, que abogaba por la esclavitud.

José Acosta fué uno de los primeros y de los más notables en describir las producciones de América, y la legislación de Indias, que no reconoce semejante, fué inspirada por los doctores salmantinos, uno de cuyos maestros, Solórzano, la resumió en la tan sabia como poco conocida obra titulada: *De Jure et Gubernatione Indiarum Occidentalium*. Y mientras Hernán Cortés, después de frecuentar estas aulas, regalaba al Emperador Carlos V un vasto imperio por medio de hazañas superiores á las de la mitología, otros hijos ilustres de esta Escuela fundaban casi todas las Universidades del continente americano, junto con las de la Habana y de Manila, movidos por su ilustración civilizadora y por su generoso desprendimiento.

Con razón, pues, puede reclamar Salamanca uno de los primeros puestos de honor en las proyectadas fiestas del cuarto centenario del descubrimiento de América.

**Mamés ESPERABÉ LOZANO**

## **D. Mamés.**

Pocos, entre nuestros contemporáneos, podrán merecer de la historia fallo más glorioso que el Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé Lozano, ilustre Rector que fué de la Universidad salmantina.

Maestro de no pocos, dió á cuantos á él acudieron en demanda

de protección, de auxilio y de enseñanza, un modelo que seguir, un trabajo que emprender, una récompensa que alcanzar y una laboriosidad en que inspirarse. Ejemplo vivo de virtudes austeras y oráculo de enseñanzas seguras, fué D. Mamés representante fiel de aquellos antiguos varones severos y nobles, sobrios, modestos, justos y fuertes, de vida retirada y tranquila, leales, sinceros, parcos en el hablar, graves y reposados en la reflexión, pero tenaces y enérgicos en la ejecución de la obra comenzada.

Los amores santos de aquel inolvidable Rector fueron siempre para su Universidad veneranda, y á ella, y singularmente á las dos Facultades de Ciencias y de Medicina, dedicó también su labor constante, callada, sin relumbrón ni apariencia, pero bien cimentada y robusta, fecunda, provechosa, utilísima y duradera.

En el homenaje que al muerto ilustré se rinde en el día del primer aniversario de una de nuestras tristes fechas no puede faltar mi pobre ofrenda, pues si mi silencio nada significaría quizá para el público, respecto de aquella sagrada memoria representaría una ingratitud, y jamás fué ingrato quien en todas las ocasiones tributó honores de veneración y respeto á sus queridos maestros.

**Eduardo NO GARCIA**

Decano de la Facultad de Ciencias.

Salamanca, Octubre, 1907.

## Un recuerdo.

Uno mi modesto nombre al de las ilustres personalidades que hoy rinden homenaje á nuestro antiguo Rector, nuestro maestro, nuestro entrañable amigo: y me identifico en el dolor con D. Enrique Esperabé, á quien si las muestras de respetuoso cariño y admiración á su padre pueden darle alguna satisfacción, en nada merman sus penas recuerdos de tan amarga tristeza.

Los intelectuales conservarán memoria perdurable del hombre que en los días aciagos de la Restauración, cuando en disposiciones ministeriales se injuriaba al profesorado, perdían sus cátedras y eran desterrados hombres del relieve de D. Francisco Giner, D. Nicolás Salmerón, D. Gumersindo Azcárate, etc., etc., etc., en la Universidad de Salamanca, donde también había algunos profesores señalados por sus ideas radicales en política y religión, muy singularmente el entontes catedrático de Metafísica D. Mariano Arés, no hubo que lamentar esas persecuciones, verdaderos desvaríos, merced al tino, al acierto con que nuestro Rector dirigió asunto tan delicado, y á la firmeza de carácter con que sostuvo la independencia del profesorado en la indagación y exposi-

ción científica, cuando la ciencia es honradamente profesada y sinceramente expuesta.

La ciudad cuya vida está vinculada en su Universidad, tampoco olvidará que D. Mamés no encontró más que una escuela de Derecho, y dejó cuatro Facultades que con el tiempo renovarán nuestra atmósfera intelectual, inspirarán nuevas orientaciones para la vida, y se llegará sin duda, con la ayuda de todos, á recobrar el nombre y prestigio que tuvo en su época más gloriosa.

**Timoteo MUÑOZ OREA**

Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras.

Salamanca, Octubre, 1907.

## Una anécdota.

Salamanca celebraba con júbilo grande la inauguración de un templo dedicado á su patrono San Juan de Sahagún y levantado sobre el solar que ocupara en otro tiempo la iglesia de San Mateo.

Merced á la fe religiosa y á la tenacidad tradicional en el malogrado Padre Cámara, el proyecto de aquella hermosa iglesia, cuya portada adornara el laureado Marinas con sus notables alto relieves, llegó á feliz término, y á la bendición del edificio acudieron muchos Prelados.

Entre ellos destacábase, en todos los actos religiosos, la marcial figura del inolvidable Cardenal Cascajares, Arzobispo á la sazón de la archidiócesis vallisoletana.

Todos los purpurados desfilaron por nuestra Universidad, recorriendo sus claustros y admirando las bellezas que aun conserva.

La renombrada Biblioteca, donde pasé mis años juveniles y cuyo recuerdo cariñoso me acompañará siempre, mientras viva, fué también muy visitada, y yo, á la sazón jefe interino, me vi obligado, durante varios días, á hacer los honores de la casa.

Un día me avisaron que por la escalera subían, acompañando al Arzobispo de Valladolid, el Reverendo Padre Cámara, el inolvidable D. Mamés y un número no pequeño de canónigos.

Salí presuroso al claustro, y tras los saludos de rúbrica, serví á los visitantes de modesto *cicerone* en el salón que podíamos llamar de Churriguera, y en la sala de manuscritos, donde permanecimos en pie largo rato.

Después de admirar las muchas curiosidades que allí se encierran, noté yo, y alguno más conmigo, en el semblante del Cardenal algunas demostraciones de fatiga, y les invité á descansar en los cómodos asientos del despacho.

Todos accedieron gustosos á mi invitación, y el Cardenal aña-

dió á su asentimiento unas palabras que me produjeron la mayor impresión y que me crearon en pocos segundos el mayor conflicto.

.....Y así fumaremos un cigarro—dijo el Cardenal.

¿Qué hacer? Yo entonces no fumaba, y D. Mamés no acostumbraba á llevar tabaco en el bolsillo, pues los magníficos habanos que fumaba los tenía en casa. Esto lo sabíamos sus íntimos, que más de uno habíamos saboreado á su salud.

El compromiso para mí era enorme. ¿Quién había de creer que todo un Arzobispo había de descender á fumar un pitillo de un humilde bibliotecario?

Llamé al portero, al bueno de Isaac, y le encargué que á todo escape trajese del estanco de la mejor clase de cigarros que hallase, y al entrar en el despacho..... vi, con sorpresa, á D. Mamés, ofreciendo, en una humilde y deteriorada petaca, pitillos de á veinticinco céntimos paquete, al Cardenal y demás personajes que le acompañaban.

Mi confusión subió de punto, cuando el Rector se dirigió á mí, haciéndome el mismo ofrecimiento.

—No fumo, le dije azorado.

—Mejor para tí, me respondió, tomando á su vez un pitillo que envolvió y encendió, ofreciendo antes la cerilla al Cardenal, que recordando sus tiempos de artillero, lo hizo también con verdadera complacencia.

Para todos pasó desapercibido mi compromiso, menos para mi inolvidable Rector, que aprovechando un momento, mientras la comitiva se acomodaba en el despacho, pidió su petaca al venerable Pascua, conserje de la Universidad, que con los demás bedeles y mozos quedaba en el pasillo, y la presentó á los visitantes, sin tener en cuenta las advertencias del empleado sobre la calidad del tabaco.

El conflicto se había resuelto, y mi confusión se había desvanecido. D. Mamés se retrataba allí de cuerpo entero, cuando se trataba de salvar á cualquiera de sus compañeros ó subordinados, que como yo, tenían la fortuna de ser tuteados por él.

Hombre modesto en público, demostraba con esplendidez su alma grande en privado, prefiriendo hasta la humillación por evitársela á otro, aunque éste hubiera sido un ingrato.

Más de alguno de los que estas líneas lean, recordarán amargas por él pasadas en trances en que sus enemigos, que tanto tenían que agradecerle, quisieron explotar sus sentimientos para invadirle la Rectoral, sin apreciar que durante el tiempo en que la ocupó, con su tacto y energías solucionó muchas crisis y evitó grandes disgustos, sufriendo él solo los embites de los despechados.

Hasta su muerte fué el de siempre, el amigo sincero, el compa-



ñero leal y el jefe respetable que con paternales consejos, á los que como yo nos honramos siempre con haber sido sus subordinados, nos guiaba por el camino del bien y de la honradez, que en todos sus actos presidía.

**Manuel CASTILLO**

Director del Instituto General y Técnico de Cáceres.

Cáceres, Octubre, 1907.

## **A su memoria.**

Perdura la memoria del que fué ilustre Rector de nuestra Universidad, y de año en año, al contarse uno más desde que murió, el homenaje que Salamanca le tributa adquiere nuevos caracteres de cariño intenso á su memoria, y de conocimiento exacto de su bondad é inteligencia.

Una vida entera consagrada al bien particular y colectivo, un corazón que palpité al conocimiento de todas las desgracias y acudió á su socorro, una inteligencia al servicio siempre de la gloriosa Escuela, á cuyo frente estuvo, tales fueron las armas con que don Mamés conquistó el respeto á su persona en vida, y el culto á su memoria después de muerto.

*El Adelanto* cumple un deber al asociarse al sentido homenaje que hoy se tributa al Sr. Esperabé Lozano, que lo mereció por bueno y por sabio.

«EL ADELANTO»

## **D. Mamés Esperabé Lozano y la Universidad de Salamanca.**

La segunda mitad del siglo XIX forma época en los anales de la Historia de España, por los frecuentes y continuos trastornos y convulsiones en la política, los cuales necesariamente habían de afectar á la Instrucción pública, causando en ésta una revolución, que bien puede decirse comenzó con el plan de estudios de 1845, desde cuya fecha las Universidades, habiendo perdido su antigua libertad por efecto de la vida lánguida y monótona que llevaron durante el anterior siglo y medio, comenzaron á sentir la necesidad de recobrar aquella autonomía de otros tiempos.

Por lo que á nuestra Universidad se refiere, hemos de manifestar, con sentimiento, el grado de decadencia á que vino á parar, habiendo estado á punto de perder sus derechos y prerrogativas políticas y religiosas, cercenadas sus enseñanzas, y apuntada para

desaparecer como centro de la misma, por efecto del citado plan de estudios y de otras sucesivas reformas, así como por el poco amor que hacia la Escuela salmantina tuvieron la mayor parte de sus Rectores, quienes se renovaban en la jefatura con inusitada frecuencia.

Llegó el 16 de Octubre de 1869, en cuyo día toma posesión de la Rectoral el inoquible y cariñoso Excmo. Sr. Dr. D. Mamés Esrabé Lozano (q. e. p. d.), y desde ese momento, puede decirse, comienza á revivir la Universidad, á la que dedica todo su cariño, todas sus energías, todo su talento y sus extensas relaciones, habiéndola quedado, al terminar su gestión, en un estado de florecimiento que contribuyó no poco á que el Estado se hiciese cargo de todas las enseñanzas que actualmente la constituyen.

Las excelentes cualidades que adornaban á D. Mamés, y entre otras, su carácter bondadoso á la vez que enérgico, su exactitud en el cumplimiento del deber, para lo cual daba ejemplo, le conquistaron el cariño y el respeto profundo, no solamente de cuantos le tratábamos, sino también la consideración de los prohombres de gobierno, que le respetaron en el puesto de Rector durante treinta y un años y once días, á pesar de los innumerables cambios acaecidos en el régimen político durante tan largo espacio de tiempo.

Con las expresadas condiciones, y además haber sido senador, se comprenderá la gran influencia que llegó á adquirir, cuya influencia aprovechó principalmente en beneficio de la Universidad, á la cual miraba como su propia casa.

No permitiendo la índole de este trabajo detallar todos los beneficios que el Rector D. Mamés reportara á la Universidad salmantina, expondremos sucintamente que á su gestión se deben las grandes obras de ampliación y saneamiento del edificio universitario, edificándose un segundo cuerpo, la creación por el Estado de la Facultad de Filosofía y Letras, el sostenimiento de los bienes propios de los suprimidos Colegios universitarios, que tantos beneficios reportan; á su gestión se debe también la existencia de los bienes correspondientes á la Capilla universitaria, para que en ella se siga sosteniendo el culto católico con las prerrogativas que le concedieran los Sumos Pontífices. Estas prácticas religiosas se verificaban con gran solemnidad, asistiendo casi todos los Doctores del Claustro general durante los treinta y un años que D. Mamés fué Rector, quien además regaló, hace años, á la Capilla, una hermosa efigie de la Santísima Virgen del Pilar, instituyendo de su peculio una fiesta todos los años el día 12 de Octubre.

Por último, á su señor hijo D. Enrique dejó dicho que á su muerte legaba á la Universidad un donativo de 8.000 pesetas para

premios, manda que este señor se apresuró á cumplir al morir su señor padre.

En otro orden de hechos, al Rector D. Mamés le debe gratitud Salamanca porque adquiriesen desde el año 1875 carácter oficial las dos Facultades de Medicina y Ciencias, sostenidas en esta Universidad como libres por las Corporaciones municipal y provincial. Profesaba especial cariño á estas Facultades, y muy especialmente á la de Medicina, como lo prueba el que á su muerte quedó para esta Facultad la parte mayor del legado antes referido.

Hemos presentado brevemente la noble figura del Rector D. Mamés, en quien todo el mundo vió la firmeza de carácter aragonés, unida en estrecho lazo con la hidalguía castellana, á cuyas prendas personales debemos añadir su *excesiva caridad, su religiosidad perfecta y sus ideas liberales sin exageración ni mixtificación* alguna, todo lo cual constituía en este señor el tipo de hombres perfectos é íntegros, de los pocos que se ven en estos tiempos de egolatría.

Cuanto llevamos expuesto nos conduce á recordar algún hecho de la vida de D. Mamés, hechos que aun siendo del dominio público, no son conocidos en la pura verdad del sucedido, y cuyo desenlace ulterior contribuyó á acelerar su muerte.

El entrañable cariño que profesó toda su vida á su querida casa, la Universidad salmantina, tenía constantemente con la esperanza de conocer la *autonomía universitaria*, y con este motivo supo conservar para ulteriores fines de engrandecimiento de la Universidad los *muchos millones de pesetas que constituían los fondos propios de aquélla*.

El Rector D. Mamés bien sabía que producía una sangrienta revolución en el pueblo salmantino en cuanto le participase que por denuncias y excitaciones de alguien tratábase de arrebatarle dichos capitales, y prefirió, antes que ocasionar un día de luto á la ciudad, afrontar él solo las consecuencias, negándose á entregar dichos *millones de pesetas* cuantas veces quisieron los Gobiernos incautarse de ellas. Una vez el Excmo. Sr. Marqués de Pidal escribíale diciendo que entregase esos valores, y la contestación de D. Mamés al gobernante fué decirle que había roto su carta y arrojado los pedazos al cesto de los papeles; que no entregaría nada mientras fuese Rector. Otra vez fué el Sr. Villaverde, con quien le unía estrecha amistad, y la contestación fué parecida, si bien no rompió la carta.

El día que D. Mamés supo habían sido entregados á la Hacienda esos millones de pesetas, que todos los salmantinos sabíamos se hallaban en litigio, respecto al derecho que á ese capital tuviera el

Estado á la Universidad, el Rector D. Mamés lloró y estuvo enfermo, sin poder salir de casa en unos días; entonces anunció su muerte próxima á los amigos íntimos que le visitaron.

Para terminar, otro rasgo de su carácter enérgico é independiente fué la contestación que dió al Excmo. Sr. Ministro de Fomento D. Alejandro Pidal, quien pretendía imponer un candidato (que no citamos) *dignísimo por todos conceptos*, contra el no menos digno candidato liberal. Si el Sr. Ministro, dijo, se atreve á dirigirse al Claustro universitario, hágalo por su cuenta, y si para ello necesitase la autoridad Rectoral, á su disposición queda la insignia del jefe, mas no jamás la persona.

Vamos á terminar pidiendo al pueblo salmantino dedique un recuerdo en este día al hombre integérrimo y pundonoroso, á quien este mismo pueblo hasta el último momento de su vida saludaba diciéndole: ¡Vaya Ud. con Dios, Sr. Rector!..... Para el pueblo salmantino fué el Rector de la Universidad hasta el último día de su vida.

El Excmo. Ayuntamiento ha dedicado á su memoria una vía, dándole el nombre de *Paseo del Rector Esperabé.....*

La Universidad conserva como recuerdo un hermoso cedro, que se yergue arrogante en medio del patio, buscando el sol de las alturas, sitio adonde llegó aquél por cuya orden se plantara.

**Dr. Ricardo DIEZ SANCHEZ**

Catedrático de Medicina.

Salamanca y Octubre de 1907.

## Jamás cobró réditos.

Prestó mucho dinero, todo lo que le pedían. Su despacho se convertía con frecuencia en sala de esgrima. Tal menudeaban los sablazos. Y todo lo daba sin garantías de ningún género. No otorgó nunca una escritura de préstamo, ni exigía siquiera recibo de las cantidades, muchas veces cuantiosas, que prestaba.

Tenía un cuaderno de bastantes hojas, y en cada una apuntaba el préstamo, sin más formalidades que el nombre del prestatario, la fecha y la suma que le entregaba. Después anotaba á continuación las cantidades que á cuenta le iban devolviendo. Cuando los préstamos no excedían de cien pesetas, los consideraba, sin duda, como limosnas, pues los apuntaba unos á continuación de otros, sin dejar espacio para anotar la devolución, que ni exigía, ni esperaba.

De intereses no había que hablar. Jamás los cobró.

En cierta ocasión me dijo en su despacho: «Aquí ha estado fu-

lano, y me ha pedido 10.000 pesetas que no he podido darle porque no las tengo, pero quiero dárselas para sacarle del apuro en que se ve. Ahí tienes ese título, pignórale, y dáselas como cosa tuya.» Y me entregó un título del 4 % interior, de 25.000 pesetas

Cumpliendo el encargo, lo pignoré en el Banco, y entregué á aquel fulano las 10.000 pesetas, no sin obligarle al otorgamiento de la oportuna escritura, estipulando en ella el rédito anual del 5 por 100.

Creí cumplir así mi deber de asegurar en lo posible un dinero que se me confiaba, y su legítimo producto, toda vez que en el caso concurrían los requisitos exigibles para que sea lícito el rédito.

Buena reprimenda me costó, y de nada valió mi diligencia. El fulano, que era un hombre de bien y se vió metido en aquel aprieto por haberse metido en empresas aventuradas, fué devolviendo, aunque á pijotadas, el capital, y cuando ya lo hubo devuelto, me mandó D. Mamés que cancelase el préstamo, perdonándole los réditos, sin cobrarle los gastos de las dos escrituras ni aun los intereses de la pignoración.

Mírense en este espejo tantos usureros despiadados como por ahí andan sueltos.

Que D. Mamés fué un hombre de talento, catedrático notable, Rector esclarecido, senador, Gran Cruz y hasta marqués, si hubiera querido.

¡Bah! Fué más que todo eso: fué la bondad personificada.

**José María DE ONIS**

Jefe de la Biblioteca Universitaria.

Salamanca, Octubre, 1907.

**Párrafos de una carta que D. Mamés dirigió en 1903 á una alta é influyente personalidad política poco antes de la incorporación al Estado de las Facultades de Medicina y Ciencias.**

.....  
.....  
..... «No pretenderemos resucitar unos tiempos que pasaron, ni elevamos nuestra humildé voz en demanda de privilegios; mas sí tenemos el deber de pedir lo que de derecho nos corresponde. No hay ninguna Universidad que haya dado á la Nación española tanta gloria, ni que le haya proporcionado tantas riquezas como la Universidad de Salamanca, y sin embargo, ninguna se ha visto ni se ve, por desgracia, tan desatendida por el Estado.

No culpo á este Gobierno, censura á todos los que se han suce

dido en el pasado siglo y lo que llevamos del presente, incluso á usted.» . . . . .

«Hoy no cuenta nuestra Escuela más que con dos Facultades oficiales, y aunque sus profesores y su eximio Rector, mi querido Unamuno, se esfuerzan por *levantarla* con su talento, con su ilustración y su entusiasmo, no pueden representar el antiguo lema: *Omnium scientiarum princeps Salmantica docet*. Salamanca ha sido, es y será siempre su Universidad, y así lo han comprendido las Corporaciones populares, la Diputación provincial primero y el Ayuntamiento después, que con sus generosos esfuerzos, noble desprendimiento y una abnegación sin límites, vienen sosteniendo sin interrupción, hace más de treinta años, la Medicina y la sección de Ciencias físico-químicas. Pero llega ya el día en que por causas ajenas á su voluntad, por carencia absoluta de recursos, es imposible á nuestros patronos, mal que les pese, soportar la pesada carga que se les echa encima. A prevenir esta contingencia dirige en estos momentos Salamanca toda su atención, toda su actividad y todas sus energías. No importa que nuestra voz haya sido *vox clamantis in deserto*; hemos cumplido nuestro deber en cuantas ocasiones se han presentado, exponiendo.» . . . . .

«Yo evoco *aquellos recuerdos*, y me permito apelar al patriotismo de Ud., á sus nobilísimos sentimientos, á su amor á esta gloria nacional, y á nuestra antigua amistad, para suplicarle tome á su cargo la defensa de nuestra insigne *alma máter*.» . . . . .

### Un recuerdo.

Mezclados van en mi espíritu la veneración y el cariño con su recuerdo, que evoca en mi memoria otros muchos de mi infancia y mi adolescencia. A su nombre va unido el de mi propio padre y el de otra porción de personalidades salmantinas de aquel tiempo, que gozaban en torno del hogar de mi familia, donde se prepararon tantos sucesos públicos y donde se lloraron tantas tristezas ignoradas.

Todavía recuerdo al D. Mamés de sus tiempos juveniles, cuando recién llegado á Salamanca púsose en contacto con los hombres que aquí rendían culto á las ideas liberales y democráticas, constituyendo por esta sola razón una especie de grupo familiar del que entró á formar parte el nuevo y joven catedrático, que casi á diario visitaba mi casa en unión de aquellos inolvidables estudiantes Ponsá, Puig, Boladeres, Sánchez Ruano, Arés y Manuel Gil Maestre, los cuales, como otros muchos, iban á recibir de mi padre el santo y seña dado por los jefes de la Revolución, oyendo á la vez la alentadora palabra del jefe salmantino que estimulaba los entusiasmos de aquellos neófitos de la democracia, discípulos aprovechados y soldados bisoños.

El joven catedrático era de los que rara vez faltaban á aquellos conciliábulos, ni á otros más peligrosos que los conspiradores de entonces solían celebrar sigilosa y nocturnamente en el alto del Rollo, donde en vez de perorar se trazaban planes y se transmitían órdenes, que alguna vez llegaron á perturbar la paz pública en nuestra propia ciudad.

En la memoria, á la que mis ojos no han podido después transmitir otras imágenes, consérvase fielmente grabada la figura y los rasgos fisonómicos de aquel señor, igualmente joven que los jóvenes estudiantes que generalmente le acompañaban, de complexión vigorosa y fuerte, de no muy grande estatura y de cara redonda y sanguínea, adornada de largas y abundantes patillas; y en mi corazón mantiénesese más vivo aun el recuerdo de las caricias que me prodigaba, dichas en un tono para mí extraño, y en que se mezclaban la rudeza y el afecto.

Después..... las cosas cambiaron dentro y fuera de mi propio hogar; pero en mis oídos jamás dejó de sonar gratamente aquel nombre que tan de lejos se hallaba enlazado á mis primeras impresiones de niño. Mi noble padre vióse elevado por los azares de la política á ciertas altas esferas, donde, como jamás olvidó á su ciudad y á su terruño, tampoco dejó de recordar á los que con él habían comulgado en el culto de las ideas democráticas, y habían batallado por su triunfo.

A la dimisión de D. Vicente Lobo, Rector de la Universidad de Salamanca, nombrado por la Junta Revolucionaria de 1868, de la que D. Tomás Pinilla había sido presidente, este mismo, en unión de los Sres. Gil Sanz y Merelo, tuvo el honor de proponer al Ministro de Fomento el nombramiento de Rector de esta Escuela á favor de D. Mamés Esperabé, nombramiento que Echegaray hizo en efecto, aunque sin presumir, de seguro, que con ello daba á la Universidad salmantina Rector para tan largos años.

Jamás olvidó el nombrado aquel pequeño favor, más ganado

por sus méritos que por sus amistades, y temiendo incurrir en una nota de inconsecuencia, ó faltar á ciertos deberes de correligionarismo, tampoco dejó de consultar con su antiguo amigo el Sr. Pinilla, cuál debiera ser su actitud ante los acontecimientos políticos que dieron por resultado la restauración borbónica y que hicieron pensar al Sr. Esperabé sobre si debía ó no presentar la dimisión de su cargo de jefe de nuestro Centro universitario.

No hay para qué decir cuál sería la respuesta del consultado, cuyas intransigencias en materia política estaban siempre contenidas por la más exquisita corrección, por su afecto hacia las personas, y por el más nimio respeto á la libertad y modo de obrar de cada cual. D. Mamés Esperabé continuó siendo Rector en Salamanca, y no fueron nunca sus antiguos amigos y correligionarios los que pudieron sentirse pesarosos de ello, puesto que más de una vez, desde aquel puesto, su constante amigo pudo favorecer sus pretensiones personales, y hasta sus planes políticos, siempre dentro de los debidos límites. Así ocurrió con el veterano jefe de los demócratas salmantinos, á quien el buen Rector, allá por los años 70 ó 71 facilitó los medios de tomar posesión de la cátedra que se le había adjudicado nuevamente, sin tener que ausentarse de Madrid, donde residía, evitándole no pocas molestias y gastos.

Hombre consecuente en política como en amistad, no sé qué otros méritos suyos puedan ser mayores que los que por tal concepto merecidamente se le reconocen. Si otros pueden hacer su elogio como maestro y como Rector, á mí no me es dado más que alabar esas virtudes morales que tan altamente resplandecían en su espíritu, mientras la memoria y el corazón evocan gratamente su recuerdo unido á los más íntimos de mi vida.

**Cándido R. PINILLA**

Director de *El Castellano*.

Salamanca, Octubre, 1907.

## D. Mamés.

Invariablemente, todas las noches, á las ocho, mientras duró mi vida de estudiante de Leyes en Salamanca, era, durante los inviernos, contertulio de D. Mamés. Nos reuníamos en casa del Sr. Cura párroco de la Santísima Trinidad.

Generalmente llegaba yo antes. Minutos después unos aldabonazos conocidos nos anunciaban la presencia del Rector viejo. Nos estrechaba su mano ancha y carnosa, siempre fría, muy fría; nos tendía su mirada protectora de abuelo que se torna chocho con los arrumacos de sus nietos; hacía que yo le leyese *El Lába-*



ro, con la tinta todavía fresca; comentábamos la lectura, entre las reflexiones siempre discretas del buen párroco D. Lorenzo Domínguez, y entre las advertencias, un tanto irónicas, de D. Mamés; cesaba la lectura, y tomando pie del asunto del día, charlábamos largo y tendido, cuando no se jugaba á la lotería, *sport* casero muy del gusto de todos.

¡Cómo me gustaba charlando D. Mamés! El me quitó los resabios pegadizos del odio á los viejos con una charla espontánea, fluída, ajena á toda burla y siempre benévola, de hombre que había vivido mucho y que había comprendido todo. Conocía á todos, tuteaba á todos, de todos era querido y venerado. Si comentábamos un noviazgo, allá salía D. Mamés descifrándonos parentescos, puntualizando caracteres, describiendo, en ameno relato retrospectivo, aquellos *sus* tiempos en que la abuela de la gentil novia, guapa como una rosa de Mayo, era codiciada de sus condiscípulos.

D. Mamés hablaba mucho de su juventud. Discípulo de Sanz del Río en la Central, fué condiscípulo y amigo de D. Emilio Castelar. Conoció á los prohombres todos de la Revolución, y la Revolución le hizo jefe de la Escuela salmantina. Hasta tuvo sus conatos de conspirador en aquella brava época en que nuestros abuelos celebraban temibles reuniones secretas en el Rollo, dejando á sus prometidas en la reja y posponiéndolas al *ideal*.

La Revolución dejó en los adentros del espíritu del Sr. Esperabé posos de cierto escepticismo risueño, de ese suave y humano escepticismo que nos hace encoger gratamente de hombros en las situaciones difíciles.

D. Mamés era bueno, bueno ante todo y sobre todo. Su integridad aragonesa profesaba principios morales de roca viva. Era un hombre derecho, amable, curtido en la vida, de la que había salido triunfante, sin dejar rasgaduras en la maleza. No conocía el odio; creo que no ha dejado un solo enemigo.

A las nueve, D. Mamés se retiraba á su casa. Yo le acompañaba siempre. Y dándome un apretón de manos de camarada—camaradas han sido siempre la muchachez y la ancianidad—me decía, despacito, paladeándolas, algunas palabras que me servían de contento íntimo.

Aquellas pláticas han concluido ya. El sillón de nuestra salita, donde D. Mamés departía siempre, está ahora vacío. Y cuando visito á su amigo inseparable, el párroco de la Trinidad, tenemos un recuerdo piadoso para el muerto en el alma y una anécdota inolvidable en la memoria.

**José SANCHEZ ROJAS**

Abogado.

Alba de Tormes, 15 de Septiembre de 1907.

## ¡Estos modernistas!

Mis recuerdos más vivos de D. Mamés son de sus últimos años de vida, cuando el pobre viejo, después de abandonar el Rectorado, arrastró su vida oscuramente, lejos de todo afán mundano, esperando el buen morir.

Hablamos muchas veces; le acompañaba amoldándome á su marcha lenta y trabajosa, y en muchas ocasiones mi hombro fuerte y joven servía de apoyo á aquel cuerpo deshecho. Me amoldaba á su paso, dominando mi tendencia á marchar de prisa, contrastando constantemente mi juventud con su vejez.

Y del mismo modo me era el contacto con aquel alma un tonificante ejercicio espiritual. Era un efecto sedante el que este contacto me producía; á su lado se serenaban mis ardores juveniles, y, á las puertas de la vida, ante la confusión de los caminos, encendido en la fe de mi misión, el trato con aquel hombre á las puertas de la muerte, para quien toda misión había concluído, era fuente de serenidad.

Peró él, el querido y respetado D. Mamés, no se dió cuenta nunca de este mi profundo respeto á su ancianidad, otro respeto muy distinto, claro está, del personal y de amistad. El creía ver en mis ojos, como contestación á sus palabras, un irónico ¡jestos viejos! que yo nunca pronuncié ni pensé, y solía contestar á las mías cariñosamente: ¡jestos modernistas! Era su constante estribillo.

No sé á punto fijo el valor que tendría en sus labios la palabreja esa; pero no me molestaba lo más mínimo, porque sabía de sobra que en sus palabras no había hiel. No era como otros que en la imputación de ese mote, sin sentido para ellos, escudan su impotencia y su miseria intelectual.

No me molestaba el jarro de agua fría sobre mis apasionamientos, sino que hasta lo agradecía después, porque había buena voluntad, y cada uno estábamos en nuestro terreno. Y hubiera sido tan malo en mí ser viejo de veinte años, como en él ser uno de aquellos *mozos de cien años* malditos por la Escritura.

Era D. Mamés un alma limpia, testimonio viviente de aquel dicho salomónico de que *la edad de la vejez es la vida sin mancha*.

**Federico DE ONIS**

Salamanca, Octubre, 1907.

## Hospitalidad salmantina.

Podrán acusarnos á los salmantinos de grandes defectos, pero nadie podrá negar que practicamos la virtud de la hospitalidad.

Todo forastero es bien recibido en esta tierra de la charrería. A su llegada no se le fatigará con exageradas cortesías ni grandes ofrecimientos, que nuestra seriedad castellana pugna con la expansión; somos tan fríos que parecemos descortesés al que por vez primera nos visite; tan reservados, que siendó muy curiosos, no haremos visibles esfuerzos para averiguar el por qué de la venida del forastero, ni su biografía, si no hallamos un íntimo á quien preguntar.

Mas no crea el forastero por lo que precede, que nos es indiferente; muy por el contrario, desde que llega á Salamanca, unos cuantos se dedicarán por turno á investigar su vida, sus costumbres, su valía, á estudiarle, en fin. En *petit comité*, y sin que se aperciba si es posible el forastero, le disecaremos para hacer de él un completo análisis, y si fuera preciso, para que se nos revele tal cual es moralmente, murmuraremos de él, le arañaremos.

Mas no importa al forastero esta novatada á la que le sometemos, pues si de ella le sacan triunfante su valor intelectual y social, no sólo sería para nosotros un salmantino más, será lo que él quiera ser en Salamanca. Honores, prosperidad, respeto y cariño hallarán él y los suyos en esta noble tierra, que sabe estimar al bueno y distinguir y honrar al mejor, sin preguntarles nunca de dónde vienen. Comenzamos por considerarles como hermanos, y terminamos por elevarles á la categoría de directores de nuestra vida social.

Infinito es el número de hombres de mérito, que hallaron en Salamanca honores y bienestar, sin que fuera obstáculo á su prosperidad el no ser salmantinos; que Salamanca que vive y vivirá siempre espiritualmente en su pasado gloriosísimo, sabe que sus glorias no fueron fruto exclusivo de esta tierra, sino cristalización del saber mundial, que tuvo en un tiempo su crisol en esta Universidad querida, que recibió siempre como hijos á todos los hombres que llegaron á sus famosas aulas, y que pródiga repartió entre todos sus enseñanzas, sin distinguir entre los hijos de esta ciudad y los de las demás del mundo.

No pidió la madre Universidad á sus hijos de adopción el que fueran agradecidos á sus bondades; procuraba salieran de sus aulas cultos y buenos, y confiaba en que no la olvidarían, y no la olvidaron: que los tesoros de nuestra Universidad, en un tiempo

tan cuantiosos, se formaron en gran parte, con generosos donativos de muchos de sus agradecidos hijos.

Los salmantinos, que sólo por serlo nos consideramos hijos de su Universidad, que es nuestro blasón de familia, seguimos fielmente las enseñanzas de nuestra madre muy amada, y como ella practicamos la hospitalidad á nuestro modo. Y Salamanca, como su Universidad gloriosa, tiene la dicha de contar entre sus hijos adoptivos algunos que supieron pagar generosamente el bien recibido, y entre ellos, uno de los mejores, fué el Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé y Lozano, que nacido en la noble tierra aragonesa, hizo por su patria adoptiva, Salamanca, cuanto pudo, y pudo mucho, como sabemos todos los que tuvimos la honra de conocerlo por sus obras.

Consagró su claro talento, sus grandes energías y sus actividades todas, al sostenimiento de la Universidad, laborando y preparando su resurgimiento de hoy tan lleno de esperanzas, convencido de que así correspondía y pagaba su deuda con Salamanca, que al confiarla, no ya la custodia, sino la defensa de su Universidad, que es y será siempre el más preciado de sus tesoros, la honró con la más estimable y alta confianza.

Al encargarse del Rectorado, se convenció de que la vida anémica de la Universidad no podía prolongarse, buscó nueva savia estudiantil, y no pudiendo restablecer sus Facultades suprimidas, creó con otros salmantinos ilustres, los Dres. D. Pedro Sánchez Llevot y D. José Villar y Macías, las Facultades libres de Medicina y Ciencias, que cultivó y protegió con especial cariño, y que tuvo la dicha, en las prostrimerías de su vida, de ver convertidas en Facultades oficiales, y que libres y oficiales fueron y son por su contingente de alumnos la defensa y nervio de la Universidad salmantina. Cumplió como bueno, y Salamanca honrará agradecida la memoria del Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé, al que considera como uno de sus más ilustres hijos.

Hasta aquí llevó mi pluma el hijo de Salamanca; algo ha de decir el universitario, y este algo es que D. Mamés, como le llamábamos todos, profesores y alumnos, era jefe y padre á la vez de unos y otros. Como lo primero, exigía y conseguía el cumplimiento del deber, y como lo segundo, era consejero prudente y sabio, dispuesto á darnos su poderosa ayuda para vencer dificultades y evitar disgustos. Con la grandeza de su alma llegó á conseguir que los universitarios fuéramos para él, más que subordinados por disciplina académica, adictos á él en justa correspondencia al afecto paternal que nos tenía.

**Isidro SEGOVIA**

Decano de la Facultad de Medicina.

Salamanca, Octubre, 1907.

## No le olvido.

Nada más cierto que el dicho corriente de que hasta que no se pierden las cosas, no se sabe cuánto valen. Los que á diario tratábamos con D. Mamés, los que nos honrábamos con su trato, lleno de afecto y de bondad, de nobleza y sencillez, sólo al perderlo nos hemos dado cuenta exacta de todo lo que perdíamos, del vacío, tan difícil de llenar, que aquella muerte había abierto en nuestra vida. Un día marchó de aquí, de mi casa, donde pasaba las tardes, marchó como siempre..... Al salir le recordé una de sus limosnas mensuales (una de las muchas que hacía) y dijo al despedirse: —Es verdad, se me ha olvidado, mañana os la daré.

Y llegó mañana..... Pero D. Mamés no volvió más.

Los que no sabemos escribir, sabemos, sin embargo, sentir. Y con el sentimiento del recuerdo constante pagamos el tributo á la amistad perdida.

**Ramón HOYOS**

## A la memoria de D. Mamés Esperabé y Lozano.

### UN RECUERDO DEL PASADO

Parece que era ayer..... ¡y sin embargo han pasado más de cuarenta años!, cuando apenas apuntándonos el bozo asistíamos á su clase de Literatura griega.

Era D. Mamés un profesor serio, amable, disciplinario sin exageración y amante de sus discípulos, á todos los cuales, fueran quien fuesen, indefectiblemente tuteaba como si fuesen sus hijos; lo cual hacía que sin faltar al debido respeto, tuviéramos en él confianza y le profesáramos verdadero cariño.

Hemos dicho que era disciplinario sin exageración, y esto lo prueba el siguiente episodio de nuestros años estudiantiles.

Un día de Santa Agueda, nos propusimos no entrar en su clase y marcharnos de paseo: estaba tan hermoso el día..... lucía tan espléndidamente el sol, que era necesario aprovecharlo, y eran tan raros los buenos días entonces, en que los inviernos eran más largos y rigurosos que hoy, y la disciplina universitaria también, que á despecho de ésta nos venció la tentación.

Nos convinimos todos sus discípulos, excepto uno á quien no fué posible convencer de que faltara á clase, un terco y testarudo esclavo del reglamento, y esto nos contrariaba, pues si entraba uno en clase, D. Mamés explicaría la lección como si estuvieran

todos sus alumnos, la falta era segura y á las ocho que cometiéramos (la clase era alterna), pérdida de curso casi irremisible.

Sin embargo, confiados en su bondad que conocíamos á fondo, y creyendo que aunque el tenaz colega llevase á efecto su propósito, D. Mamés no daría la clase para él solo; silenciosamente antes de la hora de entrar en ella, fuimos desfilando separadamente por las dos puertas, sin las alharacas de hoy, y nos marchamos por grupos de paseo.

Al otro día, cuando volvimos á la Universidad, preguntamos á los bedeles si D. Mamés había dado la clase, y al contestarnos que sí:

—Buena peluca nos espera—dijimos nosotros.

¿Y por qué no decirlo?; no con miedo, porque nunca lo inspiró su correcta bondad, sino con sentimiento de que por nuestra trastada hubiera explicado la lección á uno solo, entramos en el aula. Como relativamente éramos pocos y á todos nos conocía desde los primeros días de curso, á una simple ojeada sabía los que faltaban, por lo que no pasaba lista, contentándose con anotar la baja que notaba; así que después de un breve rato en que se enteró que estábamos todos, dirigiéndose al alumno que había estado solo el día anterior le mandó decir la lección que para él exclusivamente había explicado.

El pobre hombre, desprevenido ó sorprendido, no contestó palabra.

Entonces, la única vez que recordamos haber visto en clase enfadado á D. Mamés, se levantó de pie en la plataforma y dirigiéndose á él le dijo:

—Sr. D. Rogelio García y García, ¿qué adelantamos usted y yo con que venga todos los días á clase con el cuerpo, si su alma está en otra parte y de nada le aprovecha su asistencia?

La lección de antes de ayer, en que no estuvieron, trata de esto, etc., y nos la explicó de nuevo, como si no hubiera sucedido nada.

Inútil es decir que con esto consiguió D. Mamés que á no ser cuando en general con todos los estudiantes, en los días de ciertas festividades, que aunque no eran reglamentarias, por tradición, á pesar del reglamento, se acostumbraba á faltar á clase, no volviéramos á dejar de asistir á la suya.

Esto fué D. Mames como profesor.

Como Rector, ahí están sus obras; como ciudadano, su vida; y como cristiano, sus copiosas limosnas.

Cuando llegamos á la virilidad, fué para nosotros un verdadero y cariñoso amigo, que se interesaba por todo lo que nos afectaba, uniéndonos hasta su muerte leal y sincera amistad.

Dios le habrá acogido en su seno y dado la recompensa merecida á sus méritos: así se lo pedimos nosotros por el Maestro y el amigo que nos vió apuntar y encanecer la barba.

**J. VAZQUEZ DE PARGA MANSILLA**

Salamanca, Octubre, 1907.

## Pensamientos.

Era D. Mamés un caballero, en quien se unía la nobleza aragonesa con la hidalguía castellana; un enamorado del dulce sosiego, pintado por Horacio, y de la ruda lucha, á que le convidaba Fray Luis de León; una autoridad suave, pero majestuosa las más de las veces, aunque enérgica con los irrespetuosos; un maestro en la cátedra, y un discípulo entre sus iguales; un ciudadano modesto, pero con rasgos reveladores de alta alcurnia; un devoto, sin afectación; un filántropo, que derramaba beneficios y administraba sus bienes como quiere San Francisco de Sales que lo hagan los buenos cristianos; en una palabra, un alma doble, sin doblez alguna.

### **El Obispo de Plasencia.**

Era D. Mamés tan bueno, cariñoso, probo y digno de admiración como particular lo mismo que como maestro y Rector de la veneranda Escuela, que todos los que le tratamos lo recordaremos y lloraremos con el respeto que nos merecía.

### **Víctor Sánchez Delgado.**

Eramos muchos, muchísimos, los que de veras le queríamos. Unos y otros llamábamosle «el Rector», como si continuase gobernando todavía la veneranda Escuela que cautivó las mayores energías de su voluntad, y los entusiasmos todos de su alma aragonesa.

Era que no acertábamos á explicarnos la vida de aquel hombre, sin verla del todo repartida y como derramada en las varias funciones del Rectorado: más aun; costaba trabajo el comprender la existencia de nuestra Universidad, sin estar dirigida por el pensamiento, por la acción y sobre todo por el cariño y solicitud inquebrantable de nuestro D. Mamés.....

### **Nicasio Sánchez Mata.**

Decano de la Facultad de Derecho.

Era bueno, y por serlo, su alma merece estar en la región de los justos.

Una plegaria á Dios por el eterno descanso del que en vida se llamó Mamés Esperabé, es el mejor obsequio que puede hacerle y

el mejor pensamiento que puede dedicarle quien en vida le admiró y quien recibió de él atenciones que, ni olvida, ni ya puede devolverle sino con la mirada puesta en el cielo, decir: ¡Señor, tened piedad de su alma!

**El Director de "El Lábaro",.**

Honrando la memoria del amigo y compañero Esperabé, que tanto brillo dió al profesorado español, á Salamanca y á su ilustre Escuela, se rinde culto á la ciencia y homenaje á la virtud.

**S. Moret.**

La Universidad de Salamanca volvió á adquirir en el último tercio del pasado siglo gran parte de la fama y del esplendor de sus mejores tiempos, los trabajos y empresas realizados por el más grande é ilustre de sus hijos el eminente Rector D. Mamés Esperabé Lozano, que tan sabiamente supo dirigirla y á quien yo me complací mucho en proponer para miembro de honor de esta Asociación.

**El Presidente del Instituto Científico  
del Mediodía de Francia.**

La muerte de D. Mamés Esperabé Lozano constituye una dolorosa pérdida para la ciencia de Europa. Yo conservaré siempre de él en mi corazón devota memoria.

**Dr. Ladislao Jhót.**

Miembro de la Real Academia Matritense  
de Legislación y Jurisprudencia,  
Abogado referendario en el Real Ministerio Húngaro  
de Justicia de Budapest.

Cuanto tuvimos la fortuna de ser sus discípulos, llamábasele cariñosamente D. Mamés, queriendo significar de este modo el respetuoso afecto que sus cualidades nos inspiraban.

**Teodoro Astola.**

Yo sentía hacia el inolvidable D. Mamés el afecto del hijo cariñoso. Su pérdida es para mí de las que dejan hondas huellas y vacíos que no se llenan, pérdida de persona de familia íntima, á la manera de un segundo padre.

**Maximiano de Regil.**

Director del Instituto General y Técnico de Ciudad Real.

Fué D. Mamés Esperabé un entusiasta é infatigable maestro que trabajó y luchó por el triunfo de la ciencia, de la justicia y del bien: un hombre de acción y de una voluntad de hierro que desempeñó el Rectorado con vocación decidida, para gloria de la



Universidad y provecho de la enseñanza. Su nombre será siempre pronunciado con respeto, y Salamanca, al honrar su memoria, se honra á sí misma.

**Andrés Mellado.**

Tengo del doctísimo é ilustre Rector D. Mamés el más vivo recuerdo y guardaré á su imborrable memoria profundo respeto.

**A. González Garbin.**

Catedrático de la Universidad Central.

Desde que conocí en Porto, ha ya bastantes años, al ilustre don Mamés Esperabé, le respetaba y veneraba como hombre de gran inteligencia, como un espíritu superior y como prototipo de extraordinaria bondad.

**Dr. Antonio A. d'Andrade.**

La antigua Salmántica llegó á colocarse á la altura de sus mejores tiempos por la acertadísima gestión del Rector D. Mamés Esperabé Lozano. Quiera Dios se inspire constantemente la venerada Escuela en el talento, sensatez y virtud inmaculada del sabio y querido maestro.

**Profr. G. de Rosa.**

Publicista.

D. Mamés ha muerto; pero D. Mamés vive y vivirá con la intensa vida del espíritu en cuantos, como yo, tocaron de cerca sus bondades, en cuantos pudieron admirar la grandeza inmortal de aquella alma.

**Mariano Pascual Español.**

Magistrado de la Audiencia de Palma.

Inspiraba D. Mamés á todos simpatía y afecto por su talento, caballerosidad y nobles sentimientos, habiendo figurado yo de continuo entre sus admiradores más entusiastas por las bellas prendas que le adornaban.

**Francisco Franco Lozano.**

Catedrático del Instituto General y Técnico de Badajoz.

Nadie podrá olvidar lo que á D. Mamés Esperabé debe la enseñanza, y muy especialmente la Universidad de Salamanca, por la que tanto trabajó.

**Manuel Bartolomé Cossío.**

Profesor de la Institución libre de enseñanza.

Con la muerte del Rector D. Mamés Esperabé desapareció la figura de mayor relieve en nuestra querida Salamanca, por su sabiduría tan preclara y por su caballerosidad tan ilustre.

Maestro de dos generaciones en mi familia, fué modelo de cristianos é íntimo amigo de mi padre inolvidable. Por eso he llorado y seguiré llorando su desaparición para siempre de este mundo.

**El Marqués de Flores-Dávila.**

Diputado á Cortes por Peñaranda.

Cuantos conocimos y apreciamos los méritos contraídos por el Rector Esperabé, durante el largo periodo de tiempo en que se consagró al cultivo de la ciencia, y los relevantes servicios que prestó á la gloriosa Universidad de Salamanca, llevaremos por él luto en el corazón durante toda nuestra vida.

**Dr. N. Hubner.**

El sabio y laborioso Rector salmantino, Dr. Esperabé Lozano, obrero constante de la ciencia desde la edad más temprana, constituye una verdadera gloria nacional, y su busto, labrado en bronce, debía erguirse sobre sólido pedestal en una de las plazas de la ciudad del Tormes, no sólo por el honor de las letras patrias que tanto le deben, sino para estímulo y ejemplo perpetuo de propios y extraños.

**Sergio Pesado Blanco.**

Médico de Baños de Montemayor.

He leído con fruición el preciosísimo libro *Datos biográficos del insigne é inolvidable D. Mamés*, dado á la luz pública por D. Evaristo Pinto Sánchez, y ha venido á aumentar, si posible era, la admiración y cariño que por él sentía. Leyéndolo se agranda por modo excepcional la figura del gran Rector, que es más que precedieron en la gloriosa Escuela. El Sr. Pinto ha hecho un extraordinario servicio á la patria revelando á los españoles para su estímulo, tan egregia figura. Yo le envió mi modesto y entusiasta aplauso.

**Tomás Bretón.**

Los monumentos de piedra y bronce que se construyen para honrar á las grandes celebridades, pueden ser destruídos por la acción del tiempo, por olvido de la humanidad, ó por la muchedumbre irritada.

Los que levantamos en nuestras almas, á la memoria de los hombres honrados, buenos y virtuosos, y así lo era D. Mamés Esperabé y Lozano, esos son eternos, como el terreno en que los hemos emplazado.

**José M. Benito.**

Al honrar los vivos la memoria de los muertos con actos conmemorativos de gloria póstuma, no es porque éstos necesiten de ella, no; pues hartos bastantes tienen con la que, por la gracia de Dios y premio á sus merecimientos cristianos, disfrutan en las regiones celestiales; sirven, sí, esos actos, como el presente, que celebramos en memoria del Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé y Lozano, á quien en vida admiramos como Rector y como ciudadano por su justificación y acrisoladas virtudes, para que imitándole, nos hagamos como él, dignos de que la posteridad nos rinda merecido tributo de admiración y afecto.

**Gonzalo Sanz.**

Director de la Escuela Normal.

D. Mamés me enseñó Literatura latina. «Me enseñó», lo digo con toda su íntima propiedad. Ciertamente que yo la habré olvidado después, pero de su enseñanza, de su clara y metódica explicación, ha quedado en mi espíritu recuerdo imborrable. «Así se enseña», dije yo entonces muchas veces, y lo repito en público ahora que no puede sonar á adulación.

Siempre le llamé «Maestro». No sabía darle otro nombre. . . . .

Comprendo el duelo de Salamanca por la muerte de D. Mamés. Era en ella una institución. Esto á parte de los grandes beneficios que la produjo durante su larguísimo y provechoso Rectorado.

A ese duelo, como al de la familia de mi «querido Maestro», me asocio yo, el más humilde de cuantos fueron sus discípulos, con toda, con toda mi alma.

**Ramón Barco.**

(De *El Castellano*).

## Unas cartas.

ALBACETE

LA HUNDE

(Casa de) 30 de Julio, 907.

ALPERA

SR. D. EVARISTO PINTO SÁNCHEZ

Muy Sr. mío: Yo me asociaría de buen grado á esos trabajos de que usted me habla en su grata del 23, si con mi humilde cooperación pudiera llevar un tantico de honor á la memoria, siempre grata para mí, y al nombre ilustre de mi amigo D. Mamés Esperabé y Lozano.

Lo que sé, y recuerdo de él, como maestro de Letras, más que de su natural modestia, lo aprendí de boca de sus colegas y de sus discípulos, quienes siempre ensalzaron por igual sus merecimientos.

Y de su Rectorado, en el que libró campañas tan valientes y tan provechosas para su inmortal Escuela, gracias á las cuales los hijos de la Universidad de Salamanca pueden obtener pensiones para el extranjero, ¿que podría yo decir que todo el mundo no sepa, sino bendecir su memoria y la de aquel insigne secretario suyo, filósofo y profesor, tan pronto malogrado, Mariano Arés, á quien él y yo en tanto aprecio tuvimos.

Dispense Ud., por tanto, su concurso para tan importante obra á su afectísimo amigo y S. S.

**J. UÑA**

SR. D. EVARISTO PINTO SÁNCHEZ.

Muy Sr. mío de toda mi consideración: Es, en efecto, para mí la memoria de nuestro querido D. Mamés, como lo fué su persona en vida, del mayor respeto y cariño. Pero una regla de conducta (de que este mismo verano acabo de dar testimonio, con motivo del libro dedicado por el Sr. Mañad á otra personalidad con quien me unió la mayor intimidad, D.<sup>a</sup> C. Arenal) me veda colaborar á su obra, por grandes que sean mis simpatías para con el benemérito Rector, á quien tanto debió Salamanca.

Dispéñseme por ello, le ruego, y créame su afectísimo amigo y S. S.

**F. GINER**

Madrid, 18-X-7.

COLEGIO DE SAN MIGUEL

M. de Valdeiglesias, 4, dupcdo.

(antes Torres)

MADRID

Octubre, 17, 907.

SR. D. E. PINTO Y SÁNCHEZ.

Muy Sr. mío y de mi distinguida consideración: Recibí su atenta y grata del 15 del corriente y considero muy acertado y plausible el pensamiento de honrar en el primer aniversario de su muerte la memoria del ilustre y laborioso Rector de la Universidad de Salamanca, D. Mamés Esperabé Lozano (q. g. h.) Lazos de sincera amistad me unían á él desde los ya lejanos tiempos de mi juventud en que á su lado y bajo su dirección empecé á dar los primeros pasos en mi carrera. Su generoso corazón recibía siempre con paternal alegría las noticias de mis adelantos y prosperidades, y yo le correspondía con filial cariño y gratitud que la muerte convirtió en oraciones por el eterno descanso de su alma.

Que goce de la paz de los muertos en el Señor y de la buena memoria entre los vivos es lo que pide á Dios Nuestro Señor el que con esta ocasión se ofrece de Ud. afectísimo s. s. q. s. m. b.,

**José CAMPOS**

## De ESPAÑA LIBRE

Diario de la noche.

Madrid, 3 Noviembre de 1912.

### Recuerdo á Salamanca.

*Homenaje á un muerto ilustre.—Recuerdos estudiantiles.—La autoridad de un Rector jubilado.*

Hoy hace seis años que D. Mamés Esperabé Lozano falleció en Salamanca. Los salmantinos, muchísimos que no lo son, pero que estudiaron en aquella Universidad, más gloriosa que vieja, é infinidad de otras personas que, sin haber estudiado allí, tuvieron la suerte de conocerle y tratarle, le recordarán más de una vez, sin necesidad de los requerimientos de ciertas fechas despertadoras ó avivadoras de las almas; pero el 3 de Noviembre de 1906 viene y seguirá siendo de profundísima recordación para las legiones de admiradores y amigos que D. Mamés Esperabé Lozano dejó en este mundo.

Veintinueve días fué maestro mío de Literatura latina. Después, como acababa de cumplir sesenta años, le jubilaron. Y aquel suceso (en cuya virtud D. Gerardo..... pasó á ser mi discípulo de latín y de sentido común) me quedó privado de la ubérrima y afectuosísima é inolvidable enseñanza de aquel hombre, por quien, á medida que pasan los años, siento un cariño más fuerte y sincero.

La brutalidad de una ley que no se paró en excepciones, midió, valiéndose de partidas de bautismo, capacidades mentales é idoneidades pedagógicas, y deshizo la relación de *intra muros universitarios* entre D. Mamés y yo; pero no pudo romper nunca, antes hizo más íntimo cada vez el afecto que desde luego nos inspirábamos.

D. Mamés fué una maravillosa, y encantadora, y admirable armonía de sencillez, bondad y autoridad. No he conocido ningún hombre tan exhausto como él de pedantismo. En cuanto á su bondad, ¿quién no sabe que fué D. Mamés una fuente inagotable de piedades y de beneficios? Y en cuanto á su autoridad, ¿quién tan respetable y tan respetado? Hoy hace seis años que murió aquel hombre. Y todavía es lo mismo decir D. Mamés que decir el Rector de la Universidad de Salamanca.

El llorado maestro estimaba más el espíritu que la letra de la

ley, al contrario que Unamuno, temperamento de abogado de carretilla, no obstante sus predicaciones crónicas contra la peste del abogadismo.

Tuve yo en Salamanca un profesor de Hebreo que. . . . .  
. . . . . Desde el primer día de clase nos reconocimos, instintivamente, incompatibles. No me propongo, ni podía proponerme, molestar la memoria de aquel hebraista, que ya murió, sino de aducir hechos que luego exploten en comentarios. A fines de curso, al llegar un día á la clase aquella, que, además de serme inútil, me era perniciosa, me comunicó el hebraista la nota que, sin examinarme, como era su deber, me había adjudicado: «ha obtenido usted *notable* en Hebreo, y ya está su expediente en Secretaría».

El *notable* me perjudicaba, porque yo era becario; pero como por encima de lo de becario sostuve y mantuve siempre lo de independiente, más me perjudicó que aquel señor no me hubiera examinado, aunque me hubiera suspendido. Además, ¿quién era él para negarnos en Hebreo matrícula de honor? ¿Qué menos que matrícula de honor? . . . . .

Era una mañana de Mayo. Mis amarguras contrastaban con la alegría suave y dulce de aquella hermosa mañana. Venía yo de la Universidad, y, apenas penetraba en la plaza Mayor, por las escalerillas de San Martín, cuando antes que yo á él, me vió D. Mamés que paseaba por la acera de Correos. Al verle sentí una emoción entrañable y respetuosísima.

—Ven acá—me dijo D. Mamés;—á tí te pasa algo que no puede ser grato. Dímelo todo. ¿Te has examinado de Hebreo? Entonces le conté todo lo que me había ocurrido con el hebraista.

\* \* \*

Pasados dos ó tres días entré yo al despacho del nuevo Rector Sr. Unamuno.

Siéntese usted. Me senté, y me dijo. Acaba de ocurrir aquí algo que. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
hemos tenido que romper unos papeles de usted que con carácter oficial estaban ya archivados en Secretaría.

\* \* \*

Sobre el..... del hebraista, y sobre el apego de Unamuno, desde que le hicieron Rector, á las fórmulas de la ley, quedaron triunfantes el amorosísimo espíritu de D. Mamés, su visión meridiana de los hombres y de las cosas, su justificación, y su autoridad que, en aquel caso mío, volvió á entrar en funciones, aunque hacía ya algún tiempo que le habían jubilado.

**Modesto Pérez.**

## **¡Qué hombre tan bueno!**

Copiaba yo sobre una mesa de pintado pino, en el pasillo inmediato á la Secretaría de la Universidad salmantina, el programa oficial de Historia, cuando pasó á mi lado el Sr. Rector, perseguido, más bien que seguido, por un bedel y una señora maestra de pueblo, por las trazas.

Pocos pasos más allá de donde yo escribía le dieron alcance, y con D. Mamés hablaron escasamente cinco minutos. Esperabé agarró unos papeles que el bedel le presentaba respetuosamente, y vino hacia mí diciéndome:

—Deme esa pluma.

Me levanté precipitadamente, y pluma y asiento me dispuse á ceder al jefe de la ilustre Universidad que, por ganar tiempo, prefirió decretar y firmar allí mismo lo que, sin duda, solicitaba la maestra pueblerina.

—¿Cómo te llamas?—me preguntó, mientras firmaba; y al decirle mi nombre, me replicó:

—Un abuelo tuyo también estudió aquí, y después fué profesor de la casa.

Eché la rúbrica, y devolviendo el expediente al bedel, dijo á la maestra: Está usted servida, señora; y siguió claustro adelante sin escuchar las palabras de gratitud que le prodigaba aquella humilde pedagoga.

—¡Qué hombre tan bueno es el Sr. Rector!—exclamó dirigiéndose á mí porque en aquel momento, iududablemente, experimentaba la necesidad de comunicar su alegría á todo el mundo.—¡Me ha amparado y me ha hecho justicia sin recomendaciones!—añadía la pobre mujer, como extrañada del caso.

Días después necesité de D. Mamés Esperabé, y en aquella ocasión, y siempre, le encontré propicio, servicial y bueno, que ésta era su característica, á tal extremo, que por bondad y amor á la vieja Universidad castellana, dijo al Rey, en ocasión solemne, las verdades que no se suelen oír en las antesalas palatinas,

pero que sonaron á gloria en el Paraninfo salmantino, pronunciadas por el desde entonces Excmo. Sr. Rector.

**Manuel HILARIO AYUSO**

## **El Rector Esperabé.**

Aunque han pasado ya algunos años desde que desapareció de este mundo, perdura su grato recuerdo en cuantos tuvieron la fortuna de tratarle, pues nadie olvidará al benemérito Rector, á cuya memoria tan obligada está la vieja y gloriosa Universidad de Salamanca. Yo le quería mucho y le admiraba más aun. Guiado por mis instintos estéticos no sabía hacer otra cosa. Era un hombre superior, de esos que sugestionan y dominan por su talento y por la nobleza de su alma. Hoy, al rendirle un homenaje, sólo acierto á descubrirme con profundo respeto.

**Ernesto GARCIA LADEVESE**



## Miguel de Unamuno y Jugo.

Nació en Bilbao, de familia vasca, el 29 de Septiembre de 1864, y allí, en su pueblo natal, estudió primera y segunda enseñanza. En 1880 fué á Madrid á cursar Filosofía y Letras, y en 1884 volvió á Bilbao á dar lecciones particulares y prepararse para oposiciones á cátedras. En 1889 hizo un viaje por Francia, Italia y Suiza, y en 1891, el año mismo en que se casó, obtuvo por oposición una cátedra de Lengua griega en la Facultad de Letras de Salamanca. En 1897 publicó su primera obra *Paz en la guerra*, novela histórica de costumbres vascas, cuyo fondo es la última lucha carlista de 1872 á 1876, de que siendo niño, fué en parte testigo el autor. El 29 de Octubre de 1900 es nombrado por Real decreto, Rector de la Universidad de Salamanca, en una situación conservadora, y á los catorce años, en Agosto de 1914, otro Gobierno, conservador también, le destituye del Rectorado. Además de su clase de Lengua y Literatura griega, desempeña en la antigua Escuela la de Historia de la Lengua castellana. Su figura más saliente está en su labor de escritor y de publicista, fuera de la Universidad, y si bajo el primer aspecto merece elogios, como universitario y como Rector, sobre todo, su gestión se halla oscurecida por densos nubarrones, empañada por imperdonables faltas y llena de justas y durísimas censuras.

Ha dado conferencias en Bilbao, Madrid, Cartagena, Orense, Barcelona, Valencia, Málaga. Almería, Granada, Canarias, Valladolid, etc., etc.; y en la provincia de Salamanca habló sobre cuestiones agrícolas y de socialismo en la mayoría de los pueblos.

Sus obras, además de la novela ya citada *Paz en la guerra*, son:

*De la enseñanza superior en España* (1899).

*Tres ensayos* (1900).

*En torno al casticismo* (1902).

*Amor y pedagogía* (novela), (1902.)

*Paisajes* (1902).

*De mi país* (1903).

*Vida de D. Quijote y Sancho* (1905).

*Poesías* (1907).

*Recuerdos de niñez y de mocedad* (1908).

*Mi religión y otros ensayos* (1910).

*Por tierras de Portugal y de España* (1911).

*Soliloquios y conversaciones* (1912).

*Contra esto y aquello* (1912).

Estas cuatro últimas son colecciones de artículos que aparecieron en el diario *La Nación*, de Buenos Aires, de que es el autor asiduo corresponsal. Ha publicado además:

*Rosario de sonetos líricos* (1911).

*Los doce ensayos del sentimiento trágico de la vida* (1912), y algún otro libro de fecha posterior, que desconocemos. De sus dramas nada decimos, por no haber tenido éxito ninguno. Se le discute como versificador y se le tacha de arrítmico, se dice que desprecia en no pocos de sus escritos las leyes de la lógica, y que no se sujeta á los preceptos de la gramática, que produce tedio en los lectores con sus paradojas é incoherencias, y hasta hay quien tilda de *soporíferos é insustanciales* sus discursos y artículos. Quizá á veces tengan razón, en parte, los que así piensan, pero casi siempre hay que admirar en él al literato eximio, al escritor reputado y capaz, al pensador de alto fuste y de gran fama. Su mentalidad, su vigoroso y clarividente entendimiento, su mucha cultura, el dominio de las lenguas vivas y una imaginación espléndida, le han proporcionado especiales aptitudes para la oratoria hablada y escrita. Como pedagogo y catedrático, reúne igualmente muy buenas y envidiables condiciones. ¡Lástima que no tenga tan grande la sentimentalidad, que su vanidad científica le convirtiera en el mayor ególatra, frío é indiferente ante las cosas y personas de un mundo que con desprecio mira, por creerse muy superior á todos los que han pasado y hoy transitan por el camino de la vida! ¡Lástima que el talento que Dios le dió no haya tenido aplicación más seria, noble y levantada, que al descender adonde no le permitía su nivel intelectual, echase por tierra autoridad y prestigios, y que por aceptar un cargo para el que jamás tuvo dotes, perdiera para siempre el pasar á la historia de los ilustres y esclarecidos varones de la celeberrima Escuela salmantina! No guardamos más que afectos para D. Miguel de Unamuno,

el compañero, el amigo, el maestro, y honda pena nos causa estampar su nombre en esta sección del libro II. Quisiéramos arrancar las páginas de su Rectorado, borrar con tinta muy negra nefastas fechas, sepultar en el olvido ciertas indiscreciones y ligerezas, actos nada serios, palabras que nunca debieron pronunciarse..... pero no es posible. Prescindir de Unamuno, no citarle siquiera, ha sido nuestro propósito durante algún tiempo, mas hemos rectificado.

Lo exige el compañerismo ofendido, un Claustro respetable y heredero de gloriosas tradiciones, la voz de la Universidad que lo demanda, *la verdad* que se impone, los gritos de la propia conciencia que quiere quedar tranquila. Sea pues. ¿Qué queda del Rectorado de Unamuno? Nada positivo, útil, ni beneficioso para la Universidad de Salamanca. Arcas vacías, por haber hecho entrega al Fisco de los fondos sagrados de la Escuela, de láminas representativas de cuantiosos intereses; responsabilidades por su falta de tacto y de dotes gubernamentales; pruebas de servilismo y de la debilidad de su carácter, sedimentos de anarquía y de indisciplina entre los escolares, el peso abrumador de sus desaciertos y desvaríos; semilla disolvente que al posarse en corazones vírgenes y juveniles, explota con la fuerza y rapidez de una bomba, para producir destrozos, separación y desmoronamiento; recuerdos lúgubres, que contristan el ánimo y despedazan el corazón; estigmas que oprimen y que habrán de agrandarse con el correr de los tiempos; restos de una obra totalmente destructora.

Testimonios perennes..... ¡Ojala no hubiera tantos! Ahí están las ruinas de sus olímpicos desdenes; las santas cenizas del Dr. López Alonso, del inolvidable Julián Sánchez Ruano y de otros beneméritos salmantinos, por él despiadadamente maltratados, á pesar del respeto que los muertos merecen; las víctimas del 2 de Abril de 1903, tal vez por consentir que dentro de la Universidad se celebrase una reunión, para protestar contra el Gobernador civil; el 27 de Octubre de 1904, en que por sus complacencias perdió la Escuela su independendencia, su personalidad y lo que de su autonomía le quedaba; los conflictos que provocó al arrojarse en brazos de los estudiantes para que le mantuvieran en el cargo; la sustitución antilegal de un catedrático-

co durante el curso de 1913; el discurso de Bergamín en el Congreso de los Diputados el 2 de Diciembre de 1914, y la tristemente célebre conferencia leída por Unamuno en el Ateneo de Madrid el 25 de Noviembre del mismo año.

### Salvador Cuesta Martín.

Nació en Piedrahita en 1844, y siendo muy niño fué llevado á Salamanca, donde cursó la segunda enseñanza y los estudios superiores. Recibió el grado de Bachiller en Artes en 1859 y á los dos años el de Filosofía y Letras. Siguió después la Facultad de Derecho, en la que se licenció en 1867, y obtuvo la borla de Doctor con la calificación de sobresaliente en 1871. Hizo oposiciones á cátedras de Latín y de Psicología, Lógica y Ética de Institutos, y más tarde á Derecho político y administrativo, y en unas y otras mereció el segundo lugar. En 1873 ingresó en el profesorado oficial como auxiliar de la Universidad de Salamanca, y al poco tiempo es nombrado catedrático numerario de la de Zaragoza, de donde pasó de nuevo por concurso en 1881 á la gloriosa Escuela salmantina.

Tiene publicadas importantes obras, entre las que merecen citarse: *Elementos de Derecho político*, *Tratado de Derecho administrativo*, *Temas sobre Economía política*, *Hacienda pública*, *Derecho natural*, *Derecho canónico*, etcétera, etc., y ha escrito notables artículos en periódicos y revistas. Desempeñó cargos de administración y de gobierno, como concejal y teniente de alcalde, diputado provincial, presidente del Círculo de Obreros y secretario de la Junta de los Colegios universitarios, pero poco aficionado á la política y sí sólo entusiasta de la cátedra y de la tranquila vida académica, negóse bien pronto á seguir figurando en la actuación de los negocios públicos.

En Noviembre de 1900, se le designó por Real orden para el Vice-Rectorado, y al relevar á Unamuno, alguien con gran acierto indicó por lo visto su nombre para suceder á aquél. Elevado pues al sillón Rectoral por Real decreto de 20 de Agosto de 1914, tomó posesión el 5 del mes siguiente con el beneplácito de los catedráticos salmantinos, que

veían en él á un compañero digno de consideración y respeto, maestro prestigioso, de gran cultura, bueno, enérgico y restaurador celoso de las tradiciones de la Universidad de Salamanca.

## De LA RAZA LATINA

Periódico consagrado á estrechar las relaciones entre  
los pueblos latinos.

Madrid, 12 de Abril de 1915.

### Impresiones de un viaje.

*Sr. D. Salvador Cuesta Martín. Salamanca.*—En nuestra visita á esta población, y al repasar los recuerdos de las que antes hemos visto, observamos que en las diferentes urbes se guarda incólume memoria de aquellos hombres que en su esfera de acción hicieron algo, poco ó mucho, según sus fuerzas y elementos, en favor del mejoramiento social.

Para otros hombres que nada hicieron, hay un olvido despreciativo, pues esa clase de pasividades se rechazan como nocivas.

Hay, sin embargo, otra clase de individuos que, sin ocupar el primer plano en esa obra armónica de la organización de la sociedad, actúan de un modo indirecto en el verdadero progreso de la Humanidad.

Son los hombres rectos, aquéllos cuya fuerza moral domina las pasiones, los fieles cumplidores del deber, los que rinden á la verdad, entendiéndola por ésta lo que hay de más elevado, sencillo y difícil, á la vez que de más natural; gentes que estudian y laboran, no para ser superiores á otros, sino como un deber, que al realizarlo les proporciona medios poderosos para comprender mayor número de cosas, levantando el espíritu y perfeccionando la manera de pensar.

A este grupo de hombres pertenece la digna personalidad cuyo nombre va á la cabeza de este trabajo, y precisamente por estimar lo que vale su conducta, hacemos mención de él, pues comprendemos que no hay nada tan eficaz como el ejemplo, ya que cuanto realizamos, ó la mayor parte de nuestras meritorias ó reprobables obras, producen desde luego otras parecidas, y nadie negará que

imitamos las buenas acciones por emulación y las malas por la perversidad de nuestra naturaleza, que la vergüenza íntima retiene prisionera, pero que el ejemplo pone en libertad.

La actuación de nuestro presentado será siempre encomiada por todos los elementos sociales y recordada por los mismos justamente.

De ella se dirá que fué honrada, inteligente y progresista.

Y si nos preguntare alguien el por qué de la predilección nuestra en favor de este ciudadano, le contestaríamos que por haber reconocido en él tres virtudes que conducen al cumplimiento del deber: la *prudencia*, que hace discernir el bien del mal; *el amor universal*, ó sea la fraternidad, que liga entre sí á todos los hombres, sin ocuparse de las opiniones ó criterios que sustenten, y el *valor*, ó sea la fuerza de voluntad para perseverar en toda idea engendradora de acciones provechosas á su pueblo, tanto en el aspecto moral como material.

Además, en este ciudadano apreciamos lo que es un hombre de conciencia, ese algo misterioso que registra nuestros actos, incorruptible testigo de nuestra conducta, y tribunal secreto que se establece en el fondo de nuestro corazón.

El nos da un ejemplo que tiene de admirable, entre otras cosas, el de la sencillez y naturalidad, como si estuviere persuadido que salirse de esa senda perturbara las leyes sociales, y de que la opinión lo entiende así, certificándolo hechos repetidos, demostrativos de cómo no pasan inadvertidos los anhelos regeneradores de esos espíritus superiores que la educación é instrucción han ido poco á poco perfeccionando para colocarlos en sitio desde donde puedan ser faros previsores y vigías permanentes que orienten á todos los otros.

Raras veces se dará un caso de tan justo enaltecimiento cual el hecho en honor de la ilustre y ameritada personalidad del señor D. Salvador Cuesta Martín, que desde estos renglones presentamos á la consideración general y como una prueba del buen criterio en que se inspiran las modernas sociedades al confiar el desempeño de ciertos cargos á los hombres que por sus especiales condiciones de capacidad y saber son acreedores á ello.

D. Salvador Cuesta Martín, figura de relieve extraordinario entre los elementos que integran la intelectualidad de la nación española, es el catedrático de Derecho político y administrativo de la Universidad de Salamanca, cargo al que ha llegado en razón á sus indiscutibles merecimientos, y en el desempeño de cuya misión su labor es brillantísima, tanto, que se le conceptúa con razón como uno de los profesores que dan más lustre y esplendor á ese afamado centro docente de renombre universal.

Recientemente se ha nombrado á D. Salvador Cuesta Martín Rector de la citada Universidad, designación que ha sido muy bien recibida por conocerse las dotes que concurren en tan eximio varón, quien no dudamos ha de mantener los históricos prestigios de esta institución.

Reciba nuestro saludo cariñoso y la expresión de cuanto le admiramos.

H. R.





### CAPÍTULO III

*Los senadores de la Universidad de Salamanca.—Valera.—Manuel María José de Galdo.—Maldonado Macanaz.—Hernández Iglesias.—González Blanco.—El Dr. Pulido.—Ismael Calvo Madroño.—Maldonado y Fernández de Ocampo.*

#### Juan Valera.



ON Juan Valera y Alcalá Galiano nació en Cabra, provincia de Córdoba, el 18 de Octubre de 1824. Fué hijo de D. José Valera, oficial de Marina, y de D.<sup>a</sup> Dolores Alcalá Galiano, Marquesa de Paniega.

Estudió en el Seminario de Málaga y en el Colegio del Sacro Monte de Granada.

Desde niño se mostró aficionado á los estudios de Literatura.

Se licenció en Leyes en 1846.

En 1847, al ser nombrado el Duque de Rivas embajador de España en Nápoles, llevó á D. Juan con él como agregado á la legación.

En Nápoles estuvo dos años. En 1850 pasó á Lisboa de agregado numerario. En 1851 figura como secretario de segunda clase de la legación de España en el Brasil.

Desde luego dió á conocer Valera sus ideas liberales.

En 1854, al vencer el partido progresista, fué nombrado primer secretario de la legación española en Dresde.

En 1857, el general Zabala le hizo oficial de la secretaría de Estado.

Aquel mismo año pasó D. Juan á San Petersburgo como agregado á la embajada española en aquella capital; pero cuando la Unión liberal subió al poder en 1858, volvió al Ministerio de Estado.

En 1865, O'Donnell le nombró Ministro plenipotenciario

de España en Francfort, y cuando aquél cayó del Poder, Valera hizo renuncia.

En 1868, D. Juan fué hecho subsecretario de Estado por el Duque de la Torre.

En 1881, Sagasta le hizo enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de primera clase de España en Lisboa, cargo que desempeñó Valera hasta 1883.

En 1885 estuvo en Washington, y desde 1886 á 1888 en Bruselas, también como enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de primera clase.

Desde el 20 de Marzo de 1893 al 28 de Junio de 1895 fué embajador de España en Viena.

En 1858 es elegido diputado á Cortes por la provincia de Córdoba. El Gobierno de la Unión liberal combatió su candidatura. D. Juan se afilió al partido moderado, pero aspirando á infundirle una orientación progresiva. Siguió siendo reelegido diputado en cuantas elecciones se hicieron desde 1860 á 1865.

Con Albarcola, fundador de *El Contemporáneo*, con González Bravo y con otras personalidades, combatió á la Unión liberal desde las columnas de aquel periódico.

En realidad Valera era unionista, aspiraba á la fusión de progresistas y moderados. O'Donnell dijo de él: *es de los ministeriales que tengo en la oposición*.

Con varios diputados progresistas y demócratas firmó Valera una proposición de ley favorable al reconocimiento del reino de Italia.

En la sesión del Congreso de 3 de Febrero de 1863 pronunció un gran discurso en defensa de la unidad italiana y de que España debía reconocerla.

Este discurso causó profundo enojo entre los moderados, en cuyas filas siguió, sin embargo, militando Valera.

En 1864 Narváez confirió á Valera un alto puesto en el Ministerio de Fomento, pero al abrirse las Cortes, D. Juan, con Albarcola, Fabié y otros, combatió el criterio reaccionario de aquel Gabinete.

Con los moderados disidentes, Valera entre ellos, formó Alonso Martínez un centro parlamentario.

Con motivo de los luctuosos sucesos que se desarrollaron en Madrid en la noche de San Daniel (10 de Abril

de 1865), dicho centro parlamentario aumentó sus arremetidas contra el gabinete Narváez.

O'Donnell reemplazó á Narváez, y los del centro parlamentario apoyaron á la nueva situación.

En 1862 había sido Valera secretario del Congreso.

En 1867 defendió en los periódicos la unión ibérica.

Desde la caída de O'Donnell, en 1866, hasta el destronamiento de Isabel II en Septiembre de 1868, estuvo algo apartado de la política.

En las Cortes Constituyentes de 1869, fué diputado por Montilla, provincia de Córdoba. Se sentó en los bancos de los unionistas, pero al constituirse las Cortes pronunció un discurso, apoyando una proposición, que daba un voto de confianza al Gobierno, y manifestó opiniones de cierto sabor democrático.

Al discutirse el proyecto de Constitución de 1869, presentó una enmienda referente á la libertad de cultos, redactada en un sentido muy radical.

Se mostró partidario de la candidatura del Duque de Génova para rey de España, y formó parte de la comisión que marchó á Florencia á ofrecer la corona española al príncipe Amadeo de Saboya.

Fué diputado desde 1869 á 1872 y en los días de la renuncia de Amadeo era senador electivo, habiendo permanecido alejado de las luchas políticas todo el tiempo que duró la República.

Restaurada la monarquía, aparece como diputado en 1876, afiliado á la política de Cánovas, política en cuya defensa pronunció varios discursos.

Es senador electivo en 1876, y pronto ingresó en el centro parlamentario que acaudillaba Alonso Martínez.

En 1877 fué elegido senador por la Universidad de Salamanca. Se verificó la elección el 5 de Abril, y la lucha se manifestó muy reñida, por haber presentado los elementos clericales al Obispo D. Narciso Martínez Izquierdo en frente de la candidatura de Valera, que resultó elegido por treinta y cuatro votos contra treinta y uno que obtuvo el Prelado salmantino.

En 1882 fué consejero de Instrucción pública.

El 5 de Septiembre de 1881, gobernando Sagasta, fué

nombrado senador vitalicio, y juró el cargo el 1.º de Diciembre de aquel año.

El 7 de Enero de 1882 le concedieron la gran cruz de Carlos III.

En 1882 fué consejero de Estado, en la sección de Estado y Gracia y Justicia.

Desde la fundación del partido fusionista, apoyó al partido liberal.

Después de haber renunciado, en 1866, el cargo de Ministro plenipotenciario de España en Francfort, Valera se dedicó con asiduidad á la literatura. Entonces principiaron á publicar artículos suyos las revistas más notables de España, pero desde mucho antes de esa fecha tenía Valera reputación de escritor. Tanto es así, que el 2 de Mayo de 1861 había sido ya elegido individuo de número de la Academia de la Lengua, en la que ingresó el 12 de Marzo de 1862, habiendo leído un discurso cuyo tema fué: *La poesía popular como ejemplo del punto en que deben coincidir la idea vulgar y la idea académica.*

En el Ateneo de Madrid dió lecciones, que se hicieron famosas, sobre filosofía del arte.

En 1889 fué presidente de la sección de Literatura del Ateneo.

Una de las revistas en que más colaboró Valera fué *La América*, fundada en Madrid por Asquerino.

También publicó muchos trabajos en *La España Moderna*, en la *Revista política Ibero-Americana*, y en *El Liberal*.

El 21 de Enero de 1873 fué elegido individuo de número de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, pero no tomó posesión del cargo, que se declaró vacante el 6 de Abril de 1886.

## JUICIOS SOBRE VALERA

Del "Italiano Gubernatis,,"

«Como poeta es algo frío; como crítico se distingue por la gracia, finura, elegancia, amenidad y erudición..... Las novelas de Valera se señalan por las tendencias psicológicas y filosóficas y

por la belleza del estilo; son trabajos de la fantasía más que de la observación, pero de una fantasía brillante y graciosa, ligeramente satírica.»

#### De Cánovas del Castillo.

.....«El mejor testimonio de las novelas de Valera está en ellas propias. Comenzando por *Pepita Jiménez*, que fué la primera que escribió, ninguna hay que no posea tantos grados de verdad como las que pasan por realistas..... ¿Quién no ha leído en España la tal *Pepita Jiménez*?..... Pienso yo, como todo el mundo, que no ha hecho Valera cosa tan ingeniosa en el fondo y tan acabada en la forma..... Fué más tarde el asunto de *D.<sup>a</sup> Luz*, otra de las novelas de Valera, un mayor desenvolvimiento del de *Pepita Jiménez*. Planteado, desde luego, en más intensos términos, están más hondamente caracterizados los personajes, y la situación culminante despierta más interés. Sólo el discreto y el primor de estilo descienden algo.....»

Hablando de otro libro de Valera, *Pasarse de listo*, dice Cánovas: «La heroína de esta otra novela era señora honestísima, según supimos todos después, que hubo obligado á tirarse á su marido por el viaducto de la calle de Segovia..... Nadie dirá que sea éste un convencional tipo femenino. Al contrario: por el mundo sobran las mujeres de esa especie.»

#### De D. Antonio Alcalá Galiano, tío de Valera.

«No es de la escuela romántica moderna, ni de la clásica ordinaria. Y sin embargo es, en sentir del que esto escribe, clásico por excelencia. Quien atiende á las formas de que reviste sus conceptos, quien penetrando en su pensamiento, hasta donde es dado al crítico llegar en sus investigaciones, observe la elaboración de las ideas en su mente, habrá de conocer que el estudio de la antigüedad griega y latina y de los verdaderos clásicos modernos influye en su juicio y aun en su inventiva, descubriéndose en sus composiciones lo que sabe, juntamente con lo que hace y lo que intenta.....»

#### Valera poeta, juzgado por Menéndez y Pelayo.

«El Sr. Valera tuvo, como poeta, la desgracia de llegar demasiado pronto, de adelantarse á la época en que comenzó á florecer; por lo cual si es verdad que agradó á algunos pocos y selectos jueces que supieron entender y gustar las novedades que el li-

bro traía, halló, en cambio, cierta frialdad en la masa del público, que aun seguía las corrientes románticas.....»

«Hay..... en los versos del Sr. Valera, aunque en cifra y de un modo indirecto y simbólico, como conviene al arte, una verdadera doctrina filosófica..... Es, pues, la poesía del Sr. Valera, poesía *reflexiva*, erudita, sabia y llena de intenciones..... El autor podía llamarse condiscípulo, aunque no copista, de Leopardi. El platonismo erótico es el alma de los versos amatorios del Sr. Valera.»

#### Valera pensador y metafísico, juzgado por Menéndez y Pelayo.

«Pocos, muy pocos, merecen en España con tanta razón como Valera el noble calificativo de pensadores, y pocos, ó ninguno, tienen y alcanzan por fuerzas propias tan gran número de ideas metafísicas como las que él ha alcanzado y madurado en su entendimiento..... Si el Sr. Valera publicase juntos en un volumen..... los artículos que tiene escritos bajo el rótulo de *Metafísica á la ligera*, no sé yo cuantos españoles de este siglo podrían pasar por más filósofos que el Sr. Valera en aquella filosofía que se saca de las reconditeces del espíritu propio, no en la que se elabora zurciendo trozos de Kant, Hegel ó Krause, de Santo Tomás, Sanseverino ó Prisco.»

#### Las primeras publicaciones de "Pepita Jiménez,,

Se publicó por primera vez *Pepita Jiménez* en la *Revista de España*. Después la publicó *El Imparcial* en su edición de provincias.

#### Valera juzgado por sí mismo.

«Desidioso yo, descuidado y vagabundo, jamás tuve humor, paciencia y reposo para estudiar seria y detenidamente doctrina alguna. A la naturaleza jamás le interrogué con pertinacia y ahinco para que me revelase sus misteriosas operaciones. El aguijón de la curiosidad siempre me punzaba, pero la desidia pudo más conmigo..... He querido con mayor empeño saber del hombre, en su colectividad y en su individualidad; de las facultades de su alma; de la tremenda autoridad é irrecusable jurisdicción de su conciencia; de lo que llaman derecho y deber; de si la especie progresa, ó no; de este compuesto maravilloso de la sociedad, con su historia, su política y su economía..... Un poquito más he estudiado sobre todo esto, pero no lo bastante, ni con mucho; por donde confieso

que lo que sé no es digno de transmitirse de palabra ni por escrito.... La música, por ejemplo, escapa á mi comprensión, aunque gusto de ella. Para la maquinaria soy tan torpe que nada me explico. Y de varios artefactos solo siento, creo que sin equivocarme, por buen gusto instintivo, si están bien ó mal, pero no doy las pruebas, ni llevo á percibir las.

También he consultado á los filósofos, y leído lo que dicen, y meditado por mí; pero nada he sacado muy en claro.

Por manera que, á la edad de sesenta años, me encuentro sin ciencias experimentales, sin conocimientos de artes y sin metafísica.»

#### Valera: detalles íntimos y curiosos.

Hasta que murió tuvo una abundosa cabellera negra y brillante. Era miope y gastaba quevedos de oro.

Vestía con limpiísimo y correcto descuido.

Siempre gastó chalina de seda, de gran lazo.

Cuando vivía en la calle de Claudio Coello, 25, se celebraban en su casa veladas en las que recitaba versos D. José Zorrilla.

En los últimos momentos de su vida se confesó con el Padre Miguel Mir.

No conoció la envidia.

Casi nunca hablaba de sus escritos, ni de las traducciones de ellos.

Perdonaba pronto y por completo las ofensas.

Consideró la vida como una broma pesada, que él tomaba sin incomodarse.

Pero amaba la existencia tal cual es, porque, según él mismo afirmaba, no conocía personalmente otra mejor.

Tuvo un criado que se llamaba Juan Valera. Este criado le abría la correspondencia.

Cuando formó parte de la comisión que trajo á D. Amadeo, compuso el discurso que D. Manuel Ruiz Zorrilla debía pronunciar ofreciendo á Víctor Manuel, para su hijo, la corona de España. Aquel discurso no llegó á decirse, por haberlo reproducido, antes del acto oficial para que se escribió, un periódico de Madrid.

El título que más le halagaba era el de poeta.

Los más de los días recitaba versos en idiomas clásicos y vulgares, y siempre lo satisfacía íntimamente que se le invitase á decir los suyos, originales ó traducciones.

El profesor de griego Sr. Alemany y un sacerdote ó una institutriz alemanes, le leían á menudo en sus lenguas respectivas los poemas de Homero y de Schiller.

Jamás empleó en su conversación palabras ni giros que no fueren castellanos; aunque sabía griego, latín, alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

Era tan aficionado á las matemáticas, que casi todas las tardes descansaba de lecturas y dictados planteando problemas algebraicos que resolvía con suma facilidad.

Apenas se preocupó por adquirir bienes materiales. Ni defendió con ahinco su hacienda.

Murió D. Juan sin haberse hecho el uniforme de embajador, y sin haber puesto pluma blanca al sombrero del de Ministro plenipotenciario.

En todo tenía fe y esperanzas, menos en nuestros hombres de ciencias exactas, físicas y naturales, ni en las victorias de la campaña feminista.

Ultimamente se levantaba á las nueve de la mañana.

Nadie le aventajó en cortesía, nobleza y caridad en la polémica, como lo demostró, entre otras muchas, en las que sostuvo con D.<sup>a</sup> Emilia Pardo Bazán y D. Ramón de Campoamor.

Después de levantarse dictaba á su secretario, D. Pedro Gala, algunas cartas de las más urgentes. Luego solía dictarle trabajos literarios.

Tuvo abundantísima correspondencia epistolar con el Dr. Thebussem.

Almorzaba á las dos. Con frecuencia prefería los platos de la cocina cordobesa á los de la francesa.

Bebía siempre ligero vino blanco de *Los Moriles*.

Fumaba mucho, pero sólo cigarrillos emboquillados.

Después de almorzar solía quedarse traspuesto en una butaca.

Por la tarde y por la noche recibía á sus amigos.

Los viernes, sábados ó domingos, se celebraban en su casa tertulias literarias. Ultimamente concurrían á ellas D.<sup>a</sup> Emilia Pardo Bazán, los Sres. de Lampérez, los de Vázquez de Parga, D. Alfonso Danvila, los Marqueses de Villasinda, D. Ricardo Spottorno, D. Emilio Ferrari y varios otros publicistas y académicos nacionales y extranjeros. Otras noches, entre semana, se daban lecturas, ya de las obras teatrales, para estrenar, de D.<sup>a</sup> Blanca de los Ríos y de los hermanos Quintero, ya de otras producciones históricas ó poéticas, como las de D. Alfonso Danvila, las poesías de la Marquesa de Bolaños, los *Retratos* de D. Antonio de Zayas, *El Castillo del Marqués de Mos en Sotomayor*, interesante libro de la Marquesa de Ayerbe, y los viajes y cuentos orientales del Marqués de Villasinda.

D. Juan, abrumado por el trabajo mental y apoltronado por no hacer ejercicio corporal, dormitaba frecuentemente en visita, lec-



turas y tertulias; pero sin dar cabezadas, enhiesto siempre y en posturas correctas. Se dormía de pronto, y de pronto despertaba, reanudando la plática sin balbuceos.

En familia, como en sociedad, era muy amable y divertido.

#### Obras de D. Juan Valera.

*Pepita Jiménez, El Comendador Mendoza, Algo de todo, Las ilusiones del Dr. Faustino, Pasarse de listo, D.<sup>a</sup> Luz, La buena fama, El hechicero, El bermejino prehistórico, Las Salamandras, Dafino y Cloe (traducción del griego), Estudios críticos, Disertaciones y juicios literarios, Cuentos y diálogos, Poesía y arte de los árabes en España y Sicilia, Tentativas dramáticas, Canciones, romances y poemas, Cuentos, diálogos y fantasías, Nuevos estudios críticos, Cartas americanas, Nuevas cartas americanas, Pequeñeces....., Currita Albornoz al P. Luis Coloma, Las mujeres y las Academias, Ventura de la Vega, Juanita la Larga, La metafísica y la poesía, A vuelo pluma, De varios colores, Genio y figura, Morsamor, Ecos argentinos, Garuda ó la cigüeña blanca, Florilegio de poesías castellanas.*

D. Juan Valera dejó comenzadas las obras siguientes:

*Elisa la Malagueña*, novela. La introducción versa sobre el teosofismo.

Otras dos novelas, con escenarios en Madrid y en Villabermeja.

Dos ó tres *cuentos y chascarrillos*.

El primer artículo de tres que pensaba escribir acerca de gramáticas comparadas, tratando de las de Alemany, Padilla y Menéndez Pidal.

*Meditaciones estópicas sobre educación humana.*

El t. VI del *Florilegio de poesías castellanas del siglo XIX*.

Con el Dr. Thebussen tenía comenzadas unas epístolas sobre cocina española.

Un *Epistolario* de D. Juan Valera, sería interesantísimo.

No hemos podido adquirir ningún dato acerca de la labor realizada por el primer senador de la Universidad de Salamanca, sin que á nadie deba extrañar, puesto que fué completamente nula, defraudando las esperanzas que en él pusieron sus ilustrados votantes.

El Claustro universitario, al pedir á Valera que aceptase la representación del antiguo Estudio en la alta Cámara, quiso elegir para tan importante cargo á un hombre digno de la docta academia, y el insigne literato, comprendiendo

y estimando el honor, contestó al Rector Esperabé Lozano en estos términos: *Cánovas me tiene ofrecida una senaduría vitalicia, pero prefiero la de esa célebre é inmortal Universidad.* Todo hacía suponer que consagrándose Valera á la defensa del renombrado centro docente, vendría á lograr para éste preeminencias y ventajas, mas no fué así por desgracia. Abstraído en la literatura y engolfado en sus libros, no se cuidó ni de ventilar siquiera en el Ministerio los asuntos pendientes de tramitación, provocando tan manifiesta apatía y tan constante indiferencia un descontento general entre sus electores, que bien pronto se convencieron de la equivocación que habían padecido.

### Manuel María José de Galdo y López.

Nació en Madrid el 16 de Enero de 1825. Con gran aplicación y aprovechamiento hizo sus estudios en la Corte, y en ella obtuvo los títulos de doctor en Ciencias y de licenciado en Medicina y Cirugía.

En 1845 fué encargado de la cátedra de Historia natural de la Universidad Central.

En la Facultad de Ciencias enseñó, durante algunos años, Mineralogía y nociones de Geología y de Botánica.

Luego pasó al Instituto del Noviciado, llamado después Instituto del Cardenal Cisneros, como catedrático de Historia natural, cargo que desempeñó hasta su muerte.

Afiliado al partido progresista se distinguió especialmente por sus campañas en pro de la libertad de enseñanza.

Asistió á la inauguración del Canal de Suez, y por sus trabajos mereció ser elegido, en 30 de Diciembre de 1867, individuo de la Academia de Ciencias.

Poco después del triunfo de la Revolución de Septiembre, fué alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid.

Figura como senador en la legislatura de 1871 á 1873, y tomó parte en la asamblea nacional que votó la República.

Representó en el Senado á la Universidad de Salamanca desde 1879 á 1881 y desde 1886 á 1891.

En 1880 firmó el manifiesto que dió vida al partido republicano-progresista.

Cuando Martos se inclinó hacia la monarquía, Galdo rompió sus relaciones con dicho partido, y sin renunciar á sus ideas democráticas, ho volvió á tomar parte en la política activa.

Fué un orador correcto y de muy buen juicio, director del Instituto del Cardenal Cisneros, socio de mérito de la Academia médica de emulación de Santiago, consejero de Instrucción pública, individuo honorario del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, individuo de la Sociedad Geológica de Francia, académico corresponsal de la Real de Ciencias médicas, físicas y naturales de la Habana, individuo corresponsal de la Sociedad de Ciencias médicas de Lisboa, socio fundador de la Antropológica española y honorario de la Antropológica de París.

Mereció el honor de ser comisionado para adquirir en el extranjero el material con destino á la Escuela Modelo municipal de Madrid.

En 1855 publicó un excelente *Manual de Historia Natural*, del que se han hecho varias ediciones.

Escribió, además, otras obras.

Falleció en Madrid el 18 de Julio de 1895.

#### GALDO, PARLAMENTARIO

En el primero de los cuatro apéndices á la sesión que celebró el Senado *el 3 de Junio de 1879*, se publica un dictamen de la comisión permamente de actas, en el que manifiesta haber examinado las de las elecciones verificadas por varias corporaciones y provincias y propone á la Cámara que las apruebe, por no contener protesta ni reclamación alguna y que proclame senadores electos á los señores que se expresan. Uno de ellos es D. Manuel María José de Galdo, elegido por la Universidad de Salamanca.

La comisión la componfan D. Manuel Silvela, como presidente; D. Santiago Durán y Lira, el Conde de Pallarés y D. Hilarión Sanz Ortiz, como vocales, y como secretario el Sr. López Borreguero.

En la sesión de aquel *día 3 de Junio*, dicho Sr. López Borreguero, autorizado por el presidente de la Cámara ex-

celentísimo Sr. Marqués de Barzanallana, ocupó la tribuna y leyó, y anunció que se imprimiría y repartiría á los señores senadores mencionado dictamen de la comisión permanente de actas.

En la sesión del *4 de Junio*, no habiendo habido ningún señor senador que pidiera la palabra en contra, y puesto á votación el dictamen, quedó aprobado, y fueron proclamados senadores los señores incluidos en él.

Fué, por consiguiente, proclamado *el 4 de Junio de 1879*, senador por la Universidad de Salamanca D. Manuel María José de Galdo.

En la sesión *del 5 de Junio* usa de la palabra el Sr. Galdo con el exclusivo objeto de hacer una manifestación acerca del juramento para ejercer el cargo de senador, habiéndose expresado en los siguientes términos:

Sres. Senadores: si ayer hubiese tenido el gusto de asistir á la sesión, indudablemente os excusaría las breves palabras que os voy á dirigir.

Mi amigo el Sr. Rivera hizo ayer una manifestación de conciencia: yo la vengo á hacer también. Vengo aquí obligado por la gratitud hacia los insignes profesores de la Universidad de Salamanca, que me han elegido su representante; precisamente ocupo ahora el mismo sitio que ocupaba en un día memorable en la historia de la política española, cuando de él salí en 1873, y cumple á mi conciencia declarar que si vengo á prestar el juramento en aras de la gratitud que debo á mis compañeros y para defender los fueros de la enseñanza, queda á salvo siempre mi conciencia. El señor presidente lo dijo ayer, y de sus palabras me aprovecho.

Hecha esta manifestación, suplico al Senado me dispense las palabras que le he dirigido, por la recta intención que las inspira.

El Sr. Presidente: Queda terminado el incidente.»

En *aquella misma sesión* prestó el juramento D. Manuel María José de Galdo.

Al procederse, también en la sesión del 5 de Junio, al sorteo de secciones, en que había de dividirse el Senado, resultó incluido el Sr. Galdo en la sección quinta.

*Al día siguiente, 6 de Junio*, se reunió el Senado en secciones y procedió á constituir y nombrar varias comisiones, habiendo sido designado el Sr. Galdo para formar parte de la de Presupuestos generales del Estado.

En la sesión de *11 de Junio de 1879*, el Sr. Galdo, en nombre de la Asociación de escritores y artistas, dirigió un ruego al Ministro de Hacienda, Marqués de Orovio.

Un escritor había dado una conferencia pública, que después imprimió y puso en circulación. La Administración le impuso 296 pesetas como contribución industrial, considerándole editor. El conferenciante recurrió en alzada contra el acuerdo administrativo, pero el acuerdo fué confirmado.

Y Galdo rogaba al Ministro de Hacienda que dictase las reglas necesarias para la debida inteligencia del significado de la palabra editor, que no creía justo que se aplicara á quien gasta su inteligencia, su tiempo y su dinero en dar una conferencia y en imprimirla para repartirla después.

—Es necesario, le contestó el Marqués de Orovio, que el interesado se alce de esa disposición, y que en caso de que no le sea admitida la alzada en el inferior, acuda al superior, para que éste le obligue á admitirla en la forma y manera que determinen los reglamentos. No he de ser yo, dijo también el Ministro, quien niegue la protección que se merecen las letras españolas.

En la *sesión del 16 de Junio*, estándose discutiendo la contestación al discurso de la Corona, pronunció un discurso, en pro del mensaje, el Sr. Mena y Zorrilla, de la comisión del mismo, respondiendo al Sr. Rivera,

El Sr. Mena y Zorrilla aludió al Sr. Galdo por la manera como éste había jurado días atrás el cargo de senador.

«Los señores senadores— dijo entre otras cosas el Sr. Mena—, comprenderán que aludo al acto del juramento, á las declaraciones y protestas de que ha sido acompañado..... Mis palabras, mi sentir, no implican apreciación alguna desfavorable de las personas que puedan considerarse aludidas. Han obrado con lealtad, han obrado sinceramente, no han mentido á su conciencia, no han mentido á Dios, pero pasa, en mi sentir, en esta cuestión, una cosa por demás nueva y peregrina.

Hemos llegado á un punto en que se han inventado distinciones, sutilezas, restricciones mentales que no se habían ocurrido jamás á ninguno de los antiguos tratadistas. Pero con la singularidad de que en los antiguos casuistas, en las antiguas restricciones mentales se observaba una cosa, á saber: que la restricción mental era para Dios, y el juramento era para los hombres. Se les

hacía creer á éstos que el que prestaba juramento juraba, pero se le prestaba á Dios mediante la restricción mental de que el juramento no existía. Mas ahora se ha inventado una restricción mental que invierte los términos: se jura para Dios y la restricción mental es para los hombres; porque el juramento, después de todo, ¿que es?» (El Sr. Galdo: Pido la palabra).

.....«Decía, (sigue hablando Mena y Zorrilla), que aquí la restricción mental es para los hombres, es para el fanatismo de los partidos, es para que no se crea que ha habido una apostasía, es para que no se crea que han renegado de algo que pueda suscitar la desconfianza de las muchedumbres y que amengüe esa popularidad á que se hacen tantos y tan grandes sacrificios. Pero el juramento sincero, el juramento verdadero, es el dirigido á Dios, es el en que se jura lo que no puede menos de jurarse, lo que toda persona leal jura en esta clase de actos, que es el respeto á las leyes; porque las tres preguntas que contiene el Reglamento se reducen y compendian en el cumplimiento y respeto de las leyes, y las leyes tienen siempre derecho al respeto, y las leyes obligan en consecuencia á respetar los Poderes existentes é imponen ese respeto y obediencia aun á sus mayores adversarios en el fondo de las conciencias.»

He aquí lo más substancial de la respuesta del Sr. Galdo á la alusión del Sr. Mena y Zorrilla:

«¿Qué significa el acto que yo ejecuté días atrás en esta asamblea? Significa, señores, y no temo decirlo, para ahora, para siempre, para el presente y para el porvenir, significa, repito, que soy respetuoso con las leyes. ¿Pero quiere decir esto que yo me inspire, que yo piense y que yo sienta como están inspiradas y formadas esas mismas leyes en su espíritu y en su letra ó texto? No; y si otra cosa dijese, mentiría, y yo no miento ni falto al sagrado deber de mi conciencia aquí ni en parte alguna.

Por no hacerse lo que he hecho....., por no hacerse lo que creo que debe hacerse, repito, por eso está la política española tan perturbada. Pues qué, ¿es lícito pensar una cosa y hacer otra? No lo he creído así nunca, y por esto, desde el momento en que haya cambiado de opinión, pensando de distinto modo que antes pensaba, ya con la pluma, ya con la palabra, cuando se me presente ocasión de hacer rectificación de mi pensamiento, rectificaré el error, manifestaré las razones que antes tenía y las nuevas que me asistan para desechar el primer pensamiento.

He pertenecido, pertenezco y me glorió de pertenecer, siempre lo he dicho, al partido liberal más avanzado, pero en el sentido más recto posible, esto es, siempre dentro de las leyes, porque siempre dentro de las leyes he de encontrar y encontraré medios

para combatir con mis adversarios por fuertes que ellos sean, y dentro de esos principios he creído, señores senadores, que no podía en conciencia prestar juramento tal y como literalmente se me exigía al entrar en el Senado.

Esta es la razón por la cual, ni aspiraba á entrar en las lides políticas por ahora, ni quería, á pesar del altísimo honor que confiere, venir á esta Cámara; me han traído circunstancias superiores é independientes de mi voluntad; á este sacrificio penosísimo me ha obligado la espontánea iniciativa de mis amigos y compañeros de Salamanca, más respetables siempre que mi soberana voluntad, y por fin, me lo ha exigido mi amor cada día más intenso á la enseñanza pública, en que figuro como el último de sus individuos, y á la cual debo cuanto soy y mucho más de lo poco que valgo. Si no fuera por ella, jamás hubiera consentido. Pero, al venir aquí y jurar protestando, ¿he proclamado acaso que no he de obedecer ni acatar las leyes? No. Yo respetaré las leyes; pero siempre que me sea posible, dentro del criterio que crea más aceptable y conveniente al bien de mi patria, he de contribuir á modificarlas y procuraré hacerlo con todo el valor y entusiasmo de que soy capaz. Decía, señores, que respetando como tengo de costumbre, las leyes, he de procurar contribuir, entendedlo bien, en cuanto me sea posible, á su reforma, dentro del criterio de mi conciencia y de mi escaso saber.»

En la *sesión del 19 de Junio* se votó, por 149 votos contra 21, el dictamen de la comisión, relativo á la contestación al discurso de la Corona.

La minoría democrática votó en contra, y en la *sesión del día 20* pidió la palabra el Sr. Galdo (que sin duda no había asistido á la sesión anterior), para unir su voto al de dicha minoría.

En la *sesión del 26 de Junio*, el Sr. Moncasi, perteneciente, como el Sr. Galdo, al partido progresista-democrático, hizo, acerca del juramento, manifestaciones en el sentido de que se había sujetado á esa formalidad reglamentaria,

«pero queriendo mantener y manteniendo libre mi espíritu de toda obligación que no tenga una sólida base en mi conciencia, no renunciando á nada, absolutamente á nada, de lo que constituye mi fe política, ni á nada de lo que sea ó pueda ser legítima aspiración de mi partido en adelante».

Al terminar de hablar el Sr. Moncasi, pidió la palabra el señor Galdo; pero le fué reservada para la sesión siguiente.

*Sesión del 27 de Junio.* En el debate, que se venía sosteniendo, relativo al proyecto de ley eximiendo á los senadores de la isla de Cuba de las condiciones marcadas en el art. 22 de la Constitución, D. Manuel Silvela pronunció un discurso defendiendo el dictamen que una comisión, de que había formado parte, había dado sobre el asunto.

La comisión la habían constituido, D. Joaquín Jovellar, como presidente; D. Manuel María Alvarez, el Marqués de Fuentefiel, D. Manuel Silvela, el Conde de Tejada de Valdosa, y el Marqués de la Conquista, como vocales, y el Conde de Bernar, como secretario.

El 23 de Junio de aquel año, la comisión, como resumen de su dictamen, sometió á la aprobación del Senado el siguiente proyecto de ley:

«Art. 1.º Los elegidos para el cargo de senadores en representación de la isla de Cuba, en virtud de la convocatoria á Cortes de 10 de Marzo último, podrán tomar asiento en el Senado, una vez aprobadas sus actas, aunque no justifiquen las condiciones exigidas por el art. 22 de la Constitución de la Monarquía.

Art. 2.º En lo sucesivo, únicamente podrán ingresar en el Senado con la representación de las provincias y corporaciones de la isla de Cuba, los elegidos en quienes concurren las condiciones dispensadas por el artículo anterior para el presente caso.»

Después de hablar el Sr. Silvela, hizo uso de la palabra el Sr. Galdo, oponiéndose á la ley propuesta.

He aquí la síntesis de su extensa oración:

«Yo creo que este Gobierno desea obrar en justicia y respetar las leyes; pero no lo conseguirá con proyectos como el presente, que invalidan y hasta anulan la ley más fundamental, la Constitución del Estado. Señores senadores, meditaad mucho el voto que vais á dar, pues esta ley afecta á vuestras prerrogativas. No olvidéis que ataca duramente á vuestra íntima organización, y que si hoy se os pide el sacrificio de alguna de las condiciones exigidas por la Constitución para poder desempeñar el cargo de senador, es muy probable que mañana, y con este precedente, se vuelva á repetir la misma petición. Confieso de buen grado que el Gobierno actual, si en ese banco permaneciese no la pediría; creo también que esta comisión tampoco la defendería; pero como todos sabemos que el Ministerio actual, dada la índole de los Gobiernos re-



presentativos, ni es ni debe ser eterno, pudiera ocurrir muy bien que otro Gobierno, otra comisión ú otra asamblea creyese conveniente hacer más extensiva la dispensa que hoy se reclama, y al hacerlo, invocarían en su apoyo este precedente, y sólo presentarían como razón la de los hechos consumados y autorizados por la ley que ahora vais á votar.

Resolved, en fin, esta cuestión como las cuestiones todas que atañen á Cuba, con amor y cariño, con efusión fraternal, en fin; pero resóvedla también con un santo respeto á las leyes todas, en su espíritu y en su letra, y muy especialmente á la ley fundamental, que debe ser la misma para cuantos aquende y allende los mares se enorgullecen de llamarse españoles.»

Después rectificaron los Sres. Silvela y Galdo, abundando cada cual en sus respectivos puntos de vista.

En la *sesión del 28 de Junio*, el Sr. Galdo usa de la palabra para rogar al Ministro de Fomento, que se regularizara el disfrute de las licencias de los maestros de instrucción primaria y para tratar acerca de la anómala situación en que se encontraba la enseñanza en Málaga.

En la *sesión del 7 de Julio* hizo el Sr. Galdo una pregunta á los Ministros de Gracia y Justicia y Gobernación, respecto á si estaban dispuestos á que se levantaran los atestados, según lo prevenido en los arts. 206 y 207 de la ley de Enjuiciamiento criminal; y llamó la atención del Ministro de Fomento sobre el estado de la instrucción primaria en la provincia de Cádiz.

En la *sesión del 28 de Julio* usa de la palabra el Sr. Galdo para presentar dos proposiciones, una del gremio de vendedores de leche y ganaderos, y otra de los mineros que explotan sulfato de sosa. . . . .

. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .

No podemos continuar. La labor parlamentaria del señor Galdo es inagotable, y ocuparía, aun extractándola, un tomo de muchas páginas. En la mayor parte de las sesiones de la Cámara dejó oír su voz el representante de la gloriosa Escuela, y sus discursos en defensa de ésta, de la enseñanza en general y de los maestros de escuela, fueron tantos y tan hermosos, que merecen figurar en una vitrina.

Baste decir que adelantó, al proponerlas, la mayor parte de las reformas llevadas á cabo por los Ministros de Instrucción pública, y que como senador, dió honra á la Universidad ilustre. Defendió con entereza, ante el Gobierno, los proyectos del Rector, y era tan celoso y activo, que siempre supo ocupar dignamente su puesto y responder cumplidamente á los requerimientos de los claustales.

Fué D. Manuel María José de Galdo senador por la Universidad de Salamanca, desde 1879 á 1891, pues aunque en 1884 eligieron los claustales á D. Gerardo Vázquez de Parga, no pudo éste llegar á jurar el cargo por no justificar la renta, y al siguiente año volvió el ilustre naturalista á representar á la veneranda Escuela. Por cuatro veces le votaron los doctores salmantinos para la senaduría: el 3 de Mayo de 1879, el 2 de Septiembre de 1881, el 11 de Octubre de 1885 y el 25 de Abril de 1886, y en una de ellas, sobre todo, tuvo que sostener fuerte y reñida lucha con D. Vicente de La Fuente, candidato ministerial y á quien el entonces Ministro del ramo D. Alejandro Pidal apoyó con ahinco y verdadera decisión. El Gobierno obligó á votar en aquella ocasión á los directores de los establecimientos de enseñanza del distrito y á cuantos tenfan puestos de confianza, en favor del ex-Rector de la Central, y el 11 de Octubre de 1885 se verificó la elección, en la que se desarrollaron vivas escenas y curiosos incidentes, sin que al fin lograra satisfacer sus deseos el ultramontano jefe de la pública instrucción, por salir triunfante el Dr. Galdo por cuarenta y seis votos contra cuarenta y dos que alcanzó el Sr. La Fuente. Viril prueba de energía y de arrogancia dió entonces la Universidad de Salamanca rechazando al candidato adicto.

Con ese tan valiente proceder demostró que á un centro de cultura y de vida intelectual no se le puede ni debe tratar de la misma manera que á los meros organismos dependientes del Estado; hizo pública manifestación de que sabía defender sus fueros con titánico y ardiente brío; probó á la faz del mundo entero que conservaba puras sus tradiciones de libertad é independendia, y vino, en fin, á cumplir sus más sacratísimos deberes.

### Joaquín Maldonado Macanaz.

Nació en la villa de Iscar en 1833, siendo su padre D. Joaquín Maldonado de Guevara y Gimeno, señor de Peñarribia y Hernancobo. Estudió en Madrid en el Colegio de Nobles; terminó la carrera de doctor en Administración y ganó muy pronto la cátedra de Arte é Historia de la Colonización, sobre la cual escribió un libro traducido á varios idiomas. Fué un fecundo y notable publicista, sobre todo en cuestiones relacionadas con la guerra de sucesión y los reinados de Carlos II y Felipe V, acerca de los cuales poseía los interesantísimos datos del archivo de su abuelo. Trató también como nadie los asuntos relativos á la colonización española en América y Oceanía. Figuró siempre como incansable periodista, redactando y dirigiendo importantes diarios de la Corte, desde los diez y ocho años, día por día, pues murió siendo redactor jefe de *La Época*, después de casi medio siglo de colaboración no interrumpida. Como primer director general de Instrucción pública de la Restauración, apoyó con entusiasmo las iniciativas y propuestas del Rector Esperabé Lozano referentes á las grandes obras de la Universidad de Salamanca y funcionamiento de las Facultades libres de Medicina y Ciencias. Perteneció á la carrera diplomática, y fué académico de la Historia. Durante dos años representó en el Senado á la Universidad de Salamanca, que le eligió su representante en la alta Cámara el 15 de Febrero de 1891, por cincuenta y cuatro votos contra doce que obtuvo el Sr. Galdo.

No respondió en el tiempo que ejerció este cargo á lo que de él había derecho á esperar, ni dejó vestigio alguno de su labor parlamentaria que fuese beneficioso para el antiguo Estudio.

### Fermín Hernández Iglesias.

Nació en Salamanca el 11 de Octubre de 1833.

De una certificación dada por el Dr. Pedro González Martín, profesor de Latinidad, resulta que estudió bajo su cuidado Hernández Iglesias las materias correspondientes

á los dos primeros años. Se matriculó en 1845 del tercer curso, y en los siguientes del cuarto y quinto. Aprobó el grado de Bachiller en Filosofía el 24 de Octubre del 48, y en 1849, hizo el preparatorio de Teología y Jurisprudencia, simultaneando luego esta Facultad con la sección de Literatura. Se graduó de Bachiller en Jurisprudencia el 25 de Diciembre de 1854, y completó los siete cursos de la licenciatura del 54 al 56. Se licenció el 24 de Junio de 1856, y se le expidió el título el 22 de Julio. Los estudios de Literatura no los pudo terminar en Salamanca, por no estar establecidas en la Universidad todas las enseñanzas de la sección. Se doctoró en Madrid el 6 de Mayo de 1863 y recibió la investidura el 16 del mismo mes, teniendo el título la fecha de 7 de Octubre de dicho año. En 1885 se inscribió en el Claustro de Madrid; quedó cancelada la inscripción el 3 de Febrero de 1893, y el 20 de Marzo solicitó del Rector de Salamanca en atento oficio matricularse en el Claustro salmantino, siéndole admitida la instancia. Son los únicos datos que hay de él en el Archivo.

Con su laboriosidad, y después de una juventud llena de sobresaltos y de privaciones, logró Hernández Iglesias formarse una envidiable posición, digna de su talento y de quien como él, supo ascender desde la condición más humilde y modestísima á los puestos principales y de mayor compromiso. Sus padres le dieron á fuerza de no pocos sacrificios los estudios de la segunda enseñanza, pero como al hacerse bachiller en Artes les fuera completamente imposible seguir costeándole la carrera, entró de escribiente en una notaría, y de esa manera y mediante una vida de continuo trabajar, y hasta robando al descanso y al sueño lo necesario, pudo continuar sus tareas escolares en nuestra ilustre Universidad.

Hecho abogado, empezó á ejercer con bastante fruto por cierto su profesión, y sin que transcurrieran muchos años, conquistó escogida clientela y fama de competente y habilidoso jurisconsulto. Fué auxiliar de su Facultad, y profesor interino de una cátedra de Derecho; colaborador literario de varias revistas científicas, y escribía á la vez en periódicos políticos y de avanzadas ideas. Tomó activa parte en la revolución del 68 en unión de Rodríguez Pini-

lla, Gil Sanz y Sánchez Ruano, y al constituirse el Gobierno provisional se trasladó á Madrid definitivamente, donde abrió bufete, para dedicarse con especialidad á los asuntos civiles y á las cuestiones de beneficencia.

En la época de la Restauración, se afilió Hernández Iglesias al partido conservador, figurando siempre entre los amigos de Cánovas, que le distinguió en distintas ocasiones con pruebas de singular afecto.

Tomó asiento en las Cortes por vez primera en 1879 y desde entonces no cesó de ser diputado ó senador. Ocupó en dos situaciones conservadoras la Dirección general de Beneficencia, y luego la de lo Contencioso y la de Administración local, y en todas ellas se reveló como hombre inteligente y de excepcionales aptitudes. Al fundar el *Asilo de San Rafael* en 1880, tropezaron los patronos con un sin número de dificultades, y cuando éstas se consideraban insuperables, acuden á D. Fermín en busca de solución, y merced á sus esfuerzos y á sus conocimientos en la materia, vino á dictarse la Real orden para el funcionamiento de aquél. Lo propio ocurrió al establecerse la *Caja de Crespo Rascón de socorros para labradores*.

Fué una gloria de la magistratura, y contribuyó con su justificación y saber á dar honor y prestigio al Tribunal Supremo, donde desempeñó los cargos más altos; alma del Instituto de Reformas sociales, al que dedicaba diariamente largas horas, inspirando leyes beneficiosas para la clase obrera y para el proletariado en general; bienhechor cariñoso y paternal de la Sociedad protectora de los niños, amante de todas las obras meritorias y buenas, de corazón grande y de sentimientos nobles. Nunca dejó de recordar con agrado la pobreza de sus padres y los sinsabores que pasó. Su consejo era procurado, y su palabra, atildada y tranquila, se oía en el Parlamento, en las Academias y en todas partes con respeto y silencio.

Cuatro veces consecutivas le votó para senador la Universidad de Salamanca, el 19 de Marzo del 93, el 26 de Abril del 96, el 10 de Abril del 98 y el 30 de Abril del 99. En esta última, luchó con el Obispo de la diócesis, R. P. Cámara, y á pesar del calor é interés que en aquella contienda pusieron los elementos clericales, venció al sabio prelado por

cincuenta y cuatro votos contra veintinueve. También derrotó antes, en la elección de 1896, al ex-director general de Instrucción pública y Ministro que fué más tarde de Agricultura, D. José de Cárdenas. Activo y servicial en grado máximo, no dejó de atender las justas peticiones de la Escuela y de los claustales. Llegó viejo, sin embargo, á la senaduría universitaria, y esa circunstancia y su desconocimiento en la complicada legislación de la enseñanza, hicieron su labor algún tanto infructuosa.

### **José González y González Blanco.**

Sólo representó á la Universidad salmantina en una legislatura, y fué senador por la célebre Escuela desde el 2 de Junio de 1901, en que le eligieron por cincuenta y cuatro votos contra veinticuatro que obtuvo el doctor del Claustro Sr. Concha Alcalde, hasta el año 1903. Era ya en esa época magistrado del Tribunal Supremo. Ni tenemos datos de él, ni tampoco hay para qué lamentarse por ello, puesto que su nombre pasó desapercibido para todos.

### **Angel Pulido y Fernández.**

Cursó su carrera en Madrid, con premios en todas las asignaturas de la Facultad de Medicina, licenciándose y doctorándose con la calificación de sobresaliente en 1873. Al año siguiente se presentó á oposiciones á cátedras de Sanidad militar y de la Armada, obteniendo plaza con el número dos, entre más de 200 aspirantes, en el primer Cuerpo, y con el uno, entre más de 60, en el segundo. Abandonó el Cuerpo de Sanidad de la Armada por ayudar al Dr. Velasco en la fundación del Museo Antropológico, en la creación de su Escuela libre de Medicina y en los trabajos de la revista *El Anfiteatro Anatómico*, la cual dirigió ocho años. Permaneció también al frente de la Escuela de Matronas, establecida por el citado Dr. Velasco, y explicó muchos años la cátedra de partos. Desempeñó además, por espacio de nueve años en la Institución libre de enseñanza para la mujer, la clase de Fisiología é Higiene. En *El Liberal*, de Madrid, y

en *El Siglo Médico* viene publicando, desde hace treinta y cinco años, varios artículos, que sumarán ya algunos miles, sobre importantes cuestiones de interés público, en su mayoría de carácter científico y sobre todo, sanitario. Diputado provincial desde 1889 á 1892, realizó no pocas campañas benéficas, que dieron por resultado una reforma reglamentaria de los servicios hospitalarios, la mejora de los manicomios de Ciempozuelos, la construcción del pabellón de autopsias y la sala de operaciones del Hospital general, estudios sobre las oftalmias de los asilos, etc., etc. Ha hecho doce elecciones para representante en Cortes, habiendo representado en el Congreso de los Diputados á Murcia y á Madrid, y en el Senado á la Real Academia de Medicina y á la Universidad de Salamanca, y ha intervenido como parlamentario en gran número de comisiones, debiéndose á su actividad y celo y á sus excelentes dotes bastantes proposiciones de Ley. Suyas fueron algunas de carácter sanitario y el cambio de procedimiento en la ejecución de la pena de muerte, que presentó en tres legislaturas sucesivas, hasta obtener su aprobación. Con ella se redujeron las ejecuciones y se prestó un buen servicio á la sociedad. Ha sido Director general de Sanidad, Director general de Correos y Telégrafos, Subsecretario de Gobernación y Vicepresidente del Senado. Se le ha ofrecido la Alcaldía de Madrid y el Gobierno de Barcelona, cargos que no quiso aceptar. Representó á España como Comisario Regio en la Comisión Internacional de Higiene de Dresde en 1911 y como Delegado plenipotenciario en la Conferencia sanitaria Internacional de París del mismo año. Es actualmente el Delegado de España en el *Office International d'Hygiène*. Lleva publicadas ochenta obras originales sobre viajes, eminencias médicas, estudios científicos, cuestiones de interés público, reformas sanitarias y problemas sociales. Son entre ellas muy notables, las que tratan de saneamientos de poblaciones, oclusiones del intestino, emoción oratoria, problemas de Rfotinto y de la raza judío-española, obra esta última que ha llevado el nombre del Dr. Pulido á todas las naciones de Europa y América. Sus trabajos sobre los locos delincuentes, los ciegos, el tratamiento del cáncer y otros, le han dado la reputación y fama de que justamente goza. Sus

publicaciones y organizaciones destinadas á exaltar grandes figuras de la ciencia y principalmente de la medicina, han sido muchas. Es miembro de la Real Academia de Medicina desde los treinta y dos años, senador vitalicio, vocal de los Institutos de Previsión, de Reformas sociales y de otras instituciones, y posee varias grandes cruces nacionales y extranjeras. Es también uno de nuestros principales benefactores y de una modestia grande.

Entró á desempeñar el Dr. Pulido la senaduría por la Universidad salmantina en días muy difíciles, cuando las Facultades libres, después de más de treinta años de vida, estaban amenazadas de inmediata muerte por los recientes decretos de García Alix, y haciéndose cargo de la importancia que tenía para el porvenir de la Escuela la conservación de esas enseñanzas, se constituyó desde los primeros momentos en el defensor más decidido y entusiasta de las mismas, hasta lograr que se encargara el Estado de su sostenimiento, y se diese una soberana disposición estableciéndolas oficialmente. Cierto que fueron muchos los que laboraron en tan patriótica obra, según indicamos en el tomo I: el Conde de Romanones, el Marqués de Tovar, Nocedal, Salmerón, Gil Robles, todas las fuerzas vivas de la ciudad del Tormes, y la prensa de Madrid, sin distinción de opiniones, pero él llevó la dirección y acompañó siempre, en sus gestiones y visitas de un día y otro día, al diputado á Cortes Pérez Oliva, incansable paladín de las glorias de Salamanca y de su Universidad.

D. Alvaro de Figueroa, al encargarse por vez primera de la cartera de Instrucción pública, preparó el camino para llegar con facilidad y rapidez al fin que se perseguía, y al ver Pulido que con aquellas Reales órdenes se abrían risueñas esperanzas para sus representados, empezó á moverse en distintas direcciones con el objeto de introducir en las Facultades de Ciencias y Medicina las reformas que demandaban los tiempos. Hacía falta en Madrid entonces un representante celoso, activo, ilustre y de excepcionales dotes, una inteligencia privilegiada, un espíritu fuerte, un buen orador, y lo tuvo el viejo Estudio en D. Angel Pulido. Un hombre no de su temple, al tener en frente tantos obstáculos, hubiera caído en la vacilación, en el escepticismo,



en el despecho, creyendo sus propósitos irrealizables. Otro, en tan críticas circunstancias, habría renegado de sí mismo enviando, con sonrisa de hiel en los labios, su adiós á la senaduría; mas el Dr. Pulido no es de los que en seguida se abaten, sus energías crecen á medida que aumentan los escollos y se multiplican los tropiezos, y reluchando con ellos, y con acometividad de iluminado, salió triunfante y arribó adonde se proponía. El Municipio salmantino agradecido rotuló una de las calles de la ciudad con el nombre del doctor Pulido.

Durante los nueve años que ostentó la representación de la Universidad, ha sido Pulido su guardián diligente, y en toda ocasión ocupaba el sitio que le correspondía. Vino á Salamanca acompañando al Rey D. Alfonso XIII, con Moret y López Muñoz al celebrarse los Juegos florales hispano-portugueses, que presidió S. A. la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel, en nombre de la Reina, y con el Dr. D. Francisco de los Cobos, cuando visitó la gloriosísima Escuela, á fin de dar una conferencia y defender el derecho preferente de ella al tratar de establecer en España estudios para los hijos de América. Y con habilidad y delicadeza exquisitas supo contrarrestar las inconveniencias de Unamuno, quitando el mal gusto que dejaron sus atrevidas é inconvenientes palabras, al pronunciarse en contra de tan simpática idea.

Nombrado senador vitalicio, volvió á despedirse de los claustros, y con ese acto de alta corrección probó una vez más su amor á la ciencia y á la patria, el afecto y la idolatría que siente por la Universidad de Salamanca. En la historia de ésta perdurará su memoria.

#### PRINCIPALES PUBLICACIONES DEL DR. PULIDO (1875 á 1911).

##### Viajes.

*Apuntes sobre el estado actual de la Medicina en Portugal y España*, año 1875, 131 págs. en 4.<sup>o</sup>

*Una expedición á las Cuevas de Artá*, año 1879; 64 páginas en 8.<sup>o</sup>

París.— *Viaje médico*, año 1880, 454 págs. en 8.<sup>o</sup>

*De Carabanchel al Paraíso*, en colaboración con el doctor Tolosa Latour, año 1882, 77 págs. en 4.<sup>o</sup>

- Plumazos de un viajero*, año 1893, 360 págs. en 8.º  
*El gran pueblo*, año 1894, 320 págs. en 8.º  
*La bella Asturias*, año 1895, 30 págs. en 4.º  
*Desembocadura del Nalón*, año 1900, 84 págs. en 4.º  
*Cartas escandinavas*, año 1911, 226 págs. en 8.º

#### Estudios médicos.

- Un buen tratamiento del Hidrocele*, año 1878, 24 páginas en 8.º  
*El paludismo en Madrid*, año 1879, 92 págs. en 8.º  
*De la ovariotomía en España*, año 1880, 29 págs. en 4.º mayor.  
*Lactancia paterna*, año 1880, 80 págs. en 4.º  
*Estrangulación interna*, año 1881, 502 págs. en 8.º  
*Sobre el carbunco*, año 1882, 54 págs. en 8.º  
*Locos delincuentes*, año 1883, 80 págs. en 4.º  
*Evolución histórica de la Patología*, año 1884, 44 páginas en 4.º mayor.  
*Inoculación anticolérica del Dr. Ferrán*, año 1885, 94 páginas en 8.º  
*Un juicio médico*, año 1888, 27 págs. en 8.º  
*Estudios médicos*, año 1889, 223 págs. en 4.º  
*Oclusiones del intestino*, años de 1889 y 1890, dos tomos en 4.º de 560 y 478 págs.  
*Discurso sobre la Cirugía radical en Ginecología*, año 1894, 16 págs. en 4.º mayor.  
*El Congreso Dosimétrico de 1881*, año 1881, 64 páginas en 8.º

#### De higiene y sanidad pública.

- Salubridad pública*, discurso, año 1888, 30 págs. en 4.º  
*Estudio de manicomios*, año 1889, 30 págs. en 4.º  
*Oftalmia granulosa de los asilos*, año 1889, 27 páginas en 4.º mayor.  
*Las calcinaciones de Huelva*, año 1890, 160 págs. en 4.º mayor.  
*Más sobre las calcinaciones de Huelva*, año 1890, 164 páginas en 4.º

*La despoblación de España*, año 1892, 34 págs. en 4.º

*Memoria sanitaria sobre la peste de Oporto*, año 1900, 40 págs. en 4.º

*Inspección sobre las asociaciones benéficas*, año 1902.

*Sanidad pública en España y Ministerio social de las clases médicas*, año 1902, 104 págs. en 4.º

*Saneamiento de poblaciones españolas*, año 1902, 390 páginas en 4.º

*Sobre la mezcla de pimentón y aceite*, año 1902, 636 páginas en 4.º

*Mi gestión sanitaria*, año 1903, 124 págs. en 4.º

*Capacidad sanitaria de España*, año 1907, 40 páginas en 4.º

*El problema de las Hurdes*, año 1908, 16 págs. en 4.º

*La sanidad militar*, año 1909, 60 págs. en 4.º

#### Intereses nacionales.

*Grandes problemas*, año 1892, 290 págs. en 8.º

*Los israelitas españoles*, año 1904, 246 págs. en 8.º

*Españoles sin patria*, año 1905, 660 págs. en 4.º mayor.

#### Trabajos parlamentarios.

*La pena capital en España*, año 1897, 216 págs. en 8.º

*Bases para una ley de sanidad*, discursos parlamentarios, año 1899, 34 págs. en 8.º

*Discursos parlamentarios sobre la mezcla de pimentón y aceite*, año 1902, 265 págs. en 4.º menor.

*Los catedráticos y sus cargos de elección popular*, discurso, 1909, 12 págs. en folio.

*El servicio militar obligatorio*, año 1911, 206 páginas en 8.º

#### Biografías.

*El Dr. Velasco*, año 1894, 122 págs. en 4.º

*El Dr. Letamendi*, año 1898, 112 págs. en 4.º

*El Dr. E. Gutiérrez*, año 1904, 12 págs. en 4.º

*El Dr. Gimeno y su estudio sobre la vejez*, discurso, año 1910, 36 págs. en 4.º

#### Propagandas científicas.

- Evolución de las ciencias*, año 1875, 54 págs. en 4.º  
*Bosquejos médico-sociales para la mujer*, año 1876, 374 páginas en 8.º  
*La Medicina y los médicos*, año 1882, 618 págs. en 8.º  
*Conflictos entre la frenopatía y el Código penal*, año 1884, 40 págs. en 4.º  
*Educación física de la mujer*, año 1892, 28 págs. en 4.º menor.  
*El corro de niñas*, año 1893, 47 págs. en 4.º  
*Relaciones de la pintura y la medicina*, año 1894, 46 páginas en 4.º  
*Miniaturas científicas*, año 1894, 316 págs. en 8.º  
*La emoción oratoria*, año 1896, 395 págs. en 4.º  
*Patria*, por Castelar, año 1904, 336 págs. en 8.º  
*La protección al ciego*, año 1909, 11 págs. en 4.º

#### Instituciones médicas.

- Hospitales provinciales de Madrid*, año 1889, 36 páginas en 4.º  
*Memoria sobre manicomios*, año 1889, 40 págs. en 4.º  
*Las pensiones de la Diputación provincial*, año 1891, 22 págs. en 4.º  
*El Instituto de terapéutica operatoria*, año 1897, 23 páginas en 4.º  
*Programa económico y profesional del Colegio de Médicos*, año 1907, 39 págs. en 4.º  
*Intereses profesionales de las clases médicas*, año 1910, 45 págs. en 4.º  
*Relaciones entre la prensa médica y los poderes del Estado*, año 1903, ocho págs. en 4.º  
Faltan algunas obras de los últimos años.

#### Ismael Calvo y Madroño.

Nació en Pozoantiguo (Zamora), pueblo próximo á la renombrada ciudad de Toro, obtuvo el grado de bachiller en el Instituto libre de Ledesma, y siguió después la carrera

especial del notariado en la Universidad de Valladolid, que terminó á los 18 años, con nota de sobresaliente y premio extraordinario. Más tarde se trasladó á Madrid, donde continuó los estudios de Filosofía y Letras hasta doctorarse. También cursó en la Universidad Central la Facultad de Derecho, en la que se licenció y doctoró con la calificación más superior, y aun aprobó las asignaturas que se enseñaban en la Escuela de Diplomática.

Dedicado desde muy joven á la enseñanza, alcanzó bien pronto en ella notables triunfos, siendo el más señalado el que le llevó á la cátedra de Derecho romano de la Universidad de Madrid, mediante brillantes oposiciones.

Es el Sr. Calvo de un vigor extraordinario de inteligencia, de gran actividad y de una voluntad de hierro para trabajar. Sencillo y modesto, huye de todo lo que pueda parecer exhibición, no conoce la vanidad, va siempre á lo útil y conveniente, y jamás hace daño á nadie, como las necesidades de la defensa no lo exijan.

Ha tomado parte activa en casi todos los proyectos de enseñanza que se han discutido en el Consejo de Instrucción pública de veinte años acá, y en la primera ley de presupuestos del Estado que se aprobó, siendo él senador por la ilustre Escuela salmantina, se reformó el escalafón de catedráticos de las Universidades del Reino, haciéndose una distribución más equitativa de los números que habían de corresponder á cada categoría, á la vez que se fijaba el sueldo de entrada en 4.000 pesetas, y los ascensos de mil en mil hasta llegar al máximo con 12.500 pesetas de sueldo. Uno de los principales autores de esta reforma fué Calvo y Madroño. Como para la mejora del escalafón se hizo preciso ceder al Estado los derechos de examen, de que participaban los auxiliares, los senadores universitarios designaron á Calvo para que buscara una compensación para éstos. Entonces, presentó una enmienda al dictamen de la Ley de Presupuestos, pidiendo un aumento de 500 pesetas en la gratificación de cada auxiliar, y no habiéndola aceptado la comisión, llevó al articulado de la ley una declaración de derechos para participar en las dos terceras partes de las que se cedían al Estado por la recaudación de exámenes.

Consiguió igualmente el Sr. Calvo, por medio de una enmienda que le aceptaron, el aumento desde 350.000 pesetas á 500.000 en la subvención del Estado á la caja de Derechos pasivos del magisterio, con lo cual se salvó de la bancarrota dicha caja, y se aseguraron las pensiones á las viudas y huérfanos de los profesores de instrucción primaria. Logró, en particular para la Universidad de Salamanca, que se aprobase el presupuesto de obras de reparación, y se mandasen unos miles de pesetas á fin de poner en condiciones la cubierta, que estaba deteriorada, y algunas estancias, como la Biblioteca, donde cuando llovía, penetraba el agua en abundancia.

Es Calvo y Madroño: consejero de Instrucción pública por Real decreto de 1.º de Noviembre de 1895; vocal de la Comisión permanente del mismo; presidente de la sección de Institutos; vocal de la Junta de Clases pasivas del magisterio de Cuba y Puerto Rico; secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad Central; socio de número de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia; vocal y vice-presidente de la Comisión de Fomento; socio de la Económica de Amigos del País; socio de número del Instituto Ibero-Americano; vice-presidente de la Asamblea nacional de los Amigos de la enseñanza; abogado consultor de la embajada de Austria-Hungría en España, y presidente de la Asociación del Colegio de huérfanos del magisterio.

Ha escrito importantes obras, y todas ellas, lo mismo que la traducción de la *Instituta* de Justiniano, fueron muy elogiadas por los críticos.

### **Luis Maldonado Fernández de Ocampo.**

Nació en Salamanca el 7 de Junio de 1860, y en la ilustre Escuela hizo toda la carrera con brillantez. El 18 de Noviembre de 1886 es nombrado auxiliar accidental de su Facultad por el Decano de la misma; por el Rector auxiliar interino en 25 de Abril del 87, para que le sirviera de mérito en su carrera, con arreglo á la Real orden de 15 de Marzo de 1876, y el 25 de Enero de 1889 le expidió el Ministro de Fomento el título de auxiliar numerario.

Por concurso, y á propuesta del Consejo de Instrucción pública, se le nombró en 1.º de Agosto de 1899 catedrático de Historia general del Derecho de la Universidad de Zaragoza, pasando por permuta el 17 de Noviembre del mismo año á la de Derecho civil de Valladolid, y por Real orden de 10 de Abril de 1900 á igual clase en la ciudad del Tormes.

Ha sido diputado á Cortes por Salamanca primero, y por Vitigudino después; senador por la provincia y ahora por la Universidad, y tristeza sentimos los que le queremos, que continúe teniendo fe en el partido conservador—donde milita—cuando sólo amarguras le ha deparado. Ni en el Congreso ni en el Senado logró ser atendido, y su buena voluntad vino á estrellarse siempre ante la falta de apoyo en las esferas oficiales, sobre todo en estos últimos años de su representación universitaria. En ninguno de los asuntos de interés para la Escuela intervino Maldonado, por prescindir en absoluto de sus opiniones y consejos los Ministros del ramo, que para nada le consultaron.

Pero si como político no ha conquistado lauros, ni logrará jamás hacer carrera, por carecer de dotes para ello, disfruta en cambio de una bien cimentada reputación como publicista. Escribe versos y artículos con facilidad y sencillez, y es quizá el más elegante y castizo de los literatos salmantinos, pues conoce como nadie las costumbres de los labriegos, y tiene *ángel* para penetrar en el fondo del corazón del charro, y gracia y facultades para mostrarlo tal cual es. Debemos lamentarnos hondamente de que el hombre de partido, el diputado unas veces y el Senador otras, haya robado á las letras mayores triunfos, para perder un tiempo precioso, por no comprender tal vez que no puede ser parlamentario ni funcionario público el que nace poeta con temperamento de artista.

Maestro del buen decir, rebuscador de los viejos modismos de la tierra, y entusiasta de su ciudad nativa, acepta con gusto y cariño cualquier invitación, para describir con ática prosa los encantos de sus murados rincones, ó para cantar las bellezas del campo y los amores de los criados.

Ha escrito algunas obras jurídicas como:

*El Consentimiento y el Consejo paterno para contraer matrimonio en los Códigos patrios.*

*El acta Torrens.*

*La dote en Castilla.*

*La amenidad en la enseñanza del Derecho.*

*Prolusión de un curso de Derecho civil. Escuelas jurídicas, individualistas, socialistas, orgánica.*

Tiene en preparación: *Curso de Derecho Civil.*

Entre las literarias merecen citarse:

*Querellas del ciego de Robliza.* (Romance charruno).

*La Golisa de Alizán.* (Novela corta).

*La montaraza de Altuero.* (Novela corta).

*El Pantano de Elisa.* (Novela).

*Del campo y de la ciudad.* (Colección de cuentos).

*La montaraza de Olmeda.* (Drama que se representó en la Princesa).

En periódicos y revistas ha publicado multitud de cuentos, loas, romances y artículos que tiene el propósito de reunir en varios tomos.

Para representar en breve:

*La farsa de Matallana.* (Drama).

*La verdad imposible.* (Drama).

Muy pronto verá la luz pública:

*El Vinculero de Villausende.* (Novela).





## CAPÍTULO IV

*Catedráticos de la Universidad de Salamanca en el siglo XV.—Enseñanzas que en ella se daban.—Datos biográficos y bibliográficos de los principales maestros y alumnos de la Escuela.*

### Cánones.



A primera vez que se hace mención de las clases de esta Facultad es en un privilegio de Alfonso X de 1254 (1). En las constituciones de Benedicto XIII de 1411, se habla de seis cátedras de propiedad. Después Eugenio IV instituyó las catedrillas de Decretales, Sexto y Clementinas. Los más antiguos datos que se conservan en la Universidad (de 1464) revelan la existencia de las siguientes: dos de Prima de Cánones con 272 florines de salario, una de Decreto con 204, dos de Vísperas de Cánones con 150, y una de Sexto y Clementinas con 150. Además, figuran cátedras cursatorias.

No hay datos anteriores al siglo xv, y en éste encontramos:

- (?) Mella (Juan de).
- 1421 González (Juan).
- 426 Ruiz (Antón).
- 433 Ruiz de Segovia (Antón).
- 433 González (Juan).
- 433 Martínez (Pedro).
- 433 Rodríguez (Juan).

#### Cátedra de Prima (a) (2).

- (?) (?) Espinosa (Rodrigo de).
- 447 (?) 84 (?) Gómez de Zamora (Diego).
- 484 (?) 532 Gómez de Villasandino (Gonzalo).

(1) Tomo I, pág. 22.

(2) En las cátedras de igual denominación nos serviremos para distinguirlas entre sí de esta nota, que por lo demás no tiene valor alguno.

**Cátedra de Prima (b).**

- 1444 (?) 77 Benavente (Juan Alonso).  
477 512 Benavente (Diego Alonso).

**Cátedra de Decreto.**

- 447 (?) 84 (?) Méndez de Deza (Gonzalo).  
484 (?) 507 Cubiellas (Juan de).

**Cátedra de Vísperas (a).**

- (?) 471 Melgar (Gonzalo Alonso de).  
471 79 García de Villadiego (Gonzalo).  
485 (?) Oropesa (Pedro de).

**Cátedra de Vísperas (b)**

- (?) 464 Núñez (Antón).  
464 79 Rodríguez de San Isidro (Alfonso).  
(?) (?) Aponte (Alonso de).

**Sexto y Clementinas.**

- 450 (?) 504 Rodríguez Cornejo (Antón).

**Cursatorias de Cánones.**

Los datos son muy incompletos y confusos. Entre los años 1464-1480, figuran los siguientes: Godínez (Juan), Cuenca (Tomás de), Ruiz de Córdoba (Sancho), Medina (Francisco de), Fuenmayor (Fernando), Ponce (Alonso), Belver (Pedro de), Toledo (Alfonso de), Benavente (Diego de), Madrid (Francisco de). Todos éstos eran bachilleres.

**Leyes.**

Como en la otra Facultad, el privilegio de Alfonso X de 1254, y las constituciones de Benedicto XIII de 1411 se ocupan de estas cátedras. De los datos de la Universidad

resulta que en 1464 se daban estas clases: dos de Prima de Leyes con 272 florines de salario y dos de Vísperas con 150.

Hay, además, algunas indicaciones de cátedras cursatorias.

- 1433 González (Diego).
- 433 Rodríguez (Ferrán).
- 433 Arias Maldonado.
- (?) González de Hontiveros (Pedro).

Cátedra de Prima (a).

- (?) 468 Rodríguez de la Rúa (Juan).
- 468 503 Avila (Martín de).
- 503 503 Segura (Diego).

Cátedra de Prima (b).

- 447 68 García de Burgos (Diego).
- 468 507 Rodríguez de San Isidro (Diego).

Cátedra de Vísperas (a).

- (?) 68 Avila (Martín de).
- 469 (?) 73 García Bonilla (Fernando).
- 473 (?) Villalón (Andrés de).
- (?) 503 Segura (Diego).

Cátedra de Vísperas (b).

- (?) 468 Rodríguez de San Isidro (Diego).
- 469 77 Maldonado Talavera (Rodrigo).
- 477 507 Villa (Juan de la).

De las Cursatorias de Leyes figuran entre los años 1464-80 los siguientes: Alcalá (Juan), Mora (Juan), Villa (Diego de la), Villalpando (Alvaro).

### Teología.

Los estudios de esta Facultad fueron instituidos por Benedicto XIII. De los datos que se conservan en la Universidad resulta que en 1464 había tres cátedras: una de Prima

de Teología con 150 florines de salario, una de Vísperas de Teología con 113 florines y una de Biblia con 100. Uno de ellos fué

(?) Murcia (Guillén de).

#### Cátedra de Prima.

- 1416 36 (?) Barrientos (Fray Lope de).  
436 (?) 63 Osorio (Fray Alvaro de).  
463 80 Martínez de Osma (Pedro).  
1480 86 Deza (Fr. Diego de).  
487 503 (?) Santo Domingo (Fr. Juan de).

#### Cátedra de Vísperas.

- (?) 436 (?) Osorio (Fr. Alvaro de).  
(?) 54 Rodríguez de Peñalver (Martín).  
454 87 (?) Calvea (Fr. Pedro de).  
487 (?) Ota (Sebastián de).

#### Cátedra de Biblia.

- (?) (?) González de Segovia (Juan).  
(?) 449 (?) Madrigal (Alonso de).  
449 (?) 64 García (Alvaro).  
464 500 Betoño (Fr. Diego de).

#### Medicina.

Pudiera sospecharse que había estudios de Medicina en la Universidad, á principios del siglo xiv, á juzgar por el pasaje que copia Chacón. Benedicto XIII crea las cátedras de Prima y Vísperas de esta Facultad. Son muy escasas las noticias de sus catedráticos. Tenían de salario, la de Prima 150 florines y la de Vísperas 113.

- 1433 Fernández (Juan).  
433 Gómez García.

**Cátedra de Prima.**

- 1445 69 Reina (Dr.)
- 469 70 Ruiz de Medina (Francisco).
- 470 75 García (Nicolás).
- 475 (?) Reina (Gabriel de la).

**Cátedra de Vísperas.**

- (?) 69 Ruiz de Medina (Francisco).
- 469 78 Fores (Licenciado).
- 478 512 Parra (Gonzalo de la).

**Artes.**

Aunque la clase de lenguas podía haberse incluido entre las de la Facultad de Teología, por su afinidad con alguna de las cátedras de la de Artes, nos atrevemos á colocarla dentro de las enseñanzas de ella; y así formaremos un grupo con las demás cátedras de propiedad de la Universidad, de que hace mención la constitución de Benedicto XIII, á saber: la de Filosofía moral, de 100 florines de salario; la de Filosofía natural, la de Lógica magna (texto viejo de Lógica), la de Súmulas (Prima de Lógica), dos de Prima de Gramática, y las de Lenguas (hebreo-caldeo-árabe), todas ellas también con 100 florines; y las de Retórica, Astrología y Música, cada una con 60 florines. Son muy escasos los datos que se tienen antes del año 1464.

**Filosofía moral.**

- (?) (?) Córdoba (Fr. Martín Alfonso de).
- 1457 63 Martínez de Osma (Pedro).
- 463 (?) 66 Pérez de Talavera (Fernando).
- 466 73 León (Juan de).
- 473 (?) Roa (Fernando de).

**Filosofía natural.**

- 456 (?) 79 Ruiz de Aranda (Pascual).
- 480 504 Salamanca (Antón de).

**Lógica magna.**

- (?) 1464 Padilla (Fr. Pedro de).  
464 69 Navalmorcuende (Diego de).  
469 88 (?) Salaya (Juan de).  
488 523 Carmona (Andrés de).

**Súmulas.**

- (?) 484 (?) Espinosa (Martín de).  
484 (?) 530 Vázquez de Cropesa (Martín).

**Prima de Gramática (a).**

- (?) (?) Zamora (Mro.)  
(?) 503 Gomial (Pedro de).

**Prima de Gramática (b).**

- (?) 503 Xuárez (Pedro).  
(?) 464 75 Xuárez (Alfonso).  
476 87 (?) Lebrija (Antonio de).

En unión de estas cátedras se daban otras enseñanzas de Gramática, con el nombre de *generales* y *repeticiones*. Además, había cursos especiales, como los de Nicolao Antonio, Pomponio y otros. Entre los encargados de generales y regencias en los años 1464-80, figuran los siguientes: Br. Burgos, Rodrigo Alba, Juan de León, Juan Roqueno, Juan Esteban, Juan Alonso de Piedrahita, Xuárez (Alfonso), Rodrigo Figueroa, Fernando de Alba, Pedro Gallego y Pedro de Mena.

**Lenguas.**

- 1449 (?) Deza (Fr. Pedro de).

**Retórica.**

- (?) 471 (?) Días (Alvar).  
471 80 Salamanca (Antón de).

### Astrología.

- (?) 1464 Polonii (Nicolás).
- 464 69 Salaya (Juan de).
- 467 75 Calzadilla (Diego de).
- 476 (?) Fontiveros (Fernando de).
- (?) (?) Torres (Diego de).
- (?) 504 Bazurto (Rodrigo).

### Música.

- (?) 452 (?) Ramos Pereira (Bartolomé).
- (?) 465 Gómez de Salamanca (Fernando).
- 465 79 Gómez de Cantalapiedra (Martín).

## Datos biográficos y bibliográficos.

### Anaya Maldonado (Diego de).

Nació en Salamanca en 1366, y fué el fundador del Colegio Mayor de San Bartolomé. Tomó parte en los Concilios de Basilea y Costanza, y siempre se distinguió como notable teólogo y buen filósofo. En todos los puestos que desempeñó, dió muestras de habilidad y cordura, sobre todo en el arzobispado de Sevilla. Hizo en 1405 las constituciones del Colegio que instituyó.

### Aponte (Alonso de).

Figura con el número 138 entre los colegiales de San Bartolomé: se dice también que fué catedrático de Vísperas de Cánones. No hay datos ni para aceptar ni para rechazar dicha atribución. Fué elegido colegial el 22 de Junio de 1463.

### Arias Maldonado.

Dr. en Leyes. Le cita Chacón entre los regentes de cátedras que figuraban en una inscripción, que existía en su tiempo, conmemorativa de la edificación de la Universidad, terminada en 1433. No se ha encontrado ningún otro dato.

### Avila Maldonado (Martín de).

Hizo el juramento que previene la Constitución XIV de Martino V el 1 de Mayo de 1464, era entonces catedrático de una de las de Vísperas de Leyes, y ya doctor desempeñó el cargo de Primicerio durante el curso de 1468-69. En 2 de Diciembre de 1468 fué nombrado por el Claustro, por ser único opositor, catedrático de Prima de Leyes en la vacante del Dr. de la Rúa. El proceso de estas oposiciones inserto en el libro de Claustros del año correspondiente deja entrever lo mucho que influyeron las recomendaciones en aquella elección. Quedó vacante la cátedra de Vísperas que desempeñaba. En la carta del Príncipe D. Juan de 14 de Febrero de 1497, se dice que fué enviado al Príncipe como comisario de la Universidad para arreglar la cuestión del abastecimiento de carnes (1). No se sabe la fecha de su jubilación ni la de su muerte, pero consta que hizo el juramento de 1 de Mayo de 1503, y que el 18 del mismo mes y año se pronunció la vacatura de la cátedra de Prima por muerte del Dr. de Avila. Gozó de prestigio é influencia por su gran talento.

### Barrientos (Fr. Lope de).

Figura como maestro en Teología en la inscripción que ha conservado Chacón. Por textos varios se sabe que fué el primer catedrático de Prima de Teología que hubo en la Universidad de Salamanca. Nicolás Antonio, en su *Bibliotheca Vetus, Scriptores ordinum Prædicatorum y los Historiadores del convento de San Esteban*, por no citar otros, dan abundantes notas biográficas y bibliográficas sobre el ilustre dominico. Las fechas de su magisterio en Salamanca, tomadas del *Scriptores ordinum Prædicatorum*, son de 1416-36. Se dice que fué llevado á la Corte en 1434, pero como sólo le faltaban dos años para la jubilación, es de suponer, como en tantos otros casos, que obtuvo licencia para leerla por sustituto durante ese tiempo. Si después figuró ó

---

(1) Tomo I, pág. 131.



no como catedrático jubilado de Prima de Teología hasta su muerte, no nos ha sido dable averiguarlo. Lo conocido de este personaje nos lleva á no ser más extensos para no repetir datos de todos sabidos.

### Basurto (Rodrigo).

Figura con el número 207 entre los colegiales de San Bartolomé: á los datos biográficos que allí se dan hay que poner la enmienda de que los libros de Claustro de 1503-04 le llaman el Licenciado Basurto; y hay que añadir que en 12 de Julio de 1504 se declara vacante la cátedra de Astrología que tenía. Debió ser poco tiempo catedrático porque había sido elegido colegial el 17 de Julio de 1495. Su bibliografía puede encontrarse en el t. III de *Ciencia española*, de Menéndez y Pelayo.

### Benavente (Diego Alonso de).

Hijo del Dr. J. A. de Benavente: fué Dr. en Cánones. Cuando hizo el juramento de 1 de Mayo de 1464, prevenido por la constitución era sustituto de su padre en una de las cátedras de Prima de Cánones. Habiendo hecho su padre renuncia de la cátedra que tenía y declarada vacante, fué nombrado para sucederle el 19 de Noviembre de 1477. Desempeñó la clase de Prima de Cánones hasta su muerte, ocurrida alrededor del 23 de Marzo de 1512 en que se publicó la vacatura de la cátedra. Al decir de Nicolás Antonio, Marineo Sículo en su obra *De Hispaniæ laudibus*, Burgos, 1497 (1), hace un elogio de este famoso canonista.

### Benavente (Juan Alfonso de).

Padre del anterior. Fué Dr. en Cánones. En una nota inserta en Nicolás Antonio cuando se ocupa de este canonista se dice que hizo repeticiones en 1444. Como de los libros de Claustros se deduce que era ya catedrático jubilado en 1464,

---

(1) Este incunable no está en Salamanca.

cabe afirmar que después de 1440 fué nombrado catedrático de propiedad. No sabemos nada de las cátedras que desempeñó: sólo que era jubilado en una de las de Prima de Cánones. Como catedrático jubilado hizo el juramento prevenido por la constitución varios años. En 2 de Enero de 1476 su hijo Diego pide á la Universidad que acuda á su padre enteramente con el salario y resíduo de su cátedra, que estaba muy viejo, en edad decrepita y padecía de gota: que era enfermo perpétuo. En 19 de Noviembre de 1477 renunció á su cátedra de Prima y los libros de Claustros no nos vuelven á hablar de él. Ninguno de los autores consultados señala la fecha de su muerte. Nicolás Antonio y otros autores copian todo ó parte del elogio que de él hizo Marineo Sículo en la obra citada. Nicolás Antonio enumera también los tratados que escribió sobre materias diversas de Derecho canónico.

#### **Betoño (Fr. Diego de).**

Era dominico y fué Mro. en Teología. Por renuncia del Mro. Alvaro García es nombrado catedrático de Biblia el 30 de Julio de 1464. En 24 de Febrero de 1468 fué designado por el Claustro para ir á Madrigal á defender los derechos de la Universidad en la Junta de la Hermandad. Por las historias del convento de San Esteban sabemos que jubiló este maestro el 9 de Septiembre de 1483 en la cátedra de Biblia, y que murió en 1500. En este caso la afirmación del P. Alonso Fernández de que le sucedió en la cátedra el Mro. Alonso de Peñafiel, habrá que entenderla en el sentido de que fué su sustituto. No consta que haya escrito ninguna obra.

#### **Burgos (Pedro de).**

Figura con el número 178 entre los colegiales de San Bartolomé. Fué elegido colegial en 27 de Junio de 1483. Se dice allí mismo que se graduó de Dr. en Cánones, y que llevó la cátedra de propiedad de Sexto. Contra esta última afirmación se puede hacer una objeción seria: en la época en que fué elegido colegial era catedrático propietario jubilado el Dr. Rodríguez Cornejo. Este doctor fué catedrático

hasta su muerte en 1504. En el siglo xvi no hubo ningún catedrático de Sexto que se llamase así. Lo único que cabe suponer es que nuestro biografiado fuese sustituto del doctor Rodríguez Cornejo durante algún tiempo.

### Calvea (Fr. Pedro de).

Mro. en Teología. Era franciscano. De las notas consignadas en los libros de Claustros cuando su jubilación, se sabe que fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología el 21 de Abril de 1454. Las historias del convento de San Esteban añaden que fué en la vacante del Mro. Rodríguez de Peñalver. Pidió licencia en 20 de Junio de 1468 para ir á Palencia al capítulo de su Orden. En 7 de Julio de 1474, en vista de lo que resultó de la lectura de los libros del bedel ante el Claustro de 4 del mismo mes y año, se le dió por jubilado en la citada cátedra de Vísperas. Formó parte de la Junta reunida en Alcalá de Henares en 1479 para examinar las proposiciones del Mro. Pedro Martínez de Osma, catedrático jubilado de Prima de Teología de la Universidad de Salamanca. Las Historias del convento de San Esteban dicen que cuando Fr. Juan de Santo Domingo era catedrático de Prima de Teología, llevó la de Vísperas Fr. Sebastián de Ota. El magisterio de Fr. Juan de Santo Domingo, como arriba hemos dicho, fué de 1487-503(?). Habrá, pues, que colocar la muerte del Mro. Calvea entre estas fechas. No se conserva noticia de ninguna obra suya.

### Calzadilla (Diego de).

En los libros de Claustros se dice que era colegial. Debe ser el que figura con el número 117 el Ilmo. Sr. D. Diego Ortiz de Calzadilla, ó de Irenimes, Obispo de Tánger. La historia del Colegio hace grandes elogios de él: que se dice que estudió en Bolonia y en París y que era un gran teólogo. Fué elegido colegial en 25 de Noviembre de 1457. De los libros de Claustros resulta que algún tiempo fué regente de Gramática; que en 31 de Mayo de 1469 se opuso á la cátedra de Astrología, y aunque no consta la provisión, sí hay una

cita en el acta del Claustro de 9 de Abril de 1470 en que manifiesta que el Prior Diego de Calzadilla se va del Claustro para ir á leer su cátedra de Astrología. La desempeñó los años sucesivos, hasta que en 19 de Abril de 1475 se declaró vacante porque el Lic. Calzadilla se había ausentado de ella sin licencia de la Universidad. La historia del Colegio añade que cuando los Reyes Católicos comenzaron á reinar, hizo un juicio astronómico, con el cual previno que el Rey de Portugal había de entrar en estos reinos muy poderoso, y que temiéndose algún daño de esta adivinanza, se pasó á Portugal, y fué muy favorecido de Alfonso V, que le hizo Obispo de Tánger. El existir algunas coincidencias nos ha llevado á identificar á nuestro catedrático de Astrología con el Obispo de Tánger, aunque no estemos seguros de que sean una misma persona.

#### Carmona (Andrés de).

Mro. en Artes. Fué repetidor y regente de Lógica desde 1475 en adelante. De las notas consignadas en los libros de Claustros al tiempo de su jubilación resulta que siendo catedrático de Lógica magna (texto de Lógica) se graduó de maestro el 22 de Julio de 1488. Pidió su jubilación y se leyeron los libros de multa del bedel para ver si había desempeñado la cátedra los veinte años que determinaba la bula Eugenia en Claustro de 11 de Noviembre de 1507. Era catedrático jubilado cuando murió á fines de 1523. Fué hombre de gran valer.

#### Córdoba (Martín Alfonso de).

Se han ocupado de él, entre otros, los historiadores de la Orden de San Agustín y Nicolás Antonio. El P. Fr. Manuel Vidal, dice que era natural de Córdoba; que tomó el hábito en el convento de aquella ciudad; que hacia 1420 era lector en uno de los conventos de la Orden y que en 1424 vino con este cargo al convento de Salamanca. Estuvo aquí hasta 1431, en que con licencia del general pasó á recibir el grado de Dr. á Tolosa (Francia). Volvió después á este conven-

to, incorporó su grado en la Universidad y obtuvo cátedra. Dice el mismo P. Vidal que, aunque ha consultado no sólo los registros del convento, sino también los de la Universidad, no ha podido comprobar nada, pero que había quedado alguna memoria escrita de que fué catedrático de Filosofía moral. Debió ser antes de que lo fuese el Mro. Martínez de Osma, porque se conserva noticia de los que siguieron á este último hasta 1480, y el P. Vidal dice que el Mro. Martín Alfonso de Córdoba murió en Valladolid el 5 de Julio de 1476.

### Cubillas (Juan de).

Dr. en Cánones. Figura con el número 161 entre los colegiales de San Bartolomé, siendo elegido en 2 de Abril de 1475. Fué catedrático de Decreto y canónigo de la iglesia salmantina. En representación del cabildo y clero de Salamanca tomó parte en la comisión que marchó á ver al Príncipe D. Juan en 1497 para fijar definitivamente la cuestión del abastecimiento de carnes á la ciudad (1). De una nota conservada en los libros de Claustros, sabemos que le fué concedida la jubilación en su cátedra de Decreto el 22 de Julio de 1504. Es presumible que fuese el sucesor del Dr. Méndez de Deza, y que le nombraran catedrático de propiedad en 1484. La historia del colegio dice que era hombre de mucha ciencia y virtud, y que murió santamente en 1507. Los libros de Claustro nos dicen que por fin y muerte del Dr. Cubillas se declaró vacante la cátedra de Decreto el 25 de Mayo de 1507. Según hemos tenido ocasión de comprobar, entre la muerte del catedrático y la declaración de la vacatura no transcurrían tres fechas en la mayoría de los casos.

### Deza (Fr Diego de).

Mro. en Teología. Pocos son los datos nuevos que podemos aportar de la vida de este ilustre y sapientísimo dominico. Sus actos más salientes, y la importancia de los car-

---

(1) Tomo I, pág. 131.

gos que desempeñó son de todos conocidos. En las historias del convento de San Esteban se dice que á los 33 años (1476) había sustituido, en ausencia, al Mro. Martínez de Osma en su cátedra de Prima de Teología. En los libros de Claustros hemos visto que el 9 de Julio de 1479 fué nombrado sustituto del Mro. Calvea en la cátedra de Vísperas de Teología. Al vacar la cátedra de Filosofía natural, por muerte del maestro Pascual Ruiz de Aranda á fines de aquel año, se opuso á ella y protestó del nombramiento del Mro. Antón de Salamanca, pero el visitador de la Universidad, D. Tello Buendía, arcediano de Toledo, reconoció en 17 de Marzo de 1480 legítimo el nombramiento del Mro. Antón. En 20 del mismo mes y año fué nombrado sustituto del Mro. Martínez de Osma en la cátedra de Prima de Teología, vacando, por consecuencia, en la de Vísperas. No hemos encontrado la publicación de la vacatura de la cátedra de Prima, pero las historias del convento de San Esteban, que dan muy abundantes datos sobre la vida y obras del Mro. Deza, dicen que se vacó en Abril de 1480, y que después fué provista en él. La desempeñó hasta 1486.

#### Deza (Fr. Pedro de).

Tenía el grado de maestro. Empezó á leer la cátedra de Lenguas en 1449, según información hecha al tiempo de su jubilación. Fué jubilado en 28 de Septiembre de 1468, siendo nombrado sustituto en Marzo del 70, el Br. Belén, que figura todavía en 1480. No se tienen más noticias de su vida.

#### Días (Alvar).

El grado más alto con que figura es el de licenciado, y era portugués. Aparece como catedrático de Retórica en 1464. Disfrutó de varias licencias por enfermo; entre Julio de 1470 y Febrero de 1471, no se consignan las actas en el libro de Claustro. En este tiempo se declaró vacante la cátedra de Retórica, y en Marzo del 71 fué nombrado por votos de estudiantes el Br. Antón de Salamanca, catedrático de Retórica.

### Díaz de Costana (Pedro).

Figura con el número 84 entre las colegiales de San Bartolomé. Nicolás Antonio y la historia del colegio de San Bartolomé, entre otras, dan abundantes noticias de su vida y de sus obras. En ellas se hace constar que fué catedrático de Vísperas de Teología, y es afirmación que no puede aceptarse sin reservas. En 15 de Febrero de 1475, según resulta de los libros de Claustros, fué nombrado sustituto del maestro Calvea. En 1.º de Mayo de 1476 aparece como sustituto del Mro. Deza, en la cátedra de Hebreo. En el juramento de 1.º de Mayo de 1478, se dice que es sustituto del Mro. Calvea. Poco después se declara vacante la sustitución, que como hemos dicho fué dada al Mro. Fr. Diego de Deza, y no se vuelve á hacer mención de él. Es probable que dejara á Salamanca para desempeñar el canonicato de Burgos; pero lo que puede afirmarse es que, durante el tiempo que estuvo en Salamanca, habia catedrático de propiedad de Vísperas de Teología y que Costana sólo pudo ser sustituto de este catedrático.

### Espinosa (Martín de).

Mro. en Artes. Se tienen muy pocas noticias de su vida. Hizo el juramento de 1.º de Mayo de 1464, y entonces era catedrático de Prima de Lógica. Siguió desempeñando la cátedra y como catedrático figuraba en 1480. Uno de sus sucesores, quizá el inmediato, el Dr. y Mro. Martín Vázquez de Oropesa fué jubilado en 1504; esto supone un nombramiento como catedrático de propiedad obtenido en 1484, fecha en la cual puede aproximadamente ponerse la muerte del maestro Espinosa.

### Espinosa (Rodrigo de).

Figura con el número 46 entre los colegiales de San Bartolomé. Fué recibido en el colegio el 2 de Junio de 1438. Dícese que siendo colegial fué graduado de Lic. en Cánones, y que habiendo llevado la cátedra de Prima de Cánones, se

graduó de doctor. No hay datos ni para aceptar ni para rechazar estas afirmaciones. Hipotéticamente le hemos considerado como antecesor del Dr. Gómez de Zamora.

### Fernández (Juan).

Dr. en Medicina. Le cita Chacón entre los regentes de cátedras que figuraban en una inscripción, que existía en su tiempo, conmemorativa de la edificación de la Universidad, terminada en 1433. No se ha encontrado ningún otro dato.

### Fontiveros (Fernando de).

En 20 de Abril de 1472 es nombrado sustituto de la cátedra de Astrología, durante la ausencia del Br. Diego de Calzadilla. En 5 de Febrero de 1474, hace la probanza de cinco cursos, de seis meses cada uno en este Estudio, para recibir el grado de Br. en Teología. En 20 de Mayo de 1476, se le nombra catedrático de Astrología. Sigue figurando en los libros de Claustros hasta 1480. No se conocen más datos de él: sólo se sabe que en 1485 no era catedrático de Astrología.

### Fores (Lic).

Lic. en Medicina. En los libros de Claustros se le llama siempre el Br. Fores ó el Lic. Fores. Tan sólo tratando en 16 de Noviembre de 1468 de oposiciones á unas cátedras de Leyes, se dice que Rodrigo Maldonado dió por fe al bachiller Fores, *fijo del bachiller Jaymes*. ¿Será este Jaymes el médico Fores? En 22 de Marzo de 1466 por enfermedad del propietario se le nombra sustituto del Dr. de la Reina en la cátedra de Prima de Medicina y en 19 de Mayo del mismo año se encarga, por voto de los oyentes de la sustitución de la cátedra de Vísperas de Medicina del Dr. Medina; así, contra su voluntad, leyó, como sustituto, las dos cátedras de Prima y Vísperas de Medicina. Sobre el nombramiento de sustituto de San Juan hasta la Virgen de Septiembre de 1468 tuvo algunas diferencias con el Dr. de la Reina. Al quedar



vacante la cátedra de Vísperas de Medicina por ascenso del Dr. Medina debió ser nombrado catedrático de propiedad el Lic. Fores. En 22 de Marzo de 1470 se anuncia la sustitución de la cátedra de Vísperas del Lic. Fores, y en una citación al Br. Reina de Mayo de aquel año, se dice claramente también que era catedrático de Vísperas. Fores, sin embargo, no debió leer por su persona mucho tiempo la cátedra. En los libros de Claustros se encuentran con fechas de 9 de Marzo de 1472 y de 7 de Junio de 1473 licencias á nuestro licenciado y catedrático para que vaya á servir al arzobispo de Sevilla, y en la segunda se añade que sea *sine perceptione salarii*, y por respeto al Sr. Arzobispo de Sevilla, que Dios haya, e del Sr. Fonseca, su sobrino, *que gelo embio á arrogar*. En los años siguientes obtuvo prórroga de aquellas licencias hasta que en 6 de Abril de 1478 renunció á la cátedra de Vísperas de Medicina.

### Frías (Gonzalo).

Bachiller, probablemente en Teología ó en Artes. Fué nombrado sustituto de San Juan á la Virgen de Septiembre del año 1471 de las cátedras de Filosofía moral y Filosofía natural. Por enfermedad del Maestro Juan de León, catedrático de Filosofía moral, fué designado sustituto de esta cátedra en 1472. En 26 de Noviembre de 1476 se le nombra sustituto del Mro. Pascual Ruiz, catedrático jubilado de Filosofía natural y desempeñó esta sustitución hasta que entró en religión. Por esta causa se declaró vacante la sustitución del Mro. Ruiz el 19 de Octubre de 1479. Debe ser el mismo de quien dice Nicolás Antonio que fué monje jerónimo en el Monasterio del Parral, que había estudiado en Salamanca Filosofía, Teología, Retórica y Matemáticas, enseñado Teología escolástica, y que dejó escritos 16 ó 17 volúmenes, parte transcripciones, parte trabajo original. Debe ser también de él de quien Vallín refiere en los apéndices de su obra, al hablar de los que se distinguieron en el cultivo de las matemáticas, "*que fué un insigne catedrático de Salamanca, que dejó escritos 16 ó 17 volúmenes sobre todos los ramos de esas ciencias, que se han conservado inéditos en el mo-*

*nasterio del Parral*„. La afirmación de Vallín es difícil de armonizar con la enumeración que hace Nicolás Antonio del contenido de tales volúmenes.

#### Gómez García.

Dr. en Medicina. Le cita Chacón entre los regentes de cátedras que figuraban en una inscripción que existía en su tiempo, conmemorativa de la edificación de la Universidad, terminada en 1433. No se ha encontrado ningún otro dato.

#### García (Alvaro).

Los libros de Claustros nos dan la fecha de la renuncia de la cátedra de Biblia que desempeñó, ocurrida en 29 de Junio de 1464. Las Historias del convento de San Esteban nos dicen que fué en la cátedra de Biblia el sucesor de Alonso de Madrigal, y que fué también arcediano de Cea.

#### García (Nicolás).

Dr. en Medicina. En 1467 sustituyó la cátedra de Prima de Medicina por enfermedad del Dr. de la Reina. En 17 de Febrero de 1470 fué nombrado catedrático de Prima de Medicina en la vacante del Dr. Medina. En Claustro de 30 de Marzo de 1471 se le remite, á instancias de los frailes de San Francisco, la multa que le impuso la Universidad por haber ido sin permiso á Zamora á curar al provincial de los Franciscanos. En 15 de Febrero de 1473 pide licencia para ausentarse de la cátedra por haber sido llamado por el Rey. La Universidad se la dió *sine perceptione salarii*. En 26 de Noviembre de 1474 se le da autorización por estar paralítico para ir donde le convenga y en 31 de Enero de 1475 se declara vacante la cátedra por fin y muerte del Dr. García.

#### García de Bonilla (Fernando).

Se opuso á la cátedra de Vísperas de Leyes que quedó vacante por ascenso del Dr. Avila. Debió llevarse la cátedra porque luego figura como catedrático de esta asigna-

tura. Fué enviado por la Universidad en Mayo de 1470 con una comisión al Arzobispo de Sevilla, para conseguir la libertad del sustituto del Licenciado Fores, catedrático de Vísperas de Medicina, y luego con otra al Conde de Alba para que dé una carta de favor para el alcaide de Castro-ruño que tenía preso á un estudiante. En 24 de Octubre de 1472 se declara vacante la cátedra de Vísperas de Leyes por fin y muerte del Dr. Bonilla.

### García de Burgos (Diego).

Dr. en Leyes. Según las notas apuntadas al tiempo de su jubilación era catedrático de propiedad en la facultad de Leyes en 1447. No se conservan de él más noticias que la de su jubilación en la cátedra de Prima de Leyes, que le fué concedida el 20 de Noviembre de 1467. En Claustro de 18 de Octubre de 1468 se declaró vacante la cátedra por muerte del Sr. Burgos: por tanto la fecha de su muerte hay que suponerla durante las vacaciones de aquel año, ó sea, del 8 de Septiembre al de la declaración de la vacatura.

### García de Villadiego (Gonzalo).

Aparece con el número 143 entre los colegiales de San Bartolomé. Ingresó en el Colegio el 16 de Diciembre de 1465. Fué Dr. en Cánones. Estimamos algo equivocada la relación que hace de su vida académica la historia del Colegio de San Bartolomé. Según los libros de Claustro en 8 de Noviembre de 1468 fué nombrado sustituto del Dr. Gómez de Zamora en la cátedra de Prima de Cánones. Hizo juramento como tal sustituto los años siguientes. En 10 de Noviembre de 1471 fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones en la vacante del Lic. Melgar. Sin embargo figura en los libros de Claustros una concordia entre él y el Lic. Juan de Medina, por la cual, para evitar ruidos y escándalos, y por bien de paz, utilidad y provecho de la Universidad, la mitad de los residuos y emolumentos de la cátedra serían para el licenciado Medina. En 15 de Noviembre de 1471 se discutió la legitimidad de la colación, que impugnó el Lic. Diego Alonso

de Benavente y defendieron el citado Medina y Gonzalo de la Rúa. En 28 de Agosto de 1475 le dieron un año de licencia, mejor dicho, hasta San Lucas del 476, para ir á Roma para asuntos propios. Le fué prorrogado el permiso, hasta que en 10 de Febrero de 1479 los Consiliarios pronunciaron por vaca la cátedra del Dr. Villadiego; el Vice-Rector y algunos otros claustrales se opusieron á esta determinación por entender que la licencia no había caducado. La cuestión fué muy debatida y ocupa en el libro muchos folios. La cátedra sin embargo se publicó por vaca y se admitieron las presentaciones de algunos opositores. Según dice Nicolas Antonio era canónigo doctoral de la catedral de Toledo en 1476. Después fué Oidor de la Sacra Rota y desempeñando este cargo fué presentado para Obispo de Oviedo. Menéndez Pelayo le coloca en *Ciencia española* entre los intérpretes del Derecho romano con una obra que no menciona Nicolás Antonio: *De restitutione in integrum*. En la Biblioteca de Gallardo se da cuenta del tratado *Contra hæreticam pravitantem*, como impreso en Salamanca en el año 1496. Disfrutó de justa y merecida fama.

#### Gómez de Cantalapiedra (Martín).

Tenía el grado de maestro. Fué nombrado catedrático de Música á principios del año 1465. No se conoce pormenor ninguno de su vida. Sólo consta que en 29 de Octubre de 1479 se declaró vacante la cátedra de Música por muerte del Mro. Cantalapiedra.

#### Gómez de Salamanca (Fernando).

En 1464 era catedrático de Música. Por su muerte se declaró vacante la cátedra en 22 de Enero de 1465. Se le llama en los libros de Claustros Fernand Gómez, cantor.

#### Gómez de Villasandino (Gonzalo).

Dr. en Cánones. Aunque los datos que conocemos de su vida son del siglo xvi, su importancia como catedrático en la Universidad de Salamanca fué del siglo xv. En 1.º de Mayo

de 1476 figura un bachiller de este nombre como sustituto del Dr. Méndez de Deza en la cátedra de Decreto. Después encontramos en los libros de Claustros de 1503 que el Dr. Villasandino era catedrático de Prima de Cánones, y en 22 de Julio de 1504 se le concede la jubilación por haber leído veinte años como catedrático de propiedad. Es, por tanto, hacia 1484 cuando fué nombrado catedrático. Figuró como jubilado en todos los negocios de la Universidad hasta su muerte, ocurrida el 9 de Marzo de 1532.

### Gómez de Zamora (Diego).

Dr. en Cánones. De las notas consignadas al tiempo de su jubilación resulta que era catedrático de propiedad desde el año 1447. En 30 de Octubre de 1467 se hace la publicación de los servicios prestados, y días después, el 2 de Noviembre, se le jubiló en su cátedra de Prima de Cánones. En acta de 30 Octubre de 1475 se dice que el Dr. Zamora tenía la cátedra más antigua de Cánones. Figura en libros de Claustros hasta 1480: luego no hemos hallado nada más que en 25 de Noviembre de 1484 repitió para licenciado el Dr. Pedro de Oropesa, y la repetición la presidió el Dr. Zamora. Sin embargo, teniendo en cuenta que su sucesor debió ser el Dr. G. de Villasandino, que ganó cátedra de propiedad en 1484, podrá, con las naturales reservas, ponerse en esta fecha bien la muerte del Dr. G. de Zamora, bien la renuncia de la cátedra de Prima.

### Gomiel (Pedro).

Mro. en Artes. Sabemos que fué catedrático de Prima de Gramática, porque en 21 de Abril de 1503 se declara vacante la cátedra por muerte del maestro.

### González (Diego).

Dr. en Leyes. Le cita Chacón entre los regentes de cátedras que figuraban en una inscripción que existía en su tiempo, conmemorativa de la edificación de la Universidad, terminada en 1433. No se ha encontrado ningún otro dato.

### **González (Juan).**

Chacón ha conservado dos notas. Una de un doctor de ese nombre que aparece en una concordia hecha entre la Universidad y el Concejo en 1421. La otra es de 1433 y corresponde á la inscripción en que figura el anterior. En esta inscripción el Dr. Juan González figura como Dr. en Decretos.

### **González de Hontiveros (Pedro).**

Figura con el número 27 entre los colegiales de San Bartolomé, y allí se dice que fué catedrático de Vísperas de Leyes. No hay datos para aceptar ni para rechazar esta afirmación. Ingresó en el Colegio hacia 1426.

### **González de Segovia (Juan).**

Hemos encontrado dos citas, y en las dos se dice que era Mro. en Teología. La más antigua es de 1426: figura en una carta de Juan II (1) como querellante en nombre de la Universidad contra la conducta de Juan de Valencia, corregidor de Salamanca. La otra es de 1433 en la inscripción que conserva Chacón. Como de los tres Mros. en Teología citados por este autor sabemos las cátedras que desempeñaban dos de ellos, nos hemos atrevido á ponerle entre los catedráticos de Biblia.

### **Juan de Sahagún (San).**

Figura con el número 96 entre los colegiales de San Bartolomé. Se supone que fué catedrático de Sagrada Escritura en esta Universidad. El P. Cámara, Obispo que fué de Salamanca, escribió la mejor y más completa biografía que sobre él se ha publicado.

### **Lebrija (Antonio de).**

Mro. en Artes. Algunas veces figura en los libros de Claustros Lebrixa, y otras, muy pocas Nebrija y Nebrixa. Los datos que se tienen de su vida puede decirse que están

---

(1) Tomo I, pág. 114.

sacados del prólogo de su *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem* de donde directa ó indirectamente los han tomado los que se ocupan de la vida de este ilustre humanista. Hace mención de tres de sus maestros en Salamanca, Mros. Osma, Ruiz de Aranda y Apolonio. Toda vez que los dos primeros son bien conocidos nos atrevemos á identificar al tercero con el catedrático de Astrología Nicolás Polonii, que en 1464 leía todavía aquella cátedra. Puede suponerse que entre los años de 1457 y 1463 transcurrió el quinquenio que pasó Lebrija en Salamanca. Resulta que en 4 de Julio de 1475 se hizo un concierto entre la Universidad y el Br. Lebrija para que leyese por tiempo de cinco años dos lecciones diarias, una de prosa y otra de poesía. Poco después vacante una cátedra de Prima de Gramática, se opuso á ella el 27 de Diciembre de 1475 (el libro dice 1476, pero debe ser error del amanuense). Presentó el 9 de Enero de 1476 su título de Br. en Artes y testimonios de suficiencia, entre los cuales está el del Mro. Pedro de Osma, y á los pocos días fué nombrado catedrático de una de las de Prima de Gramática, de la que se le hizo colación el 22 de Enero de aquel año. En el encabezamiento de este acta se le llama Juan, y entre los catedráticos que hicieron el juramento de 1 de Mayo de 1476 figura el Br. Juan de Lebrija. ¿Sería error también del amanuense ó que Lebrija se llamó Juan algún tiempo? Luego no se ofrece esta particularidad. En 1480 era todavía catedrático de Prima, pero cuando en 1503 los libros de Claustros nos pueden dar nuevos testimonios, nos encontramos con que los maestros que desempeñan las cátedras de Prima de Gramática son Pedro de Gomial y Alonso de Tizón. Tampoco figura su nombre ni en la cátedra de Poesía ni en la de Oratoria. Debíó hacer renuncia de las cátedras que desempeñaba, la de Prima y algunas de las que se había comprometido á leer, hacia 1487 ó 1488, porque dice en su especie de autobiografía "cuánto provecho hice doce años leyendo.". Conocidas son las labores á que se consagró después bajo la protección de D. Juan de Estuñiga, á quien dedica el *Diccionario hispano-latino*. La muerte de su protector, que con sus mercedes había dado ocio y sosiego á la vida de Lebrija, le obligó á dedicarse de nuevo á la enseñanza al fallecimien-

to del Mro. Gomiel y se opone en 19 de Mayo de 1503 á una de las de Prima de Gramática (ignoramos si la misma que antes había desempeñado). No tuvo contrincantes y el Claustro le dió posesión de ella el 23 del mismo mes y año. No sabemos la causa, pero consta que ante el Claustro de 20 de Octubre del mismo año de 1503, Juan de Villafuerte, en virtud de poder que exhibió del Mro. Antonio de Lebrija, renunció á la cátedra de Prima que tenía. Su sucesor, el Mro. Pedro de Espinosa, la disfrutó escaso tiempo porque murió á poco de ser nombrado. Lebrija entonces se vuelve á oponer en 10 de Abril de 1505. Tuvo por contrincante al Mro. Arias Barbosa, que desistió de la oposición, y entonces el Claustro, por ser único opositor, le hizo colación de la cátedra de Prima de Gramática, el 2 de Mayo de 1505. Permaneció algún tiempo en Salamanca, pero en Claustro de Consiliarios de 19 de Febrero de 1509, en vista de que el Mro. Lebrija llevaba cuatro meses cumplidos ausente de su clase se pronunció por vaca la cátedra de Prima, conforme á las Constituciones. Vacante la cátedra de Retórica, el Mro. Lebrija se opone á ella el 31 de Agosto de 1509 y aceptó la colación del salario de lectura de Plinio, que Flaminio había dejado vacante. En 3 de Octubre de aquel año, habiéndose quedado único opositor, fué nombrado catedrático de Retórica: como tal sigue figurando hasta 1512. Faltan los libros de Claustro de los años siguientes hasta 1526. Es presumible que á la muerte del Mro. Tizón en 1513, se opusiese á la clase de Prima de Gramática, tal vez para obtener la jubilación de aquella cátedra que tenía más renta que la de Retórica, que desempeñaba, pues en Julio de 1513 llevaría unos diecinueve años de servicios como catedrático de propiedad. Estas oposiciones han sido, por desgracia, las que han adquirido más celebridad por haberse divulgado el texto inserto en el *Cronicón ó Ayuntamientos de Pedro de Torres*, según el cual, un rapaz de Castillo, favorecido por toda la Universidad se llevó una cátedra de Prima de Gramática, á la que el Mro. Lebrija se había opuesto, y en la que se explicaban las obras de Gramática que escribió. No dudamos de que la autoridad del Mro. Lebrija era mayor que la del Mro. García del Castillo, del que nada ha quedado,



salvo el nombre y alguna otra nota biográfica, pero sí tenemos en cuenta que Lebrija era catedrático de propiedad y que fué por lo menos tres veces maestro de aquella asignatura y la había renunciado, aparte de que tal vez buscarse la cátedra para jubilarse, como algún otro, con más renta, quizá encuentre disculpa en su proceder nuestra Escuela, ya que no justificación, y no seguirá pesando sobre ella, como hasta ahora el cargo que se le hace. Su vida en Alcalá ha sido estudiada con gran cuidado en la tesis doctoral del catedrático de la Universidad de Valencia Sr. Latorre y del Cerro, y á ella remitimos á los que quieran seguir la vida académica del ilustre maestro. Nicolás Antonio, nuestro inolvidable amigo el notable filólogo y catedrático de la Central Sr. Sánchez Moguel, y los que después de él han tratado de este humanista, completan los datos biográficos y bibliográficos. Por esta razón omitimos dar más particularidades de su vida y la lista de las obras que publicó.

#### **León (Juan).**

Mro. en Artes. Fué regente de Gramática. Siendo sólo bachiller ganó la cátedra de Filosofía moral de la que se le hizo colación el 7 de Julio de 1466. Era ya maestro á principios de 1469. En Claustro de 23 de Junio de 1473 se publicó la vacatura de la cátedra por fin y muerte del maestro.

#### **Madrigal (Alonso de).**

La celebridad de este ilustre Mro. en Teología contrasta con la carencia de noticias que tenemos de él. Sentimos vernos obligados á decir que no hemos encontrado ningún dato más que los publicados en las obras impresas.

#### **Maldonado de Talavera (Rodrigo).**

Dr. en Leyes. No tenemos más que una nota; en 2 de Febrero de 1477 renuncia á su cátedra de Vísperas de Leyes. Antes de esta fecha sabemos que el Dr. Rodríguez de San Isidro renunció la cátedra de Vísperas de Leyes á favor de

Rodrigo Maldonado, y que la cátedra se provee en él. Pero en 19 de Enero de 1469, á raíz de esta provisión un Lic. Talavera nombra sustituto en su cátedra de Víspera de Leyes hasta doctorarse, y luego ya se habla del Dr. Talavera y se prescinde del apellido Maldonado hasta que en la renuncia aparecen los dos apellidos. Con las naturales reservas nos atrevemos á indicar que debe tratarse de una misma persona.

### Martínez (Pedro).

Figura como Dr. en Decretos en la inscripción copiada por Chacón.

### Martínez de Osma (Pedro).

Mro. en Teología y en Artes. Figura con el número 70 entre los colegiales de San Bartolomé. Ingresó en el colegio en 1.º de Mayo de 1444. Se hizo Mro. en Artes en 18 de Diciembre de 1457; leía entonces la cátedra de Filosofía moral. En 27 de Junio de 1463 se encargó de la de Prima de Teología. En 4 de Enero de 1465 le requirió la Universidad para que pagase al arca del Estudio los derechos de su incorporación de Mro. en Teología. En 2 de Agosto de 1478 se le declaró jubilado. Conocido es el examen hecho en Alcalá de algunas repeticiones sobre la confesión y sobre la jurisdicción y poder del Pontífice. Consta efectivamente en los libros de Claustros que el 14 de Junio de 1479 se tomaron acuerdos contra los libros del maestro que se consideraron heréticos. La historia del de San Bartolomé dice que murió en 1480, después de haber hecho penitencia en el convento de San Francisco de Alcalá. Las historias de San Esteban manifiestan que confuso y corrido al ver sus libros quemados se retiró á Alba de Tormes, y allí murió en Abril de 1480. Nicolás Antonio se ocupa de él é inserta la apología que Lebrija hizo del maestro en sus *Quincuagenas*. Cuando Lebrija habla de los maestros que tuvo en Salamanca, en el prólogo del *Diccionario* dice, sin embargo, *que aquellos varones, aunque no en el saber, en decir sabían poco*. Y más adelante añade que para desarraigar Lebrija la *barbarie* de

los hombres de nuestra nación, comenzó por el Estudio de Salamanca. No quedan con este juicio á mucha altura los conocimientos que en la lengua latina tenía nuestro maestro.

#### **Mella (Juan de).**

Figura con el número ocho entre los colegiales de San Bartolomé. Fué Dr. en Decretos. Llegó á ser hasta Cardenal de la iglesia romana. En la historia del colegio se dice que fué catedrático de Decreto en la Universidad de Salamanca. No hay datos para aceptar ni para rechazar esta afirmación. Murió en Roma en 1467. Nicolás Antonio hace constar también que fué catedrático de Salamanca.

#### **Melgar (Gonzalo Alonso de).**

Lic. en Cánones. Era catedrático de Vísperas de Cánones en 1464, pero no leía la cátedra. Se encuentran en los libros de Claustros acuerdos concediendo licencia al licenciado Melgar para que se ausentara de la ciudad y no se le vacase la cátedra, aunque no la leyese, pero no se dice la causa por la que se le daba la licencia. Por muerte del licenciado Melgar se declara vacante la cátedra que tenía de Vísperas de Leyes.

#### **Méndez Deza (Gonzalo).**

Era catedrático de Decreto y Dr. en Cánones en 1464. Fué jubilado hacia 1466-67. Como catedrático jubilado hizo el juramento de 1 de Mayo de 1467. En 29 de Julio de 1472 dió poder al Claustro para que pudiese nombrar sustitutos en su nombre. Seguía figurando como catedrático jubilado en 1480. Quizá muriese en 1484. (V. Cubillas (Juan de).

#### **Murcia (Guillén de).**

Figura con el número 5 entre los colegiales de San Bartolomé. Mro. en Teología. Parece que fué catedrático de Teología de la Universidad. No hemos encontrado datos ni para aceptar, ni para rechazar esta afirmación. Ingresó en el colegio en 1417.

### Navalmorcuende (Diego de).

Mro. en Artes. Figuró como sustituto en cátedras de Lógica. En 3 de Agosto de 1464, fué nombrado catedrático de Texto de Lógica. En 20 de Diciembre de 1466, pide licencia para hacer su magisterio en Artes. En 13 de Mayo de 1469, se pronunció la vacatura de la cátedra de Texto viejo: no se dice la causa.

### Nicolau Antonio.

Italiano. En 8 de Agosto de 1465, se le encarga que lea Poética *por la mengua que en el dicho estudio avia de semejantes onbres*. En 7 de Septiembre se le señalaron de salario 6 florines de oro mensuales, porque lea un curso, desde San Lucas de aquel año hasta el del siguiente de 1466. En 20 de Agosto de 1466, se le da licencia para ausentarse y nombra sustituto á Diego Gómez, canónigo de Salamanca. En 3 de Enero de 1467, pide su parecer á los oyentes para decir al Rector que *ad vota audiendum*, ha cambiado la lectura de Virgilio por la moral de Julio.

### Núñez (Antón).

Lic. en Cánones y catedrático de Vísperas de Cánones. En 26 de Mayo de 1464, renunció la cátedra á favor del Bachiller A. R. de San Isidro. Sin embargo esta renuncia no daba la propiedad, y así la vacante del Lic. Núñez se proveyó, por oposición, el 15 de Junio de aquel año.

### Oropesa (Pedro de).

Figura con el número 171 entre los colegiales de San Bartolomé. Ingresó en el colegio en 17 de Octubre de 1478. De un manuscrito que poseyó el autor de la historia del colegio de San Bartolomé, resulta que en 28 de Diciembre de 1484 tomó el grado de Lic. en Cánones y en 1485 llevó la cátedra de Vísperas de Cánones. Otros particulares cuenta de su vida la historia del colegio: entre ellos, el de que á la muer-

te de Mendoza, la Reina Católica pensó en él para el Arzobispado de Toledo, pero nuestro doctor no lo quiso aceptar. No dice, sin embargo, cuando dejó la cátedra. No hemos encontrado dato alguno por faltar en el Archivo la documentación de esa época; con todo género de reservas le ponemos como sucesor del Dr. Villadiego.

#### Osorio (Fr. Alvaro de).

Dominico. Mro. en Teología. Figura su nombre en la inscripción que conservó Chacón, lo cual autoriza á creer que regentaba cátedra, quizá la de Vísperas de Teología en 1433. Sucedió en la de Prima á Fr. Lope de Barrientos, según nos dicen las historias del convento de San Esteban, y se jubiló en ella. Murió en 1463.

#### Ota (Fr. Sebastián de).

Mro. en Teología. No tenemos más datos que los vagos que nos dan las historias de San Esteban. Según ellas, era de excelente y sutil ingenio y desempeñó la cátedra de Vísperas al tiempo que Fr. Juan de Santo Domingo regentaba la de Prima. No se sabe á qué orden pertenecía el Mro. Ota.

#### Padilla (Fr. Diego de).

Era catedrático de Lógica magna en 1464. Hizo renuncia de su cátedra en 4 de Julio de 1464 á favor del Br. Navalmorcuende, según dicen los libros de Claustros.

#### Parra (Gonzalo de la).

Dr. en Medicina. Fué sustituto varias veces en cátedras de Medicina. En Mayo de 1478 es nombrado catedrático de Vísperas de Medicina en la vacante del Lcdo. Fores. En 4 de Noviembre de 1512 renunció la cátedra de Vísperas.

### **Pérez de Talavera (Fernando).**

Lic. en Artes. No hay más nota precisa que la de que el 7 de Julio de 1466 renunció su cátedra de Filosofía moral á favor del Br. Juan de León.

### **Polonii (Nicolás).**

En Marzo de 1464 fué provista la vacante de la cátedra de Astrología de Nicolai Polonii. Sospechamos que es el Apolonio que Lebrija menciona entre sus maestros de Salamanca y que repiten todos los que de Lebrija se han ocupado. No se conoce, sin embargo, ningún otro dato biográfico.

### **Pomponio-Mantuano.**

Fué opositor con Lebrija á la cátedra de Prima de Gramática, que vacó por muerte del Mro. Xuárez. Consta que se opuso á ella el 27 de Diciembre de 1475 (el libro de Claustro pone 476 por error indudablemente). Antes, en Claustro de 7 de Junio de 1473, mandaron que lea un año de Poética el mantuano italiano; sospechamos que sea este mismo. No se encuentran más datos de él.

### **Ramírez de Villaescusa de Haro (Diego).**

Figura con el número 177 entre los colegiales de San Bartolomé. Fundó el colegio mayor de Cuenca en la Universidad de Salamanca. La historia del colegio dice que fué catedrático de Retórica á los diez y seis años (1475), y esto no puede ser cierto, porque se sabe quién era aquel año catedrático de Retórica. También dice que lo fué de Durando en 1480, y esta cátedra no fué instituída hasta el siglo xvi. No damos más notas de este personaje por considerarlas impropias de nuestro trabajo.

### Ramos Pereira (Bartolomé).

Según una nota de Vallín en su apéndice de españoles que enseñaron en el extranjero, Nicolás V creó en Bolonia en 1482 (sic) la primer escuela de música de Italia y llamó para dirigirla á Ramos Pereira, catedrático que era de la Universidad de Salamanca. No hemos encontrado dato alguno de este catedrático.

### Reina (Dr. de la).

Dr. en Medicina. Para distinguirle de su hijo, algunas veces le llaman el Viejo. En los libros de Claustro no encontramos noticias de este médico. El dato único que tenemos de su vida profesional la hemos hallado en la historia del convento de San Agustín de Salamanca del P. Vidal: hablando de San Juan de Sahagún, dice que en 1463 cayó enfermo el Santo con el mal de piedra, y que los médicos que le asistían, que eran célebres por su ciencia y conocidos el uno por el título del Dr. de la Reina y el otro por el nombre del Dr. de Medina, acordaron que abriesen al Siervo de Dios. En 1464 figura como catedrático en los libros de Claustro. Tenía la cátedra de Prima de Medicina. En 22 de Marzo de 1466 varios médicos declararon estar imposibilitado el Dr. de la Reina para leer su cátedra. En 26 de Agosto de 1468 presentó información de haber leído veinte años en cátedra de propiedad después que fué doctor: empezó sus servicios en 1445. Fué tenido por jubilado y se le nombró sustituto. Quiso sin embargo hacer los nombramientos de sustitutos para las vacaciones, de San Juan á la Natividad de la Virgen, pero el sustituto que era el Br. Fores protestó y el Rector negó al apoderado del Dr. de la Reina derecho á hacer tales nombramientos. El 8 de Mayo de 1469 se pronunció la vacatura de la cátedra de Prima del Dr. de la Reina.

### **Reina (Gabriel de la).**

Dr. en Medicina. Era hijo del anterior. Figura ya en el año 1465 leyendo cátedras cursatorias de Medicina: se le llama el Br. de la Reina. En 27 de Marzo de 1470 es nombrado sustituto del Lic. Fores en la cátedra de Vísperas de Medicina. Fué hecho preso por aquel tiempo: no se sabe la causa. Consta sí, que en Claustro de 17 de Mayo de aquel año marchó una comisión á ver al Obispo de Salamanca para que dé libertad al Lic. de la Reina, y que al Claustro de 23 del mismo mes y año asistieron para tratar el asunto el Obispo de Salamanca y un escudero del Arzobispo de Sevilla. Hizo el juramento en 1 de Mayo de 1471. Como se le yese también por sustituto la cátedra de Prima de Medicina en 2 de Marzo de 1473, se mandó que leyese la sustitución de Prima y el sustituto del Dr. García la de Vísperas. En 4 de Febrero de 1475 se le hizo colación de la cátedra de Prima de Medicina, vacante por muerte del Dr. García. Era catedrático en 1480: después de esa fecha no hay ningún dato de él. Al principiar el siglo xvi, no figuraba ya como catedrático de Prima.

### **Roa (Fernando de).**

Aparece como Regente de Lógica en 1469. En 31 de Julio de 1473 se le hace colación de la cátedra de Filosofía moral. En 29 de Julio de 1475 le dieron dos años de licencia para graduarse de maestro. Era catedrático todavía en 1480, pero no al principiar el siglo xvi.

### **Rodríguez (Ferrán).**

Figura como Dr. en Leyes en la inscripción que conservó Chacón. No se tiene ningún otro dato.

### **Rodríguez (Juan).**

Figura como Dr. en Decretos en esa misma inscripción. No se tienen más datos.



### Rodríguez Cornejo (Antón).

Dr. en Cánones. Aparece con el número 31 entre los colegiales de San Bartolomé: la historia dice que no se sabe el día de su ingreso en el colegio. Por la fecha de su jubilación cabe pensar que hacia 1450 fué nombrado catedrático de Sexto. En 22 de Abril de 1471 figura como catedrático recientemente jubilado. En 1479 asistió á la Junta que en Alcalá dictaminó sobre las obras del Mro. Osma. Hizo el juramento de 1.º de Mayo en 1503. Poco después, el 2 de Enero de 1504, se declaró la vacatura de la cátedra de Sexto y Clementinas por muerte del Dr. Cornejo.

### Rodríguez de Peñalver (Martín).

Mro. en Teología. Figura con el número 54 entre los colegiales de San Bartolomé. Se le da también el apellido Peñal. La historia del colegio dice que se le admitió en él en 29 de Octubre de 1439. Lo mismo esta obra que las historias de San Esteban dicen que fué catedrático de Vísperas de Teología. En esta última se consigna que la tenía por los años de 1446, y que le sucedió en ella el Mro. Calvea. Lo que será más difícil de aceptar es que fuese el sucesor del Mro. Fray Alvaro Osorio. No hemos encontrado ningún dato referente á este maestro.

### Rodríguez de la Rúa (Juan).

Dr. en Leyes. Figura como catedrático de Prima de Leyes en 1464. En 30 de Enero de 1468, el Claustro le dió licencia para que fuese á Madrigal, *cum perceptione salarii*, á la Junta de la Hermandad, porque la ciudad le compelfa á que fuese. En Claustro de 18 de Octubre de 1468 se declaró vacante la cátedra de Prima por muerte del Dr. de la Rúa.

### Rodríguez de San Isidro (Alfonso).

Dr. en Cánones. Debía desempeñar en 1464 alguna cátedra cursatoria. En 15 de Julio de aquel año fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones; era bachiller cuando

ganó la cátedra. Se graduó después de licenciado, y en 29 de Enero de 1469 de doctor. En 19 de Octubre de 1479 se declara vacante la cátedra de Vísperas de Cánones por muerte de dicho doctor.

#### **Rodríguez de San Isidro (Diego).**

Dr. en Leyes. En 1464 era catedrático de Vísperas de Leyes. En 2 de Diciembre de 1468 fué nombrado por oposición catedrático de Prima de Leyes en la vacante del Dr. de Burgos. En 29 de Enero de 1469, el mismo día que su hermano Alfonso, recibió el grado de Dr. en Leyes. Fué su padrino el Dr. Alonso Sánchez de Avila. En 1503 figura como catedrático jubilado. Murió en 1507: al consignarse la vacante de la cátedra en acta de 16 de Agosto de 1507 se dice que está sepultado el doctor en la iglesia de San Isidro de esta ciudad de Salamanca.

#### **Ruiz de Aranda (Pascual).**

Mro. en Artes. La historia del colegio de San Bartolomé dice que tal vez sea el colegial señalado con el número 93, Pascual del Moral. Los argumentos que emplea no son muy convenientes. Figura como catedrático de Filosofía natural desde 1464 en los libros de Claustros, pero como Lebrija en el quinquenio que pasó en Salamanca estudió con él, y por las notas apuntadas al tiempo de su jubilación sabemos que se hizo maestro en Artes el 28 de Noviembre de 1456, hay que poner el comienzo de su magisterio alrededor de esta fecha. En 29 de Febrero de 1468 fué designado por el Claustro para acompañar á Madrigal al Mro. Betoño á la Junta de la Hermandad. Los comisionados trajeron ciertas provisiones de la Junta que presentaron á la Universidad. Es declarado jubilado el 22 de Noviembre de 1476. El 26 de Agosto de 1477 fué recibido por la Universidad como Vicescancelario: el nombramiento fué hecho á presentación de la Universidad y confirmación del Arzobispo de Toledo. Cesó en el cargo el 31 de Octubre de aquel año por haberse presentado, con las cartas pontificias que le acreditaban como Maestrescuela, D. Gutierre de Toledo, hijo del Duque de

Alba. Por muerte del maestro fué declarada vacante la cátedra de Filosofía natural el 27 de Octubre de 1479. Los libros de Claustro nos informan de que Salamanca sufrió aquel año los horrores de una pestilencia: nada nos dicen, sin embargo, de si las vacantes que ocurrieron fueron debidas á ella ó á otra enfermedad.

#### **Ruiz de Medina (Francisco).**

Dr. en Medicina. En 1464, era catedrático de Vísperas de Medicina. Visitó á San Juan de Sahagún, según dijimos al hablar del Dr. de la Reina. Sucedió á este doctor en la cátedra de Prima de Medicina, de la que se hizo provisión el 15 de Junio de 1469. No disfrutó mucho de ella: á fines de aquel año se anunció de nuevo á oposición la cátedra de Prima de Medicina.

#### **Ruiz de Segovia (Antón).**

Tenemos muy escasas noticias de este personaje: alguna vez se le cita sólo con el primer apellido (Antón Ruiz). Era Dr. en Decretos y fué Maestrescuela de Salamanca. Figura en una carta de Juan II (1) como querellante en nombre de la Universidad en 1426. Y otra cita tenemos en la inscripción de 1433, que conservó Chacón.

#### **Salamanca (Antón de).**

Mro. en Artes. Algunas veces se le llama Rodríguez de Salamanca. Figura como repetidor de Lógica en 1466. Vacante la cátedra de Retórica, se opuso á ella y fué nombrado catedrático por voto de estudiantes, el 9 de Marzo de 1471. En 7 de Enero de 1480, se declara vacante la cátedra de Retórica por haber sido nombrado el Mro. Antón, catedrático de Filosofía natural. No hemos visto la fecha de esta provisión. En 19 de Octubre de 1504, se anuncia la vacadura de esta última cátedra, por muerte de Antonius Roderici, que por la razón antes apuntada, creemos que es el mismo maestro Antón de Salamanca.

---

(1) Tomo I, pág. 114.

### Salaya (Juan).

Mro. en Artes. En Marzo de 1464 fué nombrado catedrático en Astrología. Debió serlo hasta Junio ó Julio de 1469: de esta época hay un encabezamiento en el libro de Claustros que dice: "colacion de la cathedra de Texto viejo de Logica fecha al maestro Salaya,.". En 5 de Julio de 1469 se da por vaca la cátedra de Astrología. Figura desde esta época hasta 1480. Es presumible, aunque lo apuntamos con las naturales dudas por no tener muy sólidos apoyos, que el magisterio durase hasta 1488 en que sabemos fué nombrado catedrático de esta asignatura el maestro Carmona.

### Santo Domingo (Fr. Juan).

Dominico. Mro. en Teología. No tenemos más datos que los que nos dan las historias del convento de San Esteban. Sucedió á Fr. Diego de Deza. Llevó la cátedra de Prima de Teología en 1487. No hemos podido averiguar cuándo cesó en el desempeño de la cátedra. Las historias de San Esteban dicen que hacia 1507: nosotros hemos encontrado en los libros de Claustro el nombre del Mro. León ya en 1503: pondremos el fin de su magisterio con las naturales reservas en esta fecha.

### Segura (Diego).

Dr. en Leyes. No tenemos apenas datos del siglo xv. Sólo hemos averiguado que hizo el juramento de 1.º de Mayo el año 1503; que era entonces catedrático de Vísperas de Leyes; que fué nombrado catedrático de Prima en la vacante del Dr. Avila el 17 de Junio de 1503, y que pocos días después, el 30 de Agosto, se declaraba de nuevo vacante la cátedra de Prima por muerte del Dr. Segura.

### Torre Martín (Alonso de la).

Mro. en Teología. Figura con el número 134 entre los colegiales de San Bartolomé, donde ingresó en 29 de Noviembre de 1461. En esta obra se dice que fué catedrático de

Teología en la Universidad de Salamanca. En los libros de Claustros hemos visto citado en los años 1464, 1465 y 1467 un Br. Martín de la Torre como sustituto de San Juan á la Natividad de la Virgen de las cátedras de Prima y Vísperas de Teología. Después de esta fecha se conocen los nombres de casi todos los catedráticos de Teología. Creemos que no debe incluirsele entre los catedráticos de esta Universidad.

### Torres (Diego de).

Lic. en Artes y Medicina. Nicolás Antonio dió cuenta de dos obras: una que vió sin portada en la biblioteca del Marqués de Mondejar y otra que citaba Tamayo de Vargas. Sobre estos incunables puede verse la obra de Haebler que hace mención de ellas. Una es el primer tratado de Medicina impreso en español: de él se ocupa la Bibliografía de la Medicina española de Morejón. En estos incunables se dice que el autor era, en el año 1485, catedrático de Astrología de la Universidad de Salamanca. No sabemos cuándo empezó, ni cuándo terminó en el desempeño de su cátedra. En los libros de Claustros hemos encontrado algunas notas anteriores á estas fechas. En 1469, fué nombrado sustituto, de San Juan á la Natividad de la Virgen, de la cátedra de Prima de Lógica; en 1471 de Filosofía natural; en los de 1472, 1473 y 1474, de la de Prima de Medicina, y en 1473, además ausente el Licenciado Fores catedrático de Vísperas de Medicina, y tal vez, impedido para leer, fué nombrado lector de esta cátedra por orden del Rector.

### Vázquez de Oropesa (Martín).

La primera noticia casi que tenemos es la de su jubilación en la cátedra de Prima de Lógica que se le dió el 22 de Julio de 1504. Fué por tanto nombrado catedrático de propiedad hacia 1484. Era entonces Mro. en Artes. En 5 de Enero de 1508 se incorporó á la Facultad de Medicina y desde entonces figura unas veces como doctor, otras como maestro y otras veces como doctor y maestro. En los libros de Claus-

tro se dice que el 8 de Octubre de 1530 quedó vacante la cátedra de Súmulas, aunque no se anunciase hasta el 19 del mismo mes.

#### Villa (Juan de la).

Dr. en Leyes. Fué nombrado catedrático de Vísperas de Leyes en la vacante del Dr. Maldonado Talavera, el 15 de Marzo de 1477. En 1503 figura ya como catedrático jubilado. Se declaró vacante la cátedra, por muerte del Dr. de la Villa, el 3 de Abril de 1507.

#### Villalón (Andrés).

Dr. en Leyes. Sucedió al Dr. Bonilla en la cátedra de Vísperas de Leyes: fué nombrado el 1 de Febrero de 1473. En Julio de aquel año pidió su doctoramiento y se le señaló el día de Santiago. En Febrero de 1474 se habla de ausencias del Dr. Villalón; en 3 de Mayo de 1475 presenta al Claustro una carta del Rey pidiendo á aquél le dé licencia para ausentarse de la lectura de la cátedra que tiene y el Claustro se la concede por ser mandamiento del Rey. En Noviembre del mismo año pidió renovación de la licencia con otra carta del Rey, y la Universidad accedió á ello con disgusto. Prorrogándole las licencias la Universidad, y leyendo por sustituto el Dr. Villalón, continúa este estado de cosas hasta 1480. En los libros de Claustros de 1503 no figura para nada este doctor.

#### Xuárez (Alfonso).

Mro. en Artes. Era hijo del Lic. Pedro Xuárez, á quien sucedió en una de las cátedras de propiedad de Prima de Gramática, de la que tomó posesión el 27 de Octubre de 1464. Antes había sido repetidor de Gramática. Desempeñó el cargo hasta su muerte. Se publicó la vacatura de la cátedra el 29 de Noviembre de 1475.

### Xuárez (Pedro).

Lic. en Artes. Era catedrático de Prima de Gramática. Compareció ante el Claustro en 17 de Agosto de 1464, para pedir que le admitiese la renuncia de su cátedra á favor de su hijo Alfonso, de quien decía *que era omo mançebo e buen letrado*. Debió morir poco después, pues hay una petición de su hijo hecha en 26 de Octubre de aquel año y en ella se dice, hablando del licenciado Pedro Xuárez: *que Dios aya*.

### Zacuth (Abraham).

Hebreo de gran fama y uno de los más notables médicos de su época, fué llamado en consulta por los Reyes varias veces. Desempeñó la cátedra de Astronomía en la Universidad salmantina, pero no se sabe durante cuanto tiempo, ni el día fijo en que se encargó de su explicación. Hay notas en el Archivo de las que se deduce que su clase se llenaba de alumnos, y que venían desde muy lejos á oír sus lecciones. Sobre este sabio doctor ha escrito un libro el distinguido publicista é ilustre catedrático de Oporto D. Maximiano Lemos, adonde deben acudir los que deseen estudiar á Zacuth.

De la obra *Zacuto Lusitano, a sua via e a sua obra*, por Maximiano Lemos, págs. 19 y siguientes, traducimos lo que va á continuación:

De entre los hebreos más ilustres que de España fueron expulsados, sobresale el astrónomo Abraham Ben Samuel Zacuth, también conocido por Diego Rodríguez. Este notable médico y matemático nació en Salamanca por los años de 1450, y fué catedrático de Astronomía en la Universidad de su ciudad natal y más tarde en la de Zaragoza (1).

Desterrado de España vino á Portugal, donde luego fué nombrado astrólogo de la Corte é historiador de D. Juan II. Probable

---

(1) Afirma A. Ribeiro de los Santos que Agustín Riccio, en su tratado *De motu octavae Sphaerae*, publicado en 1513, confiesa que fué discípulo de Zacuth en Salamanca y Cartagena. (*Memorias de Literatura*, II, pág. 385).

es que fuese él el rabino de la judería de Lisboa á quien se refiere una orden de pago de 1493 (1). El favor que encontró con D. Juan II acentuóse mucho con su sucesor.

El Sr. Méndez de los Remedios juzga probable que la carta de horría que D. Manuel concedió, en el principio de su reinado, á los judíos cautivos, fuese acto inspirado por Abraham Zacuth. Gaspar Correia afirma que D. Manuel era muy inclinado á la astronomía, por lo cual platicaba mucho con el judío Zacuth, porque en todo lo hallaba muy cierto. Con él se entendió el monarca portugués secretamente antes de la partida de la expedición de Vasco de Gama para la India. Zacuth estaba en Beja cuando el Rey le mandó á llamar para saber lo que la astrología pronosticaba respecto de la proyectada expedición. Sobre todo, deseaba averiguar si era una empresa posible y no una vana tentativa. Nada se haría sin la opinión de Zacuth, que podía reclamar el tiempo preciso para consultar los astros. Pasado tiempo, y después de haber regresado de Beja, el esclarecido astrónomo presentóse á D. Manuel y díjole: «Señor, con el mucho cuidado que tomé en lo que Vuestra Alteza tanto me encargó, con el querer de Nuestro Señor, lo que hallé y tengo sabido es que la provincia de la India está muy lejos de esta nuestra región, separada por largos mares y tierras, todas de gentes negras ó naturales; en que hay grandes riquezas y mercaderías, que corren por muchas partes del mundo, y todo de mucho peligro, primero que puedan venir á esta nuestra región, lo cual tengo bien mirado y por querer de Nuestro Señor alcanzado que Vuestra Alteza la descubrirá, y grande parte de la India someterá en muy breve tiempo, porque, Señor, vuestro planeta es grande bajo la divisa de Vuestra Real persona, la esfera en que se contienen los cielos y la tierra, que todo querrá Dios traer á vuestro poder, y todo acabará, lo que nunca acabará el Rey que Dios tiene, aunque todo su reino en eso gastara, porque esto Dios lo tenía guardado para Vuestra Alteza. Y hallo que la India la descubrieron dos hermanos vuestros naturales, mas cuáles ellos sean, yo no lo alcanzo. Mas pues de Dios así está ordenado, él lo mostrará, por lo que tengo dicho á Vuestra Alteza toda la verdad, de lo cual pongo mi cabeza en prenda, con la aprobación de Nuestro Señor, en cuyo poder todo está.....» (2). Vasco de Gama recibió de Zacuth avisos útiles, que aprovechó en su memorable expedición (3). Después que los viajes á la India sé repitieran, el astrónomo salmanti-

(1) Sousa Viterbo, *Occorrencias da vida judaica in Archivo Histórico*, II, página 183.

(2) Gaspar Correia. *Lendas de India*, I, pág. 10.

(3) Gaspar Correia, op. cit. págs. 16 y 23.



no procuró hacer segura la navegación en tan remotos parajes, para lo cual inventó un nuevo astrolabio de cobre, con el cual se podía determinar la altura del sol, y más tarde una aguja de marear, «compás de los grados del Sur para la cuenta de las leguas en el discurso del sol».

Para hacer observaciones cuando este astro estuviese cubierto, «concertó las tablas del discurso del sol, con las circunferencias de la estrella del Norte, para lo cual hizo otro artificio para tomar el punto en que estaba la estrella del Norte, á fin de que por todo ello los pilotos quedaran en muy perfecto saber de navegar en todos los tiempos con mucha perfección» (1).

Sus grandes servicios no le protegieron todavía contra las persecuciones inauguradas por D. Manuel, por instigación de Fernando é Isabel, y vióse obligado á buscar seguridad en Túnez. Realizó el viaje lleno de trabajos, y el médico judío por dos veces fué hecho prisionero. Aun en Africa sólo tuvo tranquilidad hasta la invasión española, viéndose entonces forzado á huir para Turquía, donde residió hasta su muerte, acaecida por los años de 1510.

En 1473, estando aún en Salamanca, Zacuth escribió su *Bi'ur Luhot*, que fué publicado en una versión latina bajo el título de *Almanach Perpetuum* por su discípulo José Vizinho (Leiria, 1496), que también lo tradujo en español y lo juntó á su *She'erit Yosef*.

En 1504, durante su residencia en Túnez, escribió una Historia cronológica de los judíos, desde la creación hasta 1500, en que hace constantes referencias á la literatura judaica, y que tiene el título de *Sefer ha Yuhasin*. En esta obra, que Ribeiro de los Santos dice *muy erudita y sabia*, Zacuth da cuenta de la ley oral como transmitida de Moisés por los ancianos, profetas y sabios hasta el año de 1500, y recuerda los actos y monumentos de los reyes de Israel, así como los de algunos de los soberanos de las naciones vecinas. Consagra mucho espacio al cautiverio de Babilonia, á los acontecimientos que sucedieron durante el periodo del Segundo Templo, á las características de este periodo, á los príncipes del cautiverio y á los rectores de las Academias de Sura y Pumbedita. A pesar de haber incurrido el autor en numerosos errores, afirmase que es obra valiosa para el estudio de la historia literaria de los judíos.

*El Sefer ha Yuhasin* fué publicado por Samuel Shalom con muchas omisiones y adiciones del editor (Constantinopla, 1566) y republicado en Cracovia en 1581, en Amsterdam en 1717, y en Koenigsberg en 1857. Una edición completa apareció ese mismo año en Londres, por el cuidado de Filipowski.

Atribúyense á Zacuth otras tres obras: *Sefer Tekunat Zakkut*,

---

(1) Gaspar Correia, op. cit. I, págs. 261 y siguientes.

libro de astronomía que aun está manuscrito; *Arba im la Binah*, tratado de astrología, y *Hosafot le Sefer ha-Arut*, diccionario rabínico arameano, sobre el cual Seiger publicó una noticia en *The Jewish Encyclopedia*, XII, art. Zacuth. Atribúyete también Kayserling un manuscrito con el título: *Del clima y sitio de Portugal*.

### Zamora (Maestro).

No hemos visto nunca citado el nombre de este gramático. Era Mro. en Artes: en 1464 desempeñaba una de las cátedras de Prima de Gramática. El Claustro de Consiliarios acordó en 15 de Mayo de ese año no pagarle su salario por no haber querido ni querer leer cierta lectura de Evangelios en su cátedra. Pocos días después, el mismo Claustro le levantó la pena por haberse sometido el maestro á sus acuerdos. Desempeñando su cátedra siguió los años sucesivos, pero como faltan los libros desde 1480, no sabemos cuándo cesaría en el desempeño de ella.

Terminamos esta parte de nuestro trabajo confesando que es más lo que falta que lo que hemos hecho, pero el Archivo universitario tiene poca documentación de este siglo. El examen practicado nos autoriza, hasta cierto punto, á advertir de la poca seguridad de los datos que, referentes á dicho siglo, consigna Vidal y Díaz en el Apéndice VII de su obra. No todos ellos son erróneos, pero como su trabajo está basado principalmente en la *Bibliotheca* de Nicolás Antonio, en la historia del colegio de San Bartolomé y en el anuario que acompaña á la memoria de la Universidad de Salamanca del curso de 1860-61, y ninguno en investigaciones de los fondos del Archivo universitario, hace propias, con todos los errores que tienen, las notas que vió en las obras que consultó. Así incluye en la lista de catedráticos á más de Díaz de Costana, Prexamo, Mella y otros de que hemos hablado, á Díaz de Montalvo, Juan de la Encina, á un Juan López y á las que el anuario llama *Señoras científicas*, D.<sup>a</sup> Beatriz Galindo y D.<sup>a</sup> Lucía de Medrano, que nosotros no incluímos por no haber visto hechas citas, aunque con mucho gusto lo haríamos si encontrásemos alguna fuente segura en que apoyarnos.

## CAPÍTULO V

*Catedráticos de la Universidad de Salamanca en el siglo XVI.—De Cánones.—Leyes.—Teología.—Medicina.—Artes.—Gramática.—Cátedras cursatorias.—Colegios y otras cátedras.—Noticias biográficas y bibliográficas de los más notables.*

### Cánones.



ESTA Facultad tiene las mismas cátedras de propiedad que en el siglo anterior. En las clases cursatorias se puede determinar mejor el número de sus catedráticos por haber documentación abundante en el Archivo.

#### Cátedra de Prima (a).

- 1532 37 Alvarez de Tapia (Francisco).
- 537 41 Azpilcueta (Martín de).
- 541 49 Collado (García del).
- 549 (?) 80 Aguilera (Antonio de).
- 580 98 Vera (Diego de).
- 598 603 Yáñez de Deza y Frechilla (Juan).

#### Cátedra de Prima (b).

- 512 (?) Puebla (Pedro de la).
- (?) 30 Olarte (Juan de).
- 530 35 Montemayor (Antonio de).
- 535 49 Puebla (Juan de la).
- 549 51 (?) Yáñez de Frechilla (Francisco).
- 551 (?) 57 León (Francisco).
- 558 69 Díaz de Sandoval (Gutierre).
- 569 91 Gutiérrez de Moya (Cristóbal).
- 591 97 Sahagún de Villasante (Diego).
- 597 602 Espino de Cáceres (Diego de).

**Cátedra de Decreto.**

- 1507 (?) Olarte (Juan de).  
(?) 25 (?) Alvarez de la Carrera (Jerónimo).  
526 (?) 28 Castro (Juan de).  
528 32 Alvarez de Tapia (Francisco).  
532 37 Azpilcueta (Martín de).  
538 49 Aguilera (Antonio de).  
550 63 Xuárez (Pedro).  
563 80 Vera (Diego de).  
581 83 Azpilcueta (Martín Salvador).  
583 601 Busto (Martín de).

**Cátedra de Vísperas (a).**

- (?) 507 Olarte (Juan de) (1).  
507 12 Puebla (Pedro de la).  
512 (?) Monleón (Juan de).  
(?) 22 Yáñez de Frechilla (Fernando).  
522 23 Alba (Cristóbal de).  
523 28 Alvarez de Tapia (Francisco).  
528 35 Puebla (Juan de la).  
535 41 Collado (García del).  
541 50 Xuárez (Pedro).  
550 66 Pérez (Luis).  
566 84 Acosta (Miguel de).  
584 98 Yáñez de Deza y Frechilla (Juan).  
598 99 Blasco de Medrano (Pedro).

**Cátedra de Vísperas (b).**

- (?) 507 Puebla (Pedro de la).  
508 (?) Alvarez de la Carrera (Jerónimo) (2).  
(?) 22 Díez de Alcocer (Fernando).  
522 30 Montemayor (Antonio de).  
530 59 Ciudad (Juan de).

---

(1) No hay datos que permitan asegurar que el Dr. Olarte fuese sucesor del Dr. Oropesa. Se le coloca aquí porque teníamos que poner á alguno.

(2) No hay datos para afirmar con certeza quiénes fueron los sucesores de los Dres. Monleón y Carreras en las cátedras de Vísperas.

- 1560 69 Gutiérrez de Moya (Cristóbal).  
569 81 Azpilcueta (Martín Salvador).  
581 91 Sahagún de Villasante (Diego de).  
591 97 Espino de Cáceres (Diego de).  
597 600 Gallegos (Dr. Alonso de).

#### Cátedra de Sexto y Clementinas.

- 504 06 Ferrera (Francisco de).  
506 26 Castro (Juan de).  
526 57 Benavente (Antonio de).  
557 58 Díaz de Sandoval (Gutierre).  
558 67 Castillo (Juan del).  
567 74 Pérez (Diego).  
574 83 Busto (Martín de).  
583 91 Espino de Cáceres (Diego de).  
591 97 Gallegos (Alonso de).  
597 99 Rodríguez de Carvajal (Rafael).

#### Cátedras cursatorias.

Son cuatro: las designaremos con las letras a, b, c, d. Desde el curso académico de 1518-19 se puede determinar, con bastante precisión, quiénes fueron los que las desempeñaron, pero hasta esa fecha las noticias que hay del profesorado son algo confusas. De este primer período se deben citar los nombres de Soto, Juan de Monleón, Juan de Castro, Miguel de Cuéllar, Francisco Ferrera, Flores, Figueroa, Cristóbal de Alba (1508), Fernando Yáñez de Frechilla y otros.

#### Cursatoria (a).

- (?) 1519 Alba (Cristóbal de).  
519 21 Alvarez de Tapia (Francisco).  
522 30 Rodríguez de Figueroa (Lic. Juan) (1).  
530 33 Montalvo (Lic. Francisco).  
533 35 Cortes (Lic. Pedro).  
535 48 Yáñez de Frechilla (Dr. Francisco).

---

(1) De la mayor parte de los catedráticos de cátedra cursatoria, lo mismo de ésta que de las demás Facultades, no haremos mención en las notas biográficas.

- 1549 57 Aguilar (Lic. Tello de).  
557 66 Acosta (Miguel de).  
567 74 Guerrero (Dr. Antonio).  
574 79 Espino de Cáceres (Diego de).  
579 83 Ocon (Lic. D. Juan).  
583 84 Ramírez (Dr. Juan).  
584 92 Alderete (D. Diego de).  
592;97 Pareja (Juan de).  
597 600 Ortega (Dr. Juan de).

Cursatoria (b).

- 512 22 Benavente (Antonio de).  
522 23 Ortiz (Br. Pedro).  
523 28 Fuenmayor (Lic. Alonso de).  
528 29 Azpilcueta (Martín de).  
529 (?) 32 Alava Esquivel (Lic. Diego de).  
532 35 Estella (Lic.)  
535 38 Aguilera (Antonio de).  
538 46 Muñoz (Lic. Fernando).  
546 39 Dfáz de Sandoval (Gutierre).  
549 51 (?) Colmenares (Lic.)  
553 (?) 55 López de Mora (Lic. Pedro).  
555 60 Pérez (Dr. Diego).  
560 62 González (Dr. Antonio).  
562 74 López (Dr. Juan).  
574 84 Guerrero (Dr. Antonio).  
584 89 Blanco de Salcedo (Dr. Luis).  
589 92 Rodríguez de Carvajal (Rafael).  
592 96 Balmaseda (Bernardo de).  
596 96 Parra (Lic. Beltrán de la).  
596 99 Cornejo de Pedrosa (Lic. Bartolomé).  
599 601 Salamanca (Lic. D. Luis de).

Cursatoria (c).

- (?) 520 Criado (Lic.)  
520 20 Grado (Lic.)  
520 23 Ciudad (Juan de).  
523 28 Puebla (Juan de la).  
528 35 Collado (García del).

- 1535 40 Bello (Lic. Fernán).  
540 48 Covarrubias (Diego de).  
548 57 Castillo (Juan del).  
557 62 Ulloa (Lic. Gerónimo de).  
562 74 Busto (Martín de).  
574 77 López (Dr. Juan).  
577 84 Suárez de Paz (Dr. Gonzalo).  
584 91 Mondragón (Dr. Pedro de).  
591 93 Rosales (Lic. Bernardino de).  
593 95 Vallejo (Lic. Gaspar).  
595 98 Blasco de Medrano (Lic. Pedro).  
598 99 Pareja (Juan de).  
599 603 Cornejo de Pedrosa (Lic. Bartolomé).

Cursatoria (d).

- (?) 520 Montemayor (Antonio de).  
520 22 Pero ó Perero (Lic.)  
522 22 Madrid (Br.)  
522 26 Castro (Br. Juan de).  
526 33 Fuente (Lic. Bernaldino de la).  
533 38 Xuárez (Pedro).  
538 42 (?) Pérez de la Fuente (Dr. Hernán).  
542 50 (?) Pérez (Dr. Luis).  
550 (?) 51 (?) Lic. D. Enrique.  
551 54 Gómez de Montalvo (Lic.)  
554 58 Vera (Diego de).  
558 60 Gutiérrez de Moya (Cristóbal).  
560 63 Vera (Diego de).  
563 67 Pérez (Diego).  
567 68 Azpilcueta (Martín Salvador).  
568 69 Sahagún de Villasante (Diego de).  
569 71 Albornoz (Lic. Francisco de).  
571 74 Espino de Cáceres (Diego de).  
574 79 Cruz (Lic. Juan de la).  
579 83 Silvente de Cárdenas (Lic. Antonio).  
583 86 Gallegos (Alonso de).  
586 90 Ferrández de Boan (Lic. Juan).  
590 97 Almansa (Lic. Juan de).  
597 600 Sotillo de Mesa (Lic. Alonso).

### Leyes.

Esta Facultad tiene las mismas cátedras de propiedad que en el siglo anterior. Lo que aumenta considerablemente es el número de las cursatorias. A principios de siglo se habla ya de dos cátedras de Código y otras dos de Instituta. En 4 de Marzo de 1534 se empieza á leer una de Digesto Viejo, y en 1551, probablemente después de la visita del Obispo de Coria, comenzó á leerse la de Volumen.

#### Cátedra de Prima (a).

- 1503 (?) 27 Galíndez de Carvajal (Lorenzo).
- 527 30 Se leyó de media multa. No había catedrático.
- 530 36 Montoya (Gaspar de).
- 536 42 Castro (Benito de).
- 542 65 Pérez de Grado (Alvaro).
- 665 92 Solís (Antonio de).
- 592 606 Enríquez (Gabriel).

#### Cátedra de Prima (b).

- 508 26 San Pedro (Tomás de).
- 526 34 Rodríguez de San Isidro (Fernando).
- 534 61 Peralta (Pedro de).
- 561 62 Costa (Manuel da).
- 562 63 Pinel (Arias).
- 563 79 Rodríguez (Hector).
- 579 84 Gómez de Valenzuela Pescador (Francisco).
- 584 605 Enríquez (Diego).

#### Cátedra de Vísperas (a).

- 503 (?) 21 Zúñiga (Alonso de).
- 521 31 Frías (Francisco de).
- 531 36 Castro (Benito de).
- 537 38 Velasco Martín de).
- 538 61 Gómez (Antonio).
- 561 86 Andrada (Juan de).
- 586 602 León (Juan de).



**Cátedra de Vísperas (b).**

- 1507 26 Rodríguez de San Isidro (Fernando).
- 527 34 Peralta (Pedro de).
- 535 42 Pérez de Grado (Alvaro).
- 542 72 Muñoz (Juan).
- 572 84 Enríquez (Diego).
- 584 600 Bernal (Cristóbal de).

**Cátedras cursatorias.**

Hasta el curso de 1518-19 los datos que hay sobre los catedráticos de Código é Instituta son incompletos. Encontramos como catedráticos de Código á Palacios, Castroverde, Martín Váñez, Alvendea, Villadiego, Diego Sánchez de Aguilera, Pedro de Medina, Diego López de Estúñiga, Lope de la Cruz, Hernández, Buendía y otros. Como catedráticos de Instituta hasta la misma fecha podemos citar á Juan de Oviedo, Lope de la Cruz, Juan del Castillo, Juan de la Fuente, Br. Peñas, Juan de Zumel, Sancho Díez, Francisco de Espino y algún otro.

**Instituta (a).**

- (?) 1519 Montoya (Gaspar de).
- 519 19 Castro (Benito de).
- 520 23 Femino (Lic.)
- 523 (?) Mohedano (Br. Juan de).
- (?) 29 Núñez de Montalvo (Lic. Hernán).
- 529 31 Paz (Dr. Alvaro de).
- 531 34 León (Lic. Melchor de).
- 534 37 Torres (Lic. Luis de).
- 537 37 Xuárez (Lic. Antonio).
- 537 38 Quesada (Lic.)
- 538 40 Acuña (D. Pedro de).
- 540 41 Muñoz (Juan).
- 541 44 Hernández (Francisco).
- 544 47 Orozco (Dr. Juan de).
- 547 49 Mercado (Lic. Pedro de).

- 1549 53 Guevara (Lic. Andrés de).  
553 56 Ribera (Lic. Sebastián de).  
556 57 Chaves (Lic. Hernando de).  
558 59 Solís (Antonio de).  
559 60 Covarrubias (Lic. Antonio de).  
560 62 Martínez Espadero (Lic. Alonso).  
562 67 Valcazar ó Valcarcer (Lic. Francisco de).  
567 68 López (Dr. Asensio).  
568 69 Vidania (Lic. Antonio).  
569 72 Valladares (Lic.)  
572 73 Fernández de Torquemada (Dr. Pedro).  
574 76 Villares (Lic. Pedro de).  
576 77 Gudiel (Lic. Francisco).  
577 77 Rivadeneira (Dr. Alvaro de).  
577 79 Navarrete (Lic.)  
579 79 García de Axpe (Dr. Juan).  
580 83 Barrientos (Lic. Fernando de).  
583 86 González Melón (Lic. Alonso).  
586 89 Díaz de Mendoza (Lic. Ruy).  
589 90 Argote (Lic. D. Juan de).  
590 95 Arellano (Lic. Alvaro).  
595 601 Flórez Melón (Lic. Sancho).

Instituta (b).

- (?) 519 Gómez (Dr. Francisco).  
519 23 Peralta (Pedro de).  
523 (?) Sayavedra (Lic.)  
(?) 27 Pérez de Grado (Alvaro).  
527 29 Paz (Lic. Alvaro de).  
529 32 Gómez (Antonio).  
532 34 López de Ribera (Lic. Pedro).  
534 37 Sánchez de Corral (Lic. Juan).  
537 38 Ortiz (Lic. Miguel).  
538 40 García de Castro (Lic. Lope).  
540 41 León (Francisco de).  
541 46 Santillana (Lic. Alonso de).  
546 49 Vélez de Otalora (Lic. Juan).  
549 51 (?) Abedillo (Dr. Francisco de).  
553 (?) 54 Ovando (Lic. Juan de).

- 1554 55 Escobar (Lic.)  
555 56 Guzmán (Lic. Buenaventura de).  
556 59 Ramírez de Argüelles (Dr. Pedro).  
559 59 Roche (Lic. Cristóbal).  
560 60 Cervera (Lic. Fernán).  
560 61 Roda (Lic. Gerónimo de).  
561 64 Gómez (Dr. Juan Bautista).  
564 66 Chumacero de Sotomayor (Lic. Francisco).  
566 68 Núñez Boorques (Lic. Alonso).  
568 68 Bernal (Cristóbal de).  
568 69 Liciniana (Lic. Diego de).  
569 69 Somonte (Lic.)  
569 71 Márquez (Lic. Pedro).  
571 72 Gómez de Valenzuela Pescador (Francisco).  
572 75 (?) López de Ayala (Lic. D. Diego).  
575 (?) 76 Rodríguez (Manuel Alfonso).  
576 78 Maldonado Bonal (Dr. Antonio).  
578 82 Ramírez de Arellano (Lic. Gil).  
583 84 León (Juan de).  
584 84 Tapia (Lic. Pedro de).  
584 85 (?) Peralta (Dr. Antonio de).  
585 (?) 89 Meneses de la Parra (Dr. Gonzalo).  
589 91 Frías (Lic. Juan de).  
591 93 Ordóñez de Portocarrero (Lic. Rodrigo).  
593 94 Vela (Lic. D. Juan).  
594 98 Pichardo (Antonio).  
598 602 Díez (Marcos).

Código (a).

- (?) 520 Espinosa (Dr.)  
520 29 Castro (Benito de).  
529 31 Grado (Alvaro de).  
531 34 Galarza (Br. Beltrán de).  
534 38 Paz (D. Alvaro de).  
538 39 Ortiz (Lic. Miguel).  
539 44 Santiago (Dr. Antonio de).  
544 51 (?) Hernández (Dr. Francisco).  
551 (?) 54 Avedillo (Dr. Francisco de).  
554 56 Ovando (Lic. Juan de).

- 1556 59 Guzmán (Lic. Buenaventura de).  
559 61 Solís (Antonio de).  
561 64 Díez de Rivadeneira (Lic. Fernán).  
564 65 Gómez (Dr. Juan Bautista).  
565 68 Gómez de Alreo ó Halreo (Lic. Francisco).  
568 72 Bernal (Cristóbal de).  
572 76 Gómez de Valenzuela Pescaçor (Francisco).  
576 78 Villares (Lic. Pedro de).  
578 79 Maldonado Bonal (Dr. Antonio).  
579 79 Navarrete (Lic. Juan Bautista).  
579 85 (?) García de Axpe (Dr. Juan).  
585 (?) 90 Luyando (D. Ochoa de).  
590 93 Fernández de Argote (Lic. Juan).  
593 98 Ordóñez de Portocarrero (Lic. Rodrigo).  
598 602 Pichardo (Antonio).

Código (b).

- (?) 519 Frías (Francisco de).  
519 23 Montoya (Gaspar de).  
523 (?) Femino (Lic.)  
(?) 27 Saavedra (Lic. Antonio de).  
527 29 Grado (Alvaro de).  
529 31 Núñez de Montalvo (Lic. Hernán).  
531 32 Brizeño (Lic.)  
532 34 Gómez (Antonio).  
534 35 López de Ribera (Dr. Pedro).  
535 37 Velasco (Martín de).  
537 37 Torres (Dr. Luis de).  
537 41 Sarmiento (D. Juan).  
541 42 Muñoz (Juan).  
542 49 Contreras (Lic. Gerónimo de).  
549 53 Mercado (Lic. Pedro de).  
553 (?) 55 Guevara (Lic. Andrés de).  
555 58 Escobar (Lic. Diego de).  
558 62 Meneses Padilla (Lic. Antonio de).  
552 63 Martínez Espadero (Lic. Alonso).  
563 65 Roda (Lic. Gerónimo de).  
565 69 Enríquez (Diego).  
569 71 Liciniana (Lic. Diego de).

- 1571 73 Vidania (Dr. Antonio).  
573 76 Fernández de Torquemada (Dr. Pedro).  
576 79 Rodríguez (Dr. Manuel Alfonso).  
580 81 Luna (Lic. D. Fernando).  
581 84 Enríquez (Gabriel).  
584 84 León (Juan de).  
584 86 Tapia (Lic. Pedro de).  
586 86 Avalos (Dr. D. Juan de).  
586 89 González Melón (Lic. Alonso).  
589 91 Meneses de la Parra (Dr. Gonzalo).  
591 93 López Bueno (Lic. Diego).  
593 94 Virbiesca (Lic. Diego de).  
594 95 Vela (Lic. Juan).  
595 98 Arellano (Lic. Alvaro de).  
598 601 Márquez de Gaceta (Lic. Francisco).

### Volumen.

- 551 53 Sarmiento (Lic. Francisco).  
553 54 Andrada (Juan de).  
554 57 Raposo de Castro (Lic. Hernando).  
557 64 Arias (Dr. Cristóbal).  
564 65 Ramírez de Argüelles (Dr. Pedro).  
565 69 Gómez (Dr. Juan Bautista).  
569 72 Enríquez (Diego).  
572 73 Bernal (Cristóbal de).  
573 76 Vidania (Dr. Antonio de).  
576 79 Gómez de Valenzuela Pescador (Francisco).  
579 80 Navarrete (Lic. Juan Bautista).  
580 82 Rodríguez (Dr. Manuel Alfonso).  
582 84 Ramírez de Arellano (Lic. Gil).  
584 86 León (Juan de).  
586 89 Tapia (Lic. Pedro de).  
589 90 González Melón (Lic. Alonso).  
590 91 Avalos (Dr. D. Juan de).  
591 95 Frías (Lic. Juan de).  
595 98 Vela (Lic. D. Juan).  
598 99 Arellano (Lic. D. Alvaro de).

### Digesto Viejo.

- 1534 34 Galarza (Lic. Beltrán de).
- 534 38 Gómez (Antonio).
- 538 41 Paz (Dr. Alvaro de).
- 541 51 (?) León (Francisco de).
- 551 (?) 54 Orozco (Dr. Juan de).
- 554 56 Avedillo (Dr. Francisco de).
- 556 60 Villafaña (Lic. Francisco de).
- 560 61 Andrada (Juan de).
- 561 65 Solís (Antonio de).
- 565 65 Roda (Lic. Gerónimo de).
- 565 73 Becerril (Dr. Juan de).
- 573 84 Bernal (Cristóbal de).
- 584 86 Rivadeneira (Lic. Alvaro de).
- 586 92 Enríquez (Gabriel).
- 593 600 Caldeira (Francisco de).

### Teología.

Conserva las mismas cátedras de propiedad que en el siglo anterior. En lo que hay diferencia es en lo referente á las cátedras cursatorias. Las de Santo Tomás y Escoto, establecidas ya en el siglo xv, pero que se leían en los conventos de Santo Domingo y Mínimos, fueron trasladadas á la Universidad. No se sabe á punto fijo cuándo se hizo este traslado, pero tenemos datos de los catedráticos de estas materias desde principios del siglo xvi. En el año 1508 se estableció la cátedra de Teología de nominales, la cual en el transcurso del siglo, se llamó también de Gregorio de Arimino y de Durando. Además se leyeron algunas veces cursos extraordinarios.

### Cátedra de Prima.

- 1503 (?) 26 León (Fr. Pedro de).
- 526 46 Vitoria (Fr. Francisco de).
- 546 52 (?) Cano (Fr. Melchor).
- 552 (?) 60 Soto (Fr. Domingo de).

- 1560 64 Sotomayor (Fr. Pedro de).  
564 76 Corpus Christi (Fr. Mancio de).  
576 81 Medina (Fr. Bartolomé de).  
581 604 Báñez (Fr. Domingo).

**Cátedra de Vísperas.**

- (?) 507 Maynar (Juan de).  
507 28 Frías (Martín de).  
528 32 Vázquez de Oropesa (Bernardino).  
532 49 Soto (Fr. Domingo de).  
549 51 (?) Gil de Nava (Juan).  
551 (?) 60 Sotomayor (Fr. Pedro de).  
561 65 Peña (Fr. Juan de la).  
565 600 Guevara (Fr. Juan de).

**Cátedra de Biblia.**

- (?) 507 Frías (Martín de).  
508 18 (?) Peñafiel (Fr. Alfonso de).  
518 519 Paz (Fr. Matías de).  
519 24 (?) Oria (Juan de).  
524 (?) 528 Vázquez de Oropesa (Bernardino).  
529 38 Ortiz (Pedro).  
538 40 Gómez (Pedro).  
540 79 Gallo (Gregorio).  
579 91 León (Fr. Luis de).  
591 600 Curiel (Juan Alonso de).

**Cátedras cursatorias.**

**Escoto.**

- 504 05 Pajares (Lic.)  
505 (?) 22 Ortega (Mro. Juan de).  
522 28 Prades (Lic. Fr. Juan de).  
528 31 Pérez (Br. Juan).  
531 35 Gómez (Lic. Pedro).  
535 36 Jiménez de San Martín (Lic. Juan).  
536 40 Sancho (Francisco).

- 1540 41 Sandoval (Mro.)  
541 41 Villegas (Mro.)  
541 42 (?) López (Fr. Francisco).  
542 43 Tricio (Mro.)  
543 47 Torres (Mro. Bartolomé).  
547 50 (?) Zúñiga é Avellaneda (D. Gaspar de).  
550 (?) 51 (?) Roa (Martín de).  
551 (?) 57 Peralta (Martín de).  
557 58 Torquemada (Mro. Diego de).  
558 60 Vela (Cristóbal de).  
560 62 Barrio (Lic. Lope de).  
562 65 Espinar (Mro. Pedro del).  
565 73 Vela (Cristóbal de).  
573 76 Castillo (Mro. Fr. García del).  
576 82 Aragón (Mro. Fr. Pedro de).  
582 85 Curiel (Juan Alonso de).  
585 91 Mendoza (Fr. Alonso de).  
591 91 Luna (Mro. Fr. Alonso de).  
591 93 Sepúlveda (Fr. Marcos de).  
593 601 Herrera (Fr. Pedro de).

**Santo Tomás.**

- 500 (?) 04 Navarro (Martín).  
504 07 Poveda.  
507 08 Suberagero.  
508 09 Medina (Fr. Alonso de).  
509 (?) Merino (Fr. Francisco) (1).  
(?) 518 Paz (Fr. Matías de).  
518 22 Vázquez de Oropesa (Bernardino).  
522 22 Enríquez (D. Alonso).  
522 (?) Astudillo (Mro. Fr. Pedro de).  
(?) 28 Oncala ú Honcala (Lic. Antonio de).  
528 29 Prades (Lic. Fr. Juan de).  
529 31 Vela (Mro. Esteban).  
531 32 Guerrero de Logroño (Mro. Pedro).  
532 38 Vega (Lic. Andrés de).  
538 38 Gallo (Gregorio).

---

(1) Hay datos muy incompletos de los cinco primeros.



- 1538 40 Gil de Nava (Juan).  
540 41 Quintanilla (Lic).  
541 (?) Navarro.  
    (?) 43 Gómez (Lic. Juan).  
543 48 Delgado (Mro. Francisco).  
548 49 (?) Carrionero (Dr. Antonio).  
550 (?) 54 Muñón (Mro. Sancho de).  
554 56 Vicente (Martín).  
556 57 Guevara (Fr. Juan de).  
557 61 Peralta (Martín de).  
561 65 León (Fr. Luis de).  
565 67 Espinar Albendea (Mro. Pedro del).  
567 94 Rodríguez Lencina (Mro. Diego).  
594 96 Antolínez (Fr. Agustín).

### Teología nominal.

#### Gregorio de Arimino ó Durando.

- 508 Fué designado por el Claustro de 2 de Octubre para desempeñarla un Mro. Monforte, pero no sabemos si tomó ó no posesión de la cátedra.
- (?) 518 Gil (Mro. Gregorio).  
519 22 Pérez (Lic. Diego).  
522 24 (?) Vázquez de Oropesa (Bernardino).  
524 (?) 30 Córdoba (Fr. Alonso de).  
530 31 Pérez de Oliva.  
531 32 Pérez (Lic. Juan).  
532 35 Guerrero de Logroño (Mro. Pedro).  
535 38 Gómez (Lic. Pedro).  
538 40 Gallo (Gregorio).  
540 41 (?) Sancho (Francisco).  
542 (?) 43 Causo (Mro. Pedro de).  
543 47 Gómez (Lic. Juan).  
547 50 Urranga (Lic. Hernando de).  
550 (?) 54 Palacios (Lic. Miguel de).  
556 57 Vicente (Martín).  
557 65 Guevara (Fr. Juan de).  
565 73 León (Fr. Luis de).

- 1573 76 Medina (Fr. Bartolomé de).  
576 77 Castillo (Fr. García del).  
577 81 Báñez (Fr. Domingo).  
581 82 Guzmán (Fr. Domingo de).  
582 86 Vicente (Mro. Fr. Juan).  
586 91 Curriel (Juan Alonso).  
591 96 Luna (Mro. Fr. Alonso de).

#### Partidos de Teología.

- 565 72 Gallo (Fr. Juan).  
573 76 Uceda (Mro. Fr. Pedro de).  
577 78 León (Fr. Luis de).  
578 81 Guzmán (Fr. Domingo de)

#### Medicina.

Las cátedras de propiedad son las mismas que antes, una de Prima y otra de Vísperas, hasta que en 1577, por acuerdo del Claustro y aprobación real (1), una de las cursatorias se convirtió en cátedra de propiedad. Sin embargo, se diferenciaba de las anteriores en que no ganaba residuo, y aquéllas sí. Lo que hubo durante este siglo fué un aumento considerable en las cátedras cursatorias. En 1530 empezaron á leerse dos cátedras: una de Avicena, en la que desde 1558 se leía además á Galeno, que se convirtió en cátedra de propiedad en 1577, y otra de Artiçela, llamada también de Práctica de Artiçela ó Artiçila. En Claustro de 9 de Septiembre de 1551 se acordó la creación de una cátedra de Anatomía. Ya en los estatutos del 1561 se habla de una cátedra en que, durante dos cursos, se ha de leer el Método de Galeno, y desde 1570 no se dice nada de la cátedra de Artiçela y sí de la de Método. Sospechamos que son una misma. En 1566 se crea una cátedra de Cirugía, y en 1573 otra de Simples. Además se leyeron cátedras extraordinarias.

---

(1) Tomo I, pág. 565.

**Cátedra de Prima.**

- (?) 1526 Alvarez de la Reina (Fernando).  
526 28 Parra (Alonso de la).  
528 36 Fernández (Gonzalo).  
536 48 López (Agustín).  
548 57 Alderete (Lorenzo de).  
557 59 Cartagena (Francisco de).  
559 63 Pérez de Cubillas (Lorenzo).  
563 91 Medina (Cosme de).  
591 610 Soria (Rodrigo de).

**Cátedra de Vísperas.**

- 512 (?) 26 Parra (Alonso de la).  
526 28 Hernández (Gonzalo).  
529 61 Parra (Antonio de la).  
561 63 Medina (Cosme de).  
563 611 Núñez (Ambrosio).

**Cátedra de Medicina (propiedad).**

- 577 610 Bravo (Juan).

**Cátedras cursatorias.**

**Avicena.**

- 530 36 López (Agustín).  
536 48 Alderete (Lorenzo de).  
548 48 Vega (de Alcalá) (Dr. Cristóbal de).  
548 59 Pérez de Cubillas (Lorenzo).  
559 60 Enríquez (Lic. Pedro).  
560 60 Bravo (Juan).  
560 63 Núñez (Ambrosio).  
563 77 Bravo (Juan).

**Artiçela-Método.**

- 530 33 Sepúlveda (Lic.).  
533 36 Alderete (Lorenzo de).  
536 40 Sepúlveda (Lic.).

- 1540 45 Pérez de Cubillas (Dr. Juan).  
545 46 Núñez (Dr. Luis).  
546 50 (?) Cartagena (Lic. Francisco de).  
550 (?) 57 Xaramillo (Lic. Andrés de).  
557 59 Medina (Cosme de).  
559 60 Núñez (Ambrosio).  
560 63 Bravo (Juan).  
563 67 Lemos (Lic. Luis de).  
567 75 Vázquez (Dr. Agustín).  
575 91 Soria (Rodrigo de).  
591 97 Espinosa (Dr. Diego Felipe de).

**Anatomía.**

- 551 61 Medina (Cosme de).  
561 62 No hubo catedrático.  
562 67 Vázquez (Lic. Agustín).  
567 75 Soria (Rodrigo de).  
575 96 Vázquez (Agustín).

**Cirugía.**

- 568 85 (?) Alcázar ó Valcázar (Lic. Andrés).  
585 (?) 93 Muñoz Montenegro (Lic. Lucas).

**Simples.**

- 573 83 Tiedra (Miguel de).  
584 91 Espinosa (Dr. Diego Felipe de).  
591 97 Medrano (Dr. Cristóbal de).  
597 98 Núñez de Zamora (Dr. Antonio).

**Partido de Medicina.**

- 562 74 Pérez de Cubillas (Dr. Juan).

**Partido de Anatomía.**

- 592 97 Ruiz de Ochoa (Lic. Diego).

### Artes.

Incluimos en este grupo, como lo hemos hecho en el siglo anterior, las restantes cátedras de propiedad y las cursatorias que se establecieron en el transcurso del siglo. Aunque nuestro deseo hubiese sido dar un cuadro completo de los catedráticos encargados de las varias cátedras que se leían en la Universidad, tenemos el triste convencimiento de que no lo hemos logrado en lo referente á los estudios de esta Facultad. La multiplicidad de cátedras de una parte y de otra el poco tiempo que algunos las desempeñaron, unidos á los frecuentes cambios de plan que sufrió la enseñanza de la Gramática en nuestra Escuela, hacen muy difícil realizar un estudio definitivo.

#### Cátedra de Filosofía moral.

- (?) 1519 Valdivielso (Fr. Alonso de).
- 519 25 (?) Colonia (Simón de).
- 525 (?) 30 Margallo (Pedro).
- 530 41 Córdoba (Fr. Alonso de).
- 541 49 Gil de Nava (Juan).
- 549 78 Sancho (Francisco).
- 578 79 León (Fr. Luis de).
- 580 607 Zumel (Fr. Francisco de).

#### Filosofía natural.

- 504 08 Navarro (Martín).
- 508 22 Ortega (Juan de).
- 522 35 Martínez de Silficeo (Juan).
- 535 85 Hernández (Enrique).
- 585 86 Curiel (Juan Alonso de).
- 586 603 Sánchez (Francisco).

#### Súmulas.

- 530 47 Martínez de San Millán (Juan).
- 547 56 Gómez (Juan).
- 557 61 Vicente (Martín).

- 1561 79 Peralta (Martín de).
- 579 82 Francés (Miguel).
- 582 92 Aragón (Fr. Pedro de).
- 593 600 Sepúlveda (Fr. Marcos de).

#### Lógica magna.

- 523 40 San Juan (Fr. Domingo de).
- 540 41 Gil de Nava (Juan).
- 541 (?) 49 Sancho (Francisco).
- 549 84 Torres (Fr. Gaspar de).
- 584 623 Sánchez (Fr. Bartolomé).

#### Cursos de Artes:

Con esta denominación se comprenden las seis cátedras cursatorias de Filosofía que se dieron durante este siglo. De los primeros años tenemos datos muy incompletos. Cuando se hizo la creación de la cátedra de Teología nominal se fundaron también otras dos: una de Lógica y otra de Físicos de nominales. En 1518 se daban, además de la cátedra llamada de Físicos, una de Nominal, otra de Lógica nominal, otra de Físicos de nominales y tres cursos reales. Esta denominación dura hasta 1522, después parece que empieza á usarse la genérica de cursos de Artes y los Estatutos nos hablan luego de la cátedra de Físicos, y de las Regencias de Artes de Súmulas, Lógica y Filosofía.

#### Físicos.

- (?) 1507 Subcragero.
- 507 (?) Torres (Pedro de).
- (?) 19 Colonia (Simón de).
- 519 (?) Sancti Spíritus (Mro. Pedro).
- (?) 29 Espinosa (Br.)
- 529 33 Navarrete (Mro.)
- 533 35 Hernández (Enrique).
- 535 36 Espinosa (Mro. Lope de).
- 536 36 Vera (Mro. Pedro de).
- 536 40 Sandoval (Mro.)

- 1540 41 Villegas (Mro.)  
541 47 Valle (Mro. Juan).  
547 48 Vicente (Martín).  
548 49 Torres (Fr. Gaspar de).  
549 50 (?) Palacios (Mro. Miguel de).  
550 (?) 55 Palacios (Mro. Paulo de).  
555 67 Rodríguez (Mro. Diego).  
567 67 Calahorra (Lic. Alonso de).  
567 71 Rueda (Mro. Hernando de).  
571 72 Muñoz (Mro. Diego).  
572 75 González (Mro. Simón).  
575 80 Zumel (Fr. Francisco de).  
580 80 Arés (Dr. Miguel).  
580 84 Espinosa (Dr. Diego Felipe de).  
584 85 Gómez (Lic. Antonio).  
585 86 Iglesias (Dr. Juan de).  
586 91 Sepúlveda (Fr. Marcos de).  
591 98 Sánchez (Dr. Bernardo).

Curso de Artes (a).

- 517 (?) 22 (?) Margallo (Pedro).  
522 22 (?) Prades (Fr. Juan de).  
    (?) 30 Solís (Br. Fr.)  
530 36 Vera (Lic. Hernando de).  
536 41 Navarro (Mro.)  
541 42 (?) Fricio (Fernando de).  
542 (?) 43 Torres (Mro. Bartolomé).  
    543 47 Martín de Peralta (Br. Pedro).  
547 50 (?) Lacasa (Mro. Miguel de).  
551 (?) 53 Madrid (Mro. Antonio).  
    553 56 Castellanos (Mro. Juan).  
    556 58 Cruz (Mro. Antonio de la).  
558 65 (?) Miguel (Mro. Hernando de).  
    (?) 67 García Galarza (Dr. Pedro).  
567 68 Rueda (Mro. Hernando de).  
568 68 Lacasa (Mro.)  
568 70 Muñoz (Diego).  
570 71 Ojeda (Mro. Esteban de).  
571 74 Mendiola (Lic. Agustín de).

- 1574 78 López de Riatan (Lic. Dionisio).  
578 78 Manso (Lic.)  
578 79 Aguayo (Mro.)  
579 82 Gutiérrez Mantilla (Lic. Gonzalo).  
582 83 Quesada (D. Juan de).  
583 91 Sánchez (Dr. Bernardo).  
591 93 Rodríguez (Dr. Antonio).  
593 94 Arixti (Dr. Martín de).  
594 95 Alfonso (Lic. Martín).  
595 98 Ramírez de Arroyo (Lic. Pedro).

Curso de Artes (b).

- (?) 526 Navarrete (Mro.)  
526 32 Hernández (Enrique).  
532 40 Rosero (Mro. Pedro).  
540 45 Pérez (Lic. Hernán).  
545 49 Palacios (Mro. Miguel de).  
549 51 (?) Peralta (Martín de).  
551 (?) 54 Martínez (Lic. Toribio).  
554 59 Francés (Miguel).  
559 63 Cercito (Mro. Miguel de).  
563 (?) Castillo (Mro. Juan del).  
(?) 67 León (Lic. Juan de).  
567 70 Rodríguez (Matías).  
570 75 Zumel (Fr. Francisco de).  
575 79 Cacharro (Dr. José Gil).  
579 80 Hernández (Dr. Benito).  
580 81 Palacios (Mro.)  
581 84 Sánchez (Fr. Bartolomé).  
584 86 Samaniego (Dr.)  
586 94 Ramírez de Arroyo (Lic. Pedro).  
594 95 Caxa (Dr.)  
595 98 Velázquez (Dr. Juan).  
598 600 Malo (Mro. Hernando).

Curso de Artes (c).

- (?) 523 (?) Conpludo (Mro. Francisco de).  
(?) 531 Gómez (Br. Pedro).  
531 36 Sandoval (Mro.)



- 1536 38 Gil de Nava (Juan).  
538 42 Causo ó Causso (Mro. Pedro de).  
542 47 Vicente (Martín).  
547 50 (?) Rodilla (Lic. Jerónimo de la).  
    (?) 54 Trullo (Mro. Juan).  
554 56 Fuente (Mro. Pedro de la).  
556 57 Torquemada (Mro. Diego de).  
557 61 Lemos (Lic. Luis de).  
561 67 Calahorra (Alonso de).  
567 68 Alvero (Lic.).  
568 70 Vega (Dr. Sebastián de la).  
570 72 Ibáñez (Mro. Juan).  
572 73 Castillo (Lic.).  
574 75 López (Lic. Pedro).  
575 77 Ramírez (Lic. Lope).  
577 84 Guzmán (Dr. Antonio de).  
584 87 Parra (Dr. Francisco de la).  
587 90 Ruiz (Dr. Gerónimo).  
590 92 Gómez de Contreras (Dr. Pedro).  
592 95 Pacheco (Mro. Francisco de).  
595 98 Aguila (Lic. Gerónimo del).  
598 600 López (Dr. Miguel).

Curso de Artes (d).

- 510 19 Oria (Juan de).  
519 29 Pradilla (Lic.).  
529 35 Espinosa (Br. Lope de).  
535 40 Villegas (Mro.).  
540 42 Heras.  
542 48 Torres (Fr. Gaspar de).  
548 50 Palacios (Mro. Paulo de).  
    (?) 54 Arciso (Fr. Gregorio de).  
554 58 Bravo (Lic. Diego).  
558 62 Ruiz (Mro. Telmo).  
562 66 (?) Vilches Pacheco (Dr. Alonso).  
567 (?) 68 (?) Gómez (Juan).  
568 (?) 71 (?) López de Arismendi (Juan).  
571 (?) 72 González (Mro. Simón).  
573 79 Rejón (Mro. Alonso).

- 1579 80 Pereyra (Dr.)  
580 84 Gómez (Dr. Antonio).  
584 88 Hernández (Antonio).  
588 96 García (Fr. Diego).  
596 601 Cornejo (Fr. Pedro).

Curso de Artes (e).

- 510 (?) Córdoba (Fr. Alonso de).  
517 (?) 22 Martínez de Silíceo (Juan).  
      (?) 30 Martínez de San Millán (Juan).  
530 36 Sancho (Francisco).  
536 41 Díaz (Mro. Pedro).  
541 42 Carmelo.  
      (?) 43 (?) Arrayhoz.  
543 (?) 47 Miño (Mro. Francisco).  
547 57 Mur (Mro. Esteban de).  
557 58 Toledo (Mro. Francisco de).  
558 62 Espinar (Mro. Pedro del).  
562 68 Morales (Dr. Andrés de).  
568 71 González (Mro. Pedro).  
571 73 Sánchez (Mro. Francisco).  
573 75 Monreal (Mro.)  
575 80 Arés (Dr. Miguel).  
580 81 Barahona (Dr. Juan de).  
581 83 Salazar (Lic. Luis de).  
583 85 Iglesias (Juan de).  
585 90 Lezcano (Mro. San Juan de).  
590 91 Isasa (Br. Martín de).  
591 600 Jubero (Fr. Dionisio de).

Curso de Artes (f).

- (?) 523 San Juan (Fr. Domingo de).  
523 30 Medina (Dr.)  
530 31 Guerrero de Logroño (Mro. Pedro).  
531 33 Olmedo (Mro.)  
533 42 Gómez (Juan).  
      (?) 47 Uranga (Mro. Fernando de).  
547 50 Roa (Mro. Martín de).

- (?) 1554 Rodríguez (Br. Diego).
- 554 56 Avila (Lic. Alonso de).
- 556 59 Liermo (Mro. Juan de).
- 559 59 Angles (Fr. Josefo).
- 559 67 Pérez (Mro. Sebastián).
- 567 69 Pérez (Mro. Alonso).
- 569 71 Alvarez (Manuel).
- 571 72 Fonte (Mro. Gonzalo de la).
- 572 73 Heredia (Mro.)
- 573 76 Samaniego (Lic. Blas de).
- 576 80 Vergara (Lic. Alonso de).
- 580 85 Gómez de Figueredo (Lic. Sebastián).
- 585 87 Herrera (Dr. Jerónimo de).
- 587 90 Canal (Mro. Juan de la).
- 590 92 Aguirre (Dr.)
- 592 93 Díaz (Dr. Domingo).
- 593 98 Díaz (Lic. Francisco).

**Cátedra de Prima de Gramática (a).**

- 503 03 Lebrija (Antonio de).
- 504 05 Espinosa (Pedro de).
- 505 09 Lebrija (Antonio de).
- 509 40 Barbosa (Arias).
- 540 49 Aguilar (Antonio de).
- 549 85 Castro (León de).
- 585 603 Pérez Ortiz (Francisco).

**Cátedra de Prima de Gramática (b).**

- (?) 513 Tizón (Alonso).
- 513 33 Castillo (García del).
- 533 52 (?) Torre (Hernando de la).
- 552 (?) 61 Vasco (Juan).
- 561 89 Sánchez de Aguilar (Francisco).
- 589 96 Martínez (Francisco).

**Cátedras cursatorias.**

Hay bastante confusión en este punto. La creación del Colegio de Trilingüe y el natural aumento de cátedras que se produce con tal fundación, hacen más difícil la labor.

**Griego.**

- (?) 1523 Barbosa (Arias).
- 523 53 Núñez de Guzmán (Hernán).
- 553 76 Castro (León de).
- 576 600 Sánchez de las Brozas (Francisco).

Para poder acomodarnos mejor á la denominación que las cátedras cursatorias de Gramática reciben durante este siglo, nos ha parecido conveniente dividirlo en tres periodos: uno, hasta 1530; otro, hasta 1554, y otro, hasta el final del siglo. En el primero, á la antigua denominación de generales de Gramática, que se da á algunas clases, hay que añadir las cátedras de Poesía, Oratoria y Salterio. En el segundo, se pierden todas estas denominaciones: en su lugar tenemos los cursos de mayores, medianos y menores. En el tercero, se conservan estas denominaciones, pero los cursos se agrupan en dos colegios de Gramática, que unas veces tuvieron cuatro cátedras cada uno y otras veces tres. A juzgar por los conocimientos que se exigían para ser alumno de los cursos de menores de estos colegios, debían ser semejantes á nuestras escuelas de instrucción primaria. Además había cursos especiales de Gramática, de Latinidad, de Griego y de Hebreo.

En el primer periodo encontramos las siguientes cátedras:

**Poesía.**

- (?) 1503 Quirós (Francisco de).
- 503 07 Alvarez (Alonso).
- 507 09 Flamineo (Lucio).
- 509 24 Santisteban (Lic.)
- 524 50 (?) González (Br. Francisco).

No se vuelve á hacer mención de la cátedra de Poesía.

**Oratoria.**

- (?) 503 Alvarez (Alonso).
- 503 (?) Aguilar (Antonio de).
- (?) 21 Gómez (Francisco).

1521 23 Solórzano (Br.)

523 29 Zamora (Br. Juan).

Desde esta fecha no se hace mención de la cátedra de Oratoria: el Br. Zamora figura desde ahora entre los regentes de Gramática.

#### Salterio.

(?) 1505 Fr. Adolfo.

505 22 Sánchez de Béjar (Br. Francisco).

522 24 González (Br. Francisco).

524 26 Bustos (Br.)

526 30 Suárez (Br. Hernán).

No se vuelve á hacer mención de la cátedra de Salterio.

#### Regencias de Gramática.

(?) 529 (?) Piedrahita (Br. Alonso de).

(?) 530 Minaya (Br. Gonzalo de).

En el segundo periodo tenemos los cursos de Gramática de principiantes ó menores, de medianos y de mayores. Esta denominación se pierde pronto: ya desde 1540 se suele emplear otra, la de cursos de Gramática. Se conservan los siguientes nombres:

1529 29 Ribera (Br.)

529 29 Ramírez (Br.)

529 30 Busto (Br.)

529 31 Velasco (Br. Fernando de).

529 34 Torre (Hernando de la).

529 48 Almofara (Mro. Alonso).

529 54 Romero (Mr. Alonso de).

529 54 Zamora (Br. Juan de).

530 41 Minaya (Br. Gonzalo de).

531 40 Aguilar (Antonio de).

532 41 Salazar (Br.)

549 54 Pérez (Br. Luis).

549 54 Manso (Lic. Diego).

El principio del tercer periodo le hacemos coincidir con la Carta Real dada en Valladolid á 13 de Junio de 1554. que organiza los estudios de la Facultad de Gramática, y de la que damos aquí un extracto por haberlo omitido en el tomo

primero. Dispone dicha carta que haya dos colegios de Gramática y un Colegio Trilingüe organizado en forma análoga á los de la Universidad de Alcalá. En cada colegio de Gramática habrá un lector de menores, tres ó más lectores de medianos, si el número de alumnos lo exigiese, y dos de mayores, y para que la enseñanza sea tal que redunde en beneficio de los oyentes habrá un superior que prescriba y ordene á los regentes de menores, medianos y mayores la forma en que deben hacer las lecturas. Para la enseñanza del Griego se dará una cátedra de Preceptos, además de la principal. Y en el Colegio Trilingüe ordénase haya 30 prebendas: 11 para colegiales de Retórica, 11 para colegiales de Griego, 5 para colegiales de Hebreo y las tres restantes para un catedrático de Retórica, otro de Griego y otro de Hebreo. Además da facultad á la Universidad para que si fuese necesario pueda designar á un Maestro de la Facultad de Gramática, que se encargue de hacer las modificaciones oportunas.

La Universidad hizo uso de tal autorización pero omitimos el estudio de las modificaciones que introdujo porque no encajan bien con el que nos hemos propuesto. Además los documentos consultados no precisan si las cátedras se daban en la Universidad ó en el Colegio de Trilingüe, y no satisfechos con los ensayos que hemos intentado de reconstrucción del cuadro de profesores de Gramática, nos limitamos á dar la lista de los hallados y el concepto por qué figuran.

**Primarios (superiores) de los colegios.**

1554 58 Romero (Mro. Alonso).

558 61 Sánchez de Aguilar (Francisco).

561 78 Meneses (Mro. Francisco de).

No hemos encontrado quién fué su sucesor: creemos que á su muerte se refundieron los dos colegios en uno.

554 89 Cuadrado (Mro. Diego).

589 89 Martínez (Francisco).

590 93 Morales Cabrera (Br. Francisco de).

593 600 El salario y la cátedra que lefa el Br. Morales fué dado al Mro. Sánchez de las Brozas, pero no se dice que fuese primario del colegio de Gramática.

**Regentes de Gramática.**

- 1554 55 Enríquez (Br.)  
554 55 Molano (Br.)  
554 57 Soto (Br.)  
554 58 Sánchez de Aguilar (Francisco).  
554 58 Sagramaña (Br. Cristóbal) (1).  
554 61 Meneses (Mro. Francisco de).  
554 74 Salazar (Br., luego Mro.)  
555 85 Pozo (Br. Fernando del).  
557 60 Martínez (Br.)  
557 65 (?) Guevara (Br.)  
557 74 (?) Flandes (Br. Juan de).  
557 81 Martínez (Francisco).  
560 64 (?) Conderina.  
561 74 (?) Barrientos (Bartolomé).  
561 84 Pérez Ortiz (Francisco).  
566 78 Fragoso.  
566 98 Salazar (Br. Francisco de).  
576 77 Zerón (Br. Roque).  
576 79 Ribero.  
576 612 (?) Piña Caldeira (Br. Paulo).  
579 88 Moutiño (Br. Melchor).  
581 605 (?) Silva (Br. Antonio).  
589 92 Reguera.  
590 614 (?) Munguía (Br. Juan Bautista).  
590 618 (?) Campos (Br. Luis de).  
592 95 (?) Zerón (Br. Roque).

**Partidos de Gramática.**

- 536 38 Vaseo (Juan).  
552 54 Sánchez de Aguilar (Francisco).  
552 54 Cuadrado (Mro. Diego).  
552 54 Barrientos (Mro. Bartolomé).  
552 54 Molano (Br. Diego).

---

(1) Figura desde esa fecha hasta 1567 con cargo en el Colegio Trilingüe.

- 1553 80 Torre (Mro. Diego de la).  
583 88 Barbosa (Mro. Xácome) (1).  
593 600 Sánchez de las Brozas (Francisco).

**Partidos de Griego.**

- 533 53 Castro (León de).  
548 53 Gracián (Mro. Blas).  
548 53 Cuadrado (Mro. Diego).  
553 58 Hernández (Br. Diego).  
555 59 Rosales (Mro.)  
559 65 (?) Munguía (Br.)  
559 90 Escribano (Br. Juan).  
565 (?) 89 Cuadrado (Mro. Diego).  
574 76 Meneses (Mro.)  
589 92 Farfán (Mro. Francisco).  
590 93 Morales Cabrera (Br. Francisco de).  
591 94 Miranda (Br. Francisco de).  
593 601 Sánchez (Bartolomé).  
594 95 Verga (Lic.)

**Cátedra de Hebreo.**

(?) 508 Peñafiel (Fr. Alfonso de).

Por falta de *persona suficiente*, según expresión de los libros de Claustro, estuvo esta cátedra sin proveer en propiedad hasta 1561. En el año 1530 el lector que la regentaba, Lic. Fidelfo ó Filelfo, renunció á la lectura, y la cátedra se anunció á oposición, pero no se proveyó. En 7 de Mayo de 1543 se leyó en Claustro una petición del Dr. Juan de la Puebla protestando de que no estuviese provista en propiedad la cátedra de Hebreo, que llevaba vacante más de 35 años, pero la petición no produjo efecto porque se acordó en 31 de Julio de aquel año pagar dos salarios por no haber quien pudiera llevar la cátedra conforme á la Constitución.

- 1561 79 Martínez (Martín).  
580 92 Madrigal (Cristóbal).  
593 602 González Aguayo (Diego).

---

(1) En el t. I, pág. 579, se dice que era primario de uno de los colegios de Gramática.



**Partidos de Hebreo.**

- (?) 1534 Fidelfo ó Filelfo (Lic.) (1).  
530 34 Coronel (Pablo).  
534 36 Sánchez (Lic.)  
536 42 Sánchez de la Fuente (Br. Diego).  
542 (?) 43 Salazar (Fr. Pedro de).  
544 45 Fr. Juan Beltrán, trinitario.  
543 61 Martínez (Martín).  
549 51 Montemayor (Alonso de).  
561 80 Madrigal (Cristóbal de).  
586 (?) 92 Muñoz (Gerónimo).  
592 600 Montemayor (Alonso de).

**Cátedra de Retórica.**

- 503 (?) 09 Barbosa (Arias).  
509 09 Flamineo (Lucío).  
509 13 (?) Lebrija (Antonio de).  
513 (?) 27 Herrera (Fernando de).  
527 53 Núñez de Guzmán (Hernán).  
553 73 Navarro (Francisco).  
573 600 Sánchez de las Brozas (Francisco).

**Partidos de Retórica.**

- 533 34 Hernández (Br. Juan).  
547 50 Castro (León de).  
550 53 Navarro (Francisco).  
554 59 Sánchez de las Brozas (Francisco).  
560 63 Delgado (Martín).  
564 (?) 73 Sánchez de las Brozas (Francisco).  
573 (?) Vemegas (Mro. Alexo).  
584 (?) Céspedes (Baltasar de).  
569 73 Ramiro (Lic. Alonso).  
569 74 Vázquez (Luis).

---

(1) Figura ya en 1518.

**Cátedra de Astrología.**

- 1504 42 (?) Salaya (Sancho de).  
542 (?) 51 (?) Sánchez de Olivares (Alonso).  
551 (?) 61 Aguilera (Juan de).  
561 76 Aguilera (Hernando de).  
576 78 González de Talavera (Alvaro).  
578 92 Estuvo sin proveer en propiedad.  
592 98 Serrano (Gabriel).

**Partidos de Astrología.**

- 578 92 Muñoz (Gerónimo).  
587 91 González (Bartolomé).  
591 92 Serrano (Gabriel).  
592 92 Mesa (Lic.)  
592 97 Núñez de Zamora (Antonio).

**Cátedra de Música.**

- (?) 522 Fermoselle (Diego de).  
522 42 Fernández (Lucas).  
542 66 Oviedo (Juan de).  
567 90 Salinas (Francisco).  
590 93 Salamanca (Roque de).  
593 603 Clavijo (Bernardo).

**Notas biográficas y bibliográficas. (1)**

**Acosta (Miguel de).**

Bachiller en Cánones, fué nombrado el 9 de Julio de 1557 sustituto del Dr. Benavente en la clase de Sexto. Al declararse esta vacante el 19 de Octubre del mismo año por muerte del dicho Dr. Benavente, quedó sin cátedra, pero á los

(1) Aunque hay lagunas lamentables en los fondos del Archivo universitario, la documentación que se conserva desde 1530 en adelante es abundantísima. Esto dificulta considerablemente nuestro propósito, que no es más que indicar lo que hemos creído que podría servir mejor de guía á quienes quisieren estudiar con todo detalle la vida académica de cada uno de los doctores y maestros de la Universidad de Salamanca en el siglo xvi.

pocos días, el 30 de Octubre, fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, que desempeñó hasta 1566. En el entretanto, hizo los grados de Licenciado y Doctor en Cánones mediante juramento, recibiendo el primero el 31 de Agosto de 1562, y el segundo, el 2 de Mayo de 1563. En 24 de Diciembre de 1566 se proveyó en él una de las de Vísperas de Cánones, que ocupó hasta su muerte. Se anunció la vacante del Dr. Acosta el 14 de Enero de 1584.

#### **Acuña (Pedro de).**

Figura con el número 299 entre los colegiales de San Bartolomé; la Historia del Colegio da abundantes datos biográficos. Siendo Bachiller en Leyes, desempeñó una de las cátedras de Instituta desde 1538 á 1540. Hizo el juramento para graduarse de Licenciado el 19 de Enero de 1540.

#### **Aguilar (Antonio de).**

Figura un Br. Antonio de Aguilar en la lista de colegiales de San Bartolomé, como ingresado en el colegio en 1508. En los libros de Claustros, en acta que corresponde al 30 de Octubre de 1503, aparece también un Br. Antonio de Aguilar desempeñando la cátedra de Oratoria, y no tenemos noticias exactas para afirmar si se trata de una misma persona ó de distintas. Los datos precisos arrancan del año 1531, en cuya fecha comenzó á desempeñar una de las regencias de Gramática, que tuvo hasta el 16 de Marzo de 1540, en que le nombraron catedrático de una de las de Prima de Gramática: fué el sucesor de Arias Barbosa. No tenemos en qué basarnos para señalar la fecha de su muerte: ocupó la cátedra durante el curso de 1548-49, pero en el libro de Claustros de 1549-50 se dice que el Mro. León de Castro era catedrático de Prima de Gramática, y como la otra cátedra de Prima seguía desempeñándola el Mro. de la Torre, cabe suponer que en los últimos meses del 1549 muriese el maestro Aguilar. Tomó los grados de Licenciado y Maestro en Artes en esta Universidad. Hizo el juramento para recibir el primero el 7 de Febrero de 1539, y para el segundo, el 29 del mismo mes y año.

### Aguilera (Antonio de).

Era natural de Salamanca, y fué colegial de Oviedo. Recibió el grado de Lic. en Cánones el 3 de Junio de 1534. El 30 de Abril de 1535 es nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, y el 29 de Agosto del mismo año hizo el juramento para recibir el grado de Doctor. Verificó el juramento al mismo tiempo el médico Dr. Juan de Aguilera. Desempeñó la cátedra cursatoria hasta que el 26 de Enero de 1538 fué proveído de la cátedra de Decreto que dejó vacante el Dr. Martín Azpilcueta cuando marchó á Coimbra. Hacia el mes de Octubre de 1549 fué nombrado catedrático de una de las de Prima de Cánones, pero como los datos de los libros de Claustro no son precisos, no hemos podido determinar si sucedió en la cátedra al Dr. Puebla ó al Dr. Collado. Le ponemos como sucesor del último de los citados. Fué jubilado el 21 de Junio de 1557. La Historia del Colegio de San Bartolomé le incluye entre los individuos del Consejo de Indias y del Consejo Real, pero no hemos averiguado cuándo recibió estos nombramientos. En el juramento del Mro. en Teología, Cristóbal Vela, en 1570, al cual asistió, se dice que era del Consejo de Indias. En los libros de cuentas de 1578-79 figura como del Consejo Real de S. M., mas debfa serlo de antes porque en una Carta Real de 20 de Noviembre de 1575 (1) se halla entre los consejeros el Dr. Aguilera. Por Real Carta de 27 de Diciembre de 1567 (2) fué nombrado Conservador de esta Universidad. Entonces era ya del Consejo de Indias. El Dr. Aguilera murió durante las vacaciones del curso de 1579-80, y se anunció la vacatura de la cátedra de Prima de Cánones que habfa desempeñado el 19 de Octubre de 1580. Nicolás Antonio menciona á un Dr. Aguilera, catedrático de Salamanca, que trabajó con Fernando Díaz y otro doctor en la publicación de *El repertorio de las Leyes de todos los Reinos de Castilla*.

---

(1) V. t. I, pág. 558.

(2) V. t. I, pág. 525.

### **Aguilera (Hernando de).**

Era canónigo de Salamanca, y hermano del Dr. y Tesorero Juan de Aguilera. Sucedió á su hermano Juan en la cátedra de Astrología, para la que fué nombrado el 8 de Febrero de 1561. Pidió á la Universidad que le incorporase el grado de Maestro en Artes por la Universidad de Zaragoza el 30 de Abril de 1561, y le fué concedida la incorporación después de muchas tramitaciones. En los libros de cuentas de 1560-61 se dice que en aquel curso ganó el salario solo como Bachiller. Desempeñó la cátedra hasta su muerte, en 1.º de Julio de 1576.

### **Aguilera (Juan de).**

Era de Salamanca. Se graduó de Bachiller en Medicina en nuestra Universidad el 27 de Febrero de 1526. Hizo el juramento para el grado de Licenciado el 21 de Agosto de 1532 y para recibir el de Doctor el 29 de Agosto de 1535. En el encabezamiento de los Estatutos de la Universidad de 1538 aparece como sustituto del Dr. Salaya en la cátedra de Astrología. Después de esta fecha pasó á Roma, donde le nombraron médico del Papa Paulo III, según afirma Morejón. Aunque Nicolás Antonio y Vidal dicen que fué también médico de Julio III, hemos encontrado en los libros de juramentos que el Tesorero Aguilera figura en 23 de Octubre de 1551 en la ratificación del grado de Maestro en Teología de Fr. Pedro de Sotomayor, y que el 7 de Septiembre de 1552 estaba en Salamanca y era catedrático de Astrología en la Universidad. Pidió la incorporación de su grado de Maestro en Artes, y concedida que le fué, el 30 del mismo mes y año, hizo el juramento previo para recibir el grado. No hemos podido averiguar la fecha precisa en que fué nombrado catedrático, pero debió serlo alrededor de Septiembre de 1551. Fué también canónigo de la Catedral de Salamanca, pues desde 1553 en adelante siempre que se le cita se le llama el Dr. y Tesorero Juan de Aguilera. Se declaró vacante la cátedra de Astrología el 2 de Enero de 1561.

Unos días antes había ocurrido el fallecimiento del Dr. Aguilera. Algunos otros particulares de su vida y sus obras se pueden encontrar en la obra de Morejón.

#### **Alava Esquivel (Diego).**

Pocos datos podemos añadir á los que dan Nicolás Antonio, el Marqués de Alventós, Vidal y otros. Hacia el año 1529 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones: la desempeñó hasta el año de 1532.

#### **Alba (Cristóbal de).**

En 20 de Marzo de 1506 fué nombrado sustituto del Doctor Cubillas en la cátedra de Decreto. Debió disfrutar poco de la sustitución porque el Dr. Cubillas murió al año siguiente. Nada concreto hemos podido averiguar hasta el año 1518: entonces era catedrático de una de las cursatorias de Cánones. En 8 de Mayo de 1522 fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones en la vacante del Dr. Yáñez de Frechilla. Ya había recibido el grado de Doctor. En 18 de Abril de 1523 murió Cristóbal de Alba.

#### **Alcázar ó Valcázar (Lic. Andrés).**

Fué el primero que ocupó la catedrilla de Cirugía creada en la Universidad de Salamanca en 1566 (1). Desempeñó esta cátedra quizá hasta 1585: no podemos, sin embargo, señalarla con toda seguridad. No hemos encontrado su nombre entre los catedráticos de Prima de Medicina aunque afirma Vidal que lo fué. Morejón trae un estudio detallado de su obra. No conocemos otros particulares de su vida.

#### **Alderete (Lorenzo de).**

Debió estudiar en la Universidad de Ferrara, donde recibió el grado de Dr. en Medicina en 14 de Mayo de 1529, según resulta del acta de incorporación. El 27 de Octubre

---

(1) V. t. I, págs. 518 y 525.

de 1533 fué nombrado catedrático de la cursatoria de Artíçela, que ocupó hasta 1536 en que pasó á la cursatoria de Avicena. Desempeñó esta cátedra de Avicena hasta 1548. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado el 23 de Enero de 1543 y á los pocos días pidió á la Universidad que le admitiese la incorporación del grado de Doctor, obtenido en Ferrara. La Universidad le admitió la incorporación. El 14 de Febrero de 1548 fué nombrado catedrático de Prima de Medicina. Esta cátedra la desempeñó hasta su muerte: se anunció la vacante el 21 de Mayo de 1557. Aunque Morejón no dedica ningún artículo á este maestro, hace algunas veces alusiones honrosas á él, como cuando habla de Francisco Micón, que dice que fué discípulo del famoso catedrático de la Escuela de Salamanca Dr. Alderete.

#### Alvarez de la Carrera (Jerónimo).

En 13 de Enero de 1508 se le dió la provisión de una de las cátedras de Vísperas de Cánones, y á los dos días pidió licencia para leer por sustituto mientras recibía los grados. No hemos podido averiguar cuándo fué nombrado catedrático de Decreto: en 1512 seguía siendo de Vísperas, pero en los libros de cuentas de 1518-19 figura como catedrático de Decreto. Tampoco sabemos cuándo murió: vivía en 1524 pero en el acta de Claustros de 30 de Mayo de 1526 se habla de hacer la petición de unos documentos de la Universidad á la viuda del Dr. Carrera. Además, el sucesor del Dr. Carrera en la cátedra de Decreto era el Dr. Juan de Castro, quien dejó vacante al pasar á esta cátedra la que él desempeñaba que era la de Sexto y Clementinas. Sabemos que el Dr. Benavente tomó posesión de la cátedra de Sexto el 23 de Febrero de 1526, de donde teniendo en cuenta los plazos que se daban para anunciar las vacantes, cabe pensar que el Dr. Alvarez de la Carrera murió en los últimos meses de 1525.

### Alvarez de la Reina (Fernando).

La noticia más antigua que de su vida hemos podido adquirir es la inserta en la Cédula Real de Fernando el Católico (1) fechada en Medina del Campo á 29 de Septiembre de 1504. Según ella era ya catedrático de Prima de Medicina de la Universidad y médico de la Real familia: pide en ella el Rey á la Universidad que le prorrogue por otros tres años la licencia que tiene para estar ausente de su cátedra y residir en la Corte. La Universidad acordó en 14 de Octubre conceder la licencia pedida. En Claustro de 26 de Abril de 1505 se aprobó la merced que le hizo el Rey de una de las conservadurfas de la Universidad. Por otra Cédula dada en Burgos á 27 de Noviembre de 1507 pide el Rey á la Universidad licencia por cuatro años para que el Dr. Fernán Alvarez, su físico, siga en la Corte porque así cumple al servicio de la Reina, su hija (2). Esta Cédula se leyó en Claustro de 20 de Diciembre de 1507 y la Universidad negó la licencia por el daño que causaba la ausencia, toda vez que la cátedra tenía que leerse por sustituto. Según aparece en el acta del Claustro de 28 de Enero del año siguiente el doctor pidió licencia al Rey para venir á residir su cátedra y el Rey respondió que porque cumplía al servicio de la Reina, su hija, y suyo, que estuviese en la Corte, no sólo no le daba licencia para irse, sino que le mandaba, so pena de la vida, que no saliese de la Corte. El testimonio de este mandato regio está fechado en Burgos á 6 de Enero del dicho año. La Universidad envió al Síndico para que viese al Rey y le suplicase que no permitiese ni mandase dar tales licencias, pero el resultado no correspondió á los intereses de la Universidad y en Claustro de 30 de Marzo de 1508 se dieron al doctor de la Reina dos años de licencia. Debíó seguir disfrutando de ellas mientras vivió, pues en 1510 (3) le fué concedida otra y con el testimonio de Villar y Macías podemos decir que estando la Corte en la ciudad de Palen-

(1) V. t. I, pág. 358.

(2) V. t. I, pág. 362.

(3) V. t. I, pág. 365.



cia en 1522 otorgó testamento en aquella ciudad, ante Pedro de Villaverde, escribano de S. M. Cesárea. Este mismo autor nos dice que nuestro doctor era vecino y regidor de Salamanca, y que se llamaba Fernán Alvarez de Abarca, pero conocido en documentos oficiales por el doctor de la Reina, por haber sido médico de Isabel la Católica y serlo entonces de la Reina D.<sup>a</sup> Juana. No obstante los merecimientos y autoridad del Dr. Villar estimamos otras las causas de esa variante de apellidos, entre las cuales podemos apuntar la existencia de catedráticos de Medicina apellidados "de la Reina," desde mediados del siglo xv. Nos dice también que por su intervención fué traído al convento de San Agustín de Salamanca el cadáver de su yerno, el comunero ajusticiado Francisco Maldonado, y fueron devueltos á sus nietos los bienes confiscados al ajusticiado; el mayor de los nietos heredó el mayorazgo del Maderal, á cuyo mayorazgo Felipe III en 1614 (1) hizo merced por juro de heredad de una de las conservadurías de la Universidad de Salamanca. Según Villar el Dr. Alvarez de la Reina hizo codicilo en Salamanca el 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1526, y de los libros de Claustro resulta que el día 3 del mismo mes y año se acordó pronunciar por vaca la cátedra de Prima de Medicina. Debió pues fallecer el 1 ó 2 de Mayo. Gallardo dice que sin pie de imprenta se publicó una obra de este Dr. Alvarez titulada *Regimiento contra la peste*.

### Alvarez de Tapia (Francisco).

Figura desde 1519 á 1521 como catedrático en una de las cursatorias de Cánones: tal vez desempeñase después alguna sustitución de cátedra de propiedad hasta el 30 de Mayo de 1523 en que fué nombrado catedrático de una de las de Vísperas de Cánones. Se graduó de Doctor después de haber obtenido esta cátedra. Vacante la sustitución de la cátedra de Prima de Leyes del Dr. Galíndez de Carvajal, quiso presentarse á ella el 20 de Enero de 1527 alegando que no había estatuto, ni constitución ni costumbre que impi-

---

(1) V. t. I, pág. 689.

diese á los catedráticos de propiedad opositar á tales sustituciones: no consiguió lo que deseaba. En 26 de Junio de 1528 se anunció la vacante de la cátedra de Vísperas que desempeñaba por haber sido nombrado catedrático de la de Decreto. En 19 de Abril de 1532 fué elegido catedrático de una de las de Prima de Cánones que desempeñó hasta su muerte. Se publicó la vacatura de la cátedra el 6 de Noviembre de 1537.

### **Andrada (Juan).**

Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes el 12 de Noviembre de 1549. En 20 de Noviembre de 1553 es nombrado catedrático de Volumen. Desempeñó esta cátedra hasta que el 11 de Agosto de 1554 le eligieron sustituto del Dr. Peralta en una de las de Prima de Leyes. Lo fué hasta el 7 de Mayo de 1560 en que le nombraron catedrático de Digesto Viejo. En 21 de Marzo de 1561, fué declarada vacante la cátedra de Digesto Viejo por haber pasado el Dr. Andrada á una de las de Vísperas de Leyes. En el curso de 1577-78 se le autoriza por una provisión del Consejo Real que lea por sustituto en razón de su mal estado de salud. Falleció durante las vacaciones del curso de 1585-86.

### **Aragón (Fr. Pedro de).**

Agustino. Natural de Salamanca. A los datos que dan Nicolás Antonio y el P. Vidal podemos añadir que recibió los grados de Licenciado y Maestro en las Facultades de Teología y Artes. Hizo los juramentos previos el 6 de Febrero y el 4 de Marzo de 1576 para los de Teología, y el 10 y 16 de Enero de 1583 para los de Artes. En 7 de Noviembre de 1576 fué nombrado catedrático de Escoto; desempeñó esta cátedra hasta 13 de Diciembre de 1582 en que se le dió la provisión de la cátedra de propiedad de Prima de Lógica. La desempeñó hasta su muerte acaecida el 24 de Noviembre de 1592.

### Arés (Miguel).

Figura con el número 393 entre los colegiales de San Bartolomé, donde ingresó en 1574. Desde 1575 á 1580 desempeñó una de las cátedras cursatorias de Artes, y durante algún tiempo, en 1580, la de Físicos. Llegó á ser Obispo de Orense en 1595.

### Azpilcueta (Martín de).

Conocido por el Dr. Navarro. Hay muchas variantes en su apellido (Ayzpetia, Yzpetia, Azpicoeta). En 17 de Noviembre de 1532 pidió que se hicieran en la Universidad de Salamanca probanzas de lecturas para poderse graduar de Licenciado en Cánones. Declaró á su favor D. Francisco de Navarro, Prior de Roncesvalles, diciendo que le vió cursar y leer en la Universidad de Tolosa (Francia), desde 1518 hasta San Juan de 1521. Que estuvo después en la Universidad de Caos (Cahors?), donde le dejó el testigo; y, finalmente, que le ha visto leer Cánones en esta Universidad cinco años seguidos. Era clérigo de misa. De los libros de Claustro resulta que en 3 de Septiembre de 1528, fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, y que en 12 de Agosto de 1529 le designaron sustituto del Dr. Villasandino en una de las cátedras de Prima de Cánones. A la muerte de Villasandino, el 7 de Junio de 1532, fué nombrado catedrático de Decreto. Pocos días después, el 10 de Noviembre, recibió el grado de Doctor. En 19 de Diciembre de 1537 se le hizo provisión de una de las cátedras de Prima de Cánones. Por entonces, no sabemos si por deseos del Dr. Navarro, fué nombrado catedrático de la Universidad de Coimbra. La Emperatriz pidió á la Universidad licencia para que el Dr. Navarro pudiese pasar á Coimbra por dos años (1), por una cédula y varias sobrecédulas, pero la Universidad se resistió. El Emperador amenazó á la Universidad con la pérdida de la naturaleza y temporalidades en sus reinos si no le daban la licencia deseada por Real Cédula de 1538 y la Universidad entonces cedió,

(1) - V. t. I, pág. 411.

otorgándole la licencia por dos años, bien entendido que si aquellos pasaban y el doctor no volvía, se publicaría la vacatura de la cátedra de Prima que desempeñaba. El Doctor Navarro debió dejar la Universidad en los primeros de Noviembre de 1538, porque en los libros de cuentas se dice que ganó catorce lecciones en la cátedra de Prima en el curso de 1538-39. El Dr. Navarro no volvió en el plazo fijado y el 19 de Enero de 1541 se publicó la vacatura de la cátedra. El Marqués de Alventos dice que cuando tenía 71 años ingresó en el Colegio mayor de Oviedo y señala el año de 1563 como fecha de su entrada. Nicolás Antonio lo pone en duda, y lo mismo hace Vidal, que sigue á Nicolás Antonio. Estimamos, aunque pudiera ser que estuviésemos errados, que el Dr. Navarro no fué colegial de Oviedo; sólo que el haber ingresado en el Colegio hacia el año 1563 un Martín Salvador Azpilcueta, también llamado el Dr. Navarro, de quien nos ocupamos á continuación, ha producido una confusión lamentable. Creemos, pues, que con razón ponía Nicolás Antonio en tela de juicio la colegiatura del Dr. Martín de Azpilcueta en el Colegio de Oviedo. En este autor se encuentran otros pormenores de su vida, que omitimos en gracia á la brevedad, y lista bastante completa de sus obras que puede completarse con los datos que dan Gallardo, Pérez Pastor y otros. D. Vicente de la Fuente dice que entre 1525-27 fué nombrado un Martín Navarro Obispo de Cádiz, pero que no quiso aceptar el cargo. Creemos que no se refiere á Azpilcueta sino á un colegial de San Bartolomé llamado Martín Navarro, quien, según la Historia del colegio, fué presentado y no quiso aceptar dicho Obispado.

#### Azpilcueta (Martín Salvador).

Debe ser el que el Marqués de Alventos confunde con el precedente. Consta en muchas actas que habfa sido colegial de Oviedo: aunque no se conserva en el Archivo ni el expediente de ingreso en el Colegio (al menos no le hemos encontrado) ni el libro de recepciones de colegiales, puede muy bien aceptarse la fecha del 10 de Febrero de 1563, como la de su ingreso. En 30 de Marzo de 1566 fué nombrado, siendo colegial de Oviedo, sustituto por enfermedad

del Dr. Castillo en la cátedra de Sexto. Muerto el Dr. Castillo pasó á ocupar una catedrilla de Cánones de la que tomó posesión el 8 de Marzo de 1567. Luego fué nombrado con fecha de 10 de Enero de 1568 sustituto del Dr. Aguilera en la cátedra de Prima de Cánones. En 5 de Agosto de 1569 aparece como catedrático de propiedad de una de las de Vísperas de Cánones y poco después, el 9 de Septiembre, hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado, y el 6 de Noviembre lo verificó para incorporar su grado de Doctor en Cánones por la Universidad de Coimbra. Por eso el libro de cuentas de 1569-70 dice que el Doctor Navarro ganó en ese curso 13 lecciones como Licenciado y las demás como Doctor. Desde 1579 cuando se habla de él se le llama el Dr. y Canónigo Navarro. El 3 de Enero de 1581 fué nombrado catedrático de Decreto pero desempeñó poco tiempo la cátedra porque el 21 de Marzo de 1583 se hizo en él provisión de la Canongía doctoral de la iglesia de Toledo y el 26 del mismo mes se publicó la vacatura de la cátedra de Decreto. No conocemos otros datos de este catedrático.

### Báñez (Fr. Domingo).

Nicolás Antonio, las *Historias del Convento de San Esteban* y otras más dan detalles bastante completos de la vida y obras de este ilustre dominico. Por nuestra parte añadiremos que estudió en esta Universidad y vino á regentar cátedra en 1577. En 23 de Abril de este año se le dió posesión de la catedrilla de Durando, que desempeñó hasta que en 18 de Febrero de 1581 fué nombrado catedrático de Prima de Teología, de la que tomó posesión el 20 del mismo mes. Siendo catedrático de Durando hizo los juramentos previos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 21 de Junio y el 7 de Julio de 1577 respectivamente. Por Cédula Real de 4 de Marzo de 1591 comunicó Felipe II á la Universidad que le había dado cierta comisión que cumplía á su servicio (1): no se dice en los libros de Claustros, en donde se acuerda obedecer esta Cédula,

---

(1) V. t. I, pág. 601.

nada que permita traslucir el objeto de la comisión. El maestro Báñez se jubiló en el curso de 1601-02. Murió á poco, el 22 de Octubre de 1604.

### Barbosa (Arias).

En los libros de Claustro y de cuentas aparece también Ayres y Arias Barbosa. No tenemos por falta de datos ninguna noticia anterior á 1503. Nicolás Antonio y la *Memoria de la Universidad de Salamanca* de 1884-85 dan algunos datos biográficos. Nosotros, entre varios que omitimos, podemos decir que hizo el juramento *de bene legendo* el 1 de Mayo de 1503, y que el 11 de Septiembre de aquel mismo año se le incorporó al colegio de Doctores y Maestros artistas. Esto permite suponer que no era graduado de Maestro por Salamanca, y que el nombramiento de catedrático de propiedad de Retórica sería en algunos días anterior á su incorporación por ser práctica corriente en esa época no recibir el grado ó no incorporarle hasta que se tuviese cátedra de propiedad. Además, en los libros de cuentas se dice en el correspondiente al curso de 1523-24 que era jubilado, es decir, veinte años después de ser nombrado catedrático de propiedad. Debía desempeñar también la catedrilla de Griego, sustituida por la Universidad después de 1480. No hay documentación que permita aceptar ni rechazar la afirmación de que Arias Barbosa era catedrático de Griego en Salamanca en 1489. Desde 1503 en adelante la vino desempeñando hasta 1523. A la muerte del Mro. Espinosa se opuso á la cátedra de Prima de Gramática, pero desistió de la oposición. En 30 de Junio de 1506 fué uno de los Consiliarios nombrados por la Universidad para ir á besar las manos á Felipe I. En 9 de Marzo de 1509 se opuso á la cátedra de Prima de Gramática que dejó vacante el Mro. Lebrija, y en 22 de Marzo se le dió la posesión de ella. Dejó vacante la de Retórica, pero siguió desempeñando la catedrilla de Griego, por la que cobraba 13.000 maravedís, hasta que se jubiló en 1523. Después de jubilado volvió á Portugal y murió á una edad muy avanzada en 1540. Hemos encontrado en los libros de cuentas la fecha de su muerte:

tuvo lugar el día de San Sebastián, 20 de Enero del año 1540. Nicolás Antonio da abundantes datos biográficos y bibliográficos del Mro. Barbosa.

### **Barrientos (Bartolomé).**

Hemos encontrado algunas notas incompletas de la vida académica de este Maestro. Figura con un partido de Gramática desde 1552 á 1554, y luego con una regencia de Gramática desde 1561 á 1574. El espacio entre los años 54 y 61 es casi seguro que lo pasó en Salamanca, y un examen minucioso de toda la documentación del Archivo quizá pusiera en claro su ocupación durante ellos. Después de 1574 no hay noticias de él. Nicolás Antonio y otros han dicho que fué catedrático de Matemáticas: no hemos encontrado ningún dato que nos permita seguir la opinión de tan autorizado bibliógrafo. Gallardo da también notas sobre Barrientos. Según resulta de los libros de juramentos de graduados, era Maestro de Artes por la Universidad de Zaragoza. Pidió la incorporación en 1561, y hasta el 4 de Noviembre de 1569 no hizo el juramento exigido á los que se incorporaban.

### **Benavente (Antonio de).**

La primera noticia que tenemos de él es la de su nombramiento como sustituto del Dr. Diego Alonso de Benavente en 31 de Enero de 1512. Muerto el Dr. Diego Alonso, se opuso á la vacante. Fué nombrado siendo ya Doctor el 9 de Julio del mismo año catedrático de una de las cursatorias de Cánones y la desempeñó hasta 1522. Entonces fué designado sustituto del Dr. Villasandino en la cátedra de Prima de Cánones. Lo fué hasta que en 23 de Febrero de 1526 le nombraron catedrático de Sexto y Clementinas. Desde 1538 no lefa por sí la cátedra, sino por sustituto: hay informes de facultativos y se habla de un asiento hecho por el Claustro, en el cual ganaba residuo sin repetir. En las vacaciones del curso de 1556-57 debió morir el Dr. Benavente porque su cátedra se publicó por vaca el 19 de Octubre de 1557.

### **Bernal (Cristóbal de).**

Natural de Salamanca. Juró para recibir el grado de Licenciado en Leyes el 11 de Mayo de 1559 y para el de Doctor el 5 de Mayo de 1560. Ocupó una de las cátedras de Instituta en 1568. Pasó luego á una de las de Código que desempeñó hasta 14 de Mayo de 1572 en que tomó posesión de la de Volumen. En 3 de Diciembre de 1573 se proveyó en él la cátedra de Digesto Viejo. La desempeñó hasta que en 5 de Mayo de 1584 fué nombrado catedrático de Vísperas de Leyes. En 1593 era Regidor de Salamanca y seguía siéndolo cuando falleció el año 1600. Debió morir el 21 ó 22 de Octubre de dicho año, porque ganó tres lecciones en el curso 1600-01 y se publicó la vacatura de su cátedra el 23 del mismo mes.

### **Blasco de Medrano (Pedro).**

En 7 de Febrero de 1591 hizo el juramento previo para graduarse de Licenciado en Cánones. Era natural de Bielba (diócesis de Burgos) (1). El 29 de Abril de 1595 fué nombrado catedrático de una de las catedrillas de Cánones. Pocos días después, el 22 de Mayo, hizo el juramento para recibir el grado de Doctor. Desempeñó la cursatoria de Cánones hasta que en 10 de Junio de 1598 fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones. Disfrutó escaso tiempo de ella, pues el 13 de Junio de 1599, murió.

### **Bravo (Juan).**

Natural de Piedrahita. Estudió en Salamanca. El 18 de Diciembre de 1553, hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Medicina. En 30 de Marzo de 1560 es ya catedrático de la de Artiçela de Medicina. Poco después, el 16 de Noviembre de 1561, juró para tomar el grado de Doctor. El 14 de Diciembre de 1563 fué nombrado catedrático de la de Avicena. Lo había sido antes un poco de tiempo en

---

(1) Quizá Bielba (Santander).



el año de 1560. En 1577, á propuesta del Claustro, y con aprobación del Consejo Real, fué elevada á cátedra de propiedad esta cátedra del Dr. Bravo (1), con salario de doscientos ducados, pero sin derecho á ganar el residuo que disfrutaban los otros catedráticos de propiedad. Previa oposición fué nombrado catedrático el Dr. Bravo el 29 de Abril de 1577. Le jubilaron durante el curso de 1596-97: debió ser en Marzo del 97 porque el sustituto fué designado el 30 de dicho mes. El Dr. Bravo murió el 27 de Julio de 1610. Morejón y Gallardo dan notas sobre las obras que escribió este ilustre Maestro.

#### Busto (Martín de).

Hizo el juramento para el grado de Licenciado en Cánones el 12 de Mayo de 1559. En 1562 es catedrático de una de las cursatorias de Cánones; al año siguiente, el 2 de Mayo, hizo el juramento para recibir el grado de Doctor. El 9 de Marzo de 1574 fué nombrado catedrático de Sexto y Clementinas. Dejó esta cátedra para encargarse de la de Decreto en 30 de Abril de 1583. El 21 de Junio de 1593 se le dió por jubilado. Durante su jubilación desempeñó una de las plazas de Oidor de la Chancillería de Valladolid hasta su muerte acaecida en los primeros días del curso 1601-02.

#### Cano (Melchor).

Las *Historias del Convento de San Esteban* y otras aportan curiosos datos acerca de este Maestro. Añadiremos que el 23 de Octubre de 1546 tomó posesión de la cátedra de Prima de Teología á la muerte del Mro. Vitoria, y en 18 de Diciembre del mismo año hizo el juramento para incorporar su grado. Desempeñó la cátedra hasta que en Claustro de 26 de Enero de 1551 se le dió licencia y mandado para que asistiese al Concilio de Trento. No hemos encontrado datos de su permanencia en Salamanca después de haber vuelto del Concilio. Solo sabemos que ya en Octubre del 552 era catedrático de Prima Fr. Domingo de Soto. Ni-

---

(1) V. t. I, pág. 565.

colás Antonio, Catalina García, Gallardo y otros dan interesantes noticias bibliográficas.

Por tratarse de uno de los más notables maestros de aquellos tiempos, transcribimos de los *Historiadores del Convento* de su orden:

- (1) DEL MAESTRO FR. MELCHOR CANO, CATEDRÁTICO DE PRIMA DE SALAMANCA, QUE FUÉ OBISPO DE CANARIAS, Y DE OTROS CATEDRÁTICOS DE TEOLOGÍA DE SU TIEMPO EN LA UNIVERSIDAD.

Al doctísimo Maestro Fr. Francisco de Vitoria, de buena memoria, sucedió en la cátedra de prima el Maestro Fr. Melchor Cano, hijo del Convento de Salamanca, en el año de 1546. Tuvo un grande opositor, reputado por uno de los más eminentes hombres en letras de aquellos tiempos, el Maestro Juan Gil de Nava, catedrático entonces de Filosofía moral y después de la cátedra de Vísperas de Teología, de quien en el capítulo precedente se ha hecho alguna mención. Pero como el Maestro Fr. Melchor Cano tenía tan grande ostentación y hizo actos tan lucidos y admirables, llevó tras sí los ánimos de la Escuela, con que le dieron la cátedra con mucho exceso de votos. Trajéronle de la cátedra de prima de Alcalá que tenía, no queriendo la Orden que se opusiese otro, porque temía mucho no se perdiese la cátedra, y aunque en aquel tiempo era catedrático de Vísperas el Maestro Fr. Domingo de Soto, no estaba en Salamanca, porque asistía al Concilio de Trento aquel año de 1546, cuando vacó la cátedra por muerte del Maestro Vitoria, y predicó á los Padres del Concilio el primer domingo de Adviento de aquel año. Tuvo la cátedra de prima el Maestro fray Melchor Cano casi siete años con grande utilidad y aprovechamiento de los discípulos, y dejóla cuando le hicieron obispo de Canarias el año de 552, sucediéndole en ella el Maestro Fr. Domingo de Soto. Fué el Padre Maestro Fr. Melchor Cano natural de la villa de Tarancón, en el obispado de Cuenca, y hizo profesión en el Convento de Salamanca, adonde había tomado el hábito, siendo prior el santo Fr. Juan Hurtado, á 19 de Agosto de 1524 años. Tuvo el año de noviciado en compañía de otros novicios muy hábiles, que salieron varones eminentes en letras y erudición, porque fueron novicios con él los Maestros siguientes: Fr. Andrés

---

(1) Sobre todos los catedráticos de Prima de Teología de esta Universidad, desde la creación de la Facultad en 1416 hasta el 1606, véase la obra *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*, publicados por el P. Cervo, t. I, págs. 201 y 483; t. II, *per totum*; t. III, pág. 599.

de Tudela, que fué catedrático de prima de Alcalá, y murió año de 1542, á quien sucedió en la misma cátedra el Maestro Fr. Melchor Cano. Fr. Mancio de Corpore Christi, que fué catedrático de prima de Alcalá y de Salamanca. Fr. Martín de Ledesma, que fué catedrático de prima de Coimbra y fundador de la Teología en aquella Universidad. Fr. Cristóbal de Córdoba, que fué provincial de la provincia. Fr. Tomás de Chaves, que sacó á luz la *Suma de Sacramentos* del Maestro Vitoria. Estos Padres Maestros fueron novicios con el Maestro Cano y otros algunos maestros más, que á la Orden había traído con su espíritu, santa vida y fervorosos sermones el prior Fr. Juan Hurtado.

Después que hizo profesión, entró en los estudios, donde dió grandes muestras de excelente y agudo ingenio, descubriendo muy grande caudal y rica habilidad. Señalábase mucho entre todos sus condiscípulos, aunque eran tan grandes sujetos y dotados de tan excelentes ingenios como se ha dicho. Tuvo por maestro en la teología al P. Fr. Francisco de Vitoria luego á los principios que comenzó á leer la cátedra de prima, aprovechándose incomparablemente debajo de la disciplina de tal Maestro. Después desto le eligió el Convento por colegial del Colegio de San Gregorio de Valladolid para que con la comunicación de hombres tan hábiles y tan grandes ingenios como allí ha habido y hay, saliese más consumado en la teología. Era á la sazón regente y lector del Colegio el Maestro Fr. Diego de Astudillo, varón muy docto y teólogo muy profundo, y con su comunicación y los ejercicios de aquella casa de letras se hizo tan docto, que sin salir de allí (cosa extraordinaria y raras veces vista) fué señalado por el Provincial á instancia de los colegiales por lector de Teología; y habiendo leído algunos años con grande aplauso y aceptación de mucho concurso de estudiantes, le mandó la obediencia que fuese á la Universidad de Alcalá á oponerse á la principal cátedra de prima de Santo Tomás, que estaba vacante por muerte del Maestro Fr. Andrés de Tudela. Llevó la cátedra con grande gusto de la Escuela, y leyóla con opinión de grande ingenio y singular erudición. Estuvo en Alcalá tres años, hasta que el de 1546, por muerte de su maestro Fr. Francisco de Vitoria, vacó en Salamanca la cátedra de prima, la cual llevó con mucha reputación y honra al doctísimo Juan Gil de Nava, catedrático de Filosofía moral, como está dicho. Leyó la cátedra así en la sustancia de doctrina como en la claridad con que la enseñaba, con grande satisfacción de toda la Escuela. Fué el primer maestro que en Salamanca comenzó á enriquecer las resoluciones de Teología escolástica con testimonios exquisitos de la sagrada Escritura y con doctrina de los Concilios y de los santos Doctores. Tenía muy especial gracia en presidir á los actos públi-

cós, causando grande admiración á los que le oían. Por lo cual fué muy estimado de sus discípulos, que afirmaban no haber persona alguna en el mundo que en erudición y esplendor se pudiese comparar con él, porque á todos les hacía ventajas conocidas. Tuvo noticia el emperador Carlos V de sus raras prendas, por lo cual le mandó asistiese al Concilio Tridentino, que reasumió Julio III el año de 1551. Y entre los muchos prelados maestros y doctores de todas naciones que se hallaron en el Concilio, resplandeció el ingenio del Maestro Fr. Melchor Cano con singulares muestras de rara erudición. Volvió á España, habiéndose suspendido el Concilio, adonde hizo particulares servicios á la Iglesia católica, descubriendo y impugnando algunos errores que se levantaban en algunas ciudades destos reinos. Parecióle á la Majestad Cesárea de Carlos V que persona tan docta y de tan aventajadas prendas convenía se ocupase en el gobierno de alguna iglesia, y así le nombró por obispo de Canarias año de 1553; pero aunque le aceptó y se consagró obispo, dejó el obispado y se retiró al religiosísimo Convento de Santo Domingo de Piedrahita, por parecerle que estando en su Orden serviría mejor á la Iglesia y aseguraría mejor las cosas de su salvación. Mas viendo que las novedades de aquellos tiempos pasaban muy adelante y cundían mucho con menoscabo y detrimento de la integridad de la fe que por tantos siglos se había conservado en España, se determinó volver á Valladolid á procurar remediarlo. Allí leyó públicamente delante de grande concurso de frailes, eclesiásticos y seglares, ciertas anotaciones sobre la epístola de San Pablo, primera á Timoteo, que eran muy á propósito para confundir y destruir las novedades y errores que entonces se iban descubriendo. Hiciéronle prior de su Convento de Salamanca, y aunque obispo consagrado, aceptó el oficio. En el cual, sucediendo en Salamanca una terrible hambre por más de cinco meses, proveyó de pan, pescado y potaje para todos los pobres que se juntaban, que eran en grande y crecido número, y no por eso dejaba de dar la limosna ordinaria acostumbrada que el Convento reparte cada día, gastando tres fanegas de pan cocido al día. No contentos entonces los religiosos, viendo el buen espíritu de su prelado, dejaban la mayor parte de su comida para los pobres, y demás desto pedían licencia para vender los libros y otras algunas cosas que en las celdas tenían, para socorrer esta necesidad. Imitaban en esto al bienaventurado San Agustín, que cuando no tenía que dar á los pobres, vendía el vestido para repartir entre ellos el dinero que sacaba. Tenían también delante el ejemplo de nuestro glorioso Padre Santo Domingo, que vendió los libros que tenía, para ayudar al socorro de otra semejante necesidad que en su tiempo sucedió en la ciudad de Palencia, adonde él

estudiaba. Y no paró la caridad de los religiosos en esto, sino considerando que entre los muchos pobres que acudían, venían algunos muy necesitados de vestidos, porque no tenían con qué cubrir sus carnes, los abrigaron y vistieron. Entendían que por este camino se servía á Dios mucho, y se acrescentaba el Convento en lo temporal y en lo espiritual. Acudía al remedio de estas necesidades el prior Fr. Melchor Cano, en compañía del Maestro Fr. Domingo de Soto, con tanto fervor y caridad, que estando el Convento muy alcanzado, se tomaron mil ducados á censo para remedio de los pobres. De todos ellos había minuta en la casa hecha por orden y diligencia del Padre Prior.

Los mayordomos de las parroquias acudían al Convento, de donde llevaban el pan cocido que era necesario y estaba señalado para los pobres de cada parroquia. En la iglesia había dos mesas, una para mujeres y otra para hombres, y en ambas se proveía lo necesario para la comida, ayudando los frailes, particulares, y muchos con todas sus raciones, los cuales pasaban como podían, con menos de lo que habían menester, en razón de socorrer la necesidad de los pobres. Este ejemplo fué muy eficaz para que los caballeros y ciudadanos se moviesen á mayor compasión, y se alargasen en las limosnas. Ayudó mucho para esto la autoridad y persuasión del Maestro Fr. Domingo de Soto, el cual, en predicando, luego se juntaba con el Corregidor y con algunos caballeros, y pedían limosna, y lo que se juntaba se gastaba en el Convento en la forma y manera sobredicha. Otra grande hambre sucedió año de 1599, siendo prior el P. Maestro Fr. Rafael de la Torre, que lo ha sido cuatro veces en grande aumento de la Religión y del bien temporal del Convento; á la cual se socorrió con tanto cuidado y con tan fervorosa caridad, que movió á los de la ciudad, á su imitación. Alargóse mucho la limosna, que se da cada día, sustentando muchos más pobres, así los envergonzantes como los que andan pidiendo por las puertas. Y los Religiosos pidieron al Prior que mandase se les diese pan bazo á fin de que las libras que se habían de aumentar en cada fanega, se diesen de limosna, y de la ración que á ellos se les daba; y así por abstinencia como por caridad dejaban la mayor parte de la comida, y las manos de Dios, que todo lo multiplican, lo repartieron de tal manera que el trigo que se había medido como necesario hasta la cosecha, que era por el mes de Julio, llegase hasta el mes de Octubre, y que se hallasen más de cien fanegas más de lo que entendían que había. En esta ocasión muchos Religiosos vendieron también sus libros, para con el precio socorrer esta grave necesidad, y de lo que les daban por los libros, no sólo les remediaban su hambre, sino su desnudez y los vestían.

Pero volviendo al P. Maestro Fr. Melchor Cano, el año de 1557 fué electo provincial en el Capítulo que esta provincia celebró en el insigne Convento de San Vicente Ferrer de la ciudad de Plasencia (1), y por ciertas causas que se le ofrecieron con ocasión de su oficio, fué llamado á Roma por el general de la Orden Fr. Vicente Justiniano, y habiendo negociado y despachado muy á satisfacción, se volvió á su provincia, adonde dentro de pocos días murió en el Convento de San Pedro Mártir el Real de Toledo año de 1560. Fué sepultado en el Capítulo, á la entrada, y puesta una piedra de pizarra sobre su sepultura en la cual después enterraron al Maestro Fr. Pedro de Contreras, provincial que también había sido desta provincia. Dejó escrito y impreso el libro de *Locis Theologicis*, de extraordinaria erudición, muy recibido de los hombres doctos de todas las naciones como por las frecuentes impresiones que de él se han hecho se manifiesta. También dejó impresas dos relecciones muy doctas, una de *Sacramentis in genere*, y otra de *Paenitentia*. El tiempo que el Maestro Fr. Melchor Cano tuvo la cátedra de prima: tuvo la de vísperas el Maestro Fr. Domingo de Soto, y habiéndola dejado cuando fué nombrado confesor del emperador Carlos V, la llevó el Maestro Juan Gil de Nava, como está dicho; y muriendo este Maestro el año de 1551, envió el provincial Fr. Bartolomé Carranza de Miranda al Maestro Fr. Pedro de Sotomayor, regente del Colegio de San Gregorio de Valladolid, que se opusiese á ella, y llevóla, y la leyó nueve años, hasta el de 1560, que ascendió á la de prima. Era este Padre Maestro hijo del Convento de San Pablo de Córdoba. La cátedra de Santo Tomás la tenía el Maestro Fr. Juan de Guevara, de la Orden de nuestro P. San Agustín muy docto y religioso varón. La de Escoto tenía el Maestro Martín de Roa, colegial mayor de San Bartolomé, en la cual se sucedió año de 1556 D. Diego de Torquemada colegial del dicho Colegio, que fué obispo de Tuy, y en su Catedral levantó y hizo el mausoleo ó sepulcro del santo Fr. Pedro González Telmo, fraile desta Orden, de quien se reza como de patrono de aquel obispado.

### Cartagena (Francisco de).

En 23 de Agosto de 1540 hizo el juramento para graduarse de Licenciado en Medicina. Desde 1546 á fecha que podrá ponerse entre 1550-52 desempeñó la cátedra de Arti-

(1) Declarada nula esta elección, Melchor Cano fué reelegido en 1559, en el Capítulo de Segovia. Cesada también esta elección con el pretexto de ser obispo consagrado, Cano fué á Roma, y logró del Papa su confirmación en el oficio de provincial.

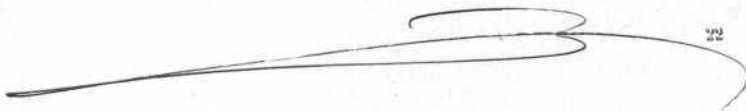
cela que dejó para pasar á ser sustituto del Dr. de la Parra en la clase de Vísperas de Medicina. El 25 de Junio de 1557 tomó posesión de la cátedra de Prima de Medicina y en 5 de Septiembre de aquel año le fué dado el grado de Doctor. Era entonces sacerdote. Disfrutó poco de la cátedra: en 19 de Octubre de 1559 se hizo la publicación de la vacatura de la misma por muerte del Dr. Cartagena, que debió fallecer en las vacaciones del curso anterior.

### Castillo (García del).

Maestro en Artes. Su nombre ha pasado á la posteridad al lado del Mro. Lebrija, por haber sido ambos opositores á la cátedra de Prima de Gramática que quedó vacante á la muerte del Mro. Yisón, de quien García del Castillo había sido sustituto por enfermedad. El Mro. Castillo tomó posesión de la cátedra de Prima en Julio de 1513 según consta en el acta del Claustro de 17 de Febrero de 1533. Recibió el grado de Maestro el 22 de Agosto de 1513. Desempeñó la clase hasta su jubilación en 17 de Febrero de 1533. A los pocos meses, el 9 de Agosto, murió el Maestro y la cátedra de Prima se anunció por vaca dos días después.

### Castillo (Juan del).

Fué colegial del Arzobispo. En 10 de Julio de 1542 verificó el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones, y el mismo día de 1547 lo hizo para tomar el de Doctor. En 17 de Junio de 1548 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, que desempeñó hasta el 2 de Diciembre de 1557 en que se encargó de la sustitución del Dr. Ciudad en una de las de Vísperas de Cánones. Tuvo á su cuidado esta sustitución hasta el 3 de Marzo de 1558 en que le nombraron catedrático de Sexto y Clementinas. Por su mal estado de salud necesitó de sustituto. Al fallecer el Dr. Castillo se pronunció la vacatura de la cátedra de Sexto el 7 de Enero de 1567.



### Castillo (Juan del).

Figura con el número 355 entre los colegiales de San Bartolomé. Entró en el colegio en 1558. En 1563 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes, que debió dejar en 1566 cuando salió del colegio por ser elegido Obispo de Santiago de Cuba. Al hacer el juramento en 22 de Noviembre de 1565 para graduarse de Licenciado era ya electo Obispo de Cuba en Indias.

### Castro (Benito de).

Desempeñó en 1519 por algún tiempo la cátedra de Instituta. En 1520 tomó posesión de una de las de Código que ocupó hasta el 13 de Julio de 1529. Era Licenciado y Doctor en Leyes por esta Universidad: se graduó de Doctor antes de 1526. En 1523 estuvo procesado por intervención en el asesinato de Beatriz de Castro (1), pero nada hemos averiguado de las resultas del proceso. En el día, mes y año antes indicado, se le dió la sustitución de la cátedra de Prima de Leyes del Dr. San Isidro. La desempeñó hasta que el 27 de Mayo de 1531 fué nombrado catedrático de Vísperas de Leyes. En 5 de Diciembre de 1536 le designaron catedrático de una de las de Prima de Leyes: figura como tal en los Estatutos de la Universidad de 1538. Debió fallecer en 1542: en la provisión de lecturas de 12 de Junio de 1542 aparece como catedrático de Prima su sucesor el Dr. Pérez de Grado.

### Castro (Juan de).

Doctor en Cánones. Hizo el juramento el 1 de Mayo de 1503. Es el dato más antiguo que hemos adquirido de él. Fué después catedrático de una de las cursatorias de Cánones, y sustituto de los Dres. Benavente (Diego Alonso de) y Villasandino. En 20 de Agosto de 1506 fué nombrado catedrático de Sexto y Clementinas. Después le designaron para

---

(1) V. t. I.



catedrático de Decreto: debió serlo á principios de 1526, porque la cátedra de Sexto que dejaba, se proveyó en propiedad en Febrero de aquel año. El 25 de Mayo de 1528 se anunció la vacatura de la cátedra de Decreto por muerte del Doctor Castro.

### Castro (León de).

En 12 de Diciembre de 1533, siendo Bachiller en Artes, fué encargado de una de las regencias de Gramática: tenía que enseñar Griego y se le asignaron de salario 20.000 maravedís. Además de esta cátedra de Griego tuvo desde 1547-48 á 1550 un curso de Gramática latina (Retórica). Jubilado el Comendador Hernán Núñez, en 1 de Mayo del 548 se encargó de la sustitución de la cátedra de Retórica, que ocupó hasta que hacia Octubre de 1549 fué nombrado catedrático de una de las de Prima de Gramática: siguió dando Griego. A la muerte del Comendador dejó el curso que había venido desempeñando para encargarse de la lectura de la cátedra de Griego instituída por la Universidad. A partir de este momento la intervención de León de Castro en la vida universitaria es muy grande. Había hecho en 27 de Enero y 24 de Febrero de 1539 los juramentos previos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Artes. En 1559 se graduó de Licenciado y Maestro en Teología: tenía hechos los estudios de esta facultad, según manifiesta Nicolás Antonio, bajo la dirección del Mro. Francisco Sancho, de quien hablaremos más adelante. Vidal dice que su maestro de Teología fué el Brocense (1) pero creemos que es un error, debido tal vez á haber ignorado la existencia del Mro. Francisco Sancho. Gallardo afirma que escribió un prólogo al libro de los *Refranes del Comendador Núñez*, impreso en Salamanca en 1555. Fué jubilado en su cátedra de Prima de Gramática el 6 de Julio de 1569. Renunció á la catedrilla de Griego, y el 1 de Mayo de 1576 se

---

(1) Aunque reconocemos que á nuestro trabajo podrán apuntársele defectos, no obstante el cuidado que hemos tenido al hacerle, nos creemos en el deber de advertir que la *Memoria histórica* de Vidal debe ser manejada con prevención: hay que hacer en ella infinidad de correcciones.

pronunció la vacatura de la clase. No conocemos la fecha precisa de su muerte: el 17 de Octubre de 1585 se dió cuenta al Claustro del fallecimiento del Mro. León de Castro y el 21 del mismo mes se hizo la publicación de la vacatura de la cátedra de Prima. Nicolás Antonio da algunos datos biográficos y bibliográficos.

#### **Cercito (Miguel de).**

Figura con el número 356 entre los colegiales de San Bartolomé, donde ingresó en 1559. Aquel mismo año se encargó de una de las cátedras cursatorias de Artes, que desempeñó hasta 1563, fecha en que salió del colegio. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en esta Universidad el 13 de Junio de 1562.

#### **Ciudad (Juan).**

Doctor en Cánones desde antes de 1526. Figura como catedrático de una de las cursatorias de Cánones desde 1520 á 1523. Después fué sustituto de los Dres. Alarte y Villasandino, hasta que el 19 de Mayo de 1530 fué nombrado catedrático de una de las de Vísperas de Cánones. Debíó jubilarse á fines de 1550 ó principios del 1551: al hacerse la asignación de lecturas para estas cátedras el 17 de Mayo de 1551 no figura él, pero sí su sustituto el Dr. Díaz de Sandoval. Murió el 6 de Diciembre de 1559.

#### **Clavijo (Bernardo).**

Tomó posesión de la cátedra de Música el racionero Bernardo Clavijo el 3 de Abril de 1593. No era más que Bachiller cuando se llevó la cátedra. No hemos encontrado su nombre entre los graduandos de Licenciados y Maestros. No debíó desempeñar su cometido con constancia: son frecuentes las multas que se le imponen por no asistir á clase por enfermo. Dejó la cátedra de Música en 1603 por haber sido nombrado organista de la capilla de Su Majestad el Rey Felipe III.

### Colonia (Simón de).

Son muy escasos los datos que tenemos: en 1507 era sustituto del Mro. Carmona en la cátedra de Texto de Lógica, y en 27 de Octubre de 1508 se le encargó de una de las cátedras cursatorias de Artes. En 1518 era catedrático de Físicos y la desempeñó hasta que el 23 de Agosto de 1519 fué nombrado catedrático de Filosofía Moral: entonces era Licenciado. Luego aparece como Maestro. En 1524 era todavía catedrático de Filosofía Moral, pero no figura para nada en los libros de Claustros de 1526. Debió morir hacia 1525.

### Collado (García del).

Figura con el número 265 entre los colegiales de San Bartolomé, donde ingresó en 1522. Se licenció en Cánones el 19 de Febrero de 1526, é hizo el juramento para recibir el grado de Doctor el 6 de Agosto del año 1527. El 20 de Agosto del año siguiente fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, que desempeñó hasta que el 25 de Octubre de 1535 fué elegido catedrático de una de las de Vísperas de Cánones. El 22 de Marzo de 1541 le designaron catedrático de Prima en la vacante del Dr. Navarro. Por fallecimiento del Dr. Collado fué pronunciada la vacatura de la cátedra de Prima de Cánones el 22 de Agosto de 1549.

### Córdoba (Fr. Alonso de).

Agustino. El 26 de Abril de 1510 tomó posesión de la cátedra de Lógica de nominales, recientemente creada por la Universidad. Carecemos de datos para señalar cuánto tiempo ocupó esta cátedra; sólo sabemos que á fines de 1518 no figuraba entre los catedráticos de la ilustre Escuela. En una petición que dirige en 1529 rogando que le hagan vitalicia la cátedra de Gregorio Arimino, que desempeñaba, el Claustro se la prorrogó por otros cinco años: de aquí hemos conjeturado que en 1524 pudo ser nombrado para esta cátedra. Sin embargo, en los libros de Claustros la cita más antigua

es la de 4 de Junio de 1527. Aquel día se dió licencia á los maestros y catedráticos de esta Universidad Fr. Francisco Vitoria, Fr. Alonso de Córdoba, Frías, Vázquez de Oropesa, Siliceo y Margallo para ir á Valladolid al examen de las obras de Erasmo que tendrfa lugar el 15 del mismo mes y año. Dejó esta cátedra de Gregorio Arimino ó de Teología de nominales el 28 de Marzo de 1530 por haber tomado posesión de la de Filosofía moral. Desempeñó esta clase hasta su muerte, y sentimos no haber podido precisar la fecha del fallecimiento, pero falta el libro de cuentas correspondiente al curso de 1541-42, en donde se daría seguramente noticia de él: en el curso anterior figura el Mro. Fr. Alonso; y en el siguiente el Mro. Juan Gil de Nava. Es presumible que falleciera á fines del 541 porque el Mro. Francisco Sancho, sucesor del Mro. Gil de Nava en la cátedra de Lógica Magna, incorporó su grado de Maestro en Febrero del 542, y teniendo en cuenta la costumbre de incorporar los grados después de tener cátedra de propiedad, y el tiempo que se empleaba en hacer las provisiones de las cátedras, cabe suponer dicha fecha. Nicolás Antonio dice que murió en Avila en 1542 y aparte algún otro dato biográfico da algunos bibliográficos interesantes. También se ocupa de él la *Historia del Convento de San Agustín*.

#### Coronel (Pablo).

Estuvo durante algún tiempo leyendo un partido de Hebreo que le señaló la Universidad de 50.000 maravedís de salario en Claustro de 13 de Septiembre de 1530. Lo debió leer hasta su muerte: en Junio de 1534 consta en los libros de Claustros que era catedrático de Hebreo y Nicolás Antonio dice que murió en Octubre de aquel año. En 7 de Abril de 1533 firmó en el libro de Claustros una obligación por la que salía garante de un giro de 12 ducados hecho á un tal Zamora, vecino de Alcalá, para que enviase la Biblia que escribía.

### Corpus Christi (Fr. Mancio).

Las *Historias del Convento de San Esteban de Salamanca* dan algunos datos biográficos. Podremos añadir que se graduó en 1546 de Maestro en Teología en el colegio de Porta Cœli, extramuros de Sigüenza, y en la certificación que presentó cuando incorporó su grado en Salamanca en 1564 dice "Reverendus dominus frater Mantius de Becerril, ordinis predicatorum,.. Quizá le diese este apellido por ser natural de Becerril de Campos. Desde 1551 fué catedrático de Santo Tomás en Alcalá. Se opuso á la cátedra de Prima de Teología de Salamanca y fué nombrado catedrático sin oposición, por ser único opositor, en Noviembre de 1564. No hemos visto la fecha en el proceso de la provisión de la cátedra, pero las *Historias de San Esteban* señalan el día 22. Hizo el juramento para incorporar su grado de Maestro en Teología el 7 de Diciembre de 1564. Por su fallecimiento en 8 de Julio de 1576, según los documentos de la Universidad, quedó vacante la cátedra de Prima de Teología. Nicolás Antonio da algunos datos bibliográficos referentes á este ilustre dominico.

### Costa (Manuel da).

Portugués. Se hizo Bachiller en Leyes en Salamanca el 4 de Abril de 1532 y recibió el grado de Doctor en la Universidad de Coimbra el 11 de Noviembre de 1537. Siendo catedrático jubilado en esta última Universidad, hizo oposición á una de las de Prima de Leyes de la de Salamanca y el 3 de Diciembre de 1561 fué nombrado catedrático. Verificó los juramentos para recibir el grado de Licenciado é incorporar el de Doctor el 6 y el 12 de Febrero de 1562. El 22 de Junio de aquel mismo año se publicó la vacatura de la cátedra de Prima por muerte del Dr. Costa. En el libro de cuentas hay una instancia de la viuda de Costa pidiendo dinero á la Universidad para pagar las deudas contraídas en el viaje y volver á Portugal. Nicolás Antonio da también abundantes datos biográficos y bibliográficos.

### Covarrubias y Leiva (Antonio de).

Colegial de Oviedo. Hermano del Visitador de la Universidad D. Diego de Covarrubias. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes el 23 de Marzo de 1556. Durante el curso de 1558-59 fué nombrado catedrático de Instituta: desempeñó esta clase hasta el 17 de Mayo de 1560 en que le designaron sustituto del Dr. Peralta en la cátedra de Prima de Leyes. En los primeros días del año 1561 dejó la sustitución para pasar de Oidor á la Audiencia de Granada. Prescindimos de los demás detalles de su vida que pueden leerse en muchos autores, entre otros Nicolás Antonio, que hace un estudio biográfico y bibliográfico bastante completo.

### Covarrubias y Leiva (Diego de).

Colegial de Oviedo.<sup>7</sup> Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Cánones en 30 de Diciembre de 1538 y en 9 de Febrero de 1539. El 23 de Diciembre de 1540 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones que desempeñó hasta Junio de 1548. Se hizo publicar la vacatura de ella el día 8 de dicho mes. Desde esta fecha, hasta que le eligieron Obispo de Ciudad Rodrigo en 1560, los hechos de su vida no se conocen bien. Visitó en nombre de Felipe II á la Universidad en 1561. Prescindimos de otros detalles por ser muy conocidos. Nicolás Antonio, el Marqués de Alventos y otros dan abundantes pormenores bibliográficos.

### Delgado (Francisco).

Figura con el número 316 entre los colegiales de San Bartolomé, donde ingresó en 1540. La *Historia del Colegio* trae una minuciosa biografía de él. Recibió en la Universidad de Salamanca el grado de Licenciado en Teología: hizo el juramento el 6 de Marzo de 1546. Fué, como dice la *Historia del Colegio*, catedrático de Santo Tomás, desde 1543 á 1548 (1).

(1) Prescindiremos en lo sucesivo de muchos colegiales de San Bartolomé que fueron catedráticos de cursatorias porque por lo general están conformes los datos de la *Historia del Colegio* con lo averiguado por nosotros.

### **Díaz de Sandoval Noguerol (Gutiérrez).**

Se le conoce con el nombre del Dr. Sandoval ó Dr. Sandoval Noguerol. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y de Doctor en Cánones el 27 de Junio de 1547 y el 6 de Mayo de 1548. Era entonces catedrático de una de las cursatorias de Cánones para la que había sido nombrado el 29 de Octubre de 1546. Dejó esta cátedra en 9 de Agosto de 1549 por haberle designado sustituto del Dr. de la Puebla en la clase de Prima de Cánones. En el curso de 1553-54 figura como sustituto del Dr. Ciudad en la de Vísperas: no conocemos la fecha del nombramiento, pero se le cita como tal en la asignación de lecturas de 1551. Cesó en esta sustitución el 23 de Noviembre de 1557 por haber sido nombrado catedrático de Sexto. Desempeñó esta cátedra dos meses: el 21 de Enero de 1558 pasó á la de Prima de Cánones. Ocupó esta cátedra hasta su muerte: se hizo la publicación de su vacatura el 15 de Junio de 1569.

### **Díez de Alcocer (Fernando).**

Son pocos los datos que hemos podido reunir. Figura como Doctor en una de las cátedras de Vísperas de Cánones en los libros de cuentas de 1518-1519. Desempeñó esta cátedra hasta su muerte en 7 de Noviembre de 1522.

### **Enríquez (Diego).**

Natural de Zamora. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 22 de Junio de 1557 y el 28 de Abril de 1560 respectivamente. En 1565 figura como catedrático de Código. A la muerte del Doctor Juan Bautista Gómez, hijo del Dr. Antonio Gómez, fué nombrado catedrático de Volumen. Tomó posesión de la cátedra el 29 de Marzo de 1569. En 6 de Junio de 1572 es ya catedrático de una de las de Vísperas de Leyes, y el 21 de Marzo de 1584 tomó posesión de una de las de Prima de Leyes. Fué jubilado. La cátedra de Prima se declaró vacante por muerte del Doctor en 26 de Agosto de 1605.

### Enríquez (Gabriel).

Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 7 de Mayo y el 1 de Septiembre de 1578 respectivamente. En 9 de Septiembre de 1581 fué nombrado catedrático de Código. Desempeñó esta cátedra hasta el 31 de Mayo de 1584 en que le designaron para sustituto de la cátedra de Vísperas de Leyes del Dr. Andrada. En 1 de Marzo de 1506 fué nombrado catedrático de Digesto Viejo. Por Real Cédula de 12 de Junio de 1587 se le aumentaron 200 ducados anuales en el salario de esta cátedra (1). El 31 de Diciembre de 1592 pasó á la clase de Prima de Leyes. Por haber sido nombrado Fiscal de la Real cárcel de Corte dejó la cátedra en 1606.

### Espino de Cáceres (Diego de).

Natural de Salamanca. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 27 de Noviembre de 1559 y el 19 de Mayo de 1560. El 30 de Octubre de 1571 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones que desempeñó hasta el 4 de Agosto de 1579, por elegirle entonces sustituto de la cátedra de Prima de Cánones del Dr. Gutiérrez de Moya. En la lista de catedráticos de cursatorias de Cánones que precede, figura el Doctor Espino con dos cátedras: una de 1571-72, y otra de 1574-79. Respecto á ello advertiremos que al producirse una vacante en estas clases se corría la escala y variaba la lectura que cada catedrático tenía que hacer en la que desempeñaba. La mayor parte de las veces no se hacía constar tal variación, pero en aquella fecha se hicieron simulacros de vacaturas y oposiciones para dar á cada uno la cátedra que por antigüedad le correspondía. En 22 de Junio de 1583 fué nombrado catedrático de Sexto. En 1 de Abril de 1591 de Vísperas de Cánones, y en 14 de Junio de 1597 de una de las de Prima de Cánones. Fué jubilado durante el curso de 1601-02 porque el sustituto tomó posesión de la susti-

---

(1) V. t. 1.



tución en el mes de Julio de 1602. No sabemos el día de su muerte, pero quizá sea el 18 de Octubre de 1602 porque en los libros de cuentas se dice que la cátedra de Prima estaba vacante desde el día de San Lucas del año 1602 por muerte del Dr. Espino. Nicolás Antonio trae algunas notas biográficas y bibliográficas incompletas.

### **Espinosa (Pedro).**

Figura en los libros de Claustros como regente de Gramática hasta 1504. Debió ser nombrado catedrático de Prima de Gramática en la vacante de Lebrija, pero sólo sabemos que á principios de 1504 se presentó á hacer tales oposiciones, y que en 31 de Marzo de 1503 se anunció de nuevo la vacante de la cátedra de Prima de Gramática por muerte del Mro. Pedro de Espinosa.

### **Farfán (Francisco).**

Un Maestro en Artes y Doctor en Teología por la Universidad de Toledo de este nombre, hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Teología en Salamanca el 14 de Septiembre de 1584. Luego incorporó su grado de Doctor en Teología. Era entonces canónigo de Salamanca. Gallardo le cita al insertar la aprobación de la obra del Brocense, *Los errores de Porfirio*, fechada en 3 de Marzo de 1588. Desde 1589 á 1592 figura un Mro. Farfán desempeñando un partido de Griego. No sabemos nada más de su vida. De sus obras Nicolás Antonio hace una sucinta enumeración.

### **Fermoselle (Diego de).**

Siendo Licenciado hizo el juramento de 1.º de Mayo de 1503: debía ser catedrático de Música, pero no hemos encontrado hasta el 4 de Mayo de 1606 ninguna indicación precisa de que tenía tal cátedra. Por muerte del entonces ya Mro. Fermoselle se hizo publicar la vacante de la cátedra de Música el 5 de Agosto de 1532.

### **Fernández (Lucas).**

Aparece como sucesor del anterior en la cátedra de Música. Fué nombrado el 31 de Octubre de 1522. En 30 de Diciembre de 1526 hizo el juramento para graduarse de Licenciado y poco después debió hacerse Maestro porque en el juramento de 1 de Mayo de 1527 figura el Mro. Lucas Hernández. Aparece en la documentación del Archivo indistintamente Hernández y Fernández. Por muerte del Maestro se hizo publicar la vacante de la cátedra de Música en 19 de Octubre de 1542. Gallardo da algunas notas bibliográficas.

### **Ferrera (Francisco de).**

Doctor en Cánones. Debió ser nombrado catedrático de Sexto y Clementinas á la muerte del Dr. Cornejo, aunque no consta la provisión, porque en 11 de Julio de 1506 se anuncia de nuevo la vacatura de la cátedra por muerte del Dr. Ferrera.

### **Flamineo (Lucio).**

Siendo Bachiller se opuso á la cátedra de Prima de Gramática, vacante por renuncia del Mro. Lebrija, en 17 de Diciembre de 1503. En 11 de Enero de 1504 le señaló la Universidad 20.000 maravedís de salario para que leyese á Plinio: esta cátedra la desempeñó hasta su muerte. En 22 de Noviembre de 1507 fué nombrado catedrático de la cursatoria de Poesía, vacante por muerte del Br. Alvarez. Dejó esta cátedra cuando tomó posesión de la de propiedad de Retórica el 27 de Abril de 1509. Disfrutó de ella poco tiempo, pues en 2 de Julio de aquel mismo año se declararon vacantes las cátedras de Retórica y Plinio por muerte de Flamineo.

### **Francés (Miguel).**

De sus primeros años da algunos datos Picatoste. Recibió en la Universidad de Zaragoza los grados de Licenciado y Maestro en Artes. De su vida en Salamanca sentimos

no poder aceptar las manifestaciones del autor que acabamos de citar. Desempeñó el Mro. Francés una cátedra cursatoria de Artes desde 1554 á 1559. El día 1 de Junio de este año le designaron sustituto del Mro. Enrique Hernández en su cátedra de Filosofía natural. Permaneció en esta sustitución hasta el 25 de Octubre de 1579. El día antes había sido nombrado catedrático de Prima de Lógica (Súmulas). En 10 de Diciembre del mismo año hizo el juramento para tomar el grado de Licenciado, y recibido que fué, el Claustro se reunió para tratar de la incorporación del grado de Maestro por la Universidad de Zaragoza. En este acta consta que la Universidad le incorporaría si pagaba las propinas que los tasadores señalasen y los tasadores dijeron que habían sido acordadas y aceptadas por el Maestro Francés que estaba dispuesto á satisfacer su importe. Se hizo la publicación de la vacatura de la cátedra de Lógica, por muerte del Mro. Francés, el 23 de Marzo de 1582. Picatoste añade algunas notas bibliográficas.

#### Frías (Francisco de).

Los datos más antiguos que tenemos de él son del año 1518: era entonces catedrático de Código. Dejó esta cátedra en 1519 y nada sabemos fijo de él hasta el 5 de Diciembre de 1521: quizá en este bienio estuviese encargado de la sustitución de la cátedra del Dr. Galíndez de Carvajal, aunque no tenemos datos firmes en que apoyarnos. En la última fecha citada fué nombrado catedrático de Vísperas de Leyes: se graduó al poco tiempo de Doctor, el 5 de Enero de 1522. En los libros de Claustros, en fecha correspondiente á Enero de 1526 era, además de catedrático, escribano principal por Su Majestad en el Estudio é Universidad de Salamanca, *que tenía por merced para toda su vida*. La Universidad consiguió del Emperador que le donase perpetuamente dicha escribanía después de la muerte del Doctor Frías (1). En 20 de Abril de 1531 se hizo la publicación de la vacante de la cátedra de Vísperas por muerte del Doctor Frías.

---

(1) V. t. I, págs. 396-403.

### **Frías (Martín de).**

Era catedrático en 1503. Debía ser catedrático de Biblia: tenemos una nota del 23 de Junio de 1506 en la que así consta. En 21 de Octubre de 1507 deja vacante la cátedra de Biblia para pasar á la de Vísperas de Teología que desempeñó hasta su muerte. En 1527 asistió al examen de las obras de Erasmo en Valladolid. Debía estar jubilado por entonces, pero no hemos encontrado la fecha de su jubilación. Hemos hallado la de su muerte que tuvo lugar el 24 de Octubre de 1528. La cátedra se dió por vacante dos días después. Nicolás Antonio señala alguna de sus obras.

### **Fuenmayor (Alonso de).**

Figura con el número 258 entre los colegiales de San Bartolomé. Ingresó en el Colegio en 1518. Desempeñó una de las cátedras cursatorias de Cánones de 1523 á 1528. El Marqués de Alventos dice que llegó á ser Arzobispo de Santo Domingo y Primado de las Indias.

### **Fuente (Pedro de la).**

Figura con el número 339 entre los colegiales de San Bartolomé. Desempeñó una de las cátedras cursatorias de Artes de 1554 á 1556. Llegó á ser Obispo de Pamplona.

### **Galarza (Beltrán de).**

Figura con el número 280 entre los colegiales de San Bartolomé: ingresó en el Colegio en 1528. Desempeñó una de las cátedras de Código desde 1531 á 1534. Siendo catedrático hizo, en 16 de Abril de 1532, el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes. Habiendo instituído la Universidad en 1534 la cátedra de Digesto Viejo, se opuso á ella y la llevó, siendo así el primer catedrático de esa enseñanza. Empezó á leer en 4 de Marzo de 1534. Ese mismo año dejó el Colegio y la cátedra se vacó. Llegó á ser del Consejo Real.

### Galíndez de Carvajal (Lorenzo).

No hemos podido determinar la fecha de su nombramiento de catedrático de Prima de Leyes, pero debió tener lugar á fines de 1503 en la vacante del Dr. Segura. En 1504 figura ya como catedrático de Prima. Puede decirse, sin embargo, que no fué catedrático de esta Universidad, pues gozó, mientras vivió, de licencia para residir en el Consejo Real y su cátedra era leída de media multa por un sustituto. Fué nombrado conservador del Estudio (1). En 5 de Diciembre de 1527 se publicó la vacatura de la cátedra de Prima por muerte del Dr. Galíndez de Carvajal.

### Gallegos (Alonso).

Natural de Salamanca. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 6 de Mayo y 14 de Agosto de 1574. En 1583 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, que desempeñó hasta que el 8 de Noviembre de 1586 fué elegido sustituto de la cátedra de Prima de Cánones del Dr. Vera. En 9 de Mayo de 1591 dejó la sustitución por haber sido nombrado catedrático de Sexto. En 7 de Agosto de 1597 pasó á la clase de Vísperas de Cánones. Murió el 3 de Septiembre de 1600.

### Gallo (Gregorio).

Los primeros datos que hemos encontrado datan del año 1534. El Br. Gallo, teólogo, fué encargado de la lectura de la cátedra de Vísperas de Teología por enfermedad de Fray Domingo de Soto. El 4 de Enero de 1536 pasó á la de Biblia de media multa del Mro. Ortiz; no era más que Bachiller. En 28 de Mayo de 1537, hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Teología. Desempeñó la sustitución hasta el 27 de Marzo de 1538, en que tomó posesión de la cátedra cursatoria de Santo Tomás, que dejó al poco tiem-

---

(1) V. t. I, págs. 357, 360, 362, 383 y 385.

po, porque el 9 de Agosto de aquel año se encargó de la de Teología nominal (Gregorio Arimino). Recibió el grado de Maestro en Teología en Junio de aquel mismo año. En 19 de Octubre de 1540 fué nombrado catedrático de Biblia. Aunque se dice que era catedrático de Vísperas de Teología en 1549 en una Cédula Real (1), no hemos encontrado indicio alguno que permita sospecharlo: creemos que se trata de una atribución equivocada. En Claustro de 26 de Enero de 1551 se le dió licencia y mandado al Maestro para que asistiese al Concilio de Trento en representación de la Universidad. No sabemos cuando volvió, pero ya en 1553 hizo el juramento de 1.º de Mayo. Por mandado de la Universidad estuvo fuera de Salamanca durante el curso de 1556-57: debió ir á los Países Bajos á solicitar de Felipe II los negocios á que se refieren las dos Cédulas Reales de 1.º de Marzo de 1557 (2). El curso siguiente lo pasó en la Corte. Llegó á ser Maestrescuela de Salamanca y en 16 de Diciembre de 1559 aceptó y juró el cargo ante el Claustro de diputados. El 9 de Julio de 1560 fué jubilado en la cátedra de Biblia. Hay notas de su presencia en la Corte en 1560 y en 1563. En un acta de 27 de Noviembre de 1564 se le llama Maestrescuela de Salamanca y Obispo electo de Orihuela. Se encontraba en Salamanca en Marzo de 1565. En los libros de cuentas de 1576-77 se le cita como Obispo electo de Segovia. Murió durante las vacaciones del curso de 1578-79 y su cátedra de Biblia se anunció el 19 de Octubre de 1579 á oposición.

### Gallo (Fr. Juan).

Dominico. Hermano del anterior. Las *Historias del Convento de San Esteban*, Martínez Añibarro y otros, dan algunos datos biográficos y bibliográficos. Por nuestra parte añadiremos que se opuso en 1565 á la cátedra de Vísperas de Teología que llevó Fr. Juan de Guevara. No sabemos si por envidias entre los claustrales ó por los méritos de Fr. Juan Gallo, es lo cierto que al día siguiente de haber sido nombrado Fr. Juan de Guevara catedrático de Víspe-

(1) V. t. I, pág. 468.

(2) V. t. I, pág. 475.

ras, el Claustro señaló al Mro. Gallo un salario de 200 ducados para que leyese una cátedra de Santo Tomás, de lo que protestó la Orden de San Agustín ante el Consejo Real por la ofensa que se hacía á la Orden y principalmente á Fr. Luis de León, catedrático hasta entonces de Santo Tomás (1). Por auto del Consejo de 22 de Septiembre de 1565 se autorizó á la Universidad para dar al Mro. Gallo el salario propuesto por tres años. En Octubre de 1568 el Consejo Real aprobó la prorrogación del salario por otros cuatro años. En Diciembre de 1569 salió para Roma á fin de conseguir del Pontífice que las dignidades y la mitad de los canonicatos de la Iglesia de Salamanca se diesen á Doctores en Cánones ó Maestros en Teología por esta Universidad. De esta embajada dió cuenta en un informe, cuyo original se conserva en los libros de Claustros. Reanudó las lecturas de su partido de Teología el 17 de Diciembre de 1571. En 15 de Diciembre de 1572 fué nombrado sustituto de su hermano el Mro. Gregorio Gallo en su cátedra de Biblia: desempeñó esta sustitución hasta su muerte. No hemos podido determinar cuándo tuvo lugar. Nicolás Antonio señala el 1572, y los historiadores del Convento de Salamanca, P. Fernández y P. Araya, señalan la de Enero de 1573. El otro historiador, P. Barrio, rechaza esta fecha porque dice que se hubiese dado cuenta de la muerte del maestro en el capítulo de Toledo de 12 de Abril de 1573, y la supone acaecida antes del capítulo de Palencia, celebrado el 14 de Abril de 1574. Creemos, sin embargo, que la fecha de la muerte fué posterior á la celebración de este capítulo, porque en los libros de visita de cátedras figura el Mr. Gallo desempeñando la sustitución de la Cátedra de Biblia en Noviembre en 1574. En la visita de Abril de 1575, aparece el Mro. Pedro de Uceda. Se hizo Licenciado en Teología en Salamanca, practicando para ello el juramento en 13 de Noviembre de 1565. Después se le incorporó el grado de Doctor ó Maestro en Teología que había recibido en el colegio de Porta Cœli de la Universidad de Sigüenza en 24 de Julio de 1560.

---

(1) V. t. I, pág. 514.

### García de Galarza (Pedro).

Figura con el número 336 entre los colegiales de San Bartolomé. Ingresó en el Colegio en 1562. Fué catedrático de una de las cursatorias de Artes, que dejó en 1567. Fué canónigo y murió siendo Obispo de Coria. La *Historia del Colegio de San Bartolomé* da más particulares de su vida y de sus obras.

### Gil de Nava (Juan).

Figura en la *Historia del Colegio de San Bartolomé* con el número 293, y el nombre de Juan Fernández Gil de Nava. Ingresó en el Colegio en 1533. En el curso de 1534-35 se habla de él como sustituto del Mro. Siliceo. De 1536 á 1538 fué catedrático de una de las cursatorias de Artes. Mientras desempeñaba esta cátedra hizo el juramento (18 de Agosto de 1537) para recibir el grado de Licenciado en Teología. El 14 de Agosto de 1538 se le nombró catedrático de Santo Tomás. En 12 de Enero de 1539 hizo el juramento para graduarse de Maestro en Teología; el 10 de Julio de 1540 el que precisaba para tomar el grado de Licenciado en Artes, y el 21 del mismo mes le designaron catedrático de Vísperas de Lógica (Lógica magna). Recibió el grado de Maestro en Artes el 13 de Agosto del mismo año. A la muerte de Fr. Alonso de Córdoba, fué nombrado catedrático de Filosofía moral: debió ser á fines de 1541: se conserva una nota correspondiente al 10 de Diciembre de 1541 en que se dice que leía Moral. Se opuso á la cátedra de Prima de Teología al fallecimiento del Mro. Vitoria. En 9 de Abril de 1549 es catedrático de Vísperas de Teología. Murió en 1551, pero no se sabe la fecha precisa. No hizo el juramento de 1.º de Mayo, pero en cambio, aparece su sucesor Fr. Pedro de Sotomayor.

### Gómez (Antonio).

Figura entre los Catedráticos de Instituta desde 1529 á 1532. En 12 de Diciembre de 1529 hizo el juramento para graduarse de Licenciado en Leyes, y en 6 de Agosto le



practicó para recibir el de Doctor. Fué de 1532 á 1534 catedrático de Código, y en 14 de Agosto de este último año le nombraron catedrático de Digesto Viejo. Debió desempeñar esta cátedra hasta Agosto de 1538 en que pasó á la de Vísperas de Leyes. No consta la fecha de la provisión, pero se sabe que ganó algunas lecciones en la clase de Vísperas durante el curso de 1537-38, y que la cátedra de Digesto se anunció á oposición el 23 de Agosto. Fué jubilado el 21 de Junio de 1557, y se anunció la vacatura de la cátedra el 10 de Febrero de 1561 por muerte del Dr. Antonio Gómez. Nicolás Antonio tiene bastantes notas biográficas y bibliográficas.

### Gómez (Juan).

Desde 1533 á 1542 desempeñó una de las cátedras cursatorias de Artes. Un Br. Juan Gómez, artista, hizo el 9 de Julio de 1540 el juramento para Licenciado. Figura además otro Juan Gómez, teólogo, pero no sabemos si será el que creemos, el que en 1542-43 apareció como catedrático de Santo Tomás.

Ignoramos la ocupación que tuvo desde que dejó el curso de Artes hasta que en 24 de Octubre de 1547 fué nombrado catedrático de Prima de Lógica. Hizo el juramento para recibir el grado de Maestro en Artes el 27 de Noviembre del mismo año. Por muerte del maestro se publicó la vacatura de la cátedra de Prima de Lógica el 23 de Noviembre de 1556.

### Gómez (Pedro).

En 1529 desempeñaba ya una de las cátedras cursatorias de Artes. La dejó en 1531 para encargarse de la de Escoto. En 1535 fué nombrado catedrático de Teología nominal y seguía en esta cátedra cuando hizo el juramento en 15 de Noviembre de 1535 para recibir el grado de Licenciado en Teología. En 5 de Junio de 1538 ganó la cátedra de Biblia, y en 6 de Enero del año siguiente practicó el juramento para recibir el grado de Maestro. Se anunció la vacatura de la cátedra de Biblia el 16 de Agosto de 1540.

### **Gómez de Figueredo (Sebastián).**

Fué colegial de la Magdalena. Desempeñó una de las cátedras cursatorias de Artes de 1580 á 1585. Dorado dice que fué hombre de ejemplar virtud y que llegó á ser Arzobispo de Veraguas. Nicolás Antonio da algunos datos biográficos y bibliográficos.

### **Gómez de Valenzuela Pescador (Francisco).**

Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y de Doctor en Leyes el 11 de Agosto de 1569 y el 3 de Septiembre de 1570: era natural de Martos. En los años de 1571 y 1572 fué catedrático de Instituta. El 24 de Mayo de 1572 le nombraron catedrático de Código: desempeñó esta cátedra hasta que en 6 de Julio de 1576 fué elegido catedrático de Volumen. En 28 de Noviembre de 1579 se proveyó en él la cátedra de Prima de Leyes. Dejó la clase en 8 de Febrero de 1584 por haber sido nombrado Fiscal del Consejo de Indias. No conocemos otros particulares de su vida. Un Francisco Valenzuela Pescador figura entre los escritores que fueron colegiales del Arzobispo.

### **González Aguayo (Diego).**

Era natural de Burgos. En algunas actas se dice que había sido del colegio del Arzobispo. En los años 1578-79 figura un Mro. Aguayo desempeñando una cátedra cursatoria de Artes. En 9 de Febrero de 1593 tomó posesión de la cátedra de tres lenguas (Hebreo). En 5 de Julio y 7 de Noviembre del mismo año hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología. Era Rector del colegio del Arzobispo en 1599. Dejó la cátedra de Hebreo en los primeros meses del año 1602 por haber sido nombrado Canónigo magistral de Ciudad Rodrigo.

### **González de Talavera (Alvaro).**

Era natural de Talavera de la Reina. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Medicina en 15 de Febrero de 1563 y en 2 de Mayo de 1568 res-

pectivamente. En 30 de Agosto de 1586 fué nombrado catedrático de Astrología, pero por no ser Licenciado ni Maestro en Artes ganó en la cátedra el sueldo como Bachiller. No debió residir en Salamanca; la clase se leyó por sustitutos: uno de ellos fué el Brocense. Se publicó la vacatura de la clase de Astrología el 21 de Mayo de 1578.

### Graxal (Gaspar).

Natural de Villalón. Aunque no fué más que sustituto del Mro. Gregorio Gallo, en la cátedra de Biblia su nombre es bastante más conocido que el de muchos catedráticos de propiedad. Fué nombrado sustituto en 1560 y desempeñó sin interrupción la sustitución de la mencionada cátedra hasta que fué preso por la Inquisición; dejó de leer en 3 de Marzo de 1572. Se le conservó la sustitución hasta la conclusión del quadrienio que fué el 3 de Diciembre de 1572. La sustitución fué dada entonces al Mro. Juan Gallo. No se encuentra después mención del Mro. Gaspar Graxal ó Grajal.

### Guevara (Fr. Juan de).

Agustino. En la *Historia del Convento de San Agustín*, de Salamanca, se dan algunos datos biográficos que omitimos. A principios del año 1556 aparece como catedrático de Santo Tomás, y en 14 de Enero del año siguiente fué nombrado para la clase de Teología nominal. Desempeñando esta cátedra hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 20 y 30 de Junio de 1560 respectivamente. Aunque no hemos encontrado el expediente de la provisión de la cátedra de Vísperas de Teología, se sabe por el de la cátedra de Teología nominal que dejó vacante, que el 6 de Marzo de 1565 tomó posesión de la de Vísperas de Teología. En el capítulo que su orden celebró en Dueñas en 1582 fué elegido Provincial de Castilla. En 24 de Mayo de 1586 es jubilado en su cátedra de Vísperas. Murió el 23 de Agosto de 1600. El P. Vidal, en su *Historia*, señala la fecha del 12 del mismo mes y año.

### Gutiérrez de Moya (Cristóbal).

Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 28 de Febrero de 1549. Era ya en el curso de 1554-55 sustituto de la cátedra de Sexto del Dr. Benavente. Dejó esta sustitución en 28 de Junio de 1557 por haber sido nombrado sustituto del Dr. Aguilera en la clase de Prima de Cánones. Cesó en esta sustitución por pasar á la de una de las cursatorias de Cánones el 14 de Marzo de 1558. Era entonces Doctor, porque había hecho en 1 de Noviembre de 1556 el juramento para recibir el grado. En 15 de Enero de 1560 fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones y el 21 de Julio de 1569 le designaron catedrático de Prima. Fué jubilado el 29 de Julio de 1579, y por su muerte, acaecida el 5 de Enero de 1591, se anunció la cátedra de nuevo á oposición.

### Guzmán (Fr. Domingo de).

Dominico. Según las *Historias de San Esteban*, era hijo de Garcilaso de la Vega. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 6 y 7 de Septiembre de 1574, respectivamente. En 2 de Enero de 1577 empezó á encargarse de un partido de Teología en la Universidad, de 100 ducados de salario, que leyó hasta que fué nombrado catedrático de Durando el 1 de Marzo de 1581. Se opuso á la cátedra de Biblia que había quedado vacante á la muerte del Mro. Gregorio Gallo, y tuvo pleito con Fr. Luis de León en la Chancillería de Valladolid sobre la legitimidad del nombramiento. La Chancillería dió la razón á Fr. Luis de León, aunque los historiadores de la Orden dicen que estaba de parte del Mro. Guzmán, como más adelante se demostró. Murió el 26 de Julio de 1582, y la cátedra de Durando se anunció de nuevo á oposición.

### Hernández (Enrique).

Desde 1526 á 1532 desempeñó una de las cátedras cursatorias de Artes: no era más que Bachiller, y de 1533 á 1535 ocupó la catedrilla de Físicos. En 29 de Julio de 1535 fué

nombrado catedrático en Filosofía Natural, y á poco, el 9 y 19 de Agosto del mismo año hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Artes. Debió jubilarse en 1556. Como jubilado vivió hasta su muerte acaecida á fines de 1584, pues en el Claustro de 30 de Diciembre de 1584 se dió cuenta del fallecimiento del Mro. Enrique (como se le llamaba muchas veces), y en 2 de Enero de 1585 se anunció la vacante. Nicolás Antonio manifiesta que era portugués y que escribió una obra, la cual dice Picatoste que no ha podido hallar. Gozó de gran reputación.

### Hernández (Gonzalo).

Doctor en Medicina. Se encargó de la media multa de la cátedra de Prima de Medicina del Dr. Alvarez de la Reina en 24 de Enero de 1523. En los libros de cuentas de 1523-24, consta que cobró 25.000 maravedís por un partido de Medicina ó de Cirugía. No contamos con datos para hacer la distinción; sólo tenemos el acta del Claustro de 2 de Agosto de 1526, en la que se dice que se presentaron en el Claustro dos regidores de la ciudad y dijeron que la Universidad debía establecer una cátedra, porque la que había desempeñado el Dr. Gonzalo Hernández había vacado y tenía la ciudad falta de cirujanos. El 31 de Julio de aquel año fué nombrado el Dr. Hernández catedrático de Vísperas de Medicina, dejando antes su partido, pero la Universidad no aceptó el parecer de los regidores porque para ochenta estudiantes que había, eran suficientes las cátedras que contaban con hombres tan excelentes como los Dres. Parra y Hernández, salvo en el caso de que se trajese de fuera de Salamanca alguno como ellos. A la muerte del Dr. de la Parra fué nombrado catedrático de Prima de Medicina: no aparece la provisión, pero en Enero de 1529 se provee por oposición la que él tenía de Vísperas. En la asignación de lecturas de Mayo de 1529, figura como catedrático de Prima. Desempeñó esta cátedra hasta su muerte: no sabemos el día en que acaeció, pero en los libros de cuentas consta que se dió por vacante la cátedra el 27 de Marzo de 1536 por fallecimiento del Dr. Hernández.

### Herrera (Fernando).

Maestro en Artes. Debe ser el mismo que Torre (A. de la), llama Fernando Alfonso de Herrera, que dejó de ser catedrático de Retórica en la Universidad de Alcalá el 5 de Enero de 1513, y tal vez el sucesor de Lebrija en la cátedra de Retórica en nuestra Universidad, aunque los datos más antiguos que tenemos son los libros de cuentas de 1518-19 en los cuales figura como catedrático de Retórica. No hemos podido determinar la fecha de su muerte: sólo sabemos que el 18 de Octubre de 1527 se anunció la vacatura de la cátedra de Retórica por fallecimiento del Maestro Herrera. Nicolás Antonio y Gallardo dan alguna noticia de sus obras.

### Honcala (Antonio de).

No sabemos si será este teólogo del que hace tantos elogios Nicolás Antonio, el mismo que hemos visto mencionado nosotros entre los catedráticos de Santo Tomás. Sólo podemos señalar la fecha en que dejó la cátedra, que fué el año 1528.

### Lemos (Luis de).

Aunque todos los autores afirman que era natural de Fronteira (Portugal), al hacer el juramento para graduarse de Licenciado en Medicina en 18 de Diciembre de 1559 se dice que era de la ciudad de Portalegre (Portugal). Figura como catedrático de una de las cursatorias de Artes desde 1557 á 1561. Luego no aparece como catedrático un par de años, pero en 1563 tomó posesión de la cátedra de Medicina de Artiçela y la desempeñó hasta 1567. Desde esa fecha en adelante no hay notas del Licenciado Lemos. Nicolás Antonio, Gallardo, Morejón y otros dan muchos más datos, que omitimos, sobre su vida y sus obras.

### León (Francisco).

Es uno de los pocos que nos consta era Doctor *in utroque jure*. En 1540 fué nombrado catedrático de Instituta, pero desempeñó esta cátedra poco tiempo porque al año

siguiente le eligieron catedrático de Digesto Viejo. En el año 1551 se le designó para Diputado por ser catedrático de propiedad, y aunque no hemos encontrado el acta de provisión de la cátedra, sospechamos que había sido nombrado catedrático de Prima de Cánones, porque como tal aparece en un acta de 17 de Junio de 1551 y sigue figurando hasta su muerte. La cuestión de la incorporación de su grado de Doctor en Cánones dió motivo á que de ello se ocupase el Claustro, pero consiguió hacerse Doctor el 25 de Octubre de 1551. Se publicó la vacatura de la cátedra de Prima de Cánones en 11 de Diciembre de 1557.

### León (Fr. Luis de).

Habiéndose publicado no pocas biograffas de este ilustre maestro nos limitaremos en esta Historia, á decir algo de lo que hemos encontrado en la documentación del Archivo. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 7 de Mayo y 30 de Junio de 1560. En 24 de Diciembre de 1561 figuraba como encargado de la clase de Santo Tomás. Desempeñó esta cátedra hasta el 16 de Marzo de 1565 en que le eligieron catedrático de Durando. Al expirar el quadrienio, se le vacó la cátedra, pero el Claustro le hizo colación de ella nuevamente el 22 de Marzo de 1569.

Siguió, pues, en la clase de Durando, en la que cesó al ser preso por la Inquisición el 24 de Marzo de 1572. Desde entonces se leyó su cátedra por sustituto hasta que habiéndose cumplido el quadrienio para el que fué nombrado, se declaró vacante la clase de Durando, que fué otra vez anunciada á oposición el 30 de Marzo de 1573. El 2 de Marzo de 1577 empezó á leer un partido de Teología de 200 ducados, que el Consejo Real, á propuesta de la Universidad, había aprobado por Carta de 22 de Enero (1). En 14 de Agosto de 1578 le nombraron catedrático de Filosofía Moral y en esa fecha dejó el partido de Teología. Poco después, el 25 de Octubre, incorporó su grado de Maestro en Artes. En 7

---

(1) V. t. I, pág. 562.

de Diciembre de 1579 le encargan de la cátedra de Biblia: sobre dicho nombramiento se siguió pleito en la Chancillería de Valladolid entre Fr. Luis y Fr. Domingo de Guzmán. El pleito se sentenció á favor de Fr. Luis de León, quien desempeñó esta cátedra hasta su muerte en Agosto de 1591. No hemos podido averiguar en qué día tuvo lugar: sólo sabemos que la vacatura de la cátedra de Biblia se anunció el 26 de dicho mes. Hombre tan extraordinario no cabe dentro de los reducidos límites que nos hemos propuesto: por eso nuestros lectores llenarán, viendo otras obras, las lagunas y deficiencias que encuentren aquí.

Fué, como de todos es bien sabido, uno de los maestros que más nombre y gloria dieron á la Universidad salmantina, y la juventud más florida de España y del extranjero acudía al aula donde explicaba, que todavía se conserva como en aquella época, ansiosa de oír sus lecciones. Genio de la poesía, se eleva á las mansiones celestiales al escribir la mayor parte de sus estrofas y desde esa región pura y serena, domina con su penetrante mirada de águila las altas cumbres que han de dar materia á sus obras, para que descendiendo luego su inspiración hasta las cosas del mundo, y adueñándose de ellas, puedan tener cabida en sus composiciones y entrar éstas en el campo de la literatura y del arte.

Sentían los universitarios verdadera veneración por Fray Luis, y en tanto se estimó siempre su opinión y consejo, que fué consultado en la reforma del calendario al terminarse el Concilio de Trento y en cuantos asuntos y cuestiones difíciles se suscitaban. Sus libros son sobradamente conocidos, y se leen y estudian á través de los siglos con singular delectación. Derrama su espíritu en sublimes canciones con una naturalidad que encanta, y sin ligera afectación y con vivo entusiasmo, hace vibrar sin ninguna otra ayuda, las más delicadas fibras del corazón. En *La vida del campo* refleja de modo admirable el dulce y tranquilo sosiego, el delicioso encanto que arrastra tras de sí á las almas, á pesar de no haber estado, tal vez, en contacto con los pastores ni visto sus rebaños y sus chozas más que en las obras clásicas. Su estilo es lírico en todo, pues aun en las traducciones del latín y del italiano pone siempre algo personal y



muy suyo, así como pinceladas y retoques que avaloran sumamente los trabajos, en cada uno de los cuales imprimió el sello de la ecuanimidad de su ser.

Los restos de este sabio Maestro se hallan en un sencillo panteón en la Capilla de la gloriosa Escuela, y su estatua, labrada en bronce hermosa desde 1868 la plazuela de los Estudios, á la vez que da calor y vida á la lindísima y elegante fachada principal de la Universidad, una de las más preciadas joyas de la ornamentación plateresca.

Escribió Fr. Luis de León:

*In Canticum Moysis* (inérita).

*In Psalmos XXVI* (publicado) XXVIII, LVII y LXVII (inéritos).

*In Ecclesiastem* (inérita).

*In Canticum Canticorum* (publicada).

*In Abdiam* (publicada).

*In Epistolam ad Galatas* (publicadas).

*In Epistolam II ad Thessalonicenses* (inérita).

*De Incarnatione* (inérita).

*De Fide, Spe et Charitate* (inérita).

*Quæstiones variæ tum dogmaticæ, tum expositivæ* (inérita).

*Orationes latinæ (In laudem D. Agustini.—In exequiis Dominici Soto.—In Comitibus provincialibus* (publicada).

*De los Nombres de Cristo* (publicada) (1).

*La Perfecta Casada* (publicada).

*El Libro de Job* (publicada).

*Apéndices* y otros muchos escritos, algunos de los cuales no se le pueden atribuir con certeza. Entre las poéticas, sus obras propias, y las traducciones griegas, latinas é italianas son de sobra conocidas.

---

(1) *In utriusque agni immolationis legitimo tempore* (publicada).

CARTAS DEL MRO. FR. LUIS DE LEÓN

Á LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

I

A los muy Ilustres señores Rector y mastresquela, y claustro de la muy insigne Vniuersidad de Salamanca mis señores.

Muy Ilustres señores: En la postrera que scribí a V. S. dezía que el Presidente, por orden de Su Magestad, junto a los juezes antes que se partiesen, y que no podia dezir lo que en aquella junta avia passado, mas de que sabia que ordenaron que se diese la sobreçedula e que yo la avia visto scribir, y que después me dixo el Presydenete quando le di cuenta de la sentençia de Roma que la avia embiado a firmar y que la esperaba por horas, y tambien dixé que les avia pareçido a los juezes que era justo que este negocio se acabase y que se acabara en aquella junta sino que pareçio que era bien primero consultarlo con Su Magestad y que estaba con temor de que si Su Magestad mandaba que se acabase era mala coyuntura agora porque faltaban dos juezes y pondria el Presydenete en su lugar por ventura algunos otros que no convniesen, y que entendiendo lo que venga de la consulta con el Rey avisara a V. S. al mesmo momento. Oy he sauído de parte çierta que mi temor no fue sin causa y avnque no he podido hablar con el Presydenete con aver oy ydo a Palacio tres veces, se como digo de parte certissima que Su Magestad le embio a mandar en respuesta de la consulta que se acabase luego este negocio en definitiva, y que anda pensando en los juezes y en lo de la sobrecedula, no se si ha venido, mañana lo sabre y vendra e importa poco que venga o no mandando el Rey lo que manda que es que se sentencie luego, y asi me lo ha dicho oy el señor don Pedro que es el que ordeno la sobreçedula. El negocio esta muy peligroso, asi por faltar los dos juezes que faltan que estaban bonissimos, como porque el Presydenete sin duda esta mudado por respecto de su hermano el de Cuenca y podra si quisiere poner los juezes que sigan su voluntad, como tambien porque an venido aqui dos colegiales del Arcobispo diziendo que ellos obedeciéron el mandato de Su Magestad, y revocaron el poder a su procurador y entregaron la revocacion a la Vniuersidad y que ella fue negligente en embiarla y que azi se sentençion por ellos primero que llegase y deven de tratar que les den licencia para ponerla en exençion y andan alegres porque deven entender el faour que tienen y por parezerles que estando sentenciado en Roma quando aqui se setençie les valdra

aquello mucho para mostrar que tienen justicia y para que los juezes de aqui no quieran sentençiar contra lo que en Roma se sentençió. Yo he mostrado o affirmado que no dizen lo çierto en lo de auer entregado la revoçacion a la Vniuersidad porque entiendo que engañan en ello. V. S. me avise de la verdad y provea luego (sic) de lo que dire porque conviene, y asi lo juzga vna persona muy principal que desea el bien de essa Vniuersidad como yo y no la puedo nombrar, y lo que se ha de hazer es que V. S. mande a vno de los señores doctores juristas el que pareziere que mas conviene que luego al momento venga aqui a este negocio e yo digo que vengan dos y que V. S. sea servida darme a mi liçencia para volverme porque ando con poca salud y porque lo que ha sido de diligencia lo he hecho asta agora, lo que resta es ya cosa de leyes y de justicia que es proprio de esos senores juristas, y en esto de que vengan dos y a mi se me de licencia yo cierto rezibire grandissima merçed con que si V. S. fuere servida de que venga uno y que con el que viniere asista yo siendo servicio de la Vniuersidad no tendre cuenta con mi trabajo pero lo vno o lo otro vno o dos de esos senores conviene que venga sin ninguna dilacion porque estoy avisado que aqui se daran mucha priessa y los que vinieren o el que viniere trayga orden de V. S. de su venido aqui y entendido el hilo del negocio le pareciere conuiene yr a Moncar a hablar a Su Magestad lo pueda hazer sin pedir nueva licencia a V. S. para que el negocio yra de arte que no dara spaçio a muchas demandas y respuestas y si oviere de venir vno solo parezeme quel señor doctor Sahagun sería muy conveniente y qualquiera que V. S. embiare lo sera, lo que conuiene es que se parta luego sin dilación porque los colegiales daran priessa y el Presydenete se aprovechara de la coyuntara. Nuestro Señor las muy Illustres personas ds V. S. guarde y prospere en su santo seruicio. Madrid 23 Hebrero 85. Muy Illustres señores, besa las manos de V. S. su menor siervo Fr. Luis de Leon.

## II

A los muy Illustres señores Rector y Maestresquela y Claustro de la muy insigne Vniuersidad de Salamanca, mis señores:

Muy Illustres señores: El sabado passado scribi a v. s. como Su Magestad mandaba por vltima resolucion que se acabase en deffinitiuua este negocio, lo qual me di[xo] el señor don Pedro. sino que me mando que no dixese hasta que lo supiesse del Presydenete. Aquel dia fui tres veces a palaçio y no ubo lugar de hablarle. Hablele otro dia domingo bien despacio y lo primero le suplique me mandase dar la sobreçedula si era venida; respondiome que la avia

enbiado a firmar como lo avia dicho pero que Su Magestad por hazer merced a la Vniuersidad tomama otro acuerdo y era que se sentenciase luego en diffinitua dando otros dos juezes en lugar de los que faltaban y con esto añidio algunas palabras que me dieron buena esperança asi de su voluntad como del sucesso del negocio. Desengañele de lo que dezian los colegiales acerca de la revocacion del poder y satisfisose y avisome de algunas cosas que no digo porque me mando que no lo hiziese author dellos, de que vine con mucho contento. De allí hable con el señor don Pedro y le di cuenta de lo que había passado con el señor Presidente y dixome entonçes que avia sido orden de R[odrigo] Vazquez el mandar el Rey que se viese luego porque la Junta que hizieron antes que saliesen de aqui avia insistido mucho en que se acabase en aquella Junta y que el Rey avia despues consultado con el la sobrezedula y el negocio todo, y que por su parecer se avia resuelto en que se acabase y que todo lo que hiziesen aqui el Rey lo auia de consultar alla con el que es tambien grande esperança de bien porque Rodrigo Vazquez esta en este negocio como puedese desear, en el Consejo ay solos dos que puedan ser juezes que son Gardiola y Texada. Si salen estos el Texada es grande señor mio y grandissimo amigo de vn hermano mio que esta aqui y nada amigo de colegiales, asta agora no se an señalado juezes ni creo se señalaran hasta pasada la primera semana de Quaresma, por quel señor don Pedro que es el que tiene todo este pleito por orden del Rey se va mañana a la Puebla donde estara hasta el miercoles de çeniza que vendra al Scurial a donde me manda que vaya aquel día para que de allí nos vengamos juntos el biernes o el sabadò de misma semana. Sin esto yo embie a Su Magestad el memorial cuyo traslado tiene su merced del señor Rector don Enrique y embiele a Sebastian de Santoyo con cartas mias y de vn grande amigo suyo para que lo diese luego a Su Magestad, y con el memorial embie vna de las cartas del agente de V. S. y escribi al confessor y a Rodrigo Vazquez dandoles cuenta de lo que passaba en Roma y copia del memorial que yva para el Rey. Pienso que ha de ser de mucho efecto y todo lo hize por orden de los que no puedo decir. Paro el sabado que viene espero la buelta del memorial y la respuesta V. S. sea seruida mandar qus venga vno o dos de esos señores doctores juristas como scribi en la pasada porque desta vez se dara fin a este negocio para siempre. Nuestro Señor las muy Ilustres personas de V. S. guarde y prospere en su seruicio como sus siervos deseamos. Madrid veinte y sello de Hebrero de 85. Muy ilustres señores besa las manos de V. S. su menor siervo Fr. Luis de Leon.

III

A los muy Ilustres señores Rector y Maestresquela y Claustro de la ynsigne Vniuersidad de Salamanca mis señores.

Muy Ilustres señores: Despues que el señor doctor Sahagun uino a esta Corte no he escrito a V. S. en este negoçio a que asisto aqui porque con su uenida y con la esperança de lo que auia negociado en Zaragoza para el solicitar que se senalasen otros dos jueçes conforme a la orden que Su Magestad auia embiado a mandar antes que entrasse en Zaragoza hasta agora no ha uenido otra nueva orden ni el Presidente la ha rresciuido a quien auemos hablado el señor Doctor y yo quatro o çinco ueçes sobre ello ni aunque se ha hecho diligencia con Santoyo auemos tenido respuesta del. Yo he sido de parecer que se le ymbie un proprio y obiera hecho mas ha de on mes de mi parecer pero haçerse ha mañana tengo grande sospecha que hasta que Su Magestad buelba de Monçon no abra orden de que este negocio sexluya. Y ansi entiendo que estar aqui dos de nosotros solo para esperar en duda si bien e algo es cosa escusada y que no sirbe sino de gastar el arca, y ansi me pareçio que estaba obligado a dar noticia dello a V. S. para que sea seruida mandarme que me buelua a esse lugar pues el negoçio por agora no pide mas asistencia de la que he dicho y yo ha días que estoy aqui que si biniere alguna nueva orden de Su Magestad y si uenida pareciere a V. S. que yo soy de algun efecto con algunos destos senores jueces podre boluer a ello mandandomelo V. S. cuyas muy Ilustres personas guarde Nuestro Señor con grande acrecentamiento en su seruicio. Madrid ocho de Junio de 85. Muy Ilustres señores, besa las manos de V. S. su siervo Frai Luis de Leon.

Son copia literal de los libros de Claustros.

En Claustro de Consiliarios celebrado el 5 de Enero de 1585 se acordó fuera á la Corte el Mro. Fr. Luis de León para tratar el negocio del Colegio del Arzobispo, y que en todo tiempo que allí permaneciese se le tuviera como *presente y leyente*.

Vuelve á reunirse aquél el 27 de Febrero: se lee una carta de Fr. Luis de León y se dispone enviar á la Corte al Dr. Solís, que no debió ir al fin, y escribir al Sr. Presidente de Castilla, al Presidente de Hacienda, Hernando de Vega, y al Sr. D. Pedro Portocarrero.

En la sesión del 6 de Marzo se lee otra carta de Fr. Luis, y se manda vaya á la Corte el Dr. Sahagún, en vista del mal estado de salud del Dr. Solís, autorizándole para que marche á Monzón en unión del maestro, si lo creen necesario, y dando á ambos atribuciones para cualquier otro trámite que el asunto requiriera.

El 15 de Junio ordenó la Junta de Consiliarios el regreso de Fr. Luis á Salamanca, en razón á las manifestaciones que éste hacía al Claustro, y que continuase en Madrid el Dr. Sahagún, y el 30 de Julio, estando presente Fr. Luis de León, se dió lectura á una cédula del Rey fechada el 15 de dicho mes, en la que se explica detalladamente la cuestión que se ventilaba.

El 1.º de Agosto se acordó la vuelta también á Salamanca del Dr. Sahagún.

#### León (Fr. Pedro).

Dominico. Las *Historias del Convento de San Esteban* dan abundantes datos biográficos de este maestro. No señalan la fecha precisa de su nombramiento de catedrático de Prima de Teología, pues el P. Fernández dice que en 1507, y el P. Barrio hacia 1500. Creemos que debió ser nombrado hacia 1503; en ese año figura en los registros de Claustros como catedrático. No estaba jubilado en el año 1523, pero en el 1526 ya aparece leyendo por sustituto. El 2 de Agosto de 1526 se anunció la vacatura de la cátedra de Prima de Teología por muerte del maestro.

#### Liermo (Juan).

Fué colegial de Oviedo. Desempeñó desde 1556 á 1559 una de las cátedras cursatorias de Artes. Llegó á ser Obispo de Mondoñedo y Arzobispo de Santiago.

#### López (Agustín).

Doctor en Medicina. Durante el curso de 1529-30, leyó algunos días la cátedra de Vísperas de Medicina por el propietario, Dr. de la Parra. El 27 de Abril de 1530, el Claustro

mandó anunciar á oposición dos catedrillas de Medicina que habfa instituído, una de Avicena y otra de Artiçela, Artici-la ó Artisela; se opuso á ellas el Dr. López y fué nombrado catedrático de Avicena. Desempeñó esta cátedra hasta el 29 de Abril de 1536, en que le eligieron catedrático de Prima de Medicina. Había recibido ya los grados, pues hizo el 28 de Octubre de 1527 y el 30 de Julio de 1531 los juramentos para la licenciatura y doctorado. Debió ocupar la cátedra de Prima hasta su muerte; el 10 de Enero de 1548 se anunció la clase de Prima de Medicina de nuevo á oposición.

### López de Palacios Rubios (Juan).

No hay datos en el Archivo acerca de él. Sábese únicamente que nació en Palacios Rubios y que estudió en Salamanca como colegial de San Bartolomé. Intervino de modo muy directo en la publicación de las leyes de Toro, y formó parte del Real Consejo. Fué uno de los escritores clásicos castellanos más notables del siglo xvi, competentísimo jurisconsulto y de los que más honor dieron entonces á la Universidad de Salamanca.

### Luna (Fr. Alonso de).

Dominico. Figura entre los escritores de la Orden. Murió joven; era entonces catedrático de Durando. Desempeñó la cátedra de Escoto en 1591 y la de Durando desde 1591 á 1596. Fué muy apreciado y alcanzó gran fama.

### Madrigal (Cristóbal de).

Presbítero. Natural de Salamanca. Los primeros datos que hemos encontrado son de 1561; aquel año era Vicerrector del Colegio de Trilingüe. Al proveerse la clase de Hebreo en propiedad en el Mro. Martínez, fué nombrado regente de un partido de Hebreo, y al ser el Mro. Martínez encarcelado por la Inquisición, Madrigal, además de su partido, leyó la media multa de citada cátedra. En 8 de Febrero de 1580, es encargado de la clase de Hebreo, y dejó la regencia; en 12

Y el 24 de Agosto del mismo año, hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología. Desempeñó la cátedra de Hebreo hasta su muerte, que no sabemos cuándo acaeció, pero debió ser hacia el 11 de Diciembre de 1592, en que se anunció su vacatura.

#### Margallo (Pedro de).

Portugués. Figura con el número 262 entre los colegiales de San Bartolomé. Además, según se dice en la *Historia del Colegio*, había sido colegial del de Santa Cruz de Valladolid, y después lo fué del de Cuenca. En la misma obra se consigna que se despidió del colegio de Santa Cruz para venir á Salamanca el 11 de Noviembre de 1517. Entonces parece que se encargó de una de las cátedras cursatorias de Artes, que desempeñó hasta 1522. Nada hemos podido determinar sobre su vida en la Universidad, hasta que fué nombrado catedrático de Filosofía Moral, nombramiento que debió tener lugar á la muerte del Mro. Colonia, hacia 1525. En Enero de 1526 era diputado por ser catedrático de propiedad. Hizo oposiciones á la cátedra de Prima de Teología al fallecimiento del Mro. León, pero no se llevó la cátedra. Asistió con licencia de la Universidad al examen de las obras de Erasmo, hecho en Valladolid en 1527. En 21 de Diciembre de 1528, realizó el juramento previo para incorporar su grado de Maestro en Teología. En 19 de Febrero de 1530 se anunció la vacante de la cátedra de Filosofía Moral, por haberse ausentado de ella, sin licencia, el Mro. Margallo. De otros particulares y de sus obras, Nicolás Antonio, Marqués de Alventos, y otros dan abundantes datos. El Rey de Portugal Juan III, le consultó varias veces en asuntos difíciles y de interés.

#### Martínez (Francisco).

Figura como regente de Gramática desde 1557 á 1581. Debíó dejar esta regencia para desempeñar la sustitución de la cátedra de Prima de Gramática del Mro. Sánchez de Aguilar. Se opuso á la cátedra de Prima vacante por muerte del Mro. León de Castro. En 1589 se encargó del curso



de Latinidad que tenía el Mro. Cuadrado, pero lo desempeñó poco tiempo, porque al fallecimiento de Sánchez de Aguilar, fué nombrado para dar su cátedra el 19 de Diciembre de 1589. Murió durante las vacaciones del curso de 1595-96. De sus obras dan cuenta Nicolás Antonio y Gallardo. Este último apunta la posibilidad de que su invectiva contra los gramáticos vaya dirigida contra el Brocense, aunque no le mencione.

### Martínez (Martín).

Natural de Cantalapiedra, según se dice en las actas de juramentos para tomar los grados. Por esto sin duda le llaman algunos Martín Martínez de Cantalapiedra, aunque los libros del Archivo universitario le llaman preferentemente el Lic. ó el Mro. Martínez. Desempeñó desde 1543 un salario de Hebreo, que venía á sustituir á la cátedra de propiedad de tres lenguas que estaba sin proveer. En 14 de Abril de 1561 fué nombrado catedrático de Hebreo en propiedad, conforme á las constituciones. El 3 de Noviembre y el 16 de Diciembre de aquel mismo año, hizo los juramentos respectivos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología. Dejó de leer la cátedra, aunque conservó la propiedad de ella, el 24 de Marzo de 1572, por haber sido apresado por la Inquisición de Valladolid. Dos días después se encargó de la lectura de ella el Bachiller, luego Maestro, Madrigal. Estuvo preso hasta el 22 de Junio de 1577, y sólo ganó siete lecciones en el curso de 1576-77. Siguió desempeñando la cátedra hasta su muerte, el 18 de Noviembre de 1579, y diez días después la cátedra se declaró vacante. En Nicolás Antonio pueden encontrarse algunas notas bibliográficas.

### Martínez de San Millán (Juan).

Figura con el número 270 entre los colegiales de San Bartolomé. Ingreso en el Colegio en 1524. No sabemos cuándo fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes, pero es presumible que fuese después de haber ingresado en el Colegio. La desempeñó hasta el 29 de No-

viembre de 1530 en que le eligieron catedrático de Prima de Lógica (Súmulas). El 18 de Diciembre de aquel año hizo el juramento para incorporar su grado de Maestro en Artes, y el 1 de Agosto siguiente le practicó para recibir el de Maestro en Teología. Habíase graduado en el colegio de Porta Cœli de Sigüenza de Bachiller en Teología en 1527, y realizó el juramento para el grado de Licenciado en Salamanca el 21 de Junio de 1529. En el acta del juramento para Maestro en Teología del Licenciado Juan Gómez de 7 de Agosto de 1547 aparece el Mro. San Millán como Obispo de Tuy. Hasta por entonces debió estar en propiedad de la cátedra de Súmulas. Otros particulares de su vida pueden leerse en la *Historia del Colegio de San Bartolomé*.

### Martínez de Siliceo (Juan).

Figura con el número 254 entre los colegiales de San Bartolomé: ingresó en el Colegio en 1517. De las fechas y noticias que se dan en la *Historia del Colegio* puede desprenderse que llegó á Salamanca hacia 1516. Nosotros, el dato más antiguo que hemos encontrado, es el de que en el curso de 1518-19 estaba encargado de una de las cátedras cursatorias de Artes, que se denominaba Lógica nominal, y que había sido desempeñada ya por Fr. Alonso de Córdoba.

Por muerte del Mro. Ortega fué nombrado el sábado, 21 de Junio de 1522 catedrático de Filosofía natural. Poco después se hizo Maestro é incorporó este grado, pero no sabemos la fecha cierta. Asistió en 1527 al examen de las obras de Erasmo é intervino luego en la consulta que se dirigió á la Universidad en la cuestión del divorcio de la Reina de Inglaterra, Catalina de Aragón.

Durante el curso de 1534-35 leyó la cátedra por sustituto: era entonces Maestro del Príncipe, más tarde Felipe II. Debió renunciar la cátedra de Filosofía porque en Julio de 1535 se proveyó de nuevo en propiedad en el Mro. Enrique Hernández. Su biografía, más ó menos cuidadosamente analizada, se halla en infinidad de obras. Nicolás Antonio, Picatoste, y otros, ocupáanse de él.

También en las obras de estos autores se apunta lo que se conoce respecto á los tratados que escribió. Llegó á ser

Cardenal y Arzobispo de Toledo. Murió en 31 de Mayo de 1557. Por su mucha ciencia y excelente tacto, gozó de gran autoridad y era de todos respetado.

### Maynor (Juan de).

Figura ya en el juramento de 1.º de Mayo de 1503. Era catedrático de Vísperas de Teología pero no sabemos desde cuando. Quedó vacante la cátedra el 7 de Agosto de 1507 por muerte del Maestro.

### Medina (Fr. Bartolomé).

Las primeras noticias que tenemos son del año 1566 con motivo de la competencia suscitada entre él y Fr. Luis de León sobre la lectura de la cátedra de Prima de Teología desde San Juan hasta vacaciones del curso de 1565-66. Fué nombrado catedrático de Durando en la vacante de Fray Luis de León el 7 de Abril de 1573. La desempeñó hasta que el 21 de Agosto de 1576 se le dió la posesión de la cátedra de Prima de Teología. Ya para entonces había recibido los grados de Licenciado y Maestro en Teología, pues hizo los juramentos previos el 30 de Enero y 22 de Febrero de 1570. En las *Historias del Convento de San Esteban*, en Nicolás Antonio y en otros autores se encuentran curiosos datos sobre la vida y obras de este ilustre dominico. Por muerte del Maestro se declaró vacante la cátedra el 2 de Enero de 1581.

### Medina (Cosme).

Acordada la creación de una cátedra cursatoria de Anatomía, fué nombrado para desempeñarla en 1551. Siguió encargado de ella hasta que en 28 de Noviembre de 1561 le designaron catedrático de Vísperas de Medicina. Era ya Licenciado y el 8 de Febrero de 1562 hizo el juramento para recibir el grado de Doctor en Medicina. El 25 de Octubre de 1563 se le encomendó la cátedra de Prima.

En una carta Real de 1572 (1) se autoriza á la Universi-

---

(1) V. t. I, pág. 543.

dad para aumentar el salario del Dr. Medina, como médico del Hospital del Estudio. Debió jubilarse en Junio de 1581, pues el 26 de dicho mes se anunció de nuevo la sustitución. En Mayo de 1591 se vuelve á hacer indicación de él como médico del Hospital.

Murió el Dr. Medina durante las vacaciones del curso 1590-91, pero no hemos podido averiguar la fecha precisa. Adquirió como médico gran reputación.

#### Mendoza (Fr. Alonso de).

La *Historia del Convento de San Agustín* de Salamanca, del P. Vidal, ofrece datos completos sobre la vida de este Maestro. Añadiremos por nuestra parte que el 24 de Diciembre de 1586 hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Teología, y que se le señaló el 10 de Mayo de 1587 para graduarse de Maestro en la misma Facultad. Fué catedrático de Escoto y sustituto de la de Vísperas de Teología. Debió morir en los últimos días del año 1596.

#### Monleón (Juan de).

En los libros de Claustros se hace mención de él como catedrático de alguna de las cursatorias de Cánones. El 26 de Mayo de 1506 le nombran sustituto de la cátedra de Prima de Canones del Dr. Diego Alonso de Benavente. Pocos meses después se le designó sustituto de la de Prima, que tenía el Dr. Villasandino. A primeros de Febrero de 1507 recibió el grado de Doctor en Cánones. En 14 de Junio de 1512 es nombrado catedrático de Vísperas de Cánones. Debió disfrutar poco tiempo de la cátedra, porque en los libros de cuentas de 1518-19 no figura para nada el Dr. Monleón.

#### Montemayor (Antonio de).

Algunas veces le llaman el Lic. Montemor. Era en 1518 catedrático de una de las cursatorias de Cánones. El 23 de Diciembre de 1522 fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones, y el 15 de Febrero de 1523 recibió el grado de

Doctor en Cánones. Desempeñó la cátedra de Vísperas hasta el 6 de Abril de 1530 en que le designaron catedrático de una de las de Prima de Cánones. No sabemos la causa, pero es presumible que por fallecimiento quedase vacante la clase de Prima, que se anunció de nuevo á oposición el 3 de Julio de 1535.

#### Montoya (Gaspar de).

Aparece con el número 251 entre los colegiales de San Bartolomé: ingresó en el Colegio en 1515. Figura como catedrático de Instituta en el libro de cuentas de 1518-19. Desde 1519 á 1523 ocupó la cátedra de Código. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 28 de Diciembre de 1527 y el 21 de Mayo de 1530, respectivamente. Por entonces se anunció á oposición la cátedra de Prima de Leyes que había quedado vacante por muerte del Dr. Galíndez Carvajal: la provisión de esta clase dió lugar á un pleito, que duró bastante, pues la cátedra se leyó de media multa, entre el Dr. Alvarez de Tapia y él. El 17 de Diciembre de 1530 se le dió posesión de la cátedra de Prima. No debió desempeñar la cátedra, pues se dice á cada paso en los libros de cuentas y de claustros que se leía de media multa.

El Dr. Montoya murió durante las vacaciones del curso de 1535-36, y como la *Historia del Colegio* señala la fecha del 14 de Septiembre, cabe aceptarla como cierta. La cátedra de Prima fué sacada de nuevo á oposición el 19 de Octubre de 1536. Cuando murió era del Consejo Real.

#### Morales Cabrera (Francisco de).

Bachiller en Artes. No sabemos si será el mismo de que habla Nicolás Antonio con el nombre de Francisco de Cabrera Morales, y del que dice que enseñó latín y griego en Salamanca.

Nosotros hemos encontrado este apellido de un Bachiller que fué Primario de los colegios de Gramática de 1590 á 1593, y á la vez leía un salario de Griego. Dejó estas cátedras á su muerte acaecida en 1593. Nicolás Antonio da algunas notas biográficas y bibliográficas.

### Muñoz (Gerónimo).

Se le llama el Mro. Gerónimo Muñoz, pero no debió hacer la incorporación de su grado, porque no fué catedrático de propiedad de esta Universidad. Según puede verse en una Carta Real de 20 de Octubre de 1578 (1) y en registros de Claustros anteriores á esa fecha, la Universidad buscó un profesor fuera de Salamanca, por no haber en la Escuela persona suficiente que leyese la cátedra de Astrología. Convenidos el Mro. Muñoz y la Universidad (omitimos los datos biográficos anteriores, porque no tenemos más fuentes que las impresas) y aprobado el salario por el Consejo Real, el Mro. Muñoz salió de Valencia el 2 de Diciembre de 1578, y el 22 del mismo mes y año tomó posesión de su salario de Astrología de 400 ducados, que desempeñó hasta su muerte. En el curso de 1586-87 figura por vez primera en los libros de cuentas cobrando también salario por sus partidos de Hebreo, y desde ese curso en adelante percibía salario por las lecturas que tenía de Astrología y Hebreo. Picatoste dice que murió en 1584, pero esa afirmación es errónea, no sólo por lo ya dicho, sino porque en los libros de cuentas de 1590-91 aparece con los dos salarios antedichos. Falta el libro de 1591-92 en donde tal vez viniese precisada la fecha en que dejó de existir, pero teniendo en cuenta que la cátedra de Astrología fué dada en propiedad al Mro. Serrano el 21 de Marzo de 1592 y que ya no se paga desde ese año el partido de 400 ducados, por haber muerto el Mro. Muñoz, creemos que el fallecimiento tuvo lugar á primeros del año 1592. Nicolás Antonio, Picatoste, Morejón y otros dan abundantes datos biográficos. Fué quizá el lingüista más eminente del siglo.

### Muñoz (Juan).

Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Leyes, respectivamente, el 22 de Noviembre de 1538 y el 8 de Febrero de 1540. Desempeñó desde en-

---

(1) V. t. I, pág. 568.

tonces una de las cátedras de Instituta hasta que fué nombrado para la de Código el 22 de Marzo de 1541. Al año siguiente era ya catedrático de Vísperas de Leyes. En el curso de 1561-62 empezó á leer la cátedra su sustituto. Falleció el Dr. Muñoz y se declaró vacante la cátedra de Vísperas de Leyes que tenía el 27 de Marzo de 1572.

#### **Navarro (Francisco).**

Maestro en Artes por la Universidad de París, según consta en el acta de incorporación del grado, desde el 10 de Abril de 1535. Era catedrático en Alcalá, cuando la Universidad de Salamanca se concertó con él en 8 de Agosto de 1550 para que por 60.000 maravedís de salario enseñase los cursos que había dejado vacantes el Mro. León de Castro, de Retórica y la sustitución de Griego y de Latín. En el curso de 1553-54, quizá en Noviembre del 53, fué nombrado catedrático de Retórica. Hizo el juramento para incorporar su grado de Maestro el 2 de Noviembre de 1555. Desempeñó la clase de Retórica hasta su muerte, y por ésta causa se declaró vacante la cátedra el 12 de Noviembre de 1573.

#### **Navarro (Martín).**

No sabemos si será el colegial de San Bartolomé que figura con el número 217, y aparece ingresado en 1500. Dejó vacante, según los registros de Claustros, la cátedra de Santo Tomás, cuando tomó posesión, el 18 de Noviembre de 1504, de la clase de Filosofía Natural. Se declaró la vacatura de la cátedra el 3 de Enero de 1508, por ausencia del catedrático.

#### **Núñez (Ambrosio).**

Portugués. Era natural de Lisboa. En 7 de Febrero de 1559 fué nombrado catedrático de Articela. Ocupó poco tiempo esta cátedra porque desde el año 1560 desempeña la cátedra de Avicena. Vacante la de Vísperas de Medicina, fué elegido para ocuparla. Era ya Licenciado y Doctor

en Medicina, pues había hecho los juramentos para ello el 31 de Mayo de 1560 y el 1 de Febrero de 1562, respectivamente. Tomó posesión de la de Vísperas en 4 de Diciembre de 1563. A fines de 1583 fué jubilado. Gozó de la jubilación hasta su muerte en el año 1611.

Nicolás Antonio y Morejón dan otros datos biográficos y bibliográficos que completan los anteriores.

### Núñez de Guzmán (Fernán).

Aparece generalmente con las denominaciones el Maestro y Comendador Hernán Núñez, el Comendador griego, y alguna vez, el Mro. Hernán Núñez de Toledo. Las primeras noticias que de él hemos recogido son del curso 1523-24, en el que leyó la catedrilla de Griego, instituída por la Universidad, á cargo antes del Mro. Arias Barbosa. En un acta de 6 de Noviembre de 1526 se le señala local para que lea la cátedra de Plinio (1). Tal vez por haber leído esta cátedra es por lo que dice Picatoste que explicó en Salamanca Historia Natural. Nada podemos manifestar de la naturaleza de aquellas enseñanzas. En claustro de 19 de Julio de 1527 le dieron licencia para acudir á la Corte á tratar negocios referentes á la encomienda que tenía de la Orden de Santiago. Volvió poco después, y el 5 de Diciembre de 1527 poseionaron al Comendador Hernán Núñez de Toledo de la cátedra de Retórica. En claustro de 7 del mismo mes se trató la cuestión de las cátedras que había venido leyendo, y se acordó desistir de la lectura de Plinio, pero que continuase con la de Griego; sobre el salario y horas de lectura de esta cátedra de Griego hubo alguna discusión, mas al fin, en acta de 3 de Abril de 1528 prometió el Comendador, sólo por servir á la Universidad, leer hora y media la cátedra por los 30.000 maravedís que le asignaron de salario. Para entonces era Maestro en Artes, pues el 30 de Diciembre de 1527 hizo el juramento para recibir el grado. En 1533 se opuso á la cátedra de Prima de Gramática que había quedado vacante por muerte del Mro. García del Castillo, pero no se la dieron. Apeló de la resolución ante la Chancille-

---

(1) Lebrija y Flamíneo habían leído también á Plinio.



ría de Valladolid, mas la Chancillería sentenció también á favor de su contrincante el Mro. Hernando de la Torre. El 10 de Enero de 1548 fué jubilado en la cátedra de Retórica. Por entonces debió hacer donación de todas sus obras á la Universidad; algunas de ellas se conservan en la Biblioteca. No hemos podido determinar cuándo murió el Comendador, pero en los libros de matrícula de 1552-53 se indica que se dió por vacante la cátedra de Retórica el 4 de Septiembre de 1553. Nicolás Antonio, Torre (A. de la), Gallardo, Picatoste, Catalina y otros dan más datos acerca de la vida y obras del famoso Comendador griego. Era de una erudición pasmosa.

#### Olarte (Juan de).

Doctor en Cánones. Algunas veces se le llama el Doctor Loarte en los libros de Claustros. Era en 1.º de Mayo de 1503 catedrático de una de las de Vísperas de Cánones. Quedó vacante esta cátedra el 26 de Junio de 1507, por haber sido elegido el Dr. Olarte catedrático de Decreto. En 1512 figura como catedrático de Decreto, pero al principiar el curso de 1518-19, era ya catedrático de Prima de Cánones. Fué jubilado en esta cátedra en el curso de 1521-22, de donde es presumible que á fines de 1501 ó principios de 1502 fuese nombrado catedrático en propiedad. Murió el Doctor Olarte el 23 de Febrero de 1530.

#### Oria (Juan de).

Las *Historias del Convento de San Esteban* y de la *Orden de Predicadores* se ocupan de este Maestro en Teología. En el año 1510 se acordó darle 4.550 maravedís por haber hecho lecturas en la cátedra de Lógica de nominales. En 9 de Diciembre de 1510 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes, de la de Físicos, y la desempeñó hasta que se encargó de la cátedra de Biblia el 10 de Junio de 1519. Siendo catedrático de Biblia, fué denunciado por los dominicos ante el Pontífice por las proposiciones poco seguras que enseñaba: el Pontífice las hizo exa-

minar y las condenó. Esto ocurrió, según las *Historias de San Esteban*, hacia 1522.

Se dice también que fué denunciado por el Pontífice á la Inquisición, privado de su cátedra y desterrado. No podemos hacer ninguna luz sobre esto: en los libros de cuentas de 1523-24 figura como catedrático de Biblia: en los libros de Claustros de 1526 no se hace mención de él.

### Ortega (Juan de).

Maestro en Artes. Fué nombrado catedrático de la cursatoria de Escoto el 20 de Octubre de 1505. En 10 de Febrero de 1508 es elegido catedrático de Filosofía natural y dejó vacante la cursatoria. Sin embargo, debió hacerse cargo de ella poco después, pues no hemos encontrado el nombre de ningún otro catedrático que la desempeñara, y en los libros de cuentas figura en 1518 un Mro. Juan de Ortega, desempeñando las dos cátedras de Filosofía natural y de Escoto, y en el de 1521-22 se hace constar que murió dicho Maestro el 14 de Mayo de 1522 y que por su muerte quedaron vacantes las dos cátedras.

### Orozco (Juan de).

Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado el 7 de Febrero de 1540. Desde 1544 á 1547 aparece entre los catedráticos de Instituta.

Practicó el juramento para el grado de Doctor el 3 de Julio de 1547. Figura además como sustituto del Dr. Peralta en la cátedra de Prima de Leyes y como catedrático de Digesto Viejo de 1551 á 1554. En el libro de juramentos se dice "escribió sobre el Digesto Viejo,, pero ninguna de las bibliografías consultadas confirma esta nota.

### Ortiz (Pedro).

En 16 de Enero de 1529 fué nombrado catedrático de Biblia, y en 22 de Abril del mismo año hizo el juramento para incorporar su grado de Maestro en Teología. Por cédula de

la Emperatriz de 14 de Octubre de 1530 se pide á la Universidad que dé licencia al Dr. Ortiz, catedrático de Biblia, para que vaya á Roma á entender en el asunto del divorcio de la Reina de Inglaterra. La Universidad puso algunos reparos, pero acabó por acceder, y en 24 de Abril de 1531 se anunció la vacatura de la sustitución del Mro. Ortiz. Siguió leyendo por sustituto los años sucesivos hasta que el 10 de Mayo de 1538 se declaró la cátedra vacante.

### Oviedo (Juan de).

En 20 de Noviembre de 1542 fué nombrado catedrático de música: se le llama Br. Juan de Oviedo, cantor. Cuando hizo el juramento de 1 de Mayo de 1551, se le denomina Racionero, y en el libro de cuentas de 1553-54 Maestro de Capilla de la Iglesia de Salamanca.

Practicó el juramento para incorporar su grado de Maestro en 2 de Noviembre de 1555. Hasta esa fecha era solo Bachiller. Se declaró la cátedra vacante el 17 de Diciembre de 1566. No se dice la causa pero es presumible que fuera por muerte del Maestro. No se vuelve á hablar de él.

### Palacios (Andrés de).

Bachiller en Leyes. En 1505 fué nombrado catedrático de Código é hizo renuncia de la cátedra por haber sido nombrado Alcalde mayor de Córdoba.

### Palacios (Miguel de).

Son muy pocas las noticias que de él podemos dar. Figuró desde 1545 á 1549 como catedrático de uno de los cursos de Artes, que abandonó, para pasar á ocupar la cátedra de Físicos. Hacia 1550 dejó de ser catedrático de Físicos y desempeñó hasta 1554 la de Durando. Nicolás Antonio se ocupa mucho de él, y Morejón le cuenta entre los impugnadores de *Antoniana Margarita* de Gómez Pereira. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado el 31 de Diciembre de 1549.

### Parra (Alonso de la).

Doctor en Medicina. En 1508 era sustituto del Dr. Alvarez de la Reina. En 31 de Julio de aquel año fué de nuevo nombrado sustituto de dicho doctor por diez años.

Hizo otra vez renuncia de la sustitución en 30 de Octubre de 1512, no sabemos por qué, quizá por haber sido elegido catedrático de Vísperas. En los libros de cuentas figura ya como catedrático de Vísperas de Medicina desde 1518: ignoramos también cuándo recayó el nombramiento á su favor. La desempeñó hasta que en 28 de Junio de 1526 fué nombrado catedrático de Prima. Carlos V, poco después, le mandó que fuese á servir á la Reina de Inglaterra y pidió á la Universidad licencia para ello (1). Los estudiantes suplicaron que no se condiese tal licencia, porque no era en servicio del Monarca. No podemos afirmar si se le dió ó no permiso, pero sí que hizo el juramento el 1.º de Mayo de 1527, y que se anunció la cátedra de nuevo á oposición el 19 de Octubre de 1528 por muerte del doctor. Debió fallecer durante las vacaciones del curso 1527-28.

### Parra (Antonio de la).

Doctor en Medicina. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Medicina el 16 de Enero de 1528: no hemos averiguado cuándo practicó para el de doctor. En 8 de Febrero de 1529 fué nombrado catedrático de Vísperas de Medicina, pero no debió empezar á leer hasta el 11 de Mayo de 1530, según los libros de cuentas. En el intermedio el Dr. Agustín López y el Lic. Sepúlveda fueron sus sustitutos. Pondremos su jubilación hacia 1551, y murió durante las vacaciones del curso de 1560-61. Se anunció la vacante en 20 de Octubre de 1561.

### Paz (Fr. Matías de).

Dominico. Las *Historias del Convento de San Esteban* dan algunos datos biográficos. Nosotros podemos añadir poco. Que fué nombrado catedrático de Biblia en 1518, y

(1) V. t. I, pág. 384.

qué estando desempeñando esta cátedra falleció el 8 de Junio de 1519. Antes había sido catedrático de Santo Tomás y todavía figura como tal en el curso de 1518-19: debió serlo pocos días. Gallardo da cuenta de un manuscrito suyo.

#### Peña (Fr. Juan de la).

Dominico. En 30 de Noviembre de 1559 figura como sustituto del Mro. Fr. Domingo de Soto en la cátedra de Prima. A la muerte de Fr. Domingo fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología y recibió el nombramiento el 24 de Enero de 1561. Hizo los juramentos para tomar los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 28 de Marzo y el 20 de Abril de 1561. Murió al poco tiempo: en Marzo de 1565 se posesionó de la cátedra su sucesor. Nicolás Antonio, las *Historias del Convento de San Esteban* y otras señalan datos que omitimos.

#### Peñafiel (Fr. Alonso de).

Dominico. Las *Historias del Convento de San Esteban* suministran algunos datos sueltos. Dicen que en 1483 sucedió al Mro. Betoño en la cátedra de Biblia, mas entendemos, teniendo en cuenta que el Mro. Betoño vivió mucho tiempo después de jubilado, que sería el sustituto de dicho maestro. Ignoramos cuánto pudo durar esta sustitución, si bien sabemos por los libros de Claustros que en 1503 era catedrático de tres lenguas (hebreo, caldeo y arábigo), cátedra que desempeñó hasta el 5 de Enero de 1508, en que tomó posesión de la de Biblia. En 1512 seguía leyendo la cátedra, pero en los libros de cuentas de 1518-19 figura ya Fray Matías de Paz. Debió, sin embargo, morir por entonces el Mro. Peñafiel, porque á Fr. Matías de Paz se le menciona en dichos libros de cuentas como catedrático de Santo Tomás y de Biblia.

#### Peralta (Martín de).

Según consta en el acta de juramento del grado de Maestro, era natural de Viana y había obtenido el grado de Maestro en Artes en la Universidad de Zaragoza. Figura en 1549

como catedrático de una de las cursatorias de Artes. Hacia 1551 fué encargado de la de Escoto y la desempeñó hasta el 21 de Enero de 1557 en que tomó posesión de la de Santo Tomás. El 15 de Diciembre de 1561 fué nombrado catedrático de Prima de Lógica y poco después, el 22 de Enero siguiente, incorporó su grado de Maestro. Por muerte de Peralta se publicó la vacatura de la cátedra el 11 de Agosto de 1579.

#### **Peralta (Pedro de).**

Doctor en Leyes. Fué catedrático de Instituta de 1519 á 1523. En 1526 desempeñaba la media multa de la cátedra de Prima de Leyes del Dr. Galíndez de Carvajal. El 19 de Enero de 1527 fué nombrado catedrático de una de las de Vísperas de Leyes, en la que continuó hasta el 26 de Noviembre de 1534, en que le eligieron catedrático de Prima de Leyes. El 22 de Octubre de 1547 fué jubilado, y el 11 de Septiembre de 1561 se dió cuenta en el Claustro de consiliarios de la muerte del Dr. Peralta y de su entierro en el convento de San Agustín. Nicolás Antonio da algunos otros datos de su vida y de sus obras. Se distinguió como filósofo y teólogo.

#### **Pérez (Diego).**

Natural de Salamanca. En la documentación de la Universidad se le llama sólo Diego Pérez, pero Nicolás Antonio, y todos los que después han copiado de él, le denominan Diego Pérez de Salamanca. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y de Doctor en Cánones, respectivamente, el 19 de Abril de 1548 y el 7 de Octubre de 1549. Desde 1555 hasta el 24 de Julio de 1560 desempeñó una de las cursatorias de Cánones. Ese día tomó posesión de la sustitución del Dr. Xuárez en su cátedra de Decreto, pero habiendo muerto el Dr. Xuárez quedó sin sustitución. El 25 de Febrero de 1563 fué nombrado otra vez catedrático de una de las cursatorias de Cánones, que dejó por haber sido elegido catedrático de Sexto y Clementinas el 19 de Febrero de 1567. A poco de posesionarse de la cátedra cayó enfermo, y la Universidad le autorizó para no repetir y dar

por sustituto su cátedra. Murió el Dr. Pérez el 29 de Enero de 1574. Nicolás Antonio trae algunas notas bibliográficas. Escribió varias obras y era muy culto, habiéndose captado las simpatías de todos los escolares.

### **Pérez (Luis).**

Natural de Salamanca. En 1.º de Enero de 1539 practicó el juramento para graduarse de Doctor en Cánones. Desempeñó una de las cursatorias de Cánones desde 1542 á 1550. Cuando en 13 de Abril de este año se hizo la elección de diputados para el siguiente de 1550-51 se habla del Dr. Luis Pérez como recientemente nombrado catedrático de una de las de Vísperas de Cánones. Disfrutó de esta cátedra hasta su muerte: se publicó la vacatura el 12 de Noviembre de 1566. En el libro de cuentas de este año se le llama Dr. Luis Pérez de Ulloa.

### **Pérez (Sebastián).**

Nicolás Antonio hace un estudio biográfico-bibliográfico de un Mro. Sebastián Pérez que fué catedrático de Filosofía en Salamanca. Creemos que es uno que desempeñó desde 1559 á 1567 una de las cátedras cursatorias de Artes.

### **Pérez de Cubillas (Lorenzo).**

Doctor en Medicina. El 19 de Diciembre de 1546 hizo el juramento para recibir el grado. Fué nombrado catedrático de Avicena el 16 de Mayo de 1548: sucedió en esta cátedra al Dr. Cristóbal Vega, de Alcalá, que la desempeñó unos tres meses. Dejó la cátedra de Avicena para pasar á la de Prima de Medicina de la que fué provisto el 29 de Noviembre de 1559.

En Claustro de 15 de Junio de 1560 fué elegido médico del Hospital del Estudio en la vacante del Dr. Gallego. Por muerte del Doctor se anunció la vacatura de la cátedra de Prima el 6 de Septiembre de 1563.

### **Pérez de Grado (Alvaro).**

Natural de Salamanca. Villar y Macías dice que era de la orden militar de San Juan, cuyos estatutos recopiló, y tal vez por eso muchas veces en la documentación de la Universidad se le llama Dr. Fr. Alvaro Pérez de Grado. Fué hasta 1527 catedrático de Instituta.

Quizá se encargase de alguna sustitución después, y desde 1529 á 1531 figura entre los catedráticos de Código. Siendo catedrático de Código hizo el 19 de Diciembre de 1529 el juramento para recibir el grado de Doctor en Leyes. El 12 de Diciembre de 1533 fué nombrado sustituto del Dr. Montoya, en la media multa de la cátedra de Prima de Leyes, que desempeñó hasta que el 7 de Enero de 1535 tomó posesión de una de las cátedras de Vísperas de Leyes.

No sabemos cuándo se le nombró catedrático de Prima de Leyes, pero sí hemos encontrado en los libros de Claustros que el 12 de Junio de 1542 se le asigna lectura á su cátedra de Leyes.

En el libro de Claustros de 1549-50 hay citas en que se dice que el Dr. Grado es canónigo Doctoral de la Iglesia de Salamanca.

Fué jubilado en la cátedra de Prima el 7 de Julio de 1554. Villar y Macías afirma que murió el 31 de Enero de 1565 y que fué sepultado en la Catedral. Nosotros hemos leído que era perteneciente á la parroquia de Santo Tomás y que fué enterrado el 1.º de Febrero del dicho año de 1565. Nicolás Antonio trae una brevisima indicación de este maestro salmantino.

### **Pérez Ortiz (Francisco).**

Con las naturales reservas nos inclinamos á creer que es el mismo Francisco Pérez, catedrático de Latinidad en Salamanca, de que habla Nicolás Antonio.

Aparece encargado de una de las regencias de Gramática desde 1561 hasta 1584. El 10 de Marzo de 1581 fué nombrado sustituto del Mro. León de Castro en su cátedra de Prima de Gramática, pero á los pocos días se anunció la



vacante de la sustitución, y figura de nuevo en la regencia de Gramática de mayores que desempeñaba.

A la muerte de León de Castro fué nombrado catedrático de Prima de Gramática: tomó posesión de la cátedra el 4 de Diciembre de 1585.

El expediente de estas oposiciones está lleno de reclamaciones. Debió fallecer durante las vacaciones del curso de 1602-03, porque en el libro de cuentas de 1603 á 1604, se dice que estaba vacante por San Lucas del 1603.

### Pinel (Arias).

Portugués. En el libro de cuentas de 1561-62 se dice que este Doctor ganó 162 lecciones de un partido de Leyes de 400 ducados anuales, que dió desde principios de curso hasta el 23 de Julio de 1562. Quizá á esto alude Vidal cuando habla de un León Pinelo que leyó Leyes en Salamanca al mismo tiempo que el Dr. Manuel da Costa.

Sin embargo, debe advertirse, que no fueron los dos catedráticos de Prima: el catedrático era Costa: Arias Pinelo tenía una paga extraordinaria.

En la fecha antes indicada de 23 de Julio de 1562, tomó posesión de la cátedra de Prima, vacante por muerte de Costa, y dejó de percibir el salario de 400 ducados. El 31 de Agosto del mismo año hizo el juramento para incorporar su grado de Doctor en Leyes por la Universidad de Coimbra. Poco tiempo después murió, y el 11 de Enero de 1563 se anunció la vacatura de la cátedra de Prima que desempeñaba. Nicolás Antonio da algunos otros datos respecto á su vida y á sus obras.

### Pozo (Fernando del).

Nicolás Antonio, tomándolo tal vez del título de sus *Expositiones*, dice que era burguense. Figura como regente de Gramática desde 1555 á 1585. En ese año la Universidad quiso jubilarle, pero como no tenía derecho á disfrutar de jubilación, por no ser catedrático de propiedad, solicitó del Consejo Real licencia para pagarle su salario sin leer la

cátedra y por Cédula Real de 26 de Octubre de 1585. Felipe II concedió la autorización pedida (1).

Disfrutó el Br. Pozo bastante tiempo esta jubilación, pues su pago figura en las cuentas de 1597-98. No se halla en las del año siguiente, así que cabe suponer muriese por entonces. Gallardo dice que las *Expositiones* las dedicó al Mro. Francisco Martínez, portugués, de quien nos hemos ocupado.

### Puebla (Juan de la).

Desde 1523 á 1528 estuvo posesionado de una catedrilla de Cánones. Hizo el juramento para recibir el grado de Doctor en Cánones el 4 de Agosto de 1527. El 20 de Agosto del año siguiente fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones. Desempeñó esta cátedra hasta el 14 de Agosto de 1535, en que es elegido catedrático de Prima de Cánones. En Claustro de 7 de Mayo de 1543 dirigió al Rector una súplica protestando de que la cátedra de Hebreo no estuviese provista en propiedad. Como hemos dicho en otro lugar, el Dr. de la Puebla no consiguió que se cumpliese la constitución del estudio y la cátedra siguió sin proveerse. Fué jubilado y su sustitución se anunció á oposición el 10 de Diciembre de 1548. Poco después, el 30 de Agosto de 1549, se publicó la vacante de la cátedra por haber muerto el Dr. de la Puebla.

### Puebla (Pedro de la).

Doctor en Cánones. Figura ya en 1503 como catedrático de una de las de Vísperas de Cánones: pasó á leer la que dejó vacante el Dr. Olarte, también de Vísperas de Cánones el 27 de Julio de 1507. En 10 de Mayo de 1512 fué nombrado catedrático de Prima de Cánones. Desconocemos cuándo murió: sólo sabemos que su cátedra la tenía el Dr. Olarte en Octubre de 1518 y que no se hace mención ninguna en los libros de esa fecha del Dr. Pedro de la Puebla.

---

(1) V. t. I, pág. 585.

### Rodríguez (Hector).

Natural de Lisboa. Doctor en Leyes por la Universidad de Coimbra desde 1540. Había sido ya catedrático de Leyes en Coimbra cuando vino á Salamanca á opositar la cátedra de Prima de Leyes, vacante por muerte del Dr. Pínel. Fué nombrado catedrático de Prima el 23 de Febrero de 1563. Poco después, el 29 de Marzo y el 7 de Abril del mismo año de 1563, practicó los juramentos para recibir el grado de Licenciado y hacer la incorporación del Dr. Murio durante las vacaciones del curso de 1578-79, y su cátedra se anunció como vacante el 19 de Octubre de 1579.

### Rodríguez de San Isidro (Fernando).

Hijo del Dr. Diego Rodríguez de San Isidro. Doctor en Leyes. En 9 de Noviembre de 1504, es designado sustituto del Dr. Galíndez de Carvajal, en la media multa de la cátedra de Prima de Leyes. Antes había sido sustituto de su padre. En 4 de Mayo de 1507 fué nombrado catedrático de Vísperas de Leyes y en 12 de Diciembre de 1526 catedrático de Prima de Leyes. En 20 de Mayo de 1527 le jubilaron y el 15 de Septiembre de 1534 se declaró vacante la cátedra por muerte del Dr. San Isidro.

### Rodríguez de Castello Branco (Juan).

Portugués, de familia muy estimada y uno de los médicos más eminentes de su época. Estudió medicina en Salamanca y recibió en su célebre Universidad el grado de Doctor, sin que hayamos podido hallar la fecha en los libros del Archivo. Viajó mucho, visitó las principales Facultades del mundo y mantuvo correspondencia y amistad con los hombres que gozaban de más reputación. Con el título de *Amato Lusitano a sua vida e a sua obra*, ha publicado un curioso é interesante trabajo nuestro compañero el ilustrado catedrático de la vecina República Dr. Maximiano Lemos (Porto, Eduardo Tavares Martins, editor, 1907).

### Sahagún de Villasante (Diego).

Natural de Salamanca. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 6 de Noviembre de 1560. En 24 de Enero de 1568 fué nombrado catedrático de una de las catedrillas de Cánones. El 24 de Octubre del año siguiente le designaron sustituto del Dr. Aguilera en la cátedra de Prima de Cánones. El 18 de Febrero de 1581 pasó á la cátedra de Vísperas de Cánones, y desempeñó esta clase hasta que fué nombrado catedrático de Prima de Cánones el 16 de Febrero de 1591. Por muerte del Dr. Sahagún se vacó la cátedra el 5 de Mayo de 1597. Nicolás Antonio dice que dejó escrita para que se publicase después de su muerte una obra titulada *Præelectiones Academicas*.

### Salamanca (Roque de).

Natural de Salamanca. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor, siendo ya racionero de la Iglesia de Salamanca el 12 de Mayo y el 29 de Octubre de 1578. Fué después sustituto del Mro. Salinas en la cátedra de Música, y finalmente catedrático de Música desde el 14 de Febrero de 1590, hasta su muerte el 25 de Enero de 1593.

### Salaya (Sancho de).

Se le llama siempre el Dr. Salaya, pero hay fundamento para creer que era además Maestro en Artes. No sabemos la fecha precisa de su nombramiento, pero en 1505 se habla de él como catedrático de Astrología. Puede decirse de este Doctor cosa parecida á la que hemos dicho del Doctor Galíndez de Carvajal, que gozaron casi continuamente de licencia, y la cátedra era leída por un sustituto. Ya en Claustro de 12 de Septiembre de 1506 se trata de prorrogar por otros dos años la licencia que tiene el Dr. Salaya, para estar ausente de la cátedra. En algunas cédulas de la Emperatriz, mujer de Carlos V, se le llama *mi protomédico y médico del Consejo de la Inquisición*. No hacemos enume-

ración de las licencias que consiguió por considerarlo inútil. Debió morir á fines del curso de 1541-42, porque como padrino de la Facultad (debía ser cargo análogo á nuestros decanos) asistió en 15 de Febrero de 1532 á la incorporación del grado del Mro. Francisco Sancho, y ya en los libros de cuentas del 1542-43 figura como catedrático Sánchez de Olivares. Picatoste trae algunas notas bibliográficas.

#### **Salinas (Francisco).**

Fué nombrado catedrático de Música de la Universidad el 21 de Enero de 1567. Hizo el juramento para la incorporación de su grado de Maestro en Artes el 7 de Noviembre de 1569. Desde entonces suele llamársele en la documentación de la Universidad el Abad Francisco Salinas. En el curso de 1587-88 leía por sustituto como jubilado. Murió el Mro. Salinas el 13 de Enero de 1590. Nicolás Antonio, Gallardo y otros apuntan otros particulares sobre su vida y sus obras. Fr. Luis de León hace grandes elogios de Salinas en varias de sus composiciones poéticas.

#### **Sánchez (Fr. Bartolomé).**

Carmelita. Residía en el convento de San Andrés. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 24 de Noviembre de 1573 y el 14 de Febrero de 1574. En 17 de Marzo de 1581 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes, la cual desempeñó hasta que en 9 de Marzo de 1584 pasó á la cátedra de Lógica Magna. Poco después, el 9 y 15 de Abril, practicó los juramentos para tomar los grados de Licenciado y Maestro en Artes, respectivamente. No conocemos la fecha precisa de su jubilación, pero debió concedérsele hacia 1605. Figuró mucho después de jubilado. En 1623 se declaró vacante la cátedra por muerte del Mro. Bartolomé Sánchez.

#### **Sánchez (Francisco).**

Era canónigo de la Iglesia de Salamanca cuando fué nombrado catedrático de Filosofía Natural. Gallardo dice, hablando del Brocense, que convinieron dos: Francisco Sán-

chez, el Brocense, y otro, que quizá sea éste de que nos ocupamos. Nos permitimos sin embargo advertir que no fueron dos, sino tres, y los tres catedráticos de propiedad. Recibió el nombramiento en el año 1586 y desempeñó la cátedra hasta su muerte, acaecida el 11 de Noviembre de 1603.

### Sánchez de Aguilar (Francisco).

Hizo el juramento de 1.º de Mayo de 1553: figura durante el curso de 1553-54 con un curso de Gramática y le incluímos en la lista de los regentes de Gramática, porque desempeñó una de ellas hasta que fué nombrado primario de uno de los dos colegios de Gramática en 1558. Había recibido por entonces el grado de Maestro, pues un clérigo presbítero, llamado Francisco Sánchez, practicó el 10 de Enero de 1557 el juramento para tomar dicho grado: en el encabezamiento del acta se dice que tenía un beneficio en San Martín: suponemos que sea la parroquia de Salamanca así llamada. Ocupó el cargo de Primario de uno de los colegios de Gramática hasta el 22 de Diciembre de 1561 en que fué nombrado catedrático de Prima de Gramática. A él indudablemente alude el Brocense en una carta, que transcribió Gallardo, fechada en Salamanca á 15 de Enero de 1581, cuando dice:

*„Escribí una noche unos borriones para publicar unos premios de las Honras que se hicieron en Escuelas; y el catedrático de Prima de Gramática, que ES DE MÍ MISMO NOMBRE, le pareció que estaba lleno el cartel de solecismos y barbarismos, y así lo publicó en su cátedra. Yo reime dello,...*

Se jubiló en la cátedra de Prima durante el curso de 1580-81: no conocemos la fecha con precisión, pero sí sabemos que el 1.º de Julio de 1581 fué nombrado el en aquella época Br. Francisco Martínez, sustituto del Mro. Sánchez de Aguilar en la cátedra de Prima de Gramática. Por tanto, hacia ese día, fué jubilado. Por muerte del Maestro se anunció la vacatura de la cátedra de Prima de Gramática el 8 de Noviembre de 1589.

### Sánchez de las Brozas (Francisco).

El haber hecho nuestro querido amigo y docto compañero D. Pedro Urbano González de la Calle, en la oración inaugural del curso de 1912-1913 un estudio serio y detenido sobre la vida académica del sabio é ilustrado humanista de que vamos á ocuparnos, nos ha relevado á nosotros de hacer otra cosa que comprobar los asertos vertidos en el mencionado discurso, viéndonos, por lo tanto, precisados á tratar con alguna ligereza una de las personalidades más notables de la vieja Escuela.

Según los libros de cuentas, un Bachiller, Francisco Sánchez, figura en 1553-54 con un salario de Retórica de 100 ducados que lee en el colegio de Trilingüe: en el curso siguiente se le redujo la paga en 30.000 maravedís, y en el de 1559-60 ni se abona el sueldo ni se habla absolutamente para nada del Brocense.

La primera vez que los libros de cuentas vuelven á ocuparse de él, es en el correspondiente al año 1566-67 en que fué multado 19 días de media multa, que más tarde dejó sin efecto el Rector: desempeñaba entonces la cátedra de Retórica. El 17 de Diciembre de 1573 fué nombrado catedrático de Retórica, y poco después, el 4 de Enero y el 21 de Febrero, practicó los juramentos previos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Artes. El 9 de Junio de 1576 el Claustro pleno le concedió el salario de Griego de que había hecho renuncia el Mro. León de Castro.

Durante el curso de 1577-78 se le encargó la media multa de la cátedra de Astrología. No debió hacerlo de buena gana, si lo hizo, porque sólo aparece en la sustitución del 2 al 4 de Enero de 1578 y fué multado en tres lecciones de *nullus legit*.

Mientras dicha cátedra de Astrología estuvo vacante se le encomendó la sustitución por mandamiento del Rector: explicó 75 lecciones. Hizo oposición á la clase de Prima de Gramática á la muerte de León de Castro: alcanzó el tercer lugar entre los opositores. Por jubilación del Brocense se anunció la vacadura de la sustitución de Retórica el 21 de Junio de 1593.

Al fallecimiento del Br. Morales, en el curso de 1593-94 empezó á leer un partido de Gramática, que llamaban de Vísperas, de 100 ducados de salario. Luego habiendo vacado la cátedra de Retórica, fué designado para sustituto de su misma clase el 15 de Marzo de 1597, por no hallar persona capacitada que la leyera y que pudiera reemplazar al Brocense, y así siguió hasta su muerte; es decir, con el salario de Griego, el salario de Vísperas de Gramática, y la sustitución de su cátedra de Retórica.

No hemos averiguado la fecha precisa de su fallecimiento: sólo sabemos que el 12 de Diciembre de 1600 fué anunciada la vacadura de la cátedra de Retórica por muerte del Maestro, y que ganó 34 lecciones en el curso de 1600-1601. Nicolás Antonio, Gallardo, Picatoste, Pérez Pastor y otros muchos señalan algunos particulares de su vida y sus obras.

Como nota curiosa, y de la que nadie se ha ocupado, extractamos á continuación unos datos sacados del expediente de la provisión de la cátedra de Prima de Latinitad ó de Prima de Gramática, que dejó vacante á su muerte el Maestro León de Castro en 1585.

El edicto de la vacatura tiene la fecha de 21 de Octubre de 1585. Antes de haberse anunciado la vacante, el Dr. Francisco Pérez Ortiz presentó una solicitud al Vice-Rector, en la que decía «el maestro Sanchez de las Broças a tenido y tiene al presente el examen de los gramaticos para tercera clase y al presente lo exercita lo qual es en gran perjuicio mio y de los demas opositores y de la buena probision de la dicha catedra por dos cedulas como da a sus amigos, y a los que entiende que por el no botaron, negarse las, por todo lo qual pido..... a v. m..... mande al susodicho Maestro no exercite el dicho oficio durante la vacatura de la dicha catedra.»

El Vice-Rector notificó á Sánchez de las Brozas esta petición, y el Brocense respondió «aunque an venido algunos estudiantes por cedula no los he querido examinar ni admitir ni aun pensaba admittirlos ni examinarlos porque no pretendo sino guardar los estatutos y conforme á ellos guiar sus cosas.» (Esta notificación tiene fecha 2 de Octubre).

El Vice-Rector entonces nombró examinador al Licenciado Bartolomé Sánchez, canonista.

Terminado el plazo para la admisión de instancias, empezó la asignación de puntos de los opositores, que duró desde el 19 al 27



de Noviembre. El 28 hicieron los opositores el nombramiento de procuradores y empezaron las recusaciones y la votación. La primera recusación, cuyo original, firmado por el Dr. Pérez Ortiz, se conserva en el expediente, fué hecha por el Mro. Cuadrado, el Mro. Martínez y el dicho Dr. Pérez Ortiz. En ella se dice «que el Maestro Francisco Sanchez de las Broças de la vacante desta cathedra aca y antes de la publicacion despues que le fue quitado el exámen de las cédulas para terçera a dado i da de dia y de noche muchas çedulas con la fecha mucho antes del dia que las da a muchos estudiantes que no las tenían ni auian sido examinados ni lo an sido y que en su via abian estado en Salamanca sino de pocos dias aca..... por todo lo qual..... deve Vuestra Senoria conforme a derecho dalle y declaralle por inavil para la presente cathedra y castigalle en la mejor forma de derecho que aia contra los que versam los oficios agenos y publicos en perjuicio de la republica.....»

Notificóse esta recusación el 29 de Noviembre al Br. Juan Bautista de Guevara, médico y procurador del Brocense, quien pidió «copia y traslado della para responder». De nuevo los Maestros Cuadrado y Martínez y Dr. Pérez Ortiz ponen excepción de inhabilidad contra el Brocense, por haber dado cédulas *á estudiantes inhábiles y no examinados por él ni otro examinador de la Universidad*, en solicitud presentada al Claustro de consiliarios el 2 de Diciembre siguiente.

En ese día el Br. Guevara, en nombre y como procurador del Brocense respondió á la recusación de sus contrincantes. Dice en su contestación el Bachiller que la petición carece de verdad y niega lo que en ella se afirma, según y como en la misma se contiene. Que si hubiera dado su representado alguna cédula, sería á personas que las «auian sacado mucho antes de la dicha vacante y se les auian perdido y con información dello y con su juramento en el qual caso no solo podia pero aun estaba obligado a dar las dichas zedulas a los estudiantes que las ubiesen perdido y le podian compeler a ello y assi si algunas dio seria a amigos estudiantes de las partes contrarias, y hechados para ello y a quien my parte quisiera poder negarselas, y a las personas que no auian sacado antes las dicha çedulas aunque ubiessen estudiado en la dicha Universidad nunca mi parte quiso dar las dichas çedulas aunque fue importunado para ello por muchas personas como me offrezco á probar siendo nezzario.

Lo otro porque caso negado que algunas çedulas parezcan en poder de algunos que no las ayan ellos sacado esto no es culpa de mi parte sino de los contrarios los quales an guardado muchas çedulas de estudiantes que an passado a otras facultades o de otros

que son ya muertos y las dan a estudiantes que no son botos legitimos para que nombrandose de los nombres contenidos en las dichas çedulas boten en esta chathreda.

Lo otro porque caso que mi parte aya dado alguna çedula á quien no la aya sacado, auendosiela dado con juramento del que la saca y con informacion de que se le auia perdido, si esto es falso no es dolo de mi parte, sino de los que la sacaron, y..... si algún testigo..... dixere averles mi parte dado çedula no la teniendo el de antes le mande llebar a la carsel del Señor Maestrescuela como a perjuro porque mi parte probara que si a alguno dio çedula fue debajo de la probanza y juramento que tengo referido. Lo otro porque..... no aura excepcion de inhabilidad pues no puede auer lugar poena de inhabilidad sino en los casos expressados por statutos y constituciones desta Uniuersidad y por ninguno dellos se hallara puesta poena de inhabil al que hiziere lo que los aduersos dizen que mi parte hizo..... y assi si alguna culpa o dolo vbyera de mi parte pudiera ser castigado por dar las dichas çedulas por otras poenas como hombre que no hazia bien su oficio y no con poena de inhabilidad.

Otrosi pido y suplico según que de suso pedido tengo y de nueuo torno pedir..... que los testigos que fuessen presentados por las partes contrarias no siendo muy conoszidos y que tengan raiizes en esta Uniuersidad les mande tener pressos y a buen recaudo porque en nombre del dicho my parte pienso accusallos y castigallos del perjurio.....»

Al día siguiente el Dr. Pérez Ortiz y los Mros. Cuadrado y Martínez respondieron al escrito que el Br. Guevara presentó como procurador del Brocense, insistiendo en sus particulares puntos de vista, y especialmente en lo de haber dado el Brocense çedulas para tercera clase á sus amigos y apasionados «como parece por el grande numero que ay de çedulas derramadas entre los estudiantes y el papel nuevo y tinta reçiente de las dichas çedulas las quales pedimos sean vistas de aqui adelante y examinadas como tienen las dichas señales las dichas çedulas para maior uerificación de nuestra Justicia y condenaçon del dicho aduerso.» Acaban pidiendo al Claustro que no se tomen más votos hasta la verificación de esta causa y presentar por testigos á Figueroa, del colegio Trilingüe y al familiar más nuevo de hábito.

Nada nos dice el expediente de la razón que asistía á unos y á otro; sólo nos permite leer un acta de Junta de consiliarios celebrada el 4 de Diciembre de 1585, según la cual comparecieron ante el Claustro los opositores «Maestro Francisco Sanchez e Maestro Perez e Maestro Martinez e dixeron que ellos se apartaban e apartaron y desistian de las excepciones personales que vnos con-

tra otros, y otros contra otros en este processo tienen puestas e no las quieren seguir ni proseguir, sino que piden e suplican a los señores Rector Consiliarios e assessores manden abrir el arca e sacar el cantaro della do estan las çedulas buenas e votos e conforme a los estatutos desta Uniuersidad provean la dicha catreda de Prima de Gramatica e la den a quien mas cursos tuviere y asi lo pidieron.....»

Horas después se hizo el escrutinio y fué proclamado catedrático de Prima de Gramática el Dr. Francisco Pérez Ortiz.

### Sánchez de Olivares (Alonso).

En 5 de Febrero de 1527 fué nombrado sustituto del doctor Salaya en la media multa de la clase de Astrología y debió desempeñarla casi sin interrupción hasta que se encargó de la cátedra en propiedad. En los estatutos de 1538 figura Juan de Aguilera como sustituto de dicha cátedra. Parece que le eligieron catedrático de Astrología durante el curso de 1541-42, pues en el curso siguiente era ya catedrático. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 25 de Enero de 1543 y el 1.º de Febrero del mismo año. No hemos encontrado la fecha de su fallecimiento, pero es de creer ocurriese hacia 1551, porque en esa época se habla del Tesorero Aguilar, su sucesor.

### Sancho (Francisco).

Algunas veces se encuentra escrito Sánchez, aunque son pocas. Aparece con el número 295 entre los colegiales del de San Bartolomé, é ingresó en el colegio en 1534. Desde 1530 á 1536 tuvo una de las cursatorias de Artes. El 21 de Diciembre de 1535 hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Teología, y al año siguiente fué nombrado catedrático de Escoto. Los libros de cuentas le hacen figurar como catedrático de Escoto hasta 1540, en que pasó á la cátedra de Teología nominal, pero en los Estatutos de 1538, en la *Historia del Colegio de San Bartolomé* y en otras partes se dice que fué catedrático de Santo Tomás. Nosotros no le hemos visto mencionado en la documentación que existe en el Archivo, entre los catedráticos de Santo Tomás.

A fines de 1541, ó principios de 1542, le eligieron catedrático de Texto Viejo (Lógica Magna) y desempeñó esta cátedra hasta el 10 de Mayo de 1549 en que se proveyó en él la cátedra de Filosofía Moral. El 7 de Febrero de 1542 verificó el juramento para tomar el grado de Licenciado en Artes, y casi seguidamente el 15 del mismo mes, incorporó su grado de Maestro en Artes. Fué jubilado el 25 de Junio de 1561 y después le nombraron canónigo de la Iglesia de Salamanca. Fué Obispo de Segorbe en 1577, y disfrutó poco de la mitra, porque murió el 23 de Junio de 1578. Se le tenfa por hombre de ciencia y virtud. En la *Historia del Colegio* figuran otros datos biográficos que omitimos.

#### San Juan (Fr. Domingo de).

Maestro en Artes. Con las naturales reservas hemos agrupado los datos encontrados en la documentación del Archivo referentes á Fr. Domingo, Fr. Domingo de Alcaraz y Fr. Domingo de San Juan por entender que se trata de una sola persona. Era de la orden de la Merced. Las primeras noticias halladas son de Octubre de 1510 en que fué nombrado sustituto del Mro. Vázquez de Oropesa en la cátedra de Prima de Lógica. Después debió encargarse, aunque no conocemos la fecha, de uno de los cursos de Nominales, que desempeñó hasta el 3 de Diciembre de 1523 en que fué elegido catedrático de Lógica Magna (Texto Viejo). Se hizo Maestro en Artes el 24 de Enero de 1524. Desde entonces se le llama ordinariamente Fr. Domingo ó Fr. Domingo de San Juan. Ocupó la cátedra de Lógica hasta su muerte. No sabemos cuándo acaeció, pero sí se puede afirmar que el 14 de Junio de 1540 se anunció la vacatura de la cátedra que explicaba.

#### San Pedro (Tomás de).

Doctor en Leyes. No conocemos de su vida muchas cosas dignas de mención. Fué catedrático de Prima de Leyes el 26 de Enero de 1508, y desempeñó la clase hasta su muerte: el 26 de Octubre de 1526 se anunció la vacatura de la cátedra de Prima.

### Sarmiento de Mendoza (Francisco).

Nicolás Antonio dice que fué catedrático (*ex propria cathedra Pontificium jus doceret*). No hemos encontrado nosotros su nombre entre los catedráticos de propiedad ni entre los de cursatorias. Vidal sigue á Nicolás Antonio.

### Sepúlveda (Fr. Marcos de).

Maestro en Artes. Trinitario. Fué nombrado catedrático de Físicos el 30 de Octubre de 1586. La desempeñó hasta el 18 de Noviembre de 1591 en que pasó á la cátedra de Escoto. En 9 de Enero de 1593 fué designado catedrático de Súlulas (Prima de Lógica). Días después, el 25 de Enero, hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Artes, y el 29 del mismo mes incorporó su grado de Maestro. Murió el 3 de Agosto de 1600. Nicolás Antonio da cuenta de una de sus obras.

### Serrano (Gabriel).

Fué nombrado catedrático de Astrología el 21 de Marzo de 1592; el 7 de Septiembre y el 8 de Noviembre de 1592 hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Artes: en el acta se dice que era natural de Castalla (Alicante), diócesis de Valencia. Por muerte del maestro se anunció la vacatura de la cátedra el 26 de Junio de 1598.

### Solís (Antonio de).

Natural de Segovia. El 28 de Enero de 1555 hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes. En Noviembre de 1558 fué nombrado catedrático de Instituta y poco después, en 1559, pasó á la cátedra de Código, que desempeñó hasta el 27 de Marzo de 1561 en que le nombraron por un quadrienio catedrático de Digesto Viejo. En 11 de Junio de 1559 verificó el juramento para tomar el grado

de Doctor en Leyes. Fué elegido catedrático de Prima de Leyes el 8 de Mayo de 1565. Aparece jubilado en el curso de 1583-84. Murió el Dr. Solís el 18 de Noviembre de 1592.

### Soria (Rodrigo de).

Natural de la Mota de Toro, diócesis de Zamora. En 1567 fué nombrado catedrático de Anatomía. El 15 de Septiembre de aquel año realizó el juramento para recibir el grado de Licenciado en Medicina, y el 9 de Mayo del siguiente le volvió á hacer para tomar el de Doctor. Autorizado por Carta Real de 17 de Julio de 1575 (1) pasó por permuta á la cátedra de Método, que desempeñó hasta que por muerte del Dr. Cosme de Medina es elegido catedrático de Prima de Medicina. Ocupó esta cátedra durante todo el resto de su vida. Se anunció la vacatura de la clase por fallecimiento del Dr. Soria en 18 de Agosto de 1610. Aunque Morejón no se ocupa de él, su nombre figura entre los grandes maestros y doctores médicos de la Cédula Real de 12 de Octubre de 1628 (2). Fué sobre todo un buen clínico.

### Soto (Fr. Domingo de).

Según los libros de cuentas el 22 de Noviembre de 1532 fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología. Era Bachiller en esa Facultad por la Universidad de Alcalá. Recibió en 14 de Noviembre y 8 de Diciembre de 1532 respectivamente los grados de Licenciado y Maestro en Teología. Durante el curso de 1546-47 se dice que no fué multado por estar con licencia y mandado de la Universidad en el Concilio de Trento, y en el libro de cuentas de 1548-49 se consigna que se anunció la vacatura de la cátedra de Vísperas de Teología del Mro. Soto el 4 de Marzo de 1549. Por espacio de algún tiempo fué confesor del Emperador Carlos V, según se manifiesta algunas veces en los libros de juramentos. También consta que á mediados del año 1551 estaba en Salamanca, pero hasta un acta de 15 de Octubre de 1552 en

(1) V. t. I, pág. 552.

(2) V. t. I, pág. 731.

que se indica que hallándose ausente de la ciudad le suplicaron que viniese á leer la cátedra de Prima de Teología, no tenemos documentación que acredite este extremo. Por entonces incorporó su grado de Maestro en Artes, que había hecho en la Universidad de París, é incorporado en la de Alcalá en 1522. Fué jubilado en la cátedra de Prima de Teología el 29 de Abril de 1556. En una cédula del Rector, de 15 de Noviembre de 1560, se manda reunir el Claustro de consiliarios para declarar la vacante de la cátedra de Prima de Teología por muerte del Rvdo. Maestro Fr. Domingo de Soto. Nicolás Antonio, Picatoste, Catalina y otros se ocupan extensamente de la vida de este ilustre dominico. De *Los Historiadores del Convento de San Esteban*, copiamos á continuación:

DEL MAESTRO FR. DOMINGO DE SOTO, CATEDRÁTICO DE PRIMA DE SALAMANCA, CÓMO TOMÓ EL HÁBITO DE LA ORDEN, Y DE SUS MUCHAS LETRAS Y SINGULAR ERUDICIÓN.

Al Maestro Fr. Melchor Cano, obispo de Canarias, sucedió en la cátedra el P. Maestro Fr. Domingo de Soto, de buena memoria, hijo del Convento de San Pablo, de Burgos, porque habiendo renunciado el oficio del confesor del César y el obispado de Segovia que le ofrecía, por la quietud y descanso de su celda y afición á sus libros, como vacó la cátedra de prima, pidióle toda la Escuela que se opusiese á ella, porque se la darían. Y aunque no le faltaban más que cuatro años para jubilar, porque había leído la de vísperas diez y seis, era tan grande la opinión que todos tenían de su erudición, y el amor entrañable que le habían cobrado, que le rogaron con grande porfía quisiese ser catedrático. Al fin condescendió con sus ruegos, con lo cual no hubo opositor ni competidor que se atreviese á oponer. Leyó la cátedra cuatro años hasta el de 1556, en que jubiló. Fué extraordinario el concurso de oyentes y notable el aprovechamiento de toda la Escuela. Después que jubiló se opuso á la substitución el Presentado Fr. Ambrosio de Salazar, hijo del Convento de Salamanca, y muriendo éste, llevó la substitución el Maestro Fr. Juan de la Peña, hijo del Convento de San Pedro Mártir, de Toledo, que la tuvo hasta que murió el Maestro Fr. Domingo de Soto.

Fué el Padre Maestro natural de la ciudad de Segovia, y calificóla como á patria suya, ilustrándola con sus obras heroicas, porque tuvo tan grande opinión, crédito y autoridad que compite con

los más ilustres y celebrados doctores que estos reinos han producido. Tuvo ingenio grande y capaz para cualquier cosa. Desde su niñez fué siempre inclinado á las letras. Por este camino pensó valer en el siglo, y para salir mejor con su pretensión, se salió de su tierra, y con poco favor y ayuda se partió para la Universidad de París. Allí oyó con grande cuidado artes y teología, graduóse de maestro en artes, y de París se vino luego á la Universidad de Alcalá. Pretendió una beca de colegial mayor en el Colegio de San Ildefonso, y conociendo los colegiales de aquel ilustrísimo Colegio su mucha virtud y grande habilidad, se la dieron. Fué colegial mayor siendo Rector el Maestro Cruz, natural de Benalcázar, en Extremadura, que después fué también fraile desta Orden. Estando en el Colegio comenzó á pretender cátedras de artes y teología, é hizo oposición á una de artes, y llevóla con aplauso de la Escuela, que iba conociendo su caudal y excelente ingenio. Leía esta cátedra con grande concurso de discípulos y no menor aprovechamiento, y aspiraba á oponerse á las primeras que vacasen de teología, cuando Dios Nuestro Señor le tocó el corazón y le inspiró dejase las pretensiones de la Universidad y se retirase á un monasterio, donde con mayor quietud pudiese asegurar el negocio de su salvación, que es lo que más le importaba. Traía delante de los ojos este pensamiento y conferíale muchas veces entre sí, sin acabarse de resolver á dónde iría á tomar el hábito. Finalmente, después de algunos días, se determinó de ir al Monasterio de Monserrate, de la Orden de nuestro Padre San Benito, que está cerca de Barcelona, por parecerle puesto muy devoto y sitio muy acomodado para sus intentos, por estar apartado del comercio humano. Tomó su camino para allá, y llegando al monasterio, antes que hablase al Abad ni declarase sus santos y religiosos intentos, quísolos consultar con un fraile muy docto y muy devoto y ejemplar que en aquella santa casa vivía. Confesóse con él y comunicóle su conciencia y sus propósitos. Díjole la resolución con que allí había venido. Procedió este Padre en el caso con mucha prudencia, porque conociendo la capacidad, habilidad y grande erudición del Maestro Francisco de Soto (que así se llamaba), le aconsejó y exhortó á que no entrase en su Orden, porque se escondería el rico caudal y talento que Dios le había dado, con el cual podría servir y aprovechar en la Iglesia, que más á propósito le sería para eso entrarse fraile en la de Predicadores, cuyo instituto era enseñar y predicar y hacer bien á otros, encaminándoles con su doctrina á su salvación. Con esto dió la vuelta, resuelto de pedir el hábito en esta Orden de Santo Domingo, donde, prosiguiendo sus estudios, pudiese ser de mucho provecho para sus prójimos y para sí. Llegado á Castilla, tomó el hábito en el insig-



ne Convento de San Pablo, de Burgos, seminario de varones doctos, graves y observantes. Tenía el Maestro treinta años cuando tomó el hábito, y mudó el nombre de Francisco en Domingo, por devoción que tuvo con nuestro glorioso Padre Santo Domingo, cuya profesión hacía, y cuya vida deseaba imitar. Algunos quisieron decir que la causa de haberse entrado fraile, fué escrupulo de conciencia, porque por su consejo se había apartado un estudiante, discípulo suyo en Alcalá, de ser religioso.

Esto no se tiene por cierto, aunque algunas veces lo refería el Maestro á sus amigos como de tercera persona, y entendían algunos que le había acontecido á él, y si fué así, muy justificada quedó la recompensa y satisfacción que hizo á la Orden. Y no sólo satisfizo con su persona aventajadamente, sino que por su ejemplo y consejo se entró fraile también un compañero suyo y grande amigo, que después fué maestro en teología y uno de los Padres de más valor y virtud que pasaron á las Indias á cuidar de las conversiones de los infieles. Eran ambos colegiales en el Colegio Mayor de Alcalá, y el Maestro Cruz, que así se llamaba su amigo, fué dos veces rector del Colegio. Pasado algún tiempo después que el Maestro Fr. Domingo de Soto hizo profesión, le dieron licencia sus preladados para que fuese á Segovia á visitar á sus padres. Llegó la nueva al Doctor de la Cruz de cómo su amigo venía á Segovia, para donde se partió luego (como eran vacaciones) y apresurando el viaje y guiándole más la divina gracia que su deseo, llegó á la ciudad de Segovia. Hospedóse en el Convento Real de Santa Cruz desta Orden, y diéronle celda en la hospedería, adonde también la tenía el Maestro Fr. Domingo de Soto. Allí se vieron y comunicaron los dos buenos amigos, recibíendose con ternura y lágrimas, acordándose del tiempo que en el Colegio de Alcalá habían vivido juntos. Gastaron la mayor parte de la noche primera en conversación espiritual; dando larga cuenta el recién profeso de los motivos que había tenido para tomar el hábito. Habló á este propósito de la brevedad de la vida, y de lo mucho que importa acabarla bien, y de cuando en cuando daba gracias á Dios reconociendo por singular merced de su divina mano el haberle sacado de las inquietudes y embarazos del mundo, y puesto en el paraíso de la Religión. Oía estas razones su amigo con mucha atención, reconociendo cuán acertado andaba en hallarse contento en el nuevo estado. Trataron de los peligros de la vida seglar, y del descanso y alivio que goza el verdadero religioso, y de los regalos con que Dios trata en la soledad de los monasterios á los que por su respeto dejaron padres y deudos, haciendas y honra. Propuso el Maestro Fr. Domingo de Soto cómo todo lo que se hace por Dios es poco, y mucho con lo que Dios paga, y que conocieron esto los

que no solamente dejaron haciendas, sino reinos, por seguir la desnudez y pobreza de Cristo, que es lo que escribió San Jerónimo de Santa Paula, que los artesones de oro de Róma, de que gozó muchos años, los trocó por una choza de lodó, donde gozó mayores consuelos. Y el intento desta plática era reducir al huésped y persuadirle lo mucho que importaba dejar el mundo y sus peligros, y acogerse al puerto seguro de la Religión. Quedó el Dr. de la Cruz tan preso de las razones de su amigo, que el día siguiente por la mañana se fué á la celda del Prior, y le declaró sus deseos, pidiéndole que le diese el hábito de la Orden. Cuando los religiosos del convento tuvieron noticia de los santos intentos del Dr. de la Cruz, alegráronse mucho, prometiéndose que había de servir mucho á Dios en la Orden, por ser sujeto dotado de muchas virtudes y talento. Tomó el hábito luego, y llamóse Fr. Domingo de la Cruz. Hizo profesión, y como varón apostólico deseoso de ganar muchas almas para Dios, pasó al Nuevo Mundo donde fué provincial de la Nueva España con grande acrescentamiento de la observancia y religión. Fué oráculo de aquellos reinos, y no se pudo acabar con él que aceptase uno de los tres obispados que el emperador Carlos V le ofreció.

Pero volviendo á nuestro buen Maestro Fr. Domingo de Soto, procedió muy religiosamente en el Convento de San Pablo, de Burgos, guardando el rigor de la observancia de las Constituciones de la Orden sin reparar en sus años ni estudios; antes su edad y letras le hacían más celoso de su propia religión. No se descuidaba del estudio y de aprovechar siempre en la facultad y ciencia que había profesado. En uno y otro se aventajó tanto, que le nombró y envió la Orden en el Capítulo general de Roma del año de 1532 por lector segundo al Convento de Salamanca en compañía del Maestro Fr. Francisco de Vitoria, y le graduó de Maestro, y el año de 1533 en el Capítulo celebrado en el Convento de Toro le admitió y aceptó su magisterio esta provincia, y vacando en la Universidad de Salamanca la cátedra de vísperas cerca de los años de 1534, el prior Fr. Diego de San Pedro le mandó que se opusiese á ella. Llevóla con mucha honra, y leyóla diez y seis años, menos el tiempo que asistió en el Concilio de Trento, que para los años de jubilar se contaba como si leyese. Fué increíble el aprovechamiento de la Escuela y el concurso de los estudiantes, acudiendo todos á oírle su lección. Diez años leyó su cátedra de vísperas, concurriendo en la de prima el Maestro Fr. Francisco de Vitoria y ambos adelantaron notablemente el crédito y nombre de la teología en España, porque creció y voló por toda Europa la fama de los teólogos de Salamanca, así de los maestros como de los discípulos, de tal suerte que en París, en Alemania, Italia y Flandes, se hablaba de ellos

con veneración y estima. Bien se echó de ver por los efectos el fruto que en aquella edad se hizo, pues de los discípulos destos maestros, Vitoria y Soto, se poblaron las Universidades de maestros y catedráticos. Resplandecía el Padre Maestro no sólo en letras y erudición, sino en gobierno y celo de la observancia en tanto grado, que tres veces le eligieron por prior del Convento de Salamanca, la primera vez año de 1540, la segunda año de 45, y siéndolo le mandó el Emperador fuese al Concilio de Trento, y la tercera por los años de 1550, cuando el Emperador le eligió por su confesor. Todas tres veces recibió á la Orden y dió la profesión á frailes de muchas prendas y de grandes esperanzas, que salieron eminentes en virtud, en letras, ó en dignidades, como fueron el Presentado Fr. Ambrosio de Salazar, catedrático de substitución de prima de Salamanca, Fr. Marcos de Valladares, catedrático de prima de Toledo, y los Maestros Fr. Juan de la Fuente, Fr. Juan de Orellana, Fr. Alonso de Rojas, y el santo Presentado Fr. Pedro Ibáñez, y á los obispos Fr. Pedro de Feria, obispo de Chiapa, Fray Gregorio de Montalvo, obispo de Cuzco, Fr. Antonio de Hervías, obispo de la Vera Paz, Muchos de los Religiosos á quienes dió el hábito tuvieron espíritu de ir á predicar el Evangelio á los gentiles del Nuevo Mundo, y fueron varones verdaderamente apostólicos, con los cuales después de alistados y determinados de ponerse en camino, usaba el santo Maestro una ceremonia y loable costumbre, de grande edificación, al despedirlos y darles la bendición. Continuaron y prosiguieron esta ceremonia otros priores, y aun deste Convento la llevaron y introdujeron en la provincia de la nueva España, cuando enviaban religiosos á predicar á algunas naciones y provincias apartadas, como en el primer libro en la vida del santo obispo Fr. Pedro de Feria se ha dicho.

Decía el Padre Prior y Maestro Fr. Domingo de Soto una misa del Espíritu Santo, y en ella comulgaba á los que habían de caminar, y luego les echaba la bendición. Después salía todo el Convento á despedirlos con mucho sentimiento y lágrimas hasta que salían por la portería. Acudía siendo prior con grandísima caridad á las necesidades de los religiosos, y en especial de los enfermos. Visitábalos muy frecuentemente á todas horas, y en razón de que se curasen bien, no reparaba en que se gastase mucho en la enfermería. Parecíale que aunque las ceremonias de la Religión son muy buenas y santas, y es necesario que los prelados cuiden mucho de su observancia, principalmente se ha de poner la proa en que la caridad nunca falte. Siendo prior la segunda vez, año de 1544, antes de la Pascua de Navidad, dió el hábito al P. Fr. Diego Jiménez, religioso de gran virtud y de muchas prendas y capacidad, por lo cual le trajo siempre por compañero suyo el Maestro

Fr. Bartolomé Carranza siendo provincial, y después que fué arzobispo de Toledo le tuvo consigo para gobierno del arzobispado. Fué negocio milagroso el tomar el hábito este Padre. Era rector del Colegio de Cuenca, uno de los cuatro Mayores de la Universidad de Salamanca, hombre muy docto y tan cercano á ser proveído en una plaza de oidor, que cada día esperaba esta merced y la cédula de Su Majestad. Y aun dicen que luego que tomó el hábito, antes que se pudiese saber en la Corte que le tenía, llegó su nombramiento y cédula desta plaza. Había á la sazón en el Convento de San Esteban de Salamanca un Padre anciano muy gran siervo de Dios, cuyo nombre no se acuerdan los que escriben el caso. Estando este Padre muy enfermo y cercano á la muerte, envió un recado al licenciado Jiménez, rector del Colegio Mayor de Cuenca, que en todo caso se llegase al Convento de San Esteban, que le quería hablar un poco, que á él le estaba bien y le convenía mucho. Vino luego con otro colegial, y entrando en su celda en la enfermería, le dijo: Señor, yo no os conozco ni os he visto en mi vida (como era verdad) pero Dios me ha mandado os advierta que habeis de ser fraile de Santo Domingo, y en esta casa, y así os lo digo. Este recado se le hizo al Rector muy nuevo y extraordinario, porque no había cosa más lejos de su pensamiento y deseos que ser fraile, estando como estaba metido en el golfo de sus pretensiones. Con todo eso respondió con mucha cortesía y comedimiento que si era negocio de Dios, que él no podía rehusarlo, pero que por entonces no tenía esa determinación. Y aunque esto lo decía con buenas razones y urbanidad, era como riéndose del fraile. Pero volvió segunda vez á decirle: Ea, señor, Dios me ha mandado que le advierta esto, y de su parte se lo digo. Vaya con Dios y haga lo que quisiere, que yo he cumplido con lo que se me mandó. Salióse el colegial de la celda del enfermo, y llegando al compañero le dijo lo que había pasado, y ambos se rieron y burlaron del fraile. Fuése á su Colegio, y desde que entró, comenzó á sentir en su corazón un desasosiego y inquietud tan extraordinaria, que no sosegaba ni podía olvidar ni echar de sí lo que el religioso le había dicho. Cada día parecía que le crecía el desasosiego y congoja, sin que le dejase reposar un punto, hasta que después de mes y medio que había batallado consigo mismo, entrando en su aposento muy afligido, se arrodilló á una imagen de Cristo diciendo: Ea, Señor, yo seré fraile. Digo que yo lo seré, que yo os lo prometo. Y desde aquel punto se sosegó de su inquietud, y se trocó todo en un alivio y serenidad del cielo, con la cual estuvo los días que se detuvo en tomar el hábito, el cual se lo dió el Maestro Fr. Domingo de Soto, de buena memoria, y por ser cosa notable se refiere en este lugar.

CÓMO EL MAESTRO FR. DOMINGO DE SOTO FUÉ AL CONCILIO DE TRENTO, Y FUÉ CONFESOR DEL EMPERADOR CARLOS V. DE SUS ESCRITOS Y DICHOSA MUERTE, Y DE ALGUNOS CATEDRÁTICOS DE TEOLOGÍA EN SU TIEMPO.

Era tan célebre la fama, y tan glorioso el nombre que tenía no sólo en la Universidad sino en todos estos reinos y en los extraños, que el emperador Carlos V, le envió al Concilio Tridentino, que entonces se celebraba. Asistió á él dando grandes muestras de su mucha erudición, letras y virtud, y tuvo allí el lugar del General desta Orden en ausencia del que lo era, Fr. Alberto de las Casas, que era muerto, y también en ausencia de Fr. Francisco Romeo Castellionense. Es muy calificado en los concilios y tiene el primer voto de las Ordenes mendicantes. Por este mismo tiempo, que fué año de 1546, fué definidor por la provincia de España del Capítulo general que celebró la Orden en Roma, adonde eligieron por general al sobredicho Maestro Fr. Francisco Romeo. En el Concilio predicó el primer sermón que en él se predicó, primer Domingo de Adviento del año de 1545. O con ocasión de lo que se había tratado conciliarmente en la sesión vi, del Concilio, escribió los libros *De Natura et Gratia*, llenos de tanta erudición como se sabe. Dedicólos al mismo Concilio, y fueron recibidos, estimados y mirados con particular reverencia y respeto de los hombres doctos que allí asistían. En la misma ocasión escribió la *Apología contra Ambrosio Caterino*. Redujo á muchos herejes de los que acudían á Trento á nuestra santa y católica religión con sus disputas y sermones. Mandáronle los legados que en compañía de un hombre doctísimo que señaló el Concilio, ordenase y pusiese en estilo propio y fácil las sentencias y determinaciones de dicho Concilio, el cual, conociendo y viendo su grande erudición, sus infatigables y continuos trabajos en servicio de la Iglesia, confutando los errores y herejías de aquellos tiempos y triunfando de los herejes, le honró mucho, y le dió por armas y blasón unas llamas de fuego, asidas con dos manos y unas letras que las ceñía con estas palabras: *Fides quæ per charitatem operatur*. Así en la escalera que labró en el Convento de Salamanca, y en otras fábricas suyas y en el principio de algunos de sus libros, andan puestas. Como su talento, letras y virtud eran conocidos en todas partes, mandóle el emperador que se fuese á la Corte á ser su confesor, y aunque con algún desconsuelo suyo hubo de obedecer, y dejando la cátedra de visperas, fué á hacer oficio de confesor del César. Administró este oficio por algún tiempo, pero experimentando cuán pesada y gra-

vísima era la carga, y incomportable, por la grande variedad de negocios intrincados, y grande la inquietud, y intolerable, y por otra parte el ministerio lleno de peligros, se resolvió en dejar esta plaza y cuidar de la seguridad y quietud de su conciencia. Dijoselo al Emperador, que lo sintió mucho, y porfió con él perseverase en su oficio; pero viendo el desconsuelo del Maestro y la instancia que le hacía, le hubo de dar la licencia que pedía. Con esto se volvió al Convento de Salamanca á proseguir sus ejercicios de letras. En esta ocasión le ofreció el Emperador el Obispado de Segovia, su patria, y aunque el Maestro estimó en mucho la merced que le hacía, pero por la misma razón que se excusaba del oficio de confesor, se exoneró también del obispado. Así su Majestad le proveyó entonces en la persona que el Padre Maestro le nombró. Cuando volvió á Salamanca, vacó la cátedra de prima de teología por promoción del Maestro Fr. Melchor Cano al obispado de Canarias, y la Universidad se la ofreció, contentándose con que leyese en ella solo cuatro años que le faltaban para jubilar, y que leyese una hora no más, siendo la obligación hora y media; y dicen que se le dió á escoger hora de diez á once, siendo la de prima de siete y media á nueve. Así lo hizo con extraordinario fruto de la Escuela. El ser jubilado no fué parte para que aflojase un punto en el rigor de sus estudios, ni cesase de escribir y trabajar con sus escritos y impresiones al servicio de la Iglesia.

En su mocedad, luego que llevó la cátedra de vísperas, escribió y sacó á luz los libros de *Súmulas* y *Lógica*; después que vino del Concilio los de Filosofía. Luego los diez libros de *Justitia et Jure*, y dos tomos *sobre el Cuarto de las Sentencias*, con otros tratados de teología. Los libros de *Natura et Gratia*. El libro de *Ratione tegendi et detegendi secretum*. Otro intitulado *Deliberatio in causa pauperum*. Otro de *Juramento et Perjurio*. Una *Apología contra Fr. Ambrosio Caterino*. Y era tan grande su caridad y tanta su virtud y celo de aprovechar á todos, que también escribió y imprimió un libro de la *Doctrina Cristiana* en lengua española, donde pone y declara las dudas que se pueden ofrecer. En él explica elegantemente y con mucha propiedad cosas de mucha importancia. Deste libro se han aprovechado después, los que del mismo argumento han escrito. Escribió también sobre la epístola de San Pablo á los Romanos contra los herejes de nuestros tiempos. Sobre el Evangelio de San Mateo tenía trabajadas unas anotaciones y escolios dignos de su grande erudición, los cuales no quiso que saliesen á luz, porque cuando murió aún no los tenía acabados de poner en perfección. Tuvo tan grande nombre así en el reino como fuera de él, que apenas había negocio de importancia que no se le consultase. Cometíanle negocios gravísimos para

que los acabase y concluyese, y así el rey Felipe II, al principio de su gobierno, le envió á la ciudad de Toledo á componer ciertas diferencias con el Cardenal D. Juan Martínez Sillicio, arzobispo de aquella ciudad, sobre cosas tocantes al subsidio. Entre Fr. Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa, fraile desta Orden, y el doctor Ginés de Sepúlveda, coronista del Emperador, hubo grandes diferencias en cosas tocantes al tratamiento, haciendas y libertad de los indios. El uno y el otro dió memoriales de sus razones al emperador Carlos V, y su Majestad mandó que ambos diesen sus papeles al Padre Maestro Fr. Domingo de Soto para que resolviese lo que se había de hacer. Era tan grande el crédito que el César tenía de la sabiduría, letras y virtud del Padre Maestro, que gustaba siempre de consultarle y seguir su parecer. Esto se echó más de ver, cuando su Majestad vino la última vez de Alemania, y se retiró dos años antes que muriese en la Vera de Plasencia, en el convento de la Orden de San Jerónimo de Yuste, porque desde allí le envió á llamar á Salamanca para consultar con él ciertas cosas muy graves tocantes á su real conciencia. Vino el Padre Maestro, y el Emperador ordenó que se ejecutase y cumpliese todo lo que había resuelto que se debía hacer. Como sus libros y escritos son de tanta erudición, fué maravillosa la aceptación con que en toda Europa se recibieron, y así ganó mucha cantidad de dineros de las impresiones, y todos los gastó en beneficio del convento de Salamanca. Hizo en él una artificiosa, fuerte y galana escalera, obra costosísima y de muchas labores, que baja del sobreclaustro á la sacristía y claustro, con una muy hermosa portada, que en todo tiempo no se hiciera todo ello con ocho mil ducados. Demás desto levantó y hizo la plaza delante de la iglesia y de la portería del convento, y la puente por donde se entra en ella, obra muy fuerte y de mucha costa, que le costó muchos millares de reales, porque igualó la calle que baja de Escuelas y de la iglesia mayor con el sitio de nuestra iglesia y convento, levantándolo todo de obra de sillería, de grande importancia y utilidad así para el convento como para la ciudad de Salamanca. Cansado y fatigado de sus continuos estudios, le vino una grave y recia enfermedad el año de 1560, la cual sufrió con grandísima igualdad y paciencia. Viendo el peligro de ella, se dispuso para la última jornada, pidiendo que le diesen los Sacramentos de la Iglesia. Recibiólos con singular devoción y con una fe muy firme y abrasada en amor de Dios. Y cuando el Prior, trayéndole el Santísimo Sacramento, le preguntó: ¿Cree que éste es el cuerpo de nuestro Señor y Redentor Jesucristo? Respondió el Padre Maestro: *Credo verissime*. A lo que se pudo entender dió su alma al Señor que la había criado y redimido. El Maestro Fr. Domingo Báñez, en su Secunda

Secundae, columna 82, refiere que se halló presente á su dichoso tránsito, y que vió en él señales muy grandes de predestinación. Pasó desta vida á la eterna á 15 de Noviembre de 1560, á los sesenta y tres de su edad. A su entierro y exequias acudió toda la Universidad, colegios, ciudad y Catedral, llevándole á la sepultura sobre sus hombros (como es estilo) los catedráticos de prima de las otras facultades. El licenciado Gil González de Avila, racionero de la iglesia de Salamanca, de quien esta historia ha hecho mención alegándole en muchas partes como á varón erudito, curioso y diligente, hizo un elogio muy elegante digno de su ingenio, tratando del Padre Maestro que es como se sigue:

*Frater Dominicus Sotus, ex Prædicatorum familia, doctissimus et consummatissimus magister, a Carolo Augusto pro sacris confessionibus electus, ab Academia Salmanticensi publica prece adicitus quam liberter adit, ut cum sua excelsa doctrina muniret et illustraret. Sacro Concilio Tridentino interfuit, in quo fides contra Lutheranos et alios nostri sæculi nebulones, ipso præcipue juvante, acclamata est. Multos hæreticos, erroribus abdicatis, ad veritatis lucem sua prædicatione adduxit. Multos libros pro religione, quam ardentem contra impios novatores defenderat, edidit. Episcopatum Segoviensem, quamvis a Carolo V delatum, recusavit. Obiit doctrina clarus, pietate clarior, vita et moribus clarissimus.*

Que en romance dice:

Fr. Domingo de Soto, de la familia de los Predicadores, maestro muy docto y muy consumado, escogido por Carlos emperador para su confesor, llamado con ruegos públicos por la Universidad de Salamanca, vino con gusto para fortalecerla y ilustrarla con su alta doctrina. Hallóse en el sagrado Concilio de Trento, en el cual con su principal ayuda fué aclamada la fe contra los luteranos y otros burladores de nuestro siglo. Con sus sermones trajo muchos herejes, dejados sus errores, á la luz de la verdad. Sacó á luz muchos libros por la religión que valerosamente había defendido contra los malvados noveleros. No quiso el obispado de Segovia, que Carlos V le había ofrecido. Murió ilustre en doctrina, más ilustre en virtud, y en vida y costumbres ilustrísimo.

Cuando el Padre Maestro jubiló, año de 1556, se opuso á la substitución de su cátedra de prima el Presentado Fr. Ambrosio de Salazar, hijo del Convento de San Esteban de Salamanca, natural del obispado de Calahorra, de un lugar llamado Bonadilla en la Rioja, á quien el P. Maestro Fr. Domingo de Soto había dado el hábito y profesión la primera vez que fué prior, año de 1542, á 8 de Abril. De quince años de hábito y de treinta y dos de edad, llevó la cátedra de prima de substitución, pero dió tan grandes muestras de excelencia de ingenio, y hizo actos tan lucidos, que á to-



dos causaba admiración ver en tan pocos años tan grandes prendas de erudición. Y no sólo tenía gracia y ostentación en leer, sino que también era eminente predicador. Siendo colegial de San Gregorio de Valladolid, que lo fué nombrado y electo por su Convento de Salamanca, recién ordenado de sacerdote arrastraba tras sí todo el pueblo, adonde hizo maravillosas reformaciones, porque juntamente con suspender y enseñar con sus sermones, tenía mucho espíritu, con que hizo muy grande fruto, y redujo á bien vivir de vida concertada y virtuosa á muchas almas muy distraídas y perdidas. Leyó la cátedra de prima sólo cuatro años con el aplauso, aceptación y aprovechamiento de la Escuela que se podía desear. Murió en agraz, como dicen, dentro de los cuatro años, á los treinta y seis de su edad, dejando á toda la Universidad y á esta provincia muy lastimada de su tan temprana muerte. Murió con grande conocimiento de que se moría, y muy devota y religiosamente, como de sus virtudes y vida se esperaba.

Sucedióle en la cátedra de prima de substitución el Maestro Fr. Juan de la Peña, regente que á la sazón era del Colegio de San Gregorio de Valladolid. Tenía la cátedra de vísperas por este tiempo el Maestro Fr. Pedro de Sotomayor, la cual leyó desde el año de 1551 hasta que llevó la de prima, como luego se dirá. La cátedra de Escoto tenía por este tiempo el Maestro Lope de Barrio, colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé.

### Sotomayor (Fr. Pedro de).

En 1551 fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología. No hemos leído la provisión, pero hizo el juramento de 1.º de Mayo de aquel año; y en la asignación de lecturas de 17 de Junio, figura como catedrático de Vísperas de Teología (1). El 23 de Octubre también de 1551, fué ratificada por el Claustro la incorporación del grado de Maestro, que antes había hecho ante el Cancelario. Desempeñó la cátedra de Vísperas, hasta que el 16 de Diciembre de 1560 fué nombrado por el Claustro, por ser único opositor, catedrático de Prima. Fué enterrado el Mro. Sotomayor en el convento de Santo Domingo, el 22 de Octubre de 1564. Nicolás Antonio y las *Historias del convento de San Esteban* dan algunos otros detalles que omitimos.

---

(1) También figura como catedrático en el t. I, pág. 423.

### Tisón (Alonso).

Maestro en Artes. Figura en el juramento de 1.º de Mayo de 1503: era ya catedrático de Prima de Gramática. En 28 de Julio de 1508 se acordó darle un coadjutor para que leyese la cátedra por estar ciego y no poder leerla, y el 3 de Agosto siguiente se nombró para ese cargo al Br. García del Castillo. Murió en 1513: no sabemos la fecha con exactitud.

### Torre (Hernando de la).

Figura desde 1529-34 como catedrático de una de las regencias de Gramática. En 31 de Octubre de 1533 fué nombrado catedrático de Prima en Gramática, pero el Comendador Hernán-Núñez apeló de esta elección. El 5 y el 15 de Noviembre de 1534 hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Artes. Desempeñó la cátedra hasta su muerte. No sabemos cuándo tuvo lugar, pero el acta 8 de Agosto de 1550 dice que dejó de firmar una de ellas por el defecto de la vista: era ciego. Algunas veces se le llama *el Maestro ciego*. Un hermano suyo, Diego, enseñó Gramática y era ciego también, mas éste vivió bastante tiempo después que él.

### Torres (Bartolomé).

Fué colegial de Oviedo. La *Historia del Colegio de San Bartolomé* y Nicolás Antonio dan bastantes noticias sobre su vida y obras. Nosotros podemos añadir que desde 1542 á 1543 fué catedrático de una de las cursatorias de Artes, y de 1543 á 1547 desempeñó la cátedra de Escoto. Después de esa fecha no hemos encontrado datos sobre él.

### Torres (Fr. Gaspar de).

Mercenario. En los libros de cuentas de 1542-43 figura como catedrático de una de las cursatorias de Artes. Desempeñó esta cátedra hasta el 23 de Octubre de 1548, en que

fué nombrado catedrático de Físicos. Dejó la de Físicos el 17 de Junio de 1549 para pasar á la cátedra de Lógica magna. Poco después hizo el juramento á fin de recibir el grado de Maestro en Teología el 22 de Septiembre de 1549. Estando ya jubilado se le dió el título de Obispo de Medauro y visitador general del arzobispado de Sevilla. El 30 de Enero de 1584 se anunció la vacatura de la cátedra, por haber muerto días antes en Sevilla el Padre Maestro. Nicolás Antonio añade algunos extremos, referentes á su vida y á sus obras.

#### **Tricio (Fernando).**

Dorado hace la biografía de él, y dice que fué catedrático en esta Universidad. Era colegial de Oviedo y estuvo un año siendo catedrático de una de las cursatorias de Artes. Asistió al Concilio de Trento y murió en Salamanca, ocupando el obispado de ella el año 1578.

#### **Valdivielso (Fr. Alonso de).**

Los datos más antiguos son del año 1503; en ese tiempo era catedrático de Filosofía moral. Desempeñó la cátedra hasta su muerte el 1 de Julio de 1519.

#### **Vaseo (Juan).**

Figura como regente de Gramática con 7.500 maravedís en los cursos 1536-37 y 1537-38. No vuelve á hablarse de él hasta el Claustro de 12 de Julio de 1550, en que se acuerda, con la contradicción del Comendador griego, que el Maestrescuela escriba al Mro. Vaseo ofreciéndole 40.000 maravedís por la lectura de un partido de Gramática. El 13 de Octubre asistía el Maestro en Salamanca á una junta en que se dispuso lo que había de leer. Hacia 1522 dejó el partido de los 40.000 maravedís, por haber sido nombrado catedrático de Prima de Gramática; desempeñando la cátedra hizo el 25 de Octubre y 20 de Noviembre los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro. Ocupó la cátedra de Prima hasta su muerte. En el curso de 1561-62,

ganó tres lecciones y la cátedra se anunció como vacante el 24 de Octubre de 1561. Algunos autores le llaman Juan Vasco, y la generalidad le supone fallecido hacia 1550. Gallardo, Dorado, Nicolás Antonio y otros muchos dan noticias respecto á su vida y sus obras, que nosotros omitimos. A su cátedra asistían muchos oyentes.

#### Vázquez (Agustín).

Natural de Salamanca. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Medicina el 23 de Julio de 1563 y el 2 de Mayo de 1568. Era ya por entonces catedrático, pues tuvo la cátedra de Anatomía de 1562 á 1567; pasó luego á la de Articela, que desempeñó hasta 1575, y, finalmente, por permuta con el Dr. Soria, volvió á la cátedra de Anatomía, que ocupó hasta 1596. Gallardo, Morejón y otros dan cuenta de las obras que escribió.

#### Vázquez de Oropeza (Bernardino).

Maestro en Teología. Hacia 1518 fué nombrado catedrático de Santo Tomás. Dejó esta cátedra el 22 de Marzo de 1522 para ocupar la de Teología nominal. Luego pasó á la cátedra de Biblia, y esta clase debía desempeñar cuando le fué dada licencia para ir á Valladolid al examen de las obras de Erasmo. El 16 de Enero de 1529 fué elegido el doctor Ortiz catedrático de Biblia, lo cual prueba que desde fines del año anterior era el Mro. Oropeza catedrático de Vísperas de Teología. Por muerte del Maestro se declaró anunciada la cátedra de Vísperas de Teología el 19 de Octubre de 1532.

#### Vela (Cristóbal de).

Natural de Avila. El 26 de Abril de 1558 hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Teología: aquel mismo año fué nombrado catedrático de Escoto y desempeñó la cátedra hasta 1560. Volvió á encargarse de nuevo de la cátedra de Escoto y la ocupó desde 1565 hasta 1573. Pasó

después al Obispado de Canarias y luego al Arzobispado de Burgos. Adquirió renombre como teólogo y como polemista.

#### **Velasco (Martín).**

Desde 1535 á 1537 desempeñó una de las cursatorias de Código. El 20 de Marzo de 1537 es nombrado catedrático de Vísperas de Leyes: fué catedrático poco tiempo: en Agosto de 1538 ya tenía sucesor. No sabemos cuál fué la causa que produjo la vacante.

#### **Vera (Diego de).**

Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 13 de Febrero de 1548 y el 25 de Octubre de 1556. Villar y Macías dice que era de Salamanca. Figura desde 1554 á 58 como catedrático de una de las cursatorias de Cánones. Debió ser sustituto un poco de tiempo y el 19 de Enero de 1560 fué nombrado de nuevo. Desempeñó la cátedra hasta que el 19 de Febrero de 1563 fué elegido catedrático de Decreto.

Dejó esta cátedra el 29 de Noviembre de 1580 para ocupar la de Prima de Cánones. En 1578 fué designado juntamente con Fr. Luis de León, y otros tres señores, comisario en lo de la reforma del Calendario, remitida á informe de la Universidad. En 1582 se le llama Doctor y Canónigo: fué canónigo doctoral de la iglesia de Salamanca. Le jubilaron en el curso de 1583-84. Su cátedra se anunció el 13 de Marzo de 1598 por muerte del Dr. Vera.

#### **Vicente (Martín).**

Según resulta del acta de incorporación de su grado de Maestro en Artes le había conseguido en la Universidad de Zaragoza el 20 de Septiembre de 1541. Poco después debió venir á Salamanca, pues en los libros de cuentas de 1542-43, figura como catedrático de una de las cursatorias de Artes.

Desempeñó esta cátedra hasta que en 1547 fué nombrado catedrático de Físicos. En 26 de Enero de 1551 fué encargado de la media multa de la cátedra de Biblia mientras

el Mro. Gallo asistía al Concilio de Trento. El 24 de Mayo de aquel mismo año hizo el juramento para recibir el grado de Maestro en Teología.

Al dejar la sustitución fué catedrático de Santo Tomás de 1554 á 56 y de Durando desde 1556 hasta el 5 de Enero de 1557 en que fué elegido catedrático de Prima de Lógica (Súmulas). Hizo á raíz de su nombramiento de catedrático de propiedad, á saber el 18 y 20 de Enero de aquel año, los juramentos para tomar el grado de Licenciado é incorporar el de Maestro en Artes. No conocemos la fecha de su muerte, pero sabemos que el 20 de Octubre de 1561 fué anunciada la vacante de la cátedra de Súmulas.

### Vitoria (Fr. Francisco de).

Sobre tan conocida figura es mucho lo que se ha escrito en todos los tiempos. Nicolás Antonio, las *Historias del Convento de San Esteban* y otras entre las antiguas, y trabajos como el de D. Eduardo de Hinojosa, en su discurso de recepción en la Academia de la Historia, contienen abundantes noticias (1). El 7 de Septiembre de 1526 se proveyó en él la cátedra de Prima de Teología. El 21 del mismo mes realizó el juramento para incorporar su grado de Maestro en Teología por la Universidad de París; aunque esto es ya conocido, no creemos lo sea sin embargo, la declaración que hizo Vitoria ante el claustro y que consta en el acta de incorporación, manifestando que él era Maestro en Teología por la dicha Universidad. Asistió en Valladolid en 1527 al examen de las obras de Erasmo.

Por muerte de Francisco de Vitoria se declaró vacante la cátedra de Prima de Teología el 14 de Agosto de 1546.

Su vida está llena de páginas brillantes. Nació el preclaro Maestro en Vitoria por el año 1480, sin que se sepa la fecha fija de su venida al mundo. Tampoco se conocen los nombres de sus padres. Siendo muy joven tomó el hábito de Santo Domingo en el Colegio de San Pablo, de Burgos, habiéndole precedido y estimulado con el ejemplo en este ca-

(1) El estudio y juicio crítico que de Vitoria hacemos, está basado principalmente en los datos que aporta el Sr. Hinojosa en la citada obra.

mino su hermano Diego, quien alcanzó fama de docto y prudente y de buen orador sagrado.

En la Universidad de París se conservaban en toda su magnificencia las tradiciones científicas de Santo Tomás de Aquino, y según antigua costumbre de los dominicos de nuestra patria, enviábanse allí á los jóvenes religiosos de más talento. El estado de la ilustre Escuela parisiense era de agitación y movimiento: hacía más de un siglo que venían luchando porfiadamente realistas y nominalistas, ó como entonces se decía, antiguos y modernos, siguiendo los primeros á Alberto Magno, Santo Tomás, San Buenaventura y Escoto, y los segundos á Buridan y Marsilio. A la sazón, la división estribaba en que los antiguos se dedicaban al conocimiento de las cosas, ó sea á la Física, la Etica y la Metafísica, y los modernos al estudio de los términos, ó sea á la parte de la Lógica que trata de las formas verbales, de las ideas y de los grados de certidumbre racional.

No menos formidable era la lucha que en la Universidad de París había en materia literaria, efecto de haberse extendido por los diferentes estados de Europa el renacimiento de la antigüedad clásica, y creado por los innovadores una especie de neopaganismo, poniéndose no pocos de ellos en frente de la Iglesia católica.

Los sabios españoles reconocieron desde luego que las humanidades no eran nocivas, sino muy útiles á la teología y á la filosofía, y lamentaban que ese estudio hubiese decaído tanto en la Universidad de París, y dado lugar á que Erasmo de Rotterdam llamase adocenados á sus maestros.

En España estaban representadas en aquella época por hombres como Antonio de Lebrija, Arias Barbosa, Alfonso de Palencia, Hernando del Pulgar, etc., etc., y los Reyes Católicos hospedaban en su corte á los intelectuales italianos Pedro Mártir de Angleria y Lucio Marineo Siculo.

Francisco de Vitoria debió ir al Estudio de París sólidamente preparado con el conocimiento de las humanidades, pues en el Colegio de Santiago tuvo por profesores á los maestros más esclarecidos, figurando entre ellos el sabio Crockart, que murió joven aun, cuando preparaba una edición de *La Summa Teológica* de Santo Tomás, cuya terminación se vió obligado á hacer su discípulo Vitoria, por

indicación de aquél. Después de licenciarse, explicó con gran aplauso en aquellas aulas, hasta que solicitado por los dominicos de la provincia de Castilla, vino á España, y regentó cátedra en el Colegio de San Gregorio de Valladolid. A la cátedra de Prima de Teología de la Universidad de Salamanca hizo oposiciones, porque se lo mandaron sus superiores, y el Rector y Consiliarios de la gloriosa Escuela felicitaron muy efusivamente al nuevo Maestro por sus brillantes ejercicios, al jurar en casa del Maestrescuela don Pedro Manrique. Un mes más tarde se le nombró Diputado, viniendo así á formar parte de la Junta de gobierno de la Universidad salmantina, consolidándose cada vez más el prestigio y la ciencia de Vitoria; era considerado por todos y acudían á él consultándole arduos é intrincados asuntos las personas más elevadas y conspícuas. A la controversia entre los partidarios é impugnadores de Erasmo, tuvo que acudir, como ya hemos consignado, en unión de los Maestros Ferias, Oropesa, Silfceo y Alonso de Córdoba, y como la reunión que había de celebrarse en Valladolid fué aplazada, la Universidad se hizo remisa en autorizar la nueva salida de los profesores para la ciudad del Pisuerga, pero el inquisidor amenazó al Claustro con la pena de excomunión mayor si no daba pronto el permiso pedido, y los mencionados doctores dejaron sus cátedras temporalmente, volviéndolas á desempeñar á principios de 1528. Vitoria no tomó parte activa en tan empeñadas contiendas, contándose no obstante, entre los partidarios de Erasmo, según consta en carta dirigida á éste por Luis Vives (y citada por Menéndez Pelayo en el vol. II, pág. 75, de la *Historia de los heterodoxos españoles*). Tal vez influyera en la parcialidad que mostró por aquél, el haber tratado con intimidad á Erasmo durante su permanencia en París, y ser como nuestro dominico entusiasta defensor de la alianza entre los estudios clásicos y los teológicos, y admirador decidido de Santo Tomás. Al intervenir Vitoria en la redacción de los Estatutos de la Universidad de Salamanca de 1538, procuró facilitar el progreso de los estudios de humanidades, que aun cuando ya de antiguo se enseñaban en la Escuela fundada por D. Alfonso IX, sólo á contar desde esta fecha (la de 1538), alcanzaron la debida importancia y el lugar



que las nuevas tendencias demandaban. Esta reforma tan necesaria fué introducida por la iniciativa de Francisco de Vitoria. El saber y prudencia de este Maestro se divulgaron de tal modo, que (como dice uno de sus biógrafos, el P. Ayala) *consultábanle todos los Theólogos, Juristas, Cavallos, Confesores de Reyes y los Reyes.*

Carlos V le envió los capítulos y dudas que por encargo del Obispo de Méjico, Fr. Juan de Zumárraga, presentó al Consejo de Indias el agustino Juan de Oseguera, referentes á la instrucción y conversión de los naturales de Nueva España al catolicismo. En Marzo de 1541, el Emperador le pidió parecer acerca de una cuestión grave que se planteaba por Bartolomé de las Casas: la de si era ó no lícito y oportuno el bautismo de los indios adultos, sin que de antemano se les hubiera preparado. S. M. encarecía á Vitoria la conveniencia de que examinase por sí mismo este punto, y que, oyendo á los teólogos salmantinos más notables, remitiera el parecer de ellos y el propio, de su puño y letra y firmado al Consejo de Indias.

Vitoria y sus colegas respondieron no ser partidarios de que se administrase el bautismo sin la cumplida instrucción del adulto que había de recibirle.

También fijó el Maestro su atención en los negocios públicos y en la marcha y desenvolvimiento de los mismos.

Con gran alteza y claridad se conduce en sus cartas de las frecuentes ausencias del Emperador y de sus prolongados viajes fuera de la Península.

No se detuvo en que llegase la verdad, por amarga que fuera, á los oídos de los poderosos, y condenó las incesantes y sangrientas guerras entre el Emperador y el Rey de Francia.

Jamás consintió Vitoria que viviendo él se publicase ninguno de sus escritos, y en todas partes y en todos los momentos de su vida dió pruebas de sencillez y modestia. A sus discípulos y á sus hermanos de hábito debemos el que sus obras hayan llegado á nosotros.

Poseía como nadie el arte de insinuarse en el ánimo de los alumnos para guiarlos en la investigación científica, y maravillaba á los doctores y maestros los resultados que obtenía en la enseñanza y la novedad y excelencia del mé-

todo que aplicaba á los estudios teológicos. Hizo de su cátedra un verdadero sacerdocio, y hallándose enfermo y paralítico pidió que le condujeran á ella entre dos criados. La enfermedad avanzó y llegó un día en que no pudo volver á la Universidad. Eso precipitó su muerte, que fué sentidísima. El Rector y el Claustro presidieron el entierro y toda la ciudad acudió al sepelio. Lleváronle en hombros hasta la sepultura los catedráticos de Prima, poniendo, según feliz expresión de Anaya, "la luz debajo de la tierra,,.

El más vivo testimonio de la actividad literaria de Francisco de Vitoria, vulgarizado por la imprenta, fuera de la *Summa* de Santo Tomás, es la colección de disertaciones ó discursos académicos leídos en días y actos solemnes ante la Universidad. Después del fallecimiento del Maestro, sus discípulos formaron dicha colección, que apareció por vez primera en Lyon en 1557, y que purgada de los errores de que salió viciada, se reimprimió en Salamanca en 1565 por el P. Alonso Muñoz, alumno de Vitoria. Otras varias ediciones alcanzó en los siglos XVI, XVII y XVIII; la última es de Madrid, de 1765.

También escribió *Confesionario* ó instrucción para los sacerdotes en la administración del Sacramento de la Penitencia, impreso en Salamanca en 1562, y un *Parecer ó consejo sobre si los señores pueden vender ó arrendar los oficios como escribanías y alguacilazgos*, inserto como apéndice á la obra del fraile jerónimo Diego de Zúñiga *Instrucción y refugio del ánimo y conciencia escrupulosa y temerosa de Dios*, é impresa en Salamanca en 1552.

Debe considerarse en cierto modo de Vitoria, como tomada de sus explicaciones de clase, la *Summa Sacramentorum Ecclesiæ*, de Fr. Tomás de Chaves, impresa en Valladolid en 1561, y una de las producciones de este género que alcanzaron más boga en los siglos XVI y XVII. Chaves no tiene reparo, antes por el contrario, manifiesta grandísima satisfacción en llamarse *fiel discípulo* de Vitoria.

Este dejó manuscritos extensos comentarios á la *Summa* de Santo Tomás, que todavía parecen inéditos. Nuestras bibliotecas y archivos contendrán, sin duda, algunos de los Pareceres del Maestro Fr. Francisco en los graves asuntos sobre que frecuentemente era consultado.

En la biblioteca de la Universidad de Salamanca se conserva un manuscrito no completo de los comentarios de Vitoria á la *Summa Theologica*. D. Fermín Caballero, en la *Vida del Ilmo. Sr. D. Fray Melchor Cano*, pág. 644, dice que en la biblioteca universitaria de Sevilla hay manuscritos de Vitoria "que proceden del convento que fué de dominicos de aquella ciudad, titulado de San Pablo". El Padre jesuita Ehrle, autor de uno de los trabajos biográficos modernos más importantes acerca de nuestro dominico, da noticia de los manuscritos de éste conservados en los archivos de Roma.

Vitoria fué el restaurador de la genuína tradición eclesiástica, y mediante el estudio meditado y serio de las principales fuentes, dió á conocer la utilidad de la filosofía y la de la crítica histórica para la inteligencia de los textos.

Su cultura clásica y su erudición teológica le abrieron un camino ancho y glorioso en las luchas del pensamiento, y con su privilegiada inteligencia y su espíritu reflexivo, fué el primer escritor que formuló clara y científicamente los principios de justicia en que se basan las relaciones internacionales en tiempo de guerra. Se distinguió por la profundidad y novedad de sus teorías, y el derecho de gentes en opinión de Vitoria, no deriva sólo su eficacia de los pactos celebrados entre los hombres, sino que bajo otro concepto tiene igualmente fuerza de ley, por haber sido promulgado por la autoridad de todo el universo. Las cuestiones relativas á la conducta de los españoles con los indios, dieron origen á una literatura fecunda, en cuyas producciones se examinaron los problemas que planteaba la ciencia del derecho internacional, el descubrimiento y la conquista de América. Entre estas publicaciones descuellan y forman época las dos *Relecciones* que Vitoria dedica al asunto.

He aquí un breve resumen de sus conclusiones esenciales en orden al derecho de guerra:

La guerra es lícita, como medio necesario para que los Estados se basten á sí mismos afianzando la propia conservación, vengando las ofensas y postrando á sus enemigos. La facultad de declararla pertenece al jefe del Estado como representante de la nación. Para este efecto únicamente son Estados las Monarquías y Repúblicas, como sociedades civiles perfectas, ó sean las que no

dependen de otras, y tienen leyes, asambleas y magistrados propios, aunque algunos de tales Estados reconozcan la soberanía de un Príncipe superior, «como Aragón y Castilla la del Rey de España». No pueden ser causas justificativas de la guerra la diferencia de religión, ni el ansia de extender y engrandecer el territorio, ni la gloria y particular conveniencia del Soberano, el cual no ha de llevarse otra mira que el bien de la República. El Príncipe que obligue á los súbditos á derramar su sangre cuando no lo exige el provecho público, es un tirano y los trata cual á míseros siervos.

La injuria recibida es la única causa justa para declarar la guerra, y en esta es permitido todo cuanto exijan la defensa y el afianzamiento del bienestar general; mas para declararla no es suficiente que le parezca justa al Príncipe, pues éste debe pensar antes los motivos de ella y escuchar las razones de los contrarios y discutir las *ex æquo et bono*, consultando á varones probos de ciencia y conciencia. No ha de emprenderse la guerra, si de ella se siguen mayores males de los que haciéndola se pretende evitar. No está autorizado privar de la vida á personas inocentes ni aun *per accidens*, sino cuando la guerra justa no puede llevarse á cabo de otro modo. Ni siquiera en la guerra contra los turcos y otros infieles se ha de ensangrentar la espada en los niños, ni en las mujeres, á no ser que éstas tomen parte en la lucha. En las guerras entre cristianos se debe respetar siempre á los labradores, á la gente togada y pacífica, á los clérigos y religiosos, y á los huéspedes y peregrinos, á menos que unos y otros renuncien á este sagrado fuero, empuñando las armas ó atizando la discordia. Es ilícito matar en ningún caso á personas inocentes, v. g. á los hijos de los sarracenos, para que al llegar á la mocedad no destruyan á los cristianos; porque es intolerable cosa quitar la vida á nadie por pecado futuro.

Sólo se puede perjudicar en sus bienes á las personas inocentes, cuando importe enflaquecer y aniquilar al enemigo, y en la guerra contra infieles, hasta arrebatárles sus riquezas y víveres, á fin de privar de armas y recursos á los contrarios; pero se ha de procurar ver si hay términos hábiles de hacer la guerra sin agravio de inocentes, ni de agricultores, ni de la gente togada y religiosa.

En Vitoria, como en la generalidad de los autores que le precedieron, se encuentra al tratar de las normas de humanidad que hayan de regular la conducta de los beligerantes durante la guerra y después de terminada, una radical distinción, según que la contienda sea entre cristianos ó entre cristianos y sarracenos; pero la misma doctri-

na se desarrolla en los tratados de los árabes, con la sola diferencia de prescindir totalmente de los temperamentos humanitarios aconsejados por sabio dominico y los cristianos. Ataca Vitoria en forma resuelta y valiente la doctrina de la esclavitud y reconoce en los indios el derecho de propiedad y de continuar gobernándose por sus propias leyes é instituciones, bajo la obediencia de sus antiguos señores. Así en el método, como por haber ampliado los horizontes del saber, incluido en el círculo de sus investigaciones problemas no examinados hasta entonces, y por formular conceptos é ideas originalísimas, inicia Vitoria una nueva fase en el cultivo científico del derecho internacional, de la cual son derivaciones y continuación los escritos de Gentili y de Grocio, tenidos generalmente como los verdaderos fundadores de esta ciencia. Grocio, en su famoso libro *De jure belli*, que fué un progreso moral en la vida del género humano y contribuyó no poco á difundir ideas de piedad social, de mansedumbre y de hermosa tolerancia, tuvo á gala colocar á Vitoria en el lugar que le correspondía, á la cabeza de los ilustres precursores de su obra humanitaria, citando con cariño las dos *Relecciones, De Indis y De jure belli*.

El célebre publicista escocés Mackintosh, en su notable *Historia de los progresos de la Etica*, no se harta de llamar á la España del siglo xvi *la más poderosa y magnífica de las naciones europeas*, y declarar digno de memoria eterna á Francisco de Vitoria *por haber expuesto el primero las doctrinas de la escuela en la lengua de la época de León X*.

En el centenario de Alberico Gentili, celebrado en 1876, el profesor de Padua A. de Giorgi, saludó á Francisco de Vitoria, no sólo como inspirador de Gentili, sino como *padre de la ciencia del Derecho Internacional*.

#### VITORIA,

#### JUZGADO COMO TEÓLOGO POR MENÉNDEZ PELAYO

Francisco de Vitoria, «participó ampliamente del espíritu de generosa y libre indagación que el Renacimiento trajo consigo». «Con Vitoria penetró á torrentes la luz en el estadio antes inacce-

sible, y un oleo nuevo vigorizó á raudales los miembros y el espíritu de los nuevos púgiles. De Vitoria data la verdadera restauración de los estudios teológicos en España, y la importancia soberana que la Teología, convertida por él en ciencia universal, que abarcaba desde los atributos divinos hasta las últimas ramificaciones del derecho público y privado, llegó á ejercer en nuestra vida nacional, haciendo de España un pueblo de teólogos.

En su escuela se formaron los más grandes del siglo xvi: un discípulo suyo, Domingo de Soto, escribió el primero y más célebre tratado *De Justitia et Jure*; otro discípulo suyo, Melchor Cano, trazó en estilo digno de Marco Tulio, el plan de una enciclopedia teológica, remontándose al análisis de nuestras facultades de conocer y buscando en ellas el *organon* para la nueva disciplina que, merced á sus esfuerzos, alcanzó carácter plenamente científico y positivo, antes que ninguna otra ciencia».

«Un abismo separa toda la teología española anterior á Francisco de Vitoria de la que él enseñó y profesaba, y los maestros que después de él vinieron valen más ó menos en cuanto se acercan ó se alejan de sus ejemplos y de su doctrina. Todo el asombroso renacimiento teológico de nuestro siglo xvi, todo ese interminable catálogo de doctores egregios que abrumba las páginas del *Nomenclator Litterarius*, de Hurter, convirtiéndole casi en una bibliografía española, estaba contenido en germen en la doctrina del Sócrates alavés. Su influencia está en todas partes».

## VITORIA, MORALISTA

«Francisco de Vitoria, dice también Menéndez y Pelayo, es el primero de los moralistas que la Escuela produjo durante su edad de oro, y puede reclamar muy buena parte, no en los extravíos (tan ajenos de su templanza y sobriedad de juicio), pero sí en los aciertos de aquella legión de casuistas, ayer tan denigrados y cuya rehabilitación comienza ahora, los cuales apuraron hasta los últimos ápices la disección de los actos humanos, de sus ocultos móviles, de sus extremas consecuencias, de los accidentes que los modifican, y de su calificación conforme á las leyes de la ética cristiana».

## TEORÍA DE VITORIA SOBRE LA POTESTAD DEL PAPA Y DEL CONCILIO

La teoría de Vitoria sobre la potestad del Papa y del Concilio fué bandera de nuestros teólogos en Trento.

Vitoria combate resueltamente á los que sostienen que la potes-

tad eclesiástica radique inmediatamente en toda la Iglesia universal, del mismo modo que la potestad civil radica en la República, afirmando que el Concilio no tiene esta potestad inmediata y porque represente á la Iglesia universal, sino «por ser la unión y congregación de todas las potestades eclesiásticas». Sostiene la facultad del Papa de disponer de las leyes y estatutos de los Concilios generales, y aun de abrogarlos en cuanto no se refieren á la fe ó á la disciplina de la Iglesia universal, juzga sacrilego sostener que un Concilio pueda constituir en la Iglesia alguna potestad superior al Papa, y afirma que éste no sólo puede errar y pecar gravemente dispensando de las leyes y decretos así de los Concilios como de otros Pontífices, sino también que no le es permitido conceder tales dispensas, ni mucho menos abrogar tales decretos sin causa razonable, aunque no se refieran en nada al derecho divino.

Asegura la posibilidad de que haya en la Iglesia una ley positiva, de la cual conviene no haya dispensa nunca, y dice que si la experiencia ó la prudencia enseñasen que el eximir de una ley de este género redundaba en perjuicio ó en grave daño de la Iglesia ó de la religión, el Concilio puede declarar y establecer que nunca se conceda dispensa de dicha ley, y que después de esto, no es dado al Papa concederla, y peca mortalmente si la otorga por cualquier causa. El decreto en cuestión no ha de referirse sino á pocas leyes y éstas importantísimas y de todo punto necesarias, pues no debe dañarse á la autoridad del Pontífice, ni darse ocasión de rebelarse contra ella. Efecto de tal decreto sería no limitar la facultad del Papa, á quien corresponde todo acto de jurisdicción en la Iglesia, sino hacer que así el que pidiera la licencia ó se aprovechara de ella, como el Papa otorgándosela, pecaran, por tratarse de cosa ilícita. Si á pesar de ésta el Papa dispensa contra lo acordado en el Concilio, no corresponde á los súbditos resolver la conducta que han de seguir, pues que, aun errando el Papa, es mejor obedecerle; que el no hacerlo daría ocasión á que otros le desobedecieran aun en las cosas justas y razonables. No siempre, sin embargo, el mandato o dispensa del Papa obliga á obedecer, pues las leyes injustas, aun emanando del Papa, no obligan en conciencia.

No juzga conveniente ni lícito Vitoria apelar del Papa al Concilio. «Y aunque se suponga, dice, que el Concilio está sobre el Papa, no obstante, por tratarse del Jefe supremo de la Iglesia, importa que corresponda á él la última decisión de las causas».

Al redactar el Concilio el decreto en cuya virtud se hubiera de prohibir al Papa cosas que, aun estando en sus facultades, serían gravemente perjudiciales al bien de la Iglesia, debe cuidarse, en cuanto sea posible, de guardar el respeto á la autoridad pontificia

y la reverencia debida al Papa, y éste no debiera tomar á mal, sino antes bien, regocijarse de que se hiciera semejante decreto, puesto que redundaría en bien de la Iglesia y no perjudicaría á su autoridad en lo más mínimo, dado que la prohibición de dispensar no implica defecto de autoridad, sino que se funda en la materia misma.

Viniendo á precisar Vitoria la forma en que podría verificarse la resistencia á los preceptos del Pontífice en el caso extremo en que obrase contra lo prohibido en el Concilio, niega desde luego que aun entonces sea lícito á los fieles desobedecer los mandatos del Papa, y sólo reconoce á los obispos ó al Concilio provincial el derecho á formular semejante oposición.

En la Biblioteca Nacional de París se conserva un catálogo de Licenciados de su Universidad (manuscrito número 15.440 del fondo latino), formado según los registros originales por Hardy, *Greffier* de la Facultad de Teología en 1787, é intitulado *Collectio Catalogorum D. D. Baccalaureorum Licentiatorum, 1373-1774*, y en él figura al folio 63, entre los Licenciados del año 1522 Fray Francisco de Vitoria.

El parecer de los teólogos salmantinos acerca del bautismo de los indios, se publicó en el t. III, págs. 543 y siguientes de la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista, etc., de América y Oceanía*.

De las teorías de Vitoria sobre el derecho de la guerra trata con extensión y exactitud Canchy, *Droit maritime international*, París, 1863, vol. II, págs. 11-23.

A. de Giorgi, en su libro *Della vita e delle opere di Alberico Gentili*, Parma, 1876, pág. 82, publicado en conmemoración del 300º aniversario del famoso precursor italiano de Grocio, es quizá el único entre los escritores modernos, que ha estudiado á fondo las teorías internacionalistas de Vitoria, comparándolas con las de Pierino Belli y Alberico Gentili.



REALES CÉDULAS DEL EMPERADOR CARLOS V

CONSULTANDO Á FR. FRANCISCO DE VITORIA SOBRE

LOS NEGOCIOS DE INDIAS

I

El Rey=Maestro Fr. Francisco de Vitoria, catedratico de Prima de la Unibersydad de Salamanca: Sabed que fray Joan de Oseguera de la horden de Sant Agustin, por parte del Obispo de Mexico, ha presentado en el nuestro Consejo de las Indias ciertos capitulos y dubdas que en la Nueva España, ques en las nuestras Indias del mar oceano, se han ofrecido acerca de la ynstrucion y conbersion de los naturales della a nuestra santa fee, las cuales en las vistas, por ser como son cosas theologales, ha parecido que conviene que sean vistas y esaminadas por theologos, e yo por la buena relacion que de vuestra persona letras y vida tengo, he acordado de os las mandar remitir para que, como celoso del servicio de Dios nuestro señor e vuestro, y como cosa que tanto ynporta a nuestra santa fee catholica y descargo de nuestra real conciencia, las veais y deysen ellas vuestro parecer. Por ende yo vos ruego y encargo que veays los dichos capitulos y dubdas que con esta van, y platicadas con los otros theologos desa Unibersydad que a vos os pareciere, enoyeis ante nos al dicho nuestro Consejo vuestro parecer sobre cada cosa dello, firmado de vuestro nombre y de las personas que eligierdes, para ver y determinar lo suso dicho: que demas del servicio que en ello hareis a nuestro Señor, yo sere dello muy servido; y porque entre estos articulos puede ser que alleis algunas cosas que consistan mas en governacion que en letras, las que os pareciere que son desta calidad, remitirlas eys a los del dicho nuestro Consejo para que, como mas ynformados en lo que conviene a la buena governacion de aquellas partes, hordenen las que devemos mandar y proveer sobrello; y porque como veys esto es cosa que conviene que con brevedad se provea, he mandado al dicho fray Joan de Oseguera que vaya a os solicitar, del qual os podreys ynformar particularmente de todo lo que quisierdes saber cerca dello. Por servicio mio, que con todo cuydado y diligencia dexadas todas cosas, entendays en ello como yo de vos confio. De Toledo a treinta y uno de henero de mill e quinientos y treinta e nueve años.=Yo el Rey=Refrendada de Samano y señalada del Cardenal y Beltran y Carvajal y Bernal y Velazquez.

II

El Rey=Maestro fray Francisco de Vitoria, catedratico de prima en la Unibersidad de Salamanca. Fray Bartolomé de las Casas, de la orden de Santo Domingo, ha mucho tiempo que rrexide en las nuestras Indias, e agora ha venido a estos Reynos, a procurar algunas cosas que tocan a su orden y bien de los naturales de aquella tierra; el cual nos ha hecho relacion que conviene y es necesario que se proyva e defienda que ninguno baptice en aquellas partes indio ni negro ni otro ynfel adulto, hasta que, conforme a la sagrada escriptura y dotrina de los santos y a la costumbre de la universal Iglesia, sean en la fee catolica doctrinados, tanto tiempo quanto suficientemente ovieren menester para ser dignos de rrecibir el sancto baptismo; porque diz que en las dichas nuestras Indias se acostumbra baptizar, sin que aquel que rrecibe el agua de baptismo sepa ni entiende lo que rrecibe de que nuestro señor es de servido: e visto los suso dicho en el nuestro Consejo rreal de las Indias, por ser como es cosa theologal, ha parecido que conviene que sea visto y examinado por personas theologas, e yo, por la buena relacion que de vuestra persona letras e vida tengo, he acordado de os lo remitir para que, como celoso del servicio de Dios nuestro Señor e vuestro como cosa que tanto ymporta a nuestra sancta fee catolica, lo veais e deis en ello vuestro parecer. Por ende yo vos ruego y encargo, que veais lo que asy dize el dicho fray Bartolome de las Casas cerca de lo tocante al dicho baptismo, y platiqueis sobre ello con los dichos theologos desá Unibersidad que a vos os pareciere, y la rresolucion que todos tomaredes en ello, la embiareis ante nos al dicho Consejo nuestro firmado de vuestro nombre e de las personas que heligeredes para ver e determinar lo suso dicho; que demas del servicio que en ella areis a nuestro Señor yo sere dello muy servido. De Madrid a treinta e un dias del mes de marco de mille quinientos e cuarenta e un años.=Cardenalis=Refrendada y señalada en los dichos.

CARTAS DE FR. FRANCISCO DE VITORIA

AL CONDESTABLE DON PEDRO FERNÁNDEZ DE VELÁSICO

I

Illmo. Señor.

Aunque no avia mucho sobre que yo escriui a V. S. mas largo y fue uny carta con la de don luan. Creo que era el mensajero cierto y que no se avran perdido las cartas. Ya aca sabiamos la yda de V. S. a la casa de la Reyna, que el señor Conde Syruela me lo avia escrito. Creo que V. S. es buelto a la corte a esperar la venida de Su Magestad; plega a Dios que no sea por demas la esperanza desta vez, que a todos se nos face tarde, y guarde a V. S. siempre para que en lo comun y en lo particular haga muchos bienes, que aquellos que los fazen son los verdaderamente grandes al lenguaje del cielo y del Evangelio, que asy lo dize nuestro Señor *qui scandalizaverit etc., minime vocabitur in regno cælorum; qui autem fecerit etc., hic magnus vocabitur in regno cælorum*. Grand burla seria si los grandes de aca fuesen los chicos de alla; que oviesen sido Reyes o Señores de farsa: no plega a Dios. Una carta he visto del campo, que decia que Antonio Leyva murio con mucha mas fama y opinion de cavallero y capitan que de cristiano; que aun paresceme que dize que ni aun confesion no fizo. Nuestro Señor a él y a todos nos faga misericordia, que es mucho menester, y el sabe lo secreto de quien es bueno o no para azer. Asy como escriven, bien llorado yria al otro mundo; podria ser que no fuese allá capitan syno soldado. Es muy tarde de mirar en esto al punto de la muerte. Sant Juan Baptista, a la gente de guerra que le preguntaron que farían para yr al cielo, no les dixo que dexasen aquel oficio o partido *sim estote contenti stipendiis vestris, neminem concutiatis, nemini injuriam feceritis*; pero pocos guardan aquella guerra, que no tienen por valientes si no son mas bravos con sus naturales o con los amigos, que con los enemigos. Algo desto les podria caber a los señores con sus vasallos, que tambien la regla de Sant Juan es derecha para ellos. Dios les dio tan largamente que gastar sin agovio de nadie, ni manda que pierdan de su derecho, pero cuando ay duda aun Aristoteles lo dixo, que *melius est injuriam pati quam facere*. Don Juan está bueno, bendito nuestro Señor; el Bachiller ha estado bien malo de costado; ya esta fuera de peligro. Nuestro Señor la vida y yllustrisimo estado de V. S. syempre prospere y guarde en su servicio.—Capellan y siervo de V. yllustrisima S.—Fray Francisco de Vitoria.

II

Yllustrisimo Señor.

De aca pocas nuevas puede aver que escribir a V. S. que todas vienen de alla, y plega nuestro Señor que las buenas siempre sean verdaderas y las otras salgan mētirosas. A lo menos la que tenemos entre las manos de la venida de Su Majestat, quiera nuestro Señor no se nos vierta, y que Dios le trayga con bien, no solo destes Reynos sino de toda la Cristiandad que en tanta necesidad esta. Bien se sabe cuan poco sometidos son los Principes a pareceres de nadie, especial si son fuera de su inclinacion; pero sy alguno puede tener lugar con Su Majestat, ninguno tanto como el de V. S. por muchos titulos. Yo algunas vezes pienso cuan grande desvario es uno de nosotros, no solo hablar, pero ni pensar en las cosas publicas y de gobernacion, que me parece que es mas fuera de terminos que sy los señores fablasen en nuestras filosofias; pero quando ses me acuerda que, sy alguno ay por cuyo acuerdo se gobiernan estas cosas, son hombres de carne y hueso como nosotros, y que podria ser que quedasen fuera otros tan sabios como los que entran dentro, no tengo por tan grand locura tener que no lo aciertan ni alcancan todo.—Yo lo veo mal alignado, pero sy se pudiese fallar camino para dar algun corte entre Su Majestat y el Rey de Francia, creo que seria aun mucho mejor jornada que la de Tunez. Yo agora no pediria á Dios otra mayor merced, syno que ficiese estos dos principes verdaderos hermanos en voluntad como lo son en devdo, que si esto oviese, no avria mas herejes en la Iglesia ni aun mas moros de los que ellos quisieren, y la Iglesia se rreformaria quisier el Papa o no; y hasta que estó yo vea, ni dare un maravedi por Concilio, ni por todos cuantos remedios ni yngenios se ymaginaren.

La culpa non debe estar ni (*sic*) el Rey de Francia, y mucho menos en el Emperador, syno deben ser los pecados de todos. Las guerras no se inventaron para bien de los principes syno de los pueblos, y sy esto es asy como lo es, veanlo buenos hombres sy nuestras guerras son por bien de España o Francia o Italia o Alemania sino para destruccion de todas ellas y acrecentamiento de la morisma y hereges. Andense ay jurando que nosotros no tenemos ninguna culpa. Dios gelo perdone a los Principes o a los que en ellos los ponen, pero no perdonara. Mas que cosas nuevas escrivo a V. S., como si esto no lo tubiese visto V. S. mejor que nadie, mas lo peor dello es que todos lo veen syno solos los Principes. Don Juan lo faze a la verdad mucho bien, y con mucha diligencia y con toda subiección, que sin duda muestra inclinacion

de toda bondad: ha estado un poco malillo de un romadizo, però ya esta libre, por que le libre yo de manos de medicos. Nuestro Señor la vida y ilustrisimo estado de V. S. siempre prospere y guarde a su servicio. De Salamanca a XIX de noviembre=capellan y sierva de V. ilustrisima S.=Fray Francisco de Vitoria.

### **Xuárez (Pedro).**

Se escribe también su apellido Juárez y Suárez. En 5 de Agosto de 1532 hizo el juramento para graduarse de Licenciado en Cánones, y en 19 de Noviembre de 1533 fué nombrado catedrático de una cursatoria de dicha Facultad.

Mientras desempeñaba esta cátedra recibió el grado de Doctor en Cánones: verificó el juramento previo el 22 de Agosto de 1535. El 2 de Noviembre de 1538 fué encargado de la media multa de la cátedra de Prima de Cánones del Dr. Navarro.

El 5 de Mayo de 1541 se le eligió catedrático de Vísperas de Cánones. A fines de 1549 ó principios de 1550, fué nombrado catedrático de Decreto, siendo jubilado el 11 de Julio de 1560. Por muerte del Dr. Xuárez, se declaró vacante la cátedra de Decreto el 11 de Enero de 1563.

### **Yáñez de Frechilla (Fernando).**

Se encuentra su nombre en los libros de Claustros de 1504. El 2 de Agosto de aquel año, fué nombrado sustituto del Dr. Cubillas en la cátedra de Decreto. Después hemos hallado otra mención de él en 30 de Enero de 1511; este día parece que fué reelegido para catedrático de una de las cursatorias de Cánones. Ya Doctor figura en los libros de cuentas de 1518 como catedrático de una de las de Vísperas de Cánones. Disfrutó de esta cátedra hasta su muerte en 16 de Marzo de 1522.

### **Yáñez de Frechilla (Francisco).**

Algunas veces se le llama también Ibáñez de Frechilla. En 9 de Junio de 1534 hizo el juramento para tomar el grado de Licenciado. En 4 de Septiembre del año siguiente fué

nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, y el 12 de Noviembre de 1536 practicó el juramento para recibir el grado de Doctor. Dejó la cátedra cursatoria al ser elegido el 15 de Diciembre de 1548 sustituto del doctor Juan de la Puebla en la clase de Prima de Cánones. Hacia Octubre de 1549 parece que le encomendaron la cátedra de Prima de Cánones. No debió vivir mucho después del nombramiento, pues no se encuentra entre los catedráticos que hicieron el juramento de 1 de Mayo de 1551, al paso que figura el Dr. León en Junio de aquel año como catedrático de Prima, y además en los libros de Claustros de 1550-51 se hace alguna cita de la viuda del Dr. Frechilla. Suponemos por todo ello que murió á principios de 1551.

#### Yáñez de Deza y Frechilla (Juan).

Algunas veces se le llama Ibáñez. En 7 de Diciembre de 1568 hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el Br. Juan de Deza y Frechilla, natural de Salamanca. Verificó el juramento para el grado de Doctor el 24 de Agosto de 1572. Desde el curso de 1582-83 figura como sustituto del Dr. Gutiérrez de Moya, en su cátedra de Prima de Cánones. Desempeñó la sustitución hasta 1.º de Marzo de 1584, en que fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones. El 24 de Abril de 1598 es elegido catedrático de una de las de Prima de Cánones. Fué jubilado en Junio de 1603 y murió poco después, durante las vacaciones del curso de 1602-03. Nicolás Antonio cita alguna bibliografía de este maestro salmantino.

#### Zumel (Fr. Francisco de).

Mercenario. El 2 de Diciembre de 1570 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes, que tuvo hasta el 7 de Diciembre de 1575 en que pasó á la cátedra de Físicos. Entretanto hizo en 31 de Mayo de 1571 y 17 de Febrero de 1572 los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología. Desempeñó la cátedra de Físicos hasta el 18 de Enero de 1580 en que fué elegido ca-

tedrático de Filosofía moral: aquel mismo año, el 19 de Mayo y el 10 de Julio, tomó los grados de Licenciado y Maestro en Artes. Hacia 1593 se hace mención de él como general de la Orden de la Merced.

Fué jubilado en Mayo de 1601 y murió en 1607: se declaró vacante la cátedra de Filosofía moral en 23 de Abril de 1607. Nicolás Antonio da algunos datos biográficos y bibliográficos. Disfrutó de gran estimación por su mucha ciencia y virtud.

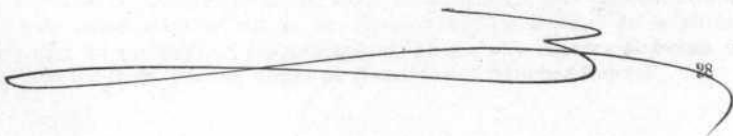
### Zúñiga (Alonso de).

Los primeros datos seguros que de él hemos encontrado son del año 1505: era entonces doctor y catedrático de Vísperas de Leyes. Algunas veces se le llama el Dr. Stuñiga. Sigue figurando como catedrático de Vísperas de Leyes hasta el 25 de Octubre de 1521, en que se anunció la vacadura de la cátedra por muerte del Dr. Villar y Macías dice que un Dr. Alonso de Zúñiga aparece entre los sublevados en la ciudad del Tormes cuando las Comunidades, y Lafuente, en la lista que publica de los exceptuados del perdón, incluye al Dr. Alonso de Zúñiga, procurador en la junta por Salamanca. No podemos asegurar si se trata ó no de la misma persona.

### Zúñiga Avellaneda (Gaspar de).

El 4 de Agosto de 1547 hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Teología. Desde aquel año de 1547 hasta 1550 figura como catedrático de Escoto. Fué después Obispo de Segovia, Arzobispo de Santiago y Sevilla y Cardenal de la Iglesia romana.

---







## CAPÍTULO VI

*Catedráticos de la Universidad de Salamanca durante la primera mitad del siglo XVII.—Enseñanzas que se daban.—Notas biográficas y bibliográficas de los maestros más notables.*

### Cánones.

#### Cátedra de Decreto.

- 1601 16 Pareja (Juan de).
- 616 23 Balboa Mogrobejo (Juan de).
- 623 30 Bonilla (Martín de).
- 630 31 Nieto (Juan).
- 632 48 López de Hontiveros (Martín).
- 648 49 Sánchez Randoli (Francisco).

#### Cátedra de Prima (a).

- 603 17 Bergas (Roque de).
- 617 23 Guillén de la Carrera (Alonso).
- 623 30 Balboa Mogrobejo (Juan de).
- 630 42 Bonilla (Martín de) (1).
- 648 51 Altamirano Velázquez (Juan de).

---

(1) Por los Libros de Claustros de 1638 y siguientes sabemos que la Universidad trató de evitar, por indicaciones del Consejo Real, que las cátedras principales como eran las de Prima de las diversas Facultades estuviesen ocupadas muchas veces por sustitutos y no por propietarios, puesto que, jubilado el poseedor, la clase debía ser leída por un sustituto que ganaba menor salario, lo cual era sólo por un plazo más ó menos largo, cuatro años generalmente, y sin más ventaja para él que el mérito que podría resultarle de desempeñar tal cátedra. Este estado de cosas terminó con la Carta Real de 13 de Noviembre de 1647 en la que se disponía que la cátedra cuyo propietario jubilase se anunciara á oposición, para ser cubierta en propiedad, aun cuando no disfrutase el agraciado del salario íntegro hasta que el profesor más antiguo que hubiese jubilado en ella muriera ó la renunciase. Por eso el Dr. Bonilla figura en los Libros de Cuentas como catedrático de Prima de Cánones jubilado, hasta su muerte en 1662, no obstante aparecer como catedrático de ella el Dr. Altamirano, catedrático de la misma, de 1648 á 1651, en que murió. Caso análogo se da en la otra cátedra de Prima de Cánones con los Dres. Pareja, López de Hontiveros y Sánchez Randoli.

**Cátedra de Prima (b).**

- 1602 12 León (Juan de).
- 612 16 Pacheco de Guzmán (Francisco).
- 616 41 Pareja (Juan de).
- 648 66 López de Hontiveros (Martín).

**Cátedra de Vísperas (a).**

- 599 604 Rodríguez de Carvajal (Rafael).
- 604 06 Balmaseda (Bernardo de).
- 606 08 Corral Arellano (Diego de).
- 608 10 Sierra (Francisco de la).
- 610 12 Pacheco de Guzmán (Francisco).
- 612 13 Balboa Mogrobejo (Juan).
- 613 16 Fernández de Mansilla (Pedro).
- 616 17 Carrillo Chumacero (Fernando).
- 617 18 Riaño (Diego de).
- 619 23 Bonilla (Martín de).
- 624 29 Oca (Alvaro de).
- 629 31 Sarabia (Francisco de).
- 631 37 Arias de Mesa (Fernando).
- 637 43 Porras (García de).
- 643 48 Altamirano Velázquez (Juan).

**Cátedra de Vísperas (b).**

- 600 02 Sotillo de Mesa (Alonso).
- 602 04 Ortéga y Zafra (Juan de).
- 604 07 Cornejo de Pedrosa (Bartolomé).
- 607 08 Núñez de Herrera (Esteban).
- 608 25 Ruiz Barrio Pedro).
- 625 30 Nieto (Juan).
- 630 32 López de Hontiveros (Martín).
- 632 36 Altamirano Velázquez (Juan).
- 636 48 Sánchez Randoli (Francisco).
- 648 48 Pardo de Figueroa (José).

### Cátedra de Sexto y Clementinas.

- 1599 604 Balmaseda (Bernardo de).
- 605 07 Núñez de Herrera (Esteban).
- 608 10 Pacheco de Guzmán (Francisco).
- 611 22 Nieto de Briones (Diego).
- 622 24 Oca (Alvaro de).
- 624 26 Ayora (Gregorio de).
- 626 28 Velasco (Pedro de).
- 628 29 Sarabia (Francisco de).
- 629 30 López de Hontiveros (Martín).
- 630 31 Arias de Mesa (Fernando).
- 631 36 Sánchez Randoli (Francisco).
- 636 37 Porras (García de).
- 638 41 Medrano (García de).
- 641 45 Valderrama (Francisco de).
- 645 45 Espada (Francisco de la).
- 645 48 Bajo Arroyo (Pedro).
- 648 49 Rodríguez de Armenteros (Juan).

### Cátedras cursatorias.

#### Cursatoria (a).

- 600 05 Núñez de Herrera (Esteban).
- 605 08 Ruiz Barrio (Pedro).
- 608 08 Juárez de Molina (Lic. Pedro) B. (1).
- 608 11 Huertos (Lic. Juan de los) B.
- 611 16 Carrillo Chumacero (Fernando) A.
- 616 19 Vela (Dr. José) O.
- 620 21 Arrese (Lic. Jerónimo de) B.
- 621 24 Nieto (Juan) C.
- 624 26 López de Hontiveros (Martín).

---

(1) Como muchas de estas cátedras fueron desempeñadas por colegiales de los colegios mayores de San Bartolomé, Cuenca, Oviedo y Arzobispo, indicaremos con las siglas B. C. O. y A., respectivamente, los catedráticos que fueron colegiales.

- 1626 28 Sánchez Randoli (Francisco).  
629 29 Arredondo (Tomás de) B.  
629 31 Cid de Molina (Dr. Francisco) C.  
631 32 Andrade (á veces Castro) (Lic. Fernando de) B.  
632 33 Vázquez de Aguilar (Lic. Paulo) C.  
633 36 Guzmán (Lic. Paulo de) O.  
636 39 Feloaga (Antonio de) A.  
639 41 Estrada (Lic. Antonio de) B.  
641 44 Quiñones (Luis de) O.  
644 45 Golfín de Carvajal (Juan) C.  
645 46 Rodríguez de Armenteros (Juan).  
646 46 Campo Redondo (Francisco de) B.  
646 47 Vivero (Alonso de).  
647 49 Ulloa y del Enzina (Félix).

Cursatoria (b).

- 601 02 Bergas (Roque de).  
602 02 Paredes (Lic. Luis de).  
602 03 Bergas (Roque de).  
603 04 Cornejo de Pedrosa (Bartolomé).  
604 11 Nieto de Briones (Diego).  
611 14 Acosta (Nuño de).  
615 16 Balboa Mogrobejo (Juan).  
616 17 Riaño (Diego de) B.  
617 19 Bonilla (Martín de).  
620 24 Ayora (Gregorio de).  
624 25 Nieto (Juan) C.  
625 26 Velasco (Pedro de) A.  
626 29 Arias de Mesa (Fernando).  
629 30 Arredondo (Tomás de) B.  
630 33 Villela (Lic. Andrés de) A.  
633 35 Vázquez de Aguilar (Lic. Paulo) C.  
636 36 Bajo Arroyo (Pedro).  
636 41 Garaña Nieto (Antonio de).  
641 43 Estrada (Lic. Antonio de) B.  
643 43 Altamirano Velázquez (Juan).  
644 45 Quiñones (Luis de) O.  
645 45 Estrada Manrique (Juan de) O.  
645 45 Golfín de Carvajal (Juan) C.

- 1646 48 Rodríguez de Armenteros (Juan).  
648 49 Ulloa Pereira (Juan de) O.  
649 49 Navarrete (Juan Bautista).

Cursatoria (c).

- 603 06 Corral Arellano (Diego de) B.  
606 08 Sierra (Francisco de la).  
608 12 Sánchez (Bartolomé).  
612 17 Moscoso y Córdoba (Lic. Cristóbal) C.  
617 18 Haro (Lic. García de) C.  
618 23 Cañas (Francisco de) O.  
623 25 Velasco (Pedro de) A.  
625 26 Arias de Mesa (Fernando).  
626 29 Ordóñez de la Real (Lic. Pedro) O.  
629 30 Villela (Lic. Andrés de) A.  
630 30 Altamirano Velázquez (Juan).  
630 32 Lezama (Antonio de) A.  
633 33 Porras (García de).  
633 36 Bajo Arroyo (Pedro).  
636 38 Valderrama (Francisco de) C.  
638 39 Ressa (Lic. Bernabé de).  
639 41 González de Salcedo (Lic. Jacinto).  
641 44 Espada (Francisco de la) A.  
644 45 Estrada Manrique (Juan de) O.  
645 45 Castejón (Gil de) B.  
646 48 Infante (Sebastián) C.  
648 48 Ulloa Pereira (Juan) O.

Cursatoria (d).

- 600 02 Ortega (Juan de) A.  
602 06 Aoyz (Lic. Berenguer de) B.  
606 06 Pacheco de Guzmán (Francisco) A.  
607 13 Espino (Lic. Alonso de).  
613 20 Ayora (Gregorio de).  
620 25 Neila (Dr. Pedro de).  
625 26 Sarabia (Francisco de) B.  
626 28 López de Hontiveros (Martín).  
628 31 Sánchez Randoli (Francisco).

- 1631 32 Cid de Molina (Francisco) C.  
632 33 Lezama (Lic. Antonio de) A.  
633 36 Porras (García de).  
636 39 Bajo Arroyo (Pedro).  
639 44 Feloaga (Lic. Antonio de) A.  
644 45 Espada (Francisco de la) A.  
645 45 Estrada Manrique (Juan) O.  
645 48 Pardo de Figueroa (José) A.  
648 49 Infante (Lic. Sebastián) C.

### Leyes.

#### Cátedra de Prima (a).

- 606 12 León (Juan de).  
612 21 Pichardo Vinuesa (Antonio).  
621 28 Vega de la Peña (Pedro de).  
628 31 Valencia (Melchor de).  
631 41 Portillo (Gregorio de).  
641 44 Ramos del Manzano (Francisco).  
645 48 Villalobos (Pedro de).

#### Cátedra de Prima (b).

- 605 06 Caldeira (Francisco de).  
606 21 Díaz (Marcos).  
621 23 Queipo de Llano (Juan).  
623 25 Arce (Diego de).  
625 48 Maqueda Castellano (Paulo de).

#### Cátedra de Vísperas (a).

- 602 12 Pichardo Vinuesa (Antonio).  
612 14 Chumacero Sotomayor (Juan).  
615 16 Riego (Juan Alonso del).  
616 17 González de Sepúlveda (Matías).  
617 21 Larrea (Juan Bautista).  
621 25 Maqueda Castellano (Paulo de).  
626 31 Portillo (Gregorio de)

- 1631 32 Larreategui (Martín de).
- 632 41 Ramos del Manzano (Francisco).
- 641 42 León (Pedro de).
- 642 44 Vidaña Lazárraga (Antonio).
- 644 45 Felvaga (Antonio de).
- 645 48 Salcedo (Luis de).
- 648 48 Chaves y Sotomayor (Gabriel de).

**Cátedra de Vísperas (b).**

- 600 05 Caldeira (Francisco de).
- 605 06 Flórez Melón (Sancho).
- 606 07 Paniagua (Gabriel).
- 607 09 Solórzano Pereira (Juan de).
- 609 10 Pérez de Araciel (García).
- 610 17 Guillén de la Carrera (Alonso).
- 617 21 Vega y de la Peña (Pedro de).
- 621 28 Valencia (Melchor).
- 628 35 Cerbera (Bernardo de).
- 635 45 Villalobos (Pedro de).
- 645 45 Cervantes (Esteban de).
- 646 46 Flórez (Alonso).
- 646 48 Virto de Lezana (Pedro).

**Cátedras cursatorias.**

**Digesto Viejo.**

- 601 02 Márquez (Lic. Francisco).
- 602 02 Pichardo Vinuesa (Antonio).
- 602 05 Flórez Melón (Sancho) B.
- 605 07 Solórzano Pereira (Juan de).
- 607 09 Martínez de Tejada (Lic. Lorenzo).
- 609 15 Riego (Juan Alonso del) O.
- 615 16 Gudiel de Peralta (Luis) A.
- 616 16 González de Sepúlveda (Matías) A.
- 616 17 Vega y de la Peña (Pedro de).
- 617 21 Queipo del Llano (Juan) B.

- 1621 22 Ronquillo (Lic. Antonio) O.  
622 25 Portillo (Gregorio).  
626 28 Cerbera (Bernardo de) A.  
628 30 Solís (Lic. Francisco de) O.  
630 32 Ramos del Manzano (Francisco).  
633 33 Robles (Lic. Francisco) O.  
633 35 Villalobos (Pedro de).  
636 38 Góngora (Lic. Juan de) A.  
638 41 León (Pedro de) C.  
641 42 Arredondo (Diego de) A.  
642 45 Salcedo (Luis de).  
645 45 Flórez (Alonso) A.  
645 46 Virto de Lezama (Pedro).  
646 48 Zamora (José de).  
648 48 Villegas (Alvaro de) B.  
648 49 Beltrán de Arnedo (Pedro) O.

### Volumen.

- 599 604 Villavicencio (Lic. Luis).  
604 06 Díaz (Marcos).  
606 08 Mexía de Castilla (Lic. Juan) C.  
608 08 Rodríguez Calvo (Lic. Simón) A.  
608 09 Pérez de Aranciel (García) A.  
609 12 Chumacero Sotomayor (Juan) B.  
612 13 Chumacero (Lic. Antonio) C.  
613 16 González de Sepúlveda (Matías) A  
616 17 Larrea (Juan Bautista) C.  
617 21 Maqueda Castellano (Paulo de).  
621 22 Portillo (Gregorio).  
622 26 Cerbera (Bernardo de) A.  
626 28 Amaya (Francisco de) C.  
628 29 Solís (Lic. Francisco de) O.  
629 30 Ramos del Manzano (Francisco).  
630 31 Larreategui (Martín de) O.  
631 33 Robles (Francisco de) O.  
633 33 Villalobos (Pedro de).  
633 33 Nieto (Lic. Martín) C.  
634 36 Góngora (Lic. Juan de) A.



- 1636 40 Vergara (Francisco de) B. (1).  
640 41 Arredondo (Lic. Diego de) A.  
641 42 Vidaña (Lic. Antonio de) B.  
643 48 Laso de Vega (Cristóbal) C.  
648 48 Villegas (Lic. Alvaro de) B.  
648 48 Fernández de Retes (José).  
648 49 Oca y Zúñiga (Alonso) A.  
649 49 Santos (Lorenzo) O.

Código (a).

- 602 05 Díaz (Marcos).  
605 05 Solórzano Pereira (Juan).  
606 06 Mexía (Lic. Juan) C.  
606 07 Martínez de Tejada (Lic. Lorenzo).  
607 08 Pérez de Araciel (García) A.  
608 09 Chumacero Sotomayor (Juan) B.  
609 12 Pardo de Lago (Lic. Luis).  
612 12 Chumacero (Lic. Antonio) C.  
612 15 Sánchez de Islastejas (Lic. Bartolomé) O.  
615 16 Vega y de la Peña (Pedro de).  
616 21 Ronquillo (Lic. Antonio) O.  
621 21 Valencia (Melchor de).  
621 22 Cerbera (Bernardo de) A.  
622 26 Amaya (Lic. Francisco) C.  
626 28 Arias Temprado (Lic. Paulo) B.  
628 29 Ramos del Manzano (Francisco).  
629 33 Villalobos (Pedro de).  
633 34 Góngora (Juan de) A.  
634 36 Eusa (Lic. Fausto de) B.  
637 38 León (Pedro de) C.  
638 40 Arredondo Alvarado (Diego de) A.  
640 42 Salcedo (Luis de)  
642 43 Cervantes (Esteban de) A.  
643 44 Torre (Lic. Alonso de la) B.  
644 45 Flórez (Alonso) A.

---

(1) Fué autor de la *Historia del colegio viejo de San Bartolomé*, que corregida y aumentada se publicó en 1766 por D. José de Rojas y Contreras, Marqués de Alventos, también colegial de San Bartolomé.

- 1645 45 Domonte (Dr. Melchor).  
645 46 Zamora (Dr. José de).  
646 48 Chaves (Gabriel de) O.  
648 48 Flórez y Guzmán (Juan) C.  
648 48 Oca (Alonso de) A.  
648 49 Santos (Lorenzo) O.  
649 49 Gamarra (Pedro) B.

**Código (b).**

- 601 02 Flórez Melón (Sancho) B.  
602 06 Paniagua (Gabriel) A.  
606 08 Rodríguez Calvo (Lic. Simón) A.  
608 10 Guillén de la Carrera (Alonso).  
610 15 Gudiel (Lic. Luis) A.  
615 16 Larrea (Juan Bautista) C.  
616 17 Maqueda Castellano (Paulo).  
617 21 Arce (Diego de) C.  
621 25 Puebla (Lic. Jerónimo de la) A.  
625 28 Solís (Lic. Francisco de) O.  
628 29 Santelices (Juan de) A.  
629 30 Larreategui (Martín de) O.  
630 32 Robles (Francisco de) O.  
632 33 Nieto (Martín) C.  
633 36 Vergara (Lic. Francisco de) B.  
636 37 Arce (Juan de) O.  
637 42 Castro (Lic. Nicolás de).  
642 43 Laso de la Vega (Lic. Cristóbal) C.  
643 45 Virto de Lezama (Pedro).  
645 46 Santos (Lic. Toribio) O.  
646 48 Villegas (Alvaro de) B.  
648 48 Fernández de Retes (José).  
648 48 Beltrán de Arnedo (Pedro) O.  
648 49 Puga (Francisco de la).

**Instituta (a).**

- 601 05 Mexía (Lic. Juan) C.  
605 06 Rodríguez Calvo (Lic. Simón) A.  
606 07 Enríquez (Lic. Nicolás Ambrosio).

- 1607 07 Lezcano (Lic. Lorenzo de) B.  
607 09 Riego (Juan Alonso del) O.  
609 09 Pardo de Lago (Lic. Luis).  
609 10 Gudiel (Lic. Luis) A.  
610 12 Sánchez de Islartejas (Lic. Bartolomé) O.  
612 15 Vega y de la Peña (Pedro de).  
615 17 Queipo de Llano (Juan) B.  
617 21 Valencia (Melchor de)  
621 21 Cerbera (Bernardo de) A.  
621 22 Amaya (Lic. Francisco) C.  
622 24 Serrano (Lic. Rodrigo).  
624 26 Arias Temprado (Lic. Paulo) B.  
626 29 Larreategui (Martín de) O.  
629 30 Robles (Francisco de) O.  
630 31 Ipeñarrieta (Bernardo de) A.  
631 32 Nieto de Trejo (Martín) C.  
632 33 Góngora (Lic. Juan de) A.  
633 34 Eusa (Lic. Fausto de) B.  
634 37 León (Pedro de) C.  
637 37 Chaves (Lic. Gregorio de) C.  
638 39 Piña (Antonio de) O.  
639 40 Salcedo (Luis de)  
640 42 Medrano (Lic. Francisco de) B.  
642 43 Torre (Alonso de la) B.  
643 45 Santos de Risova (Toribio) O.  
645 46 Chaves (Gabriel de) O.  
646 48 Fernández de Retes (José).  
648 48 Beltrán de Arnedo (Pedro) O.  
648 48 Puga (Francisco de).  
648 49 Gamarra (Pedro) B.  
649 49 Márquez de Prado (Alonso) A.

**Instituta (b).**

- 602 03 Paniagua (Gabriel) A.  
603 05 Otalora (Lic. Jerónimo de) B.  
605 05 Egues (Lic. Martín de) O.  
605 06 Martínez de Tejada (Lorenzo) O.  
606 10 Pizarro (Fernando) C.  
610 12 Chumacero (Lic. Antonio) C.

- 1612 13 González de Sepúlveda (Matías) A.  
613 15 Larrea (Juan Bautista) C.  
615 16 Maqueda Castellano (Paulo de).  
616 17 Arce (Diego de) C.  
617 21 Castillo (Lic. Francisco) A.  
621 21 Portillo (Gregorio de).  
621 21 Solís (Francisco de) O.  
625 28 Santelices (Lic. Juan de) A.  
628 29 Villalobos (Pedro de).  
629 31 Arnedo (Lic. Martín de) B.  
631 32 Pereda (Juan Fermín de) O.  
632 33 Vergara (Lic. Francisco de) B.  
633 36 Arce y Otalora (Lic. Juan de) O.  
636 38 Arredondo (Diego de) A.  
638 41 Vidaña (Marco Antonio de) B.  
641 42 Laso de la Vega (Cristóbal) C.  
642 43 Virto de Lezama (Pedro).  
643 44 Flórez (Alonso) A.  
644 45 Domonte (Melchor).  
645 45 Zamora (Dr. José de).  
645 46 Villegas (Alvaro de) B.  
646 48 Flórez de Guzmán (Juan) O.  
648 48 Oca (Alonso de) A.  
648 48 Santos (Lorenzo) O.  
648 49 Berzón (Dr. Tomás).

### Teología.

#### Cátedra de Prima.

- 604 06 Herrera (Fr. Pedro de).  
606 09 Curiel (Juan Alonso de).  
609 26 Antolínea (Fr. Agustín).  
626 29 Ponce de León (Fr. Basilio).  
629 33 Cornejo (Fr. Francisco).  
638 49 Manrique (Fr. Angel).

**Cátedra de Prima (fundada por Felipe III) (1).**

- 1606 25 Herrera (Fr. Pedro de).  
625 49 Araujo (Fr. Francisco de).

**Cátedra de Vísperas.**

- 600 06 Curiel (Juan Alonso de).  
607 21 Márquez (Fr. Juan).  
621 30 Cornejo (Fr. Francisco).  
630 38 Manrique (Fr. Angel).  
639 48 Rodríguez (Fr. Bernardino).

**Cátedra de Vísperas (fundada por el duque de Lerma) (2).**

- 608 16 Ledesma (Fr. Pedro de).  
616 26 Girón (Fr. Diego de).  
626 38 Guzmán (Fr. Félix de).  
638 49 Aragón (Fr. Francisco de).

**Cátedra de Biblia.**

- 600 04 Perasa (Fr. Martín).  
604 09 Antolínez (Fr. Agustín).  
609 29 Bernardo de Quirós (Fr. Luis).  
629 39 Rodríguez (Fr. Bernardino).  
639 48 Reyes (Fr. Gaspar de los)

**Cátedras cursatorias.**

**Durando.**

- 596 604 Antolínez (Fr. Agustín).  
604 08 Ledesma (Fr. Pedro de).  
608 18 Cornejo (Fr. Pedro de).

---

(1) V. t. I, pág. 659-63 y los Libros de Claustros que en ellas se indican.

(2) V. t. I, pág. 667 y el Libro de Claustros que en ella se indica.

- 1618 23 Ponce de León (Fr. Basilio).
- 623 25 Vacante. Hubo pleito sobre la provisión.
- 625 25 Guzmán (Dr. Cristóbal de).
- 625 34 Domínguez (Fr. Francisco).
- 634 39 Calderón (Dr. Antonio) C.
- 639 42 Oviedo (Fr. Gaspar de).
- 642 48 Gamboa (Fr. Francisco de).

Santo Tomás.

- 596 604 Ledesma (Fr. Pedro de).
- 604 07 Cornejo (Fr. Francisco).
- 607 08 Cornejo (Fr. Pedro).
- 608 12 Ruiz de Sagredo (Dr. Gregorio).
- 612 18 Ponce de León (Fr. Basilio).
- 618 21 Manrique (Fr. Angel).
- 621 31 Reyes (Fr. Gaspar de los).
- 631 34 Calderón (Dr. Antonio) C.
- 634 35 Cerda (Mro. Fr. José de la)
- 635 37 Lazárraga (Fr. Cristóbal de).
- 637 39 Oviedo (Fr. Gaspar de).
- 639 44 León (Mro. Fr. Hernando de)
- 644 48 Aguilar (Fr. Juan de)

Escoto.

- 601 04 Cornejo (Fr. Francisco).
- 604 08 Espilla (Mro. Fr. Juan de).
- 608 09 Ponce de León (Fr. Basilio).
- 609 15 Espinosa (Mro. Fr. Andrés de).
- 615 18 Manrique (Fr. Angel).
- 618 25 Domínguez (Fr. Francisco).
- 625 27 Rodríguez (Fr. Bernardino).
- 627 29 Merino (Fr. Pedro).
- 629 31 Calderón (Dr. Antonio) C.
- 631 35 Lazárraga (Fr. Cristóbal de)
- 635 37 Oviedo (Fr. Gaspar de).
- 637 39 León (Mro. Fr. Hernando de).
- 639 43 Gamboa (Fr. Francisco de).
- 643 44 Aguilar (Fr. Juan de).
- 644 48 Vázquez (Dr. Gabriel) C.

## Medicina.

### Cátedra de Prima.

- 1610 11 Medrano (Cristóbal de).
- 611 19 Ruiz de Ochoa (Diego).
- 619 19 Gil Vicente (Juan).
- 619 31 Hernández de Medina (Gaspar).
- 631 40 Núñez de Zamora (Antonio).
- 640 48 Porras (Roque de).

### Cátedra de Vísperas.

- 611 11 Ruiz de Ochoa (Diego).
- 612 19 Gil Vicente (Juan).
- 619 30 Arroyo Solano (Juan).
- 630 31 Núñez de Zamora (Antonio).
- 631 40 Porras (Roque de).

### Cátedra de Pronósticos (1).

- 610 12 Gil Vicente (Juan).
- 612 30 Núñez de Zamora (Antonio).
- 630 32 Garaña (Juan de).
- 632 45 Enríquez (Jorge).

### Cátedras cursatorias.

#### Método.

- 597 610 Medrano (Cristóbal de).
- 610 20 Hernández de Medina (Gaspar).
- 620 30 Garaña (Juan).
- 630 39 Rodríguez (Luis).
- 639 45 Ruiz de Vergara (Buenaventura).

---

(1) En el siglo XVII se conoce con este nombre á la cátedra cursatoria de Avicena, convertida en cátedra de propiedad en 1577.

**Anatomía.**

- 1597 607 Ruiz de Ochoa (Diego).  
607 11 Vázquez Mexía (Dr. Domingo).  
611 27 Corrales (Lic. Alonso de).  
627 32 Enríquez (Jorge).  
633 49 Ruiz (Dr. Sebastián).

**Simples.**

- 598 605 Velázquez (Dr. Juan).  
605 10 Hernández de Medina (Gaspar).  
610 17 Criado de Miranda (Dr. Lucas).  
617 20 Arroyo Solano (Juan).  
620 27 Henríquez (Jorge).  
627 39 González (Juan).  
639 43 Hayo (Lic. Pedro de).  
643 43 Hernández (Lic. Duarte).  
645 48 Escudero (Dr. Blas).

**Girugía.**

- 593 606 Ponte (Lic. Francisco de).  
606 19 Hernández (Lic. Pedro).  
619 54 Hayo (Cristóbal).

**Partido de Anatomía.**

- 619 20 Garaña (Juan).  
620 20 Vázquez Mexía (Dr. Domingo).  
620 26 Ruiz (Lic. Sebastián).  
626 27 Henríquez (Jorge).  
629 33 Ruiz (Dr. Sebastián).  
634 39 Ruiz de Vergara (Buenaventura).  
639 45 Escudero (Lic. Blas).  
647 48 Espinosa (Dr. Francisco de).



**Artes.**

**Cátedra de Filosofía moral.**

- 1607 21 Cornejo (Fr. Francisco).
- 621 30 Manrique (Fr. Angel).
- 630 48 Merino (Fr. Pedro de).

**Cátedra de Filosofía natural.**

- 603 18 Ramírez de Arroyo (Pedro).
- 619 32 Porras (Roque de).
- 632 39 Reyes (Fr. Gaspar de los).
- 639 48 Rodríguez (Luis).

**Cátedra de Súmulas (Prima de lógica).**

- 600 12 Jubero (Fr. Dionisio).
- 612 49 García (Fr. Juan).

**Cátedra de Lógica magna (Visperas de Lógica).**

- 623 31 Becerra (Juan).
- 631 32 Reyes (Fr. Gaspar de los).
- 632 45 Echalaz (Juan de).

**Cátedras cursatorias.**

**Físicos.**

- 598 603 Ramírez de Arroyo (Pedro).
- 604 04 Salazar (Mro. Fr. Mauro de).
- 604 06 Estrella (Mro. Fr. Juan de).
- 606 09 Espinosa (Mro. Fr. Andrés de).
- 609 09 Alfaro (Dr. Juan Gil de) A.
- 609 31 Vitoria (Fr. Juan de).
- 631 32 Echalaz (Juan de) B.

- 1632 32 Asensio Earterra (Dr. Domingo) A.  
632 34 Rodríguez (Lic. Manuel).  
634 39 Hayo (Lic. Pedro de).  
639 41 Noguerras (Lic. Rafael).  
641 44 Somoza (Lic. Gregorio de) O.  
644 46 Núñez (Lic. Alonso) B.  
646 48 Rubiños (Juan) O.

Curso de Artes (a).

- 598 04 Estrella (Mro. Fr. Juan de).  
604 05 Cepeda (Dr. Andrés de).  
605 08 Martínez Serrano (Dr. Juan) O.  
608 15 González (Dr. Antonio) O.  
615 19 Bargas (Lic. Diego de) O.  
620 23 Saliñas (Lic. Juan de) B.  
623 24 Cañas (Dr. Andrés de) O.  
624 27 Calderón (Dr. Antonio) C.  
627 31 Negrete (Dr. Juan).  
631 31 Borja (Fr. Francisco de).  
632 33 Jácome (Fr. Manuel).  
633 42 Ortiz de Tellería (Lic. Juan) B.  
642 46 Arando (Francisco) B.  
646 47 Castañón (Antonio) A.

Curso de Artes (b).

- 600 03 Zamora (Dr. Cristóbal).  
603 09 Carrasco (Dr. Gabriel) C.  
609 10 Merino (Fr. Pedro).  
610 10 Porras (Roque de).  
610 11 Ygoa (Dr. Martín) O.  
611 15 Castellanos (Mro. Francisco Antonio de) C.  
615 23 López (Mro. Fr. Diego).  
623 26 Areizaga (Dr. Bartolomé de) B.  
626 31 Echalaz (Juan de) B.  
631 32 Asensio Vazterra (Dr. Domingo) A.  
632 35 López de Zúñiga (Mro. Fr. Diego).  
636 38 Cebrián (Lic. Francisco) A.

- 1638 41 Francés de Medina (Diego) A.  
641 42 Moratinos (Lic. Matías de) A.  
642 46 Poveda (Pedro de) C.

Curso de Artes (c).

- 600 02 Ruiz de Sagredo (Gregorio) B.  
602 04 Quiroga (Dr. Diego de) A.  
604 12 García (Fr. Juan).  
612 18 Porras (Roque de).  
618 24 Díez Hurtado (Mro. Fr. Manuel).  
624 25 Montoya (Dr. Diego de) A.  
625 26 López de Vega (Lic. Juan).  
626 45 Renant (Andrés).  
645 46 Córdoba (Martín) B.  
646 49 Gazapo de Somorriva (Fernando).  
649 49 Alvarez (Fr. Rosendo).

Curso de Artes (d).

- 601 08 Gómez Alemán (Dr. J.) C.  
608 09 Vitoria (Mro. Fr. Juan de).  
609 18 Marín Serrano (Mro. Pedro) B.  
618 18 Salazar (Mro. Fr. Diego de).  
618 19 Sánchez de Somoza (Dr. Gonzalo) O.  
619 20 Eliz (Lic. Alonso) A.  
620 20 Guzmán (Mro. Fr. Félix de).  
620 24 Rodríguez (Lic. Luis).  
624 24 Campo Orobio (Dr. Pedro de).  
624 26 Gorena (Dr. Juan de) A.  
626 33 Almaraz (Lic. Francisco de).  
633 47 Sánchez (Lic. Francisco).  
647 51 Velasco (Lic. Mateo de) B.

Curso de Artes (e).

- 601 06 Espinosa (Fr. Andrés de).  
606 09 Terrones (Dr. Antonio de) C.  
609 21 Reyes (Fr. Gaspar de los).  
621 22 Fresno Mazos (Lic. Pedro de) O.

- 1622 22 Cobillas (Mro. Fr. Benito de).
- 622 22 Ledesma (Mro. Fr. Antonio de).
- 622 25 Ramos de Miranda (Lic. Juan).
- 625 25 Martínez de Garay (Dr. Melchor) O.
- 625 27 Maldonado (Lic. Juan) O.
- 627 33 Garbia (Dr. Juan de) B.
- 633 36 Blanco de Salcedo (Lic. Francisco) O.
- 636 45 Romero (Mro. Fr. José).
- 645 46 Rois (Mro. Fr. Francisco de).
- 647 47 Sicilia (Diego de) A.
- 647 47 Ruano (Lic. Juan).
- 647 50 Arango (Sancho) O.

Curso de Artes (f).

- 598 602 Alfonso (Lic. Manuel).
- 602 04 López (Dr. Pedro) B.
- 604 06 Caño (Dr. Alonso del) A.
- 606 09 Alfaro (Dr. Juan Gil de) A.
- 609 18 Carrasco (Dr. Juan).
- 618 22 López Bejarano (Dr. Pedro).
- 622 35 León (Mro. Fr. Hernando de).
- 636 43 Hernández (Lic. Duarte).
- 644 44 Núñez (Alonso) B.
- 644 47 Gómez de Valbellido (Dr. José) C.
- 647 49 Rodríguez Castañón (Francisco) O.

Cátedra de Prima de Gramática (a).

- 603 08 Sánchez (Bartolomé).
- 608 41 López (Blas).

Cátedra de Prima de Gramática (b).

- 596 615 Céspedes (Baltasar de)
- 615 25 Bustamante (Baltasar de)
- 625 36 Home de Abren (Francisco).
- 636 54 Villarroel (Gonzalo de).

### Cátedras cursatorias.

#### Griego.

- 1601 08 Sánchez (Bartolomé).  
609 15 Céspedes (Baltasar de).  
615 31 Correas (Gonzalo de).

#### Partidos de Griego.

- 599 615 Correas (Gonzalo de).  
612 15 Ródeno (Fr. Neófito).  
615 17 Cruzado (Br. Gregorio).  
615 22 Gutiérrez (Br. Diego).  
617 18 Aramonero (Diógenes).  
619 42 Rincón (Lic. Antonio).  
622 24 Coronado (Br. Francisco de).  
627 30 Cuesta (Br. Andrés de la).  
630 31 Blasco (Lorenzo).  
632 34 Bernoes (Orencio).  
634 37 Moreno (Br. Gonzalo).

#### Partidos de Hebreo.

- 613 14 } Gusino (Fr. Ptolomeo).  
621 26 }  
619 21 Palencia (Fr. Pedro de).  
639 41 Quintanilla (Fr. Gregorio).

### Regencias de Gramática.

#### Tercera clase.

- 613 15 Bustamante (Baltasar de).  
615 22 Villarroel (Gonzalo de).  
623 24 Campo-Orobio (Dr. Pedro de).  
624 27 Coronado (Br. Francisco).

- 1627 31 Pérez (Domingo).
- 631 36 Villarroel (Gonzalo de).
- 636 41 Alvarez (Antonio).

**Segunda clase.**

- 613 15 Villarroel (Gonzalo).
- 616 17 Ruiz (Br. Francisco).
- 618 19 Alvarez (Br. Gaspar).
- 619 22 Fernández (Juan).
- 623 27 Pérez (Domingo).
- 627 36 Alvarez (Lic. Antonio).
- 636 41 Olivera (Lic. Manuel de).
- 641 42 Sanchez (Diego).

**Primera clase.**

- 613 14 Polo (Br. Juan).
- 614 16 Ruiz (Br. Francisco).
- 616 17 Palmerola (José).
- 617 19 Fernández (Br. Juan).
- 619 20 Ruiz de Valdés (Lic. Blas).
- 621 23 Pérez (Domingo).
- 623 40 Hernández (Lic. Francisco).

**Figuran además con regencia de Gramática.**

- 606 16 Bartolomé (Br. Manuel).
- 619 24 Parra (Lic. Esteban G. de la).
- 631 Juan de Carmona.

**Cátedra de Hebreo.**

- 602 10 Celandia (Martín Leonardo de).
- 610 31 Correas (Gonzalo).
- 632 38 Escanles (Fr. Antonio).
- 638 51 Polo (Domingo).

Cátedra de Retórica.

- 1601 03 Sánchez (Bartolomé).
- 603 33 Rodríguez (Juan Pío).
- 633 34 Sors (Paulo Vicente).
- 634 36 Fernández de Posada (Juan).
- 636 38 Sin proveer.
- 638 40 Noguera (Rafael).
- 640 47 Sin proveer.

Cátedra de Astrología.

- 598 612 Núñez de Zamora (Antonio).
- 612 15 Valle (Bartolomé de).
- 615 24 Roales (Francisco de).
- 624 40 Núñez de Zamora (Antonio).
- 640 47 Sin proveer.

Cátedra de Música.

- 603 22 Vivanco (Sebastián de).
- 622 48 Martínez (Roque).

## Datos biográficos y bibliográficos.

### Acosta (Nuño de).

Portugués. Doctor en Leyes por la Universidad de Coimbra. No debió incorporar el grado en nuestra Escuela, porque no consta en los libros que tratan de esta materia. Parece que vino á Salamanca durante la Cuaresma de 1608, y á poco de llegar solicitó del Claustro algún salario, pues dejó patria, deudos y hacienda al abandonar la Universidad de Coimbra, donde leyó once años, por solo servir á la de Salamanca. El Claustro de 14 de Junio de 1608 le dió un partido de leyes por dos años, de 200 ducados. Contra esta determinación apeló ante el Consejo Real el Dr. Marcos

Díaz, pero el Consejo desestimó la apelación y confirmó el mencionado salario por los dos años. Previa oposición, fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones el 31 de Enero de 1611. Al año siguiente hizo oposición á una de las de Vísperas de Cánones, y aunque obtuvo mayor número de votos, fué superado en el de cursos por el Dr. Balboa Mogrobejo, y la cátedra se le adjudicó á éste. Apeló ante el Consejo Real, que anuló las oposiciones y mandó recibir votos de nuevo para todos los opositores, menos para el Dr. Balboa. Nuestro Doctor se opuso otra vez, mas no se llevó la clase por haber desistido de las oposiciones ante el proceder de todos contra él, y en particular del Secretario de la Universidad Antonio Ruano de Medrano, que favorecía á su cuñado el Dr. Bartolomé Sánchez, del Rector, del Dr. Fernández Mansilla, que llevó la cátedra, y de otros, todos los cuales, según consta en el proceso de la misma, en las declaraciones de Acosta, le persiguieron de muerte. Siguió leyendo la cursatoria hasta el verano de 1614, en que tuvo un accidente y de resultas de él quedó perturbado; mejoró algo y se opuso en Noviembre de aquel mismo año á una de las cátedras de Vísperas de Leyes, y aunque la ganó no se presentó á tomar posesión, porque tal vez debido á la excitación que las oposiciones le produjeron, sufrió una recaída en su enfermedad que le perturbó la razón. Un hermano de Acosta, sacó al Doctor de Salamanca y se lo llevó á Lisboa. La Universidad hizo información á fin de probar que el Doctor Acosta estaba imposibilitado para desempeñar la cátedra de Vísperas, que había ganado, y la cursatoria de Cánones que leyó, y declaró vacantes las dos á principios de 1615. Desde esta fecha en adelante no hemos hallado datos del Dr. Acosta.

#### Altamirano Velázquez (Juan).

Era natural de Abrantes, diócesis de la Guarda (Portugal). Se graduó de Bachiller en Cánones en la Universidad de Coimbra el 23 de Enero de 1625 é incorporó el grado en la de Salamanca el 6 de Abril de 1626. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 2 de



Agosto de 1627 y para el de Doctor en la misma Facultad el 2 de Septiembre de 1630. Por entonces era catedrático de una de las cursatorias de Cánones, que dejó por la sustitución de una de Prima hasta que fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones el 20 de Marzo de 1632. Desempeñó la cátedra con asiduidad y el Claustro le concedió tres meses de licencia por enfermo el 31 de Marzo de 1635. Conocemos con algún detalle su vida después que se le dió la licencia, por una carta que envió desde Madrid á la Universidad, fechada el 5 de Enero de 1639 y por otros particulares conservados en los libros de Claustros de 1639 en adelante. Resulta de unos y otros datos que el Dr. Altamirano salió de Salamanca con ánimo de permanecer fuera hasta Junio del 635; pero la noticia de que un hermano suyo había sido asesinado en Lisboa le agravó y la ausencia se hizo de bastante más duración. La Universidad, considerando antirreglamentaria la situación del Dr. Altamirano, declaró vacante la cátedra de Vísperas de Cánones y la proveyó el Consejo Real en el Dr. Randoli. En el medio tiempo que hubo entre la vacatura y la provisión, en Mayo de 1636, fué preso por la Inquisición de Lisboa, y después de permanecer veintisiete meses en ella se le puso en libertad, *con demostración tan honrada y singular como es notorio*. En Madrid debió conseguir el apoyo del Conde-Duque y de los individuos del Consejo, porque en Carta Real de 7 de Mayo de 1639 se pidieron á la Universidad antecedentes sobre la vacatura de la cátedra. Al tratar de enviar estos informes se ampliaron algunos extremos, como el de que calumniado falsamente y delatado al Santo Oficio ingresó en la cárcel de la Inquisición el 20 de Mayo de 1636, y que después de veintisiete meses de prisión había sido declarado libre y absuelto, como lo probaban dos testimonios: uno de Fr. Juan de Vasconcelos, Inquisidor de la Suprema de aquel Reino, y otro de Juan Cuello de Aranche. La Universidad se declaró en contra de las pretensiones del Doctor; pero el Consejo Real, no sabemos por qué causa, ordenó á la Escuela que le diese un partido de 300 ducados, por provisión de 16 de Febrero de 1640 (1).

---

(1) V. t. I, pág. 758.

Esta disposición del Consejo da nuevo aspecto á la cuestión; la Universidad se resiste al cumplimiento de aquella orden, no tan sólo porque la exclusión del Dr. Altamirano había sido hecha conforme al Estatuto, sino porque velando por la pureza de las enseñanzas no creía debía admitir en su seno á quien no pudiese probar que había salido de las prisiones de la Inquisición libre, indemne é inocente. El Dr. Altamirano recurrió indudablemente al Consejo, y en el Claustro pleno de 4 de Abril de 1640 se leyeron una sobre carta de Felipe IV, disponiendo que la Real cédula de 16 de Febrero se cumpliese en todas sus partes, y una carta del Conde-Duque, en la que dice que aunque está muy obligado á la Universidad por ser hijo suyo, no puede inclinarse siempre á su favor cuando haya perjuicio de tercero, como pasa en el caso del Dr. Altamirano. Ante esto, la Universidad dió posesión del partido al Dr. Altamirano, que lo ganó desde 19 de Mayo hasta 23 de Junio, durante el curso de 1639-40, pero siguió ante el Consejo la reclamación presentada, por no considerar suficientes los testimonios de su inculpabilidad. El P. Manrique, uno de los comisionados enviados á la Corte, dijo en una relación, hecha ante el Claustro, que con los testimonios presentados muestra que no le confiscaron los bienes, y no otra cosa, pues la certificación de Fr. Juan de Vasconcelos sólo manifiesta que no le secuestraron aquéllos, ni salió condenado en privación de cátedra, ni de otro oficio honroso. El otro punto que contra él se esgrimía, era el de sus abuelos y en él no hemos podido hacer apenas luz: sabemos que el Dr. Bajo Arroyo estuvo en Extremadura á practicar una información en nombre de la Universidad, de la cual da cuenta en el Claustro pleno de 4 de Febrero de 1641, y en ella dice que probó el articulado de la Universidad, aunque con mucha dificultad, porque el Dr. Altamirano tenía mucha fuerza y valimiento, por estar emparentado con personas muy poderosas. También se dió cuenta de que la Junta universitaria encargada de este negocio había acordado pedir licencia al Inquisidor general para sacar cierto despacho de la Inquisición de Llerena.

Mientras estas determinaciones tomó la Universidad de una parte, de otra negó al Dr. Altamirano derecho de asis-

tencia á claustros, capillas, etc., y sólo se le concedió en virtud de provisión real (1); no fué nombrado catedrático de Sexto y Decretales, aunque tenía á ello derecho por la Carta de 16 de Febrero de 1640, cuando vacó por ausencia del Dr. García de Medrano, é hizo toda la oposición que pudo antes de recibirle en su seno.

El Dr. Altamirano entre tanto, más atento á las resultas del pleito que á las enseñanzas que corrían á su cargo, pidió y obtuvo licencia para atender en la Corte á la marcha de aquél, y no ganó salario alguno por su partido, al menos nada hemos encontrado en los libros de cuentas desde el 23 de Junio de 1640 al 25 de Febrero de 1642. Reanudó las lecturas entonces y siguió leyendo hasta el 27 de Julio de dicho año.

Del desarrollo del pleito ante el Consejo tenemos noticias aunque no completas en los libros de Claustros. En el de 7 de Junio de 1641 hizo una relación el P. Merino, en la cual indica que ante la insistencia de la Universidad, el Consejo se fué dando cuenta de que había algo sin dilucidar en el proceso que sufrió en Lisboa el Dr. Altamirano: dijo, además, que había testigos que declararían á favor del Doctor, no obstante saber que era nieto de Lorenzo, Angel y Gracia Piol (2). En vista de estas manifestaciones, la Universidad mandó á la Corte, para cuando informasen en público las partes ante el Consejo, al Dr. Ramos del Manzano y al P. Merino. El informe del Dr. Ramos del Manzano fué en aquella ocasión, según el P. Merino, tan importante, que causó satisfacción y admiración á los del Consejo; pero la influencia del Dr. Altamirano y el favor que le prestó el Relator, á juicio del mismo P. Merino, hicieron dar un auto al Consejo absolviendo al Dr. Altamirano de lo opuesto contra él por la Universidad en cuanto al partido y opción de cátedra, prescindiendo de la prisión en la Inquisición y de la cuestión de su ascendencia (3). Después de es-

---

(1) V. t. I, pág. 759.

(2) Pueden leerse los nombres en el libro de Claustros de 1640-41, f. 74.

(3) En el acta de licenciamiento del Dr. Altamirano se hace constar que es hijo legítimo de Hernando Velázquez Altamirano y de D.<sup>a</sup> Mayor de Guzmán, su mujer, vecinos de Abrantes, diócesis de La Guarda. Que es de limpia estirpe y no ha sido penitenciado por el Santo Oficio.

to, la Universidad quiso pedir revista de la causa; mas por razones que se nos escapan, no lo hizo; el Dr. Altamirano exigió al Claustro la ejecución de lo mandado por el Rey, y el Claustro le admitió, según puede verse en el acuerdo de 2 de Febrero de 1642. A los pocos días, como antes hemos dicho, se encargó del partido que tenía y lo disfrutó sin contradicción alguna hasta que en 27 de Marzo de 1643 tomó posesión de una de las cursatorias de Cánones, sin oposición, de la que pasó sin tardar mucho, también en cumplimiento de la provisión real, á una de las de Vísperas de Cánones, de la que se encargó el 11 de Diciembre de 1643. Disfrutando del salario de la de Vísperas (1) fué nombrado catedrático de Prima de Cánones y tomó posesión de esta cátedra el 15 de Abril de 1648. Disfrutó esta clase hasta su muerte, ocurrida hacia Septiembre de 1651.

Nada hemos encontrado respecto á este Doctor en las bibliografías consultadas, salvo una escueta de Menéndez y Pelayo. La sección de Manuscritos de nuestra Biblioteca universitaria conserva un manuscrito de unas 500 páginas en 4.º, en latín, titulado: "Ad viginti Quæstiones Scænolæ, lib, Commentarium Authore D. D. Joanne Altamirano & Velazquez, in Salmantinis Scholis Primarius Juris Canonici antecessor,„. Quizá sea esta misma la que Menéndez y Pelayo dice que escribió, titulada: "Comentarii ad Tredecim Primos Libros Quæstionum Scevolæ,„.

### Antolínez (Fr. Agustín) (2).

Agustino. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 3 y el 16 de Febrero de 1586. En 1591 se opuso á la cátedra de Durando, que llevó el P. Luna. En 18 de Julio de 1594 fué nombrado catedrático de Santo Tomás, y en 23 de Julio de 1596 de Durando, cátedra que leyó hasta

(1) V. t. I, pág. 770.

(2) En la pág. 878 del t. I se inserta el traslado de una Cédula original de Felipe III, dada en San Lorenzo á 7 de Septiembre de 1618, pero á la que por una distracción se incluyó entre los documentos del siguiente siglo. Lo advertimos aquí para no dar lugar á dudas y á fin de que quede claro que el P. Agustín Antolínez fué catedrático de Prima de Teología de 1609 á 1628, debiendo ponerse su jubilación entre esas fechas.

el 1 de Mayo de 1604, que pasó á la de Biblia. Sobre la provisión de esta cátedra hubo pleito entre este Padre y el dominico Herrera, fallándose á favor del P. Antolínez. Ocupó después la cátedra de Prima de Teología el 24 de Noviembre de 1609. En virtud de Cédula Real fué autorizado para gozar de la jubilación aunque no llevase los veinte años en cátedra de propiedad, y disfrutó de ella desde fines de 1622. Era por entonces Obispo electo de Ciudad Rodrigo. Poco más tarde fué nombrado Arzobispo de Santiago, y desempeñaba esta silla cuando murió. Sus biógrafos señalan el 19 de Junio de 1626 como día de su muerte; la cátedra de Prima de Teología se declaró vacante el 6 de Julio del mismo año. Se pueden encontrar en muchas obras datos biográficos y bibliográficos, pero el más completo se halla sin duda alguna en el *Ensayo* del P. Santiago.

#### Araujo (Fr. Francisco de).

Dominico. Fué algún tiempo sustituto del P. Mro. Herrera en la cátedra de Prima de Teología, fundada por Felipe III. Siendo sustituto, juró para Licenciado y Maestro en Teología el 3 de Febrero y el 28 de Julio respectivamente del año 1617. A la muerte del P. Herrera fué nombrado por S. M. catedrático de Prima y tomó posesión de la clase el 17 de Marzo de 1625. Es jubilado en ella el 1643. Hacia el 1649 le nombraron Obispo de Segovia, y entonces dejó la cátedra. De sus obras y otros particulares de su vida se encuentran abundantes datos en Nicolás Antonio, *Las Historias del Convento de San Esteban* y algunas más.

#### Arce (Diego de).

Aunque se le llama el Lic. Arce, no consta en los libros haber recibido tal grado en la Universidad. Fué nombrado en 1616 catedrático de Instituta, y en 1617 pasó á la de Código, que desempeñó hasta 1621. Era colegial de Cuenca. En virtud de Carta Real de 26 de Enero de 1622, le concedieron por cuatro años un partido en la Facultad de Leyes, del cual tomó posesión el 14 de Febrero del mismo año. El 17 de Octubre de 1623, fué elegido por el Rey catedrático.

co de una de las de Prima de Leyes; no tomó durante el tiempo que desempeñó la cátedra el grado de Doctor. Finalmente, hacia el mes de Septiembre de 1625, dejó la cátedra por haber sido nombrado Oidor de la Cancillería de Granada.

#### Arias de Mesa (Fernando).

Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 4 de Septiembre de 1621, y para el de Doctor en la misma Facultad el 21 de Octubre de 1624. Desde 1625 á 1629, figura como catedrático de una de las cursatorias de Cánones; después fué nombrado sustituto de una de las cátedras de Prima de Cánones, y la desempeñó hasta el 12 de Octubre de 1630, en que tomó posesión de la clase de Sexto. Designado por el Rey catedrático de Vísperas de Cánones, tomó posesión de la cátedra el 17 de Agosto de 1631. Dejó la clase por haber sido nombrado Oidor de Santa Clara de Nápoles, y se anunció la vacante el 22 de Octubre de 1637. Nicolás Antonio apunta algún otro extremo respecto á su vida y á sus obras.

#### Arroyo Solano (Juan).

Natural de Trujillo. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Medicina el 12 de Mayo de 1604 y para el de Doctor el 26 de Abril de 1605. En el año 1609 figura entre los opositores á la cátedra de Simples, que desempeñó en propiedad desde 1617 hasta que, por votos de estudiantes, fué nombrado catedrático de Vísperas de Medicina el 6 de Abril de 1620. Ocupó esta cátedra hasta su muerte, ocurrida el 24 de Enero de 1630.

#### Ayora y Olivares (Gregorio).

Natural de Salamanca. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 29 de Octubre de 1602, y para el de Doctor el 27 de Abril de 1609. En 1613 ganó una de las cátedras cursatorias de Cánones, y desempeñando éstas aparece hasta que de nombramiento real ob-

tuvo el 23 de Marzo de 1624 la clase de Sexto en propiedad. Ocupaba esta cátedra cuando murió el 4 de Mayo de 1626.

#### Bajo Arroyo (Pedro).

Natural de Vañobárez (?), diócesis de Ciudad Rodrigo. Era presbítero. Desempeñaba el cargo de Rector del colegio de Monte Olivete cuando hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 6 de Mayo de 1624. Practicó el juramento para el grado de Doctor el 7 de Diciembre de 1626. Desde 1633 á 1639, desempeñó varias cátedras cursatorias de Cánones; fué luego sustituto de una de las de Prima hasta el 15 de Noviembre de 1645, en que por nombramiento real obtuvo la cátedra de Sexto. Murió en 1648. Nicolás Antonio, y tomándolo sin duda de este autor, Vidal y Díaz, dan noticia de varias obras debidas á su pluma. Uno y otro afirman que fué catedrático de Prima de Cánones, pero nosotros no hemos encontrado datos que lo acrediten.

#### Balboa Mogrobejo (Juan).

Natural de Villalón. Hizo el juramento para Licenciado en Cánones el 10 de Agosto de 1609, y á los pocos días, el 26 de citado mes, fué nombrado sustituto de la cátedra de Prima de Cánones del Dr. León. El 9 de Julio de 1612 es elegido por oposición catedrático de una de las de Vísperas de Cánones, pero las oposiciones fueron anuladas por el Consejo, y el Dr. Balboa, declarado inhábil para oponerse á ella nuevamente, la dejó el 20 de Marzo de 1613. Hacía poco que había recibido el grado de Doctor en Cánones (7 de Enero de 1613). El 17 de Febrero de 1615 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, que desempeñó hasta que pasó á la clase de Decreto el 31 de Mayo de 1616. Por nombramiento real obtuvo una de las de Prima de Cánones el 9 de Noviembre de 1623. Dejó la cátedra de Prima, cuya vacante se anunció el 23 de Mayo de 1630, por haber sido nombrado Fiscal del Consejo de Hacienda. Nicolás Antonio da algunos datos bibliográficos.

### Balmaseda (Bernardo de).

Natural de Salamanca. El 26 de Abril de 1582 verificó el juramento para graduarse de Licenciado en Cánones, pero por ser *mancebo de poca edad* se le prohibió que hiciese hasta pasados dos años el grado de Doctor, salvo si otro Licenciado menos antiguo acudía á tomarle. Transcurrido el término, se presentó y recibió el grado de Doctor en Cánones el 12 de Junio de 1584. En 1592 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, y la desempeñó un cuatrienio. El 5 de Septiembre de 1596 figura como sustituto de la cátedra de Decreto, y dejó esta sustitución para pasar á la cátedra de Sexto el 10 de Septiembre de 1599. El 29 de Noviembre de 1604 fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones. Por su muerte se anunció en 1606 la vacante de esta cátedra.

### Becerra (Juan).

Colegial de Cuenca. De nombramiento real obtuvo la cátedra de Lógica magna, de la que tomó posesión el 24 de Noviembre de 1623. Después de obtener la clase, y siendo Rector del colegio, hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro, que incorporó el 29 de Agosto y el 19 de Septiembre de 1624. Se vacó la cátedra el 18 de Junio de 1631, por haber sido nombrado canónigo de la Iglesia de Toledo.

### Bergas (Roque de).

Hizo el juramento para recibir el grado de Doctor en Cánones el 29 de Octubre de 1578. Se dice en el acta que era Racionero de la Iglesia de Salamanca. Los libros de Claustros nos dan cuenta de ciertas comisiones que desempeñó en Roma el Dr. Bergas en 1584: le llaman Arcediano de Monleón. Desconocemos el tiempo que permaneció en Roma; sabemos que cuando fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, se le denomina Arcediano de Monleón y canónigo doctoral de Salamanca. Al poco tiem-



po aparece de sustituto del Dr. Espino en su cátedra de Prima de Cánones, y muerto dicho Doctor, volvió á ser encargado de otra cátedra cursatoria de Cánones el 9 de Noviembre de 1602. Desempeñó esta clase hasta el día 3 de Diciembre de 1603, en que fué nombrado catedrático de una de las de Prima de Cánones. Dejó esta cátedra el 3 de Julio de 1617, por ser elegido Oidor de la Cancillería de Valladolid. Murió el 26 de Junio de 1622 y mandó á la Universidad un legado de 1.000 ducados, con obligación de que se le hiciese una memoria perpétua el día de Santa Bárbara. En la documentación de la Universidad aparece indistintamente Bergas y Vergas.

### **Bernardo de Quirós (Fr. Luis).**

Generalmente se le llama el Mro. Fr. Luis Bernardo. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Teología el 27 de Abril de 1598. Era entonces Abad del colegio y monasterio de San Bernardo. El 26 de Julio del mismo año practicó el juramento para el de Maestro en Teología. Se presentó en 1600 opositor á la cátedra de Biblia, pero no la ganó. En 28 de Abril de 1604 el Claustro le asignó 50.000 maravedís de salario para leer una cátedra de Escritura por cuatro años, y por Real Carta de 11 de Febrero de 1609 se le confirma por otros cuatro años. Hizo poco uso de esta confirmación, porque el 27 de Diciembre de 1609 fué nombrado catedrático de Biblia por el Claustro de consiliarios, por no haber tenido coopositores. Por enfermedad del P. Maestro leyó su cátedra un sustituto desde 19 de Enero de 1627. Dos años después murió y la cátedra se declaró vacante el 24 de Abril de 1629. Nicolás Antonio da algunos otros datos sobre su vida y sus obras.

### **Bonilla (Martín de).**

Natural de Valladolid. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 10 de Septiembre de 1612, y lo volvió á practicar para el de Doctor el 9 de Agosto de 1619. Era entonces catedrático de una de las

·cursatorias de Cánones, que dejó cuando fué nombrado en virtud de Cédula Real fechada en Lisboa á 18 de Agosto de 1619, catedrático de una de las de Vísperas de Cánones. Tomó posesión de ella el 6 de Septiembre siguiente. También de nombramiento Real obtuvo la cátedra de Decreto y se posesionó de ella el 9 de Diciembre de 1623. Finalmente, y de igual forma, se le encomendó una de las de Prima de Cánones, de la cual se encargó el 13 de Julio de 1630. Desempeñó esta cátedra hasta que fué jubilado en 1638 y el 19 de Octubre de ese año aparece ya al frente de ella el sustituto. Después, en virtud de la reforma de que queda hecha mención, la cátedra se proveyó en propiedad en vida del Dr. Bonilla, que conservó, no obstante, los derechos que tenía de catedrático jubilado. En 1645 figura como Oidor de la Cancillería de Valladolid. Fué después nombrado hacia 1658 Obispo de Avila, y desempeñaba la mitra cuando murió en Octubre de 1662.

#### **Bustamante (Baltasar de).**

Natural de Medina de Rioseco. Había recibido los grados de Licenciado y Maestro en Artes en la Universidad de Irache y los incorporó el 2 de Septiembre de 1613. Era por entonces catedrático de la de tercera clase de las menores de Gramática. El 11 de Febrero de 1615, el Consejo Real confirmó un aumento de 25.000 maravedís y se le llama prefecto de las escuelas mínimas. En aquel mismo año, el 15 de Junio, fué nombrado catedrático de Prima de Gramática. Desempeñó esta clase hasta su muerte, acaecida hacia el 5 de Mayo de 1625, día en que se anunció la vacante.

#### **Cabello (Gaspar).**

Había estudiado en la Universidad y desempeñaba cátedra en Alcalá, no sabemos cuál, cuando hizo oposiciones ante el Claustro pleno á la clase de Astrología. El mismo día del examen, 13 de Abril de 1641, fué nombrado catedrático; pero sea porque en el Claustro hubo quien votó en contra ó por alguna otra causa que desconocemos, no to-

mó posesión de la cátedra. El Claustro de 3 de Noviembre de 1641 la dió por vacante por llevar el propietario más de cinco meses ausente.

#### **Caldeira (Francisco de).**

Algunas veces se le llama Caldeyra y otras Caldera. En 7 de Agosto de 1591 fué nombrado sustituto de una de las de Prima de Leyes. Desempeñó la sustitución hasta el 16 de Enero de 1593, en que le designaron para la cátedra de Digesto Viejo. Tuvo esta clase hasta el 15 de Diciembre de 1600, en que le eligieron catedrático de una de las de Vísperas de Leyes. Desempeñaba esta cátedra cuando hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 3 de Junio y 3 de Diciembre de 1602, respectivamente. El 29 de Septiembre de 1605 figura como catedrático de una de las de Prima de Leyes. Dejó esta cátedra, que se vacó el 21 de Enero de 1606, por haber sido nombrado Oidor desembargador de Portugal.

#### **Carrillo Chumacero (Fernando).**

Colegial del Arzobispo. Fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones el 20 de Diciembre de 1611. Pasó después á una de las de Vísperas de Cánones en 2 de Mayo de 1616, y dejó la cátedra el 13 de Marzo de 1617 por ir de Oidor á la Cancillería de Valladolid.

#### **Celanda Martín (Leonardo de).**

Fué nombrado por el Claustro, por ser único opositor, catedrático de Lenguas (Hebreo) el 24 de Mayo de 1602, y el 7 de Diciembre de aquel año incorporó el grado de Maestro en Teología. Hacia San Lucas de 1610 quedó vacante la cátedra por muerte del Maestro.

#### **Cerbera (Bernardo de).**

Colegial del Arzobispo. Fué nombrado catedrático de Instituta en 1621; en el mismo año pasó á la de Código, que dejó al siguiente para ocupar la de Volumen. Desem-

peñó esta cátedra hasta 1626, fecha en que se encargó de la de Digesto Viejo, y el 4 de Octubre de 1628 obtuvo por nombramiento real una de las de Vísperas de Leyes. Renunció la cátedra en 1635 por haber sido nombrado Alcalde del Crimen de la Cancillería de Valladolid. Siendo catedrático de Vísperas hizo el 22 de Julio y 2 de Septiembre de 1630 respectivamente los juramentos para practicar los grados de Licenciado y Doctor en Leyes.

#### Cervantes (Esteban de)

Colegial del Arzobispo. Desempeñó de 1642 á 43 una de las cátedras de Código, que abandonó por haber sido nombrado sustituto de la Cátedra de Prima de Leyes del doctor Maqueda. Desempeñó esta sustitución hasta que por nombramiento real obtuvo el 8 de Abril de 1645 una de las cátedras de Vísperas de Leyes. Dejó la clase el mismo año por marchar á encargarse de su nuevo cargo Oidor de la Audiencia de Sevilla: la cátedra se dió por vacante por San Lucas del citado año de 1645.

#### Céspedes (Baltasar de).

Por San Lucas de 1583 figura como superintendente de las escuelas de Gramática. En claustro de 27 de Septiembre de 1584 se proveyó en él un salario de 60.000 maravedís por leer dos lecciones diarias de Retórica que fué confirmado por carta real de 16 de Noviembre del mismo año.

Céspedes hizo renuncia del salario de superintendente y pasó al servicio del Secretario de Felipe II, Mateo Vázquez. La Universidad, al concederle el nuevo partido, acuerda escribir á Vázquez para que no parezca que la Escuela recibe á su servicio al criado del Secretario. Desempeñó el partido de Retórica hasta 1587, aunque no fué como afirman algunos autores sucesor del Brocense en la cátedra; en los libros de cuentas desde 1587-88 en adelante, no consta que se le pagase salario alguno. No sabemos dónde fué, pero sí podemos afirmar por constar en los libros de grados, que el 15 de Marzo de 1693 se graduó de Maestro en Artes en Valladolid, y que los libros de Claustros, en acta de

10 de Febrero de 1594, dicen que residía en dicha población (1).

El 5 de Diciembre de 1596 fué nombrado catedrático de una de las de Prima de Gramática, y al año siguiente, 30 de Abril de 1597, incorporó el grado de Maestro. Por renuncia del Mro. Bartolomé Sánchez quedó vacante la cátedra cursatoria de Griego, y la Universidad la proveyó en Céspedes, en Claustro de 5 de Febrero de 1609, con aumento de 25.000 maravedís de salario que mereció ser aprobado por el Consejo, tomando posesión el 20 de Febrero de 1609. Siguió desempeñando las dos cátedras hasta su muerte, ocurrida el 3 de Marzo de 1615. Nicolás Antonio, Gallardo y otros autores dan detalles acerca de su vida y de sus obras. A la muerte del Maestro la Universidad concedió á D.<sup>a</sup> Antonia del Peso, viuda de Céspedes, é hija del Brocense, una pensión vitalicia de 20.000 maravedís.

#### Cornejo (Fr. Francisco de).

Era agustino. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Teología el 7 de Abril de 1598, y el 26 de Julio del mismo año volvió á hacerle para el de Maestro en la misma Facultad. Durante el curso de 1601-02 fué nombrado sustituto de la cátedra de Prima de Teología que tenía el Mro. Báñez y ganó en ella 34 lecciones, según dice el libro de cuentas correspondiente, pero por Real Cédula se le quitó esta sustitución. Entonces figura como catedrático de Escoto, desempeñando esta cátedra desde 15 de Diciembre de 1601 hasta 2 de Septiembre de 1604. En este día tomó posesión de la cátedra de Santo Tomás. El 23 de Junio de 1607 fué elegido catedrático de Filosofía moral, y entonces tomó los grados de Licenciado y Maestro en Artes para lo cual hizo los juramentos previos el 17 y el 19 de Diciembre de 1607, respectivamente (2).

En 26 de Febrero de 1621 dejó la cátedra de Filosofía

---

(1) En la misma acta se dice que estaba entonces Simón Abril en Medina de Rioseco.

(2) Sin duda por haberle confundido con el P. Cornejo, carmelita, de quien hablaremos á continuación, el P. G. de Santiago en su *Ensayo*, t. II, pág. 87, ha hecho catedrático de Durando en 1608 al P. Cornejo, agustino.

por haber sido nombrado catedrático de Vísperas de Teología. Fué jubilado en esta cátedra el 17 de Julio de 1627, pero habiendo vacado la de Prima de Teología por muerte del P. Mro. Ponce de León, renunció á la cátedra de Vísperas y tomó posesión de la de Prima el 25 de Enero de 1630. Desempeñó poco tiempo la de Prima porque consiguió la jubilación al terminarse el curso de 1634-35 y se anunció la vacatura de la sustitución el 20 de Octubre de 1635. Disfrutaba los honores de la jubilación en la cátedra de Prima de Teología cuando por Real Cédula de 29 de Mayo de 1638 fué sustituido el padre Cornejo de la cátedra de Prima y quedó como jubilado en la de Vísperas de Teología. Las razones de este proceder no son conocidas: lo único que puede aclarar esta disposición, es el destierro del padre Oviedo, ordenado por el Rey al mismo tiempo que esta destitución y una nota que inserta en su *Ensayo* el padre general de Santiago, según la cual en la Biblioteca Nacional se encuentra una carta del P. Cornejo, en la que trata de justificarse ante el Rey de la conducta observada en el Capítulo de Madrigal con el P. Fr. Gaspar de Oviedo, pero con todo no son suficientes. El Rey ordenó que la cátedra se anunciase á oposición, dando tres días para que se opusiesen á ella y en virtud de una consulta de la Universidad alargaron el plazo hasta un mes. No sabemos si alguien se interesó por el octogenario catedrático, aunque hay indicios de ello, como el proceder del P. Angel Manrique que se opuso á la cátedra vacante haciendo la salvedad de «sin perjuicio de cualquier gracia y merced que el Rey se sirviese hacer al destituido». Resultado fué que el Consejo de Cámara mandó, con fecha de 7 de Julio de 1638, aplazar todo lo hecho sobre la cátedra de Prima hasta después de San Lucas de aquel año, y como en este medio tiempo, el 30 de Agosto, al decir de sus biógrafos, murió el P. Mro. Cornejo, el Claustro de Conciliarios, con la aprobación del Consejo anunció de nuevo por tres días, el 31 de Octubre de 1638, la vacante de la cátedra de Prima de Teología por muerte del Mro. Cornejo. En el *Ensayo* citado y en algunas otras obras pueden encontrarse más datos biográficos y bibliográficos que nosotros omitimos.

### Cornejo de Pedrosa (Bartolomé).

Natural de Salamanca. Hizo el 26 de Abril de 1589 el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones. El 16 de Diciembre de 1596 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, y el 16 de Junio del año siguiente practicó el juramento para graduarse de Doctor en Cánones. Desempeñó la cátedra cursatoria hasta mediados de 1603, en que fué nombrado sustituto de la de Prima de Cánones del Dr. Juan Ibáñez de Deza y Frechilla. Muerto el Dr. Frechilla, es designado catedrático de cursatoria y el 9 de Diciembre de 1604 fué elegido catedrático de Vísperas de Cánones. Entonces recibió de la Universidad el encargo de catalogar el Archivo, según dicen los libros de Claustros, tarea que dejó sin concluir porque la muerte le sorprendió el 19 de Octubre de 1607. El arreglo del Archivo lo terminó su hermano el carmelita Fr. Pedro Cornejo.

### Cornejo de Pedrosa (Fr. Pedro).

Natural de Salamanca. Hermano del anterior. En la documentación de la Universidad se le llama ordinariamente Fr. Pedro Cornejo. Fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes el 16 de Diciembre de 1596. El 19 de Junio de 1600 hizo el juramento para incorporar el grado de Licenciado en Teología, y el 30 del mismo mes y año, en presencia de los Reyes Felipe III y D.<sup>a</sup> Margarita de Austria, recibió el grado de Maestro en Teología. Por jubilación del Mro. Zumel fué nombrado sustituto de la cátedra de Filosofía moral el 26 de Mayo de 1601. Muerto el Mro. Zumel, quedó sin cátedra, pero el 7 de Julio de 1607 le designaron para la clase de Santo Tomás, de la cual pasó á la de Durando el 2 de Mayo de 1608. No llegó á ser catedrático de propiedad. Murió en Marzo de 1618 y la cátedra se anunció á oposición el 31 del mismo mes y año. Nicolás Antonio apunta algunos otros datos biográficos y bibliográficos.

### Corral Arellano (Diego de).

Colegial de San Bartolomé. El 3 de Julio de 1599 hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones, y en 1603 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones. Dejó esta cátedra el 7 de Julio de 1606 por haberle designado para sustituto de la cátedra de Prima de Cánones del Dr. León. Meses después, el 10 de Diciembre de 1606, fué elegido catedrático de una de las de Vísperas de Cánones. La dejó en 1608 por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Valladolid. La *Historia del Colegio de San Bartolomé* añade algunos otros datos, á los aquí insertos.

### Correas (Gonzalo).

Natural de Xaraiz, diócesis de Plasencia. Fué colegial de Trilingüe y figura desde el curso de 1598-99 desempeñando un partido de Griego de 24.000 maravedís. Siguió en él hasta que en 30 de Octubre de 1610 fué nombrado catedrático de Hebreo. Días después incorporó el grado de Maestro en Teología (12 de Diciembre). Al pasar á la cátedra de Hebreo, dejó el partido de Griego, pero propuesto para otro de Griego por la Universidad, consiguió su confirmación el 7 de Enero de 1612. A la muerte del Mro. Céspedes se encargó de la cursatoria de Griego, y desempeñó las dos cátedras, la de propiedad y la cursatoria hasta su fallecimiento, el 17 de Agosto de 1631. Al morir dejó su rica biblioteca al colegio Trilingüe y un inventario de ella se encuentra en los libros de Claustro. Más datos biográficos y bibliográficos se hallan en Nicolás Antonio, Gallardo y otros autores.

### Curiel (Juan Alonso de).

Natural de Palenzuela, diócesis de Burgos. El 8 y 10 de Noviembre de 1569 hizo en Alcalá los grados de Licenciado y Maestro en Artes, que incorporó en Salamanca el 13 de Abril de 1585. Llevaba en Salamanca algún tiempo, desempeñando la sustitución de la cátedra de Lógica magna, aun-



que era canónigo de Burgos, cuando recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 12 de Enero de 1579 y el 12 de Junio de 1580. Luego fué sustituto de la cátedra de Filosofía natural y después pasó, el 20 de Diciembre de 1582, á la cátedra de Escoto. En 20 de Febrero de 1585 fué nombrado catedrático de Filosofía natural. Según resulta del proceso de esta cátedra mientras hacía las oposiciones, trataba de ser nombrado canónigo de la iglesia de Salamanca y debió conseguirlo. Aunque la cátedra de Filosofía natural era de propiedad la dejó por la catedrilla de Durando, cuya posesión se le dió el 13 de Junio de 1586. Pasó de esta cátedra á la de Biblia el 1 de Noviembre de 1591, y á la muerte del P. Guevara, sin votos de estudiantes, por ser único opositor, fué elegido catedrático de Vísperas de Teología el 19 de Octubre de 1600. Vacante la cátedra de Prima en 1604, se opuso á ella: resulta del proceso que contaba con el apoyo de los agustinos en contra del P. Herrera, dominico, pero no consiguió la cátedra. Cuando Felipe III fundó la cátedra de Prima de Teología, para los dominicos, nombró para desempeñarla, como más adelante diremos, al P. Herrera, y entonces, sin oposición también, fué designado el Mro. Curiel catedrático de Prima de Teología, el 14 de Diciembre de 1606. Ocupó la cátedra hasta su muerte, acaecida en 1609. Algunos más datos bibliográficos y biográficos pueden encontrarse en Nicolás Antonio, Vidal y otros autores.

#### Chaves y Sotomayor (Gabriel de).

Colegial de Oviedo. Su vida en el profesorado fué de muy corta duración. En 1645 es nombrado catedrático de Instituta, en 1646 de Código y en 1648 (30 de Junio) de Vísperas de Leyes. Dejó esta cátedra en el mismo año de 1648 por haber sido elegido Oidor de la Audiencia de Sevilla.

#### Chumacero Sotomayor (Juan).

Colegial de San Bartolomé. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes el 17 de Marzo de 1606. El 4 de Noviembre de 1608 fué nombrado catedrático de

Código, el 30 de Noviembre de 1609 de la de Volumen y el 18 de Julio de 1612 de la de Vísperas de Leyes. Dejó la cátedra, cuya vacante se anunció el 28 de Julio de 1614, por ir de Oidor á la Cancillería de Granada. La *Historia del Colegio de San Bartolomé* da algunos otros datos biográficos y bibliográficos. Llegó á ser Presidente del Consejo de Castilla.

#### Díaz (Marcos).

Natural de Salamanca. En 26 de Agosto de 1596 hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes. El 27 de Octubre de 1598 fué nombrado catedrático de Instituta, el 28 de Febrero de 1602 de Código y el 19 de Diciembre de 1604 de Volumen. Tomó posesión de una de las de Prima de Leyes el 2 de Marzo de 1606. Era ya doctor en Leyes desde el 26 de Mayo de 1605. No nos detendremos en hacer relación de la intensa vida académica del Dr. Díaz ó Díez, como se dice á veces en la documentación del Archivo; sólo nos ocuparemos de su intervención en la concesión del salario del Dr. Acosta, portugués. El Dr. Díaz se oponía á ella fundándose en los méritos de sus compañeros, en una provisión real leída en Claustro de Julio de 1608, dictada á instancias del Dr. Díaz, en la que se manifiesta que la Facultad de Leyes tenía entonces en sus cátedras buenos y doctísimos sujetos como el Dr. León y los doctores Pichando y Solórzano, de cuyas muchas letras y estudios había suficiente noticia; los licenciados Texada, Rodríguez, Calvo, Araciél, Guillén de la Carrera, personas de muy grandes esperanzas, Riego y Pizarro, todos hombres cultos y cuidadosos. Murió el doctor el 23 de Enero de 1621 y la Universidad concedió á la viuda una lismona de 600 ducados.

#### Echalaz (Juan de).

Colegial de San Bartolomé. Fué nombrado catedrático de una cursatoria de Artes en 1626, de Físicos en 1631 y de Lógica magna el 18 de Mayo de 1632. Para entonces era Licenciado en Teología, pues hizo el juramento el 22 de Julio

de 1628. Después de ser catedrático de propiedad, practicó los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 15 de Enero y 18 de Mayo de 1634. Aquel mismo año se graduó de Maestro en Teología el día 27 de Agosto. Estaba desempeñando la cátedra de Lógica magna cuando fué nombrado en 1645 Obispo de Mondoñedo y por esta causa dejó la clase que vacó en 4 de Julio de 1645. Nicolás Antonio da algunos otros datos biográficos y bibliográficos.

#### **Escanles (Fr. Antonio).**

Benedictino. Fué nombrado por el Claustro catedrático de Hebreo el 20 de Febrero de 1632. Incorporó el grado de Maestro en Teología el 21 de Marzo de 1633. Desempeñó la cátedra hasta su muerte, el 26 de Abril de 1638.

#### **Espada (Francisco de la).**

Colegial del Arzobispo. Fué catedrático de las cursatorias de Cánones desde 1641 hasta el 22 de Marzo de 1645. Pasó entonces á desempeñar la cátedra de Sexto, pero gozó poco tiempo de ella porque por San Lucas de aquel mismo año estaba vacante por muerte del Dr. Espada. No hemos encontrado ni su Licenciatura ni su Doctoramiento en los libros de grados.

#### **Felvaga (Antonio de).**

Colegial del Arzobispo. Desde 1636 desempeñó una de las cátedras cursatorias de Cánones hasta el 8 de Agosto de 1644. En este día fué nombrado catedrático de una de las de Vísperas de Leyes, que dejó el 10 de Mayo de 1645 por haber sido designado para Fiscal de la Cancillería de Valladolid. Nicolás Antonio da algunos otros particulares de su vida.

#### **Fernández de Mansilla (Pedro).**

Colegial del Arzobispo. En 1612 se opuso á una cátedra de Vísperas de Cánones, cuyas oposiciones dió por nulas el Consejo, é inhabilitó al opositor agraciado Lic. Balboa.

En nuevas oposiciones obtuvo mayoría y tomó posesión de la cátedra el 4 de Septiembre de 1613. Dejó la clase en 1616 por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Valladolid. Se vacó la cátedra el 14 de Marzo del referido año de 1616.

#### **Fernández de Posada (Juan).**

Natural de Madrid. Fué nombrado catedrático de Retórica el 17 de Marzo de 1634 y dejó la clase el 15 de Marzo de 1636.

#### **Flórez (Alonso).**

Colegial del Arzobispo. Desde 1634 á fines de 1645 desempeñó una cátedra de Instituta, otra de Código y la de Digesto Viejo. Dejó esta clase por haber sido nombrado catedrático de una de las de Vísperas de Leyes, de la que tomó posesión el 2 de Enero de 1646. Meses después abandonó también esta cátedra por designarle para Fiscal de la Cancillería de Granada.

#### **Flórez Melón (Sancho).**

Fué nombrado catedrático de Instituta el 12 de Mayo de 1595, y desempeñaba esta cátedra cuando le eligieron colegial de San Bartolomé. Pasó á la cátedra de Código el 23 de Enero de 1601, y de esta cátedra á la de Digesto Viejo el 24 de Diciembre de 1602. El 30 de Noviembre de 1603 hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes, y en el mismo día de 1605 le designaron para la clase de Vísperas de Leyes. Dejó la cátedra por haber sido nombrado Alcalde de la Audiencia de Sevilla en 1606.

#### **Garaña (Juan de).**

Verificó el juramento para recibir el grado de Licenciado en Medicina, el 18 de Mayo de 1598, y para el de Doctor el 11 de Septiembre de 1600. En Claustro pleno de 7 de Febrero de 1605, fué encargado de un partido de Anatomía,

de 15.000 maravedís de salario. No hemos podido determinar la fecha en que le renunció, pero sí hemos visto que el Claustro de Consiliarios le hizo nuevamente provisión del mismo partido de Anatomía, el 14 de Enero de 1619. Al año siguiente pasó á la cátedra cursatoria de Método, que desempeñó hasta que el 18 de Junio de 1630, fué nombrado catedrático de la de Pronósticos. Tenía esta clase cuando murió, hacia Septiembre de 1632.

#### García (Fr. Juan).

Mercenario. El 18 de Mayo de 1604 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes. Hizo el 11 de Febrero y el 18 de Julio de 1608 los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología respectivamente. Habiendo sido elegido catedrático de Súmulas el 14 de Julio de 1612, recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes, para lo cual hizo los juramentos previos el 17 y el 24 de Septiembre de 1612. Fué nombrado Vicario general de su Orden en el Perú, y con autorización de la Universidad y del Consejo Real leyó la cátedra por sustituto desde el 4 de Marzo de 1623. Estuvo en el Perú desempeñando el Vicariato hasta que volvió á España el 9 de Septiembre de 1630. Reanudó la enseñanza en su cátedra desde San Lucas de aquel año. Por licencia real fué jubilado el 29 de Julio de 1637, sin haber ocupado la cátedra los 20 años. Después de jubilado se encargó de la lectura de la misma cátedra y así siguió hasta su muerte acaecida á mediados del año 1694.

#### Gil Vicente (Juan).

Se le suele llamar el Dr. Gil. Era natural de Salamanca. Recibió el grado de Licenciado en Medicina el 19 de Junio de 1590 y el de Doctor en la misma Facultad el 22 de Febrero de 1593. El 30 de Marzo de 1597 fué nombrado sustituto de la cátedra de propiedad de Pronósticos, y á la muerte del Dr. Bravo, catedrático de la misma asignatura, tomando posesión el 10 de Noviembre de 1610. Es designado para la cátedra de Vísperas de Medicina el 14 de Enero de 1612,

y la desempeñó hasta su muerte, acaecida hacia Septiembre de 1619, pero como por aquellos días había sido nombrado catedrático de Prima, aunque no llegó á tomar posesión, á su muerte quedaron vacantes la de Prima y la de Vísperas de Medicina.

#### Girón (Fr. Diego de).

Natural de Salamanca. Dominicó. Por cédula del Duque de Lerma fué nombrado catedrático de la de Vísperas de Teología que había dotado, y tomó posesión de ella el 12 de Diciembre de 1616. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología, y para ello hizo el 2 y el 7 de Enero de 1617, respectivamente, los juramentos previos. Murió en 1626. Las *Historias del Convento de San Esteban* dan algunos datos sobre este Maestro.

#### González de Sepúlveda (Matías).

Colegial del Arzobispo. El 10 de Abril de 1612 fué nombrado catedrático de Instituta; pasó al año siguiente á la de Volumen, y el 15 de Marzo de 1616 aparece ya como catedrático de Digesto Viejo. En Noviembre de 1616 figura de catedrático de Vísperas de Leyes, y en Abril del año siguiente dejó la cátedra por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Granada.

#### Guillén de la Barrera (Alonso).

Natural de Salamanca. Fué nombrado el 22 de Agosto de 1508, catedrático de Código; el 3 de Diciembre de 1610, catedrático de Vísperas de Leyes, y el 20 de Abril de 1617, catedrático de Prima de Cánones. Fué doctor *in utroque jure*, porque hizo el juramento para recibir el grado en Leyes, el 5 de Enero de 1609, y para el de Cánones, el 5 de Enero de 1618. Dejó la cátedra de Prima en 1623, por haber sido nombrado Presidente de Hacienda, de Milán.

### Guzmán (Fr. Félix de).

Dominico. Fué nombrado por el duque de Lerma catedrático de la de Vísperas de Teología, de que era patrono, el 20 de Julio de 1626. Era por entonces Licenciado y Maestro en Teología, é hizo los juramentos el 26 y 27 de Agosto de 1619, respectivamente. Dejó la cátedra en 1638. Algunos otros datos pueden encontrarse en las *Historias del Convento de San Esteban*.

### Henríquez (Jorge).

Natural de Francoso, diócesis de Viseo. Fué nombrado catedrático de Simples el 1620. Mientras ocupó estas cátedras hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Medicina los días 3 de Mayo de 1621 y 2 de Septiembre de 1624. De 1626 á 1627 desempeñó también un partido de Anatomía. En 1627 pasó á la cátedra de Anatomía, y de ella el 22 de Diciembre de 1632 á la de Pronósticos. Tuvo esta cátedra hasta su muerte ocurrida en 1645.

### Hernández de Medina (Gaspar).

Natural de Orellana la Vieja. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Medicina el 6 de Septiembre de 1599. En 11 de Septiembre del año siguiente de 1600 lo verificó también para tomar el grado de Doctor. En 1605 fué nombrado catedrático de Simples y desempeñó la cátedra hasta 1610, en cuya fecha pasó á ocupar la de Método. Leyó esta clase hasta el 2 de Abril de 1620, en que le designaron para la de Prima de Medicina. Murió hacia Septiembre de 1631.

### Herrera (Fr. Pedro de).

Dominico. Fué nombrado catedrático de Escoto el 25 de Enero de 1593. Desempeñaba esta cátedra cuando hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y

Maestro en Teología el 16 de Enero y el 6 de Febrero de 1595. Dejó la cátedra de Escoto al designarle sustituto de la de Prima de Teología en 15 de Diciembre de 1601. A la muerte del Mro. Báñez fué nombrado catedrático de Prima (22 de Diciembre de 1604). Abandonó esta cátedra para ocupar la de Prima de Teología que fundó Felipe III para la Orden dominicana; fué el primer catedrático de ella y tomó posesión el 14 de Noviembre de 1606. Ocupó la cátedra hasta 1617, en que se jubiló. En la parte expositiva de la Cédula Real en que se le concede la jubilación, se alega como uno de los motivos para solicitarla el que tiene algunos papeles muy trabajados sobre la doctrina de Santo Tomás, y que su Orden y muchas personas graves de fuera de ella le obligan á que los imprima. En los libros de cuentas de 1620-21, se le llama electo Obispo de Canarias, y en los de 1622 23 se le llama Obispo de Tuy. Hizo renuncia de la cátedra en 1625. Nicolás Antonio, Gallardo, *Las Historias del Convento de San Esteban*, y muchas más, dan otros datos biográficos y bibliográficos del ilustre dominico.

#### Home de Abreu (Francisco).

Fué nombrado catedrático de Prima de Gramática, ó de Prima de Latinidad, por provisión Real, el 9 de Julio de 1625. Incorporó el grado de Maestro en Artes, el 19 de Mayo de 1626. Según resulta del acta de incorporación, había recibido el grado en la Universidad de Evora, el 21 de Mayo de 1612. En el Claustro de 25 de Mayo de 1632, se leyó una carta de D. Francisco Melo, fechada en Barcelona el 8 del mismo mes, en la que pedía á la Universidad que diese licencia al Mro. Home de Abreu, para que le acompañase á la Embajada de Saboya y le ayudase á cumplir su cometido en Italia ó en otra parte. La Universidad acordó conceder un año de licencia al Mro. Abreu. Hacia Septiembre de 1636 falleció. Nicolás Antonio da algún dato biográfico y bibliográfico.



### Jubero (Dr. Dionisio).

Carmelita. El 8 de Noviembre de 1591 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes. Desempeñaba esta clase cuando hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 26 de Febrero y el 7 de Julio de 1596, respectivamente. En 23 de Diciembre de 1600 pasó á la cátedra de Súmulas (Prima de Lógica). Entonces recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes, para lo cual practicó los juramentos previos el 29 de Diciembre de 1600 y el 5 de Enero de 1601. Desempeñó la cátedra de Súmulas hasta su muerte el 6 de Junio de 1612. Nicolás Antonio da algunos otros datos biográficos y bibliográficos.

### Larrea (Juan Bautista de).

Colegial de Cuenca. Fué nombrado catedrático de Instituta en 1613; pasó á una de las de Código en 1615, y dejó esta cátedra por ascenso á la de Volumen en 1616. Le designaron catedrático de Vísperas de Leyes el 19 de Mayo de 1617 y entonces recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes para lo cual hizo los juramentos previos el 2 y el 13 de Julio de 1620. Dejó la cátedra en Junio de 1621 por haber sido nombrado Oídor de la Cancillería de Granada. Nicolás Antonio se ocupa de este catedrático con bastante detenimiento.

### Larreategui (Martín de).

Colegial de Oviedo. Se graduó de Bachiller en Leyes en la Universidad de Oñate por Mayo de 1616. Llegó á ganar una de las cátedras de Instituta en la Universidad en 1626, que desempeñó hasta 1629 en que fué nombrado catedrático de una de las de Código. Dejó la de Código al año siguiente por pasar á la de Volumen, y por último, abandonó ésta el 22 de Diciembre de 1631 por nombrarle catedrático de una de las de Vísperas de Leyes. Desempeñó poco tiempo esta cátedra: el 9 de Diciembre de 1632 se vacó por ir de Fiscal á la Cancillería de Valladolid. Nicolás Antonio da algunos otros datos biográficos.

### Ledesma (Fr. Pedro de).

Dominico. Fué nombrado catedrático de Santo Tomás, el 1 de Agosto de 1596. Antes de esta fecha había figurado como opositor en otras cátedras. Desempeñaba la de Santo Tomás cuando hizo el juramento, el 18 de Junio de 1601, para el grado de Licenciado en Teología. Al día siguiente le volvió á hacer para recibir el de Maestro en la misma Facultad. Pasó á la cátedra de Durando, el 30 de Agosto de 1604, y dejó esta cátedra por haber sido nombrado por el Duque de Lerma, patrono de la cátedra, para la de Vísperas de Teología fundada por él para la Orden dominicana. Tomó posesión el 28 de Abril de 1608. Desempeñó la cátedra hasta su muerte, acaecida, según las *Historias del Convento de San San Esteban*, el 9 de Septiembre de 1616. De los datos que hemos hallado en el Archivo universitario resulta que la cátedra estaba vacante por San Lucas, de 1616. Nicolás Antonio y otros autores señalan datos biográficos y bibliográficos.

### León (Juan de).

En 1583 fué nombrado catedrático de Instituta; pasó á la de Código el 1 de Septiembre de 1584 y poco tiempo después le designaron catedrático de Volumen. Aunque entre los asistentes á otros grados hemos leído en 1585 el nombre del Dr. Juan de León, no hemos encontrado la fecha en que recibió este grado en la Facultad de Leyes. El 30 de Enero de 1586, aparece como sustituto de la cátedra de Prima de Leyes del Dr. Solís, y el 25 de Octubre del mismo año tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes. Dejó esta clase el 31 de Octubre de 1602, por haber sido nombrado catedrático de una de las de Prima de Cánones. Juró entonces para recibir el grado de Dr. en Cánones (17 de Diciembre de 1602). Cuando cumplió los 20 años como catedrático de propiedad se jubiló en la de Prima de Cánones (1606) y el Dr. Pichardo reclamó contra tal jubilación por decir que no estaba hecha conforme á la Bula Eugenia. Sin haberse resuelto esta cuestión, el Dr. León se opuso á una de las de Prima de Le-

yes, que vacó por aquella época, y el Dr. Pichardo dió cuenta de ello al Consejo Real. El asunto ocupa buen número de páginas en el libro de Claustros correspondiente y aunque no parece que fuera muy claro el derecho del Dr. León, no sólo le fué admitida la jubilación sino que en oposición con hombres tan célebres como el dicho Pichardo y Solórzano Pereira, ganó las oposiciones á la cátedra de Prima de Leyes, de la que tomó posesión el 3 de Julio de 1605. Desempeñó esta cátedra hasta el 4 de Abril de 1612, y siguió figurando además como catedrático jubilado en la de Prima de Cánones. En dicho día murió y por su fallecimiento quedaron vacantes dos cátedras de Prima, una de Cánones y otra de Leyes.

#### León (Pedro).

Colegial de Cuenca. Fué designado catedrático de Instituta en 1634; en 1637 pasó á una de las de Código, y al año siguiente tomó posesión de la de Digesto Viejo. Fué nombrado el 30 de Abril de 1641, catedrático de Visperas de Leyes, cuya cátedra se anunció por vacante el 26 de Octubre de 1642, por ir el propietario de Fiscal á la Cancillería de Valladolid.

#### López (Blas).

Era clérigo. El 16 de Diciembre de 1603 fué nombrado catedrático de Prima de Gramática. Incorporó el grado de Licenciado y Maestro en Artes el 3 de Enero de 1609. En la *Historia del Colegio de San Bartolomé* se dice que era Capellán colegial cuando obtuvo la cátedra y se graduó de Maestro, mas la fecha de su ingreso no la precisa. Se jubiló durante el curso de 1628-29, pero por no haber quien pudiese desempeñar la sustitución se encargó de ella. Leyó entonces además de su cátedra un curso de Primario de Gramáticos. En Claustro de 26 de Octubre de 1635 el Mro. Blas López se despidió de la Universidad porque iba con el Duque de Béjar que le había llamado con grande interés para que se encargase de la educación y enseñanza de letras humanas de sus hijos. Se ausentó de Salamanca hacia el 6 de Noviembre del mismo año.

La *Historia del Colegio de San Bartolomé* dice que muerto el Duque de Béjar en 1637 volvió á Salamanca, pero que entonces le llamó D. Luis de Haro, Marqués del Carpio, y obligado por los muchos agasajos del Marqués se marchó á Madrid. No sabemos dónde murió, pero sí que la cátedra se vacó por muerte del maestro el 29 de Julio de 1641.

### López de Hontiveros (Martín).

Natural de Salamanca. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 25 de Febrero y el 4 de Noviembre de 1619. En 1624 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones y desempeñó esta cátedra hasta 1628, en que le designaron sustituto de una de las de Prima de Cánones. Dejó la sustitución por haber tomado posesión el 28 de Agosto de 1629 de la cátedra de Sexto.

De esta clase pasó á una de las de Vísperas de Cánones, por nombramiento real, el 12 de Octubre de 1630, y, por último, á la de Decreto en 4 de Febrero de 1632. En 15 de Abril de 1648 fué nombrado catedrático de la de Prima de Cánones, por jubilación del Dr. Pareja, pero siguió gozando la renta de la cátedra de Decreto hasta la muerte de dicho doctor. Para entonces él estaba ya jubilado en la cátedra de Prima (su sucesor tomó posesión el 3 de Agosto de 1649), así que sólo disfrutó la renta como jubilado.

En 1653 los libros de cuentas nos dicen que era Oidor de la Cancillería de Granada; en 1655 regente de la Audiencia de Sevilla; luego, Obispo de Calahorra y desde 1659 Arzobispo de Valencia. Murió en la segunda mitad del año 1666.

### Manrique (Fr. Angel).

Bernardo. Hizo los juramentos previos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 4 y el 7 de Noviembre de 1613. En 1615 fué nombrado catedrático de Escoto y en 1618 de Santo Tomás. Pasó á la cátedra de Filosofía moral el 6 de Marzo de 1621 y en el mismo año, el 20 de Mayo y el 4 de Septiembre, verificó los juramentos para los grados de Licenciado y Maestro en Artes. En una licen-

cia pedida en 1628 para poder visitar los conventos de la Orden, se indica que era General de ella (1).

De nombramiento real obtuvo la cátedra de Vísperas de Teología, y tomó posesión el 20 de Marzo de 1630. En Claustro de 16 de Abril de 1635 se da cuenta de una carta del P. Manrique, en la que comunica á la Universidad haber sido nombrado Predicador de S. M. A la muerte del P. Francisco Cornejo le encargaron de la cátedra de Prima de Teología, de la que tomó posesión el 7 de Diciembre de 1638, y el año siguiente fué á predicar á la Capilla Real durante la Cuaresma y trajo certificación á la Universidad de haberse ocupado en ello. Fué jubilado en 14 de Agosto de 1642, y siguió figurando como catedrático jubilado que lee por sustituto hasta que en 1648 se le nombró sucesor. Murió en 28 de Febrero de 1649. Se le llama Obispo de Badajoz. Nicolás Antonio apunta otros particulares referentes á su vida.

#### **Maqueda Castellano (Paulo).**

Natural de Ecija. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 10 de Septiembre y el 31 de Octubre de 1622. Para entonces había desempeñado ya, de 1615 á 1621 una cátedra de Instituta, otra de Código y otra de Volumen, y el 29 de Octubre de 1621 fué nombrado catedrático de otra de las de Vísperas de Leyes. El 19 de Noviembre de 1625 tomó posesión de una de las de Prima de Leyes, que desempeñó hasta que fué jubilado en 1642. Entonces fué nombrado Oídor de la Cancillería de Granada. Figuró como Oídor y como catedrático jubilado hasta el 4 de Junio de 1648, fecha de su muerte.

#### **Márquez (Fr. Juan).**

Agustino. Figura ya en 1593 entre los opositores á la cátedra de Escoto. A la muerte del P. Mendoza, agustino, que había sido catedrático de la Facultad de Teología, fué nombrado (7 de Enero de 1597) sustituto de la cátedra de Vísperas de Teología de Fr. Juan de Guevara. Hizo enton-

---

(1) V. t. I, pág. 744.

ces los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología, el 23 de Enero y el 4 de Febrero de 1597. Muerto el P. Guevara quedó sin cátedra, pero consiguió que por sus méritos la Universidad le diera, y el Consejo aprobase, un salario de 50.000 maravedís por tiempo de cuatro años, para leer Teología.

Dejó de leer este curso extraordinario cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología el 5 de Febrero de 1607. Desempeñó la clase hasta su muerte, el 15 de Enero de 1621. También debió ser Predicador de S. M., porque en una cédula Real de 12 de Febrero de 1618 el Rey le llama su predicador y le da licencia, como Patrono de la Universidad, para que vaya durante la Cuaresma de aquel año á predicar á la real Capilla (1), y en otra autoriza la jubilación del Padre Maestro para que atienda mejor á su cargo de predicador. Otros muchos particulares se omiten que pueden encontrarse en Nicolás Antonio, en los escritores de la orden y en otros autores.

#### **Martínez (Roque).**

Natural de Salamanca. Capellán de la iglesia de esta ciudad y después racionero organista de la misma. El 14 de Marzo de 1622 fué nombrado sustituto del Mro. Vivanco en la cátedra de Música y por muerte de Vivanco le designaron catedrático de propiedad de ella el 9 de Diciembre de 1622. Incorporó los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 12 de Julio de 1623. Fué jubilado á fines de 1642. En 1643 se le nombró sucesor.

#### **Medrano (Cristóbal de).**

Natural de Cáceres. Se graduó de Licenciado y Maestro en Artes en la Universidad de Osuna en 1585. Para entonces era Bachiller en Medicina por Salamanca desde 1583. El 24 de Abril de 1585 recibió el grado de Licenciado en Medicina y el 8 de Julio del mismo año el de Doctor en la misma Facultad. La primera cátedra que desempeñó fué la

---

(1) V. t. I, págs. 706, 707 y 709.

de Simples, para la que fué nombrado el 22 de Noviembre de 1591.

El 8 de Mayo de 1597 aparece como catedrático de Método, y el 29 de Octubre de 1610 obtuvo la clase de Prima de Medicina, que ocupó poco tiempo, hasta Octubre de 1611, por haberle designado Médico de Cámara de S. M. No hemos recogido ningún dato después de su marcha de Salamanca. Unicamente diremos que en la cédula Real de 12 de Octubre de 1622 se le cita entre las eminencias médicas que había habido en España: «...*Medrano, que fué Médico de Cámara del Rey, mi padre y señor*» (1).

#### Medrano (García de).

Colegial de San Bartolomé. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 27 de Octubre de 1629. De nombramiento Real obtuvo la sustitución de la cátedra de Prima de Cánones del Dr. Pareja el 14 de Octubre de 1636. Tomó después posesión de la cátedra de Sexto el 6 de Febrero de 1638 y el 4 de Septiembre del mismo año verificó el juramento para el grado de Doctor en Cánones. Dejó de leer esta cátedra en Abril de 1641 por ir de Fiscal á la Cancillería de Valladolid. La *Historia del Colegio de San Bartolomé* apunta otros datos, que omitimos, acerca de su vida.

#### Merino (Fr. Pedro).

Mercenario. En 1605 fué nombrado catedrático de una cursatoria de Artes. En 1610 era ya sustituto de la cátedra de Lógica Magna del Mro. Fr. Bartolomé Sánchez. Debíó pasar algún tiempo sin desempeñar ni cátedra ni sustitución, pero en 1627 tomó posesión de la cátedra de Escoto que desempeñó hasta que en 1629 fué nombrado sustituto de la de Vísperas de Teología del P. Mro. Cornejo. Dejó la sustitución el 28 de Mayo de 1630 por haberle designado para la cátedra de Filosofía moral. Fué jubilado el 11 de Diciembre de 1646, y en 1648 se le nombró sucesor. Recibió en Sa-

---

(1) V. t. I, pág. 733.

lamanca los grados de Licenciado y Maestro en Teología y Artes: para los de Teología hizo los juramentos el 9 de Septiembre de 1613 y el 7 de Enero de 1614; para los de la Facultad de Artes el 21 de Febrero y 10 de Marzo de 1631. Nicolás Antonio apunta otros datos biográficos y bibliográficos.

#### Nieto (Juan).

Colegial de Cuenca. Fué nombrado catedrático de cursatoria de Cánones en 1621 y desempeñó estas cátedras el 18 de Noviembre de 1625, en que tomó posesión de una de las de Vísperas de Cánones. Entonces recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones, para lo cual hizo los juramentos previos el 17 de Agosto y el 7 de Diciembre de 1626, respectivamente. Fué nombrado catedrático de Decreto el 31 de Agosto de 1630 y ocupó la cátedra hasta el 15 de Noviembre de 1631, en que la dejó por ir de Oidor á la Cancillería de Granada.

#### Nieto de Briones (Diego).

Natural de Salamanca. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 9 de Noviembre de 1592. El 23 de Diciembre de 1614 fué nombrado catedrático de cursatorias de Cánones, que dejó al pasar á la cátedra de Sexto el 21 de Enero de 1611. Para entonces era ya Doctor en Cánones: el juramento previo lo practicó el 27 de Abril de 1609. Imposibilitado por enfermo para desempeñar la cátedra, el Claustro acordó el 16 de Febrero de 1619 que leyese por sustituto y así se hizo desde el 23 del mismo mes y año. Debió morir á mediados de 1622, porque la cátedra de Sexto estaba vacante por San Lucas de aquel año.

#### Noguera (Rafael).

Presbítero portugués. Colegial de la Magdalena. Fué nombrado catedrático de Retórica por el Claustro el 5 de Julio de 1638. Pasó después, el 24 de Diciembre de 1639, á la



clase de los Físicos, y la cátedra de Retórica se vacó el 2 de Enero de 1640. Se ausentó luego de haber conseguido la cátedra de Físicos y se declara también vacante.

#### **Núñez de Herrera (Esteban).**

Natural de Salamanca. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 8 de Mayo de 1595 y el 26 de Febrero de 1601, respectivamente. Para entonces era ya catedrático de cursatoria, pues había sido nombrado el 20 de Diciembre de 1600. Desempeñó esta cátedra hasta el 10 de Enero de 1605 en que le designaron catedrático de Sexto. El 5 de Diciembre de 1607 pasó á la cátedra de Vísperas de Cánones. Murió el 14 de Agosto de 1608.

#### **Núñez de Zamora (Antonio).**

Natural de Salamanca. Se hizo Bachiller en Medicina en la Universidad el 21 de Abril de 1586, y en Abril de 1589 recibió el grado de Licenciado. En 1592 tomó parte en las oposiciones á la cátedra de Astrología y en los libros de cuentas de 1592-93 figura Núñez de Zamora desempeñando un partido de Astrología (Matemáticas) de 15.000 maravedís. En 14 de Mayo de 1597 fué nombrado catedrático de Simples de Medicina, y figuró al frente de la cátedra hasta el 28 de Julio de 1598, en que tomó posesión de la de Astrología. Entonces hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Artes (9 y 11 de Diciembre de 1598). En esa época era ya Doctor en Medicina, no habiendo podido determinar la fecha del grado.

Dejó la cátedra de Astrología por haber sido nombrado el 24 de Febrero de 1612 catedrático de Pronósticos, y ocupó esta clase hasta mediados de 1618, en que le dieron la jubilación. Inmediatamente marchó de Salamanca para ser médico del Duque de Lerma. En la Corte estaba en 1620 cuando la Universidad, en vista de una petición de los estudiantes de Medicina, acordó, en Claustro pleno de 11 de Mayo de 1620, darle un partido de Medicina de 150 ducados si volvía á Salamanca, y el 5 de Enero de 1621, con la apro-

bación del Consejo Real, se le concedió la posesión del mismo. Además se le encargó de la visita en el Hospital del Estudio con el salario acostumbrado. Vacante la cátedra de Astrología que antes había desempeñado, volvió á ser nombrado en propiedad, después de resolver las dificultades que los Estatutos presentaban, con un aumento de 24.000 maravedís anuales, por el Claustro de 8 de Agosto de 1624 y tomó posesión el 30 de Septiembre siguiente.

Como nada se dice del partido de Medicina es presumible que siguió desempeñándolo hasta que el 11 de Mayo de 1630, previa renuncia de la de Pronósticos, de la que era catedrático jubilado, y con las autorizaciones precisas, porque los Estatutos no consentían tales nombramientos, se posesionó de la cátedra de Vísperas de Medicina. Desde aquella fecha desempeñó las dos cátedras, la de Vísperas de Medicina y la de Astrología. Habiendo vacado la cátedra de Prima de Medicina se opuso á ella y fué nombrado el 29 de Noviembre de 1631. Obtuvo la jubilación con licencia del Consejo en 1639 y á poco murió: debió ser hacia Septiembre de 1640. Fué Decano de la Facultad de Medicina. Nicolás Antonio, Morejón y otros, dan algunos más datos que nosotros omitimos.

#### Oca (Alvaro de).

Colegial de San Bartolomé. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 19 de Agosto de 1617. En 1619 fué nombrado sustituto del Dr. Nieto de Briones en la cátedra de Sexto, y muerto el propietario le designaron para el desempeño de la cátedra de esta asignatura el 29 de Noviembre de 1622. Pasó á una de las de Vísperas de Cánones el 12 de Febrero de 1624. El 21 de Octubre de aquel año verificó el juramento para el grado de Doctor en su Facultad. Ocupó la cátedra de Vísperas hasta fines de Abril de 1629, que la dejó por ir de Oidor á la Cancillería de Granada.

#### Ortega y Zafra (Juan de).

Colegial del Arzobispo. En 1597 fué nombrado catedrático de cursatoria de Cánones, y el 19 de Marzo de 1602 lo

fué de una de las de Vísperas de Cánones. Vacó la cátedra á fines de 1604 por ir de Fiscal á la Cancillería de Granada.

#### **Pacheco de Guzmán (Francisco).**

Colegial del Arzobispo. En alguna ocasión se ve escrito Pacheco de Mendoza. En 22 de Mayo de 1606 fué nombrado catedrático de una cursatoria de Cánones y á fines del año la dejó para desempeñar la sustitución de la cátedra de Prima de Cánones del Dr. León. En 6 de Febrero de 1608 fué elegido catedrático de Sexto, el 7 de Diciembre de 1610 lo fué de una de las de Vísperas de Cánones, y por fin el 23 de Mayo de 1612 le designaron catedrático de Prima de Cánones. Hizo entonces los juramentos previos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 24 de Diciembre de 1612 y el 7 de Enero de 1613 respectivamente. Quedó vacante esta cátedra el 14 de Marzo de 1616 por ir de Oidor á la Cancillería de Granada.

#### **Paniagua y Trejo (Gabriel).**

Colegial del Arzobispo, natural de Plasencia y más conocido por el Cardenal Trejo. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes el 22 de Mayo de 1597. En 1602 fué nombrado catedrático de Instituta, en 1603 de Código, y finalmente, el 11 de Febrero de 1606, aparece como catedrático de una de las de Vísperas de Leyes. Al año siguiente dejó la cátedra por pasar á la Fiscalía de la Cancillería de Valladolid. El Papa Paulo V le hizo Cardenal en 16 de Diciembre de 1615. Siendo Presidente del Consejo de Castilla intervino en la cuestión promovida por los Jesuitas al intentar fundar en Madrid el Estudio general, idea aceptada por Felipe IV, por razones que no tenemos para qué analizar, y combatida por las Universidades más famosas de España, entre ellas las de Salamanca.

Al Memorial redactado por la Universidad contesta el Rey con una Cédula (1) en la que manda se recojan todos los ejemplares posibles para que no quede recuerdo de tal

---

(1) V. t. I, pág. 742.

cosa, é indica su parecer contrario á que el tal Memorial haya sido autorizado por la Universidad. No debió la Escuela ser tan sumisa al Monarca como éste pensaba, y entonces el Cardenal Trejo escribió al Claustro la carta que copiamos á continuación, muestra de la intervención del Consejo Real en asuntos universitarios y del alcance de su poderoso influjo. Dice así:

„Todos los sujetos de esa Vniuersidad estimo como es „justo y particularmente al Doctor Balboa (1) que es de partes tan abentajadas. Espero al P. fray Basilio de León (2) „y en llegando procuraré se despachen ambos con toda brevedad, pero admirome mucho que el Memorial que se dió „diga v. m. que es suyo habiendo tenido carta de Su Magestad en que dize que no cree que lo fuese, ni yo me lo puedo persuadir sino que lo haze v. m. por defender a sus „autores, y me a hecho mucha nouedad no ayán respondido „v. mds. a la carta de Su Magestad, y holgaria que la respuesta fuese tan acertada, que remediase lo que se á herrado en esta, porque deseo sumamente se encaminen „todas las cosas con mucho acierto y como conbiene; y „temo mucho que algunas acciones que pudieran escusarse „no la estoruen, y me parece que lo que le puede estar a „v. m. mejor es no se crea que son suyas ni hechas con su „authoridad. Guarde Dios a v. m. muchos años. Madrid, 4 „de Agosto de 1627.—El Cardenal de Trejo.”

Vencida por estos procedimientos la oposición de las Universidades, consiguieron los Jesuitas lo que se habían propuesto. El t. II de la *Historia del Colegio de San Bartolomé* añade algunos otros datos biográficos y bibliográficos.

### Pardo de Figueroa (José).

Colegial del Arzobispo. En 1645 fué nombrado catedrático de cursatoria de Cánones, cátedra que desempeñó hasta que en 1648 le designaron para una de las de Vísperas de Cánones, aunque disfrutando el salario de la cursatoria. Dejó la cátedra al año siguiente por ir de Juez mayor á Vizcaya.

(1) Había sido llamado por el Presidente del Consejo unos días antes.

(2) Fr. Basilio Ponce de León, agustino.

### **Pareja (Juan).**

Natural de Toledo. El 28 de Abril de 1580 fué graduado de Bachiller en Cánones en la Universidad y colegio de Santa Catalina de Toledo. En Salamanca recibió el grado de Licenciado en Cánones el 27 de Agosto de 1584. En 1592 empieza á figurar entre los opositores y consigue el 4 de Noviembre de aquel año una de las cursatorias de Cánones. Desempeñó estas cátedras hasta el 22 de Noviembre de 1597 en que fué nombrado sustituto de la cátedra de Prima del Dr. Vera. Aquel año había recibido el grado de Doctor é hizo el juramento previo el 16 de Junio. Ocupó otras cátedras y sustituciones después de la muerte del Dr. Vera, hasta que le designaron catedrático de Decreto el 11 de Diciembre de 1601. El 21 de Abril de 1616 pasó á una de las de Prima de Cánones; en Junio de 1621 le dieron la jubilación, y á poco debió ir de Oídor á la Cancillería de Valladolid porque figura como tal en los libros de cuentas de 1622-23, aunque disfrutando de la condición de catedrático jubilado. En el Claustro de 10 de Diciembre de 1641 se leyó una carta suya en la que participaba á la Universidad que había sido nombrado del Consejo de Hacienda. En 1648, como resultado de la reforma de que hemos hecho mención, se le nombró sucesor en la cátedra de Prima, que quedó definitivamente vacante á su muerte, ocurrida el 6 de Noviembre de 1651. Nicolás Antonio trae algunos datos bibliográficos y otros biográficos que discrepan algo de los apuntados.

### **Peraza (Fr. Martín de).**

Carmelita. Fué nombrado catedrático de Biblia el 2 de Diciembre de 1600. Suscitóse pleito sobre la provisión en la Cancillería de Valladolid, pero fué de nuevo confirmado el nombramiento. Sus coopositores fueron todos catedráticos de propiedad en la Universidad, á saber: el Mro. Luis Bernardo de Quirós, bernardo; el Mro. Juan Márquez, agustino, y el Mro. Aguayo, que por entonces desempeñaba la cátedra de Hebreo. Hizo en seguida los grados de Licencia-

do y Maestro en Teología, verificando el 30 de Diciembre de aquel año el juramento para recibir el primero, y el 5 de Enero de 1601 para el segundo. Disfrutó poco de la cátedra, pues se anunció á oposición, por muerte del Maestro, el 10 de Marzo de 1604. Nicolás Antonio señala otros datos biográficos y algunos bibliográficos.

#### **Pérez de Araciel (García).**

Colegial del Arzobispo. Fué nombrado catedrático de una de las de Código el 17 de Mayo de 1607; al año siguiente desempeñó la cátedra de Volumen, y por fin, el 2 de Noviembre de 1609, figura como catedrático de Vísperas de Leyes. Dejó la clase en 1610, por haber ido con cargo de Fiscal á la Cancillería de Granada. Figuró también mucho como Fiscal del Consejo Real.

#### **Pichardo Vinieza (Antonio).**

Natural de Segovia. Recibió el grado de Licenciado en Cánones el 20 de Abril de 1589. Verificó los juramentos para tomar los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 8 de Enero y el 18 de Febrero de 1591, respectivamente. Aquel año comenzó á figurar entre los opositores á cátedras de Leyes, pero no consiguió plaza hasta el 12 de Mayo de 1594 en que fué nombrado catedrático de una de las de Instituta. El 7 de Septiembre de 1598 pasó á una de las de Código. El 7 de Febrero de 1602 le designaron para la de Digesto Viejo, y el 14 de Diciembre del mismo año ocupó la cátedra de Vísperas de Leyes. No podemos hacer, como sería nuestro gusto, una semblanza completa de nuestro biografiado, pero se conservan tantos documentos de su intervención en los muchos asuntos que la Universidad tenía que ventilar, que sólo el reunirlos daría materia para un volumen. Protestó de la jubilación del Dr. León. Redactó un informe, cuyo original impreso se conserva, para evitar los sobornos en la oposición á cátedras y otros varios que no citamos. El 28 de Mayo de 1612 fué nombrado catedrático de Prima de Leyes y desempeñó esta cátedra hasta el 2 de Junio de 1621, en que fué de Oidor á la Canci-

llería de Valladolid. El Dr. Pichardo murió el 26 de Enero de 1631. Su fama es notoria. Nicolás Antonio le incluye entre los mejores legistas de su época

### **Polo (Domingo).**

Natural de los Villares (Salamanca). Fué elegido catedrático de Hebreo en Claustro pleno de 21 de Junio de 1638, y el 11 de Julio del mismo año hizo el juramento para recibir el grado de Maestro en Teología. Dejó la cátedra en 1651 por haber sido nombrado capellán de la Capilla de los Reyes nuevos de la Iglesia de Toledo.

### **Ponce de León (Fr. Basilio).**

Agustino. Las *Historias de la Orden* afirman que era sobrino de Fr. Luis de León. Refiriéndonos á los datos del Archivo universitario, podemos decir que el 7 de Febrero de 1605 hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Teología, y el 22 de Mayo de 1607, para el de Maestro en la misma Facultad. El 21 de Marzo de 1608 fué nombrado catedrático de Sexto, clase cual dejó para ser sustituto de la cátedra de Prima de Teología del Mro. Curiel el 17 de Marzo de 1609, pero como la sustitución tenía que empezar á desempeñarla después de San Juan y el Mro. Curiel es de creer muriese por entonces (la cátedra estaba vacante por San Lucas del 1609), no gozó mucho tiempo de ella. Debió estar sin desempeñar cátedra hasta que el 31 de Octubre de 1612 fué nombrado catedrático de Santo Tomás. Vacante la clase de Decreto, por ascenso á la de Prima de Cánones del Dr. Pareja, hizo oposiciones á ella, pero no la ganó. Ocupó la de Santo Tomás hasta que el 5 de Abril de 1618 fué nombrado catedrático de Durando. El 5 de Enero de 1623 le designaron sustituto de la cátedra de Prima de Teología del Mro. Antolínez, y muerto el Padre figura como catedrático de Prima, tomando posesión de ella el 15 de Septiembre de 1626. Algunos autores dicen que fué también Cancelario: esto estimamos que no puede considerarse como un mérito extraordinario porque en ausencias ó enfermedades del Cancelario solía

desempeñar sus funciones un catedrático de propiedad. Alguna de estas ausencias es la que debió desempeñar Fr. Basilio, quien por su condición de fraile profeso, no estaba en condiciones de ocupar la maestrescolía. Murió Fr. Basilio el 28 de Agosto de 1629. Nicolás Antonio, las *Historias de la Orden* y otros autores dan datos bibliográficos y biográficos que omitimos.

#### **Porras (García de).**

Desde 1633 desempeñaba cátedra cursatoria. De nombramiento Real obtuvo la cátedra de Sexto el 14 de Octubre de 1636, y tomó posesión el 17 del mismo mes. Pasó en igual forma á la de Vísperas de Cánones el 15 de Diciembre de 1637. Entonces recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones, para lo cual hizo los juramentos previos el 20 de Agosto y el 4 de Septiembre de 1638 respectivamente. Por haber sido nombrado Oidor de la Cancillería de Valladolid dejó la cátedra en Octubre de 1643.

#### **Porras de la Parra (Roque).**

Generalmente se le llama Roque de Porras. Era natural de Villadiego, diócesis de Burgos. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Medicina el 30 de Mayo de 1606 y para el de Doctor le volvió á practicar el 9 de Enero de 1612. Había desempeñado de Abril á Junio de 1610 uno de los cursos de Artes. Habiéndose quedado sin él porque perdió las oposiciones, al hacer la renovación se presentó á otras oposiciones, y el 20 de Julio de 1612 le fué dada la propiedad de otra de las cátedras cursatorias de Artes. La ocupó hasta el 23 de Noviembre de 1618 en que fué nombrado catedrático de Filosofía Natural. El 19 de Agosto de 1619 hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Artes. Pasó después á la cátedra de Vísperas de Medicina y tomó posesión el 21 de Febrero de 1632. Desempeñaba esta cátedra cuando fué jubilado en 1639, pero habiendo vacado la de Prima de Medicina se opuso á ella y la ganó. Fué nombrado el 1 de Noviembre de 1640. Quedó entonces vacante la de Vís-



peras. Se jubiló también en la de Prima el 25 de Abril de 1645 y murió á fines de 1648. De una de sus obras se ocupa Morejón.

#### **Portillo (Gregorio de).**

Natural de Salamanca y yerno del Dr. Núñez, de Zamora. Fué nombrado catedrático de Instituta en 1621 y en el mismo año pasó á la de Volumen. Al año siguiente figura como catedrático de Digesto Viejo é hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Leyes (31 de Octubre de 1622). El 6 de Enero de 1626 tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes, y poco después, el 15 de Noviembre de 1631, se posesionó de una de las de Prima de Leyes. Se vacó la cátedra el 23 de Marzo de 1541 por haber sido nombrado canónigo doctoral de Sevilla.

#### **Queipo de Llano (Juan).**

Colegial de San Bartolomé. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes el 22 de Septiembre de 1612. En 1615 fué nombrado catedrático de Instituta; pasó en 1617 á la de Digesto Viejo, y dejó esta á su vez por designarle catedrático de Prima de Leyes el 11 de Marzo de 1621. A poco hizo el juramento para el grado de Doctor en Leyes (31 de Octubre de 1622). Abandonó la cátedra de Prima á mediados del año siguiente, 1623, por marchar de Oidor á la Cancillería de Valladolid. En 4 de Julio de 1621 fué depuesto de la cátedra por la desobediencia que mostró el Colegio de San Bartolomé en las honras que la Universidad hizo por Felipe III. Arreglada la cuestión fué repuesto.

#### **Ramírez de Arroyo (Pedro).**

Natural de Salamanca. Fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes en 1586 y la desempeñó hasta 1594. Con licencia pontificia, porque tenía el beneficio de San Cristóbal de la Cuesta, fué designado de nuevo el 2 de Diciembre de 1595 para otra cursatoria de Artes. El 13 de Marzo de 1598 fué nombrado catedrático de Físicos. Era

por entonces Licenciado y Maestro en Teología porque hizo los juramentos previos el 4 de Febrero de 1591 y el 6 de Marzo de 1595. Finalmente, es elegido catedrático de Filosofía natural el 23 de Diciembre de 1603, y al año siguiente verificó el juramento para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 7 de Enero. Desempeñó la cátedra hasta mediados de 1618, y, por su muerte, estaba vacante la cátedra por San Lucas de este año.

### Ramos del Manzano (Francisco).

El extraordinario mérito de este jurisconsulto nos obliga á detenernos en él algo más que lo que los límites de este trabajo nos permiten. Aunque es general la creencia de que era natural de Salamanca, tenemos que poner en duda semejante afirmación, y las pruebas para ello son concluyentes. Ramos del Manzano figura con solo el apellido Ramos hasta que se hizo Doctor en Leyes; en las oposiciones á cátedras aparece unas veces con el de Ramos y otra con el de Ramos del Manzano, y desde que es catedrático, únicamente por excepción, con el de Ramos. Los primeros datos que de él hemos hallado en el Archivo son del año 1616. En el Registro de alumnos examinados por el catedrático de Retórica, Mro. Juan Pío Rodríguez, en Gramática, para pasar á estudiar ciencia, según reza el encabezamiento, hay esta partida: "Francisco Ramos, natural de la villa de Aluitigudino, diócesis de Salamanca, de 11 años, el cabello rubio, pecoso de rostro, a Canones en 26 de Mayo de 1616. Testigos: Francisco de Herrera y Francisco Ramos, su padre.—De once años, vala". Recibió después los grados de Bachiller en Cánones, el 27 de Abril de 1620, y en Leyes, el 20 de Julio de 1621. Allí se vuelve á repetir que Francisco Ramos era natural de Aluitigudino. Adquiere los grados de Licenciado en Leyes el 11 de Junio de 1624 y de Doctor en la misma Facultad el 21 de Octubre de ese año, y de nuevo se consigna en libros de grados y de juramentos que era natural de Aluitigudino, forma anticuada sin duda alguna y que se refiere á Vitigudino. En el Registro de oposiciones á cátedras desde 1624 á 1628 se encuentra un Dr. Francisco Ramos, y cuando el 14 de

Noviembre de 1628 es nombrado catedrático de una de las de Código, se dice que el elegido fué el Dr. Francisco Ramos del Manzano, natural de Salamanca. Desde esta fecha en adelante, cuantas veces se repite la naturaleza de nuestro jurisconsulto, otras tantas se indica que era de Salamanca.

Por todo ello mientras otros documentos no pongan en claro esta contradicción, anotaremos con cierta reserva el lugar de su nacimiento, aunque hay más motivos para afirmar que fuese oriundo de la villa de Vitigudino. Desempeñó la cátedra de Código hasta el 9 de Junio de 1629 y de esta cátedra pasó á la de Digesto Viego el 2 de Marzo de 1630. Por votos de estudiantes (los nombramientos anteriores habían sido hechos en el Consejo Real) fué elegido el 19 de Diciembre de 1632 catedrático de Vísperas de Leyes, y, por último, el 16 de Abril de 1641, también por voto de estudiantes, pasó á la cátedra de Prima de Leyes. Por entonces intervino en la cuestión del Dr. Altamirano, de que hablamos en otro lugar; y en uno de los Claustros en que se trató de enviarle á Madrid para que informase ante el Consejo, hace la declaración de que había sido nombrado Oídor del Consejo de Milán y que no aceptó. Una desgracia de familia, la muerte de su padre, le alejó algunos días de la Universidad, pues en el libro de cuentas de 1641 á 42 se dice que las faltas que hizo fueron por estar ocupado en el entierro de su padre. El último día de Diciembre de 1644 le designaron para Presidente del Senado extraordinario de Milán y dejó la cátedra de Prima de Leyes en los primeros días del año de 1645. Ocupó luego cargo en otros Consejos y siéndolo del de Cámara, la Reina doña Mariana de Austria, le mandó asistir, son palabras de una carta suya, á la enseñanza del Rey Carlos II. Comunicó el nombramiento á la Universidad en carta, cuya copia se inserta en el libro de Claustros correspondiente de 18 de Mayo de 1667. Nicolás Antonio hace mención de algunos otros particulares de su vida y señala la fecha de su muerte, 9 de Febrero de 1683. También hace mención de sus obras.

Las principales son:

*Respuesta de España al manifiesto de Francia.*

*El impedimento del primer grado de afinidad para la celebración del matrimonio.*

*Ad Leges Juliam et Papiam, Commentarii et reliquationes.*

*Dissertationem extemporaneam ad Tit. Cajum de Usufructu municipibus legato.*

*Memorial á Alejandro VII sobre la provisión de las Iglesias vacantes en la Corona de Portugal.*

#### **Riaño (Diego).**

Colegial de San Bartolomé. Era Rector del colegio cuando hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 13 de Septiembre de 1614. En 1616 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, y el 22 de Abril del año siguiente catedrático de Vísperas de Cánones. Dejó la cátedra á fines de 1618 por ir de Fiscal á la Cancillería de Valladolid.

#### **Riego (Juan de).**

Colegial de Oviedo. Se le llama también Juan Alonso del Riego y Mendoza. Fué nombrado catedrático de Instituta el 24 de Diciembre de 1607. Luego lo fué de Digesto Viejo y el 11 de Marzo de 1615 pasó á la cátedra de Vísperas de Leyes. Para entonces era ya Licenciado en Leyes: había hecho el juramento previo el 27 de Octubre de 1614. Dejó la cátedra á mediados de 1616 por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Granada.

#### **Roales (Francisco).**

Clérigo presbítero. El Claustro pleno, después de haberle examinado y dado por suficiente, le nombró catedrático de Astrología el 27 de Marzo de 1615. Incorporó entonces, el 16 y 17 de Junio de aquel año, los grados de Licenciado y Maestro en Artes, y en Claustro de 3 de Agosto de 1620 se le aprobaron dos cursos de Teología que ganó, siendo colegial en El Escorial, conforme á un privilegio de Clemente VIII. Durante el curso de 1623-24 leyó la cátedra un

lector puesto por la Universidad, y en vista de que continuaba la ausencia en el curso siguiente, se le nombró sucesor.

#### **Rodríguez (Fr. Bernardino).**

Agustino. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 4 de Mayo y el 7 de Septiembre de 1620 respectivamente. Desempeñó la cátedra de Escoto de 1625 á 1627, y el 17 de Julio de este año fué designado sustituto del Mro. Cornejo en la cátedra de Vísperas de Teología. Ocupó la sustitución hasta el 30 de Junio de 1629, en que tomó posesión de la cátedra de Biblia. Pasó á la de Vísperas de Teología el 2 de Abril de 1639, y por último, habiendo sido nombrado Obispo de Guadix, dejó la cátedra en 1648.

#### **Rodríguez (Juan Pío).**

Natural de Roma. Se hizo Licenciado en Leyes en la Universidad el 12 de Julio de 1593. No hemos encontrado su nombre entre los opositores á cátedras hasta que sin contrincante fué nombrado catedrático de Retórica el 27 de Noviembre de 1603. Según consta en el acta de su incorporación recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes en la Universidad del Monasterio de Santo Tomás el Real, extramuros de la ciudad de Avila, el 2 de Diciembre de 1604, y los incorporó en Salamanca el 22 de Diciembre de 1604. Se jubiló en 1623 y figuró como catedrático jubilado hasta su muerte el 25 de Agosto de 1633.

#### **Ruiz Barrio (Pedro).**

El 25 de Enero de 1605 fué nombrado catedrático de curatoria de Cánones, y el 29 de Agosto de aquel mismo año hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado. El 2 de Enero de 1608 fué hecho Doctor en la misma Facultad, y el 31 de Octubre de este año de 1608 le designaron para la cátedra de Vísperas de Cánones. Desempeñó la clase hasta su muerte en el año 1625.

### Rodríguez de Carvajal (Rafael).

Natural de Salamanca. Era ya Doctor en Cánones cuando le designaron catedrático de cursatoria de Cánones en 1589. Dejó esta clase por la sustitución de la cátedra de Prima de Cánones del Dr. Vera. La leyó hasta el 10 de Noviembre de 1567 en que pasó á la cátedra de Sexto. Por último, fué nombrado el 29 de Julio de 1599 catedrático de Vísperas de Cánones, y desempeñaba esta cátedra cuando murió á mediados de 1604. En algunos libros de cuentas se dice que era Regidor de Salamanca.

### Ruiz de Ochoa (Diego).

Era yerno del Dr. Agustín Vázquez, catedrático que fué de esta Universidad. El 25 de Abril de 1589 recibió el grado de Licenciado en Medicina, y el 14 de Noviembre de 1594 hizo el juramento para el grado de Doctor en la misma Facultad. El 13 de Enero de 1597 fué nombrado catedrático de Anatomía y dejó la cátedra por haberle encargado de la sustitución del Dr. Ambrosio Núñez en la de Vísperas de Medicina el 31 de Octubre de 1607. Muerto el propietario le designaron para dicha cátedra el 15 de Junio de 1611 y de ella pasó á la de Prima de Medicina el 22 de Noviembre del citado año de 1611. Ocupó la cátedra hasta 1619, y en Claustro de Diputados de 16 de Abril se acordó, á propuesta del Rector, dar la enhorabuena al Dr. Ruiz por haber sido nombrado por el Rey médico de su Cámara. De este nombramiento y de las vicisitudes que sufrió el Dr. Ruiz mientras la desempeñó, da alguna cuenta una exposición que el Doctor hizo ante el Claustro el 7 de Mayo de 1622: resulta de ella que en el año 1619, estando leyendo la cátedra de Prima de Medicina, y siendo de unos 60 años de edad, Felipe III mandó que fuese á servirle á su Cámara en la expedición á Portugal, y que, aunque estaba enfermo y pidió licencia, no se le concedió y tuvo que ir á Lisboa. Vivía entonces en una de las casas que la Universidad tenía en la calle de la Sierpe, por la que pagaba 15.000 maravedís al año, según dice el libro de Cuentas de 1619-20. En

Lisboa, y al regreso de la expedición, asistió en sus enfermedades al Rey y á las personas de su séquito. Después continuó en la Corte hasta que en Enero de 1622 recibió una orden del Rey (Felipe IV) para que en término de quince días saliese de la Corte y viniese á esta Universidad á leer una cátedra de Prima.

El Rey mandó á la Universidad una cédula (1) fechada en Aranjuez á 15 de Abril del mismo año por la que disponía la forma en que había de hacerse dicha provisión. La Universidad quiso excusar el cumplimiento de la cédula Real, pero el Monarca envió una sobrecédula y en Claustro de 31 de Agosto de 1622 dispuso señalar lectura y hora al Dr. Ruiz en su cátedra de Prima. El Dr. Hernández de Medina, catedrático de Prima de Medicina á la sazón, protestó de aquel acuerdo, pero su protesta no debió ser escuchada por cuanto uno y otro leyeron cátedras de Prima de Medicina durante el curso 1622-23. No disfrutó mucho tiempo el Dr. Ruiz de aquella situación, pues murió á mediados del año 1623. Firmó la diligencia de visita de las cátedras menores de Medicina hecha el 21 de Junio de aquel año, pero en el Claustro pleno de 24 de Julio siguiente, en una petición que hace el Dr. Porras, dice que el Dr. Ruiz de Ochoa había muerto. Felipe IV, en la cédula Real de 12 de Octubre de 1622, le incluye entre los grandes maestros y le llama su médico de Cámara, aunque le había desterrado á Salamanca, so pretexto de ser convenientes sus enseñanzas para el aprovechamiento y buena educación de los estudiantes médicos.

### Sánchez (Bartolomé).

Hijo del secretario de la Universidad, Bartolomé Sánchez. Estaba encargado de la lectura de dos catedrillas de Griego cuando hizo el juramento para recibir el grado de Doctor en Cánones el 25 de Agosto de 1597. Muerto el Brocense fué nombrado catedrático de Retórica y de la cursatoria de Griego el 18 de Enero de 1601. El 27 de Abril del año siguiente se graduó de Maestro en Artes, y el 25 de Octu-

---

(1) V. t. I, pág. 728.

bre de 1603 le designan para la cátedra de Prima de Gramática. Llevado sin duda de sus aficiones al estudio de los cánones, renunció la cátedra de propiedad que tenía y la cursatoria de Griego, y tomó posesión de una de las cursatorias de Cánones el 5 de Diciembre de 1608. Murió poco después, durante el verano de 1612.

#### Sarabia (Francisco de).

Colegial de San Bartolomé. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 13 de Septiembre de 1622. De 1625 á 1626 desempeñó una de las cursatorias de Cánones y desde 1626 la sustitución del Dr. Pareja en la cátedra de Prima de Cánones. El 9 de Septiembre de 1628 fué nombrado catedrático de Sexto. El 10 de Julio del año siguiente tomó posesión de una de las de Vísperas, y por ir de Oidor á la Cancillería de Granada dejó la cátedra á mediados de 1631. El 2 de Septiembre del año anterior (1630) había hecho el juramento para recibir el grado de Doctor en Cánones.

#### Sierra (Francisco de la).

Natural de Haro. Fué nombrado catedrático de cursatoria de Cánones el 17 de Julio de 1606. Pasó á la de Vísperas de la misma Facultad el 17 de Noviembre de 1608. Días antes (14 de Octubre) hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones, y días después (5 de Enero de 1609) le volvía á verificar para tomar el de Doctor. Murió en 1610: la cátedra estaba vacante por San Lucas.

#### Solórzano Pereira (Juan).

Natural de Madrid. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes el 31 de Mayo de 1599. El 15 de Febrero de 1602 fué nombrado sustituto del Dr. Diego Enríquez en su cátedra de Prima de Leyes. Pasó después á la de Código el 17 de Enero de 1605, y el 17 de Diciembre del mismo año á la de Digesto Viejo. Dejó esta cátedra por haber sido elegido el 30 de Abril de 1607 catedrático de



Vísperas de Leyes. El 2 de Enero del año siguiente hizo el juramento para recibir el grado de Doctor en Leyes, y al año siguiente se trasladó á las Indias por haberle nombrado Oídor de la Audiencia de Lima. No sabemos cuándo volvió á España, donde fué Oídor de los Consejos de Indias y Castilla. Lo que hemos hallado en los libros de Claustros es que en 1638 estuvo en Salamanca é hizo á la Universidad un donativo de 2.000 ducados de vellón para que la renta que produjese á razón de 20.000 el millar (5 por 100) se diese á su hija Leonor de Solórzano, monja profesa en el convento de Santa Isabel de Salamanca, ó á cualquiera otra de sus hijas, si profesaban en conventos de esta ciudad, mientras viviesen, y después de muertas se aplicase á hacer en la capilla de la Universidad un aniversario el día 21 de Noviembre, en honra y gloria de la festividad de la Presentación de Nuestra Señora, por haber sido ese el día del nacimiento del donante. La Universidad pagó el censo á doña Leonor hasta los primeros años del siglo XVIII. Nicolás Antonio, Gallardo y otros, dan más datos biográficos y bibliográficos que omitimos. Escribió un buen número de obras y notables discursos jurídicos.

#### Sors (Paulo Vicente).

Figura como sustituto del Mro. Rodríguez en la cátedra de Retórica desde el curso de 1624-25. Muerto el propietario obtuvo en propiedad la cátedra el 26 de Octubre de 1633. Gozó poco de ella, pues murió el 2 de Marzo de 1634.

#### Sotillo de Meza (Alonso).

Colegial de Oviedo. En 27 de Marzo de 1597 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, y el 10 de Noviembre de 1600 lo fué de una de las de Vísperas de Cánones. Hizo entonces los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 28 de Diciembre de 1600 y el 26 de Febrero de 1601, respectivamente. A principios del año siguiente (1602) dejó la cátedra por ir de Oídor á la Cancillería de Valladolid.

### Valderrama (Francisco de).

Colegial de Cuenca. Figura como catedrático de cursatoria de Cánones de 1636 á 1638. Entonces pasó á desempeñar la sustitución de una de las de Prima de Cánones hasta que fué nombrado catedrático de Sexto el 18 de Abril de 1641. Dejó la cátedra el 7 de Enero de 1645 por ir de Fiscal á la Cancillería de Granada. Había recibido el grado de Doctor en Cánones por la Universidad de Avila é hizo los juramentos para tomar los grados de Licenciado y Doctor en esta Universidad el 15 de Abril y el 22 de Junio de 1644, respectivamente. Nicolás Antonio da algunos otros datos biográficos y bibliográficos.

### Valencia (Melchor).

Natural de Zafra. En 1617 fué designado catedrático de Instituta y desempeñó la cátedra hasta 1621 en que pasó á la de Código, que á su vez dejó el 7 de Noviembre del mismo año (1621) por haber sido nombrado catedrático de Vísperas de Leyes. El 9 y 31 de Octubre de 1622 hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Leyes. Después de nombramiento Real pasó á la de Prima de Leyes, de la que tomó posesión el 2 de Septiembre de 1628. A mediados de 1631 abandonó la cátedra por marchar de Órdor á la Cancillería de Granada. Nicolás Antonio da algunos otros datos biográficos y bibliográficos que omitimos.

### Valle (Bartolomé de).

Natural de Salamanca. Vivía en Granada cuando hizo oposición ante el Claustro á la cátedra de Astrología, obteniéndola el 29 de Mayo de 1612. El 1 de Abril de 1613 incorporó los grados de Licenciado y Maestro en Artes, y era entonces Doctor en Medicina por esta Universidad. Renunció la cátedra el 9 de Febrero de 1615, y la Escuela nombró sucesor en el mismo año, no obstante lo cual, en la portada de su obra *Explicación y pronósticos de los dos cometas...*, impresa en 1619, se llama él catedrático de propiedad de

Astrología, lo cual no es cierto. Lo fué, pero no lo era en 1619. De esta obra y de este Maestro se ocupan Nicolás Antonio, Picatoste y otros.

#### Vega y de la Peña (Pedro de).

Natural de Méjico. Hizo el juramento para Licenciado en Cánones el 27 de Julio de 1609. Fué nombrado catedrático de Instituta en 1612; pasó en 1615 á Código y en 1616 á Digesto Viejo. El 3 de Junio de 1617 aparece como catedrático de Vísperas de Leyes. Para entonces era ya Doctor en Cánones desde el 7 de Enero de 1613, y poco después, el 5 de Enero de 1618 hizo el juramento para recibir el grado de Doctor en Leyes. Era Doctor *in utroque jure*, cosa no tan frecuente como muchos creen, cuando fué nombrado catedrático de una de las de Prima de Leyes el 23 de Octubre de 1621. Dejó la cátedra á mediados de 1628 por haber sido nombrado Oídor de la Cancillería de Valladolid. En el libro de Claustros de 1638 se hace una cita suya en la que dice que era del Consejo de Hacienda.

#### Velasco (Pedro de).

Colegial del Arzobispo. Desde 1623 fué catedrático de cursatoria de Cánones hasta que por nombramiento Real es llamado á ocupar la cátedra de Sexto, de la que tomó posesión el 14 de Julio de 1626. No recibió más grado que el de Bachiller, y la cátedra se vacó el 8 de Julio de 1628 por ir de Oídor á la Cancillería de Valladolid. Algunas otras notas biográficas y bibliográficas pueden verse en Nicolás Antonio.

#### Vidaña y Lazarraga (Antonio).

Colegial de San Bartolomé. Algunos registros dicen Marco Antonio Vidania, y en otros aparecen mezclados estos nombres y apellidos. Fué nombrado catedrático de Instituta en 1638 y desempeñaba esta cátedra cuando hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes el 5 de Febrero de 1639. Dejó la cátedra en 1641 por haber

sido elegido catedrático de Volumen en 1641, y finalmente, el 9 de Diciembre de 1642, le designaron catedrático de Vísperas de Leyes. Leyó hasta el 8 de Junio de 1644 y entonces dejó la cátedra por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Granada.

#### Villalobos (Pedro de).

Los datos que suministran los documentos del Archivo son contradictorios respecto á la naturaleza de este ilustre catedrático. En los libros de grados se dice que nació en Alba, diócesis de Salamanca, y en el Registro de cátedras se manifiesta que era natural de Salamanca. La índole de unos y otros libros nos lleva á dar más fe á los primeros y suponerle natural de Alba. Verificó el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes el 9 de Septiembre de 1622 y para el de Doctor le volvió á practicar el 2 de Septiembre de 1624. Hizo varias oposiciones con el ilustre Ramos del Manzano, y fué nombrado catedrático de Instituta en 1629. Aquel mismo año pasó á la cátedra de Código y el 1633 dejó esta cátedra para ocupar la de Digesto Viejo. El 23 de Diciembre de 1635 aparece como catedrático de Vísperas de Leyes, y el 14 de Febrero de 1645 figura en una de las cátedras de Prima de Leyes. Murió el 3 de Septiembre de 1648.

#### Villarroel (Gonzalo de).

Natural de Valladolid. En 1613 estaba en la Universidad como sustituto del Br. Piña en uno de los cursos menores de Gramática: la Escuela en Claustro de 30 de Marzo de 1613 escuchó una petición del Maestro y días después acordó darle 10.000 maravedís. El 20 de Julio de aquel mismo año fué nombrado regente de medianos de Gramática por tres cursos con salario de 44.000 maravedís. En 1615, cuando el Mro. Bustamante fué designado para la cátedra de Prima de Gramática, le encargaron de la regencia de tercera clase. La desempeñó poco tiempo porque habiéndose presentado ocasión de ir á Madrigal como Maestro de Gramática con mayor salario del que le daba la Universidad, que era de 50.000

maravedís, se fué por no poder sustentar á su familia con este salario. El 18 de Diciembre de 1615 estaba fuera de Salamanca, pero la Universidad, en atención á los méritos de Villarroel, acordó en Claustro de 9 de Marzo de 1616 darle 25.000 maravedís de aumento y con el salario así aumentado, el Mro. Villarroel volvió á encargarse de la regencia para que había sido nombrado. En otro pasaje de los libros de Claustros dice que fué á Olmedo, no á Madrigal, pero quizá sea una equivocación: dejaremos, sin embargo, sentada la doble indicación. Los apuros pecuniarios le obligaron sin duda á prestar oídos á nuevas ofertas, y en Claustro de 10 de Agosto de 1622 se leyó una petición del Maestro en la que suplicaba licencia á la Universidad para marcharse á Medina de Ríoseco, *porque tiene mucha carga de hijos y no se puede sustentar con los 200 ducados de salario, mientras que la cátedra de Medicina de Ríoseco vale 600 ducados.*

La Universidad le dió licencia para ausentarse y le expresó su alegría por el acrecentamiento que recibe. Tal vez no fuese muy del agrado del Maestro alejarse de la Universidad llevando en pos de sí á toda su familia. El curso de tercera clase se vacó y se proveyó de nuevo, pero la falta de buenos gramáticos obligó á la Escuela á reclamar los servicios de Villarroel y él accedió gustoso á venir á Salamanca. En Claustro de 3 de Marzo de 1631 se dice que el Maestro había manifestado al Maestrescuela que á pesar de que él estaba en Medina de Ríoseco, tenía de salario 6.000 reales y otros aprovechamientos, prefería servir á la Universidad y el Claustro acordó entonces darle la tercera clase de Gramática con los 50.000 maravedís y una cátedra de Primario con el título de Prefecto Superintendente de las cátedras de Gramática de las escuelas mínimas con 100 ducados. Tomó posesión de una y otra cátedra el 1 de Abril de 1631. Esta fecha es la de su establecimiento definitivo en Salamanca. En 1635, como hemos dicho, quedó vacante la sustitución de una de las cátedras de Prima de Gramática por ausencia del Mro. López y Villarroel, á quien los recursos no debían sobrar, no obstante la pesada carga que sobre él tenía (leía cuatro clases de Gramática diariamente), solicitó del Claustro el 7 de Noviembre

de 1635, que en atención á hallarse graduado de Bachiller en Artes y Teología en esta Universidad y haber llevado vida muy agitada y estar bastante mal de bienes, le diesen la sustitución de la cátedra del Mro. López, y el Claustro vino en ello.

La muerte del Mro. Home de Abreu vino á ponerle en posesión de lo que quizá alguna vez hubiese deseado: vacante una de las de Prima de Gramática, el Consejo Real la proveyó en el Mro. Villarroel y de ella tomó posesión el 30 de Diciembre de 1636. Renunció entonces á las cátedras que desempeñaba, menos á la superintendencia de las cátedras menores de Gramática. Hallándose vacante la cátedra de Retórica, el Rector mandó al Mro. Villarroel que la desempeñase, como lo hizo desde el 4 de Noviembre de 1641 al 27 de Febrero de 1647. En el Claustro de 14 de Abril de 1643 se le asignaron 467 reales de salario anuales mientras ocupaba la cátedra de Retórica. Para entonces había recibido los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 24 de Septiembre de 1637. Murió á fines de Agosto de 1654. Gallardo en su *Ensayo* hace indicación de alguna de las obras que compuso Gonzalo de Villarroel.

#### Vivanco (Sebastián de).

Era Maestro de Capilla de la Iglesia de Salamanca cuando fué nombrado catedrático de Música el 19 de Febrero de 1603. El 4 de Marzo siguiente incorporó el grado de Maestro en Artes. Desempeñó la cátedra hasta que con licencia del Consejo Real fué jubilado en 1621. El 9 de Enero de aquel año tomaba el sustituto posesión de la cátedra que sustituía. El Mro. Vivanco murió el 26 de Octubre de 1622. Nicolás Antonio da de él algunos datos.

## CAPÍTULO VII

*Catedráticos de la Universidad de Salamanca durante la segunda mitad del siglo XVII.—Enseñanzas que se daban.—Noticias biográficas y bibliográficas de los más notables maestros.—Alumnos distinguidos.*

### Cánones.

#### Cátedra de Prima (a) (1).

- 1651 51 Benavides Bazán (Alvaro de).
- 652 68 Rodríguez de Armenteros (Juan).
- 668 70 Beltrán de Arnedo (Martín).
- 670 71 Blanco de Salcedo (Jerónimo).
- 671 78 Rodríguez (Antonio).
- 678 83 Solórzano (Gregorio de).
- 683 84 Corral (Juan Antonio del).
- 684 720 García de Samaniego (Andrés).
- 699 700 Araque (José de).
- 700 01 Romero (Sebastián).
- 701 05 Mirabal Espinola (Martín de).

#### Cátedra de Prima (b).

- 648 67 Sancho Randoli (Francisco).
- 651 55 Garaña Nieto (Antonio de).
- 655 61 Puga y Feijoo (Francisco de).
- 661 75 Parra y Tapia (Manuel de la).
- 670 71 Mier (Toribio de).
- 671 92 Valdés (Marcelo Francisco).
- 687 88 Ceballos (Francisco de).
- 688 89 Cobián (Alonso de).
- 690 91 Uriarte é Isunza (José de).

---

(1) La precedencia de la cátedra más antigua á la menos antigua, la coexistencia de catedráticos de propiedad de una misma enseñanza, unos jubilados y otros no, y la falta de algunos expedientes de provisión de cátedras, amén de otras causas, no dan á la labor que hacemos en esta mitad del siglo XVII, más valor que el de un *ensayo* de agrupación del profesorado de la Universidad.

- 1691 91 Cañas y Castilla (Apóstol de).  
691 99 Alvarez (Ignacio Antonio).  
699 99 Vega y Trelles (Diego de la).  
699 705 Murillo Velarde (Alonso).

Cátedra de Decreto.

- 649 51 Garaña Nieto (Antonio de).  
651 51 Benavides Bazán (Alvaro de).  
652 53 Victoria (Diego de).  
653 55 Puga Feijoo (Francisco de).  
655 57 Remírez de Arellano (Carlos).  
657 58 Ulloa y Golfín (Pedro de).  
658 61 Parra y Tapia (Manuel de la).  
662 62 Serna (José Antonio de la).  
662 90 Bernardo de Quirós (Diego).  
678 83 Corral (Juan Antonio del).  
683 84 García de Samaniego (Andrés).  
684 87 Ceballos (Francisco de).  
688 88 Pérez Araciel (García).  
688 89 Colón de Larreategui (Pedro).  
689 90 Uriarte é Isunza (José).  
690 91 Cañas y Castilla (Apóstol de).  
691 93 Sarmiento (Fernando).  
694 96 Bernal Vallejo (Ambrosio).  
697 97 Márquez de Bracamonte y Montalvo (Francisco).  
698 99 Vega y Trelles (Diego de la).  
699 99 Murillo Velarde (Alonso).  
699 700 Romero (Sebastián).  
700 01 Mirabal Espinola (Martín de).  
701 03 Caniego Zúñiga (Agustín).

Cátedra de Vísperas (a).

- 648 49 Garaña Nieto (Antonio de).  
649 49 Ulloa del Encina (Félix de).  
649 50 Ríos y Angulo (Alonso de los).  
650 51 Benavides Bazán (Alvaro de).  
652 52 Victoria (Diego de).  
652 53 Puga Feijoo (Francisco de).



- 1653 54 Paternina (Antonio).  
654 55 Ramírez de Arellano (Carlos).  
655 57 Cuevas (José Antonio de las).  
657 57 Fernández de Córdoba (Gonzalo).  
657 60 González Téllez (Manuel).  
660 61 Joaniz de Echalaz (Francisco).  
661 62 Serna (José Antonio de la).  
662 64 Ximénez Lobatón (Diego).  
664 66 Aroztegui y Laechazarreta (Miguel de).  
666 67 Iñiguez de Arnedo (Juan).  
667 70 Blanco de Salcedo (Jerónimo).  
670 70 Mier (Toribio de).  
670 71 Rodríguez (Antonio).  
671 72 Tordesillas (Juan de).  
672 74 Ríos (Luis Alvaro de los).  
674 75 Flores de Valdés (Diego).  
675 76 Villaveta Ramírez (Francisco de).  
676 78 Corral (Juan Antonio del).  
678 79 Ovando (Francisco Nicolás de).  
679 83 García Samaniego (Andrés).  
683 84 Ceballos (Francisco de).  
684 86 Chaves (Cristóbal de).  
686 88 Cobián (Alonso de).  
688 90 Cañas y Castilla (Apóstol de).  
691 91 Alvarez (Ignacio Antonio).  
691 92 Losada (Juan Alonso de).  
693 97 Doriga Malleza (Andrés).  
697 98 Vega y Trelles (Diego de la).  
698 99 Henao y Larreategui (Francisco de).  
699 99 Araque (José de).  
699 700 Santelices (Juan Antonio).  
700 01 Orueta Barazorda (Andrés de).

Cátedra de Vísperas (b).

- 649 52 Rodríguez de Armenteros (Juan).  
652 58 Parra y Tapia (Manuel de la).  
658 60 Córdoba y Zapata (Melchor).  
660 62 Bernardo de Quirós (Diego).  
662 68 Beltrán de Arnedo (Martín).

- 1669 71 Valdés (Marcelo Francisco).  
671 72 Vivero (Alonso de).  
672 74 Concha y Zapata (Andrés de la).  
674 74 Rodríguez de Cisneros (Gregorio).  
674 77 Frías y Zúñiga (Alonso de).  
677 78 Solórzano (Gregorio de).  
678 79 Remírez de Arellano (Luis de).  
679 80 Izaguirre (Diego de).  
681 81 Rojas (José de).  
681 82 Villavicencio (Agustín de).  
683 85 Ursua (Pedro de).  
685 88 Pérez de Araciel (García).  
688 88 Colón de Larreategui (Pedro).  
688 89 Uriarte é Isunza (José de).  
691 91 Sarmiento (Fernando).  
691 94 Bernal y Vallejo (Ambrosio).  
694 97 Márquez de Bracamonte y Montalvo (Francisco).  
697 97 Rojas (Diego de).  
698 99 Murillo Velarde (Alonso).  
699 99 Romero (Sebastián de).  
699 700 Mirabal Espinola (Martín de).  
700 01 Caniego y Zúñiga (Agustín).

#### Cátedra de Sexto y Clementinas.

- 649 49 Infante (Sebastián).  
649 49 Ríos y Angulo (Alonso de los).  
649 50 Benavides y Bazán (Alvaro de).  
650 52 Parra y Tapia (Manuel de la).  
652 53 Paternina (Antonio de).  
653 54 Remírez de Arellano (Carlos).  
654 54 Cornejo (Juan).  
655 55 Cuevas y Zúñiga (José Antonio de las).  
655 57 Ulloa Golfín (Pedro de).  
657 57 González Téllez (Manuel).  
657 60 Bernardo de Quirós (Diego).  
660 60 Joaniz de Echalaz (Francisco).  
660 61 Godínez de Paz (Francisco).  
661 62 Beltrán de Arnedo (Martín).  
662 64 Aroztegui y Laechazarreta (Miguel de)

- 1664 65 Audicano (Juan de).  
665 66 Iñiguez de Arnedo (Juan Manuel).  
666 67 Blanco de Salcedo (Jerónimo).  
667 69 Valdés (Marcelo Francisco).  
669 70 Mier (Toribio de).  
670 70 Rodríguez (Antonio).  
671 71 Vivero (Alonso de).  
671 72 Concha y Zapata (Andrés de la).  
672 74 Rodríguez de Cisneros (Gregorio).  
674 74 Frías y Zúñiga (Alonso de).  
674 74 Flores de Valdés (Diego).  
674 76 Corral (Juan Antonio del).  
676 77 Solórzano (Gregorio de).  
678 78 Ovando (Francisco Nicolás de).  
678 79 Zuarza (Juan Bautista de).  
680 81 Rojas (José de).  
681 81 Villavicencio (Agustín de).  
681 83 Ceballos (Francisco de).  
683 84 Chaves (Cristóbal de).  
685 86 Cobián (Alonso).  
688 91 Alvarez (Ignacio Antonio).  
691 91 Losada (Juan Alonso de).  
691 93 Doriga y Malleza (Andrés).  
693 94 Márquez de Bracamonte y Montalvo (Francisco).  
694 97 Vega y Trelles (Diego de la).  
697 98 Henao y Larreategui (Francisco de).  
698 99 Araque (José de).  
699 99 Santelices (Juan Antonio de).  
699 700 Caniego y Zúñiga (Agustín).

Cátedras cursatorias (a).

- 649 49 Ríos y Angulo (Alonso de los) A.  
649 50 Queipo de Llano (Suero) O.  
650 52 Cornejo (Juan).  
652 54 Ulloa Golfín (Pedro de) C.  
654 55 Fernández de Córdoba y Mendoza (Gonzalo) C.  
655 56 Pimentel (Juan) A.  
656 58 Mendoza Gayoso (Francisco) O.  
658 61 Serna (José Antonio de la) A.

- 1662 63 Audicano (Juan de) A.  
653 65 Ximénez de Montalvo (Juan) C.  
665 66 Rodríguez (Antonio).  
666 67 Iñiguez Abarca (Diego de) B.  
667 71 Tordesillas (Juan de) A.  
671 73 Frías y Zúñiga (Alonso de) B.  
673 74 Flores de Valdés (Diego) O.  
674 75 Villaveta Ramírez (Francisco de) O.  
675 76 Remírez de Arellano (Luis) C.  
676 78 Cotes (Carlos de) O.  
678 79 García Samaniego (Andrés).  
679 79 Rojas (José de) O.  
680 81 Ursúa (Pedro) C.  
681 84 Pérez de Araciel (García) A.  
684 86 Medina Cachón (Baltasar) O.  
686 88 Cañas y Castilla (Apóstol) C.  
689 91 Bernal y Vallejo (Ambrosio) B.  
691 92 Mercado y Morales (Gregorio de) A  
692 95 Rojas (Diego de) (C).  
695 98 Araque (José de) (A).  
698 99 Mirabal y Espinola (Martín de) C.  
699 700 Murillo y Echalaz (Gaspar) B.

Cátedras cursatorias (b).

- 649 49 Benavides Bazán (Alvaro de) C.  
649 52 Victoria (Diego de) (A).  
652 53 Remírez de Arellano (Carlos) O.  
654 55 Cuevas y Zúñiga (José Antonio de las) C.  
655 55 Otalora y Guevara (Juan Antonio) B.  
655 57 González Téllez (Manuel) C.  
658 61 Joaniz de Echalaz (Francisco) B.  
658 61 Viedma y Medinilla (Antonio de) C.  
661 61 Beltrán de Arnedo (Martín) (C).  
661 62 Aroztegui y Laechazarreta (Miguel de) B.  
662 66 Valdés (Marcelo Francisco).  
666 69 Rodríguez (Antonio).  
669 70 Vivero (Alonso de) O.  
671 71 Concha Zapata (Andrés de la) C.  
671 72 Rodríguez de Cisneros (Gregorio) O.

- 1672 74 Ponce (Antonio) C.  
674 74 Corral (Juan Antonio del).  
675 75 Villareta Ramírez (Francisco de) O.  
676 76 Ovando (Francisco Nicolás de).  
676 78 Remírez de Arellano (Luis) C.  
678 78 Zuaza (Juan Bautista de) B.  
679 79 Izaguirre (Diego de) B.  
680 81 Ceballos (Francisco de) B.  
681 81 Urzúa (Pedro) C.  
681 83 Chaver (Cristóbal) A.  
684 85 Cobián (Alonso) C.  
686 88 Uriarte é Isunza (José de) B.  
689 91 Losada (Juan Alonso de) A.  
691 95 Murillo Velarde (Alonso).  
695 97 Rojas (Diego de) C.  
698 99 Santelices (Juan Antonio de) B.  
699 99 Caniego y Zúñiga (Agustín) A.  
699 700 Pérez Galeote (Marco).  
700 01 Molinillo (Tomás de).

Cátedras cursatorias (c).

- 648 49 Navarrete (Juan Bautista).  
649 49 Parra y Tapia (Manuel de la).  
649 49 Victoria (Diego de) A.  
649 52 Paternina (Antonio) B.  
652 52 Cornejo (Juan).  
652 54 Cuevas y Zúñiga (José Antonio de las) C.  
654 54 Arias de Cuevas (Paulo) A.  
654 55 Otalora y Guevara (Juan Antonio) B.  
655 55 González Téllez (Manuel) C.  
656 57 Bernardo de Quirós (Diego).  
657 58 Córdoba Zapata (Melchor) A.  
659 61 Godínez de Paz (Francisco) A.  
661 63 Valdés (Marcelo Francisco).  
663 65 Iñiguez de Arnedo (Juan) B.  
665 65 Blanco de Salcedo (Jerónimo) O.  
666 67 Mier (Toribio de) A.  
667 69 Vivero (Alonso de) O.  
669 71 Concha Zapata (Andrés de la) C.

- 1671 72 Ponce (Antonio de) C.  
673 74 Corral (Juan Antonio del).  
674 74 Solórzano (Gregorio de).  
675 76 Ovando (Francisco Nicolás de).  
676 78 Zuaza (Juan Bautista de) B.  
678 79 Hoyos (Juan Fernando de) A.  
679 80 Villavicencio (Agustín de) C.  
680 81 Chaves (Cristóbal de) A.  
681 83 Araciel (Alonso de) B.  
683 84 Cobián (Alonso) C.  
684 86 Colón de Larreategui (Pedro) A.  
686 88 Alvarez (Ignacio Antonio).  
691 93 Vega y Trelles (Diego de la) B.  
693 97 Henao y Larreategui (Francisco de) O.  
698 99 Caniego y Zúñiga (Agustín) A.  
699 700 Molinillo (Tomás de).

Cátedras cursatorias (d).

- 649 49 Ulloa y del Encina (Félix de) C.  
649 50 Parra y Tapia (Manuel de la).  
650 52 Queipo de Llano (Suero) O.  
652 52 Paternina (Antonio) B.  
652 54 Cornejo (Juan).  
654 55 Ulloa Golfín (Pedro de) C.  
655 57 Fernández de Córdoba y Mendoza (Gonzalo) C.  
657 57 Bernardo de Quirós (Diego).  
658 58 Córdoba y Zapata (Melchor) A.  
658 60 Joaniz de Echalaz (Francisco) B.  
661 61 Serna (José Antonio de la) A.  
661 62 Ximénez Lobatón (Diego) C.  
662 64 Audicano (Juan de) A.  
665 65 Iñiguez de Arnedo (Juan) B.  
665 66 Blanco de Salcedo (Jerónimo) O.  
666 67 Valdés (Marcelo Francisco).  
667 69 Mier (Toribio de) A.  
669 71 Rodríguez (Antonio).  
671 71 Tordesillas (Juan de) A.  
671 72 Ríos (Luis Alvaro de los) B.  
673 74 Frías y Zúñiga (Alonso de) B.

- 1674 74 Flores de Valdés (Diego) O.  
674 76 Solórzano (Gregorio de).  
676 78 Ovando (Francisco Nicolás de).  
678 78 Remírez de Arellano (Luis) C.  
679 79 García Samaniego (Andrés).  
680 81 Villavicencio (Agustín) C.  
681 81 Ceballos (Francisco de) B.  
681 83 Masua (Pedro) (C).  
684 85 Pérez de Araciel (García) A.  
686 88 Colón de Larreategui (Pedro) A.  
689 91 Sarmiento (Fernando) O.  
691 91 Bernal y Vallejo (Ambrosio) B.  
691 93 Márquez de Bracamonte y Montalvo (Francisco) O.  
693 94 Vega y Irelles (Diego de la) A.  
695 98 Murillo Velarde (Alonso).  
698 99 Romero (Sebastián) O.  
699 99 Mirabal y Espinola (Martín de) C.  
699 700 Orueta Barasorda (Andrés de) A.  
700 01 Murillo Echalaz (Gaspar) B.

### Leyes.

#### Cátedra de Prima (a).

- 648 65 Virto de Lezama (Pedro).  
665 68 Fernández de Retes (José).  
668 77 Núñez de Zamora (Francisco).  
677 78 Serna Cantoral (Diego de la).  
678 79 Argüelles (Antonio de).  
679 79 Colón de Larreategui (Diego).  
679 80 Manuel Mexía (Fernando).  
680 83 Fernández del Valle (Diego).  
683 715 Serna Cantoral (José de la).

#### Cátedra de Prima (b).

- 648 60 Salcedo (Luis de).  
660 69 Núñez de Zamora (José).  
668 70 Ronquillo Briceño (Antonio).

- 1670 71 Hoyo Alvarado (Luis del).  
671 77 Antillón y Salcedo (Antonio).  
677 82 Rodríguez de León (Manuel).  
682 84 Ibáñez (Antonio).  
684 89 Puga Feijoo (Juan de).  
689 90 Quintana Dueñas (Gaspar de).  
691 706 Sotelo Salgado (Jerónimo).

Cátedra de Vísperas (a).

- 648 60 Núñez de Zamora (José).  
660 68 Núñez de Zamora (Francisco).  
668 71 Antillón y Salcedo (Antonio).  
671 77 Rodríguez de León (Manuel).  
678 78 Ezquivel (Francisco Félix).  
678 79 Manuel Mexía (Fernando).  
679 80 Fernández del Valle (Diego).  
680 82 Ibáñez (Antonio de).  
682 84 Puga Feijoo (Juan de).  
684 85 Figueroa y Córdoba (Luis de).  
685 85 Isla (Juan Manuel de).  
685 86 Herrera (Pedro de).  
686 89 Márquez de Prado (Gaspar).  
689 89 Quintana Dueñas (Gaspar de).  
690 91 Riovo Seijas (Fernando).  
691 95 Vega y Trelles (Lope de la).  
696 97 Mirabal Espinola (Luis de).  
698 99 Francos y Monroy (Francisco).  
699 701 Salamanca (Miguel de).  
701 05 Castilla (Alvaro de).

Cátedra de Vísperas (b).

- 648 75 Fernández de Retes (José).  
666 68 Ronquillo Briceño (Antonio).  
668 70 Hoyo Alvarado (Luis de).  
670 77 Serna Cantoral (Diego de la).  
677 78 Argüelles (Antonio de).  
678 79 Colón de Larreategui (Diego).  
679 80 Cisneros (Diego de).



- 1681 83 Serna (José Antonio de la).  
683 87 Ortiz de Guinea (Martín).  
687 91 Sotelo Salgado (Jerónimo).  
691 95 Arroyo y Santisteban (Iñigo).  
695 96 Cárdenas y Valenzuela (Jorge).  
696 701 González (Lorenzo).

### Cátedras cursatorias.

#### Digesto Viejo.

- 649 51 Santos de San Pedro (Lorenzo) O.  
651 52 Puga Feijoo (Francisco de).  
652 52 Márquez de Prado (Alonso) A.  
652 53 Beltrán de Arnedo (José) B.  
653 57 Gallo de Velasco (Gregorio).  
657 60 Núñez de Zamora (Francisco).  
661 61 Otalora y Guevara (Tomás) C.  
661 65 Santos de San Pedro (Alonso) O.  
665 66 Remírez de Arellano (Antonio) O.  
666 67 Pérez Dardón (Gregorio) C.  
667 68 Antillón y Salcedo (Antonio).  
668 69 Ledesma (Pedro de) O.  
669 70 Serna Cantoral (Diego de la).  
670 71 Rodríguez de León (Manuel).  
671 73 Echalaz (Juan de) B.  
673 73 Avila (García de) C.  
673 76 Taboada (Arias) A.  
676 77 Becerra (Diego).  
677 78 Saavedra (Gonzalo de) C.  
678 78 Colón de Larreategui (Diego) O.  
678 79 Fernando del Valle (Diego) B.  
679 80 Cotes (Sebastián de).  
681 82 Puga Feijoo (Juan de).  
682 83 Ortiz de Guinea (Martín) B.  
683 84 Figueroa y Córdoba (Luis de) C.  
684 85 Isla (Juan Manuel de) O.  
686 86 Márquez de Prado (Gaspar) B.  
686 87 Sotelo Salgado (Jerónimo).  
687 89 Quintana Dueñas (Gaspar de) A.

- 1690 91 Arroyo y Santisteban (Iñigo de) C.  
691 91 Vega y Irelles (Lope de la) O.  
691 94 Arana y Andraza (Francisco).  
695 96 Mirabal y Espinola (Luis de) C.  
696 98 Ortiz de Guinea (Gaspar) B.  
698 99 Salamanca (Miguel de) A.  
6 99 700 Camargo y Angulo Juan de B.

### Volumen.

- 649 51 Puga Feijoo (Francisco de).  
652 52 Marqués de Prado (Alonso) A.  
652 53 Beltrán (José) B.  
653 53 Bersón (Tomás).  
653 57 Núñez de Zamora (Francisco).  
657 57 Ordóñez (Juan) A.  
657 59 Escudero (Alonso de) B.  
659 60 Alvarez de Arellano (José) B.  
660 61 Otalora Guevara (Tomás) C.  
661 61 Santos de San Pedro (Alonso) O.  
661 64 Mondragón (Gaspar de) A.  
664 65 Remírez de Arellano (Antonio) O.  
665 66 Ronquillo Briceño (Antonio) O.  
666 67 Antillón Salcedo (Antonio).  
669 70 Rodríguez de León (Manuel).  
670 71 Echalaz (Juan de) B.  
671 73 Avila (García de) C.  
673 73 Santos de León (Miguel) O.  
673 76 Conde Cerecedo (Francisco) B.  
676 76 Becerra (Diego).  
676 77 Marzana (Francisco) A.  
677 78 Esquivel (Francisco Félix) B.  
678 79 Cisneros (Diego de) O.  
679 81 Ibáñez (Antonio).  
681 82 Ortíz de Guinea (Martín) B.  
682 83 Figueroa y Córdoba (Luis de) C.  
683 84 Ozores y Lemos (José de) A.  
684 85 Herrera (Pedro de) B.  
686 86 Sotelo y Salgado (Jerónimo).  
687 87 Quintana Dueñas (Gaspar de).

- 688 89 Rivo y Seijas (Fernando de) O.
- 690 91 Vega y Trelles (Lope de la) O.
- 691 91 Arana y Andraza (Francisco).
- 691 95 Cárdenas y Valenzuela (Jorge) A.
- 695 96 González (Lorenzo).
- 696 98 Francos y Monroy (Francisco) O.
- 698 99 Camargo y Angulo (Juan de) B.
- 699 700 Castilla (Alvaro de) C.

Código (a).

- 1649 53 Berzon (Tomás).
- 653 53 Núñez de Zamora (Francisco).
- 654 54 Prado (Jerónimo de) O.
- 654 55 Menéndez Avilés y Porras (Gabriel) B.
- 655 57 Ordóñez (Juan) A.
- 658 59 Alvarez de Arellano (José) B.
- 659 60 Otalora y Guevara (Tomás de) C.
- 660 61 Mondragón (Gaspar de) A.
- 661 63 Vargas (Fernando de) A.
- 666 68 Hoyo Alvarado (Luis de) A.
- 669 70 Sierra (Lope) A.
- 670 71 Avila (García de).
- 671 72 Villamarín (Luis de) C.
- 673 73 Taboada (Arias).
- 673 76 Becerra (Diego).
- 676 77 Argüelles (Antonio de).
- 677 78 Mier (Fernando de) A.
- 678 79 Ibáñez (Antonio) C.
- 679 81 Puga Feijoo (Juan de).
- 681 83 Ozores y Lemos (José de) A.
- 683 84 Herrera (Pedro de) B.
- 684 86 Márquez de Prado (Gaspar) B.
- 687 90 Arroyo Santisteban (Iñigo de) C.
- 690 91 Arana y Andraza (Francisco).
- 691 93 Ortega Melgares (Sebastián) A.
- 693 95 González (Lorenzo).
- 695 98 Salamanca (Miguel de) A.
- 699 700 Cepeda (Rodrigo de) A.

Código (c).

- 1649 52 Márquez de Prado (Alonso) A.  
652 53 Gallo de Velasco (Gregorio).  
653 54 Corral Calvo (José del).  
654 57 Silva y Cañas (Luis de) C.  
657 57 Escudero y Heraso (Alonso) O.  
658 59 Otalora y Guevara (Tomás de) C.  
659 61 Santos de San Pedro (Alonso) O.  
661 64 Remírez de Arellano (Antonio) O.  
664 66 Munive (Lope Antonio de) B.

Cantoral.

- 666 69 Serna (Diego de la).  
669 70 Echalaz (Juan de) B.  
670 73 Santos de León (Miguel) O.  
673 75 Tovar (Pedro de) O.  
675 76 Vernio Manzana (Francisco) A.  
676 77 Saavedra (Gonzalo de) C.  
677 78 Colón de Larreategui (Diego) O.  
678 79 Cotes (Sebastián de).  
679 81 Serna Cantoral (José de la).  
681 82 Figueroa y Córdoba (Luis de) C.  
682 84 Isla (Juan Manuel de) O.  
684 86 Sotelo Salgado (Jerónimo).  
686 88 Rivo Seijas (Fernando) O.  
688 89 Cosio Barreda (José) B.  
690 91 Cárdenas y Valenzuela (Jorge) A.  
691 95 Mirabal y Espinola (Luis de) C.  
696 98 Melgarejo y Gamboa (Tomás de).  
698 99 Castilla (Alvaro José de) C.  
699 701 Gómez de Balbuena (Alonso) O.

Instituta (a).

- 649 52 Gallo de Velasco (Gregorio).  
652 53 Núñez de Zamora (Francisco).  
653 54 Prado (Jerónimo de) O.

- 1654 54 Menéndez Avilés y Porras (Gabriel) B.  
655 55 Esparza Baigorri (Pedro).  
655 57 Sevil de Santelices (Antonio) B.  
657 57 Paniagua (Francisco) A.  
658 60 Mondragón (Gaspar de) A.  
660 61 Remírez de Arellano (Antonio) O.  
661 63 Gárate y Francia (Juan de).  
663 65 Ronquillo Briceño (Antonio) O.  
666 69 Rodríguez de León (Manuel).  
669 70 Santos de León (Miguel) O.  
671 71 Villamarín (Luis Francisco) C.  
671 73 Conde Cerecedo (Francisco) B.  
674 75 Verrio Marzana (Francisco) A.  
675 76 Saavedra (Gonzalo de) C.  
676 77 Esquivel (Francisco Félix) B.  
677 78 Manuel Mexía (Fernando) C.  
678 79 Serna Cantoral (José de la).  
679 81 Ortiz de Guinea (Martín) B.  
681 83 Herrera (Pedro de) B.  
683 84 Sotero Salgado (Jerónimo).  
684 86 Riovo Seijas (Fernando de) O.  
688 90 Arana y Andraza (Francisco).  
691 96 Ortiz de Guinea (Gaspar) B.  
696 98 Camargo (Juan de) B.  
699 99 Gómez Balbuena (Alonso) O.

Instituta (b).

- 649 52 Beltrán de Arnedo (José) B.  
652 53 Calvo y Corral (José).  
654 54 Silva y Cañas (Luis de) C.  
654 55 Ordóñez (Juan) A.  
655 57 Escudero (Alonso) O.  
657 58 Alvarez de Arellano (José) B.  
658 59 Santos de San Pedro (Alonso) O.  
659 60 Corral Ipeñarrieta (Cristóbal) B.  
661 64 Munive (Lope Antonio de) B.  
664 66 Argai (José de) B.  
666 68 Ledesma (Pedro de) O.  
668 70 Avila (García de) C.

- 1671 71 Arechaga (Juan de).  
671 73 Taboada (Arias) A.  
673 74 Tovar y Guzmán (Pedro de) O.  
674 76 Argüelles (Antonio de)  
676 77 Colón de Larreategui (Diego) O.  
677 78 Fernández del Valle (Diego) B.  
678 79 Puga Feijoo (Juan de).  
679 81 Figueroa y Córdoba (Luis) C.  
681 82 Isla (Juan Manuel de) O.  
683 84 Santa Cruz (Alonso de) C.  
684 87 Quintana Dueñas (Gaspar de) A.  
688 90 Vega y Trelles (Lope de la) O.  
691 93 González (Lorenzo).  
694 96 Francos y Monroy (Francisco) O.  
697 98 Castilla (Alvaro José de) C.  
699 99 Delgado de San Román (Damián).  
699 701 Samaniego (Pedro de) B.

### Teología.

#### Cátedra de Prima.

- 648 55 Reyes (Fr. Gaspar de los).  
651 54 Oviedo (Fr. Gaspar de).  
655 55 Gamboa (Fr. Francisco de).  
655 63 Vázquez de Saavedra y Rojas (Gabriel).  
663 84 Romero de Cos (Fr. José).  
675 99 Fuentes (Fr. Miguel de).  
684 88 Orueta (Domingo).  
688 88 González (Fr. José).  
688 705 Sánchez Cano (Juan).  
704 13 Duque (Fr. Manuel).

#### Cátedra de Prima (Dominicos).

- 649 58 Aragón Fr. (Francisco de).  
658 63 Godoy (Fr. Pedro de).  
663 78 Reluz (Fr. Francisco de).  
678 87 Bolivar (Fr. Juan de).

- 1684 87 Matilla (Fr. Pedro).  
687 91 Matama (Fr. Jerónimo de).  
691 94 Pérez (Fr. Domingo).

**Cátedra de Prima (Jesuitas) (1).**

- 668 76 Barliano (P. Juan).  
676 78 Abarca (P. Pedro).  
678 86 González (P. Tirso).  
686 89 Maldonado (P. Francisco).  
689 96 Xavier (P. Francisco).  
696 704 Prada (P. Pedro de).

**Cátedra de Prima (Benedictinos).**

- 692 703 Lardito (Fr. Juan Bautista).

**Cátedra de Vísperas.**

- 648 51 Oviedo (Fr. Gaspar de).  
651 55 Gamboa (Fr. Francisco de).  
655 63 Aguilar (Fr. Juan de).  
663 67 Roys (Fr. Francisco de).  
668 75 Fuentes (Fr. Miguel de).  
675 81 Somoza (Fr. Mauro de).  
681 82 Cueva Aldana (Diego de la).  
682 84 Orueta (Domingo de).  
684 88 González (Fr. José).  
688 88 Sánchez Cano (Juan).  
688 98 Ortuño (Fr. Bernabé).  
698 704 Duque (Fr. Manuel).

**Cátedra de Vísperas (Dominicos).**

- 650 58 Godoy (Fr. Pedro de).  
658 63 Reluz (Fr. Francisco de).  
664 78 Bolivar (Fr. Juan de).

---

(1) Fué aceptada la creación de esta cátedra y la de Vísperas de Teología para religiosos de la Compañía de Jesús, en Claustro pleno de 20 de Marzo de 1668.

- 1679 84 Matilla (Fr. Pedro de).  
684 87 Matama (Fr. Jerónimo de).  
687 91 Pérez (Fr. Domingo).  
691 94 García (Fr. Manuel).  
694 706 Montalbán (Fr. Juan de).

Cátedra de Vísperas (Jesuitas).

- 668 71 Lince (P. Ricardo).  
671 76 Abarca (P. Pedro).  
676 78 González (P. Tirso).  
678 86 Maldonado (P. Francisco).  
686 89 Xavier (P. Francisco).  
689 96 Prada (P. Pedro de).  
496 702 Cienfuegos (P. Alvaro de).

Cátedra de Vísperas (Benedictinos). (1)

- 692 703 Navarro (Fr. Manuel).

Cátedra de Biblia.

- 648 51 Gamboa (Fr. Francisco de).  
652 55 Vázquez Saavedra y Rojas (Gabriel).  
655 63 Romero de los (Fr. José).  
663 64 Montalvo (Fr. Martín de).  
664 67 Cardoso Valdés (Pedro).  
668 75 Somoza (Fr. Mauro de).  
675 77 San Pedro (Fr. Antonio de).  
677 81 Cueva Aldama (Diego de la).  
681 82 Orueta (Domingo de).  
682 84 González (Fr. José).  
684 86 Sáenz de Aguirre (Fr. José).  
687 88 Sánchez Cano (Juan).  
688 98 Duque (Fr. Manuel).  
698 704 Pérez (Fr. Miguel).  
705 05 Terán (Fr. Pedro).

---

(1) El Claustro contradujo la creación de estas cátedras de Prima y Vísperas de Teología, y mandó á Madrid comisarios para que en el Consejo desistiese de ello, pero no consiguió lo que deseaba.



Cátedras cursatorias.

Durando.

- 1648 52 Aguilar (Fr. Juan de).  
652 55 Romero de Cos (Fr. José).  
655 57 Roys (Fr. Francisco de).  
658 63 Montalvo (Fr. Martín de).  
664 68 Somoza (Fr. Mauro de).  
668 69 Isla (Juan de) B.  
670 76 Cueva Aldana (Diego de la).  
676 78 Cano (Fr. Diego).  
678 78 Orueta (Domingo de) B.  
678 81 González (Fr. José).  
681 82 Sáenz de Aguirre (Fr. José).  
682 84 Ortuño (Fr. Bernabé).  
684 88 Duque (Fr. Manuel).  
689 91 Pérez (Fr. Miguel).  
691 98 Terán (Fr. Pedro).  
698 705 Zurbano (Juan de) B.

Santo Tomás.

- 648 52 Romero de los (Fr. José).  
652 55 Prado (Fr. Diego de).  
655 58 Montalvo (Fr. Martín de).  
658 58 Alvarez (Fr. Rosendo).  
659 64 Fuentes (Fr. Miguel de).  
664 68 San Pedro (Fr. Antonio de).  
669 70 Puga (Fr. Plácido de).  
670 70 Candanedo (Fr. Juan Bautista).  
670 76 Cano (Fr. Diego).  
676 78 Orueta (Domingo de) B.  
678 78 González (Fr. José).  
679 81 Sáenz de Aguirre (Fr. José).  
681 82 Ortuño (Fr. Bernabé).  
682 84 Duque (Fr. Manuel).  
684 85 Alba (Manuel de) A.  
685 89 Quijada (Fr. Miguel).

- 1689 91 Terán (Fr. Pedro de).  
691 97 Villafañe (Fr. Mateo de)  
697 98 Zurbano (Juan) B.  
698 705 Muñiz (Alonso).

Escoto.

- 648 52 Prado (Fr. Diego de).  
652 55 Roys (Fr. Francisco de).  
656 56 García (Bartolomé) C.  
657 59 Fuentes (Fr. Miguel de).  
659 64 Somoza (Fr. Mauro de).  
665 68 Isla (Juan de) B.  
669 70 Cueva Aldana (Diego de la).  
670 76 Orueta (Domingo de) B.  
676 78 González (Fr. José).  
678 78 Sáenz de Aguirre (Fr. José de).  
679 81 Ortuño (Fr. Bernabé).  
681 82 Duque (Fr. Manuel).  
682 84 Alba (Manuel de) A.  
685 89 Pérez (Fr. Miguel).  
690 91 Villafañe (Fr. Mateo de).  
691 94 Arreluz (Ignacio de).  
694 97 Zurbano (Juan de) B.  
697 98 Muñiz (Alonso) O.  
698 701 Solís (Fr. Francisco de).

Teología moral (1).

- 663 76 González (Fr. José)  
676 78 Sáenz de Aguirre (Fr. José).  
678 81 Duque (Fr. Manuel).  
681 82 Alba (Manuel de) A.  
682 85 Quijada (Fr. Miguel).

---

(1) Fué fundada por el Ilmo. Sr. Fr. Gabriel Adarzo de Santander, mercenario calzado, colegial que había sido en el de la Veracruz de la misma orden, y entonces del Consejo Real, Predicador de S. M. y Arzobispo de Otranto. Felipe IV dió cédula de confirmación el 5 de Marzo de 1663. El fundador dotó la cátedra en 1.000 ducados de plata de capital, y el P. Fr. J. González dió con el mismo fin 5.000 reales plata al tiempo de tomar posesión.

- 1685 89 Terán (Fr. Pedro).  
690 91 Arreluz (Ignacio de).  
691 94 Zurbano (Juan) B.  
696 97 Muñiz (Alonso) O.  
697 98 Solís (Fr. Francisco de).  
693 701 Perea y Porras (Francisco de) C.

San Anselmo (1).

- 693 96 Muñiz (Alonso) O.  
697 98 Perea y Porras (Francisco de) C.  
698 701 Zúñiga (Fr. Francisco de).

Medicina.

Cátedra de Prima.

- 648 72 Rodríguez de Pedrosa (Luis)  
659 61 Ruiz de Vergara (Buenaventura).  
661 79 Hernández (Duarte).  
676 88 Espinosa y Guzmán (Francisco Angel de).  
684 94 Parra (Mateo de la).

Cátedra de Vísperas.

- 640 72 González (Juan).  
660 61 Hernández (Duarte).  
661 76 Espinosa y Guzmán (Francisco Angel de).  
676 78 Sotelo (Luis).  
678 84 Parra (Mateo de la).  
684 90 García Varela (Pedro).  
690 94 Colmenero (José).  
694 701 Benavente y Muriel (Fulgencio).

Catedra de Pronósticos.

- 645 59 Ruiz de Vergara (Buenaventura).  
660 65 Díaz de Rivera (Gaspar).  
665 76 Sotelo (Luis).

---

(1) Fué fundada también por los Benedictinos.

- 1676 78 Parra (Mateo de la).  
678 84 García Varela (Pedro).  
684 86 Ruiz de Vergara (Alonso).  
687 90 Colmenero (José).  
690 94 Benavente y Muriel (Fulgencio).  
694 98 Joly Daloz (Gabriel).  
698 99 Fernández Jimeno (Juan).  
699 701 Carrasco Zambrano (Pedro).

### Cátedras cursatorias.

#### Método.

- 646 56 Hernández (Duarte).  
657 61 Espinosa y Guzmán (Francisco Angel de).  
662 63 Puga (Antonio de).  
664 65 Sotelo (Luis).  
665 76 Parra (Mateo de la).  
677 78 García Varela (Pedro).  
678 84 Ruiz de Vergara (Alonso).  
684 87 Colmenero (José).  
687 90 Benavente y Muriel (Fulgencio).  
691 94 Joly Daloz (Gabriel).  
695 98 Fernández Jimeno (Juan).  
698 99 Carrasco (Pedro).  
699 701 Garañón (Pedro).

#### Anatomía.

- 649 53 Pérez (Miguel).  
653 54 Rfo Noriega (Juan del).  
654 57 Vacante.  
657 62 Puga (Antonio de).  
663 64 Sotelo (Luis).  
665 66 Gallego (Gregorio).  
666 70 Horozco (Bernardo de).  
670 72 García Varela (Pedro).  
673 74 Díez de Rivera (Pedro).  
674 77 Ruiz de Vergara (Alonso).  
677 78 Colmenero (José).

- 1679 81 Benavente y Muriel (Fulgencio de).  
681 91 Herrera (Nicolás de).  
691 95 Fernández Jimeno (Juan).  
695 98 Garañón (Pedro).  
699 99 Gómez Carvajo (Pablo).  
700 701 Joly (Manuel).

**Simples.**

- 648 54 Espinosa y Guzmán (Francisco Angel de).  
655 56 Cubas (Sebastián de).  
656 66 Vacante.  
666 72 Gallego (Gregorio).  
672 77 García Varela (Pedro).  
677 78 Ruiz de Vergara (Alonso).  
678 84 Colmenero (José).  
685 87 Benavente y Muriel (Fulgencio de).  
687 91 Joly Daloz (Gabriel).  
691 93 Herrera (Nicolás de).  
695 98 Carrasco (Pedro).  
698 99 Garañón (Pedro).  
699 701 Gómez Carvajo (Pablo).

**Cirugía.**

- 654 57 Espinosa y Guzmán (Francisco Angel de).  
657 60 Díaz de Rivera (Gaspar).  
662 91 Joly (Gabriel).  
691 700 Cienfuegos (Toribio de).

**Partido de Anatomía.**

- 649 53 (?) López de Meneses (Fernando).  
655 55 Salcedo (Gregorio).  
656 57 Puga (Antonio de).  
658 59 Sotelo (Luis).  
659 60 Trega (Alvaro de).

**Partido de Cirugía.**

- 656 57 Díaz de Rivera (Gaspar).  
658 59 Fernández Prieto (Pedro).  
659 62 Joly (Gabriel).

**Partido de Medicina (1).**

- 1663 65 Gallego (Gregorio).  
665 66 Horozco (Bernardo de).  
666 66 Aldava (Isidro de).  
667 74 Ruiz de Vergara (Alonso).  
674 76 Ruiz Gallego (Juan).  
677 81 Herrera (Nicolás de).  
681 85 Ibaceta (J. Bautista de).  
685 89 Vacante  
689 91 Hernández Jimeno (Juan).  
692 95 Carrasco (Pedro).  
695 99 Gómez (Pablo).  
699 700 Joly (Manuel).  
700 700 San Martín (Pedro).

**Partido de Anatomía.**

- 663 66 Flores (Juan Antonio).  
666 67 Colmenero (José).  
667 68 Vidal (Gregorio).  
668 70 Díez de Rivera (Pedro).  
670 73 González Sande (Juan).  
675 77 Ortiz de Paredes (Diego).  
677 95 Sánchez (Antonio).  
695 99 Joly (Manuel).  
699 700 San Martín (Pedro de).  
700 700 Reina (Pedro de).

**Partido de Cirugía.**

- 663 65 Horozco (Bernardo).  
665 66 Aldava (Isidro de).  
666 67 Ruiz de Vergara (Alonso).  
667 70 García Varela (Pedro).  
670 73 Díez de Rivera (Pedro).  
675 77 Herrera (Nicolás de).

---

(1) En 1663 se creó esta nueva lectura y se reformaron los partidos de Anatomía y Cirugía.

- 1677 79 Benavente y Muriel (Fulgencio).  
679 81 Ibaceta (Juan Bautista de).  
681 87 Casanova (Bernardo).  
687 90 Vacante.  
690 91 Cienfuegos (Toribio de).  
692 94 Barbastro (Pedro).  
695 700 Sánchez (Antonio).

### Artes.

#### Cátedra de Filosofía moral.

- 648 52 Vázquez de Saavedra y Rojas (Gabriel).  
652 55 Aguilar (Fr. Juan de).  
655 57 Prado (Fr. Diego de).  
657 63 Roys (Fr. Francisco de).  
664 64 Cardoso Valdés (Pedro).  
664 68 Fuentes (Fr. Miguel de).  
668 75 San Pedro (Fr. Antonio).  
676 77 Cueva Aldana (Diego de la).  
678 78 Cano (Fr. Diego).  
678 81 Orueta (Domingo de).  
681 82 González (Fr. José).  
682 84 Sáenz de Aguirre (Fr. José).  
684 88 Ortuño (Fr. Bernabé).  
689 91 Quijada (Fr. Miguel).  
691 98 Pérez (Fr. Miguel).  
698 705 Terán (Fr. Pedro).

#### Cátedra de Filosofía natural.

- 648 56 Arando y Mazuelo (Francisco de).  
656 60 Hernández (Duarte).  
660 64 Cardoso y Valdés (Pedro).  
664 64 San Pedro (Fr. Antonio de).  
665 68 Puga (Fr. Plácido de).  
668 87 Sánchez Cano (Juan).  
687 93 Vallejo (Fr. José).  
694 97 Solís (Fr. Francisco de).  
697 708 Colino y Losada (Pedro).

**Cátedra de Súmulas (Prima de Lógica).**

- 1649 58 Alvarez (Fr. Rosendo).  
658 59 Cardoso y Valdés (Pedro).  
659 60 San Pedro (Fr. Antonio de).  
661 76 Polo (Domingo).  
677 79 Ruiz (Alejandro).  
679 80 Tellado (Fr. José).  
680 81 Alba (Manuel de).  
681 82 Quijada (Fr. Miguel).  
682 85 Pérez (Fr. Miguel).  
685 87 Vallejo (Fr. José).  
687 90 Villafañe (Fr. Mateo de).  
690 91 Zurbano (Juan de).  
691 94 Solís (Fr. Francisco de).  
695 97 Perea y Porras (Francisco).  
698 99 Ponce y Vaca (Fr. Ignacio).  
699 701 Castillo (Fr. José del).

**Cátedra de Lógica magna (Vísperas de Lógica).**

- 645 58 Renaut (Andrés).  
658 59 Somoza (Fr. Mauro de).  
659 60 Cardoso y Valdés (Pedro).  
660 64 San Pedro (Fr. Antonio de).  
665 69 Sánchez Cano (Juan).  
669 69 Cueva Aldana (Diego de la).  
669 70 Candanedo (Fr. Juan Bautista).  
670 75 Castillo (Fr. Antonio del).  
676 79 Ortuño (Fr. Bernabé).  
679 80 Ruíz (Alejando).  
680 93 Tellado (Fr. José).  
694 97 Colino y Losada (Pedro).  
698 99 Zúñiga (Fr. Francisco de).  
699 701 Ponce Vaca (Fr. Ignacio).

**Cátedras cursatorias.**

**Físicos.**

- 648 51 Girón (Andrés) O.  
651 57 Fuentes (Fr. Miguel de).  
657 58 Cardoso Valdés (Pedro) C.



- 1658 69 Candanedo (Fr. Juan Bautista).  
670 76 Ortuño (Fr. Bernabé).  
676 78 Moratinos Santos (Andrés de) O.  
678 83 Basanta (Fr. Diego).  
683 87 González Toraño (Pedro).  
687 91 Lardito (Fr. Juan Bautista).  
691 94 Martínez Canseco (Pedro) O.  
694 97 Prieto (Fr. Alonso).  
697 700 Cid (Fr. Andrés).

**Curso de Artes (a).**

- 647 56 García (Bartolomé).  
656 66 Bravo de Villalobos (Fr. José).  
666 72 Guerra (Juan) O.  
672 75 Acedo (José) B.  
675 78 Piña (Fr. Melchor de).  
678 78 Benavides (Miguel de) C.  
680 82 Echenique (Fr. Bartolomé).  
682 83 Royo (Fr. Iñigo).  
683 85 Valencia (Santiago de) A.  
686 89 Ponce Vaca (Fr. Ignacio).  
689 92 Llera (Alonso de) O.  
692 95 Villafranca (Fr. Diego de).  
695 98 Velasco (Andrés de) A.

**Curso de Artes (b).**

- 646 52 Omaña (Agustín de).  
652 57 Cardoso y Valdés (Pedro) C.  
658 59 Briso (Andrés) O.  
660 70 Cano (Fr. Diego).  
670 76 Guerra (Fr. Manuel).  
676 77 Franco (Francisco) C.  
677 79 Quirós (Fr. Marcelino de).  
679 80 Zúñiga (Eliseo de) A.  
680 81 Guevara (Juan Antonio de) B.  
681 84 Uceda (Fr. Melchor de).  
484 86 Zárata (Fr. Manuel).  
686 87 Joly Daloz (Gabriel).

- 1687 88 Martínez de Valdemoro (Fr. Juan).  
688 89 Nieto de Torres (Félix) A.  
689 92 Parada (Vicente de) A.  
692 94 Frutos (Fr. Pedro de).  
694 96 Antolino Azogue (Juan) O.  
697 700 Otalora (Gregorio de) B.

**Curso de Artes (c).**

- 649 51 Centellas y Rojas (Juan) C.  
651 51 Valer (Francisco) A.  
651 55 Somoza (Fr. Mauro de).  
655 59 San Pedro (Fr. Antonio de).  
659 65 Sánchez Cano (Juan) A.  
665 70 Orueta (Domingo) B.  
670 74 Sáenz de Aguirre (Fr. José).  
674 77 Tellado (Fr. José).  
677 80 Pérez (Fr. Miguel).  
680 82 Sala (Fr. Benito).  
682 83 Camacho (Diego) C.  
683 85 Zúñiga (Fr. Francisco de).  
685 88 Colino y Losada (Pedro) O.  
688 91 Perea y Porras (Francisco) C.  
692 93 Ayala Interian de Ayala (Fr. Juan).  
693 96 Reza (Fr. Prudencio).  
696 99 Cano de Aguilar (Diego).

**Curso de Artes (d).**

- 651 55 García (Mro. Fr. Alonso).  
655 57 Itero (Mro. Fr. Jerónimo de).  
657 62 Ibarra (Antonio) A.  
662 69 León (Juan de) C.  
669 73 Bonilla (Fr. Juan de).  
673 76 Pimentel (Fr. Benito).  
676 79 Quijada (Fr. Miguel).  
679 81 Terán (Fr. Pedro de).  
681 84 Villafañe (Fr. Mateo).  
684 85 Muñiz (Alonso de) O.  
686 87 Castillo (Fr. José del).

- 1687 90 Melena (Juan).  
690 92 Navarro (Fr. Manuel).  
693 96 Barcelona (Fr. Agustín).  
696 99 González (Juan) O.

Curso de Artes (e).

- 650 54 Fuentes (Juan de) C.  
654 60 Polo (Domingo) C.  
661 70 Castillo (Fr. Antonio del).  
670 75 Ruiz (Alejandro) A.  
675 78 Anento (Fr. Bartolomé).  
678 80 Venero (Francisco).  
680 81 Silva (Fr. Alonso).  
681 82 Solís (Fr. Francisco de).  
682 82 Alzaa (Francisco) B.  
682 85 Sierra (Fr. Andrés de la).  
685 87 Piqueras (Pedro) C.  
687 90 Pinto (Fr. Sebastián).  
690 93 González (Fr. Juan).  
693 94 Sánchez Pajares (Juan).  
694 96 Valdivia y Cortes (Diego).  
696 97 Mallen (Fr. Francisco).  
697 700 Generelo (Fr. Manuel).

Curso de Artes (f).

- 649 50 Catalán (Sebastián) O.  
651 53 Aguila (Fr. Francisco del).  
653 59 Medina Cachón (Antonio de) O.  
659 69 Alvarez Barba (Fr. Alonso).  
670 72 García (Bernardino) C.  
672 74 Ordóñez (Francisco).  
674 77 Corral (Juan Francisco del) B.  
677 80 Arreluz (Ignacio de)  
680 83 Bonilla (Fr. Juan de).  
683 86 Zurbano (Juan) B.  
686 89 Medina (Marco Aurelio de).  
689 92 Cano Calvete (Luis).

- 1692 95 Nieto (Francisco) A.  
695 98 Prado (Bernardo de) B.  
698 700 Bermuy y Mendoza (Félix de) C.

**Cátedra de Prima de Gramática (a).**

- 641 61 Alvarez Valverde (Antonio).  
661 63 Gurrea (Antonio).  
663 98 Méndez (Pedro).

**Cátedra de Prima de Gramática (b).**

- 655 57 Henas de Lezana (Luis).  
657 90 Barrera y Montenegro (Héctor de la).

**Cátedra de Griego (1).**

- 680 92 Herrera (Alonso de).  
693 94 Interian de Ayala (Fr. Juan).  
695 700 Hernández del Manzano (Agustín).

**Cátedras cursatorias**

**Griego.**

- 631 69 Velasco (Lorenzo).

**Partidos de Griego.**

- 643 63 Guadix (ó Guarijo) (Leandro).  
643 52 Rincón (Francisco).  
653 59 Laso (Juan).  
659 80 Herrera (Alonso de).  
663 64 Gutiérrez (Pedro).

---

(1) En virtud de aprobación del Consejo Real dada en Carta de 29 de Mayo de 1680, se extinguen la catedrilla y salarios de Griego, y con ellos se dotó una cátedra de Propiedad de Griego, que, á semejanza de la de Pronósticos, no ganaba residuo.

**Gramática: 3.<sup>a</sup> clase.**

- 1641 55 Sánchez (Diego).  
655 63 Méndez (Pedro).  
663 65 Pereda y Vitoria (Pablo).  
665 79 DÍez de Castro (Pedro).  
679 714 Moraleja (Cristóbal de).

**Gramática: 2.<sup>a</sup> clase.**

- 641 61 Pérez de la O (Manuel).  
661 63 Pereda y Vitoria (Pablo).  
663 65 Díaz de Castro (Pedro).  
665 88 Hernández (Domingo).  
688 703 González Villamia (Francisco).

**Gramática: 1.<sup>a</sup> clase.**

- 640 41 Sánchez (Diego).  
641 41 Pérez de la O (Manuel).  
641 48 Pérez Quintana (Pedro).  
648 61 Torres (Andrés de).  
661 63 Díaz de Castro (Pedro).  
663 65 Hernández (Domingo).  
665 73 Herrero (Miguel).  
673 79 Moraleja (Cristóbal de).  
679 88 González de Villamia (Francisco de).  
688 99 Rueda (Francisco de).

**Cátedra de Hebreo.**

- 651 59} Quintanilla (Fr. Gregorio de).  
661 75}  
675 700 Pérez (Fr. José).

**Cátedra de Retórica.**

- 647 47 Velasco (Lorenzo).  
648 57 Barrera y Montenegro (Héctor de la).  
657 59 Vacante.

- 1659 69 Onís y Puga (José de).  
670 75 Anento (Fr. Bartolomé).  
675 79 Guzmán y Burgos (Vicente).  
680 85 Vallejo (Fr. José).  
685 92 Rodríguez Cordero (Antonio).  
693 98 Blanco del Castillo (Francisco).

**Cátedra de Astrología.**

- 647 73 Sánchez de Mendoza (Antonio).  
673 75 Pérez (Fr. José).  
677 732 Navarro (Fr. Antonio).

**Cátedra de Música.**

- 648 70 (?) Berjón (Juan).  
669 75 Castro (Antonio de).  
675 80 Torres y Roca (Juan de).  
680 709 Verdugo (Diego).

## **Notas biográficas y bibliográficas.**

**Abarca (P. Pedro).**

Jesuita. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 16 de Octubre de 1671, é incorporó el de Maestro, obtenido en Avila, al día siguiente. Fué nombrado por el Monarca catedrático de Vísperas de Teología, una de las que la Reina D.<sup>a</sup> Mariana de Austria había fundado en la Universidad para individuos de la Compañía de Jesús(1), y tomó posesión el 1 de Diciembre de 1671. Pasó á la de Prima de Teología de la misma fundación el 19 de Diciembre de 1676. Su estado de salud no le permitía desempeñar la cátedra y la renunció en 1677. Habiendo pedido el Rey informe al Claustro, se le hizo saber que era notoria y cierta su falta de salud; que en dos ocasiones había estado á punto de perder

---

(1) V. t. I, pág. 788.

la vida, y que por su edad, y por los muchos años que llevaba dedicado á la enseñanza, no podía sin gran riesgo continuar ocupando la cátedra de Prima. Le fué admitida la renuncia en 1678. Falleció el 23 de Agosto de 1697. De sus obras, se encuentra alguna indicación en Nicolás Antonio y otros autores. Unos manuscritos se conservan de él en la Biblioteca Universitaria.

#### **Aguilar (Fr. Juan de).**

Agustino. Bachiller en Teología desde el 19 de Febrero de 1635, según consta en su hoja literaria. El 16 de Febrero de 1638 recibió el grado de Licenciado en Teología y el de Maestro el 2 de Septiembre del mismo año. En 1643 fué nombrado catedrático de Escoto, y sucesivamente lo fué de Santo Tomás y Durando. Ocupaba esta clase cuando tomó posesión de la de Filosofía moral el 2 de Mayo de 1652. Pasó después á la de Vísperas de Teología el 4 de Mayo de 1655. No debió leer esta cátedra con mucha asiduidad, tal vez por tener que desempeñar las funciones de Provincial de su orden. De sus obras, aparte otras, puede encontrarse relación bastante completa en la *Historia del P. Santiago*. Murió el 10 de Mayo de 1663.

#### **Alba (Manuel de).**

Colegial del Arzobispo. En su hoja literaria se dice que fué elegido Colegial el 30 de Mayo de 1669. Es nombrado catedrático de SÚmulas el 4 de Junio de 1680, pero dejó la cátedra, no obstante ser de propiedad, por la de Teología moral el 10 de Julio del año siguiente. Fué después catedrático de Escoto y de Santo Tomás, y abandonó la Universidad á principios de 1685 por ir de Obispo á Solsona. Fué también Obispo de Barcelona.

#### **Alvarez (Ignacio Antonio).**

Natural de Salamanca. Bachiller canonista por esta Universidad. Recibió el grado de Licenciado el 5 de Mayo de 1676 y el de Doctor en 18 de Agosto del mismo año.

Desempeñó cátedras cursatorias de Cánones desde 1686, y tomó posesión de la de Sexto el 16 de Octubre de 1688. Pasó á una de las de Vísperas de Cánones el 1.º de Febrero de 1691, y por San Lucas de aquel año á la de Prima de la misma Facultad. Dejó la cátedra el 21 de Febrero de 1699 por marchar de Senador á Milán.

#### Alvarez (Fr. Rosendo).

Benedictino. Desempeñó cursatorias de Artes siendo ya Licenciado y Maestro en Teología, grados recibidos el primero en la Universidad salmantina el 18 de Abril de 1644, y el otro en la de Irache, é incorporado en ésta el 30 de Noviembre del mismo año. Habiendo sido nombrado catedrático de Súmulas el 29 de Diciembre de 1649, tomó los grados de Licenciado en Artes el 7 de Febrero de 1650 y el de Maestro el 12 de Marzo. En Claustro pleno de 22 de Octubre de 1654 el Maestro dió las gracias á la Universidad por el favor que le prestó en la controversia y pleito que tuvo con el P. Provincial de su religión, sin que indique la razón de tal controversia. Pasó, siguiendo costumbre, que se hace general en este tiempo, de cátedra de propiedad en Artes, á una de las cursatorias de Teología (la de Santo Tomás), que debió desempeñar poco tiempo, porque tomó posesión el 22 de Mayo de 1658 y en el mismo año murió.

#### Alvarez Valverde (Antonio).

Empieza á figurar como catedrático de la clase segunda de las escuelas de Gramática en 1627: pasó en 1636 á la clase tercera, y fué por entonces sustituto de la cátedra de Prima de Gramática del Maestro Blas López. Llegó á ser catedrático de una de las de Prima de Gramática y tomó posesión de ella el 3 de Agosto de 1641. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 9 de Noviembre de 1641 y desempeñó la cátedra hasta el 2 de Febrero de 1661 en que murió. Vidal, en sus *Apéndices*, da cuenta de una de sus obras.



**Audicano (Juan de).**

Colegial del Arzobispo. Desempeñó cátedras cursatorias de Cánones desde 1662 hasta que fué nombrado catedrático de Sexto el 11 de Diciembre de 1664. No recibió más grado que el de Bachiller. Dejó la cátedra en 1665 por ir de Fiscal á la Cancillería de Valladolid.

**Anento (Fr. Bartolomé).**

En 1663 hizo oposición á una de las cátedras de Prima de Gramática y en la hoja literaria se dice que era Mercenario calzado y colegial de la Veracruz de la misma orden: fué su primera oposición. Es nombrado catedrático de Retórica el 2 de Abril de 1670: entonces recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 19 de Agosto del citado año. Dejó la cátedra de Retórica para pasar á una de las cursatorias de Artes el 25 de Junio de 1675. Sin duda aspiraba á alguna cátedra de Teología, pues tomó el grado de Licenciado en esta Facultad el 27 de Mayo de 1671, é incorporó el de Maestro, alcanzado en Avila, el 26 de Junio del mismo año. Dejó la cátedra el año 1678 y no vuelve á hablarse más de él.

**Antillón y Salcedo (Antonio).**

Bachiller en Leyes y Cánones por Salamanca. Recibió el grado de Licenciado en Leyes el 9 de Octubre de 1656 y el de Doctor en la misma Facultad el 14 de Septiembre de 1665. Al año siguiente es nombrado catedrático de Volumen; lo fué á poco de Digesto Viejo, y dejó esta cátedra por haber pasado el 5 de Septiembre de 1668 á una de las de Vísperas de Leyes. El 4 de Mayo de 1671 le encomendaron una de Prima, que abandonó en 1677, por haber sido designado Alcalde del Crimen de la Cancillería de Valladolid.

**Aragón (Fr. Francisco de).**

Dominico. Tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Teología, fundada por el Duque de Lerma el 24 de Julio

de 1638. Pasó á la de Prima de la misma orden el 20 de Mayo de 1649 y se jubiló en 1658. La cátedra se proveyó luego en propiedad, pero siguió figurando algún tiempo como catedrático jubilado. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 13 de Septiembre de 1638 y el 29 de Octubre de 1639, respectivamente.

#### **Arando y Mazuelo (Francisco).**

Colegial de San Bartolomé. Era canónigo Magistral de Salamanca cuando fué nombrado catedrático de Filosofía natural y tomó posesión el 19 de Diciembre de 1648. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 7 y 27 de Mayo de 1649, y el de Maestro en Teología el 31 de Mayo de 1651. En 1656 en virtud de provisión Real le fué dada licencia de tres meses para tomar parte en las oposiciones á Magistral de la Iglesia de Toledo, canongía que debió ganar, porque aquel mismo año deja la cátedra por haberle elegido canónigo de dicha Metropolitana.

#### **Araque (José de).**

Colegial del Arzobispo. Fué elegido colegial el 11 de Enero de 1681. Empezó á desempeñar cátedras cursatorias de Cánones en 1695. Se graduó de Bachiller en Cánones en Alcalá é incorporó el grado en Salamanca, pero no consta que recibiese otros. El 30 de Septiembre de 1698 fué nombrado catedrático de Sexto; el 15 de Mayo del 1699 pasó á una de las de Vísperas de Cánones y en Septiembre del mismo año obtuvo la de Prima. Dejó la cátedra en 1700 por haber sido promovido á Juez mayor de Vizcaya de la Cancillería de Valladolid.

#### **Argüelles (Antonio de).**

Colegial de San Pelayo. Fué electo el 10 de Diciembre de 1660. Desempeñó cursatorias de Leyes desde 1676; era Bachiller en Cánones y Leyes por esta Universidad. Recibió también en ella el grado de Licenciado en Leyes el 13 de Julio de 1677, después de ser ya catedrático de Vísperas de

Leyes, de la que había tomado posesión el 10 de Abril de 1677. Pasó luego á la de Prima de Leyes el 19 de Agosto de 1678, pero debió desempeñar poco tiempo esta cátedra porque la dejó el 27 de Enero de 1679 para ir de Alcalde del Crimen de la Cancillería de Granada. En el libro de cuentas se dice que marchó á la de Valladolid. No hemos encontrado facilidades para salvar este error.

#### **Aroztegui y Laechazarreta (Miguel de).**

Colegial de San Bartolomé. Recibió los grados de Bachiller en Cánones y Leyes, así como el de Licenciado en Leyes (8 de Diciembre de 1637) en Salamanca. Era Doctor en Cánones por la de Oñate desde 24 de Mayo de 1648, pero no consta que hubiese incorporado el grado en Salamanca. Desempeñó cursatorias de Cánones desde 1651 hasta que tomó posesión de la cátedra de Sexto el 27 de Julio de 1662. Pasó á una de Vísperas de Cánones el 24 de Septiembre de 1664, y dejó la cátedra en 1666 por haber sido nombrado Oidor de la Audiencia de Sevilla.

#### **Arroyo y Santisteban (Iñigo de).**

Colegial de Cuenca; fué elegido el 10 de Octubre de 1675. Desempeñó cursatorias de Leyes desde 1687 hasta que tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes el 28 de Marzo de 1691. Recibió el grado de Licenciado en Leyes el 30 de Julio de 1694 y el de Doctor en la misma Facultad el 6 de Octubre del mismo año. Consta además que había tomado el grado de bachiller en Cánones en la Universidad de Granada. Dejó la cátedra el 10 de Enero de 1695 por haber sido nombrado Oidor de la Audiencia de Sevilla.

#### **Barbiano (P. Juan).**

Jesuíta. Fué nombrado para la cátedra de Prima de Teología, que la Régente D.<sup>a</sup> Mariana de Austria, durante la menor edad de Carlos II, instituyó para que fuesen desempeñadas por religiosos de la Compañía. Tomó posesión el 29 de Abril de 1668. Era para entonces Licenciado y Maes-

tro en Teología por Salamanca, habiendo recibido los grados el 22 y 23 de Noviembre de 1652. Según resulta del Registro de Jesuítas fallecidos que se conserva en la sección de Manuscritos de la Biblioteca Universitaria, había hecho renuncia de la cátedra de Prima poco antes de morir. Falleció el 5 de Septiembre de 1676. En la misma sección de Manuscritos se encuentran algunos trabajos suyos.

#### **Barrera y Montenegro (Hector).**

Presbítero. Bachiller en Artes por la Universidad de Alcalá desde 1642. Fué lector de Gramática en el Seminario de Medinaceli, y llevado luego al del Escorial, en donde leyó tres años Humanidades y Retórica. Desempeñó en esta Universidad la cátedra de Retórica por acuerdo del claustro pleno de 26 de Mayo de 1648, y aunque hubo pleito ante el Consejo, debióse resolver á su favor, porque figura como catedrático de Retórica hasta que tomó posesión de la cátedra de Prima de Gramática el 14 de Septiembre de 1657. Era catedrático de Retórica cuando recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 25 de Octubre de 1649. Fué jubilado en 1668, aunque siguió desempeñando la cátedra hasta 1682. Como catedrático jubilado continuó hasta su muerte (16 de Diciembre de 1690). Recibió el grado de Bachiller en Cánones y fué Viceregente del Colegio de Trilingüe.

#### **Beltrán de Arnedo (Martín).**

Colegial de Oviedo. Era Bachiller en Cánones por la Universidad de Irache cuando fué elegido colegial en 1648. Desempeñó algún tiempo una de las cursatorias de Cánones. En 31 de Mayo de 1661 fué nombrado catedrático de Sexto; al año siguiente (23 de Mayo de 1662) pasó á la de Vísperas de Cánones y el 8 de Octubre de 1668 tomó posesión de la de Prima de Cánones. Ocupaba la cátedra de Vísperas cuando recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 12 y 22 de Mayo de 1666, respectivamente. Dejó la cátedra en 1670 por haber sido promovido á Fiscal de la Cancillería de Valladolid.

### **Benavente y Muriel (Fulgencio).**

Natural de Cuatrotonda, diócesis de Valencia. Tomó el grado de Licenciado en Medicina el 5 de Agosto de 1678; era ya catedrático del partido de Cirugía, y al año siguiente fué nombrado catedrático de Anatomía. Nada sabemos de él desde que abandona la cátedra de Anatomía en Febrero del 681 hasta el 13 de Enero de 1685, en que toma posesión de la cátedra de Simples, más que recibió el grado de Doctor en 13 de Octubre de 1683. Pasó después en 23 de Octubre de 1690 á la de Pronósticos, y en 1694 (4 de Septiembre) á la de Vísperas de Medicina. Por provisión Real de 17 de Julio de 1700 se le autorizó para venir á la Corte á fin de asistir al heredero del Duque de Alba, y al otro año dejaba la cátedra por haber sido nombrado Médico de la Real Cámara.

### **Benavides y Bazán (Alvaro de).**

Colegial de Cuenca. Fué durante algunos meses catedrático de cursatorias de Cánones; después fué nombrado catedrático de Sexto en 6 de Octubre de 1649. Al año siguiente pasó á la de Vísperas de Cánones, y al otro á la de Decreto; se dice que era entonces Comendador de la Encomienda de Sancho Pérez de la Orden de Santiago. Aquel mismo año (1651), electo ya Oidor de la Cancillería de Valladolid, hizo oposiciones á la cátedra de Prima de Cánones y en Claustro de consiliarios de 24 de Octubre de 1651 fué dada la cátedra, tomando posesión en 12 de Diciembre. Sin embargo, á principios de 1652 dejó la clase por haber sido promovido á Oidor de la Cancillería de Valladolid.

### **Berjón (Juan).**

Natural de Salamanca y racionero de la Catedral. Fué nombrado catedrático de Música en Claustro pleno de 14 de Noviembre de 1648, y tomó posesión de ella dos días después. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 10 de Marzo de 1649. Fué jubilado en 1669 y debió

morir poco después, porque no figura en los libros de cuentas de 1670-71.

### **Bernal Vallejo (Ambrosio).**

Colegial de San Bartolomé, donde ingresó en 1667. Recibió el grado de Licenciado en Leyes el 9 de Noviembre de 1680. En 1689 entró en el Profesorado como catedrático de una de las cursatorias de Cánones y ganó cátedra de propiedad, la de Víspera de Cánones, el 5 de Agosto de 1691. Pasó á la de Decreto el 2 de Enero de 1694, y aquel mismo año tomó los grados de Licenciado y Doctor en Cánones, el 21 de Agosto y el 6 de Octubre, respectivamente. En 1695 dejó la cátedra por haber sido nombrado Oidor de la Audiencia de Nápoles.

### **Bernardo de Quirós (Diego).**

Natural de Salamanca. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 9 de Noviembre de 1643 y el 5 de Enero de 1647, respectivamente. Fué nombrado catedrático de cursatoria de Cánones en 1656 y el 28 de Noviembre de 1657 figura como catedrático de Sexto. El 28 de Enero de 1650 le designaron catedrático de Víspera de Cánones y el 29 de Abril de 1662 de la de Decreto. Se jubiló en 1678, pero siguió como catedrático de Decreto jubilado hasta su muerte acaecida el 5 de Diciembre de 1690.

### **Blanco del Castillo (Francisco).**

Natural de Salamanca. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 18 de Junio y el 24 de Septiembre de 1687. Después fué nombrado catedrático de Retórica (15 de Enero de 1693) y tomó los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 22 de Junio de 1693. Desempeñó la cátedra hasta el 27 de Diciembre de 1698 que fué de Fiscal á la Audiencia de Méjico.

**Blanco de Salcedo (Jerónimo).**

Colegial de Oviedo. Fué elegido el 26 de Octubre de 1652. Era bachiller en Cánones, pero no consta que recibiese más grados. Desempeñó cátedras cursatorias de Cánones desde 1665 hasta el 18 de Junio de 1666, en que fué nombrado catedrático de Sexto. Pasó á una de las de Vísperas (15 de Marzo de 1667) y por fin á la de Prima de Cánones, de que tomó posesión el 2 de Abril de 1670. Dejó la cátedra al año siguiente por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Granada.

**Bolivar (Fr. Juan de).**

Dominico. Fué presentado para la cátedra de Vísperas de Teología de su orden y tomó posesión de ella el 21 de Febrero de 1664. Pasó á la de Prima de Teología de la orden el 5 de Diciembre de 1678 y había recibido los grados para entonces: el de Licenciado el 11 de Febrero de 1665 é incorporó el de Maestro tomado en Avila el siguiente día, 12 de Febrero de 1665. Fué algún tiempo Prior del convento de San Esteban de Salamanca. Jubilado en 1684 siguió figurando como tal catedrático jubilado hasta su muerte, ocurrida durante el curso 1686 87. Se conservan de él algunos manuscritos en la Biblioteca Universitaria.

**Candanedo (Fr. Juan Bautista).**

Mercenario. Estudió Artes y Teología en la Universidad de Valladolid y los grados de Bachiller que recibió, los incorporó en Salamanca. De 1658 á 1669 desempeñó la cátedra de Físicos. Era ya Licenciado y Maestro en Teología por Salamanca; recibió los grados el 23 de Octubre de 1653 y el 30 de Junio de 1654, respectivamente. El 10 de Octubre de 1669 fue nombrado catedrático de Lógica magna y el 8 de Marzo de 1670 pasó á la de Santo Tomás. Disfrutó poco de la cátedra porque murió en 1670.

### **Caniego y Zúñiga (Agustín).**

Colegial del Arzobispo. Había desempeñado cursatorias unos cuantos meses, cuando fué nombrado catedrático de Sexto el 7 de Septiembre de 1699. Al año siguiente le encomendaron una de Víspera de Cánones, y al consignar este dato en los Registros de cátedras se hace constar que era caballero del hábito de Calatrava. Desempeñaba esta cátedra cuando se graduó de Licenciado en Cánones (3 de Diciembre de 1700) y de Doctor á los pocos días (16 de Diciembre). Pasó á la de Decreto en 11 de Abril de 1701 y dejó la cátedra en 1703 por haber sido elegido Fiscal de la Cancillería de Granada.

### **Cano (Fr. Diego).**

Trinitario. Estudió Artes en Salamanca y recibió el grado de Bachiller en Teología en Valladolid. Tomó el grado de Licenciado en Teología en Salamanca el 30 de Julio de 1657, y por último, incorporó el de Maestro que tomó en Avila el 14 de Febrero de 1659. Desde 1660 á 1670 fué catedrático de una de las cursatorias de Artes; pasó entonces á la de Santo Tomás y dejó esta cátedra en 1676 para encargarse de la de Durando. Fué nombrado, por último, catedrático de Filosofía moral el 25 de Enero de 1678, y aquel mismo año murió.

### **Cañas y Castilla (Apóstol de).**

Colegial de Cuenca. Fué elegido el 8 de Junio de 1673 y recibió el grado de Bachiller en Cánones el 21 de Abril de 1671: no hemos hallado que obtuviese ningún otro grado. Desempeñó cátedras cursatorias de Cánones desde 1686 hasta el 13 de Octubre de 1688 en que tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Cánones. Pasó á la de Decreto el 30 de Agosto de 1690, y finalmente á la de Prima de Cánones el 12 de Mayo de 1691. El mismo año dejó la cátedra por haber sido nombrado Oidor de la Audiencia de Sevilla.



### Cárdenas y Valenzuela (Jorge).

Colegial del Arzobispo. Fué elegido á primero de junio de 1674. Recibió los grados de Bachiller en Cánones y Leyes en esta Universidad, pero no consta que alcanzara otros más. Había desempeñado cursatorias desde que fué nombrado catedrático de Código en 1690 hasta que tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes el 3 de Marzo de 1695. Dejó la cátedra el 13 de Diciembre del mismo año por haber sido nombrado de la Inquisición de Valladolid.

### Cardoso y Valdés (Pedro).

Canónigo Magistral de Salamanca. Debió estudiar en Granada, pues allí recibió los grados hasta los de Maestro en Artes y Doctor en Teología, los cuales legalizó en esta Universidad, previo el examen de Licenciado en ambas Facultades: el grado de Licenciado en Teología le hizo el 23 de Julio de 1656 é incorporó el de Maestro el 26 de Julio de 1655. El de Licenciado en Artes lo verificó el 21 de Agosto de 1658 é incorporó el de Maestro al día siguiente. Para entonces era catedrático: desempeñó una cursatoria de Artes de 1652 á 1657; después la de Físicos, de 1657 á 1658; el 6 de Septiembre de 1658 lo designaron catedrático de Súmulas; el 17 de Abril de 1659 de la de Lógica magna, y el 6 de Septiembre de 1660 lo fué de la de Filosofía natural. El 21 de Febrero de 1664 es nombrado catedrático de Filosofía moral, pero desempeñó la clase muy poco tiempo, porque el 17 de Junio de 1664 tomaba posesión de la de Biblia. Esta fué la última cátedra que ocupó: murió el 25 de Noviembre de 1667.

### Castilla (Alvaro de).

Colegial de Cuenca. Desempeñó cátedras cursatorias de Leyes desde 1697 hasta que fué nombrado catedrático de una de las de Vísperas de Leyes el 5 de Abril de 1701. Dejó la cátedra en 1705 por ir de Fiscal á la Cancillería de Granada.

**Castillo (Fr. Antonio del).**

Benedictino. Llegó á ser Abad del convento de San Vicente. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 26 de Febrero de 1658, é incorporó el de Maestro que tomó en Irache el 19 de Junio del mismo año. Poco después fué nombrado catedrático de una cursatoria de Artes que desempeñó desde 1661 á 1670. El 18 de Julio de este mismo año aparece como catedrático de Lógica magna, y entonces recibe los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 25 de Agosto y 12 de Septiembre de 1673. Murió hacia Octubre de 1675.

**Castro (Antonio de).**

Racionero de Salamanca, y por acuerdo del Claustro fué nombrado catedrático de Música, tomando posesión el 30 de Agosto de 1669. Era Bachiller en Artes por Salamanca y pidió se le graduase, como fué hecho, de Licenciado y Maestro en Artes: los recibió el 12 de Mayo de 1671. Murió el 27 de Enero de 1675.

**Ceballos (Francisco de).**

Colegial de San Bartolomé. Era catedrático de cursatoria de Cánones cuando fué nombrado catedrático de Sexto: Tomó posesión el 7 de Julio de 1681. Pasó después á una de las de Vísperas de Cánones el 15 de Diciembre de 1683 y á la de Decreto el 18 de Octubre de 1684. Para entonces había recibido el grado de Licenciado en Leyes (7 de Diciembre de 1675), y tomó los de Licenciado y Doctor en Cánones el 17 de Agosto y el 4 de Septiembre de 1685. Fué nombrado catedrático de Prima de Cánones el 3 de Enero de 1688 y aquel mismo año dejó la cátedra por ir de Fiscal á la Cancillería de Granada.

**Cienfuegos (P. Alvaro de).**

Jesuíta. Fué presentado para la cátedra de Vísperas de Teología de su orden y tomó posesión el 26 de Abril de 1696.

En 25 de Agosto de 1694 había recibido el grado de Licenciado en Teología, y el 3 de Septiembre del mismo año incorporó el de Maestro en Teología obtenido en Avila. Interviene en la fundación de un Colegio que el Almirante de Castilla quiere crear en Medina de Rioseco y para ello alcanzó licencia Real el 5 de Enero de 1701 (1). Ignoramos la causa por la que el Claustro de Diputados de 16 de Octubre de 1702 dió por vaca la cátedra en cumplimiento de orden Real, aunque hay quien afirma que fué por haberse mostrado afecto al Archiduque. Llegó á ser Cardenal de la Iglesia Romana. Se señalan como suyas varias obras entre las cuales una de las más conocidas es la *Vida de San Francisco de Borja*. Hay algunos manuscritos suyos en la Biblioteca Universitaria.

#### Cisneros (Diego de).

Colegial de Oviedo. Fué hombre de gran prudencia y saber. Había desempeñado una cátedra cursatoria de Leyes (Volumen) cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Leyes el 28 de Julio de 1679. Dejó la cátedra el 9 de Noviembre de 1680 por haber sido nombrado Oidor de la Audiencia de Sevilla.

#### Cobián (Alonso).

Fué colegial de San Pelayo primero, y de Cuenca después, figurando como tal colegial en 1689. Desempeñó curatorias de Cánones desde 1683 hasta el 7 de Noviembre de 1685, en que fué nombrado catedrático de Sexto. Fué después designado para la cátedra de Vísperas el 19 de Octubre de 1686 y para la de Prima el 13 de Octubre de 1688. Entonces se graduó de Licenciado y Doctor (sin pompa, por el luto de la Corte) el 23 de Junio y el 7 de Julio de 1689. Dejó la cátedra el 17 de Diciembre de 1689 por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Valladolid.

---

(1) V. t. I, pág. 817.

**Colino y Losada (Pedro).**

Fué colegial de San Millán y después pasó á colegial de Oviedo el 6 de Junio de 1686. Era ya catedrático de un curso de Artes desde el 7 de Septiembre de 1685. Dejó esta cátedra al terminarse el trienio en 1688 y no encontramos datos de él hasta el 19 de Octubre de 1694 en que toma por poder, posesión de la cátedra de Lógica magna. Recibió entonces los grados de Licenciado y Maestro en Artes: 11 y 22 de Marzo de 1697. Pasó á la de Filosofía natural el 14 de Octubre de 1697 y la renunció en 1708.

**Colón de Larreategui (Diego de).**

Colegial de Oviedo y Caballero del hábito de Santiago. Desempeñó cursatorias de Leyes desde 1676 hasta que fué nombrado catedrático de una de las de Vísperas de Leyes. Tomó posesión el 7 de Septiembre de 1678. Pasó á la de Prima en Abril del año siguiente, pero el 18 de Agosto de aquel mismo año de 1679 dejó la cátedra por haberle elegido Alcalde del Crimen de la Cancillería de Valladolid.

**Colón de Larreategui (Pedro).**

Colegial del Arzobispo. Había desempeñado cursatorias de Cánones, desde 1684, cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones, de la que tomó posesión el 5 de Abril de 1688. El mismo año aparece como catedrático de Decreto, y el 16 de Abril del siguiente año de 1689 dejó la cátedra por ir de Oidor á la Audiencia de Sevilla. No consta que se graduase ni de Licenciado ni de Doctor.

**Concha y Zapata (Andrés de la).**

Colegial de Cuenca. Había desempeñado varias cursatorias de Cánones desde 1669 cuando fué nombrado catedrático de Sexto, tomando posesión de la cátedra el 9 de Julio de 1671. Pasó á una de las de Vísperas de Cánones el 7 de Septiembre de 1672, y en el curso siguiente de 1673-74 dejó

la cátedra por marchar de Oidor á la Audiencia de Sevilla. No recibió más que el grado de Bachiller en la Facultad de Cánones.

### Córdoba y Zapata (Melchor).

Colegial del Arzobispo y Caballero del hábito de Alcántara. No recibió tampoco más que el grado de Bachiller en Cánones en 23 de Abril de 1641. Fué nombrado catedrático de cursatoria de Cánones en 1657 y el 5 de Julio de 1658 catedrático de Vísperas de Cánones. Dejó la cátedra en 1659 por haberle elegido Fiscal de la Cancillería de Granada.

### Cornejo (Juan).

Natural de Salamanca. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 11 de Octubre de 1641, y el de Doctor el 3 de Octubre de 1650. Aquel mismo año fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones. Desempeñó estas cátedras hasta que tomó posesión el 14 de Julio de 1654 de la de Sexto. Aquel mismo año dejó la clase por ir de Fiscal á la Audiencia de Lima.

### Corral (Juan Antonio del).

Natural de Pozo Blanco (diócesis de Córdoba). Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 26 de Mayo y el 18 de Septiembre de 1662 respectivamente. Empezó á desempeñar cátedras cursatorias en 1673, y el 25 de Diciembre de 1674 fué elegido catedrático de Sexto. Después le designaron sucesivamente catedrático de Vísperas de Cánones (18 de Agosto de 1676), de Decreto (16 de Diciembre de 1678), y de Prima de Cánones el 15 de Diciembre de 1683. Murió en 1684. Aunque no hemos visto la fecha, sabemos que la Universidad fué autorizada por carta Real de 24 de Julio de 1684 para socorrer á D.<sup>a</sup> Antonia Rodríguez de Pedrosa, viuda del Dr. Corral (1).

---

(1) V. t. I, pág. 799.

### Cueva Aldana (Diego de la).

Bachiller en Artes y Teología por la Universidad de Valladolid. Era canónigo de Salamanca cuando tomó posesión de la cátedra de Lógica magna el 1 de Junio de 1669. Pasó á la cursatoria de Escoto el 1 de Agosto del mismo año; despues á la de Durando en 1670 (siendo Magistral de Salamanca); á la de Filosofía moral el 8 de Enero de 1676; á la de Biblia el 7 de Octubre de 1677, y á la de Vísperas de Teología el 21 de Febrero de 1681. Aunque era Licenciado en Teología por la Universidad de Valladolid, tuvo que recibir el grado en la de Salamanca, previo examen, y el 5 de Mayo de 1681 tomó el de Licenciado en Teología, incorporando el 11 del mismo mes el de Maestro obtenido en Avila. Dejó la cátedra á fines de 1682 por haber sido promovido al Obispado de Valladolid. Era hijo de D. Cipriano de la Cueva, caballero del hábito de Calatrava.

### Cuevas y Zúñiga (José Antonio de las).

Colegial de Cuenca. Había desempeñado cursatorias desde 1652 cuando fué nombrado catedrático de Sexto, de cuya clase tomó posesión el 2 de Enero de 1655. Pasó después á una de las de Vísperas de Cánones en Agosto del mismo año y dejó la cátedra en 1657 por haber sido elegido Fiscal de la Cancillería de Valladolid.

### Chaves (Cristóbal de).

Colegial del Arzobispo, elegido á primero de Enero de 1666. Había desempeñado cursatorias de Cánones desde Junio de 1680, cuando fué nombrado catedrático de Sexto el 22 de Diciembre de 1683. Pasó á Vísperas de Cánones el 29 de Noviembre de 1684. Dejó la cátedra en 1686 por haber sido elegido Alcalde de Hijosdalgo de la Cancillería de Valladolid.

### Díaz de Rivera (Gaspar).

Natural de Talavera de la Reina. Desempeñó un curso de Cirugía y la cátedra desde 1656 á 1660. Entre tanto, recibió los grados de Licenciado y Doctor en Medicina el 13 de Agosto de 1657 y el 4 de Septiembre de 1658, respectivamente. Ocupaba el cargo de Primicerio cuando fué preso por el teniente del Corregidor en 1662 (1). Murió en 1665 y aunque ignoramos la fecha, sabemos que el 15 de Julio de 1665 fué autorizada la Universidad para dar una pensión á la viuda del Dr. Díaz de Rivera.

### Doriga y Malleza (Andrés).

Colegial de Cuenca. Fué elegido el 18 de Septiembre de 1676. No desempeñó cátedras cursatorias de Cánones. Recibió el grado de Bachiller en las Facultades de Cánones y Leyes en la Universidad de Oviedo. Fué nombrado catedrático de Sexto el 17 de Octubre de 1691. Pasó á la de Vísperas de Cánones el 16 de Enero de 1693 y dejó la cátedra en 1697.

### Duque (Fr. Manuel).

Agustino. Era lector de Teología en su Orden cuando recibió el grado de Bachiller en la misma Facultad en 1658. Tomó el de Licenciado en Teología el 11 de Septiembre de 1670, y el 14 de Octubre del mismo año incorporó el grado de Maestro, obtenido en Avila. El 30 de Junio de 1678 fué nombrado catedrático de Teología moral; después fué sucesivamente de Escoto (21 de Febrero de 1691), de Santo Tomás (30 de Julio de 1682), de Durando (14 de Octubre de 1684), de Biblia (3 de Septiembre de 1688), de Vísperas de Teología (26 de Junio de 1693) y de Prima de Teología (4 de Junio de 1704), hasta su jubilación en 1709. Era Provincial de su Orden cuando se posesionó de la cátedra de Biblia. Algunos de sus biógrafos se hacen eco de que hubiese sido Obispo de Popayan, como veremos más adelante.

(1) V. t. I, pág. 783.

Fr. Mateo de Villafañe, catedrático de Santo Tomás, fué por entonces nombrado para aquella Silla y dejó la cátedra. El P. Duque desempeñó durante algún tiempo las funciones de Rector de la Universidad el año 1700. Suponemos que dada la naturaleza de la cuestión (1), la razón de aquel honor la debió á su calidad de catedrático de Prima de Teología. Cesó en aquellas funciones en Junio del mismo año, cuando desaparecían las causas que habían determinado su designación. El P. Vidal en su *Historia del Convento de San Agustín*, inserta una declaración lamentándose de que el Consejo no le hubiese dado la cátedra de Escoto la primera vez que hizo oposiciones; la nota tiene alguna importancia, porque su rival era el que después había de ser Cardenal Aguirre, catedrático á la sazón de la Universidad. El P. Duque escribió algunas obras, de las cuales da cuenta la Bibliografía del P. G. de Santiago. Los libros de cuentas de la Universidad dicen que murió el 14 de Enero de 1713.

#### Espinosa y Guzmán (Francisco Angel de).

Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Medicina el 5 de Octubre de 1643, y para el de Doctor el 22 de Junio de 1644. Desempeñó algún tiempo un partido de Anatomía y desde 1648 era ya catedrático de Simples; después tuvo á su cargo las cursatorias de Cirugía (1654) y la de Método (1657) hasta que el 9 de Diciembre de 1661 pasó á ser catedrático de Vísperas de Medicina. Además ocupó algún tiempo la cátedra de Anatomía, porque nombrado para ella D. Juan del Río Noriega, y habiéndose ausentado de la ciudad, la Universidad acordó el 3 de Marzo de 1654 que el Dr. Espinosa hiciese las disecciones que tocan á esta cátedra. Espinosa debió gozar de alguna fama: en los libros de cuentas de 1660-61 se dice que dió algunas lecciones de *nullus* por haber acudido al servicio de la Duquesa de Béjar. Desempeñó la cátedra de Vísperas hasta 19 de Octubre de 1676, en que le designaron para la de Prima. Fué jubilado en 1684 y murió á fines de 1688. Sabemos que fué también familiar del Santo Oficio.

(1) V. t. I, pág. 808.



### **Esquivel (Francisco Félix).**

Colegial de San Bartolomé. Había ingresado en el colegio en 1663. Recibió el grado de Licenciado en Leyes el 19 de Marzo de 1667. Empezó á desempeñar cátedras cursatorias de Leyes en 1676, y el 26 de Febrero de 1678 tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes. Dejó la cátedra en 1678 por nombrarle Alcalde del Crimen de la Cancillería de Valladolid. Murió en 1685.

### **Fernández de Córdoba y Mendoza (Gonzalo).**

Colegial de Cuenca. Desempeñaba cursatorias de Cánones desde 1654 cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones y tomó posesión el 14 de Junio de 1657. No debió llegar á leer la cátedra, porque se proveyó de nuevo aquel mismo año, pero no sabemos cuál fué la causa de la vacante.

### **Fernández Jimeno (Juan).**

Algunas veces se dice Ximeno. Natural de Santa Eulalia, diócesis de Teruel. Según resulta de su hoja literaria leyó desde 1676 á 1679 las artes y primeros rudimentos de Medicina en las Escuelas menores; después fué de Médico á Alba de Tormes. Recibió el grado de Licenciado en Medicina el 26 de Mayo de 1684 y el de Doctor el 4 de Septiembre de 1686. En 1689 empezó á desempeñar un partido de Medicina, y desde 1691 cátedras cursatorias de Medicina. Fué nombrado catedrático de Pronósticos tomando posesión el 21 de Enero de 1698. Desempeñaba esta cátedra cuando murió el 5 de Noviembre de 1699.

### **Fernández de Retes (José).**

Natural de Hontiveros, diócesis de Avila. Juró para recibir el grado de Licenciado en Leyes el 29 de Febrero de 1644 y para el de Doctor el 28 de Septiembre del año siguiente. Desempeñó varias cursatorias de Leyes, Instituta

y Código, desde 1646 á 1648. El 17 de Octubre de 1648, tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes, y aunque el 17 de Noviembre de 1665 pasó á encargarse de una de las de Prima, no gozó de la renta de esta cátedra por vivir el que antes la poseía. Cuando se jubiló, lo hizo en una de las cátedras de Vísperas y figuró hasta su muerte como jubilado en ella. Salió de Salamanca por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Valladolid, y según resulta del examen de los libros de cuentas fué Consultor del Santo Oficio de la Inquisición, después del Consejo de Hacienda. Hacia 1673 era Fiscal en el Consejo Real de Castilla y luego fué Oidor de ese mismo Consejo. Murió el 20 de Diciembre de 1675. De sus obras pueden encontrarse fácilmente notas. Sólo añadiremos que la sección de Manuscritos de esta Biblioteca conserva algunos escritos por él. En su hoja literaria que se halla en el proceso de la cátedra de Prima de Leyes que obtuvo en 1665, aparte otros extremos que omitimos, se hace constar que “ha impreso con licencia de V. M. vn Libro que compuso sobre el tit. de Interdictis, et relegatis, con nueuas adiciones vuelto a imprimir en Leon de Francia: dos Tomos de Opusculos de a folio, vno de Inofficioso testamento contra tabul, y delegatis præstandis, con otras varias relecciones. Y ha exiuido ante mí sesenta pliegos de vn Libro de a quarto, que está imprimiendo; cuyo titulo es de Vniuerso iure donationum, y otro Libro que compuso que se intitula Repeticion de iure Epitahorum; y demás de las dichas lecturas tiene pro-uado auer leydo en leccion extraordinaria de mas de la de su Cathedra, en el curso de seiscientos y cinquenta y dos, vn tratado en romance, de las dudas mas frequentes sobre la Prematica de las bajas de moneda; y en el curso de cinquenta y tres auer leydo otro tratado sobre la Prematica de los priuilegios de los recien casados, y numero de hijos, y en el curso de cinquenta y quatro, otro tratado sobre la Prematica de los priuilegios de los labradores; y en en el curso de cinquenta y cinco vn tratado de impossibilicondition, omnib. activ. adiecta; y en el curso de cinquenta y seis, la explicación de la l. stipulatus 4 ff. de vsuris, y el de cinquenta y ocho vn tratado a la l. Antinia y Plauencia, con mncho numero de oyentes.”

### Fernández del Valle (Diego).

Colegial de San Bartolomé. Ingresó en el colegio en 1667. Después recibió el grado de Licenciado en Leyes (13 de Febrero de 1672). En 1677 fué nombrado catedrático de Instituta, al año siguiente de Digesto Viejo y el 17 de Agosto de 1679 pasó á una de las de Vísperas de Leyes. Entonces se graduó de Doctor en Leyes (5 de Junio de 1680), y á poco (12 de Noviembre) pasó á una de las de Prima de Leyes. Dejó la cátedra en 1683 por elegirle juez mayor de Vizcaya en la Cancillería de Valladolid. Murió, según la *Historia del Colegio*, en Madrid á 4 de Julio de 1695.

### Figueroa y Córdoba (Luis de).

Colegial de Cuenca. Había desempeñado cátedras cursatorias de Leyes, Instituta, Volumen y Digesto Viejo, desde 1679 cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Leyes el 11 de Abril de 1684. A fines de aquel año dejó la cátedra por haber sido nombrado Alcalde del Crimen de la Cancillería de Granada.

### Flores de Valdés (Diego).

Colegial de Oviedo. Había desempeñado cursatorias de Cánones cuando tomó posesión de la cátedra de Sexto el 4 de Septiembre de 1674. En Noviembre de aquel año pasó á una de Vísperas de Cánones, y á los pocos meses dejó la cátedra por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Granada.

### Francos y Monroy (Francisco).

Colegial de Oviedo. Había desempeñado cátedras cursatorias de Leyes, Instituta y Digesto Viejo, cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Leyes, de la cual tomó posesión el 15 de Abril de 1698. Dejó la cátedra el 9 de Mayo de 1699 por ir de Alcalde del Crimen á la Cancillería de Valladolid.

### Frías y Zúñiga (Alonso de).

Colegial capellán del colegio mayor de San Bartolomé. Había desempeñado cursatorias de Cánones desde 1671 cuando fué nombrado catedrático de Sexto, de cuya clase tomó posesión el 13 de Marzo de 1674. Pasó á la de Vísperas de Cánones el 4 de Septiembre de 1674. Dejó la cátedra á principios de 1677 por ir de Fiscal á la Cancillería de Granada. Algunos otros pormenores pueden hallarse en la *Historia del Colegio de San Bartolomé*.

### Fuentes (Fr. Miguel de).

Bernardo. Según resulta de la hoja literaria empezó sus estudios en la Universidad de Alcalá, é hizo algunos también en la de Valladolid. Recibió en Salamanca el grado de Licenciado en Teología (9 de Septiembre de 1650), y el de Maestro el 5 de Noviembre del mismo año. Fué nombrado catedrático de Físicos (1651) y en 1657 de Escoto. Pasó después á la de Santo Tomás, y más tarde ocupó la de Filosofía moral, de la que tomó posesión el 24 de Julio de 1664. Entonces recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes los días 29 de Diciembre de 1664, y 2 de Enero de 1665 respectivamente. Luego fué elegido catedrático de Vísperas de Teología (9 de Febrero de 1668), y de Prima de Teología el 26 de Agosto de 1675. Durante el curso de 1684-1685 fué jubilado y nombrado Obispo de Lugo. Había sido algún tiempo Abad del Convento de San Bernardo de Salamanca. Siguió figurando como catedrático jubilado de Prima de Teología hasta su muerte acaecida el 25 de Mayo de 1699. De sus obras pueden fácilmente encontrarse algunos datos.

### Gamboa (Fr. Francisco de).

Agustino. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 27 de Mayo de 1636, y el de Maestro el 8 de Septiembre del mismo año. En 1639 fué nombrado catedrático de Escoto y en 1643 lo fué de Durando. Era Provincial de la Orden

cuando aparece como catedrático de Biblia en Octubre de 1648. Pasó después á la de Vísperas de Teología, de la que tomó posesión el 12 de Diciembre de 1651. Luego le designaron para la cátedra de Prima de Teología, y como no se encontraba en Salamanca (debía estar en la Corte), dió poder al P. Fr. Pedro Godoy, dominico, para que se posesionara de la cátedra por él, como lo hizo el 13 de Enero de 1655. Se cree que no llegó á leer la cátedra ni un solo día, porque en Claustro de consiliarios de 17 del mismo mes se hace constar la toma de posesión por poder; que había hecho dejación de la misma clase el P. Gomboa por haber sido promovido á confesor del Infante D. Juan de Austria, y que en su consecuencia procedía anunciar la vacante de la cátedra de Prima, como se efectuó aquel mismo día. Desde Madrid escribió á la Universidad el 25 de Junio de 1659 dando cuenta de que el Rey acababa de honrarle con el Obispado de Coria. Fué después Arzobispo de Zaragoza y murió en 1674.

#### Garaña Nieto (Antonio).

En muchos textos se le llama Graña. Recibió el grado de Licenciado en Cánones el 14 de Abril de 1625 y el de Doctor en la misma Facultad el 10 de Noviembre de aquel año. Fué durante algún tiempo sustituto de las cátedras de propiedad de Cánones y catedrático de cursatorias hasta que le nombraron para la clase de Vísperas de Cánones en 1648. Pasó después á la cátedra de Decreto, de la que tomó posesión el 3 de Agosto de 1649, y por último, á la de Prima de Cánones el 14 de Agosto de 1651. Dejó la cátedra el 24 de Abril de 1655 por haberle elegido Oidor de la Audiencia de la Coruña. A su muerte hizo un legado á la Universidad. Por eso sin duda cuando fué derribada en Salamanca la Iglesia de Santo Tomé de los Caballeros sus restos se trasladaron á la Universidad. En el paso de la Sacristía á la Capilla se lee hoy esta inscripción: "Restos „mortales del Dr. D. Antonio Graña y Nieto, fundador de la „capellanía de esta Universidad, trasladado á este sitio de „la Iglesia de Santo Tomé de los Caballeros, previa la co- „rrespondiente autorización, en 26 de Mayo de 1857, á con-

„secuencia del derribo de aquella Iglesia.” Nicolás Antonio da cuenta de alguna de sus obras.

#### García Samaniego (Andrés).

Recibió el grado de Licenciado en Cánones el 20 de Agosto de 1665, y el de Doctor el 14 de Septiembre del mismo año. Desde 1674 disfrutó de una superintendencia de Gramática con 100 ducados de salario. En 1678 fué nombrado catedrático de cursatorias de Cánones y la desempeñó hasta el 15 de Noviembre de 1679 en que tomó posesión de una de las de Vísperas. Pasó á Decreto el 22 de Diciembre de 1683, y á la de Prima de Cánones el 3 de Agosto de 1684. Fué jubilado en 1699. Algunas conclusiones imprimió adornándolas con notas. Murió el 19 de Enero de 1720. Siguió figurando hasta su muerte como catedrático jubilado.

#### García Varela (Pedro).

Natural de Santiago (Galicia). Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Medicina el 7 de Mayo de 1668 y el 7 de Agosto de 1669 respectivamente. Estaba entonces encargado de un partido de Cirugía. Después pasó á cátedras cursatorias y desempeñó desde 1670 á 1678 las de Anatomía, Simples y Método. El 25 de Junio de 1678 fué nombrado catedrático de Pronósticos, y el 20 de Marzo de 1684 le encomendaron la de Vísperas de Medicina. Desempeñaba esta cátedra cuando murió el 22 de Enero de 1690.

#### Godínez de Paz (Francisco).

Colegial de Oviedo. Había desempeñado alguna cátedra cursatoria de Cánones cuando fué nombrado catedrático de Sexto el 19 de Octubre de 1660. Dejó la cátedra en 1661 por ir de Oidor á la Audiencia de Sevilla.

#### Godoy (Fr. Pedro).

Dominico. Fué nombrado por el Duque de Lerma, patrono de una cátedra de Vísperas de Teología, catedrático de

ella, y tomó posesión el 5 de Abril de 1650. Ya para entonces había recibido los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 17 de Septiembre y 4 de Noviembre de 1638 respectivamente. Después pasó á la de Prima de Teología de la Orden el 2 de Octubre de 1658 por jubilación del P. Aragón. Por entonces figura como Predicador de Su Majestad. En 1660 se dice que era Provincial de la Orden. Dejó la cátedra en 1663 por haberle elegido Obispo de Osma. En la sección de Manuscritos de la Biblioteca Universitaria se conserva un manuscrito suyo. Las *Historias de los Dominicos* dan otras notas que omitimos.

### González (Fr. José).

Mercenario calzado. Recibió el grado de Licenciado en Teología en la Universidad de Salamanca el 21 de Febrero de 1659, é incorporó el de Maestro, que había tomado en Avila el 7 de Agosto del mismo año. Fué el primer catedrático de Teología moral, posesionándose de ella el 5 de Enero de 1663, y según hemos dicho antes, hizo entrega de una cantidad respetable para aumentar la renta de la cátedra. Según se hace constar en su hoja literaria fué tan numeroso el concurso de oyentes en dicha cátedra que se llenaba el general donde explicaba en todos los cursos que la regentó. Fué después catedrático de las de Escoto, Santo Tomás y Durando. El 21 de Febrero de 1681 le designaron para la cátedra de Filosofía moral. Para entonces había sido Provincial y Definidor general de su Orden, y era Teólogo de Su Majestad en la Real Junta de la Inmaculada Concepción. Fué más tarde catedrático de Biblia (27 de Julio de 1682), y de Vísperas de Teología (11 de Septiembre de 1684). Desempeñaba esta cátedra cuando le nombraron Obispo de Ciudad Rodrigo (lo era ya el 6 de Enero de 1688) y renunció á ella. El 6 de Marzo de 1688 fué elegido catedrático de Prima de Teología, pero la dejó también, y el Claustro de consiliarios, reunido el 30 de Junio de 1688, acordó anunciar la vacante, por ser el propietario, electo Obispo de Ciudad Rodrigo.

### González (Juan).

Natural de Santa Marina del Rey, diócesis de Astorga, y colegial en el menor de San Ildefonso. Juró para recibir el grado de Licenciado en Medicina el 21 de Febrero de 1620 y para el de Doctor el 23 de Abril del siguiente de 1621. Desempeñó la cátedra de Simples de 1627 a 1639 y el 20 de Noviembre de 1640 fué nombrado catedrático de Vísperas de Medicina. Se jubiló en Julio de 1660, y siguió figurando como catedrático de Vísperas de Medicina hasta su muerte, acaecida á fines de 1672. Debe conservarse de él un tratado *De fame et siti*, en un tomo en 4.º, donde hay varios tratados de Medicina de catedráticos de la Universidad.

### González Téllez (Manuel).

Natural de Salamanca, según los libros de grados. En algunos registros se dice que fué colegial de Cuenca, pero debió serlo en los últimos años de su estancia en Salamanca. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 25 de Agosto de 1648, y para el de Doctor el 4 de Enero de 1649. Desde 1655 á 1657 desempeñó cátedras cursatorias de Cánones; el 23 de Junio de 1657 fué nombrado catedrático de Sexto, y pasó á una de las de Vísperas de Cánones el 17 de Octubre de 1657. Dejó la cátedra en 1660 por ir á Valladolid de Fiscal del Tribunal de la Inquisición. Nicolás Antonio da cuenta de algunas de sus obras.

### González (Fr. Tirso).

Jesuíta. Pocas noticias nuevas podremos añadir á las indicadas en la obra del P. Reyero, *Las misiones del Padre Tirso González*, Santiago, 1913. Fué nombrado por el Rey, como patrono de la cátedra, catedrático de Vísperas de Teología, de la fundada por los religiosos de la Compañía de Jesús, y tomó posesión de ella el 14 de Noviembre de 1676. Era entonces Bachiller en Teología; recibió el gra-



do de Licenciado en la Universidad el 12 de Mayo de 1677 y á los pocos días, el 22, incorporó el de Maestro, obtenido en la Universidad de Avila. Pasó á la cátedra de Prima de Teología de su Religión el 26 de Febrero de 1678. De sus misiones en este tiempo hemos hallado en los papeles del Archivo notas de dos: una á Sevilla, á petición del Arzobispo de aquella metropolitana, para lo cual obtuvo Real licencia, fechada en Madrid á 31 de Enero de 1679 (1), y otra á la Corte durante la Cuaresma del curso siguiente de 1680-81, conforme á la Real cédula de 24 de Febrero de 1681 (2). En virtud de provisión Real, fechada el 1 de Diciembre de 1685, el P. Tirso González fué jubilado en la cátedra, no obstante llevar sólo diez años próximamente encargado de ella. En el libro de Claustros correspondiente al 12 de Julio de 1687, hay copia de una carta que escribió desde Roma participando á la Universidad haber sido elegido General de la Orden. En la sección de Manuscritos de la Biblioteca Universitaria (3) se conservan algunas de las obras que escribió este ilustre jesuíta.

#### Guerrea (Antonio).

Natural de Calahorra. Fué nombrado por el Consejo catedrático de Prima de Gramática el 17 de Mayo de 1661. Durante el primer curso se le abonó el salario conforme á su grado de Bachiller. Se ausentó de Salamanca sin haberse graduado y el Claustro declaró vacante la cátedra de Prima de que era titular el Br. Guerrea.

#### Guzmán y Burgos (Vicente).

Natural de Cádiz. Presbítero. Llegó á ser canónigo de la Iglesia de Salamanca. Tomó el grado de Licenciado en Teología el 7 de Julio de 1671, é incorporó el de Maestro, obtenido en Avila el 9 de citado mes y año. Hizo oposiciones á cátedras de Artes y Teología, y consiguió ser nom-

(1) V. t. I, pág. 797.

(2) V. t. I, pág. 798.

(3) El P. Reyero dice en la obra que hemos citado antes que los Manuscritos están en el Archivo, pero no es así.

brado catedrático de Retórica, posesionándose el 29 de Septiembre de 1675. Entonces recibió sin examen los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 21 de Enero de 1676. Siguió haciendo oposiciones á cátedras de Artes y Teología hasta los últimos años de su vida. Murió el 1 de Enero de 1680.

#### **Henao y Larreategui (Francisco de).**

Colegial de Oviedo. Caballero del hábito de Santiago. Fué catedrático de una de las cursatorias de Cánones y después destinado á la cátedra de Sexto, tomando posesión el 19 de Octubre de 1697. Pasó á la de Vísperas el 7 de Mayo de 1698, y dejó la clase el 18 de Marzo de 1699, por haber sido promovido á Alcalde del Crimen de la Cancillería de Valladolid.

#### **Henao de Lezama (Luis).**

Natural de Santiago de Galicia. Tomó posesión de la cátedra de Prima de Gramática el 30 de Agosto de 1655. Desempeñó muy poco la clase porque murió hacia el 25 de Abril de 1657.

#### **Hernández (Duarte).**

Algunas veces se le llama también Dr. Duarte Fernández. Natural de Lisboa. Era Bachiller en Artes y en Medicina cuando fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes en 1636. Dejó esta cursatoria por pasar á la de Simples (1643), á la sustitución de la de Prima de Medicina (1645) y á la de Método (Enero de 1646). Por entonces recibió los grados de Licenciado y Doctor en Medicina, 20 de Julio y 12 de Octubre de 1645. Desempeñó la cátedra de Método hasta el 11 de Julio de 1656 en que tomó posesión de la clase de Filosofía natural. Entonces recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes, 14 de Junio y 1.º de Julio de 1658. Pasó á la cátedra de Vísperas de Medicina el 18 de Agosto de 1660, y á la de Prima de Medicina el 17 de

Septiembre de 1661. Fué algún tiempo Médico del Hospital del Estudio. Se jubiló en 1676 y disfrutó de las rentas y honores de catedrático de Prima de Medicina jubilado hasta su muerte, ocurrida el 30 de Noviembre de 1679. En la sección de Manuscritos de la Biblioteca se conserva uno de este Doctor.

#### Hernández del Manzano (Agustín).

Son muy escasas las noticias que tenemos de él. Casi pueden reducirse á que el Claustro le nombró catedrático de propiedad de Griego, de cuya clase tomó posesión el 11 de Febrero de 1695, y que murió el 16 de Marzo de 1700. Recibió el grado de Licenciado y Maestro en Artes el 24 de Septiembre de 1695.

#### Herrera (Alonso de).

Presbítero. En su hoja literaria constan algunos particulares, entre otros que hizo oposiciones á varias cátedras de Gramática y Retórica; que en el certamen poético para celebrar el natalicio del Príncipe, luego Carlos II, le fué premiado un epigrama en griego, y haber dispuesto y escrito la Oración latina en prosa, y en verso, que se recitó en el general mayor el día de San Lucas del año 1659, conforme al Estatuto. Aquel mismo año (5 de Septiembre), la Universidad, en Claustro pleno, proveyó en él uno de los partidos de Griego. Muertos los otros profesores de Griego, la Universidad, de conformidad con el Consejo Real, reunió todos los salarios y con ellos dotó una cátedra de propiedad (sin florines) de Griego, y el primer catedrático fué Herrera. Tomó posesión hacia Junio de 1680 y era ya catedrático cuando el 5 de Agosto de 1680 recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes. Desempeñó la cátedra hasta su muerte, acaecida el 15 de Diciembre de 1692.

#### Herrera (Pedro de).

Colegial de San Bartolomé: ingresó en el colegio el 5 de Agosto de 1672. Recibió el grado de Licenciado en Leyes

el 31 de Agosto de 1675, y en el año 1681 fué nombrado catedrático de Instituta. Pasó después á otras cursatorias de Leyes y el 24 de Diciembre de 1685 tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes. Dejó la cátedra el 27 de Abril de 1686 por ir de Fiscal á la Cancillería de Granada.

### Hoyo Alvarado (Luis de).

Colegial del Arzobispo. Bachiller en Leyes por la Universidad de Oñate; fué graduado en la de Salamanca de Bachiller en Cánones. En 1666 le nombraron catedrático de Código, y sin preceder vacante ni ejercicios de oposición fué elegido catedrático de Vísperas de Leyes, tomando posesión el 5 de Septiembre de 1668. Pasó á la de Prima de Leyes el 29 de Abril de 1670. No consta que recibiese más grados que los indicados. Dejó la cátedra el 4 de Mayo de 1671 por haberle designado para la Fiscalía de Granada.

### Ibáñez (Antonio).

Natural de Zaragoza y Colegial de Cuenca, sin que se conozca la fecha aproximada de su ingreso. Bachiller en Leyes por la Universidad de Huesca, recibió en Salamanca los grados de Licenciado y Doctor en la misma Facultad de Leyes el 15 de Julio y el 2 de Septiembre de 1675. Fué elegido en 1678 catedrático de Código y de Volumen en 1679. El 2 de Enero de 1681 le designaron para la cátedra de Vísperas de Leyes. Pasó á la de Prima de Leyes el 9 de Diciembre de 1682 y el 5 de Enero de 1684 dejó la cátedra por haber sido nombrado Senador de Milán.

### Infante (Sebastián).

Había desempeñado cátedras cursatorias de Cánones cuando fué nombrado catedrático de Sexto el 2 de Enero de 1649. Dejó la cátedra el mismo año por ir de Fiscal á la Cancillería de Granada.

**Iñiguez de Arnedo (Juan Manuel).**

Colegial de San Bartolomé. Ingresó en el colegio en 1656 y recibió el grado de Licenciado en Leyes el 21 de Junio de 1659. Desempeñaba cátedras cursatorias desde 1663, cuando fué nombrado catedrático de Sexto el 1.º de Agosto de 1665. Pasó á la de Vísperas de Cánones el 27 de Marzo de 1666, y murió, según la *Historia del Colegio de San Bartolomé*, el 24 de Enero de 1667. El 4 de Febrero del mismo año, el Claustro de consiliarios dió la cátedra por vacante.

**Isla (Juan Manuel).**

Colegial de Oviedo y Caballero del hábito de Santiago. En 1681 figura como catedrático de Instituta y lo fué luego de Código y Digesto Viejo. El 20 de Marzo de 1685 tomó posesión de una de las cátedras de Vísperas de Leyes. Por San Lucas de aquel año no era catedrático por haber sido nombrado Alcalde de Hijosdalgo de la Cancillería de Valladolid.

**Izaguirre (Diego de).**

Colegial de San Bartolomé. Ingresó en el colegio en 1667 y recibió el grado de Licenciado en Leyes el 26 de Abril de 1670. Desempeñó algún tiempo cátedras cursatorias de Cánones, y el 15 de Noviembre de 1679 fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones. Dejó la cátedra hacia Octubre de 1680 por haberle elegido Oidor del Consejo de Navarra. Murió en 1693.

**Joaniz de Echalaz (Francisco).**

Colegial de San Bartolomé. Ingresó en el Colegio en 1650. Desempeñó cursatorias de Cánones desde 1658. Para entonces había recibido ya el grado de Licenciado en Cánones (19 de Septiembre de 1654). Tomó posesión de la cátedra de Sexto el 15 de Marzo de 1660 y de una de Vísperas de Cánones el 18 de Agosto del mismo año. Dejó la cátedra al si-

guiente por haber sido nombrado Oidor de la Audiencia de Sevilla. Otros particulares pueden verse en la *Historia del Colegio de San Bartolomé*.

### Joly Daloz (Gabriel).

Era hijo del Dr. Gabriel Joly, catedrático de Cirugía. Aunque él nació en Salamanca, su padre y abuelos paternos eran de San Clodio (ducado de Borgoña). Recibió el grado de Licenciado en Medicina el 2 de Julio de 1682, y el de Doctor el 13 de Octubre de 1683. Empezó á desempeñar cátedras cursatorias de Artes por San Lucas de 1686. En 1687 dejó esta cátedra por haberle elegido catedrático de Simples; después lo fué de Método (1691), y finalmente de Pronósticos, de la que tomó posesión el 29 de Noviembre de 1694. Dejó la cátedra á mediados del año 1697 por haber sido nombrado Médico del Almirante de Castilla.

### Lardito (Fr. Juan Bautista).

Benedictino. Estaba graduado de Maestro en Teología por la Universidad de Irache cuando obtuvo en Salamanca la licenciatura en Teología el 23 de Agosto de 1685. Al hacer la información de *moribus et vita*, se hace constar que sus padres y abuelos eran naturales de Génova. El 20 de Septiembre del mismo año incorporó el grado de Maestro. El 20 de Octubre de 1687 tomó posesión de la cátedra de Físicos, desempeñándola durante cuatro años. En Enero de 1692, figura ya en esta cátedra su sucesor. Aquel año, por la intervención del Cardenal Aguirre, de la misma Orden, fueron fundadas para los Benedictinos dos cátedras de Teología, una de Prima y otra de Vísperas, á semejanza de las que se crearon para los Jesuítas, y el Padre Lardito fué nombrado para la de Prima, de la que se posesionó el 20 de Diciembre de 1692. Desempeñó la clase hasta que se jubiló, fundado en motivos de salud en 1703. No tenemos otros particulares de su vida. Sus obras son muy conocidas y están citadas por muchos autores.

**Lince (Fr. Ricardo).**

Jesuíta. Habiendo sido creadas las cátedras de Teología para los religiosos de la Compañía de Jesús, el P. Lince por Cédula Real de 24 de Abril de 1668 fué nombrado para la de Vísperas, y tomó posesión el 29 de Abril del mismo año. Era para entonces Licenciado y Maestro en Teología (29 de Noviembre de 1652). Aunque irlandés de nacimiento hablaba con tanta propiedad el español, como el natural irlandés, según leemos en uno de los Registros de Jesuítas que se conservan en la Biblioteca universitaria. También nos dice, entre otras cosas, que era tan popular en Salamanca, que había que oír en ella la *réplica de Lince* (1). Sus achaques le hicieron renunciar á la cátedra, y poco después murió el 18 de Marzo de 1671. De él hay algunos manuscritos en la Biblioteca universitaria.

**Losada (Juan Alonso de).**

Colegial del Arzobispo. Era catedrático de cursatoria de Cánones desde 1689 cuando fué elegido para la cátedra de Sexto, tomando posesión el 1 de Febrero de 1690. Pasó á la de Vísperas de Cánones el 18 de Agosto de 1691 y durante el verano de 1692 dejó la clase por haber sido nombrado Oidor de la Audiencia de Sevilla. No consta que recibiese grado ninguno en la Universidad.

**Maldonado (Fr. Francisco).**

Jesuíta. Fué nombrado por el Rey catedrático de Vísperas de Teología de su Orden el 14 de Marzo de 1678. Para entonces había recibido la licenciatura en Teología el 30 de Octubre de 1671, é incorporado el grado de Maestro que tomó en Avila, el 31 de Octubre de 1671. Pasó á la de Pri-

(1) En el manuscrito se inserta una coplilla alusiva al mérito de este maestro, del P. Godoy, dominico.

ma el 17 de Agosto de 1686 y desempeñó la cátedra hasta su muerte, el 14 de Mayo de 1689. En la sección correspondiente de la Biblioteca se conservan algunos manuscritos suyos.

#### **Manuel Mexía (Fernando).**

Colegial de Cuenca, habiendo ingresado en el Colegio el 1.º de Septiembre de 1672. En 1677 fué nombrado catedrático de Instituta. Dejó esta cátedra por la de Vísperas de Leyes, de la que tomó posesión el 8 de Agosto de 1678. Pasó á la de Prima de Leyes el 15 de Julio de 1679. Entonces recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes, 3 de Mayo y 5 de Junio de 1680, respectivamente. Abandonó la cátedra á los pocos meses de haberse graduado, por ir de Fiscal á la Cancillería de Valladolid.

#### **Márquez de Bracamonte y Montalvo (Francisco).**

Colegial de Oviedo; fué elegido el 16 de Mayo de 1676. Caballero del hábito de Santiago. Desempeñó cursatorias de Cánones desde 1691 hasta el 6 de Marzo de 1693 en que fué nombrado catedrático de Sexto. Pasó á la de Vísperas el 5 de Mayo de 1694 y, por último, á la de Decreto el 21 de Enero de 1697. Dejó la cátedra durante el verano de aquel año por haber sido promovido á Fiscal de la Cancillería de Granada.

#### **Márquez de Prado (Gaspar).**

Otras veces se le llama Márquez de Bracamonte. Colegial de San Bartolomé y Rector de la Universidad durante el curso de 1670-71. En la lista de Rectores figura como don Gaspar José, Márquez de Bracamonte, nieto del Conde de Peñaranda. Gozaba en 1687 del título de Marqués del Arco. Ingresó en el Colegio de San Bartolomé el 24 de Abril de 1675, y recibió el grado de Licenciado en Leyes el 23 de Abril de 1678. En 1684 fué nombrado catedrático de Código y siguió desempeñando cursatorias hasta que el 27 de Mayo de 1686 le encomendaron la de Vísperas de Leyes. Ocupa-



ba esta cátedra cuando pidió á la Universidad que le diese el grado de Doctor en Leyes, sin pompa, en atención á haber sido Rector y el Claustro de Cancelario de 29 de Agosto de 1687 accedió á ello. Obtuvo el grado al día siguiente. Dejó la cátedra el 22 de Febrero de 1689 por haberle nombrado Alcalde de Hijosdalgo de la Cancillería de Valladolid. *La Historia del Colegio* da otros datos que omitimos.

#### **Matama (Fr. Jerónimo de).**

Dominico. En la documentación real se le llama Matorros en más de una ocasión. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 5 de Septiembre de 1673, é incorporó el de Maestro adquirido en Avila al día siguiente. Vacante la cátedra de Vísperas de Teología de la Orden dominicana, por ascenso del P. Bolivar á la de Prima, el P. Matama quiso ser agraciado y según consta en acta de 6 de Diciembre de 1678, levantada con motivo de la incorporación del grado de Maestro en Teología del P. Villafañe, los maestros Anento y Guzmán pidieron á la Universidad que escribiese cartas de recomendación al Duque de Medinaceli, á la Duquesa de Lerma, su mujer, y al P. Provincial de los Dominicos para que proveyesen la vacante en el P. Matama. Aquella gestión no surtió el efecto deseado, y el P. Matama tuvo que esperar hasta el 21 de Agosto de 1684 para tomar posesión de la cátedra de Vísperas de Teología. Pasó á la de Prima el 15 de Marzo de 1687 y fué jubilado en 1691. *Las Historias de la Orden* dan otros datos que omitimos.

#### **Matilla (Fr. Pedro de).**

Dominico. Fué graduado de Licenciado en Teología el 6 de Abril de 1679, y al día siguiente incorporó el grado de Maestro, recibido en Avila. Para entonces había tomado posesión de la cátedra de Vísperas de Teología de la Orden (2 de Enero de 1679), que el Duque de Medinaceli y de Lerma, proveyó en él á pesar de los deseos del P. Matama. Pasó á la cátedra de Prima de Teología el 28 de Julio de 1684 y la dejó en 1687 por haber sido nombrado confesor de Car-

los II. Por este motivo su nombre suena en la historia del reinado de este desgraciado Monarca.

### **Méndez (Pedro).**

Presbítero. Estaba encargado de la clase de tercera de Gramática de la que había tomado posesión el 21 de Junio de 1655. Era Bachiller, tal vez en Artes. En Cánones se graduó también de Bachiller en Abril de 1657. En su hoja literaria se hace constar que había leído las cuatro lecciones diarias que tenía obligación como regente de Gramática. Fué nombrado catedrático de Prima de Gramática el 6 de Julio de 1663. Desempeñó la cátedra en propiedad hasta 1684, y como jubilado hasta 1687, en el que se le nombró sucesor. Siguió figurando después como catedrático jubilado hasta su muerte acaecida el 11 de Noviembre de 1698. En Claustro de Cancelario de 6 de Febrero de 1665 se le concedió la agregación del grado de Licenciado sin examen y á los pocos días (10 de Febrero) recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes.

### **Mier (Toribio de).**

Colegial del Arzobispo. Había desempeñado cursatorias de Cánones desde 1666 cuando tomó posesión de la cátedra de Sexto el 18 de Marzo de 1669. Pasó á la de Vísperas de Cánones el 22 de Mayo de 1670 y á la de Prima el 25 de Agosto del mismo año. Dejó la cátedra el 20 de Marzo de 1671 por haber sido nombrado de la Inquisición de Valladolid.

### **Mirabal Espinola (Luis de).**

Colegial de Cuenca. Desempeñaba cursatorias desde 1691 cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Leyes; tomó posesión el 16 de Enero de 1696. Dejó la cátedra el 26 de Octubre de 1697 por ir de Fiscal á la Cancillería de Valladolid.

### Mirabal Espinola (Martín de).

Colegial de Cuenca. Había desempeñado cátedras curatorias de Cánones desde 1698 cuando tomó posesión de una de las de Vísperas de Cánones el 5 de Septiembre de 1699. Pasó á la de Decreto el 7 de Abril de 1700 y por último á la de Prima de Cánones el 13 de Abril de 1701. Entonces recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones (18 y 26 de Abril del mismo año). Dejó la cátedra en 1705 por haber sido nombrado Oidor de la Audiencia de Sevilla.

### Montalbán (Fr. Juan de).

Dominico. Fué nombrado por la Duquesa de Lerma catedrático de Vísperas de Teología de la Orden dominicana. Tomó posesión el 12 de Julio de 1694. Entonces recibió el grado de Licenciado en Teología (20 de Agosto de 1694), é incorporó el de Maestro obtenido en Avila el 30 de Agosto de 1694). Desempeñó la cátedra hasta 1706 en que fué elegido Obispo de Guadix. Las *Historias de la Orden* añaden datos á los aquí apuntados.

### Montalvo (Fr. Martín de).

Agustino. Fué catedrático de Santo Tomás (1655) y de Durando (1658) hasta que llegó á ser catedrático de Biblia. Tomó posesión el 22 de Noviembre de 1663. Hacía mucho tiempo que había recibido los grados académicos; era Licenciado en Teología (24 de Diciembre de 1646) y Maestro en la misma Facultad (7 de Enero de 1648). Dejó la cátedra de Biblia en 1664 por haber sido nombrado Obispo de La Paz. Fué Provincial de la Orden cuando desempeñaba la cátedra de Santo Tomás. Las *Historias de la Orden* dan otros datos que nosotros omitimos.

### Murillo Velarde (Alonso).

Caballero del hábito de Calatrava y Canónigo penitenciaro en la Iglesia de Salamanca. Estudió Artes en Toledo

y Cánones en Alcalá. Luego vino al colegio de Calatrava y en esta Universidad se graduó de Bachiller en Cánones, después de Licenciado (3 de Junio de 1680), y finalmente de Doctor (13 de Octubre de 1683). Cuando recibió el grado era Juez metropolitano de la ciudad y Provincia de Salamanca. Desempeñó cátedras cursatorias de Cánones desde 1691 hasta el 5 de Mayo de 1698, en que tomó posesión de una de las de Vísperas de Cánones; fué más tarde catedrático de Decreto (12 de Mayo de 1699) y de Prima de Cánones (5 de Septiembre de 1699). Murió en 1705.

#### **Navarro (Fr. Antonio).**

Carmelita calzado. Tomó posesión de la cátedra de Matemáticas (Astrología), el 10 de Marzo de 1677. Se jubiló hacia 1698 y siguió figurando como catedrático de Astrología jubilado hasta su muerte, acaecida el 16 de Enero de 1732.

#### **Núñez de Zamora (Francisco).**

Hijo del Dr. Antonio Núñez de Zamora. Natural de Salamanca. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 20 de Abril de 1649 y el 3 de Octubre de 1650. En 1652 fué catedrático de Instituta, y desempeñó después las de Código (1653), Volumen (1653) y Digesto Viejo (1657). El 30 de Septiembre de 1660 tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes. Dejó esta cátedra por haber sido nombrado para una de Prima, de la que se posesionó el 15 de Febrero de 1668. Murió el 24 de Enero de 1677.

#### **Núñez de Zamora (José).**

Hermano del anterior, y como él, natural de Salamanca. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 8 de Junio y 7 de Septiembre de 1638. En 1645 fué nombrado catedrático de Instituta y desempeñó después las cátedras de Código (1645), Volumen (1646) y Digesto Viejo (1648). En el mismo año tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Leyes (8 de Octubre) y más tarde pasó á la de Prima (26 de

Agosto de 1660). Se jubiló en 1668 y murió á fines de Octubre de 1669.

### Onís y Puga (José de).

Muchas veces se le llama solamente José de Puga. Colegial de Trilingüe. Era natural de Salamanca. Fué catedrático de Retórica, de la que tomó posesión el 18 de Octubre de 1659. El 5 de Octubre de 1661 recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes. Desempeñó la cátedra hasta su muerte, acaecida hacia San Lucas de 1669.

### Ortiz de Guinea (Martín de).

Colegial de San Bartolomé. Recibió el grado de Licenciado en Leyes el 11 de Mayo de 1675. En 1679 fué catedrático de Instituta, después de Volumen (1681) y de Digesto Viejo (1682). En 1683 tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes, y desempeñaba esta cátedra cuando adquirió el grado de Doctor en Leyes (4 de Septiembre de 1686). Dejó la cátedra hacia San Lucas del 1687 por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Valladolid.

### Ortuño (Fr. Bernabé).

Bernardo. Había desempeñado cátedras cursatorias de Artes (Físicos) desde 1670 cuando se posesionó de la de Lógica magna el 3 de Junio de 1676. Por esa época tenía recibido ya los grados de Licenciado (17 de Diciembre de 1666), é incorporado el de Maestro en Teología, que tomó en Irache (24 de Enero de 1667), y entonces hizo los grados de Licenciado y Maestro en Artes, en 16 de Octubre y 3 de Noviembre de 1676. Dejó la cátedra de Lógica para ir á la cursatoria de Escoto en 1679, dedicándose por completo á las cátedras de Teología: llegó á ser catedrático de Santo Tomás y Durando, y después de ocupar algún tiempo la de Filosofía moral (11 de Septiembre de 1684), pasó á la de Vísperas de Teología, de la que se encargó el 3 de Septiembre de 1688. Murió el 26 de Febrero de 1698.

### Orueta (Domingo de).

Colegial de San Bartolomé. Ingresó en el colegio en 1659 y recibió el grado de Licenciado en Teología el 15 de Diciembre de 1663. En 1665 se encargó de una de las cursatorias de Artes y después desempeñó las cursatorias de la Facultad de Teología (Escoto, 1670), (Santo Tomás, 1676) y (Durando, 1678). Entonces incorporó el grado de Maestro en Teología, que tomó en Oñate el 6 de Noviembre de 1675. El 22 de Octubre de este mismo año de 1678 fué nombrado catedrático de Filosofía moral. Luego ocupó la de Biblia (21 de Febrero de 1681), la de Vísperas de Teología (27 de Julio de 1682) y la de Prima de Teología (11 de Septiembre de 1684). Dejó la cátedra el 8 de Enero de 1688, y la Canonía magistral de Salamanca, por haber sido elegido Obispo de Almería. La *Historia del Colegio* añade otros datos que omitimos.

### Orueta Barasorda (Andrés de).

Colegial del Arzobispo y sobrino del anterior, según la *Historia del Colegio de San Bartolomé*. Había desempeñado cursatorias de Cánones un año cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones, de cuya clase tomó posesión el 7 de Abril de 1700. Dejó la cátedra al año siguiente. La *Historia del Colegio* dice que este catedrático de Salamanca llegó á ser Inquisidor de la Suprema y Obispo de Valladolid.

### Ovando (Francisco Nicolás de).

Había desempeñado cursatorias de Cánones desde 1675 cuando fué nombrado catedrático de Sexto, tomando posesión el 19 de Enero de 1678. Pasó á la de Vísperas de Cánones el 12 de Diciembre del mismo año, y en 1679 dejó la cátedra por marchar de Oidor á la Audiencia de La Coruña.

### Oviedo (Fr. Gaspar de).

Agustino. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 4 de Marzo y 2 de Mayo de 1631. Empieza á figurar como catedrático en 1636 en que ganó la de Escoto; después fué de Santo Tomás (1637) y más tarde de Durando (1639-42). Debió encargarse entonces de alguna sustitución de cátedra de Teología y así siguió hasta el 18 de Octubre de 1648 en que tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Teología. Pasó luego á la de Prima (19 de Agosto de 1651), y al frente de esta cátedra continuó hasta que le sorprendió la muerte el 24 de Noviembre de 1654. No hemos hallado dato ninguno bibliográfico referente á este ilustre agustino.

### Parra (Mateo de la).

Natural de Villarrobledo, diócesis de Toledo. Fué nombrado catedrático de Método en 1665. Poco después recibió los grados de Licenciado y Doctor en Medicina, 5 de Marzo y 4 de Junio de 1666. El 19 de Diciembre de 1676 tomó posesión de la cátedra de Pronósticos, y debía desempeñarla cuando escribió el *Methodus medendi ex esaleno*, que se conserva manuscrito en nuestra Biblioteca Universitaria. Pasó á la de Vísperas de Medicina el 23 de Mayo de 1678, y á la de Prima el 18 de Febrero de 1684. Dejó la cátedra el 10 de Febrero de 1694 por haberle elegido Médico de la Real Cámara.

### Parra y Tapia (Manuel de la).

Natural de Salamanca. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 23 de Mayo de 1644 y el 28 de Septiembre de 1645. En 1649 fué nombrado catedrático de cursatorias de Cánones, y el 29 de Noviembre del año siguiente figura como catedrático de Sexto. Después le vemos catedrático de Vísperas de Cánones el 5 de Abril de 1652, de Decreto el 6 de Junio de 1658 y de Prima de Cánones el 24 de Noviembre de 1661. Fué jubilado en 1670 y siguió disfrutando de su calidad de catedrático jubilado hasta su muerte acaecida el 23 de Abril de 1675.

### **Paternina (Antonio).**

Colegial de San Bartolomé. Ingresó en el colegio en 1643 y recibió el grado de Licenciado en Cánones el 31 de Octubre de 1648; al año siguiente fué nombrado catedrático de cursatorias de Cánones, que desempeñó hasta que pasó á la cátedra de Sexto, de la que tomó posesión el 26 de Junio de 1652. Fué luego á la de Vísperas de Cánones el 20 de Octubre de 1653 y murió en 1654.

### **Pérez (Fr. Domingo).**

Dominico. De presentación del Duque de Lerma fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología de la Orden dominicana, tomando posesión el 29 de Abril de 1687. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 30 de Julio de 1687, y al día siguiente incorporó el de Maestro, que adquirió en Avila. Fué Provincial de la Orden. Desempeñaba este cargo cuando le designaron para la cátedra de Prima, de la que se encargó el 1.º de Diciembre de 1691. Renunció á la cátedra en 1694. Las *Historias de la Orden* dan otros datos que omitimos.

### **Pérez (Fr. José).**

Benedictino. El Claustro pleno le nombró catedrático de Astrología el 15 de Diciembre de 1673, y al año siguiente, 26 de Noviembre, le fueron concedidos sin examen los grados de Licenciado y Maestro en Artes. Poco después quedó la cátedra de Hebreo vacante también, y en Claustro pleno de 15 de Julio de 1675 fué designado para desempeñarla en propiedad. Entonces recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología (este último le incorporó, pues le había tomado en Irache) el 13 y 23 de Diciembre de 1677. Fué jubilado en 1694, y siguió figurando como en ese concepto hasta 1700. Entre otras obras escribió la *Historia del monasterio de Sahagún*, que fué publicada por el P. Escalona á la muerte del autor.



**Pérez de Araciel (García).**

Colegial del Arzobispo: fué elegido en 1677. Había desempeñado cursatorias de Cánones desde 1681 cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones, de cuya clase tomó posesión el 21 de Mayo de 1685. Pasó á la de Decreto el 16 de Enero de 1688, que ocupó poco tiempo, porque aquel mismo año la renunció.

**Polo (Domingo).**

Colegial de Cuenca. Desempeñó una cátedra cursatoria de Artes desde 1654 hasta 1660. Fué nombrado catedrático de Súmulas el 14 de Febrero de 1661. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 1 y el 3 de Enero de 1665. Fué también canónigo Penitenciario de la Iglesia de Salamanca y murió hacia el 30 de Noviembre de 1676.

**Ponce y Vaca (Fr. Ignacio).**

Carmelita calzado. Ocupó una cátedra cursatoria de Artes de 1686-89. Era ya Licenciado y Maestro en Teología, pues había recibido los grados el 28 de Mayo y el 19 de Octubre de 1685. Pasó unos años sin cátedra, pero el 30 de Abril de 1698 se posesionó de la de Súmulas, y al año siguiente de la de Lógica magna. En 1700 tomó los grados de Licenciado y Maestro en Artes. En 1701 fué nombrado catedrático de San Anselmo, y debió seguir desempeñando cursatorias de Teología hasta 1708: entonces era catedrático de Santo Tomás.

**Prada (Fr. Pedro de).**

Jesuíta. Fué presentado por el Monarca para la cátedra de Vísperas de Teología, de la que tomó posesión el 1 de Diciembre de 1689. Entonces recibió el grado de Licenciado en Teología é incorporó el de Maestro, tomado en Avila los días 5 y 14 de Abril de 1690. Pasó á la cátedra de Prima de Teología de la Orden en 1696. Murió á los 57 años el 7 de

Agosto de 1704. Algunos manuscritos de obras suyas se conservaban en la sección correspondiente de la Biblioteca Universitaria.

#### **Prado (Fr. Diego).**

Mercenario. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 7 de Abril y el 21 de Agosto de 1642. Fué nombrado catedrático de Escoto (1648) y de Santo Tomás (1652). Dejó esta cátedra por haber tomado posesión de la de Filosofía moral el 8 de Agosto de 1655. Entonces recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 27 y 29 de Octubre de 1655. Leyó hasta el 5 de Noviembre de 1657 por haberle elegido Arzobispo de Brindis.

#### **Puga (Fr. Plácido de).**

Benedictino. Sabemos que era Abad del Colegio de San Vicente de la misma orden en Salamanca, cuando recibió el grado de Licenciado en Teología el 19 de Diciembre de 1657. Incorporó el de Maestro, tomado en Valladolid, el 26 de Febrero de 1658. Desempeñó la cátedra de Filosofía natural desde el 8 de Abril de 1665 hasta que se posesionó de la de Santo Tomás el 18 de Marzo de 1669. Dejó esta cátedra en 1670.

#### **Puga Feijóo (Francisco de).**

Fué colegial del de los Angeles y del Arzobispo. Desempeñó cursatorias de Leyes desde 1648 en que fué nombrado catedrático de Instituta. Ocupaba la de Digesto Viejo cuando le designaron catedrático de Vísperas de Cánones, de cuya clase tomó posesión el 2 de Mayo de 1652. Pasó á la de Decreto el 30 de Agosto de 1653, y por último, á una de las de Prima de Cánones el 31 de Mayo de 1655. Murió hacia primeros de Septiembre de 1661 porque ganó íntegro el salario del curso 1660-61, y sin embargo el libro de cuentas del año correspondiente dice que la cátedra del Dr. Puga estaba vacante. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 31 de Agosto y 4 de Septiembre de 1656.

### **Puga Feijóo (Juan de).**

Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 30 de Mayo y el 2 de Septiembre de 1675. Además tenía el grado de Bachiller en Cánones por esta Universidad. Desempeñó varias cursatorias de Leyes (Instituta, 1678), (Código, 1679), (Digesto Viejo, 1680), antes de llegar á ser catedrático de Vísperas de Leyes, de cuya clase tomó posesión el 9 de Diciembre de 1682. Pasó á la de Prima de Leyes el 24 de Febrero de 1684. Dejó la cátedra en 1689 por haber sido nombrado Presidente de la Audiencia de Santa Clara de Nápoles, á cuyo cargo debió marcharse después de Junio del año antedicho. Puede consultarse la edición de las obras del Dr. Puga hecha por Mayans.

### **Quijada (Fr. Miguel).**

Bernardo. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 20 de Noviembre de 1671, é incorporó el de Maestro tomado en Avila, el 11 de Enero de 1672. En 1676 fué nombrado para una cursatoria de Artes, que desempeñó hasta Septiembre de 1679. El 5 de Septiembre de 1681 se posesionó de la cátedra de Súmulas, y entonces alcanzó los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 3 y 10 de Junio de 1682. Pasó después á las cátedras de Teología moral (13 de Septiembre de 1682) y á la de Santo Tomás (1685). Dejó esta cátedra al encargarse de la de Filosofía moral (24 de Enero de 1689). Quedó la cátedra vacante el 20 de Noviembre de 1690 por ir de Obispo á Mondoñedo.

### **Quintana Dueñas (Gaspar de).**

Colegial del Arzobispo. Fué elegido colegial el 4 de Febrero de 1674. Había desempeñado cátedras cursatorias de Leyes desde 1684 cuando tomó posesión de la de Vísperas de Leyes el 16 de Mayo de 1689. Era entonces Bachiller en Leyes y en Cánones, y no hemos hallado que hubiese recibido más grado. Pasó á la cátedra de Prima de Leyes el 15 de Diciembre del mismo año. Durante las vacaciones del

año siguiente de 1690 dejó la cátedra por haber sido promovido á Oidor de la Audiencia de Sevilla.

### Quintanilla (Fr. Gregorio de).

Benedictino. Era Abad del monasterio de Sahagún cuando se opuso á la cátedra de Hebreo. El Claustro pleno le dió la cátedra en 20 de Enero de 1651 y tomó posesión al día siguiente, sin haber leído de oposición porque lo había hecho cuando en 1638 practicó ejercicios con el Mro. Domingo Polo, y porque *por ser eminente en esta profesión y reconocer la Universidad necesitar de su persona*, regentó un partido de Hebreo de 1639 á 1642 (1). En virtud de provisión Real de 10 de Mayo de 1659 (2) se le vacó la cátedra por no haber sido hecho el nombramiento en la forma que los Estatutos de la Universidad determinaban y aunque el Mro. Quintanilla acudió al Consejo no consiguió ser repuesto en su cátedra hasta fines de 1661. Luego surgió una pequeña dificultad, la de que el Mro. Quintanilla había sido nombrado segunda vez Abad del Monasterio de Sahagún, y no podía ocupar la cátedra. El Claustro no encontrando medio de conceder tal licencia y considerando que era sujeto *eminente en su profesión, "que es tan rara y tan poco frecuentada que no sería fácil hallar otro hombre de iguales prendas, tanto más cuanto que nadie ha solicitado la cátedra en el tiempo que ha estado vacante"*, lo puso en manos del Consejo para que dispusiese lo conducente al caso. El Consejo, según puede verse en la provisión Real de 4 de Mayo de 1662, teniendo en cuenta el lustre y grandeza de la Abadía de Sahagún, que por los muchos prioratos y abadías que estaban sujetas á ella podía muy bien hacer competencia á las provincias de otras Religiones, y en atención además á que el Mro. Quintanilla era varón insigne y único en la Facultad, interpretación é inteligencia de las lenguas hebrea y griega, y que no se conocía hubiese en España persona de tanta satisfacción que mereciera regentar la clase de Hebreo, vino en darle licencia para que se ausen-

---

(1) V. t. I, pág. 757.

(2) V. t. I, pág. 781.

tara de la cátedra cuando las necesidades de su cargo de Abad reclamasen su presencia fuera de Salamanca. Los libros de cuentas nos dan pie para pensar que hasta abusó de tal licencia, pues en el curso de 1661-62 no ganó más que una lección; en el de 1662-63, 11; 34 en el de 1663-64 y en el de 1664-65 no ganó ni un maravedí. Debió dejar de ser Abad hacia el 1665 y ya desde entonces cobra sus salarios normalmente. A raíz de su nombramiento recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología (8 de Diciembre de 1651). Desempeñó la cátedra hasta su muerte, que creemos ocurrida el 8 de Febrero de 1675, porque ganó salario hasta ese día, y al siguiente se publicó la vacatura de la cátedra de Hebreo. Nicolás Antonio dedica unas líneas á este ilustre Maestro.

#### **Relus (Fr. Francisco de).**

Dominico. Presentado por el patrono, el Duque de Lerma, fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología, tomando posesión el 8 de Diciembre de 1658. Entonces recibió el grado de Licenciado en Teología, é incorporó el de Maestro, adquirido en Avila, el 14 de Febrero de 1659. Pasó á la cátedra de Prima de Teología de la Orden el 30 de Noviembre de 1663. Fué Prior del Convento de San Esteban hacia 1665, y se jubiló en Agosto de 1678. Las *Historias de la Orden* traen otros datos que omitimos.

#### **Remírez de Arellano (Carlos).**

Hay alguna indeterminación en el apellido: unas veces Remírez y otras Ramírez. Colegial de Oviedo. En 1652 fué nombrado catedrático de cursatorias de Cánones, y el 9 de Diciembre de 1653 tomó posesión de la cátedra de Sexto. Después fué catedrático de Vísperas de Cánones (18 de Mayo de 1654) y de Decreto (17 de Octubre de 1655). Dejó la cátedra en 1657 por haberle designado para la Fiscalía de la Cancillería de Granada. En su hoja literaria se hace constar que era caballero del hábito de Santiago. No hemos encontrado que tomase más que el grado de Bachiller en Cánones.

### **Remírez de Arellano (Luis).**

Colegial de Cuenca. Algunas veces se apellida Ramfrez. Desempeñaba cursatorias de Cánones desde 1675 cuando tomó posesión de una de las de Vísperas de Cánones el 6 de Diciembre de 1678. Dejó la cátedra durante las vacaciones del curso 1678-79 por haberle elegido Oidor de la Cancillería de Granada.

### **Renaut (Andrés).**

Algunas veces se le llama Andrés de Arnao. Natural de Salamanca. Fué nombrado catedrático de cursatoria de Artes en 1626 y desempeñó esta cátedra hasta que le designaron para la de Lógica Magna el 4 de Julio de 1645. Por entonces había recibido ya los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 14 de Noviembre de 1637 y el 1 de Febrero de 1638. Después de obtener la cátedra de propiedad tomó los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 17 y 22 de Diciembre de 1646. Ocupó la cátedra hasta su muerte acaecida el 3 de Marzo de 1668.

### **Reyes (Fr. Gaspar de los).**

Mercenario. Figura como catedrático de Santo Tomás desde 1621. Aquel año (15 de Septiembre) recibió el grado de Licenciado en Teología, y el 8 de Julio de 1624 incorporó el de Maestro en la misma Facultad. Fué nombrado catedrático de Lógica magna, posesionándose el 6 de Septiembre de 1631. Tomó el grado de Licenciado en Artes el 18 de Julio de 1633, y al día siguiente el de Maestro, siendo ya catedrático de Filosofía natural (29 de Marzo de 1632). Pasó después á la cátedra de Biblia (30 de Junio de 1639) y fué, por último, catedrático de Prima de Teología (17 de Octubre de 1648). Fué jubilado en 1651. No hemos encontrado mención de él en Nicolás Antonio. Siguió figurando como catedrático jubilado hasta el curso 1654-55.

**Ríos (Luis Alvaro de los).**

Colegial de San Bartolomé. Fué recibido en 1659. Tomó el grado de Licenciado en Cánones el 8 de Diciembre de 1663. En 1671 fué nombrado catedrático de cursatoria de Cánones, y el 24 de Noviembre de 1672 se posesionó de una de las de Vísperas de Cánones. Dejó la cátedra en 1674 por haberle elegido Oidor de la Audiencia de Sevilla. La *Historia del Colegio* da otros datos que omitimos.

**Ríos y Angulo (Alonso de los).**

Colegial del Arzobispo. En 1649 fué nombrado catedrático de cursatorias de Cánones, que debió desempeñar por poco tiempo, por cuanto tomó posesión de la cátedra de Sexto el 3 de Agosto del mismo año. Dejó la clase al siguiente por ir de Fiscal á la Cancillería de Valladolid.

**Riovo Seijas (Fernando).**

Colegial de Oviedo. Había desempeñado ya cursatorias de Leyes (Instituta, Código y Volumen) cuando tomó posesión de una de las Vísperas de Leyes el 6 de Febrero de 1690. Vacó la cátedra el 31 de Marzo de 1691 por haber sido promovido á Fiscal de la Cancillería de Granada.

**Rodríguez (Antonio).**

Colegial del de Pan y Carbón. Natural de Salamanca. Recibió el grado de Licenciado en Cánones el 17 de Noviembre de 1659 y el de Doctor en la misma Facultad el 18 de Septiembre de 1662. En 1665 empezó á desempeñar cursatorias de Cánones y siguió en ellas hasta el 19 de Agosto de 1670 en que tomó posesión de la de Sexto y Clementinas. Pasó á la de Vísperas de Cánones el 9 de Diciembre de 1670, y, por último, á la de Prima el 10 de Junio de 1671. Dejó la cátedra después de San Juan de 1678.

### **Rodríguez de Armenteros (Juan).**

Natural de Salamanca. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 2 de Agosto de 1639 y para el de Doctor el 12 de Enero de 1640. En 1646 fué nombrado catedrático de cursatoria de Cánones, y desempeñó esta cátedra hasta el 6 de Julio de 1648 en que tomó posesión de la de Sexto. Pasó á una de Vísperas de Cánones el 2 de Enero de 1649, y á una de las de Prima de la misma Facultad el 20 de Febrero de 1652. Aunque ocupaba la cátedra de Prima, no gozaba de su salario por vivir el que la tenía como jubilado, sino el de otra de menor sueldo (como pasó á varios catedráticos), y la Universidad, con aprobación del Consejo, le asignó un partido de 300 ducados hasta que disfrutase del salario de la cátedra. Empezó á tenerlo á la muerte del Dr. Bonilla (Octubre de 1662). Fué jubilado en 1668 y disfrutaba de tales honores cuando fué elegido Oidor de la Cancillería de Valladolid. Este nombramiento debió conseguirle hacia 1677. Siguió figurando como catedrático jubilado y Oidor de la Cancillería hasta su muerte, acaecida el 21 de Abril de 1698.

### **Rodríguez de Cisneros (Gregorio).**

Colegial de Oviedo. Fué nombrado catedrático de cursatoria de Cánones en 1671. Pasó á la de Sexto (22 de Noviembre de 1672) y á la de Vísperas de Cánones (8 de Febrero de 1674). Dejó la cátedra aquel mismo año por ir de Fiscal á la Cancillería de Valladolid. Tomó el grado de Bachiller en Cánones solamente.

### **Rodríguez Cordero (Antonio).**

Colegial de Trilingüe. Era cura propio de la parroquial de San Martín de Salamanca cuando se opuso á la cátedra de Retórica: llevó la cátedra y de ella tomó posesión el 28 de Septiembre de 1685. El 9 de Octubre de 1685 recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes. Desempeñó la cátedra hasta su muerte, ocurrida el 25 de Noviembre de 1692.



### Rodríguez de León (Manuel).

Natural de Salamanca. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 1 de Septiembre de 1653 y el 19 de Julio de 1655. Fué nombrado catedrático de Instituta en 1666, de Volumen en 1669 y de Digesto Viejo en 1670. Tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Leyes el 8 de Julio de 1671, y de ésta pasó á la de Prima de Leyes el 20 de Noviembre de 1677. Dejó la cátedra á fines de 1682 por haber sido promovido á Oidor de la Audiencia de la Coruña.

### Rodríguez de Pedrosa (Luis).

Los datos que Nicolás Antonio inserta en su *Bibliotheca* han sido utilizados después sin añadir nota alguna nueva en la parte biográfica. Era natural de Lisboa. Siendo Bachiller obtuvo una cátedra cursatoria de Artes, que desempeñó de 1620 á 1624. En esta época se le llama Luis Rodríguez. En 1624 fué nombrado sustituto de la cátedra de Pronósticos del Dr. Núñez de Zamora, sustitución que desempeñó hasta que por haberse encargado el Dr. Zamora de la cátedra de Vísperas de Medicina en 1630 quedó vacante la de Pronósticos y el ya Dr. Rodríguez sin cátedra. Había recibido los grados de Licenciado y Doctor en Medicina (8 de Julio de 1624, y 7 de Diciembre de 1626). A esta época debe pertenecer un tratado *De pulsibus*, siendo su autor Luis Rodríguez, que, con otros trabajos de Medicina se conserva en la sección de Monumentos de la Biblioteca Universitaria. El 20 de Julio de 1630 tomó posesión de la cátedra de Método, que ocupó hasta el 2 de Noviembre de 1639 en que le designaron para la de Filosofía natural. Entonces obtuvo los grados de Licenciado y Maestro en Artes, 11 de Marzo y 20 de Abril de 1641. Fuese por sus méritos, ó sus aficiones, de nombramiento Real consigue el 14 de Abril de 1646 la sustitución de la cátedra de Prima de Medicina, pero como los estatutos y constituciones de la Universidad prohibían el desempeño de dos cátedras, tuvieron que valerse del artificio de declararle jubilado en la de propiedad de Filosofía natural y anunciar la va-

cante de la sustitución de esta cátedra. Esto duró poco, porque como hemos dicho en otro lugar, Felipe IV mandó en 1647 que las cátedras de propiedad se leyesen por propietarios y no por sustitutos y en Noviembre de 1648 tomó posesión de la cátedra de Prima de Medicina. Fué jubilado, no precisamente por haber cumplido la edad reglamentaria, como dice Morejón, sino por haber leído veinte años en cátedra de propiedad, después de haberse graduado de Doctor, en 1659. El 16 de Diciembre de 1662 se le dió posesión de un partido de Medicina de 200 ducados, con obligación de una lección diaria, tal vez para compensarle de las pérdidas que la jubilación le hubiera producido. Murió el 20 de Noviembre de 1672. Además de las obras que citan Morejón y Nicolás Antonio, en la sección de Manuscritos de esta Biblioteca hay uno suyo, de cerca de 600 páginas, folio, de *Materia fisico-médica*, con comentarios.

#### Rojas (Diego de).

Colegial de Cuenca. Había desempeñado cátedras curatorias de Cánones cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de esta Facultad. Tomó posesión el 13 de Julio de 1697 y en aquel mismo año dejó la cátedra.

#### Rojas (José de).

Colegial de Oviedo. Fué nombrado catedrático de curatorias de Cánones en 1679, y siguió desempeñándolas hasta que tomó posesión de la cátedra de Sexto el 2 de Enero de 1680. Pasó á la de Vísperas de Cánones el 5 de Febrero de 1681 y dejó la cátedra este año por promoción á Alcalde de Hijosdalgo de la Cancillería de Valladolid.

#### Romero (Sebastián).

Colegial de Oviedo. Catedrático de una de las cursatorias de Cánones en 1698 pasó á catedrático de Vísperas de Cánones el 15 de Mayo de 1699. En Octubre del mismo año fué destinado á la de Decreto, y finalmente tomó posesión

de la cátedra de Prima de Cánones el 7 de Abril de 1700. Dejó la cátedra en 1701 por haber sido promovido á Alcalde del Crimen de la Cancillería de Valladolid.

#### **Romero de Cos (Fr. José).**

Trinitario. Fué catedrático de cursatoria de Artes desde 1636 á 1645. Estaba desempeñando esta cátedra cuando recibió los grados de Licenciado (28 de Junio de 1640) y Maestro en Teología (27 de Julio de 1641). Fué nombrado catedrático de Santo Tomás en 1648, de Durando en 1652 y tomó posesión de la clase de Biblia el 28 de Junio de 1655. Según se hace constar en los libros de cuentas, por auto del Maestrescuela estuvo sin leer la cátedra desde 16 de Marzo á 16 de Julio de 1657: quizá tenga relación con esto un desacato cometido por el P. Romero á la persona del P. Montalvo, agustino, y del cual se ocupa con alguna extensión el libro de Claustros de Primicerio, aunque no hemos leído la razón ni la naturaleza de la ofensa. Los Trinitarios dieron la satisfacción debida al Convento de San Agustín, y la Universidad procuró suavizar las asperezas que aquellos actos habían producido. El 27 de Julio de 1663 fué elegido catedrático de Prima de Teología. Fué también Provincial de la Orden. Le jubilaron á fines de Junio de 1675 y siguió figurando como catedrático jubilado hasta 1684.

#### **Ronquillo Briceño (Antonio).**

Colegial de Oviedo. Había desempeñado cátedras cursatorias (Instituta, 1663), (Volumen, 1665), cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Leyes, de cuya clase tomó posesión el 3 de Marzo de 1666. Pasó á la de Prima de Leyes el 14 de Agosto de 1668 y recibió entonces los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 19 de Julio y 7 de Agosto de 1669. Dejó la cátedra en 1670 por haberle elegido Fiscal de la Cancillería de Valladolid.

#### **Rois (Fr. Francisco de).**

Bernardo. Tomó los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 10 y 23 de Noviembre de 1643. De 1645

á 1646 desempeñó una de las cursatorias de Artes. Recibió el título de Predicador de Su Majestad. En 1652 fué nombrado catedrático de Escoto y en 1655 de Durando. Era Abad del Convento de Salamanca cuando se posesionó. El 28 de Diciembre de 1657 se encargó de la cátedra de Filosofía moral y obtuvo con este motivo los grados de Licenciado y Maestro en Artes en los días 4 y 19 de Agosto de 1659. Púsose al frente de la cátedra de Vísperas de Teología el 14 de Septiembre de 1663. Por entonces tenía el cargo palatino de vocal de la Real Junta de la Inmaculada Concepción. Dejó la cátedra el 18 de Diciembre de 1667 por haber sido nombrado Obispo de Badajoz. Luego fué á Granada y allí murió en 1677. Vidal en su *Historia de la Universidad* hace de este Maestro dos personas: una Fr. Francisco Roys, y otra D. Francisco Roys y Mendoza; pero teniendo en cuenta lo que arriba apuntamos es fácil y aun casi seguro la identificación.

#### **Ruiz (Alejandro).**

Colegial del Arzobispo. Desempeñó una de las cursatorias de Artes de 1670 á 1675. Fué después catedrático de Súlulas, de cuya clase tomó posesión el 13 de Febrero de 1677. Pasó á la de Lógica magna el 10 de Marzo de 1679. Al finalizar el curso dejó la cátedra por haber sido nombrado cura propio de Santa Cruz de Madrid.

#### **Ruiz de Vergara (Alonso).**

Natural de Salamanca. Hijo del Dr. Buenaventura Ruiz de Vergara. Se encargó del desempeño de un partido de Cirugía en 1666; pasó aquel mismo año, por renuncia de don Isidro de Aldava, al partido mayor de Medicina y se graduó entonces de Licenciado (4 de Mayo de 1668) y de Doctor (7 de Agosto de 1669). Fué después catedrático de Anatomía (1674), de Simples (1677) y de Método (1678). Tomó posesión de la cátedra de Pronósticos el 12 de Mayo de 1684. La disfrutó poco porque murió en 1686.

### Ruiz de Vergara (Buenaventura).

Más conocido por el Dr. Ventura Ruiz. Natural de Salamanca. Fué encargado de un partido de Anatomía en 1634 y aquel mismo año (3 de Julio) obtuvo el grado de Licenciado en Medicina. Recibió el de Doctor en la misma Facultad el 6 de Septiembre de 1636. Dejó el partido de Anatomía por haber sido nombrado catedrático de Método en 1639. Después le designaron para la cátedra de Pronósticos, de la que tomó posesión el 20 de Septiembre de 1645 y para la de Prima de Medicina el 4 de Octubre de 1659. No obstante ser catedrático de propiedad desempeñó la cátedra de Método durante el curso de 1656-57, y la de Simples durante el de 1657-58. Murió el Dr. Ruiz en 1661.

### Saenz de Aguirre (Fr. José de).

Benedictino. Bachiller en Artes y Maestro en Teología por la Universidad de Irache, desde 1660. Incorporó el grado de Bachiller en Teología en Salamanca el 13 de Octubre de 1665. Hizo el examen para recibir el grado de Licenciado en Teología el 6 de Mayo de 1666, y le concedieron el 7 de Julio siguiente el de Maestro. Fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes el 27 de Octubre de 1670; pero parece que no debió desempeñarla más que hasta 1674. Figura luego como opositor á cátedras de Teología y al fin llegó á tomar posesión de la cátedra de Teología moral, fundada por Fr. Gabriel Adarzo, el 13 de Abril de 1676. Pasó á la de Escoto (19 de Abril de 1678); á la de Santo Tomás (2 de Enero de 1679); á la de Durando (21 de Febrero de 1681), y después de ser algún tiempo catedrático de Filosofía moral (se posesionó el 14 de Agosto de 1682), le designaron para la cátedra de Biblia (28 de Septiembre de 1684). Esta fué la última cátedra que ocupó, aunque la *Historia del Colegio de San Bartolomé*, y Vidal en la suya, digan que fué catedrático de Prima de Teología. En 1686, fué promovido á Cardenal de la Iglesia Romana y dejó la cátedra. Ganó en el curso de 1686-87 una lección. La Universidad celebró fiestas para conmemorar

esta honra que se hacía á uno de sus Maestros. Tuvo mucha parte en la creación de las cátedras de Prima y Vísperas de Teología, para la orden benedictina, y en la de San Anselmo. En la hoja literaria que se conserva del P. Aguirre, figuran como mérito las obras que dió á la imprenta, y además de las que apunta Nicolás Antonio, podemos añadir que tenia escrito y aprobado el segundo tomo de sus *Ludi Salmanticensis* en 1684, pero no lo publicó. Su *Colección de Concilios* es, por otra parte, sobrado conocida para que nos ocupemos de ella. Esta obra debió escribirla después que salió de Salamanca, pues no hace alusión ninguna á ellas su hoja literaria. Fué calificador de la Inquisición y Consultor de su Junta secreta. También quiso tener la Beca del Colegio mayor de San Bartolomé, y el Colegio el nombró Colegial comensal el 31 de Mayo de 1688.

#### Salamanca (Miguel de).

Colegial del Arzobispo. Había desempeñado cursatorias desde 1695 cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Leyes: tomó posesión el 19 de Octubre de 1699. Se graduó de Licenciado en Leyes el 24 de Noviembre de 1700 y dejó la cátedra en 1705 por haberle elegido Oidor de la Audiencia de la Coruña.

#### Salcedo (Luis de).

Había desempeñado varias cátedras cursatorias de Leyes, y era catedrático de Digesto Viejo desde 1642 cuando tomó posesión (28 de Junio de 1645), de una de las de Vísperas de Leyes. Recibió entonces los grados de Licenciado y Doctor en Leyes (19 y 22 de Diciembre de 1646). Fué nombrado después catedrático de Prima de Leyes, de cuya clase tomó posesión el 30 de Abril de 1648. Cuando murió el 9 de Julio de 1660 era Canónigo Doctoral de la iglesia de Salamanca y desempeñaba la cátedra de Prima.

#### San Pedro (Fr. Antonio de).

Bernardo. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 13 de Enero de 1654, é incorporó el de Maestro, tomado

en Avila, el 14 de Febrero de 1655. Aquel mismo año fué nombrado catedrático de una cursatoria de Artes, que desempeñó hasta que se posesionó de la cátedra de Súmulas el 28 de Mayo de 1659. Fué trasladado á la de Lógica magna el 14 de Diciembre de 1660. Ocupaba esta cátedra cuando obtuvo los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 30 de Mayo y 14 de Junio de 1661. Se encargó de la cátedra de Filosofía natural el 18 de Abril de 1664, y el 19 de Octubre de aquel año de la de Santo Tomás. Fué por entonces Abad del Convento de San Bernardo. Pasó á la cátedra de Filosofía moral el 30 de Junio de 1668, y á la de Biblia el 26 de Agosto de 1675. Terminado el curso de 1676-77 dejó la cátedra por haber sido nombrado Obispo de Guamanga. Fué también General de la Orden.

#### **Sánchez Cano (Juan).**

Figura como colegial de la Magdalena y del Arzobispo. Algunas veces se le llama Juan Cano. Fué nombrado catedrático de cursatoria de Artes en 1659. Era en esa época Licenciado en Artes por Alcalá, y Doctor en Teología se hizo en 1661. Tomó posesión de la cátedra de Lógica magna el 3 de Agosto de 1665. Entonces se graduó de Licenciado y Maestro en Artes (29 de Agosto y 2 de Septiembre de 1667). Pasó á la de Filosofía natural el 1 de Junio de 1669, siendo aquel año Rector del Colegio del Arzobispo, y después de haber recibido el grado de Licenciado en Teología (3 de Mayo de 1668) incorporó el grado de Maestro, obtenido en Avila, el 11 de Junio de 1671. El 20 de Marzo de 1687 figura al frente de la cátedra de Biblia, el 9 de Julio de 1688 en la de Visperas de Teología, y el 3 de Septiembre de aquel mismo año en la de Prima. Se jubiló en 1704 y murió el 14 de Junio de 1705.

#### **Sánchez de Mendoza (Antonio).**

Natural de Salamanca. Fué nombrado catedrático de Astrología en Claustro pleno de 26 de Febrero de 1647. El 9 de Abril de dicho año recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes. Ocupó la cátedra como propietario hasta el curso de 1666-67 en qué se jubiló. En aquel mismo

curso se le nombró Primario de las escuelas mínimas con 100 ducados de salario, pero con una pensión de 40 á favor de D.<sup>a</sup> Beatriz Manuel, viuda del Mro. Villarroel. Siguió los cursos siguientes desempeñando también la cátedra de Astrología por no haber sustituto, hasta su muerte, acaecida en la primera mitad del año 1673.

**Sánchez Randoli (Francisco).**

Natural de Salamanca. Nieto del Secretario y Notario de la Universidad, Bartolomé Sánchez. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 12 de Febrero y 4 de Noviembre de 1619. Figura como catedrático de cursatoria de Cánones desde 1626 y fué algún tiempo sustituto de la de Retórica. Tomó posesión de la cátedra de Sexto el 13 de Septiembre de 1631. En 1636 quedó vacante una de las cátedras de Vísperas de Cánones y Felipe IV, para evitar los tumultos á que daban lugar las provisiones de las cátedras, y para que al principiar el curso estuviesen provistas todas las vacantes, nombró sin oposición previa dos catedráticos de propiedad, un sustituto de cátedra de propiedad y cuatro catedráticos de cursatorias en la Facultad de Cánones, y tres de cursatorias en la de Leyes, en Carta orden del Consejo Real de 14 de Octubre de 1636. Uno de los nombramientos recayó en el Dr. Randoli, que se posesionó de la clase de Vísperas de Cánones el 17 de Octubre del mismo año. Pasó á la de Decreto, aunque gozando del salario de la de Vísperas, el 15 de Abril de 1643, y en idéntica forma fué á la de Prima de Cánones el 3 de Agosto de 1649. Jubilado en cátedra de Vísperas el año 1651, y gozando de esta condición fué elegido Fiscal de la Cancillería de Valladolid. Marchó después de Oidor á la misma Cancillería, y luego, hacia 1663, al Consejo Real de Hacienda. Debió morir á fines de Octubre de 1667, porque en esa fecha deja de figurar en los libros de cuentas como catedrático jubilado. Nicolás Antonio da cuenta de una obra que publicó

**Santelices (Juan Antonio de).**

Colegial de San Bartolomé. Desempeñaba cursatorias de Cánones cuando fué nombrado catedrático de Sexto: to-



mó posesión el 15 de Mayo de 1699. Era ya licenciado en Leyes (6 de Diciembre de 1687). Pasó después á una de las de Vísperas de Cánones y dejó la cátedra en 1700 por haberle elegido Ministro del Tribunal de la Inquisición.

#### **Sarmiento (Fernando).**

Colegial de Oviedo. Desempeñaba cursatorias de Cánones desde 1689 cuando tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Cánones el 1.º de Febrero de 1691. Meses después pasó á la de Decreto. No se había graduado aun de Licenciado al morir el 24 de Abril de 1693.

#### **Serna (José Antonio de la).**

Colegial del Arzobispo: fué elegido en 1648 Bachiller en Cánones por la Universidad de Osuna. Había desempeñado cursatorias de Cánones desde 1659 cuando tomó posesión de la de Vísperas de Cánones el 28 de Abril de 1661. Pasó á la de Decreto el 26 de Febrero de 1662 y días después dejó la cátedra por haber sido nombrado Oidor de la Audiencia de Sevilla.

#### **Serna Cantoral (Diego de la).**

En el libro de grados consta ser nieto de D. Antonio de Segovia y Cantoral, Doctor en Medicina por Valladolid, catedrático de Prima de Medicina en la misma Universidad y proto-médico de Su Majestad. Recibió el grado de Licenciado en Leyes el 25 de Septiembre de 1661 y el de Doctor el 14 de Septiembre de 1665. Empezó á desempeñar cátedras cursatorias en 1666 y siguió en ellas hasta que tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes el 3 de Junio de 1670. Pasó á la de Prima de la misma Facultad el 4 de Marzo de 1677, y dejó la cátedra el 7 de Junio de 1678 por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Granada. Nicolás Antonio da cuenta de una de las obras que publicó.

#### **Serna Cantoral (José de la).**

Hermano del anterior. Recibió el grado de Licenciado en Leyes el 2 de Julio de 1674 y el de Doctor el 2 de Sep-

tiembre de 1675. En 1678 empezó á desempeñar cátedras cursatorias y el 2 de Enero de 1681 tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Leyes. Pasó á la de Prima el 29 de Julio de 1683. Se jubiló en 1701, pero siguió como catedrático jubilado. En 1686 figura como caballero del hábito de Calatrava. Murió el 27 de Octubre de 1715.

#### **Solís (Fr. Francisco de).**

Mercenario. Fué nombrado catedrático de cursatorias de Artes el 23 de Julio de 1681 y entonces tomó los grados de Licenciado y Maestro en Teología (2 y 19 de Septiembre de 1681). Dejó la cátedra en 1682. Después de algunos años se posesionó de la cátedra de Súmulas (17 de Julio de 1691), y de ella pasó á la de Filosofía natural (27 de Febrero de 1694). Entonces recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 2 de Junio y el 11 de Agosto de 1694. Dejó las cátedras de Artes por las cursatorias de Teología y desempeñó desde 1697 la de Teología moral y desde 1698 la de Escoto. Abandonó la cátedra en 1701 por haber sido nombrado Obispo de Lérida.

#### **Solórzano (Gregorio de).**

Recibió el grado de Licenciado en Cánones el 11 de Diciembre de 1663 y el de Doctor el 2 de Abril de 1666. En 1674 fué nombrado catedrático de cursatorias de Cánones y desempeñaba una de ellas cuando tomó posesión el 17 de Julio de 1676 de la cátedra de Sexto. Pasó á una de Vísperas de Cánones (7 de Septiembre de 1677) y á la de Prima el 12 de Diciembre de 1678. Dejó la cátedra en 1683, por haberle elegido Fiscal de la Cancillería de Valladolid.

#### **Somoza (Fr. Mauro de).**

Benedictino. Fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes en 1651. Aquel mismo año recibió los grados de Licenciado (29 de Mayo) y Maestro en Teología (22 de Octubre). Dejó la cursatoria en 1655. Años después

(22 de Junio de 1658) tomó posesión de la cátedra de Lógica magna, pero abandonó esta cátedra de propiedad para desempeñar la cursatoria de Escoto en 1659. Fué después catedrático de Durando (1664), de Biblia (de la que se posesionó el 2 de Abril de 1668) y de Vísperas de Teología (26 de Agosto de 1675). En 1670 figura como calificador del Santo Oficio. Ocupaba la cátedra de Vísperas cuando murió el 19 de Noviembre de 1680. Nicolás Antonio apunta algunos datos referentes á este Maestro.

#### Sotelo Salgado (Gerónimo).

Hijo del Dr. Luis de Sotelo. Recibió el grado de Licenciado en Leyes el 20 de Mayo de 1675, y el de Doctor el 2 de Septiembre del mismo año. Había desempeñado cursatorias de Leyes desde 1683 cuando tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Leyes el 22 de Diciembre de 1687. Pasó á la de Prima el 2 de Enero de 1691, y dejó la cátedra en 1706 por haber sido nombrado Oidor de la Audiencia de la Coruña.

#### Sotelo (Luis).

Después de hacerse Bachiller en Medicina fué designado para el partido de Anatomía en 1658, pero sólo le desempeñó un año. En 1663 fué nombrado para la cátedra de Anatomía y el 1664 para la de Método. Ocupaba esta cátedra cuando alcanzó el grado de Licenciado en Medicina el 5 de Enero de 1665. En la información hecha para recibir el grado se dice que era hijo de Payo Sotelo, que lo tuvo en Salamanca cuando era estudiante. El 10 de Julio del mismo año de 1665 fué nombrado catedrático de Pronósticos y meses después (14 de Septiembre) recibe el grado de Doctor. Pasó á la cátedra de Vísperas de Medicina (12 de Diciembre de 1676) y desempeñaba esta cátedra cuando recibió el nombramiento de médico honorario de Su Majestad con asistencia al Almirante de Castilla. El Rector reunió el Claustro pleno el día 21 de Abril de 1678 y el Doctor Sotelo se despidió de la Universidad. Murió en la Corte

durante el curso de 1693-94 porque á su hijo Gerónimo le autorizó la Universidad para asistir á los funerales del Doctor Sotelo.

#### **Tellado (Fr. José).**

Premostratense. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 21 de Septiembre de 1669, é incorporó el de Maestro, obtenido en Avila el 14 de Noviembre del mismo año. El 31 de Agosto de 1679 tomó posesión de la cátedra de Súmulas y el 4 de Junio de 1680 pasó á la de Lógica magna. Entonces adquiere los grados de Licenciado y Maestro en Artes (28 de Julio y el 13 de Agosto de 1680). Fué general de los Premostratenses en 1681. Murió el 15 de Abril de 1693.

#### **Terán (Fr. Pedro de).**

Agustino. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 18 de Septiembre de 1676 é incorporó el de Maestro, obtenido en Avila el 5 de Octubre de 1676. Fué nombrado catedrático de una cursatoria de Artes el 23 de Febrero de 1679; la desempeñó hasta 1681. Fué elegido catedrático de Teología moral el 17 de Julio de 1685; después fué catedrático de Santo Tomás (1689), de Durando (1691), y después de ser algún tiempo catedrático de Filosofía moral, pasó á la de Biblia el 24 de Marzo de 1705. Murió el 3 de Noviembre de 1705.

#### **Tordesillas (Juan de).**

Colegial del Arzobispo. Desempeñaba una de las cursatorias de Cánones desde 1667 cuando fué designado por el Consejo Real, sin oposición, para la clase de Vísperas de Cánones, de la que se posesionó el 7 de Julio de 1671. Dejó la cátedra al año siguiente por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Valladolid.

#### **Torres y Roca (Juan de).**

Era racionero y maestro de capilla de la Iglesia de Salamanca cuando fué nombrado por el Claustro pleno de 11 de

Febrero de 1675 **catedrático de Música**. Entonces recibe, sin examen, los grados de Licenciado y Maestro en Artes (14 de Mayo de 1675). Desempeñó la cátedra hasta su muerte á mediados de 1679.

#### **Ulloa y del Encina (Félix de).**

Colegial de Cuenca. Había desempeñado varias cursatorias de Cánones cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones: tomó posesión el 3 de Agosto de 1649. Tenía ya los grados de Licenciado (16 de Diciembre de 1641) y de Doctor en Cánones (4 de Febrero de 1642). Dejó la cátedra por ir de Oidor á Santa Clara de Nápoles, cargo para el que estaba designado desde 7 de Mayo de 1650, según carta que el Dr. Ulloa escribió á la Universidad desde Madrid en aquella fecha.

#### **Ulloa Golfín (Pedro de).**

Colegial de Cuenca. Desempeñó cátedras cursatorias de Cánones desde 1652 hasta que tomó posesión de la cátedra de Sexto el 17 de Octubre de 1655. Pasó á la de Decreto el 23 de Mayo de 1657 y dejó de leer la cátedra el 28 de Marzo de 1658 por ir de Oidor á la Audiencia de Sevilla. Nicolás Antonio da algunos datos bibliográficos.

#### **Uriarte é Isunza (José).**

Colegial de San Bartolomé. Fué recibido en el colegio en 1675. Recibió el grado de Licenciado en Leyes el 30 de Abril de 1678. Desempeñó cátedras cursatorias de Cánones desde 1686 hasta el 13 de Octubre de 1683, en que tomó posesión de una de las de Vísperas de Cánones. Pasó á la de Decreto el 12 de Julio de 1689, y á la de Prima el 13 de Marzo de 1696. Dejó la cátedra el 10 de Febrero de 1691 por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Valladolid.

#### **Ursúa (Pedro de).**

Colegial de Cuenca. Había desempeñado varias cursatorias desde 1680 cuando fué nombrado catedrático de Víspe-

ras de Cánones; tomó posesión el 15 de Diciembre de 1683. Dejó la cátedra en Febrero de 1685 por ir de Fiscal á la Cancillería de Valladolid.

#### Valdés (Marcelo Francisco).

Natural de Salamanca. Recibió el grado de Licenciado en Cánones el 11 de Agosto de 1648 y el de Doctor el 4 de Enero de 1649. En 1661 fué nombrado catedrático de cursatorias de Cánones y desempeñó estas cátedras hasta que tomó posesión de la de Sexto el 20 de Mayo de 1667. Pasó á la de Vísperas de Cánones el 19 de Enero de 1669 y finalmente á una de las de Prima de Cánones el 2 de Mayo de 1671. En el expediente de esta cátedra se hace constar que el Dr. Valdés "*á echo setenta oposiciones con esta*„. Fué jubilado en 1687 y siguió gozando de los honores y rentas de los catedráticos jubilados. En 1690 figura como Canónigo Doctoral de Salamanca. Debió morir hacia el 1.º de Septiembre de 1692, según los datos de los libros de cuentas.

#### Vallejo (Fr. José).

Carmelita calzado. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 23 de Julio de 1665, é incorporó el de Maestro, adquirido en Avila el 1 de Septiembre del mismo año. Tomó posesión de la cátedra de Retórica el 8 de Marzo de 1680. Desempeñaba esta cátedra cuando alcanzó los grados de Licenciado y Maestro en Artes, sin examen, el 27 de Marzo de 1683. Pasó á la cátedra de Súmulas el 17 de Julio de 1685 y á la de Filosofía natural el 14 de Agosto de 1687. Murió el 4 de Mayo de 1693.

#### Vázquez de Saavedra y Rojas (Gabriel).

Colegial de Cuenca. Era licenciado en Teología por la Universidad de Alcalá desde 31 de Diciembre de 1632. En 1644 estaba en Salamanca, tal vez ya de Canónigo Magistral. En 1645 fué nombrado catedrático de Escoto y en 17 de Octubre de 1648 toma posesión de la cátedra de Filosofía moral. Desempeñaba esta cátedra cuando se graduó de Li-

cenciado y Maestro en Artes y Teología en esta Universidad desde el 29 de Julio al 3 de Agosto de 1650. Se encargó de la cátedra de Biblia el 4 de Marzo de 1652 y pasó á la de Prima de Teología el 1 de Abril de 1655. Dejó la cátedra en 1663 por haber sido nombrado Obispo de Coria, de cuya mitra, según D. V. de la Fuente, no llegó á tomar posesión por haber muerto antes del día designado para ello.

#### **Vega y Trelles (Diego de la).**

Colegial de San Bartolomé. Fué recibido por colegial en 1682. Recibió el grado de Licenciado en Leyes, único que hemos hallado, el 5 de Diciembre de 1685. Fué nombrado catedrático de cursatorias de Cánones en 1691. Tomó posesión de la cátedra de Sexto el 15 de Diciembre de 1694 y después pasó á las cátedras de Vísperas de Cánones (16 de Abril de 1697), de Decreto (27 de Febrero de 1693) y de Prima de Cánones (12 de Mayo de 1699). Apenas debió darse cuenta del nuevo cargo porque el día 30 de citados mes y año abandonaba la cátedra por haberle elegido Alcalde del Crimen de la Cancillería de Valladolid.

#### **Vega y Trelles (Lope de la).**

Colegial de Oviedo. Hermano del anterior. Había desempeñado cursatorias de Leyes desde 1688 cuando tomó posesión de una de las cátedras de Vísperas de Leyes el 16 de Abril de 1691. Recibió después los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 13 de Agosto y el 6 de Octubre de 1694. Dejó la cátedra en 1695 por ir de Fiscal á la Cancillería de Granada.

#### **Velasco (Lorenzo).**

Algunas veces Blasco. Desde 1631 figura como catedrático en la clase cursatoria de Griego. El Claustro pleno de 26 de Febrero de 1647 le nombró catedrático de Retórica, aunque no debió encargarse de ella porque estaba vacante por San Lucas del 647 y se provee nuevamente en Mayo

del año siguiente en propiedad. Desde 1666 hasta su muerte (1669) cobró el salario, pero no desempeñó la cátedra por acuerdo de la Universidad.

#### **Verdugo (Diego).**

Era racionero y Maestro de Capilla de la Iglesia de Salamanca cuando el Claustro pleno le nombró catedrático de Música, de la que tomó posesión el 6 de Julio de 1680. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 4 de Septiembre de 1684. En el libro de cuentas de 1691-92 se le llama Maestro de la Capilla Real y en virtud de Real cédula de 4 de Septiembre de 1691 se le dió el salario de la cátedra, se hallase ó no presente en ella, por estar al servicio del Rey. Fué jubilado en 1700 y la cátedra se provee nuevamente, pero él sigue figurando como catedrático jubilado hasta el curso 1708-09. No dicen los libros de cuentas la causa por la cual deja de figurar.

#### **Victoria (Diego de).**

Colegial del Arzobispo. Caballero del hábito de Santiago. Había desempeñado cursatorias de Cánones cuando tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Cánones el 8 de Enero de 1652. Pasó después á la de Decreto (8 de Marzo del mismo año). Dejó la cátedra en 1653 por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Valladolid.

#### **Villafañe (Fr. Mateo de).**

Carmelita. Desempeñó cursatorias de Artes antes de tomar posesión de la cátedra de Súmulas el 20 de Agosto de 1687. Era ya Licenciado y Maestro en Teología, pues había recibido los grados el 4 de Octubre y el 6 de Diciembre de 1678. Fué después nombrado catedrático de Escoto (1690) y de Santo Tomás (1691). Dejó la cátedra á principios de 1698 por elegirle Obispo de Papayan (Indias).

#### **Villareta Ramírez (Francisco de).**

Colegial de Oviedo. Había desempeñado cátedras cursatorias de Cánones cuando fué nombrado catedrático de



Vísperas de la misma Facultad, tomando posesión el 3 de Diciembre de 1675. Dejó la cátedra al año siguiente por ir de Fiscal á la Cancillería de Granada.

#### **Villavicencio (Agustín de).**

Colegial de Cuenca. Desempeñó cursatorias de Cánones desde 1679 hasta que en 1680 tomó posesión de la cátedra de Sexto. Pasó á la de Vísperas el 7 de Julio de 1681 y dejó la cátedra á fines del año siguiente.

#### **Virto de Lezama (Pedro).**

Había desempeñado varias cátedras cursatorias de Leyes cuando el 15 de Mayo de 1646 tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Leyes. Para entonces había recibido los grados de Licenciado (6 de Octubre de 1636) y de Doctor en Leyes el (22 de Junio de 1644). Pasó á la cátedra de Prima de Leyes el 17 de Octubre de 1648. Fué nombrado por esa época Canónigo Doctoral de Salamanca, tal vez en 1660 á la muerte del Dr. Salcedo. Murió en 1665 y la cátedra estaba ya vacante por San Lucas de aquel año.

#### **Vivero (Alonso de).**

Colegial de Oviedo. Había desempeñado cátedras cursatorias de Cánones desde 1667 cuando tomó posesión de la cátedra de Sexto el 9 de Febrero de 1671. Pasó á la de Vísperas el 7 de Julio de 1671. No recibió, como tantos otros, más que el grado de Bachiller en la Facultad de Cánones. Dejó la cátedra en 1672 por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Valladolid.

#### **Xavier (P. Francisco).**

Sospechamos que el Xavier es apellido, porque en la información hecha para recibir el grado se dice que era hijo de D. Bernardo de Garro y Xavier, conde de Xavier. Jesuita. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 9 de Noviembre de 1672, é incorporó el de Maestro adquirido en

Avila, el 22 de Noviembre del mismo año. Por presentación del Rey fué nombrado para la cátedra de Vísperas de Teología de la Compañía de Jesús, de la que tomó posesión el 19 de Octubre de 1686. Pasó á la de Prima el 26 de Octubre de 1689, y se retiró de la clase como jubilado, el 16 de Marzo de 1696. Aquel año era Rector de Colegio de la Compañía en Salamanca. En la sección de Manuscritos de la Biblioteca se conservan varios tratados de Teología de los utilizados por el P. Xavier en sus explicaciones de cátedra.

#### **Ximénez Lobatón (Diego).**

Colegial de Cuenca. Había desempeñado cursatorias de Cánones desde poco tiempo antes, cuando tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Cánones el 7 de Junio de 1662. Dejó la cátedra en 1664 por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Granada.

#### **Zuaza (Juan Bautista de).**

Colegial de San Bartolomé. En la *Historia del Colegio* se le llama Zuaca, pero en la documentación del Archivo es lo más frecuente la forma Çuaça. Fué recibido en el colegio en 1663. Se graduó de Licenciado en Leyes el 12 de Febrero de 1667. Desempeñó cursatorias de Cánones desde 1676 hasta que tomó posesión de la cátedra de Sexto el 12 de Diciembre de 1678. Murió en Salamanca en 1679.

#### **Zúñiga (Fr. Francisco de).**

Premostratense. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 11 de Septiembre de 1682, é incorporó el de Maestro, adquirido en Avila, el 18 del mismo mes y año. Fué catedrático de una cursatoria de Artes de 1683 á 1685. No desempeñó cátedra hasta que tomó posesión de la de Lógica magna el 3 de Enero de 1693. Pasó á la de San Anselmo en 1699, y ocupaba esta cátedra cuando murió en 1701.

## Alumnos más distinguidos. <sup>(1)</sup>

**Antonio (Nicolás).**

Nació en Sevilla el año 1617 é hizo sus primeros estudios en aquella ciudad. Después vino á Salamanca y en su gloriosa Escuela completó la carrera de Teología y cursó la de Derecho con gran aprovechamiento, distinguiéndose siempre además por su talento. Fué Procurador general de España en Roma y escribió obras muy notables.

**Argaiz (Fr. Gregorio de).**

Benedictino. Nació en Logroño, cursó en la Universidad de Salamanca y se distinguió sobre todo como teólogo. Publicó importantes libros, entre los que merecen citarse:

*Los obispos de España.*

*Instrucción histórica apologética para religiosos, eclesiásticos y seglares.*

*Población eclesiástica de España.*

*Vidas de San Benito y San Isidro.*

**Bravo de la Serna (Marcos).**

Estudió Filosofía y Teología en la Escuela de Salamanca y se conquistó el afecto de sus maestros por su aplicación y clara inteligencia. Fué nombrado Obispo de Chiapa en 1674 y escribió una obra muy interesante dedicada á D. Juan de Austria.

---

(1) Por no dar demasiadas proporciones á esta obra y ser bastante conocidos, hemos dejado de ocuparnos de D.<sup>a</sup> Beatriz Galindo, Giménez de Cisneros, Medrano (Lucía), Alfonso de Madrigal (*El Tostado*), Francisco de Villalobos y algunos más que merecen figurar en primera línea entre los hijos ilustres de esta Escuela y que en ella hicieron estudios durante el siglo xv. Por la misma razón, prescindimos de los escolares que honraron nuestras aulas en el siglo xvi. Los nombres sin embargo del P. Astete, Bartolomé de las Casas, Hurtado de Mendoza (Diego), Pérez de Ayala y otros, dignos son de ser colocados en lugar muy preferente.

### Calderón de la Barca (Pedro).

Nació en Madrid en 1600 y murió también allí á los 81 años. Hizo los primeros estudios en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, y después vino á la Universidad de Salamanca á oír á los maestros que en sus aulas explicaban Teología y Derecho civil y canónico, en donde pasó varios cursos. Terminada su carrera, se trasladó á la Corte, recibiendo distinciones y honores de Felipe IV. Se consagró por completo durante toda su vida á la poesía dramática y fué el príncipe de la escena española y un hombre extraordinario, en aquella época en que dominaba el mal gusto, tomándole por modelo los poetas, é inspirándose los extranjeros y principalmente los franceses, en sus soberbias creaciones. Al celebrarse el segundo centenario de su muerte en 1881, la Universidad salmantina organizó grandes fiestas y celebró en su honor un acto literario con asistencia del Rector y de las demás autoridades. En él leyeron notables discursos sobre Calderón y sus obras dramáticas, el entonces catedrático de Literatura, D. Francisco Sánchez de Castro y D. Gerardo Vázquez de Parga, Doctor en Filosofía y Letras (1).

### Caramuel (Juan).

Nació en Madrid en Mayo de 1606 y desde muy niño mostró poseer una privilegiada inteligencia, llamando la atención de sus profesores que comprendieron en seguida los progresos que había de hacer y el nombre que dejaría en la ciencia. Cursó Filosofía en Alcalá y más tarde, cuando ya era monje cisterniense, fué enviado á Salamanca á estudiar Teología. Los Reyes y los Papas le consultaron diferentes veces y obtuvo comisiones honrosísimas y pues-

---

(1) Véase «*Discursos y Poesías* leídos el día 25 de Mayo de 1881 en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca, en honor del insigne poeta dramático, D. Pedro Calderón de la Barca, con ocasión del segundo centenario de su muerte». Salamanca, Imp. y Lit. de D. Vicente Oliva, 1881.

tos difíciles y de importancia. Escribió muchas obras de reconocido mérito. En Nicolás Antonio pueden encontrarse algunos otros datos.

#### Córdoba (Andrés).

Fué colegial de San Bartolomé y estudió en Salamanca Filosofía y Teología. En 1592 marchó á Roma como Auditor de Rota y en 1601 fué nombrado Obispo de Cádiz, de donde pasó á los tres años al episcopado de Badajoz. Entre sus obras merecen citarse:

*Instrucciones para los ordenantes.*

*El libro de los confesores.*

*Tratado sobre los días de fiesta de precepto.*

#### Fonseca (Gabriel de).

Portugués. Estudió en la Universidad de Salamanca, hasta recibir en ella el grado de Doctor en Medicina. Desempeñó cargos de importancia y por su mucha ciencia mereció ser nombrado médico del Papa Inocencio X y que le llamaran en consulta en los casos más difíciles. Escribió una obra de medicina muy notable.

#### Góngora (Luis).

Nació en Córdoba en 1561 y murió en 1627. Estudió la Facultad de Leyes en la Universidad de Salamanca, pero su afición á los versos le hizo abandonar la carrera para consagrarse de lleno á la poesía, en la que obtuvo gran renombre. Por tratarse de una personalidad tan conocida omitimos dar más noticias.

#### Mazarini (Julio).

Nació en Roma en 1602 y cursó la Facultad de Derecho en la Escuela salmantina. Fué elevado á la dignidad cardenalicia y escribió varias obras.

### **Nieremberg (Juan).**

Estudió en la Universidad de Salamanca Jurisprudencia y Teología, escribió un gran número de obras en latín y en castellano y se distinguió por su mucha erudición. Fué jesuita.

### **Olivares (Conde Duque de).**

Cursó sus estudios en la Universidad de Salamanca y fué Rector de la gloriosa Escuela. Entró al servicio de Felipe IV cuando era príncipe y se conquistó sus simpatías á fuerza de condescendencias y de trabajos. Además del Rectorado de Salamanca desempeñó otros cargos importantes, como la embajada de Roma, gentilhombre y primer Ministro del Rey. Protegió á los literatos de su época y muy principalmente á Guillén de Castro, pero dejándose llevar de la vanidad y del orgullo, de su afición á los saraos y del deseo de figurar, convirtió la Corte y la nación española en un verdadero bacanal, dando lugar á que se extendiera la inmoralidad por todas partes, se violasen los conventos y se galanteara en público á las monjas y á las mujeres casadas. Quevedo fué preso y encarcelado en la Torre de Juan Abad primero, y en San Marcos, de León, después, por haber dicho al Rey en unos versos que aparecieron en Palacio, algo sobre aquella desdichada privanza. Gozó fama de buen orador, de hombre ingenioso, activo é infatigable en las audiencias con el público y en el despacho de los asuntos.

### **Palafox (Juan).**

Natural de Aragón. Hizo sus estudios en la Universidad de Salamanca y desempeñó comisiones muy difíciles é importantes. Ha dejado numerosas obras y fué una de las personalidades más prestigiosas por su talento y virtud.

### Portocarrero Guzmán (Pedro).

Fué colegial de San Bartolomé y sobrino del Cardenal del mismo apellido, que le nombró canónigo de Toledo y Gobernador eclesiástico de la Archidiócesis. Después desempeñó cargos más altos, como el de Limosnero Mayor de S. M. Nuncio en España del Pontífice Inocencio XII y el Arzobispado de Tiro. Publicó una importante obra en donde se contienen *las más puras y catholicas Máximas de Estado*.

### Ramírez de Prado (Lorenzo).

Nació en Zafra y fué uno de los alumnos más distinguidos de la Universidad de Salamanca, donde estudió Gramática y Filosofía. Desempeñó elevados cargos y se distinguió como escritor. Sus obras fueron muchas y el catálogo de ellas puede verse en Nicolás Antonio.

### Rojas (Francisco de).

De Valencia, donde nació, vino á estudiar Derecho en la Escuela de Salamanca, siendo colegial de San Bartolomé. Pasó veinte años en Roma y á su vuelta á España obtuvo varios beneficios eclesiásticos y por último fué Obispo de Avila.

### Ruiz de Alarcón (Juan).

Estudió en la Universidad de Salamanca, en la que se graduó de Bachiller en Artes el 3 de Diciembre de 1602. Ocupó altos puestos y fué como es bien sabido, uno de los mejores dramáticos de su tiempo (1).

---

(1) Véase su biografía, por Fernández Guerra (1871) y sus obras, edición de la Academia Española.

**Saavedra Fajardo (Diego).**

Nació en Murcia y estudió Derecho en la Universidad de Salamanca. Fué Consejero de Indias y Caballero de la Orden de Santiago. Sus principales obras son:

*Corona gótica castellana y austriaca.*

*República literaria.*

*Idea de un Príncipe político-cristiano.*

**Zapata (Antonio).**

Estudió en la Escuela salmantina y se distinguió por su ilustración y virtud. Desempeñó altos cargos. Fué Obispo de Pamplona, Arzobispo de Burgos, Cardenal, Virrey de Nápoles é Inquisidor general. Murió á los 85 años.



## CAPITULO VIII

*Catedráticos de la Universidad de Salamanca desde principios del siglo XVIII hasta la reforma de Carlos III.—Enseñanzas que se daban. Notas biográficas y bibliográficas de los maestros más distinguidos.*

### Cánones (1).

#### Cátedra de Prima (a).

- 1705 08 Núñez Flores (Pedro).
- 709 14 León Manzanedo (Alonso Santos) A.
- 714 15 Henao y Larreategui (Bartolomé) O.
- 715 23 Núñez Flores (Tomás) B.
- 723 30 Díaz Romero del Portal (Andrés).
- 730 31 Angulo y Velasco (Diego de) B.
- 731 37 González Cid (Benito).
- 737 41 González Guerra (Sebastián) O.
- 741 43 Buelta (Antonio).
- 743 46 Inclán Leiguarda (García) C.
- 746 49 Díaz Santos Bullón (Francisco).
- 749 60 Santayana Bustillo (José de).

#### Cátedra de Prima (b).

- 705 08 Pérez Galeote (Mateo).
- 709 20 Trelles (Suero Antonio) (2).

---

(1) Durante la segunda mitad del siglo xvii, como hemos tenido ocasión de ver, las cátedras de Cánones y Leyes no son otra cosa más que un escabel para pasar á los Consejos, Cancillerías y Audiencias; y en la primera mitad del xviii no sólo se dejan sentir los efectos de tal proceder, sino que se siguen practicando. El resultado es desastroso para la enseñanza, porque el catedrático no se preocupa más que del ascenso. Las cátedras de Filosofía de propiedad pierden toda su importancia; consideradas como una preparación para las de Teología, veremos que los catedráticos que las desempeñan han de pasar á leer las de propiedad de Teología, si antes no dejan la Universidad por haber obtenido un canonicato ó una mitra, como ocurre, por desgracia, con mucha frecuencia. Para no detenernos en personajes cuyo relieve como catedráticos de la Universidad no se percibe en parte alguna, no acompañaremos datos biográficos de ellos.

(2) En algunos registros se le llama Suero Antonio Morán de Trelles.

- 1720 25 Dueñas y Peralta (Francisco).  
726 32 Chafreón (Matías).  
732 70 (?) Treviño Calderón de la Barca (Diego) A.  
747 54 San Juan de Santa Cruz (Primo Feliciano).

**Cátedra de Decreto.**

- 703 05 Pérez Galeote (Mateo).  
705 09 Trelles (Suero Antonio).  
709 14 Henao y Larreategui (Bartolomé) O.  
714 15 Núñez Flores (Tomás) B.  
715 18 Bustamante (José de).  
718 20 Dueñas y Peralta (Francisco de).  
720 23 Díaz Romero del Portal (Andrés).  
723 26 González Vara (Manuel) O.  
726 30 Angulo y Velasco (Diego de) B.  
730 31 González Cid (Benito).  
731 32 Treviño Calderón de la Barca (Diego) A.  
732 37 González Guerra (Sebastián) O.  
737 41 Buelta (Antonio).  
741 43 Inclán Lenguarda (García) C.  
743 46 Díaz Santos Bullón (Francisco).  
746 47 San Juan de Santa Cruz (Primo Feliciano).  
747 49 Santayana y Bustillo (José de).  
749 54 Jugo (José).

**Cátedra de Vísperas (a).**

- 701 02 Murillo Echalar (Gaspar de).  
702 04 Guerrero y Guessa (Manuel) O.  
704 05 Trelles (Suero Antonio).  
705 08 Aguerri (José Joaquín) C. (1).  
708 09 Henao de Larreategui (Bartolomé) C.  
709 14 Núñez Flores (Tomás).  
714 15 Bustamante (José de) B.  
715 18 Quincozes (Fernando de) C.  
718 19 Isla (Francisco de) B.  
719 21 Santos Calderón de la Barca (Bernardo).

---

(1) En algunos registros se le llama José Joaquín Aguirre.

- 1721 23 González Vara (Manuel) O.  
723 26 Chafreón (Matías).  
726 26 Díez Campomanes (Arias) O.  
727 31 Treviño Calderón de la Barca (Diego) A.  
731 32 González Guerra (Sebastián) O.  
732 37 Buelta (Antonio).  
737 41 Inclán Leiguarda (García) C.  
741 46 San Juan de Santa Cruz (Primo Feliciano).  
746 47 Santayana y Bustillo (José de).  
747 48 Rico Palmero (Santiago) O.  
748 54 González Arango (Felipe).

**Cátedra de Vísperas (b).**

- 701 03 Pérez Galeote (Mateo).  
703 05 Núñez Flores (Pedro).  
705 07 Corral Idiáquez (Cristóbal) B.  
707 09 Santos de León (Alonso) A.  
709 13 Barnuevo (Sancho) C.  
714 18 Cano (Gabriel) A.  
718 18 Dueñas y Peralta (Francisco).  
718 20 Díaz Romero del Portal (Andrés).  
720 20 Isunza (Miguel Jerónimo de) A.  
721 25 Balledor (Pedro) C.  
726 30 González Cid (Benito).  
730 31 Ballarna Astudillo (José).  
732 37 Flores del Valle (José).  
737 38 Frías (Baltasar de) B.  
739 43 Díaz Santos Bullón (Francisco).  
743 47 León Santos de San Pedro (Manuel de) O.  
747 49 Jugo (José de)  
749 51 Muñoz de Isla (Pedro) B.

**Cátedra de Sexto y Clementinas.**

- 700 01 Pérez Galeote (Mateo).  
701 01 Molinillo (Tomás).  
702 03 Núñez Flores (Pedro).  
703 04 Trelles (Suero Antonio).  
704 05 Corral Idiáquez (Cristóbal de) B.  
705 07 Junco y Cisneros (Manuel de) O.

- 1708 09 Barnuevo (Sancho).  
709 14 Bustamante (José de) B.  
714 15 Quincozes (Fernando de).  
715 18 Hidalgo Armengol (Andrés).  
718 18 Díaz Romero del Portal (Andrés).  
718 19 Santos Calderón de la Barca (Bernardo).  
719 20 Isunza (Miguel Jerónimo de).  
720 21 González Vara (Manuel) O.  
721 23 Chafreón (Matías).  
723 26 Araque Villamayor (Carlos de) C.  
726 27 Treviño Calderón de la Barca (Diego) A.  
727 30 Ballarna Astudillo (José).  
730 31 González Guerra (Sebastián) O.  
731 32 Buelta (Antonio).  
732 37 Inclán Leiguarda (García) C.  
737 39 Díaz Santos Bullón (Francisco).  
739 41 San Juan de Santa Cruz (Primo Feliciano).  
741 43 Santos de León (Manuel) O.  
743 46 Santayana y Bustillo (José de).  
746 47 Rico Palmero (Santiago) O.  
747 48 González Arango (Felipe) C.  
748 49 Muñoz (Pedro).  
749 51 Ladrón de Guevara (Juan Antonio).

Cátedras cursatorias (a).

- 700 C1 Guerrero (Manuel) O.  
701 02 Núñez Flores (Pedro).  
702 03 Aguerri (José Joaquín) C.  
703 05 Junco y Cisneros (Manuel) O.  
706 08 Guevara (Diego de) O.  
708 09 Cano (Gabriel) A.  
709 13 Alfaro (Pedro Juan de) A.  
715 18 Díaz Romero del Portal (Andrés).  
718 20 Balledor y Presno (Pedro) C.  
721 21 Araque y Villamayor (Carlos) C.  
721 23 Díaz Campomanes (Arias) O.  
723 26 Oruña (Pedro Francisco).  
726 28 Pérez Taladriz (Antonio).  
729 31 Inclán Leiguarda (García).

- 1732 32 Roxas y Contreras (Diego) C.  
733 35 Cepeda (Francisco de) A.  
736 37 Díaz Santos Bullón (Francisco).  
737 38 Mata (Francisco de la) B.  
738 41 Velarde Cienfuegos (Romualdo) A.  
741 41 Santayana y Bustillo (José).  
741 43 Santelices (Ventura) B.  
743 45 Miranda (Andrés de) O.  
745 47 González Arango (Felipe) C.  
747 49 Olmedilla y Henao (Vicente) O.  
749 51 Lardizábal y Vicuña (José de).

Cátedras cursatorias (b).

- 701 02 Urive Castejón (José de) A.  
702 03 Corral Idiáquez (Cristóbal) B.  
703 04 Aguerri (José Joaquín) C.  
704 05 Juncó y Cisneros (Manuel) O.  
706 08 Osorio de Castilla (Francisco) C.  
708 09 Bustamante Bernal (José de) B.  
709 14 Quincozes (Fernando de).  
715 18 Isla (Francisco de).  
718 19 Leoz y Echalaz (Francisco) B.  
719 20 González Vara (Manuel) O.  
720 21 Chafreón (Matías).  
721 23 Angulo y Velasco (Diego de).  
723 26 Díaz Campomanes (Arias) O.  
726 27 Núñez (Francisco) B.  
727 30 González Guerra (Sebastián) O.  
730 31 Flores del Valle (José).  
731 32 Inclán Leiguarda (García) C.  
734 36 Roxas y Contreras (Diego) C.  
736 37 Frías y Haro (Baltasar de) B.  
737 39 Santos de León (Manuel) O.  
739 41 Becerra Saavedra (Gabriel) C.  
741 43 Rico Palmero (Santiago) O.  
743 46 Santelices (Ventura) B.  
746 47 González Arango (Felipe).  
747 48 Ladrón de Guevara (Juan Antonio) A.  
748 49 Enterría (Diego).  
749 51 Olmedilla y Henao (Vicente).

Cátedras cursatorias (c).

- 1700 01 Urive Castejón (José).
- 701 02 Trelles (Suero Antonio).
- 702 03 Junco y Cisneros (Manuel) O.
- 703 05 Henao y Larreategui (Baltasar) A.
- 706 07 Santos de León (Alonso) A.
- 708 09 Quincozes (Fernando de) C.
- 709 14 Hidalgo Armengol (Andrés).
- 715 15 Isla (Francisco de).
- 717 18 Santos Calderón de la Barca (Bernardo).
- 719 19 González Vara (Manuel) O.
- 720 20 Chafreón (Matías).
- 721 21 Mier y Noriega (José) A.
- 721 22 Curiel (Juan).
- 722 26 González Cid (Benito).
- 726 27 González Guerra (Sebastián) O.
- 727 30 Flores del Valle (José).
- 730 32 Maeda y del Hoyo (Manuel) A. (1).
- 733 36 Frías y Haro (Baltasar) B.
- 736 37 San Juan de Santa Cruz (Primo Feliciano).
- 737 39 Becerra Saavedra (Gabriel) C.
- 739 41 Zambrano Villalobos (Pedro).
- 741 41 Rico Palmero (Santiago) O.
- 741 42 Zapata (Luis) C.
- 743 46 Jugo (José).
- 747 48 Enterría (Diego de).
- 748 51 Contreras (José) C.

Cátedras cursatorias (d).

- 701 02 Guerrero (Manuel).
- 702 03 Trelles (Suero Antonio).
- 703 04 Corral Idiáquez (Cristóbal de) B.
- 704 05 Aguerri (José Joaquín) C.
- 705 08 Henao y Larreategui (Baltasar) A.
- 708 09 Núñez Flores (Tomás).

---

(1) En algunos registros aparece Maeda y del Oio.

- 1709 14 Cano (Gabriel) A.  
714 15 Hidalgo Armengol (Andrés).  
715 18 Dueñas y Peralta (Francisco).  
718 18 Santos Calderón de la Barca (Bernardo).  
719 19 Isunza (Miguel Jerónimo) A.  
719 20 Leoz y Echalaz (Francisco de).  
720 21 Balledor y Trelles (Pedro).  
721 23 Araque y Villamayor (Carlos de) C.  
723 26 Angulo Velasco (Diego de) B.  
726 27 Ballarna (José de).  
727 27 Núñez (José Francisco) B.  
728 30 González Guerra (Sebastián) O.  
730 31 Buelta (Antonio).  
731 32 Flores del Valle (José).  
732 34 Maeda y del Hoyo (José) A.  
737 39 San Juan de Santa Cruz (Primo Feliciano).  
739 41 Santos de León (Manuel) O.  
741 43 Santayana y Bustillo (José de).  
743 46 Rico Palmero (Santiago) O.  
746 47 Jugo (José).  
747 48 Muñoz (Pedro) B.  
748 49 Ladrón de Guevara (Juan Antonio) A.  
749 51 Enterría (Diego de).

### Leyes.

#### Cátedra de Prima (a).

- 701 29 González (Lorenzo).  
714 16 Mier (Antonio Jerónimo de).  
716 20 Martínez de Carvajal (Manuel).  
720 25 Argüelles y Valdés (José).  
725 50 Pérez de Navía y Arango (Alvaro) A.  
744 45 Quirós (Alonso de).  
746 48 Berdeja (Manuel de) B.  
748 50 Jimeno (Marcos) O.

#### Cátedra de Prima (b).

- 706 07 Alarcón (Marcelino de) C.  
707 09 Velázquez Zapata (Francisco).  
709 14 Samaniego de la Serna (Juan Antonio).

- 1714 18 Urfa (Tomás Antonio de).  
719 25 Borrul (José).  
725 41 Francos y Valdés (Bernardino).  
739 45 Oruña (Juan Antonio).  
745 56 Urfa (Bartolomé de) O.

Cátedra de Vísperas (a).

- 705 07 Velázquez Zapata (Francisco).  
707 07 Roldán de Aguilera (Andrés) C.  
708 09 Samaniego y de la Serna (Juan Antonio).  
709 14 Mier (Antonio Jerónimo de).  
714 16 Martínez Carvajal (Manuel).  
716 18 Melgoza (Ignacio de) B.  
719 25 Francos y Valdés (Bernardino).  
725 28 Inclán (Sancho) C.  
728 30 Bernardo Flores (José) O.  
730 34 Dávila (Martín).  
734 39 Oruña (Juan Antonio de).  
739 40 Maraber (Andrés) C.  
740 44 Quirós (Alonso de).  
744 46 Berdeja (Manuel) B.  
746 50 Balledor y Presno (Bartolomé) C.  
750 52 Villapecellín y Zúñiga (Francisco) O.

Cátedra de Vísperas (b).

- 701 01 Gómez de Balbuena (Alonso) O.  
701 02 Samaniego (Pedro de) B.  
702 06 Alarcón (Marcelino de) C.  
706 07 Mutilva y Andueza (José de) B.  
708 08 Camargo (José Agustín).  
709 13 Lora y Corriño (Juan) C.  
714 17 Orueta é Irusta (Andrés de) B.  
718 19 Borrul (José).  
719 20 Argüelles y Valdés (José) O.  
720 25 Pérez de Navía y Arango (Alvaro de) A.  
725 27 Cisneros (José de) O.  
727 27 Araque Villamayor (Nicolás de) A.



- 1728 33 González de Baños (Simón) (1).
- 733 35 Delgado de San Román (Lorenzo).
- 735 37 Valcárcel (Vicente) C.
- 737 42 Isla Venero (Pedro) B.
- 743 45 Uría (Bartolomé de) O.
- 745 48 Jimeno (Marcos) O.
- 748 52 Ruedas Morales (Jerónimo).

### Cátedras cursatorias.

#### Digesto Viejo.

- 700 01 Castilla (Alvaro de) C.
- 701 01 Samaniego (Pedro de) B.
- 701 02 Alarcón (Marcelino) C.
- 702 05 Velázquez Zapata (Francisco).
- 705 06 Mutilva Andueza (José) B.
- 706 07 Roldán y Aguilera (Andrés) C.
- 707 08 Samaniego de la Serna (Juan de).
- 708 09 Mier (Antonio Jerónimo de) A.
- 709 14 Uría (Tomás de) O.
- 714 16 Contreras y Guillamas (Pedro de).
- 716 18 Borrul (José).
- 718 19 Argüelles y Valdés (José) O.
- 719 20 Pérez de Navía y Arango (Alvaro) A.
- 720 25 Inclán (Sancho).
- 725 27 Muñoz de Guzmán (Luis) C.
- 727 28 Bernardo Flores (José) O.
- 728 30 Colón y Larreategui (Pedro).
- 730 33 Delgado de San Román (Lorenzo).
- 733 34 Oruña (Juan Antonio).
- 734 35 Valcárcel (Vicente) C.
- 735 37 Isla Venero (Pedro de) B.
- 737 39 Maraber (Andrés).
- 739 40 Quirós (Alonso de).
- 740 43 Uría (Bartolomé de) O.
- 743 43 Joly (Miguel).
- 744 45 Jimeno (Marcos) O.
- 745 46 Balledor y Presno (Bartolomé) C.

---

(1) En muchos registros se le llama Simón de Vaños.

- 1746 48 Ruedas Morales (Jerónimo de).  
748 49 Villarreal de Verriz (Francisco) B.  
749 50 Villapecellín (Francisco).  
750 52 Urbina (Fernando de) A.

Volumen.

- 701 02 Velázquez Zapata (Francisco).  
702 04 Salcedo Morquecho (Juan Antonio) A.  
704 05 Mutilva y Andueza (José de) B.  
705 06 Roldán y Aguilera (Andrés) C.  
707 08 Camargo (José Agustín) B.  
708 09 Lora y Cerrillo (Juan de) C.  
709 14 Martínez Carvajal (Manuel).  
714 15 Marín y Poveda (Francisco) C.  
715 16 Melgosa (Ignacio de) B.  
719 20 Inclán (Sancho) C.  
720 24 Isla (Juan de) B.  
725 27 Araque (Nicolás de) A.  
727 28 González de Baños (Simón).  
728 30 Dávila Martín).  
730 33 Oruña (Juan Antonio de).  
733 34 Valcárcel (Vicente) C.  
734 35 Isla Vénero (Pedro de) B.  
735 37 Campruby de Castel y Tort (Isidro)  
737 39 Quirós (Alonso de).  
739 40 Uría (Bartolomé de) O.  
740 42 Ribera (José de) A.  
742 43 Joly (Miguel).  
743 44 Berdeja (Manuel) B.  
744 45 Balledor y Presno (Bartolomé) C.  
745 46 Ruedas Morales (Jerónimo de).  
746 48 Villarreal y Verriz (Francisco) B.  
748 49 Villapecellín (Francisco) O.  
749 50 Urbina (Fernando de).  
750 52 Agudo (Francisco).

Código (a).

- 701 02 Salcedo Morquecho (Juan Antonio) A.  
702 04 Ramírez de la Picina (Francisco) B.  
704 05 Samaniego de la Serna (Juan Antonio).

- 1705 07 Camargo (José Agustín) B.  
707 08 Lora Cerrillo (Juan de) C.  
708 09 Martínez de Carvajal (Manuel).  
709 14 Contreras y Guillamas (Pedro de) A.  
715 16 Borrul (José).  
719 19 Vallo (Francisco del) O.  
720 22 Arriaga (Pedro Jacinto de) A.  
723 24 Pérez Galeote (Ventura).  
724 25 Muñoz de Guzmán (Luis) C.  
725 27 Lardizábal y Elorza (Martín) B.  
727 28 Colón y Larreategui (Pedro) O.  
728 30 Espinosa (Francisco Antonio) A.  
730 32 Guerrero (Nicolás Antonio) O.  
733 34 Hurtado de Mendoza (Bernardo) A.  
734 37 Marabar y Vera (Andrés) C.  
737 38 Antolínez de Castro (Pedro José) A.  
738 39 Uría (Bartolomé) O.  
739 42 Joly (Miguel).  
742 44 Jimeno (Marcos) O.  
744 45 Barreda (Diego Manuel de).  
745 46 Villarreal y Verriz (Francisco) B.  
746 48 Villapecellín (Francisco) O.  
748 50 Agudo (Francisco Lorenzo).  
750 52 Dávila (Manuel) C.

Código (b).

- 701 02 Bolaño Navía y Moscoso (José) B.  
702 04 Mutilva (Juan José).  
704 05 Roldán y Aguilera (Andrés).  
707 08 Mier (Antonio Jerónimo).  
708 09 Uría (Tomás de) O.  
706 14 Orueta é Irusta (Andrés de) B.  
714 15 Melgosa (Ignacio de) B.  
715 18 Argüelles y Valdés (José de).  
718 20 Isla (Juan de) B.  
720 25 Cisneros (José) O.  
725 27 Bernardo Flores (José) O.  
727 28 Sierra y Cienfuegos (Lope) A.  
728 30 Delgado de San Román (Lorenzo).

- 1730 30 Oruña (Juan Antonio de).  
731 33 Valcárcel (Vicente) C.  
733 34 Isla Venero (Pedro de) B.  
734 35 Campruby de Castel y Tort (Isidro).  
735 37 Quirós (Alonso de).  
737 38 Aparicio (José) B.  
738 40 Ribera (José de) A.  
740 43 Berdeja (Manuel de) B.  
743 44 Valledor y Presno (Bartolomé) C.  
744 45 Ruedas Morales (Jerónimo de).  
745 48 Torre Marín (Diego de la) C.  
748 49 Urbina (Fernando de) A.  
749 51 Aperregui (Baltasar de) B.

Instituta (a).

- 701 02 Ramírez de la Picina (Francisco Antonio) B.  
702 04 Agüero Serralta (Pedro de) A.  
704 04 Roldán Aguilera (Andrés) C.  
705 07 Camargo (José Agustín) B.  
707 08 Martínez Carvajal (Manuel).  
708 09 Contreras y Guillamas (Pedro de) A.  
709 11 Isla (Luis Fernández de) O.  
712 14 Melgoza y Castro (Ignacio) B.  
714 19 Francos Valdés (Bernardino).  
720 20 Cisneros (José de) O.  
721 24 Muñoz de Guzmán (Luis).  
724 25 Bernardo Flores (José) O.  
725 27 Sierra y Cienfuegos (Lope de) A.  
727 27 Dávila (Martín) C.  
728 30 Oruña Calderón (Juan de).  
731 33 Hurtado de Mendoza (Bernardo) A.  
734 34 Campruby de Castel y Tort (Isidro).  
735 35 Fernández de Quirós (Alonso).  
735 37 Aparicio (José) B.  
737 37 Campo (José del) C.  
737 40 Berdeja (Manuel de) B.  
740 43 Valledor (Bartolomé) C.  
743 44 Barreda (Diego Manuel de) A.  
744 45 Villarreal (Francisco) B.

- 1746 48 Urbina (Fernando de) A.  
748 49 Aperregui (Baltasar de) B.  
749 51 Junco Larrumbe (Juan Domingo) O.

Instituta (b).

- 702 02 Mutilva y Andueza (Juan José de) B.  
702 04 Roldán y Aguilera (Andrés) C.  
704 04 Samaniego de la Serna (Juan Antonio).  
705 07 Mier (Antonio Jerónimo de) A.  
707 08 Uría (Tomás de) O.  
708 09 Orueta é Irusta (Andrés de) B.  
709 14 Marín y Poveda (Francisco) C.  
715 15 Argüelles y Valdés (José de).  
719 23 Pérez Galeote (Ventura).  
724 25 Araque (Nicolás) A.  
725 27 González de Baños (Simón).  
727 28 Delgado de San Román (Lorenzo).  
728 30 Guerrero (Nicolás).  
731 33 Venero Isla (Pedro).  
734 34 Maraber y Vera (Andrés).  
735 37 Castro (Pedro de) A.  
737 38 Uría (Bartolomé de) O.  
738 39 Joly (Miguel).  
740 42 Jimeno (Marcos) O.  
743 44 Ruedas Morales (Jerónimo de).  
744 45 Torre Marín (Rodrigo de la) C.  
746 48 Agudo (Francisco Lorenzo).  
748 50 Dávila (Manuel) C.  
750 51 Barreda (Benito) A.

Teología.

Cátedra de Prima.

- 709 09 Pérez (Fr. Miguel).  
709 10 Zurbano (Juan de).  
710 17 Muñiz Luengo (Alonso).  
717 22 Martínez de Valdemoro (Fr. Juan).  
722 29 Cid (Fr. Andrés).  
729 38 Generelo Espinola (Fr. Manuel).  
737 37 Mayorga (Fr. Malaquías).

- 1737 44 Terán (Fr. Matías).  
745 51 Carrio y Valdés (Fr. Julián).

Cátedra de Prima (d).

- 694 711 García (Fr. Manuel).  
711 31 Aliaga (Fr. Juan de).  
731 33 Sandoval (Fr. Juan de).  
733 44 Barrio (Fr. José).  
744 51 Lozano (Fr. Carlos).

Cátedra de Prima (j).

- 704 09 Camargo (P. Ignacio).  
709 18 Ibarra (P. Esteban de).  
718 21 Ucar (P. Miguel Jerónimo de).  
722 35 Miranda (P. Francisco de).  
735 39 Sagardoy (P. Miguel de).  
739 53 Osorio (P. Salvador).

Cátedra de Prima (b).

- 703 12 Navarro (Fr. Manuel).  
712 19 Gallego (Fr. Eugenio).  
719 27 Haro (Fr. Juan Antonio).  
727 37 Herce (Fr. Miguel de).  
737 44 Marín (Fr. Benito).  
744 48 Vela (Fr. Bernardo).  
749 49 Puga (Fr. Antonio).  
749 61 Martínez (Fr. Mauro).

Cátedra de Prima (l) (1).

- 735 43 González (Fr. Vicente).  
743 60 Valcarce (Fr. Juan).

---

(1) Según la escritura de fundación otorgada en Salamanca á 13 de Marzo de 1735, resulta que, á instancia del Ministro General de la Religión franciscana, Fr. Juan de Soto, Felipe V dió licencia para establecer en la Universidad de Salamanca dos cátedras de Teología, una de Prima y otra de Visperas, y la Universidad, en cumplimiento de esta orden, redactó las bases, conforme á las cua-

**Cátedra de Vísperas.**

- 1704 09 Pérez (Fr. Miguel).
- 709 10 Muñiz Luengo (Alonso).
- 710 15 Perca y Porras (Francisco de).
- 716 17 Martínez de Valdemoro (Fr. Juan).
- 717 22 Cid (Fr. Andrés).
- 722 29 Generelo Espinola (Fr. Manuel).
- 729 33 Morán (Justo).
- 733 37 Mayorga (Fr. Malaquías).
- 737 37 Terán (Fr. Matías).
- 737 45 Carrio y Valdés (Fr. Julián).
- 745 51 Prieto (Fr. Juan).

**Cátedra de Vísperas (d).**

- 706 11 Aliaga (Fr. Juan de).
- 711 24 Belzunce (Fr. José).
- 725 31 Sandoval (Fr. Juan de).
- 731 33 Barrio (Fr. José).
- 733 40 Fernández Salcedo (Fr. Diego).
- 741 44 Lozano (Fr. Carlos).
- 744 51 Igareda (Fr. Francisco de).

**Cátedra de Vísperas (j).**

- 702 04 Camargo (P. Ignacio).
- 704 09 Ibarra (P. Esteban de).
- 709 18 Ucar (P. Miguel Jerónimo de).
- 718 22 Miranda (P. Francisco).
- 722 35 Sagardoy (P. Miguel de).
- 735 37 Morales (P. Fernando de).
- 737 39 Osorio (P. Salvador).
- 739 53 Barco (P. Gabriel).

---

les podría hacerse la fundación. Habiendo sido estas bases aprobadas por el Rey en cédula de 27 de Febrero de 1735, se procedió al otorgamiento de la escritura que firmaron en nombre de la Universidad D. Benito González Cid y Fr. Diego Fernández Salcedo, y por la Religión de San Francisco el P. Joaquín de Gerboles, Ministro Provincial de la provincia de Santiago.

**Cátedra de Vísperas (b).**

- 1703 09 Erran (Fr. Gregorio).
- 709 11 Jiménez (Fr. José).
- 711 12 Gallego (Fr. Eugenio).
- 712 19 Haro (Fr. Juan Antonio de).
- 719 27 Herce (Fr. Miguel de).
- 727 37 Marín (Fr. Benito).
- 737 44 Vela (Fr. Bernardo).
- 744 49 Puga (Fr. Antonio).
- 749 49 Martínez (Fr. Mauro).
- 749 61 Carrio (Fr. José).

**Cátedra de Vísperas (f) (1).**

- 735 36 Pérez (Fr. Benito).
- 736 43 Valcarce (Fr. Juan de).
- 743 60 Carantoña (Fr. José).

**Cátedra de Biblia.**

- 706 09 Zurbano (Juan de).
- 709 10 Perea y Porras (Francisco de).
- 710 16 Martínez de Valdemoro (Fr. Juan).
- 716 17 Cid (Fr. Andrés).
- 717 22 Generelo Espinola (Fr. Manuel).
- 722 25 Serrano (Antonio).
- 725 29 Domínguez y Toledo (Julián).
- 729 29 Morán y Lamar (Justo).
- 729 33 Mayorga (Fr. Malaquíás).
- 733 37 Terán (Fr. Matías).
- 737 37 Carrio y Valdés (Fr. Julián).
- 737 42 Mateo (Fr. Juan).
- 742 45 Prieto (Fr. Juan).
- 745 51 Carrasco (Fr. Manuel).

---

(1) Fué creada al mismo tiempo que la de Prima.



**Cátedras cursatorias.**

**Durango.**

- 1705 06 Muñiz Luengo (Alonso).
- 706 09 Perea y Porras (Francisco de).
- 709 10 Pinto (Fr. Sebastián).
- 710 12 González (Fr. Juan).
- 712 13 Padilla y Soler (Esteban de).
- 713 16 Cid (Fr. Andrés).
- 716 17 Serrano (Antonio) C.
- 717 22 Domínguez Toledo (Julián).
- 722 25 Manso (Fr. Pedro).
- 725 29 Morán y Lamar (Justo).
- 729 29 Terán (Fr. Matías).
- 729 33 Carrio y Valdés (Fr. Julián).
- 733 37 Mateo (Fr. Juan).
- 737 37 Zarceño (Fr. Francisco).
- 737 40 Prieto (Fr. Juan).
- 740 42 Carrasco (Fr. Manuel).
- 742 45 Velarde (Pedro).
- 745 51 Calderón de la Barca (Fr. Manuel).

**Santo Tomás.**

- 705 06 Perea y Porras (Francisco).
- 706 08 Ponce Vaca (Fr. Ignacio).
- 708 09 Castillo (Fr. José del).
- 709 10 González (Fr. Juan).
- 711 12 Padilla y Soler (Esteban de) A.
- 712 13 Cid (Fr. Andrés).
- 713 16 Generelo Espinola (Fr. Manuel).
- 716 17 Domínguez Toledo (Julián).
- 717 22 Manso (Fr. Pedro).
- 722 25 Morán y Lamar (Justo).
- 725 29 Mayorga (Fr. Malaquías).
- 729 29 Carrio y Valdés (Fr. Julián).
- 729 33 Mateo (Fr. Juan).
- 733 37 Zarceño (Fr. Francisco).

- 1737 37 Prieto (Fr. Juan).  
737 40 Carrasco (Fr. Manuel).  
740 42 Velarde (Pedro).  
742 45 Calderón de la Barca (Fr. Manuel).  
745 51 Prado (Fr. Pedro de).

**Escoto.**

- 701 05 Perea y Porras (Francisco) C.  
705 06 Ponce Vaca (Fr. Ignacio).  
706 08 Castillo (Fr. José del).  
708 09 Martínez de Valdemoro (Fr. Juan).  
709 11 Padilla y Soler (Esteban).  
711 12 Barcelona y Heredia (Fr. Agustín).  
712 13 Generelo y Espinola (Fr. Manuel).  
713 16 Serrano (Antonio) C.  
716 17 Manso (Fr. Pedro).  
717 22 Lardizábal (Juan Antonio).  
722 24 Castillo (Fr. Lorenzo).  
724 25 Mayorga (Fr. Malaquías).  
725 29 Terán (Fr. Matías).  
729 29 Mateo (Fr. Juan).  
729 33 Zarceño (Fr. Francisco).  
733 37 Prieto (Fr. Juan).  
737 37 Carrasco (Fr. Manuel).  
737 39 Henestrosa (Fr. Fernando) (1).  
740 42 Calderón de la Barca (Fr. Manuel).  
742 45 Prado (Fr. Pedro de).  
745 46 Larumbe (José).  
746 51 Sotelo (Fr. Francisco Esteban).

**Teología moral.**

- 701 05 Ponce Vaca (Fr. Ignacio).  
705 06 Castillo (Fr. José del).  
706 08 Martínez de Valdemoro (Fr. Juan).  
708 09 Pinto (Fr. Sebastián).  
709 09 Villafranca (Fr. Diego de).

---

(1) En algunos registros aparece Enestrosa.

- 1710 11 Barcelona y Heredia (Fr Agustín de).  
711 12 Cid (Fr. Andrés).  
712 13 Serrano (Antonio) C.  
713 16 Domínguez Toledo (Julián).  
716 17 Lardizábal (Juan Antonio) B.  
718 20 Pardiñas (Fr. García de).  
720 22 Morán y Lamar (Justo).  
722 24 Mayorga (Fr. Malaquías).  
724 25 Terán (Fr. Matías).  
725 29 Carrio y Valdés (Fr. Julián).  
729 29 Zarceño (Fr. Juan).  
729 33 Prieto (Fr. Juan).  
733 37 Carrasco (Fr. Manuel).  
737 37 Henestrosa (Fr. Fernando de).  
737 40 Velarde (Pedro).  
740 42 Prado (Fr. Pedro de).  
742 45 Larumbe (José).  
745 46 Sotelo (Fr. Francisco Esteban).  
746 50 Romero (Fr. Angel).  
750 51 Vidal (Fr. Manuel).

San Anselmo.

- 701 01 Ponce Vaca (Fr. Ignacio).  
701 05 Castillo (Fr. José del).  
705 06 Martínez de Valdemoro (Fr. Juan).  
706 08 Pinto (Fr. Sebastián).  
708 09 González (Fr. Juan).  
710 10 Barcelona y Heredia (Fr. Agustín de)  
710 11 Cid (Fr. Andrés).  
711 12 Generelo y Espinola (Fr. Manuel).  
712 12 Zúñiga y Rivera (Lorenzo) A.  
713 16 Manso (Fr. Pedro).  
718 20 Morán y Lamar (Justo).  
720 22 Castillo (Fr. Lorenzo).  
722 24 Terán (Fr. Matías).  
724 25 Carrio y Valdés (Fr. Julián).  
725 29 Mateo (Fr. Juan).  
729 33 Carrasco (Fr. Manuel).  
733 37 Henestrosa (Fr. Fernando).

- 1737 37 Velarde (Pedro).  
737 40 Calderón de la Barca (Fr. Manuel).  
740 42 Larumbe (José).  
742 45 Sotelo (Fr. Francisco Esteban).  
745 46 Romero (Fr. Angel).  
746 50 Ladrón de Guevara (Fr. Juan).  
750 51 Menéndez (Fr. Adriano).

Suárez (1).

- 721 22 Mayorga (Fr. Malaquías).  
722 24 Carrio (Fr. Julián).  
724 25 Mateo (Fr. Juan).  
725 29 Zarceño (Fr. Francisco).  
729 33 Henestrosa (Fr. Fernando Jacinto de).  
733 35 Alonso (Santos) O.  
735 37 Velarde (Pedro).  
737 37 Calderón de la Barca (Fr. Manuel).  
737 40 Prado (Fr. Pedro).  
740 41 Echeverría (Fr. Francisco).  
741 42 Sotelo (Fr. Francisco Esteban).  
742 45 Romero (Fr. Angel).  
745 46 Ladrón de Guevara (Fr. Juan).  
746 50 Vidal (Fr. Manuel).  
750 51 Portillo (Fr. Manuel).

Medicina.

Cátedra de Prima.

- 694 714 Colmenero (José).  
708 37 Carrasco Zambrano (Pedro).  
721 43 San Martín (Pedro de).  
733 39 Joly Orozco (Manuel).

---

(1) Fué fundada, como decimos en otro lugar, por el Arzobispo de Granada D. Francisco Perea, previa aprobación del Consejo Real por auto de 25 de Enero de 1721. Aunque hubo algunas dificultades para situar el donativo del Arzobispo de 500 doblones de oro, al fin la Universidad le aceptó, y adquirió compromiso de abonar 50 ducados de vellón en concepto de salario al catedrático que la desempeñase. En la cátedra no se podrían leer más que los opúsculos del Eximio Doctor y Venerable Padre Francisco Suárez, de la Compañía de Jesús.

- 1739 65 Parada Figueroa (José de).  
746 47 Robles Quiñones (Manuel de).  
747 60 Herrera (Manuel).

**Cátedra de Vísperas.**

- 701 08 Carrasco Zambrano (Pedro).  
708 11 Hernández Garañón (Pedro).  
711 20 Gómez Carvajo (Pablo).  
720 21 San Martín (Pedro de).  
721 33 Joly Orozco (Manuel).  
733 39 Parada Figueroa (José).  
739 50 Jiménez (Manuel) (1).  
750 60 Vélez (Francisco).

**Cátedra de Pronósticos.**

- 701 08 Hernández Garañón (Pedro).  
708 11 Gómez Carvajo (Pablo).  
712 20 San Martín (Pedro de).  
720 21 Joly Orozco (Manuel).  
721 25 López Salgado (Alonso).  
725 33 Parada y Figueroa (José de).  
733 38 Pérez de Villaharta (Blas).  
739 41 Herrero (Manuel).  
741 46 Robles Quiñones (Manuel de).  
746 47 Herrera Coman (Manuel de).  
747 50 Vélez (Francisco).

**Cátedras cursatorias.**

**Método.**

- 701 08 Gómez Carvajo (Pablo).  
708 12 San Martín (Pedro de).  
712 19 Reina Ortiz (Pedro).  
720 21 López Salgado (Alonso).  
721 25 Parada y Figueroa (José).  
725 33 Pérez de Villaharta (Blas).

---

(1) En algunos registros aparece Ximénez.

- 1733 39 Jiménez (Manuel).  
739 41 Robles Quiñones (Manuel de).  
741 47 Riaguas (Pedro).  
747 47 Vélez (Francisco).  
747 50 Obando (Francisco).

**Anatomía.**

- 702 04 San Martín (Pedro de).  
704 09 Reina Ortiz (Pedro de).  
709 13 López Salgado (Alonso).  
713 21 Parada y Figueroa (José de).  
721 34 Herrero (Manuel).  
734 39 Robles Quiñones (Manuel de).  
739 41 Herrera Coman (Manuel).  
741 42 Méndez (Antonio).  
742 47 Vélez (Francisco).  
747 47 Medina (Juan Agustín de).  
747 50 González (Juan Francisco).

**Cirugía.**

- 700 02 San Martín (Pedro de).  
704 41 Viziola (José de).  
742 49 Naxera (José de).  
749 65 Baguer (Magín).

**Simples**

- 701 04 Joly Daloz (Manuel).  
704 08 San Martín (Pedro de).  
709 12 Reina Ortiz (Pedro de).  
713 20 López Salgado (Alonso).  
721 25 Pérez de Villaharta (Blas).  
725 33 Jiménez Pérez (Manuel).  
734 39 Herrero (Manuel).  
739 41 Riaguas (Pedro).  
741 46 Herrera Coman (Manuel).  
747 47 Obando (Francisco).  
747 50 Medina (Juan Agustín).

**Medicina (partido mayor de).**

- 1700 16 Sánchez Nieto (Antonio).
- 716 21 Pérez de Villaharta (Blas).
- 721 26 Jiménez Pérez (Manuel).
- 726 34 Cabezón (Santiago).
- 734 39 Riaguas (Pedro).
- 739 41 Méndez (Antonio).
- 741 42 Vélez (Francisco).
- 742 47 Ovando (Francisco).
- 747 47 González (Juan Francisco).
- 748 50 Ferrer (Pedro).

**Anatomía (partido de).**

- 700 04 López Salgado (Alonso).
- 704 09 Alfaro (Gabriel de).
- 709 13 Pérez de Villaharta (Blas).
- 713 16 Herrero (Manuel).
- 716 21 Jiménez Pérez (Manuel).

**Cirugía (partido de).**

- 700 04 Reina Ortiz (Pedro de).
- 704 09 López Salgado (Alonso).
- 709 13 Parada Figueroa (José de).
- 713 16 Pérez de Villaharta (Blas).
- 716 21 Herrero (Manuel).

**Artes.**

**Cátedra de Filosofía moral.**

- 705 06 Zurbano (Juan).
- 706 09 Muñiz Luengo (Alonso).
- 709 10 Martínez de Valdemoro (Fr. Juan).
- 710 12 Pinto (Fr. Sebastián).
- 712 13 González (Fr. Juan).
- 713 15 Padilla y Soler (Esteban de).

- 1716 17 Generelo y Espinola (Fr. Manuel).  
717 22 Serrano (Antonio).  
722 25 Domínguez Toledo (Julián).  
725 28 Manso (Fr. Pedro).  
729 29 Mayorga (Fr. Malaquías).  
729 33 Terán (Fr. Matías).  
733 37 Carrio y Valdés (Fr. Julián).  
737 37 Mateo (Fr. Juan).  
737 40 Zarceño (Fr. Francisco).  
740 42 Prieto (Fr. Juan).  
742 45 Carrasco (Fr. Manuel).  
745 51 Velarde (Pedro).

**Cátedra de Filosofía natural.**

- 708 09 Padilla Soler (Esteban de).  
710 11 Generelo Espinola (Fr. Manuel).  
711 12 Serrano (Antonio) C.  
712 13 Domínguez Toledo (Julián).  
713 16 Lardizábal (Juan Antonio) B.  
718 20 Castillo (Fr. Lorenzo del).  
721 22 Terán (Fr. Matías de).  
722 25 Zarceño (Fr. Francisco).  
725 29 Carrasco (Fr. Manuel).  
730 33 González Nacido (Francisco).  
733 35 Velarde (Pedro).  
735 37 Calderón de la Barca (Fr. Manuel).  
737 37 Prado (Fr. Pedro de).  
737 40 Larumbe (José).  
740 42 Montero (Fr. Pedro).  
742 46 Vidal (Fr. Manuel).  
746 50 Menéndez (Fr. Adriano).

**Cátedra de Lógica magna.**

- 701 01 Castillo (Fr. José del).  
701 05 Martínez de Valdemoro (Fr. Juan).  
705 06 Pinto (Fr. Sebastián).  
706 08 González (Fr. Juan).



- 1710 11 Serrano (Antonio) C.  
711 12 Zúñiga y Ribera (Lorenzo de).  
712 13 Manso (Fr. Pedro).  
713 18 Pardiñas (Fr. García de).  
718 21 Mayorga (Fr. Malaquías).  
722 22 Zarceño (Fr. Francisco).  
722 25 Carrasco (Fr. Manuel).  
725 30 González Nacido (Fr. Francisco).  
730 33 Alonso (Santos) O.  
734 35 Calderón de la Barca (Fr. Manuel).  
735 37 Prado (Fr. Pedro).  
737 37 Larumbe (José).  
738 40 Echevarría (Fr. Francisco).  
740 42 Romero (Fr. Angel).  
742 45 Ladrón de Guevara (Fr. Juan).

**Cátedra de Símulas.**

- 701 05 Pinto (Fr. Sebastián).  
705 06 González (Fr. Juan).  
707 09 Padilla y Soler (Esteban de) A.  
710 11 Zúñiga y Ribera (Lorenzo de) A.  
711 12 Domínguez y Toledo (Julián).  
712 13 Lardizábal (Juan Antonio) B.  
713 18 Morán y Lamar (Justo).  
718 21 Terán (Fr. Matías).  
722 22 Carrio (Fr. Julián).  
723 24 Mateo (Fr. Juan).  
724 25 González Nacido (Francisco).  
726 26 Gómez del Canto (Fr. Pedro).  
726 30 Alonso del Villar (Santos).  
730 33 Velarde (Pedro).  
734 35 Prado (Fr. Pedro de).  
736 37 Larumbe (José).  
738 40 Montero (Fr. Pedro).  
740 42 Sotelo (Fr. Francisco Esteban).  
743 45 Bajo Polo (Tomás).  
745 46 Menéndez (Fr. Adriano).  
746 50 Portillo (Fr. Manuel).  
750 55 Madrid (Fr. Miguel).

### Cátedras cursatorias.

#### Físicos.

- 1700 01 González (Hipólito) O.  
701 03 Carrasco (Juan Feliciano).  
703 06 Castillo (Fr. Lorenzo del).  
706 07 Ramos de Monroy (Sebastián) O.  
707 09 Cueto Quevedo (Francisco de) B.  
709 09 Torre y Sepúlveda (Diego de la) A.  
709 12 Mayorga (Fr. Malaquías).  
712 15 Apeztegui (Carlos de) B.  
715 18 Henestrosa (Fr. Fernando Jacinto de).  
718 21 Nieto y Zúñiga (Juan).  
721 21 Blanco (Fr. Francisco).  
721 22 Torres Cabrera (Francisco).  
722 24 Sotelo (Fr. Francisco Esteban).  
724 27 Bajo Polo (Tomás).  
727 29 Angel Tovar (Manuel) O.  
729 30 Gorraiz (Francisco).  
730 33 Cabriada (Fr. José).  
733 36 Garro (Fr. Silvestre).  
736 39 Capilla Brabo (José).  
739 42 Goitia (Domingo Ignacio).  
742 45 Esquivel (Fr. José).  
745 48 Baeza (Vicente) C.  
748 51 Ortiz Cantón (Juan Antonio) B.

#### Curso de Artes (a) (1).

- 698 701 Suárez de Zayas (Ginés) A.  
701 04 Fernández Suárez (Miguel) O.

---

(1) En virtud de Carta Real de 18 de Noviembre de 1673, se dispuso que las cátedras de Regencia de Artes, se vacasen cada tres años, de dos en dos, y que no pudiesen oponerse á ellas los que las tuviesen ó hubiesen tenido antes. Con esto el número de catedráticos en estas regencias aumentó considerablemente. Sin hacer modificación en este particular, en virtud de Carta Real de 26 de Febrero de 1718, se introdujo lo que vulgarmente se llama la alternativa de cátedras, la cual dió por resultado, en lo que se refiere á estas Regencias, la formación de dos grupos de á tres cátedras, uno perteneciente á la Escuela tomista (Regencias B-D-F) y otro (Regencias A-C-E) perteneciente á la Escuela jesuita, y el que cada año vacase una Regencia de cada Escuela. V. t. I, págs. 794 y 873.

- 1704 07 Alonso (Fr. Pedro).  
707 10 Balboa (José Alfonso de) A.  
711 13 Delgado (Marcos) A.  
713 16 Zarceño (Fr. Francisco).  
716 19 Nieto Reinoso (Gregorio) O.  
719 22 Franquís Laso de Castilla (José) C. (1).  
722 25 Larumbe (José de) B.  
725 28 Ladrón de Guevara (Fr. Juan).  
728 30 Merino (Diego).  
730 31 Córdoba (Juan de) C.  
731 32 Lozano (Agustín) A.  
732 34 Pérez Pastor (Miguel) C.  
734 37 Saurín (Joaquín) C.  
738 40 Enríquez y Luna (Francisco) C.  
741 42 Bocanegra (Francisco) C.  
742 43 Torres (Francisco Javier de) B.  
743 46 Cordero (Francisco) C.  
747 49 Serrano (Juan Antonio) O.  
749 52 Mendoza (Fr. Basilio).

Curso de Artes (b).

- 700 03 Morán y Lanzar (Justo).  
703 05 Amatrain (Félix de).  
705 08 Lardizábal (Juan Antonio de) B.  
708 11 Casal (Juan Agustín del).  
711 14 Ribera (Carlos José de) C.  
714 17 Prieto (Fr. Juan).  
717 20 Sanz (Fr. Manuel).  
720 21 Fernández Velarde (Pedro) B. (2).  
721 23 Vergel Iñigo de la Vega (Lucas).  
723 26 Ruiz de Herrera (Pedro Eugenio) A.  
726 29 Varó (Fr. Tomás).  
729 29 Alvarez Carvallo (Gaspar).  
729 31 Noriega (Juan de) B.  
731 32 Escalona (Diego) B.  
733 35 González de Apodaca (Fr. Alonso).  
735 36 Francos (Alonso) A.

---

(1) El primero nombrado después de establecida la alternativa.  
(2) El primero nombrado después de establecer la alternativa.

- 1736 38 Luelmo (Juan) O.  
738 41 Vélez (Atanasio).  
741 44 Cuesta (José Patricio) A.  
744 46 Zambrano (José).  
747 49 Núñez Villagroy (Diego) A.  
749 52 Gutiérrez (Fr. Antonio).

Curso de Artes (c).

- 699 702 Padilla (Esteban de) A.  
702 05 Guerrero (Fr. Alonso).  
705 08 Durán (Juan José) C.  
708 11 Zayas (José Eugenio de) O.  
711 11 Tejerino Bueno (Francisco).  
711 14 Gómez del Canto (Fr. Pedro).  
714 17 Fernández de Saravia (Francisco) B.  
717 20 Aramburu (Pedro de) B.  
720 23 Calderón de la Barca (Fr. Manuel) (1).  
723 26 Blázquez de Avila (Manuel).  
726 29 Menéndez (Fr. Adriano).  
729 32 Núñez de Losada (Fr. Cristóbal).  
733 35 Rodríguez Chico Iramón (Francisco) O.  
735 38 Encina (Juan Antonio de la) A.  
738 41 Fernández (Fr. Jerónimo).  
741 44 Anguiano (Fr. Juan Manuel).  
744 47 García Benito (Antonio) A.  
747 50 Bernardo de Ribera (Fr. Manuel).  
750 53 Quadrillero y Mota (Cayetano) O.

Curso de Artes (d).

- 699 702 García de Vicuña (Juan).  
702 04 Salgado (Nicolás) B.  
704 04 Ramal y Orzáez (Pedro).  
704 05 Zúñiga (Lorenzo de).  
705 06 Barcia (Fr. Rosendo).  
706 07 Gómez de Parada (Juan).  
707 11 Camacho Madueño (Bartolomé) C.  
711 13 Mateo (Fr. Juan).

---

(1) El primero nombrado después de establecer la alternativa.

- 1713 16 Vela y Benavides (Juan Manuel) O.  
716 19 Pedro (Fr. Pedro de).  
719 22 Echeverría (Fr. Francisco de) (1).  
722 24 Ramos Borrego (José) C.  
724 25 Villapezellín y Zúñiga (Félix) A.  
725 27 López Aljete (Simón).  
727 28 Vidal (Fr. Manuel).  
728 30 Salamanca (Leopoldo José de).  
730 31 Sayagués (Francisco Matías).  
731 34 Madrid (Fr. Miguel de).  
734 37 Becerra (Felipe Antonio).  
737 40 Sáinz de Jáuregui (Francisco Javier).  
741 43 Velasco (Fr. Pedro).  
743 44 Velarde (Manuel José) B.  
744 47 Martín Briozo (Esteban) O.  
747 50 Andrade (Fr. Juan).  
750 53 Manzano (Fr. Juan).

Curso de Artes (e).

- 700 03 Serrano (Antonio) C.  
703 06 Cobos y Fonseca (Pedro de los).  
706 09 Terán (Fr. Matías de).  
709 11 Jurado y Córdoba (Cristóbal) C.  
711 12 Granado Catalán (Juan Manuel) O.  
712 12 Ortega (Pedro de) O.  
712 15 Carrasco (Fr. Manuel).  
715 17 Ladrón de Guevara (Luis).  
717 18 Mateo Escribano (Alonso).  
718 21 González Nacido (Francisco).  
721 24 Alonso (Santos) O. (2).  
724 25 Prieto Bustamante (Manuel).  
725 26 Santa Olalla (Juan) C.  
726 27 Rodríguez (Fr. Fabián).  
727 30 Arzac (Juan Domingo) B.  
730 31 Herreras (Froilán de) O.  
731 33 Mayoralbo (Pablo).  
733 35 González (Fr. Vicente).

---

(1) El primero nombrado después de establecer la alternativa.

(2) El primero nombrado después de establecer la alternativa de cátedras.

- 1736 36 Hoyos y Mier (Luis Fernando de) B.  
736 39 Pinilla y Alonso (Pedro) O.  
739 42 Nava (Nicolás Agustín de) A.  
742 43 Salcedo (José Pablo) B.  
743 45 Martín del Campo (Diego) A.  
745 48 Salbago (Antonio) C.  
748 51 López (José) A.

**Curso de Artes (f).**

- 700 01 Manso (Fr. Pedro).  
701 04 Pardiñas (Fr. García de).  
704 06 Avila y Cárdenas (Pedro de) O.  
706 08 Zúñiga y Tirón (Fernando de).  
708 09 Carrio y Valdés (Fr. Julián).  
709 12 Crespo (Benigno).  
712 14 Herrero de Guzmán (Juan Francisco).  
714 15 Cano (Juan Bernabé).  
715 18 Curado y Torreblanca (Fernando) C.  
718 19 Rubio (Francisco Esteban) A.  
719 21 Montero (Fr. Pedro) (1).  
721 21 Torres Cabrera (Francisco de).  
721 24 Romero (Fr. Angel).  
724 27 Orando Solís (José de).  
727 29 Aguilar y Erze (Andrés de) O.  
729 30 Portillo (Fr. Manuel).  
730 33 Mon Balledor (Juan de).  
733 36 Virzeda (Santiago) O.  
736 39 Bazmaelrado (Fr. Mauro).  
739 42 Berdeja (Cayetano).  
742 45 Caverro (Jerónimo) O.  
745 48 Abad (Fr. Manuel).  
748 51 Canseco de Robles (Alonso).

**Cátedra de Prima de Gramática (a).**

- 687 727 Palacios (Félix de).  
727 55 Peralvo del Corral (Manuel).  
748 54 Marcos Benito (José).

---

(1) El primero nombrado después de establecer la alternativa.

**Cátedra de Prima de Gramática (b).**

- 1682 726 Díaz Cubilano (Martín).  
726 61 González de Dios (Juan).

**Cátedra de Griego.**

- 700 29 Elizondo (Carlos de).  
726 64 Sánchez Gavilán (Manuel).

**Partidos de Gramática.**

**3.<sup>a</sup> clase.**

- 714 26 González de Dios (Juan).  
726 38 Sánchez de Pineda (José).  
738 54 Montes y Manzano (Pedro de).

**2.<sup>a</sup> clase.**

- 703 10 Sánchez (Antonio).  
710 14 González de Dios (Juan).  
714 26 Sánchez de Pineda (José).  
726 38 Montes (Pedro de).  
738 42 Batalla (Jerónimo).  
742 54 Alonso del Villar (Manuel).

**1.<sup>a</sup> clase.**

- 699 703 Seberino (José Vicente).  
703 10 González de Dios (Juan).  
710 14 Sánchez de Pineda (José).  
714 26 Montes Manzano (Pedro de).  
726 38 Batalla (Jerónimo).  
738 42 Alonso del Villar (Manuel).  
742 54 Torralbo (Baltasar).

**Cátedra de Hebreo.**

- 695 730 Interian de Ayala (Fr. Juan).  
726 29 Elizondo (Carlos de).  
729 46 Varó (Fr. Tomás).  
746 53 Pérez Bayer (Francisco).

**Cátedra de Retórica.**

- 1699 739 Samaniego de la Sena (Pedro).  
727 32 Rodríguez Montero (Francisco Javier).  
732 70 Hernández (José).

**Cátedra de Astrología.**

- 701 06 Cólera (Fr. Sebastián).  
706 26 Vacante. Había catedrático jubilado.  
726 70 Torres Villarroel (Diego de).

**Cátedra de Música.**

- 700 18 Mizieres (Tomás de).  
718 53 Yanguas (Antonio de).

**Notas biográficas y bibliográficas.**

**Aliaga (Fr. Juan de).**

Dominico. Fué designado por el patrono catedrático de Vísperas de Teología de su orden, de cuya clase tomó posesión el 27 de Octubre de 1706. Pasó á la de Prima de Teología en 1711, recibió el grado de Licenciado en la antedicha Facultad el 22 de Junio de 1707 y á poco incorporó el de Maestro. Habiendo sido nombrado del Consejo de la Suprema Inquisición en 1731, se le jubiló en la cátedra y gozó de los honores de la jubilación.

**Barrio (Fr. José).**

Dominico. Fué nombrado por el patrono catedrático de Vísperas de Teología de su orden, tomando posesión el 22 de Noviembre de 1731. Pasó á la cátedra de Prima de Teología en 1733 y desempeñó esta clase en propiedad hasta 1744. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 4 de



Enero de 1732 y á poco incorporó el de Maestro. Fué algún tiempo catedrático jubilado. Las *Historias de la Orden dominicana* dan otros datos que omitimos.

#### Camargo (P. Ignacio).

Jesuíta. De presentación real fué hecho catedrático de Vísperas de Teología (de la clase fundada para la Compañía de Jesús) y tomó posesión el 4 de Noviembre de 1702. Pasó á la de Prima el 26 de Febrero de 1704 y la desempeñó hasta 1709, en que la renunció por su mal estado de salud. Había recibido el grado de Licenciado en Teología el 28 de Junio de 1698, y el de Maestro, también en la Universidad, el 18 de Julio del mismo año.

#### Carrasco Zambrano (Pedro).

Natural de Llerena. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Medicina el 26 de Marzo de 1691 y el 4 de Noviembre de 1693. Ocupaba el Partido mayor de Medicina cuando tomó este último grado, y después de desempeñar las curatorias de Simples y Método se encargó de la de Pronósticos el 24 de Diciembre de 1699. En 1701 fué nombrado catedrático de Vísperas de Medicina y el 26 de Septiembre de 1708 de la de Prima de Medicina. Se jubiló en 1721 y murió en 1737.

#### Carrio y Valdés (Fr. Julián).

Mercenario calzado. Recibió el grado de Licenciado en Teología en 1706 é incorporó á poco el de Maestro. Desempeñó primero un curso de Artes, del que tomó posesión el 28 de Junio de 1708. Luego ocupó las cátedras de Súmulas (de propiedad), Suárez, San Anselmo, Teología moral, Santo Tomás, Durando y Filosofía moral, desde 1722 á 1737. Se encargó de la cátedra de Biblia el 11 de Marzo de 1737. Días después pasó á la de Vísperas de Teología y el 2 de Enero de 1745 comenzó á regentar la clase de Prima de Teología. Murió en 1751.

**Cid (Fr. Andrés).**

Bernardo. Muchas veces está escrito Zid. Recibió los grados de Licenciado y Maestro, que incorporó en Teología el 11 de Abril y 22 de Junio de 1692. En 1697 fué nombrado catedrático de Físicos. Dejó la cátedra en 1700. Después, en 1710, obtuvo la cátedra de San Anselmo y pasó luego á las de Teología moral, Santo Tomás y Durando. En 26 de Octubre de 1716 tomó posesión de la cátedra de Biblia: al año siguiente le encomendaron la de Vísperas de Teología, y el 30 de Junio de 1722 se encargó de la de Prima de Teología. Era entonces Abad del convento de San Bernardo en Salamanca. Abandonó la cátedra en 1729 por haber sido nombrado Obispo de Orense. Desempeñaba este cargo cuando murió en 1734.

**Colmenero (José).**

Natural de Zamora. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Medicina el 30 de Julio y el 18 de Agosto de 1676. Había sido para entonces catedrático del partido de Anatomía, el cual dejó en 1667 por haberle nombrado médico de Ledesma. Una vez graduado se encargó de la clase de Anatomía en 1677 y siguió desempeñando estas cátedras cursatorias de Medicina hasta 30 de Enero de 1687, en que aparece como catedrático de Pronósticos. Pasó en 1690 á la cátedra de Vísperas de Medicina, y de ella á la de Prima, tomando posesión de esta última el 12 de Mayo de 1694. Estaba jubilado en 1708 y murió el 22 de Marzo de 1714. Morejón da otros datos biográficos y bibliográficos que no apuntamos.

**Díaz Cubilano (Martín).**

Fué algún tiempo sustituto de su antecesor. Era beneficiado de Santo Tomé de Rozados cuando tomó posesión el 3 de Agosto de 1682 de la cátedra de Prima de Gramática. El 11 de Octubre del año siguiente recibió los grados de

Licenciado y Maestro en Artes. Desempeñó la clase hasta su muerte, hacia el verano de 1716, pero la cátedra no se proveyó hasta 10 años después.

**Domínguez Toledo (Julián).**

Fué colegial del Mayor de San Ildefonso de Alcalá y estudió en aquella Universidad Artes y Teología. Tuvo allí una cátedra de Artes durante un quadrienio y se graduó de Licenciado y Doctor en Teología. Después hizo oposiciones á la Canongía Lectoral de Salamanca, en concurrencia con otros colegiales mayores, y la ganó. Era ya Canónigo cuando tomó posesión de la cátedra de Súmulas el 23 de Julio de 1711. El 16 de Agosto del mismo año se graduó de Licenciado en Teología en Salamanca y poco después incorporó el grado de Maestro. Fué sucesivamente catedrático de Filosofía natural (de propiedad), Teología moral, Santo Tomás (cursatorias) y de Filosofía moral (de propiedad). Dejó esta última para encargarse de la de Biblia el 29 de Octubre de 1725. Abandonó la cátedra en 1728 por haberle elegido Obispo de Valladolid, donde murió en 1743.

**Elisondo (Carlos de).**

Colegial del Trilingüe. Fué nombrado catedrático de propiedad de Griego y tomó posesión el 16 de Marzo de 1700. Días después recibió en esta Universidad el grado de Maestro en Artes. En 1711 alcanzó los grados de Licenciado y Maestro en Teología también en esta Universidad, y se opuso en diversas ocasiones á las cátedras de Filosofía y Teología. Desempeñó el cargo de Vicerrector del Colegio de Trilingüe y se jubiló en la cátedra de Griego, aspirando más tarde á la de Hebreo, la cual ganó y en ella figura desde el 17 de Mayo de 1726 hasta su muerte ocurrida en 1729.

**Franco Valdés (Bernardino).**

Colegial del militar del Rey de la orden de Santiago. Fué Caballero de esta orden y Comendador de Sancti-Spíritus. En 1714 sin haber leído oposición fué nombrado catedrático de Instituta y tuvo esta cátedra hasta el 2 de Enero de 1719

en que tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes. Pasó á la de Prima en 1725 y siguió desempeñándola hasta que se jubiló en 1739. Siguió gozando de tal condición de catedrático jubilado hasta su muerte ocurrida en 1741. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 24 de Septiembre y el 13 de Octubre de 1696. Se conservan de él varias obras.

#### Gallego (Fr. Eugenio).

Benedictino. Tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Teología de la Orden el 5 de Mayo de 1711. Entonces se graduó de Licenciado en Teología (30 de Julio de 1711) y á poco incorporó el de Maestro (19 de Agosto de 1712). Pasó á la cátedra de Prima el 22 de Octubre de 1712, y la desempeñó hasta su muerte en 1719. Llegó á ser Abad del colegio de la orden en Salamanca.

#### García (Fr. Manuel).

Dominico. De presentación del Duque de Lerma, patrono de la cátedra, fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología, tomando posesión el 22 de Diciembre de 1691. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 1.º de Julio de 1692 é incorporó el de Maestro el día 4 de citado mes y año. Pasó á la cátedra de Prima, de patronato real en 1694 y siguió desempeñándola hasta su muerte en 1711. Las *Historias de la Orden dominicana* dan otros datos que omitimos.

#### Generelo y Espinola (Fr. Manuel).

De los clérigos menores. Recibió los grados de Licenciado en Teología (24 de Diciembre de 1694) y de Maestro, que incorporó en la misma Facultad (10 de Enero de 1695). Desempeñó una de las Regencias de Artes, desde 1697 á 1700. Después fué nombrado catedrático de Filosofía natural el 5 de Julio de 1710. En 1711 asistió al Capítulo general de la Orden, celebrado en Roma, por su condición de Provincial de la Orden. Ocupó sucesivamente las cátedras de San Anselmo, Escoto, Santo Tomás y Filosofía moral,

hasta que tomó posesión de la de Biblia el 4 de Septiembre de 1717. Fué algún tiempo catedrático de Vísperas de Teología, y se encargó de la de Prima el 14 de Mayo de 1729. Se jubiló en 1737 y murió el 3 de Enero de 1738.

### González (Lorenzo).

Natural de Salamanca. Recibió el grado de Licenciado en Leyes el 28 de Junio de 1675, y el de Doctor en la misma Facultad el 2 de Septiembre del citado año. Desde fines de 1679 figura percibiendo un salario de 100 ducados anuales como primario, pero con obligación de dar 40 todos los años á la viuda del Mro. Juan de Roca. No le duró mucho gozar de aquel salario. En 1691 empezó á desempeñar cátedras cursatorias de Leyes y el 8 de Marzo de 1696 tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Leyes. Pasó á la de Prima el 19 de Enero de 1701. En 1706 debió tomar parte activa en las cuestiones suscitadas en Salamanca con motivo de la entrada en territorios castellanos de las tropas inglesas y portuguesas, y cuando la plaza quedó libre de tropas, los invasores llevaron consigo á varios individuos en rehenes y entre ellos al Dr. González. El Rey, al informarse, dió licencia á la Universidad para que mientras estuviese prisionero el Dr. González se le tuviese por leyente y presente (1). Dejó la cátedra de Prima en 1714, por haber sido nombrado Fiscal de la Sala de Alcaldes. Era del Consejo de Castilla cuando por particular favor de Felipe V, y sin haber sido siquiera opositor, fué vuelto á la cátedra de Prima de Leyes. El Claustro pleno de 11 de Agosto de 1716 se reunió para tratar de la Cédula Real, que hacía tal nombramiento, y los pareceres del Claustro fueron varios, pues unos opinaban que procedía acatar la orden sin protesta, otros que podía obedecerse, aunque haciendo después de ello respetuosa protesta, y algunos, cuyo parecer prevaleció, que debían enviarse comisarios á la Corte para que hiciesen ver al Consejo la necesidad de mantener las leyes, constituciones y loables estilos de la Escuela para que en su consecuencia, y por tanto, modifica-

---

(1) V. t. I.

se la forma del nombramiento. Pero el Rey replicó á esta reclamación con otra Cédula, confirmando en todas sus partes la primera y mandando que se cumpliese y ejecutase sin dilación, y en virtud de ello el Dr. González tomó posesión de su cátedra de Prima de Leyes el 19 de Agosto de 1716, y tres días después el Claustro, conformándose con la voluntad real, le dió por jubilado, supliéndole el tiempo que le faltaba por haber estado los veinte años en cátedra de propiedad. Murió el Dr. González el 27 de Abril de 1729. En el libro de cuentas, al dar parte del fallecimiento, se dice que era del Consejo de S. M. en el de Guerra.

#### González (Fr. Vicente).

Franciscano. Habiendo conseguido la Orden de San Francisco fundar dos cátedras de Teología, una de Prima y otra de Vísperas en la Universidad, y que fuesen de patronato real como las de los Jesuitas y Benedictinos, una vez arregladas las dificultades que la Escuela puso á esta creación, fué propuesto en primer lugar para desempeñar la de Prima el P. González, catedrático entonces de una de las regencias de Artes, de Escuela Jesuíta y Lector de Teología de la Orden. Tomó posesión de la cátedra el 23 de Agosto de 1735 recibiendo el grado de Licenciado en Teología el 2 de Octubre de 1731 y el de Maestro al día siguiente. Ocupó la cátedra hasta 1743 en que fué jubilado.

#### González de Dios (Juan).

Desempeñó las tres regencias de Gramática sucesivamente desde 1703 hasta 1726. Entre los discípulos que tuvo en estas regencias figura el famoso Maestro Torres Villarroel, el cual ha dejado en su autobiografía palabras que dicen mucho en cuanto al talento y condiciones para la enseñanza del Mro. González de Dios. Redactó la mayor parte de las poesías latinas que adornaron el túmulo que la Universidad erigió á la muerte del Rey Luis I y en 7 de Agosto de 1726 tomó posesión de la cátedra de Prima de Gramática. Se jubiló en 1748 y siguió gozando de esta condición hasta su muerte ocurrida en 1761.

**González Vara (Manuel).**

Colegial de Oviedo. Fué nombrado catedrático de cursatorias de Cánones en 1719 y la desempeñó por espacio de un año. En 1720 le eligieron catedrático de Sexto y Clementinas; en 1721 de Vísperas de Cánones y en 1723 tomó posesión de la cátedra de Decreto. Al llegar á este punto tenemos que hacernos alguna violencia, pero obligados por la fuerza de los hechos hay que declarar que aquel hombre fué uno de los pocos que empañaron las glorias de esta Universidad tan ilustre. Conforme á las Constituciones y Estatutos de la Escuela aunque les bastaba el grado de Bachiller para tomar parte en las oposiciones, necesitaban recibir el de Doctor dentro de cierto tiempo so pena de la pérdida de la cátedra, y cuando el plazo ordinario y la prórroga que se le dió después á González Vara estaban para concluirse pidió el examen para recibir el grado de Licenciado. Meros expositores debemos hacer constar que en el ejercicio celebrado él 2 de Septiembre de 1723 fué reprobado, y poco después como consecuencia de ello perdió la cátedra. Como la reprobación habfa recaído sobre un Colegial mayor, se produjo un revuelo extraordinario, y sobre un hecho que hubiera sido mejor no darle publicidad se escribieron varios folletos titulados: *Manifiesto político y legal que haze la Universidad de Salamanca; Defensa jurídica*, escrito por el Cancelario D. Amador Merino de Malaguilla, y la réplica á esta *Defensa: La Universidad de Salamanca por su honor, por el de sus leyes, prerrogativas y grados*. Además, el colegial de Oviedo Arias Campomanes, escribió otro trabajo titulado *Discurso legal*. Defendiendo cada cual sus particulares puntos de vista, todos sin embargo apuntaban la reprobación del Colegial de Oviedo, y con ello los méritos científicos del graduando no han quedado nada bien librados.

**Haro (Fr. Juan Antonio de).**

Benedictino. Fué nombrado de presentación real catedrático de Vísperas de Teología de la Orden, tomando posesión el 29 de Octubre de 1712. Recibió el grado de Licen-

ciado en Teología el 20 de Mayo de 1712 é incorporó el de Maestro el 24 de dicho mes y año. Pasó á la cátedra de Prima el 21 de Julio de 1719 y la desempeñó hasta que fué jubilado en 1727.

#### **Herze (Fr. Miguel de).**

Benedictino. Se le llama también Erce. Fué sucesor del anterior en las cátedras de Vísperas y Prima de Teología creadas por Carlos II para la Orden benedictina. Recibió los grados de Licenciado y Maestro, que incorporó en Teología el 15 y el 26 de Noviembre de 1715, respectivamente. Tomó posesión de la cátedra de Vísperas el 19 de Octubre de 1719 y de la de Prima el 4 de Junio de 1727. Cuando se jubiló en 1737 era General de la Sagrada Congregación de dicha Religión.

#### **Herrera Coman (Manuel de).**

En 1739 tomó posesión de la cátedra de Anatomía. Había recibido el grado de Licenciado en Medicina el 9 de Agosto de 1731. El de Doctor debió adquirirlo después. Desempeñó lo cátedra de Simples y á poco pasó á ocupar la de Pronósticos. Tomó posesión de la de Prima de Medicina el 10 de Julio de 1747. Murió en 1760.

#### **Ibarra (P. Esteban de).**

Jesuíta. Fué nombrado, á propuesta del Monarca, catedrático de Vísperas de Teología de la Orden, tomando posesión de ella el 8 de Marzo de 1704. Días antes se había graduado. Recibió el de Licenciado el 31 de Enero de 1704, é incorporó el de Maestro el 23 de Febrero. Pasó á la cátedra de Prima en 1709 y la desempeñó hasta Septiembre de 1718 en que fué jubilado.

#### **Interian de Ayala (Fr. Juan).**

Muchas veces se le llama solamente Fr. Juan de Ayala y era Mercenario calzado. El Marqués de Valmar en su *Historia crítica de la poesía castellana en el siglo XVIII* da



algunos datos biográficos de los cuales vamos á prescindir. Su padre, D. Cristóbal Interian de Ayala, era oriundo de las Canarias. Fr. Juan de Ayala se graduó de Licenciado en Teología el 13 de Mayo de 1689 y de Doctor en la misma Facultad el 1 de Junio del mismo año. El 29 de Septiembre de 1692 tomó posesión de una cátedra cursatoria de Artes, que dejó al encargarse de la cátedra de propiedad de Griego, el 24 de Febrero de 1693. Entonces alcanzó los grados de Licenciado y Maestro en Artes (3 de Septiembre de 1693). El 24 de Enero de 1695 se posesionó de la clase de Hebreo, la cual ocupó hasta que fué jubilado en 1726. Se graduó en la Facultad de Teología. Murió hacia Octubre de 1730.

#### **Joly Orozco (Manuel).**

Era descendiente del Dr. Gabriel Joly (originario del Franco Condado), catedrático que fué durante muchos años de Cirugía en esta Universidad. En 1695 empezó á desempeñar un partido de Anatomía y luego el mayor de Medicina y las cursatorias de Anatomía y Simples. Dejó esta cátedra en 1704 por haber aceptado el cargo de Médico de la ciudad de León. No sabemos cuánto tiempo pasó allí, pero le vemos de nuevo en la Universidad en 1720 como catedrático de Pronósticos. El 1721 fué nombrado catedrático de Vísperas de Medicina, y el 17 de Agosto de 1733 tomó posesión de la cátedra de Prima, cargo que ocupó hasta su muerte en 1739.

#### **Lozano (Fr. Carlos).**

Dominico. A propuesta del patrono, el duque de Lerma, fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología de la Orden, tomando posesión el 7 de Enero de 1741. Entonces se graduó y recibió la investidura de Licenciado en Teología el 9 de Febrero de 1741, incorporando el grado de Maestro el 10 de Febrero del mismo año. Pasó á la cátedra de Prima en 1744 y quedó vacante en 1751 por muerte del P. Lozano.

#### **Marín (Fr. Benito).**

Benedictino. De nombramiento real obtuvo la cátedra de Vísperas de Teología de la Orden y tomó posesión el 20 de Octubre de 1727. Recibió los grados de Licenciado en

Teología el 20 de Febrero de 1726 é incorporó el de Maestro el 26 de citados mes y año. Pasó á la cátedra de Prima de Teología el 16 de Septiembre de 1737, y la desempeñó hasta 1744 en que fué jubilado de orden real.

**Martínez (Fr. Mauro).**

Benedictino. De presentación real obtuvo la cátedra de Vísperas de Teología en su Orden, tomando posesión el 20 de Febrero de 1749. Recibió el grado de Licenciado en Teología en esta Escuela, é incorporó el de Maestro que adquirió en la Universidad de Irache el 1.º de Junio de 1742. Vacante la de Prima de la Orden, por jubilación del que la desempeñaba se posesionó de ella el 20 de Octubre del mismo año. La ocupó hasta que fué jubilado en 1761.

**Martínez de Valdemoro (Fr. Juan).**

Trinitario calzado. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 2 de Septiembre de 1686, y poco después incorporó el de Maestro adquirido en Avila. Al año siguiente fué nombrado catedrático de cursatoria de Artes. El 16 de Diciembre de 1701 tomó posesión de la cátedra de propiedad de Lógica magna, y luego desempeñó las de San Anselmo, Teología moral, Escoto y la de Filosofía moral (de propiedad) hasta el 23 de Diciembre de 1710 en que se encargó de la cátedra de Biblia. Ocupó un año próximamente la de Vísperas de Teología, y el 4 de Septiembre de 1717 se posesionó de la de Prima de Teología. Murió en 1722.

**Mayorga (Fr. Malaquíás).**

Bernardo. Fué Abad del convento de la Orden de Salamanca. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 9 de Agosto de 1707 y el 17 de Marzo de 1708 respectivamente. En 1709 fué nombrado catedrático de Físicos. En 9 de Noviembre de 1718 se puso al frente de la cátedra de Lógica magna y luego fué sucesivamente catedrático de las de Suárez, Teología moral, Escoto, Santo Tomás y Filosofía moral (de propiedad), hasta el 16 de Mayo de 1729 en que se

encargó de la clase de Biblia. Pasó á la de Vísperas de Teología y estando enfermo de mucha gravedad, el Consejo en atención al cargo que tenía, le nombró catedrático de Prima de Teología, cátedra de la cual tomó posesión el 11 de Marzo de 1737 por poder que para ello dió á su hermano de Orden, Fr. Francisco Sotelo, y que no llegó á leer. Murió pocos días después.

#### **Miranda (P. Francisco).**

Jesuita. Fué nombrado por el patronato catedrático de Vísperas de Teología de su Orden, tomando posesión el 19 de Octubre de 1718. Estaba ya graduado, pues había recibido el grado de Licenciado en Teología el 3 de Septiembre de 1717 é hizo la incorporación del de Doctor dos días después. Pasó á la cátedra de Prima el 2 de Enero de 1722 y la desempeñó hasta 1735. Llegó á ser Provincial de la Compañía de Jesús. En la sección de Manuscritos de la Biblioteca universitaria se conservan algunos suyos. Pronunció el sermón en las honras que hizo la Universidad á la muerte de Luis I.

#### **Mizieres (Tomás de).**

Ocupó algún tiempo la cátedra de Música, como sustituto del Mro. Verdugo. Se le asignaron 200 ducados de salario y consta haberlos cobrado en el curso de 1695-96. En el siguiente figura como Maestro de Capilla de la Catedral de Salamanca. Habiendo sido jubilado el Mro. Verdugo, fué nombrado catedrático de Música y tomó posesión de ella el 26 de Octubre de 1700. Continuó desempeñando la cátedra hasta su muerte en 1718.

#### **Muñiz Luengo (Alonso).**

Colegial de Oviedo habiéndole elegido el 30 de Marzo de 1681. Era entonces Licenciado y Maestro en Teología, y en 1684 fué nombrado catedrático de Regencia de Artes.

Ocupaba la Magistralía de la Iglesia de Salamanca cuando se encargó de una de las cursatorias de Artes. En 14 de

Septiembre de 1693 le eligieron catedrático de San Anselmo, y desempeñó después las cátedras de Escoto, Santo Tomás, Durando y Filosofía moral, hasta el 5 de Diciembre de 1709, en que tomó posesión de la de Vísperas de Teología. Pasó á la de Prima el 23 de Diciembre de 1710 (1) y siguió en ella hasta su muerte en 1717.

#### Navarro (Fr. Manuel).

Benedictino. Habiendo sido creadas las cátedras de Teología para esta Orden por Carlos II, el P. Navarro fué designado para desempeñar la de Vísperas y tomó posesión el 20 de Diciembre de 1692. Era entonces catedrático de cursatoria de Artes desde el 19 de Octubre de 1690. Había recibido ya los grados de Licenciado y Maestro en Artes en 1678 y los de Licenciado en Teología (20 de Junio de 1689) y el de Maestro, adquirido en Irache, que incorporó (5 de Julio de 1689). Pasó á la cátedra de Prima de la Orden el 11 de Octubre de 1703, y siguió en ella hasta que fué jubilado en 1712.

#### Osorio (P. Salvador).

Jesuíta. Fué nombrado por el Rey catedrático de Vísperas de Teología de su Orden y tomó posesión el 12 de Noviembre de 1737. Había recibido ya los grados de Licenciado en Teología (12 de Septiembre de 1735) é incorporado el de Maestro (1.º de Octubre de 1735). Pasó á la cátedra de Prima el 9 de Marzo de 1739 y la desempeñó hasta que por mandato regio le fué concedida la jubilación en 1753. La sección de Manuscritos de la Biblioteca conserva algunos de este ilustre jesuíta.

#### Parada y Figueroa (José).

Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Medicina el 3 de Julio de 1705 y el 24 de Octubre de 1707. Antes de tomar estos grados había hecho algunas lecturas extraor-

---

(1) El nombramiento le hizo, como de ordinario, el Consejo de Castilla, que residía entonces en Vitoria.

dinarias de Medicina. En 1709 fué nombrado catedrático del partido de Cirugía, y después fué catedrático de Anatomía y Método hasta que se posesionó de la cátedra de Pronósticos el 19 de Octubre de 1725. Fué luego catedrático de Vísperas de Medicina y el 6 de Marzo de 1739 se encargó de la cátedra de Prima. Fué jubilado en 1746 y murió en 1765.

#### **Peralvo del Corral (Manuel).**

Había hecho estudios en el colegio de San Pelayo en Córdoba cuando vino á Salamanca. Ingresó en el colegio de San Ildefonso. Fué nombrado catedrático de Prima de Gramática, y se posesionó el 18 de Marzo de 1727. Se dedicó á los estudios de Leyes y recibió los grados mayores, tomando el de Doctor en 1740. Para entonces era ya Licenciado y Maestro en Artes (5 de Mayo de 1727). Fué jubilado en la cátedra en 1748. Cuando falleció era canónigo de la Catedral de Toledo. Murió en 1755.

#### **Perea y Porras (Francisco).**

Colegial de Cuenca. Fué elegido el 23 de Abril de 1687. Para entonces tenía hecho estudios en la Universidad de Granada y llegado á ser catedrático de Regencia de Artes. Recibió en esta Universidad el grado de Licenciado en Teología é incorporó el de Maestro en 1701. Había sido ya catedrático de una de las cursatorias de Artes, de que tomó posesión en 1688, y de las de Súmulas, San Anselmo, Teología moral y Escoto. Después de graduarse lo fué de las de Santo Tomás y Durando hasta que el 5 de Diciembre de 1709 se encargó de la cátedra de Biblia. Pasó á Vísperas de Teología al año siguiente, y desempeñaba esta clase cuando á fines de 1715 fué nombrado Obispo de Plascencia, de donde marchó para ir á sentarse en la silla metropolitana de Granada. En 1721 fundó en esta Universidad una cátedra de Teología para que se enseñase en ella la doctrina del P. Francisco Suárez, de la Compañía de Jesús, llamado con mucha frecuencia el Doctor Eximio. Murió en 1733. Fué predicador de S. M.

**Pérez (Fr. Miguel).**

De la Orden de San Basilio. Recibió el grado de Licenciado en Teología, el 25 de Abril de 1673, é incorporó el de Maestro, adquirido en Avila, el 29 de Julio del mismo año. Era Provincial de la Orden cuando ocupaba una de las curatorias de Artes, de la que se encargó en 1677. Tomó luego posesión de la cátedra de Súmulas el 23 de Noviembre de 1682, y de ella pasó á las de Escoto, Durando y Filosofía moral hasta el 5 de Noviembre de 1698 en que le encomendaron la cátedra de Biblia. Más tarde fué catedrático de Vísperas de Teología desde el 4 de Junio de 1704, y aunque se posesionó de la cátedra de Prima (14 de Septiembre de 1709) no la desempeñó por estar enfermo y se jubiló. Murió poco después.

**Pérez Bayer (Francisco).**

Era catedrático de Hebreo en la Universidad de Valencia cuando vino en 1746 á Salamanca á oponerse á la cátedra vacante de Hebreo, tomando posesión el 6 de Septiembre de 1746. Quizá por evitarse el disgusto de una reprobación, trabajó y consiguió que en atención á ser esta cátedra una de las llamadas raras, se le diese el grado de Maestro en Artes, sin examen previo, en virtud de la Real Carta de 22 de Junio de 1747. que mandaba no se obligase á Pérez Bayer á graduarse en Teología, si no quisiese. Aun cuando la práctica constante había sido que el catedrático de Hebreo estuviese graduado de Maestro en Teología, la Universidad, con gran sentimiento de alguno de los graduados, obedeció la Orden Real y Pérez Bayer recibió los grados en la Facultad de Artes el 25 de Agosto de 1747. En virtud de la Carta Real de 14 de Noviembre de 1749 (1) se le autorizó para residir en la Corte y percibir los emolumentos de la cátedra. Y á fines de 1752 dejó la cátedra por haber sido nombrado Canónigo de la Iglesia de Barcelona. Personalidad tan saliente en el mundo de las letras, es sin embargo

---

(1) V. t. I, pág. 914.

de sentir que no tenga todavía hecho un estudio serio. Su edición de la *Biblioteca* de Nicolás Antonio y sus trabajos sobre *Numismática hebrea* le han dado la celebridad que merece.

#### Pérez de Navía y Arango (Alvaro).

Colegial del Arzobispo. En 1719 fué nombrado catedrático de Digesto Viejo. Al año siguiente aparece como catedrático de Vísperas de Leyes y el 27 de Febrero de 1725 tomó posesión de una de las de Prima de Leyes. Desempeñó esta cátedra hasta que se jubiló en 1744. Recibió los grados de Licenciado (7 de Octubre de 1727) y de Doctor en Leyes (27 de Noviembre de 1727). Murió en 1750.

#### Ponce y Vaca (Fr. Ignacio).

Carmelita calzado. Recibió el grado de Licenciado en Teología é incorporó el de Maestro en la misma Facultad en 1685. En 1701 fué nombrado catedrático de San Anselmo, y después lo fué de Teología moral, de Escoto y de Santo Tomás, hasta su muerte ocurrida en 1708. En 1705 asistió al Capítulo general de la Orden celebrado en Roma en representación de la provincia de Castilla, pero no pudo regresar tan pronto como hubiese sido su deseo (1) por haberse dedicado á la impresión de un libro *De Contritione*, que dedicó al Papa, é imprimió en dicha ciudad.

#### Puga (Fr. Antonio).

Benedictino. Fué nombrado por el Rey catedrático de Vísperas de Teología de su Orden. Tomó posesión por poder que dió para ello á Fr. Bernardo Vela, el 13 de Noviembre de 1744. Era entonces Abad del colegio de San Vicente. Pasó á la de Prima de la Orden el 21 de Enero de 1749, y pocos meses después hizo renuncia de la cátedra. Había

---

(1) V. t. I, pág. 832.

recibido los grados de Licenciado en Teología (27 de Mayo de 1735) y de Maestro, que incorporó el 2 de Junio de este mismo año.

#### **Robles Quiñones y Ruiz (Manuel).**

Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Medicina en 21 de Abril de 1722 y 24 de Noviembre de 1724. Según su hoja literaria, fué médico titular de las villas de Gata, Zarza de Alcántara y Alba de Tormes; de Cámara de las ciudades de Plasencia y Zamora y de las Comunidades de ellas, antes de llevar la cátedra de Anatomía, que se proveyó en él en 27 de Marzo de 1734. Fué luego catedrático de Método, y el 17 de Abril de 1741 tomó posesión de la de Pronósticos. Pasó á la de Prima de Medicina el 13 de Agosto de 1746 y poco tiempo después hizo renuncia de la cátedra. Consta que fué en Salamanca médico de los Colegios de Cuenca, Oviedo y Arzobispo entre otros.

#### **Sagardoy (P. Miguel de).**

Jesuita. De nombramiento Real obtuvo la cátedra de Vísperas de Teología de su Orden, tomando posesión el 24 de Enero de 1722. Era ya Licenciado en Teología (4 de Julio de 1721) y había incorporado el grado de Maestro, recibido en Oñate, el 29 de los mismos mes y año. Pasó á la cátedra de Prima el 13 de Agosto de 1735 y la desempeñó hasta que se jubiló en 1739. Se conservaron algunos manuscritos suyos en la sección correspondiente de la Biblioteca universitaria.

#### **Samaniego de la Serna (Pedro).**

Fué nombrado catedrático de Retórica y tomó posesión de la clase el 17 de Febrero de 1699. Tuvo por discípulo al Mro. Torres Villarroel, que ha dejado de él una semblanza poco grata, la cual ha sido acentuada en la biografía de Torres Villarroel hecha recientemente por el Auxiliar de la Facultad de Letras D. A. García Boiza. Debió desempeñar la cátedra con manifiesta irregularidad, pues



son varias las cartas reales que se ocupan de él, en una de las cuales se dice que estaba privado de voto en el Claustro y de entrar en la Corte. Tal vez debido al influjo de sus parientes el Dr. Andrés de Samaniego su padre, y el Dr. José de la Serna, su tío, ambos catedráticos de la Universidad, consiguió llegar á ser canónigo, dignidad de Tesorero, de la Iglesia de Salamanca hacia el año 1700. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 26 de Febrero de 1699. Fué jubilado en la cátedra el 1727. Por cédula de 18 de Abril de 1736 el Rey comunicó á la Universidad, que el Pontífice había dado á D. Pedro Samaniego, la Maestrescolía de la Iglesia de Salamanca. Ocupó este cargo hasta su muerte ocurrida en Madrid el 15 de Marzo de 1739.

#### San Martín (Pedro de).

Recibió el grado de Licenciado en Medicina el 1.º de Abril de 1697 y el de Doctor en la misma Facultad á 5 de Julio de 1700. Era para entonces catedrático del partido menor de Anatomía (9 de Enero de 1699) y después lo fué del partido mayor de Medicina y de las cátedras de Cirugía, Anatomía, Simples y Método hasta que tomó posesión de la de Pronósticos el 26 de Enero de 1712. Pasó luego á la de Vísperas de Medicina el 22 de Junio de 1720 y á la de Prima el 18 de Febrero de 1721. Se jubiló en 1733 y murió en 1743.

#### Sánchez Gavilán (Manuel).

Fué nombrado por el Claustro pleno catedrático de propiedad de Griego y tomó posesión el 19 de Octubre de 1726. Fundó en el pueblo de Villamayor, á 4 kilómetros de Salamanca, una escuela de niños; tal hecho se ha perpetuado por una inscripción que hay en una de las fachadas de la Iglesia que dice: *«El Sr. D. Manuel Sánchez Gavilán, del Gremio y Claustro de la Universidad de Salamanca, Catedrático de lengua griega en ella; Beneficiado y cura propio, Rector de este lugar de Villamayor, fundó y dotó en él la Escuela de niños á 5 de Mayo de 1757.»* Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 17 de Octubre de 1726. Desempeñó la cátedra hasta su muerte en 1764.

### Sandoval (Fr. Juan de).

Dominico. Presentado por el patrono de la cátedra, el Duque de Lerma, fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología de la Orden, y tomó posesión el 4 de Enero de 1725. Había recibido los grados de Licenciado (2 de Octubre de 1720), y de Maestro, que incorporó (15 de Noviembre de 1720). Pasó á la cátedra de Prima el 19 de Octubre de 1731 y la desempeñó hasta 1733.

### Terán (Fr. Matías).

Agustino. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 9 de Octubre de 1703 y poco después incorporó el de Maestro. Desempeñó una cátedra cursatoria de Artes desde 1706 á 1709. El 9 de Noviembre de 1718 tomó posesión de la cátedra de Súmulas y ocupó más tarde las de Filosofía natural, San Anselmo, Teología moral, Escoto, Durando y Filosofía moral, hasta que se encargó de la cátedra de Biblia el 27 de Agosto de 1733. Por resultas de la jubilación del Mro. Fr. Manuel Generezo fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología (11 de Marzo de 1737) y por muerte de Fr. Malaquías de Mayorga días después, el 7 de Junio se posesionó de la cátedra de Prima de Teología, por poder que para ello dió (pues él estaba en la Corte con licencia) al P. Fr. Manuel Vidal de la misma Orden. Figura en la cátedra hasta su muerte ocurrida en 1744. Omitimos otros detalles que pueden hallarse en las *Historias de la Orden*.

### Torres Villarroel (Diego de).

Natural de Salamanca. La personalidad de este Maestro es tan conocida que casi nos hemos de limitar á remitir á nuestros lectores, ya á la propia autobiografía de Torres, ya á trabajos recientes, como los de los compañeros Orís y Boiza, y particularmente al de este último, pues no obstante algunas ligeras apreciaciones ó afirmaciones, suscep-

tibles de modificación, según nuestro entender, su tesis doctoral *Ensayo biográfico de D. Diego de Torres Villarroel*, es lo más serio que hasta el presente se conoce sobre el particular. No siendo nuestro propósito otro que el de dar las líneas generales que sirvan de orientación á los futuros investigadores, no podemos entretenernos en rehacer la biografía del Maestro de que nos ocupamos. Sí diremos que el Mro. Torres fué elegido Consiliario en Claustro de 10 de Mayo de 1717 (1). Entonces deberá colocarse la época de la prisión de que habla el mismo Torres, pues las palabras de su autobiografía: «añadiéndome, por piedad ó por satisfacción la honra de que fuese Vicerrector de la Universidad todo el tiempo que faltaba hasta la nueva elección por San Lucas». Y aquellas otras: «Así lo practiqué y hice todos los oficios pertenecientes al Rectorado, con gusto de pocos y especial congoja y resentimiento de muchos», pueden tener explicación teniendo á la vista los datos que nos suministran los libros de Claustros de los años 1716-17 y 1717-18 que se conservan en el Archivo universitario, aunque no sea del todo exacta. Resulta de ellos que Torres Villarroel no fué elegido Vicerrector de la Universidad, en la forma y condiciones fijadas por las Constituciones, no obstante lo que dice él mismo en su autobiografía, sino que estando ausente el Rector, y habiendo pasado los meses que podía desempeñar sus funciones el Vicerrector, el Consejo real facultó á Torres en Noviembre de 1717 para que hiciese funciones de Vicerrector, por su calidad de Consiliario, en la elección que de Rector había de hacerse el día de San Martín, no el de San Lucas, como dice Torres; mas como el Rector elegido no tomó posesión hasta el 27 de Noviembre de 1717 ejerció hasta esa fecha las funciones de Vicerrector. No sabemos si *ipso facto* cesó también en la consiliaría pero no pudo durarle mucho más porque el 11 de Diciembre de aquel mismo año fué elegido nuevo Consiliario por la nación de Campos. El motivo de disgusto á que alude tal vez se deba á lo siguiente:

---

(1) La elección de Consiliarios se hacía siempre por San Martín y en el transcurso del año cuando había vacante, pero no el domingo de Cuasimodo. V. t. I, pág. 55.

En el libro de Claustros correspondiente á 1717-18 (folio 5 v.), está copiada una carta que dice: «Señor D. Diego de Torres; Haviendo entendido el Consejo que quando S. M. probee las cathedras por ascenso regular con Varios pretextos se escusan muchos cathedraticos de dejar lo que posehen, y tomar la posesion de aquella a que acienden en perjuizio de los poseedores de cathedras inferiores, y de los opositores a las resultas a acordado diga a V. S. que deue obligar a los cathedraticos a tomar la posesion de las cathedras a que acienden, y si pasados quinze dias despues do hauerles partizipado la notizia no obieren tomado la posesion, se declaren sus cathedras por vacantes, sino declarasen que quieren mantenerse en ellas, para que acienda el que se sigue, o se haga oposizion a la cathedra, de que no quieren tomarla, si fuere resulta. Asi mismo sabiendo el Consejo que por falta de Concurso vastante de opositores, se repiten las nominas a las oposiziones de las cathedras, cuio abuso es mui perjudicial a acordado que acauado el termino de la nomina, y los tres dias mas que se conzeden para informar e imprimir titulos, se remitan los informes indefectiblemente al Consejo sin atender al numero de los opositores, ni conzeder dispensazion alguna sobre esta materia, espresandose con distinzion los que han leydo, y los que no; y asi lo partizipo a V. S. para que lo obserue, y haga obseruar puntualmente, y se asiente en los libros de la Vniuersidad esta orden del Consejo de que V. S. me dara reziuo.—Dios guarde a V. S. muchos años como deseo. Madrid y Nouiembre diez y siete de mill setezientos diez y siete.—D. Luis Curiel.»

Que hay alguna anomalía en la provisión de cátedras es evidente y como eran principalmente los civilistas y canonistas los que tenían que ser tratados con mano dura por Torres, pudiera ocurrir que el cumplimiento de esta carta tuviese algo que ver con aquella conjura.

Como Torres cuando escribió su *Vida* no se acordaba ya de los hechos de su mocedad, habla, antes de referirnos estos sucesos, de que pidió á la Universidad la sustitución de la cátedra de Matemáticas: cronológicamente debe ponerse después, pues consta que Torres leyó de extraordinario la cátedra de Astrología los cursos de 1718-19 y 1719-20. No sabemos cuándo empezó estas lecturas, pero creemos que sería después de haber incorporado el grado de Bachiller en Artes, que había recibido en la Universidad de Santo Tomás de Avila el 2 de Noviembre de 1718.

La incorporación fué hecha el 7 de citados mes y año. No podemos extendernos en otros pormenores, concretándonos ya á consignar que tan pronto como murió el P. Navarro y Torres Villarroel, quedó en condiciones de percibir íntegro el salario de la cátedra de Astrología, recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes en la fecha de todos conocida. Creemos que los cuarenta primeros años de su vida no son todo lo conocido que debieran, y aunque la obra que nos dejó permite aclarar muchos extremos, ó de propósito, ó por olvido, alteró algo la relación de las muchas peripecias que le sucedieron. El Ayuntamiento de Salamanca, á instancia de García Boiza, acordó recientemente dar á la antigua Glorieta el nombre de *Paseo de D. Diego de Torres Villarroel*.

#### **Treviño Calderón de la Barca (Diego).**

Colegial del Arzobispo. Fué nombrado catedrático de Sexto y Clementinas el 14 de Junio de 1726; desempeñó después las de Vísperas de Cánones y Decreto y pasó á una de las de Prima de Cánones el 16 de Diciembre de 1732. Recibió los grados de Licenciado (29 de Septiembre de 1729) y de Doctor en Cánones (23 de Noviembre del mismo año). Fué jubilado en 1746. Murió hacia 1770.

#### **Ucar (P. Miguel Jerónimo de).**

Jesuita. Fué nombrado por el Rey catedrático de Vísperas de Teología de su Orden, tomando posesión el 20 de Febrero de 1709. Recibió el grado de Licenciado en Teología (28 de Enero de 1709) é incorporó el de Maestro en la misma Facultad (14 de Febrero de 1709). Pasó á la cátedra de Prima el 19 de Octubre de 1718 y desempeñó la clase hasta que se jubiló en 1721. De él se conservan algunos manuscritos en la Biblioteca universitaria.

#### **Valcárcel (Fr. Juan).**

Franciscano. Fué propuesto en tercer lugar cuando el General de la Orden envió al Rey la terna para la primera provisión de las cátedras de Teología, fundadas por Feli-

pe V para la Orden franciscana. Era entonces (año 1735) lector de Teología en el convento de Salamanca. Habiendo muerto el P. Fr. Benito Pérez, catedrático de Vísperas de Teología, fué nombrado por el Rey para desempeñar esta cátedra en 23 de Noviembre de 1736. Recibió los grados por esos días; el 18 de Junio de aquel año se graduó de Licenciado en Teología y dos días después incorporó el de Maestro. Pasó á la clase de Prima de la Orden el 16 de Diciembre de 1743. Ocupó la cátedra hasta que se jubiló en 1760.

#### **Varó (Fr. Tomás).**

Mercenario calzado. Figuraba como catedrático de Regencia de Artes cuando fué nombrado para la clase de Hebreo, tomando posesión el 5 de Enero de 1729. Era ya Licenciado en Teología (9 de Marzo de 1724) y había incorporado el grado de Maestro (29 de Mayo de 1724). Desempeñó la cátedra hasta su muerte en 1746.

#### **Vela (Fr. Bernardo).**

Benedictino. Fué nombrado por el Rey catedrático de Vísperas de Teología de su Orden y tomó posesión el 12 de Noviembre de 1737. Era ya Licenciado en Teología (19 de Agosto de 1729) y había incorporado el de Maestro en la misma Facultad (25 de los mismos mes y año). Pasó á la cátedra de Prima de la Orden el 19 de Octubre de 1744. Desempeñó esta clase hasta su muerte ocurrida en 1748.

#### **Yanguas (Antonio de).**

Era maestro de capilla de la catedral de Salamanca cuando tomó posesión de la cátedra de Música (2 de Noviembre de 1718). Entonces recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes (19 de Julio de 1720). Fué jubilado en ella hacia 1740 y gozó de la condición de jubilado hasta su muerte ocurrida el 26 de Octubre de 1753.

### Zurbano (Juan).

Colegial de San Bartolomé. Según resulta de la hoja literaria estudió en la Universidad de Oñate, donde recibió el grado de Bachiller en Artes en 1659. Debió trasladarse luego á Roma y en la Sapiencia Romana tomó hasta el grado de Maestro en Teología el 11 de Abril de 1670. Volvió á España é ingresó en el Colegio mayor de San Bartolomé en 1682. Siendo colegial adquirió el grado de Licenciado en Teología (28 de Julio de 1685) é incorporó el de Maestro recibido en la Sapiencia el 6 de Octubre de 1687, después de haber acordado la Universidad que procedía la incorporación conforme á la ley 25, título VII, libro I de la Nueva Recopilación. Era colegial cuando se posesionó de la cátedra de Súmulas, 22 de Diciembre de 1690. Pasó luego á la de Escoto (1694) y aquel mismo año dejó el Colegio por haber sido nombrado Canónigo de la iglesia de Salamanca. Fué más tarde catedrático de Santo Tomás, Durando y Filosofía moral hasta el 4 de Mayo de 1706, que se encargó de la cátedra de Biblia. Figura en la de Prima de Teología el 5 de Diciembre de 1709. Disfrutó poco tiempo esta cátedra porque murió hacia San Lucas de 1710.





## CAPITULO IX

*Catedráticos de la Universidad de Salamanca desde la reforma de Carlos III hasta la terminación del siglo XVIII.—Enseñanzas que se daban.—Notas biográficas y bibliográficas de los más notables maestros. Alumnos distinguidos.*

### Cánones.

#### Cátedra de Prima (a).

Se llama de «Concilios nacionales» después de la reforma del plan de estudios de 1771.

- 1760 66 Enterría (Diego).
- 766 78 Casamayor y Pichón (Pedro).
- 778 87 Rascón (Nicolás José).
- 785 99 Rodríguez de Robles (Santos).

#### Cátedra de Prima (b).

Se llama de «Concilios generales» después de la reforma del plan de estudios de 1771.

- 754 62 Jugo (José).
- 762 66 Casamayor (Pedro).
- 770 91 García de Dios (Manuel).
- 791 809 Hernández de la Encina (Pedro Julián).

#### Cátedra de Decreto.

- 754 63 Arango (Felipe).
- 763 80 Prado (Manuel de).
- 780 99 Arango (Nicolás).
- 785 91 Hernández de la Encina (Pedro Julián).
- 792 99 Cavallero del Pozo (Manuel).

**Cátedra de Vísperas (a).**

Se llama de «Colecciones canónicas» después de la reforma de 1771.

- 1754 62 Casamayor y Pichón (Pedro).
- 762 72 Velarde (Bernabé) C.
- 774 80 Monroy y Deza (Estanislao).
- 781 84 Granado y Rivero (Domingo).
- 785 92 Cavallero del Pozo (Manuel).
- 793 809 Valdivia Donoso (Francisco).

**Cátedra de Vísperas (b).**

Se llama de «Colecciones canónicas» después de la reforma de 1771.

- 751 53 Ladrón de Guevara (Juan Antonio).
- 753 60 Enterría (Diego).
- 760 63 Prado (Manuel de).
- 763 78 Rascón (Nicolás José).
- 780 85 Rodríguez de Robles (Santos).
- 786 97 Dueña y Cisneros (Francisco de la).

**Cátedra de Sexto y Clementinas.**

Se llama de «Historia eclesiástica» después de la reforma de 1771.

- 751 53 Enterría (Diego).
- 753 54 Casamayor y Pichón (Pedro).
- 754 56 Vitoria y Sancho Nicolás (José).
- 756 57 Tejerizo (Fermín) O.
- 757 60 Prado (Manuel de).
- 760 61 Dávila (Pedro).
- 761 62 Velarde (Bernabé) C.
- 762 63 Rascón (Nicolás José).
- 763 80 Arango (Nicolás).
- 782 87 Borja Montero (Andrés de).
- 788 810 Sampere (Francisco).
- 792 99 Mintegui (José Domingo).

**Cátedras cursatorias (a).**

- 751 53 Vitoria y Landecho (José Nicolás).
- 753 54 Caro de Briones (Teodomiro) C.
- 754 56 Prado (Manuel de).

- 1756 57 Velarde (Bernabé) C.  
757 61 Rascón (Nicolás José).  
761 62 Arango (Nicolás).  
762 63 Santos Samaniego (Andrés).  
763 70 Monroy y Deza (Estanislao).  
770 71 Rodríguez de Robles (Santos).

Cátedras cursatorias (b).

- 751 52 Lardizábal (José) B.  
751 53 Casamayor y Pichón (Pedro).  
753 54 Tejerizo (Fermín) O.  
754 55 Caro de Briones (Teodomiro) C.  
756 57 Dávila (Pedro) O.  
757 60 Velarde (Bernabé) C.  
760 60 Lopeola (José) B.  
761 62 Vega (Diego de la) A.  
762 63 Arango (Nicolás) C.  
763 71 Fernández Cantos (Diego) A.

Catedras cursatorias (c).

- 751 52 Casamayor y Pichón (Pedro).  
752 53 Tejerizo (Fermín).  
753 55 Ezterripa (Juan de) B.  
756 60 Lopeola (José de) B.  
760 61 Vega (Diego de la) A.  
761 62 Eulate (Juan José de) B.  
762 63 Fernández Cantos (Diego) A.  
763 71 Flores (Pedro) C.

Cátedras cursatorias (d).

- 751 52 Olmedilla y Henao (Vicente) O.  
752 53 Lardizábal (José de) B.  
753 54 Vitoria y Landecho (José Nicolás).  
754 56 Tejerizo (Fermín de) O.  
756 57 Prado (Manuel de).  
757 60 Dávila (Pedro) O.  
760 61 Velarde (Bernabé) C.  
761 62 Rascón (Nicolás).

- 1762 63 Vega (Diego de la) A.  
763 65 Santos Samaniego (Andrés).  
770 71 Monroy y Deza (Estanislao) O.

Con la reforma de 1771 estas cuatro cátedras cursatorias se convierten en dos cátedras de "Derecho eclesiástico antiguo," y otras dos de "Instituciones canónicas." Poseyeron estas clases los siguientes catedráticos:

**Derecho eclesiástico antiguo (a).**

- 771 74 Monroy y Deza (Estanislao).  
776 80 Rodríguez de Robles (Santos).  
782 85 Hernández de la Encina (Pedro Julián).  
786 92 Mintegui (José Domingo) B.  
792 93 Valdivia Donoso (Francisco).  
794 98 González Candamo (Francisco de Paula).  
799 806 Casaseca Ribera (Luis).

**Derecho eclesiástico antiguo (b).**

- 771 74 Fernández Cantos (Diego).  
777 81 Granda y Rivero (Domingo).  
782 802 Roldán (Antonio José).

**Instituciones canónicas (a).**

- 771 76 Rodríguez de Robles (Santos).  
778 82 Borja Montero (Andrés de).  
782 86 Cavallero del Pozo (Manuel).  
786 98 Fernández del Campo (José).  
798 808 Castañón (Andrés).

**Instituciones canónicas (b).**

- 778 82 Hernández de la Encina (Pedro Julián).  
782 86 Dueña y Cisneros (Francisco de la).  
786 92 Valdivia y Donoso (Francisco).  
793 94 González Candamo (Francisco de Paula).  
795 99 Ramos Aparicio (Diego).

## Leyes.

### Cátedra de Prima (a).

Se llama de «Nueva recopilación» después de la reforma de 1771.

- 1751 52 Valledor Presno (Bartolomé) C.
- 752 79 Ruedas Morales (Jerónimo) de).
- 768 75 Agudo (Francisco Lorenzo).

### Cátedra de Prima (b).

Se llama de «Leyes de Toro» después de la reforma de 1771.

- 757 68 Agudo (Francisco Lorenzo).
- 774 80 Parada y Foncueba (Marcelino).
- 781 800 Navarro (Pedro).

### Cátedra de Vísperas (a).

Se llama de «Volumen» después de la reforma de 1771.

- 752 57 Agudo (Francisco Lorenzo).
- 757 64 Santos Domínguez (Felipe).
- 764 80 Ruiz García (Francisco).
- 780 91 Blengua (Manuel).
- 792 800 Hinojosa (Martín) de).

### Cátedra de Vísperas (b).

Se llama de «Código» después de la reforma de 1771.

- 752 53 Urbina (Fernando de) A.
- 752 68 Arredondo y Carmona (José Julián).
- 775 81 Navarro (Pedro).
- 782 96 Forcada (Francisco).
- 797 802 Martín Oviedo (Marcos).

### Cátedras cursatorias.

#### Digesto Viejo.

Se llama solo «Digesto, más antigua» después de la reforma de 1771.

- 752 52 Agudo (Francisco Lorenzo).
- 752 53 Mata Linares (Fernando de la) B.
- 754 54 Rojas y Teruel (Fernando) C.

- 1754 55 Herrera y Navia (José Manuel) O.  
755 57 Santos Domínguez (Felipe).  
757 64 Baráez (Vicente) C.  
765 65 Zuazo (José) A.  
766 74 Parada y Foncueba (Marcelino).  
778 80 Blengua (Manuel).  
781 82 Forcada (Francisco).  
782 91 Varona Ortiz (Antonio).  
793 97 Martín Oviedo (Marcos).  
798 803 Ayuso Navarro (José).

### Volumen.

Se llama de «Digesto, menos antigua» después de la reforma de 1771.

- 752 52 Dávila (Manuel).  
752 54 Rojas y Teruel (Fernando de).  
754 54 Herrera y Navia (José Manuel).  
754 55 Santos Domínguez (Felipe).  
755 56 Azcárate (Juan Matías de) B.  
756 57 Baráez (Vicente).  
757 62 Ramos (Pablo Antonio) O.  
762 65 Ruiz García (Francisco).  
765 66 Parada y Foncueba (Marcelino).  
766 70 García Herreros (Juan Antonio) A.  
770 71 Iñiguez de Beortegui (Ramón).  
775 79 Fernández de Ocampo (Vicente).  
781 801 Martín Carpintero (Ignacio).

### Código (a).

- 752 52 Arredondo y Carmona (José Julián).  
752 54 Herrera y Navia (José Manuel de).  
754 54 Santos Domínguez (Felipe).  
754 56 Baráez (Vicente) C.  
756 61 Chaves (Pedro) A.  
762 65 Reina (José) C.  
765 66 García Herreros (Juan Antonio).  
766 67 Hernández Aillón (Francisco).  
770 71 Navarro (Pedro).

Código (b).

- 1752 52 Barreda (Benito) A.
- 752 54 Puente (Pedro de la) A.
- 754 55 Azcárate (Juan Matías) B.
- 755 57 Ramos (Pablo) O.
- 757 62 Ruiz García (Francisco).
- 762 65 Zuazo (José) A.
- 765 65 Nabia (Sebastián de) B.
- 766 68 Ruiz Gómez (Tomás) O.
- 770 71 Caamaño (Jacobo).

Instituta (a).

- 752 52 Mata Linares (Fernando de la) B.
- 752 54 Santos Domínguez (Felipe).
- 754 54 Baráez (Vicente) C.
- 754 56 Chaves (Pedro de) A.
- 756 61 Olazagasti (José de) B.
- 762 65 Parada y Foncueba (Marcelino de).
- 766 70 Iñiguez de Beortegui (Ramón).
- 770 71 Blengua (Manuel).

Instituta (b).

- 752 52 Rojas y Teruel (Fernando de).
- 752 54 Azcárate (Juan Matías de) B.
- 754 55 Ramos (Pablo) O.
- 755 57 Ruiz García de la Cruz (Francisco).
- 757 62 Reina José de) C.
- 762 65 Nabia (Sebastián de) B.
- 765 66 Hernández Aillón (Francisco).
- 766 66 Pérez Mejía (Francisco).
- 770 71 Ocampo del Manzano (Vicente).

Con la reforma de 1771 estas cuatro últimas catedrillas, las de Código é Instituta, se convierten en cuatro cátedras con la denominación de «Instituciones civiles», de igual categoría todas ellas. Los catedráticos que las desempeñaron fueron:

**Instituciones civiles (a).**

- 1771 75 Navarro (Pedro).  
776 81 Martín Carpintero (Ignacio).  
782 92 Hinojosa (Martín de).  
792 95 Salas y Cortés (Ramón de).  
798 804 Pando (José).

**Instituciones civiles (b).**

- 771 74 Caamaño (Jacobo) A.  
776 82 Mangudo (Félix).  
782 93 Martín de Oviedo (Marcos).  
793 801 Salazar (Diego).

**Instituciones civiles (c).**

- 771 78 Blengua (Manuel).  
780 801 Peña Morales (Gabriel).

**Instituciones civiles (d).**

- 771 75 Ocampo del Manzano (Vicente).  
776 81 Forcada (Francisco).  
781 82 Varona Ortiz (Antonio).  
784 800 Reyrruara (Antonio).

**Teología.**

**Cátedra de Prima.**

- 751 55 Prieto (Fr. Juan).  
755 57 Carrasco (Fr. Manuel).  
757 70 Calderón de la Barca (Fr. Manuel).  
773 90 Mendoza (Fr. Basilio).  
791 801 Muñoz (Fr. Antonio).

**Cátedra de Prima (d).**

- 751 57 Igareda (Fr. Francisco).  
757 65 García (Fr. Santiago).  
765 77 Sánchez Recalde (Fr. Ignacio).



- 1777 81 González Alcázar (Fr. Juan).  
781 99 Anguas (Fr. Agustín).

Cátedra de Prima (j).

- 753 54 Barco (P. Gabriel).  
754 57 Osorio (P. Ignacio).  
757 67 Ordeñana (P. Miguel de).

Cátedra de Prima (b).

- 761 66 Carrio (Fr. José).  
766 67 Arias (Fr. Isidoro).  
757 81 García (Fr. José).  
781 86 Santa (Fr. Agustín de la).  
786 94 Alonso (Fr. Isidoro).  
794 801 Arias (Fr. Veremundo).

Cátedra de Prima (f).

- 760 74 Bertol (Fr. Juan).  
775 78 Malbar (Fr. Sebastián).  
778 89 Marín (Fr. José).  
789 97 Ridoces (Fr. Jerónimo).

Cátedra de Vísperas.

- 751 55 Carrasco (Fr. Manuel).  
755 57 Calderón de la Barca (Fr. Manuel).  
757 66 Sotelo (Fr. Francisco Esteban).  
770 79 González de Apodaca (Fr. Alonso).  
780 85 Sanz (Fr. Gaspar).  
786 91 Muñoz (Fr. Antonio).  
792 801 Oliva (Fr. José de la).

Cátedra de Vísperas (d).

- 751 57 García (Fr. Santiago).  
757 65 Sánchez Recalde (Fr. Ignacio).  
765 77 González Alcázar (Fr. Juan).  
778 81 Anguas (Fr. Agustín).  
781 99 Sánchez Miranda (Fr. Vicente).

**Cátedra de Vísperas (j).**

- 1753 54 Osorio (P. Ignacio).  
754 57 Ordeñana (P. Miguel de).  
757 67 Mier (P. Santiago de).

**Cátedra de Vísperas (b).**

- 761 66 Arias (Fr. Isidoro).  
766 67 García (Fr. José).  
767 81 Santa (Fr. Agustín de la).  
781 86 Alonso (Fr. Isidoro).  
786 94 Arias (Fr. Veremundo).  
794 801 Rafols (Fr. Benito).

**Cátedra de Vísperas (f).**

- 760 61 (?) Otero (Fr. Pedro).  
773 75 Malbar (Fr. Sebastián).  
775 78 Marín (Fr. José).  
778 89 Ridoce (Fr. Jerónimo).  
789 98 Fernández (Fr. Juan Manuel).

**Cátedra de Biblia.**

- 751 55 Calderón de la Barca (Fr. Manuel).  
755 57 Sotelo (Fr. Francisco).  
757 64 Vidal (Fr. Manuel).  
765 67 Portillo (Fr. Manuel).  
774 82 Velasco (Fr. Felipe Antonio).  
784 803 Toledano (Juan).

**Cátedra de Lugares Teológicos (l).**

- 771 78 Rodríguez Viedma (Juan José).  
778 80 Sanz (Fr. Gaspar).  
781 84 Toledano (Juan).

---

(1) Fué creada en 1771 en lugar de la de Lógica magna, que fué suprimida al hacer la reforma.

- 1784 86 Muñoz (Fr. Antonio).  
787 92 Oliva (Fr. José de la).  
794 801 Martínez Nieto (Fr. Juan).

### Cátedras cursatorias.

#### Durando.

- 751 52 Sotelo (Fr. Francisco).  
752 55 Vidal (Fr. Manuel).  
755 57 Portillo (Fr. Manuel).  
757 65 Sánchez Domínguez (Julián).  
765 70 González de Apodaca (Fr. Alonso)

#### Santo Tomás.

- 745 51 Prado (Fr. Pedro).  
751 52 Vidal (Fr. Manuel).  
752 53 Menéndez (Fr. Adriano).  
753 55 Portillo (Fr. Manuel).  
755 57 Sánchez Domínguez (Julián).  
757 65 González de Apodaca (Fr. Alonso).  
765 71 López Crespo (José).

#### Escoto.

- 751 52 Menéndez (Fr. Adriano).  
752 53 Portillo (Fr. Manuel).  
753 55 Mon Balledor (Juan).  
755 57 González de Apodaca (Fr. Alonso).  
757 59 Fernández (Fr. Jerónimo).  
760 65 López Crespo (José).  
765 66 Rivera (Fr. Manuel Bernardo).

#### Teología moral.

- 751 52 Portillo (Fr. Manuel).  
752 53 Lozano (Agustín).  
753 55 Sánchez Domínguez (Julián).  
755 57 Fernández (Fr. Jerónimo).

- 1757 60 López Crespo (José).  
760 65 Rivera (Fr. Manuel Bernardo).  
765 71 Mendoza (Fr. Basilio).

San Anselmo.

- 751 52 Lozano (Agustín Ignacio).  
752 53 Mon Valledor (Juan).  
753 55 González de Apodaca (Fr. Alonso).  
755 56 Vélez de Guevara (Atanasio).  
756 57 López Crespo (José) A.  
757 58 Esquivel (Fr. José).  
758 60 Rivera (Fr. Manuel Bernardo de).  
760 60 Zereceda (Bernardo).  
760 65 Mendoza (Fr. Basilio de).  
765 71 Sanz (Fr. Gaspar).

Suárez.

- 751 52 Mon Valledor (Juan Francisco).  
752 53 Sánchez Domínguez (Julián).  
753 55 Fernández (Fr. Jerónimo).  
755 56 López Crespo (José).  
756 57 Esquivel (Fr. José).  
757 58 Rivera (Fr. Manuel Bernardo de).  
758 60 Zereceda (Bernardo).  
760 60 Mendoza (Fr. Basilio).  
760 65 Abad Illana (Fr. Manuel).  
765 68 Manzano (Fr. Juan).

Todas estas cátedras cursatorias de Teología se suprimen con la reforma de 1771, menos la de "Suárez", que fué suprimida en 1768, y en su lugar se crean ocho Regencias de Teología, de igual categoría todas ellas.

Regencia de Teología (1.<sup>a</sup>)

- 771 72 López Crespo (José).  
774 75 Madariaga (Fr. Pedro).  
776 811 Pérez (Fr. Francisco).

**Regencia de Teología (2.<sup>a</sup>)**

- 1771 73 Mendoza (Fr. Basilio).  
778 87 Oliva (Fr. José).  
788 803 Herrero (Fr. Leonardo).

**Regencia de Teología (3.<sup>a</sup>)**

- 771 78 Sanz (Fr. Gaspar).  
779 87 Martínez (Fr. Luis).  
788 806 Ayala (Fernando Luis de).

**Regencia de Teología (4.<sup>a</sup>)**

- 774 81 Toledano (Juan).  
782 92 Segura (Fr. José).  
793 804 Vázquez (Fr. Gerardo).

**Regencia de Teología (5.<sup>a</sup>)**

- 775 77 Menéndez Luarca (Gabriel).

**Regencia de Teología (6.<sup>a</sup>)**

- 774 84 Muñoz (Fr. Antonio).  
785 87 Ruarte (Fr. Juan Antonio).  
788 801 Sánchez (Fr. Gabriel).

**Regencia de Teología (7.<sup>a</sup>)**

- 775 82 Sánchez Barriga (Rafael).  
782 805 Ramos (Custodio).

**Regencia de Teología (8.<sup>a</sup>)**

- 774 94 Martínez Nieto (Fr. Juan).  
794 96 Díaz (Fr. José).

**Medicina.**

**Cátedra de Prima.**

- 760 81 Vélez (Francisco).  
770 71 Medina (Juan Agustín de).

- 1773 77 Martín López (Juan).  
779 93 González Zernuda (Juan Francisco).

**Cátedra de Vísperas.**

- 760 70 Medina (Juan Agustín de).  
770 801 Cuesta (Antonio).  
791 99 Zepa (José Antonio).

**Cátedra de Pronósticos.**

- 750 59 Obando (Francisco).  
760 60 Medina (Juan Agustín de).  
760 79 González Zernuda (Juan Francisco).  
780 85 Secades (Manuel).  
786 99 Alonso Medina (Manuel).

**Cátedras cursatorias.**

**Método.**

Se llama de «Instituciones médicas» después de la reforma de 1771.

- 750 60 Medina (Juan Agustín de).  
760 60 González Zernuda (Juan Francisco).  
760 76 Gómez (Francisco).  
777 80 Secades (Manuel).  
782 83 Recacho (José Miguel).  
784 86 Alonso de Medina (Manuel).  
787 92 Alonso del Campal (Isidoro).  
794 99 Otero (Francisco).

**Simples.**

Se llama de «Instituciones médicas» después de la reforma de 1771.

- 750 60 González Zernuda (Juan Francisco).  
760 60 Gómez (Francisco).  
760 70 Cuesta (Antonio).  
770 73 Martín López (Juan).  
776 77 Secades (Manuel).

- 1778 84 Pérez (Juan Manuel).  
785 91 Zepa (José Antonio).  
792 99 Fuentes (Martín).

**Anatomía.**

- 750 54 Ferrer (Pedro).  
754 60 Gómez (Francisco).  
760 70 Martín López (Juan).  
771 92 Zunzunegui (Francisco Antonio de).  
792 99 Alonso del Campal (Isidoro).

**Cirugía.**

- 765 90 Sendín de Ulloa (Tomás).

**Artes.**

**Cátedra de Filosofía moral.**

- 751 52 Prado (Fr. Pedro).  
752 55 Sotelo (Fr. Francisco).  
755 57 Vidal (Fr. Manuel).  
757 65 Portillo (Fr. Manuel).  
765 71 Sánchez Domínguez (Julián).  
775 97 Madariaga (Fr. Pedro).

**Cátedra de Filosofía natural.**

Se llama de «Física experimental» después de la reforma de 1771.

- 750 67 Rodríguez (Fr. Fabián).  
783 816 Recacho Alvarez (José Miguel).

**Cátedra de SÚmulas (Prima de Lógica).**

- 755 60 Anguiano (Fr. Juan Mannel).  
761 71 Canseco de Robles (Alonso).  
Se suprime con la reforma de 1771.

Cátedra de Lógica Magna (Vísperas de Lógica).

- 1745 63 Bajo Polo (Tomás).  
767 71 Rodríguez Viedma (Juan José).  
Se suprime con la reforma de 1771.

Cátedra de Algebra (1).

- 771 73 Canseco de Roblés (Alonso).  
774 807 García (Juan Justo).  
795 02 Márquez Duro (Juan).

Cátedras cursatorias.

Físicos.

- 751 54 Martínez Domínguez (Tomás).  
754 55 Martínez Navarro (José).  
755 57 Madariaga (Fr. Pedro).  
757 60 Avila (Pedro).  
760 61 Cabrero Marqués (Francisco Antonio) O.  
761 62 Tapia (Pedro de) O.  
762 63 Pérez Calama (José).  
763 64 Quesada (Juan de).  
764 66 Oliva (Fr. José de la).  
Se suprime con la reforma de 1771.

Curso de Artes (a) (2).

- 752 55 Cano (Bernardo) O.  
755 58 Fuente (Manuel Pascual de la) O.  
760 61 Cárdenas (Diego de) C.  
761 64 Lorite Pinedo (José).  
764 67 García (Juan de Dios) O.  
767 73 Menéndez Luarca y Tines (Gabriel).  
775 78 Herrero (Fr. Leonardo).  
778 80 Márquez (Joaquín).  
781 84 Fariza (Domingo Julián).

---

(1) Se crea en 1771.

(2) Con la reforma de 1771 se confirma el denominado de Regencias de Artes que se solía dar á estos cursos.



- 1784 86 Herrero (Dámaso).  
787 89 Romero (Francisco Javier).  
792 93 Martel (Fr. Miguel).

Curso de Artes (b).

- 752 54 Muñoz Maroto (José) O.  
754 55 Calzada (Santiago) O.  
755 58 Valles Milano (José).  
760 61 Arana (Andrés) C.  
761 64 Pérez (Fr. Francisco).  
764 67 Giral (Pedro) A.  
767 73 Ruarte (Fr. Juan Antonio).  
775 76 Mora y Sierra (Juan Ciriaco).  
777 80 Ayala (Fernando Luis).  
781 85 Jiménez (Fr. Antonio).  
786 88 Durán (Francisco).  
792 95 Lecuna (Ignacio Joaquín de).

Curso de Artes (c).

- 753 56 Toledano (Juan).  
756 57 Quevedo (Pedro) C.  
757 59 Eguía (Antonio de) B.  
760 62 Valsinde Zienfuegos (José) A.  
762 65 Pérez de Bouzas (Manuel).  
767 70 Tavira y Almazan (Antonio).  
775 78 Mota (Alberto Ceferino de la).  
778 80 López Alvarez (Francisco Luis).  
781 82 García (Fr. Lorenzo).  
782 84 Tobio (Francisco) C.  
786 87 Muñoz Torrero (Diego).  
792 802 Cortés (Patricio).

Curso de Artes (d).

- 753 55 López Balugera (Juan) B.  
755 56 Grijalba (Bonifacio) A.  
756 59 Pérez Casaseca (Felipe).  
760 61 San Vitores (Manuel José Marfa).  
761 62 González (Diego) A.

- 1762 65 Guiraldo (Marcos) O.  
767 70 Martínez (Fr. Luis).  
775 78 Faylde (Fr. Cayetano).  
778 80 Díaz (Fr. José).  
781 85 Falcón (Ramón).  
786 89 Muñarriz (José Luis).  
792 93 Vales (Francisco).  
793 800 Pesquera (Manuel).

Curso de Artes (e).

- 751 54 Sanz (Fr. Gaspar).  
754 57 Sánchez (Tomás Antonio).  
757 60 Marinas (Fr. Ambrosio).  
760 63 Paz (Fr. Próspero de).  
763 66 Francos (Cayetano) O.  
777 79 Andrade y Alvarado (José).  
781 84 García Canibano (Fr. Francisco).  
784 87 Vázquez (Fr. Gerardo).  
787 89 Oliveros (Antonio).  
792 94 Castillo (Ignacio María del).  
794 806 Chaves Frade (Fernando).

Curso de Artes (f).

- 751 54 Roldán (Matías).  
754 57 Velasco (Fr. Bartolomé).  
757 60 Muñoz (Fr. Antonio).  
760 61 Zea Cachorro (Melchor de) O.  
761 63 Blázquez (Juan).  
763 66 Segura (Fr. José).  
777 79 Sánchez (Fr. Gabriel).  
781 84 Bernardo de Quirós (Rodrigo).  
784 87 García Santa Marina (Fr. Lorenzo).  
787 89 Alonso (Gabriel).  
792 95 Márquez Duro (Juan).  
799 800 Domínguez (Manuel).

Cátedra de Prima de Gramática (a).

- 754 81 Lozano (Mateo Santiago).  
781 89 Meléndez Valdés (Juan).

**Cátedra de Prima de Gramática (b).**

1748 87 Iglesia Mellado (Andrés).

**Cátedra de Griego.**

764 85 Zamora (Fr. Bernardo).

786 98 Ayuso Navarro (José).

**Gramática (3.<sup>a</sup> clase).**

754 64 Alonso del Villar (Manuel) (1).

758 64 Torralbo (Baltasar).

764 66 Dios (Juan de la Cruz de).

766 83 Matellanes (Bernardino).

783 800 (?) Chimeno (Manuel).

**Gramática (2.<sup>a</sup> clase).**

754 64 Torralbo (Baltasar).

764 800 (?) Soto (Francisco).

**Gramática (1.<sup>a</sup> clase).**

754 58 Soto (Francisco).

758 64 Alonso del Villar (Manuel).

764 72 Ros (Antonio).

772 95 Izquierdo (Francisco).

795 800 (?) Mesonero (José).

**Cátedra de Hebreo.**

753 808 Cartagena (José).

775 77 Mangas Bermejo (Antonio).

778 87 González de Candamo (Gaspar).

787 800 (?) García (Francisco José).

---

(1) Subsistieron las clases 3.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 1.<sup>a</sup> de Gramática hasta que por acuerdo del Claustro de 17 de Abril de 1764 se convino en dar á todas la misma categoría á fin de que la Universidad pudiese mudarles las cátedras á los titulares según conviniese á la enseñanza. Desde los primeros años del siglo xix no tienen sus salarios partida aparte en las cuentas generales.

**Cátedra de Retórica.**

- 1757 66 Salgado (Miguel Antonio).  
767 88 Sampere (Francisco).  
789 803 Sierra (Nicolás María de).

**Cátedra de Astrología (1).**

- 752 67 Ortiz Villarroel (Isidoro).  
772 816 Ortiz Gallardo (Tadeo).  
793 94 Martel (Fr. Miguel).  
795 99 Lecuna (Ignacio Joaquín).  
799 801 Pesquera (Manuel).

**Cátedra de Música.**

- 753 93 Aragues (Juan Antonio de).

**Moderantías.**

Se crearon esta especie de cátedras en Claustro de 20 de Noviembre de 1755, porque aun cuando existían de algún tiempo antes, hasta esta fecha no tienen sus funciones bien definidas.

**Moderantía de Cánones.**

- 755 70 García de Dios (Manuel).  
770 80 Fernández de Ocampo (José Jerónimo).  
780 82 Cavallero del Pozo (Manuel).  
782 86 Fernández del Campo (José).  
786 91 Casquete (José).  
791 95 Ramos Aparicio (Diego).  
795 98 Castañón (Andrés).  
798 99 Casaseca Rivera (Luis).

**Moderantía de Leyes.**

- 755 64 Jerez (José).  
764 70 Navarro (Pedro).  
770 77 Mangudo (Félix).

---

(1) Se llama con más frecuencia cátedra de Matemáticas ó de Astronomía.

- 1777 81 Martín Oviedo (Marcos).  
782 83 Berdugo (Manuel).  
784 87 Caballero (José).  
787 92 Salas (Ramón de).  
792 97 Pando (José).  
797 98 Cantero (Francisco de Sales).  
798 800 Zatarafn (Martín).

**Moderantía de Teología.**

- 755 60 Abad Illana (Fr. Manuel).  
760 65 Sanz (Fr. Gaspar).  
765 73 Fernández (Fr. Manuel).  
773 76 Faylde (Fr. Cayetano).  
776 77 Pérez (Fr. Francisco).  
777 82 Segura (Fr. José).  
782 88 Sánchez (Fr. Gabriel).  
788 94 Díaz (Fr. José).  
794 801 Alonso (Fr. Lorenzo).

**Moderantía de Medicina (1).**

- 752 54 Gómez (Francisco).  
754 60 Cuesta (Antonio).  
760 61 Martín López (Juan).  
761 62 González de Dios (Manuel).  
762 71 Zunzunegui (Francisco).  
771 76 Secades (Manuel).  
779 84 Ballesteros (Antonio).  
784 85 Alonso de Medina (Manuel).  
785 94 Otero (Francisco).  
794 99 Maestre (Joaquín).

**Moderantía de Filosofía.**

- 792 805 Cea (Bernardino de).

---

(1) Al establecerse definitivamente en 1755, se refunde en ella el Partido mayor de Medicina; así que en rigor, el primer moderante fué Cuesta (Antonio).

## Notas biográficas y bibliográficas.

### Agudo (Francisco Lorenzo).

Colegial en el menor de Santa María de los Angeles. Se graduó de Bachiller en Cánones en la Universidad de Osma, y recibió en la de Salamanca los de Licenciado y Doctor en Leyes en 1729. Fué nombrado catedrático de Instituta en 1746 y desempeñó después las de Código, Volumen y Digesto Viejo. En 1752 tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes y cinco años más tarde pasó á una de las de Prima. Por ser el más antiguo de los catedráticos de Prima de Leyes, al establecerse el plan de estudios de 1771, le encargaron de la cátedra en que había de explicarse la Nueva Recopilación. Fué jubilado en 1773 y murió el 7 de Noviembre de 1775.

### Alonso (Fr. Isidoro).

Benedictino. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología (que incorporó) el 26 de Septiembre y 7 de Octubre de 1766 respectivamente. En 1781 tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Teología de la Orden, y presentado por el Monarca, se encargó de la de Prima el 20 de Enero de 1786. Desempeñó la cátedra hasta 1794.

### Anguas (Fr. Agustín).

Dominico. Algunas veces se encuentra escrito Yanguas y otras «Y Anguas». Recibió el grado de Licenciado en Teología é incorporó el de Maestro el 6 y 8 de Abril de 1778 respectivamente. Presentado por el patrono, el Duque de Medinaceli, se encargó de la cátedra de Vísperas de Teología en 1778, que dejó por pasar á la de Prima, de la que tomó posesión el 11 de Septiembre de 1781. Fué jubilado en 1799.

**Arango (Nicolás).**

Colegial de Cuenca, habiendo tomado posesión de la beca en 1746. Hizo algunos estudios en la Universidad de Oviedo, y en la Escuela salmantina recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 25 de Noviembre de 1767 y el 12 de Enero de 1768 respectivamente. En 1761 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, pasó á la de Sexto en 1763 y como consecuencia de la Reforma del Plan de Estudios, explicó desde 1771 la de Historia eclesiástica. En 1780 le encomendaron la de Decreto, se jubiló en ella en 1783, y siguió figurando como jubilado hasta su muerte ocurrida el 4 de Junio de 1799.

**Arias (Fr. Isidoro).**

Benedictino. De presentación real fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología de su Orden en 1761. Pasó á la de Prima de Teología el 7 de Abril de 1766, siendo entonces General de su Religión. Había recibido ya los grados de Licenciado (3 de Agosto de 1749) y Maestro en Teología (7 de Agosto de 1749). Desempeñó la cátedra hasta 1767.

**Arias (Fr. Veremundo).**

Benedictino también y como el anterior catedrático de Vísperas de Teología desde 1786 y de Prima desde el 12 de Febrero de 1794. Hizo renuncia de la cátedra en 1801. Recibió los grados de Licenciado en Teología, y de Maestro, que incorporó el 3 y 5 de Julio de 1782, respectivamente.

**Barco (P. Gabriel).**

Jesuita. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 15 de Diciembre de 1738, é incorporó el de Maestro en la misma Facultad al día siguiente. En 1739 tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Teología de su Religión y pasó á la de Prima el 13 de Agosto de 1753. Fué jubilado en 1754. Se conservan de él algunos manuscritos en la Biblioteca universitaria.

**Bertol (Fr. Juan).**

Franciscano. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 21 de Febrero y 2 de Marzo de 1748, respectivamente. Fué nombrado en virtud de presentación real catedrático de Prima de Teología de su Orden y tomó posesión de ella el 15 de Julio de 1760. Fué jubilado en 1774.

**Calderón de la Barca (Fr. Manuel).**

Trinitario calzado. Estaba graduado en Teología desde 1715 por la Universidad de Avila; en 1717 recibió los grados en la de Alcalá y por último tomó el de Licenciado en Teología en 1719. Aquel mismo año incorporó el de Maestro en esta Facultad. Fué catedrático de uno de los cursos de Artes de 1720 á 1723. Tomó posesión de la cátedra de Lógica en 1734 y después lo fué sucesivamente de las de Filosofía natural, Suárez, San Anselmo, Escoto, Santo Tomás y Durando. En 1751 se encargó de la de Biblia, pasó de ella á la de Vísperas de Teología y el 21 de Mayo de 1755 fué nombrado catedrático de Prima. Fué jubilado el 29 de Octubre de 1756 y murió el 26 de Marzo de 1770.

**Carantoña (Fr. José).**

Franciscano. Recibió el grado de Licenciado (13 de Febrero de 1741) é incorporó el de Maestro en Teología (20 de Febrero del mismo año). En 1743 fué nombrado, de presentación real, catedrático de Vísperas de Teología de su Orden y siguió desempeñando la cátedra hasta su muerte en 1760.

**Carrasco (Fr. Manuel).**

Carmelita calzado. Figura desde 1712 á 1715 como catedrático de una de las cursatorias de Artes. En 1729 empezó á desempeñar cátedras cursatorias de Teología, leyendo las de San Anselmo, Teología moral, Escoto, Santo Tomás y Durando. En 1742 pasó á la de Filosofía moral, que dejó



al tomar posesión de la cátedra de Biblia el 2 de Enero de 1745. Ocupó algún tiempo la de Vísperas de Teología y el 21 de Mayo de 1755 se puso al frente de la Prima de Teología: se jubiló el 29 de Octubre de 1756 y gozó de la jubilación hasta su muerte.

#### **Carrio (Fr. José).**

Benedictino. De presentación real fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología de la Orden en 1749. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 21 y 24 de Julio de 1747 respectivamente. Pasó á la de Prima de Teología el 11 de Noviembre de 1761 y la desempeñó hasta que fué jubilado en 1766.

#### **Cartagena (José).**

Colegial de Trilingüe. Se opuso á la cátedra de Hebreo con Pérez Bayer en 1746. Cuando vacó la cátedra por renuncia de este Maestro, hizo oposiciones á ella y la ganó, tomando posesión en 1753. En 13 de Septiembre y 15 de Diciembre de aquel año se graduó de licenciado y Maestro en Teología. Fué jubilado en 1775 y siguió como tal jubilado hasta su muerte, ocurrida el 11 de Noviembre de 1808.

#### **Casamayor y Pichón (Pedro).**

Hizo estudios de Artes en la Universidad de Valencia, su patria, y de Leyes en la de Gandía, en donde se graduó de Bachiller en dicha Facultad. En Salamanca estudió Cánones y recibió los grados de Licenciado y Doctor en 3 de Junio de 1735 y 15 de Diciembre de 1754, respectivamente.

En 1751 empieza á figurar como catedrático en las cursatorias de la Facultad de Cánones, y en 1753 toma posesión de la de propiedad de Sexto; pasó después á una de las de Vísperas de Cánones, y en 1762 fué nombrado catedrático de Prima. Al reformar el Plan en 1771, como más antiguo catedrático de Prima de Cánones, fué encargado de la cátedra de Concilios nacionales, la que desempeñó has-

ta su jubilación en 1773. Siguió como catedrático jubilado hasta su muerte, ocurrida el 19 de Diciembre de 1778.

**García de Dios (Manuel).**

Recibió el grado de Licenciado en Cánones el 17 de Abril de 1749. Después el de Doctor en la misma Facultad. En 1755 fué nombrado Moderante de la Facultad de Cánones y desempeñó el cargo hasta el 19 de Octubre de 1770 en que se posesionó de una de las cátedras de Prima de Cánones. Ocupó la cátedra los años prescritos por la Constitución y se jubiló, si bien gozó poco tiempo de la jubilación, porque murió cumplido el curso de 1790-91.

**González Alcázar (Fr. Juan).**

Dominico. De presentación del patrono, el Duque de Medinaceli, fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología de su Orden en 1765. Pasó á la cátedra de Prima de Teología el 8 de Noviembre de 1777 y dejó la clase á su muerte en 1781. Había recibido los grados de Licenciado en Teología, y de Maestro que incorporó, el 12 y 19 de Septiembre de 1765 respectivamente.

**González de Apodaca (Fr. Alonso).**

Premostratense. En su religión desempeñó los cargos de General y de Abad del colegio de San Norberto de Salamanca. Fué también Lector y uno de los cuatro Maestros generales de ella. Recibió el grado de Licenciado en Teología en esta Universidad el 23 de Agosto de 1730, é incorporó el de Maestro adquirido en la de Avila, aquel mismo año. Fué nombrado catedrático de San Anselmo en 1753 y después lo fué de las de Escoto, Santo Tomás y Durando. En 19 de Octubre de 1770 fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología y desempeñó esta cátedra hasta su muerte en 1779.

**González Zernuda (Juan Francisco).**

Recibió en la Universidad de Salamanca los grados de Licenciado y Doctor en la Facultad de Medicina el 27 de

Octubre de 1745 y 18 de Agosto de 1746, respectivamente. En 1747 fué nombrado catedrático del partido mayor de Medicina y después desempeñó las cátedras de Anatomía, Simples y Método. En 1760 tomó posesión de la cátedra de Pronósticos y de ésta pasó á la de Prima de Medicina. Jubilado en ella gozó de la jubilación hasta su muerte en 1793. Fué durante muchos años médico del Hospital de Santa María la Blanca de Salamanca.

#### **Hernández de la Encina (Pedro Julián).**

Recibió el grado de Licenciado en Cánones el 16 de Septiembre de 1771 y el de Doctor en dicha Facultad el 5 de Octubre del mismo año. Fué nombrado catedrático de Instituciones canónicas en 1778. Pasó después á una de las de Derecho eclesiástico, y en 1785 fué nombrado catedrático de Decreto. En 1791 le encomendaron la cátedra de Prima de Cánones, en la que jubiló. Murió el 24 de Enero de 1809.

#### **Igareda (Fr. Francisco).**

Dominico. Presentado por el patrono fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología de su Orden en 1744. Era Prior del Convento de San Esteban cuando tomó posesión de la cátedra de Prima de Teología en 1751. Fué jubilado en 1757. Recibió los grados de Licenciado en Teología y de Maestro, que incorporó el 18 de Diciembre de 1744 y el 9 de Enero de 1745.

#### **Madariaga (Fr. Pedro).**

Agustino. Bachiller en Artes y Teología por esta Universidad. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 20 de Mayo de 1753 y el de Maestro el 2 de Junio del mismo año. Desempeñó la cátedra de Físicos de 1755 á 1757. En 1771 fué nombrado por la Universidad con la aprobación del Consejo, sustituto de la cátedra de Filosofía moral y en tal concepto siguió hasta fines del curso de 1773-74. Entonces se encargó de una de las Regencias de Teología

hasta que el 27 de Marzo de 1775 le encargaron de la cátedra de Filosofía moral. Ocupó la clase el tiempo necesario para obtener la jubilación. Murió en 1797.

#### Malbar (Fr. Sebastián).

Franciscano. De presentación real fué nombrado para la cátedra de Vísperas de Teología de la Orden en 1773. Pasó después á la de Prima, de la que tomó posesión el 8 de Mayo de 1775. Había recibido los grados de Licenciado y Maestro en Teología respectivamente el 22 de Diciembre. Hizo renuncia de la cátedra en 1778 por haber sido elegido Obispo de Buenos Aires.

#### Meléndez Valdés (Juan).

Con gusto nos hubiéramos detenido á estudiar la figura de este ilustre catedrático, gloria de la Escuela poética salmantina del siglo XVIII, si trabajos tan interesantes como los de Quintana y el Marqués de Valmar, de un lado, y de otro la peculiar naturaleza de estas notas biográficas no nos lo impidieran. Sólo apuntaremos que en 1775 recibió el grado de Bachiller en la Facultad de Leyes. En 1778 fué nombrado sustituto de una de las cátedras de Prima de Gramática ó de Prima de Humanidades, y desempeñó la sustitución hasta que se posesionó de la otra cátedra de Prima de Gramática el 22 de Agosto de 1781. Era catedrático cuando tomó los grados de Licenciado (29 de Septiembre de 1782) y Doctor en Leyes (22 de Marzo de 1783). Ocupó la cátedra hasta 1789; en el curso de 1788-89 leyó por sustituto parte de él, y finalizado dejó la cátedra por haberle elegido Alcalde del Crimen de la Audiencia de Zaragoza. No nos ocupamos de sus obras por ser de todas conocidas. Se distinguió como restaurador del buen gusto, siendo sus versos tan delicados, no obstante su tinte amoroso y sensualista, que llegaron á entusiasmar á Jovellanos. Imitó á Young y á Petrarca, y sus *Odas* pueden colocarse al lado de las de Píndaro, Horacio y Pope.

**Mendoza (Fr. Basilio).**

Cisterciense. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 3 de Julio de 1744, é incorporó el de Maestro adquirido en la de Avila en 9 de Julio de 1745. Desde 1749 á 1752 desempeñó una de las cursatorias de Artes. Fué nombrado catedrático de la de Suárez en 1760 y después lo fué sucesivamente de las de San Anselmo y Teología moral. Suprimidas estas cursatorias con la Reforma de 1771 se le dió una de las Regencias de Teología hasta que tomó posesión de la cátedra de Prima de Teología el 18 de Diciembre de 1773. Debió morir en el verano de 1790 porque ganó salario el curso anterior y al empezar el de 1790-91 estaba vacante la cátedra. En su Religión llegó á ser Abad del convento de San Bernardo en Salamanca y Definidor general de la Orden.

**Muñoz (Fr. Antonio).**

De los Clérigos menores. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 3 de Julio de 1754. Aquel mismo año incorporó el de Maestro. En 1757 fué nombrado catedrático de cursatoria de Artes y la desempeñó hasta 1760. En 1774 aparece como catedrático de Regencia de Teología y en 1784 le encargaron de la cátedra de Lugares Teológicos creada al reformar el Plan. En 1786 fué elegido catedrático de Vísperas de Teología, y por último, el 6 de Diciembre de 1791, tomó posesión de la de Prima de Teología. Se jubiló hacia fines de 1800, y poco después, el 14 de Mayo de 1801, murió. Ocupó cargos en su Orden, entre ellos el de Visitador general de la provincia de Castilla, y como tal concurreó al Capítulo general que se celebró en Roma el 1.º de Mayo de 1765.

**Navarro (Pedro).**

Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 21 de Febrero y 29 de Julio de 1752, respectivamente. En 1770 aparece como catedrático de Código, pero como

estas cursatorias se suprimen con la reforma del Plan de Estudios pasó á desempeñar una de las de Instituciones civiles hasta 1775. En 1775 figura en cátedras de propiedad, una de las de Vísperas que después de la Reforma toma el nombre de Código, y en 1781 en la de Vísperas ó de Leyes de Toro. Se jubiló en 1795 y murió el 28 de Marzo de 1800.

#### Ordeñana (P. Miguel de).

Jesuíta. Era catedrático de Prima de Teología de la Orden desde 17 de Diciembre de 1757 y desempeñó la cátedra hasta que fueron expulsados los jesuitas por Carlos III. Había recibido en 1754 los grados de Licenciado y Maestro en Teología. Se conservan de él varios manuscritos en la Biblioteca universitaria.

#### Osorio (P. Ignacio).

Jesuíta. Recibió los grados de Licenciado (29 de Noviembre de 1748) y Maestro en Teología (2 de Diciembre de 1748). Fué nombrado en virtud de presentación real catedrático de Vísperas de Teología de su Orden en 1753 y pasó á la de Prima el 19 de Octubre de 1754. Se jubiló en 1757. De él se conservan indudablemente varios manuscritos en la Biblioteca universitaria, pues aunque en nota los autores del catálogo han apuntado su sospecha de que pudieran ser del P. Salvador Osorio, que unos años antes fué catedrático de Prima y Vísperas, debe obedecer á que no llegaron á saber que el P. Ignacio Osorio había sido también catedrático de la Universidad.

#### Rascón (Nicolás José).

Natural de Canillas de Abajo (Salamanca). Además de estos apellidos constan en el libro de grados los de Cornejo y Rodríguez de la Banda. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en la Facultad de Cánones el 2 de Junio y 19 de Agosto de 1740. En 1757 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, y siguió desempeñándolas hasta 1762 en que tomó posesión de la de Sexto y

Clementinas. En 1763 pasó á una de las de Vísperas. La tenía todavía cuando se hizo la reforma del Plan de Estudios y entonces fué á explicar una de las Colecciones canónicas en sustitución de la de Vísperas extinguida. Le encomendaron la clase de Prima en 1778 que ocupó hasta que fué jubilado en 1785. Falleció en 1787. En la hoja literaria que de él se conserva, se dice que era Regidor perpétuo y Caballero Veinticuatro de la Cárcel Real de Salamanca. Fué Alcalde Mayor interino y uno de los Comisarios nombrados por el Ayuntamiento de esta ciudad para acudir á prestar juramentos al Rey Carlos III y al Príncipe. Carlos III, por este servicio, le propuso para Alcalde de lo Civil de la Audiencia de la Coruña, pero no consta que tomase posesión del cargo.

#### Ridoces (Fr. Jerónimo).

Franciscano. De presentación real fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología de su Orden en 1778. Tomó posesión de la de Prima el 28 de Julio de 1789 y la desempeñó hasta que fué jubilado en 1797. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 13 de Febrero y el 28 de Marzo de 1778.

#### Rodríguez de Robles (Santos).

Del hábito de Santiago y Colegial en el Militar del Rey de la misma Orden. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 12 de Octubre y 9 de Noviembre de 1759. En 1770 fué nombrado catedrático de cursatorias, y hecha la reforma del Plan de estudios se encargó de una de las de Instituciones Canónicas. En 1776 pasó á la de Derecho eclesiástico y en 1780 tomó posesión de una de las de Colecciones canónicas. En 1785 se puso al frente de la cátedra de Prima de Concilios generales y la desempeñó hasta que se jubiló en 1793. Murió el 31 de Enero de 1799.

#### Ruedas Morales (Jerónimo).

Estudió en la Universidad de Osma bachillerato en Leyes, que incorporó en esta Escuela, donde recibió el grado

de Licenciado el 5 de Noviembre de 1728 y el de Doctor en 23 del mismo mes de 1729. En 1743 fué nombrado catedrático de Instituta, y después lo fué sucesivamente de Código, Volumen y Digesto Viego. En 1748 tomó posesión de una de las cátedras de Vísperas de Leyes y el 14 de Marzo de 1752 de una de las de Prima de Leyes que desempeñó hasta que fué jubilado en 1768. Disfrutó de la jubilación hasta su muerte, ocurrida hacia el verano de 1779.

#### **Sampere (Francisco Javier).**

También se encuentra escrito Sanpere. Natural de Cervera, estudió en aquella Universidad y recibió los grados de Doctor en Filosofía y Licenciado en Leyes. Incorporó estos grados en la Universidad de Salamanca y además cursó en ella los estudios de la Facultad de Cánones; tomó el grado de Licenciado en Cánones el 14 de Abril de 1768 y el de Doctor el 21 de Octubre de 1771. Fué nombrado catedrático de Retórica el 2 de Enero de 1767 y establecido el nuevo Plan de Estudios, fué hecho por el Consejo Real Director de los Estudios de Gramática, Latinidad y Lenguas de esta Universidad, así como también escribió las Oraciones inaugurales de curso que disponía el referido Plan que fueran leídas desde 1771 en adelante el día de San Lucas. Hizo varias oposiciones á cátedras de la Facultad de Cánones, y el 20 de Junio de 1788 llegó á encargarse de la cátedra de Historia eclesiástica. Se jubiló en 1791. Gozó de la jubilación hasta su muerte, ocurrida el 23 de Marzo de 1810. Escribió algunas obras sobre puntos de Derecho, según consta en su hoja literaria.

#### **Sánchez Recalde (Fr. Ignacio).**

Dominico. Presentado por el patrono de la cátedra, tomó posesión de la de Vísperas de Teología en 1757 y la desempeñó hasta que se encargó de la de Prima de la Orden el 30 de Marzo de 1765. Había recibido los grados de Licenciado y Maestro (que incorporó) en Teología el 24 de Mayo y 14 de Diciembre de 1758. Ocupó la cátedra hasta que fué jubilado en 1777.



**Santa (Fr. Agustín de la).**

Benedictino. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología, que incorporó el 16 y 23 de Abril de 1762. Fué nombrado, en virtud de presentación real, catedrático de Vísperas de Teología en 1767, y la desempeñó hasta que tomó posesión de la de Prima el 22 de Enero de 1781. Ocupó la cátedra hasta 1786.

**Sanz (Fr. Gaspar).**

De la Orden de San Basilio. Estudió Teología en la Universidad de Avila, y recibió el grado de Licenciado en esta Escuela el 28 de Julio de 1747, é incorporó en la de Salamanca el de Maestro en Teología el 1.º de Agosto del mismo año. De 1751 á 1754 desempeñó una de las regencias de Artes. En 1765, fué nombrado catedrático de la de San Anselmo y ocupó la clase hasta que fueron suprimidas estas cursatorias al hacer la reforma del Plan. Entonces fué encargado de una de las Regencias de Teología hasta que en 1778 le encomendaron la de Lugares Teológicos. El 27 de Noviembre de 1780 tomó posesión de la de Vísperas de Teología, y la desempeñó hasta su muerte, ocurrida á mediados de 1785.

**Vélez (Francisco).**

Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Medicina el 6 de Septiembre y 7 de Octubre de 1740. En 1741 fué nombrado catedrático del Partido mayor de Medicina y en 1742 pasó á la cátedra de Anatomía. Fué después catedrático de Método y de la de propiedad de Pronósticos, hasta que el 25 de Septiembre de 1750 le encomendaron la clase de Vísperas de Medicina. En 26 de Junio de 1760 tomó posesión de la de Prima de Medicina y la desempeñó hasta que fué jubilado en 1769. Disfrutó de la jubilación hasta su muerte ocurrida en 1781.

**Vidal (Fr. Manuel).**

Agustino. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en las Facultades de Artes y Teología. En 1727 fué nom-

brado catedrático de una de las cursatorias de Artes. En 1742 aparece como catedrático de Filosofía natural; después desempeñó sucesivamente las cátedras de Suárez, Teología moral, Santo Tomás, Durando y Filosofía moral hasta el 26 de Abril de 1757 en que tomó posesión de la de Biblia. Ocupó esta cátedra hasta su muerte en Diciembre de 1764. Le encomendaron cargos de alguna importancia en su Orden y dejó escrita una *Historia del Convento de San Agustín de Salamanca*, interesante por más de un concepto.

#### Zamora (Fr. Bernardo de).

Carmelita. Fué nombrado catedrático de Griego en 1764. El 5 de Febrero de 1765 recibió los grados formularios de Licenciado y Maestro en Artes. Desempeñó la cátedra hasta 1785. De él se ocupa Quintana en la biografía de Meléndez y dice: "*el Maestro Zamora, autor de una gramática griega estimada, pero cuyo genio audaz, alma independiente y carácter franco y resuelto le hacían todavía más estimable que su libro*". Un manuscrito de esta gramática griega se conserva en la sección correspondiente de la Biblioteca universitaria.

### Alumnos más distinguidos.

#### Fornier (Juan Pablo).

Después de haber cursado Latín en Madrid se trasladó á Salamanca, donde hizo todos los estudios de Jurisprudencia y Filosofía. Luego se consagró al ejercicio de su profesión de abogado, hasta que en 1790 fué nombrado Fiscal de la Audiencia de Sevilla. Más tarde ascendió á Fiscal del Consejo de Castilla y no obstante las ocupaciones propias de estos cargos, se consagró también al cultivo de la literatura, publicando obras muy notables. Entre ellas merecen citarse:

*Sátira contra los vicios introducidos en la poesía castellana* (premiada por la Academia Española).

*Discursos filosóficos acerca del hombre.*

*El asno erudito.*

*Preservativo contra el ateísmo.*

*La Corneja sin plumas.*

*Consideraciones sobre la tortura.*

*Varias críticas.*

Murió muy joven, cuando no había cumplido cuarenta y dos años. Como Magistrado gozó fama de hombre inteligente y de gran probidad.

#### García de la Huerta (Vicente).

Nació en Zafra (Badajoz) en 1734 é hizo sus estudios en la Universidad de Salamanca. Después se trasladó á Madrid y perteneció á la Academia Española y también á la de la Historia y de San Fernando. Mostró desde muy joven afición á la literatura y excelentes condiciones de poeta, llegando á alcanzar gran importancia entre los escritores de su época. Fué el más terrible enemigo del teatro francés, y trabajó cuanto pudo porque volviera á resurgir el de Lope de Vega, Rojas y Calderón. Murió en 1787.

Publicó las obras siguientes:

*Poesías*, 2 vol.

*Raquel* (tragedia).

*Theatro hespañol*, 17 tomos.

*En defensa de la escena española.*

*Electra de Sófocles y Zaira de Voltaire*, traducción.

#### González (Fr. Diego).

Nació en Ciudad-Rodrigo y cursó en la Universidad de Salamanca, en cuya población permaneció hasta 1786 que marchó á Madrid, donde murió á los 61 años. Mostró desde niño facultades para la poesía y fué uno de los mejores vates castellanos del último tercio del siglo XVIII. Escribió diferentes composiciones festivas y un poema didáctico sobre *Las cuatro edades del hombre*.

### Iglesias de la Casa (José).

Nació en Salamanca á fines de 1748 y estudió Humanidades en la ilustre Universidad, captándose en seguida las simpatías y el cariño de sus profesores por su aplicación y claro talento. Muy pronto se reveló también como músico y como poeta. En 1783 se ordenó de presbítero y en atención á sus méritos le concedieron primero el beneficio de Larrodrigo y Caravias y luego el de Carbajosa y Santa Marta, cuyas parroquias regentó con singular acierto, dedicando sus salarios y rentas á empresas útiles y benefactoras. Murió á los cuarenta y tres años en una casa de la Plaza Mayor, esquina al arco llamado del Toril, y en la fachada accesoría que da á la antigua plazuela de la Lonja de la Cárcel, que hoy lleva su nombre, hay colocada una lápida de mármol con la siguiente inscripción:

EL ILUSTRE POETA SALMANTINO

D. JOSÉ IGLESIAS

FALLECIÓ EN ESTA CASA EL 26 DE AGOSTO DE 1791;

LA TESTAMENTARIA DE SU SOBRINO EL PRESBITERO D. ARCADIO

LE DEDICA ESTA MEMORIA

AÑO DE 1876

Escribió un buen número de poesías y antes de ordenarse manejó con habilidad el género satírico, por afición sin duda alguna y no como dice Vidal, tomándolo de Tikuor, para atacar la inmoralidad de su ciudad natal, ya que el siglo en que vivió fué de gran mejoramiento en las costumbres, por haber sustituido la paz y la tranquilidad pública á la anarquía del populacho y á los desórdenes estudiantiles de la época anterior.

Después de su fallecimiento se publicaron sus *Poesías*. Salamanca, 1798, 2 vol. en 8.º, 2.ª ed. Barcelona, 1820, 2 vol. en 8.º París, 1821, 2 vol. en 8.º Madrid, 1835 y 1840, 4 ts.

Durante su vida publicó unas elegías que tituló *El llanto de Zaragoza* y el poema *La niñez laureada*.

**López de Sedano (J. José).**

Terminó sus estudios en la Universidad salmantina y luego fijó su residencia en Madrid, disfrutando de la protección de Carlos III y de su Ministro Esquilache. Fué considerado como uno de los mejores historiadores de su tiempo, desempeñó importantes comisiones y todas las Academias le abrieron sus puertas.

Publicó las siguientes obras:

*Belianis literario.*

*Parnaso español*, poesías de los más célebres poetas castellanos.

*Disertaciones sobre nomumentos descubiertos en España.*

*Explicación de las inscripciones y medallas halladas en Cataluña y Valencia.*

**Moñino (José).**

Fué conde de Floridablanca y nació en Murcia en 1728. Vino muy joven á Salamanca con el exclusivo objeto de estudiar en su célebre Escuela y en ella hizo toda la carrera de Jurisprudencia. Desempeñó puestos de importancia y sobre todo de honor en la Corte de Carlos III y siempre guardó devoto recuerdo de la Universidad de Salamanca. Publicó muy notables escritos sobre Jurisprudencia.

**Portilla y Herrera (Manuel).**

Nació en Santander y fué colegial de San Bartolomé, haciendo los estudios teológicos en la Universidad de Salamanca. Murió en Córdoba, siendo Inquisidor de aquella ciudad.

**Sarmiento (Martín).**

Monje de San Benito. Estudió en la Universidad de Salamanca y fué un distinguido literato y notable escritor. Publicó obras varias y gran número de artículos que llamaron la atención.

**Suárez de Ribera (Francisco).**

Hijo del catedrático de Cirugía, D. Manuel Suárez, estudió Medicina y se doctoró en la Universidad de Salamanca, ejerciendo luego la profesión en Medina del Campo, Segovia y otras capitales, hasta que por fin se estableció en Madrid. Fué médico de Felipe V.

Escribió muchas obras, entre las que merecen citarse:

*Cirugía química.*

*Medicina químico-galénica ilustrada.*

*Cirugía metódica.*

*Virtudes del antimonio.*

*Resoluciones de consultas médicas.*

*Margarita mercurial ó secreto antigálico.*

*Escrutinio médico.*

*Tesoro de observaciones médicas.*

*Tesoro de la salud.*

*Medicina legal.*

*Cirugía sagrada.*

*Apología de la medicina.*

*Escuela médica.*

*Cátedra médica.*

*Teatro quirúrgico-anatómico.*

*Diccionario médico.*

*Remedio de desahuciados.*

## CAPITULO X

*Catedráticos de la Universidad de Salamanca desde principios del siglo XIX hasta la revolución de 1868.—Enseñanzas que se daban.—Notas biográficas y bibliográficas de los Maestros más notables.*



Las reformas introducidas en los planes de estudio de las Universidades durante el siglo XIX y las consiguientes supresiones y creaciones de cátedras, ó cambio de nombre de las que subsistieron, nos obligan á variar la forma de hacer la enumeración de los catedráticos y de las clases que cada uno de ellos desempeñó.

En 1804 se inician las modificaciones y en 1807 se hizo un Plan general que con ligeras variantes se mantuvo hasta que en virtud de carta orden de 8 de Octubre de 1817, mandó Fernando VII restablecer el de 1771. Como ni el estado de las rentas de la Universidad, ni el número de catedráticos que en ella había, permitían dar cumplimiento á la orden del Monarca, la Universidad propuso algunas alteraciones al hacer la adaptación, que fueron aprobadas en 1818.

Al establecerse de nuevo el régimen constitucional, se implantó otra vez el Plan de 1807 desde el curso de 1820-21; en 1822 la Dirección general de estudios establece el de esa fecha, en virtud del cual desaparece la división por Facultades para sustituirla por una en grados de enseñanza, de los cuales habían de darse en la Universidad el 2.º y 3.º; suprimieron además las enseñanzas de Medicina y los catedráticos de esta Facultad pasaron á desempeñar cátedras de la que fué de Filosofía. En virtud de Real orden de 20 de Septiembre de 1823, se ordenó que volviera á ponerse en vigor el Plan de 1771, con las reformas introducidas en 1818 hasta tanto que se dictase uno nuevo que fué preparado por disposiciones de 14 de Octubre de 1824 y 6 de Febrero de 1825. Con este Plan la Inspección general de Instrucción pública

centralizó la vida universitaria, pues sujetó á todas las Universidades al mismo régimen é intervino de manera activa en las cuestiones de orden interior de todas ellas. Cerrada la matrícula de las Universidades por Reales órdenes de 1830 y paralizada después la vida nacional con los rigores de la guerra civil, la Escuela de Salamanca sufre un hondo periodo de crisis; y si á esto se une que las contingencias políticas determinaron el arreglo provisional de estudios de 1836, semejante al de 1807 y el Plan de 10 de Octubre de 1843, puede deducirse fácilmente que el estado de la Universidad no era nada lisonjero.

Esta situación terminó cuando el Ministro de la Gobernación de la Península, D. Pedro José Pidal, dictó el Plan de Estudios de 17 de Septiembre de 1845, origen de la organización actual de la enseñanza universitaria. Las reformas posteriores de 1847, 1850 y 1852 sólo hicieron modificaciones en lo accidental que no terminaron ni aun con la implantación de la Ley de Moyano de 1857, hoy vigente, aunque muy modificada por los Ministros del ramo en infinidad de puntos de capital importancia.

Para evitar la confusión que acarrearía la adaptación de los Claustros de catedráticos á los caprichos del legislador, ya que tantas disposiciones no han sido suficientes para sacar á la enseñanza de la postración en que yace, haremos en este siglo la enumeración de catedráticos por Facultades, indicando los años de su ingreso y salida del profesorado en nuestra Universidad. Pondremos en un grupo los que desempeñaban cátedra en 1801, y en otro los que ingresaron después.

### Cánones.

Catedráticos que desempeñaban cátedra en 1801.

- 1780 816 Caballero del Pozo (Manuel).
- 786 843 Mintegui (José Domingo).
- 786 808 Valdivia Donoso (Francisco).
- 791 844 Ramos Aparicio (Diego' Antonio).
- 793 810 González Candamo (Francisco de Paula).
- 795 834 Castañón Rodríguez (Andrés).



- 1798 806 Casaseca Ribera (Luis).  
799 834 Delgado Ramos (Luis).  
800 812 Arze (Francisco Casimiro de).

Catedráticos nombrados después de 1801.

- 803 36 Bermejo (José Santos).  
819 45 Román (Joaquín).  
819 25 Marcos Rodrigo (Pedro).  
819 35 Carrasco (Clemente).  
819 49 González de la Huebra (Joaquín).  
819 21 (?) Aces (Juan de).

### Leyes.

Catedráticos que desempeñaban cátedra en 1801.

- 770 815 Fernández de Ocampo (Vicente).  
776 813 Forcada (Francisco).  
777 810 Martín Oviedo (Marcos).  
780 811 Peña y Morales (Gabriel de la).  
782 823 Hinojosa (Martín de).  
784 806 Reizzuard (Antonio).  
792 833 Pando (José).  
797 822 Cantero (Francisco de Sales).  
798 844 Ayuso y Navarro (José).  
798 834 Zatarafn (Martín José de).

Catedráticos nombrados después de 1801.

- 802 03 Oses (Juan Ramón de).  
804 07 Gutiérrez (Pedro Tiburcio).  
805 09 Mota (Miguel de la).  
814 15 Crespo Rascón (Francisco).  
815 44 Magarinos (Juan de).  
819 37 Fernández (Manuel Romualdo).  
819 24 Barrio Ayuso (Manuel).  
819 24 Velasco (Ambrosio).  
819 32 Parfondri (Toribio Antonio).  
819 21 (?) Rodríguez Villar (Angel).  
825 45 Pérez (Manuel José).  
827 30 Bárcena González (Tomás).  
827 63 Ramos Reboles (Salvador).

1828 55 Cenizo (Juan).

834 36 Martín Carramolino (Juan).

En 1842 se fundan las Facultades de Cánones y Leyes y se establece la Facultad de Jurisprudencia. Los catedráticos que desempeñan las clases provienen de las dos Facultades, salvo alguno que pasa á la de Teología. Duró esto hasta 1857, y en el tiempo que subsistió de la reforma fueron nombrados:

845 48 Andonaegui (Juan Antonio).

846 62 Balmaseda (Vicente).

846 57 González Huebra (Pablo).

846 59 Monleón (Juan Antonio).

848 64 Carrasco (Miguel).

850 52 Fort (Carlos Ramón).

852 60 Fuente (Vicente de la).

856 60 Rosón Lorenzana (Manuel).

En 1857 se cambia la denominación que tiene la Facultad, siendo desde esta fecha hasta 1858 (en que ponemos el límite de esta parte del trabajo), designada con el nombre de Facultad de Derecho. Los catedráticos nombrados, de que haremos mención, fueron:

857 62 Madrazo (Santiago Diego).

859 59 Canstans y Sola (Francisco).

860 60 Lorente y Mora (Ramón).

862 72 López Sánchez (Pedro).

862 67 Mestres (Pablo).

863 70 Tarrasa y Romans (Manuel Bartolomé).

863 64 Llopis Domínguez (José María).

864 72 Lobo (Vicente).

864 92 Herrero Sánchez (Manuel).

864 87 Laso Medina (José).

865 74 Crehuet y Guillén (Ángel).

867 73 Cid Martín (Ricardo).

867 69 González Ibarra (Didio).

### Teología.

Catedráticos que desempeñaban cátedra en 1801.

774 806 Martínez Nieto (Juan).

778 802 Oliva (Fr. José de la).

- 1778 813 Alba (Fr. Antonio José de).  
782 821 Sánchez (Fr. Gabriel).  
788 811 Herrero (Fr. Leonardo).  
793 807 Vázquez (Fr. Gerardo).  
794 811 Alonso (Fr. Lorenzo).  
796 807 García Cañibano (Fr. Francisco).

Catedráticos nombrados después de 1801.

- 803 05 Jiménez (Fr. Antonio).  
805 18 Mota (Alberto Ceferino de la).  
805 26 Cea (Bernardino de).  
805 19 Mayo (Fr. Toribio).  
805 35 Alvarez (Francisco Luis).  
807 17 Alvarez (Fr. Nicolás).  
807 33 León (Fr. Francisco Javier).  
819 24 (?) Quadrado (Fr. Vicente).  
819 19 }  
834 45 } Marcos (Miguel).  
819 24 (?) Hernández (Fr. Pablo).  
819 19 Pérez Vime (Fr. Nicasio).  
819 36 Barba (Fr. Victorio).  
825 32 Alonso (Fr. Julián).  
825 37 Salas (Fr. Manuel).  
825 41 Jáuregui (Fr. Juan).  
825 37 Martín (Fr. Juan Tomás).  
826 36 García Ocaña (Francisco).  
833 45 Cuevas (Fr. Mariano).  
858 61 Méndez (Juan).  
858 70 Manvoel Prida (Pedro).  
858 66 Torre Vélez (Alejandro de la).  
867 68 Chacón (Manuel).  
867 68 Rivera (Salvador).  
868 68 Longue (Anacleto).

Cátedras de patronato.

Cátedra de Prima (d).

- 799 801 Sánchez Miranda (Fr. Vicente).  
801 24 Domínguez (Fr. Santos).  
825 (?) Sánchez (Fr. Pascual).

**Cátedra de Vísperas (d).**

- 1799 801 Domínguez (Fr. Santos).  
801 04 Trenado (Fr. Alonso).  
804 25 Mena (Fr. Fernando).  
825 (?) Conde (Fr. Manuel).

**Cátedra de Prima (b).**

- 801 18 Rafols (Fr. Benito).  
819 (?) Díez (Fr. Plácido).

**Cátedra de Vísperas (b).**

- 801 14 Arrieta (Fr. Pedro).  
819 34 Limia (Fr. Antonio).

**Cátedra de Prima (f).**

- 801 15 Mariño (Fr. Juan Antonio).  
819 (?) Fuentes (Fr. José).  
833 (?) Hernández (Fr. Carlos).

**Cátedra de Vísperas (f).**

- 801 19 Fuentes (Fr. José).  
833 (?) Pérez Romero (Fr. José).

**Medicina.**

**Catedráticos que desempeñaban cátedra en 1801.**

- 776 814 Secades (Manuel).  
785 810 Zepa (José Antonio).  
785 806 Otero (Francisco).  
787 808 Alonso del Campal (Isidoro).  
792 811 Fuentes (Martín).  
794 832 Maestre Dávila (Joaquín).  
799 804 Rives (Domingo).

- 1799 803 Maysonada (Jacinto).  
800 802 Sola (Magín).  
800 803 Ameller (Ignacio).

Catedráticos nombrados después de 1801.

- 805 13 Espaillat (José).  
806 11 Ronquillo (Juan).  
814 20 Ruiz (Ángel).  
814 26 }  
836 45 } Pérez (José Lorenzo).  
818 36 }  
844 45 } Montes (Ignacio).  
818 24 (?) Fernández Cisneros (Manuel).  
819 45 Riva y Esqueba (Justo de la).  
819 24 (?) Tejado (Bartolomé).  
819 45 }  
851 57 } García (Cristóbal Dámaso).  
825 36 }  
852 57 } Fernández (Hipólito).  
825 45 }  
853 57 } Rodríguez (Francisco).  
826 45 González Jiménez (Juan).  
849 57 Ribera (Eugenio).  
850 53 Pareja (José).  
853 57 Orden (Andrés de la).  
854 57 Sangrador (Benito).  
856 57 González Samano (Mariano).

En el plan de 1857 fué suprimida esta Facultad.

**Artes.**

La antigua Facultad de Artes comprendía dos secciones: Filosofía y Humanidades. En el plan de 1845 toma esta Facultad el nombre de Facultad de Filosofía, y en 1857 se subdivide en dos Facultades: Filosofía y Letras y Ciencias. Los estudios de la Facultad de Ciencias fueron suprimidos en 1860.

Catedráticos que desempeñaban cátedra en 1801.

- 1781 834 Ruiz de la Bárcena (José).
- 787 826 García Ocaña (Francisco).
- 790 811 Herrero (Dámaso).
- 792 836 Martel (Fr. Miguel).
- 792 814 Márquez Duro (Juan).
- 792 820 Cortes (Patricio).
- 794 834 Sampelayo (Alonso).
- 794 810 Chaves Frade (Fernando).
- 798 827 Peiró (Joaquín).
- 800 05 Mayo (Fr. Toribio).

Catedráticos que ganaron cátedra después de 1801.

- 801 30 Sánchez (Fr. Agustín).
- 802 05 Mota (Alberto Ceferino de la).
- 803 25 Alonso (Fr. Julián).
- 803 14 Méndez Sar. Martín (José).
- 806 14 Prieto (Manuel Antonio).
- 806 14 Baradat (Mauricio).
- 806 19 {
- 819 34 } Marcos (Miguel).
- 819 24 (?) Pérez Vime (Fr. Nicasio).
- 819 25 Jáuregui (Fr. Juan).
- 819 25 Alonso (Fr. Lázaro).
- 819 24 (?) Sendín Calderón (José).
- 825 37 {
- 844 45 } Moraleda (Fr. Clemente).
- 826 45 Rodríguez Solano (Cristóbal).
- 826 48 García Cuesta (Miguel).
- 827 49 Santos Morán (Ildefonso).
- 827 51 Dávila (Manuel Hermenegildo).
- 828 37 Sánchez de las Matas (Nicolás).
- 828 36 Miranda (Amado).
- 829 34 Martín Carramolino (Juan).
- 830 67 Ortiz Gallardo (Esteban María).
- 846 79 Nieto Pérez (Ramón).
- 847 57 Madrazo (Santiago Diego).
- 847 57 Martín Valle (Manuel).

- 1847 60 Villar y Macías (Juan José).  
849 50 Bardón (Lázaro).  
850 50 Fernández Figares (Manuel).  
850 53 Duro Ayllón (Demetrio).  
851 60 Herrero Garrido (Cándido).  
851 61 Cisternas Fonsarets (Rafael).  
854 60 Barreda (Dionisio).  
862 67 Cueto y Rivero (Manuel).  
863 900 Esperabé Lozano (Mamés).  
867 70 Usoz y Rfo (Santiago).  
867 74 García Castañón (Antonio).

## Notas biográficas y bibliográficas.

### Alonso (Fr. Julián).

Premostratense. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Teología en 1797. En 1803 fué nombrado catedrático de Regencia de Matemáticas y suprimida la cátedra quedó como excedente hasta que en Octubre de 1817 se le encargó de la clase de propiedad de Matemáticas superiores. Los frecuentes cambios de Plan le llevaron en 1822 á desempeñar la de Geografía y Cronología. Ocupaba la cátedra de Matemáticas cuando tomó posesión de la de Religión, de la Facultad de Teología, el 16 de Agosto de 1825 y al frente de ella estaba al ser jubilado en 1832. Durante la guerra de la Independencia, en calidad de prisionero civil, fué enviado por los franceses á los depósitos de Montauban y Chaumont, y allí permaneció desde 1810 á 1814. Fernando VII le condecoró con la Cruz de Honor fundada para los prisioneros de su clase, con la inscripción: *Ob exilium pro Rege et Patria*. Fué Abad del colegio de San Norberto, Vicario general y uno de los Maestros de la Orden. Al jubilarle fué nombrado Obispo de Lérida.

**Alonso Pinto (Fr. Lázaro).**

Cisterciense. Fué nombrado catedrático de Regencia de Filosofía y tomó posesión el 24 de Julio de 1819. En 1820 se le encarga de la de Elementos matemáticos del nuevo Plan y fué despojado de ella por el Gobierno en 1722. Ingresó en la Facultad de Teología el 16 de Agosto de 1825, día en que se encargó de la cátedra de Instituciones teológicas. Recibió los grados de Licenciado y Doctor (se suele utilizar este vocablo en vez del de Maestro) en Teología y desempeñó la cátedra hasta que fué declarado cesante en 1836. Volvió á reingresar en 1844, pero habiendo sido suprimida la Facultad en el Plan de estudios del año siguiente, quedó de nuevo sin cátedra y no se le vuelve á mencionar.

**Alva (Fr. Antonio José de).**

Agustino. Doctor en Teología por la Universidad de Salamanca. En 1778 tomó posesión de una cátedra de Regencia de Teología que ocupó hasta 1807, en que por las reformas introducidas en el Plan de estudios pasó á la de Lugares teológicos. Durante la guerra de la Independencia desempeñó mucho tiempo el Vicerrectorado de la Universidad. En el curso de 1812 figura como catedrático de Religión y permaneció en esta cátedra hasta su muerte ocurrida el 22 de Enero de 1813. Aunque siguiendo á la generalidad hemos adaptado la forma Alva, también es frecuente que se escriba Alba. Fué hombre de gran prestigio y de mucha ciencia.

**Alvarez Francisco (Luis).**

Recibió el grado de Licenciado é incorporó el de Doctor en Teología en 1785. Fué por entonces nombrado profesor del Seminario Conciliar de San Carlos de Salamanca, y en 1794 le eligieron Rector del mismo. En 1804 fué votado por el Cabildo de Salamanca para Canónigo Lectoral, y el 17 de Julio de 1805 tomó posesión de una de las cátedras de Regencia de Teología. Figura como catedrático de Ins-



tituciones teológicas en 1814, y luego pasó á la clase de Vísperas de Teología, de la que tomó posesión á principios del curso de 1817-18. En 1818, estando vacante la cátedra de Prima de Teología, pidió ser trasladado á ella sin hacer oposición. En 24 de Julio de 1819 aparece al frente de la clase de Prima de Teología, que desempeñó, aunque variase de título, hasta que fué jubilado en 1831. Murió el 1.º de Enero de 1835.

### Ayuso y Navarro (José).

Colegial de Trilingüe. Hizo estudios en la Facultad de Leyes, llegando á ser Licenciado el 6 de Febrero de 1777, y Doctor el 25 de Octubre de 1780. En oposiciones á la cátedra de Lengua griega de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, se distinguió por sus brillantes ejercicios, y luego, también mediante otros no menos notables, fué nombrado catedrático de la misma asignatura en la Universidad de Salamanca. Se posesionó de ella el 11 de Febrero de 1786 y la desempeñó hasta el 22 de Febrero de 1798, en que pasó á una cátedra de Digesto. En 1803 le encomendaron la de Código, que más tarde tomó el nombre de Instituciones españolas. Dejó esta cátedra cuando se encargó de la de Recopilación el 13 de Enero de 1816. En Octubre de 1817 fué designado Comisario para resolver las dudas que ofrecía la adaptación del Plan de 1771, por tener la confianza regia. En el curso 1817-18 le jubilaron en la cátedra de Leyes de Toro y siguió disfrutando de las consideraciones de tal catedrático jubilado hasta su muerte, ocurrida el 24 de Marzo de 1844. Gozó de gran prestigio por su seriedad y mucha cultura.

### Baradat (Mauricio).

Natural de Madrid. Cursó en los Reales Estudios de la Corte, y en Salamanca siguió la Facultad de Leyes, llegando á recibir el grado de Licenciado el 10 de Febrero de 1804, y al día siguiente el de Doctor. El 22 de Noviembre de 1806 fué nombrado catedrático de Regencia de Filosofía. Quedó como catedrático reformado (excedente) en 1707 y desem-

peñó, en concepto de sustituto, las cátedras de Lógica y Metafísica, y de Geometría sublime durante los días de la Guerra de la Independencia. Ocupó esta última clase hasta fines de Junio de 1814 y después no se vuelve á hacer mención de él.

### Bardón (Lázaro).

Se encargó, tras brillantísima oposición, de la cátedra de Lengua griega de la Universidad de Salamanca el 28 de Marzo de 1849 y la desempeñó hasta el mes de Julio de 1850 en que le trasladaron á la Universidad Central. Allí fué Rector, si bien por poco tiempo, y al posesionarse del cargo, publicó un bando muy curioso, que á continuación transcribimos:

#### A LOS PROFESORES Y ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

##### CONDISCÍPULOS Y AMIGOS:

Leed y reflexionad.

El supremo Gobierno (tal vez en mal hora para mí) se acordó del nombre D. Lázaro Bardón, el menos digno y más oscuro entre todos los del Claustro, para imponer sobre mis débiles hombros el tan honorífico cuanto inmerecido cargo de ser vuestro Rector.

Toda mi existencia ha sido y será en adelante (si Dios me concede este ruego) consagrada por completo á la noble institución de la enseñanza, siquiera sea en el último rincón de la Universidad. Hoy con perfecto derecho se dispone de mi persona, como soldado que soy de tan civilizadora milicia, para ocupar un puesto, honroso sí, pero lleno de peligros en las presentes circunstancias. Yo no lo he pretendido; mas, ¿podré excusarme por egoísmo, ó por miedo, aunque sucumba? Todo buen ciudadano debe su vida y su sangre á la madre Patria y principalmente en el ejercicio de su profesión. Este es mi modo de ver: y confiando en la Providencia y en los hombres, receloso y temblando, inclino mi cerviz y acepto.

Ahora voy á ocuparme de lo concerniente á todos; os hablaré con sencillez, sin que tema ofenderos, porque la ilustración os ha hecho indulgentes. Entre nosotros (y lo digo con pena) que aspiramos á la posesión de las virtudes morales y políticas, hay vicios

feos y lunares que empañan nuestro brillo; todos los conocemos y es de imperiosa necesidad corregirlos en el momento, para que no lleguen á ser gangrena de nuestro cuerpo, y nos traigan el cauterio, la amputación y quizá la muerte. Siento verme obligado á recordaros vuestros deberes. ¿Si la sal de la tierra se disipa, con qué se salará?

Veinte años he sido estudiante, años felices cuando Dios quería, y aun ahora me hago la ilusión que lo soy. Amo la juventud de las aulas con delirio, y mi vida y mi porvenir está identificado con el vuestro; no tengo otros hijos. Escuchad, pues, con benevolencia al que con estos títulos reclama vuestro cariño. ¿Es posible que entre los estudiantes de hoy se encuentre uno solo que tenga por bueno, á sangre fría, el desobedecer y mortificar á sus maestros, que como hombres no pueden ser infalibles, apelando al desorden y á la descompostura, cual pudieran gentes vulgares y sin educación? Esto es duro confesarlo, pero desgraciadamente cierto. Alguien ha debido abusar de vuestras pasiones generosas; pues á no ser así, no me cabe en la cabeza que en pechos juveniles, y sobre todo españoles, pueda echar raíces la planta ponzoñosa de la perversidad. No quiero insistir más en esto que á todos nos humilla.

Despertad de vuestro letargo, los que habeis caído, y dirigid una piadosa mirada sobre las víctimas sacrificadas, víctimas que no ha muchos meses os eran simpáticas y queridas. Y si el demonio de la cólera no aplacada os exige otras, comenzad por el nuevo Rector, que nada os promete (en el corto espacio que piensa regiros), si no es justicia, hasta donde alcancen sus fuerzas y benevolencia. ¡Ojalá mi sacrificio os hiciera dignos! para que se hubiera dicho también por mí: «Dichoso el que da la vida por salvar á sus hermanos».

**Dr. Lázaro BARDÓN Y GÓMEZ**

Madrid, 22 de Noviembre de 1870.

Asistió á la inauguración del canal de Suez y publicó después un libro que se agotó pronto, lleno de interesantes datos históricos. Fué autor de un sistema simplificado para la enseñanza del griego, cuya gramática redujo á muy pocas páginas y un hombre eminente en el idioma de los antiguos helenos y en todas las lenguas antiguas. No encontrando tipógrafos capacitados para imprimir textos griegos, se dedicó á aprender la tipografía y tiró por su mano el

tomo "LECTIONES GRÆCE, SIVE MANUDUCTIO HISPANAE JUVENTUTIS IN LINGUAM GRÆCAM,."

En dicha obra hay una advertencia que dice:

La presente edición ha ocasionado al autor mil penalidades y sacrificios: dos años y medio continuos de estar en pie al lado de las cajas y de la prensa; muchos trastornos y ensayos costosos como no puede menos de suceder á quien trabaja por mera afición, y sin auxilio de nadie ni de ningún género; además una tensión de espíritu difícil de explicar, durante todo este tiempo, cual se necesita para la corrección tan delicada y minuciosa de este idioma, si se ha de imprimir con toda conciencia, y suponiendo que los originales estén correctos, lo que por desgracia se ve pocas veces. Por tanto el autor suplica encarecidamente á los Sres. Profesores de griego economicen cuanto les sea posible el consumo de ejemplares de este libro, hasta que se generalicen entre nosotros estos conocimientos, y puedan hacerse cómodamente las impresiones griegas por los medios ordinarios. El autor por su parte á pesar del celo ardiente que le anima por la propagación de los estudios clásicos, como nunca ha recibido protección alguna por más que la haya solicitado, no se siente ya con el valor necesario para emprender otra edición por sí solo y con sus únicas pequeñas fuerzas.

#### **Barrio Ayuso (Manuel).**

Natural de Casarejos (Obispado de Osma). Hizo estudios en la Universidad de Osma, y luego los continuó en ésta de Salamanca, donde recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes. Fué nombrado catedrático de Instituciones civiles, y tomó posesión de la cátedra el 21 de Julio de 1819. En 1820 se le encarga de la clase de Derecho natural y de gentes, pero al terminar la época constitucional desaparece de la Universidad. Sin embargo, su mérito le llevó pronto á las alturas del Poder y llegó á ser Ministro de la Corona.

#### **Bermejo (José Santos).**

Natural de Salamanca. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 6 de Mayo y 11 de Julio de 1794. Desempeñó la Moderantía de la Facultad de Cánones desde 1803 hasta el 21 de Julio de 1819 en que tomó posesión de

la cátedra de Derecho eclesiástico. Quizá como consecuencia de las mudanzas políticas de la época, no se hace mención de él en el arreglo de cátedras y catedráticos para el curso 1824-25. Luego, en calidad de catedrático excedente, regentó la Moderantía hasta que volvió á encargarse de la cátedra. Por R. O. de 7 de Junio de 1836 fué declarado cesante, y no hemos encontrado después de esa fecha datos de él.

#### **Caballero del Pozo (Manuel).**

Algunas veces aparece escrito Cavallero, pero la ortografía que usamos la hemos visto en firmas suyas. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones en 28 de Agosto de 1773 y 15 de Junio de 1777, respectivamente. Fué Moderante de la Facultad de Cánones en 1780 á 1782, en que tomó posesión de una cátedra de Instituta canónica. Después desempeñó las cátedras de Colecciones canónicas (1786), Decreto (1792) y Concilios nacionales (1799). En 1806 pasó á la de Concilios generales y en ella fué jubilado. Figuró como tal catedrático jubilado hasta su muerte ocurrida en 1816.

#### **Cantero (Francisco de Sales).**

Colegial de Trilingüe. Alternó los estudios de su beca de Retórica con los de Leyes y se graduó de Licenciado y Doctor en Leyes por esta Universidad. El 8 de Julio de 1801 tomó posesión de una de las clases de Instituciones civiles. Al establecerse el Plan de 1807 se encargó de la cátedra de Economía política y la desempeñaba cuando le retiraron de ella por haber sido delatado á la Secretaría de Justicia de Fernando VII como sospechoso por sus opiniones políticas. En 1817-18 volvió de nuevo á la Universidad y estuvo encargado de la cátedra de Leyes de Toro, y por entonces presentó al Claustro unas Observaciones sobre los estudios de la Facultad de Leyes que son interesantes por más de un concepto. Al establecerse el régimen constitucional en 1820 fué nombrado Jefe político interino de la provincia y conti-

nuó dando cátedra. Al comunicar á la Universidad en 1822 que había obtenido la propiedad en su cargo de jefe político, la Escuela dió la cátedra por vacante. Entonces el Doctor Cantero dirigió al Secretario de Despacho de Gobernación en 13 de Abril de 1822 una exposición solicitando que la Universidad le concediese una jubilación honrosa por haber llevado 21 años regentando cátedras y padecido persecución por ideas políticas. La Universidad informó en contra, por no estar conforme con las tradiciones académicas, y como al poco tiempo vino la caída del Gobierno constitucional, la cuestión quedó sin resolver. La Chancillería de Valladolid le dió por purificado, y en 3 de Enero de 1827 el Dr. Cantero pidió ser repuesto en la cátedra, pero como se había vacado, la Universidad acordó hacer de la purificación el uso que había hecho de otras y no reponerle en la cátedra. Aunque tarde, el Dr. Cantero logró lo que deseaba: en Orden de la Inspección general de estudios de 1833 se le jubiló en la cátedra que tenía en 1822, y como la Universidad reclamase de tal disposición y pidiese la revocación, de R. O. de 1 de Diciembre de 1833 la Inspección mandó á la Universidad que se atuviese á lo dispuesto en la anterior. No hemos hallado la fecha de su muerte, mas debió ocurrir por entonces porque nada se vuelve á hablar del Dr. Cantero desde 1835, en que figura como jubilado.

#### Carrasco (Miguel).

Recibió el grado de Doctor en Leyes el 15 de Octubre de 1829. Fué varios años Moderante de la Academia de Oratoria, y desempeñaba este cargo cuando leyó los discursos de apertura de los estudios en 1833 y 1834. Fué después sustituto de varias cátedras de la Facultad de Leyes y nombrado catedrático en propiedad de la Facultad de Jurisprudencia por R. O. de 3 de Junio de 1848, tomando posesión de la clase de primer año de dicha Facultad el 22 de Julio siguiente. En 1851 volvió á leer otro discurso de apertura y siguió desempeñando su cátedra de Derecho romano hasta que murió el 25 de Agosto de 1864. Era entonces Decano de la Facultad de Derecho.

### **Castañón Rodríguez (Andrés).**

Colegial en el Militar del Rey de la Orden de Santiago, y luego caballero de este hábito. Recibió en esta Universidad los grados de Licenciado y Doctor en Cánones. Fué nombrado Moderante de la Academia de Cánones en 1795 y en 1798 pasó á la cátedra de Instituciones canónicas. En 1807 figura en la cátedra de Historia eclesiástica, y en 1817 se encargó de la de Decreto. En el Plan de 1822 se le asignó la de Historia eclesiástica y Suma de Concilios y al restablecerse el Plan antiguo en 1824 le encomendaron la de Historia y disciplina de la Iglesia de España. Fué jubilado en 1828. Obtuvo una canonjía en la catedral de Salamanca y gozaba de ella cuando murió en 1834.

### **Cea (Bernardino).**

Colegial del Trilingüe. Ganó una de las becas de Hebreo en 1776. En 1787 recibió el título de Licenciado y en 1789 el de Doctor en Teología. Desde 1792 á 1805 fué Moderante de la Academia de Filosofía y en esè año ganó una cátedra de Regencia de Teología. Siguió desempeñándola hasta que fué nombrado catedrático de Sagrada Escritura en 1817. Desempeñó esta cátedra hasta su muerte ocurrida el 12 de Enero de 1826.

### **Cortés (Patricio).**

Irlandés. Tomó posesión de una de las Regencias de Filosofía el 10 de Marzo de 1792, y el 17 de Marzo de 1802 se encargó de la cátedra de Astronomía. Al modificarse el Plan en 1807 le encomendaron la cátedra de Astronomía é Historia natural establecida en aquel Plan. En el curso de 1812 á 13 según consta en un acta que acompaña al libro de multas el Dr. Cortés ganó jubilación, *porque aunque estuvo ausente fué sin culpa suya*. En Octubre de 1817 figura al frente de la cátedra de Física experimental, pero la leyó por sustituto, porque en virtud de orden del Consejo de 22 de Agosto de 1817 se le concedieron tres años de li-

cencia para ausentarse de la cátedra, dejando la cuarta parte de la renta para el sustituto. Aunque en los libros de 1819-20 se le asignó el desempeño de la cátedra de Física experimental, no la leyó y después de esa fecha su nombre no aparece entre los catedráticos. Murió en Irlanda en 1832.

#### Cuevas (Fr. Mariano).

Cisterciense. Figura como Moderante de la Academia de Teología de 1825 á 1828, era Doctor en Teología y había recibido el grado en 1825. Por razón del cargo tuvo los discursos inaugurales de apertura los años 1825, 1826, 1827 y 1828. Fué nombrado catedrático de Instituciones teológicas y tomó posesión de la clase el 27 de Abril de 1833. Siguió ocupando la cátedra hasta la supresión de la Facultad de Teología en el Plan de 1845, pero debía estar incapacitado para el desempeño de la cátedra, porque desde el curso de 1841-42 en adelante, la lee un sustituto por imposibilidad del propietario.

#### Dávila (Manuel Hermenegildo).

\* Natural de Solana de Béjar (diócesis de Plasencia). Estudió Filosofía y Medicina en esta Universidad. Después pasó á la de Avila donde recibió los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Filosofía, el último el 6 de Septiembre de 1824. En 1825 adquirió en Salamanca el título de Bachiller en Medicina y al año siguiente el de Bachiller en la de Filosofía, para poder hacer oposición á las cátedras de esta Facultad. El 10 de Diciembre de 1827 tomó posesión de la cátedra de Matemáticas sublimes. Leyó la cátedra sin interrupción hasta el 11 de Marzo de 1843, en que la dejó temporalmente por haber sido elegido Diputado á Cortes. En 1847 se encargó de la cátedra de Historia Natural del Instituto de Salamanca, pero eso no obstante siguió figurando entre los catedráticos de la Facultad de Filosofía. Por entonces debió dársele el encargo de redactar la *Reseña histórica de la Universidad de Salamanca* (Salamanca, 1849), en colaboración con D. Salustiano Ruiz, sustituto



de cátedras de la Facultad de Filosofía y á la sazón catedrático de Matemáticas elementales del Instituto, y de don Santiago Diego Madrazo, de quien tendremos necesidad de hablar más adelante. No es ocasión de hacer un examen de dicha reseña histórica: lo único que apuntaremos es que para la redacción de la misma, entre otros elementos, es de creer tuviera en cuenta el discurso de apertura de 1844-45, leído por el antes citado D. Salustiano Ruiz, pues hay alguna analogía entre ambos trabajos. El Dr. Dávila siguió figurando entre los catedráticos de la Universidad hasta su muerte ocurrida en Hervás el 5 de Enero de 1851, á consecuencia de una caída ó porque se suicidó, pues hay indicios de ello, y en los últimos años de su vida perdió las facultades mentales.

#### **Delgado Ramos (Luis).**

Presbítero. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones, el último el 31 de Agosto de 1793. Poco después fué nombrado Moderante de la Facultad de Cánones, y el 7 de Julio de 1802 tomó posesión de la cátedra de Derecho eclesiástico. Ocupaba esta cátedra cuando los sucesos de la Guerra de la Independencia le obligaron á abandonar la Universidad para mejor atender á sus necesidades y marchó al Obispado de Zamora, donde tenía un curato en propiedad. Al restablecer la normalidad volvió á la Universidad y en 1818 fué elegido Rector. Desempeñó varias cátedras de la Facultad hasta que ganó clase de término, de la que se encargó el 18 de Diciembre de 1828. Fué jubilado en 1829 y siguió disfrutando de los honores de la jubilación hasta 1834.

#### **Fernández (Hipólito).**

Fué nombrado catedrático de Instituciones médicas y tomó posesión el 20 de Agosto de 1825. Desempeñó la cátedra hasta el 9 de Abril de 1836 en que fué depuesto de Real Orden, quizá para dar la clase al Dr. Pérez. Debíó volver á encargarse de cátedra de la Facultad de Medicina en vir-

tud de R. O. de 29 de Septiembre de 1852 y siguió en ella hasta el establecimiento del Plan de 1857 que suprimió esta Facultad en la Universidad de Salamanca.

#### **Fernández de Ocampo (Vicente).**

Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes en 25 de Septiembre de 1764 y 5 de Noviembre de 1765, respectivamente. Tomó posesión de una cátedra de Instituciones civiles en 1770, en 1775 pasó á la de Digesto, y en 24 de Agosto de 1779 se encargó de la de Prima de Leyes, que desempeñó hasta que fué jubilado hacia 1799. Fué Alcalde honorario de la Chancillería de Valladolid y siguió gozando de los honores de la jubilación hasta su muerte ocurrida el 19 de Marzo de 1815.

#### **Forcada (Francisco).**

Hizo sus primeros estudios en el Colegio de San Vicente Ferrer de Zaragoza, de la orden de Predicadores. Recibió después el grado de Bachiller en Leyes en la Universidad de Huesca, grado que incorporó en las Universidades de Zaragoza y Salamanca. Se graduó de Bachiller en Cánones en la de Alcalá. Después ingresó en el Colegio del Rey, de la Orden de Santiago, de Salamanca. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes en esta Escuela el 19 de Mayo y 5 de Noviembre de 1765. En 1776 tomó posesión de una de las cátedras de Instituciones civiles; en 1781 pasó á la de Digesto, y en 1782 á la de Código. En 27 de Agosto de 1796 se encargó de la cátedra de Prima de Leyes de Toro que desempeñó hasta que fué jubilado en 1802. Siguió figurando como catedrático jubilado hasta su muerte ocurrida en Salamanca el 22 de Mayo de 1813.

#### **Fuente (Vicente de la).**

Fué nombrado catedrático de la Facultad de Jurisprudencia por R. O. de 14 de Mayo de 1852, y tomó posesión de ella el 7 de Junio del mismo año. Al establecerse el Plan de 1857 se le encargó además de la cátedra de Historia ge-

neral y particular de España, y la desempeñó hasta fines de 1559. Entonces se trasladó á Madrid y se encargó en la Universidad Central de la cátedra de Instituciones de Derecho canónico, que venfa desempeñando en Salamanca, el 19 de Enero de 1860. Sus obras, y particularmente, su *Historia de las Universidades*, son demasiado conocidas para que nos ocupemos de ellas, en las pocas líneas que podemos consagrarle. Al marcharse hizo donación á la Biblioteca de un tomo en folio, escrito de su puño y letra, de su *Historia Eclesiástica*. Fué Rector de la Universidad de Madrid y gozó fama de hombre culto y de escritor notable.

#### García (Cristóbal Dámaso).

Natural de Salamanca. El 28 de Julio de 1815 recibió el grado de Licenciado en Medicina y poco después tomó el de Doctor. Había desempeñado algunas cátedras como sustituto, cuando fué nombrado catedrático del partido mayor de Medicina, del que tomó posesión el 17 de Diciembre de 1819. Ocupó luego cátedras en la Facultad de Filosofía y el 2 de Febrero de 1836 se encargó de la de Lógica y Matemáticas, que abandonó por ir á fines del mismo año á la cátedra de Terapéutica. Deja de figurar al suprimirse la Facultad de Medicina en 1845. Repuesto por R. O., aparece en una cátedra de la mencionada Facultad de Medicina el 22 de Septiembre de 1851. La desempeñó hasta que de nuevo vuelve á ser suprimida la Facultad en 1857.

#### García Cuesta (Miguel).

Natural de Macotera (Salamanca). Debió nacer hacia 1803 porque en el expediente de la cátedra de Instituciones filosóficas de 1826 hizo constar que tenía 23 años. Era entonces Clérigo Diácono y Bachiller en Teología. Había estudiado en el Seminario de Salamanca é incorporó los estudios en la Universidad. El 24 de Octubre de 1826 tomó posesión de la cátedra de Instituciones filosóficas, y al año siguiente dejó esta clase por la de Lengua griega, que desempeñó desde el 29 de Septiembre de 1827, hasta el 16 de Julio de 1848 en que fué consagrado en Valladolid Obispo

de Jaca. Después fué Arzobispo de Santiago desde 1851 hasta su muerte, y mientras ocupó la silla arzobispal el Gobierno le envió al Concilio Romano de 1854 y el Papa Pío IX le hizo Cardenal el 27 de Septiembre de 1861. Fuente (Vicente de la) dice de él que fué uno de los hombres más eminentes que ha tenido España en el siglo XIX.

#### García Ocaña (Francisco).

Natural de Barco de Avila. Fué colegial de Trilingüe. Después de hacer varias oposiciones ganó la cátedra de Lengua hebrea, de la que tomó posesión el 14 de Julio de 1787. Entonces recibió los grados de Licenciado y de Doctor (que incorporó) en Teología en 1788. En 1798 fué nombrado Medio-Racionero y en 1817 Racionero de la Catedral de Salamanca. Desempeñó la cátedra de Hebreo hasta el 15 de Julio de 1826 en que pasó á la de Sagrada Escritura. Fué jubilado en 1828 y gozó de los honores de la jubilación hasta su muerte á fines de 1836.

#### González Candamo (Francisco de Paula).

Natural de Oviedo. Estudió en Oviedo, Valladolid y Salamanca. Fué colegial de San Bartolomé y en la Universidad recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones: el primero en 16 de Diciembre de 1786, y el otro el 30 de Octubre de 1787. En 1793 fué nombrado catedrático de Instituciones canónicas, en 1794 de Derecho eclesiástico, en 1798 pasó á una de Colecciones canónicas, y al suprimirse esta cátedra en 1807 quedó encargado de la de Instituciones canónicas. Durante la guerra de la Independencia obtuvo empleo incompatible con la cátedra, el de Fiscal de la Chancillería de Valladolid, conferido por el gobierno francés, y la Universidad acordó darle la renta correspondiente á los días de asistencia durante el curso de 1809 á 1810. Después emigró con los franceses y más tarde volvió, pues murió en Mogarraz en 1832 á los 70 años de edad. Fué Fiscal de la Asociación de Caballeros Veinticuatro de las Reales Cárcels de esta Ciudad de Salamanca.

### Herrero y Garrido (Cándido).

Fué nombrado por R. O. de 1.º de Agosto de 1851 catedrático de Lengua griega. El discurso de apertura el 1.º de Octubre de 1859 fué escrito por él, pero no debió leerlo porque en los libros de cuentas se dice que no vino en Octubre de 1859 á encargarse de la cátedra. Fué declarado cesante de R. O. de 28 de Marzo de 1870 por ausentarse de la clase sin autorización é ignorarse su paradero.

### Cid Martín (Ricardo.)

Había desempeñado cátedras interinamente cuando fué nombrado catedrático supernumerario de la Universidad de Santiago en 1860. El 10 de Julio de 1862 se encargó de la cátedra de Derecho político administrativo de la de Barcelona, y desde ella vino trasladado en comisión á la misma asignatura de esta Universidad en 1867. Tomó de la cátedra posesión definitiva, en virtud de R. O. el 1.º de Agosto de 1867. Al establecer la Diputación los estudios de la sección de Derecho administrativo ocupó la cátedra de Derecho político de los principales estados. Leyó el Discurso de apertura en el año académico de 1871-72. Murió el 4 de Septiembre de 1873. Era muy competente en la ciencia del Derecho y fué siempre querido y respetado entre sus compañeros.

### Jáuregui (Fr. Juan).

Agustino. Doctor en Teología por esta Universidad en 1806, á los treinta años, según se dice en una de las hojas literarias. Desempeñó varias sustituciones y el 24 de Julio de 1819 tomó posesión de una cátedra de Regencia de Filosofía. Al hacer las adaptaciones de los sucesivos Planes, se le encargó de varias clases de la Facultad de Filosofía. En 16 de Agosto de 1825 figura en la cátedra de Instituciones teológicas, y luego fué catedrático de Religión (3 de Noviembre de 1832) y de Sagrada Escritura (1837). Murió el 10 de Julio de 1841.

### Madrazo (Santiago Diego).

Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 30 de Enero y 7 de Febrero de 1839. En virtud de R. O. de 5 de Mayo de 1847 fué nombrado catedrático de Derecho público y Economía. Antes, por R. O. de 22 de Enero de 1847, lo había sido de Historia. Desempeñó estas enseñanzas en la Facultad de Filosofía hasta que fueron incorporadas á la de Derecho en el Plan de 1857. Por R. O. de 30 de Septiembre de 1858 se le encomendó la cátedra de Derecho político y administrativo, y cesó en la de Economía, pero por otra R. O. de 14 de Marzo de 1860 pasó á la cátedra de Elementos de Economía política y Estadística. Se trasladó á la Facultad de Derecho de la Universidad Central por R. O. de 12 de Abril de 1762, y aquel año le eligieron Diputado á Cortes. Leyó en la Universidad de Salamanca dos oraciones inaugurales: una, el 1.º de Octubre de 1847, y otra, el 1.º de Octubre de 1861. Fué Director General de Instrucción pública y Ministro de Fomento, y con verdadero sentimiento tenemos que consignar que nada hizo desde tan altos puestos en beneficio de Salamanca ni de su ilustre Universidad. Incorporó al Estado la Facultad de Medicina de Zaragoza y no *se atrevió*, en cambio, á hacer lo mismo con la municipal de su ciudad, á pesar de habérselo pedido el Rector y los Decanos, que fueron á Madrid con ese objeto.

### Marcos (Miguel).

Fué nombrado catedrático de Regencia de Filosofía y tomó posesión el 20 de Octubre de 1806. Suprimida su cátedra quedó como catedrático reformado para sustituir á los demás profesores de la Facultad. En 1809, por causa de la guerra, se marchó de Salamanca, y estuvo ausente hasta 1812. En Claustro de 18 de Octubre de 1812 se encargó de la cátedra de Física experimental y así siguió hasta que el 21 de Julio de 1819 le designaron para una cátedra de Regencia de Teología. El 11 de Octubre de aquel año pasó á la clase de Humanidades, que dejó al posesionarse de la

de Teología moral el 13 de Enero de 1834. Desde entonces figuró en la Facultad de Teología hasta que fué suprimida en 1845: no hemos encontrado mención de él después de esta fecha.

### Martín Carramolino (Juan).

Natural de Velayos (Avila). Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 28 de Junio y 11 de Octubre de 1828. Este mismo año fué nombrado moderante de la Academia de Oratoria, y el 16 de Mayo de 1829 tomó posesión de la cátedra de Humanidades. Entre los méritos que hizo anotar en el expediente de estas oposiciones, figura en la hoja literaria el siguiente:

«Finalmente, consta que este interesado no ha sido Miliciano »nacional voluntario ni legal, que no ha pertenecido á sociedades »reprobadas por las leyes, sino que, por el contrario, ha observado una conducta irreprochable mostrando siempre su adhesión y »afecto á la Católica Persona de S. M., que Dios guarde.»

Leyó los discursos inaugurales en 1829 y 1832. El 2 de Junio de 1834 se encargó de una de las cátedras de Instituciones civiles. Las últimas notas que de él se conservan son la lectura del Discurso inaugural en Octubre de 1835 y su asistencia á las clases en aquel curso. En 1836 deja de figurar como catedrático; debió trasladarse á la Corte por entonces, y en ella sirvió á la Universidad. Llegó á ser Ministro de la Corona en 1839.

### Mayo (Fr. Toribio).

Carmelita calzado. Fué catedrático de Regencia de Filosofía desde 1800 hasta 2 de Septiembre de 1805 en que tomó posesión de la cátedra de Instituciones teológicas. Suprimida su clase en 1807 quedó como Catedrático reformado. En el curso de 1811 á 1812 estuvo ausente y la Universidad acordó no darle derecho á jubilación por aquel curso, pero él pidió más adelante que se le concediera en atención á que su ausencia había sido motivada por enfermedad y porque á causa de la pública y notoria indigencia á que se

vió reducido tuvo que ir á su país (era natural de Villabrazáro, diócesis de Astorga) para que le mantuviesen sus parientes. En Octubre de 1817 se le encargó de la cátedra de Lugares teológicos y la desempeñaba cuando murió el 1 de Mayo de 1819.

### **Mintegui (José Domingo).**

Fué colegial del Sacro Monte de Granada, y en la Universidad de aquella ciudad recibió el grado de Bachiller en Cánones. Incorporó este grado en la Universidad de Salamanca en 1774. En 1778 fué nombrado colegial de San Bartolomé. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 21 y 23 de Enero de 1776, respectivamente. En 4 de Septiembre de 1786 tomó posesión de la cátedra de Derecho eclesiástico antiguo, y después fué sucesivamente catedrático de Historia eclesiástica (1792), de Decreto (1799) y de Concilios generales, de la que se encargó el 6 de Septiembre de 1806. En el expediente de estas oposiciones hizo constar que tenía entonces 47 años. Fué jubilado en 1812 en la cátedra de Concilios nacionales que lefa desde la adaptación del Plan de 1807. Al crearse la Dirección de estudios en 1821, Mintegui fué nombrado uno de los Directores y la Universidad le felicitó por ello. Fué incluido entre los impurificados por la Chancillería de Valladolid en 1825, y purificado después, gozó de la condición de catedrático jubilado hasta el curso de 1842-43. Suponemos que por entonces ocurriría su fallecimiento, pero no hemos podido determinar la fecha.

### **Montes (Ignacio).**

Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Medicina en esta Universidad. En 5 de Mayo de 1818 tomó posesión de la cátedra de Anatomía. Fué nombrado catedrático de Clínica á propuesta del Visitador Regio, el Obispo de Ceuta, por R. O. de S. M. de 7 de Agosto de 1825, y se encargó de la clase el 16 de citado mes y año. Desempeñó la cá-



tedra hasta que fué declarado cesante de R. O. en 1836. Fué repuesto el 28 de Noviembre de 1844 y dejó de figurar como catedrático al suprimirse la Facultad en 1845.

#### **Moraleda (Fr. Clemente).**

Cisterciense. Recibió el grado de Doctor en Teología en 1818. El 22 de Agosto de 1825 fué nombrado sin oposición, á propuesta del Visitador Regio, catedrático de Instituciones filosóficas, tomando posesión el 22 de Agosto de 1825. Abandonó esta cátedra el 18 de Junio de 1827, en que se encargó de la de Lengua hebrea.

Quedó cesante con la tercera parte del salario en 1837. Repuesto en su cátedra, volvió á desempeñarla desde el 29 de Marzo de 1844. Deja de figurar al suprimirse la Facultad de Teología en 1845.

#### **Ortiz Gallardo (Esteban María).**

Natural de Salamanca. Tomó posesión de una de las cátedras de Instituciones filosóficas el 19 de Octubre de 1830. Recibió el grado de Doctor en Leyes en esta Universidad, y en 1837 pronunció la oración inaugural. Establecido el Plan de 1845, se le encomendó por R. O. de 28 de Septiembre de aquel año la asignatura de Filosofía y su Historia; después desempeñó la de Metafísica y alguna otra hasta que fué jubilado por R. O. de 24 de Agosto de 1867. Fué diputado á Cortes en 1849.

#### **Peiro (Joaquín).**

Colegial del Trilingüe. Tomó posesión de la cátedra de Griego el 3 de Septiembre de 1798, y la desempeñó hasta su muerte, ocurrida el 5 de Enero de 1827.

#### **Pérez (José Lorenzo).**

Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Medicina en esta Universidad y el 18 de Febrero de 1814 tomó posesión del partido mayor de Medicina. En Octubre de 1817 se encargó de la cátedra de Afectos internos. Estaba al frente

de la de Patología especial y Nosografía médica cuando fué impurificado, desterrado de Salamanca y privado de la cátedra (fines de 1825 ó principios de 1826). En 24 de Agosto de 1826 se le señalaron 2.000 reales de pensión. Las causas de todo esto fueron pólíticas; sin embargo, en una exposición que acompaña á los libros de Claustros, dice el Dr. Pérez que fué perseguido por envidias de sus compañeros de profesión. Al solicitar el indulto en 1830, la Universidad informa desfavorablemente, y hace constar que tenía en la ciudad de Salamanca fama de liberal exaltado. Volvió á pedir, ya que no la reposición en la cátedra, una pensión de 400 ducados á la Reina Gobernadora en 1833; pero la Universidad se pronunció por segunda vez en contra, manifestando que entendía era suficiente la de 2.000 reales que disfrutaba, comparándola con el salario de los catedráticos y habida consideración de los años que había desempeñado cátedra. Eso no fué obstáculo para que en virtud de R. O. fuese re- puesto en la cátedra el 9 de Abril de 1836. En el curso de 1844-45 no se hace mención de él, y tampoco encontramos después de esa fecha dato alguno de su vida académica.

#### Ramos Aparicio (Diego Antonio).

Fué colegial del mayor del Arzobispo, previa oposición. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones. En 1795 es nombrado catedrático de Instituciones canónicas; lo fué después de Derecho eclesiástico, y el 18 de Octubre de 1799 tomó posesión de la clase de Historia eclesiástica, que dejó á su vez en 1807 para pasar á la de Decreto. Durante la guerra de la Independencia abandonó á Salamanca, y fuera de ella estuvo desde 1809 á 1813. La Universidad le negó derecho á jubilación en aquellos cuatro cursos, pero luego se le reconoció en virtud de un Memorial presentado al Claustro, en el que manifestaba los motivos de la ausencia, que eran haberse visto precisado á marchar para poder sostenerse y atender á su familia, las dificultades que le impidieron volver á la ciudad, efecto de la poca seguridad de los caminos, y el tiempo que estuvo ocupado en las llamadas Cortes ordinarias. Tomó posesión de

la cátedra de Concilios nacionales el 13 de Enero de 1816 y fué jubilado en 1819 gozando de los honores de la jubilación hasta el curso de 1843-44. Es presumible que en este año se pueda hallar la fecha de su muerte.

### Ramos Reboles (Salvador).

Natural de Madrid é hijo del Dr. Ramos Aparicio. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes, el último el 31 de Marzo de 1827 y tomó posesión de una de las cátedras de Instituciones civiles el 16 de Agosto de 1828. Las continuas mudanzas de los planes de estudio le llevaron á varias cátedras, contándose entre ellas las de Práctica Forense y Derecho Mercantil y Penal. Fué Decano de la Facultad de Derecho. Falleció el 5 de Diciembre de 1853.

### Román (Joaquín).

Presbítero. Colegial del Trilingüe, en el que desempeñó los cargos de Regente de griego y Vicerrector. En 14 de Julio de 1802 recibió el grado de Licenciado en Cánones y en 7 de Abril de 1804 el de Doctor. En 1805 fué nombrado Juez de Rentas, y desde el curso de 1810 sustituyó cátedras vacantes en la Universidad. Fué Beneficiado cura párroco de la iglesia de San Pablo de Salamanca, y en 1812 figura como Fiscal. Ausente el Provisor del Obispado, ocupó el cargo de Gobernador y Provisor del mismo durante la permanencia última de los franceses en esta capital. Tomó posesión de la cátedra de Historia eclesiástica el 21 de Julio de 1819, y en 1824 aparece encargado de la de Instituciones canónicas. Quedó por entonces como catedrático cesante y sustituyó la clase de Griego durante el curso de 1826-27. En 18 de Diciembre de 1828 volvió al ejercicio activo de la enseñanza. Al fundirse las cátedras de las Facultades de Cánones y Leyes en la de Jurisprudencia, el Dr. Román pasó á explicar la de Teología en el curso de 1844-45, pero luego se suprimió esta Facultad en 1845 y no se vuelve á hacer mención de él.

**Ruiz de la Bárcena (José).**

Colegial del Trilingüe. En atención á sus méritos, la Universidad le prorrogó la beca siete años más de lo que prevenía el Estatuto. Alternó los estudios de Humanidades con los de Jurisprudencia y se graduó de Licenciado y Doctor en Leyes por esta Universidad, tomando el grado de Doctor el 15 de Noviembre de 1786. Hizo varias oposiciones á cátedra de Leyes y al mismo tiempo se opuso á una de Prima de Humanidades y la ganó, tomando posesión de ella en 1781. Quedó como único catedrático de Gramática (ó Humanidades) en 1807. Figuró como catedrático jubilado hasta su muerte, ocurrida hacia 1834.

**Sánchez (Fr. Agustín).**

Agustino. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Teología en esta Universidad, y el 20 de Julio de 1801 tomó posesión de una cátedra de Regencia de Filosofía. Al establecerse el Plan de 1807 se suprimió la clase y quedó como catedrático reformado. Por causa de la guerra de la Independencia abandonó la ciudad durante el curso de 1809-10, y aunque el Claustro acordó no reconocerle derecho á la jubilación por aquel curso, luego de haberse informado de la causa de la ausencia, le dió por presente. Desde 1812 desempeñó la cátedra de Lógica y Metafísica. En Octubre de 1817 se encargó de la de Filosofía moral. Después ocupó otras cátedras y estaba al frente de la de Matemáticas sublimes cuando fué jubilado el 29 de Mayo de 1826. Murió el 16 de Enero de 1830.

**Sánchez (Fr. Gabriel).**

Cisterciense. Estudió Teología en la Universidad de Alcalá y en los colegios de su Orden de San Martín de Castañeda y Palazuelos. En 1764 recibió los grados de Licenciado y Doctor en Teología por esta Universidad. Desempeñó una cátedra de Regencia de Artes de 1777 á 1780. Fué Mo-

derante de la Academia de Teología desde Diciembre de 1782 hasta 2 de Junio de 1788, en que tomó posesión de la cátedra de Regencia de Teología. Después ocupó las cátedras de Lugares teológicos, Vísperas y Prima de Teología, encargándose de esta última el 2 de Septiembre de 1805. Tomó esta clase luego el nombre de cátedra de Religión y estaba á cargo de él cuando vino la guerra de la Independencia. Por motivos con ella relacionados se marchó en 1809 y no volvió hasta que se restableció la normalidad. Se jubiló el 29 de Febrero de 1816. Se habla de él todavía en 1821 y desde esa fecha nada hemos hallado.

#### Usoz y Río (Santiago).

Era catedrático de Literatura clásica, griega y latina en la Universidad, cuando por R. O. de 20 de Julio de 1867 se resolvió que se trasladara á esta Escuela y se encargara de uno de los cursos de Lengua griega, con el carácter, sueldo y demás ventajas que entonces disfrutaba. Tomó posesión el 12 de Septiembre del mismo año. El 1.º de Octubre de 1868 leyó el discurso de inauguración. Por Orden de 3 de Mayo de 1870 se mandó cesar á D. Santiago Usoz en el cargo de catedrático numerario por haberse negado á prestar juramento á la Constitución, declarándole comprendido en la ley de 18 de Diciembre de 1869. Fué un gran lingüista y donó un buen número de libros á la Biblioteca universitaria.

#### Vázquez (Fr. Gerardo).

Bernardo. Recibió los grados de Licenciado en Teología el 3 de Octubre de 1775 y el de Doctor el 17 del mismo mes. De 1784 á 1787 desempeñó una de las Regencias de Filosofía. En 1793 tomó posesión de una de las de Teología y al frente de ella estuvo hasta que fué nombrado catedrático de Lugares Teológicos en 1804. Dejó la cátedra en 1807, al ser consagrado Obispo de Salamanca. Ocupó esta mitra hasta su muerte, ocurrida el 16 de Septiembre de 1821.

### Villar y Macías (Juan José).

Por R. O. de 27 de Abril de 1847 fué nombrado catedrático de Química general de la Facultad de Filosofía, y tomó posesión el 20 de Mayo de aquel año. Al suprimirse los estudios de la Facultad de Ciencias en el Plan de 1857, el Dr. Villar fué trasladado á la cátedra de Farmacia químico-inorgánica de la Universidad de Barcelona. Era Doctor desde el 9 de Abril de 1846 y leyó el discurso de inauguración el 1 de Octubre de 1850. Renunció la cátedra en 3 de Diciembre de 1861. Al crear el Ayuntamiento de Salamanca la Facultad de Medicina, desempeñó cátedras del preparatorio y murió siendo Decano de Ciencias el 3 de Enero de 1897. Era un hombre eminente y siempre se distinguió por su modestia.

### Zataráin (Martín José).

Natural de Asteasu (Guipúzcoa). Recibió en esta Universidad los grados de Licenciado y Doctor en Leyes. Fué Moderante de la Academia de Leyes desde 1798 hasta que fué nombrado catedrático de Instituciones civiles, tomando posesión el 3 de Julio de 1802. En 1807 figura como catedrático de Instituciones romanas, después lo fué de Prácticas, de Partidas y finalmente de Prima de Recopilación, el 1 de Diciembre de 1819. Siguió en la cátedra hasta que se jubiló el 1 de Agosto de 1826. Murió el 3 de Julio de 1834.

## CAPITULO XI

*Epoca contemporánea.—Catedráticos de la Universidad de Salamanca desde la Revolución de 1868.—Enseñanzas que se dan.—Notas biográficas y bibliográficas de los más ilustres maestros.—Alumnos distinguidos.*

### Derecho.

- 1870 Segovia Solana (Ramón).
- 72 Casajús y Gómez (Roberto).
- 73 Gutiérrez Cañas (Demetrio).
- 74 Setuain y Gorraiz (Telesforo).
- 74 Pérez de Lara (Juan Pablo).
- 75 Ripollés y Baranda (Mariano).
- 76 Gil y Robles (Enrique).
- 76 García Amado (Eladio).
- 76 Falcón y Ozcoidi (Modesto).
- 77 Manovel y Prida (Pedro).
- 77 Santiago Portero (Juan).
- 79 Peña y Fernández (Teodoro).
- 79 Prada y Fernández (Lorenzo).
- 83 Trías y Girón (Juan de Dios).
- 84 Cuesta Martín (Salvador).
- 86 Herrero y Calvo (Celestino María).
- 87 Rodríguez y García (Manuel José).
- 87 Brusi y Crespo (Federico).
- 87 { Benito y de Endara (Lorenzo).
- 87 { Mendizábal y Martín (Luis).
- 87 { Barrera (José María de la).
- 88 Beato y Méndez (Hilario).
- 88 Sánchez Mata (Nicasio).
- 90 Vida y Vilchès (Jerónimo).
- 92 Casso y Fernández (Francisco).

- 1892 García Dorado Montero (Pedro).
- 95 Segura Fernández (José Manuel).
- 95 Testor y Pascual (Pascual).
- 96 Mirasol y de la Cámara (Pedro).
- 97 Bedmar y Escudero (Manuel).
- 97 García Valdecasas (Guillermo).
- 97 Jiménez de la Flor García (Esteban).
- 99 Torre y Sánchez Somoza (Lino).
- 99 Requejo Alonso (Prudencio).
- 900 Maldonado y Fernández de Ocampo (Luis).
- 03 Cueva Palacio (Francisco).
- 05 López y Vigo (Vicente).
- 05 Girón y Arcas (Joaquín).
- 06 Bernis y Carrasco (Francisco).
- 07 Fernández de Córdoba (Gonzalo).
- 09 Campos Pulido (José María).
- 11 Beato y Sala (Isidro).
- 12 Elorrieta y Artaza (Tomás Juan).
- 16 Andrés Marcos (Teodoro).

### Medicina.

La Facultad de Medicina fué suprimida en 1857. En 1868 la Diputación, previamente autorizada, estableció esos estudios y costeó el Profesorado de la misma. En 1874 el Ayuntamiento se encargó de los gastos, ayudado por una subvención de la Corporación provincial. Por R. D. de 24 de Enero de 1902, fueron confirmados en sus cargos por el Ministerio de Instrucción pública los catedráticos que desempeñaban cátedra en esta Facultad, y desde aquella fecha la provisión de las vacantes se acomodó al sistema general. Desde 1 de Enero de 1911 todos los catedráticos de la Facultad figuran en el Escalafón de Universidades.

- 1868 Sánchez Llevot (Pedro).
- 68 Esteban Lorenzo (José).
- 69 Rey (Juan del).
- 69 Sánchez Gómez (Rodrigo).
- 69 Hernández (Román).
- 69 López Pérez (Gabriel).
- 69 González Garrido (Nicolás).



- 1869 García Martín (Lucas).  
69 Núñez Sampelayo (Ángel).  
69 No (Marciano de).  
69 Hoyos y Hoyos (Domingo).  
69 Villar y Macías (Juan José).  
69 Periañez Crespo (Manuel).  
69 García López (Anastasio).  
70 García Quintero (Raimundo).  
70 Villanueva (Pablo).  
70 Gallego Sánchez (Buenaventura).  
70 Gándara (Policarpo de la).  
72 Mangas Arnés (Agustín).  
73 Caballero de la Rúa (Alejandro).  
75 Iglesias (Crego Nicolás).  
75 García Fernández (Tomás).  
76 Uríbarri y Alba (Manuel).  
77 Díez Sánchez (Ricardo).  
79 Carranza Ibáñez (Ramón).  
86 Segovia y Corrales (Isidro).  
87 López Martín (Pedro).  
87 Cebrián Villanova (Cristino).  
88 Alonso Nieto (Gabriel).  
90 Cuesta Martín (Indalecio).  
90 Muñoz y Esteban (José Luis).  
91 Esteban Sánchez (José).  
92 Baz Iglesias (Casimiro).  
95 López Alonso (José).  
95 Hernández Sanz (Guillermo).  
98 Duque Benito (Niceto).  
99 Díez González (Antonio).  
901 Rodríguez Bartolomé Pinilla (Hipólito).  
03 Núñez García (Arturo).  
05 Cañizo y García (Agustín del).  
05 Barahona y Holgado (Inicial).  
07 Gascón y Marín (Joaquín).  
10 Royo y González (Miguel).  
11 García Ferreiro (Víctor).  
11 González Peláez (Juan José).  
11 García Muñoz (Clodoaldo).  
12 Población y Sánchez (Casimiro).

- 1913 Peralta y Miñón (Godeardo).
- 13 Nogueras Corona (Enrique).
- 14 Mezquita Moreno (Daniel Cándido).
- 15 Garrido y Sánchez (Primo).

### Filosofía y Letras (1).

- 1867 García Castañón (Antonio).
- 67 Alfaro y Lafuente (Timoteo).
- 71 Longué y Molpeceres (Anacleto).
- 72 Beato y Sánchez (Bartolomé).
- 74 Gallardo Alcover (Arturo).
- 74 Arés y Sanz (Mariano).
- 74 Martínez y González (Santiago Sebastián).
- 74 Gago y Lorenzo (Miguel).
- 68 Fernández Cantero (Esteban Manuel).
- 69 Alonso Cordero (Claudio).
- 69 Aparicio (Alberto).

Además, la Junta revolucionaria nombró en Octubre de 1868 catedrático de Historia de España á D. Tomás Rodríguez Pinilla. Tomó posesión de la cátedra, pero disfrutó poco tiempo de ella.

- 1876 Riesco y Ramos (Santiago).
- 77 Fuentes Martín (Aquilino).
- 79 Muñoz Orea (Timoteo).
- 80 Sánchez de Castro (Francisco).
- 85 Cano y Rodríguez-Cairo (Rafael).
- 86 Rodríguez Miguel (Luis).
- 89 Almagro y Cárdenas (Antonio).
- 90 Soms y Casteln (Enrique).
- 91 Unamuno y Jugo (Miguel de).
- 93 Gaspar Remiro (Mariano).
- 94 Amador y Andreu (Mariano).
- 95 Banqué y Feliú (José).
- 96 Chacorrén y Escuder (Francisco).
- 902 Miral y López (Domingo).
- 02 Tormo y Monzó (Elfas).

---

(1) Al completar la Diputación los estudios de la Facultad en 1868, fueron encargados de cátedra algunos numerarios y recibieron el cargo interina mente.

- 1903 Nombela y Campos (Julio).
- 04 González de la Calle (Pedro Urbano).
- 08 Meneu y Meneu (Pascual).
- 11 Téllez de Meneses y Sánchez (José).
- 11 Apráiz y Buesa (Angel de).
- 13 Esperabé y Arteaga (Enrique).
- 16 Onís y Sánchez (Federico de).

### Ciencias.

Ha seguido las mismas vicisitudes que la Facultad de Medicina.

- 1868 Aparicio (Gabriel).
- 68 Villar y Macías (Juan José).
- 68 Teijeiro (Felipe).
- 68 Portillo Martínez (Andrés del).
- 70 Aparicio Hurtado (Fernando).
- 71 Vallejo Pando (Luis).
- 73 Navarro é Izquierdo (Luciano).
- 73 Martín Sánchez (Juan Antonio).
- 74 Segovia Corrales (Alberto).
- 75 González Domingo (Cecilio).
- 76 Durán Araujo (Manuel).
- 78 Cid García (Jerónimo).
- 79 No García (Eduardo).
- 80 García Casaseca (Pascual).
- 81 Pérez Romo (Antonio).
- 83 Reymundo y Arroyo (Mariano).
- 89 Espina y Capo (Luis).
- 92 Bustos Miguel (José de).
- 95 Domínguez Berrueta (Juan).
- 97 González Calzada (Manuel).
- 902 Román Retuerto (Emilio).
- 03 Saez y Muñoz (Guillermo Ciriaco).
- 03 Ferrando y Más (Pedro).
- 04 Vila y Nadal (Antonio).
- 04 Sesé y Villanueva (Mariano).
- 05 Giral y Pereira (José).
- 14 Bartolomé del Cerro (Abelardo).

## Notas biográficas y bibliográficas.

### Arés y Sanz (Mariano).

Fué por su mucha ciencia y relevantes dotes una de nuestras mayores glorias, de los más sólidos prestigios del profesorado y, sobre todo, de la Universidad de Salamanca durante el siglo XIX. Un pensador profundo y sencillo, un maestro de maestros, inteligente, celoso, trabajador, entusiasta de la enseñanza. Un caballero en sus relaciones sociales, amable, fino, de aspecto simpático, de educación esmerada. Un hombre integérrimo, puro, incorruptible, útil á la sociedad y modesto en extremo, como son los verdaderos sabios. Una inteligencia privilegiada, un filósofo eminente, un buen pedagogo, de esos que nacen para enseñar y para formar conciencias.

La Metafísica resultaba atrayente y clara cuando salía de sus labios, y los alumnos le oían siempre con profunda devoción. Nosotros recogimos de él inolvidables lecciones, y gracias á su cariño y á su gigantesco talento, pudimos examinarnos en Madrid de las asignaturas del Doctorado, sin asistir á las cátedras, y que hiciera elogios de la preparación en la asignatura de Estética D. Francisco Fernández y González. Este señor no tenía texto y sin apuntes ni notas de ninguna clase, con un programa muy raro, y que abarcaba cuestiones no tratadas por los autores, logramos, mediante las explicaciones de Arés, calificación de *sobresaliente*, y lo que valía más todavía, *la extrañaleza y los aplausos* del ex-Rector de la Central.

Nació D. Mariano Arés en Pesquera de Duero (Valladolid) el 7 de Septiembre de 1840, y por la falta de recursos de sus padres, no pudo hacer los estudios del bachillerato en el Instituto de la capital castellana hasta cumplidos los diez y nueve años. Después de obtener la censura *máxima* en los tres ejercicios de Lenguas, Letras y Ciencias, comenzó á cursar la Facultad de Filosofía y Letras en esta Universidad en el año de 1866-67, y con una hoja brillantísi-

ma se licenció el 20 de Septiembre de 1869. Su título de Doctor tiene fecha de 30 de Junio de 1870 y está expedido por el Rector de la Universidad de Salamanca. En 1871 desempeñó varias clases, y el cargo de Secretario general de la célebre Escuela desde el 13 de Octubre de 1869 al 12 de Junio de 1874, además de la secretaría de la Junta de Colegios, de la que estuvo encargado hasta su fallecimiento. Organizó por orden del Rectorado la Biblioteca especial de Filosofía y Letras, y llevó á cabo otros importantes trabajos. En Junio de 1874 ganó en reñidas oposiciones la cátedra de Metafísica de esta Universidad, dándose el caso insólito de que al terminar los ejercicios le felicitaran efusivamente los compañeros y coopositores, que se adelantaron de ese modo al fallo de los jueces. Le encomendaron también en 30 de Junio de 1874 la cátedra de Historia de la Filosofía, perteneciente al doctorado. Fué Decano interino de su Facultad, vocal de la Junta provincial de Instrucción pública y de la de Beneficencia, concejal y primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento salmantino de 1881 al 83. Formó parte de diferentes tribunales de oposiciones á cátedras y becas y el 10 de Febrero de 1886 fué nombrado catedrático de Historia de la Filosofía de la Universidad Central, cargo que renunció por hallarse ya delicado de salud.

Se distinguió igualmente como correcto escritor, y dirigiendo un periódico primero y colaborando después en diarios y revistas, publicó un gran número de artículos políticos y científicos. Tradujo, acompañándola de una introducción, la obra de Mr. Janet *Le Materialisme contemporaine*, la de Mr. Ribot *Psychologie anglaise* y *La filosofía de Schopenhauer*. Escribió un prólogo á *La filosofía de la Ciencia*, de D. Juan Moreno Izquierdo, Fiscal que ha sido de esta Audiencia y el discurso inaugural de esta Universidad de 1880-81. En él están condensadas sus doctrinas, las ideas que exponía en clase, el método que empleó, y á continuación transcribimos algunas páginas:



# DISCURSO

LEIDO EN LA

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA

PARA LA APERTURA

DEL

CURSO ACADÉMICO DE 1880 A 1881

POR EL DOCTOR

DON MARIANO ARES Y SANZ

CATEDRÁTICO NUMERARIO DE LA ASIGNATURA DE METAFÍSICA



SALAMANCA  
IMP. Y LIT. DE D. SEBASTIÁN CEREZO  
ISLA DE LA RÚA, NÚMERO 1  
1880





ÍLMO. SEÑOR!

Si el cumplimiento del deber no me hubiera traído á este sitio, confieso con toda ingenuidad que, en esta ocasión á lo menos, habría rehuído de buen grado el honor de encontrarme en él.

Y no es solamente por el temor que me posee de no corresponder cual debiera á lo que la tradición de este puesto y la ilustración de cuantos me honrais escuchándome os darían derecho á exigir: tal temor, con ser tan fundado que se convierte para mí en seguridad perfecta, no sería bastante por sí sólo para hacerme mirar esta empresa como la más ardua y espinosa de cuantas pudieran ofrecérseme en el ejercicio de mis funciones docentes.

La indulgencia benévola que distingue siempre al saber; la consideración deferente que sugiere el compañerismo; el afecto recíproco y respetuoso de una parte, que se engendra, por dicha, en las aulas de nuestra Escuela entre profesores y alumnos, y la amable suavidad de espíritu, patrimonio de la mujer y realce de la belleza en las damas salmantinas que esmaltan con su presencia esta solemnidad académica, serían circunstancias todas que darían aliento al más tímido, facilitándole en gran modo el desempeñar su misión sin correr inminente riesgo de mortificar su amor propio.

Empero, aun habiendo hecho yo de antemano el sacrificio entero del mío en aras de mis deberes científicos, y aun teniendo en mi favor vuestras mejores disposiciones, todavía es mi posición harto embarazosa y difícil, porque profesando una ciencia que sufre hoy rudos embates en las luchas del pensamiento; haciéndolo con un criterio que—quizá—disuena algún tanto del que es común en nuestra patria y ha predominado en su enseñanza, y siendo además, esta ciencia lo menos favorable que cabe para lucir galas de estilo, de que yo, por otra parte tampoco sabría vestirla, habré de tener en mi contra, al pretender hablaros de ella, la contradicción de sus adversarios declarados, el disentimiento de muchos de sus amigos y el cansancio y fastidio de los que, buscando en este acto una satisfacción á su buen gusto, han de ver, desgraciadamente, defraudadas sus esperanzas.

Y, sin embargo, no me es dado hacer otra cosa. Cuando se pone en tela de juicio la legitimidad de la METAFÍSICA, que es, como todos sabeis, la enseñanza á que me consagro; cuando se la disputa su lugar ó se desnaturaliza su función en el organismo de lo

saberes humanos, sería en mí una deserción dejar indefenso su derecho, á la sombra del cual únicamente es como puedo yo tenerle para ejercer, aunque sin merecimientos ni dotes, su delicado magisterio. Por otra parte, asísteos perfecto derecho á vosotros para exigirme, en ocasión como ésta, la manifestación leal y pública de mis convicciones filosóficas, y ante ambas poderosas razones, que tocan del modo más hondo á mi conciencia de profesor, debía necesariamente prohibirme todo otro tema, siquiera hubiera sido más grato para vuestro sentido artístico, y menos ocasionado á disensos en su consideración intelectual.

Exponer ante la vuestra y demostrar, si á ello me llegan las fuerzas, la *legitimidad y carácter* de la asignatura que profeso, tal habrá de ser el objeto de mi deshilvanado trabajo. No veais en ello ni pretensiones de enseñanza que ofendan vuestra ilustración, ni intentos de proselitismo que lastimen vuestra creencia; miradlo solamente como un inexcusable deber, cumplido á un mismo tiempo en homenaje á vuestro derecho y en satisfacción á mi conciencia.

## I

Pasa la Metafísica desde hace tiempo por grave y laboriosa crisis.

Relegada por el positivismo primitivo al recuerdo de la historia; considerada como un ensueño poético por el experimentalismo moderno; desnaturalizada en su función y carácter por algunos que la proclaman de nombre; desfigurada en sus medios y circunscrita en su alcance, aun por aquéllos que la enaltecen y ensalzan; y abandonada ó sostenida con tibieza por quienes la reconocieron antes como una aspiración legítima de la inteligencia humana, podría llegar á temerse su definitivo naufragio ante los embates de la experiencia, si su virtualidad misma no hubiera de sacarla á flote en la borrasca que corre.

La situación, sin embargo, del pensamiento experimental con relación á la *Filosofía primera*, ha cedido algún tanto de su tirantez y violencia. Las construcciones ontológicas de aparición más reciente, aun formuladas como lo son á nombre de la experiencia, ó construídas con sus métodos, ofrecen marcadamente un carácter metafísico que aquélla por sí sola no hubiera podido imprimirlas; las escuelas positivistas ensanchan sus aspiraciones y reivindican para sí la solución de los problemas metafísicos, queriendo abordarlos con sus métodos; el evolucionismo transformista trata de formarse una como *Metafísica empírica* en sustitu-

ción de la racional y verdadera; y los cultivadores del saber con sentido experimental aspiran á una conciliación con ella, ó no han abandonado su apoyo para dirigirse y orientarse en el campo de la observación.

Habrásede reconocer, por otro lado, para no pecar de parciales, que la Metafísica, á su vez, se ha extralimitado más de una en el uso de su derecho. Acostumbrada por siglos á un imperio no contradicho en el campo del pensamiento, y pretendiendo explicarlo todo con fórmulas *á priori*, ha invadido en ocasiones el terreno de la experiencia, aspirando, no ya tan sólo á conocer lo esencial y á determinar en los hechos el elemento permanente que se envuelve en su producción, sino—y esto era lo abusivo—á precisar los hechos mismos, y á darles torsión y violencia para encajonarlos en sus moldes.

A pesar, sin embargo, de la mayor circunspección de la Metafísica actual y de las disposiciones menos hostiles de la escuela de la experiencia, surgen, entre ambas, todavía graves y empeñadas disputas, sin resolver, sobre las cuales, con entera imparcialidad sin exclusivismos dañosos, quedarían una y otra fuera de su natural carácter y de su peculiar función.

Radica la principal discordancia con las escuelas positivas en si á la inteligencia humana le es dado conocer lo *esencial* por ministerio de la razón, formulando el conocimiento que obtenga en una construcción ideal independiente de la experiencia, ó si, por el contrario, es la experiencia sola la fuente de todo conocer, y ha de circunscribirse éste á la percepción de los fenómenos y á la determinación de las leyes con que se producen en el tiempo.

Podría notarse ya aquí que el positivismo novísimo, que proclamaba en un principio la imposibilidad de concebir lo Absoluto, y que se limitó después á consignar su existencia declarándole *incognoscible* y admitiéndole únicamente como objeto de la fe, lo tiene hoy ya por asequible para la inteligencia humana, y discute solamente sobre el procedimiento metódico que ha de emplearse para ello; mas, aparte de esta concesión que la tendencia positiva se ha visto obligada á otorgar á las exigencias del espíritu, no satisfechas lo bastante con el conocer de los fenómenos; aparte de que en toda *ley* ha de entrar por necesidad un elemento permanente, y por esto mismo *esencial*, que la experiencia no procura, y aparte, igualmente, de que en las construcciones ontológicas que el experimentalismo formula intervienen conceptos y juicios que no nacen de la experiencia, aun cuando hayan hallado en ella el motivo ocasional para despertarse en el espíritu, basta para hacer luz en la cuestión con que se desvanezca el prejuicio sobre el misterioso sentido que se atribuye al término *esencia*.

Si la *esencia* fuera, en efecto, el *quid* recóndito y abstruso que la imaginación pugna por fingirse sin lograr sensibilizarla, y si la inteligencia humana no contara con otros medios para ponerse en relación con la realidad cognoscible que los sentidos corpóreos y el sentido interior del alma, forzoso sería en tal caso reducir nuestro conocer á las apariencias fenoménicas, y habríase de renunciar, no ya tan sólo á ver lo esencial en ellas, sino hasta á reconocer siquiera elemento alguno constante en su vertiginoso cambiar.

Pero en manera alguna es así. La *esencia* del idealismo, el *noumeno* de Kant, la *cosa en sí* de Schopenhauer, el *Incognoscible* de Spencer, lo *Inconsciente* de Hartmann, como quiera que se denomine lo que bajo el fenómeno se oculta, éste no puede ser, en suma, sino *manifestación* de la esencia, ni otra cosa ésta que lo *manifestable* en aquél. Y como no se da esencia sin forma, ni existencia sin una esencia informada, no hay noumeno sin fenómeno, ni fenómeno sin noumeno, encarnando ambos en la ley que es donde tienen la existencia. Podrá disputar la Metafísica si este fondo esencial y óculto es *substancia innominada* como lo pretende el monismo; *espíritu ó materia* como lo establecen por su turno los respectivos sistemas; las dos cosas á la vez, en contrariedad y oposición como dice el dualismo, ó en composición y unión como afirma el armonismo; podrá ser este fondo esencial, *pensamiento y extensión* con Descartes, *mónada activa* con Leibnitz, *Yo personal* con Fichte, *Yo absoluto* con Schelling, *Ser* con Krause, *Idea* con Hegel, *Voluntad* con Schopenhauer, ó unión de ambas cosas con Hartmann, pero negar que tal fondo exista porque no le perciban los sentidos tocándole con el escalpelo, encontrándole en las retortas, ó divisándole en el microscopio, equivaldría á proclamar el fenómeno como sino de la nada, el hecho como engendrado en sí mismo y sin sujeto á quien poder imputarle. Y de otro lado, admitir la existencia de este fondo para declararle incognoscible y fuera de toda intuición de él por la inteligencia humana, sería condenar al espíritu á un excepticismo perpétuo; hacer de la realidad el reino de fantasmagóricas sombras; un sueño calenturiento de la vida, y una duda eterna de la ciencia. No: tras el fenómeno transitorio se oculta una esencialidad permanente; ó más bien, el fenómeno pasajero es reflejo cambiante de una esencia inmutable é idéntica, no vedada de todo punto á la inteligencia del hombre: la Razón es la antorcha con que podemos percibirla.

Sin atribuirle, en modo alguno, supersticiosa eficacia ni extralimitarla de su alcance, proclámala la filosofía como fuente cognoscente, contradiciendo en este punto á los partidarios de la experiencia, que reclaman para ésta el privilegio exclusivo de origi-

nar todo saber. Volviendo al sensualismo antiguo, cien veces proclamado ya y otras tantas convencido de impotencia en la historia del pensamiento, preconizan la sensación como el hecho generador de todo desarrollo psíquico, y desnaturalizan y pervierten el carácter de la razón, confundiéndola con el razonamiento y discurso, y suponiéndola engendrada por la evolución progresiva de la percepción sensible.

No hemos de desconocer, por nuestra parte, que este punto de vista exclusivo de la escuela experimental es, en cierto modo, una como reacción y protesta contra el abusivo empleo de la doctrina de las facultades hecho por la psicología abstracta; no desconoceremos tampoco que el principio de la evolución y el progreso pueda tener su aplicación para explicar y esclarecer el desenvolvimiento en el tiempo de las virtualidades del espíritu; pero ni cabe en buena lógica admitir por esto sólo que nuestros conocimientos todos provengan de la percepción sensible, ni que la prioridad en el desarrollo de esta función de la inteligencia implique la absorción en ella de todas las demás funciones.

Ligeras consideraciones sobre la doctrina del conocer bastarán á mostrarlo así.

Resultando el conocimiento de la relación bajo unidad entre la realidad cognoscible y el sujeto cognoscente, dentro de la cognoscibilidad de ambos como su ambiente común, dase, ante todo y como primer resultado, el conocimiento de unidad, producido por la total é indivisa presencia del objeto conocido, ante la también total é indivisa capacidad cognoscente del sujeto conocedor; y bajo este conocimiento primero, prodúcese luego interiormente una variedad ordenada nacida de la que ofrecen los términos que á la relación concurren.

Si, pues, se reconoce una vez que hay algo más que los fenómenos y que la realidad tiene una esencia, cuya relación con aquéllos es determinada por la ley, forzoso es admitir entonces en el espíritu que conoce una variedad de poderes en relación y correspondencia obligadas con lo cognoscible de las cosas; porque tan inútil sería para la producción del conocimiento que éstas fueran inteligibles careciendo de inteligencia el sujeto, como que éste fuera inteligente y aquéllas ininteligibles de suyo. La inteligencia del sujeto y la inteligibilidad de las cosas, son una misma y sola virtud, vista bajo diferente respecto en la relación del conocer; y considerando ésta luego en su variedad interior y determinado contenido, es obligado igualmente que á la cognoscibilidad del objeto en esencia, forma y existencia, ó sea en noumeno, fenómeno y ley respondan en el sujeto cognoscente facultades adecuadas, Razón, Sentido y Entendimiento, que son en la inteligencia el tra-

sunto de aquellos aspectos. Así es el noumeno la racionalidad del objeto y la razón el noumeno intelectual; es el fenómeno la perceptibilidad de las cosas, y es el sentido el fenómeno del que conoce; es la ley la composición en las cosas de la esencia y del fenómeno, como lo es en la inteligencia de la razón con el sentido. Y lo mismo puede decirse del pensar, en cuanto á la forma del conocer. Sus determinaciones y momentos hasta su compenetración en el método como la función más compleja en que se formula el pensamiento, se corresponden y concuerdan con las determinaciones y momentos de la objetividad pensada hasta su composición más llena. Con razón ha podido decir Hegel que toda cosa es una noción, un juicio y un raciocinio, pudiendo añadirse también que un método, en el orden del pensamiento; y en el orden del conocimiento, asimismo, cabe afirmar del propio modo que toda cosa es racional, sensible é intelectual, como toda inteligencia es de su lado noumeno, fenómeno y ley.

Pudieran, pues, ser asentados los siguientes corolarios:

El orden lógico no es todo el orden ontológico, pero sí un aspecto determinado suyo y no contradictorio con él.

Todo lo inteligible es real y todo lo real inteligible.

La realidad es inteligible como esencia, fenómeno y ley; y la inteligencia, de su lado, es real como razón, sentido y entendimiento.

Todo lo real tiene su fórmula lógica, conocida ó ignorada, y toda fórmula lógica su correspondencia en la realidad.

Perdonadme, señores, estas disquisiciones áridas por el terreno de la lógica; pero nos eran necesarias para poner de manifiesto la contradicción que envolvería el que, teniendo la realidad una esencia, careciera nuestro espíritu de los medios de percibirla.

La razón, hemos dicho, es esta facultad preceptora, pero como las escuelas positivistas emplean también este término, y aun encuentran en la razón una facultad cognoscente, siempre que se la considere como una evolución del sentido, debemos hacernos cargo de esto para desvanecer la confusión y rectificar el error en que el experimentalismo incurre.

No se confundirá, lo primero, el significativo de la palabra *Razón*, en cuanto facultad intelectual, con los sentidos traslaticios que se asignan luego á esta voz, ora cuando se la emplea para designar al espíritu, ora cuando se la usa por las de fundamento y de causa, ó bien cuando se la objetiva, en ocasiones, atribuyéndola una existencia impersonal. Estas segundas acepciones autorizadas por el uso ó motivadas por la deficiencia en las lenguas, se basan todas en el concepto primero que á la razón corresponde como facultad cognoscente, y son derivaciones suyas y traslacio-

nes de su sentido. Ni deben confundirse tampoco, como con frecuencia acontece en las escuelas positivas, la razón y el razonamiento, pues mientras es la razón una facultad intelectual con la que conocemos la esencia, y cuyo conocimiento es el denominado *idea*, es el razonamiento una función del pensar basada sobre la operación del juicio, y que lo mismo puede ser aplicada en el orden del conocer ideal que en el de las percepciones sensibles, ó en el de las nociones abstractas. Así que, la diferente y superior confianza que por el positivismo se atribuye á la percepción directa sobre la sugestión racional, sólo cabe ser aceptada entendiendo aquella percepción sin diferenciación de naturaleza y origen, y esta sugestión racional como razonamiento ó discurso; pero en manera alguna comprendiendo por tales términos la representación sensible y el conocimiento ideal; porque en semejante respecto, el valor del conocimiento en tales órdenes está precisamente invertido, debiendo el suyo á las ideas las percepciones sensibles, que no son, en suma, otra cosa que meras concreciones de aquéllas. Mas, si lo que se quiere decir es únicamente que el pensar inmediato y directo ofrece más seguridades y garantías de certeza que el mediato y discursivo, indisputable es en este caso la aserción del positivismo en cualquiera de los órdenes que en el conocimiento se dan, y con especialidad mayor en el del conocimiento sensible, pues el razonamiento en este orden ni puede sustituir al hecho, ni la percepción directa de éste, en su determinación actual, cabe que sea destruída por razonamiento ninguno. El hecho, por lo tanto, directamente percibido, alcanza más autoridad que el presumido meramente por razonamiento y discurso.

Salvada esta confusión de sentidos en que el experimentalismo incurre con su indecisión de lenguaje, y viniendo á su otro aserto de ser la razón, en cuanto fuente cognoscente, una evolución del sentido, y la idea, por lo tanto, una mera transformación de la representación sensible, no cabría admitir aquél sin subvertir por entero la relación entre la esencia y el hecho, mirando aquélla como desenvolvimiento de éste, cuando es precisamente el hecho lo que manifiesta y en donde se desenvuelve la esencia. Todo hecho implica necesariamente una posibilidad de hacer; todo estado una propiedad de estar, de la que es aquél determinación; todo fenómeno un noumeno esencial al que sirve de expresión.

Y no acontece de otro modo en la esfera del sujeto y para su aptitud de conocer. La razón, igual que el sentido, hallan su fundamento y base en la unidad de la inteligencia de quien son manifestaciones opuestas é igualmente substantivas, y la relación que las liga se invierte completamente según que se las considere bajo el punto de vista *lógico*, ó en el aspecto *cronológico*. Lógica-

mente, no cabe poner en duda la prioridad categórica de la percepción ideal sobre la percepción sensible; porque, representando aquélla la posibilidad esencial y ésta la concreción efectiva, sería absurdo á todas luces admitir como realizado de hecho lo que no fuera de antemano realizable en potencia. Mas por esto mismo de que lo posible-racional es antes lógicamente que lo efectivo-sensible, en el orden cronológico y en el desenvolvimiento progresivo la representación concreta y sensible llega antes á conciencia reflexiva que la percepción ideal-posible representada en la idea. A ser de otro modo, haríase el progreso al revés, yendo de lo más á lo menos y de lo superior á lo inferior; nacería el hombre en la posesión y plenitud de su facultad de idear, é iría descendiendo hasta la percepción vaga y confusa de los objetos sensibles con que comienza la infancia á ejercitar sus sentidos.

La posterioridad, por lo tanto, de la conciencia reflexiva en el orden ideal respecto á la conciencia sensible, no acusa, en manera alguna, la procedencia genética que el positivismo pretende, renovando en este punto la desacreditada doctrina de la sensación transformada. Las facultades intelectuales son integrantes todas ellas de la unidad de la inteligencia, y sin prelación posible en el orden de la existencia. La razón como el sentido, y lo mismo que el entendimiento, se dan indisolublemente unidas y sin anticipación ni retraso en la unidad de nuestra facultad cognoscente; llegan á desarrollo conscio, como la noción del progreso pide, en un orden inverso al de su prioridad lógica, y se ejercen hasta tanto con necesidad instintiva. Así es como, estando todo hombre desde los comienzos de su vida en uso constante y necesario de las ideas de la razón, no llega á su reflexivo empleo sino avanzada ya aquélla, y puede recorrerla toda sin haber ordenado en sistema ni dado carácter científico á sus conocimientos ideales. El principio de la evolución progresiva en que el positivismo se funda, siendo legítimo de suyo y aplicable genuinamente al desarrollo del espíritu en conocer y en pensar, lo es en este punto, como suele hacerlo en general el positivismo, convirtiendo la sucesión en verdadera causalidad, y atribuyendo al tiempo una virtualidad que no tiene, y que no puede dar por consiguiente. *Nemo dat quod non habet*, decía fundadamente la antigua escolástica; y el *hoc post hoc*, no autoriza en buena lógica para deducir el *propter hoc*.

No es, pues, la razón como facultad cognoscente una transformación del sentido—(lo que implicaría además la desaparición de éste una vez que surgiera aquélla, puesto que no es posible que lo que se transforma en *otra* cosa siga siendo todavía la *misma*),—ni puede estimarse la idea como mera forma superior de la percepción sensible, sean los que quieran los procedimientos y me-



dios con que se la elabore y decante. El hecho no puede engendrar más que hechos, como la idea sólo puede ser madre de ideas; y la razón y el sentido, siendo igualmente sustantivos, integran con el entendimiento, el contenido de la inteligencia unitaria, dándose á desarrollo conscio en relación invertida á la de su prioridad categórica.

Obligada la experiencia á admitir una realidad esencial oculta bajo los fenómenos, y proclamándola incognoscible para la razón y la idea, no tiene inconveniente, sin embargo, en dejar esta realidad esencial como objeto de los impulsos del sentimiento, ó como asunto de inspiración para la imaginación poética y de credibilidad para la fe religiosa, si bien negando á los resultados á que por cualquiera de estos medios se llegue á la categoría de científicos.

Nada dice esto, sin embargo, contra la verdadera Metafísica. Dudaríase con justicia del valor de sus lucubraciones si se la constituyera, en efecto, por la mediación de tales fuentes; pero no siendo aquellos medios los que la Metafísica emplea, ó los que debe emplear al menos, carece de base el reparo y es gratuita la consecuencia que se saca.

Descartando, en primer lugar, el sentimiento como ajeno al orden científico y que sólo bajo el conocimiento es como surge en el espíritu, la imaginación, en efecto, no es más que el sentido interno, no puede dar en ningún caso sino representaciones sensibles, que se alejarán tanto más de las del mundo exterior, cuanto con mayor libertad sean combinados los datos que á la exterioridad se tomen; y la Fe religiosa, igualmente, ora sea que se ejercite sobre principios ideales cuya ininteligibilidad racional es proclamada de antemano, ora verse sobre cuestiones de hecho que traspasan la experiencia humana, ninguno de estos dos medios es el natural é indicado para constituir el conocer en condiciones de científico, y mucho menos en su respecto ideal y como conocer de razón.

Si se dijera solamente que la imaginación poética ha entrado por su mucha parte en *ciertas* construcciones metafísicas, ó que la dogmática religiosa se sustituye á estas construcciones, no habría inconveniente alguno en reconocerlo así, puesto que la historia de los sistemas filosóficos como la de las religiones positivas se atestiguan juntamente. Aun si se dijera que los sistemas filosóficos tienen su transcendencia al arte, como la tienen también las concepciones religiosas, y se afirmara con Schopenhauer que todo sistema metafísico tiene su forma religiosa, y toda concepción religiosa entraña un sistema metafísico, no habría dificultad tampoco en asentir á estos asertos, porque la Metafísica trasciende,

efectivamente, á la religión y al arte, así como éstos, á su vez, anticipándose á ella en su aparición histórica, determinan los lineamientos primeros de las construcciones metafísicas, y las prestan contenido antes de que ellas se le adquieran por sus medios peculiares y con caracteres reflexivos.

La religión y la poesía son distintas de la Metafísica aunque se relacionen con ella; y si en los sistemas metafísicos que han aparecido en la historia entran elementos poéticos ó sugerencias religiosas, no debe confundirse la Metafísica con sus formulaciones concretas. Como ha dicho Goethe, los sistemas pasan, la filosofía queda, y su perfección y progreso estriban precisamente en constituir su contenido por medios y caminos propios, sustrayéndose á influencias extrañas y procurando implantar la suya en el pensamiento y en la vida.

La aspiración más reciente, por último, que el experimentalismo ha formulado, y á la que parece asentir en parte la escuela de la especulación ideal, es la de constituir la Metafísica y la Filosofía en general, por los procedimientos y métodos apellidados *positivos*, que emplean en su construcción las ciencias experimentales.

Mas, ¿hasta qué punto y razón es asequible este deseo? ¿Podrían ser construídas la Filosofía y Metafísica con los datos de la experiencia y los métodos inductivos? La sola consideración lógica de lo que representan estos medios en la organización del conocer hace contestar en contrario. Los datos experimentales que nos proporcionan los sentidos, ni considerados aisladamente ó acumulados por la tradición y la herencia y extendidos por la generalización inductiva, ó de cualquier otro modo que elaborárselos pudiera, no salen ni pueden salir de la esfera de los hechos, ni del horizonte de los fenómenos. El reino de los noumenos y esencias, la región de las Madres del Fausto, quedaría siempre inasequible á los esfuerzos de la experiencia: la razón únicamente es la que puede conducirnos á esta tierra de lo inmutable.

Podrá, de su parte, la experiencia conducir el conocimiento hasta los hechos primeros y últimos *en el orden de nuestra experiencia actual*; pero no la será dado salirse nunca de este orden, ni traspasar los insuperables linderos que representan el nacimiento y la muerte, en el individuo y en la especie, en la tierra y en el Cosmos. El reino de lo incognoscible, ó más bien, la región de lo desconocido absoluto, está en la esfera de los hechos y no en el conocer ideal; pues mientras se estrella la experiencia ante aquellos valladares supremos, la idea racional impera más allá de todo tiempo y espacio, como eterno ejemplar de las cosas y fondo inagotable para su manifestación en los fenómenos.

II

Desembarazado el camino de la especulación ideal de los impedimentos y obstáculos que suelen acumular en él las escuelas positivistas, nos hallamos en aptitud de acercarnos á nuestro asunto, proponiéndonos la cuestión de lo que la Metafísica es en el orden del conocer humano, y las condiciones orgánicas en que debe ser construída; mas para contestar, sin embargo, á una pregunta semejante con visos de fundamento lógico y no por modo autoritario, tenemos que retroceder nuevamente á la unidad del conocer y á su determinación interna en los géneros del conocimiento, para venir por pasos graduales á encontrar la Metafísica dentro del organismo total que el conocimiento constituye.

Y otra vez aquí tengo que pedir os dispensa por lo poco ameno del asunto; mas si la legitimidad de la Metafísica ha de quedar asentada sobre sólidos fundamentos y no descansar meramente en amplificaciones oratorias y en motivos de sentimiento, no hay medio de dispensarse de estas excursiones á la Lógica, en la cual tienen que buscar su sanción las construcciones particulares que en el conocer se produzcan.

Colocándonos, por lo tanto, en la unidad de su concepto, como punto de partida para caracterizar el conocimiento en sus direcciones y modos, hallamos que es el conocer, en su noción unitaria y sobre toda distinción entre sujeto y objeto; el *ser* mismo de las cosas en cuanto se dan unas con otras á relación de *distinción en presencia*, conservando cada una la substantividad que la es propia; y en este respecto y sentido es como cabe entender lo que indicábamos antes sobre la cognoscibilidad de lo real y la realidad de lo cognoscible.

Mirado luego el conocer como relación entre dos términos, la concurrencia de los cuales es igualmente necesaria para que la relación se produzca, se nos aparece en el espíritu como facultad ó poder activo para *atestiguar* la presencia de las cosas, y se nos ofrece en estas como capacidad ó aptitud para *ponerse* ante el espíritu, y constituir la relación en que el conocimiento consiste. Implica esta, por lo tanto, *presencia y distinción* de los términos que á la relación se dan, y llena su cualidad y carácter cuando es recibido el objeto conforme á su ser cognoscible, y hace esta recepción el sujeto según su ser cognoscente, y con conocimiento de ello otra vez. Cuando estas condiciones se cumplen decimos del conocimiento entonces que tiene verdad y certeza, objetivas y subjetivas, y que conforma á un mismo tiempo con la ley de la realidad y la ley del pensamiento.

Mas, aunque lo cognoscible todo, y sin que empezca para ello la cualidad de finito ó infinito, se da necesariamente á relación de presencia ante el sujeto que conoce, produciéndose el conocimiento con la propia necesidad, no se signe de aquí que el conocimiento resultante llene siempre adecuadamente su cualidad y carácter. La distracción del sujeto á la presencia del objeto; la mala aplicación y empleo de sus medios cognoscentes ó la falta de ritmo artístico al ejercitarlos en el tiempo; la finitud de estos medios mismos, así como por otro lado, la fecundidad inagotable de lo cognoscible en las cosas, pueden hacer, y hacen efectivamente, que el conocer de cada sujeto no responda todo él á su cualidad conveniente, siendo en parte equivocado y erróneo, además de limitado y carente, ó que, aun siendo verdadero, no lo conozca así el sujeto y no pueda, por consiguiente, estar cierto de su verdad.

Es obligado, por lo tanto, para todo sér que conoce el hallarse constantemente en conocimiento efectivo, y aun el poseer alguno de entera verdad y certeza, pero puede, en su estado histórico, alcanzar grado muy distinto, desde el del conocimiento común desorganizado y fragmentario, aunque con base de partida siempre para rectificarle debidamente, hasta un conocer adecuado que responda plenamente á su cualidad y carácter.

Tal conocer cualificado, visto como una entidad lógica con independencia del sujeto y de su formulación por él, es lo que se denomina *la Ciencia*; mas pretendiendo la experiencia acaparar este nombre para el conocer de su orden, negando la aplicación del mismo al investigar de la razón, habría que designar con otro término, el de *saber*, por ejemplo, la composición unitaria de toda la realidad lógica en un organismo adecuado.

De esta primera concepción procede luego el espíritu á determinar su contenido bajo el punto de vista lógico, según lo cognoscible de las cosas y los medios cognoscentes con que pueden ser percibidas, y atendiendo á este doble aspecto resulta dividido el saber en tantos miembros superiores y determinaciones genéricas cuantos son los medios cognoscentes y los aspectos cognoscibles que se corresponden con ellos. Estos miembros superiores, estas determinaciones totales que dentro del saber se dan, pueden tomar su nombre, ora del elemento objeto, ora del elemento sujeto, ora del conocimiento mismo como el producto de la relación entre ambos, y en cualquier respecto que lo hagan indicarán desde luego la naturaleza y carácter del conocimiento integrante, por la correlación y acuerdo que entre sus elementos existe.

Los nombres de *Filosofía*, *Historia* y *Filosofía de la Historia* eran los hasta aquí designados bajo el término de unidad *Ciencia* para las direcciones primeras que en el conocer todo se dan; mas

haciendo empeño la experiencia en reservarse para sí, como antes hemos indicado, el uso del vocablo *Ciencia*, habría, de accederse á ello, que considerar el de *saber* como término de unidad, empleando el de *Ciencia* como el de oposición á *Filosofía*, y el de *Ciencia filosófica* ó *Filosofía científica* para el de la composición de ambas.

El conocer humano entonces, que llenara su cualidad, quedaría así determinado en estas tres direcciones, ó géneros de saber primeros:

**FILOSOFÍA:** saber acerca de lo esencial, adquirido por la razón y formulado en ideas.

**CIENCIA:** saber acerca de los fenómenos, conseguido por la experiencia y formulado en representaciones sensibles.

**FILOSOFÍA CIENTÍFICA** ó **CIENCIA FILOSÓFICA:** saber de la relación entre la esencia y los hechos, ó, lo que es lo mismo, de las leyes, alcanzado por el entendimiento y expresado por las nociones generales.

No habría por qué disputar, repetimos, si la cuestión se limitara sólo á nombres; mas insistiendo aquí también la experiencia en sus pretensiones exclusivas, no admite en la unidad del saber determinaciones sustantivas y congéneres con medios y esfera de acción propios, sino que, reivindicándolas todas para el indagar de aquélla y concretando su alcance á la esfera de los fenómenos y al reconocimiento de las leyes á que se someten éstos, establece una *gradación* solamente que, en sus últimas pretensiones, comprende ya la *Metafísica*, proponiendo se denomine *Metemprica* á todo conocimiento que no venga de la experiencia y pueda ser verificado.

La *Ciencia*, la *Filosofía* y la *Metafísica* vendrían á ser así tres escalones graduales del conocer experimental. Representaría la *Ciencia* el conocer *verificado*; se constituiría la *Filosofía* con la generalización de la ciencia y la determinación de las leyes de los hechos en cada orden de los mismos, é integraría la *Metafísica* una generalización más alta y como de segundo grado, en donde tuvieran su unidad ó se aproximaran á ella los conocimientos científicos.

Todavía, y á salvo la precisión técnica y el sentido usual de las voces, si han de evitarse confusiones, podría sin dificultad reconocerse en el saber de experiencia una determinación gradual en la esfera de los hechos, abarcando éstos cada vez más anchurosos horizontes hasta llegar á un hecho último que les comprendiera á todos; pero si esto puede admitirse y ver en tal aspiración el *desideratum* de la experiencia, no hay modo de reconocerle como fuente de la *Filosofía* y *Metafísica*, en cuanto representan una y otra direcciones racionales dentro del todo del saber.

Coloca, además, la experiencia la condición principal y cualidad característica del conocimiento *científico* en que éste sea *verificable* ó comprobable con hechos, bien que éstos sean espontáneos ó que se les provoque de intento; mas si nada habría que objetar en cuanto redujera tal carácter á señalar *una diferencia* entre el conocer experimental y el que procedé de la razón, no es posible asentir tampoco á la pretensión que en esto se envuelve de negar á la especulación ideal las condiciones de un verdadero saber. No tan sólo puede constituirle, sino que da fundamento y base al saber de la experiencia, en cuanto la esencialidad racional precede lógicamente á la fenomenalidad observable.

Aparte luego de esto, la verificación de los hechos no es bastante por sí sola para dar carácter científico al conocimiento de su orden. La reproducción de los fenómenos, y aun su repetición indefinida y constante, espontánea ó voluntaria, muestran solamente la existencia efectiva de aquéllos, sin constituir para el sujeto que los observa más que materiales de ciencia y no ciencia ya construída, ni saber propiamente tal. Bajo la cuestión general, que la experiencia no resuelve, de la posibilidad del conocer para el hombre con plena verdad y certeza; bajo la apreciación lógica del valor en relación del conocimiento de cada orden, y bajo el examen, según criterio apropiado, de la efectiva realidad del hecho, por la posibilidad racional del mismo y la de su percepción por el sujeto en cada caso y circunstancias, la elaboración de los conocimientos de experiencia para constituirse en científicos, se somete á condiciones especiales en fondo, en forma y en método, sin saber á las que no constituirían ciencia. Así, aun poseyendo un caudal de hechos, cuya existencia efectiva haya sido comprobada por los criterios oportunos, no hay ciencia verdaderamente sino cuando, bajo la determinación de las formas en que se produce todo hecho, se reconocen y establecen las relaciones de *causalidad, condicional y fin*, que median entre los mismos; cuando en su disposición formal se someten á las condiciones sistemáticas de *unidad, variedad y armonía*; y cuando en su investigación metódica se parte desde base firme y se asciende con paso seguro por procedimientos adecuados. A faltar estas condiciones, habría sólo narración ó acumulación de hechos; datos y *contribuciones*, según frase hoy empleada, para constituir ciencia, pero no ciencia construída, ni conocimiento organizado.

La verificación, por lo tanto, es sólo condición interna del saber experimental; y éste, á su vez, es como verificación total del especular de la razón, que no puede, en efecto, pero que no necesita tampoco verificar sus asertos, por lo mismo que no se refieren á hechos. En cuanto á las demás condiciones, la Filosofía más

fácilmente aun que la Ciencia puede llenarlas en su esfera; porque moviéndose con necesidad dialéctica en el campo de lo inmutable no corre, como la experiencia, el peligro de ser engañada por los aspectos cambiantes de la realidad fenoménica, ni por las perturbaciones frecuentes de los sentidos corpóreos que para su observación la sirven.

Reconociendo, en consecuencia, la legitimidad indisputable de la Filosofía y de la Ciencia, como los dos géneros opuestos bajo la unidad del saber; y admitiendo, asimismo, su compenetración en un tercero en el que tienen su armonía, el conocer humano entonces resulta íntegro y completo bajo todos los respectos en que puede ser considerado.

La Filosofía se sirve de la razón como fuente, conoce lo esencial en las cosas, y formula sus resultados en una construcción de ideas que escapan á toda representación sensible. Su reino es el de lo inmutable y eterno; el de los noumenos intangibles.

La Ciencia busca su fuente en el sentido, sea este interno ó externo; conoce sólo las apariencias fenoménicas, y coordina su conjunto en una construcción de hechos que son la manifestación de las ideas. Es el reino de lo movable y cambiante; el campo del suceder continuo.

La Filosofía científica ó la Ciencia filosófica; la *Nomología* propiamente, como debería ser llamada, es la región intermedia en que aquellas otras se encuentran. Es su fuente el entendimiento generalizador y abstracto; aprecia las relaciones recíprocas entre la esencia y el hecho; y ordena sus resultados en un sistema de principios generales que representan las leyes, ó formas permanentes de cambio, bajo las que se producen las mudanzas. Su dominio es la región intermedia entre lo permanente y lo cambiante, entre lo infinito y lo finito, y á ella más que á la historia podría ser aplicada aquella frase de Schopenhauer: *eadem sed aliter*; la misma y siempre otra.

Consideradas en su facultad formadora, toda verdadera Filosofía tiene que ser necesariamente racionalista, como sensualista toda Ciencia, y como intelectualista toda construcción compuesta: vistas en sus resultados lógicos, será toda Filosofía, idealista; representativa toda Ciencia y abstracta toda *Nomología*; y comparadas en su método y camino procederá la Filosofía desde lo uno á lo vario buscando la individuación; arrancará de ésta la Ciencia en busca de la totalización, y operará la *Nomología* sobre totalidades parciales é individualidades genéricas, que son como el lazo de unión entre la individualidad finita y la unidad infinita.

Cuando se valoran en absoluto estas determinaciones genéricas de la unidad del saber, no cabe establecer entre ellas postergacio-

nes ni preferencias: todas tienen el mismo rango y son igualmente necesarias para la integración de aquél; todas se exigen mutuamente y se complementan entre sí. La Filosofía aisladamente es vaga idealidad sin colorido y sin relieve; la Ciencia sin Filosofía, es oleaje caótico de apariencias que se atropellan; confuso conjunto de signos sin interpretación y sin sentido. Un hecho, el más insignificante, basta á veces para sugerir al espíritu un principio de razón fecundo en aplicaciones; un principio, á su vez, arroja la luz de la evidencia sobre hechos antes incomprensibles. Consideradas la Filosofía y la Ciencia bajo el punto de vista lógico, aparece aquélla como la primera en orden y superior en categoría; pero vistas en relación cronológica se invierte la respectiva importancia y se vuelve á la igualdad jerárquica para su apreciación en la vida. Con Filosofía y sin Ciencia sería ésta un éxtasis contemplativo y un quietismo adormecedor y enervante; mas con Ciencia y sin Filosofía, sería entonces un vértigo sin ideal y un descomulgado movimiento.

Siendo, pues, igualmente necesarias la Filosofía y la Ciencia para la integración del saber y para la dirección de la vida, no cabe establecer entre ellas un antagonismo real que perjudicaría á los progresos de una y otra. El generoso propósito que envuelven estos versos de Schiller:

»Que la discordia reine entre vosotros, filósofos y sabios; no ha llegado todavía el tiempo de vuestro acuerdo:

Dividiendo vuestros esfuerzos en la investigación, es como concluireis por encontrar la verdad;

esta frase, decimos, necesita ser rectificadada en una parte, sin privarla de su noble intención.

No es la lucha entre la Filosofía y la Ciencia, entre la experiencia y la razón la que debe continuar por más tiempo, prolongando lo que se podría llamar *guerra civil del pensamiento*, sino la de unos sistemas contra otros en Filosofía y en Ciencia. Estas, y su composición en la Filosofía científica, deben pelear reunidas como las *tres armas de un ejército* contra adversarios iguales y armados de las propias armas. Idea contra idea, hecho contra hecho y ley contra ley. Sólo así es como podrá ser fecunda la lucha; porque lo que se parece, como dice Mr. Ribot, á «aquellos torneos de las epopeyas caballerescas en que dos paladines esforzados pugnaban por despedazarse mutuamente y salían ambos del combate sanos y vigorosos», no es la lucha de los sistemas filosóficos ó científicos unos con otros, sino la de aquéllos con éstos y la de éstos con aquéllos. ¡Luchas estériles y disputas inacabables como de quienes blanden armas distintas y hablan idiomas diferentes! En el terreno filosófico la *concurrència vital* ha dado también sus frutos y



practicado su *selección*; y si es el progreso más lento que en el terreno de la ciencia, aunque no van quizá tan distantes como á primera vista parece, es en cambio más hondo y transcendente, y guarda proporción con la virtualidad de la idea.

En lo demás, las circunstancias históricas por las que han atravesado la especulación ideal y el indagar de la experiencia explican suficientemente su temporal enemiga, y aun cuando haya en ambos campos todavía quienes continúen mirándose con desconfianza recíproca, déjase también sentir ya en ellos el deseo de una concordia duradera, como es de necesidad que exista entre fuerzas concurrentes hacia un mismo y solo objetivo: la investigación de la verdad y su posesión con certeza.

### III

Reivindicada en su derecho la especulación filosófica como una de las formas intelectuales que puede revestir el saber, y hecha justicia al mismo tiempo á la investigación científica como forma igualmente legítima para la integración de aquél, podemos ya venir á determinar con precisión la naturaleza y carácter del conocer metafísico, así como también á señalar el *objeto* á que tal conocer se refiere, y por la determinación del cual se constituye la Metafísica en una individualidad dentro de la Filosofía.

Y aplicando á este género lógico las condiciones de forma *unidad, variedad, armonía*, en que todo saber se organiza, hallamos lo primero que es la Filosofía *una*, y Filosofía en unidad, antes de determinarse interiormente en la variedad de direcciones correspondientes á la variedad de objetos, que, para su conocimiento, pueda ofrecer la realidad.

La Metafísica es esta Filosofía unitaria, ó unidad del saber filosófico en su consideración lógica; y como tal consideración precede necesariamente en su información cronológica á toda determinación particular dentro de la Filosofía misma, resulta así la Metafísica como la *Filosofía primera* según la denominaba Aristóteles. Es, pues, la Metafísica en el respeto indicado la Filosofía determinable, y no determinada aun por referencia precisa á objeto cognoscible concreto; y á virtud de este carácter cabe fijar su relación con las determinaciones interiores que en la Filosofía se producen, y reciben explicación las adjetivaciones diversas con que ha solido apellidársela. *Filosofía pura, Filosofía general, Filosofía teórica*, son sinónimos que, con más ó menos propiedad, se han aplicado á la Metafísica, y que envuelven todos ellos la idea de prioridad unitaria en que se cifra su distintivo.

Resultando la Metafísica, bajo el punto de vista lógico, como

la Filosofía en unidad y primera, no hay gran impropiedad tampoco en designar, en contrario, las determinaciones internas que en la Filosofía se dan con el nombre de Metafísicas de variedad y segundas, ó Metafísicas parciales y de objeto determinado, como *Metafísica del Espíritu*, *Metafísica de la Naturaleza*, *Metafísica de las costumbres*, y otras á este tenor que se han empleado con frecuencia por la especulación racional; mas, en estricto rigor lógico, no cabría identificarlas, ni tomar como equivalentes la Filosofía y Metafísica. La relación que entre ellas media es la del todo á la parte, la del género al individuo, la de continente á contenido. La Filosofía es el todo del conocer racional, un género del saber y la contingente del filosófico; la Metafísica es una parte, y la primera en formación temporal dentro de la Filosofía; es una individualidad filosófica contenida en la Filosofía como en el todo de su género. La afirmación que hoy suele hacerse por las escuelas de la experiencia de que la Filosofía en adelante se reducirá á la Metafísica, sólo es aceptable entendiéndola en sentido trópico, y á calidad, en tal caso, de considerar los saberes filosóficos como Metafísicas segundas ó determinaciones más concretas de la Metafísica propia. A entenderlo de otro modo, y significarse con ello que el conocimiento filosófico es solamente el resultado de generalizar la experiencia, habría que rechazar el aserto, comprobando nuevamente el derecho de la Filosofía á constituirse en saber con igual derecho que aquélla.

No será inútil advertir, aunque vuestra ilustración no lo requiera, que los nombres de Filosofía y Metafísica formados ocasionalmente con voces de la lengua griega, están lejos de responder en su sentido etimológico á la significación que se les da, así en el lenguaje ordinario como en el tecnicismo científico; pero como quiera, sin embargo, que tienen la sanción del uso para designar respectivamente el género del saber racional y la concreción primera de éste, pueden seguir siendo empleados con esta aplicación y sentido, sin que haya de preocuparnos gran cosa su derivación filológica.

Prosiguiendo en caracterizar la Metafísica por todos sus elementos lógicos, hallamos con relación á su fuente ó medio de conocimiento, que ha de ser esta la *Razón* como lo esencial de la inteligencia y como fuente común de todo el indagar filosófico. La Metafísica, en lo tanto, no se constituye con el sentido, sea éste interno ó externo, ni con el entendimiento meramente. Ni la observación más delicada y paciente, ni la generalización más comprensiva y extensa, ni la abstracción más alambicada y sutil son medios de conocer adecuados para procurar el contenido. La Metafísica en su filiación subjetiva y facultad informadora, es, y tiene

que ser por necesidad, puramente *racionalista*. El sensualismo y el intelectualismo no pueden, en rigor, constituirla, y si en la historia del pensamiento aparecen formuladas por la mediación de estas fuentes construcciones que pasan por metafísicas, ó no merecen en realidad tal dictado, ó son obra de la razón en lo que de metafísicas tienen; y en cuanto á la oposición, por último, que la conciencia religiosa suele establecer á menudo entre la Razón y la Fe, entre el pensamiento racional y la revelación divina, no puede ser objeto de crítica ni de discusión meramente lógica, en el sentido en que cabe que lo sean los otros medios de conocer. La Filosofía se limita á consignar únicamente que entre la Razón Absoluta y la razón relativa no puede haber contradicción y sí subordinación tan sólo. La Razón es una y la misma antes de toda distinción entre infinita y finita, en absoluta y relativa, y en esta fundamental unidad encuentran su garantía y hallan su legitimidad las determinaciones finitas en que se manifiesta aquélla. Habrá, pues, una esfera *supra racional* para el hombre, pero no contradictoria con la de su razón finita.

Sirviéndose de la razón como medio, aspira la Metafísica á conocer en su objeto el *contenido esencial* y no su *hacer* meramente, que es lo peculiar de la Ciencia. Hasta dónde es esto asequible, tanto respecto de las cosas cuanto del alcance de la razón, lo hemos indicado ya antes al esclarecer lo que es la esencia y su relación con los fenómenos; y hasta dónde, por otro lado, podemos otorgar confianza al conocimiento de lo esencial habremos de verlo después, al ponernos, con el método, la cuestión de la verdad objetiva y la de su posesión con igual clase de certeza.

Constituída por la razón y referida á lo esencial de las cosas, la Metafísica integra su contenido por un conjunto de *ideas* ó conocimientos ideales sometidos á una sistematización conveniente. La Metafísica es, por tanto, *idealista*, y todas sus formulaciones, si han de responder á su concepto, serán necesariamente otros tantos *idealismos*. Pero no hay que confundir tampoco, sintiendo infundadas alarmas, el sentido en que aquí se emplea este término con los varios y confusos que suelen á menudo asignársele. La *idea* es sólo para nosotros el término de oposición al conocimiento sensible que tiene por materia los hechos, y en este respecto y sentido es como cabe decir que toda construcción metafísica ha de ser necesariamente una ordenación de ideas (lo que no debe confundirse con la llamada ideología ó teoría lógica del conocimiento ideal), como todo sistema científico será una ordenación de representaciones sensibles y todo sistema nomológico una composición de nociones ó conocimientos generales.

Considerando, pues, como *real* cuanto *es*, la realidad se parte

para el pensamiento en realidad ideal y realidad representable, cuyos respectivos trasuntos son en la esfera de aquél la idea y la percepción sensible, y se corresponden en las cosas con la esencia y con el hecho. De emplearse, en todo caso, los términos *real* y *realidad* para designar una sola esfera lógica y no este orden todo entero, sería más bien á la *idea* y lo *ideal* á lo que podrían ser aplicados, antes que al conocimiento sensible que sólo nos da las apariencias; mas repetimos que debe ser rehuído este sentido exclusivo, y reconocerse por *reales* la esencia tanto como el hecho, y la idea tanto como la representación sensible.

Resumiendo, según lo expuesto, las notas ó caracteres lógicos que han de distinguir á la Metafísica, hallamos que tiene su fuente en la razón, conoce lo esencial en las cosas y formula su conocimiento en ideas. Todo sistema metafísico habrá de ser, por lo tanto, para responder á su nombre, *racionalista* en su origen, *nouménico* en sus resultados é *idealista* en su conocimiento integrante.

Del olvido de estos caracteres y de la tergiversación de los fines que debe cumplir la Metafísica han nacido principalmente los reproches y censuras que le han sido dirigidas. Dejándose influir unas veces por la imaginación estética, abdicando su independencia otras en altares que no eran los suyos, y propasándose algunas á ponerse cuestiones de hecho, ha revestido en ocasiones el carácter de una concepción genial antes que el de una especulación reflexiva; se ha convertido otras en vestidura formal de enseñanzas y disciplinas extrañas, y ha querido también constituirse en experiencia ultra-terrena, pretendiendo penetrar las oscuridades del sepulcro y fantasear nuevas condiciones de vida. La Metafísica circumspecta é independiente al propio tiempo, ha de rehuir aventuras tanto como rechazar imposiciones. Sin mirar despreciativamente los hechos, como alguna vez se ha permitido, no tiene por misión tampoco la de precisar su producción y menos todavía fuera de la experiencia terrena. Para responder á su fin, basta con que los interprete idealmente, descansando con *fe racional* en su realización futura.

Determinado el lugar que la Metafísica ocupa en el conocer filosófico, ofrécese luego la cuestión de su caracterización ontológica, asignándola el *objeto* á cuyo conocimiento ha de aspirar.

¿Cuál es el de la Metafísica? He aquí la pregunta que necesariamente nos llama, si no ha de quedar reducida á mero pensar subjetivo, y si han de rectificarse en este punto las vacilaciones y dudas en que ha incurrido el pensamiento, ofreciendo coyuntura al conocer experimental para dirigirla por ello inculpaciones y censuras. . . . .

V

Asentada la posibilidad de conocer lo esencial por medio de la razón y determinadas por el método las condiciones y forma en que debe ser tal conocimiento ordenado para constituir un todo orgánico con garantías de verdad y seguridades de certeza, resulta demostrado, á nuestro juicio, que puede reunir la Metafísica, como conocimiento primero de la realidad esencial, los requisitos necesarios para erigirse en saber tan sustantivo y legítimo como el que se atribuye la experiencia.

Que los sistemas metafísicos que han aparecido en la historia no llenen estos requisitos, en nada depone esto contra la Metafísica misma. Tiene ésta también su ideal al que tratan de aproximarse aquéllos, como lo ejecutan en su esfera las sistematizaciones científicas, y si no puede alcanzarla ninguno, por la ley de su naturaleza misma, llenan todos en cambio, aun los que más descaminados parecen, una función indispensable en la vida del pensamiento. Los sistemas metafísicos se sirven de contraprueba unos á otros, y á no aparecer formulados con aspiración á la verdad y con el calor de la convicción personal, habría que ponerlos como hipótesis y tanteos para que recorriera el pensamiento todas las direcciones posibles en la solución del problema que la Metafísica envuelve. Y como su progreso, además, no se hace con necesidad lógica ni consiste en acumulación de datos, cual sucede con la experiencia, sino que se verifica con libertad intelectual, y por consiguiente, con posibilidad de error, y estriba principalmente en plantear cada vez mejor el problema de la realidad, dado constantemente ante los ojos del espíritu para encontrarle á cada esfuerzo una explicación más comprensiva y una interpretación más amplia, las derivaciones y extravíos que haya podido sufrir la Metafísica en sus formulaciones históricas, no invalidan en modo alguno la legitimidad de su existencia, ni envuelven necesariamente la renuncia á toda conquista.

Así que, sin abrigar, por ningún concepto, la pretensión contradictoria de llegar á la *Ciencia Absoluta* resolviendo definitivamente el problema de la realidad esencial, pero sin desistir tampoco de conocer parte de lo Absoluto, levantando una punta siquiera de su misteriosa envoltura la fórmula que Mr. Ribot propone para apreciar el valor en relación que cabe conceder á un sistema, podría ser modificada y hecha extensiva á la experiencia enunciándola de este modo:

¿Una doctrina filosófica está conforme consigo misma á partir de base segura y bajo unidad de *Principio*? Pues debe de estarlo

con los hechos, que no son otra cosa que la concreción de las ideas. ¿Qué sistema científico traduce este sistema filosófico, sirviéndole como de verificación total? . . . . .

No es, pues, la Metafísica, como dice Mr. Lewes de la de su compatriota Ferrier, «obelisco solitario en inmensa y desnuda llanura»; sino, como corrige Mr. Penjon, su verdadero parecido es «con esas neveras de los Alpes que, siendo estériles en sí mismas y de cercanías inhabitables para el hombre, dan origen, no obstante, á los abundosos raudales que van á fertilizar á lo lejos los valles y las llanuras cultivadas».

Exponer, siquiera fuese brevemente, de qué modo se verifica esta fecundación ideal; mostrar cómo la Metafísica infiltra y transmite su espíritu en todos los saberes humanos, aun los que más parecen distar de ella, sería asunto que nos llevaría demasiado lejos y que no cabe en nuestro plan; mas, si las condiciones que se dejan indicadas para su constitución orgánica se refieren en primer término á la forma y caracteres lógicos de que ha de aparecer investida, acusan ya de un modo explícito las relaciones que mantiene con el resto del conocer; la concepción ontológica á que debe conducir en el racionalismo armónico; y las consecuencias de vida que en esta concepción se entrañan.

Entrevése con claridad que la Metafísica, tal como la dejamos delineada, trasciende al conocer todo entero fijando su determinación objetiva, fundando su contenido doctrinal, y estableciendo la norma para la constitución lógica de todo conocer particular. Es así saber fundamental y primero como quiera que se la mire, y presta condiciones y medios para dotar de igual carácter á toda determinación concreta que en el conocer se produzca.

Ontológicamente, el racionalismo armónico conduce á una concepción en que, reconociéndose la unidad y la dualidad de substancia, se resuelve en compuesto armónico la oposición y contrariedad de los términos duales, evitando por igual los escollos de las concepciones monísticas, innominadas ó concretas, idealistas ó materialistas, así como las del dualismo abstracto; y en orden á consecuencias prácticas, consagrado, como lo hace, la realidad substancial del SER ABSOLUTO-INFINITO como de *conciencia personal y Providencia sobre el Mundo*; consagrando, igualmente, la *Substancialidad permanente de la personalidad finita humana* y la continuidad de su vida, y aplicando á toda determinación de ésta el criterio de armonía que constantemente le informa, da base de solución para la de las dos grandes cuestiones, alrededor de las cuales gira todo el interés práctico que la Filosofía envuelve: *la existencia de Dios y la inmortalidad del alma*, como el sentido

común las nombra. El monismo en sus varios aspectos, igualmente que el dualismo, no satisfacen con las suyas las aspiraciones del espíritu, que se revela y protesta contra el anonadamiento inevitable á que le condena el primero, quitando toda razón de ser á nuestra existencia presente, y no se aviene tampoco con el incomprendible divorcio en que le coloca el segundo, privando á la existencia actual de toda finalidad propia y haciendo de ella un mero tránsito. El ontologismo armónico reconoce íntegramente la continuidad de la vida en el individuo humano; pero prudente al mismo tiempo en sus asertos y manteniéndose en su esfera, se guarda, como Platón, de fantasear formas sensibles, y se limita á consignar solamente la *posibilidad racional* de aquella continuidad, como fundamento de su *fe* en determinaciones futuras, y criterio de conducta para la dirección de la presente. Pero no cabe, repito, que entremos en este terreno, ni podríamos hacerlo sin desenvolver enteramente el contenido doctrinal de la Metafísica misma.

Con la indicación de su legitimidad y la determinación de su función y carácter en el organismo de los saberes humanos, he dado fin á mi tarea, y llegado, ILMO. SEÑOR, al término que me había propuesto. Por lo disputado de la cuestión y lo abstruso de la materia, podeis juzgar ahora cuán justos eran los récelos que me asaltaban al principio, y como debo temer también haber, quizá, perjudicado con mi desaliñada palabra la causa misma que he intentado defender.

Empero, lo que quiera,—y desde luego ha de ser bien poco—que pueda valer aquélla á vuestros ojos, no necesitábais, seguramente, de ella para abrigar la convicción de la legitimidad que asiste, y de la importancia que alcanza la FILOSOFÍA PRIMERA. El apego exclusivo á la observación de los hechos, y el menosprecio desdeñoso hacia todo lo ideal, no pueden caber en quienes, como vosotros, poseen un levantado espíritu, y no reducen sólo la vida á las contingencias de lo terreno y á las impresiones de los sentidos; y si la inclinación preferente hacia las indagaciones de experiencia ó hacia las especulaciones ideales es, á veces, consecuencia inevitable del temperamento psíquico, y conviene que se produzca para la especialización del saber, según la ley de división del trabajo, el exclusivismo en cualquier sentido acusaría pequeñez de espíritu, y una como mutilación intelectual. La medianía y la impotencia del alma lo mismo se revelan, dice un escritor, por el desprecio de la Metafísica, que por su empleo abusivo. Por eso nosotros, reclamando para ella el lugar que la corresponde de derecho, hemos cuidado al mismo tiempo de quitar todo pretexto para que se la tache de absorbente y se la moteje de exclusiva.

Y no hay que olvidarse tampoco de las dificultades que entraña y de los esfuerzos que exige la especulación ideal: la máxima de *quod non intelligo nego* podrá ser muy cómoda para evitarse el trabajo de pensar, pero ni es saber la Filosofía que se adquiriera graciosamente, ni deja de existir tampoco porque plazca así á ciertos espíritus, que suelen, después de enlodarla, venir á suplicar sus favores. Ni aun los extravíos ni errores en que haya podido incurrir al concretarse en los sistemas, dicen nada contra su derecho á vivir; y aun cuando el espíritu humano pueda sufrir ofuscaciones y experimentar desmayos, que se traducen por indiferencia excéptica ó por convencionales silencios, rehace bien pronto sus fuerzas y emprende nuevamente su obra, bien lanzándose atrevidamente á idear nuevas construcciones con autoritario dogmatismo, bien obrando con más cautela y deteniéndose primero á probar en una investigación *crítica* el temple y alcance de sus armas.

Y tal parece ser al presente la nota lógica dominante en el pensamiento filosófico, y la necesidad de aquí, que muchos pensadores proclaman, de retroceder al pensamiento de Kant; mas si cabe admitir tal estado como punto de partida para una evolución más amplia, no puede, en manera alguna, aceptársele como situación definitiva á que haya de resignarse el espíritu, haciendo caso omiso de toda concepción ontológica, en conformidad con la cual deba ser dirigida la vida. Aun cuando hubiera que desistir, efectivamente, de hallar solución adecuada al problema de la *razón pura*, no excusaría esto de tener que procurársela á los que ofrece la *razón práctica*. La vida corre sin espera y sin aguardar al pensamiento, y si no puede éste ofrecerla una norma y regla de acción, irá á buscarla aquélla en otras fuentes y orígenes, quedando reducida entonces la Filosofía á vano discurrir teórico sin aplicación de realidad. Por eso no cabe tampoco, en el orden ontológico, envolverse en vaguedades, ni convenir en eliminaciones, que dejarían incompleto el conocimiento de aquélla. Espiritualismo ó materialismo exclusivos; ontologismo dualista ú ontologismo armónico; panteísmo indiferentista; deísmo abstracto y dualista, ó teísmo providencial, tales son las soluciones posibles, y en alguna de las cuales hay por necesidad que afiliarse, aceptando su intervención y sentido para la dirección de la vida.

El armonismo metafísico opta sin vacilar por las últimas; acepta el estado de crisis y de suspensión de juicio como inicial y de partida para la organización del conocer por el pensamiento reflexivo, admitiendo como posible la consecución de la verdad con certeza; y llenando, según su criterio, la función que le corresponde en la vida intelectual, trae á construcción sistemática los elementos que van aportando de su lado los sistemas exclusivos,



necesarios como el armónico para la perfección y progreso de la especulación filosófica.

Cualquiera, pues, que pueda ser el sentido con que se cultive la Metafísica, y sin que esto signifique indiferentismo excéptico ni acomodaticio eclecticismo, sino solamente respecto á la independencia del espíritu y sumisión á sus leyes, tendreis seguramente todos la convicción de su importancia y del derecho que la asiste para merecer un lugar en la enseñanza universitaria. Pensareis en este punto con el apóstol hegeliano en los pueblos occidentales, que . . . . .

Esta convicción vuestra y la sanción legal que la Metafísica tiene, me bastan para estar tranquilo sobre la legitimidad de mi asignatura, y sobre su necesidad en los estudios académicos. ¡Ojalá pudiera decir lo mismo de mi aptitud para enseñarla y de mi sentido doctrinal!; mas respecto á lo primero, no me es dado alegar otros títulos que los que la ley me ha otorgado para ocupar esta cátedra, que han ilustrado antes de venir yo á ella distinguidísimos profesores, cuyos pasos sólo puedo seguir de muy lejos; y en punto á lo segundo, me resguarda únicamente la sinceridad de mis convicciones, las cuales, sin embargo, no he tratado jamás de imponer. La tolerancia que para mi pensar reclamo, es también la que me sirve de norma en mis relaciones docentes; y entendiendo como Kant «que no se puede, en rigor, enseñar la filosofía sino á filosofar solamente», esto y no otra cosa he procurado hacer con mis alumnos. Interrogadlos, si gustais, y os darán testimonio de ello.. . . .

Una palabra más aun. Antes de abandonar este sitio que, por el orden natural de las cosas, no he de volver á ocupar probablemente, permitidme un desahogo del alma, que me es exclusivamente personal. Tengo una deuda de gratitud que pagar, y no he de dejar de hacerlo en ocasión como ésta: que si en los espíritus estrechos y en los corazones mezquinos es el agradecimiento pesadumbre insoportable y mortificante recuerdo, que se esconde avergonzado de las miradas ajenas, en los corazones sentidos y en las almas nobles y leales, es efusión que se desborda, y que con más satisfacción brota cuando la coyuntura es más pública y más solemne la ocasión.

En ese sillón presidencial, y ocupándole hace ya largos años con honra de la Universidad y provecho de la enseñanza, está el único de mis maestros de quienes recibí en esta Escuela mi educación profesional. Unido hoy además á él, en el círculo de mis funciones públicas, con los vínculos de un compañerismo afectuo-

so, después de haberlo estado antes, en la esfera administrativa, por los de una subordinación considerada de su parte, y de habernos ligado siempre, en el terreno de las afecciones privadas, los lazos de un cariño poco menos que filial de la mía, tengo á satisfacción y á orgullo proclamarlo así en alta voz desde esta respetuosa tribuna, para que el recuerdo de mi afecto y gratitud vaya unido al de una gestión, que la historia de nuestra Universidad ha de consignar en sus páginas como de las más acertadas, beneficiosas y fecundas.

#### HE DICHO

La prematura muerte de D. Mariano Arés, cuando aun no había cumplido cincuenta y un años, produjo en Salamanca *una revolución* en el orden de las ideas, acaloradas discusiones y contiendas en la prensa, pues como no era ortodoxo ni creía en la existencia de Dios, como la Iglesia manda, aunque le reconociera y aceptase por medio de *su razón*, fueron sus restos conducidos al cementerio civil, donde se les dió sepultura. El Ayuntamiento acordó por unanimidad dar el nombre del sabio catedrático á la calle en que había vivido, entonces de *La Rúa*, y hoy de García Barrado, pero el Gobernador civil revocó el acuerdo, por creer que con ello se lastimaban los sentimientos católicos de la ciudad. Acudió en alzada la Corporación municipal, y el Ministro declaró no haber lugar al recurso, con lo cual quedó firme la resolución gubernativa. En la institución de los Colegios universitarios laboró día por día con tenacidad inquebrantable, con religioso entusiasmo, y obra suya fué el Reglamento porque se ha regido durante tantos años esta fundación. A las once y media, al salir de cátedra, se iba á la Secretaría de los Colegios y allí permanecía dos horas conviviendo con los becarios, con sus intereses, con todo lo referente á la organización y marcha de la Junta, haciendo números, planeando reformas, desarrollando fecundas iniciativas. Su nombre no se borrará nunca, y la Universidad lo ha de recordar siempre, por figurar en la lista de sus hijos ilustres y en la muy reducida de los que por ella á la vez supieron sacrificarse.

### Beato Sánchez (Bartolomé).

Le conocimos y tratamos cuando éramos niños y jugábamos con sus hijos por las calles, por las plazuelas y también por *su casa del Patio chico*; en esa tierna edad en que todo es alegría y nada disgusta, por lo mismo que no pueden posarse las malas pasiones en los corazones vírgenes é inocentes. Y á pesar del tiempo que ha transcurrido y ser aquellos los días de nuestra infancia, parece que le estamos viendo. Su rostro lleno de bondad, su cara afeitada, su mirada lánguida, su apacible aspecto y su cabeza orlada por los semirubios cabellos de una peluca, denotaban la grandeza de su alma, la generosidad de sus sentimientos, la afabilidad de su trato, su carácter venerable y patriarcal. Rindió siempre culto á la amistad, fué un esposo cariñoso, un excelente padre, un competente maestro y un ferviente católico, que adoraba á Dios y cumplía con los deberes que la Iglesia impone á sus fieles, por convicción sincera y sin hipocresías.

Nació en Ledesma en 1811 y desde su infancia dió muestras de un entendimiento claro y de afición al estudio. A los diez años ingresó en el Seminario de Salamanca, donde cursó Gramática latina y se distinguió en seguida por su aprovechamiento, debido á lo cual se le concedió *beca de gracia* para continuar la carrera, en la que obtuvo constantemente la censura de *meritissimus*. A pesar de no haberse ordenado, le nombraron catedrático del Seminario salmantino siendo muy joven, y en ese puesto se conquistó bien pronto el cariño de sus compañeros y discípulos. Aunque con sentimiento se vió obligado á abandonar aquel centro de enseñanzas eclesiásticas para ir en busca de más amplios horizontes, y después de recibir el título de Regente de segunda clase el 10 de Septiembre de 1846, le encomendaron la cátedra de Lógica en el Instituto de Salamanca, en la que demostró tales aptitudes, que se vió sorprendido sin tardar, con el nombramiento de Auxiliar encargado de la clase de Religión y Moral en esta Universidad.

En 1848 se presentó á oposiciones de cátedras de Latín

y Castellano, y no obstante ser las primeras que hacía, fué propuesto en primer lugar y por unanimidad para la del Instituto de Huesca, llamando la atención de los individuos del Tribunal sus brillantes ejercicios. Al año siguiente pasó por concurso á la clase de Filosofía y su historia en la Universidad de Santiago, en donde hizo los estudios de Jurisprudencia, asistiendo á las explicaciones de sus compañeros, los más distinguidos maestros en la ciencia del Derecho. Por su ilustración y virtud, mereció el nombramiento de Fiscal eclesiástico de aquella archidiócesis, pues conociendo el Arzobispo Cardenal Cuesta las condiciones del Sr. Beato, quiso hacer una excepción con él y otorgarle un puesto reservado de ordinario para las dignidades de la Iglesia. En Santiago fué un apóstol, y á diario se dedicó á obras benefactoras y de gran utilidad, debiendo citarse especialmente la creación de escuelas gratuitas para los pobres y la completa reorganización de las conferencias de San Vicente de Paul, de las que fué Presidente. Al suprimirse la Facultad de Filosofía en Santiago era Decano, y con honda pena del Rector y Claustro abandonó la capital gallega para trasladarse á Sevilla, á fin de desempeñar igual clase en su Universidad; querido de todos en Santiago, el sentimiento fué unánime y al marcharse acudieron á la estación á despedirle los profesores de las diferentes Facultades sin distinción de opiniones.

El 3 de Diciembre de 1872 pudo realizar su bello ideal, que no era otro que el de pertenecer al Claustro de la Universidad de Salamanca, tomando posesión en ella de la cátedra de Historia Universal. Fué Decano de la Facultad de Filosofía y Letras desde el 4 de Abril de 1879 hasta su muerte, ocurrida el 27 de Julio de 1884, y Vice-Rector durante esos mismos años; leyó el discurso inaugural en la apertura de 1876-77 y le otorgaron varias veces merecidas distinciones. Entre estas recordamos la encomienda de número de la Orden de Isabel la Católica, en Enero de 1882, á propuesta del Rectorado de Salamanca.

Publicó las siguientes obras:

*Elementos de Psicología, Lógica y Ética.* Declarada de texto en un gran número de Institutos, aun después de muerto el autor.

*Elementos de Teodicea y Antropología.* Muy alabada por la crítica y de la que se agotaron varias ediciones.

*Tratado de Filosofía,* un tomo.

Escribió también un considerable número de artículos científicos en importantes revistas.

### Beato Méndez (Hilario).

Nació en Ledesma el 21 de Octubre de 1856. Cursó con mucho trabajo, pues sus padres eran de posición humilde, en el Instituto de Salamanca, donde recibió el grado de Bachiller en Febrero de 1872. Hizo la carrera de Filosofía y Letras en esta Universidad, licenciándose el 75, y después siguió con gran brillantez la de Derecho, obteniendo el premio extraordinario, que le valió le expidieran gratuitamente el título en Junio de 1879. Marchó al año siguiente á Madrid á estudiar el doctorado, alcanzando calificación de sobresaliente en todas las asignaturas y en el grado, que lo tomó el 17 de Diciembre de 1880.

En 1879 logró por oposición una plaza de oficial de cuentas en este Gobierno civil, que desempeñó con acierto y aplauso de sus jefes hasta fines de 1884, que ingresó en el Profesorado público mediante nombramiento de auxiliar de la Facultad de Derecho en la ilustre Universidad, adonde le llevaba su vocación y los altos vuelos de su inteligencia. En 1886 ganó por oposición una cátedra de Derecho civil de Granada, y en un concurso de traslado logró volver á la gloriosa Escuela salmantina como catedrático de Historia del Derecho español, de cuya clase se posesionó el 31 de Marzo de 1888. A fines del mismo le concedieron permuta con el catedrático de Derecho civil, encargándose de esta asignatura el 1.º de Enero de 1889.

Era el Derecho civil la rama de la ciencia jurídica á que se consagró con predilección, y sus lecciones de clase, su clarividencia en la exposición y su facilidad de palabra cautivaban á sus discípulos.

Su actividad, su mucho trabajo y las horas diarias que dedicó á la publicación de una importante obra de Derecho, destruyeron su naturaleza, no muy fuerte, y en plena juventud, á los 35 años, perdió la razón y murió.

### Casajus y Gómez del Moral (Roberto).

Fué muy poco tiempo catedrático en esta Escuela. Al ingresar en el profesorado universitario se encargó de la clase de Ampliación de Derecho civil y Códigos españoles, de la que se posesionó el 22 de Julio de 1872. Meses después, en Noviembre del mismo año, se trasladó á la Universidad de Zaragoza. Allí fué Decano de su Facultad y Vice-Rector, gozando de gran prestigio entre sus compañeros por su ilustración y carácter bondadoso.

### Esteban Lorenzo (José).

Fué con Llevot, García Fernández, Villanueva, Hoyos, López Alonso, Cebrián y algunos más que ya pertenecen á los dominios de la muerte, uno de los que más lustre dieron á la Facultad libre de Medicina, por su amor á la ciencia, vasta ilustración, afable carácter y sobre todo, por la fama tan merecida de gran operador.

Al establecer la Diputación provincial la Escuela de Medicina, se encargó de la cátedra de Ejercicios de disección, de la que se posesionó el 2 de Noviembre de 1868. En 1869 pasó á la de Clínica quirúrgica, que ocupó hasta su fallecimiento. Leyó el discurso inaugural en la apertura de 1877-78, y fué Decano de la Facultad desde el 24 de Diciembre de 1894 hasta el 15 de Junio de 1897 en que murió.

El periódico estudiantil *Unión Escolar* publicó su retrato con pensamientos y artículos de varios catedráticos. De él entresacamos los que siguen:

Descanse en paz en la mansión de los justos el amigo y compañero querido que enseñó á la estudiosa juventud, la importante ciencia de curar, aprendida de sus ilustres maestros en las aulas salmantinas.

Con su nombre vivirá su fama de hábil y experto operador.

**Mamés ESPERABÉ**

Rector de la Universidad de Salamanca.

Mil veces luchaste con la muerte y supiste vencerla. Hoy dirán que la muerte te ha vencido... ¡Cómo se engañan!

La muerte es la piadosa mensajera de lo eterno, la que rompe

esos lazos que mantienen unido nuestro espíritu á un mundo miserable y raquítico, insuficiente para contenerlo. Ella reintegra la mónada celeste al todo divino del que hubo de apartarse por supremo mandato. ¿Qué dejamos aquí? Lágrimas y espinas. ¿Qué nos espera allá? Luz y bonandanzas.

Aquí te admiré y veneré como maestro querido. La muerte te separa sólo temporalmente de mí, pero recompensa tus virtudes. ¡Dichoso tú que ya tendistes el vuelo! ¡Venturoso yo si aquí te imito en ciencia y allá te encuentro en lo infinito!

¡Es tan triste la vida! ¡Es tan oscura esta cárcel material, que separa el alma de Dios, su origen primitivo!

Sólo pueden embellecerte dos destellos de la divinidad: son éstos, el *amor* y la *ciencia*.

Tu amor por la humanidad fué tu virtud más preciada; la ciencia que dominabas, tu mejor galardón.

Feliz vivistes con amor y ciencia, más feliz sigues viviendo en el seno de la eterna verdad, como vive tu grato recuerdo en el fondo de nuestras almas.

#### **Arturo NÚÑEZ**

Director y restaurador de los Museos de esta Facultad.

#### **Falcón Ozcoidi (Modesto).**

Había desempeñado cátedras interinamente cuando el 6 de Septiembre de 1875 fué nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho. El 29 de Marzo de 1876 tomó posesión de la clase de Disciplina general de la Iglesia, y al año siguiente pasó á la de Ampliación de Derecho civil. El 10 de Junio de 1884 fué trasladado á su instancia á igual cátedra de la Universidad de Barcelona. Gozó fama de polemista y de escritor notable, mostrando siempre entusiasmo por las cosas de Salamanca y por las glorias y tradiciones de su Universidad. Su *Gua artística y monumental de esta ciudad*, el folleto *Cristóbal Colón y la Universidad de Salamanca* y los trabajos que realizó para la erección del monumento á Fray Luis de León, son buena muestra del interés que le inspiraban las cuestiones locales. Su obra de *Derecho civil* se maneja todavía en nuestras Universidades.

#### **García Amado (Eladio).**

Desempeñó en esta Universidad la cátedra de Historia y Elementos de Derecho Romano desde el 3 de Marzo de 1876 hasta el 18 de Septiembre de 1879, que se trasladó

á Valladolid. Fué uno de los catedráticos más insignes por su mucha ciencia, orador elocuente y abogado de nota, pues ejerció la profesión con extraordinario éxito.

### García Fernández (Tomás).

Se encargó de la cátedra de Anatomía en 1875 y fué uno de los catedráticos más ilustres de la Facultad libre de Medicina, en aquellos tiempos en que vivió de la protección y amparo de las corporaciones populares. Médico de gran reputación y distinguido anatómico, sugestionaba á los alumnos con sus sabias explicaciones, pero por el mal estado de su salud tuvo que renunciar la clase en 1886, trasladando su residencia á Medina de Pomar, su pueblo natal, donde murió. Fué hermano del elocuente orador sagrado D. Antonio García Fernández, Magistral de Salamanca primero y más tarde Obispo de Segovia. El eminente operador D. Santiago Encinas, que le conocía muy á fondo, hablaba con gran respeto de D. Tomás García Fernández, diciendo entre otras cosas que era *la perla de la Facultad libre de Salamanca*.

### Gil Robles (Enrique).

La personalidad de qué vamos á ocuparnos ha sido una de las mayores glorias del profesorado español, uno de los esclarecidos maestros de la Escuela salmantina, de todos querido y de todos admirado, por la superioridad de su talento y la respetabilidad de su relevante figura. Catedrático eminente, pensador profundo, orador de altos vuelos, escritor brillantísimo y perfecto caballero. Eso y mucho más, era Enrique Gil y Robles: una celebridad justamente adquirida, una reputación en la república de la literatura y de las artes. Él y Mariano Arés fueron durante treinta años honra y galardón de la Universidad de Salamanca, y aunque racionalista el uno y católico ferviente el otro, se guardaron siempre mútua consideración. *Te envidio, porque tienes fe*, dijo en cierta ocasión Arés á su compañero Gil Robles, del cual hacía siempre grandes elogios. *¡Qué lásti-*



*mã que un hombre de tanto valer y de inteligencia tan privilegiada como la de Arés, haya muerto impenitente!*, exclamaba á raíz del fallecimiento de este otro sabio, su colega y antiguo condiscípulo Gil Robles.

En él, en Enrique Gil, encarnaron las más grandes afeciones y los más puros sentimientos; el amor á Dios, un cariño entrañable á su familia, y la mayor idolatría por su patria chica y por la Universidad de Salamanca. Laboró cuanto pudo por devolver á nuestra *alma mater* su antiguo poderío, la libertad y grandeza de que gozó en otro tiempo, y fué uno de los que más influyeron con su representación en Cortes para el establecimiento oficial de las Facultades de Medicina y Ciencias. Aspiraba á la transformación de la ínclita Escuela en un Centro de superior cultura, independiente y autónomo, y creía ver en los fondos universitarios, en los cuantiosos bienes que la Universidad poseía, en las láminas que con bríos y entereza férrea supo ésta defender tantas y tantas veces, una fuerte y poderosa muralla que la librara por completo de su destrucción y desmoronamiento, pero cuando el Rector Unamuno en mal hora entregó los millones al Estado, perdió toda esperanza, y después de censurar tal proceder con frase dura é irónica, en él corriente, hondamente condolido y con cierto dejo de amargura, prometió no volver á ningún acto académico. Así se explica que al ocurrir su fallecimiento, sus deudos y sus íntimos, fieles cumplidores de su voluntad y deseo, repartieran unas sencillas esquelas invitando al entierro y funerales, en las que se leía:

## ENRIQUE GIL Y ROBLES

TERCIARIO CARMELITANO

FALLECIÓ EN SALAMANCA EL 26 DE JUNIO DE 1908

FIESTA DEL SAGRADO CORAZÓN

Su viuda, hijos, madre, etc. Se prescindió de la Universidad y hasta de su condición de catedrático, porque sabían que Gil Robles no quería que interviniese *oficialmente* la docta Academia, y sobre todo que fuera presidiendo la conducción de sus restos mortales al Campo-Santo, quien no supo ó no quiso conservar las gloriosas tradicio-

nes del viejo Estudio, sus blasones, sus trofeos, sus venerables reliquias, el que cedió al Fisco lo que no le pertenecía, por ser legados que otorgaron á la Escuela de Salamanca algunos de sus ilustres hijos, sus antiguos benefactores.

El Dr. Gil Robles, por la delicadeza de su trato, la riqueza de imágenes en su conversación diaria, la proverbial galanura de su fraseología, la elevación de sus ideas y la firmeza de sus convicciones, fué constantemente muy estimado de propios y extraños, y en 1903 las Facultades de Derecho y Letras reunidas, proclamaron su candidatura para Senador por la Universidad. Con tal motivo publicamos en la prensa una serie de artículos y tuvimos el honor de sostener seria y levantada polémica con un ilustrado periodista, en defensa de la candidatura de Gil Robles, por entender que era la más conveniente y beneficiosa, en razón á que el insigne catedrático sabía *pedir y aun exigir, sin jamás mendigar*. Conocedor de la vida interna de la Universidad salmantina, fué el que redactó á nombre de ella y por encargo del Claustro en los últimos ocho años de su permanencia en el mundo, los informes pedidos por los Gobiernos, informes que merecieron unánimes alabanzas, y entre los que figuró el referente á *La Autonomía Universitaria*, tan elogiado por el hoy ilustre jefe del partido liberal, Sr. Conde de Romanones, y por D. Eduardo Vincenti, quien manifestó al leerle que *todavía seguía la de Salamanca á la cabeza de las demás Universidades*.

Nació Gil Robles en Salamanca, en donde cursó toda la segunda enseñanza y después la Facultad de Derecho, distinguiéndose desde los primeros momentos por su aplicación y más aun por su prodigioso entendimiento. Su hoja de estudios es brillantísima, pues toda ella está llena de sobresalientes y de premios ordinarios y extraordinarios. Tomó posesión de la cátedra de Derecho político y administrativo, que ganó en reñida lid el 23 de Febrero de 1876, y al ser desdoblada se encargó de la de Derecho político, que desempeñó hasta su fallecimiento. Leyó la oración inaugural, que fué muy celebrada, en el curso de 1891-92, y once años más tarde, en 1903, le eligieron Diputado á Cortes por Pamplona sus correligionarios los carlistas, lo cual impidió al Claustro de Doctores votarle para Senador por esta Uni-

versidad, según pensaba. En aquella legislatura intervino en diferentes cuestiones de capital interés, ocupando un día y otro en el Congreso el puesto que le correspondía como jefe de la minoría tradicionalista. Fué Decano interino de la Facultad de Derecho, miembro correspondiente de la Academia de la Historia, vocal de la comisión provincial de Monumentos, concejal del Ayuntamiento de esta ciudad y consejero correspondiente de Instrucción pública, para cuyo cargo le nombró el Ministro Sr. Conde de Romanones, mediante indicación amistosa de D. Francisco Giner de los Ríos, conocedor de su ciencia y que le tenía en gran estima. Era temible como polemista, y escribía con una soltura y facilidad pasmosa. En revistas y en periódicos políticos colaboró continuamente, y como orador sugestionaba y atraía. A los catorce años pronunció ya un hermoso discurso por su fondo y forma, en defensa de la *Unidad católica*, y luego en Madrid formó parte de la *Juventud creyente*, llamando la atención de las personas ilustradas por su mucha cultura y la elocuencia de su palabra. Publicó interesantes trabajos y sus libros de *Derecho político y administrativo*, que son dos obras monumentales.

No quiso aceptar los honores de Jefe superior de Administración civil ni otras condecoraciones. Murió siendo catedrático de término el 26 de Junio de 1908. Dió notables conferencias en diferentes centros y asociaciones y en una velada de los PP. Salesianos, leyó como socio cooperador el siguiente discurso:

SEÑORES:

Hay en la historia moderna, y especialmente en la contemporánea, un espectáculo más desgarrador que el de los grandes ingenios que, ingratos á los dones recibidos de Dios, emplean el entendimiento, la doctrina y la palabra en arrancar la fe á las infelices muchedumbres, para emanciparlas de la divina soberanía. Ese espectáculo, aun más luctuoso que el satánico empeño de los corruptores, es la facilidad con que la multitud de los seducidos por los sofistas, apóstata y blasfema, con ciega ingratitud, de Jesucristo, el libertador de las gentes y el primero y verdadero amigo de los humildes y menesterosos. A los desheredados en la tierra, no sólo les alivió los dolores con la esperanza del Cielo, sino

que, asignándoles un lugar predilecto en el Sagrado Corazón, señaló y destinó en la Iglesia una superior categoría á los que en el mundo no tenían ninguna; y así enseñó á los poderes públicos cristianos que también en la sociedad temporal los pobres deben ser los primeros, y que en su favor y provecho conveniente y equitativo deben ejercitar y desplegar los poderosos y los príncipes los desvelos de su previsión paternal, la eficacia perseverante de su tutela, las altas inspiraciones de la justicia, el inagotable tesoro de la misericordia.

Sí; la Iglesia es principalmente una sociedad de pobres, como admirablemente demostró Bossuet en aquel portentoso sermón de la Dominica de Septuagésima, en que parece haber extractado y condensado al tratar de la *Eminente dignidad de la pobreza*, la divina democracia que encierra el Cristianismo, recordando así al más endiosado de los reyes, que si su soberanía era de derecho divino natural, la preeminente jerarquía de los humildes y desvalidos, su espiritual y mística soberanía, es de derecho divino positivo. Jesucristo la estableció directamente en el más celestial de sus sermones, aquél en que, ante la absorta muchedumbre, no acostumbra á que cayeran de labios humanos sobre los dolores y miseria que desdenea el mundo, más que palabras despiadadas de indiferencia y de desprecio, desplegó á los ojos de los indigentes, llorosos y abatidos, la deslumbradora esperanza del único consuelo, la sublime perspectiva de una segura bienaventuranza eterna.

Es irreverencia, y además blasfemia horrible, decir ó creer que Jesucristo fué el primer demócrata, si con ello se entiende y afirma que El fundó la democracia de la Revolución, y que continuadores y apóstoles de la política contenida en la doctrina de Jesús, fueron aquellos ambiciosos y mediocres intelectuales que esparcieron por la tierra los más burdos y pérfidos engaños, y aquellos desalmados jacobinos que la cubrieron de sangre y de ruinas. Pero, aunque la frase sea siempre de mal gusto y de reverencia muy dudosa, encierra, sin embargo, contra el pensamiento y el designio de los que la emplean, una verdad evidente é innegable, es á saber, que antes de Jesucristo no hubo nación para el procomún, sino Estado para la conveniencia de minorías odiosamente privilegiadas; no hubo pueblo, sino masa de oprimidos y explotados por oligarquías de explotadores y opresores. Es que los hombres no eran hermanos, eran enemigos, como los dioses que luchaban en las alturas, mientras abajo se acometían sus prosélitos; y sólo, cuando Jesús enseñó á orar á sus discípulos, invocando al Padre celestial—*Padre nuestro que estás en los Cielos*—en esa dulce palabra de divina paternidad común, se pronunció también el

verbo de la fraternidad universal, de la igualdad que confundió y estrechó á todos en el seno de la mística familia de Cristo, ante la cual quedaban borradas para siempre la diferencia esencial de rico y pobre, de noble y plebeyo, de griego y de romano, de judío y de gentil, de *peregrinus, hostis, barbarus*. Si alguna distinción subsiste, será en favor de los *últimos, declarados los primeros* por Aquel que reservó sus complacencias y predilecciones para los pequeñuelos y para los desventurados según el mundo. Desde entonces, desde que El que libertó de la muerte emancipó también de la servidumbre, no se registran en la historia más que dos políticas, como dos grandes épocas, *la del lado acá y la del lado allá de la Cruz*, la política de las infames tiranías, que lentamente retroceden y se repliegan como nieblas y sombras ante el Sol de justicia, y la política de las libertades reparadoras, amasadas y selladas con la sangre del Calvario, bautizadas con el agua de salud y vida que brotó del déifico costado abierto. De entonces data la democratización del mundo, no súbitamente milagrosa, sino por la acción de un como milagro continuo é incesante que lucha con ese mismo mundo rebelde y reacio á su salvación y á su libertad, torpemente obstinado desde el Renacimiento y la Protesta, y sobre todo desde la Revolución, en labrarse nuevamente la esclavitud con el sofisma y en dejar que le forjen los sofistas las cadenas con engañoso aparato de libertad mentida, para que luego las aprieten los tiranos.

Cuando la pobre humanidad desciende á esos abismos de insania, de seducción y de miseria es cuando Dios, misericordioso, suscita con paternal solicitud á los hombres especialmente providenciales. No contra la institución, sino contra los excesos de la feudalidad, olvidada de su noble oficio patronal y benéfico, para abusar de la posición, del prestigio y del poder en daño del siervo y del villano, surge el gran Santo de Asís, apóstol de la democracia medioeval, predicada aún más que con la ardiente palabra, con el ejemplo de todas las abnegaciones y sacrificios. Pues también, cuando la sociología, la economía y la política de la Revolución rinden el maduro y venenoso fruto de los dos pauperismos, el del alma y el del cuerpo, que si siempre conduelen á los hombres de corazón, se lo desgarran cuando los ve cebarse en el adolescente y en el niño, es cuando aparece otro varón portentoso, en quien resplandecen los dotes y virtudes de los dos Santos, sus predecesores en las grandes obras sociales, el delador de la soberbia feudal, y el que tanto con la mansedumbre y la dulzura como con la doctrina y la elocuencia desarmó la fiera pertinacia de los herejes.

Viene al mundo el Venerable de Murialdo en una de las ocasio-

nes más propicias y señaladas para las grandes misiones de los hombres extraordinariamente caritativos. Minada desde el Protestantismo la fe de los pueblos, cruje y se cuarteja, al furioso empuje de la Revolución, en el espíritu de las muchedumbres, mientras que en el pecho les enciende el sensualismo dominante el voraz incendio de todas las concupiscencias. El absurdo igualitarismo revolucionario, la pseudodemocracia que por su egoísta conveniencia propalaron los seides de la Revolución, sólo habían servido para que, derribadas y deshechas las instituciones protectoras del pueblo, quedaran los pobres al absoluto arbitrio de los ricos, y bajo la falaz apariencia igualitaria y á título de ilimitada libertad industrial, se destacase, como jamás la conocieron los siglos, la monstruosa diferencia, la inconmensurable distancia entre el poderoso y el desvalido, entre el que tiene todo lo que su apetito sueña, y el que carece de lo estrictamente preciso para satisfacer á medias el hambre de cada día. Ni fe, ni virtud, ni libertad, ni pan habían dejado á la plebe desdichada sus pretendidos redentores; ni el goce de la tierra, ni la esperanza del Cielo.

Y como todo el aparato teórico de la sociología y de la política nuevas y su empresa de ficticia liberación vinieron á parar en gobiernos de clase media, en parlamentarismos de alta burguesía, no hay para qué decir que la democracia efectiva quedó proscrita de los designios, del programa, de las regiones del poder, y que los *emancipados* no tuvieron otra función social y pública que abonar y cultivar la viña que vendimian para sí los *emancipadores*. Por esto, lo mismo que en los tiempos en que el Cristianismo había conquistado á los súbditos, pero sin penetrar todavía en la raíz de la sociedad, en la entraña de las leyes y de las costumbres, ni escalar las alturas gubernativas, vuelve la democracia á refugiarse en el seno de la afligida y perseguida madre, en el regazo de la Iglesia, para que los apóstoles que Dios le envíe tornen á la ruda tarea de aleccionar á las multitudes más ciegas que las paganas y más indigentes que cuando la servidumbre ennegrecía la vida y manchaba los anales de la Historia, y desde las cumbres del pensamiento la libertad en Cristo y por Cristo reconquiste otra vez á las naciones y á sus poderes.

La santa democracia de Don Bosco y de sus hijos tan penetrados del espíritu del fundador, que no parece sino que en ellos *trasmigra*,—y perdonad la palabra en gracia de la idea,—no es la de las frases rutilantes, sino de las misericordias efectivas, es el pan del Catecismo, el alimento material, el albergue, la enseñanza del oficio y de la profesión, la seguridad del presente y del porvenir, la emancipación que arrebató la desdichada presa al arroyo, al vicio y al presidio. En amplia pedagogía, tan solo armada del amor

y de la persuasión, enseña los derechos sobre la más segura base de los deberes, inculcándolos, incrustándolos más bien, en el entendimiento, en la voluntad y en el hábito para que los alumnos sean virtuosos hijos de la Iglesia, dignos miembros de la patria, y sepan armonizar la dignidad humana con todas las razonables sumisiones, y la libertad y la independencia, resguardadas por la posición económica y sus modestos, pero suficientes rendimientos, no pugnen con las legítimas superioridades que en nada dañan ni estorban á la fundamental igualdad común. Como tal democracia, inspirada en las infalibles enseñanzas de la Encíclica *Graves de communi*, dictada por León XIII para que no la tórciera, extraviara y corrompiera la falaz democracia de la Revolución, se armoniza con los legítimos derechos de las otras clases, y no lleva en sus labios la blasfemia atea, ni en su pecho las ansias de la liquidación social, es á los magnates, es á los ricos á quienes interesa principalmente cooperar á la fecunda y transcendental obra salesiana. Si los pobres no tienen mejores amigos que los Salesianos, tampoco los ricos cuentan con protectores más ciertos é indefectibles. Estoy por decir que son los únicos, ó cuando menos, los primeros.

Bien sabéis que el moderno Estado, que con una mano siembra los vientos de la disolución, y presume con la coacción material en la otra encadenar las tempestades del colectivismo y de la anarquía, será al fin impotente para evitar que el error, armado no sólo de la lógica, sino de un título relativo enfrente de otros títulos más vanos, arroje todas las contradicciones eclécticas y todas las yuxtaposiciones mal zurcidas por el torpe interés doctrinario. El cuarto estado que hace tiempo tiene interpuesta la acción reivindicatoria, reclamando del tercero la herencia revolucionaria que contra toda razón viene usufructuando, será puesto al fin en posesión violenta, perfectamente legal según la metafísica y la dialéctica del derecho nuevo, el día en que, seducidos por las falacias antisociales, dejen guardias y soldados caer de las manos los fusiles, si es que no los vuelven contra la burguesía usurpadora, y queden sus códigos sin otra defensa que los absurdos y desafueros urdidos para cohonestar monopolios de casta más que de clase.

Los ricos, penetrados del espíritu del Evangelio, ya saben, ó deben saber, por qué cauce ha de correr principalmente el más abundante caudal de la cristiana munificencia, y cómo sin descuidar y olvidar las demás obras católicas, la prensa ante todo, es justo que atiendan á la salvadora empresa salesiana con especial desprendimiento y solicitud. Así lo han comprendido esos generosos católicos que en Madrid, en Barcelona, en Sevilla, y en otras

muchas ciudades de dentro y fuera de España han improvisado con pasmosa liberalidad suntuosos edificios para que sean cuanto antes el hogar bendito del pobre, la escuela donde aprenda el desheredado á respetar, sin codiciarlos siquiera, los bienes ajenos. Así proceden, por amor de Dios y del prójimo, los verdaderos ricos tutelares; por simple inspiración del buen sentido, hasta por interés egoísta debieran imitarles los otros, si es que escépticos en todo, menos en lo que toca á las preocupaciones sectarias, no les quita la pasión el conocimiento. Porque en la casa salesiana, seminario de creyentes, de justos y patriotas, es donde se cambia y transforma en cordero el cachorro de la fiera socialista y libertaria, y ciego estará quien no vea que en esas fábricas contribuirán los ricos del *jus abutendi* á levantar otros tantos cuarteles de la más valerosa y desprendida gendarmería, que sin otro interés que el del Cielo, les guarda y ampara el repleto bolsillo, la alquería, el cupón, el negocio y el refinamiento, el hotel y hasta el automóvil homicida.

.....

Permitidme, ilustres hijos y afortunados imitadores de las virtudes y trabajos de Don Bosco, permitidme, no el elogio que lastimaría vuestra modestia, sino el tributo de admiración al sabio y perseverante esfuerzo con que os consagrais á arrancar de las garras de las miserias y del vicio á los desventurados niños y adolescentes de este pueblo infeliz de Salamanca, cuyas clases acomodadas y *directoras*, salvas honrosas excepciones, no dan traza y señales de haberse penetrado de toda la sublime y fructífera grandeza de vuestra labor social. Que el Venerable, á quien ya podemos invocar confiados, mueva sus corazones y trueque en celo ardiente la indiferencia y el desvío. Reproduzca el Señor, por la intercesión del aquel apóstol, á quien dió tan visibles y milagrosas muestras de la protectora intervención soberana, los prodigios de los inesperados y súbitos donativos, llegados en el más crítico momento del apuro, y en la cantidad exactamente precisa para remediarlo; que pronto tengais motivos para que, sin temeridad puedan continuarse, de prisa y en grande, las obras de ese palacio solariego que, á costa de tantos desvelos y sacrificios, estais alzando para la morada, el sustento, el abrigo, la educación y la instrucción común y profesional, no del príncipe ni del burgués, sino del indigente, víctima de todos los abandonos tan inhumanos como insensatos; que no os preocupe al principio de la semana la cuenta del sábado, sin partida previa consignada en vuestro presupuesto, porque ya sabreis que con una ligera insinuación, y aun sin ella, de los capitales, ociosos en el Banco ó en la gaveta, Dios extraerá aquellos saldos que tan oportunamente



recibía Don Bosco y que seguramente alcanzarían la bendición del Cielo sobre los hombres poderosos y desprendidos que así entendían y cumplían los deberes de la riqueza cristiana.

**Enrique GIL Y ROBLES**

Cooperador salesiano.

### González Domingo (Cecilio).

Como padre político que fué del autor de esta Historia, no podemos ni debemos escribir nada acerca de González Domingo, concretándonos solamente á reproducir lo que *El Adelanto*, diario de Salamanca, dijo al siguiente día de su fallecimiento.

#### DATOS BIOGRAFICOS

Nació en Rueda, provincia de Valladolid, el 22 de Noviembre de 1846, y cursó en esta capital el bachillerato y sección de ciencias, terminando su carrera á los veintidós años con brillantísimas notas.

Nombrado en 1868 secretario de la Junta provincial de Agricultura de esta provincia, trasladóse á Salamanca, donde permaneció poco tiempo, pues en reñidas oposiciones ganó la cátedra de Agricultura de Logroño, de la que tomó posesión y explicó durante cuatro meses.

Por traslado, tornó á Salamanca para explicar igual asignatura, y durante cuarenta y dos años ha ejercido el profesorado con verdadero amor, asumiendo la dirección del Instituto hace mucho tiempo y granjeándose en ella la estimación de sus compañeros y el respeto y la gratitud de sus discípulos.

En 1875 fué nombrado, á propuesta del Rector, catedrático de Mineralogía y Botánica en la Facultad libre de Ciencias, cargo que desempeñó sin interrupción hasta que el Estado se encargó de esas enseñanzas y de las de la Escuela de Medicina en 1.º de Enero de 1904. Entonces pudo haber continuado en su clase, confirmandole, como á los que en su caso se hallaban, en su puesto de catedrático de la Facultad de Ciencias con el sueldo de entrada, pero como tenía ya varios quinquenios en el Instituto General y Técnico, optó por continuar en este establecimiento docente y cesó en la Facultad.

Leyó el discurso de apertura en el curso de 1889-90, y al fallecimiento de D. J. José Villar y Macías en Enero de 1897, fué propuesto por el Rectorado en segundo lugar para el Decanato de Ciencias.

Desde su llegada á Salamanca intervino incesante y decisivamente en la política provincial, siendo Diputado por primera vez por Miranda del Castañar, la segunda por Salamanca y durante doce años (tres convocatorias por el distrito de Béjar Sequeros).

Su influencia fué tan grande como merecida en el palacio de la Salina y mereció el sobrenombre de *amo* de la Diputación, que le dió el cariño de los electores.

A su iniciativa se deben grandes y beneficiosas reformas que oportunamente fueron aplaudidas.

En 1896 fué diputado á Cortes por la Cámara Agrícola de Alba de Tormes.

Su laboriosidad incesante, su talento y la confianza que á todos merecía su probidad, le hizo Presidente de la Cámara Agrícola, de la Electricista Salmantina, de la Escuela de Artes é Industrias, Ingeniero agrónomo, notable publicista, maestro de obras y otros cargos que demostraron sus excepcionales y variadas aptitudes.

Colaborador asídúo de la Prensa salmantina, sus trabajos literarios evidenciaron su cultura y eran leídos con gusto por su profundidad de concepto y su galanura de frase.

Dirigió las obras de construcción de la plaza de Toros, Teatro Bretón y barrio de Mirat, y en todas demostró su buen gusto y la solidez de sus conocimientos.

De su carácter, dijo muy bien un castizo escritor salmantino, en semblanza que de él hizo:

«Conocí á D. Cecilio cuando hizo un folleto, que entonces aprendimos de memoria los que cursábamos Agricultura; cuando hacía elecciones por la tremenda, por un libro que después también han aprendido muchas gentes de cabo á rabo; cuando tal vez comenzó á subir las escaleras del Gobierno, para, una vez arriba, ser Gobernador con varias situaciones y hablar en secreto á los alcaldes, y en voz alta á los secretarios, y con sordina á los maestros y no sé cómo á los simples electores, y allí, en aquel despacho, por donde han pasado tan buenos señores y tan, tan tarán, tantos y tan diferentes tipos, D. Cecilio hablando al oído, como quien tiene un secreto para cada secretario, ha ganado muchos pleitos sin ser abogado, y lo que es más, sin ser Ministro, ha resuelto muchas cuestiones «en última instancia» y sin ser Tribunal Supremo, ha establecido la mar de jurisprudencias.

D. Cecilio, como los buenos brillantes, tiene y ha tenido buenas facetas.

Para ejercer influencia sobre los obreros, es bueno ser maestro de obras; para «mandar», es conveniente ser diputado; para ser á ratos intelectual, viste bien ser profesor; para recorrer los pueblos y hablarles de algo que les interesa, es necesario ser ingeniero

agronomo y manejar á veces la cinta de medir tierras, el birrete, la escuadra, el bastón de Presidente y aun los bastones de Gobernador y de Alcalde y de todo lo que tiene borlas en el mundo; es algo que bien vale la cruz de Isabel la Católica y aun la de Mérito naval.

Si D. Cecilio hubiera concentrado, como en una lente, esa actividad múltiple, es probable que aun hubiera andado más terreno, como seguramente lo habría recorrido si el teatro de su labor hubiese sido otro más adecuado ó más dúctil.

En Salamanca hay que andar como en un arenal; se hunden los pies y hay que trabajar doble, una vez para avanzar y otra para encontrar asiento.

Hasta aquí los incompletos datos que la memoria recuerda.»

Pero aunque se hayan olvidado fechas y hechos que abrillantarán esta biografía, no perderá el recuerdo, quien estas líneas escribe, de su bondad, de su conocimiento de los hombres y de sus aptitudes excepcionales, que le pudieron convertir en uno de los grandes hombres de España, como fué de los salmantinos mejores y más inteligentes.

## UNO

### EL ENTIERRO

Se celebró ayer, á las doce y media de la mañana, y constituyó imponente y grandiosa manifestación de duelo, que evidenció las generales y merecidas simpatías que el finado habíase conquistado con su civismo, talento y bondad.

En severo coche, tirado por cuatro caballos, depositóse el lujoso féretro, sobre el que se depositaron dos magníficas coronas; una de la Diputación provincial y otra del niño Gabriel Villalobos.

Las cintas eran llevadas por los diputados provinciales señores García Sánchez y Beato, profesores del Instituto Sres. D. Berrueta y Soto, el Director de la Granja agrícola Sr. Palomeque y un alumno del Instituto.

Con hachas á los lados del féretro iban los profesores señores Ruano, Domínguez Hernandez (D. Romualdo) y Redondo.

Presidieron el duelo los Sres. Gobernador civil, Presidente de la Diputación provincial, Rector de la Universidad, Vice-director del Instituto Sr. Nuño Beato, Diputado á Cortes por Sequeros, señor Bullón, el Secretario del Instituto Sr. Reymundo, Vicepresidente de la Comisión provincial D. Torcuato Cuesta, D. Filiberto Villalobos por la familia, el Presidente de la Audiencia Sr. Santiuste, el exdiputado á Cortes Sr. Olleros, los diputados provinciales se-

ñores Estella, Sánchez y Sánchez, Sánchez García y el Secretario de la Corporación Sr. Díez.

Entre el numerosísimo acompañamiento que rindió el último tributo al Sr. González Domingo, figuraban personas pertenecientes á todas las clases sociales, y jamás pudo decirse con mayor verdad que el homenaje fué tributado por Salamanca entera.

Si algún lenitivo hubiera para su inconsolable familia, ninguno sería más eficaz que la parte que la población entera ha tomado en su duelo.

Nosotros reiteramos nuestro pésame á su distinguida señora, hijos y parientes, y les deseamos resignación para sobrellevar la irreparable desgracia que les agobia.

#### D. CECILIO GONZALEZ DOMINGO

Fué catedrático mío; fué amigo de mi padre; me dispensó su amistad y hasta me hizo depositario de algo que sólo se confía al discreto...

No es mucho que mi alma haya sentido hondamente su muerte, que mis ojos se hayan humedecido en llanto y que mis labios eleven una oración al cielo.

De esta personalidad de gran relieve y valía, no diré nada en estos momentos. Si sus hijos quieren publicar un estudio biográfico-crítico de su padre, que yo escribí para *Figuras y figurones* y que no llegó á ver la luz porque por entonces se interrumpió la publicación de tan importante libro, pueden enviar á *El Adelanto* aquellas cuartillas mías, que el Sr. González Domingo me dijo al guardarlas en su mesa: «Aquí quedan para que mis hijos las lean cuando yo muera».

Allí, en aquellas cuartillas, dije que si la vida pública del señor González Domingo, efervescente y de lucha, había originado juicios y opiniones contradictorios, la privada, la del hogar, esa en que se manifiestan el espíritu y el corazón tal y como son, mereció siempre y unánimemente el aplauso de todos, la consideración y el respeto.

¿Por qué Salamanca entera se ha preocupado de la salud de esta personalidad, y han desfilado por su casa desde el Gobernador al obrero, desde el Rector al último estudiante, desde el republicano al jaimista?

Porque—como dijo alguien—de las olas que el mar levanta en torno del soberbio peñasco, unas llegan á él avasalladoras y coléricas, otras tristes y silenciosas, mas, á la postre, ninguna se libra de besar su pedestal.

**E. H. GUTIERREZ**

### Herrero Sánchez (Manuel).

Desempeñó cátedras interinamente y había sido ya catedrático supernumerario cuando tomó posesión de la clase de Derecho canónico el 23 de Noviembre de 1864. Al establecer la Diputación los estudios correspondientes al doctorado de su Facultad, se encargó de la cátedra de Filosofía del derecho. Leyó la oración inaugural en el curso de 1879-80. Fué Decano de Derecho en virtud de Real Orden de 24 de Noviembre de 1887 y en 1892 le nombraron Vicerector, cargos que ocupó hasta su muerte, el 31 de Diciembre de 1894. Ejerció la profesión con gran éxito, siendo durante muchos años el abogado de más fama y que siempre encontraba salidas y recursos para todo. Se distinguió principalmente por su bondadoso carácter y gozó de muchas simpatías entre los estudiantes.

### Hoyos y Hoyos (Domingo).

Hizo sus primeros estudios en Salamanca, donde fué aprobado para oír ciencia el 4 de Noviembre de 1833. Por cierto que en el acta que firman los Dres. Carramolino y Carrasco, se consigna que tenía catorce años, y era de color blanco, pelo negro, ojos azules y muy inteligente. Tomó posesión de la cátedra de Obstetricia el 1.º de Octubre de 1869 y la desempeñó hasta su muerte, el 7 de Mayo de 1879. Fué en ella un maestro, respetado por profesores y alumnos, y reconocido entre todos como hombre de gran autoridad y competencia.

### Longué y Molpeceres (Anacleto).

Fué catedrático de la Facultad de Teología, y suprimida ésta, le declararon excedente en Diciembre de 1868. Después figura como catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, y por R. O. de 26 de Mayo de 1871 es trasladado de la Universidad de Granada á la clase de Lengua griega de la Escuela de Salamanca. En 1875 fué nombrado catedrático de la Univesidad Central, y más tarde Decano de la Fa-

cultad, cargos que desempeñó hasta su muerte. Por su saber y seriedad disfrutó de la consideración de sus profesores y de la estima de cuantos le trataron.

### López Alonso (José).

Ocupa entre los escritores y poetas salmantinos del último tercio del siglo XIX un lugar preferente por su talento, superior ingenio y asombrosa fecundidad, pues sin desatender en lo más mínimo los deberes propios de su profesión, colaboraba á diario en periódicos políticos y en revistas científicas, y como si esto no fuera bastante prueba de su incansable actividad, de la rapidez en la concepción de ideas y de la soltura de su brillante pluma, ahí están las obras que publicó sobre cuestiones médicas ó asuntos doctrinales, para testimoniar de una manera evidente que tuvo tiempo para todo. Muchas de sus poesías fueron editadas por la familia, después de su fallecimiento, á instancias de nuestro inolvidable amigo D. Luis Rodríguez Miguel, catedrático que fué de Literatura española en esta Escuela, y uno de los hombres más afectivos y de los más entusiastas enamorados de las glorias de Salamanca y de su Universidad. ¡Lástima que no se haya hecho lo mismo con los trabajos en prosa! Si á ello se deciden algún día su viuda y sus hijas ayudadas por un buen rebuscador ó recolector de la mayor parte de ellos, además de prestar un señalado servicio, levantarán un monumento á las letras castellanas, que será sin la menor duda, el mejor homenaje á la memoria del llorado muerto.

Nació López Alonso en Yecla, pueblo inmediato á Viti-gudino, el 26 de Julio de 1854 y luego de recibir la instrucción primaria en la Escuela de la Compañía en Salamanca, se trasladó con sus padres á Ciudad Real, en cuyo Instituto comenzó los estudios de la segunda enseñanza. A los 16 años se graduó de Bachiller y mostrando afición por la carrera de Medicina, se matriculó en la de Salamanca, que hacía poco se había restablecido con el carácter de Facultad libre, costeada por las Corporaciones provincial y municipal. En cuatro años se hizo licenciado en Medicina, dando muestras de aplicación y aprovechamiento, vislumbrán-

dose ya en él lo que había de ser con el tiempo y dejando gratos recuerdos entre condiscípulos y maestros. Practicó los ejercicios de la licenciatura el 24 de Mayo de 1874. Desempeñó las titulares de médico en Parada de Rubiales y Villar de Ciervo, y después de haberse doctorado en Madrid, fijó definitivamente su residencia en Salamanca, en donde abrió su gabinete de consulta, distinguiéndose en seguida por su certero juicio al lado del enfermo, y dándose á conocer en todas y cada una de sus múltiples aptitudes. Tuvo á su cargo diferentes asignaturas en la Facultad de Medicina y en 1895 le nombraron catedrático de Clínica Médica, clase que ocupó sin interrupción hasta su prematura y repentina muerte, el 5 de Abril de 1898.

Fué delegado de la Junta provincial de Sanidad, médico del Hospital de la Santísima Trinidad, representante y socio de la Asociación de Escritores y Artistas, correspondiente del Ateneo Antropológico, socio de varias Academias de Medicina, concejal y teniente de Alcalde, autor—según hemos dicho anteriormente—de multitud de trabajos que vieron la luz pública en las más importantes publicaciones, de fácil palabra, de conversación agradable y muy dado á la sátira y al chiste ingenioso, que de ordinario salía de sus labios con la mayor naturalidad. La implacable Parca, que á nadie respeta, segó una vida en plena juventud, y cuando más sería labor podía haber hecho, á los 44 años, al constituir una familia y acabar de consolidar una sólida y desahogada posición, descendió bruscamente á las lobre-gueces de la tumba.

Para completar estas notas trasladamos á continuación un precioso artículo que sobre él escribió nuestro compañero y amigo del alma Arturo Núñez García, catedrático también de nuestra ilustre Escuela:

## El Dr. López Alonso y su labor científica.

### I

El despertar de los pueblos parécese en un todo al despertar de los hombres.

Así como al abrir los ojos, después de un largo sueño, surgen

en nuestra mente las ideas culminantes, precursoras del trabajo diario, que vamos á reanudar; así también cuando un pueblo sacude su modorra y comienza á ver claro su destino, brotan de su seno hombres dotados de excepcionales condiciones, hombres de espíritu inquieto, laborioso, movidos por un resorte que les impulsa á batallar, conmoviendo con sus energías las potenciales del conjunto, que á su impulso deben trocarse en fuerzas vivas, cuya resultante es el progreso.

A estos precursores del progreso científico pertenecía el doctor López Alonso.

.....

## II

Salamanca dormía sobre sus laureles con un sueño letárgico, imagen de la muerte.

Cuando las circunstancias interrumpieron este sueño, los primeros síntomas de la consciencia salmantina habían de ser necesariamente los anhelos naturales de sus ciencias, de sus letras, de todas las manifestaciones del saber humano, que á manera de errantes golondrinas habían tendido el vuelo á otras regiones, dejando abandonado y frío el glorioso nido de su histórica Universidad.

Salamanca no ha sido un pueblo de guerreros, ni de industriales, ni de aventureros. Su carácter secular fué siempre el docente, y en su renacimiento debía necesariamente reanudar la labor interrumpida, pues, como dijo el más eminente de nuestros oradores, en Salamanca trasciende desde sus ruinas la pristina intelectual grandeza, «como si el aire estuviese impregnado de ideas, y el bien decir antiguo se hubiera transmitido á las almas, de igual modo que por las venas se transmite de unas á otras generaciones la sangre».

## III

D. José López Alonso fué distinguido alumno de la modestísima Escuela en que más tarde había de figurar como sabio maestro. De pequeñas causas se derivan grandes efectos, y todo lo grande suele tener humilde origen.

Esto se realiza aún más en el terreno de la humana labor, que ni la ciencia se cobija bajo dorados techos, ni el arte se incuba entre telas y brocados. Prisionera del lujo la mariposa del saber, suelta el polvo de sus alas y viene rápidamente al suelo, porque



al faltarle la libertad, le falta la vida; pero dejadla volar al aire libre y os deslumbrarán los reflejos de sus matices.

La Facultad de Medicina había sido arrebatada á nuestra Universidad por el capricho de un consejero de la Corona, y las Corporaciones locales echaron sobre sus hombros la penosa tarea de restaurarla.

Y allí, en aquel débil engendro, tan pobre como laborioso, en que la asiduidad de nuestros maestros suplía las deficiencias de material de enseñanza, nutrieron sus poderosas inteligencias hombres tan distinguidos como los Dres. D. Abdón Sánchez Herrero, D. Eloy Bejarano y D. José López Alonso.

Este había nacido para luchar, y fueron sus armas la prensa, la tribuna y la cátedra.

Manejadas con tino y constancia, produjeron los resultados que en pocas palabras hemos de resumir en el presente trabajo, que de suyo modesto, no aspira á tener las dimensiones de un libro ni las pretensiones de una crítica, sino á presentarse con el carácter del homenaje y la brevedad del recuerdo.

#### IV

El 20 de Enero de 1884 vió la luz pública en Salamanca una revista de Medicina y Cirugía, Farmacia y Ciencias auxiliares, de que eran directores los Dres. D. José López Alonso y D. Juan Alvarado. Venía este periódico á ponerse al servicio de la clase médica de Castilla la Vieja, en aquel entonces «huérfana de esa fuerza viva llamada periodismo, que agitándose por entre los veneros, siempre fecundos del progreso, recoge y reproduce y propaga los adelantos con que la ciencia se enriquece diariamente».

López Alonso estimulaba en elocuentes párrafos á sus colegas con la siguiente arenga:

«¡Luchemos, pues, compañeros! Sacudamos esa inercia que nos consume, esa apatía que nos enerva, ese indiferentismo que tanto nos debilita; soltemos las cadenas que oprimen nuestro pensamiento, y dejando que éste vuele y circule por el ambiente purísimo de la publicidad, haremos conocer que hay profesores en Castilla que siguen á la ciencia en sus varios derroteros y trabajan con entusiasmo por su perfeccionamiento...»

*El Correo Médico Castellano* (que así se llamaba el nuevo periódico) encontró eco en la opinión médica, y en él colaboraron muchos catedráticos de nuestra Universidad, entre los que se cuentan los Dres. Villar y Macías, Núñez Sampelayo y Casimiro Baz Iglesias, y alternaron con ellos otros de fuera tan dis-

tinguidos como los Dres. Sánchez Herrero, Espina y Capo, don Joaquín Cortiguera, Rodríguez Pinilla, Martín de Argenta, etc., etcétera.

Para formarse idea de lo que trabajó López Alonso en esta Revista, baste citar que en el año 1885 publicó *El Correo Médico Castellano* 51 trabajos de su director, el cual, á fin de que no apareciera tantas veces su nombre, hubo de cubrirle modestamente en muchos artículos con el pseudónimo L. Solano, que más tarde cambió por los de León Pozasol y Solón Zapelo.

Ocho años pudo sostenerse *El Correo Médico Castellano* á fuerza de constancia y energía de su director-proprietario. El 31 de Diciembre de 1891 anunció su desaparición una cariñosa despedida, en la que López Alonso cerraba temporalmente su labor, agradeciendo la ayuda de cuantos se la prestaron y perdonando á los numerosos suscriptores, que le adeudaban dos, cuatro, seis y hasta los ocho años de sus respectivas suscripciones.

Más tarde reapareció la Revista bajo el título de *La Regeneración Médica*. El antiguo director de *El Correo Médico Castellano* no podía fácilmente renunciar al periodismo.

Pero este segundo periódico no tuvo, ni con mucho, la resonancia del primero.

## V

La obra monumental de López Alonso, la que había de ceñir á sus sienes el laurel de la victoria y esculpir con letras indelebles su nombre en los fastos de la historia médica del pasado siglo, fué debida á una triste coincidencia, á un suceso extraordinario que sacudió profundamente su espíritu, conmoviendo en lo más íntimo sus energías luchadoras.

Originario de Tolón y Marsella el cólera morbo asiático, visitó á España en 1885.

El 20 de Junio del citado año ocurrió un caso de invasión en Peñaranda. Las ropas del invadido se lavaron en el río Almar (afluente del Tormes). El vibrión colerígeno fué descubierto por el Dr. Bellido en las aguas de nuestro río, y el 16 de Julio se presentó en Salamanca el primer caso, que inauguraba un estado epidémico de seis meses que causó 285 invasiones con 181 defunciones en una población cuyo número de habitantes no pasaba de 22.199.

Ya en el año anterior, y preveyendo las tristes contingencias de la epidemia que amenazaba, había publicado López Alonso un folleto titulado *Etiología y profilaxis del cólera morbo asiático*.

El 5 de Julio de 1885 escribió una *Cartilla sanitaria* con preceptos higiénicos para prevenir la invasión del terrible azote. La edición se agotó en cinco días, y hubo que hacer una segunda, mucho más numerosa, que fué rápidamente vendida.

López Alonso acudió á la Academia de Medicina, que entonces celebraba sesiones extraordinarias en el amplio salón de actos públicos del Ateneo Salmantino, y contribuyó á que allí se discutieran acaloradamente las causas del cólera, su profilaxis y todas las cuestiones palpitantes relacionadas con la epidemia.

López Alonso fué en Salamanca el apóstol de la *ferranización*, palabra que él usó antes que nadie. Se dedicó, lleno de fe y entusiasmo, á propagar las doctrinas del laborioso microbiólogo de Tortosa, y aunque su método (ya definitivamente juzgado) tuvo rápidamente entre sus prosélitos, del principio, numerosas deserciones, nuestro compañero fué uno de los pocos que conservaron izada la bandera del Dr. Ferrán.

## VI

El momento culminante de las glorias de López Alonso se debió á aquellas circunstancias. Su labor ímproba y verdaderamente titánica fué recompensada.

Reunió datos numerosísimos, hizo estadísticas y gráficas y confeccionó un libro titulado *Estudio histórico clínico de la epidemia de cólera morbo asiático ocurrida en Salamanca en 1885-86*.

Este trabajo mereció los honores de un prólogo del ilustrado catedrático de Higiene de Barcelona, Dr. D. Rafael Rodríguez Méndez; López Alonso fué nombrado académico correspondiente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, y ésta concedió á su libro *medalla de oro*, premio justísimo al talento y laboriosidad de su autor.

En esta obra bellísima, la mejor sin duda de cuantas salieron de su pluma, revélase el observador, y aun por encima de éste, descuella el literato.

Yo admiro aún más la belleza de la forma que la profundidad del fondo, y siento que la índole de este trabajo no me permita copiar alguno de aquellos párrafos de sugestiva belleza, de arrebatadora elocuencia, tan irreprochables en el conjunto como afiligranados en el detalle.

Aquello, más aun que una obra científica, es una página honrosa para las letras castellanas; es el himno de un poeta que, á la luz del siglo XIX, canta las glorias de la ciencia con la armonía soberana del idioma de Cervantes.

## VII

Además de colaborar en diversos periódicos nacionales y extranjeros, dejó el Dr. López Alonso una infinidad de trabajos inéditos de suma importancia, y por desgracia algunos de ellos totalmente desconocidos al presente.

Citaremos, entre sus numerosos escritos, *Las lecciones de patología médica*, los estudios sobre el *Estado actual de los conocimientos sobre el cuerpo tiroides*, *La acromegalia*, *Los fermentos digestivos*, *Un programa de fisiología humana* y un *Estudio médico legal de las enfermedades incompatibles con el matrimonio*.

La enumeración tan sólo de sus escritos sería demasiado larga, pues era incansable, y se prodigaba fácilmente lo mismo á los periodicos locales que á los profesionales.

Trabajos suyos hay en *El Adelanto*, *El Fomento* y *La Semana Católica*.

Dió también conferencias en el Círculo Mercantil é Industrial de Salamanca, y en todas partes fué oído con atención y aplaudido con entusiasmo.

Amigo de todo el que tuvo la dicha de conocerle, llegó á lo que muy contados hombres llegan: *á ser profeta en su patria*.

Fué auxiliar primero y catedrático después de la Facultad libre de Medicina de Salamanca, médico del Hospital general de la Santísima Trinidad, secretario general del Colegio de Médicos y socio de varias corporaciones científicas. En todas partes se le consideraba y distinguía por su laboriosidad, por lo afable de su trato, por su vastísima cultura y por la sencillez con que prodigaba su ciencia en cualquier ocasión.

## VIII

López Alonso era terreno fecundo, en el que toda semilla de innovación arraigaba fácilmente. Es cualidad esta de toda persona ilustrada y á la par sencilla.

Cuando el espíritu está resabiado, acogemos con desconfianza todo lo nuevo, y cuando nos habituamos al estancamiento intelectual, nos es también muy cómodo cerrar á nuestro pensamiento las fronteras de la importación.

En el primer caso nos hacemos escépticos y obramos impulsados por la duda. En el segundo caso nos hacemos egoístas y no admitimos otra norma que nuestra propia y limitada capacidad.

Como López Alonso no era escéptico ni mediocre, hacía lugar

en su imaginación á todas las ideas y en su alma de niño á todos los sentimientos nobles.

Le impresionaron las doctrinas de Sánchez Herrero sobre el hipnotismo, como antes le impresionaron las de Ferrán sobre la profilaxis del cólera, y se hizo paladín de la hipnoterapia, que dicho sea de paso, nunca alcanzó en Salamanca gran prestigio.

Un querido maestro mío, el Dr. D. Juan Manuel Bellido Carbayo, publicó un tomito bajo el título *Examen del hipnotismo*, en el cual no quedaban muy bien paradas las prácticas del sonambulismo provocado, y López Alonso se ocupó de la citada obra, haciéndola una primorosa crítica en forma epistolar, cuyas seis cartas fueron publicadas en *El Correo Médico Castellano*, el año 1888.

El Dr. Bellido Carbayo replicó en un diario de la localidad llamado *El Fomento*, y López Alonso, según sus frases textuales, no vaciló en trocar su papel de crítico por el de polemista, contestando á su adversario científico en una contrarréplica, que, unida á las cartas críticas sobre el examen del hipnotismo, y precedida de un prólogo del Dr. Sánchez Herrero, se publicó en folleto aparte.

## IX

Cualquiera pensaría que un sabio como nuestro amigo había de ser necesariamente grave, serio y adusto, sin que brotaran de sus labios más que sentencias, ni en su espíritu resplandeciese nunca el buen humor.

Como prueba de todo lo contrario, podría citar infinidad de ocurrencias y chistes de López Alonso, con los cuales nos regocijamos en distintas ocasiones.

Aquella redacción de *El Adelanto*, donde frecuentemente nos reuníamos á emborronar cuartillas, era uno de sus lugares predilectos para dar rienda suelta á nuestras juveniles alegrías.

En cierta ocasión hojeaba López Alonso un novísimo formulario médico y quedóse de pronto absorto en la lectura de una de sus páginas. Entraba yo en la redacción, y teniendo en cuenta que D. José pensaba en crearse un hogar y una familia, le dije maliciosamente:

«¿Parece que está Ud. muy pensativo?»

«¿Acaso medita Ud. en el diagnóstico diferencial entre el epiteloma y el epitalamio?»

A lo que D. José, dejando caer sus gafas y cerrando el libro, me contestó:

«¡Pienso en lo difícil que ha de ser á nuestros rurales estampar en sus recetas nombres como el siguiente:

Sílico deci-metastunstato de trietil-metil propilamina.

El arte de formular va á ser en lo sucesivo una especie de música Vagneriana, si no queda reducido al fin y al cabo á música celestial...!»

A fines del año 1891 fundamos en Salamanca un periódico semanal, al que dimos el nombre de *Salamanca Festiva*. López Alonso era uno de nuestros más distinguidos colaboradores.

Entre otras varias caricaturas de salmantinos ilustres publicamos la suya, debida al lápiz del célebre dibujante Cilla, que tuvo la bondad de hacérsosla.

Al pie de la caricatura escribimos lo siguiente:

«Envidia causa á porfía  
el Dr. Solón Zapelo,  
pues con igual maestría  
cultiva la poesía  
que maneja el escalpelo.

Y, de victoria en victoria,  
fácilmente se adivina  
que ha de legar su memoria  
una página de gloria  
á la Escuela salmantina».

Y en efecto, se la legó. A pesar del carácter frío de este pueblo resignado, que identificaba en aquel tiempo la monotonía de sus campos con el soñoliento estado de su espíritu, el poderoso impulso de López Alonso no se perdió en el vacío; perduró en el espacio y en el tiempo, siendo uno de los primeros albos del sol de nuestra regeneración, cuyos rayos son hoy por fortuna tan evidentes, que nos hacen vislumbrar un mañana próspero y fecundo, en que reverdezcan los marchitos laureles de esta ciudad querida, que siempre recordará con orgullo entre los nombres de sus preclaros hijos el de D. José López Alonso.

**Arturo NÚÑEZ**

Salamanca, 25 de Marzo de 1910.

### **Martínez y González (Santiago Sebastián).**

Había desempeñado varias enseñanzas interinamente cuando se encargó de la cátedra de Geografía histórica en 15 de Junio de 1874, clase que obtuvo en reñida oposición, y desde esa fecha figuró en el Claustro de la Escuela salmantina hasta su fallecimiento, actuando en los actos aca-

démicos y en todo lo que se relacionaba de cerca ó de lejos con la seria y tranquila marcha de la antigua *casa* de Fray Luis de León. Hemos conocido pocos hombres tan universitarios como D. Santiago Sebastián, pues sus conversaciones constantes y su verdadera obsesión era la Universidad, por la que sintió entusiasmos y cariños que no se amortiguaron con el correr del tiempo ni con el peso de los años.

Exacto cumplidor de sus deberes profesionales, recto é inflexible siempre, y laborioso en extremo, adquirió una envidiable cultura, haciendo del trabajo el centro del desarrollo de sus facultades y de su vida intelectual, y siendo por lo tanto los libros y el estudio su única ocupación. En historia, filosofía, teología y lenguas se le tuvo por una de las personas de más autoridad y competencia.

Fué además un carácter, tal vez demasiado duro, pero si libró reñidas peleas en claustros y Juntas y se excedió en algunas ocasiones, dejándose llevar de su temperamento fuerte y enérgico, hay que reconocer que nunca le guiaron otros móviles que el defender lo que creía justo ó beneficioso para la instrucción pública, la Universidad de Salamanca y sobre todo para la causa del catolicismo.

No estaba afiliado á ningún partido político, á pesar de su íntima amistad con Gil Robles y otros caracterizados carlistas. Sólo sus arraigadas creencias religiosas le movían de continuo, y por ellas sostuvo polémicas en la prensa y acaloradas discusiones en todas partes.

Nació Martínez y González en Mancera (Peñaranda de Bracamonte), y cursó en Salamanca todos sus estudios. Después de nombrado catedrático de Geografía histórica, pasó por supresión de clase á la de Historia Universal y ocupó también algún tiempo la de Lengua árabe, que le asignaron en concepto de acumulada. En 4 de Agosto de 1884 se encargó, en virtud de Real orden, del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, que desempeñó hasta su muerte, ocurrida el 14 de Enero de 1910. Leyó el discurso de apertura en el año de 1884 85, cuya oración fué muy comentada y objeto de agria polémica entre dos periódicos locales, que al fin terminó mediante un acta que firmaron ambas partes y en la que intervinieron nombres prestigiosos. De entereza indomable y amante de la ley, entendió

que no debía desprenderse de las funciones propias de su autoridad, y mientras fué Decano no reunió ni una sola vez á la Facultad para la formación de los Tribunales de exámenes y grados. Los hacía él solo, entregando luego la nota en Secretaría para la publicación del *cuadro* en el tablón de edictos. Y cuando una vez le dijeron varios de sus compañeros que por qué no citaba á Claustro para esos fines, según se acostumbraba en otros sitios, contestó fríamente: *No; son atribuciones mías.*

Dió interesantes conferencias en los círculos de esta ciudad y publicó escritos muy notables. Su libro *La Crisis de la agricultura*, merece ser leído con detenimiento en todas las épocas.

El nombre de D. Santiago Martínez es de los que no pueden ni deben perderse, porque ocupa una página brillante en la Historia de la Universidad de Salamanca, por su ciencia, por su justificación, por su seriedad y por su amor á la Escuela.

#### Navarro Izquierdo (Luciano).

Al crearse la Facultad de Ciencias con el carácter de *libre* por la Diputación provincial, fué nombrado catedrático de Fluidos imponderables. Después desempeñó también otras clases interinamente hasta su muerte, ocurrida en Madrid el 28 de Agosto de 1889. Leyó el discurso de apertura el año de 1874-75, fué profesor de Matemáticas en el Instituto de segunda enseñanza, Director del periódico *El Fomento* y hombre de muchos conocimientos en su especialidad, y de gran ilustración.

#### Nieto Pérez (Ramón).

Estudió en esta Universidad y recibió en ella el grado de Doctor en Teología. Dedicó á su maestro Miguel Marcos el discurso que escribió en 1838 para la apertura del año académico de 1838-39. Al establecerse el régimen de 1845 fué nombrado catedrático numerario, tomando posesión de la clase de Perfección de latín el 5 de Junio de 1846. Más tarde le trasladaron á otras clases, encargán-



dose por último de la de Literatura española. Fué Vice-Rector de la Universidad, y desde el 16 de Octubre de 1867 hasta su fallecimiento, en 17 de Febrero de 1879, desempeñó el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras.

#### **Nombela Campos (Julio).**

Era catedrático de Teoría de la Literatura y de las Artes de la Universidad de Granada, cuando en virtud de permuta fué trasladado á la misma clase de esta Escuela en 1903. Había sido también catedrático del Instituto de Badajoz. Pensionado por el Gobierno estuvo en Portugal el curso de 1904-05. Disfrutó poco de la cátedra, pues joven aun murió el 23 de Julio de 1908. De sus trabajos es quizá uno de los más interesantes, el publicado en 1902 sobre *La influencia de Moliere en el Teatro de Moratin*.

#### **Prada y Fernández (Lorenzo).**

Fué poco tiempo catedrático de esta Universidad, donde desempeñó la clase de Historia y elementos de derecho civil desde 1879 al 14 de Enero de 1885 en que se trasladó á Valladolid. Gozó fama de buen profesor, y era querido de todos por sus excelentes prendas personales.

#### **Romero Díaz (Fr. Pedro).**

Perteneció á la Orden de Santo Domingo. En 7 de Febrero de 1848 tomó posesión de la cátedra de Literatura clásica de la Universidad de Valencia y de ella fué trasladado á la de Salamanca, de la que se encargó el 14 de Mayo de 1860. Leyó el discurso de apertura en 1862, y en virtud de R. O. cesó en el ejercicio de la enseñanza en 1870, por haberse negado á jurar la Constitución. Indultado después, siguió figurando como catedrático excedente hasta su muerte, ocurrida en Palencia el 16 de Marzo de 1887.

#### **Riesco Ramos (Santiago).**

Aunque nació en Salamanca, no figuró en el claustro de su Universidad hasta que por permuta con D. Arturo Gallardo y Alcover, ocupó la cátedra de Lengua hebrea en la

Facultad de Filosofía y Letras, de la que se posesionó el 8 de Mayo de 1876.

Muy versado en lenguas muertas y competentísimo en su asignatura, la desempeñó sin interrupción, no obstante su delicada salud, desde que se encargó de ella hasta el 24 de Mayo de 1887, en que murió. Fué Diputado á Cortes en la época de la República, y tomó parte activa en la política local, ya como concejal y teniente de alcalde, como jefe de los federales ó como periodista. Al morir el Dr. Arés y acordar el Ayuntamiento, para honrar su memoria y premiar sus merecimientos, dar el nombre del ilustre filósofo á la calle de *la Rúa*, los correligionarios de Riesco pidieron se hiciese lo propio con éste en *la de Toro*, proposición que fué tomada en consideración y aceptada.

### Rodríguez Miguel (Luis).

Desde que tomó posesión de su cátedra de Literatura en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, consagró su vida al esplendor de la Escuela, poniendo para ello á contribución todas sus fuerzas y los medios de que podía disponer.

Laborioso como pocos, amante del cumplimiento de sus deberes profesionales, trabajador en la cátedra y dispuesto siempre á influir en el desarrollo de algo bueno ó de un pensamiento beneficioso para los estudiantes y para el profesorado, jamás negó su apoyo cuando se lo pidieron, si es que no era él iniciador de la idea. Caballero en sus relaciones sociales, correcto, fino, de trato agradable y de educación esmerada, encontrábasele un día y otro deferente, amable y cariñoso, con la sonrisa en los labios y la alegría en el corazón. Enamorado de las viejas glorias de la Universidad salmantina, del tiempo que pasó, de las antiguas ceremonias y de las fiestas de la capilla, rebuscó documentos y descifró privilegios para dar más solemnidad á los oficios de Semana Santa y á las procesiones por los claustros.

Fué D. Luis Rodríguez Miguel un alma grande, un hombre de veras bueno, pues ni conoció la envidia, ni habló nunca mal de nadie. La modestia y la sencillez eran sus cualidades ingénitas, preciosos dones, por ser los que inte-

gran la suma bondad, prendas de precio incalculable, porque forman el ropaje que oculta las malas pasiones, la larga túnica que encubre los defectos humanos, el sólido cimientto de la virtud, que es la belleza más etérea, más espiritual y más diáfana, desprovista de lo que trasciende á un egóismo terrenal y mundano, la belleza de la moralidad y de la honradez.

Espíritu eminentemente religioso, por convicción, y sin intransigencias sectarias, consideró como artículos de fe las decisiones de la Iglesia y los acuerdos de los Obispos, ejerció la caridad cristiana y propagó con sus actos la máxima de Jesucristo, aquella hermosa frase de *amaos los unos á los otros como á vosotros mismos*.

Su salmantinismo, su amor á Salamanca y á su insigne Universidad, fueron su característica, y por eso celebraba todos los años con sus alumnos el 23 de Abril una sesión pública en honor de Cervantes, asociando á ella también á escritores de esta ciudad, á maestros ó discípulos de la gloriosa Escuela, con el fin—decía—de *aportar datos para su Historia y no caer en la monotonía que consigo traería la repetición de un tema*.

Esta misma obra que nosotros hemos emprendido para difundir por el mundo la vida del Estudio que fundó Alfonso IX, á Rodríguez Miguel se debe principalmente, por habernos alentado varias veces, llegando hasta impresionarnos en las más delicadas fibras del corazón, mediante la invocación de santas memorias y de sagrados recuerdos. Si han visto ya la luz y traspasado las fronteras los privilegios de los Reyes, documentos valiosos y riquísimas joyas que se guardan con devoción en el relicario de nuestro Archivo, si hoy lanzamos á la imprenta este tomo de notas biográficas y bibliográficas de los maestros y alumnos más notables, y si mañana en fin, ponemos término á la HISTORIA PRAGMÁTICA DE LA ESCUELA DE SALAMANCA, sacando raíces hondas, simientes y ramajes de la tradición cultural de nuestra raza, desenterrando escondidos tesoros, y haciendo algo que se acerque al *Cartulario* de la Universidad de París, concédasele á nuestro amigo y maestro la parte que tuvo en su realización por lo que dejamos expuesto.

Al modificarse el Plan de estudios de la Facultad de Fi-

losa y Letras, le nombraron profesor interino de las cátedras de Literatura española (curso de investigación) y Bibliografía, clases que vino desempeñando, juntamente con la suya, hasta que la enfermedad que le llevó al sepulcro le impidió dedicarse á su labor habitual. Fué D. Luis Rodríguez Miguel dos veces Alcalde de Salamanca, correspondiente de la Academia de la Historia, Presidente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Vice-presidente del Ateneo, de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy y de la Comisión de Monumentos, Secretario de la Facultad de Filosofía y Letras y del cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios. Estaba condecorado con la Cruz y placa del Mérito militar con distintivo blanco y con la encomienda de la Orden de Isabel la Católica. Colaboró en diferentes periódicos y revistas y publicó varias obras. Las principales son:

*Nociones de Estética y Teoría de las Bellas Artes.*

*Tratado de Literatura general.*

*Literatura española.*

Murió el 26 de Enero de 1916, y el Ateneo le dedicó una velada necrológica, en la que se leyeron preciosos trabajos de Iscar-Peyra, Maldonado y Unamuno.

La Universidad de Salamanca no puede olvidar á Rodríguez Miguel, y guardará de él grata remembranza.

### Sánchez Llevot (Pedro).

Hizo su carrera en Salamanca y Madrid con gran brillantez, pues su hoja de estudios está llena de sobresalientes y premios, llamando ya la atención de sus profesores desde los primeros años. Era muy joven cuando se estableció en Salamanca, donde fué hasta su muerte el que se destacó sobre todos los de su profesión, que le respetaban por su mucha ciencia y gigantesco talento, por sus certeros juicios y excelente ojo clínico, y también por la sinceridad de sus palabras y la forma descarnada con que emitía su opinión en las consultas, sin temor á las molestias que en sus compañeros pudiera causar.

No hubo en toda la provincia durante medio siglo más médico que Llevot, y á él acudían unos y otros en los casos

difíciles y verdaderamente graves. Salvó á un gran número de enfermos desahuciados y su nombre se conocía en España y hasta en el extranjero. *Hay que estudiar al paciente más que á la enfermedad.* Esa era una de sus sentenciosas frases, digna de figurar entre los aforismos que hicieron célebre á Hipócrates. Desempeñó la cátedra de Anatomía y el Decanato de la Facultad de Medicina desde 1869 hasta su fallecimiento, en 11 de Diciembre de 1894. Su muerte fué una pérdida muy sensible para Salamanca y para la ciencia española. El Ayuntamiento ha dado su nombre á una de las calles de la ciudad.

### Segovia y Solanas (Ramón).

Fué catedrático supernumerario y numerario después de la Universidad de Granada, de donde pasó por traslado á la Escuela de Salamanca, para encargarse de la cátedra de Procedimientos, de la que tomó posesión el 11 de Octubre de 1870. Al establecer la Diputación los estudios complementarios de la Facultad de Derecho, le encomendaron algunas clases. Leyó la oración inaugural en el curso de 1883-84, siendo su trabajo uno de los más notables, tanto en el fondo como en la forma, y del que se ocuparon extensamente las revistas científicas, sobre todo las de Legislación y Jurisprudencia. En 1893 fué nombrado Vicerector de la Universidad, cargo que desempeñó además de su cátedra, hasta el 26 de Octubre de 1900, en que se publicó por el Ministro Sr. García Alix un Real decreto sobre jubilaciones.

Ocupó puestos de elección popular, y cuando el Rey D. Alfonso XII vino á Salamanca en 1877, era Alcalde de la ciudad, distinguiéndose como hombre de administración y de gobierno durante el tiempo que permaneció en la presidencia del Ayuntamiento, á pesar de haberse suscitado conflictos difíciles y que solucionó con habilidad y tacto. Por su seriedad y prestigio, por su competencia, no sólo en su asignatura, sino en toda la ciencia del derecho, por la entereza de su carácter, la afabilidad de su trato y sencillez de sus costumbres, era muy querido entre sus comprofesores, no obstante haber vivido en una época en que se juntaron en

la Escuela salmantina hombres de distintas sectas y procedencias, de variedad de principios científicos y políticos. Su discreción y la neutralidad con que supo mantenerse, sin mostrar preferencias por ningún sistema ni por determinadas personas, le valieron la consideración y estima de todos, de Gil y Robles y de Arés, de Martínez y de Riesco, de Pedro Dorado y Prada Fernández.

### Alumnos más distinguidos.

#### Alvarez de Cienfuegos (Nicasio).

Nació en Madrid el 14 de Diciembre de 1764, é hizo todos sus estudios en la Universidad de Salamanca, siendo muy amigo de Mélenz por su afición á la poesía. En Madrid, adonde más tarde trasladó su residencia, se distinguió como poeta y como periodista. Sufrió persecuciones y tuvo que marchar desterrado á Francia.

Sus principales producciones son:

*Las hermanas generosas* (comedia).

*Idomeneo, Zoraida, la Condesa de Castilla y Pitaco* (tragedia).

*Un tratado de Filología.*

*Un libro de oratoria.*

#### Ayecilla (Pablo).

Estudió en la Universidad salmantina, fué un jurisculto notable, desempeñó puestos muy difíciles, y por su talento y altruismo recibió distinciones y honores de los Gobiernos.

Publicó interesantes obras, entre las que merece citarse:

*El Diccionario Mercantil de España*, Madrid, 1849, en 4.º

**Donoso Cortés (Juan).**

Fué Marqués de Valdegamas y Vizconde del Valle, Gran Cruz de la Orden de Carlos III, Oficial de la Secretaría de Gracia y Justicia y Senador del Reino. Cursó Jurisprudencia en la Escuela de Salamanca y escribió obras que le dieron gran celebridad. Entre ellas deben citarse:

*Tratado de Derecho político.*

*El catolicismo, el liberalismo y el socialismo.*

*La diplomacia y su influencia en el estado político y social de Europa.*

**Gallardo (Bartolomé).**

Vino muy niño de Extremadura á estudiar en Salamanca, distinguiéndose en seguida por sus aficiones artísticas y por su clara inteligencia. Fué un escritor elegante y brillantísimo, y aunque la mayor parte de sus obras se han perdido, pueden citarse como muy notables:

*Polémica con García Suelto.*

*El soplón del diarista de Salamanca.*

*Conexión de Medicina y Ciencias auxiliares.*

*Diccionario crítico burlesco.*

*Al Zurriago zurribandu.*

*Cuatro palmetazos á los gaceteros de Boyona.*

*Criticón.*

*Letras de cambio.*

*Blanca flor.*

*Artículos de Sordo-mudez.*

*Consejos sobre la predicación.*

*A Zelinda.*

*El rimado de Palacio.*

*Critica del Diccionario de Cean Bermúdez.*

*Zapatazo á Zapatilla.*

*Teoría del asonante.*

*Biblioteca de Cortes.*

*Paz, orden y justicia.*

Sábase además, que la Biblioteca Nacional premió en Enero de 1862 una obra suya titulada:

*Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos.*

### Gallego (Juan Nicasio).

Nació en Zamora á fines de 1777, vino á Salamanca á los 12 años y en esta Universidad estudió Filosofía y Derecho civil y canónico, tomando todos los grados y las Ordenes sagradas. Luego marchó á Madrid y allí desempeñó importantes cargos. Formó parte de las Cortes de Cádiz y por sus ideas liberales se vió perseguido y encerrado después en una prisión. Más tarde fué individuo del Consejo de S. M. y Presidente de la Academia de la Historia. Murió en 1853. Tratándose de una personalidad tan conocida y que se distinguió sobre todo como literato, crítico y poeta, omitimos otros pormenores referentes á su vida.

Sus composiciones más notables son:

*Elegía al Dos de Mayo.*

*Oda á la influencia del entusiasmo público en las artes.*

*Oda á Buenos Aires.*

*Elegía á la muerte del duque de Fernandina.*

*Elegía á la Reina Isabel.*

Estas obras y todos sus *Sonetos* y *Elegías* se publicaron por la Real Academia Española en Madrid, 1854, in 8.º Son modelo de elegancia y casticismo.

### Gil Sanz (Alvaro).

Nació en Salamanca é hizo en esta Universidad toda la carrera de Jurisprudencia hasta obtener el grado de la licenciatura, que le capacitó para ejercer con éxito la profesión.

En 1840 comenzó su vida política y al año siguiente fué Diputado á Cortes, figurando en el Parlamento entre la mayoría progresista. También formó parte de las Constituyentes de 1854, teniéndole luego bastante retirado los acontecimientos que se siguieron y el triunfo de la reacción, pero la revolución del 68 le facilitó el medio de llegar al desempeño de los más altos cargos. Entre otros, ocupó los de Jefe político de la provincia de Salamanca, Subsecretario de Gobernación, Fiscal del Tribunal Supremo y Consejero de Estado.



En 1843 fundó con Madrazo *El Salmantino*, en donde publicó artículos científicos muy notables, y posteriormente escribió en *La Revista Salmantina*, *Adelante*, *La Discusión* y en la mayoría de los más importantes periódicos.

Se distinguió por su clara inteligencia y publicó varias obras, de Derecho principalmente.

#### Ordaz y Valbuena (Benito).

Aunque natural de León, pasó su niñez y juventud en Salamanca, é hizo en esta Universidad toda la carrera de Medicina. Perseguido por la reacción á causa de sus ideas liberales, vióse obligado á emigrar al extranjero, en donde ejerció su profesión como médico, adquiriendo gran fama, sobre todo en Londres y Bruselas. Debió morir á mediados del siglo XIX.

#### Pérez Hernández (Manuel).

Nació en Mérida el 8 de Febrero de 1803 y estudió gran parte de la carrera de Leyes en la Universidad de Salamanca. En Madrid, terminada ya su educación literaria, se dió á conocer como elocuente abogado y escritor, publicando en periódicos y revistas notables artículos científicos. Ocupó altos cargos.

#### Quintana (Manuel José).

Nació en Madrid el 11 de Abril de 1772 y realizó sus primeros estudios en Córdoba, pasando luego á Salamanca, en cuya Universidad cursó Derecho civil y canónico. Se manifestó bien pronto como gran poeta y también por sus escritos políticos é históricos, dando á todos el sello del patriotismo y de su espíritu liberal. La invasión francesa inflamó su entusiasmo por la madre Patria, y para contribuir á la defensa de la causa nacional, redactó las proclamas y los documentos de aquel tiempo. Hizo además, por encargo de la Regencia, un voluminoso informe sobre la enseñanza.

Por sus ideas sufrió destierros y privaciones, pero cuan-

do concluyó el periodo de la intransigencia y del absolutismo, que tantos males causó, vió Quintana premiados su talento y servicios, pues le encomendaron misiones importantes y altos cargos, como el de Senador en diferentes legislaturas, Preceptor de la Reina, Vice-presidente del Consejo de Instrucción pública, individuo de las Academias Española de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, y por último fué coronado solemnemente en Marzo de 1855. El genio de Quintana, su inspiración, su sentimiento, el valor que le caracterizaba y su sencillo y elegante estilo se revelan principalmente en las odas, en algunas de las que se asemeja bastante á Tirteo. Merecen citarse entre sus escritos:

*El Duque de Viseo*, tragedia, 1801.

*Poetas*, 1802.

*El Pelayo*, tragedia, 1805.

*Vidas de españoles célebres*, 3 ts., 1830 y 1833.

*Poetas selectas castellanas*, 1808, 3 vols., 1830 y 1833, 5 tomos.

*Odas á España libre*, 1808.

El propietario de la casa número 49 de la calle de Zamora, Dr. Marciano de Nó, catedrático que fué de la Facultad de Medicina, le dedicó una lápida por haber vivido allí el insigne vate.

### Rodríguez Pinilla (Tomás).

Nació en Salamanca el 2 de Noviembre de 1815, y cursó en su Universidad las carreras de Filosofía y Letras y Derecho, recibiendo el grado de Doctor en la primera y el de Licenciado en la segunda con la honrosa calificación de sobresaliente. Terminados sus estudios, se dedicó á una vida de continuo trabajo, colaborando en periódicos y revistas, y abriendo bufete en Ledesma y después en Salamanca, á la vez que daba lecciones particulares.

Entusiasta de la libertad y de los principios democráticos desde los comienzos de su edad consciente, fué durante toda su vida el más ardiente defensor de los ideales republicanos, *el alma* de la revolución de 1868 y *el ídolo* del pueblo, que en él creía y confiaba. Era además un hombre honrado, integérrimo, austero, valiente, de esos pocos be-

neméritos patricios que siempre se hallan dispuestos á sacrificarse por la felicidad de los demás, por estar convencidos de que no se deben á sí mismos y creer sinceramente que es esa la misión que les está confiada en la tierra. Por eso se alistó ya de estudiante como nacional y figura de miliciano movilizado, y más tarde, al encontrarse en Vitigudino en 1838, se distinguió sobremanera poniéndose al frente de un pequeño grupo de héroes y resistiendo desde la torre de la iglesia al cabecilla Calvente, que á pesar de haber penetrado en la villa, tuvo que retroceder, emprendiendo con su gente la desbandada ante la fiereza y rudo ataque de ocho ó diez hombres hábilmente dirigidos por Tomás Rodríguez Pinilla. En 1840 intervino en el pronunciamiento que ocasionó la huida de la Reina y el nombramiento de Espartero para la regencia del Reino, y el 54 constituyó la Junta de Gobierno de Salamanca, que preparó las elecciones para las Cortes Constituyentes, de las que formó parte como Diputado. Cuando ocurrieron los sucesos de 1856, estaba Pinilla en la ciudad del Tormes y allí hizo frente á las fuerzas del Gobierno, como consecuencia de lo cual, le condujeron á Valladolid á disposición del Capitán General y lo mismo sucedió en 1868, mas no llegó entonces al sitio de su destino ni pudo adoptar contra él ninguna medida la primera autoridad militar de la Región, porque durante el trayecto consiguió burlar la vigilancia de su conductor acompañante, el oficial D. Pío Basanta, y evadirse.

No tardó en regresar á Salamanca con motivo del triunfo alcanzado por la revolución de Septiembre, recibéndole el pueblo con delirantes vivas y frenéticos aplausos, siendo llevado en hombros al Ayuntamiento y elegido Presidente de la Junta revolucionaria. Uno de sus primeros acuerdos fué la cesantía del Sr. Martín Sanz y la designación de don Vicente Lobo para el cargo de Rector de esta Universidad. En las nuevas Cortes representó á la capital, y á fin de premiar sus servicios á la causa de la libertad, le designaron para el desempeño de importantes cargos. En la Dirección de Beneficencia y Sanidad y en la de Propiedades y Derechos del Estado, dió pruebas de actividad y competencia, realizando notables mejoras. Luego fué Subsecretario de Hacienda y Consejero de Estado.

Sintió continuamente Rodríguez Pinilla verdadera vocación por la ciencia y por la enseñanza, y mientras ocupó la cátedra de Historia en nuestra célebre Escuela, manifestó especiales dotes para el profesorado, despertando la mayor idolatría entre sus discípulos. Desde los elevados puestos que le confirió el Gobierno liberal, laboró cuanto pudo en pro de la Universidad de Salamanca, arrancó disposiciones que la democratizaron é influyó directamente en el nombramiento de Secretario y de Rector en 1869.

Fué uno de los hombres más inteligentes y escribió obras de incalculable mérito. Entre ellas deben citarse:

*La Historia de la Geografía*, 1870.

*Un libro de poesías*, 1874.

*El Jurado en España*. Reimpreso en 1883.

*Biología social*, 1880.

*Colón en España*, 1884.

Dirigió *La Constitución*, *El Progreso* y *El Porvenir*, colaboró en las publicaciones de más circulación de aquella época y murió el 23 de Mayo de 1886.

#### Sánchez Barbero (Francisco).

Nació en Morfíngo (Salamanca) en 1764, hizo sus estudios en el Seminario Conciliar de esta ciudad y asistió á las cátedras de la Facultad de Derecho en nuestra Universidad. En Madrid, adonde después trasladó su residencia, se consagró por entero á la literatura, alcanzando gran fama por sus escritos y especialmente por sus versos en latín y en castellano.

Escribió las obras siguientes:

*Tratado de Retórica y Poética*. Madrid, 1805, in 8.º

*Gramática latina*, 1829, in 8.º

*Poemas latinos y castellanos*, sin terminar.

El Ayuntamiento de Salamanca le dedicó una calle.

#### Sánchez Ruano (Julián).

Nació en Morfíngo, pueblo perteneciente al partido judicial de Peñaranda el 9 de Enero de 1840, y desde muy niño dió señales de gran talento y de reunir condiciones espe-

ciales que habfan de remontarle, andando el tiempo, adonde llegan esos espíritus superiores que se llaman genios.

Después de bien preparado en todo lo referente á la primera enseñanza ingresó, como alumno interno, en el Seminario de Salamanca, dirigido por los PP. de la Compañía de Jesús, donde aprendió latín y filosofía, conocimientos que le sirvieron más tarde de mucho, y gracias á los cuales se le tuvo por uno de los polemistas más temidos. En esta Universidad cursó luego las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras con honrosísimas calificaciones, á la vez que se dedicaba ya al periodismo, y á los veintiún años trasladó su residencia á Madrid para completar su carrera y abrirse camino en la vida. Allí empezó á llamar la atención en todas partes por su aplicación é inteligencia, significándose en sentido democrático y como *una esperanza* por su valer y prodigiosa actividad. Su estancia en la Corte fué, pues, muy agitada, de incesante ajetreo, de continuada lucha, y en el Ateneo, en las Academias y en la prensa diaria exponía tan admirablemente las cuestiones y en forma tan certera y galana, que eran escuchadas y leídas con sumo interés por distinguidas personalidades y, sobre todo, por Figueras, Castelar, Rivero, Carvajal, Salmerón, Fernando González, Benot, Figuerola y demás hombres ilustres de la época de la revolución.

Por entonces publicó *El desagravio filosófico, El socialismo en España, El fuero de Salamanca y Doña Oliva Sabuco de Nantes*, trabajos muy notables, é infinidad de artículos en los principales periódicos y cuando Salamanca y la nación entera tenfan en él su mirada fija, por creer que estaba destinado por la Providencia para cumplir altos fines, una aguda enfermedad cortó su preciosa existencia á los 31 años.

No obstante su prematura muerte, queda de él más que suficiente para un estudio muy extenso de Sánchez Ruano, como *filósofo y sociólogo, como periodista y literato, como orador y político.*

En las célebres Cortes en que tomó asiento como diputado, despertó entre las diferentes agrupaciones de los partidos, entusiasmo delirante y profunda admiración por su palabra fogosa y castiza, su argumentación sólida é

irrefutable, su oratoria tribunicia y acerada frase. Se hizo en pocos días *dueño de la situación, una de las figuras más salientes* de la Cámara popular y á quien unos y otros *miraban con respeto* (1).

En *El Fuero* elogia á Salamanca con palabra elegante y concisa y dice:

Si á pueril capricho de vanidad provinciana consultáramos, narraríamos aquí, siquiera en compendio, cuántas excelencias enaltecen y cuántos timbres abrillantan los anales preclaros de esta ciudad desde tiempos remotísimos. ¡No parece sino que el peso de sus glorias era tanto que no podía menos de convertirla en ruinas! Ruinas que siendo tales, llevan todavía del uno al otro confín del mundo el recuerdo sagrado de su antiguo florecimiento, de tal suerte que el nombre augusto de Salamanca será perfectamente repetido y alabado en la historia general de la cultura y civilización, no sólo de España, sino de Europa y del orbe.

A los 26 años era un escritor brillantísimo, modelo de buen gusto, de erudición, de amenidad é ingenio, y manejaba la ironía como nadie, según puede verse en este párrafo de una de sus cartas á Vidart:

Además de éste hay todavía otro inconveniente mayor, en cuya virtud abrigo pocas esperanzas de salir airoso de mi empeño, y consiste en que, según me avisan, es Ud. malísimo para adversario, bien así como sujeto de talento claro, de erudición selecta, fácil de memoria, suelto de pluma, vigoroso al razonar, valiente al redargüir, émulo en fin de aquellos egregios varones que en remotas edades pusieron en nuestra cosa pública sus manos y entendimiento, manejando con bizarría la espada y con primor la pluma.

Con su muerte en plena juventud, perdió el Parlamento español uno de los hombres de mayor valía y relieve, y Salamanca el más grande de sus hijos.

*The Times* le dedicó un largo artículo necrológico, y *La Ilustración de Madrid*, á continuación de su retrato, en el

---

(1) Véase *Estudio biográfico-crítico de D. Julián Sánchez Ruano*, por Enrique Hernández Gutiérrez. Salamanca, Imprenta provincial, 1901.

número del 30 de Agosto de 1871, le consagraba estas líneas:

El día 20 del corriente, entre cinco y seis de la tarde, atravesaba por las calles de Madrid una comitiva fúnebre, en la cual iban mezclados hombres políticos de todos los partidos, periodistas, escritores, literatos y amigos particulares del finado.

Durante algunos días los periódicos, impresionados al saber que el joven orador Sr. Sánchez Ruano se encontraba en peligro de muerte, habían publicado las alternativas de la cruel enfermedad que le arrebatava la vida por momentos.

El que en los bancos del Congreso hacía cruda guerra á sus adversarios, con el arma atrevida del sarcasmo, cumpliendo el deber político que se había impuesto, murió en su lecho cumpliendo también sus deberes de católico.

Escritor distinguido, al par que vehemente tribuno, el señor Sánchez Ruano ha dejado escritas obras importantes que hacen deplorar su temprana muerte.

Su pérdida ha causado la más triste y penosa impresión.

El Ayuntamiento de Salamanca, ha pocos años, reparando la falta de los que le habían precedido, dió el nombre de Sánchez Ruano á una de las principales avenidas.

---





Confirma la dedicatoria del autor de esta historia al Sr.  
Alcalde de Salamanca en 23 de Marzo de 1916.

Nota sobre la historia de Salamanca y su territorio.

Como ya se sabe en el primer tomo de esta historia se ha  
tratado de la fundación de Salamanca, su desarrollo y su  
situación geográfica en el territorio de Salamanca.

## APENDICES

En el primer tomo de esta historia se ha tratado de la  
fundación de Salamanca, su desarrollo y su situación  
geográfica en el territorio de Salamanca.

En el segundo tomo de esta historia se ha tratado de la  
situación geográfica de Salamanca en el territorio de Salamanca.

En el tercer tomo de esta historia se ha tratado de la  
situación geográfica de Salamanca en el territorio de Salamanca.

En el cuarto tomo de esta historia se ha tratado de la  
situación geográfica de Salamanca en el territorio de Salamanca.



## Conferencia dada por el autor de esta Historia en el Ateneo de Salamanca el 23 de Marzo de 1916.

Notas sobre la "Historia de la Universidad de Salamanca,,.

Cuando me invitaron, en nombre del Ateneo, á tomar parte en las Conferencias de Estudios Españoles, pensé desenvolver un tema propio de la Facultad, ú ocuparme de una de las más grandes mentalidades contemporáneas, como la de Menéndez Pelayo, polígrafo eminente, filólogo insigne, publicista fecundo é inteligencia superior, ante quien inclinan la cabeza, en señal de respeto, por su indiscutible saber y privilegiadas dotes, esos soberbios intelectos que no aciertan á descubrir triunfos en las lides del pensamiento, fuera de sí, en los dominios del *no yo*.

Menéndez Pelayo, por su compleja personalidad, por su prestigio, investigaciones abundosas, labor fecunda y el rico venero que á las nuevas generaciones ha transmitido, con su intuición y el apostolado de su infatigable estudio, precisaba de un varón inmortal capaz de comprenderlo, y que al dibujar su retrato lo haga limpio, sin mancha, tal como se mostró durante su paso por la tierra y con su misma gentileza de estilo.

Por fortuna de todos, lo ha encontrado, en su más aventajado y predilecto discípulo D. Adolfo Bonilla San Martín, quien ha trazado la semblanza intelectual del Maestro con arte tan soberano que sería en mí la más necia presunción el retocarlo. Tengo, pues, que dejar, muy á pesar mío, tema tan noble y justamente tan seductor.

La desconfianza y la duda pesaban en mi ánimo al pensar en la elección de asunto que hubiera de servirme para el acto en que nos hallamos. La heterogeneidad que sobre sí tienen las materias de la Facultad de Filosofía y Letras,

las aptitudes diferentes y aun opuestas que para su cultivo exigen, y la aridez de la especialidad á que me consagro, por razón de mi función docente, eran todos obstáculos que me atemorizaban; mas, en esos momentos de vacilación, vi que la mayor parte de mis colegas habían elegido cuestiones conocidas de ellos y acerca de las cuales han hecho estudios y publicado meritorios trabajos. Entonces decidí dar á conocer episodios de nuestra antigua é ilustre Universidad, datos de lo que fué en los tiempos que pasaron, apuntes sueltos y ligeros de su historia interna, que es la labor de mi vida, el argumento de mis libros, mi ocupación constante, el recuerdo que he de dejar á mis hijos, y más aun á mis nietos, ya que con el correr de los años ha de aumentar en proporciones gigantescas el interés de la obra que estoy escribiendo, para difundir y poner al alcance de todo el mundo los notables documentos de la gloriosa Escuela, la rica colección diplomática de su Archivo, joyas de valor incalculable y ocultos tesoros, que sólo han podido apreciar en parte las intelectualidades nacionales y extranjeras que han venido con calma á Salamanca.

### § I - El pasado de la Escuela.

Qué fué esta Universidad, en el transcurso de los siglos y principalmente en las épocas que venían aquí de muy lejos en busca de la ciencia española, lo sabeis todos, aunque desconozcais detalles y pormenores que sólo se adquieren llenándose de polvo y revolviendo legajos y papeles. Fué la que mayor celebridad é importancia adquirió en la primera centuria de su existencia, y poco después atraía con el renombre de sus maestros á la juventud más florida; la que ayudó al Rey Sabio en la formación de las Partidas y de las Tablas Astronómicas; la que dió profesores á Alcalá, á la Sorbona, á Bolonia y á Coimbra; la consejera de Pontífices y Reyes que á ella acudían en las cuestiones difíciles y transcendentales; la que mereció ser declarada en Viena el segundo de los cuatro Estudios generales del Orbe; la que recibió mercedes y favores de casi todos los Príncipes; la que mejor representó el movimiento científico y literario

en los siglos xv y xvi; la que dejó sentir su influencia en los concilios de Constanza, Basilea y Trento; la que comprendió el pensamiento grandioso de Colón y contribuyó, mediante intervenciones y alentadoras esperanzas, á que hiciera brotar *el marino*, del seno de los mares, un *Nuevo Mundo* que yacía escondido entre las brumas del Atlántico.

No se sabe con certeza la fecha de la fundación de la Universidad, por no conservarse documento alguno de don Alfonso IX, y ser el más antiguo que existe una carta de su hijo, de 6 de Abril de 1243, en la que se confirman los fueros otorgados por aquél, tan beneficiosos para los estudiantes, á la vez que dispone *vivan éstos en paz con los de la villa*. Lo que sí puede afirmarse es que, á fines del siglo xii, existía ya la Escuela salmantina. D. Fernando III el Santo, expidió otro interesante documento concediendo la exención de portazgos y peajes á los escolares, á fin de que caminasen seguros por el reino con todas sus cosas, y su sucesor el Rey Sabio fué uno de los monarcas que más favorecieron nuestro Estudio, honrando á sus doctos catedráticos, pidiéndoles opinión y consejo é instituyendo provechosas enseñanzas. Fundó la Biblioteca, hoy una de las más ricas y mejor organizadas, consiguió del Papa Alejandro IV la bula necesaria para equiparar á la Universidad de Salamanca con las de París, Oxford y Bolonia, estableció el cargo de Rector, verdadera autoridad académica que al aparecer asumió muchas de las atribuciones del Maestrescuela, rodeó de gran prestigio á esta *Alma máter scientiarum*, y le dió su primera Constitución docente con el establecimiento de cátedras de lenguas, gramática, filosofía, jurisprudencia, cánones, medicina y música. Desde esta época comienzan á mezclarse, en la marcha, administración y gobierno de nuestra Escuela, Reyes y Pontífices, si bien se nota y destaca la preponderancia de los primeros, como claramente demuestran los pergaminos que obran en el Archivo. Dictaminó la Universidad en el Cisma entre Urbano IV y Clemente VII, y los nombres de Bonifacio VIII, Clemente V, Benedicto XIII, Martino V, Inocencio VII y Alejandro VI figuran en el número de sus principales benefactores. La bula de Martino V consta de treinta y cinco capítulos y ha sido el plan de estudios y los Estatutos ge-

nerales porque se rigió la Universidad salmantina mientras conservó aquél su carácter propio, que la diferenciaba de los demás.

Creciendo en importancia el Estudio, en los siglos xiv y xv, nada de extraño tiene que pasaran, en este último, de siete mil estudiantes los que concurrían á las clases que en él se daban, y que brillase como astro potente y luminoso, aportando á la ciencia maestros eminentes en los distintos ramos del saber que, por sus trabajos de investigación, por sus progresos en el pensamiento humano, y por su cimentado renombre, merecieron ser llamados á París y á las urbes más notables de Europa.

Era ya esta Universidad, en los años de las conquistas y de los descubrimientos, al comenzar á prepararse los dramas grandiosos que se habían de desarrollar más tarde, árbitro en las cuestiones hondas y en los intrincados problemas, influyendo, por lo tanto, en la vida toda de las sociedades, en la marcha tranquila y lenta de los pueblos, y en los memorables hechos que registra la historia. Tuvo, pues, que asociarse necesariamente al suceso que dió á España un Nuevo Mundo, alentando en forma halagadora á Cristóbal Colón, cuando se refugió en estos claustros de ambiente clásico en súplica de protección y amparo, pues como quiera que residían entonces en la ciudad del Tormes los doctores más competentes en los estudios físicos y matemáticos, y los únicos que podían entender ese gigantesco proyecto, á ella vino el intrépido navegante. Los informes de nuestros pensadores y cosmógrafos, y el claro entendimiento de Fr. Diego de Deza, catedrático de Prima, fueron auxiliares decisivos del ilustre marino y nuevos timbres de gloria para la Universidad de Salamanca. Por eso, al celebrarse en Madrid el centenario de Colón en Octubre de 1892, otorgóse como especial distinción un puesto de honor en la procesión cívica á los representantes de la vieja Escuela, á la que visitaron después, presididos por el Rector de la Central y por el Alcalde de la capital de la monarquía D. Alberto Bosch y Fustigueras, las comisiones de América.

Entre los alumnos que traqueteaban por estos populares barrios y por las tortuosas callejuelas pobladas de posadas, los había de estirpe real, de aristocrático linaje y de nacio-

nalidad extranjera, que imantados por la cultura de los profesores de la célebre Academia, acudían desde luengas tierras en busca de la ciencia española para apagar su sed espiritual. Sería tarea pesada la de enumerar siquiera á los esclarecidos varones que adoctrinaban á esa distinguida juventud al sucumbir la edad media, pero no puedo ni debo dejar de citar á Diego de Anaya, fundador del Colegio mayor de San Bartolomé, que hizo en 1405 las constituciones del mismo, notable teólogo y buen filósofo; Fr. Lope de Barrientos, primer catedrático de Prima de Teología, que fué llevado á la Corte en 1434; Benavente, canonista insigne, de quien hace elogios Marineo Siculo en su obra *De Hispaniæ Laudibus*; Carmona, regente de Lógica y hombre de extraordinario valer; el P. Deza, sapientísimo dominico que desempeñó altos y delicados cargos; Gonzalo Frías, autor según Vallin de 16 ó 17 volúmenes conservados inéditos en el Monasterio del Parral; García de Villadiego, al que Menéndez Pelayo coloca entre los intérpretes del Derecho romano; Gómez de Cantalapiedra, profesor de Música en 1465; Gonzalo de la Parra, Doctor en Medicina; Alonso de Madrigal, Maestro en Teología; Mella, Cardenal de la iglesia romana; Oropesa, Ramírez de Villaescusa, Reina, Betoño, Fr. Pedro de Caldea, Salaya, Diego de Torres, Lebrija, el judío Zacut y muchos más. Antonio de Lebrija, figura á veces en los libros de claustros Lebrixa, y otras, muy pocas, Nebrija y Nebrixa, siendo su personalidad tan digna de estudio, que á él consagró gran parte de su vida el sabio filólogo, catedrático de la Universidad Central é inolvidable amigo mío, D. Antonio Sánchez Moguel.

Trajo Lebrija de Italia, donde estudió, una misión especial, y, con sus publicaciones, tenacidad férrea y varonil entereza, que nunca decayó, escaló el primer puesto entre los humanistas, sin que hayan logrado arrebatárselo los que han venido después.

De Abraham Zacuth, catedrático de Astronomía y médico de nota, á quien se llamó en consulta por los Reyes, se han publicado bastantes tratados.

El Dr. D. Maximiano de Lemos, lente do Porto, le dedicó recientemente un tomo de 300 páginas que lleva por título: *Zacuto Lusitano a sua vida e a sua obra.*

De él dijo el más eminente orientalista, el Dr. Yahuda, al posesionarse de su clase en la Central hace muy pocos meses, lo que á continuación copio:

“El último sabio sefardí que enseñó desde lo alto de una Universidad española, la entonces celebérrima de Salamanca, fué el más notable astrónomo y nautólogo del siglo xv en España, el amigo y consejero de Cristobal Colón, Abraham Zacuto, cuyos trabajos fueron de gran importancia para el descubrimiento del Nuevo Mundo. Y todo su orgullo y su único consuelo, en las tristezas del destierro, era el recuerdo de haber prestado su concurso durante una larga vida muy laboriosa al adelanto de la Ciencia y á la dicha de su Patria.”

Hoy, después de cuatro siglos largos, es la Universidad de Madrid la que ha abierto sus puertas y engalanado sus claustros para recibir con los debidos honores á otro hombre extraordinario, varón sapientísimo de fama mundial, autor de notables é interesantes trabajos de Lenguas y Literaturas extranjeras, digno sucesor del famoso Zacuth, y á quien por su privilegiado talento, por el bagaje de sus obras é intensísima labor, rinden homenaje las corporaciones científicas de todos los países. Reciba también don Abraham Salom Yahuda el saludo que le envía por mi conducto la Universidad salmantina y cumpla pronto su promesa de visitar esta casa, que de él demanda una Conferencia para el curso próximo.

El siglo xvi, en el que el Renacimiento y la Reforma produjeron fiebre de luchas y enemistades entre los partidos políticos y las sectas religiosas, que hizo respetar nuestro pabellón en todos los estados de la tierra y ofrece ancho campo de abanderamiento para el desarrollo de la industria, de las letras y de las artes, encierra datos curiosos y de minucioso estudio que debe recoger con esmero y delicado cuidado el que se consagre, como yo, á esbozar la historia pragmática é interna de la Universidad de Salamanca. En él llegó ésta á su más alto grado de esplendor, por ser cuando se paseaban por estos claustros, á la sombra de sus muros venerables, maestros de maestros, en medio de la admiración de las mentalidades europeas, á quienes sugestionaban por completo la magia de sus pala-



bras y el poder de sus talentos. A su sombra se levantarían como instituciones auxiliares, muchísimos colegios, que convirtieron la ciudad del Tormes en una capital esencialmente universitaria, conocida entre las gentes del mundo intelectual con el sobrenombre de *Atenas española*, á la que vino Cisneros para proveerse de profesores con que fundar á la Universidad de Alcalá, á la que se acudió también para engrandecer la de Coimbra, y en la que literatos y eruditos ensancharon el caudal de sus conocimientos. Entonces se vió favorecida como nunca por las distinciones de los Reyes, y el mismo Felipe II dispuso que en los grados de doctor hubiera corrida de toros y que se celebrasen fiestas en ciertas fechas para regocijo de los estudiantes. El pueblo estaba en íntima relación con la Escuela y de ella dependían unos y otros. Ya lo digo en el tomo primero de mi Historia: "La Universidad daba norma y carácter á Salamanca, y la vida de ésta estaba tan unida á aquélla, que las Reales disposiciones armonizaban los espectáculos públicos con los estudios y no los consentían en los tiempos en que los escolares no debían distraerse. Todo era Universidad en la capital castellana. Estatuas de esclarecidos maestros adosábanse á los sepulcros de los templos, en las construcciones más suntuosas veíanse las armas de la casa del saber, miles y miles de alumnos alegraban las avenidas y paseos, los exámenes, los bachilleratos, las licenciaturas, los doctorados, los nombramientos de catedráticos y los incidentes de las aulas constituían el objeto de las conversaciones, y en las calles, en las plazas, en los establecimientos oficiales y en las casas de los particulares ofáanse con respeto los acuerdos del Rector, el fallo de los claustros, el resultado de las votaciones y las lentas campanadas del reloj universitario."

Con los centenares de sabios que aquí llegaban para embriagarse de ciencia en su manantial más puro y abundante, iban mezclados en estrecho maridaje artistas de nota, varones de alta alcurnia, personajes de distinción y nobleza que hicieron de la antigua Helmántica centro del movimiento intelectual y artístico, luminoso foco de donde se esparcía la verdad y arsenal riquísimo de médicos, teólogos, filósofos y matemáticos. En todos los grandes hechos que la

historia de Europa tiene escritos con caracteres indelebles, tomaron parte los hombres de este Estudio, y en las asambleas de la nación y en los congresos extranjeros desempeñan las eminencias salmantinas el papel más importante.

Fué el siglo de oro de la Universidad, en el que se reunieron las mentalidades internacionales para entregarse en silencio á las tranquilas luchas del pensar. Pero la conquista realizada en el terreno de la razón se paralizó pronto y la prosperidad y grandeza de la Universidad no se prolongó.

La lista completa de los profesores que explicaron clases de propiedad ocuparía muchas páginas. Entre ellos merecen especial mención Juan de Avila, que ocupó la cátedra de Astrología y luego pasó á Roma, donde le nombraron médico del Papa Paulo III; Lorenzo de Alderete, encargado de la cursatoria de Avicena desde 1536 hasta 1548; Alvarez de la Reina, á quien negó permiso el Monarca para volver á explicar en Salamanca cuando lo solicitó en 1508 por cumplir al servicio de las reales personas que continuara en la Corte; Azpilcueta, conocido también por el Dr. Navarro, al que procuró el claustro retener cuanto pudo y si al fin le dió licencia para ir á Coimbra por dos años, fué por haberle amenazado con la pérdida de la naturaleza y temporalidades en sus reinos; Arias Barbosa, helenista insigne, uno de los consiliarios nombrados para ir á besar las manos á Felipe I y que murió en Portugal á edad muy avanzada; Melchor Cano, que tan brillante papel desempeñó en el concilio de Trento; García del Castillo, cuyo nombre se ha transmitido á la posteridad con el de Lebrija; León de Castro, Manuel da Costa, Covarrubias y Leiva, Gallo, Fr. Luis de León, Pedro Ciruelo, Cristóbal de Madrigal, Margallo, Martínez Silíceo, Núñez de Guzmán, Oria, Antonio de la Parra, Pérez de Cubillas, Pérez de Grado, Rodríguez de Castello Branco, Salaya, Sánchez de Aguilar, el Brocense, Sepúlveda, Fr. Domingo de Soto, Marineo Siculo, Ponce de León, Salinas, Pérez de Oliva, Hurtado de Mendoza, el Maestro Victoria, Dávila y tantos y tantos más que atropelladamente vienen á mi memoria, cuando como ahora trato de recordar aquel hermoso siglo de grandeza y esplendor.

De algunos, como Fr. Luis de León, hay en esta casa más que sedimentos y estigmas espirituales, porque se ha querido materializar la perennidad de su recuerdo. Sus restos se hallan ahí, en la capilla, en un sencillo panteón, y su estatua labrada en bronce, anima y da calor á la plazuela de los Estudios, dirigiendo su penetrante mirada á la linda fachada plateresca, una de las joyas más preciadas que Salamanca ostenta.

La cátedra donde dió sus lecciones, se conserva lo mismo que entonces. Allí no ha entrado nunca la piqueta demoledora. Las obras de Fr. Luis de León, sobradamente conocidas, se leen y estudian á través de los siglos con singular deleite. Sin la menor afectación y con vivo entusiasmo hace vibrar sin ninguna otra ayuda las fibras más delicadas del corazón. Derrama todo su espíritu en sus canciones sublimes con una naturalidad que encanta, y hay siempre en sus escritos originalidad y nuevas ideas. Aun en las traducciones del latín y del italiano pone algo personal y muy suyo, así como pinceladas y retoques que avaloran en sumo grado los trabajos, en cada uno de los cuales imprimió el sello de la ecuanimidad de su ser.

El docto é infatigable catedrático de esta Facultad de Letras, D. Pedro Urbano González de la Calle, ha hecho estudios profundos sobre el sabio humanista Sánchez de las Brozas, al que consagró la oración inaugural del curso de 1912 á 1913, y en la que está compendiada parte de su vida y de su labor pedagógica.

Entre las fiestas universitarias que más llamaron la atención, deben citarse las que tenían lugar con motivo de los grados. Dos días duraban los exámenes del doctorado, y al son de los tambores y de las trompetas se veía desfilar en ordenada procesión cívica la Facultad entera, el aspirante en unión de su padrino, los bedeles con sus mazas, el Maestro de ceremonias que iba delante de todos abriendo marcha, y el Maestre-escuela y el Rector cerrando la comitiva, con un piquete á su lado de pajes á caballo. Todos vestían trajes de gala; los eclesiásticos con sus largas capas de lana montaban hermosas mulas ricamente enjaezadas, y los seglares airosos corceles con sus dagas y espadas. Tan lucida y brillante cabalgata recorría las principales calles de la

ciudad, en medio de un gentío deseoso de expansionarse, y desde los balcones las damas salmantinas arrojaban flores, y sobre todo una verdadera lluvia de confites.

El día del grado se iba en corporación á la Catedral, donde hacían la defensa de la tesis que les correspondía por suerte, con aparato y solemnidad. La víspera se tocaba la campana grande, al amanecer y por la noche, y antes de entrar el graduando en la capilla de Santa Bárbara, se decía por un capellán misa del Espíritu Santo. Terminada ésta se hacía la entrada del candidato en aquel sagrado lugar, que hoy se conserva lo mismo que entonces en el claustro de la Catedral vieja, y en un encierro de veinte y cuatro horas, sin más compañía que las paredes del reducido local y la triste luz de dos cirios, entregábase el doctor en ciernes á orar unos ratos, y otros á la meditación, como los antiguos caballeros al ser armados. Allí muchas generaciones de hombres sostuvieron formidables argumentos con eminentes filósofos y con los primeros teólogos del mundo, y de allí salieron no pocos con la aprobación de *nemine discrepante*.

El Rector también les argumentaba en persona, y ellos respondían con el mayor respeto á sus objeciones.

Estos actos se cumplían con tanto orden como celeridad, anunciando su terminación un toque de clarinete.

Más tarde se habilitó para estos actos la nave izquierda de la Catedral nueva, lo cual permitía asistir á un inmenso auditorio. En el Colegio Trilingüe, por lo general, se servía un espléndido banquete á los invitados, siendo todo de cuenta del que tomaba la investidura, lo mismo que los regocijos públicos, los obsequios á los examinadores, al Maestro-escuela y al Rector. Pasaban de ocho mil pesetas los gastos del grado de Doctor.

Una vez conferido éste, la Universidad, el Cabildo y toda la multitud se dirigía á presenciar la corrida de toros, hallándose adornada la Plaza desde las gradas inferiores hasta los más altos balcones. Se mataban doce toros, ó diez por lo menos, y al concluir, pueblo y estudiantes confundidos, se precipitaban por las calles inmediatas aclamando á grandes gritos á los doctores, principalmente si los toros habían sido bravos. Para las clases populares continuaba

la diversión toda la noche, con bailes al aire libre, bonitas iluminaciones y alegres cantos amenizados por el clarinete y la guitarra.

Sobre los Colegios que existieron antiguamente, incorporados todos á la Universidad, pienso hacer estudios muy detenidos, á fin de consagrar á ellos y á las rentas de la Escuela uno de mis libros.

En el transcurso de los siglos XIV, XV y XVI distintas corporaciones y varios particulares establecieron en esta ciudad casas de educación con el nombre de *Colegios*, destinadas á recibir en ellas jóvenes de aptitudes para cursar alguna de las carreras universitarias. Estos Colegios se clasificaron primero, atendiendo al carácter de sus fundadores, en Regulares, Militares y Seglares, pero más tarde dejaron de ser considerados como parte integrante del Estudio los de las órdenes religiosas, quedando sólo los de las militares y los de institución particular, que se subdividían en Mayores y Menores, y cuya principal diferencia estaba basada en que para el ingreso en aquéllos era preciso tener ya el grado de Bachiller en una de las Facultades que entonces se decían mayores, mientras que para la entrada en los otros bastaba conocer la gramática latina.

Los becarios admitidos en ambos no recibían enseñanza académica de ninguna clase, sino alojamiento y sana y abundante alimentación gratuita; la adjudicación de becas ó plazas de colegiales, se verificaba generalmente por oposición, correspondiendo á los Patronos presentar á los agraciados, y al Rector del colegio posesionarles, siempre que se guardasen en la provisión todos los requisitos reglamentarios. Eran éstos diferentes en cada colegio, y estaban determinados por las constituciones respectivas, si bien se prescribía en todas ellas los de pobreza relativa, limpieza de sangre, y preferencia para los parientes del fundador.

Después, en cada uno, se marcaba el régimen interior del mismo, hasta en sus más pequeños é insignificantes detalles, y cuando había necesidad de reformar algo, se llevaba á efecto la modificación mediante un minucioso examen y con intervención de la autoridad eclesiástica, sometiéndola luego al visto bueno del poder civil. En esta forma organizados los Colegios, y especialmente los seglares,

pues los de las órdenes militares dependían directamente de éstas, vinieron funcionando con normalidad en su mayoría hasta mediados del siglo XVIII, en que disminuídas por causas varias las rentas de los Menores, y no pudiendo sostener sino un escaso número de becas, se acordó de Real orden la incorporación de unos al Seminario conciliar y la refundición de otros en el titulado de los Angeles, bajo estatutos formados con arreglo á los pertenecientes á cada uno de los Colegios refundidos. Los Colegios Mayores, decaídos igualmente de su antiguo estado, por la venta de muchas de sus fincas en los comienzos del anterior siglo, recibieron una nueva organización en 1816, con la cual vivieron hasta el establecimiento del régimen constitucional.

Entonces los Colegios en general Mayores y Menores, perdieron gran parte de sus recursos, con la supresión de los diezmos, en que eran partícipes, y la Junta de gobierno que se constituyó en Salamanca en 1840, ordenó la desaparición de todos y la formación de uno con el nombre de científico, congregando en él á los colegiales á la sazón existentes y fijando condiciones para la admisión en lo sucesivo. En Octubre de 1845, dispúsose el cierre de dicho colegio y que fueran destinadas sus propiedades á Instrucción Pública, y á consecuencia de un expediente que se instruyó, se nombró en 1847 una comisión administradora de los Colegios anejos al suprimido *científico*, que fué reemplazada en 1874 por la actual Junta de colegios universitarios. Con esta organización y con un reglamento ulterior aprobado por el Gobierno, conquistó la Institución independencia y holgura, llegando á ser dueña de un capital de dos millones de pesetas y á sostener cien becarios, que son lo más florido de la juventud escolar y el núcleo más notable de los alumnos que concurren á las aulas. Hoy se ha sometido á la revisión de la superioridad la reforma del Reglamento, y se intentan en los becarios de Salamanca innovaciones hondas y harto sentidas, á fin de que las pensiones que disfrutaban y que en adelante se les asigne, sean para proporcionarles mayor comodidad y otras ventajas de que en nuestros días carecen. Una residencia á la moderna, donde coman y duerman, pero gozando de entera libertad

é independencia, y en la que tengan bibliotecas y gabinetes para sus investigaciones, sin haber entre ellos otra comunidad que la de vivir en comunión intelectual, en las luchas del pensamiento, en labor seria y de cultura, creo que se intenta por los señores de la Junta, desde que se hizo cargo de la Secretaría el Dr. Berrueta, quien viene consagrando á la obra de transformación de que se trata, sus iniciativas, sus entusiasmos, sus energías. Yo le envío por ello mi aplauso y le ofrezco mi modesto concurso.

Los colegios que fueron suprimidos y agregados al *científico* en la fecha consignada, eran diez y siete, y merecen mencionarse: El del Arzobispo, San Bartolomé, Oviedo, Cuenca, Huérfanos, Teólogos, Santa Cruz de Cañizares, San Adrián, Once mil vírgenes, San Ildefonso, Angeles, Magdalena, Monte Olivete, San Millán, San Pedro y San Pablo y San Pelayo.

El mayor, de *Santiago Apóstol*, llamado también del *Arzobispo*, se fundó en 1521 y entre los documentos que guarda el Archivo, no existe la cédula autorizada de su fundación, sino sólo una copia simple escrita en latín y en letra muy antigua. De *San Bartolomé* (vulgo *Viejo*) fundado por D. Diego de Anaya y Maldonado, Obispo de esta ciudad, Arzobispo de Sevilla, asistente al concilio de Basilea y primer Presidente del Consejo de Castilla, hay datos de pruebas é informaciones, cuentas, organización interna y privilegios de su capilla, hoy convertida en parroquia de San Sebastián, por cesión que de ella hizo al Obispo P. Cámara la Junta de Colegios. El testamento de D. Diego de Muros, Obispo de Oviedo, que instituyó el colegio de *este nombre*, conocido además con el de *San Salvador*, se conserva en la carpeta que contiene antecedentes de estas cuestiones; y dos legajos sobre colegiales y rentas, he visto de Santiago el Zebedeo (Cuenca). De los Menores, el de *Huérfanos* se creó por D. Francisco Solís, obispo Balneongiense; el de *la Concepción de Teólogos*, por D. Diego Felipe de Molina, chantre de la Iglesia Catedral de la ciudad de la Plata y á la munificencia de D. Juan de Cañizares, D. Francisco Rodríguez Varillas, D. Alonso de San Martín, D. Juan Pedro de Santoyo, D. Alonso Hernández Segura y D. Fernando Valdés, se debieron los colegios de Santa Cruz de Cañiza-

res, Once mil vírgenes, San Ildefonso, Monte Olivete, La Magdalena y San Pelayo.

Al ser fusionado todos en el *científico* se instaló éste el 19 de Noviembre de 1840 en el edificio de San Bartolomé. En él había un Rector encargado de la conservación del orden y disciplina, de la vigilancia y aprovechamiento de los alumnos y de hacer cumplir con sus obligaciones á todos los dependientes de la casa. Procuraba igualmente el lustre y decoro de ésta y que correspondiese á los fines de la fundación.

Dicho Rector residía en el colegio y era remunerado anualmente con el sueldo de tres mil trescientos reales y ración. En ausencias y enfermedades le suplía un Vice-Rector, que á la vez tenía á su cuidado la Mayordomía, llevando cuenta del gasto diario, y haciendo la compra por mayor y menor. Rendía cuentas justificadas en ciertas fechas, vivía en el establecimiento, y disfrutaba de doscientos ducados de gratificación.

## § II - El porvenir de la Universidad.

Voy á entrar en lo más interesante de mi conferencia, pues he de exponer una idea que quisiera fuese recogida por un fraternal amigo mío, para que procure defenderla con entereza hasta llevarla á la práctica, no sólo porque de ese modo vendríamos á disponer de un nuevo centro de enseñanza, sino por ser el medio mejor de salvar un grandioso edificio, que amenaza, por la incuria del Estado y la pereza de todos, convertirse en ruinas. Esto hay que evitarlo, Salamanca no puede consentirlo y menos todavía la Universidad y su Junta de Colegios.

Para ello contamos, por fortuna, con un salmantino que empieza hoy á brillar en el mundo de la política, y que, en el de la inteligencia, se destacó ya cuando era lo que entre hombres formados se llama un niño, á quien preferentemente encomiendo esta empresa, á fin de que al llegar en fecha no lejana al desempeño de la cartera que se ha ganado en el Parlamento y para la que tan capacitado se halla, por su colosal cultura y sus profundos conocimientos en lo que á la enseñanza afecta, cumpla con los sagrados debe-



res que tiene para con *su Madre* y no sea ingrato y desnaturalizado como tantos y tantos otros.

Aquellos de *los nuestros*, no muchos en verdad, que llegaron en el fenecido siglo á las alturas del poder empujados por sus paisanos, nada hicieron para mejorar la suerte de la provincia, ni siquiera de la capital, que, por falta de protección y amparo, ha ido deslizando su existencia á paso de tortuga, insensiblemente, sin modernizarse y poder entrar en la marcha progresiva de los pueblos. Y por eso Salamanca, que concede á cada uno lo que merece, no se ha cuidado tampoco de dar sus nombres á una calle, ni de poner una lápida en sus casas. Así se explica lo que ciertos espíritus llaman pretericiones sin serlo, por olvidar sin duda que tan buenos señores se pasaron el tiempo disfrutando del dulce goce de la vanidad pueril, sin que les despertara de sus soñolencias el calor por su patria chica, viendo con fría indiferencia el caminar monótono de la caduca Matrona, y dejándola abandonada y tras las carcomidas murallas de sus pasadas grandezas, sin poner á contribución una labor que la transformara y cambiase.

A ese grupo de salmantinos apáticos é indiferentes no pertenecerá seguramente Eloy Bullón, que no es el hombre decadente de nuestra época y sí uno de los que todavía conservan el genio de la raza. Distínguese por la entereza de su carácter, por la sencillez de sus costumbres y por el amor al país que le vió nacer, para quien guarda el más entrañable de los cariños y la veneración más profunda. Siente tristezas y añoranzas cuando tarda en contemplar la hermosa y accidentada campiña de la sierra, la monumental Plaza Mayor de Salamanca, ó las viejas y austeras cátedras de su inolvidable Universidad; y siempre con la nostalgia de su bendita tierra, lo mismo al penetrar en las Cortes que paseando por las avenidas de Madrid, piensa en la ciudad de sus encantos, tan visitada por los artistas y por todas las intelectualidades que á ella se acercan para gozar de lo sublime y estudiar en este nuestro Museo.

Va Bullón de continuo meditando en el porvenir de la capital castellana, y de cada vez se convence más de que depende únicamente del engrandecimiento de este centro docente, en cuyo santuario elaboraron luminosos pensa-

mientos sabios teólogos y filósofos eminentes, á quienes la cultura universal debe gratitud imperecedera. Y como en esta personalidad encarna una de las glorias del partido conservador, el único quizá capacitado para implantar las reformas que la Instrucción pública necesita en España, por hallarse muy orientado y haber abarcado todos los problemas, hasta empaparse de cuanto es preciso hacer desde la escuela á los establecimientos superiores, no creemos equivocarnos si manifestamos que está muy cerca la dicha fecha de que Eloy Bullón ponga al servicio de Salamanca y de su Universidad su centelleante potencia intelectual, su alma electrizada por los más puros ideales, su espíritu evocando las páginas brillantes de nuestra historia científica y literaria para reproducirlas, y su corazón inflamado por la sacra llama del entusiasmo ardiente. Si así no procediera, merecerías nuestro oprobio, nuestro olvido y... pero no hay que temer, porque los que le tratan, y más aun los que le conocemos á fondo, sabemos perfectamente que la aspiración de su vida es realizar algo *extraordinario y grande*, romper las ligaduras que aprisionan á la Universidad de Salamanca, para que ensanche el campo de su acción y recobre la libertad é independencia perdidas.

Hora es ya, por otra parte, de que él y nosotros volvamos los ojos al porvenir de la Escuela, sin fijarlos en el presente momento histórico, tan menguado y tan pequeño, en que nos ha tocado vivir y actuar. ¿A qué detenerme en contemplar la postración de nuestra querida *Alma máter*? Bien lo veis. Hoy por hoy nuestra Escuela universitaria no tiene relieve alguno, como no lo tiene ninguna Universidad española; y no por culpa de su profesorado,—ya que aquí es, como yo digo en uno de mis libros—donde mejor se cumple y más se trabaja, sino por otras causas muy complejas que ahora no es oportuno exponer. Consolémonos, empero, con la dulce esperanza de que este tan lastimoso estado de postración ha de terminar en un futuro, *próximo ó remoto*, según nosotros queramos. Sí, porque el porvenir será ni más ni menos que como nosotros queramos que sea. Pues qué, ¿en el derecho público no ha logrado la democracia encarnar sus ideales? ¿No ha de conseguir la Academia democratizar su vida conquistando la Autonomía de una vez para siempre?

He ahí nuestro ideal, para cuya realización debemos ya irnos apercibiendo. Porque no sé si hoy estamos debidamente preparados—capacitados sí que lo estamos—para la ansiada Antonomía.

Pero y en tanto, ¿qué hemos de hacer para que el *Alma máter* logre los días venturosos de su áureo esplendor pristino? Vivir, mejor diré, *saber vivir de nuestra fama*. Explotar esta mina de oro. ¡La fama de la Escuela! La celebridad nunca superada de nuestra *Alma máter*! He ahí un tema que debiera servirnos de programa político, de verdadero salmantinismo. ¡Vivir de la fama! Explotar esta mina de oro. Alguien tal vez diga que este programa es una inepticia, una vaciedad, huera palabrería. A mí, en cambio, me parece que el no comprenderlo y, comprendiéndolo, no realizarlo con diligencia y con fervor, sería imbecilidad insignificante, ó lo que es peor, infame villanía.

Porque es cierto que la voz de nuestros sabios se apagó hace dos centurias, tres si quereis. Pero sus ecos aun resuenan por todos los ámbitos del mundo. La sabiduría de los doctores salmanticenses es como esos astros que, después de extinguidos, continúan iluminando los orbes por millares y millares de años, justamente todo el incontable periodo de tiempo que tarde su luz en salvar la inmensa distancia que de ellos nos aleja. Hoy, así en el viejo como en el nuevo continente, esta dulcisona palabra *Salamanca* es emblema y cifra y síntesis de lo que fué *toda la ciencia española* en los siglos bienhadados de nuestra gloriosa hegemonía científica. Y es por eso que este nombre bendito se pronuncia, con respeto, con veneración, con amor, en la docta Europa y en ambas Américas.

¿Por qué, pues, no encauzamos ese río de amor? ¿Por qué no trabajamos, y es á lo que se endereza este epílogo, por transformar nuestra Escuela en Universidad Ibero-Americana? Mirad: cerca de nosotros, en el Seminario Pontificio, cursan estudios teológicos los nobles Irlandeses, que, en días mejores, fueron lustre y prez de nuestras aulas universitarias. Pero no es esto sólo. El sabio y celosísimo obispo de Broklyng, deseoso de que su clero se instruya de manera que pueda evangelizar á la numerosa colonia española, que de día en día se multiplica prolíficamente en su dió-

cesis, ha enviado al principio de este curso académico dos escolares para que continúen sus estudios en este Seminario. Y me han dicho que hay muy fundadas esperanzas para que, en años sucesivos, otros obispos norteamericanos imiten el prudente ejemplo del insigne prelado de Broklyng, para quien os pido un caluroso aplauso. Y bien; ¿cómo es que vienen esos norteamericanos á Salamanca y no van á Toledo, pongo por caso, que es la silla primacial? ¿Por qué no van á Valladolid, en donde encontrarían, sea en el Colegio de los Ingleses ó bien en el de los Escoceses, hermanos de la misma raza, de la misma religión y de la misma lengua, ó, finalmente, á Sevilla, cuyo templado clima les fuera más grato y apacible? ¿Sabeis por qué? Porque de nuestra Patria, en lo que atañe á ciencia clásica, no saben en el extranjero más que un nombre: ¡*Salamanca!* Sólo éste resuena para dicha nuestra. Pero me direis: al extranjero no vamos á brindarle *con la fama* de nuestros mayores. Hay que darles algo más positivo. Hay que ofrecerles ciencia y hoy Salamanca no tiene relieve alguno en el mundo científico. Pero lo tiene en el mundo de las artes. Y ved ahí el principio del resurgimiento del *Alma máter*. Porque se ha tenido hasta aquí á nuestra ciudad amada—en lo que hace á su aspecto artístico—como uno de los lugares más venerandos para el turista que tenga la dicha de hacer una peregrinación artística por nuestra Patria. Y Salamanca debe ser algo más que el imán de los turistas. Debe ser Academia de artistas.

¿Por qué no trabajar para que en Salamanca se instaure la Escuela Nacional de Arquitectura? ¿Es que hay otra ciudad en España que reúna más brillantes ejemplares de los distintos estilos arquitectónicos que los atesorados en este espléndido Museo ó si quereis nítido espejo de las Artes, que se llama Salamanca? ¡Oh! Dejadme que yo también sueñe una vez siquiera con los ojos abiertos y con el corazón flameando amor sagrado á mi querida Universidad de Salamanca! Sí, dejad que sueñe que en ese celeberrimo colegio de San Bartolomé—ya para entonces restaurado y convertido en monumento nacional—se ha instaurado la Escuela de Arquitectura; y que por sus galerías, transformadas en Museo, apretadas falanges de escolares venidos de la Amé-

rica del Norte y de la América del Sur, y de esotras naciones europeas que hoy se están desangrando lastimosamente, se apiñen, en torno de venerable maestro, que les hace abrir los ojos para que contemplen cómo refulge aquí más quizá que en parte alguna la sabia ley de la *euritmia* en las artes plásticas. Dejadme que vea á esos adolescentes adoradores del Arte acampar días y días bajo el claustro de los Irlandeses, y de las Conchas, y de la Diputación, y de San Esteban, y de la Catedral Vieja, ó bien ante las fachadas inefables, insuperables de nuestra Universidad, de Monterrey, de las casas de Fonseca, de Godínez de Paz, ó á la sombra de los templos de Santo Domingo, de Sancti-Spíritus, de San Martín; ó bien ante los monumentos sepulcrales que reflejan las austeras grandezas de la muerte—perdonadme la paradoja—en los claustros de nuestra vieja Catedral. Dejadme que los vea sumidos en profundo silencio religioso, oyendo de labios de sapientísimo Maestro todo el glorioso desenvolvimiento, toda la espléndida floración del arte clásico, aquí enriquecido con las exquisitas elegancias plateadas que, con buriles de oro, recamaron las hadas en las piedras benditas de nuestros templos sagrados, y en las de este otro magnífico templo consagrado por los Reyes Católicos á la sacra Minerva.

Y dejadme que sueñe, mi último sueño, dejadme que los vea surcar aquellos mares que, por vez primera, surcó el inmortal genovés, merced al eficaz auxilio de su más valioso protector Fr. Diego de Deza, una de las más puras glorias de esta Escuela, dejadme que los vea esparcirse por aquellas repúblicas, trazando planos de catedrales como las nuestras, de conventos como el de San Esteban, de iglesias parroquiales como San Martín, de casas como la de las Conchas, de palacios como el de Monterrey, de torres como la del Gallo, de torreones como el del Clavero, de patios como el de las Dueñas, de sepulcros como el de Anaya, de coros como el de Sancti-Spíritus, de retablos como el de la Purísima, de trípticos como el de Gallegos, de crucifijos como el del Cid, de colegios como el de los Irlandeses y de Universidades como esta *Alma máter* de las ciencias y de las artes.

No lo dudeis, y con esto pongo fin á mi conferencia, el

arte salvará á Salamanca; el arte levantará á la Escuela de la postración en que hoy yace; por el arte, que aun nos queda—siempre que no lo ultrajemos con brutales, iba á decir sacrílegas profanaciones—lograremos que, una vez más, se verifique la empresa de nuestro blasón universitario: *Omnium scientiarum princeps Salmantica docet.*

## II

### Dictamen de la Real Academia de la Historia.

*El tomo primero de la HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, por D. Enrique Esperabé Arteaga, remitido á informe de esta Real Academia por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, constituye un grueso volumen de 1.120 páginas en 4.º, impreso en Salamanca el año de 1914 y lleva el subtítulo de La Universidad de Salamanca y los Reyes.*

*La empresa acometida por el autor es no sólo de ingentes proporciones, sino de realización harto difícil y penosa, por el constante esfuerzo y los no pequeños sacrificios de todo género que supone. Propónese el Sr. Esperabé trazar la historia documentada de la célebre Alma máter salmantina, «la que fué en los siglos pretéritos una de las cuatro lumbreras del Orbe, foco intelectual de donde el saber irradiaba, plantel educador y aportador de cultura, al que acudían los Reyes en busca de sabios consejeros» y durante buena parte de nuestra vida histórica representación la más alta de la cultura patria. En el plan del señor Esperabé entra dividir la materia en seis libros, que respectivamente han de tratar de los siguientes temas: La Universidad de Salamanca y los Reyes; La Universidad de Salamanca, maestros y alumnos más distinguidos; La Universidad de Salamanca, actos literarios y fiestas más notables; La Universidad de Salamanca y los libros de Claus-*

tros; La Universidad de Salamanca y los Pontífices; La Universidad de Salamanca, sus rentas y Colegios.

*El tomo actual comprende el primero de los citados libros.*

*En él estudia el Sr. Esperabé los orígenes de la célebre Escuela, á partir del siglo XIII, su organización administrativa y pedagógica á través de las distintas épocas, y especialmente las relaciones mantenidas por la misma con el Poder real, desde la fundación hasta nuestros días. Cada uno de los ocho capítulos del libro va acompañado de una documentación tan abundante como peregrina, en la cual figuran elementos tan importantes para nuestra historia pedagógica como los Estatutos de 1538 (reproducidos según la edición príncipe de esta fecha) y los de 1561. Todos esos documentos (y los hay de notable curiosidad, referentes á los siglos XIII, XIV, XV y XVI) llevan la ortografía original y se hallan reproducidos con escurpulosidad meritísima. De ellos y de los comentarios críticos del Sr. Esperabé, se infiere la verdadera historia, hasta hoy en muchos puntos desconocida, del más importante de nuestros centros oficiales de cultura durante la Edad Media.*

*Quizá el plan seguido por el Sr. Esperabé, práctico sin duda alguna desde el punto de vista de la ordenación de los documentos, no sea tan adecuado para formar unitario concepto de la total representación de la Universidad en los diversos momentos de su Historia, porque en cada uno de los libros será preciso tornar á exponer según el aspecto especial á que se refiera, pero esto no obsta á la utilidad científica de la empresa con tan excelente acuerdo comenzada.*

*Hasta el presente, sólo un libro de carácter general, la Historia de las Universidades, de D. Vicente de la Fuente, y otro, harto deficiente, la Memoria histórica..., por don Alejandro Vidal (1869), eran las fuentes consultadas para el estudio de tan transcendental materia. Apenas existe una Universidad importante del extranjero que no posea su historia documentada, y aun muchas de ellas su especial Cartulario. Historia y Cartulario á la vez viene á ser la que ahora publica el Sr. Esperabé, con tal riqueza*

*de pormenores, con tan abundante copia de datos, en tan espléndidas condiciones, materiales y científicas, que merece todo nuestro aplauso.*

*Qué fué la gloriosa Escuela, desde los tiempos en que San Fernando recomendaba á los escolares "que vivan en paz e cuerdamiente, de guisa que non fagan tuerto nin demas a los de villa", hasta la época que vivimos, pasando por el periodo autonómico de la Edad Media y primera parte de la Moderna, y por el centralismo inaugurado á consecuencia de la imitación francesa, á principios del siglo XIX, todo resulta con exacta justificación expuesto en el presente libro.*

*En su virtud... es justo declarar el mérito relevante de la HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, por D. Enrique Esperabé, obra informada también favorablemente por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, que la estima de utilidad y necesidad en nuestras Bibliotecas.*

Este dictamen de D. Adolfo Bonilla San Martín, fué aprobado por unanimidad en Junta de la docta Academia y publicado en el *Boletín* de la misma.



III

**De la Historia pragmática é interna**  
de la Universidad de Salamanca

---

TOMO I

La Universidad de Salamanca y los Reyes

---

**JUICIOS DE LA PRENSA**

---

DE PROVINCIAS

De EL NOTICIERO de Zaragoza.

**Nota bibliográfica.**

HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, *por Enrique Esperabé Arteaga, catedrático numerario de la ilustre Escuela.*—*Tomo I. La Universidad de Salamanca y los Reyes, Salamanca, 1914.*

Enrique Esperabé es un salmantino de abolengo aragonés (su ilustre padre era de Ejea), que en poco más de un año que residió en Zaragoza, como catedrático de nuestra Universidad, se hizo dueño de las simpatías de todos los que lo trataron, por su carácter hidalgo, leal, franco, caballeroso, como sintetizando en sí todas las cualidades del alma aragonesa inyectas en sangre castellana. Hombre, además, joven, cultísimo, rico, generoso, tiene todas las de la ley para ejercer el imperio de almas, que allá por su hidalga tierra también ejerce, puesto que recientemente, y recién vuelto á su amada Universidad, ha sido elevado á la dignidad de Vicerrector por elección de los claustales.

E instalado ya definitivamente Esperabé en su ilustre Escuela,

de la que tan orgullosos se muestran los salmantinos, ha emprendido la publicación de una obra de grandes alientos y de ardua labor; como que constará de seis volúmenes, el primero de los cuales lleva por subtítulo el que encabeza estas líneas, y los siguientes, respectivamente: *La Universidad de Salamanca, sus actos literarios y hechos más notables*; *La Universidad de Salamanca, maestros y alumnos más distinguidos*; *La Universidad de Salamanca y los libros de Claustro*; *La Universidad de Salamanca y los Pontífices*; *La Universidad de Salamanca, sus rentas y Colegios*. Y cuenta que el tomo primero tiene más de mil páginas.

Es, pues, una obra gigantesca, digna de aquella celeberrima Universidad, la Atenas Española, la Roma chica, «una de las cuatro lumbreras del orbe», por la que ha quedado en proverbio lo de que «el que quisiera saber, que vaya á Salamanca», y *quod Natura non dat, Elmántica* (no Salmántica, como dicen muchos) *non presta*. Que, traducido un poco libremente, quiere decir: que al zote, ni aun Salamanca puede hacerlo sabio.

La *Historia de la Universidad de Salamanca*, de Esperabé, es obra de historiógrafo á la moderna, de los que no pretenden que se les crea «bajo palabra de honor», sino con el documento al canto. Y documentos los hay á centenares. De esta guisa, no pretendemos hacer extracto de la obra. No tiene tampoco carácter popular; es obra para eruditos, y los eruditos no quieren extractos. Apencan con todo. Para el gran público, basta darle á conocer la aparición de la obra, en cuyo prólogo, rotulado *Razón de esta Historia*, el autor, alma agradecida si las hay, ha pagado á Aragón las merecidas atenciones que aquí se le guardaron, con estas elocuentes palabras: «...Zaragoza, capital de la región aragonesa, bendita tierra del Pilar, en la que sopla el más puro de los aires: el ventalle de la libertad y de la independencia y donde los espíritus enfermos se sanean y robustecen por respirarse mejor que en parte alguna, porque hay allí belleza y tradición, hidalguía y honradez, nobleza y heroísmo, encanto y vida».

\* \* \*

¿Cuándo podrá intentarse en Zaragoza la publicación de una obra semejante?

Y no lo digo por la Universidad, cuyo rico Archivo fué volado, durante los sitios, por las bombas francesas, sino por la Diputación, Cabildos, Colegio Notarial y otras Corporaciones, poseedoras de ricos fondos documentales, cuya publicación ilustraría grandemente la historia aragonesa.

¡Soñemos, alma, soñemos!

**G. GARCÍA-ARISTA Y RIVERA**

De EL ADELANTO de Salamanca.

## Historia de la Universidad de Salamanca.

(Crónica).

Lo que ya puede llamarse la cuestión Unamuno, está debatiéndose en el Parlamento español. Un docto catedrático y novelista ilustre (no hemos de olvidar su bella narración de costumbres charras *La Golisa de Alizán*), D. Luis Maldonado, ha planteado ante el Ministro de Instrucción pública Sr. Bergamín, el asunto de la destitución de D. Miguel de Unamuno del cargo de Rector de la Universidad de Salamanca.

En estos días, en que Salamanca juega un papel en la política española, como en otros tiempos de acres disputas teológicas, nada más actual y palpitante—olvidando por unos instantes el desencadenamiento de la barbarie europea—que un interesantísimo libro dedicado á la gloriosa *Alma máter* y que acaba de publicar el docto catedrático de Lengua griega de dicha Universidad, don Enrique Esperabé y Arteaga, hijo del ilustre D. Mamés, que durante treinta y un años—desde 1869 á 1900—ilustró el Rectorado de Salamanca con anterioridad al sabio y artista D. Miguel de Unamuno.

Titúlase el libro *Historia de la Universidad de Salamanca* y se compondrá de seis vastos volúmenes. El primero, único que hasta ahora ha visto la luz, subtítulase *La Universidad de Salamanca y los Reyes*, y compone un voluminoso tomo de 1.120 páginas, impreso por Francisco Núñez, Salamanca, 1914.

Es interesantísimo recorrer la historia de esta gloriosa Universidad que junto con Bolonia y la Sorbona de París—como ha dicho recientemente Carlos Richot en Bolonia—compone el triunvirato de cultura europea. Los reyes la exornan de privilegios y prerrogativas desde su fundación. Es la niña mimada de las Universidades españolas. Todos los Reyes la prodigan halagos porque saben que es ante Europa nuestro baluarte de cultura. En la vieja Sorbona se leen los libros publicados en Salamanca con avidez. Hay lo que ahora se llama un verdadero intercambio, pero sin nombre pomposo, ni gacetilla de *reclamo*... En Oxford y en Cambridge se interesan por Salamanca. Erasmo nos dirige epístolas halagüeñas. Es la época de florecimiento de la gloriosa Universidad.

Con la decadencia de España viene la de esta Universidad. El Sr. Esperabé, en su documentado libro, nos informa de todas es-

tas vicisitudes. El libro rastrea hasta las últimas curiosidades del historial universitario. Sabemos por él v. gr., que el Maestro Francisco Sánchez de las Brozas, *El Brocense*, tan gran latinista, no sabía una palabra de griego, por lo cual el Rey D. Felipe II vacila en concederle la sucesión de la cátedra del Maestro León de Castro, «no sólo por no saber griego, sino por ser el tal maestro catedrático y estar prohibido por los estatutos que una misma persona desempeñe dos cátedras». (Cap. IV, CIVIL, pág. 561).

Desde las primeras cartas de Fernando III el Santo y la protección concedida por D. Alfonso X el Sabio á la Universidad hasta los reales decretos de 20 de Agosto de 1914, por los cuales Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII «viene en disponer» que cese en el cargo de Rector de la Universidad D. Miguel de Unamuno y le sustituya D. Salvador Cuesta Martín, Vicerrector que era de dicho centro, ¡nota actualísima y vibrante, como veis!... toda la gloriosa *hoja de méritos y servicios* de la Universidad está revisada y estudiada por la pluma docta y erudita del Sr. Esperabé.

Libros como este interesan en verdad á la intelectualidad hispano-americana. Pues si nos ha de apasionar forzosamente la historia general de nuestra cultura, en ella representa un capítulo muy importante y digno de atención, la historia de esta Universidad que en los siglos de nuestro esplendor dió los mejores teólogos y los mejores humanistas á la ciencia española que cantó Menéndez Pelayo.

Júzquese de la importancia de esta obra con recordar que el Presidente de Nicaragua se dirigió al Rector de entonces Dr. Esperabé Lozano, padre del autor de este libro, pidiéndole datos y detalles sobre la intervención de la Universidad—que él llamaba por entonces *la Universidad española*—en el descubrimiento de América.

Libros como este honran á España y bien merece el Sr. Esperabé Arteaga plácemes de todos los hombres estudiosos.

Andrés G. BLANCO

De EL ADELANTO de Salamanca.

CRITIQUILLAS

## Historia de la Universidad.

Tenía verdaderos deseos de escribir unas cuartillas sobre la vida de un hombre modesto, sencillo y bueno, que se llama Enrique Esperabé. Es de mi tiempo, de aquellos lejanos días en que

estudiábamos en la Universidad. El marchó por derroteros diferentes á los míos, pero ello no fué obstáculo para que siguiéramos amándonos, con cariño desinteresado y leal.

Yo voy á decir en estas líneas lo que fué la adolescencia de Enrique Esperabé, que no fué sino continuación de su infancia, libre de turbulencias, exenta de pasiones, que nosotros, los estudiantes achulapados de aquel tiempo, censurábamos...

Recuerdo aquellos días por la tarde en que veíamos al Rector Esperabé acompañado invariablemente por su hijo Enrique, aquel muchachito serio que siempre asistía al padre en sus paseos. Nos inspiraba lástima aquel vivir y aquella disciplina que suponíamos impuesta por el maestro y padre... Después, con el trato, yo me convencí de que no había molestia de ningún género en la vida de Enrique y que cuanto hacía era voluntario; que le agradaba aquel vivir; que lo nuestro le repugnaba, y que era desde niño un hombre hecho y derecho por virtud de las enseñanzas de su padre. Enrique fué, siempre, y creo que sigue siéndolo, un niño, rebosante de bondad y de ingenuidad.

No conoció nunca el vivir atropellado y tormentoso de los muchachos de su tiempo, de los que usábamos pañuelo de seda al cuello, en forma de servilleta, á lo chulapo, ni supo nunca de las *juergas* pobretonas y míseras de los que nos las echábamos de hombres, en época en que no éramos sino unos pobres niños, algo canallas, que pretendíamos ocultar nuestra miseria con despreocupación hombruna, de gente corrida y sabedora de todos los secretos de la vida...

Ello es que los que queríamos de veras á Enrique Esperabé, le teníamos lástima sinceramente y de cierto que él nos la tenía á nosotros, acaso con mayor razón... Fué pasando el tiempo. Enrique continuó los largos paseos, siempre en compañía del padre y del maestro, y cuando quisimos darnos cuenta de su vivir, encontramos en él al hombre disciplinado, consciente, virgen de muchas cosazas que nosotros creíamos necesarias para el vivir cotidiano...

No tuvo tiempo que dedicar á otra cosa que no fuera el estudio y la práctica del bien, y así arribó á la vida en toda plenitud, capacitado para vivirla espléndida, fructuosa, y la vida le rindió cuanto él podía apetecer, y que fué posición, cultura, bondad y sobre todo y ante todo, un conocimiento hondo de hombres y cosas, que á su tiempo le darían el provecho necesario y justo.

Y se lo dieron. Muy joven entró en el profesorado de la célebre Universidad salmantina como auxiliar, y en ese puesto dió pruebas de su gran cultura y amor al estudio. Llegó el momento de ascender á catedrático numerario, y ya en la plenitud de su autoridad académica, tomó á su cargo la empresa nobilísima de

historiar la vida de la Universidad, rebuscando en sus archivos, husmeando aquí y acullá, hasta lograr dar á luz la obra que hoy empieza á publicarse y que será un documento de importancia inmensa.

Sólo el tesón de Enrique Esperabé podría dar cima á tan colosal obra, pues aparte la preparación necesaria, es de necesidad disponer de elementos pecuniarios no siempre accesibles á la mayoría de los amantes de la cultura. Pero Esperabé dispone de las dos cosas en abundancia, y sin miedo á gastos ni á despilfarrar tiempo, allá fué decidido á la empresa, que hoy no podemos justipreciar en su valor, pero que las generaciones venideras lo harán justamente.

La *Historia de la Universidad de Salamanca* va á salir á la luz y esos inapreciables documentos que yacían olvidados en los archivos, quedan á disposición de los hombres estudiosos y amantes de la cultura, para conocimiento y enseñanza de todos.

El tomo primero lo constituyen multitud de disposiciones reales y estatutos, que dan luz sobrada para darse cuenta el lector de las preeminencias y fueros que los Reyes acumularon en la Universidad. La copia de documentos es cuidadosa sin omitir el más leve detalle, y en el texto se ven multitud de notas originales de Esperabé, aclarando los asuntos y ampliando todo para el perfecto conocimiento. En las notas se advierte el espíritu sagaz de investigación y crítico imparcial que es Enrique Esperabé.

La edición es un portento de lujo y de riqueza, pues el tomo primero consta de 1.120 páginas en cuarto mayor, en excelente papel, con magnífica impresión, revelador todo de gran riqueza y gusto, y ello hace honor al establecimiento de D. Francisco Núñez, que es el que ha editado tan soberbia obra.

Quede aquí lo dicho, pues no es posible decir de momento más. Cuando termine la publicación, será ocasión de escribir despacio sobre tan magna empresa como es la que ha acometido Enrique Esperabé.

Mi enhorabuena más efusiva y cariñosa al modesto catedrático, que va viendo premiada su labor con el aplauso de sus compañeros, elevándole al puesto de Vicerrector de la Universidad, desde cuyo cargo de seguro trabajará vivamente por todo cuanto contribuya á enaltecer á la Universidad ilustre, madre suya y mía...

**CROTONTILO**

Béjar, 23 de Octubre de 1914.

De EL NOTICIERO de Cáceres.

## De bibliografía.

HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, por Enrique Esperabé Arteaga, catedrático numerario de la ilustre Escuela.— Tomo I. La Universidad de Salamanca y los Reyes, Salamanca, Imp. de Núñez, 1914.—Un vol. en 4.º rústica.

Hace ya algunos días, al traerme el correo, el mozo, casi sudando, dejaba sobre mi mesa un voluminoso paquete, que certificado venía á mi propio nombre. Desembaracéle de su envoltura y me encontré en la cubierta dos nombres, para mí de agradable é imperecedero recuerdo, que siempre, por derecho de íntima correspondencia, han de ir unidos: *La Universidad de Salamanca y Esperabé*.

Los que en sus años juveniles estudiaron en aquél glorioso centro de cultura, ó como yo, bajo sus bóvedas prestaron sus modestos servicios culturales, no comprenden aquella Universidad separada de aquel nombre, modelo de probidad, prudencia y buen gobierno que durante más de treinta años la rigiera.

Hoy tocó á su hijo, mi amigo de siempre, Enrique Esperabé, catedrático y Vicerrector por el casi unánime voto de sus compañeros, el estrechar, más aun, el apellido respetable de su ilustre padre, á aquella vetusta y venerada Escuela, publicando su Historia, á la moderna, documentada, acumulando, con benedictina labor, á cada indicación, apreciadísimas pruebas documentales, que nos van mostrando el desarrollo de aquel centro docente, que durante largo tiempo fué en el mundo faro luminoso de la ciencia.

Abrió el libro, volví su primera hoja, y su autógrafa dedicatoria, tan lacónica como cariñosa, me obligó, más aun, á pasar mi vista, con el mayor interés y detenimiento, sobre las 1.120 páginas que tiene de texto.

Amando, Enrique Esperabé y tantos otros, como amamos á aquella casa, que tantas memoranzas trae al alma, se llena ésta de ternura viendo el desarrollo, desde su estado casi embrionario en tiempos de Alfonso IX y Fernando III, su auge y preponderancia en los siglos xv y xvi y su decadencia injusta é inexplicable...

\* \* \*

En el cuadrangular Patio de Escuelas, y á la derecha de la estatua, en él erigida al gran Fr. Luis de León, una ancha puerta da paso al edificio donde están instaladas la Rectoral y la Secre-

taría de la Universidad. En el gran portal y á la izquierda, se encuentra el Archivo, que encierra como relicario, toda la documentación histórica de la afamada Escuela.

Aquel departamento, separado por un tabique, de la casa contigua, está siempre expuesto á los peligros propios de un incendio, y Enrique Esperabé echa sobre sus hombros la carga tan honrosa como pesada, de trasladar á la imprenta, convenientemente ordenados, aquellos documentos, salvando así las contingencias antedichas.

\* \* \*

Divide su meritorio trabajo en seis libros, de los cuales sólo ha aparecido, hasta ahora, el primero, que motiva estas líneas; y en esos seis tomos abarcará toda la historia de la Universidad salmantina, bajo distintos aspectos, como son: 1.º *La Universidad de Salamanca y los Reyes*. 2.º *La Universidad de Salamanca, sus actos literarios y hechos más notables*. 3.º *La Universidad de Salamanca maestros y alumnos más distinguidos*. 4.º *La Universidad de Salamanca y los libros de Claustro*. 5.º *La Universidad de Salamanca y los Pontífices*; y 6.º *La Universidad de Salamanca, sus rentas y Colegios*.

En el primero y voluminoso tomo se encuentran documentos de inapreciable valor, desde los fundacionales de Alfonso IX, ratificados por su hijo San Fernando, hasta el último decreto, firmado por el actual Ministro de Instrucción Pública, nombrando Rector al antiguo catedrático de Derecho político D. Salvador Cuesta.

En las múltiples páginas que existen entre estas dos fechas, se encuentran documentos curiosísimos, que nos dan á conocer la organización de la antigua Universidad, sus estatutos hechos y refrendados por varios Pontífices, sus fueros y privilegios, las resoluciones reales en sus intestinas divergencias, disposiciones contra el caciquismo y el soborno que algunos pretendían ejercer en ella, como se ve en una carta Real de los Reyes Católicos, los cuales también, como sus antepasados salieron por los estudiantes pobres, á los que relevaron de satisfacer los derechos costosos á que estaban obligados todos los graduandos, con arreglo á los estatutos universitarios.

En otras disposiciones, todas emanadas del poder Real, se mira por los medios de subsistencia, en los que también gozaba de privilegios la clase estudiantil y docente de la Universidad.

La Universidad de Salamanca llegó á gozar de tal renombre que ella misma en el siglo xv hizo sus estatutos, y su Rector llegó á ejercer tal autoridad y á ostentar tal representación, que los



mismos Reyes Católicos, según la documentación de este tomo, llegaron á solicitar licencias para algunos catedráticos y á pedir que ciertos religiosos estudiantes no gozasen de los privilegios de sus compañeros de estudio, ante los mandatos de sus Superiores en la Orden, y hasta llegaron á pedir, que para evitar los múltiples escándalos, riñas y reyertas en que diariamente se empeñaban los estudiantes, que éstos no usasen más que una espada.

Entonces la Universidad, por generosos legados, gozaba de cuantiosas rentas, que no sólo la permitían atender con holgura á los gastos de sus variados y numerosos estudios y al amparo y protección de la población escolar, sino que en varias ocasiones sacó de apuros á nuestros Reyes, en situaciones críticas, creadas por las guerras en que todos ellos se empeñaron en defensa de la Patria.

Seguramente que la época más copiosa en documentación, es la de Felipe II, que unas veces encarga la revisión de los libros de estudios para evitar cualquier ingerencia de luteratismo, otras envía visitas de inspección, y entre ellas hay dos documentos muy curiosos; uno en que el Rey, desde Guadalupe, aprueba que se le den á un extremeño ilustre, Francisco Sánchez de las Brozas, los 25.000 maravedís de que estaba dotada la cátedra de griego, que ganó en pública oposición, y que había dejado vacante el maestro León de Castro, enemigo eterno de Fr. Luis de León. El otro es el referente á la restitución á su cátedra á este gran maestro, después de sufrir siete largos años, en los calabozos de la Inquisición, de Valladolid, las consecuencias de la enemiga de sus adversarios compañeros.

Esto acontecía en 1577, á propuesta de la Universidad, en la que aquella alma generosa, borró su injusto martirio, reanudando sus lecciones en la cátedra que aun con veneración se conserva, pronunciando las célebres palabras *cum diximus heri*.

Enumeración prolija sería la de tantos y curiosos documentos por donde se va observando la grandeza de aquella Escuela, que atendía solícita á toda clase de obras de beneficencia, como hospitales y casas de expósitos, reparación de templos, etc., y como Reyes y Príncipes la daban cuenta de todas sus resoluciones, de todas sus felicidades y desgracias.

Entre ellos se encuentra íntegra la disposición de Carlos III, por la que expulsaba á los Jesuítas de España y de sus posesiones, fechada en El Pardo, á 2 de Abril de 1767 y demás disposiciones con ello relacionadas.

Digno coronamiento tiene tan interesante historia documentada con la relación de las visitas, á la Universidad, hechas por los Reyes Alfonso XII y Alfonso XIII, quienes personalmente fueron

á corroborar, bajo aquellos Claustros, la protección que siempre la dispensaron sus antepasados.

Enrique Esperabé ha dominado con envidiable éxito la primera parte de su obra monumental, que con impaciencia esperamos ver terminada los que tan gratos recuerdos guardamos de la Universidad de Salamanca.

Su entusiasmo, su talento y su fuerza de voluntad, son garantía de que tan honrosa obra, á más de glorificar á aquella *Alma máter*, pondrá el nombre de su autor entre los de sus hijos más queridos.

**Manuel CASTILLO**

## LA PRENSA DE MADRID

De LA TRIBUNA

### Historia de la Universidad de Salamanca.

Nada más actual ni más interesante para todo el que lee en España, que un libro acabado de publicar por la imprenta de Francisco Núñez, en la universitaria y recogida ciudad de Salamanca. Forma el libro un volumen considerable, de 1.120 páginas; titúlase *Historia de la Universidad de Salamanca*, y es su autor D. Enrique Esperabé Arteaga, catedrático de Lengua griega en dicha Universidad, hijo del que fué glorioso Rector de ella—con anterioridad á D. Miguel de Unamuno—, D. Mamés Esperabé Lozano, muy docto catedrático de griego. La ciencia, el amor á las Humanidades y el culto á la docta casa salmantina, los ha recibido en herencia el Sr. Esperabé de su venerable progenitor. D. Mamés era un á modo de patriarca, en torno del cual se congregaban los estudiantes, que le contaban sus cuitas de amor, sus disgustos de familia, hasta sus apurillos económicos.

El Rector patriarcal y amparador les atendía solícitamente, se interesaba por los más menudos detalles de la vida de sus alumnos; hasta en ocasiones se tornaba casamentero, aconsejando á un joven que abandonase la vida libertina y que se uniese á la doncella que en las horas nocturnas le sonreía tras una reja...

D. Mamés explicó muchos años lengua griega en Salamanca; aunque oriundo del fuerte y celtibérico Aragón, se compenetró con la ciudad que el Tormes riega, y el Tormes le cantó la misma melodía española—hierro, sol y pena—que el Ebro le preludiara... El Tormes, que ha oído los arrullos hebraicos y latinos de la poesía de Fr. Luis de León y las disquisiciones jurídicas de Francis-

co de Victoria, escuchó también los paternos consejos dados á los estudiantes por D. Mamés, verdadero tipo de Rector de Universidad alemana, que hace del *Alma máter* el corazón y el nervio de una ciudad...

Estos maestros á la antigua, llenos de bondad tanto como de sabiduría, dejan una estela por donde pasan. Esta estela ha quedado grabada en el alma de su hijo, que ha votado al culto de la Universidad salmantina su corazón y su mentalidad. Fruto de este filial amor es la obra que ahora se publica, fruto también, no sólo del cariño, sino de arduas y laboriosas investigaciones en los archivos de la Universidad de Salamanca...

¡La Universidad de Salamanca!... Compone con Bolonia y con París, el triunvirato glorioso de Universidades de la raza latina.

Todavía lo decía poco ha en Bolonia el venerable anciano Carlos Richet, ingénuo pacifista y sabio de fama europea, que ha visto sorprendida su paz de investigador y su reposo de entusiasta propulsor de la *Revue Scientifique* por el estallido de la barbarie europea. Las naciones de Europa, la cabellera suelta y el pecho desgarrado, como Euménides, han venido á turbar la paz de este Orfeo meditativo...

Bolonia, Salamanca y la vieja Sorbona, tan venerable, han sido, por fuerza de tradición, las incubadoras de la cultura latina, que hoy, desdichadamente, quiere ser suplantada por la cultura anglosajona, hecha aprisa y mal aprendida, más dada al tecnicismo que á la belleza, y á las derivaciones utilitarias de la ciencia que á la contemplación desinteresada de la verdad...

Salamanca es la más interesante de las Universidades españolas, es la niña mimada. Los Reyes la coronan de privilegios y prerrogativas desde su fundación.

Todos la prodigan halagos, porque saben que es—ante Europa—el baluarte de nuestra cultura, el torreón de marfil y oro donde se crea la ciencia nueva y se enseñan las viejas humanidades. En la sabia Sorbona se leen los libros publicados en Salamanca, con avidez. Hay lo que ahora se llama, con frase algo pedantesca, un «intercambio»; pero sin nombre pomposo ni gacetilla de «reclame». En Oxford y en Cambridge se interesan por nuestra gloriosa Universidad...

Todavía, hasta nuestros tiempos llega la fama legendaria de Salamanca. Carlyle la evoca en su interesante y paradójico libro *Sartor Resartus*, poniéndola en parangón con Oxford y Bolonia, y Remy de Gourmont, ese espíritu tan fino y tan sutil, que es maestro de toda la juventud francesa contemporánea, pinta en dos rasgos la figura de su Rector, encerrado en el fondo de una sombría Salamanca, en uno de sus *Epilogues* del *Mercur de France...*

Con la decadencia de España vino, sin embargo, la de esta Universidad. El Sr. Esperabé en su documentado libro nos informa de todas las vicisitudes que ha atravesado «nuestro primer Centro docente», como dicen algunos cursis. El libro rastrea hasta las últimas curiosidades del historial universitario. El libro es el primero de una serie que resumirá la *Historia general de la Universidad de Salamanca*. Titúlase el primer volumen (la obra se compondrá de seis vastos tomos) *La Universidad de Salamanca y los Reyes*, y forma un libro enorme de 1.120 páginas, impreso por Francisco Núñez (Salamanca, 1914).

En este primer tomo se nos dan detalles curiosísimos. Se nos cuenta, por ejemplo, que el maestro Francisco Sánchez de las Brozas, «el Brocense», no sabía una palabra de griego, á pesar de ser un gran latinista, por lo cual el Rey D. Felipe II vacila en concederle la sucesión de la cátedra de Griego, que dejó vacante el maestro León de Castro, y «no sólo por no saber griego, sino por ser el tal maestro catedrático y estar prohibido por los estatutos que una misma persona desempeñe dos cátedras». (Capítulo IV, CIVIL, pág. 561).

A más de estos peregrinos pormenores que pueden apasionar al erudito, este libro es una obra de interés general, de gran público... La pluma docta y erudita del Sr. Esperabé ha desenterrado todos los tesoros encerrados en el archivo universitario, haciendo verdadera labor de reconstructor, poniendo ante nuestros pasmados ojos la época de esplendor, tanto intelectual como militar de esta gloriosa España, y, sobre todo, de esta «Castilla nutriz», *que face los omes e los gasta...*

Libros como este interesan, en verdad, á la intelectualidad hispano-americana. Pues si nos ha de apasionar forzosamente la historia general de nuestra compleja cultura ibérica—que sólo Raverde Ruiz y Menéndez Pelayo observaron y estudiaron con minuciosidad y entusiasmo, *acurate atque fortiter*—, en ella representa un importante capítulo la historia particular de esta Universidad, que en nuestro siglo de oro dió á España los mejores humanistas, los más sutiles teólogos.

Júzguese de la importancia de Salamanca en la vida hispánica, por el hecho—que recuerda el Sr. Esperabé—de que en 1892 el Presidente de la República de Nicaragua se dirigió al entonces Rector de Salamanca, padre del autor de este libro, pidiéndole datos sobre la intervención de la *Alma máter* salmantina en el descubrimiento de América, y llamándola por autonomasia «la Universidad española»...

**Andrés GONZALEZ BLANCO**

De ESPAÑA NUEVA

LO QUE SE PUBLICA

### Libro interesantísimo.

HISTORIA PRAGMÁTICA É INTERNA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.—*La Universidad de Salamanca y los Reyes*, son el título y subtítulo de una obra de excepcional interés, que acaba de publicar D. Enrique Esperabé Arteaga, nuevo Vicerrector de la gloriosa Escuela salmantina.

Se trata de un volumen, por cierto muy bien editado, de más de mil páginas, en el que el Sr. Esperabé da comienzo á la recopilación, ordenada por siglos, de los más enjundiosos é ilustres papeles de aquella Universidad, de los originales, universalmente célebres, del viejo estudio, constituidos, verbigracia, por los privilegios y correspondencia dirigidos á él, desde su fundación hasta nuestros días, por los Monarcas españoles y los Pontífices, con otros documentos de pensadores y maestros memorables de la Escuela insigne, que acusan y patentizan la poderosísima energía espiritual de la raza, siendo una buena parte de sus pergaminos más aureos fuentes vivas, exuberantes de enseñanza, para la historia de la Universidad de Salamanca, para lo mejor de la historia de la cultura española y para muchas páginas, muy luminosas, de la del pensamiento humano.

En el archivo universitario salmantino se hallan, amenazados de graves peligros, los documentos que ha principiado á recopilar, sistematizar y publicar el Sr. Esperabé, quien presta y seguirá prestando un gran servicio cultural imprimiéndolos y asegurándoles muy duradera vida; pero además el distinguido catedrático los comenta con admirable juicio, selecta erudición y bello estilo en los capítulos que preceden á los de cada centuria.

Otros cinco tomos, por lo menos, proyecta publicar el Sr. Esperabé, á quien felicitamos efusivamente por su inteligencia, su competencia, su voluntad y su patriotismo.

De EL RADICAL

GRAN ACTUALIDAD LITERARIA

## La Escuela salmantina y su historia.

Papeles venerables.

D. Enrique Esperabé Arteaga, catedrático y nuevo Vicerrector de la Universidad de Salamanca, acaba de publicar el primer tomo de la *Historia pragmática é interna* de aquella inmortal Escuela.

*La Universidad de Salamanca y los Reyes* es el subtítulo de este primer volumen, que constituye un extraordinario servicio á la cultura, como han de serlo también cuantos otros tiene el señor Esperabé el propósito de dar á luz; porque se trata de salvar de peligros tan probables como posibles infinidad de documentos de muy alto valor, las más ricas joyas de la Universidad salmantina, sus originales más preciosos y útiles, y de poner de relieve, mediante ellos, poderosas elaboraciones de la energía espiritual de la raza.

*La Universidad de Salamanca y los Reyes; La Universidad de Salamanca, sus actos literarios y hechos más notables; La Universidad de Salamanca, maestros y alumnos más distinguidos; La Universidad de Salamanca y los libros de Claustro; La Universidad de Salamanca y los Pontífices; La Universidad de Salamanca, sus rentas y Colegios.*

De estas y otras cuestiones proyecta ocuparse el Sr. Esperabé, transcribiendo en capítulos los áureos papeles que con ellas se relacionan y anotándolos y comentándolos.

*Omnium scientiarum princeps Salmantica docet.*

Si Salamanca enseñó al mundo como maestra de todas las ciencias; si su historia intelectual es en gran parte la de nuestro país y en parte no escasa la de la cultura universal, para la que ha tenido aportaciones de tanta enjundia y esplendor, y si esa historia es imposible estudiarla y escribirla sin acudir á sus fuentes, que son los documentos que ha principiado á ordenar y publicar el Sr. Esperabé, ¿qué labor más patriótica y digna de fervientes elogios que la del ilustre catedrático y Vicerrector de aquella Escuela?

De perecer papeles tan venerables, ¡cuántas cosas perecerían con ellos! La historia externa es importante, imprescindible; pero, ¿y la historia cultural?

De nuestro pasado y nuestro presente ha de brotar nuestro

porvenir. ¡Qué exuberante cantera de tradición progresiva la representada por los originales de la Universidad celeberrima!

Con profunda avidez y religiosa emoción han ido y van á verlos, en peregrinaciones interrumpidas, gentes curiosas y sabias de todos los países.

Por lo que atrae la encantadora ciudad, no es tan sólo por sus monumentos artísticos, con ser tantos y tan excelsos, sino por esos papeles en que está vivo lo más glórioso de la sabiduría hispánica. En este volumen, *La Universidad de Salamanca y los Reyes*, se contienen los documentos dirigidos á la vieja Escuela por los Monarcas españoles, desde Fernando III el Santo, padre de su fundador Alfonso IX de León, hasta Alfonso XIII.

El Sr. Esperabé encabeza su recopilación transcribiendo el más antiguo escrito de la Casa: una carta de San Fernando, en que aquel Soberano confirma y corrobora los privilegios concedidos por su padre á la Universidad que, sobre la base de los estudios que se daban en la Catedral, instituyera, no se sabe con exactitud en qué año, pero á fines del siglo XII ó principios del XIII.

Esta carta ha estado mucho tiempo colocada en un cuadro en la capilla universitaria, y Unamuno, siendo Rector, pensó trasladarla al Paraninfo. Es, en efecto, merecedora de grandes honores, no menos que por su antigüedad, por el amor de que está saturada á la Escuela salmantina.

«Yo—dice San Fernando—recibo en mi encomienda e en myo defendimiento a los maestros e a los escolares que hy vinieren e a sos omes e a sus cosas cuantas que hy troxieren.»

El documento de fundación de la Universidad se ha perdido hace ya tantos lustros, que de haber existido en el siglo XV, nó hubiera redactado entonces Fernán Pérez de Oliva la inscripción en que caprichosamente asegura que *anno Domini M. C. C. Alphonsus VIII, Castellæ Rex, Palentiæ Universitatem erexit, cujus æmulatione Alphonsus XI, Legionis Rex. Salamanticæ itidem Academian constituit.*

Mil ciento veinte páginas tiene el libro del Sr. Esperabé, y es imposible extractar su contenido en unos cuantos renglones. Ojalá fuera dable ofrecer, condensadas aquí, tantas bellísimas noticias como en él informan de los privilegios é inmunidades otorgados por los Reyes á la Escuela de Salamanca, del origen de ciertos cargos, como el de Rector ó Mayoral, del establecimiento de diversidad de cátedras, de los sueldos con que estaban dotadas, de los derechos y obligaciones de los maestros, de los deberes y prerrogativas de los escolares, de las elecciones de los catedráticos, de la organización de los estudios, de las ceremonias, dispendios y convites en la recepción de los grados, de las rela-

ciones de la Universidad con el Cabildo y el Concejo, de las luchas de los estudiantes entre sí y con los vecinos de la ciudad, del individualismo que revela el incumplimiento en la Edad Media, de las prescripciones Reales, á cada paso renovadas, de los antagonismos entre la Corona y el Municipio, del pugilato entre el Poder Real y el Papal por la Dirección de la enseñanza y de otros innumerables extremos, interesantísimos todos como los apuntados.

Una enseñanza se destaca, desde luego, de estos excepcionales papeles: la de que la buena marcha de la república literaria y científica no puede llevarse sin el buen arreglo de la vida material; por lo que abundan los privilegios relativos á los precios de los alquileres, á los de la carne, á los del vino y á los de otros artículos. *Primum viveri.*

Alfonso X aparece bien á las claras el más decidido y generoso protector de la ínclita Universidad. ¡Cómo se refleja su amor, su pasión por la ciencia, en las cartas con que honró y enalteció al preclarísimo Estudio!

Seis son las que del Rey Sabio se conservan en aquel Archivo.

En la primera manda al Concejo de la ciudad que defienda á los maestros y á los escolares en su derecho, que no consienta que reciban fuerza ni entuerto de ninguna parte, y que les tenga y guarde los privilegios que les confirieron D. Alfonso IX y D. Fernando III.

En la segunda manda y defiende firmemente que nadie sea osado de prestar armas, ni ayuda ninguna de hombres ni de otra clase, á los estudiantes peleadores.

En la tercera, con gran sabor de que el Estudio sea más avanzado y más aprovechado, manda y tiene por bien que sus conservadores estimen las casas de la villa, así las de los ciudadanos como las de los canónigos y clérigos, no debiendo exceder de diecisiete maravedís la tasación; que la sentencia de excomuni6n lanzada por el Obispo sea obedecida por los escolares; que éstos no pueden usar, sino por mandato y con beneplácito del prelado, el sello comunal de la Universidad; que no sean embargados el pan y el vino que se llevaren á vender á Salamanca; que los alcaldes de la villa guarden y hagan guardar los privilegios universitarios; que á los escolares peleadores y volvedores, el Obispo y el Maestrescuela los hagan prender y los encarcelen ó los echen de la ciudad; que los Alcaldes castiguen á los legos que hicieren algún mal á los escolares, y que haya un maestro de leyes, con quinientos maravedís; un maestro de Decretos, con trescientos; dos de Decretales, con quinientos; dos de Lógica, dos de Gramática y dos de Física, cada uno con doscientos; un estacionario ó bi-



bliotecario, con ciento; un maestro de órgano, con cincuenta, y un apotecario ó mayordomo, con otros cincuenta.

No se imagine que no hubiese entonces más cátedras que estas en la Universidad salmantina. Otros muchos maestros leían en ella, remunerados por los estudiantes.

En la cuarta epístola manda D. Alfonso X á los Concejos de León que respeten el derecho de portazgo que disfrutaban los escolares; en la quinta ordena que, por la gran carestía que hay en Salamanca á cuantos llevaren allí pan, vino y otras vituallas, ninguno sea osado de gelo embargar nen gelo contrallar, y en la sexta prescribe á los conservadores del Estudio que guarden y hagan guardar los privilegios de los maestros y alumnos.

Compárese lo noble y luminoso de esta correspondencia con la que dirigió á la Universidad de Salamanca Fernando VII, para comunicarle, con una obscuridad espiritual aterradora, noticias de preñados, nacimientos y defunciones, y que había tenido á bien decretar que fueran sometidos al juicio de purificación todos los catedráticos y demás individuos de las Universidades y establecimientos literarios.

Aunque la literatura oficial ha sido siempre, como es ahora, poco avara de bellezas, se leen con gusto, incluso por la forma, los documentos transcritos y sistematizados por el Sr. Esperabé. En muchos de ellos no dejan de abundar las expresiones y los giros galanos. Leyendo tan interesante documentación, se asiste al proceso transformativo del estilo de los decretos y disposiciones reales.

No se ha limitado el Sr. Esperabé á recopilar agrupándolos cronológicamente por siglos los documentos á que venimos haciendo referencia. Aunque no hubiera hecho otra cosa, habría realizado una labor monumental, utilísima y memorable, por haber concedido traduciéndolos á letras de molde y multiplicándolos y difundiéndolos, eternidad á unos tesoros archivados puniblemente en un local expuesto á derrumbamientos y sustracciones.

Los documentos de cada siglo van precedidos de un capítulo en que el autor de la obra demuestra su magistral dominio de la Historia de la Universidad de Salamanca, un entusiasmo insuperable por sus grandezas, un juicio claro y fino y un estilo sencillo, suelto y muy grato.

**Modesto PÉREZ**

De MUNDO GRAFICO

UN LIBRO IMPORTANTE

## La sabiduría de la raza.

En *la ciudad de oro*, como llaman los poetas á Salamanca, acaba de aparecer un bello libro, joyero en que se vacían y ponen fuera de peligros probables sustanciosos y ricos papeles, de los que tanto abundan en el Archivo de la celebérrima Escuela, que es lo más áureo de aquella ciudad tan exuberante, de inmortales recuerdos é irresistibles atracciones.

El catedrático y nuevo Vicerrector de la Escuela salmantina, D. Enrique Esperabé Arteaga, hombre sencillo y modesto, pero inteligente, culto y patriota, ha publicado el primer tomo de la *Historia pragmática é interna de la Universidad de Salamanca*, con el subtítulo *La Universidad de Salamanca y los Reyes*.

En este volumen, sólida y primorosamente editado, se contienen, ordenados por centurias, los documentos dirigidos á la Escuela por los Monarcas españoles, desde Fernando III el Santo hasta Alfonso XIII.

Cada centuria va precedida de unas páginas en que el Sr. Esperabé comenta con gran tino, con escogida erudición y con pluma sugeridora, los documentos transcritos.

A este volumen seguirán otros, que han de versar sobre *La Universidad de Salamanca: Sus Maestros y alumnos más distinguidos*, *La Universidad de Salamanca y los libros de Claustro*, *La Universidad de Salamanca y los Pontífices*, *La Universidad de Salamanca: Sus actos literarios y hechos más notables*, *La Universidad de Salamanca: Sus rentas y Colegios*.

La labor acometida por el Sr. Esperabé es de una importancia excepcional, porque, ¿cómo conocer la historia de la cultura española sin conocer la historia de la Universidad salmantina, cuyas fuentes estarán en buena parte, en este volumen y en los sucesivos?

Nuestra enhorabuena al distinguido catedrático y Vicerrector de la preclarísima Escuela de *la ciudad de oro* por su magna y necesaria obra.

## La Historia de la Universidad de Salamanca.

Al expirar el siglo XII ó en los albores del siglo XIII, dos gloriosos Monarcas, Alfonso VIII de Castilla y Alfonso IX de León, crearon, casi simultáneamente, uno en Palencia y otro en Salamanca, dos Centros de estudio, sobre la base de los de carácter eclesiástico que en las Catedrales respectivas existían. Uno de ellos, el de Palencia, subsistió poco tiempo; el de Salamanca, en cambio, aunque nacido en aquellos azarosos siglos de la Edad Media, en que—como, desgraciadamente, ocurre ahora—la guerra absorbía casi en absoluto la actividad humana, desarrollóse rápidamente, y en un lapso de tiempo relativamente breve llegó á constituir la gloriosísima Universidad salmantina, una de las primeras, la primera quizá del mundo entero, en el periodo en que nuestra patria conquistaba también política y militarmente análoga primacía.

Como feliz augurio de la Monarquía española, la Universidad de Salamanca, fundada y protegida por los Reyes, nació robusta, vigorosa, triunfadora. Conquistóse desde el principio la protección pontificia; reinando todavía Alfonso X, el Papa Alejandro IV la reconoció como uno de los cuatro Estudios generales del orbe cristiano (los otros tres eran los de París, Oxford y Bolonia); algo más tarde, el XV Concilio general mejoró aún la clasificación declarándola como el segundo Estudio; su fama empezó á atraer á sus aulas estudiantes de distintas naciones, que arrostraban las molestias y peligros de un largo y difícilísimo viaje; todo ello antes de constituirse la nacionalidad de España, antes de llegar á su apogeo, que señalaron los siglos XV y XVI, la Universidad salmantina.

El santo Rey Fernando III puso el naciente Estudio bajo el patronato real; el Rey Sabio, Alfonso X, completó su organización, estableciendo trece cátedras, sobre Jurisprudencia, Cánones, Ciencias médicas, Lógica, Gramática y Música (la cátedra de Música fué la primera que existió en el mundo); á partir de estos Monarcas, todos sus sucesores velaron por el creciente prestigio del gran Centro de cultura, otorgando y confirmando fueros, privilegios, rentas, mercedes y distinciones, mientras los Pontífices que sucedieron á Alejandro IV contribuían asimismo á su prosperidad con cuidadosa atención. Y colocada bajo la protección del Trono y el Pontificado—las dos más importantes potestades de la Edad Media—, á despecho de pasajeras crisis, originadas muchas veces

por antagonismos del Poder civil y el eclesiástico, que por medio de sus representantes, el Rector y el Maestre-escuela, disputábase la preponderancia, la naciente Escuela supo elevarse, hasta adquirir bajo los Reyes Católicos y los primeros Austrias extraordinario esplendor, á que contribuyó la creación de los Colegios Mayores y Menores, que llenaron el mundo de sabios.

Después, en el siglo xvii, con la decadencia nacional, se inició rápida é intensa, la de la Universidad. Recobró ésta parcialmente sus pasados prestigios en tiempo de Fernando VI y Carlos III; pero las circunstancias que atravesó España á principios del siglo xix impidieron su renacimiento, y en la actualidad, si las iniciativas del Rey D. Alfonso XIII y los trabajos del Conde de Romanones la favorecieron, sufrió golpes tan rudos como la incautación de sus bienes por el Estado, luchando, en definitiva, con mayor entusiasmo que medios materiales para la reconquista de su pasado esplendor.

Tal es, esbozada á grandes rasgos, la historia de la célebre y benemérita Escuela. El docto catedrático salmantino D. Enrique Esperabé Arteaga ha emprendido la loable y nada fácil labor de escribirla por extenso y copiosamente documentada. De esta importantísima obra se ha publicado el primer tomo, *La Universidad de Salamanca y los Reyes*, formando un grueso volumen, de más de un millar de páginas, en cuarto, que permite darse cuenta del método del historiador y de la magnitud de su empeño.

La mayor parte del libro ocupanla los documentos, copias de pergaminos y cartas reales, colocados cronológicamente. Unas páginas de comentario preceden á la documentación de cada centuria; estos comentarios son sobrios y atinados y ponen de relieve los hechos históricos más importantes.

A través de ellos percíbense la vida de la Universidad, sus rápidos progresos, el espíritu liberal que, aun en los más remotos tiempos, informó sus enseñanzas y contribuyó á su esplendor, las causas de su decadencia, entre las que, á juicio del Sr. Esperabé, figura muy en primer término el sectarismo, que en el siglo xvii vino á sustituir á la antigua libertad que sus maestros disfrutaban... Y los documentos reproducidos—algunos de ellos rarísimos é interesantes y dados á luz por primera vez—dan clara idea de las relaciones de la Universidad con los Reyes de España (y aun con alguno extranjero) y de cómo la protección regia contribuyó poderosamente á que la Universidad proporcionase indiscutibles glorias á nuestra patria.

Un aspecto parcial de la vida de la Universidad á través de los siglos queda con este libro perfectamente estudiado; la primera parte de la obra del Sr. Esperabé es ya en sí una obra completa y

de verdadero valor, cuyo no escaso interés se centuplicará cuando en tomos sucesivos se complete la historia con los estudios de los actos literarios y hechos más notables en que intervino la Universidad, de los maestros y alumnos más distinguidos, de los libros de Claustro, de las relaciones con los Pontífices y de los Colegios y rentas, que el Sr. Esperabé anuncia.

El solo hecho de acometer la empresa, hasta ahora por nadie intentada, de escribir la historia documental de la Universidad de Salamanca, destruyendo errores y desvaneciendo sombras, era ya digno de loa. Su realización, en la forma acertada en que lo hace el Sr. Esperabé, tiene que serlo mucho más. A juzgar por su primera parte, la obra será digna del tema: he aquí su mayor elogio.

Ismael SÁNCHEZ ESTEVAN

Del HERALDO DE MADRID

## Nuevo historiador de la Universidad de Salamanca.

Quien sienta y ame de veras la alteza y soberana dignidad de la Ciencia y ponga atención en el carácter pedagógico y social que, por necesidad, adopta en los Centros en que oficialmente se la cultiva, de seguro que no podrá menos de experimentar una impresión optimista y consoladora al abrir la *Historia de la Universidad de Salamanca*, escrita por el catedrático de la misma Enrique Esperabé, y cuyo tomo primero acaba de imprimirse en la ciudad del Tormes en el corriente año de 1914 con el título de *La Universidad de Salamanca y los Reyes*. A este tomo seguirán otros. El tomo segundo se rotulará: *La Universidad de Salamanca: sus actos literarios y hechos más salientes*. El tomo tercero versará sobre *La Universidad de Salamanca: sus maestros y alumnos más distinguidos* (y en él es de suponer que Esperabé no se olvide de las grandes maestras que aquel Centro tuvo; entre otras Beatriz Galindo, maestra de Isabel la Católica; Alvara de Alba, Clara Clistera, Cecilia Morrillar, Lucía de Medrano y Francisca de Nebrija). *La Universidad de Salamanca y los libros de Claustro* formará la materia del tomo cuarto. De cuanto concierne á *La Universidad de Salamanca y los Pontífices* tratará el tomo quinto. Por último, el tomo sexto se referirá á *La Universidad de Salamanca: sus rentas y Colegios*.

Con verdadera satisfacción patriótica escribo, pues, las si-

guientes líneas sobre un libro que, por la novedad de la materia no menos que por la docta preparación que en su autor supone y por la claridad y amenidad con que están vencidas las arideces del asunto, no sólo ha de llamar la atención de los eruditos y de los meramente curiosos, sino que, á mi juicio, abre con mucha honra para España una senda nueva en el arduo y poco frecuentado estudio de nuestras Universidades, y especialmente de la salmantina, que de un modo tan directo interesa á la historia de nuestra cultura.

Síntomas de iniciativa en tal materia eran ya el libro tercero (de la edición de Alcalá, de 1530) del clásico tratado *De rebus Hispaniæ*, de Marineo Siculo; la *Memoria sobre los estudios de Castilla*, de Floranes, y la *Historia de las Universidades*, de Lafuente (Vicente), profesor que fué de Derecho canónico en aquella Universidad y después en la de Madrid (1855 á 1890). Pero, en realidad, y para el gran público, la historia *interna* de la Universidad de Salamanca ha permanecido desconocida hasta hoy, siendo muy pocos los que saben algo de las bulas y privilegios que le concedieron Papas y Reyes, á más de los escritos notables de esclarecidos varones que en ella se educaron. Todavía en el curso académico de 1892 á 1893 un exministro de la República, Carvajal, se condolía de que el Archivo de tan famosa Universidad estuviese sin explorar. El explorador ha aparecido en la persona de Enrique Esperabé, hijo, por más señas, de aquel conocidísimo Mamés Esperabé, antecesor inmediato de Unamuno en el cargo de Rector, que ocupó durante treinta y dos años. Esperabé, padre, ha sido el más denodado defensor de los intereses, títulos y timbres de la Universidad de Salamanca, y su célebre discurso, pronunciado á raíz del definitivo establecimiento del régimen constitucional en España, y su no menos célebre Memoria dirigida á Alfonso XII (que en 1877 visitó aquella Universidad), hicieron época en la historia de nuestra cultura académica.

Aquí debiera terminar esta noticia crítica, de carácter puramente laudatorio; pero el renacimiento que hoy se observa en la Universidad de Salamanca, á diario visitada por las más grandes mentalidades exóticas, á quienes la leyenda histórica atrae, me hacen caer en la tentación de emitir mi sentir sobre lo que hay de sólido y positivo en esta leyenda, si bien procuraré hacerlo en los términos más breves y concisos.

Esperabé es, quizá, demasiado optimista al juzgar el pasado de su querida Universidad; no lo soy tanto yo por lo que á algunas épocas de ese pasado respecta. De su presente poco he de decir. En el siglo xx esa Universidad está sin duda, en un periodo de resurgimiento; y aun se nota cierta reproducción de los tiempos

clásicos, en el mero hecho de ser grande el número de estudiantes extranjeros que á ella acuden. Débese esto á una labor silenciosa, pero continuada, sólida y fecunda de su actual profesorado. Hay quien mira de reojo esta labor, quien no transige con los flamantes métodos de modernizar ó vulgarizar la ilustre Salamanca vieja, quien ve en ellos síntomas de un descenso hasta el nivel de los pueblos «encasillados», con su templete para la murga y sus tinglados para el teléfono. Un discípulo distinguido de dicha Universidad, Berrueta, en la obrita que intitula *El padre Manovel y el Conde de Francos* (dos figuras rezagadas del Claustro de la añeja Escuela), lamenta que la clásica Salamanca, la vieja población doctoral toda recuerdos y toda tradición, vaya desapareciendo pobremente, sin que el historiador pueda añadir esta ingente ruina á la caída de Tiro, al incendio de Pompeya, á la conquista de Jerusalén, á la muerte de Numancia, á la pérdida de Troya. Cierta pesimismo de añoranza le lleva á menospreciar á los representantes hodiernos de institución que fué en otro tiempo columna de las letras, liceo de las ciencias y hogar de las buenas y liberales artes. A su modo de ver, los tales «europeizadores» han hecho algo parecido á aquel que á un retrato de doctor le pintara en la muceta los alamares de la chupa torera, y le pusiera sombrero de copa, botas de montar, toga de color amarillo, abanico en la mano y al cuello un cuello á lo María Antonieta. Puede decirse que ese escritor, *mutatis mutandis*, hace nostálgico comentario á aquellos versos de una pieza de Calderón:

Bien os acordais de aquellas  
dichosísimas edades  
nuestras, en que los dos fuimos  
en Salamanca estudiantes.

Volviendo al propósito, manifestaré que el libro de Esperabé posee, entre otras, una cualidad digna de grande aprecio: la de ser irrefutable demostración de una verdad que he sostenido siempre; conviene á saber que si fué breve la preeminencia científica de Salamanca, la fiebre de cultura, y si su decadencia, intermitente á veces, á veces despaciosa, corresponde á la muerte de la leyenda de su Universidad, esta leyenda bien puede calificarse de «dorada». Ciudad es, en efecto, Salamanca cuya leyenda de oro reviste imborrables caracteres, ciudad caracterizada otrora por una institución docente rival de las de Oxford, Bolonia y París. Reynier, autor de *La vie universitaire dans l'Espagne ancienne*, con todo su ahinco de mostrar á los ojos la decadencia de las viejas Universidades españolas, empieza su libro por una evocación

de la ciudad del Tormes, apacible y silenciosa, que convida á la meditación y al estudio,

insigne en armas y letras,  
patria de ilustres varores,  
noble archivo de las ciencias,

como dijo Espronceda en *El estudiante de Salamanca*. Más adelante va Bobadilla en sus ponderaciones decadentes y descriptivas de «la llanura sin árboles, donde se yergue la ciudad melancólica, rodeada de pálidas colinas, coronada de torres y campanarios, envuelta en una luz que pasa del rosa tierno al amarillo de oro, poblada toda ella de iglesias, de conventos, de colegios, de hospitales, de viejos palacios, de rejas forjadas á martillo, de escudos de mármol de las grandes familias, de fachadas de complicados dibujos platerescos, de vírgenes y santos en sus hornacinas, que alumbran tristemente la calle»...

Pocas ciudades y pocas instituciones más castizas que ésta existen en la Península. La más española, libre y democrática de las Universidades fué siempre la de Salamanca, porque la de Alcalá, según el deseo de Cisneros, se organizó extranjerizada, á la francesa (*more parisiensi*). Ninguna tampoco más venerable ya que no literalmente más antigua, pues consta ser no más moderna, sí coetánea de la Universidad de Palencia. La conquista de los musulmanes borró en España la memoria de los vándalos; pero habiéndose hecho respetar los vencidos de los invasores, la cultura se impuso y se instituyeron los «Estudios generales», que fueron luego las Universidades. Así nació la de Salamanca, cuya fundación se suele fijar en 1200; pero desde 1179 existían allí, como en otras partes, «maestrescuelas», cuya residencia eran los claustros de las catedrales. Los nombres y prácticas que se conservan indican bien á las claras su origen eclesiástico en casi toda Castilla, pues en Aragón eran principalmente de origen municipal.

Salamanca fué el foco del escolasticismo hacia el fin del siglo XII, en cuya razón, y al decir de las gentes, se profesaban allí artes magnas y sutiles, con gran predicamento de excepcional competencia. El primer testimonio de su apogeo lo da Lucas de Túy al decir que Alfonso IX determinó hacer escuelas en Salamanca y llamó al efecto maestros muy versados en la Escritura Santa. Mas no fueron las Sagradas Letras y la Teología (esta última, según Báñez, no tuvo cátedra hasta 1416) las que principalmente florecieron en la Universidad de Salamanca, sino más bien el Derecho canónico, hasta el punto de que pueda gloriarse, en palabras de Lafuente (Vicente), de haber sido ella la que propagó sus luces por toda España.



A mediados del siglo XIII el estudio del Derecho canónico florecía en todo su esplendor, como en Oxford, Bolonia y París. El más antiguo documento que la Universidad posee es la cédula de Fernando el Santo, quien no solamente confirmó los privilegios que Alfonso IX le otorgara, sino que se valió de sus jurisconsultos para los trabajos de legislación que principió. El Papa Alejandro IV la declaró (1255) uno de los cuatro Estudios generales del mundo (los otros tres eran Oxford, Bolonia y París), mandando que los graduados en ella no se sujetaran á nuevo examen para entrar en ningún otro *studium generale*. Pero quien más enaltecó á la Universidad y aumentó su esplendor fué Alfonso el Sabio, que no solamente le dió privilegios, sino bienes con que mantenerse, fijando las cátedras que debía haber de Leyes, Decreto, Decretales, Física, Lógica, Gramática y Organo. Nada se dice de cátedras de Sagradas Letras y Teología, lo cual hace creer que continuaban las de la Catedral, que el Rey no necesitaba retribuir. En los albores del siglo XVI, cuando se apoderó de España una calentura de sabiduría; cuando reyes, magnates y prelates rivalizaban en fundar escuelas, aulas y colegios; cuando las damas argüían en latín, y el Marqués de Denia lo aprendía á los sesenta años; cuando surgieron en España veinte Universidades, la de Salamanca fué la enciclopedia viva en que se mezclaban la controversia docta, erizada de latines escolásticos, las conceptuosas y satíricas redondillas de los vejámenes, los triunfales vítores, las burlas y carcajadas de la novatada cruel, la salmodia de la lección, los rasgueos de guitarras ante las rejas y el choque de las espadas y broqueles en la riña. Todos saben que la Universidad era una baraúnda en cuyos bancos, merced á la alegre y democrática confraternidad escolar, se sentaban los hijos de los aristócratas y los hijos de los pobres. La clase media no existía en tiempo de Felipe II; en la sociedad estudiantil de entonces alternaba el opulento hijo de familia con el humilde capigorrón que para aprender tenía que ponerse á servir. No había otra igualdad que la de la indumentaria y el tocado: todos vestían sotanas como los curas, manteos y becas de varios colores; todos iban afeitados y llevaban bonete.

La Condesa de Pardo Bazán nos ha pintado la Salamanca de aquella época, haciéndonos presenciar el animado cuadro de la Rúa, del barrio librero, y el interminable desfile de alumnos de tanto colegio: los Mayores, los Menores, los Eclesiásticos, los de las Ordenes militares, sin olvidar el de los Irlandeses, que se bañaban en el Tormes así en estío como en riguroso invierno. El que después fué Condeduque de Olivares entró en Salamanca con un séquito compuesto de un gobernador, un preceptor, ocho pajes,

cuatro lacayos; un jefe de cocina y varios sirvientes. ¡Qué contraste con los estudiantes pobres, estropeados y rotos, que han tenido resonancias en la literatura picaresca, en Espinel, Quevedo, Cervantes y Alemán! ¡Qué contraste con los escolares que suplían la riqueza con el ingenio, la alcurnia con la falta de sentido moral; los galanes de monjas, los generosos á quienes hacían tiro busconas y aventureras, toda aquella patulea batalladora, despierta, de roja sangre, en que se destacaban los tunos y los sopistas, de goliardesca memoria, dedicados á la rapiña ó sostenidos por la bazofia conventual, penetrados de la idea anárquica que palpita en la literatura picaresca, ebrios de libertad, de vagancia y de travesura!

El ambiente que envolvía al profesor no era tampoco ambiente exento de lunares y de miserias, pues basta considerar las escenas que ocurrían en las aulas para convencerse de cuán tempestuosas eran las lecciones. Durante la clase los estudiantes no tomaban notas; escuchaban con los codos apoyados en la mesa, y no siempre respetuosamente, al profesor. A menudo armaban formidables escándalos, en términos que el profesor se veía obligado á tirarles á la cabeza lo que delante tenía. Y á pesar de la severidad de los reglamentos universitarios, no faltaban en Salamanca las mujeres de vida alegre. Se alojaban de ordinario, según cuentan Reynier y Bobadilla, en la parte baja de la ciudad, á orillas del Tormes, en el mismo barrio de las leñerías en que la célebre Celestina ejercía su oficio. Durante el día se exhibían en los balcones, con la garganta descubierta y las mejillas y los ojos pintados, y por la noche iban á las tabernas, y á veces lograban introducirse en las casas de huéspedes y en los colegios mismos.

Grande fué el estacionamiento de la Universidad de Salamanca en el siglo xvii. El número de alumnos disminuyó prodigiosamente. Salamanca contaba en 1566 con 7.800 alumnos; en 1700 bajó el número á 2.000; á mediados del siglo xviii apenas había 1.500. Los generosos esfuerzos de Felipe V y Fernando VI, que dictaron medidas contra los abusos y corruptelas, atendiendo á las consultas del Claustro universitario (1756 y 1759), no lograron detener la decadencia. «¿A qué bueno?», decían los «barbones jurisconsultos de Salamanca» á Torres Villarroel cuando, después de estar cerradas muchos años las cátedras de Ciencias, se abrió una de Matemáticas. Era la época en que la enseñanza había caído en manos de un aventurero medio loco que publicaba todos los años un almanaque en que predecía los eclipses y las grandes catástrofes; la época en que se negaba la circulación de la sangre y se afirmaba el «horror al vacío»; la época en que la Medicina se concretaba á definiciones, supersticiones ridículas y aforismos copiados de an-

tigütos textos; la época en que el citado Torres Villarroel (el mismo extravagante y semibrujo) escribía que «no había en toda Salamanca un solo hombre que pudiese encender un candil para buscar los elementos de las ciencias», y que «el silencio y la desnudez de la soberbia y anciaña librería de la Universidad eran tales, que ni en sus andenes ni en sus rincones vió la rébanada de un globo, el aro de una esfera, la zanca de un compás, el fárrago de una carta geográfica». Bien habló el Marqués de Valero de Urria, «bachiller en Letras por la Sorbona, licenciado en ambos Derechos por la Salmanticense, traductor eximio de la divina *Iliada* y despreciador indulgente de la especie humana» (como él mismo se califica), cuando, refiriéndose ya al siglo XIX, encontraba mezquinidad lamentable y deceptoría insubstanciabilidad en «las bizcotelas y frioleras servidas á los alumnos con irrisoria frecuencia en aquellas mesas académicas y falaces»; frase en la que, inspirado por la etimología, juega elegantemente con el vocablo «alumno», cuya significación originaria encierra el concepto de «nutrición».

Así, pues, la Universidad de Salamanca ha estado históricamente unida á la vida de la patria por orgánicas ligaduras. Al compás de la patria ha medrado ó descaecido. Se la ha visto hollada ó pujante, según estaba España abatida ó vigorosa. Sirva esta lección de aviso para lo porvenir y de confirmación á las investigaciones por Esperabé emprendidas en su *Historia*. Para juzgar la oportunidad del propósito de Esperabé la ocasión es buena y propicia, y el tema se ofrece lleno de interés y de fecundidad. Todo lector del tomo primero de esa *Historia* debe desear que el docto profesor de Salamanca lleve adelante con los mismos bríos la magna obra á que ha proyectado consagrar su existencia.

**Edmundo GONZALEZ-BLANCO**

**De LA ENSEÑANZA, revista consagrada á la instruccion y á la cultura.**

*HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, por Enrique Esperabé Arteaga, catedrático numerario de la ilustre Escuela.*

Ha llegado á nuestras manos el primer tomo de esta obra grandiosa y ha producido en nuestro ánimo la impresión de lo majestuoso. Tal es el empeño hermoso que significa.

Todos los entusiastas de nuestras glorias nacionales, todos los que conocen el valor de la vieja ciudad castellana en el mundo del saber, sentían «con razón sobrada la no existencia de una obra donde se hallen compilados los útiles y curiosos originales del vie-

jo Estudio, una publicación que contenga sus cartas y testimoniales sin exclusión ninguna, la obra literaria de la Escuela, su historia interna y pragmática». Este vacío ha venido á ocuparlo la obra del Sr. Esperabé. En ella aparecerán, ordenados con los comentarios y las notas que la vasta erudición del autor ha adosado á los inestimables documentos «lo más hermoso y grande, lo que se ha elaborado en la casa de la sabiduría hispana, la documentación más enjundiosa, los frutos de la potencia mental de nuestra raza, la marcha espléndida y lozana de profesores y alumnos salmanticenses..., la vida de la Universidad sin que nada falte, revelada por textos y escritos notables cual se manifestó al mundo en el esplendor de la monarquía nacional y en la época de su mayor pujanza».

Nuestros lectores juzgarán la inmensa labor que se ha impuesto al Sr. Esperabé, pero dadas sus dotes que conocemos á fondo, el triunfo coronará el esfuerzo que hace por la cultura española.

La obra constará de seis tomos: *La Universidad de Salamanca y los Reyes*, con 1.120 páginas, alcanza hasta el Monarca actual y contiene los nombramientos y ceses de los últimos Rectores, incluso el de Unamuno; *La Universidad de Salamanca: sus actos literarios y hechos más notables*; *La Universidad de Salamanca: Maestros y alumnos más distinguidos*; *La Universidad de Salamanca y los libros de Claustros*; *La Universidad de Salamanca y los Pontífices*; *La Universidad de Salamanca: sus rentas y Colegios*.

Reciba el ilustre escritor nuestra sincera felicitación; su obra será acogida con aplauso por la crítica como merecen los trabajos que dan á la cultura mundial un impulso de gigante.

E. A.

De REVISTA GENERAL DE ENSEÑANZA Y BELLAS ARTES

## Historia de la Universidad de Salamanca.

El ilustre Vicerrector de la Universidad de Salamanca D. Enrique Esperabé Arteaga, ha dado á la estampa el primer tomo de una magna obra digna de persona de los arrestos y de los entusiasmos de quien ha sabido penetrar la grandeza de *una de las cuatro lumbreras del orbe* de la Historia española.

Pero si la historia y el arte son capítulos suficientes para que Salamanca atraiga la mirada de propios y extraños, existe en su

Universidad «algo interno que interesa mucho más y que, no obstante, permanece escondido en un local lóbrego y oscuro, entre polvorientos legajos: lo que debiera estar al alcance de todos, corriendo de mano en mano y traspasando fronteras; lo que necesita ser conocido más en el extranjero que en España; esa abundante y preciosa documentación que en su archivo existe y en la que figuran desparramadas las bulas y los privilegios que pródigamente la otorgaron Papas y Monarcas, con otros escritos notables de varones insignes y de esclarecidos maestros».

Pues bien; dar á la publicidad ese tesoro, es la labor que se propone realizar y ha comenzado á llevar á efecto el Sr. Esperabé, propósitos que sólo por su concepción bastan para que el catedrático insigne merezca loa del mundo científico.

«Daré á conocer—dice el catedrático salmantino—á la Universidad de Salamanca, cómo ha sido, cómo es hoy día y cómo será mañana, y demostraré cumplidamente que si merece respeto de los Gobiernos, está también llamada á transformarse y desempeñar bienhechora función en el porvenir.

*La historia de la Universidad de Salamanca* se compondrá de unos seis tomos, que llevarán los siguientes títulos: *La Universidad de Salamanca y los Reyes*, *La Universidad de Salamanca: sus actos literarios y hechos más notables*, *La Universidad de Salamanca: maestros y alumnos más distinguidos*, *La Universidad de Salamanca y los libros de Claustro*, *La Universidad de Salamanca y los Pontífices*, *La Universidad de Salamanca: sus rentas y Colegios*.

El primer tomo, *La Universidad de Salamanca y los Reyes*, que tenemos á la vista, se compone, en cuarto mayor, de 1.120 páginas, en excelente papel y muy bien impreso el texto.

En los tres primeros capítulos se insertan interesantísimos documentos, comenzando por la inscripción de Fernán Pérez de Oliva en el siglo xv, y en la que se afirma que Alfonso IX, Rey de León, emulando á Alfonso VIII de Castilla, fundador de la Universidad de Palencia, erigió en el año de 1200 la Academia de Salamanca, la cual floreció cada vez más, especialmente bajo la protección de Alfonso el Sabio.

En efecto, este Monarca fué el que más favoreció la Universidad de Salamanca, pues él logró de los Papas el que ésta se equiparara con las de París, Oxford y Bolonia.

Pero el primer documento que se inserta, auténtico y de gran valor, es una carta de Fernando III el Santo, y en la que reconociendo á su padre como fundador de las Escuelas de Salamanca, confirma los privilegios que á maestros y escolares aquél había otorgado.

Otra carta reproduce de Fernando III y seis de su hijo el sabio D. Alfonso.

El capítulo segundo trata de la Universidad de Salamanca durante el siglo xiv, y el tercero del apogeo de la Universidad en el siglo xv.

Tal vez sea el capítulo cuarto el más interesante, pues en él se reproducen los Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca en 14 de Octubre de 1538, en el periodo de su esplendor.

Este es un interesantísimo documento digno de meditado estudio y base de todos los que posteriormente se publicaron.

Esta joya, que tal merece llamarse, la conocemos merced á la constancia del autor del trabajo que examinamos, pues fueron inútiles los hechos por el Sr. Esperabé en los archivos de la Universidad de Salamanca y en otros de carácter oficial para hallarla, mereciendo al fin su tenacidad el encontrar los tales Estatutos entre los libros del P. Fr. Justo Cuervo, alumno que fué de la Universidad salmantina é historiador ilustre del Convento de San Esteban.

No menos notable, interesante y revelador de una época intensa de la Historia nacional, es el documento que sigue: los Estatutos reformados en 26 de Octubre de 1561, en los que se leen títulos como los siguientes: «Cómo han de leer los lectores y en qué días y cómo han de oír los oyentes»; «De la visitación que el Rector ha de hacer á los lectores», y otros que obligan á meditar y á explicar muchas cosas, cuyo origen se pretende desconocer por no pocos.

Y á continuación se insertan 16 cartas de los Reyes Católicos, cinco de D.<sup>a</sup> Juana, nada menos que 65 documentos de Carlos I y 310 de Felipe II.

El capítulo quinto se ocupa de la Universidad durante el siglo xvii, en cuya época comienza la decadencia en la Escuela salmantina, incluyéndose documentos de los Reyes Felipe III, Felipe IV y Carlos II.

La Universidad insigne en el siglo xviii, es materia del capítulo sexto, abarcando hasta Carlos IV, del que se reproducen nueve cartas, mientras que de Felipe V insértanse 148 documentos y 65 de Carlos III.

En fin, avanzando en la Historia de la inclita Universidad se llega al reinado de Alfonso XII, quien en 9 de Septiembre de 1877 visitó aquel Centro de enseñanza, del que á la sazón era Rector D. Mamés Esperabé Lozano, padre del ilustre autor de la Historia que examinamos y actual Vicerrector de la propia Universidad.

El Dr. D. Mamés Esperabé leyó un hermoso discurso historiado la Escuela de Salamanca, bien ajeno, seguramente, de que su hijo habría de levantar treinta y siete años después, sobre sillar

tan respetable y querido, el monumento que hará inolvidable el nombre de su autor, pues le acreditará de patriota insigne, de voluntad enérgica y de talentos superiores, sin cuyas virtudes y temple no es posible abordar obra de tal empeño como precisa la Historia completa de la Universidad de Salamanca.

También se da cuenta en este tomo de la visita hecha por don Alfonso XIII, que el día 1.º de Octubre de 1904 asistió con el Príncipe de Asturias á la solemne apertura de curso.

En este acto pronunció un discurso el entonces Rector D. Miguel Unamuno, quien tuvo muy felices frases basadas en la leyenda del medallón con los bustos de los Reyes Católicos que figura en la hermosa fachada plateresca de aquella Escuela: «Los Reyes á la Universidad; ésta á los Reyes».

El sabio Rector pronunció estas memorables palabras: «Dar la vida por la Patria, no de una vez, sino día á día, en incesante servicio á su cultura y su progreso, es nuestro deber. A él nos damos gustoso bajo el amparo de V. M.»

D. Alfonso XIII ofreció el apoyo más decidido á la Universidad de Salamanca, á fin de que ésta sea «faro luminoso de la ciencia que pueda alumbrar con sus destellos, no sólo á la Patria, sino más allá de las fronteras».

Termina la serie de documentos con una Real orden de 1.º de Enero de 1904, en la que se dispone que las Facultades de Medicina y Ciencias que sostenía el Ayuntamiento y Diputación de Salamanca pasen á ser servicios de enseñanza oficial y pública del Estado.

En fin, cierra el tomo un sucinto resumen de algunos de los documentos comprendidos en el libro, cuyo encomio va hecho ya con la breve indicación de su contenido, fecundo en doctrinas y enseñanzas, y de cuyo venero no será difícil entresaquemos algún día manjar exquisito para los lectores de esta revista, confiando en la bondad del Sr. Esperabé, al que rendimos de nuevo nuestro aplauso y felicitación por la magna obra emprendida.

F. P. M.

De ATENEO, revista mensual de Valladolid.

## Historia de la Universidad de Salamanca, por don Enrique Esperabé.

Verdaderamente monumental es la obra que ha emprendido D. Enrique Esperabé y Arteaga, Vicerrector de la Universidad de Salamanca. La historia y la cultura patria tienen mucho que agra-

decer al dignísimo catedrático, por haber echado sobre sus hombros una empresa de titanes.

Trátase de una *Historia de la Universidad de Salamanca*, concebida en tan amplios límites, que pasa á la categoría de obra fundamental. Se ha publicado el primer tomo, voluminoso y nutrido, y por tan brillante comienzo puede el lector formarse una idea aproximada de lo que será, una vez terminado, este monumento histórico.

El plan trazado por el Sr. Esperabé abarca las siguientes materias: *La Universidad de Salamanca y los Reyes; La Universidad de Salamanca, sus actos literarios y hechos más notables; La Universidad de Salamanca, maestros y alumnos más distinguidos; La Universidad de Salamanca y los libros de Claustro; La Universidad de Salamanca y los Pontífices; La Universidad de Salamanca, sus rentas y Colegios.*

El primer tomo publicado contiene el primero de los enunciados (*La Universidad de Salamanca y los Reyes*), y es una colección completísima de documentos, á partir de D. Fernando III el Santo, en que figuran todas las cartas, privilegios, etc., otorgados por los monarcas á la Escuela salmantina, así como los varios estatutos porque ésta se rigió. Una paciencia benedictina y un elevado espíritu crítico son necesarios para recopilar, clasificar y ordenar una serie tan numerosa de documentos, que comprenden 1.120 páginas en folio. Para dar idea de lo completa que es la documentación, baste decir que en ella están incluidas hasta las últimas disposiciones relativas á la Universidad de Salamanca dictadas por Bergamín.

El Sr. Esperabé merece la admiración, la gratitud y los plácemes de todos los españoles cultos. La Escuela salmantina, gloria de la ciencia patria, contará de hoy en adelante con unos anales dignos de ella.

**De CIENCIA TOMISTA, publicación bimestral. Madrid, Claudio Coello, 114.**

**HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, por Enrique Esperabé Arteaga, catedrático numerario de la ilustre Escuela.—Tomo I: La Universidad de Salamanca y los Reyes. En 4.º, 1.120 páginas.—Salamanca, F. Núñez, 1914.**

La noticia de la publicación de esta Historia habrá causado á muchos—á mí entre ellos—satisfacción inmensa. Debido á nuestro abandono en recordar las pasadas grandezas, dormía la historia ó los materiales con que se había de escribir la historia del que fué durante varias centurias el centro de nuestra cultura y



hasta de la cultura mundial, en los estantes del Archivo de la Universidad salmantina. Algunos investigadores se habían cuidado de desempolvarlos en estos últimos años persiguiendo noticias y datos sobre algún punto particular; mas la historia general de aquella Escuela yacía olvidada, y quien deseaba saber algo acerca de ella tenía que contentarse con las generalidades que traen algunos autores anticuados, Chacón, Floranes, Vidal, Lafuente, etcétera.

La obra del Sr. Esperabé ha de llenar este vacío con superabundancia. Aspirar hoy á escribir la historia completa no es posible mientras no se haga una labor preliminar: la publicación de los documentos que á ella se refieren. Esa es, sin duda, la idea del autor, aunque su obra lleva el título de «Historia...» En efecto; el contenido del primer tomo es casi exclusivamente documentario. Sobre el contenido de los siguientes, véase lo que dice el autor: «Mi historia ha de constar, por lo menos, de seis libros, en cada uno de los cuales trataré de diferentes materias. *La Universidad de Salamanca y los Reyes; La Universidad de Salamanca: sus actos literarios y hechos más notables; La Universidad de Salamanca: maestros y alumnos más distinguidos; La Universidad de Salamanca y los libros de Claustro; La Universidad de Salamanca y los Pontífices; La Universidad de Salamanca: sus rentas y Colegios.*

El primer tomo, único publicado hasta ahora, está dedicado exclusivamente al tema *La Universidad de Salamanca y los Reyes*. A cada capítulo le ha puesto el Sr. Esperabé una pequeña introducción, á la que siguen sin interrupción alguna los documentos reales. El primero de éstos lleva la fecha de la Era 1281 (año 1243). Da también un extracto de la Constitución de Martino V y reproduce íntegros los Estatutos de 1538 y de 1561. En los últimos capítulos inserta algunos documentos no reales, pero relacionados con la acción de los Reyes sobre la Universidad, y por último, ofrece un sucinto resumen de los principales documentos contenidos en este tomo.

Los documentos reales (cartas, privilegios, etc.), van reproducidos íntegros generalmente, tomándolos del original, ó á falta de éste, de los libros de Claustro. Cuando son reproducción de otros anteriores ú ofrecen poco interés, se pone sólo el extracto. La ortografía parece ser reproducción exacta de la del original. En los Estatutos de 1538 la *s*, de forma alargada, está sustituida por la *f*. No hace mucho tiempo tuve ocasión de consultar estos Estatutos en su primera edición, sirviéndome del mismo ejemplar, según creo, que ha utilizado el Sr. Esperabé, pues se trata de una edición rarísima y no recuerdo que contuvieran tal sustitución.

El trabajo y sacrificios que supone esta obra lo comprenderá el lector si tiene alguna experiencia de lo que es la labor del Archivo. Mas puede darlo por bien empleado el Sr. Esperabé por el servicio inmenso que ha prestado á los investigadores de nuestra pasada cultura y á la historia patria. La publicación de un caudal tan abundante de documentos y noticias inéditas, debe ser saludada con unánime aplauso, porque á todos ha de beneficiar la facilitación de ese precioso material de estudio.

¡Que veamos pronto terminada empresa de tanta trascendencia!

Una observación para terminar: ¿Por qué no ha preferido el autor un orden cronológico global en la disposición de los documentos, como hizo, por ejemplo, Denifle, en su *Cartulario de la Universidad de París*, á la distribución por secciones?...

**Fr. V. Beltrán de Heredia.**

#### IV

### Omisiones involuntarias.

No obstante el cuidado que hemos puesto al formar el catálogo de los Maestros y alumnos más notables de la Escuela salmantina, hemos incurrido en algunas omisiones.

Los nombres, entre otros, de Araujo, Carvajal (José), Gutiérrez Cañas, García Barrado, Jarrín Moro, Losada (*La Baronesa del Zurguén*), Martín de Herrera, Manovel, Martín Mateos, Pérez Pujol, Salmerón, Sánchez de Castro, Santiago Portero, Uña, Vázquez de Parga, Vida Vilches y Villegas (*Zeda*), merecen figurar en el número de los ilustres y esclarecidos hijos de la Universidad de Salamanca.

Una de sus más puras glorias y que no aparece en el anterior catálogo, es:

### Alejandro de la Torre y Vélez.

Por su saber fué uno de los hombres más eminentes del siglo XIX, pues su ciencia profunda y extensa y su claro entendimiento, le capacitaron para tratar magistralmente las cuestiones más difíciles, y dieron á su nombre un prestigio envidiable, y una autoridad reconocida por todos.

Su cultura era enciclopédica, y en lenguas, filología, literatura, filosofía y cuestiones sociales, asombraba hablando y discutiendo. Teólogo, crítico, orador, publicista, y siempre castizo, correcto y pulcro en todo: maestro de maestros.

Nació D. Alejandro de la Torre Vélez en Fuentes de Valdepero (Palencia), estudió los tres primeros cursos de Filosofía en el Seminario de dicha ciudad, desde 1840 á 43, continuó los cursos de Teología en el de San Jerónimo, de Burgos, primero, y en el de San Froilán, de León, después, y alcanzó el grado de Bachiller el 8 de Junio de 1848. En la Universidad de Valladolid se licenció en Teología el 6 de Enero de 1851 y en la Central tomó la investidura de Doctor el 2 de Junio de 1852 por unanimidad de votos. En el año 1849 fué nombrado por el Obispo de la diócesis de León profesor de Filosofía del Seminario, y en 1852 le encomendó las clases de Historia y Disciplina eclesiástica y Oratoria sagrada, las cuales regentó muy á satisfacción del Prelado hasta Diciembre de 1856, en que previa oposición pasó á la cátedra de segundo año de la Facultad de Teología en la Universidad de Santiago de Compostela.

Por R. O. de 10 de Agosto de 1858 es trasladado á la de Instituciones de Teología dogmática de la Escuela salmantina, y al frente de esa enseñanza siguió mientras subsistieron los estudios teológicos en las Universidades del Reino. Al suprimirse éstos, se le ofreció otra cátedra similar que no quiso aceptar, practicando, en cambio, los correspondientes ejercicios á la canongía Lectoral de Salamanca, que ganó en brillantísimo palenque.

Tiene publicados trabajos notables y eruditos: *Un discurso en la Universidad de Santiago en 1857.*

*Un folleto sobre el discurso de D. Fernando de Castro*

*en la Real Academia de la Historia, acerca de la iglesia visigoda, calificado de impugnación vigorosa por Menéndez Pelayo en Los Heterodoxos españoles.*

*Otro discurso filosófico teológico en la Universidad de Salamanca.*

*Un libro titulado Estudios críticos sobre un periodo de la vida de Colón, 1892.*

*Un folleto acerca de Colón en Salamanca, premiado por la Sociedad Colombina de Huelva, en 1885.*

*Un tratado ó bosquejo de una Filosofía cristiana de la Historia, de excepcional mérito, 1884.*

*Discurso en la Universidad de Salamanca en el cuarto centenario del descubrimiento de América.*

El 17 de Diciembre de 1858 se le designó por el Rectorado de Salamanca para formar parte de la Junta que había de intervenir en la erección del monumento fúnebre al Maestro Fray Luis de León, y hasta su fallecimiento desempeñó la cátedra de Inglés que cursaban los becarios de Salamanca, pertenecientes á los Colegios Mayores.

Un ejemplar del discurso que leyó en la Universidad de Salamanca y en el que refutaba las doctrinas de Sanz del Río, fué enviado con atenta dedicatoria por Torre Vélez á este ilustre filósofo, quien se lo devolvió con un cumplido elogio y lleno de anotaciones marginales. Este precioso documento ha estado en nuestro poder bastante tiempo.

De este sapientísimo varón, digno además de pública estima por sus angelicales virtudes, podía escribirse un libro entero.

Del discurso que compuso para la velada del cuarto centenario de Colón, transcribimos algunas páginas:

# DISCURSO

QUE EN LA SESIÓN LITERARIA

CELEBRADA EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CON MOTIVO DEL CUARTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

LEYÓ EL DOCTOR

D. ALEJANDRO DE LA TORRE Y VÉLEZ

DEL GREMIO Y CLAUSTRO DE LA MISMA

Y CANÓNIGO LECTORAL DE LA SANTA BASÍLICA CATEDRAL

---

AÑO 1892

---

SALAMANCA

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE HIDALGO

CALLE DE LA RÚA, NÚM. 12

1892

# DISCURSO

CONFERENCIA EN EL PARLAMENTO DE LA REPUBLICA DE PARAGUAY

EL ALMIRANTE DE LA FUERZA AEREA

A. G. G. G. G.  
De la Fuerza Armada Paraguaya  
www.legislativa.gov.py

## EXCMO. SEÑOR:

La Biblia es el sol de la historia, como la fe antorcha de la inteligencia, la religión base de la sociedad, la Iglesia maestra y tutora de la civilización verdadera, como Dios es el principio y fin de todas las cosas. Sin el acto de la creación, que es la única llave capaz de abrir á nuestros ojos el magnífico espectáculo de la existencia y de la vida, el *Todo* del Universo, tendría por origen el vacío y frialdad de la *Nada*: pero ante ese abismo insondable, en cuyo fondo sólo se descubre la obscuridad de lo absurdo, la razón que vive de la luz, retrocede espantada en busca de un *Ser* que la sostenga con su apoyo, y de una primera verdad, que le sirva de punto de partida, de norma y de guía. Por eso al echar una mirada retrospectiva á las transformaciones de la materia desde la última formación, retrocediendo por los terrenos geológicos hasta la monera de Hæckel, los átomos de Leucipo, ó la evolución indefinida del moderno monismo: por eso después de recorrer el círculo entero de los sistemas filosóficos, desde la estatua de Condillac, ó la duda de Descartés, hasta el *Ser-Nada* de Hegel; abrumada por el peso de su impotencia para resolver el problema, y arrasada por la fuerza de la lógica, que insensiblemente la va llevando del movimiento al primer motor, de lo contingente á lo necesario, de lo múltiple á lo uno, de lo variable á lo que no se muda; rendida al fin de cansancio, tiene que echarse en brazos de la fe para proclamar de consuno como el *alfa y el omega* de la ciencia, aquellas palabras del texto sagrado, *en el principio crió Dios el cielo y la tierra*. Sentencia profunda y sublime que marca el punto culminante, la altísima cumbre, donde cesan las investigaciones humanas para ceder el puesto al libro de Dios, en señal de que la fe comienza precisamente allí donde concluye la esfera de la razón. Sentencia originalísima, que nadie antes de Moisés acertó á formular, y ninguno después de él ha sabido repetir, hasta que el cristianismo la completó con el dogma de la redención. Pero sentencia fecunda que en preciosa cifra abarca todo lo real en la vasta área de su extensión, y el círculo entero del conocimiento, en su inmensa circunferencia: y fuera del cual, por tanto, no hay más que espesas tinieblas en el horizonte del entendimiento, y lamentables extravíos en la región de la vida práctica. Del olvido de esa fórmula admirable, cuya alteración, la más ligera, envuelve un absurdo especulativo ó un desorden social, nacieron los cra-

esos errores que obscurecieron el cielo de las religiones, y las pútridas llagas que aquejaron á las sociedades paganas, las teogonías dualístico panteistas del Oriente, la fantástica mitología de Grecia, la divinización del Estado en Roma, y el politeísmo é idolatría en todas partes, junto con los gangrenosos vicios de que adolecieron las antiguas civilizaciones.

Pero donde se dejó sentir todo el vacío que envuelve el olvido ó tergiversación de la idea bíblico-tradicional, fué, á no dudarlo, en la corriente de los sucesos históricos. Si, porque si la historia no es un conjunto de hechos aislados sin tronco común de donde partan, sin encadenamiento en el hilo de sucesión no interrumpido, sin un de antemano bien concertado plan; si no es siquiera la descripción viva y detallada de una raza, de un pueblo, de una cultura al estilo de la Iliada de Homero, del Ramayán de la India, ó del Niebelungen de los sajones: si, por el contrario, la historia es el cuadro vivo y animado de todas las razas, de todas las lenguas, de todos países y de todos los tiempos, donde figuran en ordenada falange todos los pueblos, desde su origen, hasta su desaparición de la escena de la vida, y la formación, crecimiento y apogeo de los imperios hasta su destrucción y su ruina, y todos los pensamientos que han cruzado por la mente, y todas las flores que han brotado en el bergel de la fantasía, y todas las leyes é instituciones que han regido en la sociedad, y todas las obras que ha inventado el arte ó fabricado la mano del hombre; un drama en acción, en fin, que teniendo por exordio la creación, por teatro la tierra, por actor el género humano, por director la Providencia, por fin y desenlace una vida que misteriosa hoy, sabemos de cierto que ha de ser inmortal: considerada bajo este punto de vista, la antigüedad no llegó á concebir siquiera idea de lo que es la historia.

No la busqueis en el país de los Bramines que en medio de una literatura fecunda y luxuriante es el pueblo que menos conserva el recuerdo del origen. Tampoco la hallareis en las inscripciones cuneiformes asiro-pérsico Caldeas, cuya fecha es ya adelantada en el curso de los siglos. El Celeste Imperio por su célebre muralla material, y más aun por la de su lengua monosilábica, en frase de Lacordaire, estuvo siempre incomunicado con los pueblos que marcharon por el camino de la civilización. De los emprendedores negociantes de Tiro y Sidón, sólo sacareis en limpio el conocimiento de sus naves, de sus viajes, de su industria, de su comercio y de sus factorías. Y aunque del suelo de los Faraones, decía Voltaire, que encerrado allí el secreto de la vida y de la historia, sólo faltaba el José científico que, como el bíblico los sueños interpretara el misterio del jeroglífico; al presentarse en escena el an-



slado Jerofante, que vestido con la túnica de la ciencia, se llama Champollión; de las misteriosas cifras convertidas en alfabeto, sólo ha resultado que los Egipcios, que llamaban niños á los griegos, eran tan ignorantes como ellos, de la extensión y origen de la Historia.

No hemos de arrancar una hoja siquiera de los laureles que ganó la Grecia en el estadio de las Ciencias, de las Artes y de las Letras. Allí nacen llegando á su apogeo, la poesía épica con Homero, la lírica con Píndaro, la trágico-dramática con Esquilo, Sófocles y Eurípides; y las escuelas cósmico-naturalistas de Thales, armónico-idealista de Pitágoras, dialéctico-panteísta de Elea, hasta que Platón y Aristóteles, resumiendo el pensamiento helénico, levantan las columnas, entre las cuales oscila desde entonces el péndulo de la Filosofía. Así también á la sombra de los célebres Biblioteca y Museo de Alejandría, florecen después la Geometría con Euclides, la Medicina en la escuela que al fin engendra á Galeno, la astronomía con Hiparco, su aplicación á la Geografía con Eratóstenes, la relación de los sucesos con Polyhistor, es decir, autor de muchas historias, y con Dionisio de Tracia, hasta la Gramática, que desconocida de los grandes poetas de Atenas, es hoy vulgar entre los niños de nuestras escuelas. Y, ¡cosa singular y al parecer paradójica!, el suelo donde se forma ese vistoso ramillete de escogidas y delicadas flores es un erial donde no brota siquiera la idea de la historia y mucho menos de su Filosofía. Sus inscripciones en monumentos no suben por encima de los mármoles de Paros en tiempo de Cecrope, ni sus recuerdos ciertos por encima de la guerra de Troya, ni su cronología fija por encima de las Olimpiadas: así como el imperio de los Césares con haber sujetado al mundo á su colosal poder, por medio del más erudito de sus escritores, viene á reducir la historia á tres épocas, la primitiva envuelta en la obscuridad, la segunda mezcla de fábulas y de mitos y la histórica, única que hace fe en el tribunal de la crítica.

Al contrario, llénese el vacío que dejan las pobres elucubraciones de la razón, y las investigaciones inciertas ó incompletas de la ciencia con la altísima teoría, y seguida narración bíblica; y al efecto, tómese por base del edificio la roca incommovible de la fe; por palanca de Arquímedes del movimiento social, la cultura primitiva y original del paraíso; como columna del Hércules de la existencia y de la vida el *non plus ultra* de la creación; y de repente cambia de decoración la escena. Con el nuevo, pero luminoso dato introducido en él, al parecer, insoluble problema, lo misterioso se aclara, se endereza lo torcido, se levanta lo bajo, se ordena lo embrollado, se engrandece lo pequeño y se ensancha lo grande, hasta levantar la colosal pirámide, cuya base es la crea-

ción, y su cúspide el hombre á quien se da por camino la tierra, por término de viaje el cielo, llenándolo todo con su inmensidad Dios. A la luz de estos principios, ya se puede subir científicamente del fenómeno á la ley y de ésta al legislador; y del estado actual de nuestro globo á su formación en los días genesiacos, á quien hoy rinde tributo la Geología; y del orden del Universo al Ordenador, y de los fines impuestos á cada ser á una Providencia, que los enderece á un fin general y supremo. De este modo, el criador, foco de las inteligencias, norma moral de las voluntades, imperativo de los deberes, fuente de los derechos, autor de todos los órdenes de la vida, lleva en una mano la llave de los corazones, y en la otra la rienda de los sucesos para conducir en su marcha majestuosa, la historia. En la Biblia está su natural comienzo, sus momentos importantes y el anuncio de su desenlace y de su fin.

Y sólo así se comprende cómo lo que no concibieron siquiera los sabios de la antigüedad, lo haya llevado á cabo un cristiano; y grato es decirlo: el primero que bosquejó el plan de una historia universal, fué un presbítero español. No vamos á comparar ahora el mérito literario de Pablo Orosio con los modelos de la literatura clásica, es decir, en la narración descriptiva con Herodoto, á quien se llama padre de la historia, ni en la crítica y política con Tucídides, ni en la biográfica panegírica con Xenofonte ó con Plutarco, ni en la pragmática con Polibio. Pero mientras esos grandes maestros del narrar encierran su mirada en el estrecho horizonte de un pueblo, una guerra, una expedición ó un personaje; mientras sus imitadores los Romanos la limitan, á la guerra púnica Tito-Libio, á la conjuración de Catilina Salustio, y Tácito á los anales del Imperio, al contrario el *Mæsta Mundi*: echando por encima de la *Biblioteca* de Diodoro de Sicilia, una mirada á todos los siglos, es el primero que traza, aunque en resumen, el cuadro entero de los sucesos, desde Adán hasta Nino, y de aquí al Imperio romano, que á la sazón se estaba desmoronando. Y si á éste se agrega *La Ciudad de Dios*, de San Agustín, que es la soberbia cúpula que corona el edificio, resulta evidente que sólo á la Biblia, en manos de la Iglesia, debe el mundo la verdadera noción de la historia y de su filosofía. Lástima que por olvido ó más bien por desdén hacia el sagrado libro, sea esta la fecha en que no se ha desenvuelto en toda su amplitud el pensamiento del siglo v. El retraso no puede atribuirse á la idea, que es un foco de luz; otras son sus hondas causas. Aparte de los siglos feudales poco favorables á históricas elucubraciones, el renacimiento, en frase de Cousin, embriagando á la Europa de clasicismo pagano, no alcanzó á divisar flores más que en el Olimpo ó el Pin-

do, ni grandezas sino en las águilas romanas. Con tan estrecho criterio no podía escribirse la historia, y de él participaron los por tantos títulos ilustres Bossuet y Vico, reduciéndolo el primero al confin de los grandes imperios y el otro al molde de los pueblos clásicos.

Portentosa es la actividad que de un siglo á esta parte se ha desplegado en exploraciones y descubrimientos. No hay país que no se haya recorrido, ni lengua que no se haya analizado, ni legislación, instituciones y costumbres que no se hayan descrito, ni monumentos é inscripciones que no se hayan interpretado, ni ramo alguno de la ciencia, de la literatura ó del arte que no haya sido objeto de una histórica monografía. Y para que nada falte al lustre de nuestros tiempos, como por una misteriosa cita se han presentado al certamen científico-histórico gran multitud de arquitectos con pretensiones de levantar el plano, y con los materiales acumulados construir el soberbio edificio de la historia y su filosofía. Pero á la moderna heterodoxia ha acontecido lo mismo que á las miras mezquinas del renacimiento, que á los narradores politeistas. Edifican sobre la arena de un falso sistema, y el alcázar de sus fantásticas concepciones por su peso se viene al suelo. Y no es extraño, porque el racionalismo, haciendo del hombre un ángel, fuente de toda verdad, de todo derecho; el positivismo, haciendo del hombre una bestia, reducido á la esfera de las sensaciones, y el panteísmo confundiendo á Dios, al hombre y al mundo, en monstruoso caos; al obscurecer de este modo el orden de las ideas, tergiversando el de los hechos, han cortado el vuelo á la inteligencia para concebir, y atado al arte las manos para ejecutar todo sublime designio.

Ellos no saben ó aparentan ignorar, cuándo ni cómo aparece el hombre sobre nuestro globo, si brotó como un hongo en el erial de la naturaleza, ó si vino del mundo á la tierra, como dice candorosamente un libro que se titula nada menos que el *Ideal de la Humanidad*. Otros nos aseguran que, descendiente del Gorila, anduvo errante por los bosques muchos siglos, sin inteligencia, sin habla ni cultura, aunque ruda é incipiente, sin familia y sin sociedad. Pero en esta hipótesis, hoy reinante en la ciencia, tienen que explicarnos por qué arte taumatúrgica surgió de su cerebro la idea, de sus labios la palabra, de sus manos la cultura y de sus relaciones la sociedad. Y como la especie en este caso no procede de un tronco, de una sola pareja, tienen que buscar un lazo que explique la conformidad substancial de todas las cosmogonías, el parecido de los recuerdos paradisiacos, la semana tan generalizada en los pueblos antiguos, al decir de Laplace, y el salto que dió el hombre desde la cultura de los terrenos cuaternarios, hasta

las adelantadas con que se presenta el Oriente desde los primeros albores de los tiempos conocidos. Y si esos rasgos de unidad primitiva son inexplicables en el sistema, tampoco nos da una razón satisfactoria de la división que constituye el mundo politeista; división del lenguaje en lenguas, clasificadas hoy por la filología, admitiendo Max Muller la posibilidad de un mismo origen y la de la especie única en sentir de Quatrefages en las cinco razas que ha descrito la antropología. Ni nos explica cómo se dividió la religión en cultos tan variados y la idea fundamental filosófica en sistemas, y la de sociedad en castas, y la de cultura en civilizaciones, y ésta en leyes, artes y costumbres, tan diversas y aun encontradas; y en fin, cómo las naciones olvidadas de un común origen se miraban como extrañas, acechándose como rivales y combatiéndose como enemigas.

Y si de estos dos grandes fenómenos que llenan los anales de la antigüedad, no sabe el racionalismo dar cuenta exacta, incapaz es también de comprender el hecho más asombroso que registra en sus páginas, como que es el punto central de la historia. Si, en el sistema no se explica cómo en medio de ese torbellino de ideas, de esa variedad de civilizaciones, de ese laberinto de cultos brota, sin apercibirse de ello, el mundo, la unidad intelectual, religiosa, moral y social, que penetrando por todos los poros al hombre y por todas las venas á la sociedad, y dejando intactas las formas exteriores de lengua, de costumbres, de instituciones, derrama ese espíritu substancial de verdad en las ideas, de justicia en las leyes é instituciones, de honestidad en las costumbres, de belleza y sublimidad en las artes, de orden en todo que distingue á la cristiana de las paganas civilizaciones, y que formada y robustecida en Europa, es llevada por el genio de los mares de uno á otro continente para que se difunda en todos los climas y latitudes sin perder su carácter distintivo, que es la unidad y la universalidad aun en medio de la inmensa variedad de tribus, razas y naciones que participan de sus maduros y ópimos frutos. Nada sabe, por tanto, ni del origen, en que titubea, ni del mundo politeista de la división que le confunde, ni de la unidad cristiana, que le abruma, ni del final que por completo ignora.

Si algún día, pues, se ha de levantar el alcázar de la Historia y su Filosofía, menester es volver los ojos á la Biblia, en cuya ancha base caben todos los materiales acumulados, para erigirlés con la regla de su teoría, y el compás de su narración en una vasta síntesis, que nos dé resuelto el problema. Con este libro en la mano, tenemos un tronco único de la especie, el habla recibida del cielo, el común origen de la religión, de la sociedad, de la cultura, de la cronología en el tiempo, de la etnografía en los diversos

pueblos; de donde resulta formada espontáneamente la era de la unidad primitiva. Y del conflicto de Babel, donde con la división de las lenguas se dispersan los pueblos, brota pujante esa distinción de cultos en religión, de sistemas en filosofía, de castas en las sociedades, de legislación y de artes en las naciones, que constituyen el rasgo más saliente del mundo politeísta. Y entonces se explica también cómo la unidad primitiva conservada religiosamente en Israel, y reorganizada socialmente en los imperios, cuando el romano pudo dar al mundo conocido, la unidad de lengua, de derecho y de gobierno, como medios suaves que preparaba de lejos la Providencia, surge milagrosamente en el árido suelo del politeísmo el árbol frondoso de la cristiana.

Expresada ésta el día de Pentecostés en medio de la variedad de lenguas y de pueblos, reunidos en Jerusalén, inaugurárase la era de una unidad superior, que sin cambiar las clases y condiciones, como dice San Jerónimo, sin trastornos sociales, sin cortar siquiera el hilo de la historia, estaba destinada á borrar las negras tintas de la división, y dominar desde entonces el curso de los sucesos, la marcha majestuosa de la historia; unidad que, religiosa en San Pedro, se convertirá en social por la energía de Hildebrando, para que se extienda geográficamente por Colón á toda la redondez de la tierra. Teoría que, superior á los fastuosos sistemas modernos, á pesar de su sencillez, está contenida en el Génesis, que es el libro del principio; en el Evangelio, que es el libro del medio, y en el Apocalipsis, que es libro del fin. Unidad primitiva, que es el exordio; conflicto de Babel, que es el argumento; superior unidad cristiana, que es la solución; descubrimiento de Colón, que es el desenlace del drama; he aquí el verdadero plan de la historia. Sólo falta el Miguel Angel, que con los datos reunidos y la idea bíblica erija el San Pedro de su filosofía. Y sólo en ese alto y vastísimo designio, es como se comprende y explica la grandeza del descubrimiento: porque sólo extendida en la inmensidad del cuadro, es como puede verse en toda su magnitud y grandor la colosal figura de Cristóbal Colón.

A nosotros sólo nos toca exponer su providencial destino; ó sea *misión providencial de Colón en sus relaciones con la corona de Castilla y la escuela de Salamanca*; este será el asunto del presente discurso. Lástima que el encargado de ocupar este honroso puesto y el menor entre los doctores del Claustro carezca de las dotes necesarias para llenarle dignamente; pero abriga la confianza de que todos los defectos de que adolezca el desarrollo del interesante asunto, sabreis vosotros cubrir con el manto de vuestra indulgencia y suplicarles con el ingenioso artificio de vuestra reconocida ilustración.

Desde que el Padre Sigüenza, con la clara intuición del ingenio vislumbró y con el delicado pincel del artista acertó á describir, como preliminar á la vida de San Jerónimo, la noble y majestuosa figura del hombre providencial, un nuevo rayo de luz, desprendido del foco purísimo de la fe, vino á esclarecer las misteriosas profundidades de la razón, de tal modo, que, por entre las sombras de este valle *hondo oscuro*, puede entreverse de algún modo el camino por donde marcha el hombre á su eterno destino, y el enlace con que se unen los hilos de los sucesos en la trama complicada de la vida. Según esa luminosa teoría, Dios, como luz de la inteligencia, dueño de las voluntades y señor de los corazones, rige y gobierna las almas con la voz callada de sus inspiraciones, con el secreto impulso de su gracia. Así mismo, árbitro de los destinos de las naciones, cuyas riendas lleva en su sabia y poderosa mano, oportunamente y según sus inefables consejos, en frase del sagrado texto, cambia también los tiempos y las edades, y traslada de unos en otros los imperios y dinastías; y al efecto, prepara de lejos las causas, endereza los hechos y envía las personas, según las necesidades de la época ó las circunstancias del momento, para conseguir, por medios tan suaves como eficaces, la realización de sus altos é inescrutables designios. Sólo de este modo aparecen en su natural fisonomía los hombres y los acontecimientos en el vasto cuadro de la historia. Así Abraham sale de Ur de los Caldeos, su patria, y va peregrinando á la Mesopotamia, á Canaán, á Egipto, como el misionero de la Unidad que Dios envía precisamente, cuando al decir del mismo San Jerónimo Nino deificaba á su padre Belo, y la religión tradicional principiaba á eclipsarse con los absurdos del politeísmo y de la idolatría. Así José, vendido por sus hermanos y llevado á Egipto como esclavo, del fondo del calabozo, en que yace injustamente, es elevado por Dios á la primera dignidad del imperio, con el transcendental intento de que su familia, convertida de tribu en nación, como depositaria de las promesas, fuera educada precisamente en el país más culto de la tierra, y á la sazón en artes y ciencias el más adelantado. Así Moisés, en frase de Bossuet, el más antiguo de los historiadores, el más profundo de los filósofos y el más sabio de los legisladores, la constituye y organiza en el desierto de tal modo, que poniéndose por sucesos extraordinarios en contacto con todas las grandes civilizaciones, corrija sus yerros, siendo la lumbrera del mundo en las tinieblas del politeísmo. Y Ciro, anunciado por Isaías con su propio nombre, como el destinado á dar libertad al pueblo escogido, y destruir el grosero fetiquismo asiobabilónico por medio de la que un autor citado por César Cantú llama religión de los puritanos del paganismo, y el Macedonio de-

framando la copa de la literatura griega en diversas naciones del Asia; y el Imperio romano abriendo expeditas vías para que las pasearan victoriosas sus legiones; todos estos colosales sucesos, en las miras de la Providencia, eran los medios más conducentes para que se extendiera por el mundo con asombrosa rapidez la idea cristiana. Del carácter sobrenatural y milagroso de este acontecimiento, no hay para qué ocuparnos. Después de las luces que ha derramado sobre él la erudición de la apología, es claro é indudable que los Apóstoles llévan en sus manos las credenciales y en su frente marcada la señal de enviados del cielo. Y nadie les disputará esta gloriosa investidura, al ver que de oscuros y toscos pescadores de Genesaret se convierten de repente, al salir del cenáculo, en luz del mundo, haciendo girar la marcha de los sucesos por la órbita de la unidad, diametralmente opuesta á la división del politeísmo, y dejando planteado á su muerte el hecho más culminante y la institución más grande de la historia, como lo son el cristianismo y el Pontificado.

Pues bien; á semejanza de los discípulos de Jesús, y según la oportunidad de los tiempos, aparecen varones apostólicos, que agregando al seno de la Iglesia pueblos enteros, van marcados con un sello providencial. Así Patricio, convirtiendo á los Hibernos, Remigio á los Francos, el monje Agustino á los Anglos, Leandro á los Visigodos, Bonifacio á los Sajones, Cirilo y Metodio á los Slavos, y Benito formando esa falange apiñada de monjes, que logran amansar, educar y civilizar á los bárbaros, como siglos después Francisco Javier bautizando millares de Indios orientales; si no son reconocidos como embajadores del cielo, no se les disputará al menos el título de héroes; si no se les otorga el honor de los altares á guisa de santos, habría que levantarles en el templo de la civilización y de la historia una estatua, como grandes bienhechores del género humano.

A ellos fué debido, el que en la estrepitosa caída del colosal imperio romano, el mundo no quedara á oscuras, envuelto entre los girones de la división y en el caos tenebroso de la barbarie. A las luces por ellos difundidas, á las instituciones por ellos planteadas, ó más bien, á la Iglesia por ellos sostenida y ampliada, es debido el que, esos siglos feudales, á quienes ya se va dispensando paulatinamente la justicia, que les negaba indocta la enciclopedia, nos hayan dejado como testigos de su actividad asombrosa y fecunda, aunque lenta elaboración en la esfera de las ideas, dos sumas, por encima de las cuales, en frase de Ráulica, sólo está el pensamiento angélico; y en la práctica del derecho el Código de las Partidas y la colección de las decretales; y en la astronómica las Tablas Alfonsinas; en arquitectura las catedrales ojivales; al-

fabeto, en piedras, del lenguaje de lo infinito; y en literatura la divina comedia, resumen poético de la civilización feudal, y para decirlo de una vez, esa civilización, que á lo duradera de la egipcia, lo grandioso de la asiria-babilónica, lo brillante de la persa, lo bello de la griega, y lo sólido y majestuoso de la romana, añade un distintivo que las excede á todas, lo santo de la cristiana y lo universal de la Iglesia católica. Arbol de vida, que plantado en el suelo de Europa, nutrido con el saludable jugo de la verdad, de la moral y de la justicia, y creciendo á la sombra y cultivo del Pontificado, cuando es robusto lo bastante para extender sus ramas y derramar sus ópimos frutos; aparece el hombre providencial destinado á llevarles del mundo conocido á un continente sepultado en el abismo de los siglos y de los mares en las carabelas de su heroísmo y de su genio.

El coloso moderno, pues, que como el antiguo de Rodas, poniendo un pie en el puerto de Palos, y otro en la isla de Guanhani, une dos mundos con los lazos de la religión, de la fraternidad humana, del comercio, de la civilización y de la historia, es un hombre extraordinario, es un embajador del cielo, es el pregonero de las maravillas de la creación, hasta él escondidas á la sagacidad humana; es, á todas luces, un hombre providencial. Detengámonos aquí á contemplarle bajo este aspecto sublime, desconocido de unos, ridiculizado por otros, y hasta aquí desapercibido para la generalidad de los sabios y aun de los mismos biógrafos é historiadores del gran acontecimiento, que en estos momentos solemnemente se conmemora.

Con efecto: abatido el feudalismo, ensalzado el poder real, formadas las nacionalidades, unidas las naciones con relaciones diplomáticas, que de accidentales se iban convirtiendo en permanentes; constituida, en fin, la Europa bajo la base de la unidad, religiosa en el pensamiento, social por sus costumbres é instituciones, política por las Monarquías, que nacidas al calor del mismo espíritu formaban una especie de confederación llamada la Cristiandad; con un caudal de ideas científicas, que abarcaba todas las esferas especulativas; con un enlace en los hechos, que sacándoles del aislamiento feudal, convertía la aridez de la crónica en la fecunda amenidad de la historia con una actividad febril, de industria y de comercio, sostenida por los italianos y catalanes en Levante, y por las ciudades asiáticas en el Norte; con el ansia de los descubrimientos geográficos, que animaba á los españoles, y principalmente á los portugueses y científico-prácticos, que cierran gloriosamente este ciclo, y han de dar un nuevo giro á la ciencia y á las costumbres; la imprenta, multiplicando prodigiosa é indefinidamente el manuscrito, la brújula y el astrolabio amplían-



do á horizontes desconocidos la navegación, y la pólvora cambiando la táctica de la guerra; y todo ello impulsado, dirigido y regularizado por los Papas como acción central, y por los frailes como auxiliares é instrumentos del Pontificado; con todo este conjunto de hechos y de ideas, de adelantos é instituciones, la Europa estaba preparada y como en expectativa de un gran acontecimiento, que cambiara de repente la faz de la tierra.

Sólo se necesitaba un hombre que recogiendo en su mente robusta los rayos de luz dispersos en las diversas esferas de la vida los reuniera en una gran síntesis, produciendo la nueva idea, ó más bien, sólo era menester una ocasión propicia, que poniendo al genio en condiciones de desplegar las alas de su vasta concepción, abriera un nuevo rumbo á todos los elementos de la completa civilización europea.

Y ese hombre se presenta y todos le conocen y respetan; y ese acontecimiento se realiza, y todos de él disfrutamos y el héroe y la obra llevan marcado en su frente el distintivo católico de unidad y universalidad, que todos los sofismas de escuela y todas las preocupaciones de secta, son incapaces de obscurecer ni arrancar. A todas luces, Colón es el genio inspirado por la fe. A todas luces, el descubrimiento es un hecho providencial.

Y ciertamente que considerado bajo el punto de vista católico, no se podría siquiera poner en cuestión. Prometido desde el principio del Mundo, anunciado por una ilustre serie de Profetas, simbolizado por todo un pueblo, preparado por los grandes Imperios, dice Bossuet, y esperado por todas las Naciones, como dice la Escritura y ha demostrado la apología, el cristianismo ocupa el punto central de la historia. Así como antes de su aparición hizo converger á él todos los grandes acontecimientos del Mundo antiguo, así está por su naturaleza, ó más bien por su institución destinado á extenderse por toda la tierra, borrando las diferencias procedentes de la división. La promesa es bien terminante: *enseñad á todas las naciones este evangelio y el hecho de esta mujer se anunciará en todo el mundo*. Luego, no por accidente, ni impensadamente, sino con una intención marcada, por una promesa profética fija y terminante, el cristianismo estaba destinado á atravesar todos los tiempos: *ecce vobis cum sum omnibus diebus usque ad consumationem*, para recorrer todos los países hasta el extremo, *et posesionen tuam terminos terre*, hasta que de gentes de todos tiempos y de todas las naciones se forme un solo redil y un Pastor único: *fiet unum ovile et unus Pastor*.

Luego el descubrimiento de las Indias estaba previsto é incluido en el designio de la idea cristiana; luego Colón es una prueba viva, tangible de la verdad, por lo mismo que es el cumplimiento

de una promesa, que estaba fuera del alcance de la previsión humana. Luego Colón y el descubrimiento forman parte del plan del divino fundador del Cristianismo. Sólo el que abarca de una mirada en toda su extensión los siglos, y lleva en una mano la llave de la inteligencia y del corazón, y en la otra las riendas del Gobierno de las naciones, es el que podía predecir y asegurar el cumplimiento de una palabra, ó más bien la realización de un suceso, que anunciado desde el principio, verificado en el medio, y destinado á ocupar toda la tierra en el fin, es el mayor prodigio de los siglos, la luz y la guía de la historia, la ley de la vida del mundo y la gran idea de la civilización. Ni se puede negar al descubrimiento su carácter de esencialmente cristiano y civilizador, ni arrancar de la frente inspirada de Colón el sello providencial. Su nombre de Cristóbal, *Cristoforo Christum ferens* no es hijo de la casualidad; estaba ordenado por aquella Providencia sabia que, ocultándose bajo las causas naturales, dirige suave y eficazmente todas las cosas á su alto y respectivo designio. Este razonamiento es concluyente, decimos, bajo el punto de vista católico.

.....

Histórica y providencialmente queda, pues, *sólo España*, en unión después *con la casa de Austria*, encargada de la gloriosa misión, siquiera esta corona sea ganada á costa de sacrificios inmensos. Sí: porque mientras abre el otro hemisferio á la propagación de la fe y á los beneficios de la comunicación social, tiene que atender también á dos enemigos de ambas, que acechan la ocasión para *dividir y ahogar*, si fuera posible la cristiandad, y con ella la civilización. Mientras los descubridores españoles dan conocimiento á la Europa, y los hijos de Francisco y de Domingo, españoles también, llevan la buena nueva á países desconocidos, el protestantismo, halagando las pasiones de los unos y la codicia de los otros, se empeña en desgarrar la túnica de la unidad; y el islamismo, aprovechándose de las divisiones intestinas de la descarriada Europa, espía la ocasión de echarse sobre la codiciada presa. Afortunadamente la nación de las Epopeyas está preparada para sostener con robusto brazo el peso de su gloriosa bandera. Su historia toda es una especie de preparación para este momento solemne, y la misión que en él va á cumplir es la más alta y transcendental, que se ha encomendado jamás á ningún pueblo. En la imposibilidad de que se nieguen los hechos, procuraremos penetrar su alto sentido.

Formada la nación de los Ramiros, de los Ordoños, y de los Alfonsos, de los antiguos elementos cristiano-romanos, y de los más cultos é ilustrados entre los bárbaros de la invasión, cual eran los visigodos, fúndense ambos en un solo pueblo, que desde la

aurora de la civilización, creada por el Evangelio, aparece como el más culto y adelantado entre todos los pueblos de la Europa cristiana. Sin entrar en el examen de los periodos romano y godó, que nos alejaría del actual asunto, basta recordar el Código del Fuero Juzgo, compendio de ambos y el mejor reflejo de aquella sociedad, germen de la que nos interesa presentar un bosquejo. «El Código de la Monarquía Visigoda, dice el Sr. Pacheco, es uno de los más célebres é importantes documentos de la época que sucedió á la caída del Imperio Romano... reflejóse en sus preceptos completamente la sociedad, para cuyas necesidades se dictaba, y fué, por tanto, más adelantada que ninguna otra, como esa sociedad era muy superior á las que coetáneamente existían». Por si alguno creyera, que el publicista español se deja arrebatar de un exagerado amor patrio, añadimos el testimonio de Guizot, «es un Código universal... cuyos autores se han propuesto atender á todas las necesidades de la sociedad... es incomparablemente más justo, más racional, más suave, más preciso; conoce mejor los derechos de la humanidad, los deberes del Gobierno, los intereses de la sociedad, y se esfuerza por alcanzar un objeto *más elevado y completo* que todas las legislaciones bárbaras».

Si ahora se quiere conocer su origen, «los manantiales de ese Código, dice Sempere, fueron las costumbres germánicas, las leyes romanas, y los Cánones Conciliares». He aquí dibujada en bosquejo la Historia española: su civilización procede de la legislación romana, y de las costumbres godas, fundidas ambas en el crisol de la moral evangélica. He aquí la nación fundada por Eurico, constituída en una gran Monarquía por Leovigildo, unificada en religión por Recaredo, brillando en el orden científico en Sisenando, y mostrando sus frutos legislativos en Recesvinto. «Sus leyes, concluiremos con el Sr. Colmeiro, son nuestras leyes, sus Monarcas el tronco de nuestra dinastía, su religión la existente, y todos los principios esenciales de su constitucion se conservan vivos en la Edad Moderna, salvo los cambios introducidos como una necesidad en el orden de los tiempos».

Es verdad que el tallo de la civilización visigoda, como la esquila por el segador, es tronchado por el alfanje musulmán en la derrota del Guadalete; pero como tiene hondas raíces en el pecho de los españoles, y un destino inmenso que llenar en el porvenir, vuelve á retoñar con más vigor y lozanía en Galión y en Covadonga, creciendo desde entonces en copa frondosa lo bastante para hacer sombra á toda la tierra. Lo que es una desgracia para los godos y parece un paréntesis en la historia patria, fué, sin duda, un castigo á la momentáneamente extraviada y enmoellecida raza visigoda; pero se convierte para España en provechosa lección

y saludable escarmiento, germen de mil heroísmos y de cien veces probada grandeza. Si antes fué la más adelantada entre los bárbaros, en la nueva fase adquiere la civilización española un carácter propio, una fisonomía especial, que al par que la distingue de las demás, es como la preparación y el prelude de sus futuros inmensos destinos.

El feudalismo, pintado con tan negros colores en los escritos del Renacimiento y de la Enciclopedia, pero como hemos indicado ya, restituído á su verdadera fisonomía por medio de los profundos estudios que se han hecho en este siglo; en vez de planta exótica, debe considerarse como una institución espontánea de aquel conjunto de circunstancias que siguieron á la caída del coloso romano. Brota pujante en el suelo de la invasión, como una protesta contra la fuerza absorbente de la sociedad pagana, como el fruto natural de las condiciones en que se establecen los nuevos habitantes, que unidos con el suave lazo de la religión y creando un estado social semejante, adoptan costumbres é instituciones parecidas, de cuyas fecundas raíces ha de salir frondoso el árbol de la tan variada como expansiva civilización cristiana. Pero en medio de esos rasgos de semejanza, vienen luego en cada país circunstancias especiales á diferenciarle en su forma y en su desarrollo. Por eso en las otras naciones el carácter dominante es un feudalismo local, anárquico y opresivo, hijo de la ocupación de tierras ganadas en la batalla y distribuidas por el jefe entre sus compañeros los otros caudillos. Al contrario, en España no puede haber feudalismo propiamente dicho, donde la conquista no es la ocupación de un suelo extraño, sino la restauración del hogar, la reconquista del propio territorio, el rescate de un pueblo, perdido todo al mismo tiempo por el Rey, por el pueblo y por los caudillos. En las demás naciones, el predominio de los barones sobre el pueblo que oprimen y sus luchas con los Reyes, á quienes rehusan someterse, degenera en una rivalidad permanente, en que acechando el pueblo oprimido la ocasión para sacudir el yugo y los Reyes el momento de aumentar su poder, subyuguen ó abatan de común acuerdo al rival de ambos, al Castillo feudal. Por eso producen una gran sacudida y originan una radical transformación las Cruzadas, por eso cada derecho exige una lucha, cada inmunidad supone una victoria ó una transacción, cada libertad es el fruto de una calculada astucia ó de una reñida contienda. En España todo sucede al contrario: en frente del enemigo común, Rey, nobles y pueblo, todos están animados de un mismo sentimiento, todos tienen un supremo interés, todos son movidos por el mismo resorte, el amor del hogar, la defensa de la Patria, la guarda de su religión. Nacidos en la escuela de una común

desgracia, educados en el mismo palenque del combate, los tres aspiran al mismo fin supremo, que es acabar la hazaña que juntos emprendieron en Covadonga, y que unidos han de coronar en la Vega de Granada. Por el enlace que tienen necesariamente unas ideas con otras, y éstas con los sucesos contemporáneos, el feudalismo se deja sentir aquí como costumbre germánica, pero es sólo para distinguir la sociedad en clases. También da aquí de rechazo el movimiento de las cruzadas; mas no para transformar el estado social de un pueblo, empeñado en una continua cruzada, sino para recibir los adelantos en ciencias y artes, que trae consigo este colosal acontecimiento.

En otras naciones las cruzadas dan origen á las ciudades libres, por las ciudades crece el poder de los comunes, con la intervención de los comunes en las dietas y Parlamentos, es abatido el pendón de los barones, es ensanchada la corona de los Reyes y creadas las grandes nacionalidades. La carta magna es arrancada á Juan Sin Tierra; Felipe Augusto convoca los Parlamentos para ensanchar su poder y aumentar los impuestos; y en todas partes hay una lucha interna, hija de la oposición de intereses y de sentimientos, que por no acallar ningún enemigo exterior permanece viva en disolventes y prolongadas discordias.

Lo contrario sucede en España: no espera á las cruzadas para dar nacimiento á las libertades y á los fueros donde aparecen ya las ciudades y las villas desde el siglo ix, ni al crecimiento del poder comunal, donde desde el siglo xi ya asisten los procuradores á las Cortes, ni mayor prestigio de la Monarquía, donde los Reyes son respetados siempre. Si en los Alfonsos el Católico y el Grande, si en Ramiro y Ordoño, si en Fernando I y III, Alfonso VI y VIII se ensancha y engrandece la Monarquía, no es por el abatimiento de los barones, sino por el avance de la reconquista. Aquí las libertades son espontáneas, no arrancadas por la violencia ó procuradas por la astucia; aquí las cartas pueblas, más bien que una conquista del estado llano, son privilegios otorgados á hechos heroicos ó eminentes servicios. Aquí las Cortes no brotan de un cambio social, ni son un artificio para abatir á los grandes ó la unión de barones y pueblos para cercenar la autoridad regia; son hijas de la antigua costumbre visigoda, que no se olvidó de Gualdote y que cambia de forma, no de espíritu ni de móviles en Coyanza.

La civilización española, pues, aunque compuesta de los mismos elementos que en otras naciones, distínguese de todas en el espíritu de unidad, con que conspiran al mismo fin todos sus componentes, en la sabiduría de vida y robustez de organización, con que va creciendo el cuerpo social en el ambiente del patriotismo, y

principalmente en el molde eminente católico á que se ajusta la historia entera de este pueblo.

Así es que en España son desconocidas las luchas del Imperio con la Silla Apostólica, de los Barones seculares con los señores Eclesiásticos, y del pueblo, en fin, con la Iglesia. Al contrario, la Iglesia, respetada y querida de todos, es la promovedora de todas las grandes empresas, la medianera en las momentáneas rivalidades de Grandes y Reyes, la compañera inseparable y amiga fiel de todas las clases y condiciones. Hijos sus ministros indistintamente de la nobleza y del pueblo y consejeros constantes de los Reyes, en todo intervienen, pero sin incurrir en los extremos de secularizar el sagrado ministerio por la demasiada mezcla con los asuntos temporales, ni de entregarla á un ascetismo y aislamiento exagerado, como si la sociedad hubiera de regirse del mismo modo que la Iglesia. Su intervención se reduce sólo á la armonía de ambos poderes, y á dar á la civilización el carácter de Católica, que resalta en la Española. Esos dos nombres van siempre unidos para la gloria y para la grandeza, así como su separación ha producido siempre la ruina y el descrédito de ambos. Y en cambio de estos beneficios derramados por la Iglesia á la sociedad, y como una prenda de unión y sello de alianza, la Nación, á su vez, siempre ha sido generosa y hasta espléndida con la Iglesia. Los Reyes han levantado esas magníficas Catedrales góticas, honra del arte y de la Patria, dotando con real magnificencia á las Iglesias. Emulos de la Corona los Grandes han edificado Iglesias y Monasterios, no habiendo quizá ninguna Casa ilustre, á quien no sea deudor de algún Monumento el Arte; y hasta el pueblo fué siempre desprendido con su buena Madre, porque sabía, y lo que es más, veía por experiencia que los bienes eclesiásticos eran en España el patrimonio del menesteroso, el alivio en todos los apuros del pueblo.

Y bajando más cerca de la esfera del descubrimiento, España, como prelujiándole, se prepara á él con notables adelantos en Geografía y en Navegación. Además de Benjamín de Tudela, que partiendo de España á Constantinopla y atravesando la Tartaria recorre la China y varias Provincias de la India, para dar después las impresiones de trece años de viaje á la Europa del siglo XII, recordaremos los hechos siguientes: á fin del XIV fué enviado Payo Gómez de Soto-mayor en embajada á Tamerlán, mas en realidad á estudiar el País de los Tártaros. Poco después le siguieron Rui Gómez de Clavijo y Fr. Alonso Pérez de Santa María, que recorren la Persia y la Tartaria, y hacen la relación de su viaje. Lo notable de estas expediciones, así como lo que por mandato de Felipe III hicieron D. García Silva y Figueroa, y Fr. Antonio de Góvoa, consiste en haber sido los españoles los primeros que se fija-

ron en las inscripciones cuneiformes, que tanto ruido causan hoy en el estudio de la etnografía; siempre sucede lo mismo: España *inicia*, y otras naciones se llevan la gloria. Prosigamos. Ya desde el siglo xii estuvieron los catalanes en comunicación con las Repúblicas italianas, con la Siria y Alejandría. San Fernando daba fueros á Zaraut, Pontevedra y Noya, y preparaba en los puertos de Cantabria una flota para conquistar á Sevilla. Es ya admirable la de ochenta galeras que se preparan para el sitio de Algeciras. Pero donde la marina española mostró su valor, fué en la batalla naval de la Rochela, en que doce galeras castellanas con el auxilio de la artillería, usada por primera vez en España, destrozaron á treinta y seis inglesas, llenando de terror las costas de la Gran Bretaña. Y la Lonja nacional establecida en Brujas, y la compañía mercante establecida en la Rochela, y el salvoconducto concedido por Eduardo III de Inglaterra á los castellanos, catalanes y mallorquines, que iban á Flandes, y la expedición á Canarias en tiempo de Enrique III á quien rinde tributo Betancourt, y el viaje del mismo Betancourt al Río de Oro, más allá del Cabo de Boga-dor; y el atlas catalán del siglo xv hallado recientemente, en que se hace mención del viaje de Jaime Ferrer á las costas de Guinea, llegando á la embocadura del mismo Río de Oro cinco grados al Sur del famoso cabo Non, que el activo Infante D. Enrique se glor-riaba haber pasado los primeros sus portugueses; y las cartas de marear de que se valían ya en el siglo xiii los catalanes y mallor-quínes, como sabemos por Raimundo Lulio; y los instrumentos construídos en Mallorca, para medir la altura de las estrellas, y la elección que hace el fundador de la Academia de Segre del M. Ja-cobo para dirigir los estudios náuticos, que tanta celebridad dan al mismo Infante D. Enrique y tan feliz impulso á los descubri-mientos en tiempo de D. Juan II de Portugal y de Colón; todos es-tos hechos prueban de una manera irrefragable que España, si religiosamente estaba dispuesta para representar la Unidad, inte-lectual y comercialmente, tenía elementos para llevarlas á un nuevo Hemisferio, sin dejar de defenderla en Europa contra sus dos irreconciliables enemigos, el Protestantismo y el Islamismo.

Al advenimiento del tiempo marcado en el reloj de la Provi-dencia, sólo le faltaba la reunión de los reinos de Aragón y de Castilla en una gran Nación; la expulsión de la morisma, para quedar libre y desembarazada de enemigos domésticos, y el enla-ce con la casa de Austria, que pusiera en sus sienes la corona del imperio, y en sus manos las riendas de los sucesos en ambos mun-dos, al tomar con el descubrimiento un nuevo rumbo la civilización y la historia. Estas tres condiciones todos saben como se cumpli-ron. España fué una con el matrimonio de Fernando é Isabel; la

epopeya de la reconquista tiene un remate glorioso á las puertas de Granada, y Castilla asciende al imperio de Occidente en la persona de Carlos V.

Pero si España estaba preparada históricamente para recibir al Genio de la Cosmografía, también hay para su venida á Salamanca razones histórico-religioso-científicas, si no se las quiere llamar místico-providenciales. Salamanca era á la sazón la lumbrera de España y una de las Escuelas más insignes de la cristiandad. Abrazando toda la enciclopedia del saber, su enseñanza ha sido siempre conforme á la fe. Si se oyó un día la voz del error en sus aulas, fué para producir un glorioso arrepentimiento en el extraviado, y excitar más el celo religioso de sus doctores. Lejos de oponerse á la Iglesia, ha sido siempre su muro de defensa. El primer Colegio Mayor que se fundó tenía por lema *in augmentum Fidei*. Su doctrina comparada con las Escuelas de Grecia ó con las modernas separatistas, podrá ser falta en algo, pero nunca ha sido errónea ni disolvente como la enseñada por las paganas ó racionalistas; habrá acaso que aumentar ó completar, pero nada hay en qué corregirla.

Además, Salamanca reasume en cierto modo el pensamiento español y cristiano-europeo, en cuanto todo lo que se sabía en España y en la Cristiandad, era enseñado en ella, y de su foco ha irradiado la luz á otras Escuelas. Ella cultivó todas las artes y ciencias que á la sazón se enseñaban en Europa, principalmente las matemáticas y astronomía, la medicina y la música, las lenguas y el derecho que en otras partes estaban atrasados ó desconocidos. Salamanca es la que da á mostrar en el siglo xv ante las demás naciones lo que era á la sazón la España científica, sosteniendo en los Concilios ventajosa lucha con los griegos, aun antes de la toma de Constantinopla.

El Renacimiento que había comenzado aquí antes de la época fijada en la historia de la literatura, fué recibido como debía serlo por hombres de juicio sólido y saber profundo, sin las aficiones paganas, sin los peligros diversistas de otras escuelas, sólo como una flor, como un adorno del pensamiento escolástico y una ampliación de las esferas científicas. Partiendo el movimiento regenerador de la culta latinidad y de una nueva enciclopedia, de Salamanca á España toda, y en algunos ramos al extranjero, en nada menoscaba, y sólo sirve para confirmar y extender el horizonte de la idea cristiana. De Salamanca brota un nuevo giro en los estudios teológicos y jurídicos, escriturarios y filosóficos, junto con una sólida erudición en todos los ramos del saber. Pero lejos de favorecer tendencias paganas y sensuales, ó arranques de protesta y rebelión contra la Iglesia ó las Monarquías, contra los Re-



yes ó contra los Papas; al contrario, de aquí salen las primeras impugnaciones contra la reforma protestante; aquí se formula científicamente la antigua fe sobre la infalibilidad del Papa; y si no la primera en defender y jurar, es una de las escuelas que más han contribuído á la definición del hoy dogma de la Concepción Inmaculada de la Madre de Dios. Era natural, por tanto, que en los grandes acontecimientos de los siglos xv y xvi, cuando se ventilaba en Europa la gran cuestión de la Unidad, y mientras Colón la resolvía históricamente allende los mares, Salamanca ocupara en la liza uno de los puestos más eminentes.

Y con efecto, la célebre Escuela está representada en la Corte del Emperador y del tan calumniado Felipe II por confesores regios, por consejeros aúlicos, y hasta por Médicos de Cámara, bien conocidos en la república de las letras: y en la polémica viva por sus sabios, y en los concilios por sus Teólogos, y ante los Pontífices por los Cardenales y legados, que de ella fueron nombrados. En fin, Salamanca produce en los siglos xv, xvi y principios del xvii, los hombres más renombrados de la época: un sabio como el Tostado; un cosmógrafo como Deza; un hombre de estado como Mendoza; un gobernante como Cisneros; un teólogo como Cano; un jurista como Soto; un místico como San Juan de la Cruz; un canonista como Covarrubias; un literato como Nebrija; un conquistador como Hernán-Cortés; un carácter como Las Casas; un poeta como Luis de León; un bibliógrafo como Nicolás Antonio; un hablista como Pérez de Oliva; un latino como el Broncense; un grecista como el Pinciano; un escrituarario como Maldonado; un filósofo como Suárez; un matemático y astrónomo como Abraham Zanut; un músico como Ramos; un polígloto como Arias Montano; un legista como López; un político como Saavedra; un naturalista como Acosta; un médico como Laguna; arqueólogos como Florián de Ocampo y Ambrosio de Morales; un hombre universal como Ciruelo; un dramaturgo como Calderón; y finalmente, un novelista como Cervantes.

He aquí un ligero bosquejo de los méritos científico-literarios de Salamanca para intervenir en el acontecimiento de los tiempos modernos. El que no vea en ello la mano de la Providencia, disponiendo suavemente las cosas, para que una cuestión eminentemente católica, se ventile y resuelva en la Escuela que mayores servicios ha prestado al catolicismo, deberá al menos reconocer las sublimes armonías, y relevantes coincidencias que resaltan de la consideración de los hechos. La gran cuestión de la unidad religioso-social no está mal llevada á la Escuela, que bajo la unidad del pensamiento cristiano, cultivaba, á la sazón, con más ardor quizá que las demás de Europa, las ciencias relacionadas íntima y

directamente con el descubrimiento. En prueba del aserto, esta sería la ocasión de trazar la historia completa de una escuela, aún no bien estudiada y digna ciertamente de serlo. Para ello hay ya acumulados copiosos materiales. Tales son, la historia de la Universidad, por Chacón, para los privilegios reales y pontificios; la de la Iglesia, por Gil González Dávila y la de la ciudad, por Dorado, para los colegios y conventos, que nacieron á su sombra y la dieron hijos ilustres. Asimismo pueden consultarse el cuadro que traza Báñez de los teólogos, sus antecesores en la cátedra: la biblioteca de Nicolás Antonio, para escritores de todo género: el plan de estudio de la Universidad del año 1772: el informe del general Thiebault de 1811: la reseña histórica de Dávila de 1849, los anuarios que publicó la Universidad desde el 59 al 65, los datos recogidos por Villar y Macías con otras recientes y bien conocidas publicaciones de ilustrados salmantinos. Utilizando en fin, las crónicas de Indias, en lo que concierne á la fundación de las Universidades de América, y la Historia Sagrada de Florez, con los documentos inéditos, publicados por los Sres. Salvá y Barandá, en lo relativo á personajes de varias iglesias ó cargos y dignidades del reino, maestros ó alumnos que han sido de esta escuela: todos estos materiales y otros que sería prolijo enumerar, decimos, han abierto el camino para que con el trabajo y cooperación de las especialidades en cada ramo del saber, y unido todo en un sólo cuerpo por diestra mano, se ponga de relieve la influencia benéfica que ha ejercido la con sobrada razón, llamada Atenas española en el progreso de las ciencias, en el esplendor de las letras y en la marcha majestuosa de la civilización y de la historia, levantando, de este modo, un grandioso monumento que había de contemplar con asombro el orbe literario.

Nosotros por ahora sólo diremos, que una Escuela fundada, ampliada y dotada por los Reyes, favorecida y consultada en ocasiones solemnes por los Papas, reputada muy luego, como uno de los cuatro estudios generales de la Europa cristiana, y en su línea á la altura de todos ellos; una Escuela que brilla por sus Teólogos en los concilios de Constanza, Florencia y Basilea y da al más sabio de todos ellos, al de Trento, escogida falange de Teólogos, uno de los cuales le abre y redacta una de sus primeras sesiones, otro le da un digno remate, y todos ellos le sirven de ornamento: una Escuela que en filología erige el monumento inmortal de las dos primeras Políglotas, que señala nuevos derroteros á la Teología y al Derecho, despojando á ambas de la aridez escolástica, y embelleciéndolas con todas las galas del Renacimiento, aunque sin incurrir en ninguno de sus extravíos; una Escuela, que cultivando todos los ramos de la ciencia y aprovechándose de la riqueza de

los manuscritos traídos de Constantinopla, pasándoles por el tamiz de la sólida verdad cristiana, supo evitar los escollos del neo-paganismo y del neo-cesarismo en que naufragaron las de Italia y de Francia, mientras que las de Alemania se hundían en la sima del protestantismo: una Escuela, de cuyo seno nacieron las de Alcalá y Coímbra, introduciéndose por solicitud de un hijo esclarecido saludable reforma en las de Oxford y Dellingen: una Escuela, en fin, que sin arrogancia tomó por lema *omnium stientiarum princeps Salmantica docet*: bien puede asegurarse que estaba preparada para recibir al Atlante moderno, y participar de la gloria del descubrimiento. Así, pues, como á una Reina ilustre que ve ondear en la frente del marino la llama del genio, corresponde un religioso que con aguda mirada penetra hasta el último pliegue de su secreto y un Convento que le da generoso albergue: así también, á una Nación heroica que, templada en el ardor de una epopeya de siete siglos contra la morisma, lleva á cabo la no menos asombrosa de la conquista, cristianización y colonización de un continente por medio de hazañas más heroicas que las mitológicas, y de sacrificios que sólo produce el Evangelio, debe ir unida una Escuela, emporio del saber patrio, honra y prez de las ciencias y de las letras, noble rival de las más célebres y lumbrera de todo el mundo. En el orden providencial, por tanto, no pueden separarse esas cuatro majestuosas figuras, que, unidas históricamente con sagrado lazo y en un sólo grupo, llenan el magnífico cuadro del descubrimiento.

Y ahora nada importa que el Académico Muñoz, acogiendo candoroso la conseja traída de Francia por Malo de Luque, lanzara groseros epítetos al rostro de los doctores salmantinos: nada importa que, los biógrafos del Genovés, Washington Irving y Roselly de Lorgues, ampliando la ficción y aumentando el embrollo con novelescas, aunque eruditas invenciones, hayan dado origen á esa turbia corriente de juicios torcidos y de contrahechas narraciones, que pasando sin tropiezo por el canal de los historiadores, no sólo universales, sino particulares de España, se ha propagado á todo género de literatura, formando un obligado tema de descrédito para la Escuela y de ridículo para los doctores de Salamanca. Si no estuviera ya suficientemente desvanecida la calumnia y desbaratada la trama de la grosera urdimbre, bastaría el buen sentido para cerciorarnos que, una vez pronunciado el supuesto fallo condenatorio del marino por un tribunal á la sazón inapelable, nunca se hubiera engastado la perla del descubrimiento en la refulgente corona de Castilla.

No se trata de si hubo Astrónomos que no le entendieran: cortesanos que le *volaran la palabra*, vulgo que le menospreciara;

éstos son los gajes de todo hombre superior, y la suerte de toda idea nueva y transcendental. Ni de la Corte de los Reyes Católicos, ni del vulgo de los españoles, ni siquiera de todos los frailes, ni de todos los miembros de una escuela, se debe esperar un criterio superior al de su siglo, una mirada por encima del estado y aun de las prevenciones de la ciencia contemporánea.

Exigir ese privilegio de una nación, de un siglo, de una institución ó de una escuela, sería desconocer el desarrollo de la ciencia y la marcha de la civilización. La honra de la nación católica, de sus directores los frailes y de su cerebro, á la sazón, Salamanca, consiste en haber hallado en ellos el Genio, lo que en vano buscó por todas las naciones de Europa. El privilegio consiste en hallar aquí, aunque pocas, almas escogidas, tan grandes como la suya, ilustradas lo bastante para entender el proyecto, y contra todo el torrente de la opinión, con fuerza de carácter para sostenerle.

Así, pues, católica en su fe, en sus instituciones y en el título de sus Reyes; aguerrida en una lucha de siete siglos con el gran enemigo de la Cristiandad; con un espíritu caballeresco, retratado al vivo en la más profunda de las leyendas y en la novela de más gracia y donaire que se ha escrito; con una Monarquía respetada por los grandes, cuya gloria y poderío quedan eclipsados ante la Majestad, al pie de los muros de Granada; con unos Reyes queridos del pueblo, que cree no sin razón ver en ellos bondadosos padres y no duros avasalladores; sin rivalidad entre los tres elementos, que unidos en toda la jornada, se han fundido en el desenlace espontáneamente en un sólo cuerpo; ilustrada en todas las ciencias y con una corporación científica, célebre en la cristiandad y capaz de comprender al genio; ensayada lo bastante en viajes marítimos y descubrimientos parciales para tomar á su cargo la ejecución del colosal proyecto; con una actividad en todos los ramos de la vida, que acabada una epopeya necesita nuevos objetos y espacio inmenso para extenderse; España, al aceptar la empresa de Colón en el Atlántico la misión de impedir los estragos del protestantismo en Alemania é Inglaterra, y la honra de abatir el orgullo y poder naval de los turcos en Lepanto; al mismo tiempo que recibe el premio de su fe y el galardón de sus sacrificios en pro de la civilización verdadera, *que es la cristiana*, satisface una necesidad de su genial carácter y especial organismo, y cumple con una ley de su vida, que es ahora la ley de la historia general, la extensión de la unidad en derredor de toda la tierra. Si alguno se resiste todavía á reconocer la misión providencial de la nación católica á cumplir claras profecías y repetidas promesas anunciando y ofreciendo esta misma universalidad, importa

poco. El que especulativamente niegue el dogma cristiano y la ley providencial, tiene que reconocer el doble hecho de haber sido anunciada la promulgación del Evangelio en toda la tierra, y, como fruto del generoso hospedaje del marino en San Esteban y el voto favorable de Salamanca, el de haber sido realizada esta insigne proeza por el potente brazo de la católica España.

Ni la envidia de nacionalidad, ni las preocupaciones de Escuela alcanzarán nunca á borrar de la Santa Escritura la profecía, ni el acontecimiento del gran libro de la historia. Honra inmortal, pues, á Colón, que concibe el colosal proyecto, á Deza que le abarca y comprende con su genio, á los *más celebrados Maestros salmantinos*, que movidos por el Dominico de San Esteban le apoyan con el prestigio de su saber; y gloria inmarcesible á la Reina Católica, que por su intuición propia y confiada además en el superior criterio de su Escuela predilecta, le adopta en nombre de Castilla; y á la nación española que le ejecuta, conquistando, evangelizando y colonizando gran parte del nuevo continente, para bien de la religión, que á todos les inspira, y de la civilización y de la historia, de que el descubrimiento fué un momento solemne y será su remate y complemento.

HE DICHO

### Alejandro de la Torre Velez y Julián Sanz del Río.

Sostuvieron diferentes polémicas en el terreno más elevado y científico, guardándose siempre las consideraciones debidas, y el discurso que leyó el sabio catedrático de Salamanca en la apertura del 63 al 64, fué objeto de un detenido examen por parte del ilustre filósofo. Como ya hemos indicado en anteriores páginas, el ejemplar de esa oración que dedicó Torre Velez á Sanz del Río y que éste le devolvió todo acotado, lo hemos tenido mucho tiempo en nuestro poder, y á título de curiosidad transcribimos las siguientes notas:

## ORACION INAUGURAL

leída en la Universidad de Salamanca, en el curso de 1863 á 1864, por el catedrático de Teología, D. Alejandro de la Torre Velez.

Le envió un ejemplar al Sr. D. Julián Sanz del Río con la siguiente dedicatoria:

«Al Sr. D. Julián Sanz del Río saluda cortés y respetuosamente, y se cree en el honroso deber de dar este testimonio de atención y deferencia el Autor».

D. Julián se lo devolvió con las siguientes anotaciones:

*A continuación de la dedicatoria:*

Respondo á la cortesía que V. ha tenido en enviarme su discurso, devolviéndoselo con las observaciones que me ha sugerido su lectura, creyendo buenamente que éste ha sido el fin de V. en tal obsequio, según el sentido en que el discurso está escrito. Si usted hubiera usado para conmigo, no digo la cortesía en la forma de este obsequio (que agradezco y estimo), sino la equidad siquiera que la ley de la verdad, el carácter cristiano y eclesiástico de usted, el lugar (por no decir la ley de compañerismo respetuoso) que parecía requerir la ocasión solemne, la verdad científica hubiera ganado algo en la comunicación que V. me hace; la lealtad y la honradez se hubieran cumplido, y nosotros pudiéramos entendernos, salvo siempre el respeto á la verdad y á la respectiva convicción de cada uno (siempre inviolable cuando es sostenida con conciencia y lealtad y por amor á la verdad).

Mas, aunque nada de esto observo, con pesar, cumplido por usted en su discurso, me basta advertir á V. *inter me et fratrem meum*, mis observaciones, sin hacer de ellas asunto público, puesto que de todos modos y al cabo, la verdad, si V. la posee, será la que viva, y el error, si yo he caído en él, pasará y morirá; aunque no pasa ni muere mi respeto á la verdad y mi deseo sincero de alcanzarla; así como es sincero y cristiano el respeto con que soy de V. afmo. s. s. q. l. b. l. m.,

**Julián SANZ DEL RIO**

Madrid, 13 Octubre 1863.

*Pág. 18, línea 15...* el compromiso (1) pero esta tendencia nueva no carece de peligros (fol. 9).

Procuremos aplicar nuestras mejores fuerzas, con grado y medida... (penetrados de respeto humano á la verdad)... al conoci-

miento de nosotros mismos y á recoger en el fondo aclarado de nuestra conciencia las semillas vivas de más alta verdad y de sólida construcción filosófica. A este estudio cuando menos en su primera parte nos obliga... la ley y fin de la Humanidad en cada Hombre (fols. 32 y 33).

*Página 19, línea 8...* de la ciencia (1).

El periodo crítico analítico y metódico de la Filosofía moderna, es el opuesto al método dogmático; no la *ciencia* es la opuesta, ni la filosofía. Por esto: esta tendencia (de la filosofía moderna, no de la ciencia) no carece de peligros (fol. 9). La racional discusión no necesita la inexactitud en las citas.

*Página 20, línea 7...* est Deus in nobis (5).

Que, por lo mismo, el espíritu finito, respecto á la causación de la vida en Dios, necesita en parte creer, presentir conforme á su conocer, sin poder ver del todo: pues sólo Dios penetra enteramente la historia infinita de la vida en lo máximo y en lo mínimo —«nuestro conocer de Dios en la vista real, no lo atribuimos única y primeramente á nosotros mismos, sino que es sobre ser nuestro un efecto eterno (subefecto—virtualidad) de Dios en nosotros, como la semejanza racional de Dios mismo» (fol. 558).

—«Sin contemplar las ideas, sin conocer los fundamentos, los principios, sin conocer á Dios, no ve el espíritu en la historia más que la última individualidad cadáver, el lado limitado y accidental, y á lo más, conoce las relaciones de la vida con su placer y su dolor, y con sus fines temporales. Aquí hallamos el fundamento de la *fe racional* en el espíritu, la convicción que la vida... es y sucede bajo Dios, mediante Dios» (fol. 569).

*En la misma pág. 20, línea 16...* crear...

Observarlas y exponerlas; no crearlas.

—«Se ha torcido groseramente este sentido, suponiendo y acusando al filósofo de darse por creador del Mundo, atribuyendo á la Filosofía algunas proposiciones impremeditadas y presuntuosas de tal ó cual filósofo. La construcción misma y toda ciencia enseña, que la individualidad, esto es, lo infinitamente determinado en la vida, nace y subsiste en la infinita libre causalidad de Dios; que excede, por tanto, al poder del espíritu finito de mostrar la individualidad sea de sistemas de soles, sea de un átomo solar ó de un insecto» (fol. 530).

*En la misma pág. 20, línea 16...* las leyes del pensamiento (3).

«Hemos pues de *comenzar* la indagación del fundamento de la verdad desde una verdad *natural habida*, no adquirida, verdad cierta en sí misma, y por lo tanto, comunísima y clara para todos» (fol. 33).

*En la misma pág. 20, línea 20...* criterios (2).

Desde luego y enteramente es la limitación lo propio del conocimiento y la ciencia del espíritu finito, sea de cada individuo, sea de muchos y todos los espíritus finitos. En esto, pues, se distingue esencialmente el conocer de los espíritus finitos del conocer infinito y de la ciencia infinita, que no es otra que la ciencia de Dios (fol. 563).

*En ídem, línea 22...* la vida real (4).

«Si Fichte hubiera atendido á esta condición, no hubiera formado su *Doctrina de la Ciencia*, donde asienta con *error* que el conocimiento *yo* es el principio de la Ciencia humana» (fol. 44).

*Pág. 21, línea 36...* entre Balmes y el Sr. Sanz (1).

Respeto á Balmes, con cuyo trato personal me he honrado y he aprendido no poco. Pero la convicción científica no cae bajo sentimientos personales; y no reproduzco en el libro objeciones que no haya hecho oralmente al Sr. Balmes. Cumplida así la ley de honrado y aun amigo, creo poder expresar libremente lo que conozco por verdadero.

Mas para afirmar se necesita haber probado. La doctrina de Balmes sobre la intuición del Yo es contradictoria, si las palabras tienen algún sentido. Ejemplos: «el Yo *no* es visto por sí intuitivamente. El espíritu humano *no ha* nacido para contemplarse á sí propio, para pensar que piensa. Y *contradictoriamente* dice el mismo Balmes en la misma obra: La conciencia abraza todos los actos presentes á nuestra alma con presencia *inmediata*; nosotros tenemos *intuición* de nuestra alma. Todas las afecciones internas implican la *intuición* del Yo. Esto basta; pero no basta á la buena fe ni á la honradez que V. en un acto solemne y estando por su hábito obligado especialmente á la verdad desmienta mi afirmación y omita mi prueba. Balmes no agradecería á V. semejante conducta».

*En la misma pág., línea 50...* renunciando (2).

La *razón natural* es el espíritu mismo en su primitiva espontánea voz intelectual y moral, en la expresión unitaria é integral de su naturaleza, no dividida aun por el hecho humano, ni influida por la divergencia de opiniones... A esta voz primera del espíritu, como manantial vivo, vuelve de continuo la razón filosófica, para aclarar, regularizar su contenido y universalizar la aplicación de sus doctrinas, (Introd. III)—, no observamos esto ni ello bastaría por sí, para negar la verdad objetiva de nuestro conocimiento sensible, sino para mostrar que el hecho de creer nosotros esta verdad no convence á la razón, ni desvirtúa las objeciones de los escépticos, mientras no sepamos un fundamento absoluto de esta certidumbre (fol. 36).

Falta V. pues á la verdad y á la lealtad científica en atribuir-



me (y dar testimonio de ello solemnemente) un sentido filosófico que jamás tuve, ni pudiera tener, en sano juicio.

*En la misma pág., línea 56...* de los hombres (3).

Estilo este impropio del hombre, del eclesiástico, del catedrático, del lugar en que se habla y del público á quien se habla.

*En la misma pág., línea 58...* Descartes (4).

«En la percepción simple, inmediata, indivisa: *Yo no pensamos todavía en las propiedades particulares, ó relaciones de que yo pueda ser el sujeto... yo me conozco en esta voz antes (no sin) de distinguirme de mis propiedades, como el sujeto de ellas;... porque sobre ambas relaciones y antes de ellas me supongo y sabido en entera indivisa, propia percepción y conciencia...* En el momento en que estamos *del conocimiento, no pensamos en tal opuesta relación* (fols. 38 y 39).—Y cuando yo me atribuyo estas ú otras propiedades y relaciones, llevo á ellas ya la *conciencia* de mí mismo, como el sujeto y persona de quien son ó á quien pertenecen (folio 41).—«Hallamos, además, en nosotros el pensamiento de *otros* seres que yo, de un Mundo exterior; pensamiento, es verdad, mediato y condicionado, y cuyo fundamento buscamos; pero permanente é inajenable de nuestro espíritu» (fol. 41).—«Todo lo particular que me atribuyo, lo miro en esta razón como parte ó propiedad mía. Así, reflejando en nosotros, decimos: *Yo soy compuesto de cuerpo y espíritu como hombre; pero, bajo otro aspecto decimos: yo pienso, yo siento, yo quiero*» (fol. 44).

*En la pág. 22, línea 20...* yo conozco (1).

«Todo conocimiento *mío*, si ha de ser científico, debe ser *mostrado* en la percepción *yo*» (fol. 45).—«Pero notémoslo bien; este criterio subjetivo no significa que nuestro conocimiento ulterior reflexivo es fundado, demostrado en el conocimiento *yo...* No procedemos, pues, en la ciencia analítica deduciendo, demostrando unas verdades de otras, sino mostrando simplemente lo que hallamos en nosotros... Nuestro conocimiento reflexivo no puede ser demostrativo, deductivo, sino simplemente indicativo, mostrativo» (fols. 48-49).

*En la misma pág., línea 27...* de esta pérdida (2).

«Donde el principio de nuestra Ciencia, *Yo*, nos da el criterio de la verdad, reflexiva, criterio subjetivo: tan cierto como *yo*, en mi conciencia» (fol. 48).

*En la misma pág., línea 39...* por objeto (3).

Balmes dice: Nosotros tenemos *intuición* de nuestra alma; todas las afecciones internas implican la *intuición del Yo*; la conciencia abraza todos los hechos presentes á nuestra alma, con presencia *inmediata*. (T. III, fol. 80. T. IV, fols. 125-174). No me importa aquí ahora saber si Balmes dice en su mismo libro lo con-

trario de esto, sino que no se sostiene Balmes en lo que V. le atribuye. Por lo demás, allá se concierte V. con el autor.

*En la misma pág., línea 48...* con su yo (4).

«Y aunque esta ciencia analítica forma sólo una parte de la ciencia total que aquí nos parece problemática, sabemos ya que esta ciencia parcial debe ser *semejante* á la total... Una sola condición le falta; que su objeto no es el *ser*, sino puramente *yo*» (folio 45).—En el hecho, pues, de concebir algo otro que yo mismo, es visto que el conocimiento *yo* no contiene en sí ni funda todo conocimiento mío; que no es esta percepción el principio de toda mi ciencia (fol. 43).—«Y, pues, no sacamos estos conceptos y juicios (ser, unidad, substancia, totalidad) de la percepción misma, los llamamos aquí *anticipaciones* racionales, ó *suposiciones* á priori, que encuentra en sí como hechos el espíritu y los aplica á todo conocimiento particular» (fol. 61).—Fuera bueno y la ley de la verdad pedía que hubiera V. leído atentamente estos pasajes y todo el libro antes de atribuirme que coloco de un vuelo al iniciado en... la idea metafísica de la *substancia*, lo cual no es verdad, sino en el discurso de V.

*En la pág. 23, línea 19...* despreciando (1).

Ni la palabra *desprecia* es de buena educación en boca de un eclesiástico, y en tan solemne lugar y discurso, ni está en mi carácter, ni en mis hábitos, ni sobre todo en el espíritu de la doctrina que profeso despreciar ideas, sistemas ni personas, otros que el mío ó que yo mismo, ni V. hallará en la censura de Balmes (cuya persona respeto y cuya ciencia tengo en mucho, pero cuyos libros de filosofía condeno y repruebo, mas no desprecio) un sentido que suene á *desprecio*. Y aun cuando más excusado fuera este proceder, por represalias, me atrevo á usarlo como es de ver al fin de la *nota*, al fol. 564.—Nada condeno más que la *presunción* humana en la filosofía (Introd. XVI), madre del desprecio de lo ajeno.—Nada estimo más en la filosofía que la circunspección del pensamiento, la gradación y medida del procedimiento... la relación viva de toda la doctrina con los intereses más nobles y puros y universales de la Humanidad en todos los tiempos». (Introd. XXIII). «Puede el filósofo evitar la exageración de la especulación teórica, el uso exuberante de una ú otra de sus fuerzas... cuando construye obras no enteramente erradas ni menospreciables, pero proporcionadas y no viables, preciosas quizá y útiles algún día... Tales productos no deben ser desechados, sino reservados para más larga maduración» (Introd. id.)—«Advertidos *por la experiencia de nuestro pasado*, el histórico y el filosófico, penetrados de respeto humano á la verdad» (fol. 32).—¿De dónde ó cómo, pues, ha podido V. sacar de esta conducta y de estos principios que yo des-

precio la filosofía de Balmes, ni ninguna? En verdad, señor mío, V. desautoriza su palabra y daña á su causa con tal proceder más de lo que V. cree, porque esto que digo á V. caritativamente, *inter te et fratrem tuum*, lo sabe sobrado la opinión ilustrada é imparcial y ella hará justicia á quien la tenga. Pero no faltarán malévolos que tomen de aquí pie para achacar tales indignas palabras y acusaciones á motivos menos nobles que los que el espíritu cristiano y la buena educación permiten.

*En la misma pág., línea 20...* de su yo (2).

«No es esta percepción (yo) el principio de toda mi ciencia» (fol. 43).

*En la misma pág., línea 34...* del yo (3).

«El espíritu finito no sólo no puede sobremirar y penetrar la vida infinita del Mundo, pero, aun cualquiera parte de esta vida sólo la conoce parcialmente... ni de su propio cuerpo, ó el cristal ó la gota de agua: todos los seres de la vida le ofrecen una sobre otra infinitas cuestiones para más conocer y determinar», (fol. 506.) Vid. también (fol. 558), desde «Pero, que nosotros... hasta... la circunspección científica».

*En la pág. 24, última línea...* en el texto (1).

No basta que V. diga que no concierta el *Realismo racional* tocante á las relaciones del Mundo con Dios, *en, bajo, mediante*, con las doctrinas de los padres citados *ex ipso, per ipsum et in ipso sunt—á quo, per* quen et *in quo—ex ipsa, et per ipsam et in ipsa*; es preciso que V. las cite y las compare; sino la opinión juzgará que V. no dice verdad ó que no cita lealmente. Y, aunque fuera largo entrar en pormenores, diré á V. que V. entiende el *límite* como forma *cuantitativa*, y yo entiendo el límite como forma *cualitativa* porque es *cualitativa y esencial*, según la cual Dios, como *Ser-Supremo*, se diferencia ó sobrediferencia *esencialmente* (no extensivamente ni como mayor) del Mundo; pues no hay más que un *Ser-Supremo*. Que Dios, no sólo como fundamento, sino como causa, y causa no sólo eterna, sino temporal del Mundo y *causa suprema*, se diferencia esencialmente del Mundo. Contesto á usted, además, que conociendo el yo como propio y substancial, y su conocimiento como principio por sí evidente de la ciencia analítica, sin necesitar traer para ello el concepto del *fundamento* para deducir aquel conocimiento *como adjetivo de otro alguno*, el del fundamento como sustantivo, sino que el yo se conoce desde luego con evidencia absoluta, y se conoce y reconoce aun ante el conocimiento Dios y Dios—como *Ser-Supremo*—, es por esta sólo condición imposible el Panteísmo en el *Realismo racional*, como es posible y está en inminente peligro de ser Panteísta el *Idealismo* de todos los tiempos y aun el *Idealismo cristiano* en manos de los

que lo han levantado á filosófico (no en el sentimiento y vida é Historia cristiana, donde la vida práctica liberta al hombre de las exageraciones teóricas). Así, á parte de San Anselmo, de los místicos cristianos, de Mallebranche, de San Clemente, tachados de Panteísmo, puedo citar á V. numerosas frases de San Agustín, de Santo Tomás, de Duns Scoto, que, salva la intención, suenan claramente á *Panteístas*: lo cual no achaco yo á intención, ni menos á culpa de los autores, sino al errado principio filosófico que profesan ó adoptan. Y, aunque el asunto en cuestión es demasiado grave para un discurso retórico, fuera bueno que V., antes de formar un juicio sobre si el Realismo racional de Krause es ó no panteísta, hubiera leído los juicios de autores tan competentes, por lo menos, como V. y yo. M. E. Fichte (el *hijo*, el *teísta*, menos distante de lo verdadero; como lo llama el católico T. H. Martín), el cual dice: *Antropología*, cap. 4.º del primer libro, §§ 43 y 62; que el principio del puro panteísmo se desvanece en la doctrina de Krause. También M. Mater: *Historia de la Filosofía en sus relaciones con el cristianismo*, que en los fols. 403 y 405, dice: Krause ha encaminado mejor la especulación hacia la sana teología. A. Perzani, *Principios superiores de la moral*, 1859 (obra premiada por el Instituto), y entre cuyo pensamiento y el del M. Grady *no hay divergencia*, dice en el cap. 2 del lib. VI, que en Krause se encuentra la *refutación más sólida* del Panteísmo... Es Krause el filósofo que mejor ha combatido las tendencias panteístas de Schelling. Lo dicho basta y sobra para todo hombre razonable é imparcial. V. pensará como guste; pero para acusar, como lo hace, ha debido ser más circunspecto y mirar bien lo que dice.

*En la página 32, línea 36, el Sr Sanz... (1).*

Prescindamos ahora del fondo de la cuestión y veamos si Balmes dice ó no lo que yo digo que dice (contradecir mis doctrinas sea en buen hora lícito á V.; pero desmentirme, es otra cosa). Balmes dice en los pasajes citados «de la idea pura del *no-ser* del objeto, no sólo nos es imposible hacer salir el objeto, sino que vemos *evidentemente* que *no saldrá jamás*». «En la intuición del *no-ser*, con relación al ser, vemos la *imposibilidad* de un tránsito». Del *no-A* absoluto no habría ni siquiera *concepto*. El concepto de la nada absoluta nos es imposible. (¿Cómo concebimos, pues, la creación de la nada?) Del concepto de *no-ser* es imposible que salga el ser; esto es contradictorio (y atribuye V. á Dios como *creador ex nihilo*, ¿hacer lo que Balmes llama contradictorio?) V. verá cómo desmentir lo que enseña Balmes. Por lo demás, y en el fondo de la cuestión, el *no-ser* es real y se concibe realmente; pero como *negación* del ser, con concepto anejo al del ser; mas como *no-ser* absoluto y primero ni V., ni yo, ni Balmes, ni Dios lo con-

cibe, porque sería concebirse el ser absoluto y supremo en *negación de sí mismo*; y esto dice con razón Balmes, que es contradictorio é imposible aun para Dios, hacer que el *no-ser* sea. Esto es llano para la más sencilla razón, piense V. como quiera.

Pero siendo todo ser finito en un constante *no-ser* relativo, lo cual pienso yo firmemente, Dios crea en este sentido el Mundo de la nada, no sólo una vez sino siempre y á cada momento; estando como está lo finito en continua pendencia y dependencia de Dios. Por esto dice el sentido común: *no se mueve la hoja en el árbol sin la voluntad de Dios*. Y, así Balmes, no explicando bien los dos sentidos del *no-ser*, como hemos hecho, está aún más lejos del pensamiento de V. que yo lo estoy.

*En la pág. 34, línea 1...* al frente de la ciencia (1).

Es puramente gratuito y no bien mirado lo que V. dice: «este conocimiento (el de Dios) que el yo puede despertar en sí y en otros, pero *no puede producir como de nuevo* porque es absoluto é inmanente en la razón». — «Nuestra convicción individual *no añade valor ni da fuerza* á la verdad de Dios, ni la demuestra; pero debemos dar testimonio de ella para *concurrir en parte* á que sea reconocida». Este conocimiento es, en el ser finito, un eterno efecto de la eterna causalidad divina; que no debe ser mirado como obra particular de la predilección divina, ó como un privilegio del talento... A este resultado llega igualmente un espíritu que otro» (fols. 365 y 366). ¿Qué tiene que ver esto, que es lo que yo digo, con lo del *descubrimiento* que V. me atribuye? ¿No busco yo una confirmación *parcial*, de mi doctrina en todos los filósofos y doctrinas anteriores? y, no, porque mi doctrina se funde sólo en ellos, sino porque, en la verdad, conciertan naturalmente unas con otras. Mírese V. bien y medite lo que dice, antes de decirlo.

*En la pág. 37, línea 54...* número de palabras? (1).

Cuando V. haga estas preguntas en serio, le contestaré. Entre tanto, el estado perfecto de felicidad y conocimiento con que ustedes pintan á Adam en el paraíso es la imagen de lo que se dice en la frase citada, que como en estilo poético no está sujeta al rigor de las palabras de un escrito didáctico.

Por habérsenos extraviado algunas de las notas tomadas, no podemos, bien á pesar nuestro, seguir publicando las de D. Julián Sanz del Rfo.

En las últimas páginas del discurso, puso estas observaciones marginales:

Según esto, sírvase V. decirme, ¿qué significa ó para qué el ánimo *constante* del virtuoso?; ¿qué significan los *obstáculos* á la virtud?; ¿qué significa el necesitarse de Dios para ejercer la virtud?

Si la virtud consiste en no sacrificarse, sino en el goce, ¿á qué el ánimo *constante*, á qué el deber de vencer los *obstáculos*, á qué el necesitar de Dios? Nadie hasta hoy ha acusado el *Realismo racional* de epicureo, si no es V. Ciertamente la virtud no exige el tormento voluntario etc., y esto es verdad: *Ingum meum suave est*; pero de los sacrificios y esfuerzos exigidos por el bien al ascetismo hay inmensa distancia. Del olvido, el abandono, la suciedad y la degradación del cuerpo del asceta, á la santificación, purificación, templanza, moderación de los sentidos y apetitos del cuerpo, por motivo del bien, hay una inmensa distancia. Apenas hay pasaje del Ideal y de toda la doctrina donde la virtud no implique el *sacrificio* y el esfuerzo y lucha constante de parte del hombre; pero el sacrificio inmotivado voluntario no es moral ni virtuoso, sino inmoral. ¿A qué viene aquí, pues, el sacrificio de Jesús fundado en el más santo y en el más puro de los motivos, y verdaderamente santo, virtuoso y divino?

*En la pág. 66, línea 39...* Weber (1).

Es ya un estorbo tan rígida tutela *La de la Edad media*, no la tutela en general, y como en *principio* de la Iglesia en el destino y conciencia religiosa, como V. supone erradamente, que dice dicho pasaje. Y, así es la verdad, y la prueba más al canto es que ha cesado la Edad media en que la Iglesia mandaba todos los poderes, daba las coronas y los derechos; y ha sucedido la Edad é Historia moderna en que la Iglesia, sin perder su legítimo poder sobre el fuero interno, ha perdido su antiguo poder externo con que educó á la Europa, *legítimamente* y como un tutor á su pupilo en la Edad media. Así, es verdad y este es el sentido del texto torcido por V.

*En la pág. 68, línea 38...* palabras más claras (1).

No entiendo si el «no se *encuentran* palabras más claras» significa que éstas son claras, las más claras que cabe; ó si significa que son las palabras más claras que en el Ideal hay; pero que todavía no son tan claras como deben serlo. V. me sacará de dudas para contestarle debidamente.

El Dr. Torre Vélez contestó cumplidamente á la réplica del Sr. Sanz del Rfo, entablándose con tal motivo entre ambos una interesantísima discusión que terminó con nuevas pruebas de amistad y respeto por una y otra parte.

## DISCURSO

de D. Eloy Bullón Fernández, diputado á Cortes por Sequeros, pronunciado en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca el día 5 de Septiembre de 1915. <sup>(1)</sup>

De todos los actos oficiales á que he tenido que asistir desde que el Gobierno de S. M. me honró con el alto cargo de dirigir la primera enseñanza, ninguno me ha impresionado tanto ni me ha producido satisfacción más completa que el que se celebra en estos momentos, no sólo por celebrarse en este lugar venerando, evocador de tantos recuerdos, sino porque entre vosotros, maestros, para quienes se organizó este curso de perfeccionamiento, veo los continuadores de aquellos maestros que guiaron mis primeros pasos en la niñez. Yo os saludo y felicito á todos, y muy particularmente al Rector de esta gloriosa Universidad, que habeis tenido el valor de renunciar al descanso de las vacaciones para consagrarnos al estudio.

Todos habeis cooperado al fin propuesto, que no es más que el engrandecimiento de la Patria por la cultura. Así se va formando esta solidaridad de la enseñanza tan anhelada, y por esto, por prueba de solidaridad, yo os propongo que al terminar este acto se envíe un telegrama de felicitación al Magisterio de Valencia y Zaragoza.

Ha habido, además de la cooperación vuestra, notas muy simpáticas, que es necesario recoger y aplaudir aquí como merece. La cooperación de todas las clases á estos cursos y la particularísima de la prensa, que ha dedicado á este asunto todo el espacio disponible en sus columnas.

Todos los que de un modo ó de otro hayais cooperado al éxito de estos cursos, habeis realizado una obra de cultura y una obra de patriotismo, porque yo no sé que se pueda servir á la Patria más provechosamente que haciendo cultura.

De todos los complejos problemas que hoy preocupan justa-

---

(1) Incluimos estos dos discursos de Eloy Bullón, por las esperanzas que con ellos fundadamente hemos concebido de un porvenir brillante de nuestra Universidad.

mente al país, ninguno tan interesante como el de la instrucción. Se habla de mejoras, se habla de nuevas leyes; pero, ¿de qué servirían esas mejoras y esas leyes si no mejoramos á los ciudadanos encargados de aplicarlas?

La mejora de la agricultura, la del comercio, la de la industria, todo esto tan ponderado, de nada servirá si no se hacen hombres y hombres instruídos.

Esos hombres los formáis vosotros, los maestros encargados de la educación de la niñez. Vuestra misión, que yo me atrevería á calificar de sacerdocio, os hace cooperadores de la obra de Dios, modelando el alma de los niños que El ha formado.

Educar es gobernar. La labor del pedagogo y la del político son una cosa. Si el primero dirige al niño y le señala sus fines en la vida, el segundo dirige á los hombres y á los pueblos para que realicen sus fines en la Historia. La obra magna de uno de nuestros más grandes políticos, el Cardenal Cisneros, fué la fundación de la Universidad de Alcalá.

El maestro es esencialísimo para la vida de los pueblos; pero, ¿cuál es el medio de que tengamos maestros? De nada servirían locales suntuosos ni menaje escogido; lo importante es el pedagogo, el que ha de enseñar.

Porque lo he comprendido así desde que el Gobierno de S. M. echó sobre mis hombros el gran honor y la gran responsabilidad de dirigir la enseñanza, me he consagrado á hacer lo posible para tener buenos maestros.

A esto obedeció la reforma de las Normales, por la que merecí la felicitación de tantos profesores españoles, y á esto mismo obedeció también la supresión del grado elemental. Por esto se reformó también la Escuela Superior del Magisterio y se reorganizó el Cuerpo de Inspectores. Este Cuerpo de Inspectores, de los que no quería hacer meros fiscales, sino auxiliares del maestro, cooperadores en su labor como lo es el de Salamanca, al que envió un aplauso desde aquí, por toda su labor y por lo bien que ha organizado la colonia de Candelario.

No basta esto para conseguir los fines propuestos. Quería yo que la Universidad y la Escuela marcharan unidas y los cursos de perfeccionamiento se han organizado inspirados en este deseo.

En todo lo hecho hay una nota descentralizadora, que he de someter á vuestra consideración. Creo que es torpeza centralizar, creo que es un defecto acumularlo todo sobre la cabeza; por eso estos cursos se hicieron en provincias, siendo mi deseo el que cada día se vayan extendiendo más y más, hasta que los haya en todas las de España.

En igual sentido descentralizador se inspiran otras reformas,



como la de facultar á los Rectores para resolver por sí los concursos de traslado en las poblaciones menores de 20.000 habitantes. Aspiro á que esto no se limite á la Escuela, y quiero ir preparando la autonomía universitaria, sobre la que ya expresó muy claramente el criterio del Gobierno el Sr. Bergamín en la apertura de curso de 1913.

Hay además en lo hecho esa nota de solidaridad docente, pues á estos cursos se han traído los hombres que por su saber son dignos de hacer ciudadanos, preparándolos integralmente para la vida.

Aspiramos con todo esto á hacer una labor más educativa que instructiva, y una enseñanza que tenga ante todo carácter nacional. La nación no nace por generación espontánea, va formando lentamente su contorno, su cuerpo, y al mismo tiempo va formando su alma al conjunto de tradiciones, de leyes, de costumbres, de todo lo que es propio y característico de un país.

Sólo dando á la enseñanza carácter nacional haremos algo grande. Se dice que hay que crear hombres, pero es mejor ciudadanos. Yo, modesto estudiante de esta gloriosa Escuela, he recorrido Europa, pero no para copiar con espíritu simio lo que en Europa he visto, sino para incorporarlo á mi Patria tras un proceso de asimilación.

Esto es lo que han hecho todos los pueblos grandes; y en medio de los horrores de la guerra actual, la nota más simpática es la nota de patriotismo que dan todos los países en guerra.

Es preciso reformar la enseñanza; pero es preciso hacer la reforma sin espíritu de partido ni de secta; es necesario sustituir la arcaica ley de Instrucción del 57, inspirada en el sentido centralizador napoleónico.

En tanto eso llega, mientras tenemos una ley que sustituya a esa, hay que seguir trabajando. Hay que suprimir los sueldos menores de 1.000 pesetas, hay que crear las escuelas que son necesarias para que los alumnos no se amontonen. Este problema de las escuelas es también muy interesante. A la escuela tugurio ha sustituido la escuela palacio; yo quiero muchas escuelas, aunque no sean suntuosas. Una habitación donde dar las enseñanzas, un jardín que la alegre y le preste aire puro; esto servirá para escuela y para dedicar á la educación física la atención que merece y que no es necesario ponderar. Completarán esta escuela las colonias escolares, que contribuyen á que el niño se robustezca. Por eso el Gobierno les consagra tanta atención, por eso se crea el cuerpo médico escolar, en que el médico será un cooperador y no un enemigo del maestro.

Esto por lo que se refiere á la enseñanza primaria; queda des-

pués todo el problema postescolar para todos aquéllos que no pudieran ir á la escuela.

A esto obedecen las clases de adultos que aspiramos á tener en todas las escuelas y las de adultas que han correspondido á Salamanca.

El problema de la educación de la mujer es importantísimo. Lo que sea la madre serán los hijos, su labor es de todos los momentos. Es notorio que la mujer no tiene en España los elementos de educación que tiene en otros países: nosotros aspiramos á que los tenga y á que se eduque para la gran misión que debe llenar.

Con esto, el Gobierno no creará sino haber cumplido una pequeña parte de la que se propone realizar.

Termina el orador con una invocación á la Universidad, á la que se dirigió en estos términos:

«¡Oh, gloriosos muros de la Universidad salmanticense, que desde niño aprendí á mirar con veneración profunda y con cariño inmenso; vosotros, ennoblecidos por fuera con el áureo color del tiempo y que encerrais en vuestro interior aulas de recogimiento y de paz, donde resonaron las sabias lecciones de las más altas mentalidades de la raza; vosotros, que escuchásteis la bulliciosa alegría y los viriles acentos y las frases de noble emulación con que mutuamente se enardecían para realizar cosas grandes los jóvenes de nuestro siglo de oro que venían aquí á nutrirse de ciencia y energías para extenderse luego por Europa y América y servir á la Patria en las cátedras ó en las magistraturas, con la pluma ó con la espada; vosotros, que visteis muchas veces llegar hasta vuestras puertas á los Reyes y á los príncipes de la sangre, que venían á este Alcázar de la sabiduría para rendir vasallaje á los príncipes de la ciencia; vosotros, que habeis permanecido firmes y enhiestos á través de los siglos, aunque muchas veces rugieron en torno vuestro el huracán de las guerras y el vendaval de las pasiones políticas, que hasta llegaron á demoler instituciones beneméritas que os circundaron, pero que os respetaron á vosotros, como si les cegase vuestro resplandor y les humillase vuestra majestad; vosotros, que fuisteis testigos y ahora sois evocadores de tantas grandezas, infundidnos ideales y alientos y fe, ¡fe viva y salvadora!, en los destinos de España, que también las cosas inanimadas, las piedras mismas, sabeis hablar al espíritu con altas y elocuentes voces, cuando habeis sido ungidas y consagradas por el contacto de las almas grandes, como lo fueron aquéllas que desfilaron por estas aulas, dejando en pos de sí para enseñanza nuestra una estela luminosa, que el transcurso del tiempo no logrará borrar.

Y cuando el frío historiador, en la época venidera hable de

nuestras desgracias, dirá que no las merecimos, porque al día siguiente empezamos á trabajar, logrando hacer una patria grande, con doble grandeza, la de la cultura, que eleva y nos hace dignos de vivir, y la de la riqueza y el poderío, que hacen á los pueblos intangibles.»

## BRINDIS

pronunciado por Eloy Bullón en el banquete con que fué obsequiado en Salamanca el día 5 de Septiembre de 1915 por numerosas representaciones de la provincia.

.....  
Ya por el hecho de haber nacido en Salamanca y de haberse formado mi corazón é ilustrado mi inteligencia en los gloriosos centros docentes de esta ciudad, tenía contraída con ella una gran deuda de reconocimiento, pero después habeis acumulado sobre mí tantas distinciones, me habeis dado tan reiteradas pruebas de vuestro afecto, hasta llegar por último al acto de hoy, en que tan alto culmina vuestra bondad, que sería yo el más ruin de los hombres si no dijera garantizando mis palabras con la hipoteca de toda mi vida: ¡Paisanos, amigos, aquí estoy; á vuestras órdenes; mandadme!

Sí; tened la seguridad de que nada me será tan grato como servir, y que siempre que se trate de trabajar por los intereses de Salamanca y de su provincia, de contribuir al acrecentamiento de su gloria y la de sus hijos, me encontrareis peleando en las avanzadas. Yo confío en que esta noble provincia no tendrá nunca enemigos que se opongan á su progreso, pero si los tuviera, yo no preguntaré cuántos son, sino dónde están para ir á combatirlos.

Con ello no haré más que cumplir un deber, porque, ¿qué hijo no amaré á su madre?

¿Quién será tan mal nacido que no cifre sus entusiasmos en servir á la tierra en que vió la luz primera, á la que van unidos los recuerdos de la infancia y los afanes é ilusiones de la juventud? Y, ¿cómo no sentir con doble intensidad ese amor y esos entusiasmos cuando se tiene la fortuna de que la tierra natal sea esta nobilísima de Salamanca, adornada á la vez con los dones de la naturaleza y los prodigios del arte, y enaltecida por los resplandores de

una historia brillantísima que nos cubre á todos sus hijos como un dosel de gloria?

¿Qué tiene pues de extraordinario que yo trabaje por Salamanca? Lo raro, lo monstruoso, sería que no lo hiciese.

Pero además, en esta hora solemne en que yo os debo toda sinceridad, he de deciros, y con ello devuelvo á Salamanca lo que le pertenece, que lo poco que yo soy y valgo se lo debo á esta provincia querida.

Porque así como el que nació en noble solar y heredó egregios blasones, si con ellos recibe gran honor, recibe también grandes obligaciones que le dan alientos y estímulos para mantener con decoro y acrecentar la heredada gloria, así yo, que tengo á gala haber nacido en esta gloriosa ciudad, que en sus admirables monumentos ha perpetuado el recuerdo de sus asombrosos hechos, me he sentido siempre por esto sólo, alentado á trabajar con tesón á fin de mostrarme digno hijo de tal madre.

La gloria de Salamanca y su provincia ha sido siempre el estímulo de todos mis actos, el norte de todas mis empresas, la bandera de todos mis combates, y, sobre todo, en los trances difíciles, yo pensaba que Salamanca me veía, que Salamanca me había de pedir cuenta de mi conducta, que me rechazaría como indigno del nombre glorioso de *salmantino* si no peleaba como bueno, y esto centuplicaba mis energías y me hacía vencer todos los obstáculos.

Por eso así como los bravos soldados de nuestros tercios después de haber peleado bizarramente en las llanuras de Flandes ó en los campos de Italia, venían á depositar los trofeos de la victoria en el santuario del pueblo natal, colocándolos á los pies de la imagen venerada que habían invocado en la hora del combate, así yo que invoqué en mis luchas el nombre ilustre de la provincia de Salamanca y con ese santo y seña entré en todos los combates, vengo aquí á depositar á los pies de Salamanca, á entregaros á vosotros, puesto que en vuestro nombre se han ganado los escasos laureles que hasta ahora he podido conseguir.

Inagotable debe ser el manantial de energías que brota de esta tierra, excelente la calidad de las armas que Salamanca forja para sus hijos porque yo que no puedo alardear de grandes talentos, ni competencias, puedo, sin embargo, deciros que jamás sentí desmayos, ni padecí desalientos por grandes que fueran las dificultades con que tropezase en mi camino.

Cuando fiel al mandato de la provincia entré en la vida pública, ya sabía yo que no era ésta camino de ociosidad y regalo, sino carrera de abnegación y duros trabajos por lo mismo que hay que luchar con las impurezas de la realidad y con las oleadas de las pasiones si se ha de llevar á cabo algo bueno.

Yo no dudaba que á medida que avanzase por ese camino y sobre todo si la veleidosa fortuna quería encumbrarme, como lo ha hecho, á puestos que no merezco, me saldrían al encuentro la murmuración y el vituperio y la envidia ruin y la intriga menguada; pero yo, á pesar de eso, no retrocedí, ni retrocederé nunca, porque en Salamanca aprendí que por encima de todo está el cumplimiento del deber y que la satisfacción de servir á la patria desde los puestos difíciles bien merece algún sacrificio.

Más aun; yo os confieso que á mí las dificultades, lejos de desanimarme, me dan nuevos alientos, porque la lucha con los obstáculos enardece el ánimo, interesa el amor propio y obliga á acumular energías, viniendo así á resultar que nuestros enemigos son, á pesar suyo, nuestros auxiliares.

El águila que cruza los espacios, pensaría tal vez si fuese capaz de inteligencia que el aire que bate con sus alas y ofrece, al parecer, resistencia á su avance es un obstáculo que le impide volar y que volaría mejor en el vacío, siendo precisamente todo lo contrario, porque es el aire el que la ayuda á remontarse á las encumbradas regiones.

Así son las que nosotros creemos dificultades cuando más bien son acicates que impulsan la carrera y avaloran el triunfo.

Esto aparte de que hay en la vida horas de satisfacción que compensan muchos días de amargura como me sucede á mí con este homenaje, recompensa excesiva á mis pequeños afanes. Si en lo sucesivo algún peligro ó dificultad mayores me salieran al encuentro, el recuerdo de este acto honrosísimo me comunicará nuevas energías para no desfallecer.

Esta numerosa reunión en que os habeis juntado hombres de tantas procedencias y de tan distintas profesiones, demuestra felizmente, como decía elocuentemente en su brindis el Sr. Rector, que los salmantinos quieren estar unidos, unión que yo estimo factor indispensable para conquistar el glorioso porvenir á que Salamanca y su provincia tienen derecho.

.....  
¿Y cuál es la misión predominante de Salamanca? ¿Cuál su principal vocación y su destino en el mundo? La voz de los siglos nos lo dice: está escrito con caracteres indelebles de la historia de nuestra ciudad: OMNIUM SCIENTIARUM PRINCEPS SALMANTICA DOCET. Salamanca está destinada para ser educadora de las generaciones, maestra de las ciencias y de las letras, cerebro de España, oráculo de la raza. Misión en verdad alta, sublime, la más grande que puede conceder Dios á una población, la más envidiable que puede ambicionar una ciudad.  
.....

¡No me sorprenden esos aplausos que no son á mí, sino á la idea que acabo de exponer. En el fondo más ó menos consciente del alma de los pueblos habita la verdad y existe más ó menos amor-tiguada la conciencia de su destino. Basta que desfile delante de sus ojos el ideal histórico para cuya realización han nacido; basta herir sus oídos con el recuerdo de sus pasadas glorias, para que los sentimientos y los ideales que yacen soterrados y adormecidos despierten con nuevo vigor, y los pueblos recobren plena conciencia de su destino. Así quiero yo verlo en la explosión de vuestros aplausos, con los que afirmáis que esa misión docente es, en efecto, el destino de Salamanca, y que os sentís orgullosos de tan alta vocación.

Bien que no abandonemos el desarrollo de la agricultura, de la industria, del comercio, de las vías de comunicación; bien que atraigamos á los viajeros para que admiren los paisajes de nuestras serranías y las bellezas de nuestros monumentos artísticos; pero pensemos, sobre todo, en la vida de la Universidad, en el florecimiento de los centros de cultura que la integran y circundan, en el encauzamiento de nuestra actividad, de nuestra riqueza, de nuestros entusiasmos, hacia la obra magna de que vuelva á ser la Universidad salmanticense lumbrera principal de España y uno de los grandes faros que guíen á la humanidad en su peregrinación por la tierra.

No soy yo de los que dicen: «dichosos los pueblos que no tienen historia». Quédense esas palabras de desaliento y escepticismo para los que creen que vivir es vegetar y que el egoísmo es el supremo ideal de la vida. No; ¡dichosos los pueblos que tienen historia y que saben oír su voz para orientar conforme á ella su actividad! ¡Dichosos los que saben ilustrarse con la luz de las glorias pretéritas y escarmentar también en los pasados desastres, que por algo se llama á la historia maestra de la vida! Esa gran educadora es la que nos dice á los salmantinos que nuestra vida está en la Universidad, que por ésta fuimos algo en la historia de España y en la historia del mundo y que por ella podemos ser de nuevo grandes y gloriosos.

Hace ahora dos años visitaba yo una ciudad ilustre, hoy triste y abatida á causa de la guerra, Lovaina, que tiene como Salamanca gloriosa tradición universitaria y en la que vive el recuerdo de Luis Vives y de otros insignes españoles.

Acompañábame un docto profesor en la visita á los distintos centros que constituyen la Universidad, y al recorrer para ello las diferentes calles mostrándome en una la Facultad de Derecho, en otra el Instituto de Filosofía, aquí el Laboratorio de Química, allí el Instituto Agronómico, la Escuela de Ciencias Comerciales y

Consulares y bibliotecas y museos y departamentos varios, algunos muy distantes de otros, resumía sus informaciones diciéndome: «Como ve usted, toda la ciudad es Universidad.»

También hubo un tiempo en que toda la ciudad de Salamanca era Universidad. Recorred las diferentes calles y encontrareis en todas partes edificios ó ruinas de edificios que formaron parte integrante de nuestra insigne Escuela, que fueron ramas de un mismo tronco ó complemento de una misma institución, como los antiguos Colegios Menores y Mayores, uno solo de los cuales, el de San Bartolomé, dió á la Patria, como sabeis, tal número de escritores, de prelados, de gobernantes, de magistrados, de hombres eminentes en distintas profesiones, que llegó á decirse que todo el mundo estaba lleno de bartolómicos. Fué así Salamanca, no una ciudad que tiene Universidad, sino *una ciudad universitaria*, una ciudad docente, Escuela y Laboratorio toda ella, verdadera *ciudad luminosa*, nacida para alumbrar los dilatados horizontes de la historia patria.

Este debe ser nuestro orgullo, esta nuestra ambición, y yo me envanezco de que una provincia de tan altos destinos haya sido mi cuna y mi maestra, como deseo también que sea mi postrer morada, porque cuando pasados los años se extingan mis energías y se apague mi vida, yo ambiciono, como supremo honor, venir á dormir el sueño perdurable en el materno regazo de esta tierra noble.

Señores y amigos míos: Todo lo puede el esfuerzo perseverante encaminado á un alto fin. ¿Por qué, pues, no trabajar para devolver á nuestras instituciones universitarias el pasado esplendor? ¿Por qué no consagrar nuestros desvelos de todos los días al engrandecimiento del más importante de los centros docentes que tuvo nunca nuestra patria?

Formemos para este fin una liga ó asociación semejante á la que han organizado los labradores y ganaderos para otros fines; sea el lema de esta asociación: el engrandecimiento universitario y no dejemos que pase un mes, ni una semana sin haber conseguido algo que sirva para mejorar en cualquiera de sus aspectos nuestros centros de cultura. La labor que aquí se presenta ante nuestros ojos es ardua y dilatada, pero no imposible.

Empecemos por gestionar para nuestra Universidad la autonomía indispensable en lo pedagógico y en lo económico, autonomía que no ha de traspasar prudentes límites y que debe extenderse á todas las Universidades españolas, si deseamos que éstas gocen de vida próspera y robusta; aspiremos no sólo á conservar las Facultades existentes hoy en nuestra Escuela, sino á completarlas con las restantes, comenzando por aquéllas que tienen más afini-

dad con las ya establecidas y con nuestra tradición universitaria; procuremos restaurar nuestros Colegios universitarios amoldándolos á las exigencias de la época presente; fomentemos los laboratorios y los museos y las bibliotecas, nutriendo éstas con las más importantes obras y revistas modernas, ya que de las antiguas contiene nuestra biblioteca universitaria insuperable tesoro; robustezcamos, igualmente, todos los demás centros docentes que rodean á la Universidad y completan su labor; y cuando hayamos hecho todo esto, pensemos todavía en nuevas mejoras, ya que son muchas las que podemos y debemos ambicionar para Salamanca en el orden docente, y entre ellas sería una de las más legítimas la creación de una Escuela de Arquitectura que en ninguna parte podría tener asiento más apropiado que en esta grandiosa ciudad llena de incomparables monumentos entre los que sobresalen algunos que, en expresión de Lampérez y Romea, debieran ser prototipo no ya de la arquitectura española, sino de la arquitectura de la raza. Hace ahora un año aproximadamente que, ante el temor de que pudiera ser suprimida una de las Facultades, toda la ciudad se puso en movimiento y fueron comisiones á Madrid.

No había entonces verdadero peligro y la mejor prueba de ello es que estaba yo en el centro de donde se decía que había partido la amenaza, y no hubiera yo estado allí sino enfrente de allí si el peligro hubiera sido cierto.

Pero á mí no me parece mal que ante el menor indicio ó rumor de riesgo para la Universidad se apresten todos á la defensa.

Se aclararon las cosas, se aquietaron los ánimos y ya nadie ha vuelto á acordarse de que existe un problema universitario, que no es precisamente el de la existencia, sino el del engrandecimiento de la Universidad.

He evocado este recuerdo para deciros que no basta el entusiasmo de un día, sino que es preciso la acción de todas las semanas y de todos los días, si hemos de lograr el alto ideal á que Salamanca está llamada.

Hace también algunos años que aquí y fuera de aquí se habló de que fuese nuestra Universidad un centro de cultura hispanoamericano, donde ambas ramas de la raza española, la de aquende y la de allende el Océano se educaran en un común ambiente de fraternidad. ¿Qué se ha hecho de este magno proyecto? ¿Qué pasos se han dado para realizarlo?

La idea es grandiosa y sólo podrá realizarse si elevamos nuestra Universidad á una gran altura y la rodeamos de todos los elementos necesarios para recibir dignamente á nuestros hermanos de América, pero, ¿por ventura el proyecto es irrealizable? ¿No posee nuestra Universidad sobrados títulos para aspirar á tan alto



honor? ¿Acaso no tienen aquí nuestros hermanos de América antecedentes gloriosos de su historia, los orígenes de su cultura y el manantial de donde brotó á raudales la ciencia y la energía espiritual que llevaron á las vírgenes regiones del Nuevo Mundo los conquistadores y los misioneros, los sabios y los gobernantes, educados muchos de ellos en estas aulas y nacidos algunos en esta tierra? Si buscan un ambiente de grandeza donde templar el espíritu, ¿en qué lugar lo encontrarán mejor que en la *Atenas española*? ¿Por qué, pues, retroceder ante la primer dificultad y no trabajar con entusiasmo y con constancia para realizar proyecto tan hermoso?

Afortunadamente tenemos en el profesorado universitario elementos valiosísimos, con cuyo concurso pueden intentarse grandes cosas; hay también en la ciudad personas inteligentes y abnegadas que, á pesar de no pertenecer al personal docente se honrarían seguramente en cooperar á tan patriótica obra; no faltan motivos para esperar el apoyo de muchas sociedades que en España y América trabajan por el noble ideal de la aproximación hispano-americana.

Por lo tanto, nada de pesimismo. Marchemos con fe hacia la conquista de tan glorioso porvenir.

Pero no basta, señores, con pensar en el problema de Salamanca, con trabajar para el engrandecimiento de la patria chica. Preciso es que pensemos, ante todo, en el engrandecimiento de la patria grande, de nuestra madre España, que tiene derecho al esfuerzo y á la abnegación de todos sus hijos.

Ya lo decía elocuentemente el digno gobernador civil de la provincia en las frases nobles é ingeniosas de su brindis, que todos oíamos con delectación y yo además con confusión por lo que tenían para mí de inmerecido elogio.

Pero por dicha nuestra no hay temor de que puedan estar en pugna los intereses de la patria grande y de la patria chica, como no pueden estar en contradicción los verdaderos intereses de las regiones con los intereses colectivos de la patria mayor, que son la síntesis y la suprema armonía de aquéllos.

Por lo que á Salamanca se refiere se hallan de tal manera penetrados el problema local y el problema nacional que trabajar por el uno es trabajar por el otro.

Porque señores, ¿cuál es el problema principal de España?

Esta mañana disertaba yo sobre ello en el Paraninfo de la Universidad, y llegaba á la conclusión de que el fundamento de la grandeza nacional no puede ser otro que una intensa y sólida labor de educación, que es la llamada á formar ciudadanos vigorosos, cultos y honrados. Intentaba yo también demostrar que la

fuelle y raíz del florecimiento de la educación nacional debía buscarse en la enseñanza superior, y por eso hablaba de la necesidad de tener buenas Escuelas Normales para tener buenas Escuelas primarias y buena Escuela superior del Magisterio, para tener buenas Normales; y por eso mismo, con los cursos de perfeccionamiento de los maestros que hoy se han clausurado en Salamanca y en otras capitales he buscado la compenetración entre la Universidad y la Escuela, entendiendo que ésta debe nutrirse de la savia que producen los centros superiores de cultura, representados principalmente por las Universidades.

Por consiguiente, si el problema de España es un problema de educación y dentro de éste á la Universidad, ó mejor dicho, á la enseñanza superior toca desempeñar tan principal papel, resultará que al trabajar por el florecimiento de nuestras instituciones universitarias, que es el problema de Salamanca, contribuimos á la vez en alto grado á la resolución del problema capital de nuestra patria.

¿Qué digo de nuestra patria? El día que sea nuestra Universidad lo que fué y lo que debe ser, realizando los ideales que antes os exponía, habrá contribuído Salamanca al progreso de los pueblos hispano-americanos y al progreso del mundo.

.....

## VI

### Pérez Oliva (Fernán).

Aunque dijimos al ocuparnos de este Maestro que no nos había sido posible fijar el día de su muerte, una feliz casualidad ha puesto ante nosotros, en el Archivo universitario, un cuaderno de cuentas del Colegio Mayor del Arzobispo, y en unos datos, fechados en Avila á 25 de Septiembre de 1531, se lee:

RECIBIO EL MAESTRO OLIVA, RECTOR QUE FUE DEL DICHO COLEGIO, DOZIENTAS E DIEZ E SIETE MILL E ÇIENTO E TREYNTA E DOS MARAVEDIS DENDE SIETE DIAS DE NOVIEMBRE DE MDXXX AÑOS FASTA TRES DE AGOSTO DESTE PRESENTE AÑO DE MDXXXI AÑOS QUE MURIO.

Queda, pues, desvanecida la duda y determinada la fecha en que España tuvo la desdicha de perder á uno de sus hijos predilectos.

# ÍNDICE

	<u>Páginas.</u>
CAPÍTULO I.—El Rectorado en la Universidad de Salamanca. Relación de Rectores hasta el plan de estudios de 1845.—Pérez de Oliva (Fernán).—Sancho Dávila.—Muñoz Torrero.—Hinojosa (Martín).—Fernando Mena... .. .	5
CAPÍTULO II.—Los Rectores de la Universidad de Salamanca desde 1845 á 1915.—Gabriel Herrera.—Tomás Belestá y Cambeses.—González Huebra.—Juan José Viñas.—Simón Martín Sanz.—Vicente Lobo.—Mamés Esperabé Lozano. Unamuno y Jugo.—Salvador Cuesta Martín..... .	69
CAPÍTULO III.—Los Senadores de la Universidad de Salamanca.—Valera.—Manuel María José de Galdo.—Maldonado Macanaz.—Hernández Iglesias.—González Blanco.—El Dr. Pulido.—Ismael Calvo Madroño.—Maldonado y Fernández de Ocampo..... .	211
CAPÍTULO IV.—Catedráticos de la Universidad de Salamanca en el siglo xv.—Enseñanzas que en ella se daban.—Datos biográficos y bibliográficos de los principales maestros y alumnos de la Escuela.... .	243
CAPÍTULO V.—Catedráticos de la Universidad de Salamanca en el siglo xvi.—De Cánones.—Leyes.—Teología.—Medicina.—Artes.—Gramática.—Cátedras cursatorias.—Colegios y otras cátedras.—Noticias biográficas y bibliográficas de los maestros más notables..... .	285
CAPÍTULO VI.—Catedráticos de la Universidad de Salamanca durante la primera mitad del siglo xvii.—Enseñanzas que se daban.—Notas biográficas y bibliográficas de los maestros más notables. .... .	435
CAPÍTULO VII.—Catedráticos de la Universidad de Salamanca durante la segunda mitad del siglo xvii.—Enseñanzas que se daban.—Notas biográficas y bibliográficas de los más notables maestros.—Alumnos distinguidos..... .	513
CAPÍTULO VIII.—Catedráticos de la Universidad de Salamanca desde principios del siglo xviii hasta la reforma de Carlos III.—Enseñanzas que se daban.—Notas biográficas y bibliográficas de los maestros más distinguidos..... .	619
CAPÍTULO IX.—Catedráticos de la Universidad de Salamanca desde la reforma de Carlos III hasta la terminación del si-	

glo XVIII.—Enseñanzas que se daban.—Notas biográficas y bibliográficas de los más notables maestros.—Alumnos distinguidos.....	675
CAPÍTULO X.—Catedráticos de la Universidad de Salamanca desde principios del siglo XIX hasta la revolución de 1868. Enseñanzas que se daban.—Notas biográficas y bibliográficas de los maestros más notables....	713
CAPÍTULO XI.—Epoca contemporánea.—Catedráticos de la Universidad de Salamanca desde la Revolución de 1868.—Enseñanzas que se dan.—Notas biográficas y bibliográficas de los más ilustres maestros.—Alumnos distinguidos.....	745
APÉNDICE I.—Conferencia dada por el autor de esta HISTORIA en el Ateneo de Salamanca el 23 de Marzo de 1916..	829
APÉNDICE II.—Dictamen de la Real Academia de la Historia.	848
APÉNDICE III. De la HISTORIA PRÁGMÁTICA É INTERNA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.—Tomo I. <i>La Universidad de Salamanca y los Reyes</i> .—Juicios de la prensa. ....	851
APÉNDICE IV.—Omissiones involuntarias.—Alejandro de la Torre Vélez.—Su notable discurso en la sesión celebrada en la Universidad de Salamanca con motivo del IV centenario del descubrimiento de América.—Alejandro de la Torre Vélez y Julián Sanz del Río.....	884
APÉNDICE V.—Discurso de D. Eloy Bullón Fernández pronunciado en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca el día 5 de Septiembre de 1915.—Brindis pronunciado por Eloy Bullón en el banquete con que fué obsequiado en Salamanca el 5 de Septiembre de 1915 por numerosas representaciones de la provincia.....	921
APÉNDICE VI.—Nota aclaratoria sobre Pérez Oliva (Fernán).	932

# ERRATAS

Páginas.	Línea.	Dice.	Debe decir.
17	9	Altamiro	Altamirano
244	6	Cubiellas	Cubillas
246	14	Calvea	Caloca
253	5	Calvea	Caloca
288	19	39	49
337	13	Yisón	Tizón
347	30	1606	1506
347	33	1532	1522
391	última	conviniéron	convivieron
413	29	1522	1552
446	30	Antolínea	Antolínez
450	17	Girugía	Cirugía
452	1	Earterra	Vazterra
462	37	1628	1626
472	16	general	Gregorio
477	23	Felvaga	Feloaga
480	23	Barrera	Carrera
490	21	1614	1604
494	última	á Vizcaya	de Vizcaya
496	15	Vinieza	Vinuesa
526	1	Código (c)	Código (b)
525	11 y 12	La línea 11 debe desaparecer, y en la 12 leer <i>Serna Cantoral (Diego de la)</i> , catedrático de la de Código (b) de 1666 á 1669.	
578	23	José, Márquez	José Márquez
595	25	Monumentos	Manuscritos
598	17	seguro	segura
635	2	Durango	Durando
649	2	726	716
682	19	Reyrruara	Reyrruard
683	10	757	767
691	29	Cortés	Cortes
716	3	fundan	funden
817	22	Boyona	Bayona

X640565416

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



6401847800











